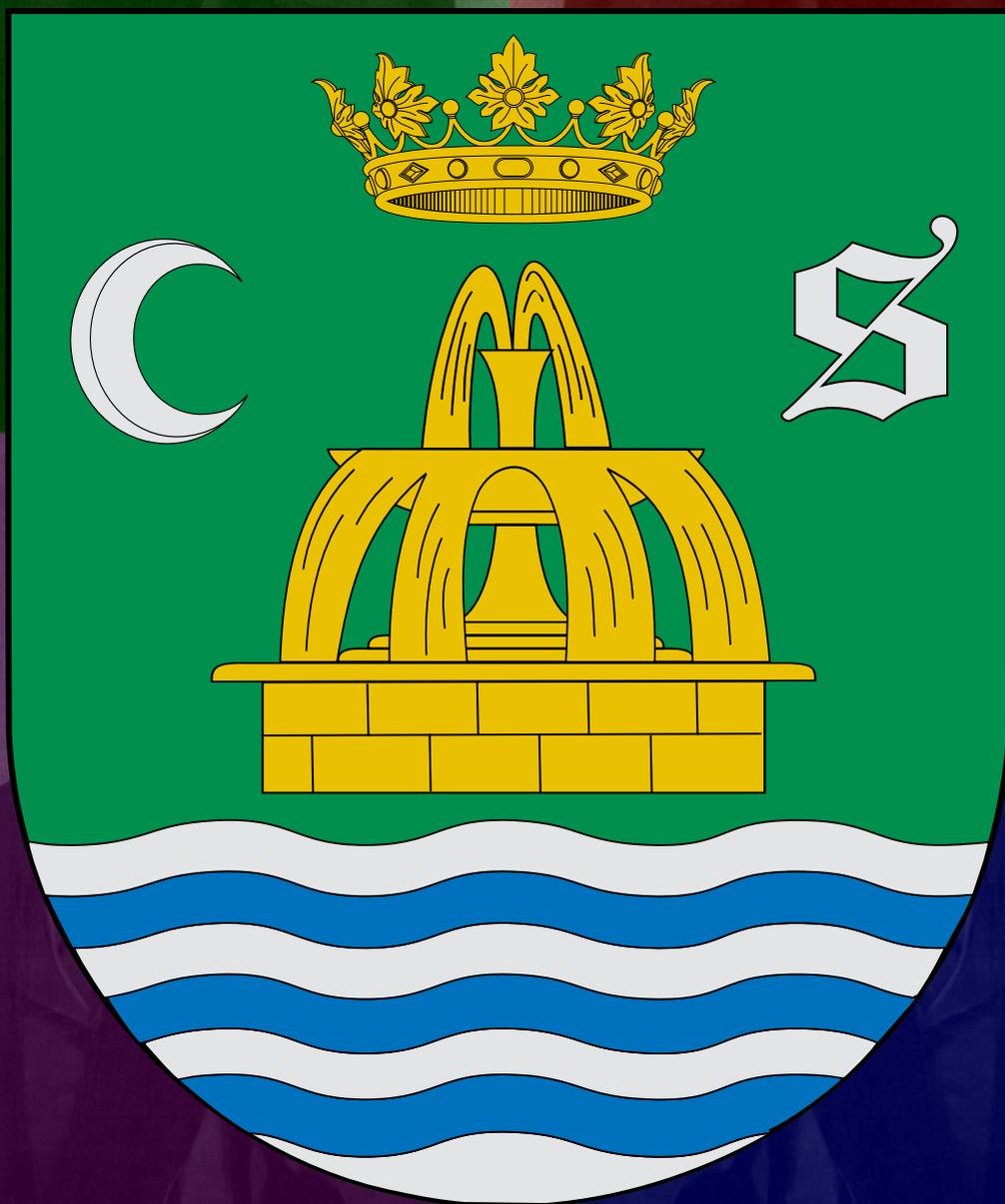


ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ E IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO
DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR

ALICANTI MAYOR - ANDURIQUE



EDICIONS
TALVERA



Il·lustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut d'Alicun, primera dintrada de municipi dins aquel volum.

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

Volum 3 (Tòme II. Part primera). Alicanti Mayor-Andurique

Presentacion e compaginacion per Joan Francés Blanc

Reedicion de l'edicion de 1845 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-40-2

© Junh de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrighalhs (ISSN 2219-3711) n°7.

ENSEÑADOR

Ensenhador.....	687
Nòtas sul volum 3.....	688
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Alicanti Mayot-Andurique).....	689
Lista dels volums.....	989

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó



NÒTAS SUL VOLUM 3

Aquel volum correspond a la primera mitat del tòme II de l'edicion originala.

Joan Francés Blanc

DICcionario

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

ALI

ALICANTI MAYOR : predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, y felig. de *Muro* (V.).

ALICANTI MENOR : predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Muro* (V.).

ALICO : sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Sta. Amalia; está cubierta de monte pardo de jara, charneca y madroño, y solo se destina para pastos.

ALICUN : v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Almería (4 leg.), part. jud. de Canjayar (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (20) : srr. al pic de la sierra de Gador, é inmediata á la ribera del r. Andarax; su CLIMA es sano, y aunque se padecen algunas calenturas pútridas, es muy comun ver personas de 80 años ágiles y robustas: forman el casco de la pobl. 115 CASAS de un solo piso, distribuidas en varias callejuelas, pedregosas é incómodas: tiene casa consistorial, pósito, horno de poya, carniceria, 2 molinos de aceite, igl. parr. ruinosa, á medio tiro de fusil de dist., servida por un teniente con 2,000 rs. de renta, y aneja de la de Huécija, á cuyo pueblo, que está inmediato, acuden los niños que desean adquirir algunos rudimentos de instruccion primaria: la posicion de la igl. y los restos de edificios que todavia se ven en algunos puntos, denotan que el vecindario fue mucho mayor en otro tiempo, ó que estuvo la pobl. sit. hácia aquella parte. La plaza de la Constitucion, de 2,075 varas cuadradas, tiene multitud de huertos en su derredor, y en un extremo una gran balsa ó alberca cuadrilonga de 1,800 varas cuadradas y 3 de profundidad, en cuyo fondo nacen infinidad de veneros, unos que llevan el agua muy caliente y otros muy fria, que producen saludables efectos para los dolores reumáticos; estas aguas dan impulso á un molino harinero con dos paradas, y despues de fertilizar la vega, riegan mucha parte de las de Huécija, Terque y Alhabia: la pobl. se surte de una fuente con dos caños, en cuyo pilar beben las caballerias, encontrándose otras muchas esparcidas por el térm. Este confina por N. con el r. Andarax, por E. con Alhama la Seca, y por S. y O. con Huécija: su jurisd. comprende 690 fan. de tierra, y solo se cultivan 158; 38 de pri-

mera calidad, 46 de segunda, ambas destinadas á la siembra de trigo y maiz, y 40 de tercera á alcacelas para la manutencion de las bestias: tiene ademas 30 fan. de viñedo y 24 de olivar, y las 537 incultas que pertenecen al caudal de propios, no pueden reducirse á cultivo, por ser el terreno muy áspero y quebradizo. Los CAMINOS son de herradura, y carreteros los que se dirigen á la cap. de prov., de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: el aceite y el vino forman la principal cosecha: los demas art. son escasísimos: ROBL.: 137 vec., 545 hab., algunos dedicados á fabricar alpargatas y á hilar seda, y los restantes á la labranza: CAP. IMP. para el impuesto directo 58,151 rs.; capacidad indirecta por consumos 21,000 rs.; satisface por toda clase de CONTR. 4,080 rs. 20 mrs. El PRESEPUERTO MUNICIPAL ordinario asciende de 2,500 á 3,000 rs., y se cubre con el prod. de fincas de propios y arbitrios, consistentes en un horno de poya y la hacienda llamada del Concejo, que rentan 1,200 rs., y lo restante por repartimiento vecinal.

ALICUN DE ORTEGA : v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg. al NE.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (6 al N.): srr. en llano, aunque cercada de cerros de poca altura; es pobl. poco sana por pasar muy próximo á su orilla E. el r. Almuñecar ó Fardes, que corre hácia el N., cuyas mareas hacen el CLIMA frio, y que los hab. padezcan siempre calenturas intermitentes: tiene escuela de primera educacion en mal estado, y una igl. filial del Sagrario de Guadix con un vicario ecónomo, sujeta á la provision Real, mediante concurso y propuesta del ordinario; y su santo patrono es San Sulpicio. El térm., que carece de arbolado, y su terreno gredoso y poco fértil, confina al N. con la jurisd. de Villanueva de las Flores (vulgo Don Diego), E. con la de Gorafe, S. con la de Pedro Martinez, y O. con la de Alamedilla; pueblos todos del mismo part. y dióc.; á 1/2 leg. de la v. se halla la cortijada de las *Dehesas de Guadix* (V. su artículo), sujeta á ella en lo espiritual; y á la parte SE. á 2 leg. escasas, hay unos baños llamados de *Alicun*, cuya temperatura señala los 22 grados del termómetro de Reaumur: se hallan en una colina á la

ALI

orilla der. del Fardes, y nace su agua de una fuente que se encuentra en un declive de terreno calcáreo, como lo son también las riscas en donde están los manantiales: estas aguas son útiles para curar el reuma, los vicios cutáneos, los humores en las destilaciones acres, optalmias, y atenuar la linfa: en el día van adquiriendo nombre, y aun antiguamente se frecuentaban mucho, á juzgar por algunas ruinas de bóvedas, balsas y ermitas que subsisten: hay un cortijo, propiedad del conde de Arenales, en donde se hospedan con confusion, y sin ninguna comodidad los que van á tomar los baños: inmediato al agua se crian la juncia olorosa, los juncos agudos y mucho culantrillo; y es lástima que siendo tan provechosas estas aguas no se cuida de cubrirlas y de construir algunas habitaciones para comodidad de los enfermos. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar y cabrio: POBL.: 63 vec., 286 hab. dedicados á la agricultura: CAP. PROD.: 941,916 rs.: IMP.: 38,477 rs.: CONTR.: 5,613 rs. 17 mrs. Redúcese á esta v. la ant. c. denominada *Acatucci* en el itinerario romano (V. *Acatucci*): en el Fuero Juzgo (lib. 12, tit. 2.º ley 13) se escribió este nombre con error *Falugia*; en la España ilustrada (tom. 3.º, pág. 997) *Agatugia*. Cerca de *Alicum*, *Alicur* ó *Alicun*, que con todas estas variantes se halla escrito este nombre, fue batido el ejército del musulman Ozmin, general de Ismael, en 1315 por el infante D. Pedro, acompañado del arz. de Sevilla y el maestro de Santiago.

ALIEBANA: en la Fenix Troyana de Mares (pág. 91) y en otros autores, no de mas crítica que este, aparece el nombre *Aliébana*, designando la prov. de *Alava*; pero nunca ha sido distinguida con esta denominacion, asi como se separan de toda verdad histórica al presentar el motivo que les moviera á mencionarla, diciendo que «D. Alonso el Católico pobló la prov. de *Aliébana*, una de las montañas fragosas de Castilla, año de 750.» Pudiera esto fundarse solo en el pasaje del arz. D. Rodrigo, abultador de las glorias de Alfonso, que dice: *haber fortificado muchos cast. en esta prov. para defensa de los cristianos*; pero el mismo ob. D. Sebastian refiere que *Alfonso no tuvo necesidad de repoblarlo por no haber entrado en ella los moros*; y ni aun en esto es el salmatense exacto, como se puede ver en el art. *Alava*.

ALIEMA: arroyo en la parr. de Oviedo y término municipal de Colunga; nace en la falda del monte del Cadapero en la parr. de *Libardón*, y pasando á la *Riera* desagua en el r. que toma el nombre de esta felig. despues de haber corrido cerca de 1 leg.

ALIENDRE: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo; tiene su nacimiento en las faldas de las sierras que dominan el l. de Fraguas en el mismo part.: cruza el término de este l., los de Monasterio y Cogolludo, cuyas pobl. están sit. á su der., y se incorpora en el r. Henares en término de Espinosa de Henares, part. de Brihuega: su curso es de S. á N.; cesa generalmente en el estío, sin embargo de que recibe las aguas de algunos arroyos: da movimiento á un molino harinero en Monasterio, dos en Cogolludo y se riegan algunas huertas de corta estension.

ALIENES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Luarca (4): sit. entre montañas y valles, con clima frio, pero sano: comprende los l. de *Alienes*, *Colinas* y la *Fagera*, que reúnen sobre 43 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, y su curato de patronato Real y ecl., se provee previo concurso: el TÉRM. confina por N. con la felig. de Muñas, sirviendo de lim. el r. Grande; por E. con la de Castañedo, haciendo el mismo oficio el r. Brañalonga; por S. con término del ayunt. de Tinco, y por O. con la parr. de Ayones. Los l. de *Colinas* y la *Fagera* están cercados de montes de mas ó menos elevacion, con especialidad por el N. y el O.: al extremo S. se halla el monte *Cabaniella* muy poblado de robles, hayas, castaños y otros arbolados, de cuyo monte se desprende el arroyo llamado *Reguera de Cabaniella*: otro arroyo, la *Reguerona*, baja llevando su curso por la inmediacion del pueblo de *Alienes*, y de los montes de *Colinas* y *Fagera* se desliza el r. *Cueva de Nido*: el TERRENO, con especialidad en el valle, es bastante fértil: los caminos malos, y el correo se recibe por Luarca: PROD.: maiz, escanda, centeno, castañas y patatas, la parte montuosa da iguales frutos, aunque de inferior calidad: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de cabrio: POBL.: 50 vec., 245 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALIENES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de

Luarca, ayunt. de Valdés, y felig. de Sta. Maria de *Alienes* (V.): sit. en un valle cercado de montañas, y bañado por el *Reguerona*: su TERRENO es fértil: PROD.: maiz, trigo, escanda, centeno, castañas y patatas: cria poco ganado: POBL.: 30 vec., 156 alm.

ALIEZO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. y valle de Cillorigo: es uno de los de que se compone el conc. de San Sebastian: srr. á lo largo de un arroyo que corre por un valle estrecho y profundo: con 17 CASAS algo separadas. Compone parr. con el barrio de *Tama*, en el que está la igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles: el curato es de presentacion gentilicia, y tienen voto todos los que prueban oriundez del conc. de San Sebastian: el beneficiado reside en *Aliezo*, donde hay una ermita dedicada á San Roque, cuya fiesta, lo mismo que la de la parr., se celebran en romeria, aquella el día del Santo, y esta el de la Virgen de Agosto. La POBL. y CONTR. se hallarán en *San Sebastian*.

ALIJA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Naval-moral de la Mata, término de Talavera la Vieja: sit. 1/2 leg. al E. de su matriz, sobre la cord. izq. que lleva el mismo nombre; conserva muchos restos de su ant. construccion y cas., entre ellos un cast. casi demolido, cuyos cimientos existen en el día por todo su ámbito; y se distinguen bien dentro de él una calle, una plazuela, varias salas ó habitaciones, una cueva, el brocal de un pozo de piedra berroqueña, labrado por unas partes, aunque toscamente, y en otras sin labrar: en el ángulo que mira al E. hay un paredon de mas de 20 varas de alto: á poca dist. se ve una pequeña ermita demolido, con un campanario, en donde se conoce que ha habido campanas, y dentro de la ermita se conserva todavia una pila de bautismo. Este desp. es uno de los muchos recuerdos históricos que se encuentran en las cercanias de Talavera la Vieja (V.); pero no se tiene noticia de su existencia sino por la concordia hecha entre los vec. de esta v. y el Bohonal de Ibor, con el Excmo. Sr. conde de Miranda y del Montijo, á los cuales llama vec. de *Alija*, porque destruida esta pobl., sus vec. se diseminaron entre los dos citados pueblos, Talavera y Bohonal, y formaron estas dos pequeñas, pero ant. pobl.; así es que disfrutan estos vec. los terrenos del desp. labrando á reja vuelta, como hermanos, compañeros, é hijos del cast. de *Alija*.

ALIJA DE LA RIBERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), y ayunt. de Valdesogo de Abajo (1/2): sit. en la carretera que va desde Leon á Palanquinos y á la izq. del r. que forman las aguas del Bernesga y Torio, desde su confluencia hasta unirse al Esla: el CLIMA es frio y sano: tiene igl., parr. bajo la advocacion de San Julian, y el curato se provee por la corona previo concurso: el TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: confina por N. con el de *Marialba*; por E. con el de *Valdesogo de Abajo*; por S. con el de *Villarroaño*, y por O. con el de *Sotico*, interpuesto el indicado r., el cual le baña en su curso de N. á S.: hay buenos prados de riego y unas 550 fan. de tierra fértil, dedicada al cultivo: el CAMINO carretero se halla en medio estado: PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, pasto y vino: cria poco ganado: POBL. 30 vec., 124 alm.: CONTR. con el ayunt.

ALIJA DE LOS MELONES: ayunt. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Astorga (7): comprende la v. de *Alija de los Melones* (cap.) con los desp. de *Becares* y *Puente Vizana*, y los l. de *Navianos de la Vega*, *Genistacio*, y *La-Nora*. Tiene un alc., un teniente, seis regidores, y un secretario con la dotacion de 600 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., que unidos á 2,200 para gastos de prov., componen la suma de 4,000 rs., la que se cubre por reparto vecinal: su TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; CONFINANDO por N. con el de *Villanueva de Valdejamuz* y el de *Castro Calbon*, por E. con los ayunt. de *Cebrones* y *Audanzas*; y por S. y O. con el de varios pueblos de la prov. de Zamora. Consta, segun la estadística municipal de 1844, de 328 vec. y 1,476 alm.: su RIQUEZA PROD., conforme á lo que arroja la matrícula catastral de 1842, se valúa en 2,051,707 rs. 17 mrs.: la masa IMP. en 107,944; y la CONTR. en 22,485 rs. 19 mrs.

ALIJA DE LOS MELONES: v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La-Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, y cap. del ayunt. á que da nom-

ALI

bre: sit. parte en llano en lo mas bajo de la vega, y parte en la pendiente de una elevada cuesta que la domina por el O. y en la que termina uno de los ramales de la sierra del *Teleno*: su CLIMA es destemplado, pero sobresale el rigor de los frios al del calor; en 24 de diciembre de 1835 el termómetro de *Reaumur* señaló 11 1/2° bajo cero, siguiendo con igual intensidad hasta el 28 del mismo, que señaló 12 °/o; las enfermedades que comunmente se padecen son fiebres intermitentes, por no hallar las aguas llovedizas y de riego la salida que fácilmente pudiera dárseles. Tiene 130 CASAS de tierra, incómodas, poco limpias y mal colocadas: ocupa una estension considerable de mas de 1,600 varas de N. á S., y otro tanto de E. á O. con motivo de los muchos huertos, arbolados, y porcion de tierras que hay en los intermedios; la casa de ayunt. es pequeña y sirve tambien de cárcel; hay una plaza llamada de Palacio, de 10,000 varas cuadradas, y tres plazuelas que se nombran de la Picota ó el Rollo, de la Cruz y la Borricada, sin soportales y desmpeñadas, como lo estan sus irregulares, sucias y pantanosas calles; una escuela que solo dura seis meses del año, pagada por los padres de los niños que á ella concurren, y 300 rs. del fondo de propios; y dos fuentes de buenas y abundantes aguas, ademas de los pozos potables que hay en casi todas las casas, abastece á la pobl. Al estremo y E. de la v. se ve el cast. y palacio del duque del Infantado, señor que fue de Alija con derecho de nombrar alc. mayor, y cuya jurisd. se estendia sobre los pueblos de Coomente, Genistacio, La-Nora, Pobladura del Valle, y á los desp. de Puente-Vizana, Carpuria y Ribarroja; dicho edificio, que parece ser de la edad media, y cuya área se aproxima á un cuadro de 80 varas por lado, conserva en buen estado sus murallas, cubos y parte de almenas; el palacio se reedificó casi en su totalidad despues del fuego que, á par que el pueblo, sufrió en la retirada del ejército inglés para Galicia, en los últimos dias de 1808. Hay dos parr., la de San Verisimo, que goza de inmunidad, se cree la mas ant.: sus libros parr. solo alcanzan al año de 1540; tiene cura propio de provision en concurso, y es matriz de la de San Pelayo del l. de La-Nora: la de San Estéban, segun tradicion, fue conv. de Templarios: el curato lo presenta la casa de los Escobares de Alcalá de Henares, y sus libros datan desde 1605: hubo dos ayudas de parr., que hace mucho tiempo cesaron por la aplicacion de las rent. decimales al cabildo cated. de Astorga, y al colegial de San Vicente de Salamanca; el cementerio se halla al N. y estramuros de la pobl., contiguo á una ermita, advocacion del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, y las ruinas de otra en la colina y campo de San Marés: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: CONFINA por N. con el desp. de Bécara y l. de La-Nora, por E. con el de Altobar y desp. de Puente-Vizana, por S. con el de Coomonte (prov. de Zamora) y por O. con el de Villaferruena, A 1,000 pasos S. de la v. está el desp. *Ozaniego*, que en 1520 tenia aun vec.; perteneció al señ. de los monges benedictinos de San Martin de Santiago, existiendo unicamente en la actualidad una casa inhabilitada y una igl. ruinosa aneja de la del desp. de Bécara; á 1/4 de leg. SE. se halla tambien comprendido en su térm. el que lo fue del ant. l. denominado *Bulgo*, pobl. en 1490, que ha desaparecido, sin presumirse otra causa que las inundaciones originadas por el Orvigo: hácia esta parte se encuentra el puente de Vizana cortado en los últimos dias de 1808 y sustituido hoy por una barca. El indicado r., abundante en truchas, barbos y otros peces, atraviesa el térm. á 1/4 de leg. al E., y se dirige á SSE.; suele ser vadeable desde junio á octubre, y á causa de la poca profundidad y frecuente variacion de su cauce, ocasiona danos inmensos, con especialidad en las avenidas, por hallarse la pobl. 1 1/2 varas mas baja que el álveo de aquel; fue notable la de 1804, por la que se destruyeron muchos edificios y se perdió gran parte de los protocolos de la escribania de número; siendo una de las mayores en estos últimos tiempos, la acaecida en los dias 26, 27 y 28 de febrero de 1843; mas á beneficio de grandes vallados hechos con poca anticipacion, se evitaron los efectos desastrosos que amenazaba: la vega padece gran detrimento en la variacion del cauce, pues cambia su buena tierra en estériles cascajos; varios pueblos de la misma vega contienen al Orvigo con unos ant. y abandonados malecones; pero Alija no le presenta ni aun el fácil obstáculo de un espeso arbolado, Los montes llamados, la

ALI

9

Dehesa, Los Seis Maravedis, y el Coto, sit. al O., terminacion de uno de los ramales de la sierra de Teleno, solo proporcionan escaso pasto. La media parte del térm. es erial, un cuarto de infima calidad que se utiliza en cereales, y el resto de vega feraz y muy productiva, en donde hay hermosos prados y excelentes tierras de labor, que darian mayor utilidad, si se auxiliasen con el cultivo á que brinda su bondad. CAMINOS: pasaba por el térm., 1/4 de leg. al E., la carretera de Galicia antes de la destruccion del espresado puente de Vizana, es pueblo de tránsito, en el que se reune el que de Salamanca y Zamora conduce á Santiago, la Coruna y otros puntos de Galicia, el cual, así como los de travesia, son carreteros, y se encuentran en muy mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de La Bañeza los martes, jueves y domingos: PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, poco y mal vino y algunos melones, cuya buena calidad motivó el sobrenombre del pueblo; arbolado de álamo, chopo y olmo: cria ganado lanar, vacuno y caballar: se cazan liebres, conejos, perdices y aves de paso; hay canteras de mármol azul, con abundancia, pero no se utilizan: IND. y COMERCIO: despues de espadado el lino, se esportan para Galicia mas de 3,000 a. POBL.: 190 vec.; 900 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. el ayunt.).

ALIIJA ó GUALIJA: r. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmaral de la Mata: tiene su origen en las sierras del Hospital del Obispo, en el arroyo llamado Tumba-frailes, que reuniéndose con el de la Navacentesierra, pasa á la inmediacion de este pueblo sin perder jamas por este punto su corriente: despues va tomando incremento por la entrada de varios regatos y vertientes sin nombre que bajan de aquellas sierras: á 1 leg. de su nacimiento le entra por la izq. el arroyo Calabazas de alguna consideracion, baja al desp. de San Roman, y á tres leg. ya de su origen tiene un molino harinero útil: á 1/2 SE. de este molino se halla Talavera la vieja: 1/2 leg. mas abajo en el desp. de la Pobeda que se halla 1/2 leg. al O. de Peraleda de San Roman, tiene dos presas ó azúas demolidas, y otro molino harinero corriente, y en el mismo desp. tiene un ponton de madera en mal estado, pero utilísimo para los naturales, mayormente en tiempo de aguas; y entre Peraleda de San Roman y Talavera la Vieja, á la mitad del camino de cada uno de estos pueblos dist. 1 leg. entre si, hay otro puente de piedra llamado del *Bulgo*, que por hallarse bastante deteriorado está componiéndose en la actualidad: otro puente debió tener al E. y un poco por cima del cast. de Alija, porque se conservan restos de los estribos de piedra, que aun tienen el nombre de *Puente nueva*: entra por último en el Tajo á 1/4 leg. al E. de Talavera la Vieja á las 5 leg. escasas de su nacimiento.

ALIJAR (TORRE DE): V. SANLUCAR DE BARRAMEDA.

ALIJAR: cortijo de la prov. de Cádiz, donde empieza el térm. de *Jerez de la Frontera* (V.).

ALIIJO (S. MARTIN DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.) dióc. de Astorga, part. jud. de Valdeorras (1) y ayunt. del Barco: sit. á la falda N. de la cord. Tela do Eije; los vientos mas reinantes son el E. y O., y las enfermedades comunes, fiebres inflamatorias; pero el CLIMA es sano y sus naturales llegan á contar mas de 70 años de vida: 58 CASAS todas de un solo piso, formando calle ó camino carretero, manifiestan ser un pueblo de simples labradores; la escuela, á la que concurren unos 30 niños de ambos sexos, está en *Millaroso*, que con las ald. de Coedo y Cortés es anejo de esta felig. La igl. parr. (San Martin), sit. al N. y á 500 pasos del pueblo, en un soto de castaños, es de mamposteria y su fundacion inmemorial; depende de la abadia de Villafraña del Vierzo, y está servido por un vicario amovible á voluntad del abad; el cementerio se halla en el atrio. Hay ademas una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores. El TÉRM. confina por N. con el de Millaroso, por E. con el de Sta. Maria del Monte, por S. con el de Candeda, y por O. con el de Domiz: algunas fuentes ó manantiales que denominan pozas, y cuyos derrames forman arroyuelos que se dirigen al r. *Sil*, es la única agua de que se abastece el pueblo y sirve de abrevadero al ganado: el TERRENO de mediana calidad y en bastante declive, consta de 1,600 eminas de monte, 300 de prado, 191 de huertas, 1,400 de tierra blanca y 2,000 pies de castaños. LOS CAMINOS son vecinales, de rueda y en mediano estado: el correo se recibe en la cap. del part. PROD: centeno, patatas, castañas, algunas legumbres, bastante heno y poca fruta de cerezas y manzanas: cria ganado

cabrío y lanar, de cerda y vacuno: POBL.: 58 vec.: 280 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALIMAN: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz; térm. de Ajofrin: SIT. á 1/4 leg. de esta v. y á igual dist. de la de Clueca, se ven únicamente algunos paredones restos de las casas que formaban el pueblo, que desapareció sin que sepamos la causa: declarado desp. se vendieron los terrenos que no pertenecían á particulares, á la estinguida comunidad de dominicos de San Pedro Mártir de Toledo por los años 1740, y estos edificaron una magnífica casa con buenas habitaciones para vivir con comodidad, lagar, bodega, molino de aceite, almacenes, y cuantas oficinas son necesarias para una completa labor, á la que se destinó desde luego todo el terreno, convirtiéndolo en una buena deh. plantando una gran parte de viñas y olivos, y aumentando así sus prod.: estinguidas las comunidades, compró la casa y deh. el Excmo. Sr. conde de Toreno, y uniendo esta propiedad á unos vínculos que poscia fundados en el mismo Aliman, por Pedro de Valladolíd y Maria Hernandez su mujer, y á otras tierras de particulares que también compró, se ha formado una posesion que comprende casi todo el térm. del desp.: hay una ermita pequeña á donde concurren todos los años el tercer día de pascua, la parr. y ayunt. de Ajofrin, llevando procesionalmente á Ntra. Sra. de Gracia, patrona de la v., se celebra funcion de igl. y una romeria alegre y divertida por la mucha gente que concurre.

ALINGA: en Polybio, escrito con error por *Auringis* (V.).

ALINGIS: variante del nombre *Auringis*, en Polybio (V.).

ALINS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 1/2 leg.), part. jud. de Tamarite (3 1/2), adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 1/2), dióc. de Lérida (8): SIT. en el declive meridional de un monte redondo cuya base se prolonga por el lado del E., y se halla cortada por un barranco, donde le hacen todos los vientos; su clima es saludable. Tiene 13 CASAS distribuidas en calles estrechas, pendientes y escalonadas, que forman una especie de anfiteatro hasta la cumbre del mencionado monte en cuya cuspide se halla la última casa pegada á un peñon de cal, donde se dice hubo un cast. ó forto en tiempo de moros, segun tambien se deja conocer por algunos vestigios de muralla; desde esta altura se divisan las sierras de Morella y Beceite divisorias de los ant. reinos de Aragon y Valencia. Hay una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan que hace tambien de campanero, nombrado por aquel: el curato es de 2.º ascenso y lo provee S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca y siempre por oposicion en concurso general: el cementerio está separado de las casas en sitio ventilado. Al pie é inmediacion del pueblo, hay dos pozos de cuyas aguas no se sirven los vec. por ser salitrosas y amargas; usan las de una fuente que brota á 1/4 de hora de dist. junto á la montaña, las cuales son de muy buena calidad, y tan abundantes, que abrevan tambien en ellas las bestias de labor y ganados. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Calasanz (1/4 de hora), por el S. con el de Azanuy (1/2), y por O. á igual dist. con los de Fonç y Estadilla. Dentro de su circunferencia entre S. y O. hay un cortijo llamado Mas, que pertenece á la casa de Bardají de Calasanz. El TERRENO aunque montuoso y de secano es bastante feraz comprendiendo tierras tenaces que los naturales llaman de buro, y otras suaves, areniscas y de piedras calizas: frente al pueblo por la parte del O. se encuentra una rinconada plantada de olivos y viña defendida de los vientos frios del N. por una sierra algo elevada, cuya base se prolonga hasta cerca de aquel: tras de la misma hay un pequeño valle rodeado por todas partes, á escepcion del indispensable paso y salida á dos caminos que lo atraviesan, por la gran sierra de Carrodilla, que casi sin interrupcion se estiende desde el r. Cinca al Noguera, terminando el brazo que baja por el S. en el alto cerró ó tozal y ermita de San Quilez de la v. de Estopinán. Cruzan el térm. varios barrancos que lejos de producir beneficios, ocasionan grandes daños en las heredades con sus violentas inundaciones. Los CAMINOS son de herradura; uno pasa frente al pueblo de E. á O. y conduce á los de Fonç, Peralta y Barbastro; otro sale hácia el N. y dirige hácia Benavarre ademas de los que conducen á los inmediatos pueblos de Calasanz, Estadilla etc.; todos ellos se hallan en mal estado á consecuencia de las ave-

nidas de los mencionados barrancos. El CORREO se recibe por el balijero que desde Peralta va á Fonç, quien lo toma y deja á su paso por Alins, pero este servicio no está bien metodizado. IND. Y COMERCIO. Uno y otro se reduce á una prensa para deshacer la oliva y la venta del aceite. PROD. trigo, cebada, centeno, vino, aceite: cria ganado lanar y cabrío, lobos y zorros, liebres y perdices: POBL. 8 vec. 106 alm.: CONTR. 2,078 rs. 12 mrs. vn.

ALINS: ald. en la prov. de Huesca ayunt. de la v. de Las Paules 1 leg., (V.): SIT. en parage montuoso y combatido por los vientos del N. que hacen su CLIMA sumamente frio; sin embargo es sano, y no se conocen otras enfermedades que alguna hidropesia. Tiene 10 CASAS y una igl. bajo la advocacion de la Magdalena, aneja de la parr. de Las Padules servida por un vicario que nombra el ob. á propuesta del cura de la matriz. El TÉRM. confina por el N. y O. con el de Espés (1/2 leg.), por el E. con los de Bomanza y Noales (1), y por el S. con el de Calvera (2). En su circunferencia se encuentra á bastante dist. de las casas, una fuente cuyas aguas saben á yeso y son muy frias, 1 ermita en mal estado dedicada á Sta. Lucia dist. 1 leg. sobre una cord. de peñas, y otra á San Marcial á 1/4 de leg. sobre un monte. El TERRENO es escabroso y estéril por lo general, sin embargo se encuentran algunos prados de regadio que se benefician con un pequeño r. llamado Isabana, que teniendo su origen en las montañas de Las Paules, corre por este término hácia Beranui; pasa por la Puebla de Roda y se reúne en Graus con el Esera. En el monte hay un trozo que se llama la selva de Alins, y está poblado de sauces. Los CAMINOS son todos muy malos y de travesia para Benavarre, Benasque y Vilaller. El CORREO se recibe por medio de un peaton que va á buscarlo á Benasque. PROD. trigo, morcacho, poca cebada, y yerba de pasto; cria ganado lanar, vacuno, algun caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas y barbos: IND. Y COMERCIO: un molino harinero y algunos mulos que venden. POBL. 10 vec., 80 alm.: CONTR. con la v. de Las Paules (V.).

ALINS: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; es mas bien conocido por el nombre de *Vallfarrera* (V.).

ALINS: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (33 1/2 horas), part. jud. de Sort (6 1/2): aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 49 1/2), dióc. de Seo de Urgel (9), oficialato de Tirbia: SIT. á la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa* en una pequeña llanura circuida de elevadas montañas (los Pirineos): la combaten principalmente los vientos del N. y goza de CLIMA generalmente sano, aunque por ser muy frio suelen desarrollarse algunas pulmonias y fiebres. Tiene 31 CASAS de mediana fáb. inclusa la consistorial, una posada, y una escuela de primeras letras dotada con las rent. de una fundacion particular, á la que asisten de 45 á 50 niños de esta v. y pueblos inmediatos. Hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Mártir, servida por un cura y 6 beneficiados, cuyos titulos son de familia: el curato de la clase de rectorias es de primer ascenso, y lo provee S. M. ó el diocesano segun en los meses que vaca, pero siempre por oposicion en concurso general; y una ermita dedicada á San Quirce, construida hácia el S. y á 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. á 1 1/2 hora con el de Aineto de Cardos, por E. á 1 con el de Noris, y por S. y O. con el de Aineto de Vallfarrera dist. 1/4. Le atraviesa un pequeño r. que toma el nombre de esta v.: y naciendo á 5 horas de dist., despues de banar este térm. y los de los otros pueblos, confluye en el Noguera Pallaresa, (con el que parece confundido) en las inmediaciones de Llaborsí. El TERRENO participa mas de monte que de llano: el primero se halla sin árboles, y únicamente ofrece algunos pastos para el ganado: la parte llana abraza unos 200 jornales de tierra de mediana calidad destinadas á cultivo, y varios prados artificiales, donde se crian buenas yerbas. Cruza el terr. el camino real que desde el interior del pais conduce á Francia por el puerto de Aren, y á Andorra por el de Tor. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp, por medio de un balijero que la lleva hasta Llaborsí, donde la toma un espreso que la conduce á Alins: suele llegar los domingos y jueves, y salir los mártres y viérnes: PROD. trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cabrío y el mular y caballar indispensable para la labor: caza de liebres, conejos, perdices, y pes-

ALI

ca de truchas en el r. IND.: 2 fraguas que se proveen del mineral conducido del térm. de Ainet de Vallfarrera, en cuya elaboracion y acopio de materiales se emplea considerable número de personas, siendo el hierro que resulta muy estimado por su excelente calidad. COMERCIO: el de esportacion del presente art. para diferentes puntos de la Peninsula; é importacion de aceite, vino y otros géneros del interior de la prov. POBL. 31 vec. 185 alm. CAP. IMP. 61,487 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubre por reparto entre los vec.

ALINA, ó DE PERLES: riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene su origen en los montes de Lavansa, y despues de atravesar los térm. de Alina, Perles y Canellas confluye por la izq. en el r. Segre cerca del Coll de Nargó, y muy inmediato al puente Espia.

ALINA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 leg.), adm. de rent. de Cervera (6), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), oficialato mayor, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2): sit. á la márg. izq. del r. Segre, entre una montaña que se eleva por la parte del O. llamada *Serra-Seca*, cuya escabrosidad sirvió de guarida á los partidarios de D. Carlos durante la última guerra civil; la combaten principalmente y con toda violencia los aires del N., por lo cual su CLIMA es frío, pero muy saludable. Tiene 30 CASAS en 2 grupos que separa entre sí un riach. del mismo nombre del pueblo; una igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por un cura, cuya plaza de primer ascenso y de la clase de rectorias provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca. En la cima de un peñasco casi inaccesible hay una ermita bajo la advocacion de San Pons, cuyo pequeño edificio ha sustituido al ant. cast. del mismo nombre. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Figals y Lavansa, por S. con el de Cambrils, y por O. con el de Perles de esta jurisd., y á dist. de 1/2 hora se encuentra la ald. de *Alsina* (V.). El TERRENO es muy áspero y quebrado, pero fértil y productivo, calculándose su rendimiento en un 5 por 1 en la parte destinada á cultivo: públante dilatados y espesos bosques de pinos, robles y otros árboles silvestres, que proporcionan abundancia de maderas para construccion, y leña para combustible; tambien hay muchos y sabrosos pastos con los cuales se sostiene toda clase de ganado. Prod.: centeno, cebada, patatas, legumbres y verduras; cria ganado vacuno, mular, caballo, de cerda, lanar y cabrío; y abundante caza en la espesura de sus bosques y montaña: POBL.: 24 vec.; 142 alm.: CAP. IMP.: 24,811 rs. No puede marcarse de una manera fija el cupo de sus CONTR. por depender con varias alternativas de la adm. de Cervera. Celebra este pueblo en 1.º de mayo la festividad de sus patronos San Felipe y San Jaime.

ALIO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 horas.), part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): sit. en terreno llano, bastante espacioso, y batido por todos los vientos. Lo forman 94 CASAS de regular construccion y con comodidades necesarias al género de vida de sus hab.: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, asistida por un vicario capellan: antes del nuevo arreglo de culto y clero, se titulaba vicaría mitral que proveía el reverendo cura párroco de la v. de Valls. El edificio es sólido, bastante capaz, y está medianamente adornado. Confina el TÉRM. por N. con la v. del Plá, por el E. con el térm. ó casas de la Serra, por el S. con el l. de Puigpelat, y por el O. con el de Valls; su estension por todos puntos es de 1/2 hora. El TERRENO es generalmente áspero: los CAMINOS de pueblo á pueblo, y la carretera que conduce desde Valls al monast. de Stas. Creus, Igualada, Capellades, San Quintí y Manresa. Prod.: vino, aceite, trigo y alguna legumbre, siendo su principal cosecha el vino. La IND. está reducida á tres fáb. de aguardiente; y el COMERCIO á la esportacion de este á Valls y Tarragona: POBL.: 94 vec.; 450 alm. CAP. PROD.: 1,996,732: CAP. IMP. 59,901.

ALIPPOS: (V. LIPOS).

ALIQUE: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. de Sacedon (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Cuenca (12): sit. en un valle dominado de cerros por todos lados, excepto por el SO.: reinan los aires E. y N. y su CLIMA es templado, experimentándose calenturas catarrales; tiene 50 CASAS de inferior construccion y escasas comodidades, y aunque tambien la hay para la municipalidad no es suya propia y pertenece á una obra pia;

ALI

11

escuela de niños sin dotacion fija, á la que asisten 12 alumnos, igl. dedicada á S. Antonio Abad, que es aneja á la parr. de la inmediata v. de Pareja, y una fuente buena y abundante para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Cereceda, E. con el de Hontanilla, S. con el de Pareja, O. con el de Chillaron del Rey, NE. con el de la Puerta, y NO. con el de Mantiel: dist. todas estas pobl. de 1/2 á 1 leg. Comprende un pequeño monte de encina y retalllos que se corta para carbon; le riega un pequeño arroyo que viniendo de la parte de la Puerta, cruza el pueblo en donde tiene un puente, y reuniéndose en el térm. de Pareja con otros, se incorporan en el Tajo hácia el puente que lleva el nombre de este último pueblo, y brotan ademas en diferentes sitios muchos manantiales: el TERRENO es flojo de mediana calidad y de poco cultivo: los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos: se recibe el correo en Pareja por los mismos interesados tres veces en la semana: PROD.: trigo, avena, vino, aceite, legumbres, nueces, bellota, miel y frutas: se cria con preferencia ganado mular, hay tambien vacuno, cabrío, lanar y caza menor: IND.: un molino de aceite de obra pia ruinoso: POBL.: 45 vec., 153 alm.: CAP. PROD. 1,614,670 rs.: IMP.: 52,320: CONTR.: 3,205 rs. 22 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal: este pueblo fue ald. de Pareja, y hace solo 5 años que se halla independiente.

ALISAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadesella y felig. de Sta. Maria de Junco (V.).

ALISAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Naval Moral de la Mata: tiene su origen en el térm. de Castañar de Ibor, y pasando al de Talavera la Vieja en direccion de S. á N., concurre con el arroyo de las Tamujas, 1/2 leg. de esta última v., á formar el riach. titulado la Arzuola que entra en el Tajo 1/4 leg. despues.

ALISAS: parador, en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y ayunt. de Arredondo. Fué construido en el año de 1841, sobre la cima del alto de su nombre, desde el cual se goza de vistas sumamente pintorescas: por la parte del N. se distinguen varios pueblos de la ant. junta de Cudeyo, la mar y la c. y bahía de Santander; y por la del S. se elevan diferentes montañas calcáreas que presentan un paisaje bien extraño y sorprendente. El parador, aunque muy mal servido, es bastante buen edificio, teniendo suficientes comodidades para el objeto á que está destinado; sin embargo, en el invierno suelen quedarse los pasajeros en los pueblos de Arredondo ó Retuerto, sit. á los lados de la montaña como á 1 1/2 leg. de dist., con motivo de ser aquel muy frío por la grande elevacion en que se encuentra.

ALISAS (ALTO DE): montaña en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y ayunt. de Arredondo. Es una prolongacion de la cord. del alto de Bustablado, de sierra la mayor parte y bastante elevada: en su cumbre hay un parador sobre el camino que desde Ramales se dirige á la Cavada.

ALISEDA (LA): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., y dióc. de Avila (13 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): sit. á la márg. izq. del r. Tórmes, con 87 CASAS, igl. parr. dedicada á Sta. Margarita patrona del pueblo, escuela de primera ensenanza dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos comunes; y á la parte del N. una ermita arruinada dicha de los Mártires, que sirve de cementerio desde el año 1834. Confina su TÉRM. por N. con la sierra de Hermosillo y la Lastra, E. con térm. de Horcajo de la Ribera, S. con la Sierra de Bohoyo y O. con térm. de la Cabrera: hácia el S. y en las montañas que se prolongan hasta la sierra de Gredos, se elevan dos altos cerros, conocidos con el nombre de *Berruecos*; y hácia el N. los montes *Carrascal y Cruz del Viso*, sit. en la falda de la cord. y cadena de sierras que se estienden hasta las de la Lastra y *Cerro del Picazo* que empalman con las del Horcajo: están poblados de encinas, unas muy ant., otras de renuevo, y la mayor parte de mata baja muy fragosa: cruza todo el térm. de E. á O. y N. el r. Tórmes con un puente de silleria de 5 arcos de regular construccion, y por medio una presa ó cáuce construido hace unos 20 años, se estrae de él el agua necesaria para fertilizar las heredades del llano en la parte del S.: ademas del camino de heradura que conduce á la Côte por la sierra de Nava del Peral, Navas de San Antonio y la Palomera; hay otros locales á

12

ALI

los pueblos inmediatos. Se recibe la CORRESPONDENCIA 2 días á la semana en la estafeta del Barco: PROD.: centeno, algun trigo, patatas, lino y bastantes alubias; mas por la abundancia de pastos de sierra su principal riqueza consiste en la cria de ganados, especialmente vacuno: IND.: la agricultura, ganaderia y pesca de esquisitas truchas que esportan para la Côte y otros puntos de la Peninsula.: POBL.: 83 Vec., 318 alm.: CAP. PROD.: 531,750 rs.: IMP.: 21,270: PROD. representativo de la riqueza ind. 2,350, idem de los puestos públicos 1,300: CONTR.: en terr. y pecuaria 4,287 rs, en ind. 94.

ALISEDA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), dióc. de Coria (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 11): srr. á la falda de la sierra del *Algibe*, en terreno montuoso y áspero, especialmente por el S. y SSO., rodeada de algunos cerros, entre otros los del *Cuco* al E. y el del *Muelle* al S., que son sin embargo bien pequeños, si se comparan con la inmensa altura del pico del *Algibe* al SO. desde donde se descubren dilatadas campiñas, infinitos bosques, praderas, pueblos, cas., santuarios y otros mil objetos circunvalados por una larga linea de sierras. Es bastante sano, á pesar de que el curso de los aires se intercepta en parte por las alturas, y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son pleuresias, gastritis, y fiebres intermitentes. Tiene 216 CASAS regulares, calles llanas, escuela de primera enseñanza dotada con 1,600 rs. de los fondos de propios, y una pequeña retribucion de los 40 niños que á ella concurren; posito, una fuente de tres caños en medio de la plaza, cuya agua, que viene encañada desde la sierra del *Algibe*, abastece principalmente al vecindario, y sirve en un pilar cuadrilongo de abrevadero para los ganados; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) fundada en el siglo XV, aunque el edificio que hoy existe, sólido, de piedra, con bóveda de ladrillo de 31 varas de largo, por 11 de ancho y de 12 á 13 de alto, con dos puertas, una al S. y otra al O., es bastante moderno y en su género muy bien concluido: sus cinco altares tienen retablos dorados de buen gusto; sobre todo el del mayor, de órden corintio, es precioso, y en él hay cuatro magníficos cuadros que fueron retocados el año 1800 por D. Tomás Hidalgo, académico de la Real de San Fernando; el curato que valia antes 1,000 duros, puede llamarse de entrada; por su dotacion de 300 ducados, y se provee por oposicion en el ob.; lo sirven dos sacerdotes, el párroco y el sacristan. Su ríam. de una leg. en cuadro, con buenos olivares, tiene al N. que es la parte mas llana, el pueblo de Brozas, y está limitado al SE. por las deh. *Valdesauce* y las *Almedias*, y los baldios de Cáceres llamados *Pedregosos*, *Peñaquemada* y *Acetuna*; al S. por el r. *Salor* y la deh. *Barquera*, y al O. por la deh. *Mediacacha*; abraza 4,000 fan. de tierra, la mayor parte improductiva, por ser de sierras escabrosas llenas de maleza, y una gran porcion de las que se cultivan pertenecen á forasteros. Lo riegan el r. *Salor* y la ribera de Aliseda; el primero pasa á 1/2 leg. de la pobl. dividiendo su térm. del de Arroyo del Puero, y á igual dist. de la misma tiene un puente de cantería y pizarra de construccion desconocida, con 14 arcos, 10 ventanas grandes en el grueso de la pared y 27 en la baranda, siendo su long. de 121 varas, y si se concluyen las dos calzadas de entrada y salida se aumentará hasta 159; la ribera con un ponton de un arco cerca de las casas, después de un pequeño curso de S. á N. forma un semicírculo como á 100 varas del pueblo; da movimiento á 5 molinos harineros (todos de invierno, menos uno que fue de la igl.) dist. de él 1/4 leg. escaso el que mas, y desagua en el *Salor*. La repetida sierra del *Algibe* que parece cobijar al pueblo, no presenta vistas pintorescas, porque su vegetacion solo ofrece espesos matorrales, la jara, el brezo y otros mil arbustos que crecen en las tierras incultas; pero en cambio proporciona variado alimento á millones de abejas que van allí á buscar el dulce jugo para sus panales, y es origen de multitud de fuentes, casi todas potables, entre ellas la del *Castano*, la del *Cura* y la *Nueva*, cuya frescura sirve de un beneficio inmenso á la feraz vega que se halla á sus faldas. En aquella montaña se ven tambien penascos enormísimos, agudos guijarros y diferentes vetas de tierra mineral, especialmente ferruginosa, y una especie de yeso de que se vale la gente pobre para blanquear sus habitaciones. Existe ademas en el térm.; primero una ermita en estado ruinoso dedicada á San Antonio (pero sin este santo) á dist. de unas

ALI

100 varas al NO. de la pobl.; segundo: otra á 1/2 leg. al O. en buen estado con bóveda y advocacion á Ntra. Sra. del Campo, cuya festividad se celebra con romeria el dia tercero de pascua de Resurreccion, é inmediata una casa que sirve de albergue á los que van á la fiesta; y tercero al SO. de la sierra del *Algibe*, una especie de gruta conocida con el nombre de *las Cuevas*. Es esta gruta un recinto circular de unas 10 varas de diámetro, interceptado en su centro por un grande peñon que lo divide, sin impedir que se comuniquen las dos cuevas por una abertura que tiene en su parte superior: el interior de 5 varas de alto, y de ancho alrededor del peñon de 3 á 5, está formado por una bóveda natural. Cerca de este sitio mirando al SO., hay una fuente de agua muy ferruginosa, cuya circunstancia unida al aspecto del terreno, y á las escavaciones y escorias de hierro que por allí se advierten, inducen á creer que en algun tiempo se explotaron minas de este metal, y esto mismo aseguran los naturales del pueblo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Arroyo del Puero (2 leg.) á donde va un hombre á buscarla, y se halla próximo al camino que desde Cáceres va á Portugal por Valencia de Alcántara: PROD.: trigo, avena, cebada, aceite, miel, cera, garbanzos; y las de la hermosa vega, donde hay mas de 30 huertas, esquisitas legumbres, ricos melones y escelentes frutas: el ramo de colmenas que ha sido siempre uno de los principales recursos de los moradores, quienes en tiempos nada remotos contaban 12,000 de aquellas, se halla hoy reducido á menos de la mitad de sus prod. La caza mayor y menor es abundante en la sierra, donde tampoco faltan animales daninos: hay ganado cabrio en bastante número y vacuno: IND.: la agricultura, el cuidado de las colmenas y la elaboracion de carbon de brezo, que expenden para las fraguas de todos los pueblos comarcanos: 3 prensas de viga para aceite, una fab. de jabon blando, otra de teja y ladrillo y dos hornos de pan: POBL.: 322 vec.: 1,764 alm.: CAP. PROD.: 1,492,000 rs.: IMP.: 96,410: CONTR.: 17,920: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs. del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con los fondos arbitrados sobre las fincas del comun por carecer de propios. Redúcese á este l. la *Isalveus* de Ptholomeo, por las graduaciones de este geógrafo y la analogia de los nombres; en la edicion argentina y en el código de Mendoza se escribió *Sallaucus*. En 1426 en que era ald. de Cáceres, se hallaba destruida, quemada, robada y desp. con motivo de la guerra que el Rey habia tenido con Portugal, por ser el único pueblo que existia entre aquella cap. y la v. de Alburquerque.

ALISEBA: arroyo en la prov. de Badajoz; part. jud. de Puebla de Alcocer, térm. de Sancti-Spiritus: nace en la sierra de Siruela, 1/2 leg. al N., cruza el térm. de aquel pueblo, y desemboca en el r. Guadalemar á las 2 leg. de su origen: no ofrece cosa alguna de particular.

ALISNE: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas y térm. jurisd. de *Atmodóvar del Rio*.

ALISTE: r. en la prov. de Zamora y part. jud. de Alcantices; va con direccion de NO. á SE; se forma de las aguas de diversas fuentes y arroyos, que desprendidos de la *Sierra de la Culebra* principian á reunirse en el pueblo de San Pedro de las Herrerías: con el nombre de r. se dirige por Mayde á Pobladura, en donde se encuentra un mal puente de madera; pasa por los l. de Torre y Palazuelo de las Cuevas, bañando á este por la der. y al primero por la izq., y entra en San Vicente de la Cabeza, en donde así como en Bercianos que deja tambien á la izq., hay puentes de madera de muy mala construccion: continúa su marcha, y antes de llegar á Flores recibe el arroyo *Cebal*, que trayendo su origen de los montes y jurisd. de Villarino, pasa por Fradellos y viene á unirse por la der. al mismo tiempo que por la izq. admite á *Riofrio*, enriquecido con las aguas que bajan por Cabañas y Camp grande de la indicada sierra de la Culebra: pasa por Flores, y en su tránsito á Gállegos del Rio, recoge el arroyo Mena ó sea ribera de Mantellanes y Mellanes: en Gállegos encuentra un puente igual á los anteriores; á poco trecho se le reunen los citados riach., y atravesando por el térm. de Domes, entra en el de Vegalatrabe, pasa por debajo de otro puenteillo y dejando la pobl. á la izq., llega á Losacino de Alba, donde existen restos de un puente de piedra de dos arcos, que destruyó una avenida en el año 1804. Cruza el pueblo y térm. de Losacino el riach. de *Val de Ladron*, que descendiendo tambien de la sierra de la Culebra, baña á Lo-

ALI

sacio y viene á unirse al Aliste, el que dirigiéndose á Muga y puente de madera del Castillo de Alba, entra en el terr. de Carbajales, en el cual y en el sitio denominado Caño de la Barrosa está un barquichuelo que da paso al camino de Carbajales á Bermillo, y finalmente se une con el Esta al S. de la Puebla y junto á la barca de San Pedro de la Nave lim. del part. jud. de Zamora, despues de haber recorrido unas 11 leg. En lo general es vadeable, especialmente en verano y en las primeras 5 leg. de su curso, puesto que aun llega á interrumpirse en dicha estacion, pero es caudaloso en invierno, y en las 6 leg. restantes hasta su confluencia con el Esta. Su mayor profundidad es de una vara; fertiliza el terr. que recorre, y en sus márg. se encuentran buenos y nutritivos pastos, frondosas y espesas arboledas: da impulso á un crecido número de molinos harineros y proporciona á los pueblos inmediatos excelente pesca de barbos, anguilas, cangrejos y truchas.

ALITA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del l. de Burujon; str. una leg. al E. del pueblo á la orilla der. del r. Tajo, en donde hay sotos de álamos blancos, fresnos y otros árboles; tiene una casa de labranza ó quintería para el abrigo de los labradores y ganados, comprende 600 fan. de tierra, dedicadas antes á pastos, y ahora á labor: su cosecha comun es de 1,500 á 2,000 fan. de grano de todas clases.

ALITAGE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fe, térm. jurisd. de Pinos-Puente (V.); se compone de 8 suertes de tierra calma de riego, de 350 marjales cada una, propiedades todas del mismo pueblo: en dichas suertes hay 8 casas de varios capellanes, dejadas por el fundador de ellas D. F. Benites y Doña Claudia Padiál, su mujer, para que las disfrutasen sus herederos con el cargo de que habian de ser clérigos. Tiene ademas dicho cortijo 1,500 marjales de olivar, propios de D. José Vasco, comprados al Gobierno por obra Pia: en estas tierras que confinan con las anteriores, excepto por el N., que lindan con el r. Cubillas, hay una casa principal con un molino de aceite de dos vigas, y junto á ella una ermita para decir misa; y aunque impuso la obligacion el fundador que uno de los capellanes debian bajar los dias festivos á decir la, hace mucho tiempo que están los labradores sin ella.

ALIUD: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12); str. en una hermosa llanura á las márg. del r. Rituerto: su cielo hermoso, su despejado horizonte y la deliciosa vega por donde se estiende la vista desde el punto que ocupa, dan al pueblo el aspecto mas agradable; es dominado generalmente por el viento N., y esto hace que su clima sea bastante frio, pero sano. Se compone de 40 casas inclusa la municipal; todas de construccion ordinaria, y sin otras comodidades que las que exige el género de vida de sus hab. Tiene una fuente de buen agua, aunque algo gruesa; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, con la dotacion de 245 rs. y 80 medidas de trigo; concurren á ella como unos 26 niños y 5 niñas, y una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Santiago, la que tiene por anejo á San Miguel del pueblo de Albocabe; la sirve un párroco. Confina el térm. por N. con el de Cabrejas, por E. con Albocabe, por S. con Torralba y Gomara, y por O. con Paredes, Royas y Aldealafuente. Se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 1/2 por S. y O. Se encuentra en él una fuente de buen agua, una ermita en una altura al E. de la pobl. bajo la advocacion de San Cristóbal, un magnífico molino sobre el r. Rituerto, que naciendo en la deh. de Valdegaña, part. de Agreda lleva curso de N. á SE., pasa casi junto á las paredes del pueblo y con sus aguas da impulso al molino. Comprende el desp. de Aranguel. Su terreno es rico y feraz, prestándose ventajoso á todo género de cultivo, y se compone la cuarta parte de segunda calidad, lo demas de tercera. Sus caminos, la carretera de Pamplona á Madrid y la de Ateca á Soria: ambas en muy buen estado. El correo se recibe de la adm. de Soria por balijero los mártes y viernes, y sale los mismos dias: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres (aunque pocas) y algo de verduras, siendo su mayor cosecha la del trigo. Hay ganado lanar, mular, caballar (poco), vacuno, asnal y de cerda; cria perdices, liebres, conejos y codornices: su comercio está reducido á la venta de granos y lanas: POBL.: 46 vec.: 184 alm.: CAP. IMP.: 61,500 rs.

ALJ

13

con 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con 300 de arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal.

ALIVA: puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes y valle de Valdebaró, con tránsito para Asturias por medio de un camino de herradura: str. á grande altura entre las encumbradas peñas de Europa, en donde solo se cria un arbusto pequeño, que los pastores llaman anabio. Todos los pueblos correspondientes al espesado valle llevan á él sus ganados en la temporada de verano, teniendo cada uno su majada particular y propia, para arrendar el que le pertenece; estas están inmediatas á las cuevas que hay en las mismas peñas, en las que se guarecen los pastores y tienen sus utensilios de madera, para ordenar, cuajar la leche, hacer el queso y ponerlo á secar al humo del anabio que le da un olor y gusto agradable, y para cuyo gobierno hay sus ordenanzas, nombrando para hacerlas observar un sugeto á quien se da el título de alc. del puerto. En este grande promontorio se encuentran fuentes de esquisitas aguas, arroyos, valles y campos de bastante estension; y por la parte de Asturias, pueblos habitados casi esclusivamente por pastores. El r. Uge, que nace en el mismo al pie de un grande cerro que se eleva en el centro de dichas peñas, despues de correr con suavidad un buen espacio, viene á precipitarse por profundos despeñaderos, hasta que se incorpora al Cares en el pueblo de Arenas. Este puerto, que con su esquisita yerba alimenta un número considerable de ganados, está cerrado por la parte que corresponde á Liébana con una pared, en la que hay un portillo que abren y cierran los transeuntes, y seria muy conveniente que estuviera del mismo modo por la que confina con Asturias, con lo que se evitarian las prendadas que se hacen los pueblos de una y otra parte, en las que ademas de lo que padecen los ganados, suelen ocurrir desgracias personales que tienen arruinadas muchas familias y aun algunos pueblos. Entre estos elevados peñascos inaccesibles en distintos puntos, viven á sus anchas y placer infinidad de rebecos, especie de cabra montés de suma ligereza y agilidad para andar por riscos y precipicios á donde solo estos y las aves pueden llegar: se hace no obstante bastante caza de ellos, aunque esto solo puede verificarse á la descuidada, ó guiándolos á ciertos sitios donde se les espera, fuera de lo cual es inútil ó mas bien imposible toda persecucion. En la montaña á cuyo pie nace el mencionado r. Uge, que se conoce con el nombre de Pena-Vieja, existe un criadero de alcohol, de donde parece haberse estraido mucho mineral en tiempos antiguos, segun la descripcion que hacen de algunos parages los prácticos que se atreven á trepar por estos peligrosos sitios; en años pasados se efectuó alguna estraccion, lo que motivó que se denunciase la mina, pero hasta ahora los resultados no han sido ni aun medianos.

ALIZACES: desp. agregado al ayunt. de Mozarbes en la prov., part. jud. y ob. de Salamanca (3 leg.); confina al N. con Mozarbes, E. con Terrados, S. con Morilla y O. con Ariosos, ocupa de E. á O. menos de media leg., y otro tanto de N. á S., y comprende 650 huebras de tierra, la mayor parte de pasto en prados y monte de encina, que llena unas 500 fan.: el suelo de su terrazgo y vuelo del monte perteneció al colegio de San Bartolomé (el viejo) de Salamanca, menos la octava parte de sus prod. que era de las monjas de Sta. Ursula. Todavía se conservan algunos restos de casas y otros edificios, si bien tiene un solo vec. y 4 hab.: prop.: granos, y ganado lanar, cabrío y de cerila: CAP. PROD.: 30,000 rs.: IMP.: 1,700 rs.; CONTR. inclusa la del clero, 636 rs.

ALJABA: variante con que se halla escrito en el sinop. de Ferrera, (parte 7.ª pág. 30) el nombre *Aljaba* (V.).

ALJAN (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Tuy (2), part. jud. de Puenteareas (1/2), y ayunt. de Salvatierra (1): str. á la márg. izq. del r. Tea: su clima sano; comprende los l. de Aldea, Besada, Coto-do-ouro, Fragado Rey, Gandrachan, Grijó, Herrideiro, Pazos, Porto, Rabadanés, Souto, Teijoqueira y Torre: la igl. parr. (San Pelagio) es servida por un abad, cura párroco de presentacion laical: su escaso térm. confina por N. con la felig. de San Jorge de Salceda, por E. con el citado r. Tea, por S. con San Miguel de Cabreira, y por O. con Nogueira: el terreno participa de monte y llano con parte fértil y de regadio: los caminos muy medianos: el correo se recibe en la cap. del part.: POBL.: 156 vec.: 624 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALJAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Sotomayor* San Salvador (V.).

ALJARAFE: terr. poblado de árboles, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor: se conoce con este nombre la estension de terreno que hay desde la sierra por la parte del N., y se estiende al S. por espacio de 5 leg., teniendo 12 de circunferencia: lo riega por el O. el r. *Guadimar* ó *Guadimar*, que por el punto llamado *Cano de las nueve suertes*, desemboca en el *Guadalquivir*, el cual corriendo al S., circunda tambien dicho terreno. Bajo la denominacion de pueblos de *Aljarafe* se comprenden casi todos los del part. jud. de Sanlúcar la Mayor, y algunos del de Sevilla: dicha palabra, que es arábica, y significa como ya se ha dicho, lugar poblado de árboles, ó heredades de olivar, por lo que es costumbre llamar Aljarafe á toda suerte plantada de este arbol, quieren decir algunos que significa la altura grande, pues el Aljarafe está situado á 1 leg. de Sevilla en terreno elevado, subiéndose á él por cuestras. Los antiguos llamaron á este parage *Huerta de Hércules* por ser el que dicen plantó los olivos en esta comarca. En tiempo de los árabes fue un terreno de considerable riqueza por sus numerosos molinos de aceite, olivares, y alquerías, tanto que el Rey San Fernando en la conquista, se reservó el diezmo del aceite, higos, cal y ladrillos del Aljarafe y ribera. Del árabe *Scharaf*, que se interpreta con propiedad *la Loma, el Otero, el Cerro*, y por ampliacion, *el terreno feraz y aventajado*, tiene su origen este terr. En él se trabó la sangrienta batalla, en que Mohamed quedó vencido y prisionero por su hermano Abd-el-Rahman el Modhafer, dada el año 890. La reina Doña Isabel hizo desmantelar muchos cast., en este dist. sobre el año 1478, para quitar su apoyo á los nobles, en sus disensiones, que trataba de cortar con firmeza, uniendo entre sí al marques de Cádiz y al duque de Medina Sidonia.

ALJARAMES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona. Nace en el término, y á 1 leg. de Genalguacil, es de curso perenne, y se incorpora con el r. titulado Genal.

ALJARAJUE: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y distr. marít. de Huelva (1 hora), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (16): srr. en una altura de dilatada superficie, combatida por todos los vientos, principalmente por los del S., padeciéndose algunas fiebres intermitentes: tiene 67 CASAS de 4 varas de altura por lo regular y de buena distribucion interior, en una calle cómoda, limpia y bien empedrada; cárcel casi arruinada, pósito, igl. parr. de entrada, con cementerio en ella, dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios y servida por un cura cuya provision es de concurso general. Confina el término con Gibraleon y Cartaya; estendiéndose por E. y S. 1/2 hora, por O. una y por N. 1/4: en él se encuentran, como á 80 pasos de la pobl., la ermita de San Sebastian, en la que se dice misa, á cargo del ayunt.; dos fuentes de buenas y abundantes aguas de que se surten los hab. para sus usos domésticos y para los ganados, y no lejos existe un molino harinero impulsado por las aguas del r. *Odiel* que marcha de N. á S. á desaguar en el Océano, en el cual, que es de curso perenne y bastante caudaloso, hay una barca de paso y abunda el pescado lisar: el terreno es tenaz, flojo, alguna parte de regadío y se divide en 90 suertes, de las que se cultivan 400 fan. de primera clase, 300 de segunda y 450 de tercera: hay ademas 7 huertos pequeños y de 20 á 25,000 pies de arbolado pinar: las labores se hacen con 100 yuntas y 10 caugas: pasan por el término dos caminos carreteros, uno en direccion á Cartaya, otro á Gibraleon y los demas son de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe en dias indeterminados; PROD.: trigo, cebada, avena, aceitunas, frutas, legumbres y toda clase de semillas en cantidad suficiente para el consumo: existe cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, y abunda la caza menor, lobos y zorras. POBL.: 87 vec.: 395 habit. dedicados á la agricultura, importacion de aceite de Gibraleon, vino de Palos y géneros de vestir de Huelva y Cartaya: CAP. PROD.: 1.646,754 rs.: IMP.: 70,724 rs.: CONTR.: 6,175 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 4,500 rs., se cubre con los prod. de propios consistentes en 2,000 fan. de tierra de labor, arbolado y pasto. Aunque se ignora la primera fundacion de esta v., se infiere de una carta de deslinde y amojonamiento autorizado por D. Alfonso el Sábio, que se llamaba Aljafar en el año 1268: á principios del siglo XVI, mandó poblarla su señor el duque de Medina-

Sidonia, sobre las ruinas de una ant. alj. árabe llamada Aljaraque: no se ha fomentado por ser su terreno corto y poco productivo; pero en el dia se nota ya en aumento, en razon al desarrollo de su agricultura y plantios de naranjal ó higueral: en 1804 se perdieron todos los sembrados, pero el señor del pueblo suministró granos para comer y sembrar.

ALJECIRAS: (V. ALGECIRAS).

ALJBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Riotorto*, San Pedro (V.).

ALJOCEN (ALHOCEN): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez de la Frontera* (V.).

ALJOMAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Pinos-Puente* (V.).

ALJONOS: cast. arruinado de la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de *Estepa* (V.): da nombre al part. en que está sit., y á corta dist. de él, se hallan tres cortijos contiguos, compuestos de tierras calmas que lindan con el r. Genil.

ALJORF: (tambien se escribe ALCHORF): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda (130 pasos), adm. de rent. de Onteniente (1 leg.): srr. en un llano, donde libremente le combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA bastante saludable. Tiene 99 CASAS de mediana fab. y mal aspecto, distribuidas en calles tortuosas y poco llanas; un pósito, cuyos fondos ó existencia se reduce á un cahiz de trigo; escuelas de primeras letras á la cual asisten de 14 á 20 niños, y otra frecuentada por 25 niñas, ambos establecimientos sin dotacion fija, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de la Virgen, servida por un cura párroco, cuyo destino es perpétuo y lo provee el diocesano en concurso general: aneja de esta parr. es la de Denisóa. Para surtido de los vec. hay varias fuentes y pozos de aguas abundantes y de buena calidad. El término de este l. se halla enclavado en el de *Albayda* (V.), y por consiguiente su terreno es de la misma clase que el de la espesada v.: hay en él algunos barrancos y dos balsas donde se recogen las aguas con las cuales se riegan varios trozos de tierra; tambien se encuentra una casa apropiada para la labranza. Por en medio del pueblo cruza el camino que va desde la Ollería á Albayda, el cual y los demas locales se hallan en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de esta última v.: PROD.: trigo, maíz, garbanzos, judías, guisantes, habas, lentejas, guijas, calabazas, algarrobas, garrobas, vino, aceite, miel, cera, seda, lino, melones y otras frutas; cria ganado mular, asnal, y de cerda: IND. telares de lienzos ordinarios, una tienda de ropas, y varias de abacería: POBL.: 65 vec.: 290 alm.: CAP. PROD.: 590,083 rs.: IMP.: 23,750: CONTR. 6,678 rs. 9. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs. que se cubren con varios arbitrios por valor de 1,700 rs. y lo que falta se reparte entre los vec. Corresponde este l. al marquesado de Albayda, y sostiene contra el Marqués un pleito sobre multitud de prestaciones, y derechos de señorío. El nombre de este pueblo *Aljorf* ó *Aljort*, como se lee en la hist. de Valencia por Escolano, es de etimología árabe, y le fue dado en razon de su topografía.

ALJORRA, diputacion con varios cas. en la prov. de Murcia, part. jud. campo, y á 1 1/2 leg. de *Cartagena* (V.), con 211 vec.: 1,095 habitantes.

ALJOZAR: ald. ant., hoy despoblado, en la prov. de Córdoba y part. jud., de Fuente Obejuna: en él existe únicamente un cas. en que habita el guarda que custodia la deh. del mismo nombre sit. cerca del r. Lujar y camino de Monterubio.

ALJUBE, casa y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. y á 1 leg. N. de *Tovarra*. (V.).

ALJUCEN: r. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el sitio denominado *Javalin*, término de Montanches en la prov. de Cáceres, lleva el nombre de *arroyo-Javalin* en su origen: luego toma el de *Montanchuelo*, que cambia por el de *Valderrey*, por abajo de Arroyo-Molinos, part. de Montanches, y entrando en la jurisd. del pueblo de Aljucen en el de Mérida, es conocido con el de este l.; su curso es de E. á S.: en el término de Montanches le entran por su der. todas las aguas que en pequeños arroyuelos van formándose en las faldas que rodean el sitio titulado *la Quebrada*, las que salen de las fuentes Encinilla y Jerrumbrosa: el arroyo *Juncal* en el sitio titulado *Boca de la tabla*, y el de la Jara en el *rincon del Gallego*, y por la izq. ademas de otra porcion de arroyos que no tienen nombre, el de *Valde-layegua*, en el mismo sitio del rincon: en la deh. de Arroyo-

ALJ

Molinos recoge las del arroyo *Retuerta*, y continuando siempre con nuevas adquisiciones por bajo de la sierra del Moro y término de Aljucen y Esparragalejo, entran en Guadiana al S. del último, en el desagüadero del molino y batán que nuevamente ha construido D. Gerónimo Toresano vec. de Mérida: hasta el sitio de *Boca de la tabla* va por tierra llana, y se seca en el estio; desde allí adelante forma algunos barrancos, y conserva en todo tiempo algunos charcos para abrevadero: en la estación de lluvias intercepta sus vados por algunos días; tiene un solo puente en la jurisd. de Aljucen, de piedra y casi destruido; da movimiento cerca de Esparragalejo á dos molinos harineros, y solo cria alguna pequeña pesca de pardillas, picones, bordallos y algunas tencas.

ALJUCEN: l. con ayunt. de la prov. y c. g. de Badajoz (11 leg.), dióc. exenta de S. Marcos de Leon en Llerena (15), aud. terr. de Cáceres (9), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (12): sit. á la márg. izq. del r. de su nombre, en una hondonada que forman dos cord. de cerros poco elevados: le batan los vientos de E. y O. y su CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades comunes algunos dolores de costado, cuyo origen se desconoce. Forman el pueblo 55 CASAS de mediana fáb. y poca solidez, la mayor parte de un piso y de 3 1/2 varas de elevación, distribuidas todas en varias calles mal empedradas aunque limpias, por la pendiente del terreno; tiene casa municipal, cárcel mezquina, pósito regular, cuyos fondos consisten en 967 fan. de trigo, en deudas, la mayor parte incoibrables, y una escuela de educación primaria dotada con 620 rs. anuales pagados del fondo de propios, á la que asisten 12 niños; igl. parr. dedicada á San Andrés, de la que es aneja la de Carrascalejo, servidas ambas por un cura párroco, cuya plaza provee el tribunal especial de las Ordenes; su edificio construido al E. de la pobl. tiene 36 varas de largo, 13 de ancho y 14 de altura, sin otra particularidad notable, mas que una torre que está contigua, cuya elevación es de 22 varas: al S. E. del pueblo dist. 150 varas, se halla el cementerio en sitio que no perjudica á la salud pública. Confía el TÉRM. por N. y O. á 1/2 leg. con el de Menda, por el E. á igual dist. con el de Mirandilla, y por el S. 1/8 leg. con el de Carrascalejo. Hacia el N. de las casas, y dist. de 600 varas, brota una fuente, habiendo en la misma dirección, á 300 varas un pozo, cuyas aguas, si bien poco apetezibles, aprovechan los vec. á falta de otras de mejor calidad; tambien por el lado del r., y dist. 600 varas, cruza el indicado r. Aljucen, sobre el que habia un puente de tres ojos arruinado en la actualidad: el curso de este r. queda paralizado durante la primavera y estio, dejando únicamente algunos charcos, que sirven de abrevadero á los ganados: sus aguas dan impulso á un molino de cubo harinero, que hallándose destruido ha sido habilitado recientemente: crianse en aquel bordallos, picones y bogas. El TERRENO es quebrado, flojo, y bastante estéril: abraza 2,500 fan., de las que hay en cultivo 500, reputándose 150 de segunda clase y 350 de tercera; las restantes permanecen baldías por su ínfima calidad y excesiva aspereza: crianse en ellos fresnos y encinas con abundante yerba para pastos, cuyo aprovechamiento, así como el de unas 50 fan. de tierra roturada y dividida en pequeñas suertes pertenecen á los propios. Los caminos son locales y se conservan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana en la c. de Mérida por medio de un balijero, á quien se pagan 100 rs. del fondo de propios. Prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, bellota, vino; hay ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 66 vec., 220 alm.: CAP. PROD.: 1.122.006 rs.: IMP.: 61.400: CONTR.: 5.873 rs. 10 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5.849, que se cubre con el prod. de propios, y consisten estos en los aprovechamientos de yerbas y pastos que mantienen 1.000 cab. de ganado lanar, y en el de la labor de 50 fan. de tierra, divididas en suertes de fan. y media de pan llevar. Es de fundación árabe, y asimismo es árabe su nombre. Fue en otro tiempo mayor su pobl.

ALJUCER: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Murcia (1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (30), dióc. de Cartagena (5 1/2): sit. en el centro de su huerta, y en la carretera que conduce de la cap. á Cartagena; goza de CLIMA templado, y tiene 450 CASAS, escuela de niños (54), de enseñanza elemental incompleta, dotada con 1.100 rs. pagados por reparto vecinal, y una igl. aneja de la parr. de Palmar, servida por un teniente. El

ALM

15

TERM. confina al N. con el de Murcia, E. con Beniajan, S. con Nonduermas, y O. con Raya, cultivándose 3.342 tahullas de tierra de la mejor calidad, regada por medio de canales con las aguas del r. Segura, y las labores se hacen con ganado mular y vacuno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia en los días que llegan á dicha cap. los correos generales. Prod.: trigo, cebada, maíz, seda, algun vino, y toda clase de frutas y hortalizas: POBL. OFICIAL: 218 vec., 915 hab. (*) dedicados á la agricultura y esportacion de los frutos sobrantes á diferentes puntos; hay dentro del pueblo y sobre la acequia mayor de Barreros un molino harinero con una piedra, y á la salida sobre la misma acequia, otro con dos piedras, llamado del Porche. CAP. PROD.: 9.239.666 rs.: IMP.: 277.100 rs.: prod. de la ind. y comercio 50.000 rs. Uno de los choques parciales que mas honraron á las armas españolas en la guerra de la Independencia, fue el que sostuvo en este pueblo D. José de Zayas en 1809.

ALJUCER: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia, término. jurisd. de Palmar (V.).

ALJUFIA (ACEQUIA MAYOR DE): V. el art. MURCIA, c.

ALJUP (CAP. DE): aqui estaba, segun Mayans, en su *Ilic* (pág. 43) el *puerto Ilicitano* (V. RICI Y ELCHE).

ALMA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Munera (V.).

ALMACELLAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Lérida (4 leg.), c. g. de Cataluña, (Barcelona 29): sit. en los confines de la prov. de Huesca, en una estensa llanura cerrada por el S., por una cadena de colinas, cuyas cimas constituyen grandes mesetas: es combatido alternativamente por los vientos de E. y SE. que hacen su CLIMA templado y saludable; si bien algun tanto propenso á ataques de perlesia: forman la pobl. 150 CASAS de moderna fáb., construidas de cal y canto, con mas la consistorial y el pósito: hay una escuela de primeras letras, dotada con 4.000 rs., á la que concurren 35 niños; y un pozo abundantísimo, de propiedad del señor terr., de cuyas aguas y las pluviales embalsadas se sirven los vec. para su consumo: hay tambien una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Mercedes, servida por un cura y un sacristan, que hace ademas de campanero, nombrado por aquel: el curato es de primer ascenso, y se provee en virtud de presentacion del señor terr. que ejerce el derecho de patronato. El TÉRM., en el que está enclavada la ald. de *Almacelletas*, llamada antiguamente *la Zayda*, y que se compone de siete CASAS (V.), confina por el N. con el de Tamarite (3/4 leg.), por el E. con el de Alguaire (3/4), por el S. con el desp. de Suchi (1/4), y por el O. con el desp. de Ventafarines (3/4): el TERRENO, aunque de secano, es muy feraz, y comprende sobre 8.000 jornales, de los cuales, la parte de mejor calidad se destina para cereales, dejando para aceite y vino la inferior; hay 1.000 jornales incultos cubiertos de pinos, enebros y otros arbustos, y de buenas yerbas de pasto, que son especiales para la cria de toda clase de ganados. Por el centro de la pobl. pasa la carretera que guia á Monzon y Barbastro desde Lérida, intransitable en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida, á cuya adm. van á buscarla los vec. Prod.: trigo, cebada, centeno, aceite y algun vino: el trigo y aceite es su mayor cosecha, y á estos art. se les da la preferencia en todos los mercados de Cataluña: cria 3.000 cab. de ganado lanar, y 500 de vacuno; antiguamente habia una hermosa casta de caballos, que competia con las de Andalucía, en finura, y las escedia en robustez: hay caza de liebres, particulares por su pequenez y ligereza: y algunos conejos y perdices. IND.: un molino de aceite con cuatro prensas, que se halla en muy buen estado. Comercio: la esportacion de granos y aceite, é importacion de frutos coloniales; verduras y frutas, y tejidos del pais. POBL.: con la ald. de Almacelletas 157 casas, 149 vec. 590 alm. CONTR.: por terr. 10.000 rs., y por los demas conceptos, incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL 15.000 rs. que se cubre por reparto entre los vec. Este l. desapareció por los años de 1640. Fué reedificado por los años de 1780 por haber vendido la corona aquellos desp. á D. Melchor Guardia, con la obligacion de repoblar. Hallanse monedas ant. en el solar de la primitiva pobl.

(*) No podemos menos de decir, como por igual razon lo hicimos en el art. Algezares, que la pobl. que segun nuestros datos tiene esta v., es de 491 vec., 2.417 hab.

ALMACELLETAS (conocido ant. con el nombre de LA ZAYRA): ald. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Lérida, jurisd. y parr. de Almacellas, en cuyo término se halla enclavada, formando parte integrante del mismo (V.).

ALMACEN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro Felix de Muja (V.): POBL.: 6 vec., 27 alm.

ALMACIGA: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. y felig. del l. de *Taganana* (V.).

ALMACILES: aldea con alc. p., en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término jurisd. y a una leg. E. de la *Puebla de D. Fadrique* (V.): srr. en una cañada que se extiende de NO. á SE. junto al camino de herradura de la prov. de Almería á sierra Segura; tiene una parr. rural, y aunque escasa de agua potable, fertiliza el término la rambla llamada de *Caballer*, despues de las grandes lluvias y tempestades: no lejos de la ald., se descubrió en el año 1819 un sepulcro que contenía un esqueleto entero, puesto de cuchillas, de un niño de 10 ó 12 años de edad; y dos de hombres atravesados de pecho á espalda con una lanza de cobre sin cubo. POBL.: 153 vec. 694 hab.

ALMACHAR: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga. Nace en lo más hondo del cerro de Santo Pitar, sigue su curso por los arrabales de la v. de Borge y por cima de Benamocarra, fertiliza muchas tierras de su ribera cubiertas de limoneros y hortalizas, y se confunde con el r. de Velez por frente de la huerta nombrada del *Obispo*: en los años escasos de aguas suele interrumpirse su carrera.

ALMACHAR: (vulgo el *MARCHAR*): r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona y término de Jubrique. Nace en la sierra de Genalguacil á dist. de 1 leg. de la pobl., y fertiliza sus riberas sembradas de gran porción de maíz, habichuelas y otras legumbres: es de curso perenne, llevando un caudal de aguas suficiente para dar impulso á varios molinos harineros; en el invierno son temibles sus avenidas, porque recogiendo las aguas de todas las cañadas de la sierra, crece repentinamente y arrastra ganados y cuanto encuentra á su paso, precipitándose despues en el r. llamado Genal.

ALMACHAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (13): srr. en la falda de un cerro, y entre los llamados Carnache y Portichuelo: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades que más frecuentemente aquejan á sus moradores la flegmasia. Consta de 400 CASAS de miserable construcción, mal alineadas y casi las unas sobre las otras, á causa del mucho declive del terreno en que se hallan, de manera que las calles son tortuosas y de piso muy dificultoso: hay una escuela de primeras letras, sin más dotación que las asignaciones convencionales, por lo regular sumamente mezquinas, de los padres de los 32 alumnos que á ella concurren: cuenta tres fuentes de aguas potables á los alrededores del pueblo, denominadas Nariza, Blanca y Nueva; son suficientes durante el invierno y escasas en el verano, en cuya estación se surten también los vec. de las cortas que hacen en los riach. que forma lo quebradizo del suelo: la igl. parr., dedicada á San Mateo aunque su patrono lo es San Blas, se encuentra en medio de la pobl.; es un edificio sencilla construcción con 30 varas de long. y 20 de lat.; se compone de 3 naves, de las cuales la principal es de 9 de ancho; tiene cuatro columnas, y dos grandes pilares que forman el cuerpo del altar mayor, y en el testero de cada nave, se ve un altar de talla dorado. En el año de 1755 se votó por patrono del pueblo, con motivo de un terremoto, al Smo. Cristo de las Misericordias; al siguiente se le construyó el camarín en que existe, y en el de 1797 se le doró el trono, y las puertas de cristal; dicho camarín está fabricado sobre un arco que cubre la calle, sirviendo de sacristía con 7 pies de largo y 6 de ancho la habitación que se halla al nivel del piso de la igl.: esta servida por un cura beneficiado, cuyo título reunió por incongruidad en el año de 1800, un teniente y un sacristán siendo la asignación del primero 6,000 rs., 1,500 la del segundo, y 1,000 la del tercero, pagadas de la contr. del culto. La primera partida de bautismo de los libros parr. está fechada en 7 de febrero de 1537, y la de matrimonio en 2 de febrero de 1573: á la salida de la v. por el camino de Málaga y en puesto bastante elevado se encuentra el cementerio proporcionado al vecindario y bien ventilado. Confina el término por N. con Borge á 1/4 de leg., y con Cutar á 1/2, por E. con Benamargosa y Velez-Málaga á 3/4 de leg., el 1.º

y 2 el 2.º, por S. con Iznate y Bonaque á 1; y por O. con Moclínejo á igual dist. El TERRENO es sumamente barrancoso sin ofrecer ni un palmo de llanura, y su calidad pizarra muerta que solo sirve para el plantío de viñas: lo bañan los riach. formados por las vertientes de los cerros, los que toman mucha agua en tiempo de lluvias; los más considerables son los llamados Almachar, Balaja, Especieros y Borge; siendo este último el que reúne á los demás y desemboca en el mar á las dos leg. por la parte de Velez Málaga: los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, de difícil tránsito por la calidad y circunstancia del terreno y por el abandono en que se hallan: el correo lo recibe de la adm. de Velez-Málaga los miércoles y domingos por medio de un conductor, pagado por el ayunt. con 200 rs. del fondo de gastos municipales y el sobreporte de dos cuartos por carta. FIESTAS: la del Santísimo Cristo de las Misericordias, que se celebra en 15 de octubre, y la de la Concepción en 8 de diciembre: PROD.: pasa moscatel que es su principal riqueza, algún vino, poco aceite, higos y algarrobas: la IND. consiste en 10 telares de lienzos ordinarios, y el COMERCIO en algunas pequeñas tiendas de géneros insignificantes de que se surten en Málaga y Velez-Málaga; los granos y harinas que se consumen en el pueblo los llevan los arrieros de la parte de Loja y del reino de Córdoba: POBL.: 530 vec.: 2,081 alm.: CAP. PROD.: 3.501,600 rs.: IMP.: 108,160: CONTR.: 21,265 rs. 32 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 9,000 rs., cuya cantidad se reparte entre los vec., con el descuento de 1,500 que suele producir la alhóndiga ó el aciento de los granos y harinas que se venden por forasteros.

ALMACHARES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga. Nace en el término de la v. de Canillas de Aceituno, y toma su nombre de una pobl. árabe que ha desaparecido, y que existió en una de sus márg.

ALMADÉN: part. jud. de entrada en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), y dióc. de Toledo: le componen 7 v. y 5 ald., que forman al todo los 7 ayunt. cuyos nombres, dist. entre sí, á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g., silla arzobispal y á la Corte, resultan del estado que sigue:

ALMADÉN, cabeza del partido.

4	Agudo.		
2	5	Almadenejos.	
1/4	4	2	Chillon
11	15	9	11 Fuencaliente.
4	4	5	4 13 Saceruela.
3	1	4	3 14 14 Valdemanco.
14	14	12	14 13 10 4 Ciudad-Real.
42	43	40	42 30 28 44 29 Albacete.
42	38	40	42 43 38 42 30 36 Madrid.

Se halla srr. al SO. de la prov. entre los part. de Piedrabuena y Almodóvar del Campo que le circuyen por el N. y E.; la prov. de Córdoba y sus part. de Pozo-Blanco ó Hinojosa del Duque, que se extienden por el S. y la prov. de Badajoz y sus part. de Castuera, Alcocer y Herrera del Duque con los cuales confina por toda la línea del O.: su figura es irregular; desde el punto que divide los lim. de la ald. de Ventillas y de Almodóvar del Campo hasta los confines de la prov. de Badajoz, ó sea de E. á O., tiene 17 leg., y solo 8 de N. á S. por la parte más ancha; esto es de la parte N. del término de Agudo hasta la setentrional de la prov. de Córdoba. Las prolongaciones de Sierra Morena por E. y las de los montes de Toledo por el N., se introducen en este territorio formando multitud de cabezos y colinas de poca elevación, pero llenas de asperezas y quebradas; los más notables son los llamados Cerro del Ciervo, Peñarubia, Castilseras y la Cerrada que se corren de E. á O.; la Desilla y cerro de la Virgen del Castillo, que se dirigen desde el E. 25º al S., y

ALM

la loma del cast. de Azaron que tambien desde E. se inclina 12° al S. Todos ellos estan poblados de encinas, robles, quejigos, acebuches, jaras, madroños y otros arbustos que forman bosques espesos, en los cuales se abrigan lobos, zorros, jabalies, ciervos, gatos monteses y otras diferentes especies de caza mayor, y mucha menor. En todos ellos abundan las minas de sulfuro de plomo, sulfuro de zinc, óxido de hierro, y principalmente sulfuro de mercurio y mercurio nativo de las cuales se habla con toda lat. en los art. de *Almaden* y *Almadenejos* (V.). En todos ellos brotan esquisitos manantiales de aguas dulces y cristalinas y algunas minerales y termales, distinguiéndose entre estas, por los benéficos efectos que en distintas enfermedades producen, los de *Fuencaliente* (V.). Las vertientes de los cerros dan origen á diferentes arroyos y riach., todos de poca importancia. A 1/2 leg. de Fuencaliente se forma un r. que pasa despues á unos 400 pasos O. de la v.; no se le da nombre, hasta que en su direccion N. á S. confluye con otro llamado de los Molinos que baja en la misma direccion á 1/2 leg. de la pobl., desde cuyo punto se denomina r. Yegua; cuyo nombre cambia despues por el de Guadalmez; y corriendo hácia el O. entre las prov. de Córdoba y Ciudad-Real, recibe cerca del cast. de Azaron los r. Alcudia y Valdeazogues, reunidos; y sale del part. para penetrar en la prov. de Badajoz por el término de la ald. de su nombre, llamada antes Palacios de Guadalmez, y va á desaguar ea el Zújar ó Sújar. El r. Alcudia nace en el puerto de las Ventillas dentro del valle de Alcudia; lleva su curso entre N. y O. hácia este último punto, y sin bañar pobl. alguna, á las 5 leg. de su origen, desagua y pierde su nombre en el de Valdeazogues dentro del término de Chillon. El r. Valdeazogues tiene su nacimiento en las vertientes de las Fosas, al N. del part.; baja en direccion N. á S. por espacio de unas 3 leg. recibiendo por el N. el arroyo Gargantiel que corre de N. á S. con aguas muy delgadas y bastantes para dar impulso á 20 molinos harineros; cambia despues su curso al O.; llega al término de Chillon donde recibe las aguas del Alcudia, y esparramándose por una y otra de sus márg. forma diferentes lagunas ó charcos, siendo de estos el mas notable el de Tablalino, y sale del espesado término con inclinacion al SO. en busca del Guadalmez donde desagua; es vadeable por 5 puntos, en dos de los cuales hay buenas pasaderas de piedra, y tiene un puente de piedra de 3 arcos en el camino que conduce á Almaden, y otro de madera que sirve para paso de los mineros. A 1/4 de leg. de Agudo corre un arroyo al cual se le da el nombre de r., á pesar de que solo lleva agua durante el invierno y ser vadeable por todos los caminos, no siendo las lluvias muy copiosas; se pasa por un puente de piedra de 7 varas de alto con cinco arcos; su cauce es muy profundo por partes, no se aprovecha para el riego, ni reporta otra utilidad que la de dar movimiento á 5 molinos harineros: otro arroyo de curso perenne nace al N. de Sacruela, de varios regatos, y toma el nombre de r. Esteras; en su curso tortuoso por entre barrancos sale del término., corre por el de Valdemanco donde se le junta el arroyo anterior con la denominacion de Riofrio, y dividiendo los términos de Chillon y Garlitos (Badajoz), va á desaguar al Zújar. Excepto el de Esteras, los demas r. son de curso incierto y de poca utilidad para la agricultura; dan impulso á varios molinos harineros y crian pesca de diferentes especies. Sembrado todo el terr. de montes, son escasas las tierras de cultivo y de menos que mediana calidad; tambien son ásperos y dificiles los caminos si se exceptúa el de arrecife que conduce desde la cap. del part. á la v. de Almadenejos, el cual se halla en el mejor estado. Desde este último punto sale otro camino, que se dirige á la cap. de la prov., pasando por Fontanosas; otros dos bastante descuidados salen para la v. de Almodóvar del Campo; el que conduce á Gargantiel, sigue la ribera de este nombre, llega á Sacruela á las tres horas, y se une con el de carruaje que pasa á Estremadura: hay tambien otros caminos carreteros en Agudo y Alamillos, pero malos. Las rnon. se reducen á vino, aceite, patatas, cebada, centeno, poco trigo, muchas cebollas, especialmente en Agudo, garbanzos, legumbres, hortalizas y frutas, que no bastan para el consumo. La ind. consiste en el acarreo de azogues de leña y otros efectos para las minas; COMERCIO no hay ninguno. Presentamos á nuestros lectores, como del mayor interés, los datos estadísticos que contiene el siguiente:

TOMO II.

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.	RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.													
	VECINOS.	LMAS.	Centros-venas.	Por cap. cidad.	TOTAL.	Españoles.	Alealdes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Soplenes.	Alealdes pe- dñes.		Movienos rion. de r. á 25,000 de edad.	Capo de soldados corren. pendenite á una quinta de 25,000 de edad.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. mrs.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. mrs.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Agudo.....	373	2254	218	1	219	214	1	1	6	1	6	6	5	23 6	5	926,900	2485	411	8	65,510	122	20	6	491	20	6	491	15 32	17 21		
Almaden.....	1728	10341	595	8	603	488	1	2	11	1	9	16	23 6	23 6	964,100	557	92	14	165,904	96	15	32	17	21	15	32	17	21	9 20	40 98	
Almagro.....	346	2080	184	4	188	157	1	1	6	1	6	1	5 5	5 5	45,980	130	22	4	18,843	54	16	9	32	15	78	9	32	15	78	29 021	60 3
Chillon.....	483	2918	215	5	215	202	1	1	6	1	6	1	3 7	3 7	483,900	380	25	63	29,021	60	3	9	32	15	78	9	32	15	78	30 338	72 2
Fuencaliente.....	421	2444	218	2	220	201	1	1	6	1	6	1	0 7	0 7	551,700	1310	15	225	30,338	72	2	12	14	5 50	123	25	20	16	291	5 568	123 25
Sacruela.....	45	272	40	5	40	26	1	1	3	1	3	1	0 6	0 6	491,600	4257	26	704	2,070	62	3	10	9	24 98	62	3	10	9	24 98	2 070	62 3
Valdemanco.....	43	260	41	5	41	38	1	1	3	1	3	1	45 4	45 4	10,700	248	28	41	2,070	62	3	10	9	24 98	62	3	10	9	24 98	2 070	62 3
TOTALES.....	3439	20669	1511	15	1526	1326	7	6	39	7	39	4	45 4	45 4	2,874,880	836	139	3	207,856	86	21	14	14	10 36	86	21	14	14	10 36	207,856	86 21

ALM

17

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 46; de ellos 2 absueltos de la instancia, 44 penados presentes, 33 contaban de 10 á 20 años de edad; 17 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 45 eran hombres y 1 mujer; 29 solteros y 17 casados; 1 sabía leer, 5 leer y escribir, y 40 carecían de esta instrucción, los 46 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y heridas; 1 con armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 5 con armas blancas permitidas y 1 con armas de la misma especie prohibidas y 5 con instrumentos contundentes.

ALMADEN: v. con ayunt. cap. del part. jud. de su nombre en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), aud. terr. de Albalá (36), dióce. de Toledo (28), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42 leg.); tiene adm. de rent. dependiente de la cap. de prov., estafeta de correos, cuya principal es Manzanares, y es residencia, como cabecera de distr. minero, de la inspección titulada de la Mancha, que comprende toda la prov. de Ciudad-Real, excepto el término de Sta. Cruz de Mudela, y parte de la prov. de Badajoz. El servicio de esta inspección se halla á cargo de los ingenieros empleados en el establecimiento de las minas de Almaden, de que mas adelante nos ocuparemos.

SITUACION Y CLIMA. Esta sit. en el extremo meridional de la prov. al SO. de su cap., á los 1° 5' long. O., del meridiano de Madrid, y 38° 40' lat. en el centro de dos cumbres que son ramales de Sierra Morena, sobre una colina de 80 varas de altura y 2,300 de long. entre E. y O.: la combaten con frecuencia los vientos del E. y O., que introduciéndose por el espacio que media entre dichas dos sierras, llegan como encañonados á la pobl., la cual sufre con exceso en el verano los ardorosos rayos del sol, mas fuertes todavia por reflejar en los riscos y peñascales que la rodean. Aunque el clima por su naturaleza no es insalubre, se padecen algunas calenturas intermitentes ó inflamatorias; y los pobres mineros se ven diariamente atacados en gran número de las dolencias que ocasiona el trabajo en las minas del azogue, cuales son el pialismo, producido por respirar gases mercuriales, y el temblor metálico que padecen casi todos los que entran en la mina: ambas enfermedades ocasionan terribles estragos; por la primera se ven jóvenes de 20 á 30 años marasmáticos y sin dientes, con un hedor insoportable en la boca; y los atacados de la segunda, lo son á veces con tal fuerza, que es preciso darles de comer á mano, y si el mal progresa, y no se sanean, como se dice en el pueblo, les acometen calambres, enfermedad nerviosa y tan cruel, que ni los mismos que la padecen saben explicarla. Asi es que siendo tan graves las dolencias que padecen los mineros, bien puede decirse que las personas que se dedican á este ejercicio, tienen la seguridad de acortar su vida lo menos una cuarta parte, aun cuando no adolezcan de las enfermedades que hemos mencionado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 994 casas pertenecientes á los vec., las mas de poco valor y muy escasas comodidades, por el poco espacio que ocupan, y carecer por lo comun de pisos altos, si bien por el continuo y esmerado aseo, son sanas y de buena vista; 7 edificios de la v. y 79 casas del establecimiento de minas que forman el total de 1,080 casas distribuidas en 27 calles cómodas y regulares, 4 plazas y 2 plazuelas, casi todas empedradas y limpias. La plaza de la Constitución es triangular, de 180 varas de circunferencia: en ella se encuentra la casa consistorial, de dos pisos, perteneciendo el bajo y la mayor parte del alto á una posada pública, de propiedad de la v. y sirviendo lo restante para las oficinas municipales: el frente O. de la plaza está formado por la fachada de la ermita de San Juan, de regular construcción, en cuya torre hay un reloj. La plaza de la feria es de bastante estension; y la llamada Nueva, cubierta y bien construida, encierra la de los toros, propia del establecimiento de minas, capaz de contener unas 4,000 personas, donde se suelen capear por aficionados algunas reses que por lo comun son vacas; y la casa denominada Factoría, de bastante capacidad, en la que se hallan los almacenes de granos, paja, pólvora, etc., y las cuadras de las mulas para el servicio de la máquina de que se hablará, sirviendo una de las piezas de esta casa de teatro, donde cabrán 500 personas, sin que guarde pro-

porcion su long. con su anchura. En la cuarta plaza, ó sea la del Barranco, donde se van construyendo muchas casas nuevas, se estableció en 1841 una máquina de prensa, cuyo objeto primario es introducir materiales en la mina por el pozo de San Miguel, resultando de aquí, como objeto secundario, aunque todavia no sea muy sensible, un aumento de ventilación. En una plazuela sit. al O. de la pobl., se halla la casa de la superintendencia de las minas, con la contaduría, tesorería y archivo; edificio de muy buena construcción, y con las comodidades que pueden apetecerse, especialmente en la habitación del superintendente, que lo es en la actualidad, en comisión, un general. Los establecimientos de instrucción pública que hay en esta v., son: 1.º una escuela de primera enseñanza superior, cuyo maestro está dotado de los fondos públicos con 4,000 rs. anuales, y las lecciones divididas en las clases de lectura, escritura, religión, moral, aritmética, gramática castellana, historia de España y geometría, aunque sucintamente, como se deja conocer: 2.º otra escuela pública elemental, también de religión, aritmética y gramática castellana: 3.º tres escuelas de niñas, cada una con la asignación de 1,000 rs. anuales, en las que se les enseñan las labores propias de su sexo, leer y doctrina cristiana: 4.º dos cátedras particulares de latinidad, pues se ha suprimido recientemente la que sostenía la v., regulándose en 16 rs. mensuales lo que paga uno con otro de los discípulos: 5.º la academia, que es el mejor edificio de la pobl., despues de la cárcel, se halla sit. en la calle de San Juan, y tiene por objeto formar buenos capataces de minas. Este establecimiento, que cuenta 64 años de antigüedad, ha sufrido diferentes vicisitudes. Entregadas las minas de Almaden á mediados del siglo anterior á los alemanes que el Gobierno se vió obligado á contratar y traer á España para su laborio, de que resultó que el primer director ó jefe facultativo que hubo en ellas, fuese el alemán D. Enriquez Stor, nombrado para este destino en 15 de junio de 1777, habiéndole sucedido D. Juan Martin Hopensak, que era de su mismo país; el Gobierno llegó por fin á conocer lo útil y necesario que era el que hubiese en España naturales instruidos en el ramo de minas; y para conseguirlo, dispuso en Real orden de 14 de julio de 1777, que se estableciese en Almaden la enseñanza de la geometría subterránea y minería, encargándola al director del establecimiento, y para que se realizase cual correspondia, y de ella resultase el aprovechamiento de los discípulos, se mandó en otra Real orden de 8 de junio de 1781 fabricar una casa capaz y proporcionada para las cáted., y que en ellas hubiese planos, libros, dibujos, y demas conducente al objeto. Aunque era muy limitada la enseñanza mandada establecer por tal medio, y esta fue interrumpida por muchos años, durante los cuales no se explicó la minería, habiéndose servido S. M. nombrar en 1802 doce alumnos de número con 4,400 rs. anuales, y doce supernumerarios sin dotación alguna, volvió á abrirse la enseñanza para dichos alumnos, que para ser admitidos de tales, debían acreditar haber estudiado matemáticas, física, química, mineralogía y dibujo; y esta medida unida á la asistencia de aquellos á las minas, produjo el buen resultado de que algunos, despues de los conocimientos científicos antedichos, adquiriesen la práctica necesaria, con lo que la dirección de las minas de Almaden, Almadenejos, y Linares, ha estado desde el año de 1802, á cargo de discípulos de la misma escuela. Sin embargo, como á estos no se presentaban, por efecto del paralizamiento en que estaba la minería, las esperanzas y ascensos que son el estímulo de los hombres en todas las carreras, pues solo podían aspirar á los destinos facultativos de los enunciados establecimientos, que eran en muy corto número, los mas pasaron á otras carreras, y en el año de 1804 ya no había escuela, ni otros mineros científicos que los poquitos empleados en Almaden. Tal era el estado que presentaba el ramo de minas en España en el año de 1825; en el cual, por los esfuerzos del ilustrado y celoso director de minería de Méjico, D. Fausto de Elhuyar, se creó en Madrid una escuela de minas, y se adoptaron otras medidas para el fomento en España de este importante ramo de la riqueza pública. Por Real orden de 23 de abril de 1835 se estableció en Almaden la *Escuela Práctica de Minería*, y se crearon dos cáted., una de matemáticas para enseñar la aritmética, principios de álgebra, geometría elemental y práctica, trigonometría rectilínea y delineación, y otra para la enseñanza de la geometría subterránea y minería práctica, abrazando en esta

ALM

parte los puntos siguientes: despues de dar á conocer los diferentes utensilios y herramientas que se emplean en las minas, se enseñaban: (a) los principios generales en que se funda el laboreo de una mina, y el disfrute ordenado de sus minerales, explicándose el sistema general de escavaciones y método que ha de observarse en cada criadero, segun su formacion y circunstancias particulares: (b) todo lo que dice relacion con la fortificacion de las minas por medio de maderas, explicando en detalles las diferentes enmaderaciones que se practican, y casos en que cada una conviene, asi como el modo de verificarlas: (c) la fortificacion con mamposterias, segun los diferentes casos que se presentan, y como debe usarse de ellas para revestir un pozo ó una galeria, con todos los detalles necesarios acerca de cada una de las operaciones: (d) los medios de verificar los transportes en lo interior de las minas, y cuales sean los mas economicos y ventajosos para extraer los frutos á la superficie, ó introducir las maderas y materiales precisos para la fortificacion. En esta parte se daban á conocer á los discipulos aquellas máquinas, cuyos cálculos y exámen se hallaban al alcance de sus conocimientos. (e) Los medios que deben adoptarse para verificar el desagüe de las minas, explicando el uso y teoria de las bombas y máquinas que se emplean al efecto, pero con la limitacion anterior: (f) el órden y método que debe observarse en el establecimiento de trabajos, para que las minas esten bien ventiladas, y los medios conocidos para hacerlo, en los casos en que la localidad de algunos puntos, ú otras causas, se opongan á la circulacion del aire y á la ventilacion necesaria para proseguir las labores. Segun el plan de ensenanza aprobado en 23 de febrero de 1841, se varió el método de la misma en la escuela, del modo siguiente. Primer año: elementos de aritmética, álgebra y geometria: conocimiento de minerales y rocas por sus caracteres mas comunes; práctica de barrenar las rocas. Segundo año: nociones generales de laboreo de minas; práctica de entivacion y en los talleres de carpinteria, de carruages y de herreria, bajando á la mina un dia por semana, á lo menos; dibujo lineal. Tercer año: práctica de mamposterias y manejo artistico de las bombas de mano; estudio de las minas de Almaden; dibujo lineal. El gobierno de esta escuela está confiado al director del establecimiento. Para la admision en ella se requiere saber leer, escribir y contar; y presentar certificado de buena conducta, ser de complexion sana y robusta, y tener diez y ocho años cumplidos: á los alumnos que no tienen medios suficientes para mantenerse durante sus estudios, se les proporciona en el establecimiento donde ganar un jornal, siempre que asistan con puntualidad á aquellos. Concluidos sus estudios y práctica con aprobacion en los exámenes que se celebran á fin de cada año escolar, se les espide el titulo de *capataces examinados*. Hay dos profesores y su dotacion es la que les corresponde segun su graduacion en el cuerpo, con la gratificacion de 2,000 rs. anuales. El número de discipulos es indeterminado; en 5 de marzo de 1844 constaba de 17 en tercer año, y de 30 en primero. Tiene la escuela un gabinete con las correspondientes colecciones de minerales, rocas y modelos de cristalografia: una biblioteca, y una sala de dibujo con un completo surtido de originales, correspondientes á la profesion. Los gastos de la escuela se cubren con la consignacion de 6,000 rs. anuales en la ley de presupuestos. Los establecimientos de beneficencia que tiene Almaden, ademas del pósito, son: 1.º Un hospital destinado á la curacion de los mineros, cuyas heridas se presentan á veces con un carácter horroroso: se halla fuera de la pobl. hácia el S., con salas capaces, bien ventiladas, y todas las oficinas necesarias incluso las habitaciones para los capellanes, mayordomo y sirvientes, y para su asistencia hay un médico-cirujano dotado con 10,000 rs. anuales y una excelente botica que está dentro de la casa, servida por un profesor con 5,500 rs. Los gastos de este hospital, comprendidos tambien los del de Almadenejos, pertenecientes ambos al establecimiento de minas, eran antes mucho mayores que en la actualidad, porque se admitia en ellos no solo á los mineros, sino tambien á sus familias, cuya gracia se ha limitado extraordinariamente por el Gobierno en estos últimos tiempos, lo cual no es de la aprobacion de todas las personas conocedoras del establecimiento, aun mirado bajo el aspecto económico. Antiguamente tuvieron los hospitales rent. propias concedidas esencialmente por el Gobierno; pero

ALM

en el dia se sostienen por la caja de las minas. Adjunta es la relacion de los operarios que en el quinquenio de 1835 á 1839 salieron heridos de las minas, los inhábiles por su constancia en los trabajos, los que fallecieron y los que se inutilizaron por uno y otro concepto.

MINAS.	Heridos en las minas	De estos fallecieron en el sitio y despues	Fueron mutilados y inutilizados por las heridas	Inhábiles por un tiempo ó para siempre en los trabajos	Fallecieron en edad temprana por enfermedades
En Almaden. . .	218	9	12	240	123
En Almadenejos.	49	3	2	15	7
Total.	267	12	14	255	130

Sumando el número de los heridos con el de los inhábiles por su constancia en los trabajos, resulta que han experimentado desgracias en su salud 522 hombres, entre los 4,000, que en aquella época se hallaban ocupados en faenas perjudiciales, es decir; que la probabilidad de las desgracias, sale á 13 por 100 en 5 años. 2.º Otro hospital titulado de Caridad, que posee una casa y algunos ceros, cuyos réditos no llegan á 2,000 rs. anuales: su objeto es dar solamente albergue bajo cubierto por tres dias á los pobres transeuntes. 3.º Un hospicio reducido á una casa de bastante capacidad, propia de la v., en el que se admite á las mujeres desvalidas, dándoles solo techado: no tiene rent. ni gastos, y en él solo hay en la actualidad una mujer. Agregada al hospicio estuvo antes la inclusa, en la que llegaron á sustentarse 125 espósitos, pagándose los gastos de lactancia y demas, hasta que cumplieran 7 años, de los fondos de propios: pero en mayo de 1843 á los espósitos que no fueron adoptados, se les condujo á la cap. de prov., pagando cada vec. de Almaden 4 rs. anuales para su manutencion. En cuanto al órden ecl., Almaden está sit. en terr. de las órdenes, como perteneciente á la de Calatrava, y es el último pueblo del arz. por aquella parte. Carece de igl. parr. por haber sido derribada en la guerra de la Independencia, sirviendo de parr. una ermita construida con los donativos de los mineros, y concluida en 1747 como se ve en una lápida colocada sobre la pila del agua bendita. Está dedicada á Jesus Nazareno, y servida por un prior de la órden, cuya plaza provee por oposicion el consejo de las mismas, 2 tenientes y 11 presbíteros, siete de ellos esclaustrados. En 1782 se creó por el Real Erario una parr. bajo la advocacion de San Miguel, con dos capellanias de provision Real, y sueldo de 4,963 rs. cada una, para la asistencia espiritual del presidio que entonces habia, del hospital de mineros, de la compania de inválidos, hábiles, y de los destacamentos de caballeria é infanteria, todos acuartelados en los pabellones y habitaciones construidas al efecto en la parte exterior del gran-

de edificio destinado á presidio. Esta parr. adquirió despues la cualidad de castrense, y en el dia los capellanes, cuyo nombramiento se hace á propuesta del Sr. Arz., solo tienen á su cargo el hospital de mineros. Hay ademas dentro de la pobl. tres ermitas, dos de las cuales pertenecen al Estado, y otras dos en los afueras; pero entre todas solo es digna de atencion la referida de San Juan, sit. en la plaza de la Constitucion. En el centro de la v. se eleva un pequeño cerro coronado por un ant. cast. llamado del Retamar, medio destruido y algun tanto reparado, que parece de la época de los moros, ó de los primeros tiempos de la restauracion: ocupa el extremo N. de una linea de cast., mas ó menos conservados y mas ó menos importantes, que corren hácia el SO., como son el de la Virgen del Castillo, Asnarón, Sta. Eufemia, Belalcazar y algun otro. De este edificio se tomaron sin duda las armas de la v. que son un cast., sin otro aditamento, y se ven en las primitivas casas consistoriales, hoy destinadas á otro objeto, y en la fuente llamada de la Pila, sit. á unos 1,000 pasos al E. de la pobl. De los hechos de armas que tuvieron lugar en este cerro en la última guerra civil, nos haremos cargo mas adelante en el párrafo destinado á la *historia*. Ya se dijo que el ant. presidio estramuros, está hoy destinado á cárcel, la cual ofrece seguridad y ventilacion bastante. Las aguas son saludables: el vecindario se surte de la fuente de la Pila que tiene 2 caños, y tres pozos á su alrededor de buenas aguas: la misma propiedad tienen las de la fuente del Chorrillo en el camino de Córdoba con un pilar cuadrado de bastante capacidad, formado de cuatro hermosas piedras de granito bien labradas, y las de la fuente del Perro: sit. en varias direcciones hay hasta otros seis pozos que sirven para abrevadero de los ganados, ademas de los que tienen las casas de la pobl. A unos 100 pasos de ella por la parte del N., se halla un paseo con árboles y plantas titulado la Glorieta, obra del gobernador D. Manuel de la Puente y Aranguren, donde concurre lo mas escogido de la pobl.; y á la salida de esta, en el camino de Córdoba, con direccion al hospital, otras arboledas mal cuidadas. Veíase junto á este último edificio el cementerio de la v. sumamente pequeño y perjudicial, tanto al uno como á la otra, especialmente en el verano, por el hedor insoportable que exhalaba; pero por fin se ha podido conseguir que se construya uno en sitio mas á propósito, y ahora se trabaja en esta obra.

TÉRMINO. La superficie del término jurisd. de Almaden, en el que se halla enclavada la mencionada v. de *Almadenejos*, y las ald. de *Alamillo* y *Gargantiel* (v. sus art.), participes en su disfrute, tiene de circunferencia 10 1/2 leg. que hacen poco mas de 7 cuadradas, incluyéndose en este radio la deh. de Castilseras, propia del establecimiento de minas, que fue de la encomienda de la orden de Calatrava, y se secularizó hácia el año de 1780, y las de Navas y Rincones del Real patrimonio, como igualmente los rápidos é inútiles declives de las alturas de que se halla erizado el término, tan juntas, que no forman valles; los áridos lechos de las vertientes del invierno, y un ercido número de terrenos cubiertos de piedras gruesas y sueltas, que por su hacinamiento se llaman en el país *pedrizas*. Aunque el término dista poco de los llim. de Estremadura, no toca con ellos, pues se interpone el de la v. de Chillon, en una dist. próximamente de 2 leg.: de la prov. de Córdoba, le separa un intermedio de terreno perteneciente tambien á la v. de Chillon de unos 3/4 leg. Nace en el término el r. Gargantiel, que se une con el de Alcadia á la parte N. de Almadenejos, y despues con el Guadalme al SO. de Almaden, desembocando todos juntos en el Zújar, que va á parar al Guadiana. Confina el término por el N. con los de Saceruela y Valdemanco; por E. con los de Almodóvar del Campo y Abenojar, y por S. y O. con el de Chillon. Si todo él fuese susceptible de beneficio, podria calcularse conforme á la practica observada en el campo de Calatrava, en 35,560 fan. de estension para labor; pero su infima clase, si se exceptúa la deh. de Castilseras; el ser en su mayor parte montuoso, su desigualdad, hallándose cortados por continuos cerros, y el carecer de fuentes y riberas que pudieran escitar á su beneficio, todo hace que este ofrezca muy poco aliciente, y que, pedregoso y estéril, como es el terreno, no se atienda á su cultivo: ademas, como el continuo corte de fustas para el surtido de la máquina de vapor del establecimiento minero y de los hornos de destilacion del azogue,

hace inútiles 21,388 fan., solo quedan aplicadas á la labor 14,172 fan., 1 celemin y dos cuartillos, divididas del modo siguiente:

CLASE DE LAS TIERRAS.	Fanegas.	Celminas.	Cuartillos.
De dominio particular			
Minadas.....	1,256	5	"
Quinonada.....	1,547	11	"
De riego.....	10	6	"
Viñedo.....	26	3	"
Olivares.....	4	"	"
Valdías.....	1,160	"	"
De propios.....	2,840	"	"
Del establecimiento y mineros.	Castilseras... ..	4,144	"
Del real Patrimonio... ..	Navas y Rincones.	3,183	"
TOTAL..	14,172	1	2

El arbolado silvestre es de esencia abundantísimo é imposible fijar su número; por tanto creemos que es insignificante el resultado que arroja el siguiente estado que ha llegado á nuestras manos.

SITIOS DONDE SE HALLA EL ARBOLADO.	CLASES.			
	Fanegas.	Hablas.	Quejigos.	Arboledas.
En Canada-honda, dehesa boyal.. .	1,500	"	"	"
Guadalperal.	997	"	"	"
Dehesa de Gargantiel.. . . .	403	"	"	"
Corral de Sancho.	295	"	"	"
En los Quintillos, de propios. . . .	2,001	"	"	"
Saladillo.	154	"	"	"
Castilseras.	50,000	"	"	"
Garganta de Padilla.	"	500	"	"
Puerto de Hernan-Gonzalez.	"	"	300	"
—De las Cabras.	"	"	298	"
Umbria de la Higuera.	"	400	200	"
Sierra de los Duraznos.	"	"	"	240
TOTAL.	55,350	900	798	240

Ademas hay árboles de la clase de perales, melocotoneros, guindos, higueras, manzanos, morales y ciroleros.. La agricultura es insignificante, no porque deje de haber muchos vec. que se dediquen á ella, pues pasan de 300 las yuntas de bueyes empleadas en este ejercicio: sino porque la mala calidad y estrechez del terreno, y por consecuencia natural, su limitado producir, la constituye en solo un medio de sanearse los mineros, para volver con mas robustez á las faenas de la explotacion y destilacion. Cruzan por el término los r. *Gargantiel* y *Valdeazogues*, que, reunidos no lejos de sus nacimientos, se juntan, como se ha dicho, con el de *Alcadia*, y todos tres con el *Guadalme*, citado tambien anteriormente: en el segundo se halla un puente y algunas alcantarillas sobre el arrecife que va á Almadenejos, advirtiéndose la falta de otros muchos, asi en los r., como en los varios arroyos, escasos de agua que corren por distintos puntos; entre ellos el Tamugar, la Candelera, Zarzadilla y otros, que en el invierno impiden frecuentemente el paso: de modo, que el r. *Esteras* por el N., en término de Valdemanco; el de *Garritos* y *Zújar* por el O., en el de Capilla, y por el S., los referidos *Valdeazogues*, *Aleu-*

ALM

dia y Guadalmés, casi todos á dist. de 2 leg. de Almaden, cierran en el invierno á veces por bastantes dias su comunicacion con las prov. limítrofes, quedándole solo espedita la de Ciudad-Real por el valle de Alcuadía. Para abrevaderos sirven además de los pozos que hemos mencionado, los manantiales siguientes, aunque de corto caudal: en Castilseras 9; Guadalperal 4, Posada de Vera 1, Enjumbradero 1, Grajeras 2, Desilla 1, Plazuelas 1, Casa-Blanca 1, Corral de Sancho 3, Puerco Pascual 1 y Rosalejos 1. Tratando del término de Almaden, era este el lugar en que debíamos ocuparnos de sus famosas y ricas minas de azogue; pero como deseamos dar á esta parte del art. toda la estension que reclama la nomenclatura universal que han dado á la v. tan inapreciables veneros; y haciéndolo ahora, interrumpiríamos demasiado la seguida del art., en lo que tiene de semejante á los demas que publicamos, preferimos dejar para el final, lo que tenemos que decir acerca de las minas.

CAMINOS-CORREOS. Los caminos para carruajes son pocos y malos; pues solo hay uno para la Mancha por Saceruela, y otro para Sevilla, por puertos casi intransitables, hasta salir á los generales. Además del que conduce de Almaden á Almadenejos que es de arrecife, costado por el establecimiento de minas, se han abierto otras 2 leg. á costa del mismo, la una al N., y la otra al S., de bastante buen camino, aunque ya necesita repararse. Tres son los correos generales que llegan á Almaden en los lunes, juéves y sábados; y salen otros tres los martes, juéves y sábados.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite; pero en tan corta cantidad, que, lejos de ser suficiente para el consumo de la pobl., es preciso importar crecidas partidas de cada una de estas especies, como de todo lo demas que falta: en el invierno escasean los pastos, y hay que mantener á pienso los bueyes. Es bastante numeroso el ganado lanar, churro, cabrio, vacuno y cerdoso; y en menor cantidad el asnal, caballar y mular: el consumo de carnes se regula en 5,000 cab. de cabrio, de peso de 250,000 libras, y valor de 270,000 rs.; 1,500 de lanar, 50,000 libras, 50,000 rs.; 2,000 de cerdoso, 15,000 libras, 400,000 rs.: el valor de las 5,000 pieles del ganado cabrio es de 65,000 rs., y las de los 1,500 carneros, 3,000 rs. Es abundante el término en caza mayor y menor, y no faltan zorras y gatos monteses; ni pesca en los r. y arroyos mencionados.

INDUSTRIA—COMERCIO. El establecimiento de minas ocupa la mayor parte del vecindario además de las personas que van de fuera; otras se dedican á la agricultura; y los oficios de sastre y zapatero, son los que mas abundan, llevándose las primeras materias arrieros del Viso ó de Andalucía: no se conoce mas establecimiento fabril que alguno de jabon blando. El comercio se reduce á la importacion de los art. de que se habló en el párrafo anterior, llevados por los hab. de los pueblos inmediatos, surtiéndose de los comerciantes por mayor de Almagro ó Sevilla, generalmente á dinero y á plazos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 1729 vec. en todo el término municipal; 8,645 almas. Term. mayor de la riqueza *oficial* tomado como base para las contr. ordinarias y extraordinarias 629,060 rs.: contr. 165,903 rs. 23 mrs.

FIESTAS—FERIAS. El santo titular es San Pantaleon el 27 de julio, cuya festividad se celebra en su dia; y el 8 de setiembre se hace una romería á la ermita de la Virgen del Castillo, sit. sobre un elevado cerro al poniente de la pobl.; celebra una feria todos los años en los tres dias de pascua de Pentecostés, bastante concurrida de los vec. de los pueblos inmediatos, en cuyo tiempo, si las pagas estan corrientes, se espenden casi todos los géneros que se presentan en el mercado.

El presupuesto municipal asciende á 103,000 rs. y se cubre en parte con los propios que consisten en una posada que se arrienda en 13,124 rs., un cuarto en la plaza en 1,840 rs.; el arriendo de tres bornos de poya, que vale 2,580 rs.; una casa en 1,020; la carniceria 9,706 y la aud. vieja 170; un quinto de propios 1,750, y tres llamados Alamillo, Cantos blancos y la Olla, que prod. 4,560 rs.; siendo el total 34,740 rs.; pero como esta cantidad no es suficiente para cubrir el presupuesto, suelen arrendarse los ramos de vino, carne, jabon, aceite, vinagre y el pozo de la nieve en las cantidades siguientes: por vender el vino 150,000, la carne 8,000, el jabon 8,000, el aceite 23,000, el vinagre 1,200, el pozo de la nieve 1,000, que componen la cantidad 188,200 rs. Estas imposiciones contribuyen á aumentar los precios de los art. de primera

ALM

21

necesidad, lo cual es tanto mas gravoso al vecindario, cuanto que en Almaden no hay otra ind. que las minas y una corta labranza.

HISTORIA. El nombre que distingue á esta pobl., parece indicarnos su origen; y el que anteriormente tuviera podria además ofrecernos una conjetura de su antigüedad; pues sin duda fueron los celtas quienes la denominaron *Sisapo*, que equivale á mina: aun en francés se dice *saper* por minar, y entre nosotros mismos se conserva la raiz céltica de este nombre con igual aplicacion en el verbo *sapar*; mas puede inferirse de Vitruvio que fue casi contemporáneo de Estrabon, anteriores ambos á la era cristiana, que la mina de *Almaden* se descubrió en su época. Llevábanse entonces sus minerales á Roma, como tendremos despues ocasion de decir: su proximidad á la region habitada por los celtas, en la Beturia, la hubo de dar el nombre *Sisapo*, con el cual la conoció Estrabon; y el cultivo de sus venas debió ser lo que trajo á ella sus primeros pobladores. En el Itinerario Romano figura ya como mansion militar en el camino que desde Mérida conducia á Zaragoza, debiendo suponerse la capacidad y comodidades bastantes á la permanencia de los pretores y sus ejércitos. Conforme con su origen, ha debido ir siguiendo la mayor fertilidad de las venas que se hubieron de presentar: de aqui la variedad con que se discurre sobre el primitivo asiento de *Almaden*; pero no debe ser atendible conjetura alguna que obligue á buscarlo fuera de la region de la Béturia Turdula, donde estaba enclavada, ni á otra dist. de *Laminium*, cuya sit. es conocida, que las 100 millas espresadas en el Itinerario; no como Rodrigo Caro que llegó hasta el desp. de *Mover*, cerca de Moron, para fijar la ant. *Sisapo*, designada tambien por aquella dist. en Almaden mismo. Los árabes convirtieron en este aquel nombre, llamándola *Hisn-Almaden*, que se interpreta *Fuerte de la Mina*, cuyo nombre ha conservado hasta hoy incorrupto. El genio pacífico de sus hab. ha hecho que no figurase en la historia militar de la Nacion hasta las últimas guerras; y el mayor ó menor aprecio que en las diferentes vicisitudes que esta corriera, se ha hecho de las venas de sus minas, ha regido siempre su fortuna. Obtuvo el título de v. en el año 1417. En los primeros dias del mes de enero del año 1810, ocupaba á *Almaden* una division mandada por D. Tomás de Zarain, de donde tuvo que retirarse en 15 del mismo, acometida por el mariscal Victor, quien con el primer cuerpo de ejército se posesionó de ella, para penetrar en Andalucía por el camino de la Plata. En 24 de octubre del año 1836, vino sobre esta v. el gefe carlista Gomez, formalizando su asedio en dos horas: estaba *Almaden* débilmente fortificada, aspilleradas sus murallas, y circundada de zanjas; los carlistas lograron invadirla por la parte de E. y S. el mismo dia por la tarde: sin embargo, el inglés Flinter y el gobernador D. Manuel de la Puente y Aranguren, sostuvieron sus embates hasta las 9 de la noche que se retiraron á dos fuertes construidos para último apuro: tanto el inglés como el gobernador, cada uno en su fuerte, dieron muestras de gran valor: los carlistas para atacarles iban horadando los tabiques de las casas, y pasaban de unas á otras; pero advertido Gomez, que por las bóvedas de la igl. podia ofenderles con gran ventaja, mandó abrir algunas troneras por el ala del tejado; los sitiados al verse en aquella disposicion, no pudieron menos de capitular, siendo el primero Flinter, y luego tuvo que seguir el gobernador; entregándose á Gomez 1,767 hombres cuasi todos movilizados de Estremadura y la Mancha. Los carlistas cometieron en la v. algunos excesos, saqueando é incendiando casas; se apoderaron de los fondos públicos, de viveres y caballerias, é inutilizaron algunas minas llenándolas de agua. Volvió á ser atacada en el año 1838, por las fuerzas del carlista D. Basilio. Es patria del pintor Juan Cabezalero.

ALMADEN (MINAS DE) (*): Las minas de azogue de Almaden, la de cobre de Rio-Tinto, las de plomo de Linares y

(* Las principales noticias de este artículo, que no atribuimos á otras personas, estan tomadas de una interesante memoria formada por el ilustrado y digno Director actual de minas D. Rafael Cabanillas, que con la amabilidad que le caracteriza se ha prestado gustoso á facilitarnos además cuantos datos y noticias hemos creído necesario suplicarle para que este art. reúna el mayor número posible de antecedentes.

Falsel, la de calamina de Alcaraz, las de azufre de Hellin y Benamaurel, y las de grafito ó lapiz-plomo de Marbella, están reservadas á la Hacienda pública en virtud del art. 32 del Real decreto de 4 de julio de 1825 (*). Para poner en ejecución este decreto, se dió la instrucción provisional de 8 de diciembre del mismo año, cuya disposición 2.ª establece en Almaden un inspector de distr. minero. El terr. que comprende esta inspección, titulada de la Mancha, se estiende á los puntos que hemos indicado al principio de este art., siendo inspector el ingeniero en jefe del establecimiento de las minas de Almaden. Hay en él lo que se llama *Ramo de minas y Cerco de destilación*: el primero tiene los empleados siguientes: Un oficial 1.º de mina; un 1.º 2.º id. id.; un 1.º 3.º, un 1.º 4.º; un oficial 2.º 1.º de mina; un 2.º 2.º id. id., 2.º 3.º, 2.º 4.º, 2.º 5.º y otro 2.º 6.º también de mina; un oficial 3.º 1.º de id. y dos 3.º 2.º: 17 ayudantes oficiales de mina; un ayudante 1.º de obras; dos ayudantes de obras; un maestro de los talleres de herrería, y otro de los de carpintería. En el Cerco de destilación, hay un maestro de fundición, un oficial 1.º del mismo Cerco; dos segundos de id.; uno 3.º y 6 ayudantes de idem. Estos empleados son, como se observa, del ramo práctico; pues correspondientes al ramo facultativo se cuentan, además del inspector y director de las minas mencionado, que es de la clase de ingenieros segundos, un ayudante 2.º al servicio del establecimiento ó inspección de Almaden, y profesor de la escuela de capataces; otro ayudante 2.º al servicio de su clase según reglamento; un aspirante 2.º, profesor de la misma escuela, y otros dos al servicio de reglamento.

El establecimiento de minas depende en cuanto á los prod. de estas del ministerio de Hacienda, y por la parte directiva al de la Gobernación: la adm. y contabilidad es en lo personal del primero, y la explotación y beneficio del segundo. La adm. está dividida en 4 secciones, dotada cada una con un jefe, un oficial, y un escribiente, con los sueldos que se espresan en el presupuesto que mas adelante presentamos. Los caudales y cuentas de pagaduría generales y de adm., están á cargo de una de las secciones; otra cuida de las escavaciones, sus consecuencias, jornales y destilación, hospital y factoría; otra cuida de los almacenes, de los sueldos, y del archivo, y la cuarta del pequeño departamento de Almadenejos.

En el distr. minero de Almaden, se hallan muchos y abundantes criaderos metalíferos, beneficiados algunos en lo ant. como lo demuestra los grandes escoriales que existen en varios puntos de Sierra Morena: y aunque en el año de 1839 estaban paralizados los pocos trabajos que se habían emprendido antes de la guerra civil, después han vuelto á reanimarse. En un radio de mas de 1/2 leg. alrededor de Almaden, (**) el relieve del suelo está formado por cuatro cadenas absolutamente rectilíneas; hallándose marcada la línea de dirección de cada una de ellas por las cuevas de cuarcita que tienen la misma dirección que la cadena central de que forman, por decirlo así, la armadura. Los dos flancos ó verli-

(*) Por Real resolución de 31 de mayo de 1800, se declaró libre el laborio de los criaderos de azogue que se descubriesen en los demas terr. del reino, con la condición de entregar el azogue en los reales almacenes á precio aproximado al de su espención. Este precio se fijó en la Real orden de 27 de marzo de 1842, que dispone: 1.º La Hacienda pública pagará en adelante cada quintal de azogue á los particulares que lo esploten á setenta por ciento del precio á que venda los de la mina de Almaden. 2.º Como este mineral lo tiene estancado la Hacienda, los particulares remitirán á sus espensas á las adm. de prov. y de part. que se les designe, cuanto beneficien en sus minas, que se les pagará sin exigirles el derecho de aduanas, de puertas, ni ningún otro Real ni municipal, y sin que puedan disponer libremente de parte alguna de sus prod. 3.º La Hacienda cobrará de los particulares por el mineral beneficiado que entreguen, el cinco por ciento, con arreglo al precio establecido en el art. primero. 4.º Se facilitará en Almaden á los particulares los frascos de hierro que necesiten para envasar los azogues, pagándolos al coste que le tengan á la Hacienda, cuyo valor se les entregará al tiempo que entreguen con ellos los azogues á las adm.

(**) Descripción geognóstica de Estremadura y Norte de Andalucía escrita en francés por el ingeniero de minas y profesor M. F. Le Play y traducida por D. Fernando Cutoli y Lagoanere ayudante 1.º del cuerpo de Ingenieros de minas, y del laboratorio de metalurgia de la escuela especial del ramo.

tes de cada cord. son muy inclinados, y están colocados simétricamente de una y otra parte de la arista central, como las dos caídas de un tejado; tres de estos ramales menos elevados que el cuarto, son exactamente paralelos y en dirección del E. con corta diferencia; la cuarta sit. al S. de las anteriores, y orientada al E. 40° N., domina el país, necesiándose una hora para trepar hasta la cumbre por el plano inclinado que mira á las otras 3 colinas: de esta estructura del suelo resulta, que la proyección de un corte sobre el plano vertical que pasase por Almaden en dirección de N. á S., estaría representado por cuatro V invertidas, unidas entre sí, y de diferentes magnitudes. La cadena mas setentrional que hay que atravesar para ir de Chilloná Almaden, te eleva próximamente 150 varas sobre el nivel medio de los tres taludes; la que sigue, sobre que está colocado Almaden, es una colina de 80 varas de altura, que encierra los filones de cinabrio; la tercera loma no es mas elevada que la que sostiene á Almaden; pero la cuarta llega á 1,200 pies, y su escarpada cima la forman inmensos crestones de cuarcita, cuyas capas inclinan 80° N. Entre los r. Alcudia y Guadalmés al S. de la v. de que nos ocupamos, existe una serie de cadenas paralelas, cuyo estudio es bien á propósito para conocer la historia de la revolución que ha producido el relieve actual del suelo de Estremadura y marcar su época. Este suelo de transición, es un ejemplo de regularidad en la estratificación, cuya marcha marcada por los crestones que aparecen á la superficie, va hacia el E. 12° S., que es la misma que indica el curso de las aguas y la disposición del valle granítico sit. al S. Las montañas que dominan esta parte del país, ocupan la orilla der. del Guadalmés, y se componen de dos cord. principales, que la mas setentrional tiene 450 varas sobre el r. Alcudia: entre estas dos cadenas está encajonado un llano ó meseta de bastante altura, en el que hay acumulados infinidad de trozos angulosos de rocas cuarzosas; hallándose además en medio de dicha mesa grandes masas de arenisca en su propio lugar, pero que á causa de la desagregación de la roca, parecen colocados artificialmente unos sobre otros.

El terreno en que se halla el criadero de cinabrio en Almaden, (*) corresponde al grupo de la grauvaca, alternando en él las capas de arcilla, de arenisca, de grauvaca propiamente dicha y de caliza. Las capas mas ant., esto es, las procedentes de la primera sedimentación, no presentan absolutamente ningún resto orgánico: en las mas modernas abundan de una manera extraordinaria los restos orgánicos característicos de esta formación, particularmente de la familia de los *terebrátulas*. En los ejemplares reconocidos por dicho profesor, creyó poder distinguir *Strygocephalus urtini*, DEFRANCE. *Cyrtia trapezoidalis*, DALMAN, *Conocardium elongatum*, BROON; y dos ó tres especies de *terebrátulas*. También se encuentran ejemplares muy completos de *Calymene blumenbáchi* y *C. macrophthalmia*, BRONGNIART. En las capas calizas abundan mucho las petrificaciones, pero es muy difícil obtenerlas separadamente, porque forman con la roca una masa íntima muy dura y compacta. Se ven en ella además de los terebrátulas, algunos restos de *Calamapora*, *polymorpha*, Goldfuss, y de *Radiarias*, cuyo género no pudo determinar aquel ingeniero. Todo el terreno de la grauvaca que constituye el distrito de Almaden, ha sido trastornado por la erupción ó aparición á la superficie de las masas plutónicas, ó sean rocas ígneas; de donde ha resultado que las capas de sedimento, las cuales en un principio yacían horizontalmente, se hallan en el día trastornadas y colocadas todas ellas en posición inclinada muy próxima á la vertical. El fenómeno de la erupción de las masas ígneas no se ha verificado allí una vez sola. El terreno de Almaden ha sido trastornado (en sentir del ingeniero á que nos vamos refiriendo), en diferentes épocas geognósticas, muy dist. entre sí, como lo demuestran la presencia de las eufótidas de grano grueso y de grano fino, las dioritas, las afanitas y los pórfidos negros ó agúlicos, que como se sabe, no son todas ellas rocas contemporáneas: de aquí resulta pues, que no hay uniformidad ni constancia en la posición de las capas sublevadas, es decir, que no en todas ellas tienen una misma dirección. En algunos puntos se observan direcciones ó inclinaciones enteramente opuestas, y en todos sentidos;

(*) *Apuntes geognósticos y mineros sobre una parte del medio-día de España* por el ingeniero y profesor de minas D. Joaquín Ezquerro del Bayo.

sin embargo, parece que se pueden fijar dos direcciones ó rumbos mas generales á que estan sujetas la mayor parte de aquellas rocas estratificadas, igualmente que las cord. ó mas bien lomas que ellas constituyen; la una es cuasi exactamente de E. á O. como en el cerro del Ciervo, Peñarrubia, Castilseras, y la Cerrata. La otra direccion es E. 25° al S., que es la que siguen las lomas de la Desilla, de la Virgen del Castillo, y sus adyacentes. La loma del castillo de Asnaron sigue la direccion E. 12° al S., que tanto ha llamado la atencion del ingeniero Le-Play, y de donde ha tratado de sacar consecuencias para la simultaneidad de aquella sublevacion, con las verificadas en diferentes puntos de la Europa occidental. Otro fenómeno que parece ser consecuencia de que las erupciones se han verificado en distintas épocas y en diferentes direcciones, es, los muchos pliegues ó dobleces que afectan las capas en algunos puntos, y que manifiestan haber sido producidos por la accion de fuerzas que obraban en diversos sentidos. Este fenómeno parece estar en cierta relacion con la inyeccion del mineral de cinabrio que constituye aquellos criaderos, puesto que, donde se observa es en las capas de arenisca y de arcilla que le sirven de caja, como se puede ver en el pueblo mismo de Almaden, y en término de la mina de Valdeazogues.

El criadero de mercurio (*) en Almaden es sin duda la alhaja mas preciosa que tiene la nacion española; y con razon llamó Bowles (**) á esta mina *la mas rica para el Estado, la mas instructiva en su labor, la mas curiosa para la historia natural, y la mas ant. que se conoce en el mundo*. No hay en verdad en el dia en todo el orbe conocido, un criadero como el de Almaden, con que pueda contarse para el grande objeto de beneficiar los minerales de plata por la amalgamacion, y para las aplicaciones que tiene el mercurio en las ciencias y en las artes. Si en América, tan abundante en minas de todos metales, en particular de plata, solo se han conocido las de Huancavélica ó Guencavélica en el Perú, de donde de tiempo inmemorial, segun Acosta (***), sacaban los naturales mineral para hacer el color con que pintarse los rostros y cuerpos; estas minas ya no existen, pues se arruinaron por la mala direccion de los trabajos, sin que las órdenes del Gobierno para su restablecimiento se tenga noticia hayan producido hasta ahora mas efecto, que la formacion de algunos planos y proyectos, á cuyo fin hace mas de 50 años pasó allá un geómetra delineador desde Almaden, consistiendo el poco mercurio que obtienen en los rebuscos de minerales y tierra que hallan fuera de ella. Si se han descubierto en varios tiempos muestras de cinabrio en Chile y otros parages de Nueva-España, hasta ahora han sido de ningun efecto estos indicios, sin duda por su cortedad y costos. Si en la mina *Drei Konigle Zug*, en la Baviera del Rhin, se presentan venas de ulla y de cinabrio, atravesando en todas direcciones á una arenisca micácea de color gris, su prod. no pasa de 300 á 400 qq. de mineral al año. Si en Asturias, junto á Mieres del Camino, hay indicios de un criadero de cinabrio, inerustado en el terreno mismo de la ulla ó carbon de piedra, las investigaciones hechas hasta el dia no han dado resultado completamente satisfactorio para los mineros. Si, por último, la famosa mina de Idría (****), única en el mundo que pudiera competir con la de Almaden, producía en 1798, á la profundidad de 283 varas castellanas, de sus dos robustos bancos de cinabrio, estériles ya á la sazón, 10 á 12,000 qq. de cinabrio, de los cuales se consumían en el país solo 2,000, pues los demas los absorbía la contrata que con España tenía hecha el emperador de Austria, dueño de la mina, esta

(*) Alvaro Alonso Barba, natural de Lepe en Andalucía, cura de la parr. de San Bernardo en la v. de Potosí, en América, al tratar de los minerales, los dividió en cuatro géneros: metales, piedras, tierras y jugos; y entre los metales enumera los siete conocidos de los antiguos, y que creian sujetos á igual número de planetas, cuyos nombres les aplicaban llamando: Sol al oro, Luna á la plata, Venus al cobre, Marte al hierro, Saturno al plomo, Jupiter al estaño, y Mercurio al azogue.

(**) Introduccion á la Historia Natural de España, fol. 5.

(***) Historia de las Indias, tom. 1.º, fol. 213

(****) Idría es una pequeña c. de Illiria (Austria), sit. á 9 leg. de Laybach, y á 6 de Adelsberg, en la marg. izq. del r. de su nombre, la cual se ha hecho notable por la mina de mercurio descubierta en sus cercanias por los años 1497 ó 99

ha quedado inutilizada recientemente de resultas de una impensada y repentina inundacion, que ha causado la muerte á varios obreros; y en fines del año pasado de 1837 permanecia aguada, sin que se pudieran continuar los trabajos. Solo, empero, hay una noticia que puede quizá hacer temer no sean algun dia las minas de Almaden las únicas en su género, como lo han sido hasta aqui. Decíase en los últimos años con alguna probabilidad, que en China habia un criadero de cinabrio, sin fijar su localidad, ni sus relaciones geognósticas; pero en el año pasado de 1844 se recibió la para nosotros poco agradable noticia, de que en el mes de marzo del mismo año habian llegado á Londres 300 cajas de mercurio procedentes de aquel imperio celeste, á consecuencia del nuevo aspecto que allí ha tomado el comercio, despues de las victorias de los ingleses. Se asegura que este mercurio no es tan puro como el de Almaden; pero ello es que se ha vendido á 22 rs. libra, y quién sabe si la falta de venta ha podido ser hasta ahora la causa de que los chinos no hayan beneficiado en grandes cantidades esta clase de mineral.

Duenos los españoles desde una época que no se alcanza, de la inapreciable mina de Almaden, practicaron varias y eficaces diligencias, en busca de minerales de azogue, denunciando al Gobierno varios puntos y prov. en que parecia haberse presentado, y en las que se trabajó en su busca; pero jamas se ha descubierto cosa alguna que merezca la continuacion de las escavaciones, y el empleo de los trabajos del minero, antes por el contrario, avanzados los registros, y disminuidas las muestras que los motivaron, ha sido preciso abandonarlas, despues de haber hecho considerables gastos. Tambien nos dice la historia, que, habiendo tenido los romanos varias minas de plata y otros metales en España, solo sacaban bermellon de la de Almaden, única que se conoció en la Bética, de donde, segun Plinio, llevaban á Roma todos los años 10,000 libras de cinabrio. Por esto apreciaban tanto la mina de que le extraian, teniéndola por excesiva riqueza, como dice el mismo historiador; causa porque luego que se sacaba dicha cantidad, se cerraba con llave, que guardaba el prefecto ó gobernador de la prov., quien no podia abrirla sin orden espresa del emperador, circunstancia que no mediaba en ninguna de las muchas que tenian en España (*). Tampoco supieron los españoles que contenia azogue la mina de Guancavélica, hasta que en el año de 1666, viendo el portugués Enrique Garcés, que el mineral que se extraia,

(*) Atribuyese tambien por otros esta determinacion de cerrar la mina, luego que se hacia la saca, á la opinion que se tenia de que el azogue es un veneno universal; *ecacenum rerum omnium*, como dice Plinio. Y á la verdad, es bien sabido, que la combinacion del azogue con el ácido muriático da el sublimado corrosivo, y que la frecuencia del trabajo en estas minas produce generales y tenaces convulsiones: en algunos sitios de ellas se experimenta hinchazon en la cabeza, y en casi todos, dolorosas inflamaciones en las encias, siendo sus aguas ponzoñosas, si se exceptúan uno ó dos parages. En vista de estos hechos es muy notable que el Sr. Bowles diga donosamente que las convulsiones son una briboneria, segun habia visto en los forzados del presidio de Almaden, y que se puede dormir sin experimentar daño alguno, sobre una veta de cinabrio. Funda su opinion, en que habia observado mas de 40 plantas comunes, nacer, crecer, florecer y granar dentro del recinto de los hornos, donde se destila el azogue, y al lado de sus cañones, sin que esto haya perjudicado la vegetacion. Si no fuera tan deleznable el apoyo de este aserto, podria considerarse como intermitente, la funesta influencia de los gases mercuriales; pero hechos que no pueden contrariarse, desvanecen la opinion del Sr. Bowles. El número de trabajadores que se ocupan anualmente en estas minas, es por término medio 3,911: de estos, segun datos deducidos de un quinquenio, han resultado por cada año 48 atacados de calambres, de los que murieron la mitad, quedando inutilizada la otra para los trabajos interiores; 2 muertos desgraciadamente dentro de la mina; 3 mutilados y 39 heridos mas ó menos gravemente; siendo la baja anual 92, de los que, mas de la mitad prueban, desgraciadamente, lo contrario de lo que Bowles sienta. Ademas la convulsion es tan general en los mineros de Almaden, como la contraccion de nervios en los momentos de exaltacion, durante la que, si les es posible tenerse en pie, no así desprenderse de lo que han asido: por eso es allí proverbio: «los lagartos sueltan con pan caliente; pero no los modorros», habiendose verificado en algunas riñas entre ellos, que se han arrancado los pedazos de ropa á que se habian agarrado.

era parecido al que en Castilla llamaban bermellon, trató de ensayarlo y halló que encerraba azogue. Aunque en marzo de 1676 se reconoció la mina de los Reyes, descubierta en 1666 en la jurisd. de Chilapa, ensayando los minerales que contenía, el resultado manifestó su poca utilidad, reducida á menos de 1 por ciento; habiendo tenido aun peor efecto los reconocimientos practicados en 1740 por D. Felipe Cayetano de Medina, en los cerros del Carro y Pichaco, cuyos minerales fue preciso abandonar por su cortísimo prod., y los que en Temascaltepeque hizo D. Pedro Malo Villavicencio, cuyos resultados se conocen por el hecho de haber abandonado los trabajos indagatorios, emprendidos sobre las muestras de mineral que motivaron su establecimiento. No bastaron estos desengaños, pues se creyó, según asegura Ulloa (*), que en el Perú eran las minas de azogue tan comunes como las de plata; y con el objeto de no perjudicar al Estado en los derechos que le correspondían, se prohibió el que se trabajase en busca de dicho mineral, en aquellos sitios, en que se presumía haber muestras de él. Decayeron las minas de Guancavélica, y la necesidad obligó á practicar las vivas diligencias que exigía un asunto de tanta importancia; mas pronto manifestó la experiencia, después de haberse hecho prolijos ensayos, que lo que por su color suponía la ignorancia ser mercurio sulfurado, era óxido de hierro, todo lo cual produjo el convencimiento de que no existía cinabrio en la América, por mas que otra cosa diga el baron de Humboldt en su ensayo político sobre el reino de Nueva España (**). Habiendo, pues, sido vanas todas las tentativas hechas en América, en busca de minerales de azogue; destruidas las minas de Guancavélica y las de Idria, se deduce la singularidad é importancia de las de Almaden, mucho mayor desde que se llegó á conocer que con el azogue se beneficiaba toda clase de minerales de plata, por medio de la amalgamacion, la cual introducida en Méjico en el año de 1566 por D. Pedro Fernandez Velasco (***), al paso que aumentó el trabajo de las minas, proporcionando el beneficio de las que por contener minerales pobres estaban abandonadas, hizo crecer las utilidades del Estado (****) en el derecho que este exigía cobrando ya el quinto, ya últimamente el décimo (por las reiteradas representaciones de los mineros) de la plata beneficiada: al mismo tiempo que facilitó tambien grandes economías á los dueños de las minas, siendo de las mas notables la diferencia de precio de los azogues, pues que usando de los que se conducian de Idria y aun de Guancavélica, subieron en quintal, según asegura Gamboa en su comentario á las ordenanzas de minas, desde 82 pesos y un quebrado á 120 pesos. De aqui se deduce el excesivo aumento de gasto que resultaba á los mineros, para cuyo alivio fijó el Gobierno en el año 1679 el precio del quintal vendido en Méjico en 82 pesos, proporcionando á los dueños de las minas el considerable ahorro de 38 pesos en quintal, por efecto de los prod. de las de Almaden, que acudiendo al beneficio de los minerales de plata en América, evitaron

(*) Notic. americ. ó entretenim. físico-históricos, fol. 231 y 232.

(**) Asegura este célebre viajero, que el mercurio se encuentra en varios puntos en el reino de Méjico; pero aunque él viese indicios de cinabrio en los puntos que señala, si en ellos se hubiesen establecido escavaciones, probablemente habrían producido el resultado de las que hemos citado; pues no es creíble que los americanos, con necesidad de azogues para el beneficio de sus minerales de plata, hubiesen dejado de aprovechar los que le ofrecía su país, pagando á un subido precio el de Almaden.

(***) Esta es la opinion de Mr. Born, que se halla recibida con bastante generalidad. Barba en su arte de los metales asegura, que la amalgamacion fue establecida en Potosi en el año de 1574; y Sarria en su ensayo de Metalurgia dice que fue introducida en Nueva España en 1557 por Bartolomé de Medina, y en Potosi por Fernandez Velasco en 1671. A pesar de todo, la amalgamacion debe ser mas ant., según una cédula expedida en Valladolid por la Princesa Gobernadora, en 4 de marzo de 1552, la cual dice así: *Habiendo visto lo que vosotros y el nuestro Visorey de esa tierra nos habeis escrito, acerca de la necesidad grande que hay de que se envíe á ella cantidad de azogue para beneficiar la plata, etc.*

(****) Gamboa en su comentario á las ordenanzas de minas asegura que en cada uno de los años anteriores á 1761 se acuñaron en Méjico de 13 á 14 millones de pesos.

que el extranjero, valiéndose de la necesidad, obligase á usar de los suyos á un excesivo precio.

En vista de lo que hemos manifestado, y por la particular atención con que siempre fueron miradas las minas de Almaden, debía esperarse que nuestros mayores, sin olvidar su historia, nos hubieran transmitido noticias exactas de ellas, capaces de demostrar el orden de sus labores, respectivo estado de sus frutos, calidad de ellos y demas que podía dirigirnos al conocimiento de los filones que antiguamente se disfrutaron; mas por desgracia no tenemos ni aun la mas mínima idea de estas interesantes particularidades, que nos conducirían al hallazgo de los minerales que aquellos dejaron; y únicamente sabemos (como queda indicado en la Historia) que las escavaron los romanos y los árabes, según aparece de las monedas que de una y otra nacion se han encontrado en el seguimiento de varios trabajos; no pudiendo asegurar que las disfrutaron los Fenicios, como algunos pretenden, por carecer de pruebas para acreditarlo. Así es, que nada puede decirse relativo á tiempos ant., que pase del grado de probabilidad, y aun respecto de los mas modernos escasean los datos precisos para la exacta historia de las minas de Almaden. Sin embargo, es indudable que este pueblo, como ya se indicó, fue creado v. en el año de 1417, desde el cual hasta el de 1512, se ignora los filones que se disfrutaron, método observado en sus labores, y prod. que rindieron; sabiéndose únicamente que manejadas por la Real Hacienda desde el citado año de 1512 hasta el de 1525, tan solo produjeron 500 quintales de azogue; mas en dicho año, sin duda por lo poco que rendían, y por el enorme crédito que contra el Estado tenían los alemanes Marco y Cristóbal Fuggars ó Fúcares, hermanos, les fueron dadas en arrendamiento con los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara, renovándose el contrato frecuentemente bajo diferentes condiciones. Esto duró hasta 1563, en que continuando con la adm. de las minas los mismos Fúcares, se encargaron de poner en Sevilla cada año, mil, dos mil, y hasta cuatro mil quintales de azogue, pagándolo el Gobierno á diversos precios, según variaban las circunstancias, constando que en el principio del contrato, se les abonaban por cada quintal 11,120 mrs., siendo el menor precio que percibieron 11,000 mrs. En fin del año 1645 dejaron los citados Fúcares las minas, ignorándose la causa que para ello habria y los quintales de azogue que sacaron en los primeros 38 años; solo se sabe que en los restantes beneficiaron 188,667 quintales, y que la Real Hacienda se encargó de ellas en 1.º de enero de 1646.

Retirados los Fúcares de la adm. de las minas, bien porque se advirtiera aunque tarde, que obraban como diestros arrendatarios, sin cuidarse de la conservacion de aquellas, bien por otras causas, se echaron menos sus conocimientos mineros, su dinero y los brazos de que disponían. Para sustituir los primeros, se buscaron mineros de Alemania que vendían bien caros sus servicios; pues además de un crecido sueldo ó jornal, según su clase, se les concedían costosas recompensas pecuniarias, fijadas en contratos celebrados al efecto, dispensándose para ellos las leyes del reino, en cuanto que no consentían en España hab. que no fueran católicos; y con el fin de poder atender á tantos gastos, se consignó por Real orden de 13 de setiembre de 1650, la renta del segundo 1 p.º de todo lo vendible en Almaden, Chillón, Santa Eufemia, Belalcázar, Hinojosa, Torremilano, Torre Franca, Pozoblanco, Torrecampo, Villapedroche, Villanueva de Córdoba, Fuenteovejuna, Conquista, Cabeza del Buey, y estado de Capilla, y despues otros diferentes pueblos, cuya determinacion produjo, como era natural, multitud de espedientes y ejecuciones, despues de diferentes moratorias, y todo menos el objeto propuesto. Repitiéndose las comisiones, y creciendo con el tiempo las urgencias y la dificultad de hacer efectiva la cobranza, vino á determinarse que la dotacion de las minas se pagase por la tesorería de rent. de Córdoba. Para que no faltasen brazos, se concedió exencion general de quintas, que siendo una de las condiciones del asiento de los Fúcares, aunque con limitacion á 300 familias elegidas por ellos, fue estendida á todos los mineros; acordada en 1776 para las milicias, y en 1792 para las contr.: mandándose en 11 de agosto de 1777 que se publicasen dichas exenciones en los pueblos de mas vecindario de las prov. de Córdoba, Ciudad Real y Badajoz. Pero no bastaron todos estos esfuerzos para atraer trabajadores

y se acudió á otros medios de que despues hablaremos.

Los disfrutes de los citados Fúcares fueron en San Sebastian, Mineta Alta y Mineta Baja, Zurriaga, Contra-mina Antigua, Mina del Pozo y Mina de la Hoya, las cuales se ignora la fecha en que fueron abandonadas, escepto la del Pozo que cesó por los años de 1592 á 1615, principiando entonces la última que fue abandonada en 1690, sin que se conozca la causa; solo si que contenia en su mayor profundidad muchos y ricos minerales. No son, pues, las actuales minas del Pozo y del Castillo, únicas que se trabajan (ademas de la de Valdeazogues y la Concepcion en el departamento de Almadenejos), y que se comunican entre si las de los remotos tiempos de que habla la historia; pues que la antigüedad de la primera de aquellas es de poco mas de 169 años, y la de esta última, ó sea la de Almadenejos, solo de 51 años. La ant. mina disfrutada por los Fúcares, cuyo nombre lleva, sit. á la inmediacion de la actual del Pozo, y que se trabajó por cuenta de la Real Hacienda en 1645, fue abandonada á poco tiempo despues, teniendo la profundidad de unas 300 varas desde lo alto del cerro, sin duda por haberse empobrecido y hallado á poca profundidad las grandes riquezas de la del Pozo, que se sigue en labor; y aunque de muchos años á esta parte se han hecho varios trabajos para volver sobre dicha mina abandonada, han sido hasta ahora todos infructiferos, por falta de un plan geométrico en ella. Tambien en Almadenejos habia otra mina mas ant. que la del día, llamada de la Concepcion, con un grande y costoso cerco, donde está el pueblo, hornos y demas oficinas, y se abandonó cuando ya tenia mas de 300 varas de hondo por estéril, al tiempo de descubrirse en diciembre de 1794, la que actualmente se beneficia en la inmediacion del mismo cerco. No lejos de Almaden y Almadenejos se ven ademas de las minas referidas, otras varias arruinadas que indican ser las del tiempo mas ant. que labraron los romanos: se han hecho en ellas varios trabajos de desagüe y reconocimiento en nuestros tiempos, pero esta diligencia no ha producido un descubrimiento de riqueza interesante hasta ahora.

Las noticias de las actuales minas de Almaden tituladas, como se ha dicho Pozo y Castillo, nada presentan digno de atencion desde que estas principiaron á trabajarse hasta el año de 1755 en que se incendiaron, resultando en 30 meses que duró el fuego hundimientos, muertes y una inundacion general (*): solo se sabe que continuaron sus disfrutes sin intermision en todo aquel tiempo, siendo notable que sus rendimientos en cada uno de los años que mediaron desde 1646 hasta

(*) Ocurren á las veces incendios dentro de los subterráneos, bien sea por la inflamacion del gas hidrógeno carbonado, cuyos efectos son tan espantosos aunque momentaneos y paságeros, bien sea por pegarse fuego á las enmaderaciones, cuyos efectos son de mas duracion y de peores consecuencias para los dueños, pero no de tanto peligro para la vida de los trabajadores, como asegura el Sr. Ezquerro del Bayo en sus *datos y observaciones sobre la ind. minera*. Por esta segunda causa, dice, ha habido dos incendios en las minas de Almaden, segun refiere Hoppensac en su descripcion de las minas de España publicada en Weimar; el primero se verificó en el mes de enero del año 1693, siendo el resultado hundirse cuasi todas las labores entonces existentes, conocidas en el día con el nombre de contramina. El segundo incendio se manifestó el 7 de enero de 1755 y no se pudo volver á trabajar en la mina hasta el 27 de julio de 1757; es decir que estuvo ardiendo mas de dos años, y aun al cabo de este tiempo todavia habia carbonos encendidos en algunos sitios. Durante este tiempo fue cuando se construyó el gran cerco ó muralla de Almadenejos, para dar ocupacion á los operarios, y que hace de aquella pequeña pobl. una verdadera plaza fuerte. — Despues de restablecidas las labores, el Gobierno hizo venir de Clausthal al señor Kohler, el cual trajo consigo al joven Stor y ademas varios capataces, entivadores y barreneros, todos de su pais: introdujeron muchas mejoras y regularizaron el laboreo de aquel hermoso criadero, designandose ahora entre nosotros aquella época con el nombre de el tiempo de los alemanes. — Estos alemanes debian ser muy buenos entivadores ó carpinteros de mina, porque no solo ejecutaron grandes obras de esta clase, sino que formaron buenos discípulos de quienes han ido aprendiendo otros sucesivamente; de modo que en Almaden se puede decir que en el día hay muchos entivadores que saben su obligacion. La fortificacion de mamposteria con la generalidad y profusion, digámoslo así, que ahora se emplea, fue introducida posteriormente á los alemanes por el difunto D. Diego Larranaga.

el de 1700, fueron de 1,527 quintales, segun el total que en todas se obtuvo, cuando en los que siguieron hasta 1776 pasaron de 7,000. Ya en este año se consignaron 500,000 rs. mensuales para las labores subterráneas y demas gastos del establecimiento, y los prod. de azogue obtenidos hasta fin de 1808 subieron á 585,500 quintales, correspondiendo á cada año 18,296 quintales 85 libras, que han aumentado despues hasta 20,000 y mas. La profundidad de las actuales minas de Almaden pasa de 300 varas, siendo esta la hondura del pozo principal de extraccion y desagüe en que está colocada la grande máquina de vapor, de que luego hablaremos. Los bancos principales de mineral, llamados San Diego, San Pedro, San Francisco y San Nicolas, continuan aun robustos y con mucha riqueza en lo mas bajo, pues la potencia de algunos es de 10 y mas varas, y la del menor de 5 á 6, teniendo el de San Diego y San Pedro que se reunen en el estremo de poniente (pues este no es en realidad mas que una continuacion de la veta de aquel) 177 varas de largo, el de San Francisco 178 y el de San Nicolás 90. Por cima de ellos resta todavia gran porcion de mineral descubierto, sin disfrutar en mas de 65 varas de altura, aunque en los otros dos bancos restantes de San Juan y San Carlos hace años se hallan suspensos los trabajos por haber empobrecido su mineral en la profundidad de unas 190 varas que tienen, y sobre cuyos bancos se trata de volver con galerias de registro desde mayor hondura. La mina de Almadenejos solo tiene 80 varas de profundo y su mineral, aunque en el día menos abundante, continúa sin decadencia en su calidad y riqueza, con esperanza de que aun mejore, estendiéndose mas con los trabajos de indagacion.

Correspondiendo la caja del criadero de mercurio de Almaden á la formacion geognóstica de la grauvaca, comprende un miembro de ella que solo contiene capas alternantes de pizarra arcillosa carbonosa; y otras de arenisca grauvaca propiamente dicha, con abundantes restos orgánicos, se hallan mas al N. sobre el pendiente del criadero. Las capas de todo aquel terreno no yacen en su posicion primitiva horizontal; han sido todas ellas trastornadas por erupciones posteriores, elevándolas hasta una posicion muy próxima de la vertical en algunos puntos, y constituyéndose como dejamos dicho, cord. de mas ó menos consideracion, por entre cuyas capas así enderezadas, se han insinuado las vetas de San Nicolas, San Francisco y San Diego, de que es continuacion el plan de San Pedro. El de Santa Clara es una gran masa en forma de columna, que tiene su dependencia ó union, con la referida veta de San Diego; y lo que vulgarmente se llama roca Fraileasca, se halla en el estremo occidental de las minas, próxima al pozo principal de San Teodoro, y aun el mismo está en el grupo que forma dicha roca. La dureza de esta, y su proximidad al criadero, ha sido causa de que ademas de establecerse en ella dicho pozo maestro, haya servido para la apertura de los recipientes de agua, cuartos de herramientas, plazas y demas desahogo que necesita una mina de aquella consideracion. La direccion de las vetas es de NO. á SE. de la aguja magnética; su inclinacion mas general de 75 á 80° hacia el NE., pero en la veta de San Francisco, alguna vez inclina solo 45° volviendo despues á enderezarse.

La labor considerada en total consiste en pisos y galerias de prolongacion, que comunican con el pozo vertical de San Teodoro, el cual va siempre algo mas avanzado que el resto de las labores: el número de las obras de mamposteria que se disponen, es indeterminado, pues hay planes en que existen trece y catorce obras, y sobre cada una hay un muro de mineral. La labor de arranque se verifica del modo siguiente. Empiézase por abrir una profundidad sobre el yacente de 4 varas de largo, segun la direccion de la veta, y 3 varas de ancho segun la potencia; á medida que esta profundidad va avanzando, se van corriendo bancos sobre dos testers, dándoles dos varas de altura, y la misma anchura de la profundidad, resultando una labor con la cual se va arrancando todo el mineral inmediato al yacente en un espesor de 3 varas. A medida que la profundidad y los bancos correspondientes van llegando 6 varas mas abajo del nivel en que se ha determinado establecer el piso ó galeria inferior, se van abriendo labras ó travesas hasta el pendiente, dándoles 4 varas de anchura y distando otras 4 unas de otras. En el hueco que dejan estas labras se construyen arcos de dichas 4 varas de long. y de toda la amplitud que arroja de si la veta en aquel punto, puesto

que sus arranques han de apoyar en el estéril de ambos astiales. Estos arcos son la base y fundamento de toda la labor del piso. Sobre los arcos fundamentales se van elevando macizos de mampostería de la misma long. y anchura que ellos, entrando un poco en el estéril para mayor seguridad; pero si la salbanda es muy floja, acostumbran á no arrancarla, y aun á dejar algo de mineral. Para subir estos macizos, es indispensable ir alzando la escavacion de las traviesas; mas esto no se hace sino á medida que sube la mampostería de la obra correspondiente, sin que resulte nunca un hueco de mas de dos varas de altura: no es posible proceder con mas prudencia ni con mas seguridad; así es que el beneficio de esta mina puede continuarse en toda la profundidad que se quiera y por mucha potencia que presenten las vetas, sin tenerla que abandonar por estas causas, como les sucedió á los Fúcares. Cuando las obras han subido al nivel en que ha de formarse galería, se construyen muros ó ramales de mampostería y de uno á otro bóveda, con lo que se facilita la comunicacion de unos puntos con otros, facilidad para el transporte de minerales y materiales, y círculo á la ventilacion, continuándose el macizo sobre dicha bóveda, hasta la altura conveniente.

En lo interior de la mampostería suelen á veces dejarse algunos huecos, ó cajones, que se rellenan con zafras inútiles, evitando el costo que produciría el sacarlas á fuera. La mampostería de las obras se construye con piedra arenisca que se introduce de la superficie, cuyas canteras están abiertas junto al pueblo mismo, y muy próximas al brocal del pozo de San Teodoro. A los arcos fundamentales suele darse una vara de espesor, y sobre 2 varas de sagita: algunos se construyen con lajas de arenisca; pero como no sea muy frecuente el encontrar la roca en esta disposicion por aquellas inmediaciones, hay precisamente que echar mano de ladrillos artificiales para la mayor parte de los muchos arcos que se construyen: los ladrillos que se emplean son en forma de dovela, y tienen 12 pulgadas de largo y 8 1/2 de ancho, 4 de grueso en la parte superior ó estrado, y 3 1/2 en el intrado. Para sostener provisionalmente el pendiente de la escavacion que resulta en la primera labor de los bancos, se colocan fuertes estemples de trecho en trecho en los parages que se creen necesarios; pero como el arbolado va escaseando tanto, se economiza la madera lo mas que se puede, y en lugar de poner estemples, se dejan algunas veces llaves de mineral sin arrancar, reservando aquellos para los casos mas perentorios y no previstos. Tambien se ha adoptado el construir arcos de mampostería que llaman *provisionales*, para sostener el pendiente de la dicha escavacion, cuyos arcos apoyan en mineral, cuando menos el uno de sus arranques; lo cual parece ser contra las reglas del arte; pero aqui no traen ningun inconveniente, siempre que se tenga cuidado de colocarlos en la correspondencia de una obra, para que cuando esta suba, queden embebidos en ella. Por semejante medio, al paso que se establece la mas segura fortificacion, se preparan disfrutes ascendentes en las columnas de mineral que existen sobre las mamposterías, los cuales facilitan su arranque con economia y seguridad. Si el astial pendiente que ha quedado descubierto entre dos obras, manifiesta alguna flojedad, se asegura construyendo un arco que se apoya en ambos; estos arcos deben ser muy rebajados, y sobre ellos se levanta un muro de sobrecargo. Arrancadas las columnas de mineral, para poder pasar de un boquete á otro de la galería, se arma una encamacion sostenida con gruesos puentes que se apoyan en las dos obras, y resulta un piso.

Tal vez parecerá á primera vista que el método de laboreo establecido en Almaden debe ser muy costoso, en razon á las mucha mampostería que se emplea; pero es todo al contrario: las obras de mampostería resultan allí mucho mas económicas, que si se fortificase con entibacion, aun cuando las maderas fuesen muy abundantes, no solo por la riqueza del mineral que se beneficia, sino tambien porque no es tan costosa como en otros su preparacion mecánica y su fundicion. Puesto el mineral á la boca de los hornos, se compone de mena y de bacicosos, y contiene, término medio, 10 p/0 de mercurio: de modo que para obtener los 20,000 qq. que próximamente se producen anualmente, se tienen que extraer 200,000 qq. de mineral. Aunque no es fácil decir con exactitud lo que se debe cargar en cuenta por el arranque, extraccion y conduccion hasta los hornos, de esta cantidad de mineral, seguramente no pasará de 4 1/2 millones de rs.; de

modo que un q. de mineral puesto en la boca del horno, se puede decir que tiene de coste, término medio, sobre 23 rs. vn. El q. de mercurio puesto en Sevilla, donde el Gobierno tiene los almacenes, incluyendo todos los gastos de fundicion y de transporte en el quinquenio de 1829 al 34, tuvo de coste 318 rs., y vendido el mismo q. al precio de 1,200 rs., ha dejado una utilidad de 277 p/0.

Entre los diferentes medios que se conocen en los subterráneos para transportar el mineral, (*) el que se halla puesto en uso en las minas de Almaden, es de los mas sencillos, pues se reduce al de transporte por galerías horizontales por medio de carretillas de mano. Estas galerías son los pisos generales de la mina; y como el mineral que se arranca no se obtiene solo en ellas, hay necesidad de conducirlo, bien por medio de tornos, cuando el mineral ó zafra es de punto mas bajo que el piso de la carrera, ó bien cuando es de punto superior á está, por medio de coladeros, que se reducen á agujeros practicados en las encamaciones en puntos que no puedan causar daño á la fortificacion. El servicio del acarreo de minerales y zafras, aun cuando ha habido época en que ha sido de cuenta del establecimiento, hace una porcion de años que se saca á pública subasta á mediados del mes de junio, con el objeto de que empiece á tener cumplimiento desde la primera semana del mes de julio, por todo el año minero que concluye en la última de junio, bajo el nombre de *Contrato de extraccion de minerales, zafras y herramientas, é introduccion de materiales por el torno principal*. Este se halla colocado en el brocal del pozo de San Teodoro, que desde la superficie comunica con todos los pisos ó plantas de la mina, y sirve no solo para la ventilacion, sino es principalmente para la extraccion de minerales é introduccion de materiales, como espndremos despues mas detenidamente. Las condiciones impuestas al asentista son: 1.ª conducir los minerales de todos los puntos de arranque á las respectivas cortaduras, bien haciendo uso de trechadores con espuestas sobre el muslo como en el noveno piso, donde todavia no se puede establecer carrera, bien por tornos ó coladeros á los pisos de la mina, y de aqui á las cortaduras con carreros y á trecho: 2.ª extraerlos á la superficie por medio del malacate de caballerías del establecimiento, introduciendo al mismo tiempo en contrapeso materiales para las obras de mampostería que se ejecutan en la mina. Es ademas obligacion de los asentistas el quebrar los peñones grandes que resulten de los trabajos y ponerlos en disposicion de ser colocados en espuestas, para cuya operacion se les reconoce en el precio de tasacion 2 mrs. por cada peso de 20 a. de mineral, zafra ó herramientas inutilizadas que estraigan á la superficie. Igualmente se les reconoce 8 mrs. por cada peso de 20 a. de mineral, zafra y herramientas estraídas y material introducido, por el consumo de esparto en espuestas, soleras y sogas que se les gradúa; uno y medio mrs. en peso de 20 a. de mineral, zafra y herramientas estraídas, por el valor de los maronillos de cáñamo, colocacion de soleras, é ingerto de los cinteros del malacate, que tiene que ejecutar el asentista; y finalmente un mrs. por peso de 20 a. de mineral, zafra y herramientas estraídas por el coste de un cintero de esparto, cuyas cantidades suman 12 1/2 mrs.

Segun la subasta que sirvió para el año minero de 1843 á 1844, los precios en que quedó aquella formalizada son los siguientes:

Extraccion. Cada peso de 20 a. de mineral, zafra y herramientas estraídas mrs. 130, 15. En dicho precio van incluidos los 12 1/2 mrs. graduados al consumo de esparto, el quebrar los peñones grandes etc.

Introduccion. Cada peso de barrenas nuevas, herramientas, polvo y boliches que se introduzcan, en. . . mrs. 64, 00.

Cada cinco pesos de material que segun cálculos componen una vara cúbica, se paga segun la dist. de la cortadura á la obra, tomando por base la cantidad de 183 1/2 mrs. para las obras que por su inmediacion al brocal del pozo de introduccion basta solo su amaine, incluido en este valor el de 40 mrs. al respecto de 8 mrs. por cada peso de 20 a. 183 1/2.

(*) *Apuntes sobre el acarreo de minerales y zafras en las minas de Almaden, su extraccion por el pozo de San Teodoro y conduccion de los primeros al cerro de fundicion; por el aspirante 2.º del cuerpo de ingenieros de minas D. Lucas de Aldana.*

Segun las dist., aumenta este precio hasta 410 1/2 en el Pozo y 674 en el Castillo. Se concede á los asentistas el escoger para carreros á los que crean mas idóneos, y el hacer el asiento con media hora de anticipacion á los demas trabajadores, para que no se retarden en su servicio; debiendo pagarles 7 rs. por entrada de seis horas, que hacen 4 1/2 de trabajo efectivo, desde setiembre hasta fin de abril, y 9 rs. por entrada en los cuatro meses restantes. A los que se ocupan en henchir y trecheo con esportones, deben pagarles 5 rs. por entrada en los 8 meses referidos y 7 en los otros 4, todo bajo una multa designada en el contrato al asentista que contravenga.

Depositados ya en los pisos generales de la mina los minerales y zafra por medio de los trecheadores, tornos y coladeros, entra el conducirlos á las respectivas cortaduras por medio de unas carretillas de mano de 2 varas de long., por 0,66 de anchura, y 0,22 el radio de la rueda. Dichas carretillas las construyen de madera de roble, escepto la rueda que es de frsno; pesan vacias tres a.; su coste es de 60 rs., y duran término medio dos años con algunas composuras. Como no tienen cajon, el mineral se coloca sobre ellas en espuestas, cargando cada carretilla generalmente seis, que hacen 8 a. de peso. Esta es la práctica establecida, aunque no haya dejado de haber asentista que ha obligado á los carreros á cargar de 7 á 8 espuestas, abusando de su necesidad. El asentista en cada entrada distribuye el número de carreros que juzga necesario en vista de la dist. del depósito de mineral á la cortadura, señalando á cada uno de ellos la dist. de su trecheo: estas dist., que para los carreros intermedios no estan por lo general distribuidas con diferencia que se haga de notar, no observan la misma equidad con el primero y último carrero, los cuales, participando del trabajo comun de conducir una carretilla cargada, ejecutan ademas otro muy distinto y de mas fatiga, como es en el primero levantar del suelo las espuestas y colocarlas sobre su carretilla, y en el último levantarlas de la misma y tener que volverlas para vaciarlas. Asi es que aunque para estos disminuye en cierta cantidad la distancia de su trecheo, como no se hallan en estado de apreciar la diferencia de trabajo que tienen que desplegar, lo hacen á ciegas, y aunque algunas veces pue-

dan salir favorecidos por casualidad los carreros estremos, lo mas regular es verlos quejosos sin descansar un momento, cuando á los del centro por el contrario se les vé frecuentemente sentados sobre sus carretillas mientras viene la inmediata. Esta operacion se verifica del modo siguiente. El primer carrero levanta del suelo y coloca en su carro las espuestas que dos cargadores se ocupan en llenar, y marcha hacia la cortadura hasta el fin de su trecheo, donde cambia con el segundo la carretilla cargada por otra vacia, y vuelve á su puesto á repetir la operacion: el segundo, al fin de su trecheo cambia la cargada por otra vacia, el tercero hace lo mismo y asi hasta el último, que ademas de recorrer la dist. que le han señalado, tiene que descargar las seis espuestas. La conduccion de los materiales para las obras de mamposteria se verifica del mismo modo, partiendo de las respectivas cortaduras al pie de las obras en accion.

Para hacer algunas observaciones, respecto al precio á que sale el acarreo en estas minas y poder compararlo con el de otros paises mineros, ha servido de tipo al Sr. Aldana la unidad de medida aconsejada por el Sr. Inspector general Ezquerria, á saber: 200 a. transportadas á 200 varas (*). Partiendo de aqui, y teniendo presente que las observaciones han sido hechas en los meses de verano, en que el jornal percibido por los carreros, ha sido el de 8 1/2 rs. por una entrada, y 17 cuando esta ha sido doble, es decir, toda una noche, á pesar de designarse en el contrato el de 9 rs., se calcula el coste de las 200 a. á 200 varas, segun el jornal que pagan los asentistas. La primera de las ocho observaciones del Sr. Aldana dió por resultado que, en una entrada doble; esto es, desde las seis de la tarde hasta las cuatro de la mañana siguiente, 5 carreros condujeron 153 carretillas de mineral á la cortadura de San Teodoro en el 8.º piso, desde una dist. de 134,42 varas: los mismos transportaron desde dicha cortadura 28 carros de materiales á 57, 51 varas de dist., y ademas 68 carros de material á 122, 20 varas: haciendo los cálculos correspondientes resultan 1,264 a. á 200 varas, que costaron 85 rs., y por lo tanto las 200 a. á 200 varas, 13 rs. 15 mrs. Los resultados de las ocho observaciones son los que siguen:

		TOTAL	PRECIO			
		de jornales.	de 200 a. á 200 varas.			
1.º	{ 153 carretillas. Mineral á 134,42 varas. } 28 Id. Material á 97,51 68 Id. Id. á 122,20	1264 a. á 200 varas.	85 rs.	13 rs. 15 mrs.	Entrada doble.	
2.º	{ 43 Id. Mineral á 134,42 } 58 Id. Material á 122,20	514,72 a. á 200 Id.	42 rs. 17 mrs.	16 17	Una entrada.	
3.º	{ 162 Id. Mineral á 134,42 } 66 Id. Material á 122,20	1193,60 a. á 200 Id.	85 rs.	14 8	Entrada doble.	
4.º	{ 84 Id. Mineral á 134,42 } 63 Id. Material á 121,20	756,96 a. á 200 Id.	42 rs. 17 mrs.	11 7	Una entrada.	
5.º	{ 94 Id. Mineral á 134,42 } 89 Id. Material á 128,30	962 a. á 200 Id.	85 rs.	17 22	Entrada doble.	
6.º	{ 102 Id. Mineral á 134,42 } 114 Id. Material á 112,00	1059 a. á 200 Id.	85 rs.	16 1	Id. Id.	
7.º	{ 86 Id. Mineral á 115,90 } 138 Id. Material á 100,60	953,92 a. á 200 Id.	85 rs.	17 27	Id. Id.	
8.º	{ 64 Id. Mineral á 115,48 } 137 Id. Material á 122,20	965,20 a. á 200 Id.	68 rs.	14 3	Id. Id.	
				120 rs. 30 mrs.		

Tomando un término medio de la suma que da el resultado de las ocho observaciones referidas, resulta que 200 a., á 200 varas pagándose 8 1/2 rs. vn. de jornal, cuestan 15 rs. 3 mrs. En las observaciones dichas no se indica el número de carreros, porque á ejemplo de la primera en todas fueron cinco, menos en la última que solo hubo cuatro; lo que tampoco habia necesidad de expresar, pues al momento se echa de ver por el precio á que en cada una ascienden los jornales, sabiéndose que el cálculo está hecho bajo el supuesto de que el carrero gana en una entrada 8 1/2 rs., y siendo esta doble 17 rs.

Este resultado no es, sin embargo, general, pues es solo

el de los cuatro meses de verano, en que la concurrencia de brazos á las faenas mineras es la mas escasa del año; calculando, pues, las mismas observaciones, en el supuesto de

(*) Ya se comprende que, segun sea mayor ó menor la facilidad con que se verifique el transporte en una estension dada de terreno, asi será mas alto ó mas bajo el precio de la conduccion. Si esta se hace, por ejemplo, por un camino de hierro, donde un muchacho basta para dar movimiento á una carretilla, claro es que será mas barata, que si se verifica por un suelo arenisco y malo, como es el de las minas de Almaden, que hace forzosamente difícil y penoso el transporte.

pagárseles á los carreros los 7 rs., designados en el contrato, los ocho meses del año, tendremos los siguientes valores, por el orden de observaciones:

				Rs.	Ms.
1. ^a	200 a.	á 200 varas,	á 7 rs. de jornal.....	11	2
2. ^a	200	á Id.	Id.....	13	20
3. ^a	200	á Id.	Id.....	11	25
4. ^a	200	á Id.	Id.....	9	8
5. ^a	200	á Id.	Id.....	14	18
6. ^a	200	á Id.	Id.....	13	7
7. ^a	200	á Id.	Id.....	14	22
8. ^a	200	á Id.	Id.....	11	20
				99	20

y su término medio 12 rs. 15 mrs.: de modo que conocemos el coste de las 200 a. á 200 varas en la temporada de concurrencia de brazos, y en la de escasez, no faltando mas para averiguar el término medio general, que ver la relacion en que está el número de jornales de la primera época con el de la segunda, ó el movimiento de la extraccion en una y compararla con el de la otra. Haciendo este cálculo se ve, que, habiéndose estraido á la superficie por el pozo de San Teodoro, en todo el año minero, 1.124,840 a. de mineral y zafra; de esta cantidad han salido los 3/4, durante la época de actividad; en efecto, en los ocho meses se han estraido 843,660 a., y en los cuatro restantes 281,180 a. de mineral y zafra. Veamos ahora en la introduccion de materiales, qué proporcion se observa: se han introducido en todo el año minero: 465,348 a. de materiales, de los que 349,768 a., en los ocho meses referidos, y el resto de 115,580, en los cuatro restantes. Sumando ahora el resultado de la extraccion, durante los ocho meses, con la introduccion durante los mismos, el número de a. estraidas ó introducidas durante dicha época, es 1.493,428, cuya relacion con el de las estraidas ó introducidas, durante la segunda época, que es 396,760 a., es la de 3: 1; de suerte que en esta relacion se hallan los jornales de 7 y 9 rs., y segun ella, el término medio general del coste del acarreo en Almaden, en todo tiempo, podemos decir que es, 200 a. á 200 varas 13 rs. 4 mrs. Este resultado es bastante caro comparándolo con el coste, que tiene igual cantidad transportada á igual dist. en Hungría y Sajonia; pues en el primer punto, 200 a. á 200 varas, cuestan 1 rs. 28 mrs. ó 62 mrs.; en el segundo, 200 a. á 200 varas, 2 rs. 25 mrs., ó 93 mrs. De modo que el coste del transporte en el interior es:

Almaden : Hungría ::	7, 19	: 1.
Id. : Sajonia ::	4, 79	: 1.

Pero es menester atender tambien á las circunstancias particulares que concurren en Almaden, particularmente á causa de su insalubridad, que hace que un trabajador no pueda dar mas de ocho ó diez jornales al mes, sin arriesgar su salud, aunque esto está compensado por el precio de aquellos que son mas que triples de los dos puntos mineros que hemos citado; en efecto, el jornal de un carrero en Hungría y Sajonia durante una entrada de ocho horas, que hacen seis de trabajo efectivo, es 2 rs. 27 mrs. ó 95 mrs.; en Almaden las entradas son de seis horas, que hacen cuatro y media de trabajo efectivo; en este mismo tiempo un carrero de Hungría ó Sajonia gana solo 71,25 mrs.; de modo que en Almaden el jornal triple seria 3 x 71,25 mrs. = 6 rs. 9 mrs.; pero reciben 7 rs. 17 mrs., que es el término medio general del jornal designado en el contrato: luego hay un exceso en favor de los de Almaden de 1 real 8 mrs.

Veamos ahora el resultado que nos daria si se hicieran en Almaden las entradas de ocho horas (seis de trabajo efectivo), conservándose el mismo jornal que en el dia. En la cuarta observacion se ha visto que 5 carreros condujeron en 4 1/2 horas 84 carretillas de mineral á la cortadura de San Teodoro, desde una dist. de 134,42 varas; y los mismos carreros 63 carretillas de material á una dist. de 121,20; estas 63 últimas carretillas á la dist. dicha, equivalen á 56,80 carretillas llevadas á 134,42 varas; de modo, que tenemos que, en 4 1/2 horas han transportado 84 carretillas á 134,42 varas, 56,80 carretillas á 134,42; cuya suma es 140,80 carretillas á 134,42 varas; de modo, que en hora y media transportarían una ter-

cera parte de dicha cantidad á igual dist., que es 46,93 ca r retillas á 134,42 varas, que hacen un total de 187,73 carretillas á 134,42 varas = 1009,36 a. á 200 varas, que al jornal de 7 rs. 17 mrs. de cinco carreros han costado 37 rs. 17 mrs., y las 200 a. á 200 varas, salen á 7 rs. 14 mrs., cuyo precio está con el de

Hungría ::	4, 064	: 1.
Sajonia ::	2, 709	: 1.

Habiendo visto ya el precio á que sale el transporte en Almaden, pasa el Sr. Aldana á calcular el efecto útil y la accion desplegada por los carreros durante las 4 1/2 horas de trabajo efectivo. Escoge para este caso la dist. mas repetida en sus observaciones, que es la de 134,42 varas, en la que, por cinco carreros se han transportado 140 carretillas: el primero y último tienen 25,21 varas de trecheo y 28 varas los tres intermedios. Si tenemos presente el modo con que los carreros egercen su accion, que es empujando hácia adelante una carretilla, veremos que el efecto debe ser apreciado por a. transportadas á varas; pues se verifica por camino horizontal. Por consiguiente tendremos:

Efecto útil: 140 carretillas con 1120 a. á 25,21 varas = 28235 a. x vara para el primero y último: 140 carretillas con 1120 a. á 28 varas = 31360 a. x vara para los intermedios.

Para el resultado anterior no hemos costado mas que el peso transportado; pero para la accion desplegada debemos tener en cuenta que, cuando la carretilla va cargada, aumenta 3 a. de su propio peso al que se transporta; y cuando vuelve de vacio el carrero, conduce otras 3 a. de peso, que son 6 entre ambas, tantas veces repetidas, cuantos viajes de ida haya hecho aquel. Asi tenemos que

140 carretillas con 840 a. á 25,21 varas = 21176,49 a. x vara para el primero y último.: 140 id. con 840 id. á 28 varas = 33520 a. x vara, para los intermedios.

Sumando los resultados anteriores con los que acabamos de obtener, se ve que la accion desplegada por los carreros del centro será..... 54880 a. x vara, por los de los estrechos..... 49411,40 a. x vara.

Diferencia..... 5468,60 a. x vara.

Es decir, que la accion desplegada en cargar y descargar las carretillas 140 veces, se puede apreciar en 5468,60 a. x vara, que equivale á 39 a. x vara por el trabajo de cargar y descargar cada vez; resultado que desde luego se puede asegurar compensa en el primer carrero con holgura su trabajo de colocar las espuestas en la carretilla, y aun en el último parece que tambien compensa el trabajo de quitarlas, teniendo presente que en Hungría y Sajonia, donde está esta parte bien estudiada, aprecian en 3932 a. x vara el descargar un perro húngaro en el primer punto las veces que sea necesario en las horas de trabajo, y en 2430 a. x vara en Sajonia el hacerlo con las carretillas. Comparando el efecto útil con la accion desplegada, vemos que aquel es 0,57 de esta última: y si comparamos con la accion diaria de un carrero en Hungría, que es 136000 a. x vara, resulta la de los de Almaden 0,20 de aquella, y 0,27 de la de Sajonia, que es 101440 a. x vara.

Segun Navier y Poncelet (continúa el Sr. Aldana), un peon transportando materiales en una carretilla de una rueda, y volviendo de vacio á tomar nuevas cargas, suministra en 10 horas un efecto útil de 112320 a. x vara; en una entrada los carreros de Almaden producen 31360 a. x vara efecto útil y en una doble 62720 a. x vara, próximamente la mitad; pero debe tenerse en cuenta que el cálculo de Poncelet es para la superficie, donde no hay los obstáculos que en la mina. Segun Coulomb, un hombre trasportando peso en una carretilla, suministra una cantidad de accion diaria de 106227 1/2 a. x vara. En 4 1/2 horas de trabajo desplagan los de Almaden 54880 a. x vara; y en una entrada doble en la mina pueden desplegar 109760 a. x vara, que es mas de lo que dice Coulomb. Comparando, finalmente, la accion desplegada por los carreros de Almaden con el efecto total de los carreros de Hungría y Sajonia, resulta la accion de los primeros 0,27 de los de Hungría, y 0,36 de la de los de Sajonia.

Bien conocidas son las desventajas de las carretillas de Almaden, respecto de las que estan en uso en otros paises, y señaladamente en Sajonia; pero últimamente, por disposicion de los gefes del establecimiento, se ha construido en el taller

ALM

de carpintería una arreglada á la forma de las de Sajonia, de cajon de pino, y la rueda de hierro colado, la cual servirá de ensayo, principiando á usarse en el esterior.

Obtenido ya el mineral en las respectivas cortaduras, parece que correspondia hablar de su extraccion á la superficie por medio del malacate de caballerías del pozo de San Teodoro; pero siguiendo á dicho ingeniero, vamos á considerar los gastos totales, causados para el porteo de mineral y zafra hasta ponerlos en disposicion de ser transportados en carretillas, y ver finalmente á cuanto ha ascendido el coste de la conduccion de 200 a. puestas á la boca del pozo. Estos datos no tendrán toda la exactitud apetecida, porque en algunos art. de que los asentistas se proveen por su cuenta, no es facil saber el verdadero consumo, y solo si lo que ellos reciben de la Hacienda por aquel servicio. Por ejemplo, en los 12 1/2 mrs. que incluidos en el precio de cada peso de 20 a. que estraijan, se consideran para pago ó retribucion de varios art. al asentista, se encuentra el de 8 mrs. por cada peso de mineral, zafra y herramientas estraido, y por cada peso de material introducido, para pago del esparto consumido en espuestas, soleras etc., cuya cantidad sobre lo estraido é introducido asciende á 19,123 rs. 2 mrs., cantidad que en sentir del Sr. Aldana, parece sumamente excesiva para aquel deterioro. Sin embargo la considera asi para los gastos causados, repartiéndola en tres servicios; el primero en la conduccion de mineral y zafra en el interior, cuyos gastos irán con separacion de los causados en la introduccion de materiales, en donde aparecerá tambien la parte de consumo de esparto y demas art. que corresponda, y otra parte en la extraccion por el pozo de San Teodoro, cuyo coste para el asentista y la Hacienda se calculará; viendo finalmente lo que debe percibir el asentista por todos estos servicios segun los precios del remate. Da principio por los

GASTOS causados en la conduccion interior de los minerales y zafra, desde los puntos de arauque hasta las cortaduras del pozo de San Teodoro.

	Rs.	Mrs.
1,732 jornales de sobrestantes á 15 rs. cuando lo son los asentistas mismos y cuando no á 10 rs.: término medio á 12 rs.	20,784	"
7,500 de trechadores y henchidores á 6 rs. por término medio.	45,000	"
7,378 jornales de carreros á 7 rs. 17 mrs. término medio.	55,335	"
150 a. de aceite á 40 rs. a.	6,000	"
Quiebro de peñones 2 mrs. por peso de mineral, zafra y herramientas.	3,483	14
Cintero de cáñamo 1 mrs. por peso 1,741 24 y aqui se cargan.	1,200	"
20 carretillas inutilizadas á 60 rs. cada una.	1,200	"
Esparto 8 mrs. por peso de mineral, zafra y herramientas, aqui se cargan.	8,874	2

968000 a. mineral } 1.124,840 a. han costado
 156840 a. zafra } de conduccion. 141,876 16
 De modo que 200 a. puestas en la cortadura cuestan 25 rs. 7 mrs.

Colocados ya los minerales en la cortadura solo falta extraerlos á la superficie por medio del mencionado malacate, el cual trabaja la mayor parte de los dias del año, sin exceptuar los mas festivos; de modo que se puede calcular 350 dias al año; en la temporada de mas trabajo, el maximum de extraccion suele ser por lo general cinco tiradas, constando cada una de ellas de cierto número de soleras que, varia segun el piso de donde tire. Estas soleras donde sube el mineral, son unas grandes espuestas que contienen 50 a. de mineral, y 46 a. cuando estraen zafra: en las mismas se introducen materiales en contrapeso para las obras de mamposteria; el contenido de cal de una solera pesa 37 a., de piedra 42, de ladrillo 30, por término medio, y de herramientas estraidas ó introducidas otras 30. Cada tirada, cuando el malacate tira del noveno piso, consta de 16 soleras; estraidas del octavo 18, del sétimo 20, y del sexto 25.

Como el malacate tira en el dia del noveno piso, y la mayor actividad de labores se halla entre este y el octavo,

ALM

tomaremos el referido octavo piso como término medio para el cálculo: su dist. á la superficie es 279 varas.

COSTE de 200 a. elevadas á 200 varas por medio del malacate.

	Rs.	Mrs.
2 garabateros por entrada ó 4 al dia en el interior á 6 rs.	24	"
2 amainadores en el esterior á 8 rs. todo el dia.	16	"
2 en la grua para pesar las soleras y colocarlas en las carretas á 8 rs.	16	"
3 hombres en las cortaduras para correr la voz á 4 rs.	12	"
Por los maromillos de cáñamo, colocacion de soleras é ingerto de los cineros 1 1/2 mrs. por peso estraido 2,612 rs. 19 mrs.; en 350 dias tocan á cada uno.	7	17
Gasto de soleras comprendido en el esparto suponiendo 180 soleras á 29 rs. se adjudican del total 5,520 y al dia.	14	31
15 a. aceite á 40 rs.; 600 en un año y al dia.	1	24
Servicio anual del malacate comprendiendo los gastos de dos cineros, habilitacion del baritel, manutencion y herraje de 24 mulas, alquileres de cuadras, pérdidas en el ganado, empleados, mayoral y sirvientes 77,200 rs., y al dia.	220	19
	312	23

En el caso de extraerse cinco tiradas del octavo piso, tenemos que son $5 \times 18 = 90$ soleras elevadas á 279 varas = 4,500 a. elevadas á 279 varas, que equivalen, haciendo el cálculo, á 6282 a. elevadas á 200 varas, y cuestan 312 rs. 23 mrs.; de modo que, 200 a. elevadas á 200 varas cuestan 9 rs. 32 mrs.

Pero hasta ahora hemos considerado el caso mas ventajoso económicamente hablando, pues hemos calculado cinco tiradas en un dia, que es el maximum; ahora calcularemos bajo el supuesto de ser cuatro las tiradas diarias, que se puede tomar como término medio muy racional, y bajo este supuesto: $4 \times 18 = 72$ soleras = 3,600 a. elevadas á 279 varas = 5,022 a. elevadas á 200 varas que cuestan 312 rs. y 23 mrs., y 200 a. elevadas á 200 varas = 12 rs. 15 mrs.

Vamos ahora á ver en globo el coste de la extraccion de cada 200 arrobas de mineral y zafra.

GASTO DE LA EXTRACCION EN TODO EL AÑO.	Rs.	Mrs.
1,470 jornales de garabateros á 6 rs.	8,820	"
700 id. de amainadores en el esterior á 2 1/2 rs. por tirada sobre 1,400 en el año.	3,500	"
Dos hombres en la grua á id. id. id.	3,500	"
Tres hombres en las cortaduras para correr la voz á 4 rs.	4,200	"
15 a. de aceite á 40 rs. a.	600	"
Esparto por 180 soleras á 29 rs. cada una.	5,520	"
Por maromillos de cáñamo, colocacion de soleras, ingerto de cineros etc.	2,612	19
Servicio del malacate de cuenta del establecimiento.	77,200	"

1.124,840 a. mineral y zafra. } 1.184,360 a. han
 59,520 a. hierro estraido. } costado. 105,952 19

en su extraccion á la superficie, y por consiguiente, 200 a. elevadas á 200 varas, 17 rs. 30 mrs., que es el coste que ha tenido á la Hacienda; pero al asentista le han venido á salir á 4 rs. 29 mrs. por ser de cuenta del establecimiento la fuerza motriz.

Comparando ahora el precio de extraccion de 200 a. á 200 varas en el supuesto de ser cuatro las tiradas, que es 12 rs. 15 mrs., con el que tiene en Silesia cuando aquella se verifica por medio de un torno de mano en un pozo de poca profundidad, vemos que se diferencia muy poco, pues en el último punto 200 a. elevadas á 200 varas costarian 12 reales En el mismo punto verificándose la extraccion con malacate de un caballo en un pozo de 56 varas de profundidad, 100 a. elevadas á 50 varas cuestan 28 mrs. y por lo tanto 200 a. elevadas á 200

varas 6 rs. 20 mrs.; próximamente la mitad de lo que en estas minas.

Vamos á ver ahora los gastos causados en el interior de la mina á los asentistas, por la conduccion á sus respectivos puntos de los materiales que han bajado en contrapeso de las soleras de mineral y zafra.

	Rs.	Mrs.
584 jornales de sobrestantes á 12 rs.	7,008	»
3,045 id. de carreros á 7 rs. 17 mrs., término medio.	45,775	»
1,666 id. de trechadores á 6 rs. id. id.	9,996	»
10 carretillas á 60 rs.	600	»
65 a. aceite á 40 rs.	2,500	»
Esparto.	5,189	»
Cintero de cáñamo, total 1,741 24 y aqui se cargan.	541	24
	71,609	24
A lo que añadido :		
Gastos en la extraccion al asentista.	28,752	19
Id. en el acarreo interior de minerales y zafra.	141,876	16
Gastos causados al asentista en su contrata.	242,238	25
Haberes del asentista.		
48,400 pesos de mineral } 56,242 pesos estraidos		
7,842 id. zafra. } á 130 15 mrs.	215,291	2
2,976 pesos de hierro estraido á 130 15 mrs. cada uno.	11,391	32
2,976 id. herramientas introducidas á 64 mrs. cada peso.	5,601	30
700 id. polvo y beliches introducido, á 64 mrs. id.	1,317	22
Con 258,510 a. piedra introducida y la cal correspondiente, que es la mitad en peso, se habran construido 3,877 varas cúbicas, y con 40,560 a. ladrillo y 12,779 a. cal, otras 534 varas cúbicas que componen 4,411 varas cúbicas construidas en ambas minas, de las que 2,466 varas lo habran sido en el Pozo, debiendo percibir por cada una 272 mrs. ó 8 rs. como término medio aproximativo entre 183 1/2 mrs. y 410 1/2 mrs.	21,168	
Las restantes 1,765 en el Castillo á 442 mrs. ó 13 rs. como término medio aproximativo entre 183 1/2 mrs. y 674 mrs.	22,945	
Total haber del asentista.	277,715	18
Gastos del mismo.	242,238	25
Diferencia en favor del asentista.	35,476	27

Es de advertir que no se ha tenido en cuenta la madera en estemples, encamaciones etc., que ha introducido, y por cada peso de 20 a. de las cuales debe percibir 64 mrs., lo que aumentará su haber, aunque comparándolo con el que resultó al fin de la contrata de 1842 á 1843, se acerca bastante, pues en aquella fue de 268,237 rs. 24 mrs., y esta le escede en 9,477 rs. 28 mrs.

Reflexionando sobre los diferentes precios asignados á los pesos estraidos ó introducidos, se observa, que al paso que está favorecido el asentista en el precio de extraccion, está perjudicado en el de introduccion, aunque el favor escede considerablemente al perjuicio; pues costando segun dicho cálculo las 200 a. al pie de la cortadura 25 rs. y 7 mrs. y teniéndole de coste su extraccion 4 rs. 29 mrs., solo le cuestan las 200 a. á la boca mina 30 rs. y 2 mrs.; recibiendo por cada 20 a. 130, 15 mrs. ó por cada 200 a. 1301, 5 mrs. = 38 rs. 9 mrs., resulta un esceso á su favor de 8 rs. 7 mrs. en cada 200 a., ó 28 mrs. en cada peso de 20 a., lo que le produce una ganancia, en solo el mineral y zafra estraido de, 44,662 rs. 2 mrs. que, luego disminuye por la pérdida que esperimeta en la introduccion ó mas bien en el acarreo del material introducido para las obras.

Habiendo hablado ya de la conduccion interior de los minerales y zafra y su extraccion á la superficie, nos fal-

ta todavia considerar el trasporte de los primeros desde la bocamina hasta los hornos de destilacion. Este trasporte es objeto de otra contrata celebrada con el mejor postor en pública subasta, y la duracion de aquella es tambien por todo el ano minero. Se verifica con carretas, tirada cada una de ellas por un par de bueyes y conduciendo dos soleras de mineral ó 100 a. cada vez. El precio en que quedó cerrado el contrato en el ano minero de 1843 á 1844 á que se ha referido el Sr. Aldana en estos apuntes, fue el de 17 mrs. por cada peso de 20 a. de mineral, conducido desde el cerco de San Teodoro, hasta el pie de los hornos, cuya dist. es 816 varas. Las zafras se descargan en los *torreteros* inmediatos al cerco de San Teodoro y á dist. de 60 varas de él, pagándose por cada peso de 20 a. 165 mrs. con arreglo al precio anterior en 816 varas de dist., que sirve de base para una tarifa de precios segun las dist. á los diferentes puntos que tiene que acarrear ó conducir el asentista diferentes efectos.

Conduciendo cada carreta 100 a. que equivalen á 5 pesos, tendremos que 100 a. á 816 varas, cuestan 2 rs. 17 mrs. y 200 a. á 200 varas 1 rs. 7 mrs. Este resultado en la superficie es sumamente caro, pues hemos visto que en varias minas de Alemania sale mas barato el trasporte en los subterráneos. Concluye el Sr. Aldana su propósito observando lo conveniente que seria adoptar el proyecto del actual Director general de minas, el Sr. Cabanillas, para establecer un camino de hierro por el que se condujera el mineral al cerco de Buitrones, en vez de trasportarlo, como ahora se hace, con carretas tiradas por bueyes. El declive del terreno dice, favorece este pensamiento, y un carro cargado de mineral á la boca-mina no necesitaria mas de un pequeño impulso para ser puesto en movimiento y correr la dist. que media hasta dicho cerco, pudiendo hacer ascender por medio de un largo cintero á otro carro vacío al mismo tiempo.

Como la conservacion de los mineros sea la mas principal atencion, se ha cuidado de minorar el dano que reciben en los trabajos, proporcionando ventilacion á todos los pisos y puntos subterráneos; y al efecto se hallan estos comunicados con el pozo principal de San Teodoro y otros superficiales, cuyos brocales con el desnivel correspondiente entre si, y respecto de los socavones de entrada á las minas, facilitan circulacion al aire atmosférico que renovándose momentáneamente, arrastra los miasmas mercuriales y demas perjudiciales á la salud de los obreros. Para alivio de estos, y con objeto de evitarles el penoso trabajo de que bajen cargados á tan grande profundidad con las barrenas y herramientas necesarias en sus diferentes ejercicios, se estableció en el año de 1802 la distribucion de ellas en lo interior de las minas, en un cuarto ó depósito que, surtido de todos los utensilios que demanda el servicio, acuden á él con prontitud en cualquier ocurrencia imprevista, adelantándose de este modo las obras, y aprovechándose el tiempo que los trabajadores gastarían en salir á la superficie á buscar las herramientas, en el caso de haberseles inutilizado las que hubiesen bajado, ó de necesitar otros efectos por cualquiera acontecimiento que sobreviniese.

En el brocal del referido pozo de San Teodoro se hallan colocadas la máquina de vapor destinada al desagüe de las minas, debida al ilustre Wat, la de mulas que es un baritel ó malacate empleado, como ya se ha dicho, en la extraccion de minerales, introduciendo al mismo tiempo las herramientas, maderas y materiales precisos para la fortificacion, y la de prensa que se invierte tambien en este objeto, euando las urgencias y obras interiores lo exigen. Establecida la citada máquina de vapor el año 1799, se resiente de su antigüedad, careciendo de las mejoras que sucesivamente han ido haciéndose en todas las de su clase; y seguramente traería ventajas el sustituirla con otra de las modernas, pues de ello resultarian economias no despreciables; de todos modos ello practica el desagüe de las minas con el ahorro de los crecidos desembolsos que produciría el mismo, si se ejecutara con bombas de mano manejadas por hombres, cuyos jornales subirian considerablemente, haciéndose ademas necesarios muchos brazos, que con dificultad se proporcionarían, á no quitarlos de otros trabajos precisos é interesantes. Las bombas movidas por la referida máquina tomaban el agua hasta el año 1839, de un receptáculo situado en la quinta planta ó piso de las mismas á 200 varas de la superficie, á donde se

ALM

eleva de lo mas profundo con bombas de mano, siendo la cabida de aquel de unas 1,500 varas cúbicas, agua que estraia la máquina en 19 ó 20 horas, á no ser que alguna descompostura ó accidente imprevisto obligase á prolongar su movimiento. Aunque su costo anual no puede determinarse con exactitud, porque varia el del combustible y otros art. que consume, no deja de ser aproximado el de 60,000 rs. anuales, cuando ha pasado de 300,000 el que producian las bombas manejadas por hombres para elevar el agua tan solo á unas 110 varas de altura hasta el receptáculo general del 5.º piso. Desde el referido año de 1839 han avanzado las bombas de la máquina á un receptáculo situado en el 7.º piso á 256 varas de la superficie, cuya cabida pasa de 2,000 varas cúbicas; de modo que unas veces desaguan el recipiente del 5.º piso, y otras los del 5.º y 7.º juntamente, que hasta hoy es la mayor profundidad á que alcanza su accion.

El cálculo que vamos á presentar del trabajo mecánico que esta máquina despliega, y el efecto útil que produce, tomado de la memoria presentada á la direccion general de Minas por el aspirante del cuerpo de Ingenieros, D. Policarpo Cia, es, segun él, solo aproximado, pues que no pudiendo conocerse exactamente ni la temperatura, ni la fuerza elástica del vapor en la máquina, por carecer de manómetro y de termómetro, solo se ha podido atender al peso de la válvula que hace equilibrio á la tension del vapor, para que el piston del cilindro dé cierto número de golpes en una unidad de tiempo.

Trabajo mecánico disponible, y efecto útil producido por la máquina, tirando del quinto piso. La válvula de la caldera tiene 12, 24 pulgadas de diámetro, y pesa 46 libras; este peso es suficiente, unido al de la atmósfera para hacer equilibrio á la tension del vapor cuando el piston da 9 golpes por minuto, siendo su marcha 10,5 pies, y el diámetro de aquel de 60,66 pulgadas; todo en medidas españolas. Suponiendo la presion atmosférica idéntica en Almaden que en Madrid, resulta la elasticidad del vapor en la caldera representada por 11,567 libras en pulgada cuadrada, y en el cilindro por 5,37 libras, hechos los descuentos correspondientes. Segun esto, y omitiendo la materialidad del cálculo, para no causar molestia, se deduce, que la fuerza disponible, y que realmente trabaja, equivale á 325,838 a. vara segundo, ó sea 41,99 caballos-vapor ingleses. Veamos cuanto se aprovecha. Desde el recipiente del quinto piso hasta el brocal de San Teodoro, esto es, hasta una altura de 205 varas, eleva la máquina 914,5 pies cúbicos de agua por hora, y hasta el socavon del Pozo, esto es, á una altura de 152,38 varas, 770 pies cúbicos por hora. El primer trabajo equivale 28,36 a. vara segundo ó á 12,67 caballos vapor; el 2.º á 61,56 a. vara segundo ó á 7,93, caballos, resultando de aquí que el efecto útil producido es de 20,60, caballos vapor; de suerte, que tenemos

Trabajo mecánico desplegado.. 41,99 *cab. vap.*
Efecto útil producido..... 20,60 *id.*

Es decir, que del primero se aprovecha el 49 p^o, y que en vencer el peso del tirantaje, los rozamientos, etc., se pierde el 51 por 100. *Trabajo mecánico disponible y efecto útil, producido por la máquina, tirando de los recipientes del quinto y sétimo piso.* Para que el embolo del cilindro dé 9 golpes por minuto cuando la máquina desagua los recipientes del quinto y sétimo piso, es preciso cargar la válvula de la caldera con 100 libras ademas de las 46 que por si tiene: en este caso la elasticidad del vapor en las calderas, está representada por 12,417 libras, y en el cilindro por 5,881 *id.* sobre cada pulgada cuadrada. Siguiendo el cálculo con estos datos; aparece que la fuerza que realmente trabaja, estará representada por 356,84 a. vara segundo, ó sea por 45,987 caballos-vapor ingleses. Desde el 7.º hasta el 5.º piso el diámetro de los dos tubos de bomba, es de 0,576 pies, el de los tubos desde el quinto piso hasta el socavon del Pozo, 0,684 *id.*, y el del tubo desde este hasta el brocal de San Teodoro 0,474 *id.* Segun la relacion en que se hallan estas superficies correspondientes, se infiere que de los 914 pies cúbicos que salen, en una hora por la parte superior, los 648 suben desde el recipiente del tercer piso, y los restantes 266 desde el del quinto, y de los 770 *id.* que salen por el socavon del pozo, los 546 suben del sétimo, y los restantes 224 del quinto; por manera, que el efecto útil total es.

ALM

CABALLOS-VAPOR INGLESES.

648 pies cúbicos á 250,50 varas. en 1 hora=	10,97
266..... <i>id.</i> á 205,00 <i>id.</i> <i>id.</i> =.....	3,68
546..... <i>id.</i> á 197,88 <i>id.</i> <i>id.</i> =.....	7,30
224..... <i>id.</i> á 152,38 <i>id.</i> <i>id.</i> =.....	2,31
Total.....	24,26 <i>cab.</i>

Reasumiendo, tendremos:

Trabajo mecánico desplegado=..... 45,987 *cab.*
Efecto útil producido=..... 24,260 *id.*

O lo que es lo mismo, el efecto útil producido es el 52 p^o del trabajo desplegado. Será muy peligroso el que se cargue la válvula de seguridad con mas peso que 475 libras, incluso el suyo; asi es que el máximo esfuerzo que puede desplegar la máquina en el estado presente equivale á 458,115 a. vara segundo, ó sea 59 caballos-vapor. Partiendo de este punto, será muy espuesto el que esta máquina estraiga, cuando llegue el caso, las aguas que produce la mina hasta el noveno piso, pues para el efecto necesita desplegar sobre poco mas ó menos toda aquella fuerza. La intensidad del fuego y la superficie de caldera á él espuesta, son los únicos elementos que determinan la cantidad de vapor que se produce. La retama que alimenta la combustion en esta máquina, tiene muy poco poder calorífico; asi es, que se necesita una gran cantidad de ella para que surta su efecto. En una tirada de 18 horas, se necesitan 1,440 a., y como en este tiempo se avaporan 1184,4 pies cúbicos de agua, resulta que para la evaporacion de un pié cúbico de agua se consumen 30,4 libras de este combustible. Razones, acaso de economia, han obligado hasta ahora á valerse de la retama, abandonando el carbon de piedra, que en alguna época se usó; sin embargo, es de esperar que pronto traiga cuenta el empleo de este precioso combustible, pues una de las desventajas notables que presenta la retama respecto al carbon de piedra, es que con ella se altera la uniformidad de la combustion, tan esencial para la conservacion de las calderas, como para el movimiento regular de la máquina.

El baritel ó malacate destinado á la estraccion de minerales, es en su clase de los mas sencillos, y ha podido prestar buen servicio cuando las minas estaban poco profundas, mas no así en el dia, en que á pesar de invertirse en su movimiento ocho escelentes mulas, que se mudan de tres en tres horas, la operacion se practica con la lentitud que es consiguiente, causando un considerable gasto la compra y manutencion de 35 á 40 de las mismas que se hacen precisas, el pago de mozos para cuidarlas y manejarlas, y demas necesario á su conservacion y al de la misma máquina. Es, pues, de la mayor importancia variar el sistema observado hasta ahora en la estraccion de minerales por el pozo superficial de San Teodoro, y adoptar alguno de los que la mecánica ofrece como ventajosos en su aplicacion para tales casos. El establecimiento de una máquina hidráulica seria indudablemente utilísimo para la referida estraccion y para la introduccion de las herramientas, igualmente que para la de las maderas y materiales precisos en la fortificacion: pero la falta de aguas para su movimiento y la imposibilidad de proporcionarlas, ofrecen un inconveniente que no puede vencerse y obligan á recurrir á una máquina de vapor, cuya aplicacion al objeto indicado produciria utilidades de grande consideracion. Para dar movimiento al baritel ó malacate que hoy está en uso, se necesitan ocho mulas, segun queda dicho, y á pesar de ser escogidas y de mucho valor, se fatigan en tales términos, que solo pueden trabajar por espacio de tres horas, inutilizándose muchas, de modo, que para seis horas se necesitan 16 mulas y el duplo para doce, estrayéndose durante ellas unas 3,500 a. de mineral. Si se calcula la velocidad que debe dar á la máquina de vapor, y se compara con la que ofrecen en la actualidad las mulas, aun marchando con toda la celeridad que permite el trabajo que hacen, se observará la diferencia de una á otra y el tiempo que podrá ganarse en la operacion; y si se atiende á la potencia que puede darse á la máquina de vapor, con respecto á la que corresponde á las ocho mulas que hoy mueven el malacate, se verá tambien que podrá la primera sacar en cada tiro un número de a. de mineral mucho mayor que el que en la actualidad se estraee, el cual es reducido á 50 a.;

de modo, que se ganaría mucho tiempo, que es lo mas apreciable ó importante, al paso que resultaría ahorro en los gastos que causaría la máquina de vapor comparados con los que produce hoy el baritel que está en uso. Para la maniobra del malacate hay que empezar por cargar el tonel que ha bajado vacío, ó bien desenganchar este y enganchar otro cargado; en seguida es menester avisar á los de arriba para que hagan poner el malacate en movimiento: este aviso se comunica por medio de operarios colocados en las diferentes cortaduras del pozo, y que corren la palabra de unos á otros, empleando para esta descansada faena los ancianos, ó bien los que necesitan saneamiento por hallarse atacados del mercurio.

El registro de la actual mina de la Concepcion, sit. en el valle de Gil-obrero correspondiente á la deh. de Castilseras y existente en el quinto de Barrionuevo al E. de Almaden y á 2 leg. de dist. de él, fue emprendido en el año de 1779 por Don Pedro Sanchez Aparicio, y seguramente á él se debe el hallazgo de sus minerales, pues que la diferencia de opiniones para su seguimiento y los altercados promovidos acerca de la suspension de este trabajo indagatorio, fueron causa de que se paralizase en tres distintas ocasiones; pero Aparicio, lleno de entusiasmo y esperanza insistió en continuarle, interesando para ello últimamente al superintendente de las minas, y en diciembre de 1794 á las 30 varas de la superficie, apareció mineral riquísimo en cantidad y calidad. Este descubrimiento aseguró rendimientos de consideracion, pues que desde el referido año de 94 hasta fin de 1836, no habiendo habido destilacion en el de 1802, ni en los que mediaron desde 1809 á 1813, ha producido esta mina 133,651 quintales de azogue, correspondiendo á cada uno de los 36 en que se beneficiaron minerales 3,712 quintales. Por otra parte se evitó el abandono y ruina de los grandes y costosos edificios que pertenecen á la Hacienda pública en el departamento de Almadenejos, construidos para fundir los minerales, para almacenes, para habitacion de los empleados y para otros usos, en tiempo en que se laboreaba la mina vieja de la Concepcion (*), la cual abandonada por su esterilidad y mucha profundidad en el año de 1800, habria causado la traslacion de los dependientes y trabajadores á el Almaden, y por consecuencia la pérdida de los antedichos edificios que subsisten hoy en el mejor estado, al paso que se ha aumentado y mejorado la pobl. la cual pasa de 300 vec. No obstante la riqueza que la actual mina de la Concepcion presentó en su primer piso, ó lo que es lo mismo á las 36 varas de la superficie, la cual continuó aun 22 varas en profundidad con los dos criaderos *Lineal* y *Anguila*, ha tenido despues épocas en que estos disminuyeron, presentándose en una rara formacion, pero asegurando siempre prod. anuales. Esta es indudablemente una de las minas que disfrutaron los antiguos, segun manifiestan los trabajos que de ellos se encontraron con el seguimiento de varias escavaciones, que desde muy cerca de la superficie se han practicado sobre los minerales que dejaron por disfrutar; sus labores prueban una total falta de inteligencia y un método rapiñoso y desordenado en la explotacion, pues que no se ha hallado enmaderacion ó mamposteria alguna que indique haberse fortificado los sitios, y si solo grandes oquedades llenas de escombros. Todas estan á la parte del N. de las labores actuales, y la que mas á 20 varas de la superficie, de donde se infiere que habiendo encontrado el mineral escavaron en él una pequeña parte, sin atreverse á seguir la direccion de los frutos por temor á las ruinas que pudieran sobrevenir: de aqui resulta que las labores estan muy cerca de la superficie, sin haber estinguído el mineral ni caminado al S., en cuyo extremo siempre enriquecieron los filones de esta mina. Las citadas grandes oquedades existentes sobre los minerales que se han escavado del primer piso para arriba, la escesa inclinacion del mineral y la debilidad de los hastiales ó sea del techo y del muro ambos de pizarra hojosa y deleznable, ofrecieron dificultades para el establecimiento de escavaciones ordenadas que facilitasen el disfrute con la debida seguridad y economia, mucho mas presentándose los minerales en una formacion que ha exigido

(*) La mina vieja de la Concepcion es una de las que laborearon los antiguos aunque poco; y descubierta en el año de 1699 se siguieron en ella disfrutes que fueron interrumpidos por alternadas suspensiones hasta el año de 1800, en que se abandono por su esterilidad y mucha profundidad.

fortificaciones acomodadas á su singularidad; sin embargo, se vencieron todos los obstáculos, y la mina nueva de la Concepcion se halla actualmente con la profundidad de mas de 120 varas, perfectamente fortificada y en el mejor estado de seguridad; teniendo por otra parte comunicacion con los dos pozos superficiales titulados *Refugio* y *San Carlos*, que facilitan el círculo á la ventilacion y á la extraccion de aguas y minerales por medio de máquinas y barriletes establecidos en sus brocales.

A la parte del E. y dist. de 1/2 leg. de Almadenejos, al N. del camino que conduce á la ant. prov. de la Mancha, existe un enorme barranco que parece provenir de revenimientos subterráneos, los cuales habiendo ido arruinando sucesivamente las rocas que servian de base al terreno superficial, produjeron tambien el hundimiento de este, causando el enunciado barranco que, circundado de enormes montones de escombros, manifiesta haberse verificado en aquel punto escavaciones de grande consideracion, las cuales es de inferir se practicasen para obtener cinabrio, segun los muchos cantos de grandes lamaños que de este mineral se han encontrado entre dichos escombros. Tales indicios y la esperanza que ofrecian, impulsaron en fines del siglo anterior á principiar trabajos de indagacion en el terreno firme, con objeto de buscar las labores ant., que con sobrado fundamento se presumia estaban sobre frutos y filones productivos. Dichos trabajos espermentaron algun paralizamiento; pero fue muy notable el que causó en ellos la guerra de la Independencia que obligó á suspenderlos en el año de 1809, desde el cual estuvieron abandonados hasta el de 1823 en que empezó á habilitarse el socavon de entrada, fortificándose en los puntos en que se hizo necesario hasta ganar su total long. Viose, empero, que las aguas llegaban al brocal del pozo titulado hoy Sta. Cristina, que está al nivel del mismo socavon, y escaseando los fondos para atender á las labores de las minas principales y productivas, se suspendieron todas las operaciones en este registro á pesar del interés y empeño con que deberían haberse continuado. En el año de 1825 mejoraron algo las circunstancias del Erario, y sin demora se dió principio al desagüe, concluido el cual, así como la limpia y habilitacion de la galeria dirigida á O., se continuó esta, que á las 2 1/2 varas encontró trabajos ant. y en ellos, ó mas bien entre las enormes ruinas descubiertas, cantos de cinabrio y otros de roca arenisca con mucho azogue nativo: se avanzó en profundidad sobre el terreno firme para buscar á mayor hondura los frutos que fundamentalmente se creia podria haber, y efectivamente se presentó un criadero que con direccion de S. á N. tiene descubiertas 34 varas de long. con la potencia ó grueso de 14 pies; y si bien en el día es de mediana calidad, apareciendo el cinabrio diseminado en masa en una roca arenisca impregnada de azogue nativo, vá mejorando á proporcion que se gana profundidad, pudiendo graduarse por ahora los rendimientos anuales de azogue de esta mina naciente en 500 quintales.

MERCURIO.—AZOGUE. El mercurio es el único metal que tiene la propiedad de conservarse liquido á la temperatura ordinaria en que vivimos (*); á los 23° del termómetro centígrado empieza á evaporarse, y para entrar en ebullicion necesita un calor de 349°. Bajando la temperatura hasta 39° se solidifica y cristaliza en octaedros, siendo maleable y aumentándose la intensidad de su brillo metálico, cuyo brillo lo conserva en el estado liquido, con un color parecido al de la plata, pero no tan claro. Su gravedad específica en el estado liquido es 13,16 y cuando se solidifica llega á 15,61. En razon á su mucha divisibilidad, y á su fácil evaporacion, se insinúa facilmente por todos los órganos del cuerpo humano, y tiene mucha influencia en la economia animal, particularmente en el sistema nervioso; así es que, administrado en las dosis correspondientes, juega un gran papel en la medicina. Tambien es útil en las artes y en los gabinetes de fisica y de química; pero en lo que tiene su principal aplicacion, es para el beneficio de los minerales argentíferos, pues que ataca y disuelve á varios metales, entre ellos de preferencia al oro y la plata; las aleaciones con el mercurio reciben el nombre de amalgamas. El mercurio es el lazo que une á la Europa con el nuevo mundo, donde hasta ahora no se ha encontrado este metal en cantidad ni con mucho suficiente para utilizar con economia sus abundantes criaderos de plata. La

(*) El Sr. Ezquerria en la obra que anteriormente hemos citado.

naturaleza nos lo presenta pocas veces en estado nativo, regularmente se halla combinado con otras sustancias, que no son para la minería de tanto interés.

MERCURIO NATIVO. Como el nombre mismo lo indica, este mineral no es otra cosa que el metal puro que acabamos de describir, y que suele presentarse alguna vez en pequeñas cantidades en todos los criaderos conocidos de mercurio. Su procedencia es debida por lo comun, á la descomposicion de otros minerales y á la alta temperatura en las escavaciones; así es que, en los sitios de labor poco ventilados, al condensarse los vapores mercuriales, caen en forma de rocío, y se recubre el suelo de una porcion de globulillos de mercurio liquidado. Otras veces la descomposicion se verifica dentro de la roca misma, y un golpe de martillo ó de barrena suele hacer surgir un chorro liquido: de este modo se recogieron cerca de 50 quintales de azogue nativo el año 1835 en la mina *La Concepcion*, distrito de Almadenejos; pero como este es un caso escepcional, la presencia del azogue nativo no alegra al minero inteligente, antes mas bien produce el efecto contrario.

AMALGAMA, ó sea MERCURIO NATIVO ARGENTIFERO. Para beneficiar por medio del azogue los minerales argentíferos, se les hace primero sufrir una serie de operaciones, cuyo objeto es formar un cloruro de plata que se descompone despues, y quedando libre este metal, se adhiere ó liga con el mercurio, con quien se le ha puesto en contacto. De esta operacion resulta el mercurio mas ó menos cargado de plata, y poniéndolo despues á la accion de un fuego no muy activo, se evapora y queda libre la plata. La primera parte de este procedimiento ejecutado en grande artificialmente, lo suele algunas veces verificar en pequeño la naturaleza, y entonces se presenta el mercurio mas ó menos perfectamente cristalizado, segun es la cantidad de plata que contiene. De aquí se sigue que, tanto la forma de los cristales, como algunos otros de los caracteres de la *amalgama nativa* serán muy variables: circunstancia que no han tenido presente los autores de mineralogía, pues la describen como si fuera una especie fija y determinada de un mineral particular. He aquí sin embargo, los principales caracteres que le han asignado. Cristaliza en dodecaedros romboidales, complicándose algunas veces su forma con mayor número de caras: las aristas de los cristales no suelen estar muy bien pronunciadas. Su dureza es poca, pues que lo raya el espato fluor. Es frágil. Fractura concóide. Color blanco de plata. Brillo metálico. Se evapora á la llama del soplete. Se disuelve en el ácido nítrico. Gravedad específica = 14, 11. Por lo dicho se infiere desde luego, que la proporcion de sus dos elementos componentes debe variar mucho:

	SEGUN GMELIN.	SEGUN CORDIER.
Mercurio	65,2	72
Plata	34,8	27
	100,0	99

En cuanto al *yacimiento*, este mineral suele presentarse en criaderos de mercurio de poca consideracion, como en Hungría, Francia, Suecia, etc. Los ejemplares mas perfectos examinados por el Sr. Ezquerria (vease su obra titulada *Datos y observaciones sobre la industria minera*), fueron de la mina *Drei Konigle-Zug*, cerca de Kussel en la Baviera del Rhin. En las minas de Almaden y Almadenejos no se ha encontrado todavia la amalgama, ni tampoco es de esperarla, porque allí no hay minerales argentíferos.

CINABRIO. Sinónimos. *Sulfuro de mercurio.* — *Mercurio sulfurado.* Lo que mas interesa al minero es el cinabrio compacto, formando grandes masas. El color de este mineral es en general de un rojo pardo tirando algo al aplomado; pero cuando tiene fresca y sin oxidarse la fractura, entonces es mas hermoso y mas vivo el color de sangre, de carmin y aun de cochinilla. La raya que se hace con la navaja es siempre de un rojo carmin encendido, pero no tan limpio como el de la plata roja. Admite muy bien el pulimento, y entonces toma un brillo mate metálico. Su dureza es de poca consideracion, pues lo raya el espato calizo. Fractura desigual y algunas veces concóide. Cuando cristaliza es bajo la forma

TOMO II.

romboédrica, formando prismas con terminaciones muy variadas; las caras del prisma suelen estar profundamente istriadas en el sentido horizontal. El color de los cristales es sanguíneo, ó mas bien color de guinda, pero muy vivo y brillante, que les da un aspecto metálico y cuasi trasluciente. Estos cristales son muy apreciados en las colecciones; en donde se encuentran mejores y mas abundantes ejemplares, es en las minas de Almadenejos. El cinabrio puesto á la accion del soplete se volatiliza y desaparece, haciéndose sentir el olor azufroso: para obtener el metal es necesario hacer una destilacion; el azufre se combina con el oxígeno del aire, y los vapores de mercurio, haciéndolos enfriar á traves de agua ó de otro modo, se condensan y se liquidan, que es el estado natural de este metal. Se disuelve en el agua régia. Su gravedad específica es = 8, 1; y su composicion quimica segun Gmelin,

Mercurio	86, 3
Azufre	13, 7
	100, 0

YACIMIENTO. Los depósitos mas considerables de cinabrio se encuentran en los terrenos mas ant. de sedimento, ó en los llamados de transicion; pero tambien se encuentra algo en formaciones mas modernas. El criadero de cinabrio mas notable que se conoce es el de Almaden. En el dia se trabajan tres vetas que solo tienen unas 200 varas de long., pero cuya potencia llega algunas veces hasta 13 varas, todo de mineral útil: en profundidad se ha llegado á 320 varas y no da muestras de disminuir, sino mas bien de ir aumentando la riqueza. Estas vetas corren en terreno de la *grauvaca*, que pertenece al primer grupo del periodo llamado de la *ulla* (carbon de piedra), que es el mas ant. de los de sedimento: atraviesan á las capas fuertemente inclinadas de la pizarra arcillosa carbonosa y de la arenisca ó cuarzita, insinuándose algunas veces por estas últimas, como mas permeables. Sobrepuetas á estas capas, y con la misma inclinacion fuerte que ellas, vienen otras de caliza, de *grauvaca calcárea* y de *grauvaca arcillosa*, algunas de ellas muy abundantes en conchas marinas (*terebrátulas*); pero por allí ya no hay cinabrio. La mina de Almaden es, en igualdad de superficie, la que mas prod. ha dado entre todas las del mundo, inclusa la mas rica de plata en América: en los últimos 197 años, desde que la dejaron los Fúcares, ha producido por valor de mas de 5,322.000,000 de rs. Es tal vez el criadero que se trabaja, cuasi sin interrupcion, desde mas remota ant.: es sin duda ninguna el criadero metalífero que ofrece mas estabilidad y mas duracion: solo *Riotinto* (V.) se le puede comparar en ant. y en porvenir; pero no en riqueza, porque allí es otra clase de mineral, infinitamente mas pobre. Despues de Almaden, el criadero mas notable, era el de Idria, de Carniola, como queda dicho, perteneciente al Emperador de Austria. El terreno viene á ser de la misma época geognóstica, pero el cinabrio no se presentaba allí formando vetas posteriores sino en trozos de diferentes dimensiones y formas, diseminados con preferencia en la pizarra carbonera ó *esquisto negro* y algunas veces en las capas calcáreas. Ha habido de estos trozos en forma de bancos, bastante considerables para producir algo mas de 10,000 qq. de mercurio al año. Pero ya la mina de Idria concluyó por hundimiento de sus labores, como se ha dicho, y no es fácil que el Emperador distraiga de sus arcas el dinero que se necesitaria para restablecerlas, ó para hacer nuevas investigaciones. Del estado de las minas de cinabrio en China, el Perú, Baviera del Rhin y Asturias, hemos hablado ya anteriormente.

CINABRIO TERROSO. Sinónimos: *Bermellon nativo*, *cinabrio claro*: Es mas bien una variedad de la especie anterior; tiene absolutamente los mismos caracteres químicos, diferenciándose únicamente en el color, que es un rojo mas limpio y mas vivo, algo parecido al del ladrillo; en una palabra, color de bermellon. Este color es debido al estado terroso ó pulverulento, en que se halla el mineral. Se encuentra en todos los criaderos de cinabrio, pero accidentalmente y en pequeñas cantidades. En algunos puntos de España era ya conocido hace tiempo, y últimamente se ha visto que, en varias localidades de Castellon de la Plana, constituye criaderos de mucha estension, aunque hasta ahora no se ha podido sacar de ellos una gran utilidad. Se presenta siempre

pulverulento, salpicado y diseminado por los intersticios de una roca arenisca silicea que contiene igualmente, y del mismo modo, otros minerales de cobre, de cobalto y aun algo de níquel. También en sierra Filabres, térm. de Baza, parece se han encontrado, hace poco, indicios de este mineral.

MERCURIO CORNEO. Sinónimos: *Cloruro de mercurio*.—*Mercurio muriatado*. Se presenta por lo comun cristalizado en pequeñas pirámides de cuatro lados, cuya forma recibe algunas veces diferentes modificaciones por las truncaduras de su vértice y aristas. Es muy poco duro, pero no tiene la blandura cerosa de la plata córnea. Su color es aperlado, pasando al amarillo verdoso y ceniciento, y siendo rayado queda una traza blanca. El brillo es metálico: los cristales son, por lo general, traslucientes. Con la acción del soplete se volatiliza completamente. Gravedad específica. = 6, 4. Su composición química, según Gmelin, es:

Mercurio.	84, 9
Cloro.	15, 1
	100, 0

Esta especie es mas bien una curiosidad mineralógica, que no un mineral útil para los mineros. Se presenta en cuasi todos los criaderos de mercurio, pero siempre en muy pequeñas cantidades. En la mina de Almadenejos son muy escasos, y al mismo tiempo muy apreciados los ejemplares de este mineral.

El cinabrio, ó sea *mercurio sulfurado* que producen las minas de Almaden, se beneficia por medio de una destilación practicada en hornos, de los cuales hay dos clases en el establecimiento: los unos que se titulan *antiguos*, porque hace muchos años están en uso, suponiéndose equivocadamente haber sido inventados por D. Juan Alonso de Bustamante (*), y los otros que empezaron á usarse en el año de 1805, iguales á los que usan los alemanes en la Carniola, cerca de Idria. En los antiguos se deposita el mineral en un vaso ó espacio cerrado de 2 1/3 varas de diámetro y 4 de alto, sobre unos arcos ó redes que dejan entre sí los claros necesarios para dar paso al fuego colocado debajo de ellos. La carga se verifica poniendo primero 100 a. de roca estéril, eligiéndose aquella que es mas refractaria, y en seguida mineral superior, mediano é inferior con algunas tierras ó fragmentos muy menudos del mismo, á que llaman *vaciscos*, de los cuales, amasados cual corresponde, se forman unos adobes, que endurecidos, facilitan su colocación en el horno. A cada clase se da el lugar que la corresponde, y cerrando despues la puerta del cargadero y todos los demás conductos, queda solo comunicación por la parte superior del vaso con unas cañerías de la long. de 20 varas, compuestas de caños ovados, engarzados unos en otros, cuidándose de tener siempre tapadas y cubiertas sus uniones; se enciende el fuego en el hogar ó caldera que está debajo de la antedicha red, y sostenido por el tiempo conveniente comunica á lo interior del vaso, y da al sulfuro ó mineral la temperatura necesaria para descomponerse, en cuyo caso el azufre pasa por el contacto del aire atmosférico ó ácido sulfuroso, y el azogue reducido á vapor, corre por los referidos caños, condensándose á proporción que se aleja del horno y pierde la referida temperatura, habiendo en el extremo de las cañerías unas cámaras cuadradas de 4 varas de base y 5 de altura, en donde se condensa alguna muy pequeña parte de mercurio, que ha ido á ellas en estado de vapor. Los hornos que existen en Almaden son los siguientes: San Pedro y San Pablo; Atocha y Almudena; San Antonio y Sto. Domingo; San Carlos y San Sebastian; Sta. Cruz y Santos Reyes; San Carlos y San Luis; San Miguel y San Benito; San Fermín y San Francisco; San Eugeuio y San Julian. Los hornos del departamento de Almadenejos son: Sta. Maria y San Pedro; Rosario y Sto. Domingo; Concepcion y San Mi-

(*) Según Jessien en su memoria sobre las minas de Almaden, entregada á la Academia de las Ciencias de Paris en 15 de noviembre de 1749, Bustamante estableció estos hornos en Almaden; pero su autor fue Lope Saavedra Barba, vec. de Guaneavélica, quien dedicó este invento al Sr. D. Felipe IV en 14 de noviembre de 1633 por medio de D. Luis Fernandez de Córdoba, 4.º conde de Chinchon, que a la sazón estaba en Nueva España.

guel; Soledad y San Rafael; Cármen y San José. Su cabida es de 900 a. de mineral, de las cuales 100 son de roca estéril, que se coloca, según queda dicho, sobre la red del vaso, sirviendo de solera al mineral; las 160 de mineral superior; 280 del mediano; 200 del inferior; y 160 de tierras ó vaciscos.

El aparato de los hornos titulados de Idria es el mismo en cuanto al depósito ó colocación de los minerales, pero varia en lo demás; pues en lugar de los caños ovados antedichos, hay seis cámaras á cada lado del vaso, que comunicando con él y todas entre sí, reciben el azogue en vapor, que se condensa á proporción que pasa de unas á otras, y va recibiendo temperatura mas baja: la cabida de cada uno de estos hornos es de 2.250 a., de las cuales las 250 son de roca estéril, que se coloca como en los ant. sobre los arcos que cubren el hogar, y de las 2.000 restantes, corresponden 800 á la clase inferior; 400 á la superior, otras 400 a la mediana, ó igual cantidad á las tierras ó vaciscos: las dimensiones de cada una de las cámaras son de 11 varas de alto, 2 varas 18 pulgadas de ancho, y 3 varas 30 pulgadas de largo. Estos hornos ofrecen grandes ventajas respecto de los antiguos.

Durante algunos años se dudó cual de estas dos clases de aparatos era mas ventajoso; (*) pero habiéndose practicado ensayos comparativos en dos diferentes ocasiones, se ha averiguado, sin que quede género alguno de duda, que la ventaja está en favor de los de cámaras, tanto con respecto á la menor pérdida de azogue que en ellos se experimenta, como á la economía de jornales y de combustible que proporcionan (**). Pero aunque dichos hornos de cámaras sean mas útiles que los de aludeles, todavía su adopción bajo el sistema y plan, con que en el día se encuentran establecidos, presenta notables inconvenientes, á saber: lo costoso de su construcción, el mucho tiempo que es preciso dejar pasar entre cada dos destilaciones para que se refresquen las cámaras, y las pérdidas que ocasiona la infiltración del azogue entre la mampostería que forma las paredes de las mismas. Estos inconvenientes (en sentir del Sr. Pellico) pueden hacerse desaparecer en mucha parte, modificando los espesados hornos. La condensación de estos se verifica en virtud de la acción refrigerante de la atmósfera obrando con mas ó menos intensidad y por mas ó menos tiempo sobre una determinada cantidad de vapor mercurial, antes de que llegue á las chimeneas del aparato y se pierda en el aire. La intensidad de la acción refrigerante de la atmósfera dependerá directamente del menor grueso de las paredes de las cámaras de condensación, y la duración dependerá de la mayor capacidad de las mismas. De este principio general ha partido en sus investigaciones dicho ingeniero, y en él están fundadas la mayor parte de las reformas que propone, estándolo las demás en las leyes mas sabidas de física, de química y del arte de construcción. La forma interior del horno proyectado, esto es, del vaso y hogar, en vez de ser cilíndrica como en los actuales, presenta una figura de-

(*) Proyecto de una nueva clase de hornos de cámaras para beneficiar el mineral de azogue, con aplicación al de las minas de Almaden, presentado á la dirección del ramo en 4 de diciembre de 1844 por el ingeniero de 2.ª clase D. Ramon Pellico.

(**) Los últimos ensayos verificados en Almaden en 1840 se hicieron con bastante escrupulosidad bajo la inmediata dirección del ayudante del cuerpo D. Policarpo Cia, comparando los hornos llamados de Idria con el par de los antiguos nombrado San Carlos y San Sebastian. Estando la capacidad de estos hornos en la relación de 2 1/2 á 4 se beneficiaron iguales cantidades de mineral de las mismas clases en ambas, ocupando cuatro destilaciones (cochuras) en los primeros y diez en los segundos. El resultado total fue producir los hornos de Idria 390 qq. 9 libras de azogue, y los ant. 378 qq. 1 libra. El combustible consumido en cada destilación fue término medio para los hornos de Idria 582 a. de monte bajo y 420 para los antiguos. La cantidad de minerales beneficiados en cada clase de hornos fueron 4.100 a. de mineral superior, 7.100 de china; 1.850 de solera pobre y 3.200 a. de bolas de vacisco. De estos resultados se deduce el mayor producto de los hornos de Idria que ha sido en estos ensayos un 3 p.º proximo sobre el azogue obtenido en los antiguos. La cantidad de combustible gastada es mas de un 40 p.º menor que en los antiguos: y tambien es menor el importe de jornales, limpias, etc., que está en razón de 195 á 289 rs. para igual cantidad de mineral.

terminada por la union de un elipsoide incompleto con un cono truncado inverso ó descansando sobre la base menor. Esta figura, muy semejante á la que ofrecen muchos hornos de calcinacion modernos, favorece la reverberacion de la llama contra el espacio que ocupa la carga, consiguiéndose mayor intensidad de calor con menos gasto de combustible. Ha disminuido notablemente las dimensiones de la boca del atizador ó hogar adaptándola una puerta de hierro, todo á fin de que se pierda menos calor, se economice combustible y de que el aire necesario para alimentar la combustion, y para establecer el tiro conveniente, no entre por dicha boca dirigiendo la llama desigualmente contra un lado del vaso como actualmente sucede. Este aire pasará al hogar desde una bóveda ó recipiente formando debajo de él como una portezuela al exterior con su tapa de hierro que pueda abrirse mas ó menos, segun convenga graduar el tiro: el paso del aire al hogar se verificará por seis agujeros equidistantes abiertos sobre la pared circular del atizador y muy próximos á su fondo, por cuyo medio se conseguirá que la llama sea dirigida uniformemente contra la carga de mineral y no contra uno de los lados del vaso. Esta disposicion debe evitar el defecto notado con mucha frecuencia de encontrarse mal calcinado el mineral en la parte anterior del horno, al paso que en los demas puntos lo está completamente bien. La espesada disminucion en las dimensiones de la boca del atizador combinada con el mayor espesor dado á la rejilla de ladrillo refractario que divide el vaso del hogar, evitará indudablemente la necesidad de usar de la piedra solera, cuyo oficio no es otro que el de elevar el mineral sobre dicha boca á fin de que la presion atmosférica contrareste á la interior del vapor mercurial, impidiendo que este se pierda saliéndose por la espesada boca del atizador. El ahorro de la piedra solera producirá una economia notable si se consideran los muchos gastos que ocasionan su escavacion, conduccion, colocacion sobre la parrilla del horno y estraccion á los vaciaderos despues de concluida la destilacion. Otro de los resultados favorables que proporcionarán las enunciadas modificaciones del hogar, será que la operacion podrá terminarse mas completamente, porque cerrando la puerta del horno cuando se concluya el fuego ó el atizar, se conservará en él por mas tiempo, á favor de la brasa que produce el combustible, una alta temperatura que proporcionará la destilacion. Para que la llama se estienda con igualdad por toda la superficie del vaso, ha dispuesto que la salida del vapor mercurial y demas gases se verifique por ocho aberturas simétricamente colocadas en toda la circunferencia superior del vaso, las que van á parar á una especie de canal por la cual pasa dicho vapor á las cámaras. En vez de colocar las cámaras de condensacion, como ahora lo estan, á der. é izq. del horno, se disponen en dicho proyecto hacia un solo lado, por cuyo medio se consigue que el calor del hogar obre sobre ellas en solo la mitad de estension que en la disposicion actual, sabiendo que el calor radia igualmente en todos sentidos como los radios de una esfera, y que su intensidad disminuye en progresion geométrica cuando las distancias á su origen ó manantial aumentan en progresion aritmética. Este principio proporciona el poder conseguir con solas ocho cámaras una condensacion tan completa como en los actuales con doce, puesto que á las dos últimas del horno proyectado no se propaga tanto el calor del combustible por su mayor distancia al hogar donde este se quema.

• Para asegurarse de lo que va dicho el autor del proyecto de que nos ocupamos, hizo cargar los dos vasos de los hornos de Idria con cantidades iguales de mineral, vaciados y demas en la forma ordinaria: á uno de los vasos hizo tapar los ventanillos que dan á las 6 cámaras de un lado, quedando por consiguiente solo en comunicacion con las 6 restantes del otro. Al otro vaso le dejó en comunicacion con las 12 cámaras con que naturalmente lo está. Dado el fuego y terminada la operacion, se vió que en el primer horno el vapor mercurial avanzó apenas dos cámaras mas que en lo ordinario, quedando la 5.ª con solo algunos indicios de azogue mucho menos que las terceras cámaras del otro horno en que se destiló con las 12 de uno y otro lado, como ordinariamente se verifica. En cuanto al producto de ambos fué el mismo ó algo mayor que el que por lo general

se consigue. Las consecuencias ventajosas de esta innovacion, demostradas por la teoria y la experiencia, no se limitan solo á la economia de una tercera parte de cámaras ó sean 8 en cada par, sino que tambien producen la supresion en el de una de las dos elevadas y costosas chimeneas que actualmente llevan, pues que una sola colocada en el centro, sirve para dos hornos, con cuyas cámaras por medio de aberturas que se cierran ó abren á voluntad, se pueden poner en comunicacion alternativamente. Aun ha economizado mas en su proyecto el Sr. Pellico; porque sacando partido de la circunstancia de tener que mediar cinco dias de una destilacion á otra en cada horno para conseguir el enfriamiento de sus paredes, aprovecha una de las actuales chimeneas de los de Idria que existen en Almaden, para los que propone, construyéndolos á continuacion de ella, y entonces por medio de dos pequeñas compuertas de hierro, se establece la comunicacion alternativamente con las cámaras de los hornos que se hallan en destilacion; bajo el supuesto que estos hornos contiguos arderán en dias diferentes. A favor de esta disposicion pueden construirse dos pares de hornos con una sola chimenea, y así deberá ejecutarse donde se planteen nuevamente y no convenga aprovechar las chimeneas de otros ya existentes, como sucede en Almaden. Fundado en que el mayor grueso de las paredes de las cámaras disminuye la transmision del calor y por consiguiente la accion refrigerante atmosférica, retardando la condensacion del vapor mercurial, varia la construccion de las cámaras haciéndola consistir en pilares ó machones con la suficiente solidez para sostener la bóveda y demas obra; y los intermedios entre cada dos pilares para formar los costados de las cámaras, los cierra con tabiques colgados de baldosa, cuyo grueso no debe pasar á lo mas de 1 1/2 pulgada. Por este medio, dice, se conseguirá indudablemente la mas pronta condensacion del azogue y enfriamiento del aparato. Ha suprimido en su proyecto la arca exterior de los hornos de Idria por ser una obra muy costosa y no necesaria, y para reemplazar el efecto de las ventanas que á aquella altura presentan, ha aumentado considerablemente las aberturas practicadas en el cielo de las cámaras, que servirán para conseguir mejor su enfriamiento, cerrándolas con bastidores de madera durante la destilacion y abriéndolas al mismo tiempo que las puertas inferiores. Ultimamente propone el Sr. Pellico la buena eleccion de materiales tanto para la construccion del interior de los vasos como de las cámaras, debiendo usarse en el primer caso ladrillos refractarios de cernido fino y grandes dimensiones, á fin de evitar las grietas y frecuentes composiciones que ahora ocurren, y disminuir el número de juntas que tantas pérdidas suelen ocasionar. En la construccion de los tabiques que forman los cuatro lados de las cámaras, apoyados en los machones angulares, se emplearán baldosas de media vara en cuadro y una pulgada de espesor, tomadas sus juntas con un betun á propósito y barnizadas sus caras por medio de carbonato de sosa ú otro fundente análogo, para evitar la porosidad y la pérdida de azogue que por esta causa podría espermentarse. El costo de unos hornos de cámaras así contruidos, puede asegurarse que no llegará á una mitad de el de los que actualmente existen, á cuya ventaja se agrega el menor gasto de combustible y jornales y el mejor éxito en las destilaciones.

El mercurio (*) está custodiado en Almaden en pilas de piedra compacta de granito, en tenajillas fuertes de barro cocido y cerrado de poros, y en baldeses de pieles de carnero, colocados sobre tablas: el piso de los almacenes es de argamasa, bien hecho y enlucido, formando diversos planos inclinados, y en su reunion hay embutidas pequeñas pilas que reciben todo el mercurio que se derrama por efecto de la filtracion de las vasijas, ú otro cualquiera accidente, y se recoge de ellas todas las semanas. Los atados para solo la custodia del sobrante que no cabe en las pilas, contienen de 3 á 4 a. con un solo balde; mas para su transporte se forman macetas de dos a., con las pieles de mediano tamaño, y de 3 con las mayores, empleando siempre en unas y otras tres baldeses, que se atan separadamente unos despues de otros, tanto para evitar los

(*) Memoria sobre las minas de cinabrio, y la aplicacion principal de sus productos de mercurio, por el distinguido ingeniero D. Diego Larrañaga.

derrames por filtracion, como para que no se rompan por algun golpe; cuya precaucion de tres baldeses, ó al menos de dos, se necesita tambien para solo la custodia, cuando el piso de las piezas no está construido espresamente para este fin, ademas de la de un tablado, sobre que deben colocarse las macetas, para que la humedad del suelo no pudra las pieles, como sucede fácilmente sin este cuidado.

El mercurio que han producido estas minas se ha conducido siempre á las Atarazanas de Sevilla, y allí se ha vuelto á hacer un nuevo empaque en macetas, todas de 2 a., y 3 baldeses atados de diferente modo que en Almaden, ó lo mismo que en Idria: cada maceta se ponía en un barrilito, y despues colocaban tres de estos en un cajon que se clavaba y precintaba para su conduccion á América, conservándolos en rimeros hasta su embarque; pero esto se ha variado despues por el Gobierno, sustituyendo á los baldeses frascos de hierro batido de peso de 15 á 17 libras y cabida de 3 a., con cuyo medio se evitan los derrames que antes solían espermentarse.

Los qq. de mercurio que han producido las minas de Almaden y Almadenejos en los 163 años que se han trabajado por cuenta de la Real Hacienda, desde el citado de 1616 hasta 1808, ambos inclusivos son, á saber:

Años.	Quintales.	Corresponde á cada uno.
En los primeros 124	567,042	4,573
En los siguientes 32	523,600	16,362
En los últimos 7	141,470	20,210
163	1.232,112	7,559

Todo este inmenso prod. de mercurio se consumió en las Américas españolas en la estraccion de oro y plata por la amalgamacion, y ademas otras grandes porciones compradas, como queda dicho, al Emperador de Austria. El costo de cada q. estraido en Almaden en los últimos 39 años y puesto en Sevilla, habrá ascendido á 20 pesos fuertes con corta diferencia, y el comprado al Emperador, parece se pagó á 110 florines = 55 pesos fuertes el q. español conducido al puerto de Trieste. La venta del mercurio á los mineros americanos ha sido á diferentes precios, segun las épocas y las dist. á que se ha conducido; pero siempre se ha llevado la mira de que no sean excesivos, con el fin de que puedan trabajarse mas minas de plata, aunque los minerales sean de baja ley, por el gran provecho obtenido por la Real Hacienda en la décima de la plata beneficiada y otros derechos. En Méjico se ha dado por muchos años á 82 pesos fuertes el q., precio establecido por ley en el año 1679, y que siguió hasta 1761, habiendo tenido despues algunas alteraciones. En el Perú, y año de 1772 se vendía el que producía la mina de Guancavélica á 79 pesos fuertes en el mismo Guancavélica, y á mas en otros parages dist.; en términos en que Potosí valía á 99: y como en el año de 1801, suspensas las labores de dicha mina, se pagaba á 85 pesos el poco mercurio que los particulares presentaban, adquirido en los rebuscos fuera de ellas, puede decirse con fundamento que el mercurio no se habrá vendido despues allí á menos de los mismos 85 pesos.

Parece que los mineros americanos estraen por amalgamacion una cantidad de plata igual á la que consumen de mercurio; pero por cuanto suele variar este consumo, la opinion mas bien recibida es que, para obtener un marco de plata gastan 12 onzas de mercurio, como por término medio. Sin embargo, cualquiera que sea esta pérdida de mercurio, parecerá excesiva, si se atiende á lo que sobre este particular se observa en las amalgamaciones de Freiberg en Sajonia, donde con minerales bastante pobres para un prod., como de 150 qq. de plata, aseguran consumir solo 28 1/8 de mercurio; pero debe tenerse presente, que haciéndose aqui esta operacion por hombres científicos de cuenta del Gobierno, y allá por los particulares interesados, que deben carecer de conocimientos y proporciones para economías, ha de haber siempre mucha diferencia en los resultados.

Aunque la plata y oro se estraen de sus minerales por la fundicion ó por la amalgamacion, en América se emplea este último método por razon de economía, y solo los minerales ricos son los que pueden destinarse y destinan allí á la fundicion, en

términos que faltando el mercurio, faltarían tambien las inmensas cantidades de plata que con él se obtienen, y también los derechos, y es la razon porque para la Real Hacienda de España es de tanto valor el mercurio: al contrario de lo que ha pasado en Alemania con el de Idria, que por su falta pocas ó ningunas minas se abandonarían á causa de las proporciones que tienen de carbon, baratura de jornales y demas necesario para las fundiciones de minerales pobres, de que en lo general se carece en América. De aqui es tambien que la España no ha podido vender el mercurio á un precio inferior al prod. que debía darle beneficiándole en las minas, no teniendo sobrantes, como no ha tenido hasta ahora: al contrario de lo que ha sucedido con el mercurio de la mina de Idria, que no empleándose en grandes porciones con igual doble interés, se ha vendido como un simple género comerciable. Por eso, siendo tan excesivo el consumo de mercurio en América, que á veces su falta ha puesto limites á la labor de minas de plata, el Gobierno estuvo comprando varios años del Emperador de Austria de 8 á 10,000 qq. en cada uno, y esto duró hasta que en 1798 se suspendió el contrato con motivo de haberse aumentado los productos en Almaden, desde que se descubrió la nueva mina de Almadenejos en 1794. Los consumos del mercurio hasta que en 1566 se descubrió en la América el modo de beneficiar los minerales de plata por la amalgamacion, debieron ser bastante reducidos, segun las aplicaciones que de él se hacían, y no parece cabe duda en que uno de los objetos que mayor gasto causaba, era el de la fabricacion del bermellon, tan estimado desde los tiempos mas remotos.

El modo de ejecutar en grande la sublimacion del cinabrio, (continua el señor Larranaga) que produce dicho color, prescindiendo de otras preparaciones químicas del mercurio, ha sido siempre un secreto que se han reservado para sí los fabricantes. Se sabe que esta operacion se ejecutaba desde hace muchos años en Sevilla y Amsterdam, y que á principios de este siglo se estableció ademas en Idria una gran fáb. en que no solo se hacían las sublimaciones de cinabrio, sino tambien los molidos correspondientes para reducirle á bermellon, guardando tambien aqui el mismo aire misterioso en todo lo que se ejecutaba, sin permitir á ninguno acercarse á ver cosa alguna. En Sevilla se practicaba dicha operacion por un particular secretista, con el cinabrio nativo mas rico que recibía de las minas de Almaden, y se le pagaban por la Real Hacienda 5 rs. vn. por cada libra que entregaba sublimado, pasándole tambien en cuenta mérmas bastante considerables; y el molido que se hacía en Madrid por otro particular costaba 3 1/2 rs. Pero el Gobierno, por no estar atendido á la voluntariedad de tales gentes, dispuso que en Almaden se estableciese esta fabricacion, y mandó al director principal de las minas (*) trabajarse en los ensayos ó esperimentos que le dictasen sus conocimientos y pudiesen conducir á su logro. Y en su consecuencia llegó dicho director á ejecutar en grande la sublimacion del cinabrio con ventaja al fabricante de Sevilla, tanto en los costos, como en las mérmas ó pérdidas, empleando para el efecto el mercurio y azufre en lugar del cinabrio de las minas; y tambien logró ejecutar el molido mucho mejor que el que se hacía en Madrid, pero todo en piezas y aparatos provisionales de poco costo. He aqui como dispuso las máquinas y aparatos para la elaboracion del bermellon y del lacre, y los procedimientos empleados para obtener estos prod. Los hornos para el bermellon se situaron (**) en el cerco ó maestranza de San Teodoro, que se halla al extremo O. de Almaden; la tahona para el molido ó trituracion al extremo E. de la misma en las accesorias de la casa factoria; y las mesas y demas útiles para la fabricacion del lacre, unas veces en el centro y otras en las afueras de la pobl.

Para obtener el etiope mineral (deuto-sulfuro de mercurio), que es la primera operacion que se practica, se funde una cantidad dada de azufre en flor en una caldera de hierro de figura acanalada, debajo de la cual se introduce el combustible en una hornilla provisional construida toscamente con un par de

(*) A la sazón era director de las minas el mencionado D. Diego Larranaga, uno de nuestros mas distinguidos ingenieros del ramo, que adquirió sus vastos conocimientos de minería en Sajonia y en Hungría, á quien se debe el método y buen orden de las labores de Almaden, y el mismo que murió en 1815 poco recompensado de sus méritos y servicios.

(**) Tomamos estas noticias de uno de los Boletines oficiales de minas, que publica la Direccion del ramo.

docenas de ladrillos; en el azufre liquidado, á favor de un fuego lento, se echa hilo á hilo el azogue ó mercurio, hasta que saturado aquel completamente, se verifica la inflamacion espontánea; en tal estado, ya no se incorpora mas azogue, y despues de concluida aquella se obtiene una masa de color pardo morado oscuro, que no es otra cosa que el etiope mineral ó sea una mezcla de deuto-sulfuro de mercurio y azufre; esta mezcla despues de enfiada y triturada ligeramente para que se reduzca á polvo tenue, se echa con cucharas de hierro en unas espertas forradas con baldeses para cargar en seguida los hornos de sublimacion.

En Holanda parece que anteriormente, ó sea en época en que no se conocia la composicion química del cinabrio, se empleaba un método análogo para obtener el etiope, pero en la actualidad se hace la mezcla incorporando desde luego 150 libras de azufre con 950 de mercurio, y asi se evita el exceso de este metal en la mezcla que por el primitivo método era muy frecuente.

Los hornos de sublimacion de Almaden (de los cuales hay en la biblioteca de la Direccion general de minas unos detallados diseños formados por D. Vicente Romero, último director de la fib.) consisten en una cavidad de figura de cono truncado inverso que tiene en su base un pie y cuatro pulgadas de luz; en su centro ó vientre dos pies y seis pulgadas, y dos pies en su parte superior ó sea á la horizontal del primer cuerpo del horno: dentro de esta cavidad, que se halla revestida de mampostería y con cuatro comunicaciones para el cenicero, cámaras, chimenea y hogar, se introduce una vasija de barro de dos pies de altura de la figura de un crisol ordinario, la cual queda como empotrada dentro de dicha cavidad, por medio de unos canes ó ladrillos salientes que forman entre si un triángulo equilátero, y estan colocados á un pie de dist. de la parte superior del primer cuerpo del horno ya citado. La llama circula libremente por el interior del horno, bañando la superficie del crisol ó crisoles á los dos tercios de altura. El segundo cuerpo se halla del todo al descubierto y no es otra cosa que una caperuza ó cubierta de barro, semejante al crisol, y unida á este por su base, de tres y medio pies de altura. En suma el horno propiamente dicho está formado por dos vasijas de barro de figura cónica y unidas por sus bases. Este punto de union se enloda con un cemento ó mortero, compuesto de cinco partes de ceniza y una de arcilla roja en volúmen, mezcladas y tamizadas perfectamente. Al cono ó trozo inferior se le da el nombre de crisol, y al superior el de cabeza cubierta ó sublimatoria (*) la cual tiene un baño exterior de yeso en la superficie que está en contacto con el fuego. El etiope se coloca en el crisol en cantidad de 250 á 300 libras á lo mas, hasta que llega la carga una ó dos pulgadas por debajo de la boca ó reborde superior sobre la cual descansa la base de la cabeza ó cubierta; esta se halla muy bien vidriada, y en su parte superior tiene una especie de capsula ó tapadera de barro, de cuyo centro sale un tubo de dos pulgadas de diámetro, con el cual enchufa otro de chapa de hierro que comunica con un baño de arena: este tubo tiene en su primer ángulo una válvula para dar salida al vapor de agua y aun á cierta cantidad de hidrógeno sulfurado y vapor de azufre, que suelen desprenderse al calentar el etiope en el principio de la operacion. Montado asi el aparato, se introduce fuego en el hogar, procurando que las diez ó doce primeras horas sea moderado, para evitar que se grieten el crisol y la cernada (mortero ó argamasa de enlodar); en las horas siguientes hasta las 30 ó 36 que dura la operacion el fuego es mas activo y sostenido, pero rara vez pasa del rojo guinda, para evitar que el deuto-sulfuro se descomponga y llegue al baño de arena el azogue condensado con grave riesgo ademas de que se rompa el crisol. Cuando ocurre una averia de esta especie, es preciso para evitar grandes pérdidas, cerrar bien todas las comunicaciones del horno dejando solamente abierta la de la cámara de condensacion preparada para tales accidentes, y en ella se deposita el azogue que haya podido volatilizarse en virtud de la rotura del crisol. El combustible empleado consiste en carbon de encina, mezclado

(*) D. Jose de Larranaga hermano de D. Diego que sustituyó á este despues de su muerte en la direccion, entre otras mejoras introdujo la de formar de dos piezas separadas este aparato. Anteriormente era de una sola pieza, y habia que romperla al concluir cada operacion para sacar el etiope. En el dia cada crisol u horno, propiamente dicho, sirve para tres y cuatro operaciones.

á veces con lena de enebro; pero tal vez seria preferible el empleo del carbon de piedra de los no muy distantes criaderos de Espiel y Belmez en Andalucia, y tambien podria usarse de la turba con buen éxito como sucede en Amsterdam, si dicho combustible se encontrase en las cercanias de Almaden.

Durante la marcha de la operacion referida, se remueve el etiope de tarde en tarde en el crisol, por medio de una tintera ó barra delgada de hierro, ya para acelerar la sublimacion, y ya principalmente para reconocer el estado en que esta se encuentra. La llama interior al principiar á descomponerse el etiope sobresale de la sublimatoria dos y tres pies cuando se quita la tapadera, observándose los colores siguientes: blanco al principio de la reaccion y luego verde, morado y azul. Si al introducir de nuevo la tintera saliese por la parte superior de la cubierta una llama viva, producida por la quema de los vapores de sulfuro de mercurio en contacto con el aire libre, cuya llama sobresalga 3 ó 4 pulgadas de la sublimatoria, es prueba de que marcha bien la operacion y de que la temperatura del horno es la que conviene. Terminada la sublimacion, se deja enfriar el horno por espacio de 8 á 10 horas; se desmonta el aparato y se desprende por medio de una espátula la capa de bermellon adherida á las paredes de la sublimatoria en hermosas agujas exaedras. Pesado el prod. se observa una pérdida ó merma de un 10 por 100 próximamente. Un solo operario ó dos á lo mas bastan para estar al frente de esta operacion. El procedimiento en ella seguido es semejante en lo principal al empleado en Holanda, si bien en España la carga del crisol se hace de una vez, cuando en aquel pais se verifica en 10 ó 12 cargas sucesivas. Tambien se observa en dicho pais que los crisoles, son mucho menores, pero en cambio aumentan su número hasta 30 ó 40 para cada campaña. Preferible parece á primera vista el método español respecto del holandés, en cuanto á la carga del horno, pues haciéndose esta de una vez, se economiza combustible, se evitan las pérdidas que son consiguientes á la repeticion de abrir y cerrar la sublimatoria, y por último se obtiene una sola capa de bermellon homogéneo, cuando por el otro medio deben resultar tantas capas de diferente color en su superficie; cuantas hayan sido las cargas ó interrupciones en la marcha del aparato. Sin embargo, fuerza es confesar que despues del bermellon de la China y del que de algunos años á esta parte se fabrica en Francia, el bermellon holandés es de los mas estimados en el comercio: de aquí pues naturalmente se deduce, que si el bermellon español ó el de Almaden no compite hoy dia, por desgracia, con los extranjeros, la falta debe de hallarse mas bien que en la sublimacion, en las operaciones subsiguientes que hay que practicar hasta poner este género en el estado en que se expende en el comercio. Efectivamente, los medios mecánicos que hay en Almaden para pulverizar el bermellon despues de sublimado, consisten en una tabona comun, que aunque mejorada algun tanto por el Sr. Larranaga (D. Diego) en cuanto al corte y disposiciones de las piedras, todavia nos parece insuficiente para llenar su objeto este aparato, si se compara con los medios mecánicos mas perfectos, de que á no dudarlo se valdrán los extranjeros para el mismo fin. Ademas en las decantaciones despues de lavado el bermellon y aun en el tamizado, podria haber mayor esmero.

Lo propio puede decirse respecto del modo de sacar el bermellon, que en Almaden se verifica esponiéndole al sol, al aire libre en planchas de cobre ó en tablas de madera compacta; y ya se concibe bien que es muy fácil por tal medio que no deje de mezclarse algun polvo con dicha sustancia, empañando su delicado brillo, del mismo modo que tambien debe este debilitarse por la influencia de los rayos solares. Opina por tanto el autor de esta memoria, que el bermellon se debia secar á la sombra y en estufas preparadas al efecto, procediéndose por último al embalage en sacos de buen lienzo ó de pita ó en cajas de hoja de lata, en vez de emplear los baldeses que han estado siempre en uso, los cuales no pueden menos de comunicar al bermellon cierta crasitud de la piel, si esta no quedó bien curtida, ó cuando menos alguna parte de su película que perjudique sensiblemente á un artículo de suyo muy delicado.

Mas como á pesar de todas las precauciones antedichas es mas que probable que el bermellon que se obtenga por la via seca no llegue á reunir las buenas cualidades y el aspecto brillante del de la China, cree dicho autor que en Almaden

podría ensayarse el método de la vía húmeda ó sea preparar el bermellon en crudo, lo cual está reducido á triturar en frio 300 partes de mercurio y 68 de azufre, y agregar despues ciertas cantidades de polasa y de agua, procediendo en fin á la consiguiente evaporacion. Este método tan sencillo es el empleado con buen éxito en Francia por MM. Brunner y Kirchof, y cuya esplicacion, puede verse en el tomo 4.º de la obra de Mr. Dumas (*Chimie appliquee aux arts*) ó en el 5.º del Diccionario tecnológico. Por medio de este procedimiento y con las observaciones que despues de puesto en práctica sugiera la esperiencia, no será difícil tal vez obtener un bermellon de primera calidad que compita con el de los estrangeros: mas aun cuando tan satisfactorio resultado se obtuviera, no por eso opina que se suspendiese la sublimacion por la vía seca, la cual podría quedar destinada á la prod. en grande del bermellon de segunda calidad, que es el de mayor consumo en el comercio.

El cinabrio sublimado en Sevilla se ha vendido en los estancos del reino á 32 rs. libra, y tambien despues á 64, que son los precios que ha tenido el mercurio; pero el bermellon ó el cinabrio molido valia 4 rs. mas, cuyo subido precio debio sin duda impedir mucho su venta, en términos que tal vez no se despachaban al año mas de 25 qq. en la Peninsula.

La preparacion del lacre en Almaden se verifica del mismo modo, al poco mas ó menos que en todos los países en que se fabrica: cuatro partes de goma laka de buena calidad, una de trementina de Venecia, y tres de bermellon de la China (todo en peso) forman este compuesto, que se conoce en Francia con el nombre vulgar de *cera de España*. Despues de fundidas las sustancias indicadas en una caldera á propósito, y tan luego como queda la mezcla en el estado y con la pastosidad conveniente, se procede á la formacion de las barretas, cuyas figuras varian considerablemente segun los moldes y mesas en que se preparan. Obtenidas las barretas, un operario las pulimenta y otro cuida de la marca y sello: en esta parte hay mucho que mejorar, por cuanto se pierde notable tiempo, multiplicando la mano de obra en unas operaciones que pueden hacerse simultáneamente, si á los moldes que hay en el día se sustituyen otros que contengan los grabados en la misma caja, y si alguna de estas se construye de acero y con las disposiciones convenientes para el pulimento, en vez de hacerse todo esto á mano, como sucede en Almaden.

Tres han sido los métodos (*) seguidos por nuestro Gobierno para hacer efectivas las utilidades de los criaderos de mercurio de Almaden. Primero: poner las minas á disposicion de unos particulares para que las trabajasen y utilizasen sus productos como mejor les pareciese, con la condicion de entregar al Gobierno anualmente cierto número de quintales de azogue. Segundo: el Gobierno labraba las minas y beneficiaba los minerales por su cuenta; el azogue obtenido lo conducia á América y lo vendia directamente á aquellos mineros á un precio determinado. Tercero: contratar con un capitalista el cual se obliga á ómar á un cierto precio todo el azogue que el Gobierno obtenga de sus minas. El primero de estos tres métodos ó sistemas, es sin duda alguna el mas perjudicial, no solo porque el dueño de la mina reporta menos utilidad de su propiedad, sino porque el arrendatario, cuyo interés no puede ser otro que sacar el mayor producto en el menor tiempo posible, arranca solo los minerales de primera calidad, dejando los inferiores y aun los medianos; ni tampoco se cuida de mantener las escavaciones espeditas y fortificadas. Asi es que cuando aquel establecimiento volvió á ser manejado por la Hacienda, no se pudo continuar trabajando en las labores hechas por los Fúcares, al paso que estos se hicieron tan poderosos, que pasó á proverbio vulgar, cuando se queria ponderar la riqueza de una persona, el decir: *tiene mas dinero que los Fúcares*; y efectivamente, en España tomaron el título de condes, y cuando volvieron á Alemania se hicieron príncipes. El segundo método (continúan las *observaciones*) es el mas acertado, sobre todo en las circunstancias tan favorables en que nos hallábamos entonces, con una marina respetable y cobrando la décima de la plata que con nuestro mercurio se beneficiaba. Si fuese hoy nuestra marina lo que era entonces, y no tuviésemos necesidades perentorias del momento á que atender, se debia adoptar un sistema análogo; es decir, vender nuestro azogue directamente á los mine-

(*) Observaciones á la memoria del Sr. Larrañaga.

ros americanos, pues de este modo nosotros sacaríamos mas utilidad, aun cuando se les vendiese á precio mas cómodo de como lo pagan en el día. Hay tambien que tener presente los progresos de las ciencias, que no se puede decir adonde llegaran: dedícanse muchos sabios al estudio de los maravillosos efectos de la electricidad galvánica; y si se llega á descubrir con este agente poderoso un método para obtener la plata mas económicamente que por la amalgamacion, fácil es conocer cuales serian las consecuencias. Acordémonos de nuestra barrilla natural. El tercer sistema, que es como vendemos en el día, es el único que nuestras actuales circunstancias nos permiten tal vez adoptar.

La perspectiva que en el día presentan las minas de Almaden es la mas halagüeña. Las labores están en completa seguridad y sin ningun revenimiento ó accidente que sea de consecuencia. Cada día se va adelantando mas en la grandiosidad de las obras de fortificacion y se proyectan mejoras y economias para lo sucesivo. El criadero en la profundidad sigue constante, si es que no aumenta de potencia; y en cuanto á la parte mercantil, el aumento del precio del azogue manifiesta que las necesidades del comercio no están completamente satisfechas; de modo, que si no sobreviene alguna circunstancia particular ó accidente imprevisto, las minas de Almaden seguirán siendo durante mucho tiempo la *perla* de la minería española.

Y ya que de fortificacion hemos hablado, no será fuera de propósito decir, aunque ya se ha indicado en otro lugar, que Almaden es la mina donde mas generalizada está la mamposteria: en el día puede decirse que es la única fortificacion que se emplea, pues las entibaciones que se construyen, son, ó bien provisionales mientras suben los maeizos, ó bien para auxiliar á la construccion de las mamposterias. La mitad del volumen ó hueco que resulta del arranque del mineral, se va volviendo á rellenar con muros de cal y canto; de modo, que con el tiempo habrá en aquellos subterráneos mas obra de mamposteria que en el mayor y mas suntuoso edificio de la superficie. Todos aquellos muros tienen que estar sostenidos con frecuentes arcos de bóveda, entre los cuales hay ya algunos que abrazan una cuerda de 69 pies. Esta es una amplitud que se tiene por considerable en los puentes sobre r., en donde, prescindiendo del mas ó menos coste, hay espacio para colocar andamios y procurarse todos los medios para facilitar la construccion de la obra; al paso que dentro de los subterráneos no hay espacio donde revolverse, y los astiales están siempre amenazando de venirse abajo, como asegura en su obra el Sr. Ezquerria; porque, es claro, dice, que si el terreno fuese bien sólido y firme, no habria necesidad de construir semejantes arcos. Y sobre todas estas dificultades entra luego la economia, para que no resulte la obra mas cara que el valor del mineral correspondiente al hueco fortificado.

En las minas de Sajonia hay construidas muchas obras de mamposteria que se puedan dividir en dos clases. 1.º En el revestimiento de varios caños de desagüe, las cuales en razon á ser escavaciones permanentes y de continuo uso, deben estar fortificadas con mamposteria: en estos caños tienen algunas bóvedas primorosamente construidas. 2.º En las cámaras ó cavidades dispuestas para la colocacion subterránea de algunas ruedas hidráulicas: estas obras son muy costosas pero no se puede pasar por otro punto porque no es posible revestirlas con entibacion, y que al mismo tiempo quede el espacio libre para el juego de la máquina, prescindiendo de que tambien son obras que han de subsistir durante muchos años. Fuera de estas dos clases de obras hay tambien otras, digámoslo asi de lujo, sobre todo en la mina modelo de Churprinz, donde hay construidos diversidad de arcos y de bóvedas que, en realidad muchas de estas no eran de absoluta necesidad, y su principal objeto es el estudio de la aplicacion de la mamposteria á la fortificacion subterránea.

Tambien en las minas ricas de Sierra Almagrera se ha introducido ya la fortificacion de mamposteria, resultando mas barata que la entibacion que se necesitaria construir para llenar el mismo objeto; y es de notar la destreza que van adquiriendo los albañiles de aquel país, bajo la direccion de los operarios venidos de Almaden.

El adjunto estado demuestra las cantidades de mineral y azogue estraidas de estas minas y las de Almadenejos desde 1795 á 1829.

PRODUCTOS

de mineral y azogue de las minas de Almaden y Almadenejos desde el año de 1795 al de 1839.

OBSERVACIONES.	Años mineros.	MINERAL.		AZOGUE.			PRECIOS A QUE SE HA VENDIDO EL QUINTAL DE AZOGUE.
		QUINTALES.	LIBRAS.	QUINTALES	LIBRAS.	ONZAS.	
	1795 á 1796	225,505		23,702.....	86		
	1796 á 1797	232,865		21,365.....	10		
	1797 á 1798	232,295		20,464.....	34		
	1798 á 1799	184,345		21,728.....	1		
	1799 á 1800	210,117.....	50	27,948.....	50		
	1800 á 1801	204,545		30,986.....	5		
No hubo destilacion.....	1801 á 1802	150,065					
	1802 á 1803	213,965		9,256.....	56		
	1803 á 1804	268,525		32,336.....	40		
	1804 á 1805	239,565		29,263.....	66		
	1805 á 1806	255,235		24,318.....	44		
	1806 á 1807	268,222.....	50	28,293.....	76		
	1807 á 1808	236,075		18,001.....	23		
No hubo destilacion por la invasion de los franceses.....	1808 á 1809	58,797.....	50				
	1809 á 1810	30,340					
	1810 á 1811						
	1811 á 1812						
	1812 á 1813	8,627.....	50	15,796.....	49		
	1813 á 1814	59,732.....	50	10,710.....	90		
	1814 á 1815	81,142.....	50	19,504.....	78		
	1815 á 1816	81,415		15,206.....	70		
	1816 á 1817	97,205		14,285.....	78		
	1817 á 1818	216,057.....	50	21,331.....	1		
	1818 á 1819	255,282.....	50	21,321.....	11		
	1819 á 1820	167,610		20,020.....	50.....	8	
	1820 á 1821	131,762.....	50	14,250.....	35		
	1821 á 1822	135,482.....	50	16,882.....	41.....	12	
	1822 á 1823	119,667.....	50	17,295.....	84		
	1823 á 1824	125,865		17,251.....	10		
	1824 á 1825	180,605		22,209.....	76.....	8	
	1825 á 1826	183,920		23,309.....	62		
	1826 á 1827	189,120		20,709.....	37		
Empezó á venderse el azogue por contrata.....	1827 á 1828	197,635		21,717.....	67.....	8800 rs.
	1828 á 1829	221,435		20,348.....	14		
	1829 á 1830	217,920		20,400			
	1830 á 1831	256,915		20,102.....	21		
	1831 á 1832	250,063.....	75	20,176.....	41		
	1832 á 1833	222,578.....	75	22,080.....	99	745
	1833 á 1834	289,713.....	75	22,043.....	24		
	1834 á 1835	266,817		22,035.....	79		
	1835 á 1836	298,120		21,600.....	55		
Invasion de Gomez, Basilio y otros partidarios.....	1836 á 1837	263,171		20,839.....	86	1,085
	1837 á 1838	230,931.....	50	17,530.....	45		
	1838 á 1839	332,729		24,874.....	25	1,200
		8.092,027	25	812,491	40	4	

Desde 1646 que tomó el Gobierno por su cuenta este establecimiento hasta 1839 han producido las minas de Almaden 1.742,054 quintales de azogue.

Comparando en el presente estado el mineral arrancado con el mercurio obtenido, se ve que este está término medio, poco mas del 10 por 100 de aquel.

Si se experimenta alguna pérdida de mercurio, porque este se volatilice en su beneficio por destilacion, esta pérdida es mayor cuando los hornos siguen ardiendo en los meses de verano; por esta razon los gefes facultativos del establecimiento, deseados de que los rendimientos del azogue sean siempre los mayores que puedan obtenerse, procuran que la destilacion concluya antes de que los calores empiecen a ser excesivos.

En la relacion que antecede relativa á los productos de estas minas hemos principiado desde el año 1795, y continuando la seguida de estos hasta el de 1839, manifestando las épocas en que no hubo destilacion y la en que empezó á venderse el azogue por contrata. Mas para que nuestros lectores no carezcan de las noticias necesarias para conocer los productos de estas ricas minas hasta el presente, vamos á insertar otros estados en los cuales está patente este resultado. El que sigue á continuacion es relativo á los dos años contados desde 1839 á 1840 y los de 1840 á 1841.

MINAS DE ALMADEN Y ALMADENEJOS.	AÑOS MINEROS.		TOTALES.
	De 1839 á 1840.	De 1840 á 1841.	
Mineral.....	225,720 arrobas. 744,156	207,800 arrobas. 780,424	433,520 arrobas. 1,524,580
{ Varios.....	265,573	334,908	600,481
{ Vaciscos.....			
Totales.....	4,235,449	4,323,132	2,558,581
Azogue.....	23,100 qq. 1,200 rs.	18,731 q. 25 lib. 1,200 rs.	41,831 q. 25 lib.
{ Precio.....	27,720,000 rs.	22,477,500 rs.	50,197,500 rs.
{ Valor.....			
Gastos.....	7,980,217 rs. 19 m.	6,459,988 rs. 14 m.	14,440,205 rs. 33 m.
Utilidad líquida.....	19,739,782 rs. 15 m.	16,017,511 rs. 20 m.	35,757,294 rs. 1 m.

En el siguiente estado de los años 1841 á 1842, ademas de espresarse como en el anterior, las clases de mineral beneficiado, se demuestra con separacion lo estraido de las minas de Almaden, y de las de la Concepcion y Valdeazogues del departamento de Almadenejos. Esto deberá tenerse muy presente para el art. que sigue de esta última v., en el cual nos proponemos ocuparnos poco de sus minas, toda vez que lo hacemos ya estensamente en Almaden de que ahora tratamos.

ESTADO que manifiesta las arrobas de mineral estraidas en el año minero contado desde 27 de junio de 1841 á 3 de julio de 1842, y los beneficiados desde 15 de noviembre de 1841 á 4 de junio de 1842. (1)

CLASE DEL MINERAL.	ALMADEN.	ALMADENEJOS.		TOTALES.		PRODUCTO DEL MINERAL BENEFICIADO.
		Concepcion.	Valdeazogues.	Parciales.	Generales.	
Estraido.....	182,530 ar. 639,375	1,880 ar. 19,550	1,910 ar. 61,840	186,370 ar. 720,765	1,341,632 a.	Almaden..... { Recogido de los hornos..... 19,616 " 8 4 { De limpia de planes y almacenes. 356 " 14 " " Almadenejos.. { Recogido de los hornos..... 561 " 3 14 " " { De limpia de planes y almacenes. 5 " 3 12 " " Total..... 20,540 " 1 23 4
Beneficiado.	330,368 20,329	16,060 800	66,040 900	412,468 22,029		
Existente y puesto á destilacion	182,580 568,390	" "	1,910 58,860	184,490 627,250	1,122,540	
	247,000 70,985	" "	63,800 2,980	310,800 93,515	219,092	
	83,368 20,329	16,060 800	2,240 900	101,668 22,029		

(1) Este año minero es por lo relativo á Almaden, pues en Almadenejos empezó para la extraccion en 30 de mayo de 1841, á 1.º de junio de 1842, y el beneficio de los minerales se hizo desde 9 de enero de 1842 á 29 de mayo del mismo.

MINAS DE ALMADEN Y ALMADENEJOS.	AÑOS MINEROS.			TOTALES.	
	De 1842 á 1843.	De 1843 á 1844.	De 1844 á 1845.		
Mineral.....	Superior.....	201,430 arrob.	183,480 arrob.	214,078 arrob.	598,988 arrob.
	Vario.....	833,602	743,381	790,033	2,367,016
	Vaciscos.....	352,045	214,835	360,512	927,392
TOTALES.....	1.387,077	1.141,696	1.364,623	3.893,396	
Azogue.....	Cantidad.....	20,770 q. 24 lib.	20,796 q. 28 lib.	21,515 q. 4 lib.	66,081 q. 56 lib.
	Precio.....	1,200 rs.	1,630 rs.	1,630 rs.	
	Valor.....	24.924,288 rs.	33.897,936 1 m.	35.169,515 rs.	93.991,739 1 m.
Gastos.....	7.134,308 32 m.	6,600,786 20 m.	7.990,449 12 m.	21.725,544 30 m.	
Utilidad líquida.....	17.789,979 2	27.297,149 15	27.179,065 22	72.266,194 5	

NOTA PRIMERA.

Los 7.134,308 rs. 32 mrs. á que ascienden los gastos en 1842, se han invertido del modo siguiente: 5.615,619 reales 4 mrs. en los sueldos de los empleados del Establecimiento, en los que se incluyen aproximadamente 360,000 rs. en el pago de sus haberes, á los jubilados, cesantes, á los pensionistas de Monte-Pío, id. de gracia y limosnas á las viudas y huérfanos de los mineros que han perecido en los trabajos de las minas; gastos reproductivos de las mismas, en los que se comprenden los de explotación, fortificación, obras de mampostería, escavaciones, extracción de minerales é introducción de materiales, pago de jornales en los talleres, peonaje en las minas, cercos y caminos, gastos de destilación, compra de materiales para la fundición, id. para la fortificación, compra de maderas, id. de efectos para los almacenes, surtido de esparto, gastos de factoría y otros de varias clases: 2,460 rs. por sueldos atrasados al fiscal de la Superintendencia de Azogues (suprimida esta por Real orden de 16 de agosto de 1839): 524,888 rs. 8 mrs., por los portes del azogue pagados en las Atarazanas de Sevilla: 33,810 rs. 30 mrs., por los sueldos á los empleados de las mismas: 6,962 rs. 24 mrs., por la conducción de frascos vacíos, colocación de estos en su depósito, obras de albañilería, fontanería, etc.: y 950,568, para el pago de los frascos de hierro para el envase de los azogues.

SEGUNDA.

La inversión de los 6.600,786 rs. 20 mrs. á que asciende lo gastado en 1843, se distribuyeron en la forma siguiente: 5.505,050 reales, en los mismos términos á que se refiere la 1.ª partida de la nota anterior: 387,584 rs. 31 mrs. en el pago de los portes de azogue desde Almaden á Sevilla: 36,425 rs. 6 mrs. en el pago de sueldos á los empleados de las Atarazanas: 8,422 rs. 3 mrs., en varios pagos ordinarios contenidos en la 5.ª partida de la nota anterior: y 663,304 rs. 14 mrs., para el pago á que se refiere la última partida de la precedente nota.

TERCERA.

La inversión de los 7.990,449 rs. 12 mrs. que importan los gastos de 1844, es la siguiente: 6.174,194 en el pago de los comprendidos en la 1.ª partida de la 1.ª nota: 519,477 rs. 7 mrs., en el transporte de azogues á las Atarazanas: 42,983 rs. 6 mrs., por los sueldos de los empleados de las mismas: 9,694 rs. 33 mrs., por varios pagos ordinarios comprendidos en la 5.ª partida de la 1.ª nota: y 1.244,400 en el pago de frascos de hierro.

CUARTA.

Los años mineros para el arranque de minerales y productos de azogue, se cuentan desde 1.º de julio á fin de junio del año siguiente. El pago de gastos se entiende por años comunes.

Con el estado que antecede hemos terminado nuestro propósito de presentar los productos de mineral y azogue extraídos de las minas de Almaden y Almadenejos desde el año de 1795 hasta el presente. Y esta simple relación de hechos de muestra, mas que cuanto nosotros pudiéramos decir, el lisonje- ro estado en que se hallan estas minas, bajo una dirección entendida y económica que, si atiende por una parte á la extracción de la riqueza que en su seno encierran, no cuida menos de asegurar sus pingües rendimientos para que se disfruten con toda seguridad en los tiempos venideros.

42 **Noticia del número de trabajadores que se han ocupado en todos los ejercicios de las minas de Almaden y Almadenejos en el año minero, desde julio de 1838 á fin de junio de 1839 (1).**

	EN LAS ESCAVACIONES POR		EN LA FORTIFICACION, CON		EN EL DESAGUE, CON		En las extracciones e introducciones por contraia.	En transportes y movimientos del material.	En la zafra por Hacienda.	TOTAL.	EJERCICIOS EN EL CERCO DE DESTILACION, por		TOTAL.
	Hacienda.	Contraia.	Maderera.	Mamposte-ria.	Bombas y cubas.	Zacas.					Hacienda.	Contraia.	
Minas del Pozo y Castillo.	12	1340	120	40	530	64	250	20	74	2350	416	78	744
Mina de la Concepcion....	40	120	6	18	48	"	70	5	"	307	70	12	744
Mina de Valdeazogues.....	29	293	18	81	320	"	283	12	"	1039	70	12	112
	81	1753	144	142	808	64	603	37	74	3696	486	90	856

(1) Se advierte que solo los destinados á la entibacion entran todos los dias en la mina; en los demas ejercicios interiores se gradúan de 12 á 14 jornales mensuales, los que suelen dar cada individuo, saliendo dos ó tres meses al año á sanearse al exterior, ya en los ejercicios por hacienda, ya en los labores del campo. Téngase tambien entendido que al destajo, zafra y bombas por contraia concurren muchos temporeros que solo asisten á la mina de tres á cuatro meses en el año. En los ejercicios de destilacion por contraia, y en los talleres se ocupan aquellos toda la temporada, y estos todo el año. En los demas hacenderos del exterior solo sacan los hombres cuatro jornales por semana, y tres los muchachos, siendo variable en cada mes el número de los primeros, entre los cuales los hay fijos por su edad y achaques en estas minas.

ALM

Por el estado que antecede se ve el número de trabajadores que han tenido ocupacion en las diferentes labores de las minas de Almaden y Almadenejos en el año minero de 1838 á 39. Las labores no pueden allí regularizarse á una marcha seguida y uniforme por dos razones: primera, porque es muy poco económico, segun se ha dicho ya, el continuar la destilacion en los meses de verano; segunda, porque como aquellos criaderos son tan copulentos y de corta estension, resulta que se acumula mucha gente en poco espacio, y como los vapores mercuriales son tan perjudiciales, y la ventilacion de los subterráneos es siempre mas difícil en verano que en invierno, se perjudicaria considerablemente la salud de los operarios si en el verano continuasen las labores en plena actividad. Pero tampoco dentro de los subterráneos puede un hombre impunemente trabajar quince ni veinte dias de seguido: lo mas que puede hacer un operario robusto sin perjudicar su salud, es dar 12 á 14 jornales al mes dentro de la mina; y aun así tienen que dedicarse dos á tres meses del año á trabajos en el exterior ó de sanamiento. Tambien hay que tener presente que no pudiendo lo general de los operarios entrar en la mina mas que la tercera parte de los dias del mes, tienen que devengar un jornal triple del que ganarian en otros ejercicios no perjudiciales; y bajo este pie están allí arreglados los jornales, subiendo ó bajando de esta proporcion segun la salubridad de los sitios en que se ejecutan los trabajos. Por el mismo principio, para el servicio que en otras minas hace un capataz ó oficial de mina, aqui se necesitan tres. Todas estas circunstancias hacen que en Almaden el arranque y extraccion del mineral resulte mucho mas costoso que en cualquiera otra mina, y no porque no haya economia y orden en sus trabajos, sino por la naturaleza misma del criadero. El intermedio de una fundicion á otra se aprovecha para dar impulso á los avances preparando disfrutes, y á las mamposterias y fortificaciones. Como las faenas ordinarias del exterior no dan suficiente ocupacion al número de trabajadores que la reclaman, en razon de sus perjuicios en las minas, hay que emprender ciertas obras que, aunque no son de una necesidad inmediata, son sin embargo de gran utilidad para el establecimiento; tal como habilitacion de caminos, desmontes etc.

Sumando las dos partidas del estado, resulta que en el establecimiento de Almaden encuentran ocupacion 4,552 personas; á lo cual hay que añadir 250 hombres que se emplean durante la mitad del año en la corta y conduccion de maderas para la fortificacion de las minas y de combustible para la destilacion y para la máquina de vapor, ascendiendo el total por consiguiente á 4,802 personas: y si se añade todavia los que verifican el transporte del azogue á Sevilla, pasan de 5,000. Carretas de bueyes se pueden contar 800, ocupadas una gran parte del año, y mas de otras tantas caballerias ó bestias de carga.

Compárese ahora el actual estado de las minas de Almaden, y su sistema de explotacion, con el que se observaba en lo ant. (*), y hallando una notable diferencia, veremos, que mejoradas considerablemente, disfrutan de muy buena ventilacion, siguen en su laboreo el sistema mas acomodado á la formacion de sus minerales, y ofrecen enmaderaciones diferentes y bien practicadas, galerias y pozos perfectamente mamposteados, arcos (**), bóvedas y muros que, contruidos cual corresponde, ofrecen la mayor seguridad; y últimamente, fortificaciones acomodadas á cada punto, igualmente que el mayor orden y economia en las muchas y complicadas operaciones, que simultáneamente se practican y demandan unas minas de tanta estension.

Demostrada su singularidad, riqueza y floreciente estado y conocida la necesidad del azogue para el beneficio de los minerales de plata, están bien patentes las utilidades que deben rendir estas minas, y lo interesante que es la subsistencia y prosperidad de linea tan apreciable. Efectivamente, obtenidos 21,515 qq. 4 libras de azogue en el año minero de 1844 á 1845, y vendidos al precio de 1,630 rs. el qq., su prod. ha sido, de

(*) Bowles en su obra citada, al fol. 13, dice que las minas se hallaban en el mayor desorden cuando las visitó, detallando el método que se seguia en las escavaciones.

(**) En San Nicolás, por bajo del 7.º piso hay un arco de 27 varas de largo, y en el mismo criadero, piso 8.º, uno de 21 y otro de 22 varas, ademas de otros muchos menos considerables en otros puntos.

ALM

ducidos gastos, 27.179,065 rs. 22 mrs., valor que prueba bien la necesidad de dar á tan útil establecimiento todo el impulso que merece por su importancia. Esto depende de la actividad de los trabajos, cuya ejecución demanda brazos y fondos, sin lo cual todo se paraliza, retrasándose operaciones del mayor interés, que no practicándose oportunamente, dejan de producir los efectos y ventajas que debían seguirse á su adelantamiento.

Lo preciso que es adquirir y asegurar brazos para dichos trabajos, lo ha mostrado la esperiencia en diferentes ocasiones, en que dispuestas las labores para rendir grandes porciones de mineral, y acopiados los materiales precisos para obras que se hacia necesario construir, no se ejecutaron estas ni aquíellas se obtuvieron, por falta de operarios para realizarlo. Por esto los condes Fúcares al tomar en arrendamiento las minas de Almaden, exigieron que se les habia de dar por el Gobierno presidiarios para el desagüe, y para los demas ejercicios cierto número de hombres exentos de toda carga concejil, y agraciados con otros privilegios que les atragesen á tan penosas tareas, no debiendo estranarse esto, si se atiende al gran daño que reciben en su salud los que se ocupan en los arriesgados trabajos de dichas minas. De aquí ha provenido en distintas épocas la notable falta de brazos que se esperimentó en las minas; llegando al estremo de ser conducidos violentamente á trabajar en ellas los moradores, no solo de Almaden, sino es de los pueblos inmediatos; medida, que atacando lo mas sagrado del hombre, que es su libertad individual, igualaba al mas honrado con los criminales que por sus muchos delitos eran en otro tiempo condenados á aquellas faenas (*), al mismo tiempo que produjo los mayores perjuicios; pues separando á los hab. de dichos pueblos de las atenciones fabriles y agrícolas, les obligaba á abandonar sus intereses y familias que por necesidad debian resentirse de semejante violencia, sin que por esto se adquiriesen los hombres necesarios para continuar los trabajos. Estos se retrasaron considerablemente en 1754 y 1755 por falta de brazos para acudir á ellos, segun aparece de varias representaciones pasadas al director de las minas por los maestros de ellas, y de la que en abril de 1784 hizo á la superioridad el superintendente D. José Agustín Castaño, por la que resultaba la falta de 500 barreneros y otros tantos obreros para los transportes de los minerales en lo interior, y su estraccion á la superficie. Ya antes (**) habia tratado el Gobierno de conducir hombres de Aragon para ocuparlos en los trabajos de estas minas: y con efecto, consiguió enganchar 116; pero tan luego como conocieron lo perjudicial que era tal ejercicio para su salud, todos desertaron, excepto uno que habia casado en aquella v. Semejantes hechos hicieron ver la necesidad que habia de asegurar brazos para atender á los trabajos de las minas, y el beneficio de sus frutos; y al efecto tomó el Gobierno cuantas providencias podian contribuir á atraer hombres que con residencia constante en Almaden se dedicasen á ellos; y despues de los Reales órdenes espeditas á favor de los mineros, se consiguió ver aumentado su número en proporcion de la pobl., que cada dia fue tomando incremento, y ofreciendo jóvenes que, acostumbrados desde su más tierna edad á los penosos trabajos subterráneos, probaron las utilidades que resultaron de las antedichas órdenes. Por ellas no solo se vió crecer el número de obreros para las minas y para la fundicion, sino que se logró adelantar los conocimientos prácticos, en términos, que los oficiales de las minas (***), así como sus ayudantes, y todos los que se ocupan en el beneficio de los minerales, ya sea con maderas, ya con mamposteria, son de Almaden y Almadenejos, y tambien la mayor parte de los barreneros ó destajeros, cuyos ejercicios demandan práctica ó inteligencia, habiendo con esto desaparecido la necesidad que á mediados del siglo anterior obligó al Go-

(*) En Almaden existió el presidio que antes tuvimos ocasion de mencionar, á el que eran sentenciados los hombres mas criminales para ocuparlos en las minas; pero habiendo estado contra ellos la sospecha del incendio acaecido en las mismas, que tantos daños produjo, y convencido el Gobierno del poco trabajo que hacian estos hombres forzados, los separó de los subterráneos, destinandolos á la habilitacion de los caminos y otros ejercicios superficiales, y últimamente, quitó el presidio en el año de 1801, trasladando en el mismo los presos á Ceuta.

(**) En el año 1783.

(***) Son los que antiguamente llamaban capataces.

ALM

43

bierno á contratar y traer mineros alemanes que se encargasen de dirigir y ejecutar las obras y labores. Sin embargo, como las minas hayan aumentado considerablemente en estension, y los prod. anuales de azogue han ido creciendo sucesivamente, segun queda indicado, hasta pasar de 20,000 qq., no bastan los vec. de Almaden y Almadenejos para todas las faenas subterráneas, para las precisas en la destilacion del azogue y para otras superficiales, para todas las que se necesitan diariamente millares de individuos, siendo por lo tanto precisa, cuando estan á la vez en actividad y se da impulso á las escavaciones, la concurrencia de brazos forasteros, que conducidos por el pago de sus salarios, acuden á el Almaden de varias provincias del reino y Portugal, á ocuparse en los trabajos de las minas, pero generalmente por cortas temporadas; pues como por efecto de ellas esperimentan perjuicio en su salud, se retiran luego que esta se resiente.

Así puede asegurarse que los vec. de Almaden, Almadenejos, y algunos de Chillon (*) son los que sostienen las minas, y en las desgraciadas épocas en que las concurrencias politicas hicieron escasear los fondos para atender al pago de los obreros, á no haber sido por la constante asistencia á ellos de dichos vec., los planes de labor y aun los superiores se hubieran arruinado; pero permanentes en los trabajos acudieron al desagüe y á la fortificacion, que nunca cesaron á pesar de no satisfácerseles lo que devengaban con tanto riesgo de su vida y perjuicio de su salud, para cuya conservacion despues de haber manifestado la esperiencia que los que hermanan las ocupaciones campestres con las de la mina se conservan mejor que los puramente mineros, trató el Gobierno de fomentar la agricultura, secularizando en el año de 1780 de la Orden de Calatrava la encomienda de Castilseras, que se dió para siembra á los vec. de Almaden y Almadenejos, produciendo esta gracia los mas rápidos y favorables efectos, cuales fueron los de aumentar el vecindario y cas. de ambos pueblos, fomentando las labores del campo en beneficio de la agricultura y de los mineros, que alternando en los trabajos subterráneos y del campo se resienten menos del daño de la mina (**). No obstante esto, todos los años se inutilizan

(*) La v. de Chillon, dist. como un cuarto de leg. de Almaden, fue comprada al Duque de Medinaceli en el año de 1778 con todo su term., para que agregada al mismo se aumentasen los mineros que tanto escaseaban en aquel tiempo. Posteriormente se dieron otras Reales órdenes acerca de su agregacion á Almaden. (V. Chillon.)

(**) Con el objeto de establecer las reglas que debian observarse para la distribucion de terrenos á los mineros en la deh. de Castilseras, se dignó S. M. acordar en Real orden de 11 de abril de 1844 las disposiciones siguientes: Primera. Todos los años presentará el ayunt. al superintendente, en tiempo oportuno, una lista nominal de los sujetos que con las cualidades que se espresarán, sean acreedores al disfrute, y el referido jefe, despues de examinarlas, designará los quintos que hayan de destinarse á la labor; nombrando en seguida una comision, que con otra del ayunt., procedan al reconocimiento y deslinde de los terrenos, escluyéndose aquellos que puedan esperimentar perjuicio con la roza ó quema de matas, la cual no se permitirá de ninguna manera, si se arriesgase en ello el menor daño al arbolado ó monte bajo. -- Segunda. Los que vecindados en Almaden y sus anejos, hayan de tener parte en el disfrute de Castilseras, están obligados á acudir á los trabajos de mina y fundicion por sí ó por personas que les sustituyan, siempre que el servicio lo requiera y sean avisados al efecto; en el concepto de que si faltasen cuando fueren llamados, perderán el derecho, aunque sean trabajadores comprendidos en la matricula, y se hayan ocupado en los trabajos de destilacion, fuera del caso en que por enfermedad ó imposibilidad fisica no puedan concurrir; siendo tambien condicion precisa para tener opcion a los disfrutes de la deh., la de estar vecindados cuatro años por lo menos. -- Tercera. Atendida la sit. del depart. de Almadenejos respecto á la deh., y á fin de conciliar la conveniencia de sus vec., empleados y mineros con la distribucion justa y equitativa entre todos los del establecimiento, se señalarán á aquellos los quintos contiguos al referido departamento, en número proporcionado á lo que les corresponde en los disfrutes de la deh., quedando el ganado de cerda independiente del de Almaden en cuanto al de bellota, aunque el disfrute sea comun. -- Cuarta. El terreno que comprende la deh. de Castilseras se dividirá en tres hojas que se distribuirán alternativamente para siembra una cada año. -- Quinta. Si estas hojas no tuviesen toda la estension que se requiere para completar el número de suertes necesarias para el de acreedores, segun la cabida que actualmente se les da, se disminuirá esta, sujetandose á lo que permita el terreno que haya de distribuirse aquel año. -- Sexta. Habiendo sido uno de los objetos principales

muchos hombres; y como por otra parte deben aumentarse los trabajadores á proporcion que es mayor la estension, avanzando las labores en long. y profundidad, es de absoluta necesidad, no solo sostener á los mineros existentes, sino es reemplazar á los inhabilitados, atrayendo brazos con que acudir á las muchas y complicadas faenas subterráneas tan perjudiciales á la salud de los que se ocupan en ellas, y que tantos y tan frecuentes riesgos ofrecen á los mineros, de perder su vida ó de quedar inutilizados de alguno de sus principales miembros.

La prueba de esto la ofrece el mismo Almaden, en cuyas minas, asi como en las de Almadanejos ocurren muertes y desgracias repetidas, como ya se ha dicho, sacándose de ellas cadáveres tan horrorosamente destrozados, que acaso no se presentarán en la batalla mas sangrienta; viéndose en la pobl. jóvenes que poco adelantados en edad están ciegos, cojos ó mancos por efecto de algun desgraciado acontecimiento en las minas. Otros suelen quedarse paralíticos, y otros padecen en su parte intelectual, experimentando una especie de estupor que á veces se hace permanente, llamándose en el país *modorros* á los que llegan á tan triste estado. Por último los mineros de Almaden, en lo general demacrados y descoloridos, ya sea por efecto de los trabajos de las minas, ya por los de fundicion, ya por ambos á la vez, ofrecen el espectáculo mas lastimoso y causan compasion á cuantos los ven. Por tales razones son dignos de consideracion los que se ocupan de tan penosas tareas, y hace dos siglos se les dispensaba el privilegio de exencion de quintas y de toda carga ó contribucion: recompensa bien merecida por unos hombres que sacrifican su salud y su existencia en obsequio de un servicio tan importante para el Estado, mucho mas penoso y arriesgado que el militar. Tambien en estos últimos años, la Direccion general de Minas, solicita siempre por procurar

de la concesion de la deh. al establecimiento proporcionar á los mineros en las horas que les dejen libres los trabajos de las minas el medio de dedicarse á ocupaciones agricolas, beneficiosas á sus intereses y necesarias para su salud, se prohíbe á los que obtengan las suertes, venderlas á otras cualesquiera personas, y por consiguiente quedarán obligados á sembrar los terrenos que se les señalen, concediéndose dos suertes á cada par de labor; una al bracero ó peguajero, y ninguna al que no siembre, no escediendo en ningun caso el número de cuatro de las que se adjudiquen. -- Séptima. Para el disfrute de bellota se determinará el número de cerdos carnaños y de granilleros que hayan de concederse á cada individuo, teniendo presentes las circunstancias de las familias y el número de sus individuos, cuyo exámen se hará por el superintendente y ayunt., ó por los comisionados de uno y otro. La permanencia de los granilleros en los quintos, no se permitirá despues del 30 de noviembre para evitar los perjuicios que de otro modo se originan, como tiene acreditada la esperiencia. -- Octava. El disfrute de la rastrogera de Castilseras solo se permitirá á las ganaderías del comun de vec. de Almaden y Almadanejos, y de ningun modo á los de los demas particulares, sean quienes fueren sus dueños. -- Novena. A todos los disfrutes concedidos por S. M. tendrán tambien derecho, con arreglo á estas disposiciones, los que habiendo sido mineros dejases de serlo, por no permitirles el estado de su salud soportar los penosos trabajos de las minas, asi como tambien las viudas de los empleados y mineros; sin que aquellos y estas estén obligados al cumplimiento de lo prevenido en la disposicion segunda. -- Décima. Para el arrendamiento de las yerbas de los quintos que no se siembran en la deh. de Castilseras se observarán las reglas siguientes: Primera. Los ayunt. de Almaden y Almadanejos elegirán los que necesitan para la ganadería del comun, y se les concederán con preferencia á cualquiera otro licitante por el precio de tasacion; pero quedando prohibido todo subarriendo en el todo ó parte, bajo ningun motivo ni pretexto. -- Segunda. Despues de los ayunt. serán preferidas las clases mineras; y si hubiese competencia entre algunos de sus individuos, se decidirá á la suerte; entendiéndose tambien la misma prohibicion de subarriendo, y la espresa condicion de que el disfrute sea para los ganados de los licitantes, con exclusion de otros cualesquiera. -- Tercera. A las clases mineras seguirán en el orden de preferencia los demas vec., bajo las mismas condiciones; y si todavia resultasen yerbas sobrantes, se sacarán á publica subasta. -- Cuarta. El superintendente dispondrá con la debida anticipacion que se tasen las yerbas, y señalará dia para la subasta, que se publicará oportunamente por carteles, no debiéndose esta retrasar mas que hasta el 15 de octubre. Los que se hallen con derecho á este disfrute y quieran obtenerle, deberán dirigir á tiempo sus gestiones al superintendente, en el concepto de que si no lo hiciesen asi, perderán su derecho á este aprovechamiento.

el alivio de los mineros, ha acudido al Gobierno á fin de que se les dispense del servicio de las armas, ya que no es menos provechoso para el Estado el de las minas; y S. M. accediendo de algun modo á los deseos de la Direccion, se dignó acordar en 18 de julio de 1838 las disposiciones siguientes: 1.º Serán relevados de la obligacion de servir sus plazas de soldados los operarios de dichas minas avecindados en la v. de Almaden, y en los pueblos de Chillon, Almadanejos, Alamillo y Gargantiel, sus anejos, siempre que estén matriculados en aquel establecimiento con destino á sus trabajos subterráneos ó á los de fundicion de sus minerales, ocupándose de ellos por oficio y con la aplicacion y constancia que les permitan los efectos de la insalubridad de los mismos. 2.º Se concede igualmente este beneficio á los forasteros y temporeros que, trabajando en las espresadas minas cuentan al menos dos años de matricula en el establecimiento, siempre que en cada uno hubiesen dado 150 jornales en lo interior de las minas ó en los ejercicios de fundicion y continuen en cualesquiera de ellos. 3.º Gozarán asimismo de esta exencion los empleados de aquel establecimiento que para el desempeño de sus destinos en él, deben bajar y bajen á lo interior de las minas á prestar su servicio en ellas, ó estén dedicados á las operaciones de fundicion. 4.º La suspension de la asistencia á las minas por enfermedades consiguientes á la insalubridad de sus trabajos no perjudicará al derecho que los operarios del Almaden hayan contraido á los beneficios de esta gracia.

En 6 de agosto del corriente año (1845), recayó otra Real resolucion, por la cual, en vista de una esposicion de la Direccion general de Minas, su fecha 7 de marzo del mismo año, sobre que por medio de una declaracion permanente y durable, se determinase definitivamente que aquellos mineros del Almaden y pueblos de su dependencia á quienes toque la suerte de soldados puedan ocuparse en sus tareas penosas, se disponia: que ya que esto no pueda acordarse en virtud de una Real orden, pues para conceder dicha gracia era necesario una disposicion legislativa, propuesta y votada en Cortes, se continúe como hasta aqui dispensando á los mineros de Almaden y pueblos de aquella dependencia, no la exclusion del servicio militar, y si solo la relevacion de la obligacion á servir sus plazas de soldados, en favor de aquellos que, reuniendo las condiciones de la citada Real orden de 18 de julio de 1838, la suerte haya designado para ser soldados ó suplentes en las quintas por los cupos de sus pueblos; todo por ahora, y sin perjuicio de acordar en tiempo oportuno lo que mas convenga para escluir definitivamente de la obligacion del servicio militar á los operarios de las minas del Almaden.

No es acertada la opinion de los que creen que la agricultura separa en Almaden á los hombres de las minas, y que por lo tanto es allí perjudicial: los que así juzgan, ni conocen el minero, ni los vicios á que está espuesto, si despues de su trabajo no tiene ocupacion honesta que le interese y llame su atencion. El jornal de mina tan solo dura seis horas (*), y concluidas demuestra la esperiencia que las invierte mal. No así el que tiene alguna cosa que le ocupe en el campo, pues tan luego como sale de la mina, se dirige á él, trabaja con interes, y respirando en una atmósfera pura y saludable, aplica á las dolencias que adquiere en las faenas subterráneas el remedio mas eficaz que se conoce para desterrarlas, cual es la transpiracion al aire libre, promovida por una fatiga moderada. Pero aun hay otra diferencia muy notable entre el puramente minero y el que con este ejercicio hermana el de la labor: el primero, acortando los dias de su vida, subsiste siempre sumido en la escasez, cuando no sea en la miseria; pero el segundo progresivamente va adelantando y llega al caso de tener algunos bienes que mejorando su fortuna, aumentan las prod. agricolas y la riqueza del país, y apegándole al pueblo de que depende su subsistencia, dedica sus hijos á las minas, lo grandando de este modo la nacion reemplazar los brazos inutilizados y aun aumentarlos con jóvenes que, acostumbrados desde su mas tierna edad á todos los ejercicios mineros, proporcionan prácticos apreciables é inteligentes. Estos hechos demuestran que la agricultura en Almaden y

[*] Aunque el trabajo en las minas de Almaden es continuado en términos que dura dia y noche, los obreros se mudan de seis en seis horas.

Almadenejos lejos de perjudicar á las minas, produce ventajas, fijando y atrayendo brazos para todos sus trabajos, y que por tanto es muy conveniente fomentarla. Tambien es muy útil el fomento de la cria de pinares á fin de obtener maderas para las minas. El consumo de estas es considerable, y conducidas de puntos dist., y en general por malos caminos, causan crecidos gastos, y tales que son de los mas atendibles del establecimiento; pudiendo suceder que alguna vez llegara á escasear este articulo tan absolutamente preciso, si no se procurara el aumento del arbolado.

Otro de los puntos atendibles en Almaden, y que se paralizó por las razones que anteriormente hemos espuesto, es el seguimiento de los trabajos indagatorios sobre muestras de cinabrio que ofrecen las mayores esperanzas. Si en lo general son convenientes los registros en terrenos y puntos donde se presentan indicios metalíferos, mucho mas deben serlo en Almaden y Almadenejos, en donde algunos de los establecidos hasta ahora, al paso que nos han presentado trabajos antiguos, que prueban haberse sacado de ellos grandes cantidades de cinabrio, han rendido utilidades considerables al Estado: tal sucedió con la mina ant. de la Concepcion, que motivó la formacion del pueblo de Almadenejos, y con la que actualmente se trabaja con el mismo nombre, habiendo producido igual resultado la de Valdeazogues.

Antes de concluir este articulo, creemos necesario dar cuenta á nuestros lectores de la última subasta que se ha hecho de los azogues de las minas de Almaden y Almadenejos, ya que, por evitar prolijidad, no nos hagamos cargo de las anteriores. En 28 de marzo de 1843 se celebró, pues, la última subasta de los azogues, y hecha la adjudicación en favor de D. José de Salamanca al precio de 1,630 r. de vn. el qq., cedió éste el contrato á las casas de Rothschild, hermanos de Paris, y N. M. Rothschild é hijos de Londres. En consecuencia, fue otorgada la correspondiente escritura, entre el Director de la Caja de Amortizacion y el representante de aquellas casas D. Daniel Weisweiller, sin que sufrieran alteracion las condiciones con que se publicó la subasta y sirvieron de base á la escritura (*). Entre estas condiciones figuran los art. siguientes: 1.ª Se subastan todos los azogues que produzcan las minas de Almaden y Almadenejos, durante 4 años, á contar desde 20 de setiembre de 1843 hasta 19 de setiembre de 1847, rebajados los que calcule la Direccion general de Minas que puedan necesitarse para el consumo de las operaciones quimicas de las prov., y los que están concedidos por órdenes vigentes á los mineros para las explotaciones, y á algunos hospitales por via de limosna, entregándose al contratista, al fin de cada año, y al precio que para el todo se estipule, los azogues que no se hubiesen invertido en dichos objetos; no pudiendo el Gobierno enagenar dichos azogues á ningun otro particular ni compañía. 2.ª Aunque el Gobierno no puede determinar la cantidad fija de azogue que producirán las minas, debe si manifestar á los licitadores, que en estos últimos tiempos no ha bajado su prod. de 20,000 qq. anuales, y se declara que el contratista no podrá exigir mayor cantidad que esta; pero el Gobierno le entregará cualquiera otra mayor que pueda obtener, siempre que se consiga sin perjudicar las minas. 3.ª Si por causas imprevistas no llegasen los prod. á 20,000 qq., en cada uno de los 4 años de la contrata, el Gobierno se obliga á completar la parte que falte, con los prod. sucesivos ó inmediatos á la conclusion del término de la misma. 4.ª Los azogues serán entregados, como hasta aqui, en los almacenes de las Atarazanas de Sevilla, envasados en frascos de hierro de á tres arrobas de mineral cada uno, á no ser que circunstancias imprevistas obligaran á entregarlos en baldes, ya sea porque los frascos no pudiesen llegar á tiempo, ó por otra causa de fuerza mayor. Verificadas las entregas al contratista ó á la persona que legalmente le represente, dará esta los correspondientes recibos á favor del juez de empaques de dichas Atarazanas, ó quien hiciera sus veces, en virtud de los cuales exigirá la Caja de Amortizacion su importe á la persona ó casa de comercio que deba efectuar el pago, que deberá ser precisamente en Madrid al dia siguiente de la presentacion de los recibos, en moneda corriente de oro ó plata. 5.ª El contratista será libre de vender los

(*) Estas condiciones se hallan en la Gaceta del 19 de febrero de 1843.

azogues donde y al precio que le acomode, subrogando en el el Gobierno todos sus derechos en esta parte, continuando los azogues para el contratista libres de todo impuesto ó derecho nacional, municipal, muellage, etc. establecido ó por establecer. Esto no obstante, será obligacion del contratista situar un depósito de 1,500 qq. de azogue en Cádiz todos los años, para surtir á los comerciantes y navieros españoles que hagan expediciones directas desde los puertos de España á los de la República de Méjico, con frutos, manufacturas y efectos españoles en buques nacionales. Estos azogues se venderán en el depósito al precio en que se remataren, con solo el aumento de tres pesos fuertes en quintal que exigirá el contratista por portes, almacenaje, comision é intereses de sus desembolsos. 6.ª Será condicion precisa para gozar del beneficio que se concede por el art. anterior, que el comprador de los azogues haga constar tener buque español en un puerto de España con registro abierto para cualquiera de los puertos de la citada República, y con cargo de los expresados efectos: á cuyo fin le franqueará el administrador de la aduana de Cádiz una certificacion en los términos que le prevenga el Gobierno en las instrucciones que dictará con objeto de asegurar el destino de los azogues, y que no se les dé otra direccion que la que deben tener. 7.ª El contratista quedará obligado á hacer al Tesoro público en diez plazos por mensualidades, que concluirán en 28 de diciembre de 1843, una anticipacion de 50 millones de rs., por medio de la Caja nacional de Amortizacion, con el interés del 6 p. al año, cuyo reintegro se verificará en los cuatro años de la contrata al respecto de 12,500,000 en cada uno; y para mas bien facilitar este reintegro al contratista, se le aplicará la mitad del importe de las primeras entregas de azogues que se le hagan en cada año, hasta completar los 12,500,000 rs. 8.ª El contratista quedará obligado á satisfacer mensualmente por medio de la Caja de Amortizacion el presupuesto de gastos de las minas de Almaden y Almadenejos y de las Atarazanas de Sevilla, cuyos recibos se le admitirán en pago de los azogues.

Las instrucciones de que se habla en el art. 6.ª que anteriormente hemos insertado, se hallan en la Real orden de 18 de diciembre de 1843, la cual contiene las reglas siguientes: 1.ª todos los comerciantes y navieros españoles tienen derecho á comprar y remitir á la República de Méjico los azogues que se depositen en Cádiz hasta la concurrencia de 1,500 qq. anuales: 2.ª (es el mismo art. 6.ª, hasta la palabra República.); 3.ª á los que reúnan estas circunstancias, se les entregarán los azogues en la proporcion siguiente: un q. de azogue por cada seis toneladas comunes de las que se carguen de frutos y efectos españoles de mucho volumen y poco valor, como caldos, papel, fierro en bruto ó manufacturado, ó frutas y plantas secas: un q. de azogue por cada tonelada de géneros españoles de lana, de algodón, ó de lino: un q. de azogue por cada a. de sederia española. Será indiferente que los cargamentos se compongan de todo ó cualesquiera de dichos efectos, para disfrutar del beneficio de los azogues; pero solo se entregarán en la proporcion citada. 4.ª, para evitar toda clase de entorpecimiento á los navieros y comerciantes, tanto los que desde Cádiz como desde cualquier otro puerto de España preparen sus expediciones, se dirigirán al intendente de aquella provincia reclamando los azogues que necesitan con proporcion á los cargamentos, cuyo jefe mandará facilitarlos, exigiendo fianza de dos casas de comercio de conocida probidad y arraigo. Con esta formalidad se permitirá la libre salida de Cádiz de los azogues que sea necesario conducir á los demas puertos. 5.ª Se acreditará ante el intendente de Cádiz por medio de certificacion del administrador y contador de las respectivas aduanas, la esportacion á los puertos de la República Mejicana, tanto de los azogues como del cargamento proporcional que corresponda. Se señala el término de 30 dias para la presentacion de estos documentos de los buques que salgan directamente del puerto de Cádiz, y de 90 dias para aquellos que salgan de otros puertos de España. Tambien se acreditará ante el mismo intendente en el término de 180 dias, por medio de certificaciones de los respectivos cónsules españoles, la llegada de los buques á los puertos Mejicanos y la descarga en ellos de los cargamentos y azogues. 6.ª Si las certificaciones mencionadas no se presentasen en los plazos que quedan marcados, se exigirá á los fiadores el pago de una mitad mas del precio á que se hubiesen satisfecho los azogues al sacarlos del depósito, cuyo recargo, que se im-

pone por aquella falta, ingresará en la tesorería de rentas, quedando á beneficio del Estado. 7.º Los compradores de los azogues no podrán extraerlos del depósito, sin pagar su importe al contado, al respecto de \$4 1/2 pesos fuertes cada quintal castellano, mientras dure la actual contrata. 8.º El intendente de Cádiz publicará semanalmente en el Boletín Oficial el estado de existencias de azogues en el depósito, para que sirva de conocimiento al comercio en las expediciones

que intente hacer á Méjico. 9.º y última. Sin mandato expreso del intendente de Cádiz, no podrá el contratista de azogues extraer del depósito cantidad ninguna de metal: las órdenes que aquel jefe diere servirán para justificar la distribución de los 1,500 quintales anuales.

Para que nuestros lectores formen idea de los empleados que necesitan las minas de que nos ocupamos, presentamos el siguiente:

PRESUPUESTO del personal activo del establecimiento de minas de Almaden y Almadenejos. (1)

		Superintendente gefe principal.	40,000		
Superintendencia..	{	Secretaría.....	4,000	}	54,300
		Escribiente.	3,000		
		Asesor	3,650		
Ramo facultativo..	{	Juzgado.....	3,650	}	14,000
		Gratificaciones á mas del haber que perciben por Gobernacion.....	3,000		
		2 Ayudantes en el Almaden.	6,000		
Departamento del Almaden.....	{	Ramo práctico.....	82,000	}	164,000
		21 Ayudantes á 4 y 3000 rs.	82,000		
		Cerco de destilacion.....	6,000		
		4 Oficiales de 5, á 3000 rs.	18,000		
		1 Ayudante.	3,000		
		Maestro de herrerías.	5,500		
		Ayudante de idem.	4,380		
		Maestro de carpintería y carros	4,000		
		Ayudante de idem	3,366		
		2 Entibadores con 5 rs. diarios	3,650		
Id. de Almadenejos.....	{	Ramo práctico.....	16,000	}	43,000
		7 Ayudantes	27,000		
		Cerco de destilacion.....	4,000		
Talleres.....	{	1 Oficial primero de destilacion	4,000	}	4,000
		1 Ayudante (lo es uno del Almaden)			
		1 Maestro de herrería	3,285		
Resguardo de azogues y montes...	{	1 Idem de carpintería.	3,366	}	6,651
		1 Cabo comandante	4,000		
		Almaden.....	12,775		
		5 Guardas de á pie á 2555 rs.	8,800		
		4 Idem montados á 2200	7,300		
		3 Vigilantes montados.	2,920		
		Almadenejos.....	5,110		
		2 Guardas	2,190		
		1 Vigilante.	2,190		
		Contabilidad.....	{		
7 oficiales de 10, á 5000 rs.	48,000				
6 Escribientes	14,920				
1 Portero	2,920				
1 Mozo de oficio.	1,460				
3 Interventores á 5000 rs.	15,000				
10 Sentadores á 4, y á 3000 rs.	34,000				
4 Escribientes recaderos.	7,310				
9 Porteros	19,710				
Teniente contador (oficial 2.º de la de Almaden.)	5,000				
Oficinas subalternas.	{	Almaden..	15,000	}	76,020
		4 Senadores á 4, y á 3000 rs.	15,000		
		Almadenejos.....	7,380		
		4 Escribientes	12,410		
		6 Porteros	14,000		
		Pagador	1,460		
Pagaduría.....	{	1 Escribiente.	1,460	}	23,460
		1 Conductor de caudales.	8,000		
Almacenes.....	{	3 Guardalmacenes	18,000	}	80,282
		10 Ayudantes	29,200		
		Almaden.....	23,242		
		13 Peones	4,000		
		1 Depositario de granos y pólvora.	5,840		
		2 Almijareros	8,000		
		1 Guardalmacena y pagador	3,000		
		1 idem para las herramientas	8,760		
		Almadenejos.....	1,460		
		3 Ayudantes*	1,460		
1 Peon.					
3 idem (tomados de los trabajadores)					
Resúmen del personal.....					
				{	
				Almaden.....	584,633
				Almadenejos.	127,881
					712,514

(1) Aunque tenemos tambien á la vista los presupuestos del material y demas gastos del establecimiento, que se ha servido facilitarnos el señor Director de Minas, nos vemos precisados á renunciar á su insercion, por no hacer demasiado largo este artículo, limitándonos á presentar las cuatro notas que hemos puesto á continuacion de los productos de las minas en los años de 1842 á 1845.

ALM

Concluimos este artículo, diciendo con el ilustrado señor Cabanillas, que ya que entre las muchas preciosidades con que la naturaleza ha favorecido á España, le ha hecho el inapreciable don de las minas de Almaden, con cuya posesion puede envanecerse, se debe poner el mayor cuidado en conservar una finca de tal cuantía. Los azogues deben ser el mas poderoso agente para asegurar nuestro comercio y relaciones con los estados de América, y tal circunstancia unida á los considerables recursos pecuniarios que anualmente proporciona al tesoro público, recomienda suficientemente al establecimiento de Almaden, que es un manantial permanente de riqueza, no envidiado en vano por los estrangeros.

ALMADEN DE LA PLATA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cazalla de la Sierra (7); srr. en una cañada rodeada de varios arroyuelos, por lo que se padecen algunas calenturas estacionales é intermitentes: forman la pobl. 150 CASAS de las cuales 116 estan habitadas y las restantes destinadas á la labor, distribuidas en 9 calles y una plaza: hay escuela de primera enseñanza á cargo del cura, con 8 niños y 4 niñas que pagan mensualmente segun su clase y estado de adelanto; casa de ayunt., estrecha y ruinosa, por cuya razon se celebran las sesiones municipales en la del secretario; cárcel, pósito bastante deteriorado, con 40 fan. de trigo, en poder de labradores desde el año 1836; igl. parr. de entrada, (Ntra. Sra. de Gracia) servida por un presbítero que es cura ecónomo, un sochantre, y un sacristan nombrado á propuesta de aquel: el cementerio se halla á 100 var. de la v. Confina el térm. por N. con Real de Jara (2 leg.), E. con Castilblanco (5), S. con Cazalla (7), Pedroso (5), y por O. con Sta. Olalla (2); separándolo del de Cazalla, el r. *Viar*, que nace en la v. de Montemolin (Badajoz) y se incorpora con el Guadalquivir en Cantillana; y por el lado de Sta. Olalla, la ribera llamada de *Cato* que tiene su origen en la v. que le da nombre, y desagua en otra ribera titulada de *Huelva*: no tienen puentes ni alcantarillas, y seria muy conveniente la construccion de alguno, por ser muy arriesgado su paso. No se utilizan las aguas para el riego, por ser todo el terreno de sierra árida y quebrada, cubierta de alcornoques y sus pastos ásperos como el terreno: de tres partes de él solo una puede roturarse y esta de infima clase, pues para poderlo arar es necesario dejar criar el monte 18 ó 20 años, en cuyo tiempo se corta y quemá para abrirlo: los CAMINOS son de herradura por hallarse entre sierras espesas en todas direcciones; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. por medio de un conductor pagado de los fondos de propios.: PROD.: algunos cereales; la colmena es lo que mas próspera, de modo que existen 23 majadas con mas de 80 corrales para los asientos; hay cria de ganado vacuno en escaso número, y en mas cantidad cabrio, abundando mucho los lobos: tambien se encuentran en el térm., aunque abandonadas, tres minas de plata cobriza, una llamada de los Molinos por hallarse inmediata á los harineros; otra de la Cezadilla por estar próxima á un regajo ó charco de este nombre; y la otra de la Marzuela por encontrarse á corta dist. de un cerro conocido con este título. En la sierra de los *Cobachos*, hay una cantera de mármol blanco y otra de azul en buen estado, las cuales se benefician para extraer las que se llevan á la cap. de prov.: POBL.: 116 vec. 485 hab., dedicados en su mayor parte á la agricultura; pues las colmenas y ganados solo pertenecen á la tercera parte de los vec., en términos que se pasan estrecheces en la subsistencia; hay un estanco de tabacos y sal; 6 molinos harineros, y uno de aceite que sirve tambien de lagar de cera. RIQUEZA: CAP. PROD. para el impuesto directo 1.116.233 rs. 11 mrs.: IMP. 33.487 rs.: CAP. PROD.: para el impuesto indirecto 282.733 rs. 11 mrs.: IMP. 8.482 rs.: CONTR. que paga de cuota fija 19.174 rs. 1 mrs. Los propios de esta v. consisten en dos deb. llamadas de *San Bartolomé* y *Viar* apreciadas en 30.000 rs., y en los pastos de los sitios, Casas del Cerro, Palacios, Membrillo, Azor, Pajosa, Las Navas, Laderas y Rincones, que suelen producir en renta 3.000 rs. Los arbitrios consisten en la quinta parte de la del aguardiente cuando se arrienda.

ALMADENEJOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Almaden (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Ma-

ALM

47

dríd 40), dióc. de Toledo (28); srr. en un valle sobre un pequeño cerro, próximo al r. Valdeazogues, resguardada de los aires S. y N.; del 1.º por una cord. de sierras, último ramal de *Sierra Morena*, y del 2.º por un cerro bastante elevado llamado *Morreton*: su CLIMA es templado, pero se padecen muchas intermitentes, dolores de costado, calambres y otras enfermedades, efecto de los gases mercuriales de las minas (V. *Almaden*): tiene 300 CASAS de un solo piso y mal distribuidas, que forman 8 calles irregulares y 2 plazas; la una empedrada, aunque de piso desigual; y la otra grande y de mal aspecto: toda la pobl. está cercada de una muralla de 3,275 1/2 varas castellanas de perímetro, 6 de altura, y 1/2 de espesor, toda de cal y canto, fortificada con 9 tambores, con 4 puertas de comunicacion, de las cuales se hallan dos cerradas, y fué construida desde el año 1756 al 1759. Esta v. era en todo dependiente de Almaden, considerándose como una calle suya, y por esta razon carecia de casa para el ayunt., cárcel y otros establecimientos municipales, pero hecha independiente en el año de 1836, con ayunt. propio en virtud de la nueva legislación sobre este punto, se reúne la corporacion en una casa particular: la parr. que en un principio fué solo una capillita donde apenas cabian el sacerdote y el acólito, es hoy la ermita incluida en el cementerio, habiéndose construido por cuenta de la Hacienda pública en el año 1760 la igl. destinada al servicio parr., servida por tres sacerdotes que nombra el vicario de Ciudad-Real, y aprueba el jefe del establecimiento de minas: hay un hospital para los mineros heridos y enfermos, construido en la misma época que la igl.: este edificio, que es el mejor de la pobl., tiene dos grandes salas, buena cocina, habitaciones para botica, regente de ella y portero, para almacenes, y para las oficinas del establecimiento minero: forma un cuadro regular de 180 varas: hay dos escuelas; una para niños, cuyo profesor está pagado por la Hacienda con 7 rs. diarios, y 50 al mes por la v. si enseña latinidad, á la que concurren 50 discipulos: otra de niñas dotada por la v. con 2 rs. diarios, y 40 al mes por la caja de minas, á la que asisten 20 alumnas; las aguas potables se toman de 4 fuentes en los afueras, á dist. de 1/4 leg., y mas próximo, se halla el cementerio construido á expensas del erario, que no perjudica á la salud. No tiene TÉRM., ni montes, ni ejidos, ni tierras de concejo. Las labores se hacen en la deh. de Castilserás, por suertes que se reparten á los vec. de Almaden y Almadenejos, y en los años en que está de descanso el quinto de la Moheda oscura, correspondiente á la misma deh. y en el que está fundada el pueblo, se arrienda para los ganados del comun: la agricultura sin embargo se aumenta, y para ello toman los vec. en arrendamiento algunas suertes de las deh. colindantes, otros han comprado algunas de bienes nacionales, y si por parte del Estado se les cediese, como tienen solicitado, la parte montuosa que media entre la v. y las cúspides de los ramales de *Sierra Morena*, para que desmontada, se aprovechen en siembra de cereales ó en plantíos de vides y olivos, es indudable se haria la felicidad de estos vec., alargándose la vida de los mineros, que podrian compensar los perjudiciales trabajos de los subterráneos, con los saludables del campo: los TÉRM. lindantes á esta pobl., son por N. la deh. de las Navas, perteneciente al Real Patrimonio; E. el de Almodóvar del Campo; S. Real Valle de la Alcudia, y O. Almaden: el r. Valdeazogues pasa muy próximo al pueblo de E. á O.; á 1/4 leg. al N. se le une la ribera de Gargantiel, que corre de N. á S. de agua muy delgada y que hace moler á mas de 20 molinos harineros de una y dos piedras: CAMINOS: es muy bueno el carretero ó de arrecife que conduce á Almaden; los demas son vecinales á los pueblos inmediatos y á la cap. de la prov. Se recibe la CORRESPONDENCIA en Almodóvar del Campo, conducida por balijero los dias lunes, juéves y sábados de cada semana: PROD.: trigo, cebada, centeno, y alguna avena; es poco abundante en legumbres, no obstante de haber ocho huertas pequeñas con riego de pie: se mantiene algun ganado cabrio, de cerda, vacuno, y 70 yuntas de buyes de labor; abunda la pesca de bogas y otros peces de buena calidad; se cria mucha caza mayor y menor, y su principal IND. es la minera, como se ha dicho en *Almaden* (V.); POBL.: 346 vec., 1,730 alm.: CAP. IMP.: 30.000 rs.: CONTR.: por todos conceptos, incluso el clero, 18.842 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20.000, que se cubre por medio de arbitrios. Debe

su fundación este pueblo á los prod. minerales del país, que data desde el descubrimiento de la mina de la Concepcion Vieja, y principi6 por unos chozos donde se guarecian los trabajadores; regularizadas las faenas mineras, y construidos por la Hacienda pública almacenes, casas y otras obras, las chozas se convirtieron en casas, que cada uno fabric6 donde le pareció, y de aqui la irregularidad de las calles.

En cuanto á las minas de Almadenejos poco tendremos que añadir á lo que hemos manifestado al tratar de las de *Almaden* (V.), que son de la misma naturaleza. Se denominan aquellas la *Concepcion* y *Valdeazogues*, y ya hemos tratado de la causa de su descubrimiento; la primera, sit. al SO. y á poco mas de 1/4 leg. de Almadenejos, consta de cinco pisos, cada uno de mas de 30 varas, y su profundidad llega á 150 varas; se encuentra perfectamente fortificada, y en el mejor estado de seguridad, y sus seis pozos superficiales, que comunican con el interior, facilitan el círculo de la ventilacion, llamándose el principal de ellos San Carlos, y sirviendo otro ademas para extraer el agua y los minerales, é introducir materiales, por medio de una máquina. La mina de Valdeazogues, colocada junto al r. del mismo nombre, al E. de Almadenejos, tiene dos pozos superficiales que comunican con el interior, uno de ellos magnífico, con un baritel que se coloc6 en su brocal, á fines del año 1841, para la extraccion é introduccion de efectos: consta esta mina de tres pisos, y tiene 90 varas de profundidad y 60 de long. de S. á N.

ALMADENEJOS ó ALMAENEJOS: r. (V. RIO GRANDE, R.)

ALMADENES: labranza, en la prov. de Toledo, part. jud. de Navalhermosa, término de Navalucillos.

ALMADRA: predios con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Aturo* (V.); comprende 3 distintos predios con sus correspondientes casas llamados La Casad Munt, Son Ordinas y Canxalet.

ALMADRABA DEL CABO DE GATA (C): esta almadraba que se llama de *Monte y leva*, se halla sit. al O. de la punta del cabo de Gata, en la prov., part., jurisd. y á 4 leg. de Almería. Hasta el año 1822 estaba casi inhabilitada la playa, (en cuyas inmediaciones se encuentran unos criaderos ó cuajos de sal llamados espumeros) y solo servia para surgidero de embarcaciones cuando reinaban vientos fuertes del E.: en aquel año una compañía del comercio de Cartagena form6 dicha almadraba, y construy6 barracas para que habitasen de 55 á 60 individuos que se empleaban en la pesca y conservacion de artes. En 1824 se edific6 un almacén y en el 34 otro igual para custodiar las sales y pescados salados, despues que se concluye la estacion de la pesca, que comienza á primeros del mes de marzo y concluye en 30 de junio de cada año. Las vicisitudes de la pesca en esta almadraba, dependen del mayor ó menor número de barcos ó jábegas que concurren á ella, y tambien de la mayor ó menor abundancia en la temporada: las especies que se cogen mas generalmente son la melva, bonito, muy poco atun, y tambien suelen salir albacorras y otros pescados pero en muy escasas cantidades. En los primeros años de la existencia de este establecimiento se hacian pescas abundantes, que han disminuido considerablemente: y aunque es difícil calcular los qq. de cada clase que se sacan, se calcula que los armadores tendran un prod. anual de 30 á 40 mil rs. La esportacion de la pesca se hace generalmente por tierra al interior de la prov., y á las de Granada y Jaen, por arrieros de distintos pueblos: cuando el año es abundante se extraen algunas partidas de melva á Villajoyosa y otros puntos de las prov. de Alicante y Valencia. Despues de la temporada de la almadraba se emplean constantemente en la pesca de la sardina cinco barcas, cuya tripulacion ha construido 44 casas de diversos tamanos y como de 3 varas de altura, habitadas por otros tantos vec. exclusivamente dedicados á dicho ejercicio pues las tierras contiguas á la playa son estériles. El Sr. marqués de Villafranca disfrut6 en el siglo pasado el privilegio esclusivo de la pesca en este punto, y se conservan vestigios de algunos edificios construidos para los empleados; y en la misma época se estableció por el Gobierno un toldo de sal, que todavia existe.

(C) *Almadraba* es la pesqueria de los atunes y el sitio en que se hace en la mar.

ALMADRAVA: torre de vigia en la prov. de Alicante, part. jud. y término de *Dénia* (V.): srr. en la playa del golfo de Valencia á poco mas de 3 millas O-N-O, de la punta setentrional de la espresada c. de *Dénia*.

ALMADRAVA: (ant. alq., y ahora distintas propiedades de este nombre), una de las porciones de terreno que reparti6 el rey D. Jayme en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de *Pollenza* (V.).

ALMADRAZ Y CASAS ALBAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Gerindote: srr. 1/2 leg. al S. del pueblo, comprende 200 fan. de tierra labrancia.

ALMADRONES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y di6c. de Sigüenza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): srr. en una suave colina muy cerca de la carretera general de Aragon: goza de sano clima, despejada atm6sfera, y está bien ventilado; tiene 74 casas de construccion ordinaria y tosca, forman una calle llamada Real que cruza la pobl. y varias travesías: hay casa municipal, escuela de primeras letras servida por el sacristan que percibe 6 1/2 celemines de trigo por cada uno de los 19 niños de ambos sexos que concurren, é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuyo curato es perpétuo, de provision ordinaria en concurso general; en los afueras se ven 2 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad y San Sebastian, y una venta y casa de postas que lleva el mismo nombre de la pobl., sit. á la inmediacion de la carretera referida, con otra casa enfrente de ella al lado opuesto. Confina el término con el de Mandayona, Mirabueno, Alaminos, Algecilla y Castejon, estendiéndose en todas direcciones de 1/4 á 1/2 leg.; comprende 3,400 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,200; y son 50 de primera calidad, 250 de segunda y 900 de tercera; las restantes permanecen de yerba, monte y mata baja, en cuyo estado proporcionan ventajas mayores para los pastos: no hay r., pero en cambio se encuentran abundantes manantiales de aguas delgadas y ricas, que ademas de dar para el surtido de los vec. y para los ganados, dejan un sobrante con el cual se riegan algunos pequeños trozos de tierra destinados á legumbres y hortalizas: el terreno, aunque de secano casi en su totalidad, es fértil, particularmente para los cereales y yerbas de pastos: los caminos son locales de pueblo á pueblo, ademas de la carretera ya citada; se recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta que la misma v. tiene, tres veces á la semana; PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, lentejas, otras legumbres, cáñamo y vino; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, 26 yuntas de mular de labor, 2 de asnos y caza menor: POBL.: 70 vec., 261 alm.: CAP. PROD.: 1,903,200 rs.: IMP.: 130,320 CONTR.: 8,465 rs. 11 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,628 rs. del que se pagan 150 por dotacion al secretario, y se cubre con el prod. de propios que asciende á 1,000 rs., y lo restante por repartimiento vecinal.

ALMAGARINOS: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), di6c. de Astorga (5), y ayunt. de *Iguena* (V.): srr. en una cañada á la orilla der. del r. Tormor: consta de 20 CASAS de tierra, mal colocadas y cubiertas con paja, y de una igl. parr. dedicada á los Stos. Inocentes, cuyo curato lo presenta el conc. y otros partícipes: confina por N. con el de Pobladura de las Regueras, por E. con las sierras que separan al *Vierzo de la Cepeda*, por S. con el de Tremor de Abajo y por O. con el de Boeza: le bana el indicado r. fertilizando algunos prados naturales; el terreno es flojo de mediana calidad, con montes de roble y brezo. Los caminos son carreteros en mal estado: prod. centeno, patatas, heno y pastos; eria ganado vacuno, lanar y cabrio: se hace mucho y escelente carbon que conducen á varios puntos de la prov.: POBL.: 19 vec., 78 alm.: CONTR.: con el ayunt. (V.).

ALMAGRA: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *Chinchilla* (V.), con un vec. y 4 hab. El terrazgo que á ella pertenece, vinculado en la familia de los Barnuebos, y bastante á propósito para cereales, tiene mucho monte de mata parda, y por su abundancia de perdices es uno de los sitios del término de Chinchilla, á donde concurren con mejor éxito los cazadores de dichas aves.

ALMAGRERA: cuevas de Almagre así llamadas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navalhermosa, término de Navalucillos.

ALM

ALMAGRERA (SIERRA DE, ó de MONTROI) (*) en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Cuevas de Vera, enclavada en el terr. que comprende la Inspeccion de minas, titulada de Sierra Almagrera y Murcia, residente en la c. de Lorca.

Situada esta sierra en la parte oriental de la prov., corre á leg. y media al E. de Vera, con una direccion NE. 15° al E., ó sea á h. de la brújula minera; se halla bañada por el mar en toda su parte meridional; por el N. y el O., cortada por la gran rambla y cañada del r. Almanzora, que solo merece el nombre de r. en ciertas temporadas del año; por el E. se pierde insensiblemente bajo los terrenos de sedimento del terr. de la v. de Aguilas: su long. de E. á O. vendrá á ser unos 5/4 de leg., desde la desembocadura de dicho r. hasta el Pilar de Jaravia, en el campo de Aguilas, y algo mas de media leg. de anchura de E. á S., desde la boca de Mairena á la cala del cristal, elevándose su mayor altura, que es el puntal del Ruso, poco mas de 1,000 pies sobre el nivel del mar. La masa de esta sierra está exclusivamente constituida por el esquisto micáceo, variando sus capas unas veces mas micáceas, otras mas silíceas, y algunas de ellas son de esquisto arcilloso. La configuracion actual de la sierra, asi como la de las otras mas considerables que le son inmediatas, es debida, sin duda ninguna, á las erupciones basálticas y trachíticas que se manifiestan en ellas, y que en la de Almagrera no han hecho mas que trastornar sus capas, pero de un modo tan irregular, que no se les puede marcar direccion ni inclinacion constantes; y aun en algunos puntos están tan trastornadas, tan revueltas y tan mezcladas unas con otras, que ya han perdido todo el orden de estratificacion. Este trastorno y la naturaleza poco consistente de la mayor parte de aquellas rocas, es causa de que las aguas y demas influencias atmosféricas, hayan ejercido y ejerzan su accion corrosiva sobre ellas, resultando por consiguiente una porcion de córtes y de barrancos en todos sentidos y en todas direcciones, que la hacen muy penosa de transitar. En todas aquellas breñas no brota siquiera una gota de agua; y el humilde esparto ó atocha, elementos bien desgraciados para una explotacion de minería, es su vegetacion cuasi esclusiva.

Los esquistos se ven atravesados por todas partes por filones ferruginosos, acompañados de sulfatos de barita y cal, varios de los cuales ofrecen desde luego á la vista, galena, siempre argentífera, aunque en proporciones variables; y tambien hay otros formados por el mineral de hierro que sirve de cemento á pequeños fragmentos del esquisto arcilloso, dando origen á una especie de brecha particular. El aspecto que presentan las materias que constituyen estos filones, principalmente los hierros que por lo general aparecen escoriáceos, y como fundidos, indican que la aparicion de estos criaderos, debió ser causada, como hemos dicho, por una erupcion del interior, ó al menos acompañada de fenómenos ígneos.

Dedúcese de lo que acabamos de manifestar, que la sierra de Almagrera no es un criadero en masa, como algunos han creído; sino que lo que en ella se encuentra, son criaderos en filones, de los cuales, los cartagineses y romanos utilizaron los que asomaban su frente á la superficie, dejando para los actuales hab. de España, el trabajo de desentrañar los que estaban ocultos.

Si, pues, los cartagineses y los romanos beneficiaron en Sierra Almagrera varios filones argentíferos, que todos ellos corren de N. á S., sobre poco mas ó menos, calcúlese si data de lejanos tiempos la explotacion de minas en esta sierra; pero desde entonces hasta nuestros dias no vemos demostrado que se haya practicado en ella ningun género de labor, en busca del precioso tesoro que encerraba, y solo á fines del año 1839, merced á la nueva legislacion de minas, se descubrieron las famosas de que vamos á ocuparnos. He aquí, como se ha referido la historia del descubrimiento del rico

(*) Como el distinguido ingeniero é inspector general del ramo D. Joaquin Ezquerro del Bayo, ha hecho un estudio muy detenido de la célebre Sierra Almagrera, nos valemos principalmente para formar este art. de los importantes trabajos que sobre ella tiene publicados en su obra titulada *Datos y Observaciones sobre la industria minera*, que recomendamos oficalmente á nuestros lectores.

TOMO II.

ALM

49

filon del Jaroso, causa principal del impulso tan extraordinario que ha tomado la minería en aquella parte de España, y que se va extendiendo al resto de la Península.

Las muchas escavaciones ant., y los diferentes escoriales que se encuentran en Sierra Almagrera, habian llamado la atencion de los aficionados á minería de aquel pais; pero todos sus afanes é investigaciones fueron siempre infructuosos y sin ningun resultado positivo. En 1838 un pobre labrador de Cuevas de Vera, llamado Andrés Lopez, alias el Perdigon, tropezó en el barranco del Jaroso con una pequeña veta de galena, que empezó á explotar paulatinamente por su cuenta, sin mas prod. en venta que el pequeno consumo de algunas alfarerías de aquellas inmediaciones. Cuevas de Vera era uno de los pueblos menos civilizados y menos ricos de la prov. de Almería: sus habit. dependian esclusivamente de la agricultura, con un clima ardoroso, insostenible en el verano, no solo por el excesivo calor que reflejan aquellos arenales, sino tambien por la mala calidad de las aguas y su escasez en aquella estacion. En este pueblo semi-africano habia una familia Lopez (distinta de la del Perdigon), uno de ellos maestro de escuela con 2 ó 3 rs. diarios de dotacion, que fué el amparo y el arrimo á donde vino á refugiarse su hermano Julian Lopez despues de las convulsiones políticas de 1808 á 1814. Este Julian Lopez, tuvo noticia del pequeno comercio que hacia el Sr. Perdigon; y como estuviese siempre anhelando el modo de no ser gravoso á su familia y salir del estado precario en que se hallaba, le ocurrió decir que aquella veta que beneficiaba Perdigon daba las mayores esperanzas, y que era preciso formar una compañía para utilizar las inmensas riquezas que allí se presentaban. La gente sensata del pueblo no hizo caso de D. Julian; pero no faltó una docena de labriegos que prestaron fe á sus pronósticos, y organizaron una sociedad á cuyo frente le pusieron como director facultativo, señalándole 10 rs. diarios. Tambien hubo alguna señora que entró en la sociedad, mas con el objeto de dar una limosna á un desgraciado, que no con el de aumentar su caudal, como lo ha verificado. De este modo quedó constituida la empresa de la mina del *Cármén* en el barranco Jaroso, la primera y fundadora dal gran desarrollo que ha tomado despues allí la minería. Sin embargo, los socios estaban poco animados, y algunos de ellos vendieron su accion por poco dinero: solo D. Julian era el que animaba y escitaba á que se continuasen las labores. Estas empezaron á producir mineral ferruginoso, que en realidad no era de valor, y fué causa de que se despreciase igualmente el cobre gris que con él salió mezclado despues. Otros aficionados de aquellos pueblos organizaron dos compañías: la una, formada de gente de Vera, pidió su registro al mediodia del *Cármén*, y se tituló la *Observacion*, para manifestar que estaban observando los resultados de la primera y obrar en consecuencia: la otra, constituida en gran parte por ecl., se colocó al norte, y se tituló la *Esperanza*; porque sus socios tenían confianza de que la empresa habia de dar buenos resultados. Tambien suelen llamar á la mina del *Cármén*, la mina de *Soler*; á la *Observacion*, la mina de *Orozco*, y á la *Esperanza*, la mina de los *Curas*. A fines de 1839 subió la Inspeccion de Adra á Sierra Almagrera para dar posesion á varias demarcaciones, y entre ellas cinco en el barranco Jaroso, las tres dichas y otras dos cuyas compañías habia organizado D. Julian, pero que habia colocado sin conocimiento de causa fuera del filon. Muchas son las vicisitudes que ha tenido este mineral en la opinion del público con respecto á su valor: los unos decían que cuasi era plata pura, otros que no la contenia absolutamente; y aun cuando en el dia todos estan acordes en que es un mineral rico, varian mucho en el valor que le asignan. Como quiera que sea, los poseedores de las 30 acciones del *Cármén* han creado fortunas considerables, puesto que cada accion vale de 40 á 50 mil duros, y los socios de las tres minas que eran ya hacendados, han adquirido capitales inmensos, y construido casas y palacios magníficos. (*) Pero en medio de esta prosperidad general de los ac-

(*) Supónese por algunos que la famosa y ant. c. de *Urci*, centro de la minería en tiempo de los romanos, debió estar sit. en la costa, junto á la desembocadura del r. Almanzora, en lo que hoy se llama Villaricos, por las grandes escavaciones de aquel tiempo, que se ven en toda aquella parte del litoral del Mediterráneo; y que volviéndose á reedificar, puede decirse, dicha

ccionistas, hase dicho, que solo el pobre Andrés Lopez á quien se ha atribuido el descubrimiento de tanta riqueza, se ha quedado poco mas ó menos como antes estaba, sin dejar de llamarse tío Perdigon; pues aunque á él y á su compañero Pedro Bravo Perez, les ofrecieron media accion á cada uno, libre de gastos, ó *costeada*, como dicen en el pais, parece que al tiempo de formalizar la escritura, que se verificó cuando el mineral era ya conocido, solo les dieron un cuarto de accion sin costear, de cuya parte tuvo que deshacerse el pobre Perdigon por valor de unos 900 rs. El Pedro Bravo quiso deshacerse tambien de su parte; pero le disuadió un hijo suyo, y á esta circunstancia puede decirse que debe la fortuna con que hoy cuenta.

Posteriormente se ha asegurado, y así lo manifiesta el señor Ezquerria en su obra, que en realidad á quien se debe el descubrimiento del filon Jaroso, es á la constancia y á la afición minera del respetable D. Miguel Soler, antiguo y rico propietario da la v. de Cuevas, que nunca desmayó en sus investigaciones, ni se arredró por los desengaños que experimentaba, ni por las dificultades que á cada paso encontraba para llevar su afición adelante. Que él fue quien hizo trabajar al tío Perdigon, quien buscó como científico al otro Lopez, quien escitó á la formacion de la primera empresa ó compañía, y en una palabra quien tenia mas afición y mas dinero entre todos los que entonces se dedicaban á minas en aquel pais. Y la suerte ha sido justa con D. Miguel Soler, que ha visto plenamente recompensados sus afanes, con la propiedad de varias acciones de las 30 de que consta la empresa del Cármen (*) cuya mina por esta razon la suelen llamar como hemos dicho, *mina de los Soleres*. En muestras de agradecimiento á la Divina Providencia, D. Miguel Soler hace celebrar á su costa todos los años una funcion solemne de iglesia á Nuestra Señora del Cármen, el día de su festividad, concluida la cual pasan á su casa los convidados, que lo son todas las personas algo visibles del pueblo, á disfrutar de un magnífico refresco, que concluye con la diversion que permiten los escasos recursos del pais. Estas demostraciones, y la general aquiescencia á ellas, es la mayor prueba de que D. Miguel Soler es el verdadero descubridor de aquellas minas, enemigo por su carácter y fortuna de solicitar distinciones ni condecoraciones del Gobierno.

Desarrollado el frenesí minero en aquel pais, en vista de los seductores ejemplos que acabamos de referir, acudian las gentes con sus labores á remover los escombros con que los antiguos rellenaron los huecos que resultaban de los minerales que ellos extraian; y cuando conseguian desatorar un caño, admiraban las cuatro paredes que habian resultado limpias, y con esto cobraban nuevos ánimos para seguir gastando dinero, sin otro resultado satisfactorio. Por eso algunas compañías, despues de haber hecho crecidos desembolsos para profundizar las labores en algunas minas, han tenido que suspenderlas á las 120, 160

e., porque el pais se halla en las mismas circunstancias que entonces, á saber, movimiento próspero en las minas de Sierra Almagrera, cuando decaiga este movimiento volvera probablemente á desaparecer la pobl., porque aquel sitio es muy terciario, sobre todo en veranos algo húmedos. En la nueva Villaricos se han construido tres suntuosas fáb. de fundicion, sin contar alguna otra subalterna, y las casas accesorias que exige el servicio de ellas: ademas varios de los mineros residentes en Cuevas han edificado allí magnificas casas de recreo, para pasar la temporada de baños, huyendo del calor insoportable de su pueblo, en lugar de guarecerse en unas miserables barracas provisionales, como antes lo hacian. Para la construccion de todos estos edificios se ha empleado la piedra estraida de los cementos de la c. romana; pero á pesar de esto, y de haberse encontrado algunos trozos de columnas de mármol, alguna inscripcion, anforas y utensilios, no parecen por si solos bastante poderosos estos indicios para asegurar fuese aquella una c. de mucha consideracion, pues no hay restos de un templo, ni aquellos magníficos mosaicos de que los romanos gustaban tanto para el ornato de sus pavimentos. Probablemente seria una gran pobl. de operarios mineros y de fundicion, sin mas gente de categoria que los capataces, administradores y personas de gobierno. En aquella época no habia accionistas de minas como hay ahora; toda la riqueza era para el dominador del pais. En nuestro art. de *Aguilas (San Juan de las)*, nos hemos ocupado de *Urei*, para referir dicha pobl. á esta ant. e.

(*) La mina de las Animas que tambien está en prod. es de la misma compañía.

y hasta 170 varas, por no encontrar otra cosa que escombros, resultado de escavaciones ant., alguna galeria, y á lo mas algun macizo ó llave de mineral dejado de esprofeso para fortificacion ó por estéril, cuando se beneficiaron aquellas minas en época muy remota. Entre las innumerables escavaciones ant. é inmensos vaciaderos que frecuentemente se descubren en la sierra, son notables los de los sitios llamados *Barranco Pinalbo* y del *Francés* que demuestran lo mucho que allí se trabajó, especialmente en tiempo de los romanos, á que se refieren las monedas y candiles encontrados en ellos y en los inmensos escombros esparcidos por aquellas inmediaciones: viniendo estos efectos á demostrar lo que se lee en los escritos de Plinio y de otros autores antiguos acerca de las grandes riquezas que los romanos extraian de las entrañas de la tierra en el suelo de nuestra peninsula. Entre otros objetos curiosos encontrados en las escavaciones, se halló una figura de cobre de siete pulgadas de altura, perfectamente modelada del Hércules de Farnesio. Sobre todo, la antigua mina de la *Sima*, situada en el punto que comprende el barranco del mismo nombre, la majada del Aire y la rambla del Arteal, es uno de los vestigios mas notables de explotaciones encontrados en sierra Almagrera. Se entra á dicha mina por un espacioso socavon ó galeria horizontal, cuya boca está al NO. de la sierra en la mencionada rambla del Arteal; sigue en direccion S. 40° E. atravesando las demarcaciones modernas nombradas Virgen del Pilar. Por si acaso, y Nuestra Señora de Nieva, y á las 412 varas de long. se comunica con el pozo de San Ramon de Goña que sale á la superficie con 116 varas de altura. El citado socavon, que es digno de observarse por sus dimensiones de 3 1/2 varas de alto y 2 de ancho, por la esmerada igualdad del corte de sus paredes y cielo y por la linea de pequeños nichos que tiene á lo largo de todo el hastial derecho, sin duda para colocar en ellos las lámparas ó candiles con que se alumbraban en aquella época los trabajadores, continua todavia en la long. de otras 40 varas, subdividiéndose despues en diferentes galerias, una de las cuales está llena en sus dos orillas de escrementos humanos que conservan perfectamente la forma, presentando una sustancia seca muy ligera y bastante consistente. Otra de las galerias sigue la marcha de un filon, que sin duda fue el principal que disfrutaron, cuya direccion es próximamente N. 18° O.; su inclinacion de 60° á 65° E. y su potencia variable de 1 á 1/2 vara. Se sigue esta galeria de disfrute caminando sobre escombros y bocas de pozos inclinados que denotan haber continuado las labores á una profundidad mayor. En algunos puntos se encuentran empalizadas y otras fortificaciones defectuosas y de poca importancia hechas con maderas, de pequeñas dimensiones, de los arbustos llamados artos ó espinos, carrascas, etc. Esta galeria se prolonga sobre el mismo filon como unas 300 varas hasta el pozo de la Sima, que es circular, de mas de 3 varas de diámetro y 206 de profundidad. Las escavaciones sobre el filon continuan hacia el S. hasta una distancia que no se conoce aun por hallarse rellenas de escombros, lo mismo que sucede en profundidad. De los pocos humidimientos que allí se advierten, el mas considerable está no lejos de la entrada, ó sea en el primer tercio del socavon, donde se desplomó el pequeño intermedio que le dividia de una galeria irregular que caminaba sobre él. En varios puntos del filon explotado, se ven llaves que solo presentan oxido de hierro y sulfato de barita, con muy escasas pintas de mineral argentífero, bastante análogo al del Jaroso, y se conoce que dichas llaves se dejaron mas bien por estériles que para servir de fortificacion. En el pendiente del criadero y entre las zafras allí depositadas, salen algunos pedazos pequeños de galena acerada muy argentífera. Hay una galeria sumamente inclinada, que va desde el barranco de la Sima á desembocar á la mitad del pozo de los Cuatro Mudos. Entre los escombros de las escavaciones se han encontrado algunos huesos humanos, utensilios, herramientas, candiles romanos de barro, una especie de sandalias ó calzado grosero de esparto parecido al que en las Alpujarras llaman agovias, y en un pequeño nicho en la galeria de los escrementos una moneda en mediano bronce del reinado del emperador Crispo (*), la cual comprueba hasta cierto punto las noticias históricas que atribuyen principalmente á los romanos el beneficio de las inmensas riquezas

(*) Conserva esta moneda el ingeniero 2.º, profesor de laboreo de minas y mecánica aplicada á las mismas D. Ramon Pellico.

metálicas que tanta celebridad dieron entonces á nuestro suelo.

El *Filon del Jaroso*, conocido ya casi universalmente por su inmensa riqueza, pues en los cuatro primeros años de su beneficio, es decir hasta fines de 1843 ha producido proximately cinco millones de a. de mineral, es una notabilidad en su clase, es un fenómeno tan singular como el de Almaden, tan notable como el de Guadalcanal, y tal vez específicamente mas rico que *Veta Grande* en Zacatecas (América). Su direccion determinada con exactitud por un plano trazado por el mencionado profesor, el Sr. Pellico, resulta ser de N. á S. de la brújula, con un pequeño desvío de 6° hácia el NE. aunque, como despues veremos, ha manifestado algunas ondulaciones que han alarmado á los dueños de las minas vecinas y á los especuladores (*). Su inclinacion, aunque en algunos puntos ha sufrido incidentes considerables, se conserva término medio á los 65-70° al E.: su potencia es por lo regular de tres varas y media á cuatro, aunque haya pasado de ocho en algunos sitios; y su estension la que mas adelante espesaremos. La masa del filon está compuesta de una porcion de sustancias diferentes, algunas de ellas metalíferas, y otras que no lo son, conteniendo tambien grandes trozos del mismo esquisto que constituye la caja del criadero. Las sustancias metalíferas son galena hojosa en palmas, galena de grano fino cuasi compacta, cobre gris, óxidos de hierro y de manganeso, arseniuros de plata y de plomo, y otras varias combinaciones de todos estos metales, que exigirian análisis muy delicados para determinarlas, con el debido acierto. En el distrito de la Observacion se ha encontrado tambien un poco de cobre nativo en hojas, y unas pintas insignificantes de plata vitrea. Las sustancias no metalíferas son la barita y el yeso. Todas estas sustancias se presentan formando fajas ó zonas mas ó menos anchas, siguiendo la inclinacion del filon, es decir, paralelamente á sus salbandas, las cuales en general estan constituidas por los óxidos de hierro. Por el medio del filon corre cuasi sin interrupcion un *soplado* ó grieta irregular, en cuyas caras ó labios no se han visto hasta ahora mas cristalizaciones que de barita de yeso y de manganeso. La galena, tanto la hojosa como la compacta y el cobre gris, son esencialmente argentíferos. Ensayando trozos escogidos de estas tres clases de mineral, han dado, segun dicen, un gran contenido de plata hasta el 1 1/2 por 100 en la galena compacta; pero en los ensayos hechos al soplete por el Sr. Ezquerria, solo ha obtenido de la galena hojosa 6 á 7 onzas de plata por q. de mineral, de la compacta 12 onzas, y del cobre gris, ó por mejor decir, del mineral veteadado 14 onzas. Pero bien se deja conocer que ninguno de estos ensayos puede absolutamente servir de tipo ni de base para dar valor al mineral extraido de la mina, en el cual, prescindiendo de las impurezas ó parte estéril, salen por lo general tan mezcladas unas con otras las tres clases de mena, que es imposible obtenerlas por separado, ni hacer el cálculo de la respectiva proporcion de cada una de ellas. Por consiguiente, para que los mineros del filon del Jaroso pudiesen saber á ciencia cierta el valor de su mineral, debian molerlo hasta reducirlo á polvo, bien haciendo esta operacion con toda la mena conforme sale de la mina, ó bien haciendo las clasificaciones ó separaciones que mejor les conviniera; despues de lo cual los ensayos darian el término medio del contenido en plata, y los mineros sabrian á punto fijo la riqueza de que eran dueños. Y todavia seria mas ventajoso que despues de molido el mineral, lo lavasen para obtener el *eschlig*. Pero aquellos mineros lo que quieren es que á la vista se les tase el mineral en el almacén, donde se halla todo revuelto y ademas sucio y lleno de polvo, de lo que resulta que algunas veces los fundidores han salido perjudicados en la compra del mineral, y otras veces entre los fundidores y los comerciantes intermediarios perjudican á los mineros. En un ensayo hecho de órden de dicho Inspector, sobre 8 a. de mineral molido, dió por resultado á razon de ocho onzas de plata por q., y aun le quedó el recelo de que aquel mineral fue demasiado escogido entre lo bueno.

Desarrollada la ind. minera en la sierra de que nos ocupamos, en el año de 1839, en el siguiente se contaban ya mas de

(*) En la mina de la Observacion se ha reparado hasta 21° de esta direccion.

1,700 agujeros abiertos en ella, con el nombre de minas, situados unos tan cerca de otros, que cuando se trató despues de darles las demarcaciones, no se pudo verificar en algunos casos reuniendo tres agujeros; pero no por eso dejaban estas gazaperas de tener su verdadero valor, pues se lo daba la ignorancia en el arte de mineria, y la codicia de encontrar metales, haciendo de ellas un objeto de comercio muy lucrativo, aunque no el mas honrado, pues se fundaba en alucinar á los crédulos y á los ignorantes. Asi es que, cuando se ha abierto un agujero, siquiera de dos varas, y pedido su registro y designacion de pertenencia, aunque no se demarque nunca, todo el mundo lo respeta y no abre otro en sus inmediaciones, por una costumbre que tiene alli mas fuerza que la ley; y estos agujeros adquieren un valor que sube ó baja segun las circunstancias. Unicamente se hallaban en prod. en el año 1840 las espesadas minas del *Cármén*, la *Observacion* y la *Esperanza*, tomadas sus demarcaciones, segun el echado ó inclinacion del filon; pero despues han participado tambien de este rico filon las de la *Estrella*, *Rescatada*, *Animas*, y alguna otra.

Son de notar las inflexiones que aquel experimenta en su línea de direccion: siguiendo con algunas variaciones el rumbo de N. á S. en las minas Esperanza, Cármén y Observacion, gira 20° al O. en las Animas, que se halla al N. de las anteriores, tomando sobre 10° al E. desde la Rescatada y la Estrella, sit. al S. de las mismas: siguiendo al N. desde el Cármén, se observa que cada vez se entierra mas este criadero; por manera que en las Animas se ve su cabeza 130 varas bajo aquel nivel, siendo probable que aun en esta línea descendente forme sus ondulaciones. La inclinacion de 65° al E. es cuasi constante, excepto en la Estrella, donde ha sufrido marcadas modificaciones.

El filon Jaroso en el mes de febrero del año pasado de 1844 se hallaba ya descubierto en una long. de cerca de 650 varas (553 metros) desde 50 varas al N. del pozo de las Animas, hasta mas allá del Trágala, y en una profundidad de 210 varas (175 metros) contadas desde el nivel de la boca del pozo de San José, hasta la última profundidad en la mina la Esperanza. El pozo de la Constancia ha dado en agua á las 178 varas, y como su boca está mas baja que las de todos los pozos de las seis minas, resulta que el nivel probable de las aguas subterráneas se halla á 260 varas de la boca del pozo de San José. Las últimas labores de la Esperanza en dicha época, estaban unas 48 varas sobre dicho nivel de agua; las del Cármén y Observacion 62 varas; las de la Rescatada y la de la Estrella, contando el pozo de su mejora que es el mas profundo, sobre unas 98 varas. Por la relacion de estas medidas se deja desde luego conocer la necesidad que hay de emprender cuanto antes la apertura de un caño general de desagüe, para disminuir la altura á que las máquinas que se establecer hayan de subir el agua. Una disminucion de 200 varas de altura, como seguramente resultará para algunas minas, es una economia que cubre muy cumplidamente los réditos del capital empleado en la obra, que es urgente se ejecute. El Sr. Ezquerria opina que esta deberia en su caso practicarse hácia el N. para que el socavon de desagüe desembocase en la rambla del Taral, y no hácia el S. yendo á parar al mar, aun cuando por aqui se ganaria mas profundidad, por las razones siguientes. En primer lugar, dice, el punto de partida del socavon debe ser desde la mayor profundidad de las labores actuales, porque alli es donde naturalmente han de acudir las aguas de todas las minas en actividad. La mayor profundidad, como hemos visto, está en el pozo de la Constancia, el cual dista mucho menos de la rambla que del mar, y por consiguiente el socavon será de la menor long. En segundo lugar, desde el pozo de la Constancia, hácia el S., todavia sube muchísimo el terreno hasta el pico de Tenerife; y como que de allí en adelante no hay minas que tengan grandes labores, los pozos que habria que abrir para la ventilacion del socavon, tendrian que ser de gran profundidad, y por consiguiente muy costosos. Por la parte del N. el terreno, ademas de ir siempre bajando, tiene muchas quebradas y barrancos subalternos, que pueden aprovecharse para la apertura de pozos auxiliares, los cuales llegarían hasta el socavon sin mucho coste: tambien hay por alli una porcion de minas que tienen pozos profundos, y que algunos de ellos se podrian utilizar para la apertura del socavon, del cual recibirian al mismo tiempo grandes ventajas estas minas. El socavon por el N. no desa-

guaría, es verdad, las minas, á tanta profundidad como por el S., pero en cambio lo haría mas pronto; es decir, que si por el N. la obra se podría hacer cómodamente en dos años, por el S. no bastarian tal vez seis; y esta es una circunstancia de mucho peso y muy digna de consideracion en un pais en que las minas están trabajadas por cuenta, riesgo, y aun responsabilidad de los particulares, los cuales, como es justo, lo que desean es obtener sus minerales cuanto antes, para poner en rédito y en circulacion el capital que estos representan. Sin embargo, la empresa grandiosa que se ha formado para abrir una contramina, con el título de *Infalible*, que atraviese toda la sierra de E. á O., ha elegido para ello la parte del S. empezando desde la orilla del mar hacia el interior de la sierra. Se compone esta empresa de 1,000 acciones, y se hallan interesadas en ella sobre 1,500 familias y muchas sociedades de minas de toda la Sierra Almagrera. Dieron principio los trabajos en noviembre de 1840, formando el taladro de la galería desde la lengua misma del agua del mar, al E. de dicha sierra, al sitio de la Loma del Puente, con la idea de seguirla transversalmente hasta penetrar el barranco Jaroso á la parte del O., donde termina la sierra; y continuando sucesivamente, en la actualidad se cuentan 295 varas de taladro longitudinal. A las 100 varas pocas ó mas ó menos tuvo que fortificarse el terreno, y llegando esta obra á las 200, se entibaron con mampostería y arcos unas 30 varas ademas, continuándose los trabajos con celo y perseverancia. Se ha de penetrar el terreno demarcado á las minas llamadas Seguridad, Infalible, de Aguilas, de Almería, de Cartagena, de Ceñegin, de Madrid, de Lorca, y de Granada, que pertenecen á la misma empresa de contramina, con otras seis mas que, al tiempo de registrar y designar la Infalible, se denunciaron, y son las tituladas Naturaleza, Annibal, Salomon, Troyana y Subterránea, que presentan un cuadrilongo de 1,200 varas de long. y 100 de lat. Examinado el socavon que empieza en la cala del cristal, por dicho ingeniero, advirtió en él varias faltas: la primera que habian formalizado la empresa y hecho trabajos de consideracion antes de haberse convenido con los dueños de las minas que tenían que atravesar: la segunda, haber dado al socavon escusivas dimensiones, con esposicion á que la roca se desmorone y venga todo abajo, ó tengan mucho coste las fortificaciones; y la tercera, haber empezado el socavon demasiado abajo y en un boquete que apenas forma playa, sin tener presente el sitio que habian de ocupar las tierras resultantes de tamaña escavacion: asi es que con solo haber avanzado 60 varas, ya no sabian donde echar las tierras.

Volviendo á la descripcion del filon Jaroso, diremos que con lo que han avanzado las labores, se ha puesto mas en claro su estructura y configuracion. Ahora se ve claramente que no forma todo él una sola masa compacta y unida, sino que hay encerradas en ella una porcion de *umas* ó trozos de roca estéril, bastante considerables algunas, y que por consiguiente ocasionan otras tantas ramificaciones, que vuelven á unirse al tronco principal, tanto en direccion como en profundidad, aun cuando algunas veces sea de un modo casi imperceptible. Algunas de estas ramas han quedado desapercibidas con el laboreo de la parte principal, y muchas se han tropezado por casualidad al abrir las rafas para la construccion de las bóvedas: ahora ya se buscan espresado; pero entonces es precisamente cuando no se encuentran. Por los dos extremos N. y S. del filon, las ramificaciones son mas decididas, es decir, que se separan mas que en el centro del criadero, y no sabemos todavía si se volverán á reunir, ó si iran poco á poco desparramándose y desapareciendo los metales: quizá tambien podrá suceder que el criadero se formalice y se estiende mas á mayor profundidad.

Otro fenómeno muy notable que se observa en este filon, es, la presencia de una roca blanquizca en grandes masas, en distintos puntos y á diferentes profundidades. Está empujada en la masa del filon y debe proceder de muy abajo, porque en todo aquel terreno ni en las sierras inmediatas se ve á la superficie ninguna roca que le sea análoga, ni por su estructura, ni por su composicion. Esta roca blanquizca esta compuesta de pequeñas fajas ó zonas delgadas de diferentes sustancias, alternando con mucha regularidad y simetria, preponderando sobre todas la barita mezclada algunas veces con algo de hierro espático; en otros puntos

es una roca cuarzosa á modo de arenisca la que forma las zonas. Con estas zonas blanquecinas alternan otras de los diferentes minerales argentíferos que enriquecen aquel criadero, particularmente de galena de grano fino, la cual por lo general se presenta tan diseminada que no puede utilizarse en la fundicion, pero algunas veces prepondera y se engruesa hasta el punto de formar una veta rica, interpolada con algo de barita ó de arenisca. Lo notable del filon Jaroso es este carácter fajeado que presenta toda su masa, sean las que quieran las sustancias que entran en su composicion, y sea que se considere toda la masa en grande, ó un trozo de ella separadamente; y siempre en el sentido vertical ó mas bien segun la inclinacion del filon. Las fajas de óxidos de hierro alternan en grande con fajas de minerales plomizos, argentíferos y cobrizos; pero cada una de estas fajas grandes esta compuesta de otras pequeñas, formadas por variedades y combinaciones de los diferentes minerales que en ella predominan; rara vez hay una faja homogénea y de una misma sustancia que llegue á 25 centesimas de espesor. De aqui la dificultad, sino imposibilidad, de poder fijar por medio de ensayos docimásticos, la verdadera riqueza de los minerales del Jaroso.

No debe tampoco pasarse en silencio otro fenómeno que, si bien no interesa á la riqueza de los accionistas, es de mucha consideracion para la economia fisica de los trabajadores, y de todos los que tienen que habitar en aquellas breñas y barrancos. Parece increíble lo propicia que es toda aquella costa á criar pulgas; en algunos puntos no hay mas que levantar una pequeña laja de pizarra, y se encuentra debajo un enjambre de ellas. En donde se hace todavia mas perceptible es en los sitios que han sido habitados; asi es que nadie se acerca por ninguna casa, cortijo ni cobertizo de pozo que esten abandonados, so pena de plagarse al momento de una multitud de estos insectos. Despues de una varada ó suspension de labores, los primeros que entran en los subterráneos son victimas de su voracidad; y por eso los capataces no bajan á las minas hasta tres ó cuatro dias despues de haberse vuelto á emprender los trabajos. Pero lo notable es que otra clase de insectos mas asquerosos no se ven por allí; y si algun trabajador los lleva de su casa, en entrando en las minas del Jaroso, al momento se mueren y desaparecen todos: siendo asi que en las minas de las Alpujarras toman un incremento extraordinario. Este fenómeno no deja de dar lugar á observaciones fisiológicas, muy interesantes para el hombre estudioso. Es sabido que los vapores plomizos atacan á la economia animal, pues que todos los que manipulan con este metal estan sujetos á padecer gravísimas enfermedades; y sin embargo vemos que, no influye de un modo sensible en la naturaleza de las dos clases de insectos referidos, puesto que tanto se multiplican, los unos en el Jaroso y los otros en las Alpujarras. La mortandad que experimentan los segundos en el Jaroso, debe sin duda atribuirse á la pequeña cantidad de cobre que contienen aquellos minerales, la cual no será suficiente para destruir las pulgas, cuya naturaleza es por consiguiente mas fuerte y robusta. En Riotinto, que son minas de cobre, no se ve ninguna clase de insectos. Estas cuestiones que parecen triviales, no lo son en realidad, porque en una mina que sea saludable y en la que los trabajadores no esten sujetos á tantas incomodidades, los jornales han de ser naturalmente algo mas arreglados, y este es un renglon de mucho interés para los propietarios.

Dijimos al principio de este art. que en Sierra Almagrera se echaban de ver una porcion de cerros y de barrancos en todos sentidos y en todas direcciones, que la hacen muy penosa de transitar. Efectivamente, asemejándose su figura á la de un esqueleto humano, son innumerables sus quebradas, y seria muy difícil hacerse cargo de cada una de ellas con separacion. Sin embargo, diremos que se compone de 27 barrancos principales, los unos hácia la falda del N., y los otros á la del S. ó sea la costa, contándose entre los primeros, los 12 siguientes: Majadas-Oscuras, Manzanera ó Abalos, Artesica, Hospital, Jaroso, Chaparral, Fernandez, Pinalbo de Tierra y de la Torre, Francés, Palomas y la Piedra del Mediodía. En la costa, ó falda S. de la Sierra, se hallan los barrancos siguientes: Barranco Negro, de la Morcilla, Acebuchar, Largopino, de las Triguerras, Instancia, Raja, Hospital del Mar, Cala del Cristal, Pinalvo del Mar, Sombrerico, Tierra roya,

las Yeguas, Puerto-coche, y el Malo. Despues haremos un ligero resumen de las minas que se hallan en estos barrancos, y ahora pasaremos á esponer las circunstancias particulares del terreno de las inmediaciones de Sierra Almagrera, con respecto á la agricultura.

En mucha parte de España y particularmente en la zona meridional determinada por la línea de Sierra Morena, tenemos un sol vivificante, que se aproxima mucho al de las regiones ecuatoriales (donde el calor y las frecuentes lluvias hacen que la vegetacion sea prodigiosa y rápida), á lo cual contribuye el que esta zona se halla en cierto modo resguardada de los vientos del N., al paso que por el S. está enteramente abierta y llegan hasta ella con bastante frecuencia los terribles vientos del desierto africano, cuyos efectos son todavia muy perceptibles por toda aquella costa, y aun á muchas leg. tierra adentro. Pero si tiene el sol vivificador, carece del beneficio de las lluvias; de donde resulta que, por lo general, solo son cultivables las cañadas de los r., y que en subiendo un poco á las montañas, todo es aridez y rocas peladas, desde las cuales se ven unas cintas verdes y onduladas que marcan con su cultura la direccion que llevan las corrientes. Este fenómeno está todavia mucho mas marcado en las inmediaciones de la costa, y particularmente en las de Sierra Almagrera.

Ya hemos dicho que esta Sierra es de corta estension. Inmediatas á ella hay otras tambien subalternas, á saber, la de Gata, la de Bacares, la de Alhamilla, la de Almagro y la de Cabrera; las cuales se enlazan ó vienen á ser unas ramificaciones de otras mas considerables, como son las de Filabres, Gádor y Sierra Nevada. La separacion de todas estas diferentes sierras esta marcada por las cañadas de r. mas ó menos caudalosas, en los cuales afluyen los arroyos que corren por las quebradas parciales de cada una de las sierras; pero todos los arroyos y aun la mayor parte de aquellos r., no lo son mas que en el nombre, puesto que por ellos no corre agua sino muy pocos dias en el año, despues de un aguacero ó cuando el derretimiento de las nieves de las sierras principales; con la circunstancia, que la mayor parte de estas nieves, como son mas abundantes en las faldas del norte ó umbrías, corren despues hácia la cuenca ó gran cañada del Guadalquivir y no vienen á la costa. Asi es que en aquel pais es desconocido el nombre de r. y el de arroyo, habiéndole sustituido con el de *rambla* que es mas exacto. La Sierra Almagrera ó de Montroi es por consiguiente árida y estéril, sin mas vegetacion que el esparto, el romero y alguna que otra planta de poco crecer. Antes del descubrimiento de las minas, no habia en toda ella una sola habitacion, fuera de las torres ó vigías de los guardacostas. Las dos pobl. mas inmediatas son, Vera, Cuevas, y dist. una leg. de la Sierra, porque Villaricos ya hemos dicho que es una pobl. enteramente moderna y dependiente de las fundiciones. Ademas de estos pueblos se encuentra alguno que otro cortijillo de muy poca importancia. Vera y Cuevas están edificadas junto á la cañada del r. Almanzora, que, dos ó tres leg. antes de su desembocadura, es una verdadera rambla, pues el agua va infiltrada por entre la arena, como lo han demostrado los pozos que han empezado á abrirse poco ha por primera vez. El agua no solo es muy escasa, sino que es salobre y muy desagradable al paladar, de modo que es difícil concebir lo penosa que será la residencia en aquel pais, en verano, con un sol abrasador, reverberado en el suelo arenoso, con el soplo del viento africano, y sin tener agua potable, es decir, agua que cause placer al aplicarla á los labios. Lo que sufren en algunas temporadas los mineros de la Sierra Almagrera, no se puede comprender sin haberlo visto y experimentado. Pero no se crea que la aridez de aquel terreno depende de su mala calidad; todo al contrario, es un terreno muy férax, que carece de agua, y así es, que cuando llega á llover, la vegetacion es prodigiosa. Tampoco necesita que llueva mucho; solo un poco de agua á fines del otoño asegura la cosecha de trigo y cebada; y en lloviendo á principios de verano, ya tienen unos maizales en que se esconde un hombre á caballo. Si las lluvias son abundantes y en las épocas referidas, entonces es un asombro lo que se recoge de los frutos dichos, y de legumbres y frutas de todas clases. Precisamente por los años 1811 y 12, cuando la gran carestia en toda España, estendió Dios su mano benéfica por aquel pais, y no sabian donde encerrar tanto grano: para dar una idea de la riqueza

que se produjo en aquellos años, suelen decir que los labradores manejaban mas dinero, que en el día los accionistas de las minas ricas del Jaroso. Para coger tan grandes cosechas, tampoco es indispensable que llueva mucho en el mismo pais; basta haya lluvias y nieves en las sierras principales y que corra agua por las ramblas, durante algunos dias; pues estas aguas, semejantes á las del Nilo, traen consigo un légamo fecundizador, que en el pais llaman *tarquin*, con el cual se abonan las tierras maravillosamente. Estas avenidas de las ramblas suelen presentarse repentinamente, y duran muy pocos dias, tal vez muy pocas horas; por consiguiente, todos los labradores tienen siempre sus campos preparados y arreglados sus *bancales*, á fin de recibir el agua de la rambla: los que son mas aplicados, están siempre alerta, y á la menor señal de nublado ó indicio de avenida, cogen la *cátedra* y marchan á su huerta, para estar dispuestos á introducir en ella la primera agua. Cuando la avenida es de poca consideracion, los que son descuidados se quedan en seco, y no disfrutan del derecho que les conceden las ordenanzas de campo de todo pais de regadio. Cuando deja de llover por espacio de tres y cuatro años, como sucede algunas veces, todo se seca y no hay prod.; pero los labradores no abandonan nunca el pais, porque siempre están esperando que venga. En el día, con que se quede uno de cada casa para el primer pronto de introducir el agua en el bancal, todos los demas se van mientras tanto á ganar un jornal en las minas; y esta es una demostracion de que la ind. minera no solo no es perjudicial, sino que es ventajosa para la agricultura.

Antes de hablar de las minas de los 27 barrancos mencionados, diremos algo acerca del sitio llamado *Herrerías*, accesorio á Sierra Almagrera, como que se halla á dist. de 1/4 leg. al NO. de su parte occidental. Pertenece la formacion de aquel terreno á una erupcion volcánica, y se compone de hierro oxidado y manganesia, con muy poca plata: el grueso de la capa es á lo mas de una vara. En este sitio se hallan abiertas sobre cien minas, la mayor parte abandonadas; siendo las mas notables de las que se están explotando, las cuatro tituladas Encarnacion, San Eduardo, la Verdad y el Targo, que habiendo producido muchos miles de qq., los fundidores los aplican á la fundicion de los minerales argentíferos pobres ó de ningun plomo. En este sitio solo se notan varias colinas laborizadas de tierra vegetal barrosa, de riogo venturoso una pequeña parte, y las mas de secano árido y pizarroso, con algunos cerros y barrancos de no mucha elevacion, pues el mayor tendrá apenas treinta varas, desde la planicie del r. de Cuevas ó Almanzora.

El primero de los barrancos de que llevamos hecho mérito; es el *Mojadas Oscuras*, en el que están abandonadas casi todas las minas que se abrieron en número de unas 300. En el barranco de *Manzanares* ó *Avalos* se ven abiertas 8 minas, con la designacion titular de Adan y Eva, Lucifer, la Misericordia y Acerola, Andaluza, Imperial, las Vacas, las Maravillas, San Ginés. En las minas La Misericordia y Acerola, sit. á muy corta dist. entre sí, hay dos filones paralelos de galena argentífera, cuya direccion es próximamente de N. á S., y su inclinacion 60° E.: en el primero tiene de potencia el mineral beneficiable, sobre 75 centésimos de vara, y en el segundo 33 hasta 50. Hay en el barranco *Artesica* dos minas llamadas la Saeta y San Antonio, que si bien ésta se ha pronunciado recientemente en mineral, nada puede asegurarse aun de sus prod. Ocho son las abiertas en el *Hospital del Mar*, con el nombre de Piedad de Baza, Ibrahim Bajá, San Macario, el Rosario, Merced, Bilbao, San José, La Tortuga, con otras abandonadas. En el *Chaparral* se explotan seis con el nombre de la Serafina, la Paz, la Decision, la Encarnacion, la Guerrera y la Oliva. En el barranco *Fernandez* hay una pequeña parte de tierra abierta, cultivada, de calidad pizarrosa de secano, y en él se han abierto seis minas con la designacion titular de Buen Gusto, los Alpargateros, la Moderacion, el Fenicio, la Peligrosa, San Joaquin y Sta. Ana. En el *Pinalbo de Tierra* se hallan 23 tituladas: la Esperanza de Lubrin, Sta. Olalla de Lubrin, San Ramon, Montaud, San Marcos de Pagan, San Juan Crisóstomo, San Cayetano, San Gabriel Lupion, San Andrés, Ntra. Sra. de la Cabeza (entendida por la Pitirrina), los Anchurones, ó sea la Piedad de Mojacar, con cuatro demarcaciones, San Antonio de Padua, el Amigo de los Niños, la Verdad, Sta. Olalla, el

Piojo, San Sebastian, Jesus Nazareno, el Carmen de los tres y la Trinidad. La Piedad de los Anchuronos es una mina explotada de tiempo inmemorial. La constancia de la empresa luchando con los obstáculos que presenta la restauracion de escavaciones antiguas, ha principiado á recoger su fruto merecido, habiendo descubierto á las 130 varas de profundidad un frente que presenta un filon de una vara de potencia de barita, pirita de hierro y galena argentifera, que ofrecerá utilidades en su disfrute. En la *Torre* se estan explotando veinte y una mina que se titulan el Zapo, el Vapor, San Roque, la Merced, la Regla, San Gerónimo, el Pilar, la Pastora, el Boletin, San Isidro, la Violeta, el Sol, la Cruz de Caravaca, antes Independencia, las Maravillas, San Ginés, la Luna, la Suerte del Hombre, Carmen de Vinagre, los Amigos, el Mundo, y San Francisco. Existen abiertas en el *Barranco Francés* doce denominadas los Desamparados de Huercal, Venus, los Santos, San Ginés, San Isidro Labrador, Sta. Isabel, Suerte Vista, Itineraria, Desamparados de Cuevas, San Juan, San Fernando y la Eloisa. En el de las *Palomas* hay cinco que se nombran los Cuatro Mundos, San Ramon, los Tres Amigos, San Máximo, y Palaces. Todas las minas que se abrieron en el de la *Morcilla* estan abandonadas, como las del de *Largo Pino*, excepto la Instancia y otra. El barranco de la *Raja* contiene siete minas tituladas, San Jaime, las Angustias (de que luego se hablará), la Culebra, San Miguel, la Mosca, la Cabeza y la Cuna. En el del *Hospital del Mar* hay once abiertas que se llaman Carmen de Granada, la Suerte, San Antonio, Animas de Vera, San Juan Bautista, los Contrabandistas, Otelo, el Juan ó Relámpago, Venus, San Canuto, y Sta. Baluña. La *Cala del Cristal* contiene abiertas treinta y siete minas y son la del Niño Dios, San José, Santa Rita, Once mil Virgenes, Virgen del Saliente, Sta. Isabel, San Joaquin, Jesus y Maria, San Pedro Alcántara, San Joaquin el Alto, el Atenor, San Gabriel del Real, San Miguel, el Guirigay, las Huertas, Santa Ana, el Espiritu Santo, San Felipe, Esperanza de Madrid, San Laureano, Carmen de Gimenez, San Juan, Animas de Mojacar, la Victoria, San Canuto, San Bartolomé, Sta. Marta, Impensada, Fortuna, Santo Cristo de la Luz, el Rosario, la Candelaria, San Cleofas, la Samaritana, el Progreso, la Riqueza Positiva, y Como Quieras. En el *Pinalbo del Mar* existen abiertas diez minas que se denominan Sta. Maria del Chive, el Trueno, San Ginés, antes el Ruso, la Juanita, el Terrible, la Revolucion, San Francisco el Vulcano, General Mina, y el Progreso. En el barranco del *Sombbrero* se hallan las nombradas Niño Jesus, Atravimiento, y Virgen del Mar de Almeria. En el de la *Tierra Roya* solo la Primavera, y en el de las *Yeguas* las de Señor de la Misericordia, la Virgen de Tisca, el Lucero, San Juan de los Terros, y la Sierpe.

En los espresados barrancos donde se cuentan 167 minas continuando sus labores, existen abiertas sobre 4,500, unas en absoluto abandono, y otras suspensos sus trabajos, bien por falta de fondos en las sociedades empresarias ó por otras causas.

Barranco Jaroso. Este barranco contiene 38 minas sobre un filon secundario, sin haber roto aun en metales, y son el Desengano, los Alpes, Alemano, la Templanza, el Pico de Tenerife, el Sultan, San Gabriel de Almeria, la Cabeza, la Cruz, San Ildefonso, San Antonio Abad, la Union de Albaladejo, el Aguila, San Diego, San Ildefonso de Cuevas, San Agustin, la Union Sevillana, el Convenio de Vergara, Union de Aquino, San Vicente, San Cayetano, San Antonio de Paula, Union 1.ª, Socorro, las Niñas, la Rafaela, la Pura, la Fama, Santa Rita, Sta. Isabel, San Juan Evangelista, San Buenaventura, Constancia, los Niños, las Damas, Española, Rescatado, antes San Luis, y San Adrian: esta última mina parece que romperá muy en breve en metales segun la demostracion que presenta. En el mismo barranco se abandonaron por haber dado en agua, las minas San Bartolomé, el Arabe, la Reina de los Angeles, la Teodora, la Pregonera, Maldonado, Bonita, y otras muchas; y corresponden al filon principal, hallándose por tanto abiertas, las siguientes:

La que lleva el título de la *Estrella* como última al S. sobre el filon rico, produce diariamente de mineral 8 qq. de grueso, 35 qq. garbillo de primeras, 12 qq. de últimas: su profundidad es de 140 varas, y confina con las llamadas Union 1.ª, la Union de Albaladejo, San Cayetano, y Rescatada. se observa en ella que el criadero se ha dividido al S. en dos

ramas, dirigiéndose la una en toda la profundidad algo al levante: el filon ha presentado en partes, con las diferentes ramas estériles y productivas, un grueso de 17 varas de frente ó de anchura.

La mina *Rescatada*, ó mejora de estaca, linda con la *Estrella*, la *Corona*, la *Union de Aquino*, la *Observacion* y la *Diosa*; produce diariamente 10 qq. de grueso, 35 id. de garbillo de primeras, y 26 garbillo de últimas; tiene de profundidad 130 varas.

La *Diosa*, linda con la anterior, con la *Observacion*, la del *Carmen*, *Virgen del Mar*, y *Union 1.ª*: se extraen diariamente 8 qq. de grueso, 65 de garbillo primeras, y 15 id. de últimas. Esta mina explota la parte superior del filon de la *Observacion* y *Rescatada*, y de consiguiente su laboreo llega á una profundidad de 65 varas. Tambien se explota en ella el filon secundario que lleva su rumbo de SO. á NO., y su inclinacion á NE. de 44°. Es productivo en esta mina y sus labores estan paralizadas: tiene de profundidad 110 varas.

La mina *Observacion*, confina con la *Rescatada*, *San Vicente*, *Carmen*, y *Diosa*; y su profundidad 175 varas. En el año pasado de 1844 se estrajeron de esta mina 464,414 a. de mineral, en esta forma: 63,258 de recio, 181,168 de garbillos de primera, y 219,988 de últimas. El prod. total en venta ha sido, rs. v. 4.188,704: que viene á resultar un precio medio de 9 rs. y 6 1/10 de maravedí la a., pues es claro que cada una de las tres clases de mineral tiene un precio diferente, que suele variar en el mercado. Ademas han vendido los accionistas 54,000 qq. del polvo ó tierras, resultantes de los ant. garbillos, y que estaban abandonados en los terrenos, hasta que el año pasado han aprendido á fundirlos, y por consiguiente han tomado valor. Se han vendido á 7 rs. el qq.; de modo que han sacado de ellos 378,000 rs., con lo cual han tenido para cubrir los gastos de explotacion durante el año. Ajustando una cuenta muy sencilla, se vé que los gastos de explotacion y adm. apenas pasan del 8 p. de los prod.: resultando sumamente ventajoso, y de que se ven pocos ejemplos en otras minas.

La famosa mina del *Carmen* linda con la *Observacion*, *San Vicente*, *Esperanza*, y la *Pura*, y es de cuantas encierra el filon Jaroso la que se halla en estado mas floreciente: baste decir, que ha habido meses en que se han extraido de ella mas de 100,000 a. de mineral, que son mas de 900,000 rs., al precio propuesto. Su profundidad es de 175 varas.

La mina *Esperanza* confina con la del *Carmen*, la *Constancia*, las *Animas*, *Sta. Rita*, y la *Pura*; su profundidad es de 165 varas. Han extraido en 1844; 40.238 a. de recio, 300,762 a. de garbillos de primeras, y 98,704 de últimas: total 439,704 a. de mineral. La proporcion del recio es menor que en la *Observacion*; asi es que el prod. en venta no ha sido mas que 3.456,996 rs., que no llega á 8 rs. la a., término medio. En este mineral no está incluido el que han vendido por separado para atender á los gastos de extraccion: tambien han vendido polvos y tierras á 7 rs. el qq.

La mina de las *Animas*, sit. como se dijo en el barranco de la *Raja*, linda con la *Constancia*, *San Adrian*, *San Buenaventura*, *Sta. Rita*, y la *Esperanza*, prod. diariamente 14 qq. de grueso, 60 id. de garbillo de primeras, y 45 id. de últimas; la profundidad de su taladro es de 160 varas y continúanse sus labores al N. hácia la de *San Adrian*, con el desvío de 25 á 30° 1/2 al O., donde ya han avanzado 60 varas. Disfruta de un filon que tiene desde media vara á tres cuartas de potencia, y se compone de galera argentifera, pirita y óxido de hierro, con inclinacion de 45° E., siguiendo la estratificacion de la pizarra arcillosa de transicion. Sus principales labores de disfrute consisten en cuatro galerias de direccion que se comunican entre sí por medio de varios pozos inclinados escalonados (*Trancadas*): se ve en estas labores la constancia del filon, el cual continúa en los frentes ó remates de las cuatro galerias citadas. Su mineral produce de 33 á 34 p. de plomo, y de 5 á 6 onzas de plata por qq. de mineral.

El riquísimo filon del *Jaroso*, donde se hallan las espresadas minas, está produciendo cerca de 8,000 a. diarias de mineral, que representan una riqueza de mas de 12.000 duros diarios (*) para mineros y fundidores, y trabajadores. Ya se dijo

(*) Prueba el Sr. Ezquerria este aserto del modo siguiente. En los trabajos de las minas, dice, no hay la interrupcion de los dias festivos, pero hay varadas, que viene á ser lo mismo: de modo que

ALM

cuáles son su dirección é inclinación, y los elementos que lo constituyen. Su potencia, aunque variable, es, término medio de 5 varas; y en conjunto, no ha bajado de tres en la Observación y Carmen, y de dos en la Esperanza.

CRIADERO DEL 2.º FILON JAROSO.—El filon transversal del SO. al NO. en el barranco Jaroso, sale de la demarcación de la mina titulada Diosa, mas no llega á juntarse con el principal: su inclinación es, al NE. 44° y sobre aquel hay abiertas las tres minas siguientes: la de la *Virgen del Mar*, contigua al O. de la Diosa, linda con Pura, San Gabriel, la Fama, y Union 1.ª, y produce diariamente 5 qq. de grueso, 30 qq. de barita, metalizada, y 10 qq. de últimas; sigue sus escavaciones en un filon cuya riqueza principal ha explotado: era este de sulfato de barita, óxido de hierro y vetas de galena argentífera: hoy día la barita es la masa principal en que se descubren los granos de galena: su dirección es O. 30° N.: su inclinación 50° N. y su potencia 50 á 65 centésimas de vara: su profundidad 135 varas. *San Gabriel*: linda con la Pura, Belen de Salcedo, la Rafaela, y la Fama; sus productos diarios consisten en 2 qq. grueso, 40 qq. garbillo de 1.ª y 10 de últimas; su profundidad 135 varas. Tiene de notable esta mina el haberse sacado de ella un magnífico ejemplar de galena, remitido en febrero de 1844 á la Dirección general del ramo, por la junta directiva de la mina de *San Gabriel*, de que tratamos, cuyo ejemplar figura ya en la colección mineralógica de la escuela especial de esta Corte. Este magnífico ejemplar estraido de un soplado ó falla, á las 80 varas de profundidad del pozo maestro de dicha mina, se compone de un grupo de cristales de galena (sulfuro de plomo), cuyas formas presentan la combinación del octaedro con el oxaedro. El brillo de todas las facetas cristalinas es débil, el de las de crucero, intenso. La superficie de unas y otras desigual ó interrumpida. Algunas facetas del octaedro estan erizadas con pequenísimos cristales octaédricos de la misma materia. La mayor parte de los cristales son de un tamaño tan considerable, que la arista del octaedro en uno de ellos tiene 26 líneas de long., correspondiendo por consiguiente una altura de 42 líneas para el eje. Con estos cristales de galena se hallan interpolados algunos grupos de cristales de barita de color blanco impuro y en formas tabulares. La long. de este ejemplar es de 9 1/2 pulg. por 6 de ancho, y pesa 16 libras. *Belen de Salcedo*, confinante con la Pura, Sta. Rita, Encarnación, San Gabriel; está sit. sobre una ramificación del mismo criadero de la citada San Gabriel; prod. en grueso y garbillo 2 qq. diarios; su profundidad 135 varas.

Dicho filon de bastante consideración, recientemente descubierta, corre paralelo, y á dist. de unas 150 varas O. del Carmen y Observación: es de bastante potencia y se halla compuesto de carbonato de hierro, cuya parte mas productiva es sulfureto de plomo con antimonio.

Habiéndonos detenido hasta aquí á examinar la estructura de la Sierra Almagrera y su constitución geognóstica, y dada razón de las principales minas que en ella se encuentran, así como de sus prod., vamos ahora á tratar del laboreo de las mismas, de las fáb. de fundición, y de los operarios que se dedican á estas faenas.

El sistema de laboreo de estas minas se ha ido mejorando cada día, habiendo sustituido últimamente una bien entendida fortificación de mamposterías, á las enmaderaciones adoptadas en el principio. Para la extracción hay un pozo maestro, común á las pertenencias Carmen y Observación, con un malacate de mulas bastante bien construido; otro pozo maestro con igual aparato en la pertenencia Estrella, dos pozos inclinados con enlatonado de tablas para arrastrar los cubos de base elíptica, en que se saca el mineral á brazo por medio de tornos comunes, y varias lumbreras verticales que igualmente se abrieron para extracción y ventilación. Solo en la explotación de las seis minas citadas se ocupan actualmente 1,500 trabajadores, sin incluir los que se emplean en

los días de trabajo efectivo en el año minero, se puede decir que no pasan de 300. Ahora bien; con solo el prod. de la plata copelada que consta de oficio, resultan cerca de 7,000 duros para cada día de trabajo. A esto hay que agregar el valor del plomo obtenido, que lo gradúa en unos 10 millones, que hacen para cada día de trabajo 2,000 duros; y si á esto se agrega el valor del mineral estraido legal é ilegalmente, resulta que su cómputo no puede ser exagerado.

ALM

55

las conducciones hasta los almacenes y fáb. de fundición. Para la subsistencia de los trabajadores, y para depósito de los art. de boca, se han fabricado proporcionalmente á las dist. de toda esta sierra varias posadas, y cantinas ó bodegones; y habiéndose hecho transitables todos sus barrancos, se han construido ó edificado muchas casas aisladas y reunidas principalmente en el barranco Jaroso. Para el beneficio de los minerales se han establecido hasta 30 fáb. de fundición en toda aquella costa, desde Adra hasta Valencia, las cuales han sido dirigidas por personas mas ó menos inteligentes de diferentes naciones, y que por consiguiente han ensayado toda clase de métodos, y todas las formas y disposición de hornos conocidos en el mundo. Como era de prever de semejantes bases y elementos, algunas de estas empresas han hecho bancarrota; otras están todavía en el aprendizaje, y hay algunas que están en prosperidad, siendo de esperar que su número se aumente. Situadas la mayor parte de estas fundiciones en playas, poco tiempo hace desiertas, y ocupando en sus diversas faenas mas de 2,000 jornaleros, la costa toda de esta parte del mediodía, ha tomado un aspecto de actividad y de industria que llama la atención de cuantos la visitan, y la multitud de hornos que arden continuamente en los numerosos establecimientos metalúrgicos, sirven, con sus inmensas columnas de humo y el resplandor de las llamas, de faro á los navegantes en medio de la oscuridad de la noche. Los métodos puestos en uso para beneficio de los minerales argentíferos de Sierra Almagrera varían hasta lo infinito; pero consistiendo la mayor parte de estas diferencias en modificaciones de poca importancia, podemos reducirlos todos, por lo que respecta á la fundición, á tres solamente que llamaremos, según la costumbre del país, método inglés, alemán y castellano; pero antes de hablar de la fundición diremos algo acerca de la preparación mecánica y calcinación. La primera de estas operaciones está reducida al garbillado de las tierras metálicas y á reducir en pedazos del tamaño de una nuez el mineral grueso, antes de calcinarlo; cuya operación se hace á martillo. En algunas fábricas ensayaron el lavado en cribas de balancin y también el molido; pero lo abandonaron por temor á las pérdidas que creían experimentar.

La calcinación del mineral grueso se hace en montones al aire libre entre muros de mampostería de una vara de altura que forman varios espacios prismáticos de base cuadrilonga. Los montones suelen tener 800 a. de mineral dispuestas sobre un lecho de lena de pino; el fuego dura unos 12 días hasta que se apaga espontáneamente, obteniéndose el mineral bien calcinado y con bastante economía. La calcinación del mineral menudo se verifica en hornos reverberos de dos plazas, haciéndole sufrir 6 horas de fuego en la plaza mas distante del hogar, y despues otras 6 en la mas inmediata. La fundición á la inglesa, adoptada en la fábrica Británica de Alicante, se hace en hornos de reverbero casi iguales á los de San Andres en Adra (V.) que se cargan con 160 á 180 a. de mineral. Este se revuelve bien durante media hora y se tapan todas las portezuelas enlodándolas con argamasa: se conserva el fuego con gran intensidad, sin tocar al cargo ni destapar, hasta que pasadas 12 horas, se verifica la sangría, depositándose el plomo en la caldera exterior que sirve de reposador y de la cual se saca al cabo de una hora para verterlo en los moldes. Antes de esto y así que se ha hecho la sangría, se destapan las portezuelas y se carga de nuevo el horno repitiendo la misma operación. La fundición á la alemana se verifica en hornos de manga como los usados generalmente en Freiberg en forma de pirámide truncada, con 8 y medio pies de altura desde el crisol al cargadero. Cada horno funde en las 24 horas de 150 á 160 a. de mineral mezcladas con 40 á 45 de litargirio y bastante cantidad de escorias. El consumo de cok en la operación es ordinariamente un 40 p. del mineral beneficiado. Los hornos llamados castellanos ó pavas tienen de 4 á 5 pies de altura, variándose las otras dos dimensiones, según la calidad de los minerales. Se funden de estos sobre 300 a. en 24 horas; y en cuanto á los lechos de fusión, y al consumo de combustible, hay poca diferencia entre este método y el anterior. En la fáb. de San José, y en alguna otra se ha puesto en uso una clase de hornos de manga de 6 á 7 pies de altura, 33 pulgadas en cuadro á la altura del cargadero y 4 pies y 2 pul-

gadas de ancho al nivel de la tobera, los cuales funden de 400 á 500 a. diarias, y al parecer con muy buenos resultados. Como los dos métodos de copelacion son exactamente, el inglés tal cual se practica en Alstonmoor, y el alemán usado en Freiberg, ambos bastante conocidos, no creemos necesario detenernos á hablar de ninguno de ellos. La mezcla adoptada generalmente en aquel país, para formar el suelo ó plaza de las copelas alemanas se compone en volumen de dos y medio de marga terciaria cruda, dos de la misma marga calcinada, y una y media de cal viva. Esta mezcla es poco costosa y da muy buenos resultados. El refino de la plata de copela se hace, ó bien en forjas muy sencillas, ó en pequeños hornos de reverbero á la silesiana; ambos métodos son tan fáciles como conocidos, para que nos detengamos en su descripción.

A continuacion vamos á tratar con algun detenimiento de las principales fáb. de fundicion que se hallan en la Sierra Almagrera.

FABRICAS DE FUNDICION. Se han construido siete fáb. de esta clase: como principales cuatro para el fundido y extraccion de metales que producen las minas de toda la Sierra Almagrera, y son: una en el sitio de Garrucha, titulada: *San Ramon*; otra en el llamado Palomares, con el nombre de *Madridlena*; y dos en el de Villaricos, denominadas *Esperanza* y *Carmelita*. Como de menos entidad ó inferiores, hay otras tres fáb. que se hallan dentro de la misma Sierra, en los sitios Boca de Mairena, Tomillar, Taraal.

La fáb. de *San Ramon*, sit. en Garrucha de Vera, fue erigida en el año 1841 con objeto de beneficiar minerales de Sierra Almagrera, y especialmente los pertenecientes á sus interesados, que componian la mitad de los socios de la mina Observacion, entre ellos, como mas principal, el Sr. D. Ramon Orozco. Dicho establecimiento ha ido pasando sucesivamente bajo la direccion de facultativos ó operarios nacionales y extranjeros, hasta que á fines del año 1842, viendo sus dueños que no habian aun llegado á tocar los beneficios que se habian propuesto, determinaron suspender todas las operaciones y trabajos, tratando de enagenar, si fuese posible, la misma fáb., así como la considerable existencia de mineral que se habia ido acumulando. Consiguieron en efecto verificar el traspaso de la fáb., y sus existencias fueron vendidas en enero de 1843. Mas en octubre del mismo año volvieron á comprarla y fue puesta bajo el esclusivo cuidado de director y operarios ingleses, siendo aquel el bien conocido profesor D. Diego Michell. Esta fáb. consiste: primero, en 15 hornos de calcinar, que pueden hacerlo de 18,000 qq. cada mes: segundo, en 7 hornos de manga, y 3 de copelar: tercero, 2 hornos de reverbero; uno para limpiar el plomo, antes de copelarse, y otro para volver el litargirio á plomo. Los hornos de manga reciben el aire por medio de una máquina de vapor, de fuerza de 14 caballos, siendo la cantidad de mineral que han fundido hasta ahora con 4 hornos, lo mas á la vez unos 20,000 qq. mensuales en un mes con otro. La cantidad de mineral fundida desde 1.º de diciembre de 1843 á 3 de junio de 1844 (26 semanas) fue 118,276 qq., que segun los ensayos del director, se calculó producirian en globo, á razon de 2 2/5 onza de plata por qq., ó sea un total de 286,085 onzas; y resultaron efectivamente de su fundicion 285,008 onzas; ó sea á razon de 47,501 onzas por mes, uno con otro. Produjo además la dicha partida 7,600 qq. de plomo. El consumo del combustible y otras materias, fue como sigue:

Carbon calcinado, ó sea coke, qq.	42,146.
Id. de piedra	20,334.
Leña	1,700.
Tierra refractaria	3,604.
Fundente	4,808.

Los gastos de fundicion de cada qq. de mineral salen:

	Rs.	vn.	Mrs.
Por carbon y coke	6		18
Leña	0		3
Tierra refractaria, ladrillo id.			10
Fundentes			18

Hueso en polvo	3
Trabajo manual, ó sea salario de operarios y otros gastos	2 25
Total	10 6

Este establecimiento está en el dia recibiendo un aumento considerable á fin de que quede en disposicion de fundir 40,000 qq. de mineral cada mes; y ya para este efecto aprovechaba poco há con el mejor éxito la chimenea subterránea que tiene para condensar los humos plumizos; cuyo conductor hecho á bóveda, es de siete pies de ancho y ocho de alto, con una chimenea á su extremo, de 72 pies de alto, llegando la long. de aquel á 500 varas. Ocupa la fábrica un cuadrilongo de 170 varas de longitud y 105 de latitud. Tiene tres patios con destino á poner los minerales fundentes; hornos de calcinacion y lavadores de minerales; un laboratorio con dos oficinas; otra de contaduría, porteria, diferentes habitaciones para la de 18 operarios ingleses; un almacén para el hierro y demas útiles de la fáb.; carpinteria y fragua; otro almacén que ocupa los plomos pobres; y otras tres oficinas bastante espaciosas, con las respectivas capacidades para las copelas y hornos de reverbero. Los operarios que se emplean diariamente, en las faenas de esta fábrica, incluso los ya citados ingleses son 250.

La fáb. de fundicion de minerales argentíferos, titulada *Madridlena* es de la sociedad de los herederos de Rodas y Compañia de Madrid: está sit. en Palomares, término de la v. de Cuevas, prov. de Almería: se halla dist. dos horas de dicha v., 1/4 del r. Almanzora, á la orilla del mar y 2 horas al SO. de las minas del Jaroso. El edificio, sit. en un llano de bastante estension, es de los mas grandiosos y notables de todas las inmediaciones: tiene de largo 200 varas, y de ancho 130; su cuerpo principal se compone de dos pisos; en el bajo hay varias habitaciones destinadas para despacho, porteria, alojamiento de capataces y demas obreros; y el piso alto está dividido en 5 habitaciones grandes y cómodas para los empleados y socios de la empresa, formando todas un conjunto de 17 balcones de fachada y por el lado opuesto una galeria de toda esta estension. En el gran patio hay 5 almacenes para minerales, combustibles, efectos y materiales: en los costados del mismo ó independientes de la cerca, 2 edificios que contienen 5 hornos de manga, 3 reverberos, 2 hornos de copela inglesa, y 2 de alemana, con dos cámaras de condensacion para el aprovechamiento de los que desembocan en dos costados de una chimenea de 80 pies de altura. En la parte inferior de la cerca de poniente hay 16 hornos de calcinacion por el sistema inglés, 3 pilas grandes por el alemán y un horno para la calcinacion de huesos, y las oficinas para la fragua, carpinteria, caballerizas, cochera etc. En la parte opuesta á poniente existe un horno reverbero de ensayos, una copela para el servicio del mismo, así como los hornillos suficientes para el refino de la plata en crisoles, y un laboratorio provisto de todo lo necesario para conocer las operaciones y sus resultados. En el centro del patio existe una bomba hidráulica que surte de aguas abundantes y buenas á todo el establecimiento, y á su frente un puente bascula para carruages de 4 ruedas, pudiendo pesar de una vez en él 1,000 y 1,200 a. En el exterior del edificio hay grandes pedazos de terreno de su propiedad, cultivados y provistos de agua de una noria de mucha abundancia. Los hornos que están constantemente en marcha son 4 de manga que reciben el viento por 4 fuelles de gran magnitud, conocidos bajo el nombre de pavas, movidos por hombres, fundiéndose por lo comun 350 quintales de mineral cada 24 horas, cuyos prod. son variables por la clase de él; pero aproximadamente dan de 40 á 50 quintales de plomo-plata ó de obra, de lo que pueden resultar al mes de 30 á 40 a. de plata y algunos plomos de comercio procedentes de los litargirios. Los minerales que se funden son generalmente de las minas Esperanza, Carmen, Diosa, Mejora y Animas. El número de operarios que se emplean diariamente en todas sus labores es de 80 á 90 hombres.

La fáb. *Esperanza*, construida en 1842, está sit. en Villaricos, término jurisd. de la v. de Cuevas, al SO. del barranco Jaroso. Es cuadrado el sitio que ocupa de 130 varas de long. id. de lat.: dentro del edificio hay casas para el director facultativo y contador, 12 habitaciones para los operarios, almacén para

plomos, otro para litargirios, otra para hierros, otro para los demas utensilios, casas para carpinteria, fragua y depósito de agua. Sus propietarios son de Cuevas, cuya empresa se compone en la actualidad de 23 acciones. Tiene 8 hornos de fundicion, que consumen al dia unos 300 quintales de mineral de Sierra Almagrera: funden alternativamente, y seis de ellos con viento de pavas, movidas por una máquina, dando á la vez el mismo movimiento á las de las dos copelas: su forma, castellanos de escoria parada. Tiene dos copelas alemanas, laboratorio, 12 hornos de calcinacion y un reverbero: un almacen para hacer las brascas, molino para las tierras y cuadra para caballerias. Dió principio á la fundicion en diciembre de 1842, y los operarios que en las labores diarias se ocupan son en número de 90. El prod. que rinde cada quintal, segun el ensayo de operaciones de fundicion, resulta ser de 2 onzas 1/2 de plata el que mas, por ser variable, y ninguno baja de 2 onzas, y 2/5.

La fáb. *Carmelita* está sit. en Villaricos á la orilla del mar cerca de la torre de este nombre, al SO. de las minas del barranco Jaroso. Tiene de long. 180 varas, de lat. 100; ocho hornos de manga alimentados de viento por una máquina de vapor de la fuerza de diez caballos, que mueve á la vez un cilindro suplente de doble efecto, un brocardo para moler las tierras margas para las copelas, etc. Se hallan tambien en dicha fáb. dos grandes hornos de copela del sistema aleman, y se va á construir otro dentro de poco tiempo: hay ademas otro horno de copela de sistema inglés, y se habrá acabado de construir un nuevo taller para colocar siete hornos de manga, componiendo en todos el número de quince, que serán alimentados de viento por una máquina de motor animado. Tambien se habrá concluido una grande chimenea de condensacion de 30 varas de altura y 600 de long. para recoger el óxido de plomo que sale de los hornos en la marcha de sus operaciones, cuya altura unida á la del monte donde está la chimenea, forma una elevacion de 73 1/2 varas sobre el nivel del suelo de dichos hornos. Se halla tambien en esta fáb. una magnifica casa moderna para el alojamiento del director facultativo, del contador y del guarda-almacen; otros locales para los socios de la empresa cuando van á dicha fáb. y ademas en el interior de la misma, otras casas para los operarios. Se funden cada 24 horas en los hornos de manga unos 400 quintales de mineral de la mina del Carmen y de las Animas, donde son interesados los accionistas de la empresa metalúrgica de esta fáb. El producto de plata que se extrae de dichos minerales es variable segun el estado de limpieza de los mismos, pero vienen á producir los 40 ó 50 quintales de plomo de obra que dan los hornos en las 24 horas, unas 30 á 40 a. de plata en el mes y algunos plomos pobres que se sacan de los litargirios. Producen las minas que alimentan esta fáb., á saber: la del Carmen 60,000 a. y las de las Animas unas 1,500 a. mensuales; advirtiendo que las acciones de las minas son 30 y las de la fáb. 16. Trabajan en ella unos 80 hombres al dia. El director gerente de la empresa de esta fáb. es Don Manuel José Soler Flores. Tambien existe en el mismo sitio un boliche que le han hecho ya insignificante las fáb. establecidas en este punto.

La fáb. de fundicion nombrada *Contra Viento y Mairea* se halla sit. en la boca de Mairena de Sierra Almagrera, á una milla NO. de las minas ricas del Jaroso: es de 100 varas de long. y 50 de lat. Contiene una casa habitacion para el director y empleados, otras para operarios; tres hornos de manga, 4 de calcinacion, uno de fundicion reverbero para reduccion de litargirios, dos copelas y una chimenea de condensacion de 28 varas de elevacion á dist. de 130 varas de los hornos: tenia agua corriente sacada de una rambla á unas 2,000 varas de dist. para el servicio de la fáb. la cual ha sufrido pérdidas considerables en los minerales comprados en Sierra Almagrera. No puede decirse nada de sus prod. por hallarse suspensas las operaciones. Fue la primera fáb. que se estableció en el distrito, y la primera plata que se sacó de las minas de Sierra Almagrera, construida y dirigida por D. Francisco Scolto, de nacion inglesa. En la actualidad se encuentran sin ejercicio las máquinas.

La fáb. nombrada *Encarnacion* en el Tomillar, fue edificada desde el 4 de abril de 1842 hasta fines del 43, á la falda del monte de Almagrera como unas 300 varas mas bajo de la de la boca de Mairena. El edificio tiene de lat. 50 varas y de long. 80, y se compone de 10 oficinas de hab.; cuatro de ellas para

el director, copelador y otros operarios, y las restantes para depósito de plomos y otros metales; seis hornos de fundicion aunque no estan en ejercicio mas que dos, de viento de pavas ó castellanos, que consumen de mineral de toda clase unas 520 a. diarias; traídas de las minas de Almagrera, cuyos prod. suben por lo general á dos onzas y 2/5 en plata. En las faenas se ocupan diariamente 30 hombres, y la sociedad se compone de 20 acciones.

La fáb. *Acertera* (vulgo del Francés) en el Tarahal, está sit. al poniente de Sierra Almagrera y dist. de 10 minutos de la boca de Mairena. Se dió principio á su construccion el año de 1839, y fue concluida en el 41. Tiene 35 varas de lat. y 64 de long.; ocho oficinas, dos para la contabilidad, otras dos para el copelador, dos para el director, una para los operarios y otra que sirve de almacen para depósitos de metales: ademas existe la del propietario de la fáb. D. Manuel Martín Molina. Son cuatro los hornos de fundicion en ella de la clase de viento ó pavas castellanos: la chimenea de condensacion es de 150 varas por 50 de elevacion; funde solo un horno unas 300 a. diariamente de mineral del Jaroso, al costo de 10 rs. y prod. de plata á razon de 2 onzas 2/5 por lo regular. Se emplean en las labores diarias 36 hombres.

En el Pozo del Esparto, dentro del lim. de Sierra Almagrera, se está construyendo otra nueva fáb.

OPERARIOS. El número de trabajadores que se ocupan en unas minas como las del Jaroso, no se puede lijar con toda exactitud, porque es muy variable de una varada á otra, y aun todos los dias se despide ó admite gente; por consiguiente, solo como término medio, puede decirse que, en el mes de julio de 1843, segun las listas de los capataces, habia 1,652 hombres trabajando en las seis minas ricas, y agregando 143 de las empresas de la Constancia y de la Virgen del Mar allí inmediatas, son 1,795 en el barranco Jaroso.

En el laboreo de todas las minas que se benefician en Sierra Almagrera, se ocupan sobre 9,800 personas.

Mas difícil todavia es decir el número de caballerias empleadas en el transporte de minerales á las fundiciones, porque este transporte no se hace con uniformidad, sino con arreglo á las necesidades de las fáb. de fundicion, que hacen sus acopios para temporadas mas ó menos largas; asi es, que hay dias que causa confusion la multitud de caballerias que allí se presentan, al paso que en otros, apenas se ven mas que las de los abastecedores de viveres y del agua. Para sacar el término medio de las que vienen á ocuparse diariamente, seria necesario examinar los asientos de los capataces de las seis minas, durante todo el año; empresa que no deja de ofrecer dificultad. Sin embargo, teniendo presente que son muy pocos los arrieros que hacen viaje todos los dias del año, no es muy desacertado decir, que se ocupan en el transporte de minerales y abastecimiento de viveres y de materiales, sobre 1,000 caballerias menores, conducidas por 200 á 250 hombres. Ya se sabe que la carga de caballeria menor es de 8 a.

Para dar una idea de la nomenclatura allí asignada á cada una de las diferentes faenas que se ejecutan en las minas, copiamos á continuacion una lista, facilitada al Sr. Ezquerro por el capataz principal de la Observacion, de los trabajadores ocupados á la sazón en su mina.

OBSERVACION.

OPERARIOS QUE TENIA DICHA MINA.

Capataces principales	2
Capataz de fortificacion	1
— de picadores	2
Capataces de gavia	2
Capataz de garbilladores	1
Picadores	46
Torneros	20
Amainadores	8
Enganchadores	4
Llenadores	2
Gavia primera	39
Idem segunda	47
Limpiadores	3
Guardilloneros	12
Garbilladores á jornal	15
Idem á partido	50

58

ALM

Carpinteros	1
Albañiles	3
Guardas	2
Total	260

Se llama *gavia* á la cuadrilla de muchachos empleados en arrimar los minerales á los cargadores de los pozos, ó bien en sacarlos hasta la superficie, si la mina no está bien trabajada, pasándose las espuelas de mano en mano. Entre estos muchachos se escogen tres ó cuatro de los mas listos, para *correos* y para *mencheros*, los cuales tienen un real ó dos mas de surplus en su jornal. El correo lleva siempre su alcuza de aceite y una provision de torcidas, y tiene que acudir cuando le llaman para aviar los candiles de todos los trabajadores que se hallan dentro de la mina; ademas tiene que subir á la frágua toda la herramienta que se inutiliza durante el trabajo, y bajar del almacea la que ha de reemplazarla. Llamam *menchero* al que hace las mechas para la pega de los barrenos.

Si la distribucion de los operarios en las diferentes faenas esta bien entendida, como hemos visto, no sucede asi con las horas de trabajo. Las entradas ó remudas se hacen de sol á sol, de modo que en el verano los del dia salen á 16 horas de trabajo, cuando los de la noche solo salen á 8 horas. Esto trae dos graves inconvenientes, el primero es que no hay hombre capaz de desplegar un trabajo activo durante 16 horas, y por consiguiente aquellas gentes tienen que pasar una parte del tiempo sin hacer nada ó haciendo muy poco sin que esta pérdida sea compensada por los trabajadores de la noche, porque no hay razon para exigirselo. El único descanso de reglamento, mas bien de costumbre, es, una hora para comer á mediodia, debiendo haber almorzado antes de entrar en la mina; pero como muchas veces los contratistas de viveres y sobre todo los del agua, se hallan bastante en retraso, resulta que no está el rancho dispuesto tan temprano, y hay que dar otro descanso para salir á almorzar. Un capataz de los de la superficie es el que da la señal para la salida pegando con un palo en la armadura del torno y gritando *¡cadena!* Esta agradable voz es repetida por los cargadores que se hallan en el fondo del pozo, y se va comunicando de unos á otros hasta las últimas profundidades y hasta los últimos rincones de la mina, poniéndose todos los operarios en marcha para salir á la superficie á respirar el aire libre. Este gran descanso para la comida comprende á todos los operarios de mina tanto del interior como del exterior, aun cuando coman por su cuenta; pero ademas se conceden otros pequeños descansos para fumar á voluntad de los capataces de *gavia* en el interior, y que suelen durar unos 15 minutos y ser cuatro ó cinco en cada entrada. Para anunciar el descanso se grita *¡tabaco!* y para volver al trabajo se dice *¡ótro!* Es admirable el ver como respetan y obedecen estas voces los trabajadores, aun cuando esten aislados en el extremo de una escavacion. La voz *cadena* parece que debe traer su origen de cuando en España se trabajaban las minas por presidiarios. Cuando se da *cadena* por el relevo, los picadores y barreneros dejan la herramienta en el sitio de su trabajo, y los trabajadores de nueva entrada se colocan en donde la encuentran, y si el barreno esta ya empezado, lo continuan. Para que por este método no se estravié alguna herramienta, quedando enterrada entre los escombros, es necesario que los capataces del interior sean muy vigilantes, porque rara vez son las entradas de un número fijo de trabajadores, y hay ocasiones en que las barrenas y los martillos yacen en el mismo sitio descansando siete y ocho dias. El que los trabajadores se lleven alguna pieza no es posible, porque, como todos tienen que salir por la boca del pozo y su vestuario se reduce simplemente á camisa y calzoncillos, no pueden ocultar nada al capataz que se halla allí presente. No hay hora determinada para la pega de los barrenos; cada trabajador prende el suyo cuando lo tiene concluido y arreglado: lo mas que hacen es aguardarse un poco los que estan inmediatos. Para avisar gritan *¡barreno!* de modo que á lo mejor se ve uno atacado por los cuatro costados con el eco de esta terrible voz, sin saber á donde revolverse ni gu arecerse. Creen algunos que este método tiene muchas desventajas con respecto á la pega general; es verdad que cuando se oye el grito de barreno, todos los operarios allí inmediatos tienen que dejar su trabajo; pero la suspension es

ALM

de muy pocos minutos, y cuando la pega es general todos los trabajadores se paran, lo menos media hora antes, esperando la señal, de lo que resulta tal vez mas pérdida de tiempo. El grande y verdadero inconveniente que tiene la pega individual es, el riesgo á que están espuestos los que transitan por la mina: pero como ya lo saben, andan siempre con la mayor precaucion. El resultado es que, por esta causa no hay allí mas desgracias que en otras minas mejor ordenadas, y en las pocas que hasta ahora han tenido lugar, han sido victimas como en todas partes los mismos trabajadores que abren los barrenos, bien por torpeza suya ó por querer echarla de valientes, y no tomar las precauciones que dicta la prudencia.

Ya hemos visto cual es la distribucion de las horas de trabajo en las faenas de las minas; pero este trabajo no sigue todos los dias del año, sino que tiene algunas interrupciones que llaman *varadas*, ó mas bien, este nombre se aplica á los dias de trabajo que transcurren entre dos descansos ó interrupciones, que nunca duran mas de ocho ó diez dias, segun son las festividades en que se disfrutan. La primera varada suele ser los tres dias de Carnaval; luego viene la de Semana Santa y Pascua de Resurreccion; los tres dias de Pascua de Pentecostés, dos ó tres dias por el Corpus; otros tantos por la Virgen del Carmen, patrona de aquellas minas: la feria de Cuevas, en el mes de agosto, tambien es una varada de ocho dias; y por último la de Navidad, desde la víspera de Nochebuena, hasta el 2 de enero. Los domingos y dias festivos intermedios no se deja de trabajar: en una de aquellas elevaciones, en la demarcacion de la Estrella, hay una capilla construida á espensas de las cinco minas, por escitacion del muy conocido D. José Sanchez Puerta, cura párroco de Cuevas, cuya actividad y carácter conciliador forman uno de los principales elementos para el fomento de aquella mineria: en esta capilla se dice la misa, y solo durante ella se suspenden los trabajos.

Esta costumbre de las varadas está fundada en la naturaleza misma del país, que es muy poco poblado, y mucho menos la Sierra y sus inmediaciones, por la falta de agua. En aquellas minas no se consienten mujeres, medida muy acertada aunque puesta en ejecucion de un modo algo grosero: en asomando por el barranco un individuo del sexo contrario, todos los operarios de la superficie, incluso los torneros, emprenden una griteria espantosa, diciéndoles mil denuestos acompañados con el sonido del choque de las herramientas. De todo esto resulta que, los trabajadores viven separados de sus familias, que necesitan visitar de cuando en cuando, aunque no sea mas que para dejar la camisa sucia y tomar una limpia. En las varadas cortas, los trabajadores que tienen sus habitaciones demasiado dist, se bajan á la orilla del mar á bañarse y lavar su ropilla.

El traje de mina ya se ha dicho que no puede ser mas sencillo; camisa, calzoncillos y alpargatas; algunos suelen llevar faja. Dentro de la faja, ó sino en la misma cinta de los calzoncillos, llevan una caña con las mechas y pajuelas, la navaja, papel y tabaco y un pedazo de pan: algunos suelen llevar tambien una mochila ó cestita de esparto colgada á la espalda, pero son los menos.

Jornales de los trabajadores.

Los operarios de las minas del Jaroso se ajustan de dos modos; á jornal seco, ó con la manutencion, suministrándoles ademas todos los utensilios y herramientas, pues ni siquiera llevan el martillo, como es costumbre en casi todos los países mineros.

Los picadores ó barreneros ganan, con rancho	4 1/2 rs.
sin rancho	7 "
Los torneros. con rancho	4 "
sin rancho	6 1/2 "
Amainadores y enganchadores. . . con rancho	3 1/2 "
sin rancho	6 "

La gente de *gavia* tiene tres precios.
con rancho 1 1/2, 2 y 3 rs.
sin rancho 4, 4 1/2 y 5 1/2.

Los gravilladores. con rancho	5 1/2 "
sin rancho	7 1/2 "

Para la manutencion les tienen señalado 3 libras de pan por plaza; pero si quieren comer mas, no se les pone tasa: ademas

ALM

se les da tres ranchos, almuerzo, comida y cena. El almuerzo se reduce á un gran caldero lleno de agua hervida con sal, y por encima un poco de aceite con ajos fritos; en este caldo mojan pan, de modo que viene á ser unas sopas de ajo; pero los trabajadores lo llaman el *café*. Para la comida, un rancho de dos clases de menestra, cocidas con aceite, y variando entre el arroz, patatas, judías secas, garbanzos y fideos: á esta comida la llaman ellos *bazofia*. Para la cena es otro rancho de una sola menestra, y la llaman *gandinga*. Desde luego se deja presumir que todos estos ranchos, como cosa de contrata, no siempre son de lo mas esquisito, á pesar de los esfuerzos que hacen los dueños de las minas para obligar á los contratistas á que cumplan lo estipulado.

El sueldo de los capataces principales es 14 rs. diarios; los capataces de gavia ganan 8 1/2, y 9; los capataces de fortificación 24, y 26 el que hace cabeza. A todos los capataces les dan habitación y carbon para guisar, y los principales tienen además otros pequeños auxilios. Los carpinteros y albañiles ganan de 12 á 14 rs. de jornal:

Datos sobre precios de algunas labores en las minas de Sierra Almagrera.

ESCAVACIONES. Las excavaciones se ajustan por varas lineales ó longitudinales, tanto en pozos como en galerías, pero las contrata se hacen de dos modos, á saber: ó bien se ajusta solo el material de la excavacion, siendo de cuenta de los dueños la estraccion de záfras y mineral, ó bien los destajeros entran con la obligacion de dejar libre y espedita la excavacion, sacando todos los escombros á la superficie. Este segundo caso es el que nos interesa, y los precios mas comunes son los siguientes:

En pozos. La vara longitudinal en un pozo de 1 1/2 varas en cuadro, suelen abrirla:

En las primeras 50 varas de profundidad, á razon de. 5—6 duros=48 rs. vara cúbica.

En las 50 varas siguientes á. 8—9 duros=75 rs. vara cúbica.

En otras 50 mas profundo, á. 11—12 id.=100 id.

La vara longitudinal en un pozo de 3 varas de largo y 2 de ancho, la hacen:

En las primeras 50 varas de profundidad, á razon de. 8—10 duros=30 rs. vara cúbica.

En las segundas, á. 14—16 duros=50 id.

En las terceras, á. 18—20 id. =64 id.

EN GALERIAS. La vara longitudinal en una galería de 1 3/4 vara de alto y 1 1/4 de ancho:

Si comunica con un pozo de 100 varas de profundidad, se paga á razon de 10-12 duros que vienen á salir. 100 rs. la vara cúbica.

Si comunica á 150 varas de profundidad, se paga de 14—16 duros, resultando á unos. 138 rs. id.

La vara longitudinal en una galería de 2 1/4 varas de altura y 1 1/2 vara de ancho:

Comunicando con un pozo á las 100 varas de profundidad, se paga á razon de 18—20 duros, que hacen 112 rs. por cada vara cúbica, y si comunica con el pozo á las 150 varas, se paga de 24—26, que viene á resultar unos 150 rs. por cada vara cúbica.

El examen y el estudio de solo estos datos, ofrece desde luego una porcion de consecuencias, dignas de la mayor atencion, sobre el mejor modo de establecer los ajustes de las excavaciones.

En Almáden se ajustan estas á pagar un tanto por cada una de las varas cúbicas que resulten de hueco abierto por los destajistas. Este método parece ser el mas justo, el mas científico, y por consiguiente el mas exacto; y efectivamente es así cuando las excavaciones son irregulares, como sucede generalmente en las labores de arranque; pero cuando las excavaciones han de marchar con cierta regularidad ó constancia en sus dimensiones, ya no es buena base la medida, la vara cúbica, como se demuestra por los precios corrientes, establecidos en Sierra Almagrera. Por dichos precios se ve que en un pozo de poca amplitud, resulta la vara cúbica de excavacion á un precio mucho mayor que en otro pozo

ALM

mas copioso, siendo por lo demas todas las circunstancias las mismas; por consiguiente, la vara cúbica no debe en los pozos tomarse por unidad de medida, bajo el punto de vista económico. La razon de que en los pozos mas espaciosos resulta mas económica la vara cúbica de excavacion, es muy fácil de comprender. Toda excavacion en pozo ó de caldera, se va haciendo, digámoslo así, por capas ó tongadas; y lo que mas trabajo cuesta es hacer la primera entrada en cada capa, porque el resto de esta se escava hácia los costados, y teniendo siempre un frente ya franqueado, por el cual pueden arrancar los picos ó bien romper los barrenos. Por consiguiente, cuanto mas ancho sea el pozo, mas varas cúbicas de excavacion arrojará de sí cada capa ó tongada, sin necesidad de hacer mas que una vez el trabajo cerrado, ó de verdadera profundidad, que es el mas penoso: el operario podrá abrir mas varas cúbicas en igual tiempo, ó lo que es lo mismo, podrá escavar cada vara cúbica á menos precio.

Lo que no se explica tan fácilmente es, porque la vara cúbica de excavacion en galería resulta mas cara que la vara cúbica de pozo, cosa contraria á lo que se verifica en todos los países donde hay minas. Sin embargo reflexionando un poco se ve una razon y es que, como en los citados precios incluyen, no solo la parte de excavacion, sino tambien la estraccion de los escombros resultantes de ella, es claro que, cuando escavan galerías, tienen los destajistas que poner un hombre mas, para que lleve los escombros desde el sitio de labor hasta el enganche del pozo, cuya operacion en los pozos la hace el mismo barrenero ó picador sin moverse de su sitio. Pero la diferencia de precio es demasiado grande para que sea esta la única causa, ni tampoco explica por qué, en una galería de mayores dimensiones resulta á mas precio la vara cúbica, á la inversa de lo que sucede en los pozos y que hemos demostrado estar arreglado á razon. La causa de esta anomalia cree el Sr. Ezquerria haberla encontrado, en que, á pesar de ser los mineros de las Alpujarras y de Sierra Almagrera muy buenos trabajadores, no pueden trabajar en pie, porque se cansan al momento. En la labor de caldera ó de pozos siempre están sentados, como que generalmente abren el barreno entre las piernas, que tienen estendidas á todo su placer; por consiguiente el trabajo cunde. En las galerías de 1 3/4 varas de alto todo lo mas, si pueden trabajar sentados la mitad del tiempo, el resto tienen que estar en pie, ó cuando menos con una rodilla en tierra: ya no cunde tanto el trabajo. En una galería de 2 1/4 varas de altura la mayor parte del trabajo tiene que hacerse estando el operario de pie derecho, y esta es la razon porque resulta mas cara la excavacion. No se crea por esto que en otras partes los picadores y barreneros no tratan tambien de buscar su comodidad; al contrario, siempre que pueden trabajan sentados, y para esto andan á rebusca de palos y tablas viejas con que arman unos tinglados y se ponen al nivel del punto en que tienen que picar ó barrenar; pero en las minas de las Alpujarras la madera está tan escasa que no se ve en ellas un palo. En las del Jaroso ya se encuentran maderas, y los apoderados de las campañas suministran toda la que hace falta para las fortificaciones; pero como es género caro, se gasta con economia y los barreneros no tienen en donde echar mano para armar sus tingladillos. En ambas localidades suelen arrimar un canto grueso de mineral y ponen encima de él una espuerta para formar asiento, pero con esta artimaña es bien poco lo que se puede elevar del piso de la galería.

En el mismo principio de trabajar sentados está fundada la afición que tienen los mineros de las Alpujarras á abrir esas cañas agrias ó galerías *entrancadas*, labor tan antiminera y tan contraria á los principios del arte. Los mineros de las Alpujarras, al pasar á Sierra Almagrera, han llevado consigo y han introducido allí la afición á las trancadas.

Los precios antes referidos son los generalmente adoptados en Sierra Almagrera: añadiremos ahora algunos ajustes particulares que se han hecho últimamente en la mina la Observacion y que pueden servir de datos para los mineros en otros distritos. El segundo trozo del pozo maestro, con 3 varas de largo y dos de ancho, que empieza á mas de 100 varas de profundidad, se ha ajustado en 180 rs. la vara longitudinal resultando por consiguiente á 30 rs. vara cúbica. Es cuenta del asentista poner la pólvora, el aceite para las luces y la compostura de las herramientas, que pertenecen á la empresa. El asentista tiene que subir los escombros

y menas hasta la boca del nuevo trozo del pozo, y desde allí á la superficie es por cuenta de la empresa. En otra profundidad de iguales dimensiones ha quedado la vara lineal en 59 rs.; pero la empresa suministra todo, y además da de comer á los trabajadores en el rancho general. Una galería que se escava á las 100 varas de profundidad, con 2 de altura y 1 1/2 de ancho, se ha ajustado en 120 rs. vara longitudinal. La escavacion de un banco con 3 1/2 varas de altura y todo el ancho del filon que es por lo menos de 2 varas, ha quedado en 80 rs. vara longitudinal. De estos ajustes resulta como de los anteriores que, la vara cúbica de escavacion en galería sale siempre mas cara que en pozo. También se ve lo ventajósima y económica que es la labor en bancos comparada con la de testero y con la de caldera, sobre cuya circunstancia deben fijar su atención los mineros.

MAMPOSTERIAS. Las notas siguientes comunicadas por los respectivos capataces de fortificación, darán á conocer el coste que tenían las obras de mampostería en el mes de junio de 1843.

Mina Observacion.

PRECIO A QUE RESULTA CADA VARA CUBICA DE OBRA EN LOS ARCOS DE BÓVEDA.

<i>Materiales.</i>		Rs. vn.	Mrs.
Por 120 ladrillos á 37 rs. el ciento.	44	13	
Por 5 fan. de yeso á 4 1/2 rs.	22	17	
Por 5 cargas de agua á 2 rs.	10		
Por introduccion de materiales.	5		

<i>Mano de obra.</i>		Rs. vn.	Mrs.
Por jornal de los alarifes.	10		
Por jornal de peones.	12		
Por escavacion de las rafas.	12		

Coste total de la vara cúbica. . . 115 30

<i>Mampostería de piedra en muros.</i>		Rs. vn.	Mrs.
Coste de materiales inclusa su introduccion. . .	34		
Mano de obra	16		

Total de la vara cúbica. . . 50

Mina del Carmen.

En los arcos de bóveda.

Por jornal de alarife.	9		
Por id. de peones.	10		
Por 120 ladrillos á 37 rs. el ciento.	44	13	
Por 5 fan. de yeso á 4 1/2 rs.	22	17	
Por 5 cargas de agua á 2 rs.	10		
Por escavacion de las rafas.	11		
Por dos libras de aceite para los candiles. . .	4		

Total de la vara cúbica. . . 110 30

<i>Mampostería de los muros.</i>		Rs. vn.	Mrs.
Materiales, introduccion y alumbrado.	37		
Mano de obra.	14		

Total de la vara cúbica. . . 51

Nota del ladrillo que entra en cada vara longitudinal de bóveda, y precio á que esta resulta, con la amplitud ó anchura de 4 varas.

	Ladrillos.	Precios.
Teniendo la bóveda un pie de espesor.	208	190
media vara.	340	310
tres cuartas.	416	380
una vara.	480	438

Es de advertir que en el día se han establecido las fáb. de ladrillos á la misma entrada de la sierra en lo que llaman la *Boca de Moirena*, con lo cual ha bajado de 5 á 6 rs. el precio del ciento. También se está ensayando el mezclar arena con el yeso para la traba de la mampostería que debe producir una economía nada despreciable.

En la mina la *Estrella* se empezaron á construir obras de mampostería en el mes de febrero del año pasado 1843; en las otras cuatro no se adoptó esta clase de fortificación hasta el mes de mayo, y aun en la *Rescatada* no dieron principio hasta el mes de setiembre. El día 20 de diciembre del mismo año se dió la última varada de Pascuas, y resultaron construidas las obras siguientes en las cinco minas principales.

Varas longitudinales en las bóvedas generales, tanto de cielo como de piso.	322,57
Cuyas bóvedas arrojan de sí varas cúbicas.	655
Varas longitudinales en arcos aislados de sostenimiento; en los intermedios de los pisos generales.	71,65
Que producen varas cúbicas.	220,33
En macizos de sobrecargo y citarones, varas cúbicas.	1,775,11
En rellenos para formar pisos.	1,421,64

Es decir, que en tan corto intervalo se han construido, sin contar los rellenos, 2,660,45 varas cúbicas de toda clase de mampostería. Esta clase de fortificación se ha introducido en las minas de sierra Almagrera, porque resultaba barata que la entibacion que se necesitaria construir para llenar el mismo objeto; tanto mas cuanto que ha desaparecido el arbolado hasta el de olivos, por haberlo empleado en el combustible de las fundiciones.

En estas sierras como en las Alpujarras se hace la extraccion del mineral con tornos de mano, y en un solo tiro hasta la profundidad de 100 varas que es la máxima á que se aplica; pero no se puede sacar arriba de 4 a. ó sea un quintal de mineral en cada vasija que allí son espuestas. Han sido introducidos nuevamente unos tornos que llaman de *albardilla* que en su esencia no se diferencian de los ordinarios, solo que su long. no pasa de una vara: el diámetro es algo menor que la altura ó long. del cilindro. El nombre que le han dado es sumamente adecuado, porque visto de costado presenta efectivamente la forma de una albardilla, hundido en el medio y levantado por los costados. El cilindro es hueco y está armado con madera de pino; sobre su superficie hay clavadas ó sujetas longitudinalmente unas cuantas *duelas* de madera de haya ó de nogal, y son las que le dan la forma dicha, en virtud de la cual, á medida que va bajando el un cabo del cintero, la parte de este correspondiente al otro cabo y que viene á sobreponerse en el torno, se escurre hácia el medio en razon á la inclinacion de las duelas. De aqui resulta la ventaja de que los toneles ó espuestas van siempre por el centro del pozo, sin tropezar en las paredes, cosa á la verdad bien incómoda y fastidiosa, cuando es el individuo el que baja ó sube colgado. Con el peso ordinario de 4-f a., basta que el cintero dé una ó dos vueltas sobre el cilindro para que no resbale. En lo que hay que poner mucho esmero es en el ajuste, ó sujecion del cilindro del torno á su eje, el cual en aquella parte debe estar labrado á escuadra ó de cuadrado, pues de lo contrario cuando llega á gastarse un poco el ajuste saltan á lo mejor los clavos y empieza á girar el torno independientemente del eje, en virtud del peso del tonel cargado. Ya han sucedido algunas desgracias por esta causa, y otras se han evitado por el gran cuidado y buena fe de los torneros que se agarran al momento al cintero.

Segun los partes remitidos á la Direccion general de Minas por los inspectores de los distritos, resulta que en el año de 1843 la plata copelada que se ha sellado y ha pagado el derecho del 5 p/o asciende á 229,090 marcos, los cuales si se hubieran vendido al precio de 181 rs. el marco de 12 dineros, segun se paga en las casas de moneda del reino, hubieran producido 41.465,290 rs. Toda la plata copelada ha marchado á Francia donde la pagan á 24 rs. onza; pero como en cambio nos dan la moneda que llaman Napoleones (en la costa los llaman *cabezones*) que recibimos por 19 rs., cuando en realidad no valen mas que unos 17 1/2 rs., ha salido la Francia beneficiada por esta diferencia del valor en el cambio de la moneda en 3.472,521 rs., por la adquisicion de dicha cantidad de plata.

En el artículo de *Lorca*, residencia de la Inspeccion que se titula de Almagrera y Murcia, presentaremos mas datos acerca de la riqueza minera de todo el terr. que aquella comprende, limitándonos ahora á insertar el adjunto resumen estadístico del quinquenio de 1839 á 1844.

INSPECCION DE MINAS DE SIERRA ALMAGRA.
Resumen estadístico del quinquenio de 1839 á 1844.

RAMO DE BENEFICIO.

Obras de beneficio constituidas durante el quinquenio.	Idem abandonadas durante ídem.	Idem existentes en fin del quinquenio.	Número de las que estaban en actividad.	FUERZA DE SANGRE OCUPADA.			PRODUCCION EN QUINTALES CASTELLANOS.				Valor del 5 por 100 de los minerales beneficiados sujetos á esta contribucion.		Cantidad cobrada por dicho concepto durante el quinquenio.		PRODUCTOS ESPORTADOS DURANTE EL QUINQUENIO.					
				Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga.	Plomo.	Litargio.	Azufre.	Alumbre.	Marcos.	Ozanos.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	PLATA.	PLOMO.	Marcos.	Ozanos.
34	10	32	22	1,200	40	500	32,571	3/4	67	50	84,000	210,560	5	1,896,622	11	4,341,253	7	197,359	1	31,500

RAMO DE LABOREO.

Minas registradas ó denunciadas durante el quinquenio.	Minas abandonadas durante ídem.	Minas demarcadas en ídem.	Minas en labor ó en solicitud en fin del quinquenio.	Número de las que están demarcadas.	Número de las productivas con arreglo á la circular de 7 de diciembre de 1841.	FUERZA DE SANGRE OCUPADA.			Contribucion de pertenencia de regada durante el quinquenio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.	PRODUCCION EN QUINTALES CASTELLANOS.				Valor del 5 por 100 de los minerales expendidos en bruto durante el quinquenio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.	MINERALES esportados durante el quinquenio.							
						Personas.	Bestias de tiro.	Bestias de carga.			Mineral de azufre.	Id de plomo.	Id. argentífero.	Id de cobre.			Antimonio.	Manganesa.	Id. de alumbre.	Quintales.	Azobas.			
17,600	15,720	1746	188	1740	55	6500	50	250	179,350	193,690	120	18,500	1,250,000	1,200	200	12	1/2	1,240,000	1,531	8	1531	8	12	2

ALMAGRO: part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) y dióc. de Toledo, comprendido en el terr. de la Orden de Calatrava: lo componen 1 c. y 5 v. que constituyen 6 ayunt., y cuyas dist. entre sí, á la cap. de la prov. á la aud. terr., á la c. g., á la dióc. y á la Corte resultan del siguiente estado:

Almagro cab. de part.

3	Ballesteros.												
1/2	3 1/2	Bolaños.											
3	4	3	Calzada de Calatrava.										
11/2	3	2	1	Granátula.									
2	2	2	3 1/2	3	Pozuelo de Calatrava.								
1	1	1 1/2	2 1/2	3	1 1/2	Valenzuela.							
23	26	27 1/2	24	26	24	24	Toledo, dióc.						
27	30	26 1/2	30 1/2	28	29	28	32	Albacete.					
3	3	3 1/2	8	5	1 1/2	4	18	29	Ciudad-Real.				
33	36	32 1/2	30	34	35	34	12	36	30	Madrid.			

SITUADO entre los part. de Daimiel al N., Manzanares al NE, Valdepeñas al E., Almodóvar al S. y parte del O., y el de Ciudad-Real al O.: los vientos que en él reinan con mas frecuencia, son el O. y el SO. con los que llueve regularmente: los del E. y NE, y los del ESO.: su CLIMA es irregular, muy cortas las estaciones de primavera y otoño, y escesivo el calor y el frio en las suyas respectivas: el TERRENO es sumamente llano, sin encontrarse en todo el part. mas montañas que los cerros que se hallan á 500 pasos de la v. de Granátula, los que por su poca elevacion no merecen llamarse tales; estos empiezan á su O. y se dirigen hácia Almagro, extendiéndose 1/4 de leg., y contando de 600 á 800 varas de altura: á 1/2 cuarto de esta c. se levanta otro montecillo llamado de Almagro, el cual se prolonga por el 1/2 leg. en direccion al Pozuelo, despues de cruzar una garganta que se encuentra en el camino de Ciudad-Real; contiene algunas encinas, carrascos, y mucho monte bajo de chaparro: tambien se ve la elevacion del cerro titulado la Llozosa, que linda con la deh. de los Hares por la parte del Moral de Calatrava; la muy pequeña altura de las Casas sit. al N., en cuya cima existe un torreoncito de argamasa, del tiempo de los romanos, de 5 varas de frente y 2 1/3 de altura, el cual se conoce con el nombre de los Santiagos: el cerro llamado de los Obispos, en cuya falda se halla la antiquísima ermita de Ntra. Sra. de Azuqueca: todas estas montañas forman diversas cañadas, de las cuales la mas notable es la del puerto de Perales, yendo desde Borondo á Granátula por las casas del Pardillo, las Cándidas, Matabestias, la Caridad, en donde hay tambien una ermita bastante regular y los Cerrillos. Debe contarse igualmente en este part. gran parte de la sierra del Moral que hay que subir en la inmediacion de esta v. para ir á Manzanares, entrando en su descenso por la deh. denominada de Siles, término de dicha pobl.: en lo mas alto de esta sierra, se encuentra el torreón que llaman de la Mezuera, desde el cual se divisa mucha parte del part. que se describe y de los de Ciudad-Real, Daimiel, Alcázar, Infantes, Valdepeñas, Almodóvar y Manzanares: próxima á dicho torreón existe la abundante fuente del Borrico, contándose ademas otras varias en distintos puntos de su terr.: en tre las cuales son las de mas consideracion las tituladas de Cervera, Gotera, San Isidro, las famosas aguas de Puerto-llano, los célebres baños de los Hervideros, aquellas en la v. de su nombre y estos en la de Pozuelo de Calatrava; y últimamente las estensas lagunas de Torroba, de la Caridad y de Acebuche, formándose de esta última las fuentes de buenas aguas que hay en la casa de Paraguis y en la de los Arroyitos jurisd. de Pozuelo y Ballesteros. Atraviesa el terr. de este

part. jud. el r. Jabalon, que nace en los ojos de Montiel á una leg. á su O.; pasa á 1/2 S. de la v. de Infantes por las inmediaciones de la famosa ermita de Ntra. Sra. de la Antigua, á 280 pasos S. de Alcubillas, y á 200 N. de Torre-nueva, y dejando el part. de Infantes se introduce en el de Valdepeñas; desde aqui cruza á una leg. O. del Moral de Calatrava, y entra en el part. de Almagro poco antes de llegar al espresado cerro de los Obispos y Ntra. Sra. de Azuqueca; y despues de fertilizar sus tierras se dirige al Guadiana por entre Ballesteros y Pozuelo, saliendo del término de este part. á 3/4 de leg. del primero: los puentes que cuenta para su tránsito son los siguientes: primero; el que hay en el camino de Montiel á Infantes: segundo; el de Almedina á dicho pueblo de Infantes; tercero; el de Villamanrique y los pueblos de la sierra de Segura, á la espresada v., el cual está sit. en la inmediacion de la Virgen de la Antigua; cuarto; el de Alcubillas: quinto; el de Torrenueva á 1/4 de leg. escaso de esta pobl.: sexto; el denominado de San Miguel en el camino real de Valdepeñas á Sta. Cruz de Mudela, 1 leg. del primero y 1 1/2 del segundo, celeberrimo en la guerra de la Independencia, á causa de que en él dió muchos golpes á los franceses el famoso Albad, (alias Chaleco): sétimo; el que se halla á 300 pasos de la ermita de Azuqueca conocido por el puente de Jabalon, y á 350 de este, otro que parece ser de fáb. romana y se dice construído por un llamado Publio Bebío Beneto Oretano, congeturándose así de una inscripcion, todos los cuales constan de uno ó dos ojos de piedra moledreña á escepcion del último que tiene cinco, 200 pasos de long. y 6 varas de lat.; y finalmente el de madera que llaman del Algueil que sirve para el paso de ganados. Cruza tambien por el terr. de este part. el arroyuelo titulado Pellejero; nace en las cañadillas de Granátula, baja por la der. de Valenzuela, y pasando por la linde meridional de Almagro donde han construído un malecón de tierra para que no perjudique á esta c., sin embargo de que no lleva agua sino en años muy lluviosos, ó de resultas de una grande tempestad, corre por el lim. O. de Bolaños: desde este punto se dirige por los Santiagos hácia Ciudad-Real, yendo de Manzanares por el camino de la ermita arruinada de Ntra. Sra. de Ureña de la v. de Daimiel, en cuyo sitio tuerce su curso á la der., cruza á 200 pasos O. de Torralba y entra en el part. de la referida c., incorporándose con el Guadiana mas abajo de Calatrava, dejando 1/2 leg. á su izq. á Carrion. Todos los caminos que en él se encuentran son bastante llanos por la naturaleza del suelo: su ind. consiste solamente en el cultivo de los campos á que se dedican la mayor parte de sus hab.; exceptuando la famosa fab. de blondas de Almagro con ramificacion en varios pueblos del part., y en cuya c. se celebran dos ferias, la una en el mes de abril, y la otra en agosto: las tierras que comprende estan destinadas por lo regular á las prod. de trigo caudal fino y basto, cebada, centeno, maíz en poca cantidad, patatas en abundancia, aceite, vino y esquisitas verduras en sus huertas, como son: pimientos, tomates, melones, sandías, habichuelas, pepinos, cohombros, cebollas grandes y algun anís: el sobrante de todos estos frutos se exporta á los pueblos en que carecen de ellos, y el vino y aguardiente para Madrid, importándose arroz, bacalao, granadas, naranjas y limones: sus naturales son de buenas costumbres y pacíficos, siendo esto una consecuencia natural de su aficion al trabajo, en el que encuentran los medios de atender de una manera decorosa á su subsistencia y á la de sus familias.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 50, de ellos 6 absueltos de la instancia y uno libremente; 41 penados presentes, 2 contumaces: 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, 3 de 40 en adelante; 47 eran hombres, 3 mujeres, 32 solteros, 18 casados, 2 sabian leer, 3 leer y escribir y 45 carecian de esta parte de la educacion: todos los acusados ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 2 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas, 11 con instrumento contundente, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Para concluir este artículo, presentamos los datos de la poblacion, riqueza, estadística municipal, contribuciones, etc. del partido judicial á que se refiere, en el siguiente:

CUADRO SINOPTICO por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido; su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES.					
	VECINOS.	ALMAS.	Contenidos.	Por cada ciudad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaides e- danes.	Jovenes cap. dos de 18 á 25 años de edad.	Capo de sel- dadis corre- pondiente á una quinta de 25.000 hombrs.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mra.	Rs. Vn.	Rs. Mra.	Rs. Mra.	Rs. Vn.	Rs. Mra.	Rs. Mra.	Tanto por 100 de la riqueza.
Almagro.	2521	15332	761	"	764	724	1	2	11	1	9	"	25 4	4.145,300	1,644	10	272	5	325,558	129	5	21	13	7,85
Ballesteros.	324	1353	132	"	132	130	1	1	6	1	6	"	2,9	230,000	1,026	27	170	5	20,115	89	27	16	30	3,74
Bolinos.	552	3335	252	"	253	247	1	1	8	1	7	"	7,7	613,000	1,110	17	183	27	44,578	75	11	12	16	6,78
Calzada.	768	4640	338	3	341	320	1	1	6	1	6	1	11,8	2.115,000	2,753	31	454	3	104,024	135	15	22	14	4,92
Granátula.	405	2447	238	1	239	113	1	1	6	1	6	1	6,8	1.079,600	2,665	23	44	7	61,560	152	30	15	30	6,37
Pozuelo de Calatrava.	448	2707	242	1	243	227	1	1	6	1	6	1	6,3	685,000	1,529	253	2	42,071	95	30	15	30	6,37	
Valenzuela.	248	1498	158	"	158	139	1	1	6	1	6	"	3,0	262,200	1,057	9	175	1	22,271	89	27	14	29	8,19
TOTALES.	5166	37212	2124	6	2130	1900	7	8	49	7	46	1	63,9	9.130,100	1,767	11	292	17	618,077	119	22	19	27	6,77

ALMAGRO: c. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg), cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent., aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30), dióc. de Toledo (22).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un llano, donde la combaten todos los vientos por no tener inmediata altura que la domine; su atmósfera es despejada, y el clima bastante saludable, aunque á las veces suelen desarrollarse algunos catarros, pulmonías, calenturas gástricas é intermitentes, y aun viruelas entre los niños.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,371 casas de 2 pisos, muchas grandes y magníficas, distribuidas en 69 calles, 12 callejuelas, 6 plazuelas y una plaza mayor; las calles son espaciosas, llanas y bien empedradas con bastante hermosura en particular las del centro; la plaza mayor consta de 125 varas de long., 44 de lat. y los portales que hay en ambos lados, tienen 3 varas de ancho; casa de ayunt. de muy buenas proporciones; un pósito creado en 1683, cuyos fondos consisten en 25 acciones á la quinta parte del Banco español de S. Fernando, en 900 fan. de grano, y en 12,000 rs. de deuda; 4 posadas, 21 tabernas, carnicería, 1 matadero, la cárcel pública capaz para 120 presos, y el cuartel edificado en 1,754 en el sitio que ocupaba el palacio de los Grandes Maestres de Calatrava, para relevar al vecindario de alojamientos, es muy espacioso y se encuentra en buen estado. Hay tambien una cátedra de latinidad á la que asisten 30 alumnos, una escuela normal de instruccion primaria frecuentada por 50, otra de primeras letras por 200, y dos mas de esta clase, á cada una de las que concurren 80 discipulos, y si bien en el conv. de Sto. Domingo existió la universidad erigida en 1553 por el emperador Carlos V, solamente permaneció hasta 1824. Tiene ademas dos igl. parr., una dedicada á San Bartolomé, cuyo edificio se hallaba en la parte baja de la Plaza Mayor y fue derribada en 1792, quedando únicamente la torre, en la cual estaba el reloj de la c.; pero habiendo sido tambien destruida en este año de 1845 porque amenazaba ruina, dicho reloj se trasladó á una de las torres de la igl. de los Jesuitas, en la que se estableció la parr. de que tratamos; este templo es magnífico y muy sólido, para cuya fab. aprontaron los vec. de Almagro en 1625 la cantidad de 95,616 rs. vn.; sirve el culto un cabildo compuesto de 9 sacerdotes presidido por un cura párroco titulado prior, cuyo destino es perpétuo y lo provee S. M. como Gran Maestre de las órdenes militares á propuesta del tribunal especial de las mismas, y previa oposicion en concurso general; la segunda igl. parr. bajo la advocacion de la Madre de Dios en el misterio de la Espectacion, se fundó en 1546, habiendo concedido el rey para su fab. que corrió á cargo del maestro Hernando de Valenzuela, todos los valores de las yerbas y aprovechamientos de las deh. de Ilares, Mejorado, y Zanacon por espacio de dos años; se halla servida esta parr. por un capitulo de 8 clérigos presidido por un cura que tambien se denomina prior, y es nombrado por S. M. previos los requisitos ya espresados: y 7 erm. dedicadas á San Lorenzo, Santiago, San Gerónimo, San Blas, San Jorge, San Sebastian y la Soledad. Antes de la esclaustracion existieron los conv. de frailes de San Francisco, Sto. Domingo, San Juan de Dios, y San Agustín, siendo lo mas notable de ellos, las igl. de los dominicos y agustinos por su capacidad, hermosa arquitectura y buen gusto: tambien hubo los de monjas de San Bernardo, San Francisco, y Sto. Domingo, cuyas religiosas han pasado á este último, y el de Calatravas las que se trasladaron á Madrid en 1815 por no haber quedado mas que tres religiosas en dicha casa, cuya arquitectura es magnífica con grandes claustros altos y bajos, decorados con columnas y barandillas de alabastro y jaspé, y su igl. aunque desmantelada, presenta una grandiosidad proporcionada al resto del edificio. En la parte inferior de la plaza Mayor, donde se dijo estaba la igl. de San Bartolomé, se ha construido recientemente un bonito paseo llamado *Glorieta* de 85 1/4 varas de largo y 75 de ancho, circuido por un pretil y un enverjado pintado de verde, el cual aumenta la hermosura de aquel sitio. Al E. de la c. y en parage bien ventilado se encuentra el cementerio. En la misma direccion hay un ejido llamado de Calatrava, porque en él existe el suprimido conv. de este nombre: tiene 885 pasos de long. y 211 de lat. y en su recinto se ha construido una buena plaza de toros, cuyas primeras corridas se realizaron en 24 y 25 de agosto del presente año

de 1845 con extraordinaria concurrencia; tambien se encuentra otro ejido denominado del Paseo porque hay uno aunque bastante escaso de arbolado; hácia el SE. existe el de San Sebastian, y al N. O. el de Sto. Domingo, los cuales ninguna particularidad ofrecen. Parte de la pobl. se halla rodeada por el arroyo *Pellejero* que solamente lleva agua en tiempos abundantes de lluvias, y para evitar que inunde la c. como algunas veces sucedió, se ha construido un malecon que lo impide.

TERMINO. Confina por N. con los de Torralba de Calatrava y Daimiel (2 1/2 leg.), por E. con el de Bolaños (3/4), por S. con el de Moral de Calatrava (2), y por O. con el de Valenzuela (1). Dentro del mismo hay 16 casas de campo con patios, pozos, graneros y demas oficinas necesarias para la labranza, y las correspondientes habitaciones para los colonos, y para los dueños de la heredad cuando gustan pasar en ella alguna temporada. Tambien se encuentra al N. de la c. dist. 1 1/2 leg. el monte llamado *Torroba*, que comprende tierras de labor y de pastos de buena calidad con multitud de encinas, chaparros y otros árboles silvestres: la delh. llamada de los *Hares* sit. al S. è igual dist. la cual consta tambien de tierras de cultivo, de pastos y de monte bajo; viéndose á la izq. del camino de Ciudad-Real otro montecito llamado de Almagro donde se cria un abundante y espeso chaparral con algunas carrascas. Brotan en el término 5 fuentes, dos de las que, denominadas San Isidro y Gotera nacen en el sitio llamado de la Nava, debajo de una Peña; cuyas abundantes y cristalinas aguas utilizan los vec. para sus necesidades domésticas y para dar riego á varios trozos de terreno: hay tambien 3 grandes lagunas; una de ellas titulada la *Caridad* existe á 1 leg. y comprende mas de 1/2 fan. de tierra; otra llamada *Torroba* que abraza 4 fan., y la tercera nombrada *Acebuches* de 20 fan., dist. una y otra 1/2 leg. de la pobl. Pero lo mas notable de este término es la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, patrona de la c., sit á 1 leg. S. de la misma, en cuyo magnifico Santuario se celebra su fiesta el día 5 de agosto, y por voto de la c. se hace otra funcion á esta Sta. Imágen el 1.º de noviembre en aniversario del gran terremoto sufrido en 1755 que duró cerca de 6 minutos.

CALIDAD DEL TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. A escepcion del pequeño cerro llamado la *Llozosa* que existe en la mencionada delh. de los *Hares*, todo lo demas es llano y de lo mejor de la Mancha; abraza 26,710 fan. de las que se cultivan 21,248, cuya mayor parte se reputan de primera y segunda calidad; de todas ellas pertenecen á particulares 19,299, á propios 6,769, y al estado 642. Parte de las mismas se riegan por medio de norias, otras con las aguas de las precipitadas fuentes, y algunas con las del arroyo *Pellejero*, y del r. *Jabalon* que pasa á 2 leg. de la c., cuyo corto caudal tambien da impulso á varios molinos harineros durante el invierno y aun entonces por medio de represas.

CAMINOS. Todos son de ruedas, pero como no tienen arrefe se ponen en mal estado en tiempos lluviosos.

CORREOS. Es adm. subalterna dependiente de la de Manzanares, en la que hay un administrador y dos carteros nombrados por el mismo, los que no tienen mas salario que la retribucion de 4 mrs. por cada carta: la correspondencia se recibe de varios puntos 6 veces y sale otras 5 en cada semana.

PRODUCCIONES. Cosecha anualmente segun cálculo aproximado 20,000 fan. de trigo candeal, 22,000 de cebada, 3,000 de centeno; algunos garbanzos y panizo, patatas, legumbres y hortalizas en gran cantidad; bastante aceite, y poco vino, debiendo advertirse en este lugar que dichas prod. son relativas al incremento que en el país toma el insecto llamado *langosta*, tan frecuente en la prov., pues arrasa los terrenos en que se presenta; cria tambien algun ganado lanar estante y trashumante, cabrio, de cerda, poco vacuno, y caballerías menores.

ARTES É INDUSTRIA. Hay varios telares de lienzo y paño basto de que se visten los labradores; 4 calderas de aguardiente, 1 fáb. de yeso, 4 de cal, 2 de jabon, 2 de curtidos, 2 pozos de nieve, 2 alfarerías, 1 tahona, y ademas de los molinos harineros de que se hizo mérito, otros de viento. Pero la principal ind. que hay en Almagro, es la fabricacion de blondas y encajes que ha adquirido justa celebridad en toda la peninsula, compitiendo con los tejidos estrangeros de esta clase, y que un Gobierno celoso y apreciador de los intereses

nacionales podrá hacer prosperar, dispensando al entendido director propietario de la fáb. D. Tomás Torres, la proteccion que reclama la ind. española en todos sus ramos para ponerse á la altura de que es susceptible. Como prueba de esta capacidad, seanos permitido ofrecer á nuestros lectores la siguiente reseña de los principios y progresos de esta fáb., que tanto honor hace á la aplicacion y constancia de su dueño y fundador. D. Felix Torres, asociado con otras dos casas, estableció en 1796 en Almagro y pueblos inmediatos una fáb. de blondas: fueron infinitos los obstáculos que tuvo que vencer, no siendo el menor el que oponian los facultativos de medicina y cirujia opinando que quedarian ciegas las mujeres que se dedicasen á un trabajo tan delicado, y fue tal la resistencia de todas, que no obstante la miseria y desnudez en que se hallaban, por no tener otro medio de subsistencia que rebuscar en las recolecciones de granos y aceituna con la mezquina ganancia de 6 ú 8 cuartos al dia, no pudo el D. Felix convencerlas de las ventajas que les reportaria la nueva ocupacion, ni hacerles dejar un trabajo tan improbo y destructor en cambio de otro mas descansado, y lucrativo. Su constancia sin embargo, le sugirió la idea de estimularlas con el interés del momento, y á este fin puso en práctica muchos é ingeniosos medios, entre ellos la adjudicacion de dotes y prendas de vestir, sorteándose aquellas entre las mujeres mas aplicadas, y las segundas entre la generalidad de las operarias: á fuerza de dispensos y de malos ratos, logró ir las atrayendo, de modo que á los pocos años ya habia un número considerable de mujeres que habian aprendido las labores; pero sus prod. ó sean las blondas eran inferiores, y su precio muy subido por la necesidad de importar del estranero las primeras materias, de modo que arredrados del excesivo gasto los socios de Don Felix abandonaron la empresa. A pesar de este contratiempo y de los sucesivos que esperiménto aquel, por los sucesos políticos, siguió inalterable, introduciendo en el establecimiento cuantas mejoras fueron posibles, entre ellas la de usar parte de las primeras materias producidas en la nacion; á su fallecimiento ocurrido en el año de 1827 á los 66 de edad, dejó enseñadas unas 2,000 personas que ya elaboraban con bastante regularidad. Posteriormente su hijo D. Tomás se hizo cargo del establecimiento, y secundado por su hermano Don Andrés á cuya direccion lo encomendó, activaron ambos la enseñanza de operarias en tanto grado, que en 1840 ascendian á 4,652 con 105 dependientes; en el de 1842 ascendia su número á 6,000, y en la actualidad se cuentan 8,041, que trabajan en los pueblos y dependencias siguientes:

Dependencias de Almagro.

PUEBLOS.	OPERARIAS.
Almagro	2,262
Granátula	623
Pozuelo	566
Aldea del Rey	192
Bolaños	184
Valenzuela	314
Carrion	184
Pardillo	52
Torralva	901
Calzada	126
Daimiel	99

Idem de Puertollano.

Puertollano	614
Argamasilla	164
Almodóvar del Campo	44
Villamayor	114
Mestanza	50
Hinojosa y Cabezas rubias	234
Villar	18

Idem del Corral.

Corral de Calatrava	255
Cañada	81
Carcuel	42
Ballesteros	191
Moral y Retamal	731

TOTAL 8,041

ALM

En cuyo número se encuentran 806 niñas de 4 á 5 años empleadas en la clase mediana, que son de entrada, y 677 hasta de 9 años que trabajan en el punto redondo fino, á todas las cuales hay que agregar una porcion considerable de maestras y dependientes para el órden de las operaciones. De nada servirían estos adelantos en el personal, si los prod. de la fáb. hubiesen permanecido estacionados, ó sus progresos hubieran sido insignificantes; lejos de esto, las blondas de Almagro son uno de los objetos que mas llaman la atencion en las exposiciones públicas de nuestra ind., tanto que en la de 1844 obtuvieron la medalla de oro, en competencia con las catalanas, que solo alcanzaron la de plata, no obstante la diferencia de elementos con que cuentan unas y otras. Se han establecido depósitos en Madrid, en varios puntos del reino, y aun del extranjero, no desdendiéndose las damas de Paris de adornarse con este producto español.

CASAS DE PARIS QUE EN LA ACTUALIDAD SE SURTEN DE LAS BLONDAS DE ALMAGRO.

- Mr. Chatan, Cite Trevisé núm. 14.
 - Mme. Euphemie Chaine, rue du gros Chenet núm. 9.
 - Mme. Aglae Vesin, rue du gros Chenet núm. 4.
 - Mr. Violet, rue de Saint Denis núm. 317, y otras varias.
- Concluimos esta reseña manifestando que la proteccion dispensada por el Gobierno á esta fáb., ha consistido en que poco despues de constituirse, le concedió el titulo de *Real*, con facultad de colocar en ella el correspondiente escudo de armas, y algo mas adelante un préstamo de 200,000 rs. á devolverlos en diez años, lo cual tuvo efecto, no obstante los perjuicios sufridos en la guerra de la Independencia.

COMERCIO: ademas del muy considerable que se hace para el interior y extranjero de las blondas de la mencionada fáb., hay en la c. 31 tiendas de géneros de vestir por mayor y menor, 65 de comestibles, y el consiguiente tráfico para la exportacion de sus frutos sobrantes, é importacion de los necesarios: aumentan el movimiento mercantil las dos ferias que se celebran en abril y agosto, especialmente la última que principia el 24 de dicho mes, y se estienden sus efectos por toda Europa, por la mucha concurrencia y venta de excelente ganado mular: ambas fueron concedidas por el rey D. Enrique II, en 29 de abril de 1374 en Búrgos, á instancia de Don Pedro Muñiz de Godoy, XXI Maestre de la Orden de Calatrava; se confirmaron por D. Juan II en Búrgos é igual dia de 1412; y por D. Carlos III en Madrid á 4 de enero de 1770.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: tiene 2,521 vec., 12,605 alm.: CAPITAL IMP. ó base para los repartos ordinarios y extraordinarios 2.700,000 rs.: CONTR. por todos conceptos 325,557. 20 mrs. vd.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 43,500 rs. del que se pagan 3,300 al secretario de ayunt. por su dotacion; y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en varios censos, pastos, granos, el derecho de 4 mrs. por cada cab. que se degüella en el matadero para consumo público, y en 12 mrs. por cada caballeria y puestos en la feria.

HISTORIA. Redúcese á esta c. la que aparece en el Itinerario romano con el nombre *Mariana*, y con el de *Marmaria* en el anónimo de Rávena; aunque los editores del Morales la llevan á *Granátula*, es mas probable esta correspondencia, atendida la relacion de las dist. de *Almagro* y *Daimiel*, y la que señala el mencionado Itinerario entre *Mariana* y *Laminium*: compruébase ademas con la analogia, que resulta en los nombres *Mariana* ó *Marmaria* y *Almagro*, envolviendo los tres la misma idea topográfica, segun su raiz greco-scythica sumamente propia á espresar la calidad de su terreno. Algunos la han querido suponer denominada en tiempo de los romanos *Gemella Germanorum*; pero es una asercion destituida de toda razon científica. No estan infundada la opinion de los que la atribuyen un origen germánico, pues se puede deducir de su nombre, siendo el greco-scythico el idioma que estos trageron de las sombrías regiones del setentrion; y lo presenta mas probable su proximidad á la celtiberia, con la que lindaba la Oretania, á cuya region pertenecian. El Sr. Romey, en su hist. de Esp., dice, «Que el arz. de Toledo D. Rodrigo construyó sobre la misma carretera, por donde los árabes solian asolar las tierras de Toledo, una fort., con su vec., apellidándola *Milagro*, y que los moros la llamaron *Atmitagro*, siendo

TOMO II.

ALM

hoy *Almagro*. Aguaceros ó inundaciones continuas, atrasaron algun tanto la construccion de la fort.; pero la activó eficazmente, colocando alli los caballeros, con la gente de guerra, para su guarnicion, y luego acudió á Toledo, por las vísperas del Domingo de Ramos. La morisma en número de 700 caballos y 1,400 infantes, embistió la nueva pobl., y la estuvo asaltando un dia entero; mas al ver el teson de los sitiados y la grave pérdida que sufrían, tuvieron que retirarse y ponerse en salvo. Enterado Rodrigo de esto, acudió á *Milagro*, con guerreros y mas vec., trayéndose en carruages á Toledo los heridos en el sitio, que fueron asistidos con esmero hasta su curacion. «Casi en los mismos términos se espresaron antes Ferreras y Mariana, todos sin otro fundamento que los pasages de Rodrigo de Toledo, donde se lee.... Eo tempore, idem pontifex (Rodericus) in via pública, per quam Toletum Arabes gravius infestabant, castrum, quod Miracolum dicitur, populavit... Sed, post accessum Arabum, Roderico Pontifici, cujus erat, nuntio destinato, successores fortes et incolumes receperunt, et ipsi Toletum vehiculis sunt advecti, ubi, commoditate debita recreati, usque ad sanitatis gaudium sub chirurgico remanserunt.» Pero ni es preciso entender de Rodrigo, abultador de cuanto refiere, que la fort. *Milagro* fuese *Almagro*, ni aun que la misma fort. *Milagro* hubiera sido una fundacion nueva, pudiendo ser fortificacion hecha sobre otra pobl. ant.; y conviniendo en que esta fortificacion fuese la misma *Almagro*, ni de su nombre es necesario suponer autor á Rodrigo, siendo mas verosímil, que si la llamó *Milagro*, fuese por voluntaria interpretacion ó acomodacion del nombre, que la conociera, semejante y equivalente al *Almagro* de hoy, con alguna mayor pureza, por la asonancia que entre ellos encontrara. Celebró el rey D. Alonso Cortes en esta pobl. el año 1273, con motivo del descontento general de sus estados, por los muchos tributos que sufrían, á consecuencia de las concesiones, hechas en las Cortes de Búrgos de 1266: pidiósele en estas Cortes que solo se pagasen dos años sobre los otros dos, que, en aquella fecha, se tenían pagados, y se condonasen los dos restantes: descendió el rey, y dió su carta de gracia á 28 de marzo de dicho año. El gran maestre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado, á quien llamó de Aragon, el rey D. Pedro, en 1354, asegurándole no tener nada que temer, llegado que hubo á su conv., que estaba en el cerro de la *Calzada*, siendo esta pobl. la mesa maestra de la orden de Calatrava, fué prendido por D. Juan de la Cerda: á la hora, hizo el rey que se eligiese maestre en su lugar, sin alguna de las formalidades acostumbradas en las elecciones, á D. Diego de Padilla, hermano de Doña Maria, y el de Nuñez fué muerto en la fort. de Maqueda, donde se le tenía preso: afectó el rey gran sentimiento por este atentado; pero no habiéndose hecho castigo ni pesquisa alguna, todo el reino lo atribuyó á su voluntad. El maestre D. Pedro Giron, auxiliado de su hermano el marqués de Villena, en 1454, se hizo fuerte en Almagro, con grandes apercebimientos de guerra, para resistir las pretensiones de D. Alfonso de Aragon, que marchaba contra él debidamente autorizado, como maestre, por el rey de Castilla; pero en vista del aspecto de defensa que presentaba, desistió de su empresa el de Aragon, volviéndose á su pais, sin haber llegado á Almagro. En 1804 fué trasladado á esta v. el conv. de Calatrava, con su ilustrísimo prior mitrado, habiendo sido enteramente demolido el conv. ant. Entró en ella en 1809, José Bonaparte, con una division de infanteria y la caballeria ligera del mariscal Victor, agregadas á sus guardias y reserva; pero, no atreviéndose á penetrar mas, se retiró á Madrid. Mucho padeció esta pobl. en aquella época de franceses y de guerrilleros y tambien hubo de sufrir considerablemente de los partidos, en la última guerra civil: en esta pobl. fué preso y fusilado el carlista Barba, en 1834. Fue Almagro v. hasta que modernamente se la ha titulado c. (V. ORETUM Y ORIA).

ALMAGRO: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, dist. 1/2 leg. al N. de la v. de Cuevas. Es una continuacion de la sierra de *Ballagona*, y se compone, á semejanza de la de *Alhamilla* (V.) de esquistos arcillosos micaeoos, á veces magnesianos, recubiertos por una caliza compacta gris como la de Sierra de Gador, en la cual se halla la galena como alli; y en diferentes puntos se manifiestan tambien las erupciones dioríticas. La de *Pulpi*, que forman los

cerros llamados del Algarrobo, de los Peines, el Capitan etc., es la misma de Almagro, aunque esté separada de ella por una llanura de una leg. de estension.

ALMAGROS: diputacion compuesta de varios cas., en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, á quien pertenece en lo ant. y agregada hoy al término jurisd. de *Fuente-Alamo*, (V.): consta de 140 vec.: 686 hab.

ALMAGUER (CORRAL DE): (V. CORRAL DE ALMAGUER.)
ALMAJALEJO ó ALMARJALEJO: ald. en la prov. de Almería, part. y término jurisd. de *Huercalovera* (V.), con 30 CASAS que forman una calle larga, dos travesías y una pequeña plaza; una ermita, una fab. de salitre, un horno de cocer pan, una venta y una fuente que riega algunos alrededores de la aldea: POBL.: 96 vec.: 384 hab.

ALMAJANO: ald. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (12): sit. en un llano de vega á una leg. N. de la Via Romana, entre la confluencia de dos arroyos que fertilizan algo la jurisd. Su CLIMA es sano, aunque bastante frio y húmedo, siendo tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 90 CASAS medianas en general, aunque hay algunas buenas y de comodidad; tiene casa consistorial en mal estado, la que al mismo tiempo sirve de cárcel, bien que poco segura, y de local para una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro, con la dotacion de 440 rs., á la que concurren como unos 40 alumnos. Hay varios pozos de buen agua, de los que se surten para su uso los vec.; un hospital para albergue de los mendigos, y una igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocacion de San Andrés Apóstol; es matriz y está servida por un párroco; inmediato al pueblo hay una ermita con la advocacion de la Soledad, varios paseos muy regulares, y un molino harinero. Confina el término por N. con Cerujales á 1/4 leg., por E. con el de Canos á 1/2, por S. con el de Renciblas, y por O. con Pedrosa á igual dist. Se encuentra en él y al E. un pequeño monte poco poblado, y bajo de él hay en un cerro á 1/2 leg. S. un muralion, muy derruido, de gran estension y de construccion romana; varios manantiales, y dos arroyos llamados *Monigon* y *Merdaneta*, procedentes de la sierra de Cebollera; son de poco caudal; tienen puentes de madera y bañan los pueblos de Castilfrío, Grajales, Villares, Pinilla y Fuentefresno; en su curso dan movimiento al molino harinero inmediato á la pobl. Su terreno es bastante bueno, y da lo necesario para el consumo de los hab. Las cuatro quintas partes se hallan en cultivo, y el resto contiene pastos y arbolado. Tiene dos caminos principales que conducen el uno á la cap. y el otro á la Rioja y á Aragon, ambos en mal estado. El conde se recibe de la adm. de Soria los domingos y miércoles, y sale los sábados y martes. Prop.: trigo, cebada, todo género de verduras y cereales; cria ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal, caballo y de cerda. Hay perdices, conejos, liebres, y codornices. POBL.: 81 vec., 324 alm.: riqueza IMP.: 76,106. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

ALMAJÁR (V. PRADO DEL REY, en cuyas dos del. se formó la pobl. que lleva el último nombre).

ALMAJARES: término de la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, comprendido en la huerta mayor de esta c. (V.); es punto donde concurren las aguas de varios manantiales, que sirven para regar éste é inmediatos terr., por cuya razon sin duda, toma dicho nombre, derivado del arábigo *Al-marjal*, que quiere decir tierra baja y aguanosa.

ALMALUEZ: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (11 leg.), part. jud. de Medinaceli (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (31 1/2), dióc. de Sigüenza (7): sit. en una vega donde los vientos contenidos por los cerros la baten sin violencia; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Se compone de 99 CASAS que forman 11 calles y una plaza irregular; tiene casa municipal con granero para depósito, una posada pública, una escuela de instruccion primaria, bajo la direccion del sacristan, que es á la vez secretario de ayunt., y una igl. parr. dedicada á Santa Maria Magdalena; tiene un órgano muy regular y dos capillas bastante decentes. En las inmediaciones del pueblo hay una fuente de la que se surten los vec., bastante abundante aunque de gruesas aguas; una ermita dedicada á San Roque, sostenida por la piedad del vecindario, y el cementerio en posicion que no ofende la salud pública. Confina el término por

N. con el de Chercoles y Monteagudo, por E. con Sta. Maria de Huerta, por S. con el de Arcos y Montuenga y por el O. con el de Utrilla. Se estiende por el N., E. y S. 3/4, y por O. 1/4. En él tienen su nacimiento dos arroyos, y hay dos balsas ó pantanos que sirven para el ganado, y se aumentan bastante en años lluviosos. El terreno es árido y sus cosechas cortas por falta de agua, pues la fortaleza del suelo, exige mucha humedad. Comprende 12,390 fan., de las cuales se cultivan 6,048, siendo de primera clase 2,182, de segunda 2,099 y de tercera 976; no se reduce á cultivo mayor número por lo ingrato del terreno: del total de tierra en labor se destinan para granos 5,920, para hortalizas y frutas 48, y para cáñamo y lino 80. Hay ademas de prados y pastos naturales 5,070; de artificiales 400; de bosque, árboles ó monte arbolado 380; baldias 5,070, y de regadio 70. Salen 8 CAMINOS de este pueblo, todos de herradura. La correspondencia se recibe y despacha por medio de un cartero que paga este pueblo en union con otros. Prop.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos, toda clase de legumbres, lino y cáñamo; cria ganado lanar, caballo, mular, vacuno, asnal, cabrio y de cerda. Su ind. está reducida á 6 telares de paños bastos y lienzo de cáñamo; y su comercio á la esportacion del grano sobrante y lanas á los mercados de Medinaceli, Sigüenza y pueblos inmediatos de Aragon. POBL.: 113 vec.: 462 alm.: CAP. PRPD.: 206,256 con 24 mrs.: IMP.: 91,297 rs. 10 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,290 rs. y se cubre con 396 que produce el horno de poya, 747 renta de la posada, y lo que produce la rastrogera.

ALMALLOS (LOS); cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de *Taramunde* San Martín, (V.): POBL.: 4 vec.: 23 alm.

ALMANCAYA: desp. en la prov. y ob. de Zamora, part. jud. de Toroy y término municipal de *Gema* (V.).

ALMANDOZ: l. del valle y ayunt. de Baztan en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Araquil: sit. en terreno pendiente con libre ventilacion y clima sano. Tiene 30 CASAS de buena fab. y una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura llamado vicario, cuya plaza provee el ordinario por oposicion en concurso general. Confina el término por N. con el de Berrueta (1/2 leg.), por E. con varios montes (1/4), y por S. y O. con el monte de Velate (1/2). Le cruza un arroyo que naciendo en este último punto confluye en el r. Zeberia en el puente de Zozaga cerca de Oronoz; sus aguas, ademas de dar impulso á un molino harinero, sirven para surtido del vecindario, y riego de algunos trozos de terreno: este en lo general es quebrado, montuoso y de mediana calidad; en la parte inculta hay muchos pinos, arbustos y abundancia de sabrosos pastos para los ganados; en las tierras de labor se crian algunos arboles frutales. Prop.: poco trigo, cebada y centeno, mucho maiz, algunas legumbres, y diversas clases de frutas, con especialidad manzanas, de cuyo jugo hacen los naturales una especie de vino llamado *sadra*, muy estimado y que constituye su principal ind.: cria ganado vacuno, lanar y cabrio: POBL.: 59 vec.: 345 alm.: CONTR.: con su valle.

ALMANSA: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, dióc. de Cartagena (excepto Caudete que es de Orihuela), c. g. de Valencia, compuesto de la cap. y de las v. de Alpera, Caudete y Montealegre que reúnen otros tantos ayunt. El siguiente estado demuestra las dist. que median entre estos puntos y las que se miden desde ellos á Albacete, Murcia, Valencia y Madrid.

Madrid.							
63	Valencia, capitania general.						
58	31	Murcia, residencia del obispo de Cartagena.					
36	27	22	Albacete, aud. terr. y cap. de prov.				
47	16	19	11 1/2	Almansa, cab. de part. jud.			
46	19	19	10	3	Alpera.		
45	15	15	10	4	6	Caudete.	
43	21	16	8	4	3	3	Montealegre.

ALM

Confina por el N. con el part. de Casas-Ibañez; E. con los de Onteniente y Ayora (de Valencia), S. con el de Villena (de Alicante) y el de Yecla (de Murcia), y O. con el de Chinchilla; su mayor estension tomada desde el lím. del término de Alpera hasta el de Caudete, es 10 leg. y su lat. desde el de Montealegre hasta el de Almansa, 7 1/4. Su temperatura es de 24 á 25 1/2 grados en los mayores calores, y de 5 á 7 bajo cero del termómetro de Reaumur en sus mas fuertes heladas. Llueve ordinariamente lo que basta para sazonar las cosechas de cereales y alimentar los plantíos; sin que jamas se hayan padecido sequias tan absolutas como las que aquejan con frecuencia al próximo litoral del Mediterráneo. Sus montes mas considerables son, las sierras de la Láceria y Santa Bárbara, en el término de Caudete; el Mugron ó Almugron, que separa los términos de Almansa y Alpera, y las sierras del Bosque, Muela y Giravalencia en el de Alpera; su altura respectiva es con corta diferencia la misma, pero Giravalencia se halla basada en un terreno mas elevado, y tiene unos 4,500 pies sobre el nivel del mar. Aunque no es atravesado por ningún r. considerable, no carece por eso de manantiales mas ó menos copiosos, que se utilizan ademas de los usos de la vida, en el riego de considerables terrenos. Los términos de Caudete y Alpera son los mas favorecidos de aguas, y el de Almansa, lleva tambien abundantes cosechas por medio de las aguas que le proporciona su famoso pantano. Atraviesa el part. la carretera arreceife de Madrid á Valencia, por el término de Almansa en su mayor long., proporcionándole algunas ventajas comerciales. El terreno es de mediana feracidad, pues en toda su estension se interpolan bastantes tierras ligeras de poco dar, con hoyas y cañadas productivas: en él nacen espontáneamente pinos de varias especies, robles y encinas de bellota dulce, que van desapareciendo porque no se cuida de su conservacion: los mas notables de sus arbustos son el romero, retama, madroñera, gayuba ó *uva ursi*, jedrea, salvia, tomillo y mata coscoja, que produce la grana que sirve para el tinte de la escarlatá; el esparto es tambien abundante: en la parte cultivada prevalecen casi todos los árboles de climas templados, á escepcion de la palmera, el algarrobo, los limoneros y naranjos que no resistirian la baja temperatura de sus inviernos: hay olivos, nogales, almendros, avellanos, manzanos, perales, ciruelos, nisperos, melocotoneros, almeces, azofaifos, moreras, olmos, álamos, chopos, mimbres, higueras, guindos y cerezos, en menor cantidad de la que el terreno pudiera alimentar, si bien se va desvaneciendo en parte la infundada aversion á los árboles, fomentándose el plantío especialmente de moreras, que con el tiempo darán quizá una cosecha de seda que mejore la situacion del país. Las que en la actualidad constituyen su principal riqueza son las de cereales y legumbres, guisantes, hieiros, judias, habas, maiz, cáñamo, patatas, melones, nabos, azafran, miel y vino de mediana calidad: como abundan los buenos pastos, prospera la granjeria ó ind. pecuaria, que rinde considerables utilidades: hay yesos y canteras de talla para la construccion de edificios, de muy buena calidad, y en los términos de Alpera y Caudete, jaspes de color de rosa mas ó menos subido y caprichoso: tampoco falta caza de liebres-pérdices, conejos y algun lobo. Los hab. se dedican á la agricultura, ganaderia y arrieria y á tejer algunos lienzos y paños ordinarios: son emprendedores, vigorosos y despejados á beneficio de la salubridad y pureza de los aires que respiran, y muchos de ellos han sido en todos tiempos promovidos á altos destinos en las carreras civil, eclesiástica y militar. El comercio se reduce por lo general al tráfico de granos, azafran y aceite.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 87; 6 absueltos de la instancia y 2 libremente; 65 penados presentes, 14 contumaces, un reincidente en el mismo delito y 3 en otro diferente en el intervalo de 8 meses; 29 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, 17 de 40 en adelante; de 6 no se pudo averiguar la edad; 86 eran hombres, una mujer; 43 solteros, 36 casados; de 8 no consta la edad; 15 sabian leer, 14 leer y escribir, 55 carecian de esta instruccion; de 3 se ignora si la poseian.

El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo periodo, fue 32, 6 con armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 7 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas, 14 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion del part. jud. de Almansa, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	OBISETOS A QUE PERTENECEN:		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.								R EEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE				CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.	ALMAS.	Veces por el total	Veces por el total	Electores	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total	Veces por el total														
Almansa	1993	8731	577	19	596	549	1	2	11	1	10	138	136	48	20	21	256	16	4	4	5	4394866	114000	100000	1608866	407890	54	5	12	12	670
Alpera	555	2432	268	1	268	268	1	1	8	1	7	57	43	18	12	7	137	5	5	5	5	272907	21000	25000	321907	30244	54	13	12	15	953
Caudete	1256	5503	477	1	478	478	1	1	8	1	7	79	60	35	30	26	330	12	4	4	4	814502	25000	78000	961502	75410	60	1	13	24	784
Montealegre	681	2983	295	1	295	308	1	1	8	1	7	48	41	19	8	8	124	6	7	7	7	364555	36000	40000	440565	29167	42	31	9	26	662
	4485	18649	1617	20	1637	1603	4	5	35	4	31	342	280	120	70	65	847	41				2843830	216000	213000	3332830	212711	54	4	12	12	703

ALM

ALMANSA: c. cab. de part. jud. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Albacete (11 1/2 leg.), dióc. de Cartagena (19 á Murcia, residencia de la silla ep.), c. g. de Valencia (16), con caja de correos, casa de posta y adm. subalterna de loterías y diligencias.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 16° 35' long., y 38° 54' 10" lat. de la isla del Hierro en un estenso llano, en el centro de su térm., con cielo alegre y despejada atmósfera, clima bastante frio, por la proximidad de la sierra llamada el Mugron, que se estiende de N. á E., cuyos vientos son los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades mas comunes algunas catarrales y dolores de costado de carácter benigno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 1,784 CASAS generalmente espaciosas y limpias, muchas de dos pisos, de buena arquitectura; las calles, cómodas, aunque no están empedradas, son con muy pocas escepciones, anchas y rectas: faltan plazas para las operaciones comerciales y recreo de los hab., pues la de San José, en la que se celebra el mercado semanal de los sábados, y la única feria anual en los tres primeros dias de setiembre, es sobrado angosta é irregular: en ella se encuentra la casa capitular, moderna, con pórtico en la fachada principal, y muy cerca la ermita del mismo santo. Tiene pósito de labradores, é inmediata la cárcel, bastante capaz y segura, con calabozos tan lóbregos que horrorizan; dos escuelas de niños, á las que concurren 150 en varias clases, á los que se les ensena elementos de religion y moral, gramática castellana, aritmética y geometría, física, química, historia natural, educación, lectura, escritura, geografía, historia de España, historia sagrada y dibujo lineal, cuyos maestros disfrutan entre ambos la asignacion de 6,000 rs. anuales; una cátedra de latinidad con unos 30 alumnos y sobre 4,000 rs. de dotacion; un hospital para enfermos pobres, junto á la ermita de San Juan, con la que se comunica, bastante bien montado, y asistido por un capellan, cuyo edificio es espacioso, y cómodas y aseadas sus salas: las 8 ó 10 camas que cuenta, se sostienen con limosnas y con la renta de 800 rs. que rinden las casas y predios rústicos, que le han sido legados en distintas épocas, siendo como apéndice suyo una casa, donde se albergan los pobres transeuntes; un lavadero público cubierto; una igt. parr., cerca del extremo E., grande, sólida, de una sola nave, sin cúpula, adornos, ni pinturas de mérito, con coro de medio punto tras del altar mayor, decorado con columnas de piedra de buenas proporciones, y una buena portada de sillería que ocupa todo el frente principal, y torre de considerable altura, con reloj, que escede en mucho á la otra torre de la plaza de San José, donde está el reloj principal, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un cura de tercera clase, 12 capellanes y 8 esclaustrados: dos conv., uno que perteneció á los religiosos franciscos descalzos de la custodia de San Pascual, cuya igt. está abierta al culto, y el otro de monjas que viven segun la regla de San Agustin, notable por la disciplina monástica que en él ha florecido desde tiempo inmemorial: una ermita dedicada á San Roque, en el extremo O.; la del Salvador al N., y las del Rosario y San Juan en el interior. Tambien se halla al extremo O. un espacioso cuartel de caballería capaz de 900 plazas, construido á fines del siglo pasado, á espensas de la c., y regalado á S. M. despues de concluido; en el dia sirve una parte de posada, con lo que se impide que sufra las consecuencias de un completo abandono: otras muchas hay en distintos puntos, algunas bien montadas, donde se encuentra aseo y comodidad. Aunque carece de alumbrado general, tiene al cuidado de un sereno, considerable número de faroles, bien distribuidos en los parages y encrucijadas mas principales; y para el surtido de aguas se vale no solo de las de los pozos de casi todas las casas, que generalmente es buena, sino con especialidad de los caños de Zucaña, que alimentan el lavadero, y riegan buena porcion de tierra, y la llamada huerta á las inmediaciones de la c. En los afueras, en sitio ventilado, se halla el cementerio; al NO. un ant. cast., en gran parte arruinado, fundado, segun tradicion, por los árabes, en el tiempo de la decadencia de su dominacion; como lo indican los vestigios de su muralla y torreones que aun existen en la cima de un cerro de yeso blanco, brillante y tepaz, completamente aislado, en medio de la vasta llanura, en que digimos se halla la pobl. (lo cual no deja de ser un fenómeno geológico

atendible), y en su derredor se cree que estuvo sit. la c. en su primera fundacion; hay tambien un buen pozo para conservar la nieve, un pequeño paseo, con riego sobre el camino de Valencia, llamado la Florida, con algunos árboles y asientos de piedra, que sería insignificante si no estuviera enlazado con la larga y bien poblada olmeda, que adorna la carretera, y que puede mirarse como su prolongacion; la ermita de San Antonio Abad, como á 1/2 leg. al NO.; y la de la Virgen de Belen, patrona de la c. á 1 1/2 leg. al OE.; esta imagen se venera con grande fervor, y en el dia de su fiesta (6 de mayo) concurren hasta los vec. de los pueblos limitrofes; en las calamidades públicas, ó tiempos de sequia se la conduce á la parr. para hacerle rogativas, y se la festeja con una procesion de grande aparato, antes de restituir á su ermita, donde hay un sacerdote especialmente destinado á su culto: en lo ant. existieron la parr. primitiva á la falda meridional del cast., y al E. las ermitas de los Santos Cosme y Damian, y no ha mucho tiempo se abandonaron las de Sta. Lucia y Ntra. Sra. del Socorro, que se hallan en estado ruinoso. Pero lo que mas llama la atencion del viajero en los alrededores de Almansa es, á 1/4 leg. al NE. el monumento mandado levantar por Felipe V para perpetuar la memoria de la famosa batalla que ganó su ejército el dia 25 de abril de 1707, á las órdenes del mariscal duque de Berwick, contra el de Carlos de Austria y sus aliados los ingleses y portugueses capitaneados por el lord Galloway y el marqués de las Minas. Consiste en una pirámide de silleria cuadrada con su basamento é inscripcion en latin y castellano, en que se detallan de un modo sucinto los acontecimientos de aquella memorable batalla; y cerca de su cúspide se ve esculpida la paloma, bajo cuya figura, en sentir de los naturales y de algun historiador, combatió la Virgen por los ejércitos de Felipe: tendrá como unos 50 palmos de elevacion, y aunque no corresponde dignamente á su objeto, es un glorioso timbre que recuerda la fama de nuestras proezas militares.

TERMINO. Es de 4 1/2 leg. desde el lim. del Bonete al NO. hasta el de Fuente de la Higuera al SE.; y casi otro tanto desde el de Yecla al S. al de Enguera al NE.: todo está salpicado de cas. aislados que no merecen particular descripcion, y hácia la parte S., 1/2 hora antes de llegar al térm de Caudete, en terreno de mucha aceituna, hay 44 casitas y chozas en donde viven varios vec. de Almansa, sin otra ocupacion que cultivar las tierras que han ido roturando de las lomas, en las que coge de toda clase de granos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. No comprende mas monte de consideracion que el llamado *Mugron*, que lo separa de Alpera, y apenas queda algun pino ó carrasca que recuerde la existencia de las respectivas familias que lo poblaron: la parte labrada, que lo es principalmente con mulas, ofrece toda la variedad de tierras que nunca deja de haber en una grande estension de terreno, y aun las de inferior calidad estan muy lejos de ser estériles é improductivas: las mejores se hallan comprendidas en la estensa llanura, que principiando desde el pie del Mugron por el lado de la ald. de San Benito (?), se estiende mas de una leg. hasta la pobl., y por mas de otras dos desde la misma por el Real, Saladar, Campillo y Torre de los Catalanes, hasta el linde de Fuente de la Higuera: estas en años lluviosas especialmente, dan pingües cosechas: hay ademas varias cuñadas muy agradecidas al cultivo, como la vega de Belen, Botas, Valdeparaiso y el Pozuelo; y aunque hasta ahora se ha mirado con prevencion el plantío de árboles, ya empieza á fomentarse con empeño el de los frutales, sobre todo, las moreras y olivos. Las aguas de Zucaña; las del arroyo llamado de las Monjas, que fertilizan unas pocas hanegadas de tierra en el cortijo de Tuénegra; los pequeños hilos que hay en otros muchos, y las norias de algunos, sirven para el riego de los huertos que se encuentran en el térm.; pero los mas importantes son los que proceden de las aguas de un pantano, sit. á 3/4 leg. de la c. hácia el O. Justos apreciadores de la importancia de los riegos, aprovecharon los ant. la feliz oportunidad que les ofre-

(1) Aunque por Real decreto de 11 de noviembre de 1837 se mandó agregar á la c. de Almansa la aldea de San Benito y su terreno desaguado, desmembrándolo de la v. de Ayora, prov. de Valencia á que antes pertenecía, aun no ha tenido efecto esta agregacion.

ALM

cia un valle profundo entre dos cerros, que se aproximan en su parte inferior para fabricar un pantano: este, no muy ancho en su fondo, se ensancha progresivamente á medida que se eleva, siguiendo las irregularidades y mayor abertura del terreno: el paredon primitivo, basado sobre la roca natural, es de silleria de grande espesor, que disminuye á medida que sube, formando una especie de escalinata muy parecida al tendido de nuestras plazas de toros, ó al graderio de los anfiteatros romanos, y se llevó á cabo con tal tino, y tan esmerada solidez, que se burla de los siglos y del embate continuo de una masa enorme de aguas, sin sufrir el mas leve deterioro. En tiempos modernos, con el fin de acopiar mayor cantidad de aguas, se fabricó sobre el ant. paredon, uno nuevo, que aunque mas delgado y menos sólido que aquel, por su materia, gracias al firme apoyo sobre que estriba, no ha hecho hasta ahora el menor sentimiento, y llena su objeto cumplidamente. Merece sin duda este pantano un lugar distinguido entre las construcciones hidráulicas, y quizá puede tomarse por modelo de las de su especie, pues no han bastado á comoverlo los terremotos que han afligido á este país, especialmente el de mediados del siglo pasado, que arruinó á Lisboa y hundió en su mayor parte el cast. de Montesa, poco dist. de Almansa: si se le escapa una pequena cantidad de agua, no es por haber falseado la obra, sino porque se infiltra por alguna hendidura de la roca. Afluyen á él los aluviones de muchas vertientes, alguna de las cuales recoge aguas en mas de 3 leg. de terreno, que á veces lo llenan en pocas horas. Pero no cuenta con solo este recurso eventual: le contribuye con su raudal, aunque poco considerable, un arroyo que nace junto al puente de la Vega (de que luego se hablará); y otro mucho mas copioso que viene del térm. de Alpera, por un cauce de 4 leg. de largo, siempre que sus aguas no son ocupadas para los riegos. Su mayor profundidad es como de 90 á 100 varas; la anchura como de 2,000, la long. de algo mas de 1/4 leg. en su estado de plenitud; y esparce la abundancia sobre dilatados terrenos, que con su auxilio multiplican estraordinariamente la produccion. Ademas de esta obra, los naturales han acometido otras varias de utilidad pública. A principios del siglo presente desaguaron la laguna del partido del Saladar, bastante próximo á la pobl., por medio de una larga mina, para evitar los efectos de la putrefaccion de sus aguas, que una vez hizo multitud de víctimas: por entonces emprendieron tambien el desagüe de la que se formó á consecuencia de grandes aguaceros en la hononada del cas. de San Benito, cuya mina de 11,078 varas de long., tiene por partes 60 varas de profundidad, si bien en esta árdua empresa, cuyo coste se calcula en dos millones y medio, les auxiliaron los vec. de Ayora (dueños del terreno ocupado por la obra, y de la mayor parte de las tierras de la laguna) en una sesta parte, por lo que disfrutaron en ella 1/6 de propiedad, y muy particularmente el llmo. Sr. D. Victoriano Lopez Gonzalo, ob. entonces de Cartagena, por medio de un donativo cuantioso. Por el año 1826 hicieron otra magnífica zanja, cuyo coste se graduó en medio millon de rs., con el objeto de encaminar al pantano unas aguas que aparecieron en 1793 al abrir los cimientos del gran puente de la Vega, y se construyeron 200 varas de mina fortificada de las 800 que debia tener: pero desgraciadamente este plan no se ha llevado adelante, y así es que la rambla que se forma, se introduce en la parte baja de la pobl., inundando las casas, y poniendo muchas veces en grave conflicto á las personas que las habitan; fuera de que tambien intercepta la comunicacion de ambas orillas mientras dura la corriente, por falta de un puente para pasarla. El de la Vega se halla en el térm., como otros muchos de poca importancia, sobre que va la carretera de Valencia: se construyó en la época referida para salvar una cañada que á veces acumula bastantes aguas de aluvion, y es digno de mencionarse por su grandeza, hermosura y solidez; tiene 10 magníficos arcos en el centro, y otros tres á cada lado, que aunque no tan bellos y grandes, escuden con mucho la medida de los llamados comunmente alcantarillas.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de la carretera que dirige á Valencia, hay varios caminos de herradura que se hallan en mediano estado: los correos llegan los domingos, martes y viernes; y salen los lunes, miércoles y sábados.

PORTAZGO. Por real orden de 6 de agosto de 1793, se aprobó el establecimiento de este portazgo, con los de Albacete y Minaya, empezando su cobranza en 1.º de marzo del siguiente año 1794. En 1.º de setiembre de 1837 se arrendó por tres

ALM

69

años en 80,000 rs. En igual cantidad por un año desde 1.º de setiembre de 1840. En 1841 se hizo nuevo arriendo en 104,000 rs., rescindiéndose en 15 de diciembre de 1842, por excesivo; y entonces lo administró la direccion del ramo, hasta 30 de junio de 1843, en que se hizo nuevo contrato por dos años en 80,000 rs. Concluido este en 30 de junio del corriente año, se arrendó nuevamente el portazgo en 115,450 rs. por dos años que concluirán en igual día de 1847. Como ha estado tan poco tiempo en adm., no podemos presentar datos relativamente al movimiento que en él ha habido de carruages y caballerias.

FERIAS Y MERCADOS: Celebra la feria que se ha indicado, consistiendo las especulaciones principalmente en géneros de vestir, y quincalla procedentes de Valencia, Alcoy, Fortuna y otros puntos; y un mercado á la semana, en el que se trafica sobre prod. y frutos del país.

PRODUCCIONES. Son sus mayores cosechas los cereales, en escala menor las legumbres, y especialmente las almortas (llamadas guijas en el país) de que hacen continuo uso las gentes del campo y mas escasas de medios: en los riegos se cultivan la patatas, nabos y toda clase de hortalizas: tambien se coge mucho azafran, vino que sobra despues del abasto de la pobl., poco aceite, alguna miel, y barrilla para las fáb. de jaba: la ganaderia es numerosa en particular de lanar y cabrío; pues entre todas clases habrá unas 28,000 cab. y no faltan liebres, conejos, perdices, churras, zorras, lobos y alguncorzo hácia la sierra de Enguera; en el Mugron se encuentran fósiles marinos en abundancia, y allí y cerca de Valdeparaiso canteras de piedra ordinaria.

INDUSTRIA Y COMERCIO: 2 fáb. de curtidos, 6 de cencerros, 5 de jabon blando, 3 de aguardiente, 3 hornos de cal, 4 de yeso, un molino harinero impulsado por el viento, 11 movidos con las aguas de Zucaña, y el de Antonio con las del pantano en la primavera; algunos telares de paños ordinarios, y sobre 200 de lienzo y cañamo, servidos por mujeres principalmente y los demas oficios indispensables de todo pueblo. Como este tiene la ventaja de ser atravesado por la carretera, vende facilmente y con estimacion los prod. sobrantes de la agricultura, una parte muy considerable de los ganados alguna de los tejidos que prod. la ind., y es como un depósito y albóndiga de granos, á cuyo comercio se dedican no pocos de los vec.: hay tambien algunas lonjas ó tiendas de toda clase de tejidos nacionales y extranjeros. La arrieria se vale del ganado asnal para su tráfico y tambien, aunque en muy corto número del vacuno.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 1,993 vec.: 8,731 hab.: su estado civil es poco satisfactorio en razon á que la propiedad se halla circunscrita y acumulada en pocas familias de la ant. aristocracia, en términos de ser muy contadas las tierras que pertenecen á particulares. CAP. PROD.: 33,503,993 reales: IMP.: 1,608,896 rs.: CONTR.: 107,890 rs.

HISTORIA. Muy extraño fue, en la juiciosa crítica del cronista Florian de Ocampo, traer á Almansa, en los Bastitanos, la ant. Salmántica, ó Helmándica de los Veltones. Han aparecido en esta c. algunos vestigios de pobl. romanas; mas nada entre ellos indica una c. conocida: con varias noticias se ha engalanado su origen y su historia; pero nada consta de ella hasta que empezó á vacilar bajo el poder agareno, dividida la conquista de sus dominios, entre los reyes de Aragon y Castilla, ó mas bien hasta que vino á los de este. En 1248, á consecuencia de la concordia que celebraron entre sí el rey D. Jayme y el Infante D. Alonso, fue declarada limite de los ant. reinos de Valencia y Murcia, quedando incluida en el último. Perteneció á los caballeros templarios, y se incorporó con la Corona, en 1310, en virtud del decreto del Pontífice que estinguíó esta orden. Desde Almansa el Infante D. Juan Manuel hacia, en 1328, sus correrias contra el rey de Castilla, confederado con los de Aragon y de Granada, en desagravio del desaire que creia recibido en su hija Doña Constanza, habiendo sido repudiada y casado D. Alonso con Doña Maria de Portugal: hasta esta pobl. llegaron tambien luego talando D. Jayme y D. Pedro de Egérica, que entraron en sus tierras desde Valencia. Sola Almansa quedó, con la cap. del estado de Villena, por el marqués, cuando D. Enrique III se apoderó de él en 1398: estaba bien pertrechada y guarnecida de soldados aragoneses. Se declaró por los Reyes Católicos en las turbulencias con que se empezó su feliz reinado, y fue premiada con el privilegio de no poderse enage-

nar de la Corona: el Marqués alegó la pérdida de esta plaza por pretesto, para no someterse á las condiciones de la concordia celebrada á consecuencia de la batalla de Toro, diciendo haberle sido tomada por la Reina, contra lo tratado. Fue prometida por D. Fernando, á pesar de su privilegio, al marqués de Villena, entre las muchas promesas que desde Nápoles hizo á la grandeza, para traerla á su part., sabida la muerte del niño rey Felipe; mas no se verificó su entrega, dando en cambio y recompensa D. Fernando, en 1508, lo que valia de renta y otra pobl. en el reino de Granada. D. Felipe IV, en 1640, la señaló plaza de armas, para contener los conatos de rebelion que en el reino de Valencia escitára el ejemplo de Cataluña, y la dió los títulos de *muy noble y leal* que hoy disfruta. Cuando mas se distinguió esta pobl. fue á favor de Felipe V; pues, sin embargo de lo mucho que padecieron sus hab., permaneció fiel á su juramento; se fortificó á sus espensas, y formó un cuerpo de 300 hombres, para hostilizar á los partidarios del archiduque, quedando guarnicion suficiente en ella, á cuyo fin habian tomado las armas todos los que eran capaces de manejarlas. Fue la única pobl. que por aquellas fronteras no reconociese otro dueño. En abril del año de 1707 encontráronse en sus llanos los ejércitos de ambas casas, francesa y austriaca: mandaba el primero el mariscal duque de Berwik, y el segundo el marqués de las Minas: reconocido el campo por ambos generales, y puestas sus fuerzas en orden de batalla, dióse la señal del combate el día 25 á las tres de la tarde: el campo quedó cubierto de cadáveres del partido del archiduque siendo este vencido, con pérdida de mas de 13,000 hombres, 6,000 de ellos muertos y los demas prisioneros, entre los que se contaban 5 tenientes generales, y brigadieres: el marqués de las Minas se hirió al despeñarse huyendo. El vencedor recogió 112 banderas, todo el bagaje y artilleria; mas tambien sufrió en sus filas la baja de 5,000 hombres, 3,000 muertos, los demas heridos, entre los que habia algunos franceses, siendo en su mayor parte españoles. En esta accion se distinguieron particularmente el caballero Astfeld, D. Miguel Pons, el conde de Pinto, el duque de Popoli y otros. D. Felipe V mandó erigir un obelisco en el sitio de esta victoria, con un leon en el pedestral y varias inscripciones, para eternizar tan memorable dia y sitio, y Almansa, de la que tomó el nombre la batalla, por los interesantes servicios que prestó, obtuvo el título de *fidelísima* sobre los de *muy noble* y *muy leal* que gozaba: tambien se la concedió 15 dias de feria franca y muy hermosos blasones en su escudo de armas, todo por Real cédula de 10 de setiembre del mismo año, colmando asi los privilegios de que ya disfrutaba por los reyes de Castilla D. Alonso X, D. Juan II y D. Enrique IV: tenia por gracia de estos monarcas los privilegios de Alicante, Córdoba y Cuenca; y eran francos sus vec. en todos los estados castellanos: el primero la señaló además por Real cédula dada en Sevilla á 13 de febrero de 1303, muchas aldeas, que despues fueron villas. Felipe V la confirmó en el goce de todos estos privilegios, en Madrid á 2 de mayo de 1704. Era su gobierno político, en aquella época, de un alc. m., sujeto al corregidor de Villena, y 20 regidores con mitad de oficios, entre los cuales el alférez mayor y el castellano del cast. tenian voto y asiento como tales. Su escudo de armas está partido de alto á bajo: al lado der., en campo azul, conserva las ant., que son un castillo de oro sobre un peñasco y dos brazos atados con espada en mano cada uno: al lado izq., en campo rojo, tiene una columna de plata, y sobre ella un leon de oro coronado con espada en mano.

ALMANTIGA: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7): str. en un llano, que va elevándose poco á poco, y forma varias cuevas, es batido por todos los vientos, pero su influencia no es bastante á evaporar la excesiva humedad del suelo, por cuya razon el CLIMA se hace algun tanto enfermizo, y sujeto á tercianas y réumas. Lo forman 13 CASAS de mala construccion, pequeñas y sin orden alguno. Hay una escuela de instruccion primaria servida por el sacristan, que además reúne la secretaria de ayunt. y recibe por los tres cargos 24 fan. de trigo; concurren á ella como unos 5 alumnos: tiene una fuente de regular agua, aunque bastante gruesa, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Evangelista. El edificio es sumamente pequeño, de

una nave, con tres altares miserables; es matriz, y tiene por aneja la parr. de Lodares. La sirve un cura, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general: circundan la pobl. como unos 12 árboles: Confina el TEAM. por N. con el de Almazan, por E. con el de la Miñosa: por S. con Lodares, y Cobertelada, y por O. con el de Cobarrubias; se estiende por todos puntos 1/4 de leg. se encuentran en él 2 fuentes, y el arroyo de Cobarrubias que nace junto á Lodares del Monte, pasa inmediato al pueblo, y desagua en el Duero cerca de Almazan: su TERRENO es muy endeble y por el S. pedregoso, con bastantes cerros: tiene un CAMINO desde Aragon á Castilla la Vieja, que pasa por el pueblo; es de herradura, y frecuentado especialmente de tragineros ó vinateros. Recibe el CORREO de la adm. de Almazan los domingos, miércoles, y viérnes, y sale los lunes, juéves, y sábados: PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, algunas patatas y legumbres: la mayor cosecha es la de trigo de mala calidad. Tiene 300 cab. de ganado lanar, 6 de yeguas, 42 bueyes, y 16 cerdos: hay algunas perdices, y conejos.: POBL.: 10 vec.: 44 alm.: CAP. IMP.: 10,986 rs. y 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con el prod. de una heredad de propios de 16 fan. de centeno, y lo demas por reparto vecinal.

ALMANZA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun, que comprendia la v. de Almanza y los l. de Arcayos, Cabrera, Calaveras de Abajo, Calaveras de Arriba, Canalejas, Carrizal, Castro Mudarra, Cebanico, Corcos, Espinosa, Mondreganes, Quintanilla de Almanza, La Riba, Sta. Olaja, Villamorisca, Valcuende, el Valle de las Casas y La Vega. Para su gobierno habia un corregidor y alc. ped., nombrados por el marqués de Alcañices.

ALMANZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): str. en una hermosa aunque estrecha ribera á la orilla der. del r. Cea, á 4 leg. del puerto del Pando, y sobre el camino real que conduce de Asturias á Castilla la Vieja. Tiene casa consistorial en mal estado, una cárcel sin uso, una plaza espaciosa con soportales en los costados N. y O., una escuela elemental completa, con la dotacion de 100 ducados y algunas gratificaciones de padres pudientes, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina, servida por un párroco y un beneficiado, cuya provision corresponde á la Corona previo concurso; hay tambien á la parte del S. una ermita con el título del Cristo del Humilladero, destinada á celebrar las exequias fúnebres, y á su inmediacion el malvar ó cementerio, y otra al N. dedicada á San Roque. Una tercera parte de esta pobl. se halla circunvalada de muchos trozos de muralla con dos grandes fosos por los lados de N. y S.; de la fort. que existió en la cima de una colina, sit. dentro del recinto, no quedan ya mas que algunos vestigios. Confina el TEAM. por N. con el de Mondreganes, por E. con los de Canalejas y Calaveras de Abajo, por S. con los de Villaverde de Arcayos y Castro-Mudarra, y por O. con los de Llamas, Cabilas, Quintanilla, Palacio y Villapadierna. El TERRENO que contiene sus vegas, es á propósito para la siembra de toda clase de cereales; en la parte montañosa se encuentran robles útiles para la construccion y reparacion de los edificios, y tambien chopos y negrillos criados con bastante lozania; pero este arbolado está sumamente descuidado: lo baña el r. Cea, sobre el cual hay un hermoso puente de piedra de fáb. ant., á escepcion de una pequeña parte que se construyó en el año de 1826. CAMINOS: el de que ya se ha necho mérito, que cruzando de N. á S., tiene en comunicacion la parte oriental del principado de Asturias con las mejores y mas ricas pobl. de Castilla la Vieja, que son las de tierra de Campos por sus abundantes cosechas de trigo, y todas las riberas del Duero, tierra de Rueda, la Seca y la Nava por sus vinos, siendo un continuo tránsito el que por este pueblo se hace de toda la tragneria asturiana, esportando sus efectos ó importando los castellanos; pero desde luego se deja conocer cuan lenta es toda conduccion que se verifica con caballerias, comparada con la que podria hacerse por medio de carros: la necesidad de dar mejor impulso al trabajo por esta parte, fue sin duda la causa principal de que se propusiera, hace ya muchos años, construir por la misma una carretera; mas la fatalidad, ó tal vez el egoismo, hizo que el poniente del principado, viendo que abriéndose esta carretera iba á disminuirse el tránsito de la que hay desde Gijon y Oviedo á Leon, se opusiese y entorpeciera la marcha del espediente instruido al

ALM

efecto; tambien deben haber contribuido á contrariar esta importante mejora, las vicisitudes políticas; pero sea que la Direccion de Caminos y Canales, desocosa de promover en lo posible la prosperidad pública, ó sea que las Diputaciones prov. gestionasen con el Gobierno sobre el particular, es lo cierto, que este espediente volvió á tomar movimiento en el año de 41 ó 42, en el que la Diputacion prov. evacuó varios informes reducidos, á si despues de concluida y enlazada la de Oviedo á Leon con la de Valladolid, convendria emprender la del Vierzo ó la de Ribadesella; ignorando cual haya sido el resultado: si á esta carretera se la diese un pronto y fuerte impulso, este pais seria uno de los mas ricos por la facilidad con que se daria salida á sus efectos, y se proveeria de los que le hicieran falta, debiendo tenerse presente que en el estado en que se encuentra hoy el camino desde esta pobl. á Ribadesella, se ocupan tres jornadas, cuando abierta aquella solo una seria bastante. Prop.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, habas, hortaliza, legumbres y lino, el cual, aunque no en mucha cantidad, es de esquisita finura, tanto que escede á todo el de las inmediaciones, y aun al que producen las riberas del Esla; cria bastante ganado lanar basto, cabrio y vacuno: COMERCIO: el lunes de cada semana se celebra un mercado con real permiso, abundante en las prod. del pais, principalmente de cereales, de cuyas especies se surten las montañas de Val de Buron y Asturias por la parte de Ribadesella; en este mercado no se paga ninguna clase de impuestos, por cuya razon es mucho mas concurrido. POBL.: 111 vec., 500 alm.: RIQUEZA Y CONTR.: (V. PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 rs. y se cubre por reparto entre los v.

ALMANZORA (GUADALMANZOR): r.: se forma de varios arroyuelos que se reunen en el término del cas. Alcantar prov. de Almería, part. jud. de Purchena, en una de las ramificaciones N. de la sierra de Baza, por cima de la v. de Seron: fertiliza por su der. los pueblos de Seron, Tijola, Purchena, Arboleas, Zurgena, y Cuevas de Vera; y por la izq. los de Armuña, Somontin, Olula del Rio, Tines, Cantoria y Huercalovera, desembocando en el mar una leg. mas abajo de la v. de Cuevas, cerca del cast. de Moniras, ó torre de Villaricos: recibe por la der. en término de Tijola, el arroyo de *Buyarque*, de 3 leg. de curso desde la sierra de Filabres; el de *Sufli* con igual nacimiento y casi el mismo curso, y la pequeña rambla de Gevas por término de Purchena; el de *Macaet* que nace en dicha sierra y desemboca por término de Olula del Rio; la rambla de la *Orica* ó de las *Arcas* procedente de la misma sierra, con 1 1/2 leg. de corriente hasta su salida al r. Tines; la pequeña rambla de *Torrabra* frente á Cantoria, y 1 leg. mas abajo dentro de su término, el r. *Albanchez*, que principia en el cerro de Montaul, sierra de Filabres, lo mismo que el arroyo *Acellano*, siendo el curso de ambos como de 2 leg.; el arroyo *Cuesta de Damian* que se introduce por Zurgena, y en el término de esta v. el que derrama por *Paleces* con este nombre, siendo uno y otro como de 1 leg. de curso: por la izq. se le unen, en término de Tijola, la rambla del *Higueral* de 2 leg. de corriente; en el de Armuña, las de *Lucar* y *Somontin*, deramando esta por jurisd. de Purchena y recorriendo ambas el espacio de 1 leg.: por el de Olula del Rio el arroyo de *Guitar* y rambla de *Olula*, que tienen principio en los campos de Oria y sierra de Masmon, y 3 leg. de curso; por el término de Cantoria las ramblas de *Ogilla*, *Albox*, y de las *Piedras*, la segunda de 6 leg. desde su origen que se halla en el campo de Cisnars, término de Oria, y la primera y tercera de 1 leg.: por el de Zurgena las de *Almajatejo*, *Peral* y *Canale*, la primera de 5 leg. desde la cuesta de Tablas frente á Velez Rubio: la segunda cerca del pueblo de Taberno, y la tercera en el cerro Limaria ambas de 1 leg.: y por el de Huercalovera las de *Albaricos* y *Sta. Bárbara*, que desembocan por los cas. Obena y Sto. Petar. Todo el curso del r. es de 13 leg. en direccion de O. á E.; no tiene puentes, ni los necesita en ningun punto porque es tan escaso que solo lleva agua en el invierno: su cauce es casi todo llano, sin que por eso esperimente que puedan variar su curso: sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y á la fáb. de mármol que se ha construido en Tines por una compañía de catalanes; en el arroyo de Bacares con el que principia el de Bayarque hay una fáb. de hierro. El r. cria algunas anguilas cuando abunda en aguas claras, y contiene muchas fuentes y abundantes manantiales: se utiliza en la rica y fértil vega, sin que se note escasez, aunque falten las lluvias en tres ó

ALM

71

cuatro años. El nombre de este rio proviene de los árabes; intérpretese *la Victoria*: sin duda le seria dado por estos en recuerdo de alguna que hubieron de conseguir en sus márg., de las muchas que tuvieron lugar durante su larga dominacion y época de la reconquista.

ALMANZORA: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, término jurisd. de Cantoria (V.); con unas 20 casas, horno de cocer pan, un molino de aceite construido en 1764, y la casa adm. del marqués de Villafranca con un oratorio: POBL.: 121 vec.: 484 alm.

ALMANZOR Y CASA-BARRERA (DEHESILLA): con 2,000 fan. de tierra de los propios de Utrera (V.), en la prov. de Sevilla, dist. de aquella v. 1/4 leg. y repartidas á censo entre los vec. de la misma.

ALMAR: riach. de la prov. de Ávila, part. jud. de Piedrahita: nace en la cord. donde está sit. la ermita de Ntra. Sra. de Riondo, término de Grajos, baja al pueblo de Valdelacasa, part. de la cap., sigue su curso pasando entre Muñico y Rinconada del de Piedrahita, y dando vuelta al O. se introduce en la prov. de Salamanca entrando en el Tormes junto al pueblo de *Bóveda de rio Almar*, despues de haber recogido los pequeños arroyuelos que vienen de Gallegos de Sobrinos, Hortumpascual y otros mas insignificantes.

ALMARAIL: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióce. de Osma. (7): sit. en las inmediaciones de la confluencia de los r. Duero y Rituerto; le bate generalmente el viento N. y sus enfermedades mas comunes son tercianas: forman la pobl. 30 CASAS de mala construccion y faltas de comodidad; entre las que se halla la consistorial con cárcel, una posada, una escuela de instruccion primaria servida por el sacristan, dotada con una corta cantidad en granos, y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de San Juan Bautista, la que tiene por anejo á Santiago: la sirve un párroco. Confina el término por N. con el r. Duero, por E. con el término de Borjabad, por S. con el de Viana, y por O. con el de Belache: corren por él, el r. *Duero* que nace en Duruelo, y se pasa por una barca de maroma, y el *Rituerto* que nace en el término de Valdegaña, y viene á desembocar en aquel, inmediatamente á este pueblo. Su terreno es bastante fértil y rinde lo necesario para los hab., resultando algun sobrante: se halla su mayor parte en cultivo, y el resto queda para pastos y arbolado, siendo los primeros de muy buena clase. Los caminos son de herradura. El correo se recibe de la adm. de Soria, los martes, y sale los lunes. Prop.: trigo mediano, centeno y cebada; su mayor cosecha es la de centeno; cria ganado lanar, vacuno y mular: tiene liebres, perdices y conejos, y en el Duero truchas y barbos. POBL.: 28 vec., 110 alm.: CAP. IMP.: 32.236 rs.

ALMARAZ: l. en la prov., part. jud. y dióce. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en el bajo de dos colinas de 25 varas burgalesas de elevacion, que van declinando hasta el r. *Duero*, ó cuya orilla der. y dist. 3,000 pasos se halla la pobl., con perspectiva alegre y pintoresca, por las alamedas que la circuyen y las grandes dist. que alcanza la vista, aunque está poco dominada por los vientos, y solo la baten los del S.: su clima es sano, se ven edades muy avanzadas, y solo se experimentan algunas calenturas intermitentes. Reune 140 CASAS, de las que solamente 10 tienen las comodidades necesarias para un labrador y ganadero; las restantes sin comodidad alguna; su altura ordinaria es de 16 palmos, distribuidas sin orden, forman la pobl. con calles irregulares, que por estar sin empedrar, y por el continuo tránsito de los ganados en invierno son insufribles. Tuvo antiguamente un buen pósito, con cuyas existencias se socorrian 16 labradores y 8 jornaleros. Hay casa de ayunt. con su cárcel; escuela de primeras letras, á la que concurren 80 niños, dotada con 3,000 rs., sobre la retribucion estipulada con los padres de los alumnos; una fuente perenne de muy buenas aguas para el abasto de la pobl., por la que cruza un arroyo que sirve para abreviar los ganados. Una igl. parr. dedicada á la gloriosa Transfiguracion del Señor, está colocada en el centro de la pobl.; la construccion es sólida y elegante, de orden romano, sus paredes de piedra labrada, de una sola nave, de 160 palmos de largo, 100 de ancho y 80 de alto: tiene 5 altares, el mayor de ellos dedicado al Salvador, con los ornamentos y alhajas de plata necesarias para el culto, y una torre de espadaña de 120 pies de alto, y de 12

72

ALM

de ancho en el remate, en la que hay dos campanas y un cimbaló; para el servicio de dicha igl. hay un cura párroco de presentación del Sr. marqués de la Mota. A 1/2 hora de dist. hacia el SE., hay una ermita pequeña, llamada de San Pelayo, dedicada á San Gregorio Nacianceno, á la que acuden en romería algunos pueblos el día 7 de mayo de su festividad, proveyéndose á su culto, sosten y reparación por medio de la piedad de los fieles: el cementerio está á la dist. de 100 pasos de la pobl. hacia la parte del S., en parage ventilado, que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. por la parte del N. con el de Muelas, al E. con el de Valverde, deh. y coto de Zamora, al S. con el r. Duero, y al O. con el de Villaseco; su estension de N. á S. es de 1 leg., la de E. á O. de 3/4 y en la parte de SE. está la deh. ó cot. red. de San Sebastián, que contiene la ermita de San Pelayo, de que se ha hablado, en cuyo punto hay una barca para pasar el r. Duero, que corre de S. á E. El TERRENO es muy desigual en la parte del S. por la elevacion respectiva que tiene con dicho r., pedregoso y de consiguiente nada fértil: en la del N. participa de tenaz y de flojo á la par que árido. De las 6,670 fan. de tierra que contendrá el térm., 2,000 son de segunda calidad, y las restantes de tercera, escasas todas en sus prod., y sin plantíos, excepto en los sotos y riberas del Duero que están bastante arboladas. Los CAMINOS son carriles, locales, no en muy buen estado, en especial el que conduce á Zamora, que pasa por medio de encrepados cerros y precipicios profundísimos, que al menor deslíz conducirían al Duero. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Zamora, y pasa por Villaseco. PROD.: 4,500 fan. de trigo, 1,500 de centeno y pocos garbanzos; cria 1,200 cab. de ganado lanar, que producen 200 corderos y 4,000 libras de lana churra, que se esporta de Zamora: ganado vacuno y cabrio, cuyo sobrante se vende en las ferias y mercados de la prov.: abunda en todo género de caza. La IND. está reducida á 2 telares y una fragua. POBL.: 132 vec., 350 hab.: CAP. PROD.: 268,000 rs.: IMP.: 18,382 rs.: CONTR.: 10,801 rs. 8 mrs. vi.

ALMARAZ: l. de la prov., aud. terr., c. g., é intendencia de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (11): SIT. en la calzada que va de Madrid á la Coaña al caer de una pequeña sierra, en cuya falda principia la tierra de Campos; le baten con preferencia los vientos del N. por estar resguardado de los demas por los cerros que le rodean, y disfruta de un CLIMA sano y benigno: tiene unas 30 CASAS de mediana construccion agrupadas entre sí, sin formar calles, la mayor parte al lado de un arroyo que divide la pobl. en 2 partes; escuela de primeras letras de cuarta clase; un meson de buena construccion propio, como las demas casas de la pobl. del señor marqués de la Mota, en el cual los viajeros hallan buen servicio y comodidad; y una igl. parr. construida con buen gusto, de piedra de silleria, dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura párroco que nombra en su vacancia el mencionado señor marqués; el cementerio está ventajosamente colocado afuera de la pobl. y poco dist. de él una fuente de aguas muy buenas de la que se surten los vec. para sus usos y necesidades. El TÉRM. confina con los de Villardefrades, Uruña y Villabelli. El TERRENO participa de monte y cultivo; aquel es de propiedad del referido marqués y esta sit. en la misma sierra de Torozos, plantado cuasi en su totalidad de encinas que prod. abundancia de bellota; hay buenos pastos; cria mucha caza en especial, perdices y conejos y tiene una hermosa casa para habitacion de los guardas, cuya vigilancia no impide que se cometan algunos robos; la parte roturada es de muy buena calidad, en la cual se halla una excelente pradera para pastos de los ganados de labor y huelga: PROD.: trigo, cebada, centeno y todo género de legumbres estrayéndose el sobrante por la via de Valladolid ó por los panaderos del pais. Se carece absolutamente de todo género de ind. hasta de los oficios necesarios á la vida social, y el COMERCIO está circunscrito á la venta de los prod. sobrantes. Tiene 22 vec.: 98 hab.; CAP. PROD.: 449,200 rs.: IMP. 42,920 rs. En el año de 1097 se halla ya memoria de esta pobl. con el propio nombre que ahora tiene, é hizola célebre entre los viajeros la venta que tenia en lo alto del monte á su entrada, por recogerse en ella gentes sospechosas; esto motivó su demolicion y en el año 1785 se le substituyó el meson construido dentro de la pobl. Es de señorio del dicho marqués de la Mota el que para su gobierno nombraba cada sexenio un teniente alcalde mayor.

ALM

ALMARAZ: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2 1/2,) adm. de rent. y dióc. de Plasencia (9 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 31): SIT. en una pequeña hondonada que forma el terreno en su mayor parte llano, sobre la carretera de Madrid á Badajoz y á la der. del r. Tajo (1 leg.): esta defendida de los vientos del S. por una pequeña colina llamada la *Sierrecita* y se padecen, efecto sin duda de la mala sit. del pueblo, muchas fiebres intermitentes, catarrales y pulmonías: tiene 94 CASAS de las cuales 9 son de mas de 8 varas de altura, 15 de 6 varas y el resto de diferentes medidas, aunque mas bajas: la mayor parte de dos pisos habitables, de mediana construccion, de piedra berroqueña y pizarra que forman cuerpo de pobl. y calles irregulares y muy lodosas en el invierno: solo 3 hay empedradas, entre ellas la llamada Real que cruza la pobl. y forma parte de la carretera referida; la plaza principal está en la misma carretera en el centro del pueblo, y en el estremo E. hay otra que llaman Nueva; hay casa de ayunt., cárcel, pósito sin existencias, escuela de primera educación dotada con 1,300 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 15 niños, una ermita titulada Ntra. Sra. de Roqueamador, é igl. parr. con la advocacion de San Andrés Apóstol, que antiguamente fue aneja de la de San Juan de Plasencia; su fáb. es de bóveda de muy buena construccion y su fachada principal de piedra berroqueña: se hizo en el año 1557; en los afueras, pero muy inmediato á su entrada por la parte de Madrid, hay una abundantísima fuente con su pilon y canos, que á pesar de no ser del mejor gusto surte al vecindario para todos sus usos, sin que se advierta perjuicio en la salud; el pilon es el abrevadero de todas las caballerías que transitan por la carrera, y el sobrante de sus aguas corren á unas charcas cerca de la plaza Nueva destinadas á lavar la ropa; por último al lado N. está el cementerio bien ventilado y no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Saucedilla, E. con el de Belvis de Monroy, y S. con los de Valdecañas y Romangordo al Tajo, dist. entre sus confines opuestos 1 leg.: de su comprension y denominacion de sus partes se hablará al tratar de los fondos municipales á los que corresponde: le baña el riach. llamado *Arrocampo* en direccion de E. á O. y 1/2 leg. N. de la pobl. cruzando la carretera sobre la que hay un puentecillo de piedra berroqueña: el r. Tajo pasa 1 leg. al S., pero no ya en el térm. y por lo mismo hablaremos del puente que sobre este r. existe en aquel sitio, en artículo separado (V.): el TERRENO participa de cerros y llanuras aunque desiguales, arenisco y pizarroso, todo de secano, pero regularmente fértil; para la labor está dividido en hojas y cada una de estas se subdivide en 80 suertes que se reparten al vecindario para la siembra que se verifica en cantidad de 800 á 900 fan. de todos granos: hay poco monte y por lo tanto escasez de maderas y combustibles: CAMINOS: ademas de la carretera de que se ha hecho mérito, los hay locales y de herradura á los pueblos comarcanos, pero se hallan en mal estado y se ponen intransitables en el invierno; CORREOS Y DILIGENCIAS: los primeros se despachan en la estafeta del pueblo que como de carrera los recibe del conductor general que entra de Madrid los lunes, juéves y sábados á la una de la madrugada, y sale á los pocos minutos; y de Badajoz los domingos, martes y juéves á las 11 de la noche, sin otra detencion que los anteriores: es tránsito igualmente de las diligencias y mensajerías de Estremadura que entran para Badajoz los domingos y juéves á las 10 de la mañana, se detienen dos horas para almorzar y salen á pernoctar en Trujillo; las de Badajoz entran los miércoles y sábados á las 11 de la mañana y despues de igual detencion, con el mismo objeto, salen á pernoctar á la Calzada de Oropesa: hay casa de postas y parador para las diligencias: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino y aceite de buena calidad: se mantienen algunas parras de cabras y ovejas, 120 vacas de cria, 150 cerdos, 65 yuntas de buyes de labor, algunas de caballerías, y abunda la caza menor y alguna mayor: IND.: un molino de aceite, 2 hornos de cal y uno de teja y ladrillo: el COMERCIO está reducido á la venta de sus muchos sobrantes de cereales en los pueblos de la Vera de Plasencia y al mercado que se celebra el segundo sábado despues de San Andrés: POBL.: 90 vec.: 493 alm.: CAP. PROD.: 1,936,400 rs.: IMP.: 96,834: CONTR.: 14,836 rs. 9 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 que se cubre con los fondos de propios que consisten en la deh. de Arriba desmon-

ALM

tada en su mayor parte, de cabida de 500 fan.; la boyal poco desmontada de 300; la *Camadillo* y *Canalengua* desmontada en su mayor parte de 700; la de *Torrejon* con mucho monte hueco de 400; el terreno nominado *Valde-obispo* que solo sirve para pastorear el ganado cabrio y vacuno cerril, y últimamente el nominado prado de la Torre, llamado así por existir en el mismo una torre ó cast. feudal ruinoso, de figura cuadrada de 50 pies de altura y 20 de frente, cuyos cuatro ángulos terminan en otros torreoncillos ó parapetos mas bajos; la cabida de este prado es de 80 fan., y el prod. de todos estos terrenos es de unos 12.000 rs. con corta diferencia. Redúcese á esta v. la ant. Loma de Ptolomeo; pero sin mas apoyo que cierta analogía en los nombres, y el ser una de las mas meridionales que asientan en la ant. region Vetona. Blasco Gomez de Almaraz á quien fue hecha donación de su terr. la pobló y formó mayorazgo con ella: D. Enrique III confirmó este mayorazgo en 12 de marzo de 1393 á Diego Gomez de Almaraz, por cuanto se habia señalado en su servicio y en el de su padre D. Juan I: por casamiento de Fernan Rodriguez de Monroy con Doña Isabel de Almaraz, heredera de este mayorazgo, pasó á la casa de Monroy, que tambien poseyó el condado de Oropesa, refundido hoy en la casa del Excmo. Sr. Duque de Frias: padeció mucho en tiempo de la guerra de la Independencia, perdiéndose el archivo de la parr. y el del ayunt.

ALMARAZ (PUENTE DE): famoso puente sobre el Tajo, en el término de Roman-gordo, y á dist. de 1 leg. S. de la v. de Almaraz sobre la carretera de Estremadura en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: se llamó primeramente de Albalat, por hallarse en la comprension de lo que se llamaba campana de *Albalat* (V.); pero destruida esta c., fue conocido con el nombre que se le da hoy, á pesar de no hallarse en el término de aquella v. Esta obra colosal y osada como la época en que se ejecutó, fue costeada por la c. y tierra de Plasencia en el reinado de Carlos I, y dirigida por un tal Pedro Urias cuyo nombre solo se encuentra en la inscripcion que existe aun colocada en la glorieta que forma el puente en el medio, en cuyo sitio se hallan tambien al lado izq. el escudo de armas reales, y en el der. el de la c. de Plasencia: este director tan poco conocido, debió tener poca confianza en las maderas empleadas en la cimbra, pues los arcos estaban compuestos de tres órdenes de dovelas sobrepuestas unas á otras; se compone de dos arcos enormes, de los cuales el mayor tiene 45 varas de luz y 56 de altura, dando por sí solo paso á toda el agua del r. en su estado natural, pues solo corre por el otro en las grandes avenidas: todo el puente tiene 300 pies de largo, 26 de ancho y 134 de altura hasta los pretiles; es de piedra sillera y podia competir con los principales de los romanos. Tres siglos respetaron esta obra admirable, sin que nadie se atreviese á tocar á ella, á pesar de haber sido ocupado en el año de 1710 por D. Felipe V, sentando su campo en las inmediaciones, y cortando todas las comunicaciones á los portugueses; pero vino la destructora guerra con el emperador Napoleon y este puente llamó desde luego la atencion de los ejércitos, siendo teatro de diferentes choques; el general Galluzo que escogió la orilla izquierda del Tajo, para detener en su marcha á los franceses, en el mes de diciembre de 1808 se situó sobre él: su primera idea fue destruirlo; pero la trabazon era tan fuerte y compacta que no lo pudo conseguir. Noticioso Galluzo de que los franceses habian atacado al general Trias en Puente del Arzobispo, se retiró á Jaraicejo, dejando para su defensa los batallones de Mallorca, é Irlanda, y una compañía de zapadores. La division del general Valence atacó este puente, y despues de una hora de fuego, se apoderó de él cogiendo 300 prisioneros: Galluzo no creyéndose con esto seguro en Jaraicejo, se retiró á Trujillo. Fueron los franceses desalojados de los alrededores de Almaraz por el general D. Gregorio de la Cuesta á principios del siguiente año, enseñoreándose del puente en 29 de enero su vanguardia capitaneada por D. Juan Henestrosa; este general dispuso tambien que se cortase, y para ello no habiendo surtido efecto los hornillos, hubo que descarnarle á pico, y barreno, y se hizo con tan poca precaucion, que al destrabar de los sillares, cayeron y se ahogaron 26 trabajadores con el oficial de ingenieros que los dirigia: «lastima fue, (dice Toreno, con este motivo en su historia de aquella época) la destruccion de tamanha grandeza, y en nuestro concepto arruinábanse, con sobrada celeridad, obras importantes y de pública utilidad sin que despues resultasen para las operaciones militares ven-

ALM

73

tajas conocidas.» En el mes de marzo del mismo año pasó Cuesta desde Deleitosa á Almaraz con el objeto de avivar la construccion de un puente de balsas que supliera al destruido: en 19 de julio cruzó por Almaraz el Tajo el mismo general para ocupar el frente del enemigo desde el Casar hasta el puente de Tablas: En 1811 fabricaron los franceses otro de barcas, y en abril de 1812 los ingleses al mando del general Hill, lo destruyeron con los fuertes que habian construido en ambas orillas del Tajo, denominados *Napoleon* y *Ragusa*. Mas de 30 años pasaron despues sin que todo el poder del Gobierno español fuese bastante para restaurar el arco roto; todos dudaban de su recomposicion; nadie queria encargarse de este trabajo y hasta llegó á hacerse objeto de cuentos y visiones del vulgo la obra del arruinado puente, pasando como cierto, que en él se encontraba un renegon que decia:

Almaraz, Almaraz, si te caes no levantarás, y si te levantan, no como estás.»

Los perjuicios, sin embargo, eran inmensos, pues no hubo invierno en que no estuviese interrumpido el paso por la miserable barca de maroma que se estableció, quedando inco municada la cap. de la monarquia con la prov. de Estremadura y reino de Portugal, á lo que debe añadirse la detencion de los pasajeros y de las cabanas trashumantes, perdiendo estas anualmente un número no despreciable de cab.: estos males no podian menos de producir quejas de tantos como los sufrían, pero todo fue inútil, subsistiendo este estado de cosas, hasta que en 1840, dos hijos de la prov. honrados en diferentes ocasiones como diputados en el Congreso, y que como tales habian hecho cuantas gestiones les sugeria su celo por el bien de sus comitentes, para que el Gobierno emprendiese la ejecucion de una obra tan interesante, sin haber podido conseguir nada por los apuros del tesoro, resolvieron emprender por sí la restauracion de este puente anticipando los fondos necesarios, y reintegrándose de los prod. del pontazgo que en el mismo se estableceria, y los de los ya establecidos en Plasencia y puerto de Baños, por el número de años que el Gobierno considerarse suficientes. Semejante propuesta no podia menos de ser acogida favorablemente, y nadie podia esperar que encontrase como encontró oposicion en otros naturales de la prov.; pero sacada á pública subasta que se verificó en 4 de mayo de 1841, nadie se presentó á mejorar las condiciones, y quedó adjudicada por lo tanto, á los señores D. Joaquin Rodriguez Leal, y D. Gonzalo Maria de Ulloa, conde de Adanero, (quienes invitaron á todos los pudientes de las dos prov. de Estremadura, para interesarse en la obra, en la que algunos tomaron parte) á reintegrarse con el prod. de los tres pontazgos referidos durante 30 años. La empresa encontró desde luego muchas dificultades: la 1.ª fue la de un ingeniero español; la 2.ª de buenas maderas para la cimbra: muchos pasos se dieron para lo primero, y la empresa sin embargo, tuvo que admitir un francés llamado Mr. Foulas, que se suponía ingeniero de caminos de Francia; pero muy pronto conoció que no era el hombre que necesitaba: en este apuro, y cuando estaba dispuesta á buscar un hombre capaz en Francia ó Inglaterra, se presentó á la sociedad un lego esclaustrado de la estinguida compañía de Jesus, llamado D. Manuel Ibañez, ofreciéndose á ejecutar la restauracion dando para ello las suficientes garantías; y este es el hombre que con el éxito mas feliz ha ejecutado una obra tan arriesgada y difícil: el arco ha quedado concluido en este año (1845), habilitado para el paso, y es de admirar la hermosura y solidez de su construccion: el todo de ella ha costado cerca de 2.000.000 de rs., aunque el presupuesto formado por la Direccion general de caminos, solo subia á 1.350.000: la empresa se ha hecho despues cargo de hacer los reparos que necesita el arco viejo, para que el todo de esta obra quede exactamente igual, en lo que se ocupa actualmente, concediéndole el Gobierno de S. M. 10 años mas de disfrute en los referidos pontazgos: en cuanto á las maderas hubo que buscarlas en los montes de Cuenca, y transportarlas por el r. Tajo, en cuya operacion se invirtieron 16 meses: la empresa, ademas, ha edificado en las inmediaciones de este puente un parador bastante cómodo para descanso de los viajeros.

ALMARCHA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (22): srr. la mitad en llano y lo restante en declive al E., combatida principalmente por los

vientos N. y E., de CLIMA frío y mas propensa á tercianas, costipados y algunas pulmonias, que á otras enfermedades. Tiene 280 CASAS bastante cómodas, casa capitular, cárcel, escuela de primera enseñanza con 30 á 40 niños, dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios; igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura, un teniente y un sacristan, una ermita de San Bartolomé, (patrono de la v.) á 1/4 leg. de dist., otra de San Anton en un cerro, y como á 500 pasos en direccion al S., varios pozos de agua potable; á 1/4 leg. al E. una laguna de poco mas de 300 pasos de circunferencia, cuya agua, que no cria pesca, es muy salobre: es esta laguna de gran nombradía, ya por la particularidad de contener siempre una misma cantidad de agua, ya por no haberse descubierto su fondo, y lleva de inmemorial el conocido nombre de *Pozo-airon*. Confina el térm. por N. con Hinojosa y Olivares á 1/2 leg., por E. con el Castillo de Garcimuñoz igual dist., por S. con Olivares y el Castillo á 3/4, y por O. con Villancina y Villargordo: el terreno, de muy buena clase para siembra y pastos, se halla roturado en 3/4 partes y tiene algun monte sin poblar hacia el N. y O.: nace en este térm. el riach. llamado de la *Vega* que corre al E. á desaguar en el Júcar; y lo atraviesa otro titulado *Canada Negrete*, que tiene su origen en térm. de Hinojosa y fenese como el anterior: ambos riach. que corren de N. á E. se reúnen á 1/2 leg. de la v., y se pasan por un puente de piedra cada uno. Los caminos son de herradura en mal estado; dirigiéndose uno de ellos de Madrid á Valencia: la correspondencia se recibe de Olivares por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se contesta los domingos, miércoles y viernes: prod.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, azafran, ganado lanar de lo mas superior, y caza de perdices y liebres: POBL.: 266 vec., 1.057 hab. dedicados á la agricultura; hay un molino harinero de dos piedras, movidas por los r. espesados: CAP. PROD.: 3.183,340 rs.: IMP.: 159,157 rs. Del árabe *Almarch*, que se interpreta *la pradera*, ó el prado, donde suelen paecer los ganados, y de su situación debió tomar su nombre esta v.

ALMARCHAL: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

ALMARGEN: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillo (2), adm. de rent. de Antequera (6), aud. terr. y c. g. de Granada (19), dióc. de Sevilla (18): str. en una pequeña altura alegre y pintoresca al N. de la sierra de Cañete la Real, combatida por todos los vientos, y mas propensa á tabardillo que á otras enfermedades. Tiene 140 CASAS de poca estension, y casi todas de un solo piso; cuatro calles mal alineadas, aunque empedradas y limpias, figurando una cruz, una plaza ovalada, una escuela de primera enseñanza con 15 niños, 4 escriben, dotada con 240 rs. de los fondos de propios, 3 rs. mensuales por cada alumno, de los que escriben, y 2 los demas; una igl. parr. al E. poco sólida, de orden dórico, con una sola nave de 42 varas de largo, y 8 de lat., dedicada á la Purísima Concepcion, (los patronos del pueblo son San Cosme y San Damian, cuya fiesta se celebra el 27 de setiembre), y servida por un cura párroco perpétuo; y un cementerio contiguo á ella, bien ventilado, aunque pequeño: la corporacion municipal toma en arriendo por 200 rs. anuales una sala particular para celebrar sus sesiones, por carecer de casa propia, y la posada pública sirve de cárcel en los casos que ocurren. Confina su térm. por N., con los de Corrales y Sancejo, por E. con el de Teva, y por S. y O. con el de Cañete la Real: al pie de la espresada sierra se encuentran varias huertas regadas por el derrame de una fuente abundante, llamada *Majaborregos*, á dos tiros de bala S. de la pobl., que surte tambien al vecindario; lo demas del campo se compone de lomas y cerros de regular elevacion, siendo su terreno flojo, pedregoso, áspero, y muy propio para pastos: lo roturado asciende á 650 fan. de segunda y tercera clase, sin contar con la parte de regadío; y hay ademas correspondiente á propios 418 fan. y un celemin dadas en anfiteusis: por la parte del N. pasa el arroyo *Salado* en direccion á Málaga, que aunque escaso, es de curso perenne; las labores se hacen con 6 yuntas de ganado mular, y 20 de vacuno: los caminos son de herradura de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado; la correspondencia se recibe los miércoles y sábados por un hombre pagado por el ayunt., y la lleva los mártes y viernes á la estafeta de Osuna, Pron.: cebada, trigo, habas, legumbres y

poca fruta; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de liebres, conejos, y famosas perdices en el sitio denominado el *Bajo*. POBL.: 184 vec., 722 alm. CAP. PROD.: 2.721,110 rs.: IMP.: 93,462; PROD. que se consideran como CAP. IMP. para la ind. y comercio 2,805: CONTR.: 11,618 rs. 1 maravedí. El presupuesto municipal ordinario asciende á 6,910 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: estos consisten en la renta de carne y alcabala de viento que rinden 460 rs., y en la cantidad de 3,340 que reedifican 418 fan. y 1 celemin de tierra, dadas á censo enfiteúatico á razon del 3 p. 0/0 de valor, supliéndose el déficit por repartimiento entre los vec.

ALMARIEGO: cot. red. que perteneció á regulares, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de *Saelices el Chico* (V.).

ALMARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá, felig. de San Andrés de *Penósimos* (V.): POBL.: 22 vec., 110 alm.

ALMARRA: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm., jurisd. de *Castalla* (V.): tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, la cual fue construida en 1717,

ALMARTINE (LA): ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San. Estéban de *Sograndio* (V.).

ALMARZA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. de Sanchidrian: str. á 1/4 leg. al E. de su matriz, en una altura algo elevada, con referencia al E. y S. á la marg. izq. del r. Bótoya, y en la carretera de Madrid á Valladolid, dist. 14 3/4 leg. del primero, y 15 1/4 del segundo; tiene un palacio propio del Excmo. Sr. marques de Cerralbo y Almarza, bastante destruido; una venta en regular estado, enfrente de la cual se halla la casa adm. del portazgo nacional, establecido en aquel punto: en el palacio habitó el guardador del monte, en la venta un ventero, y en la casa portazgo los recaudadores del derecho, rematado por algunos vec. de Sanchidrian: se conservan tambien algunos escombros de la torre de la igl.: comprende 600 fan. de labor; de las cuales son 100 de primera clase; 120 de segunda; 340 de tercera, y 40 de pastos: hay un monte al SO. del desp., una alameda al E. y á su inmediacion, de que se sacan maderas útiles para edificios y carros; y algunas huertas de hortaliza y frutales: el terreno participa de tenaz y flojo, y es regularmente productivo: le riega el r. Bótoya que pasa al E. y muy inmediato al desp., marchando de S. á N., y forma por esta parte el lim. con la prov. de Segovia, con un puente para la comunicacion de ambas prov., y un molino harinero de dos piedras. Pasa por este desp. la carretera general de Madrid á Valladolid y Galicia, á la que se reúne la de Salamanca y pueblos inmediatos en el portazgo: prod.: cereales, legumbres y frutas: paga de CONTR. por rent. prov. y agregadas 760 rs. 29 mrs. De la historia de este desp., solo se sabe de cierto, que fue en el año de 1808, y correspondió al señ. del Excmo. Sr. marques de Cerralbo y Almarza, el cual nombraba los oficios de justicia y cobraba las alcabalas; en el día, dicho señor es dueño de la mayor parte del terreno y edificios, no siéndolo de cot. red. por una ó dos tierras que pertenecen á un vec. de Sanchidrian, y aunque repetidas veces ha intentado S. E. comprarlas á cualquier precio, el dueño se ha negado, para evitar justamente el cot. red. que privaría á los vec. de aquel pueblo de la mancomunidad de pastos y otras regalías que disfrutaban.

ALMARZA: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (14): str. en terreno llano á la entrada de un valle rodeado á una pequeña dist. por algunas sierras, excepto por la parte del S., y cerca de las marg. del r. Tera que no toma este nombre hasta mas abajo de la pobl.: el CLIMA es muy frío y poco sano, propenso á flegmasias pectorales, gástricas y reumatismos, siendo endémica la enfermedad llamada *Rosa*. Reune 102 CASAS de regular construccion, distribuidas comunmente en dos pisos, excepto una tercera parte que tiene otro mas, formando calles regulares, muy unidas entre sí, limpias y bien empedradas; de las cuales, una que se halla á la parte de poniente, con soportales en los lados, hace las veces de plaza. Tiene casa consistorial, un edificio que sirve de cárcel pública; escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños y 10 niñas, bajo la direccion del sacristan y fiel de fechos, por cuyos conceptos tiene la dotacion de 1,500 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Lu

ALM

cia, servida por un cura nombrado por el diocesano, previa oposicion; cuyo edificio bastante sólido y ant., y de una sola nave, tiene únicamente de notable en el lado izq. del presbiterio una capilla con dos altares, llamada Capilla del Inquisidor, por haber sido construida á espensas del Ilmo. Sr. D. Juan Ramirez, natural de este pueblo, Inquisidor general que fue, y ob. electo del Cuzco en la América meridional. Hay dos ermitas: la una dedicada á la Concepcion de Ntra. Señora; está sit. á 100 pasos de la pobl. al otro lado del r., en cuyas inmediaciones se halla el cementerio; y la de Nuestra Sra. de los Santos Nuevos, en la parte del N. á 3/4 leg. de dist., en una deh. y monte comun con el pueblo de San Andrés, desde la que se domina todo el valle, y disfrutan de vistas sumamente agradables y pintorescas, especialmente en primavera y verano: tambien se encuentran dos fuentes poco abundantes, pero de ricas y buenas aguas, de las que se hace uso para los ganados en el invierno cuando el r. está helado, pues los hab. tal vez por la proximidad de este, le prefieren para sus usos domésticos, ganados y lavado: el térm. confina por el N. á 1 leg. con el de Barrio-Martín; por el E. á 1/4 con el de San Andrés; por el S. á 3/4 con el de Cubo y Tera, y por el O. á 1/2 con el de Gallinero: el terreno en general es montuoso, especialmente en la parte del N., donde se encuentra la deh. boyal de que se ha hecho mencion, hallándose la mayor parte del arbolado en una sierra que se enlaza con la de Arquijo, y continúa hasta el puerto de Piqueras: la parte reducida á cultivo comprenderá aproximadamente 500 yugadas, parte de regadio y parte de secano; aquella, que consiste en la quinta parte de lo roturado, es de mediana calidad, y esta es floja y pedregosa. Le fertilizan muchos arroyos de poca consideracion, pero en especial las aguas del mencionado r. Tera, que aunque de escaso caudal en verano, lleva el suficiente para dar impulso á un molino harinero: su direccion es hácia el S., y junta sus aguas con el Duero en la inmediacion de Garay: frente á Almarza le cruza un puente de piedra de sillería de seis arcos, de construccion tosca, pero sólida, aunque las continuas y grandes avenidas han puesto en mal estado los cimientos. Los caminos que conducen á los pueblos inmediatos, suelen ser veredas intransitables en el invierno, y el único que se halla en buen estado es el de herradura que conduce al puerto de Siqueras, el que experimentaría grandes mejoras si se realizara la construccion de la carretera de Madrid á Logroño, pasando por Soria. Recibe la correspondencia por Lumbreras en balija separada los lunes y viernes, y la dirige por el propio punto los domingos y juéves á las seis de la tarde: prop.: mucha yerba en los prados de regadio, y abundancia de patatas, trigo, cebada, avena, en corta cantidad, insuficiente para el consumo de sus hab. que se surten del que se transporta de los pueblos inmediatos el dia de mercado que se celebra todos los sábados: cria ganado vacuno, caballar y lanar; siendo el mas abundante y preferido el primero: hay poca caza, lo que dimanará, tal vez, de la abundancia de lobos que, especialmente en invierno, se ven reunidos en manadas de diez ó doce: ind.: hay algunos tejedores de paño y lienzo, y algunos sastres que á temporadas salen á ganar el jornal en los pueblos vecinos: pobl.: 92 vec., 364 hab.: de los cuales, 12 propietarios, 35 colonos, 12 sastres, 3 tejedores de paño, 6 de lienzo, 2 facultativos en el arte de curar, y los demas son jornaleros: RIQUEZA IMP. 73,838 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,910 rs. que se cubren con 155 que prod. los propios y arbitrios, y lo restante por reparto vecinal. A 1,800 pasos poco mas ó menos de la pobl., hácia el camino de Soria, se encuentran los escombros de una ermita de San Miguel, derruida hace 40 años; en cuyo sitio se supone por la solidez de aquellos, que debieron haber sido los de un torreón ó atalaya para comunicacion con el cast. de San Gregorio.

ALMARZA DE CAMEROS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 leg.). part. jud. de Torrejilla (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra: sit. sobre una colina circuida de elevados cerros por la parte del NE. y S., combátenla todos los vientos, y disfruta de clima sano: tiene 52 casas habitables, de mediana fáb., la municipal, escuela de primeras letras de cuarta clase, cuyo maestro se halla dotado con 160 rs. del fondo de propios, y 20 fan. de trigo que pagan los padres de los 40 niños de ambos sexos que concurren á la misma; y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Campillo, servida por un cura párroco, un be-

ALM

75

neficiado, y por un sacristan nombrado por el ayunt.: el curato es perpétuo y lo provee el diocesano mediante oposicion en concurso general. Tambien hay dos ermitas, cuyos edificios nada tienen digno de notarse. Confina el térm. por N. y O. con el de Ribabellosa, por E. con el de Muro de Cameros, y por S. con el de Pinillos. El terreno está cubierto de montes, donde se crían robles, pinos, y abundancia de buenos pastos para los ganados: únicamente abraza unas 6 fan. que se riegan con las aguas de algunas escasas fuentes que brotan en distintos puntos, y especialmente en la parte montuosa, las cuales tambien sirven para dar movimiento á un molino harinero, y para el surtido del vecindario; las restantes tierras destinadas al cultivo de cereales, son de mediana calidad: prop.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, algunas frutas, y bastantes hortalizas; cria ganado trashumante que pasa á invernar á Estremadura, muchos cerdos, y caza mayor y menor: pobl.: 59 vec., 268 alm.: CAP. PROD.: 625,500 rs.: IMP. 54,167: CONTR.: 5,071 rs.: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 3,336 rs. que se cubren con el prod. de las fincas de propios, consistentes en el referido molino y en un horno de pan coecr, y con las rent. de arbitrios, repartiéndose lo que falta entre los vec.

ALMARZANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de Branes (V.).

ALMASERA (tambien se escribe ALMACERA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Valencia (3/4 de leg.): sit. en un llano al E. de la carretera de Barcelona, y á la izq. del barranco de *Carrizuel*; cuyas aguas amenazan destruir la pobl., aunque este peligro podria fácilmente remediarse construyendo una pared ó malecon, que al mismo tiempo resguardaria la huerta de inundaciones; le combaten con libertad todos los vientos; su cielo es alegre, la atmósfera muy despejada, y el clima bastante sano: tiene 270 casas de mediana fáb.: y con las proporciones y comodidades que exige la ocupacion agricola de sus moradores, y una igl. parr. servida por un cura, cuya vacante provee el diocesano en concurso general. Confina el térm. por N. con el de Meliana (1/4 de leg.), por E. con el mar (igual dist.), por S. con el de Alboraya (1/8), y por O. con el de Tabernes (1/4): el terreno es llano, muy fértil y prod.: abraza unas 453 cahizadas puestas en cultivo, cuya mayor parte se riegan con las aguas del r. Turia, conducidas por la acequia llamada de *Rascana*, la cual cruza de O. á E. del térm., y es una de las nueve que se estraeñ del espresado r. para fertilizar la multitud de pueblos que rodean la cap. No puede darse suelo mas delicioso ni mejor aprovechado que el de Almasera, cubierto de multitud de árboles de distintas clases y de diferentes especies de sembradura; es inagotable en todo género de frutos, cada cual mas precioso; de manera, que el genio laborioso de los hab. y sus incesantes desvelos por la agricultura, se encuentran completamente satisfechos: prop. trigo, cebada, maiz, algarrobas, vino, esquisitos melones, higos, peras, manzanas, ciruelas, y otras frutas, con particularidad chufas (juncia avellanada): y cria algun ganado lanar, y el necesario mular y caballar para la labranza: ind. y comercio: no obstante que el especial objeto de estos vec. es la agricultura, algunos se dedican á tejer lienzos caseros: los cuales componen la principal parte de su vestido; y á vender el mencionado prod. de chufas en la cap., y para otros puntos, como es la Côte, en la cual se emplea durante el estío para la horchata ó refresco conocido con el nombre de chufas: pobl. 274 vec. 1,229 alm.: CAP. PROD. 139,134 rs.; IDEM IMP. 54,957 rs.: CONTR. 18,242 rs.

ALMASETA: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. de *Vitalonga* (V.). Fué ald. y quedó deshabitada á consecuencia de la espulsion de los moriscos, y con el transcurso del tiempo se convirtió en un monton de escombros.

ALMASI: térm. rural en la prov. de Lérida (4 3/4 leg.), part. jud. de Balaguer (1), jurisd. y felig. de Gerp (1/3): sit. sobre dos montecitos que forman un suave declive, presentando un conjunto muy alegre y pintoresco con libre ventilacion, y clima saludable: en su centro hay una casa bastante espaciosa y bien distribuida, en la cual habitan los colonos y se conservan todos los instrumentos y aperos de la labranza: confina por N. con térm. de Villanueva de Avellanas, por E. con el de Gerp, y por S. y O. con el de Castelló. Participa el terreno de monte y llano, comprende 400 jornales de cultivo en secano, y 640 donde se crían árboles silvestres, arbus-

tos y excelentes yerbas para el ganado: la parte baja tiene unos 160 jornales, todos de huerta fertilizada por una rica y abundante fuente que brota en el término, y cuyas aguas no pueden aprovechar los labradores mas que durante el día, pues las que fluyen de noche, pertenecen a los vec. de Gerp: prod. esta hermosa heredad en un año comun, comparado con un quinquenio, 300 cuarteras de trigo, 150 de centeno, 200 de cebada, 200 a. de cáñamo, 40 cuarteras de judias, 300 cántaros de vino, y de 18 á 20 qq. de aceite: cria 400 cab. de ganado lanar, abundante volateria; y caza de liebres, conejos y otros animales; la cual, solamente pertenece al dueño de la heredad, por ser cot. vedado. Antiguamente tenia este término jurisd. separada, sobre la cual litigaron tenazmente el ob. de Solsona y el abad del monast. de Ntra. Señora de Bellpuig de Avellanas; pero habiendo comprometido sus diferencias á juicio de letrados, decidieron estos que cada uno ejerciese la jurisd. por espacio de tres años; durante los cuales nombraban respectivamente sus bayles, recaendo este cargo por lo regular en el que lo era de Gerp. Mas luego que se aboliéron dichas prerogativas fue este término agregado al de Gerp, formando parte integrante del mismo, sin la menor distincion. En el día es propiedad del Dr. D. Miguel Fóntoba de Os.

ALMASO: cas. y término rural en la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 leg.), part. jud. y oficialato do Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), dióce. de Seo de Urgel (17), parr. de Vallvert (1/4) ayunt. de Ballesta: sit. en la parte baja de las llanuras de Urgel, donde le combaten todos los vientos, y su clima si bien húmedo en invierno y muy caloroso en estio, es muy saludable: tiene 5 casas de mediana fáb. y para surtido de los vec. hay una balsa donde se recogen las aguas pluviales únicas que se encuentran en el término. Confina este por N. con el de Falcons (1/2 leg.), por E. con el de Fuliola (1), por S. con el de Vallvert (1/4), y por O. con los de Linola y Ballestá (1); el terreno es enteramente llano, muy fértil y prod. cuando abundan las lluvias, pero estéril en los tiempos de sequia. Los caminos conducen á Lérida, Balaguer, Tárrega y Agramunt y se hallan cubiertos de lodo durante el invierno, y con mucho polvo en el estio, de suerte que están casi intransitables. Cada interesado recibe la correspondencia en la adm. de Balaguer. Carece este suelo de arbolados, de arbustos y aun de plantas, únicamente, prod., trigo, centeno y cebada, pero de muy buena calidad, calculándose la cosecha anual del primer art. en 1,000 cuarteras, en 200 la de centeno, y 800 la de cebada: POBL. 5 vec.; 18 alm.: CONTRA. con su ayunt.

ALMATRET: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióce. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), es uno de los pueblos que componen el terr. de las Garrigas: sit. á la márg. izq. é inmediacion del r. Ebro en un llano rodeado de bosques, donde le batien todos los vientos: y su clima es propenso á calenturas inflamatorias, crispelas, y dolores pleuríticos: tiene 70 casas de ordinaria fáb. y poca altura, distribuidas en varias calles mal alineadas y de piso incómodo; una escuela de primeras letras dotada con 640 rs. á la que asisten de 20 á 30 niños: igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por un cura párraco y un sacristan que tambien hace de campanero nombrado por aquel: el curato de la clase de rectorias es de segundo ascenso y su provision corresponde á S. M. ó al ordinario segun los meses en que vaca, y siempre por oposicion en concurso general; y una ermita abierta al culto público, pero sin particularidad alguna. Confina el término por N. con el de Serós (3/4 de leg.), por E. con el de Mayals (2), por S. con el de Ribaraja (3/4), y por O. con los de Fayó y Mequinenza igual dist.: á pesar de atravesar por esta circunferencia el caudaloso r. Ebro ninguna utilidad proporciona á sus moradores, antes por el contrario le consideran perjudicial y origen de las espesadas enfermedades; demasiado profundo su cauce no pueden aprovecharse sus aguas para el riego, ni aun para los usos domésticos tambien por la dist. en que se encuentra; sin embargo, en varios puntos brotan diversos manantiales escasos, cuyas aguas con las de lluvia que se recogen en algunas balsas, suplen en parte aquel defecto. El terreno aunque llano es muy pedregoso y de mediana calidad; abraza 4,490 jornales, de los que únicamente hay en cultivo 250, hallándose el resto cubierto de árboles silvestres, y arbustos que proporcionan alguna madera y

abundante combustible; tambien hay en lo inculto muchos y sustanciosos pastos para el ganado. Los caminos son puramente locales y se encuentran en mal estado: la correspondencia se recibe de la carteria de Granadella: prod.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres algun vino y aceite; cria ganado lanar y abundante caza de toda especie. ind.: un molino de aceite, y una fáb. de vidrio que en el día se halla inutilizada: COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los necesarios con especialidad de géneros ultramarinos: POBL.: 70 vec.; 211 alm.: CONTRA.: por terr. con 3,974 rs. y por los demas conceptos, incluso el presupuesto municipal con 2,126 que se cubren por reparto entre los vec. La jurisd. de este puebo pertenece al duque de Medinaceli: hace por armas una mano orlada con el nombre *Almatret*.

ALMAXARA: pobl. desaparecida, que pertenecía á los Cardonas, duques de Segorve, en el Valle de Eslida. (V. ESLIDA VALLE DE).

ALMAYATE: pueblo arruinado, hoy desp. en la prov. y dióce. de Málaga (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez-Málaga (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14): sit. en la parte occidental del mencionado part., habiendo para el gobierno y tranquilidad de sus vec. un alc. de la clase de los de cuartel, nombrado por el ayunt. de Velez-Málaga á quien corresponde. Se compone de unos 150 CASERIOS, entre los que sobresale el magnífico lagar llamado de Galvez, que hoy pertenece á la Sra. marquesa de la Sonora: es un edificio grande, capaz, de construccion moderna, de mucho fondo y provisto de todas las oficinas necesarias para la labor, teniendo tambien dentro una fáb. de aceite; y un bien acabado lagar de pisar; y siendo todas sus puertas, y hasta las vigas del lagar y molino de hermosa caoba: fue edificado por el Sr. D. José de Galvez, Secretario de Estado y del despacho universal de Indias en el reinado del Sr. D. Carlos III: entre las mismas se ven otras oficinas de mucha comodidad. Tiene una ermita poco notable, aneja á la parr. de S. Juan Bautista, de Velez-Málaga, donde se dice misa todos los domingos y fiestas, costeada por la piedad de varios de sus moradores. Cuando estuvo poblado, tenia parroquialidad propia, con un cura, beneficiado y sacristan, cuyos destinos, así como la igl., fueron erigidos por el Illmo. Sr. D. Diego de Mesa arz. de Sevilla, en el año de 1,505: tuvo entonces por anejos á Pedupel y Santillan; pero desde que esta pobl. dejó de existir, se han cobrado las rent. de su beneficio por la estinguida junta de diezmos del ob., aplicándolas á la fáb. sin perjuicio del derecho parr. que á los beneficiados de Velez-Málaga perteneciera, y sobre el que se ha seguido un pleito que aun no se habia resuelto á la estincion del diezmo. El término se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confinando por N. con el part. de Casaman y Cajis, por E. con la del. Rafa, por S. con el mar, y por O. con el arroyo de Iberos y Cajis. En él se encuentra un cast. llamado del Marques sit. á la lengua del agua, S. de la playa del Mediterráneo: es de construccion moderna y arreglado al órden de arquitectura militar, con su foso y puente levadizo aunque desartillado, el cual sirve en la actualidad para habitacion de un destacamento de carabineros de Hacienda: el terreno es pizarroso y calizo, todo de montes de poca elevacion, formando cord. mas ó menos ordenadas y en diferentes direcciones, de muy buen acceso para la labor, sin contener mas que unos pequeños huertos que se riegan con el auxilio de norias y cortas; de todas estas tierras se paga su cánon al Sr. marques de Mondejar; CAMINOS: hay una carretera para Málaga y Velez-Málaga, y otros varios de herradura que conducen á los pueblos limítrofes: prod.: uva de sol, moscatel y langa, higos, almendras, garrobas, granadas, aceite, y en sus huertos toda clase de hortaliza, limones y naranjas, aunque estas últimas prod. en muy corta cantidad: sus hab. se dedican á la agricultura y arrieria habiendo ademas una herreria y una carpinteria de obra gruesa para carros, y otra para la fáb. de cajas para pasas: el comercio se reduce á la esportacion de sus frutos sobrantes que conducen á Málaga y Velez-Málaga de cuyos puntos se traen para el extranjero: POBL., RIQUEZA y CONTRA., con el ayunt. (V.).

ALMAZAN: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Sória (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióce. de Sigüenza (8).

ALM

SITUACION. y CLIMA. SIT. al N. de Sória al NE. de Agreda, y al NO. de Matute en un plano inclinado al N. con un llano en su mitad, desde donde forma una subida muy suave hasta los puntos meridionales mas elevados de la v., llamados del Campanario y San Estéban: es batido por los vientos N. y NO.: su CLIMA sano, su horizonte muy despejado, y las enfermedades que comunmente se padecen son pulmonias. Presenta por todas partes un golpe de vista muy pintoresco y agradable, especialmente viniendo por los caminos de Sória, Agreda y Matute; se descubre desde su parte mas elevada al NE., y á 6 leg. de dist. los cerros de Berlanga y Gormaz: al NO. el *Moncayo*: al N. las sierras llamadas *Cebollera* y de Sória, y al S. y SO. las de *Alto-Rey* y *Riaza*.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 448 CASAS, de las cuales 334 estan dentro de murallas, y 144 en arrabales; una tercera parte son de buena construccion y de bastante comodidad, las restantes muy endeblés; pudiéndose llamar mas bien chozas 70 de ellas: solo hay 3 de piedra ó ladrillo enteramente, las demas tienen de piedra hasta el primer piso, y cuando mas la fachada de ladrillo, revocada de cal, y los otros tres lados de tierra: desde el año 10 se van edificando con algo mas de solidez. Las calles son bastante espaciosas, bien empedradas con guijarros, aunque no del todo nivelados, cuyo defecto no deja de irse corrigiendo en las obras que diariamente se hacen: hay una plaza colocada en el centro del pueblo, que forma un cuadrilongo casi perfecto, pues solo tiene una rinconada; su long. es de 110 varas, y su lat. de 58; es enteramente llana, muy bien empedrada con varios listones de losas que forman cuadrados para encajonar el empedrado: una mitad, que la componen casas particulares, está de soportales bastante espaciosos, con sus postes de piedra y las fachadas muy firmes, como hechas recientemente y al gusto del día; todas de dos pisos, blanqueadas, y con balcones decentes: sobresale entre ellas la casa consistorial, construida en 1842, cuya fachada, que hace juego con las demas, tiene un gran balcon, ó por mejor decir, galeria que coge todo el frente del edificio: la sala de sesiones es magnífica, cuadrada enteramente, y cual corresponde á una cab. de part.: la cárcel contigua á esta, tiene muy buena fachada desde que en 1838 se le añadió un segundo piso, y se hizo una sala de aud. en ella; no tiene balcon alguno, todas son rejas: este edificio toca con la muralla, y esto le hace bastante seguro, aunque carece de habitaciones, y calabozos proporcionados: hay una casa palacio del conde de Altamira, que forma todo el lado O., uno de los mas pequeños de la plaza: su fachada es magnífica y bastante sencilla; toda de piedra sillar de un color rojizo, con siete balcones y otras tantas rejas debajo, tiene mucha elevacion, gran portada con sus cuatro columnas, y sobre el balcon principal las armas de la casa: el interior del palacio vale muy poco; confluyen en ella cuatro calles principales y una callejuela, y ademas está á su lado N. una puerta llamada de la Villa, construida con bastante solidez y elevacion, en la que hay una torre edificada hace unos 40 años, como de unas doce varas, para el reloj con muestra por ambos lados: hay varias plazuelas; la llamada de Sta. Maria, de figura triangular, es pequeña, y en ella se pone el ganado de cerda en los mercados y ferias: la de la Madera, que mas bien forma una calle ancha, sit. en el arrabal, á pocos pasos de la casa de la Villa, en la que se vende la madera, y por ello ha tomado este nombre: las de San Pedro, de San Vicente, del Campanario, y de los Olmos, son pequeños recintos sin destino alguno: tiene un hospital al SO. dentro de muros á lo último del pueblo, cuyo edificio vale poco; su fachada es de ladrillo, y su interior con escasas proporciones: hay dos salas, una para hombres y otra para mujeres, en las que cogen seis de cada sexo; y cuando hay mayor número se colocan en otras dos salas que hay por alto: en 1806 se le vendieron muchas fincas, lo que hace que hoy se vea en la mayor estrechez: sus prod. líquidos no llegan á 8,000 rs. en un año comun; antiguamente corria su adm. por cinco personas, llamadas *Las cinco del Hospital*, de las cuales salia una, y entraba otra cada año, renovándose en su totalidad de 5 en 5 años; ahora la administra la junta de Beneficencia: hay al S. y casi en la parte mas elevada del pueblo, un granero episcopal, que es sin duda el mejor edificio de esta clase en toda la prov.; se construyó en los primeros años de este siglo, siendo ob. el Illmo. Sr. D. Juan Diaz de la Guerra, y tuvo de coste 500,000

ALM

77

rs. Es todo de piedra de grandes dimensiones, y con la comodidad de poder entrar carros al piso primero y segundo, los cuales son de tres naves, y tiene un hermoso desvan: fue incendiado por los franceses, y reparado despues, mas en el día se está hundiendo y no hay medios para evitar su ruina: hay cátedra de latinidad de provision del Sr. ob., cuyas rent. salian de la masa decimal del arciprestazgo, que consistian en algunas fan. de trigo y cebada, con una pequeña retribucion mensual que daban los gramáticos, mas habiendo cesado lo primero, sin que por ello reciba el catedrático ninguna indemnizacion, está reducida á solo la retribucion de los estudiantes, por cuya razon se encuentra abandonada, asistiendo á ella solo una docena de jóvenes: tiene una escuela de instruccion primaria de segunda clase, servida por un maestro con la dotacion de 1,800 rs. y la retribucion de los alumnos que ascenderá al total de 3,000 rs. escasos; asisten á ella unos 90 niños que anualmente son examinados de doctrina cristiana, leer, escribir y aritmética. Tiene seis parr., y otras cuatro que habiendo sido arruinadas, se agregaron á las primeras, y son la de *Sta. Maria del Campanario*, y su *agregada Santiago*: sit. en el punto S. mas elevado del pueblo, de solidez, pero muy deforme á la vista, y de malas proporciones en el interior: mas parece una fort. que un templo: su construccion gótica, ha ido recibiendo añadiduras ó remiendos que forman un todo desagradable; consta de tres naves con bóvedas desiguales y desfiguradas por pilastrones que estorban la vista; cinco altares, y á los extremos del mayor los escudos de armas de los condes de Altamira. No se sabe su antigüedad, pero se cree sea de la edad media, puesto que hay fundaciones del siglo XVI, y aun se dice que predicó en ella San Vicente Ferrer; son sus titulares la Concepcion de Nuestra Sra., bajo el titulo del *Campanario* y Santiago el Mayor: componiase el clero de esta parr. de algunos beneficiados ademas del párroco; pero al presente solo hay dos: tiene por anejo á la del I. de Cobarrubias, su curato se provee por concurso, como todos los de las demas de que se hablara. La de San Pedro y San Andrés, hundida hácia mitad del siglo XVII, la ant. parr. de San Pedro (que ahora es huerta) de que apenas se ven escombros: incorporóse á la de San Andrés, y añadida esta en mas de una mitad, se formó la nueva igl., dando la preferencia en el titulo al que lo tiene en el apostolado: está en el centro del pueblo, y por lo tanto es la mas concurrida: tiene buena fáb. de silleria, fachada muy decente, torre bastante elevada con su hermoso chapitel, y una gran claraboya que hace todo el conjunto agradable. Es de tres naves espaciosas, sus columnas delgadas, sus siete altares muy decentes; todos de orden corintio, y el mayor forma un cascaron; hay una hermosa capilla con su enverjado, y un altar imitando jaspe, por el estilo moderno, donde estan las primorosas efigies de San Patricio, San José y San Antonio, obras del célebre escultor N. Navarro: esta capilla fue costada por el comisario de cruzada D. Patricio Muñoz de Busto que la adornó extraordinariamente con ricos ternos y muchas alhajas de plata, cuyo valor era de 200,000 rs.; desaparecieron en 21 de noviembre de 1808 á la entrada del ejército de Ney: la silleria del coro es toda de nogal y bien trabajada, el órgano muy bueno: habia algunos beneficiados en ella, pero hace mucho tiempo que es solo el párroco, sirviendo por medio de un teniente la parr. de Tejerizas y Fuentelcarro, que es su aneja. La de *San Estéban*, colocada en la parte E. del pueblo mas elevada, es muy pequeña, pero de regular construccion, y su frontis parece de la misma fáb. que la muralla: se compone de una nave de poco mérito, con coro reducido y un órgano pequeño: esta igl. se convirtió en fuerte la última guerra civil, y todavia permanece cerrada, habiéndose unido enteramente su feligresia á la de San Miguel; solo un beneficiado se ha conocido en tiempos, pero al presente no hay mas sacerdotes que el párroco, que por medio de tenientes asiste á sus tres anejos, *Perdices*, la *Milana*, y la *Minosa*. El curato lo provee el arcipreste de Almazan á terna propuesta por el ob. La de *San Miguel* y su agregado Sto. Domingo de Silos, está en la plaza, de fáb. morisca, y se asegura fue mezquita, pues su construccion rara, los arcos de su bóveda, sus recargadas molduras, y multiplicados relieves, respiran el aire sarraceno. El edificio es pequeño y oscuro, compuesto de tres naves, siendo los arcos de los colaterales tan reducidos, que solamente un hombre cabe por ellos. Tiene dos capillas, del Rosario y Sta. Teresa, de construccion moderna: una tor-

re de figura redonda sobre una especie de media naranja sostenida por pilares; por el N. forma nivel con la muralla del pueblo, y se advierte por el hueco que la muralla deja á la igl., que esta es más ant. que aquella: tiene 6 altares; aunque hubo beneficiados, hoy está el párroco solo, y sirve por tenientes sus anejos de Baniel y La-Miñosa: la de Sta. Maria de Calatanazor, y su unida, el Salvador, bastante sólida y elevada; su fab., bóveda, y altar mayor, de construcción gótica; y el templo consta de una nave bastante capaz, á la que se añadió, hace sesenta años, un crucero; en las dos capillas que forma este, hay cuatro altares modernos, sencillos y de orden jónico, y corintio en el resto de la igl. Se hallan 7 regulares, un órgano completo, y bueno, y una torre cuya mitad baja es de piedra, y lo demás de ladrillo, la sirve un párroco: y la de San Vicente Mártir, en buena situación y proporcionada al pueblo, es pequeña y oscura; su construcción igual á la de San Miguel teniendo sobre sus arcos unas galerías que faltan en esta; los altares, órgano, y una capilla que tiene, no llaman la atención por su pobreza y escaso mérito, así como la torre que es muy baja: la sirve un párroco. Capillas tiene la de *Jesus Nazareno*, á la entrada del pueblo, por el camino de Soria, en cuanto se pasa el puente: desde que este concluye, empieza á elevarse el terreno, de suerte que la capilla domina al llano del Duero como unas 20 varas. Está sobre un terraplen sostenido por una gruesa pared que circuye todo el edificio dejando un pretil ó barbacana de vara y media, un patio á la entrada, y un callejon por la parte de atrás que permite dar vuelta á la capilla. Esta forma un octágono completo, de piedra, de fuerte construcción, bastante elevado con su gran cimborio ó linterna, y en él 8 arcos estrechos y altos, que dan luz á la capilla; el tejado y chapitel es todo de pizarra bellamente trabajado, y como el edificio está aislado y se descubre todo él á primera vista, forma un conjunto agradable, tanto á los que entran en el puente, cuanto á los que bajan de la v. Por uno y otro lado de este edificio pasan dos calles ó dos aceras que le tienen en medio dirigiendo la una al puente y la otra á la calle de la Merced. Fue parr. de Santiago y sin duda se arruinó levantando sobre sus ruinas este santuario ó capilla, quedando la parr. agregada á la de Sta. Maria del Campanario: eligióse sin duda este sitio por ser el más concurrido especialmente por la tarde, en atención á ser el punto de donde parten las varias direcciones, al r., paseos, posadas, y caminos reales, siendo un aliciente dicha proporción para que al bajar ó al subir entren á rezar á Jesus, cuya devoción es tan general, que mientras la capilla permanece abierta no se ve nunca desocupada. Este pequeño santuario es asilo de todos, enfermos, aflijidos etc., y cuando acontece alguna calamidad, se saca en procesion con la pompa posible á Jesus. El interior es sumamente aseado, y el ayunt. se esmera siempre en darle todo el lucimiento posible, y que nada falte al decoro de esta capilla que es suya, y para cuyo servicio tiene destinado un sacerdote. Hay en ella 7 altares, correspondientes á los 7 lienzos del octágono, y el otro lienzo de pared lo ocupa la puerta. La de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el hospital, que además de estar destinada para que los enfermos oigan misa, es pública y se celebra en ella con mucha solemnidad la Natividad de *Maria Santisima*, que es su advocación: está en el piso bajo y á continuación del portal de dicho establecimiento; es pequeña con solo un altar y un coro desde el cual oyen misa los dolientes. La del *Palacio* también pública que hasta pocos años hubo misa los días festivos, pagada por el conde, la cual cesó, y está cerrada hoy día; lo que más llamaba la atención en ella es un precioso relicario, que se encontraba en la sacristía á espaldas del altar en un gran armario dividido en varias estancias, con ricos cofrecitos de plata, de coral, y de varias maderas; en los que se veían almacenadas innumerables reliquias, muchas de ellas de los primeros siglos y sobre todas la cabeza del Protomártir San Esteban, con sus auténticas y documentos justificativos. Todo este tesoro fué trasladado á la casa de Almirante en Madrid. El cabildo se compone de los párrocos y beneficiados de la v., estando hoy reducidos á 7, cinco de los primeros, y dos de los segundos; su institución es de tiempo inmemorial, pues en sus libros, que alcanzan á mediados del siglo XV, se habla de fundaciones

bastantes años atrás. Su presidente ó abad, se renueva anualmente por elección ó pluralidad de votos, el 1.º de julio. El cabildo es el que hace todas las funciones de solemnidad. Sus sillas son 22, y cuando estaban provistos los oficios vicaríanse ocupadas todas ellas, solemnizándose entonces la fiesta como en una colegiata: de 30 años acá ha sido su mayor número el de 12, y hoy apenas tiene el necesario para vestuario y capas. Fue sin duda esta v. una de las plazas mejor fortificadas en la antigüedad: todo el centro de la pobl. está lleno de caminos subterráneos, bien embovedados; cuyas entradas se ven todavía en algunos sótanos de las casas, que hay cerca de la puerta de la v.: uno que se atrevió á penetrar por una de estas entradas, dice que el embovedado se dirige á la plaza, y que allí se divide en tres ramales que van á las tres calles y suben hasta lo más elevado: la muralla no solo rodeaba lo principal del pueblo, sino que por el S., esto es, por la parte superior del cerro, llegaba hasta su cumbre, dejando un espacio entre la pobl. y el muro capaz de contener otro pueblo de 200 casas. Cotejada la argamasa, solidez, y método de la construcción de la muralla con otras obras árabes, debe creerse que es del tiempo de estos, aunque también se atribuye á los romanos. Por el SE. se advierte una segunda muralla por la parte de afuera unas 4 ó 5 varas de la principal, en cuyo recinto estaba sin duda el camino cubierto que conducía al r.: esta duplicación de murallas se extendían desde la puerta del Mercado al Duero, unos 200 pasos; era muy alta, toda almenada y á escepcion de un lienzo de unas 150 varas que se hundió 50 años há, se conservó en toda su integridad hasta 1813, en que fue derribada por orden del Sr. Duran, general de las tropas que operaban en esta provincia, con el frívolo pretexto de que los franceses iban á fortificarse en este punto: lo derribado comprende parte del O., todo el S. y algo del E., es decir una mitad poco más ó menos del todo del círculo del muro; pues la otra mitad corre por medio del pueblo confundida con el cas. y sirviendo de pared á los edificios que á ella tocan. Tiene 6 puertas, 2 de las cuales llaman la atención por su solidez, y magnificencia. La del S. que conduce al camino de Madrid y se llama del *Mercado* es ella sola un verdadero cast., tal es su fortaleza; además de varios arcos que forman un pasadizo, tiene á su salida dos grandes fortines, y estos con los arcos tienen 40 pies de long., que es el total del gran callejon que constituye la puerta. El gran coste que se suponía había de tener su derribo, y acaso la oposición del pueblo á que se demoliese un monumento tan precioso, y una entrada tan magnífica, fueron sin duda las causas de que se conservase. La de *Herreros* al SE., no es tan fuerte; pero tiene sin embargo dos grandes cubos que igualan en altura á la muralla, y que hacen su vista imponente. Hay inmediatas á la pobl. 5 posadas pequeñas sin ninguna proporción, ni habitación decente: una ermita de *San Roque*, y *Campo Santo* sit. al S. y como á 20 pasos de la v. al lado izq. del camino que sale para Madrid; la ermita es toda de piedra, fue destruida y medio incendiada en la guerra de la Independencia, no quedando más que las paredes, y el tejado medio deshecho; por cuyo motivo permaneció cerrada hasta 1833 en que se habilitó y volvió á poner como estaba, y aun con más decencia, colocando un altar con la ant. imagen de San Roque. Hizose así por haber elegido aquel sitio para cementerio público, al cual se entra por dicha ermita que sirve como de capilla del mismo; está cerrado, es de piedra, y á bastante altura tiene la estension suficiente respecto al vecindario, ventilante bien los vientos por estar en terreno un poco elevado, y ocupa en fin el sitio más oportuno que podía escogerse: construyese á espensas de las 6 fab. de las igl. y despues se añadió una buena parte más, con los fondos de la v. Hay un paseo arbolado, magnífico, compuesto de una gran alameda de dos filas de chopos, álamos, y otros árboles de gran elevación: tiene unos 1,000 pasos de long. y como unos 14 de lat. todo alfombrado de yerba y con algunos asientos de piedra; cuidose mucho en otro tiempo, se pusieron rosales, lirios, y otras plantas á las orillas; y á porfía se esmeraban los alcaldes mayores en hermosearlo; pero hace años se ha descuidado, y los ayunt. rodeados de otras atenciones más perentorias, y sin recursos, no pueden reparar los muchos destrozos que cada día experimenta, especialmente en las avenidas é inundaciones; y úni-

camente se limitan á tener un guarda para evitar la corta entrada de ganados: entre esta arboleda y el Duero hay una infinidad de árboles grandes, medianos y chicos, sin orden alguno, y forman un espeso bosque que sirve como de semillero para trasplantar á otras partes: concluida la alameda y bosque, se entra en otra arboleda muy dilatada de álamo, chopos, etc., no tan elevados como los anteriores, pero poco menos, que sigue la márg. der. del Duero formando dos, tres y hasta cuatro calles, por algunas partes, pero sin guardar un orden ni un nivel tan perfecto como se observa en la alameda principal: entre esta y aquella tiene mas de 1/4 leg. Á la der. de esta segunda alameda va el camino real para el Burgo y Valladolid: al mismo lado y como á 200 pasos de este camino, estan las huertas nuevas, llamadas así porque se hicieron por el año 1814, en un terreno lleno de espinos y malezas que el ayunt. dió á varios particulares en pago de anticipos hechos en los apuros de la época que acababa de pasar: las huertas son 7 de bastante estension, cercadas todas con buenas tapias: cada una tiene su casa para el hortelano, noria y estanque; resulta, pues, que desde la salida del puente hay 1/2 hora de paseo entre arbolados, y huertas; este paseo tan delicioso tiene contra si la marea del r. que se deja sentir poco ó mucho en todo tiempo, despues de puesto el sol; por cuya razon prefieren muchos el del campo de San Francisco. Este campo que principia al terminar la calle de la Merced al NE. de la v., es dilatadísimo: hay en él un hermoso calvario de piedra, cuyos pedestales sirven de asiento á los que por él pasean, y el conv. de San Francisco cuya igl. es de una nave colosal, de elevacion gigantesca y de mucha solidez: en el gran cubo que forma la capilla mayor, habia ventanones rasgados de una long. prodigiosa que sin duda debian tener cristales; pero que hace muchos años se cerraron quedando solo las señales, y unas pequeñas luceras suficientes para dejar bastante clara la igl. Esta, si bien hermosa por su soberbia arquitectura, es por dentro sumamente miserable, y de un aspecto muy feo; ya por el ningún orden en la colocacion de altares, ya por una capilla de San Bernardino, que está sin verjado, y desmantelada muchos años há; en tiempos modernos se construyó al lado de la epistola una bonita capilla de San Antonio con su altar correspondiente; el coro está sostenido en un gran arco de bóveda, y es bastante capaz, la silleria muy buena.: al lado del altar mayor estan los sepuleros de los condes, pero en estado tan lastimoso que se entra á ellos como á una cuadra, y allí ruedan por el suelo las momias que mas de una vez sirven para juguete de muchachos. El conv. es bastante grande, pero sin proporcion alguna ni una habitacion que pueda llamarse decente, pasillos lagos, cuartos oscuros, escalera mediana, y solo unas diez celdas algo arregladas, es todo el interior del edificio: tenia disposicion por su capacidad para 30 religiosos, pero nunca ha pasado de 15 ó 16 escepto cuando establecieron en él, colegio de filosofia que se aumentó hasta 22 y esto fué por muy poco tiempo: su construction es parte de ladrillo, parte de piedra y algo de tapia, encima de la puerta principal estan las armas del conde, por estar el conv. bajo su patronato, en señal del cual daba anualmente á los religiosos unas 40 fan. de trigo, aunque con alguna carga de sufragios, y la puerta del conv. era uno de los sitios en que se le daba pleito homenaje cuando tomaba posesion del condado ó marquesado. No hay duda que la antigüedad de este conv. raya casi en los tiempos de San Francisco, que perteneció á claustrales y despues á menores de la prov. de la Concepcion, cuya cabeza es el de Valladolid. Dicese (con referencia á crónicas) que D. Pedro el Cruel estuvo hospedado en este conv.: hay un gran cercado de piedra al lado y detras del conv. destinado en su mayor parte para prado y solo un poco esta reservado para huerta de legumbres que se riega por medio de norias. El de Ntra. Sra. de la Merced, está á la salida del pueblo para San Francisco y dist. de este, poco mas de 50 pasos: es pequeño, pero no tanto que no fuera capaz de tener muy cómodamente 13 á 20 religiosos; todo el aspecto de él y de su igl. indica no llegar á dos siglos su fundacion: La igl. que da frente á la calle de la Merced, tiene delante un espacioso patio cerrado de piedra, y la fachada del templo aunque muy sencilla es bastante decente; hay tres naves con pilastras delgadas, bóvedas correspondientes y 5 altares de los que han sido trasladados 3 á otras igl. de esta dióc. El conv. consta de su luneta, y claustros superiores, de

poca long. pero muy espacioso y claro; la mayor parte de las celdas estan mirando al S. y SO. y unas y otras de vista deliciosa, las primeras por caer á la huerta del conv., y las segundas por dar al Duero que pasa unos diez pasos al N. de sus paredes por cuyo intermedio, va uno de los paseos mas concurridos: hoy dia se encuentra en un estado ruinoso. La huerta es toda para hortaliza con su noria, y buenas paredes, tiene ademas otro gran corral con su huertecito. El conv. de Religiosas de Sta. Clara está en una estremidad de la v. por la parte de SO. y ocupa el ángulo que hace en este lado la muralla sirviendo esta de pared por S. y O.: es bastante grande, pero con pocas luces; tiene un coro alto hermoso, y con buena silleria de nogal, un magnifico refectorio, y una especie de galeria de tres costados que cae á un patio interior, podrian habitar cómodamente, 30 religiosas, al presente solo hay 11 y una lega: el frente de la calle lo ocupa la igl. y coro, de suerte que por este lado no hay ventana alguna de celdas, ni oficina, y todas dan al interior recibiendo la luz de dos patios en que se divide el conv. Por la parte que cae al Duero (cuyo r. le baña por O.) tiene una especie de mirador, desde donde se ve el hermoso paseo de la arboleda: hay un gran patio antes de la porteria, y en él está la hospederia, habitacion del vicario y casa para la demandadera, todo bien reducido; tiene dos corrales; el templo es de una nave bastante larga y de regular anchura con una especie de crucero muy pequeño; está bien embovedada, hay 4 altares y 2 coros, el alto ya descrito, y el bajo oscuro, y con una reja grande, en el que se da sepultura á las monjas, y en él se practican todas las ceremonias de monjos, profesiones etc. Las religiosas pertenecen á la prov. de la Concepcion cuyo esendo llevan al pecho.

TÉRMINO. Confina por N. con Velacha, Matas de Lúbias, y Tardelcuende á 2 leg., por E. con los de Perdices, la Milana, Villalba y Viniel á 3/4, por S. con los de Almántiga, Ballancar, Minosa y Bordejé á 1/2 leg., y por O. con los de Matute, Cobarrubias, y Ciadueñas á 3/4. Se encuentra en el un monte carrascal, y robledal, contiguos, y ocupan el sitio que media entre el camino de Soria, y el de Velacha al N.: son propios de la v. y le prod. anualmente unos 2,800 rs. por yerbas, y algunas cortas que se permiten de cuando en cuando: El monte vedado que es propiedad del conde, y está contiguo al de la v., tiene 1/4 leg. de largo, y lo mismo de ancho: un pinar al NO. que principia desde Tejerizas, y Fuentelcarro (3/4 leg. de la v.) y se estiende hasta los términos de Tardelcuende, y Matute, dilatándose cerca de 1 leg. por aquel y 1/2 por este; es el recurso de la gente pobre, que sacan de su lena y teas, (de que se hace gran uso en el pueblo) lo necesario para ir pasando. Varios pueblos circunvecinos se ajustan con la v. por una corta cantidad, y pueden cortar como los aqui avecidados; este es el único prod. que el ayunt. saca del pinar. Sotos: hay el llamado de Otariá al N. mitad del camino de Vaniel, es de propiedad particular, tiene casa para el guarda, buenos pastos y bastante caza, pero está muy descuidado por su dueño. El de la Casa blanca al O. 1/2 leg. de la v. y á la orilla del Duero, es del Conde, y tiene un guarda y casa para que habite; abunda en conejos. Granjas: la Ballana 1/2 leg. al SE. y en el camino de Moron: es de el marqués de San Miguel de Gros, tiene dos casas para dos colonos que son vec. de Almazan y que llevan en arriendo la granja pagando 600 fan. de trigo y cebada por mitad entre ambos; mucho y buen terreno, y excelente del. en que pastan bastante número de reses lanaras y vacunas; la Serna 1/4 de leg. al S., tenia casa y capilla donde se celebraba en tiempo de recoleccion de frutos, y fue incendiada por los franceses en 10 de julio de 1810, por lo que no ha quedado mas que el nombre de granja: es de propiedad particular y sus tierras prod. en rent. 200 fan. Molinos: la Acena que era de las religiosas de esta v. y la ha comprado D. Manuel Ledesma vec. de Madrid, á 1/4 leg. SO. del pueblo compuesto de tres muelas. El Molinillo de propiedad particular á un tiro de bala S. del anterior, de dos piedras, pero paradas en algun tiempo del año por falta de agua. Hay dos tejeras contiguas la una á la otra donde se fabrican tejas, baldosas y ladrillos, sacando la tierra para la fabricacion del terreno inmediato, que cada dia presenta nuevas vetas no solo para esta clase de elaboraciones, sino para la alfareria; tiene dos del. la principal de 200 fan al S. 1/4 leg. de la v. entre la carretera de Pamplona y el camino de Barca; con excelentes pastos: la Dehesilla de unas 100 fan. al NE. tambien de buenos pastos. Se encuentran ermitas arruina-

das: la de *San Anton* que estaba al SE. en el punto divisorio de los dos caminos para *Medinaceli*, y *Aragon*: antes de 1808 estaba muy deteriorada y acabó de arruinarse en la invasión francesa; aun se conservan varios trozos: la de los Santos *Abdon y Senen* cuyas paredes se ven, estaba al N. á la der. del camino de *Sória*, inmediata al *Duero*: fue incendiada por las tropas francesas en la guerra de la Independencia: la de *San Cristóbal* al NO. 1/4 de hora del pueblo, en un cerrito que por esta razon se llama de *San Cristóbal*, al lado del camino que va á *Fuente-carro*; no se sabe el tiempo fijo de la ruina ni aparecen vestigios: la de *San Lázaro*, al N. y como 1/8 leg. consérvese todo el edificio que hoy es obrador de cabrería: habia contiguo un pequeño hospital llamado de incurables bajo la advocacion de *San Lázaro*, pero al presente solo hay unos huertos: fue vendido el local por las inundaciones continuas del r. que lo esponia á cada momento. Hay *Prioratos*, el de *San Juan de Jerusalem* que es una hijuela del de la *Hortezuela* de *Berlanga*, y sujeto á la inspeccion de aquel prior, con algunas rent. de granos aunque en corta cantidad: ya no ha quedado mas que la igl. al N. de la v. y como á unos 200 pasos, tocando con el camino de *Sória*: era de templarios, y pasó á los *Sanjuanistas*; es toda de piedra sillar, de una nave alta de bóveda, y sin mas que un altar muy pequeño, antes se celebraba la funcion del *Bautista*; hoy dia esta cerrada. El de *Ntra. Sra. de Duero* á 1/8 de la v. al N. encima de una cuesta dice se que fué de religiosas premostratenses fundado por *Doña Leonor*, Reina de *Aragon*, y en el que tomó el habito despues de viuda; despues ha pertenecido á tos premostratenses del monast. de *Retuerta* cerca de *Valladolid*. Tenia de rent. 200 fan. de grano poco mas ó menos, un buen soto al rededor del priorato, que hace algunos años está talado y sin árboles, y una casa bastante fuerte para morada del prior que residió constantemente allí, hasta la invasión francesa de 1808, despues de cuya época no ha habido prior alguno; hay una igl. dentro del mismo recinto, dedicada á *Ntra. Sra.* que por la inmediacion del *Duero* tomó el sobrenombre de este r.: la vista que ofrece el sitio del priorato es sumamente agradable, porque desde allí se ve de un golpe toda la planicie, donde está sit. la v., arbolado etc., siendo este punto, el mejor acaso de toda la circunferencia para formar un mapa topográfico de *Almazan*.

Corren por este término el r. *Duero* que nace en las lagunas de *Urbion*, á mas de 11 leg N. y pasa por el E. de *Sória*; baña por N. á esta v. inmediato á las casas; trae poco caudal en tiempo regulares, pero sobrepujan sus inundaciones á las de otros r., y en este pueblo son muy temibles por lo mucho que destrazan el puente, en atencion á estar dividida en corriente por varios islotes intermedios, siendo causa de que la fuerza del agua no se dirija (como debia ser) á los ojos de el centro, sino á los de los extremos que son los mas débiles: viene como se ha dicho por N. y despues toma la direccion de O. hacia *Berlanga*. El puente que está inmediato á la v. es obra magnífica y de algunos siglos de antigüedad; aunque se ignora el año de su construccion: es todo de piedra sillar con 13 ojos, de los cuales hay 3 muy espaciosos que son los de el medio, los demas van disminuyendo á proporcion que se apartan del centro: no es del todo plano sino que insensiblemente se eleva hasta su mitad, y despues declina igualmente: su long. es de 196 varas y 1/2 castellanas, su lat. 5 varas y su elevacion mayor sobre la superficie del agua 9; la barandilla es de vara y cuarta, sus estribos fuertísimos y seria eterna su duracion á no ser por el destrozo que le ocasiona la desigualdad de la corriente. En una inundacion que hubo en 28 de febrero de 1844 quedó destrazado en una estremidad por mas de ocho varas: si llega á tener efecto la carretera de *Logroño* que debe de pasar por él, habrá la fortuna de que quedarán reparadas sus muchas quiebras que de otra suerte irán en aumento sin esperanza de reparo: á la entrada del puente hay una bajada con sus escalones de piedra para tomar cómodamente el agua que es muy buena y sirve para surtido del pueblo. El arroyo titulado *Moron* que nace junto á *Taroda* y *Cabanillas* recorre 1/4 de leg. y marchando hacia *Moron*; reciben á 1/8 leg. de dicho pueblo, las aguas de otro que nace junto á *Momblona*, y que por ser mas caudaloso que el anterior, se tiene comunmente por el verdadero arroyo *Moron*, aunque en realidad este se compone de los dos ya espresados, que hasta su union no llevan nombre alguno: corre de E. á O., y pasa por la deh. de esta v. un cuarto de hora

al S. de ella, desaguando en el *Duero* cerca de *Ciadueña*: no tiene mas puente que uno en el camino de *Madrid*, y esto ocasiona á los viajeros el dar algun rodeo en ciertos tiempos en que por las lluvias ha tomado demasiada agua, pues en tiempos regulares trae muy poca. El *Puente* es una calzada, llamada de *Cobertelada*, de unos 200 pasos de long. con algunos arcos pequeños ó alcantarillas. Otro riach. llamado de *Galin Gomez* de muy poco caudal y sin puente; nace en la sierra de *Perdices*, pasa junto á la *Milana* y lleva su curso de E. á N. 1/2 leg. al NE. de esta v., atravesando los caminos de *Viana* y *Baniel* desaguando en el *Duero* junto al soto de *Olariz*.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por la parte de N. y NE. es bastante flojo y arenoso, á causa del r. y de muchos cantizales, por lo tanto se destina para centeno y avena: el del S. tiene algunos cerros que no están en cultivo; y la parte que lo está es en una mitad floja, y la otra mitad de bastante subsistencia. Lo mejor del terreno está al E. y SE. donde nada hay sin cultivo, y que todo él puede ponerse en primera y segunda clase por mitad. Comprende 12,213 fan. de las cuales se hallan en cultivo 7,013, de las que son de primera clase 470, de segunda 1,120, de tercera 2,850 y de cuarta 2,636, las dos deh. comprenden 300 fan., los montes carrascal y robledal 2,090, el pinar y baldios 2,900.

CAMINOS. Cruza al SE., y tocando con la pobl., la carretera de *Madrid* á *Pamplona*, que en el dia no es muy frecuentada de carruajes por algunos malos tránsitos que hay en ella; un camino carretero de *Aragon* á *Castilla* la *Vieja*, que viniendo por *Bordejé* atraviesa la deh. 1/4 de hora al S. de la v. y se dirige á *Berlanga*; otro tambien de carros va desde este pueblo á la orilla der. del *Duero*, por *Hortezuela* al *Burgo* de *Osma* y *Aranda*; otro carril desde esta v. hasta *Algora* donde se une á la carretera de *Madrid* á *Zaragoza* y pasa por *Adradas*, *Miño* y *Sigüenza*; este carril bastante frecuentado de los que vienen de *Navarra*, porque hallándose en mal estado esta carretera, prefieren la travesía para tomar la de *Zaragoza* con el rodeo de unas 3 leg. y llegar con seguridad á la *Córtz*: el camino de *Sória* admite tambien carruajes aunque con alguna incomodidad; son bastante regulares todos los trasversales, y no se cesa en su reparacion en cuanto lo permiten los caudales y circunstancias del pueblo. La nueva carretera de *Madrid* á *Logroño* que debe pasar por el arrabal y puente de esta v., está muy en los principios: construyóse un trozo de 1/2 leg poco mas desde la salida del puente hasta el cas. de *Sta. Ana* siguiendo el camino de *Sória*, y como paró la obra hace un año, y por otra parte no iba con la solidez que debia, se va destruyendo poco á poco y será necesario en caso de proseguir la empresa, destruir lo hecho y construirlo de nuevo: tras las ventajas que al comercio é ind. traeria su terminacion, serian incalculables las que reportaria el pueblo y su tierra con la recomposicion del puente.

CONSEOS: tiene estafeta en la que se reunen las correspondencias del *Burgo*, *Berlanga* y toda la parte de *Seron* y *Monteagudo*, y se reciben las cartas 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES: trigo, puro y comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, almortas, garbanzos, cañamo, lino y toda especie de frutas y hortaliza: se cria de ganado lanar churro unas 7,000 cab. que producen anualmente 700; cabrio 4,000 cria 600, pastan en invierno en *Aragon* ó la *Alcarria*. Tiene 90 yuntas de labor, 30 mulares y 60 de bueyes: fuera de labor 80: reses vacunas 60; yeguas 50; pollinos 240. Hay pocos animales dañinos; por el pinar y montes suelen verse algunos lobos y zorras; hay bastantes venados, conejos, liebres y perdices aunque con escasez. En el *Duero* hay mucha pesca; truchas de 6 ó mas libras, barbos de 7, pero el abuso que se hace con las mangas, redes y barcos ó tablones, es causa de que se desperdicie la pesca de cria en algunos años porque lo barren todo, en el arroyo *Moron* hay algunos peces y barbos, y en el de *Galin Gomez* otros mas pequeños.

INDUSTRIA Y COMERCIO: se fabrica paño del pais y algunas bayetas en corta cantidad. La alfareria estuvo muy pujante, tanto que se contaban 30 casas de alfareros, pero desde que *Aragon* y *Valencia* surten con abundancia y equidad de este género, ha decaido en términos de no haber mas que 5 casas, y con poco trabajo. La fáb. de tejas y ladrillo está en regular estado; hay dos comerciantes que tienen algun giro con *Zaragoza*, *Santander* y *Bayona*, en cueros, lanas, azúcar y cacao, los demas son tenderillos para el surtido del pueblo en los principales ramos de consumo. El comercio de

ALM

granos está limitado á dos ó tres personas que lo ejercitan por mayor, pero hay mercado todas los mártes, que es el mas concurrido de toda esta comarca, sin esceptuar Soria y el Burgo, en el cual los granos forman su fondo principal y del mismo se surten despues, los de Gómara y Deza, que como fronterizos á Aragon, despachan cuanto en ellos se presenta; acude comunmente bastante ganado de cerda, los art. de consumo no escasean y tampoco faltan quinquilleros y tiendecillas de todas clases: celebra dos ferias anualmente, si bien la llamada de San Pedro los dias 1.º y 2 de julio no merece tal nombre, pues essolo mercado. La principal, que se nombra de los Santos, es muy concurrida: da principio el 2 de noviembre y suele concluir el 7, aunque en algunos años ha durado hasta el 10. El peage ó sitio para ganados, es el campo de San Francisco, y sin embargo de ser de gran estension se ve lleno, conviniendo todos en que tal vez no hay feria en el reino donde se presente mas ganado á un solo golpe de vista. El vacuno sobre todo no tiene número, pues son incalculables las reses que se venden y aun las que quedan; abunda en toda clase de ganados, y el de cerda compete con el vacuno. La plaza y calles principales están llenas de tiendecillas y revendedores; no faltan quinquilleros y bastantes tiendas de gran surtido.

POBLACION, RIQUEZA IMPOSIBLE Y CONTRIBUCIONES OFICIALES: 484 vec.: 2,400 alm.: cap. imp. 317,745 rs. y 6 mrs.: contr. por todos conceptos 91,109 rs. con 23 mrs.; sus bienes de propios y arbitrios que consisten en el prod. de alcabalas, arriendo de las tabernas, carnicerías, deh. del pinar, roble y encina, producen unos 70,000 rs., con los cuales se cubren todos los gastos municipales, y el sobrante, que siempre lo hay, queda para descanso del vecindario en las contr. generales.

HISTORIA. Subsisten en esta v. vestigios de antigüedades que con la semejanza de las voces *Almazan* y *Almacen*, han hecho que alguno la digese Almacen de Numancia, idea que no merece ocuparnos. Su nombre es de etimología árabe y la primera noticia que de ella ofrece la historia corresponde al tiempo de la reconquista. D. Alonso VI de Castilla encontróla arruinada, la pobló de nuevo, en 1098. Su yerno D. Alonso VII la amplió en el de 1108. D. Sancho llamó á ella en 1158 al rey de Navarra, para hacer alianza contra moros. El navarro corrió y taló su comarca en 1196 y 97. Sus hab. se hallaron con el ejército de Castilla en la famosa batalla de Muradal ó de las Navas de Tolosa. D. Sancho IV de Castilla con todas sus fuerzas disponibles se hallaba en Almazan en el mes de abril de 1289, aprestado contra el rey de Aragon que protegiera al infante D. Alonso: en el mismo año el aragones asedió esta pobl.; mas viendo eran inútiles sus esfuerzos por tomarla hubo de retirarse á su país despues de haber talado su campiña. En Almazan celebró consejo el rey D. Sancho el mismo año con todos los ricos-homes que allí se hallaban, y se determinó la entrada en Aragon. D. Alonso III con D. Diego Lopez de Haro y D. Juan Nuñez de Lara, corrió las campiñas de Almazan en 1290 y en 1296 fueron aisladas por las fuerzas confederadas de Aragon que en número de 50,000 hombres entraron por esta parte á hostilizar al castellano, apoderándose de cuantas pobl. no llevaban la voz de D. Alonso de la Cerda. Este infante, estando de inteligencia con algunos vec. de esta v., y con auxilio del aragones se apoderó de ella en 1298; y á fines del mismo año sobre Almazan envió sus gentes la reina Doña Maria. Los infantes D. Enrique y D. Juan volvieron á situarla en 1301 de orden de la misma reina; pero, atendiendo mas á sus intereses que á su obligacion, difirieron el asedio y despidiendo las tropas se fueron á Ariza. Continuaba el de la Cerda posesionado de esta v. en 1303, y en ella recibió á Gonzalo Ruiz, que le fue enviado con embajada de los infantes D. Enrique y D. Juan para si queria concertarse favorecer el partido de la Reina contra su hijo D. Fernando. Fue Almazan devuelta, por el infante D. Alonso al rey su hermano en 1305 á consecuencia de la sentencia arbitral de los reyes D. Dionisio de Portugal y D. Jayme de Aragon, en quienes comprometieron sus diferencias los dos hermanos. Por los años de 1322, perteneció esta v. al dominio de Doña Blanca, hija del infante D. Pedro, ya difunto, de quien heredó los estados. En 1358, asolaba sus campiñas el infante D. Enrique; y á últimos del mismo año el rey D. Pedro, pasó á ella en donde tenía 3,000 caballos y muy buena infantería, con cuyas fuerzas determinó hacer al aragones la guerra: puso sitio á Monteagudo, y tuvo que levantarle y retirarse á Almazan,

TOMO II.

ALM

81

por sentirse enfermo. Llegó á esta v. el cardenal Guido, ob. de Boloña, legado del papa Inocencio, con el objeto de poner en armonia á los reyes de Castilla y Aragon en 1359, y á pocos dias vino á encontrarle el Rey, como habia ofrecido al abad de San Fiscan. El cardenal hizo presente al rey los vivos deseos que S. S. tenia de que ambos reyes estuvieran en perfecta paz, y emplearan sus armas contra moros: D. Pedro le dijo recelase mucho de conciertos de paz con el aragones; pero sin embargo, entraria en ellos si le entregaba antes á Francisco Perellos, despedia de sus reinos al infante D. Fernando, su hermano, y al conde D. Enrique, D. Tello, y D. Sancho, con todos los demas rebeldes que abrigaba en su estado, le restituia á Alicante, Orihuela y demas pobl. que eran de Castilla y se habian tomado en la menoridad de su abuelo Don Fernando, por el rey D. Jayme; y si se le daban por los gastos de la guerra 500,000 florines. Con estas proposiciones fue el cardenal á verse con el rey de Aragon, pero en vano; pues no quiso acceder á estas exigencias, y el cardenal tuvo el sentimiento de no poderlos concertar. Estando en Almazan, el mismo año, el rey de Castilla procedió contra el infante Don Fernando, y los hermanos D. Enrique y D. Tello, declarándolos rebeldes y enemigos de la patria. En 1361 llegó á esta dicho Rey, volviendo contra Aragon con mucha gente de guerra, y en el concierto formado entre el aragones y el castellano en 1362, se convino que Almazan formase parte del dote que este habia de dar á su hijo mayor D. Alonso, casando con Doña Leonor hija del rey D. Pedro IV. Pasó el de Castilla nuevamente en el referido año á esta pobl. á ver á su hijo en ella. En 1369 la ofreció, entre otras, á Beltran Claquin, que era del partido de D. Enrique, si le dejaba salir de Montiel, donde se hallaba acosado; pero Claquin, fiel á sus banderas, desoyó la oferta. En el mismo año, muerto D. Pedro de Castilla, la volvió á ofrecer D. Fernando de Portugal, que se titulaba Soberano de estos reinos, al de Aragon, despues de haberse confederado. D. Enrique hizo merced de ella en 1370, al referido Claquin, y este la vendió en 1375 al mismo rey, por haber acrecentado sus Estados de Francia. En Almazan se firmaron las paces entre Castilla y Aragon, á 12 de abril de 1375, por diligencia de la reina Doña Juana, la que al efecto vino á esta v. acompañada de los ob. de Palencia y Plasencia, Juan Hurtado de Mendoza, y Pedro Fernandez de Velasco, hallándose por parte del de Aragon el arz. de Zaragoza y Don Ramon Alaman de Cervellon: fueron las condiciones que la infanta Doña Leonor de Aragon casase con el infante D. Juan de Castilla, que el dote de aquella fuese 200,000 florines de Aragon, en compensacion de los 200,000 que el rey de Castilla habia recibido prestados del rey de Aragon al principio de la guerra; que Molina se restituyese al castellano, contando este á ciertos plazos, al de Aragon, 180,000 florines por los gastos de la guerra. Fue Almazan una de las v. que señaló en dote á Doña Catalina hija del duque de Alencaster, en 1387, casando con el principe D. Enrique de Castilla. Este siendo rey hizo merced de ella en 1395, con la de Santisteban de Gormaz á Juan Hurtado de Mendoza, en recompensa de la de Agreda que incorporó á su corona. Por los años de 1461, dió la vuelta para Almazan el rey de Castilla con 2,500 caballos que mandaba D. Pedro Giron, maestre de Calatrava. En primeros de 1463, llegó á esta v. en donde se hallaba el rey D. Enrique, Juan de Rohan, señor de Montalvan, con embajada del rey de Francia, para arreglar las diferencias que mediaban entre los reyes de Castilla y Aragon, á causa de haber alzado al primero, los catalanes por su conde y D. Enrique haberles socorrido con gente y hospitalizado al aragones. El rey de Castilla festejó al embajador con espléndidos banquetes y bailes: danzaron los cortesanos, y por mandado del Rey bailó la Reina con el embajador francés, el que quedó tan satisfecho de esta distincion que, concluido el baile, juró no danzar mas con mujer alguna, en memoria de la honra tan señalada que en Castilla se le hiciera. Acordóse con esta embajada que los reyes de Castilla y Francia se avistasen para el arreglo apetecido. D. Fernando de Aragon, á fines de 1473, estuvo en Almazan, en donde su Sr. D. Pedro de Mendoza, y el conde de Medinaceli le festejaron mucho, hasta que pasó á Aranda. Por Almazan entró este mismo rey en Castilla en 1474, sabida la proclamacion de su esposa por Reina de estos estados, y en la misma v. recibió una embajada del conde de Medinaceli D. Luis de la Cerda, en la persona de Francisco

6

de Barbastro, quien le hizo presente, que el reino de Navarra pertenecía al conde, según documentos que lo acreditaban y obraban en su poder; pero que para llevar adelante su pretension, necesitaba mejores fuerzas, que no tenia; y si D. Fernando no le ayudaba, no le faltaria auxilio de otra parte; amenazándole en cierto modo con la guerra de Francia; despedido el de Barbastro, sin respuesta, continuó el Rey su camino. Este Rey estuvo de paso en Almazan en 1507, regresando de Génova á su corte. En 10 de julio de 1810 fue incendiada esta v. por el general francés Duvernet, con motivo de la tenaz resistencia que dentro de sus muros hizo D. Gerónimo Merino con 1,600 hombres. Llegó á ella el caudillo Cabrera en el mes de noviembre de 1836; y en diciembre del mismo año, estuvo el mismo jefe carlista oculto en la casa de su cura párroco, curándose de la herida que habia recibido en Arevalo. Tiene por armas esta v. en un escudo una higuera. Es patria de D. Sancho hijo, del rey D. Pedro de Castilla y de una dama llamada Doña Isabel, y de Diego Caines, general de la compañía de Jesus, el cual se distinguió por su sabiduria en el Concilio de Trento.

ALMAZAN: part. jud. de entrada en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióe. de Sigüenza y Osma, sufragáneas de Toledo consta de 14 villas, 90 lugares, 1 ald., 1 barrio, 4 granjas y 11 desp. que componen 102 ayunt. y 5 alcaldías pedáneas: el estado adjunto marca las mas importantes poblaciones con las distancias entre sí, á Madrid, Burgos, Soria y Almazan.

Madrid.	42	Burgos, aud. terr. y c. g.	6	Almazan, cab. de part.	4	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	40	Soria cap. de prov.	29	Almazan, cab. de part.	8	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	28		25	Almazan, cab. de part.	4	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	26		26	Almazan, cab. de part.	8	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	25		30	Almazan, cab. de part.	4	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	30		29	Almazan, cab. de part.	8	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	29		31	Almazan, cab. de part.	4	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	31		32	Almazan, cab. de part.	8	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	37		34	Almazan, cab. de part.	4	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.
	26		37	Almazan, cab. de part.	8	Berlanga.	4	1 1/2	7	7	Fuentealmonge.	8	10	2	8	7	10	2	Seron.	2	3	4	6	7	Monteagudo.	2	7	Velamazan.	6	5	6	2	Villasayas.

CONFINA al N. y E. con el part. de Soria, al S. con el de Medinaceli, al O. con el de Burgo de Osma, y al SE. con algunos pueblos del part. de Ateca, prov. de Zaragoza. Su estension de N. á S., que es desde el santuario de Velacha á Jodra de Cardos es de 5 leg. y de E. á O. desde Seron á Brias, de 11: la baten comunmente y con frecuencia los vientos del N. y O. llamados vulgarmente fierzo y regañon; su CLIMA es frio escepto en Berlanga, Cañamaque, Seron y Fuentealmonge, cuya temperatura es mas benigna como lo demuestran la vegetacion y las prod. esclusivas en ellos.

Las sierras principales que le dominan son la de Moron, que principia en la Puebla de Eca, corre al S. de Moron,

tiene en la mitad de su estension y en lo mas elevado de ella el l. de Señuela, sin duda llamado así por haber sido de atalaya, desde cuyo punto se comunicaban las señales á otros, y termina en Adradas; por medio de pequenos cerros, se enlaza con el Muedo inmediato á la Puebla. Está reducida á cultivo en su mayor parte; se encuentran en ella grandes canteras de piedra, muchos matorrales; diversos senderos que conducen á los pueblos del llano, y hay poco arbolado. La sierra de *Ontalvilla* principia junto al pueblo de Sanquillo del Campo, corre al N. de Ontalvilla y de Jodra de Cardos, y termina en Villasayas: esta sierra parece ser una continuacion de la de Moron; sin mas interrupcion que 1/2 leg. en Adradas, sitio donde se ha dicho terminaba aquella, siendo su estension y su elevacion iguales á la primera, de suerte que miradas las dos desde Almazan, parecen una cord. no interrumpida desde la Puebla de Eca, hasta Villasayas; sus faldas están bien cultivadas, brotan de ella muchos manantiales de ricas aguas que producen excelentes pastos, y se encuentran grandes matorrales y muchas canteras de piedra que se aprovecha para la construccion de edificios y corrales. Esta sierra y la de Moron, forman el linde meridional del part. con el de Medina, y solo quedan para el de Almazan en el otro lado de la cord. los pueblos de Taroda, Ontalvilla y Jodrá. Sierra *Bordecors*: mas allá del pueblo de Villasayas principia esta cord. igual á las dos anteriores, pero de subida mas pendiente y por lo tanto menos á propósito para cultivarse; su direccion es tambien de SE. á O., pasa al N. de Fuenteguelmes y sigue su direccion hasta Castojar, sin dejar mas intervalo que el preciso para el pueblo de Bordecors, que le da el nombre, sit. en dicha cortadura, y despues de Caltojar sigue hasta Berlanga por medio de varios cerros aislados iguales á ella en elevacion. Por la parte set. de la misma hay mucho monte carrascal poblado de robles, matorrales y peñascos que dificultan el acceso á la cumbre; desde esta se ve el camino que va de Fuenteguelmes á Marazobel, Rello y Baraona; muchas ensenadas ó recodos abundantes en buenos pastos en donde se alberga gran multitud de rebaños de ganado lanar y cabrio. Desde Caltojar á Berlanga hay muchos cerros de igual elevacion que la mencionada sierra, pero estan aislados y con separacion uno de otro. Sierra de *Perdices* (V. PERDIGES): encadenados con esta sierra hay muchisimos cerros que continuan hasta el l. de Majan (punto mas elevado del part.), á los que los naturales dan el nombre del pueblo respectivo á que pertenecen, como son la sierra de Soliedra de Mombiona, etc.: el terreno sigue elevándose imperceptiblemente hácia el SE. hasta Alentisque, punto divisorio de las aguas, las cuales unas se dirigen al Duero por el lado del NO. y otras á desaguar al Jalon por el de SE.

Los bosques principales son el de *San Martin*, propiedad del Excmo. Sr. conde de Altamira que está sit. en el término de Sta. Maria del Prado, cerca de la márg. der. del Duero, tocando con el camino que pasa entre dicho r. y el bosque. El de *San Gerónimo*, sit. entre Centenera y Andaluz, y con respecto al r. Duero y al camino del Burgo, lo propio que el de San Martin, es de propiedad del Excmo. Sr. duque de Abrantes; el del Excmo. Sr. duque de Frias, sit. entre Bayubas de Abajo y el puente Ullan tocando con la márg. der. del Duero; y el bosque ó soto de la *Casa Blanca*, propio tambien del Sr. conde de Altamira, sit. á 1/2 leg. al O. de Almazan, en un recodo á la orilla der. del citado r. En todos ellos hay su respectiva casa para el guarda; abundan mucho en todo género de caza, y en los dos primeros se hace gran porcion de carbon.

Se estrae para Aragon muy poco trigo, pero mucha cebada, cerdos y carneros; y se importan de allí en retorno vinos, aceite, aguardiente y frutas. Los mercados mas concurridos por los tragineros de Almazan, en la época en que está paralizada la arrieria, son los de Gomara y Deza.

Bañan este part. jud. los siguientes r. y arroyos, El *Duero*, que nace en las lagunas de Urbion, pasa por Cabaleda, Duruelo, Salduero, Molinos de Duero, Vinuesa, Garray, Soria, Valdespina (por donde entra en el part.) Vaniel, Almazan, Andaluz, y sale del part. mas allá del puente Ullan y antes del de Gormaz, y tiene puentes notables en Almazan, Andaluz y en Ullar, 1/2 leg. al NO. de Berlanga: su curso dentro del part. es NE. á O. y durante 8 leg. recibe las aguas de Rio Verde, del Moron, Izana, Escalote, Andaluz. Talegonés y otros riach. sin nombre; tiene molinos en Valdespina,

ALM

Velacha, junto á Vaniel, Almazan y Matute, y sus aguas no se aprovechan para el riego á causa de la gran cantidad de arena que llevan, la que suele esterilizar las tierras. El r. Verde tiene su origen cerca de Villaciervillos, 2 leg. al O. de Soria; baña á Navalcabello, Luvia, y entra en el part. junto á Velacha desaguando allí mismo en el Duero: su curso total es de 5 leg. de N. á S. y de 1/2 por el part. El Nagima nace en una laguna llamada Valtoron, cerca de Arion y de Bliccos, baña á Seron, y cerca de Torlengua recibe otro arroyo sin nombre que nace junto á Mazateron; corre al E. de Fuentealmonge y Manreal de Ariza: por unas 4 leg. y entre el térm. de este pueblo y el de Ariza desagua en el Jalón y pierde el nombre. El arroyo Moron procede de 3 arroyitos que nacen el uno junto á Taroda, el otro inmediato á Cabanillas que se unen á 1/4 de hora, ambos sin nombre que les distinga, y dirigiendo su curso hacia Moron, medio cuarto de hora antes de llegar á dicho pueblo, confluyen con otro mayor que nace junto á Mombona y que por ser tal vez mas caudaloso que los anteriores, lleva el nombre de Moron, aunque puede decirse con mas exactitud que hasta la reunion de los tres, ninguno lleva nombre determinado. Unidos los tres forman el espresado arroyo Moron, que pasando junto á dicha v. (al S. de ella) donde tiene puente de poca consideracion, se dirige á Coscurrita donde hay un molino, á Bordege donde impulsa á otro molino, á Almazan (á 1/4 de hora al S. de la v.) donde tiene un puente y otro molino, y á 1/2 leg. al O. de la misma desagua en el Duero. Su curso tortuoso es de 4 leg. de E. á O. Escalote nace junto á la v. de Bello y sigue su curso hacia la Riva y Caltojar (donde tiene un puente) hasta unirse al Bordecorex, conservando el nombre de Escalote: pasa en seguida por Casillas, en donde le cruza un puente de piedra, por Berlanga y Hortezucla con puente en los dos y junto al de Villan, desagua en el Duero: da impulso á 3 molinos sit. en la Ribera, Caltojar y Berlanga. El Izana tiene su origen en el pueblo del mismo nombre, 3 leg. al O. de Soria, pasa junto á Llamosos, baña á Quintana Redonda, (en donde hay un molino) Tardelcuende (donde le cruza un puente) Matamala y junto á Sta. Maria del Prado desagua en el Duero: su curso es de 4 leg. de N. á S., entra en el part. junto á Tardelcuende y allí mismo da movimiento á 2 sierras para maderas. Rio Seguita procede de las inmediaciones de Rioseco y á la 1/2 leg. de curso entra en el part. del Burgo de Osma, en el cual baña á Boos Valdenebro, Lodares, y junto á la Olmeda de Osma, despues de 4 leg. de curso de E. á O. se une con el r. Uzero. El arroyo de Bayubas nace en las inmediaciones de Valverde de los Ajos (Burgo de Osma) pasa por Bayubas de Abajo y desagua en el Duero junto al puente de Ullan, una leg. y 1/2 despues de su nacimiento: Corre de N. á S. arroyo Sin Nombre á 1/2 leg. al E. de la Seca, nace un arroyuelo que pasa por Osma y Fuentepinilla en cuyo térm. por el O. recibe otro arroyo que nace en el S. de dicho pueblo, y siguiendo hasta cerca de Valderrodilla, desagua en el r. Andaluz despues de haber corrido dos leg. de N. á S. arroyo de Fuentepinilla: Entre Barbolla y Cascajosa hay una laguna que da nacimiento á dicho arroyo, el que en Fuentelarbol se junta con otro que nace en la laguna de la Muela: siguen ambos su curso hasta Fuentepinilla donde tiene un puente y un molino, y en seguida entra en el arroyo Sin Nombre de que se ha hablado. Su curso total es una leg. y 1/2 con direccion de NE. á NO. Rio Andaluz trae su origen de una laguna que se halla en el N. de torre de Andaluz, pasa junto á Valderrodilla en donde da movimiento á las ruedas de un molino, y despues de una leg. y 1/2 de curso de N. á S. desagua en el Duero junto al l. de Andaluz. Rio Bordecorex; cerca de Alcubilla de las Peñas (part. de Medinaceli) hay unas fuentes que dan el origen á dicho r., el cual entra en el de Almazan cerca de Jodra de Cardos, se dirige á Villasayas (donde le cruza un puente) Fuentegelmes Bordecorex y Caltojar donde al juntarse con el Escalote despues de haber andado 4 leg. y 1/2 pierde su nombre. Tategones: este r. nace cerca de Lumias baña á Cabreriza en donde impulsa las ruedas de un molino harinero, pasa por las inmediaciones de Berlanga y de Morales, y despues de 3 leg. y 1/2 de curso, desagua en el Duero junto al puente Ullan. Sus aguas se aprovechan admirablemente, pues Lumias y Berlanga riegan con él sus vegas y huertas, que prod. hortaliza de un gusto especial, y judias las mas crecidas y esquisitas que pueden darse, y se cogen en gran abundancia.

ALM

83

Estas, la patata y la cebolla, forman la principal riqueza de Berlanga. Arroyo de Cobarrubias: nace en el térm. y al O. de Lodares del monte, pasa cerca de Cobarrubias y desagua en el Duero á 1/2 leg. al O. de Almazan despues de haber corrido 1 1/2 leg. de S. á N. Se encuentran tambien en este part. innumerables manantiales de aguas muy saludables, pero no las hay ni termales ni salinosas.

CAMINOS. Le cruzan en varias direcciones muchas carreteras, aunque no se puede decir que esten cual lo requiere la comodidad de los viajeros y la facilidad de los transportes. La de Madrid á Pamplona atraviesa el part. de N. á S. pasa por Villasayas, Cobertelada, Almazan y térm. de Viana por la parte del S.; se halla en muy mal estado, y de consiguiente poco frecuentada por los carruajes. Carril de Adradas: Desde Almazan por Bordege y Adradas, hay un ramal de la de Pamplona, que siguiendo por Mino, Sigüenza y Mandayona va á buscar en Almadrones la carretera de Madrid á Zaragoza, la cual es mas frecuentada que la primitiva de Pamplona porque es de mejor tránsito que aquella. Carril de Castilla la Vieja á Aragon: viene por Aranda, San Estéban, etc., y entra en el part. cerca del puente de Ullan; pasa por Hortezucla, Dehesa de Almazan (1/8 de leg. al S.) Bordege, Taroda, Utrilla y Huerta, en cuyo punto se incorpora con la carretera de Zaragoza: luego que concluye el térm. de Taroda, sale del part. y entra en el de Medinaceli. Viene otro ramal por Aranda, el Burgo de Osma, Fuentelarbol, la Ventosa, La Seca, Matamala, Almazan y se incorpora en Bordege con el anterior. Carretera de Madrid á Francia: está principiada y solo existen algunos trozos; entra en el part. en Villasayas debe pasar por el E. de Cobertelada á 200 pasos poco mas ó menos de la de Pamplona, puente de Almazan tomando el camino de Soria. Hay varios caminos de herradura transversales en diversas direcciones, siendo los principales el de Castilla la Vieja á Aragon, los de Soria á Medina y Sigüenza, siendo las posadas que se encuentran malisimas, muy incómodas y poco surtidas de lo necesario.

PRODUCCIONES. Ricos y abundantes pastos; trigo comun, centeno, cebada, patatas, almortas, yerros, visaltos, pocos y malos garbanzos, cáñamo, lino con escasez, frutas, maderas, uva, esquisita miel y vino; las legumbres es la cosecha principal; cria ganado lanar, vacuno, mular y cabrio.

LA INDUSTRIA de este part. es insignificante, pues el cultivo de las tierras y la guarda de los ganados ocupa la tercera parte. No hay ninguna fáb. que llame la atencion. En los pueblos en que hay pinares, sacan algun prod. de la madera que despachan en los mercados de Almazan y Berlanga, ó en las mismas sierras donde se labran y pulen y á donde acuden algunas carreterias. En Almazan hay algunas alfarerías de bajilla comun y tejeras para ladrillo y teja; telares de lienzo y paños hay los suficientes para el abasto del part., lo propio que los oficios indispensables, como son sastres, zapateros, carpinteros, etc., pero no se trabaja nada para fuera como no sea en cabesterria de que se surten los mercados de Medina y Sigüenza. El trato de lanas está en manos de media docena de especuladores que acopiándolas todas hasta las de la sierra de Riaza, las conducen á Santander de donde traen en retorno cueros, cacao, azúcar y pesca salada, aunque este tráfico va en disminucion desde que desaparecieron los ganados merinos.

COMERCIO. La esportacion de lanas y trato de granos.

En Almazan se celebran dos ferias al año, una por Todos Santos en 1.º de noviembre que es concurridísima y de mucho despacho de ganado vacuno, mular y de cerda; y otra el día de San Pedro que vale muy poco y viene á ser un mercado de 3 dias. Las hay tambien en Monteagudo y en Berlanga; la primera (en 29 de setiembre) es esclusivamente de ganado vacuno y de cerda, y la segunda (el 8 de diciembre) que solo hace dos años se estableció, es poco concurrida.

En Almazan hay mercado cada sábado, y todos los juéves en Berlanga, los cuales son muy concurridos en los meses de octubre y noviembre; en el resto del año solo se ve mercado de madera, algun ganado de cerda, y comestibles.

Las costumbres de los hab. del part. de Almazan, en lo general, son sencillas (á lo castellano) aunque de algunos años acá se resienten del trastorno general, y sobre todo del trato frecuente con la tropa.

Los datos estadísticos de mas importancia, se encuentran en el siguiente:

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de di-
sa riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ANIMAS	ELECTORES.			Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos	Suplentes.	Alcaldes pe- dances.	
				Contri- buyen- tes.	Por capaci- dad.	totales.								
Abanco.	Sigüenza.	29	156	27	1	28	25	1	"	"	2	1	3	"
Abioncillo.	Osma.	16	67	13	"	13	13	1	"	"	2	1	3	"
Adradas.	Sigüenza.	41	170	39	3	42	35	1	"	"	2	1	3	"
Aguilera.	Id.	15	60	14	"	14	14	1	"	"	2	1	3	"
Alaló.	Id.	36	144	32	2	34	30	1	"	"	2	1	3	"
Aldehuela de Calatañazor.	Osma.	23	95	24	1	25	22	1	"	"	2	1	3	"
Alentisque.	Sigüenza.	61	250	65	3	68	60	1	1	"	2	1	4	"
Almantiga.	Id.	10	44	10	"	10	10	1	"	"	2	1	3	"
Almazan.	Id.	484	2400	240	9	249	234	1	1	6	1	6	3	"
Andaluz.	Osma.	26	107	36	1	37	34	1	"	"	2	1	3	"
Arenillas.	Sigüenza.	75	310	67	2	69	64	1	1	1	1	4	3	"
Balluncar.	Id.	15	61	18	"	18	18	1	"	"	2	1	3	"
Baniel.	Id.	8	33	7	"	7	7	1	"	"	2	1	3	"
Barbolla (la)	Osma.	16	63	15	"	15	15	1	"	"	2	1	3	"
Barca.	Sigüenza.	97	386	78	2	80	74	1	1	1	1	4	3	"
Bayubas de abajo.	Id.	63	263	62	2	64	58	1	1	1	1	4	3	"
Bayubas de arriba.	Osma.	23	92	24	1	25	22	1	"	"	2	1	3	"
Berlanga y Hortezucla.	Sigüenza.	426	804	222	14	236	214	1	1	6	1	6	1	"
Blaeos.	Osma.	43	174	40	2	42	36	1	"	"	2	1	3	"
Borchicayada, Bujarrapian y Lodarejos.	Sigüenza.	6	35	13	1	14	13	1	"	"	2	1	3	"
Bordecorés.	Id.	34	138	30	2	32	30	1	"	"	2	1	3	"
Bordégé.	Id.	19	78	18	"	18	18	1	"	"	2	1	3	"
Borjabaz, Valdespina y Velaeha.	Sigüenza.	25	99	33	2	35	30	1	"	"	2	1	3	1
Brias.	Osma.	53	212	54	2	56	50	1	1	1	1	4	3	"
Cabanillas y Alpedroche.	Sigüenza.	16	70	18	"	18	18	1	"	"	2	1	3	"
Cabreriza.	Id.	46	180	43	2	45	40	1	"	"	2	1	3	"
Calatañazor.	Osma.	57	232	52	4	56	48	1	1	2	1	4	3	"
Caltojar.	Sigüenza.	102	420	80	3	83	36	1	1	4	1	5	3	"
Casillas.	Id.	19	74	18	"	18	18	1	"	"	2	1	3	"
Canamaque.	Osma.	91	374	75	4	79	70	1	1	2	1	4	3	"
Centenera de Andaluz.	Id.	56	228	50	2	52	46	1	1	2	1	4	3	"
Centenera del Campo.	Sigüenza.	11	48	11	"	11	11	1	"	"	2	1	3	"
Chercoles.	Osma.	76	306	69	4	73	65	1	1	2	1	4	3	"
Ciaduena.	Sigüenza.	10	44	11	"	11	11	1	"	"	2	1	3	"
Ciruela.	Id.	21	80	20	"	20	20	1	"	"	2	1	3	"
Cobarrubias.	Id.	11	44	16	"	16	16	1	"	"	2	1	3	"
Cobertelada.	Id.	29	112	27	2	29	27	1	"	"	2	1	3	"
Coseurrita.	Id.	29	112	30	1	31	28	1	"	"	2	1	3	"
Cuenca. (la)	Osma.	56	220	53	2	55	50	1	1	2	1	4	3	"
Escobosa y Granja de Valdemora.	Sigüenza.	31	112	30	2	32	28	1	"	"	2	1	3	"
Escobosa de Calatañazor.	Osma.	18	70	17	"	17	17	1	"	"	2	1	3	"
Frechilla.	Sigüenza.	29	112	26	2	28	26	1	"	"	2	1	3	"
Fuentegelmes.	Id.	39	158	37	2	39	35	1	"	"	2	1	3	"
Fuentealdea.	Osma.	18	70	17	"	17	17	1	"	"	2	1	3	"
Fuentealbol.	Id.	37	132	33	3	36	30	1	"	"	2	1	3	"
Fuentelearro.	Sigüenza.	8	36	8	"	8	8	1	"	"	2	1	3	"
Fuenteelmonje.	Osma.	152	604	105	5	110	100	1	1	4	1	5	3	"
Fuentealpuerto.	Sigüenza.	23	91	21	2	23	21	1	"	"	2	1	3	"
Fuentealpinilla.	Osma.	36	148	32	2	34	32	1	"	"	2	1	3	"
Hontalvilla de Almazan.	Sigüenza.	65	270	62	2	64	60	1	1	2	1	4	3	"
Jodra de Cardos.)	Id.	28	110	26	2	28	26	1	"	"	2	1	3	"
Lodares del Monte.	Id.	17	38	15	"	15	15	1	"	"	2	1	3	"
Lumias.	Id.	37	146	34	2	36	32	1	"	"	2	1	3	"
Majan.	Id.	71	286	68	3	71	65	1	1	2	1	4	3	"
Mallona (la).	Osma.	27	110	29	2	31	28	1	"	"	2	1	3	"
Matamala.	Sigüenza.	37	148	35	2	37	35	1	"	"	2	1	3	"
		2947	11426	2349	105	2454	2205	56	16	124	56	190	2	

cho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCION. Cupo que corresponde a cada pueblo en el repartimiento de 411,465 reales à que ascendió la contribucion de culto y clara para los tres últimos meses de 1842 y todo el año de 1843	
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de calidades correspondientes à una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.		POR habitante
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.							
2		1	1		1		5	0'30	20,768	1,536	600	22,904	147	478
1		2		1			4	0'15	10,967	7,335	1,150	19,452	290	247
2		2	3				7	0'35	42,139	1,748	4,200	48,087	283	534
								0'10	6,356	4,229	2,650	13,235	221	785
1	1	2		1	1		6	0'30	24,542	1,162	1,000	26,704	185	602
4	6	1	1		1		13	0'20	26,089	630	1,950	28,669	302	442
2	3	3	4	3	1	2	18	0'55	38,650	3,432	2,950	45,032	180	1,226
								0'10	9,490	497	1,000	10,987	250	217
20	15	12	18	6	10	8	89	6'10	123,813	35,157	158,775	317,745	132	7,927
	2		2		1		5	0'25	34,327	1,195	2,500	38,022	354	495
3	2	3	3	2			13	0'65	9,028	594	1,000	10,622	34	1,243
2			1				3	0'15	11,728	497	400	12,625	207	376
	1						1	0'10	3,636	287	400	4,323	131	73
3	2		3				8	0'15	13,167	634	400	14,201	225	203
2	3	7	4	3	1	1	21	0'80	52,481	2,066	5,700	60,247	156	1,552
5	4	3		2	1		15	0'70	48,237	2,559	5,550	56,346	214	1,199
1		2					3	0'20	18,724	1,368	1,750	21,842	237	442
14	14	7	10	10		4	59	1'70	186,776	27,178	87,450	301,404	375	7,586
1	3	1	2	2			9	0'40	23,950	4,520	2,350	30,820	177	735
		2				1	3	0'05	12,548	506	400	13,454	384	386
2		1	2	1			6	0'30	23,766	1,514	2,950	28,230	205	625
		1	1				2	0'15	14,533	502	2,350	17,385	223	501
		1		1	2	2	6	0'20	18,864	819	2,200	21,883	221	683
1	3		4				7	0'45	37,629	1,916	3,900	43,445	205	987
1	3		1	2			7	0'40	20,494	2,075	1,150	23,719	132	736
2	1	2	1		2		8	0'50	56,048	5,308	12,350	73,706	318	869
4	6	5	2	7	5		29	0'90	47,684	5,867	8,000	61,551	147	1,903
2							2	0'15	21,054	1,091	400	22,545	305	332
3	7	7	3		3		23	0'80	59,770	2,000	2,635	64,405	172	1,637
3	2		5			1	11	0'45	55,286	2,504	3,000	60,790	267	1,228
1		1					2	0'10	12,361	632	400	13,393	279	283
7	4	1	3	3	2	3	23	0'60	75,653	1,454	5,700	82,807	271	1,504
	1	1		1			3	0'10	10,421	477	400	11,298	257	208
4		1		2	1	2	10	0'15	20,522	868	1,000	22,390	280	367
	1			1	1		3	0'10	14,401	726	1,000	16,127	367	298
2	2		2				6	0'25	24,468	763	2,200	27,431	245	553
2		2	3				7	0'25	19,755	1,325	2,350	23,430	209	587
3	4	1	1	5	1		15	0'50	51,839	3,782	1,750	57,371	261	945
2		1		2			5	0'25	27,095	645	1,000	28,740	257	469
5			3				8	0'15	16,614	503	400	17,517	250	397
1		2		1			4	0'25	15,731	1,522	2,200	19,453	174	438
3	2		1		1		7	0'35	65,920	1,062	1,600	68,582	434	821
	1		1				2	0'15	20,280	551	400	21,231	303	276
2	1	2	4				9	0'30	69,912	1,868	3,550	75,330	571	626
								0'15	11,058	145	1,000	12,203	339	175
5	3	10	7	3	4	5	37	1'30	78,733	3,021	11,150	92,904	154	2,925
1		1					2	0'20	31,552	1,378	2,900	35,830	394	408
1		2	1	1			5	0'30	56,068	2,914	12,500	71,482	483	559
6	1	1	5	2	4		19	0'60	65,712	1,512	4,600	71,824	266	1,323
5	3		1	3	1		13	0'25	26,348	842	1,200	28,390	258	477
	1						1	0'10	6,889	688	400	7,977	210	214
	2	5					7	0'30	17,504	4,056	3,850	25,410	174	644
4	6	9	3	1		1	24	0'60	38,976	2,840	4,700	46,516	163	1,205
1	2	2	3	1			11	0'25	26,151	1,122	2,600	29,873	272	542
1	3	2	1	2		2	11	0'30	23,388	2,022	7,150	32,560	220	591
137	115	110	110	69	44	34	619	25'60	1.917,131	157,909	398,110	2.473,150		53,423

Continuacion del cuadro sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la del ejército, su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBIPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- didos.
				Contri- buyen- ter.	Por capaci- dad.	TOTAL.							
Suma anterior.		2947	11426	2349	105	2454	2205	56	16	124	56	190	2
Matute de Matamala.	Sigüenza.	15	70	14	»	14	14	1	»	»	1	3	»
Milana. (la).	Osma.	59	230	5	»	5	5	1	»	»	1	3	»
Miñosa (la).	Sigüenza.	8	36	8	»	8	8	1	»	»	1	3	»
Momblona.	Id.	72	288	68	3	71	65	1	1	»	1	4	»
Monasterio.	Osma.	23	90	21	1	22	19	1	»	»	1	3	»
Monteagudo.	Id.	162	652	113	6	119	108	1	1	»	1	5	»
Monux.	Sigüenza.	18	70	17	»	17	17	1	»	»	1	3	»
Morales.	Osma.	42	160	38	2	40	36	1	»	»	1	3	»
Moron y Señuela.	Sigüenza.	217	860	133	6	139	127	1	1	6	1	6	1
Muela (la).	Osma.	23	92	21	1	22	20	1	»	»	1	3	»
Nafrialallana.	Id.	36	140	33	2	35	30	1	»	»	1	3	»
Neguillas.	Sigüenza.	30	120	26	2	28	26	1	»	»	1	3	»
Nepas y Almonacid.	Id.	58	233	57	3	60	54	1	1	»	1	4	1
Notalo.	Osma.	41	164	38	2	40	35	1	»	»	1	3	»
Nolay.	Sigüenza.	51	204	41	2	43	38	1	»	»	1	3	»
Osma.	Osma.	128	114	25	2	27	22	1	»	»	1	3	»
Paones.	Sigüenza.	41	164	38	2	40	35	1	»	»	1	3	»
Perdices.	Id.	19	40	12	»	12	12	1	»	»	1	3	»
Puebla de Eca.	Id.	81	326	70	5	75	63	1	1	»	1	4	»
Rebollo.	Sigüenza.	28	114	26	2	28	26	1	»	»	1	3	»
Rello.	Id.	58	230	46	2	48	45	1	»	»	1	3	»
Revilla (la).	Osma.	36	148	34	2	36	31	1	»	»	1	3	»
Riosoco y la Mercadera.	Id.	88	350	74	3	77	71	1	1	»	1	4	1
Riva (la) de Escatote.	Sigüenza.	42	170	37	3	40	33	1	»	»	1	3	»
Sauquillo del Campo.	Id.	16	70	16	»	16	16	1	»	»	1	3	»
Santa Maria del Prado.	Id.	16	70	23	2	25	23	1	»	»	1	3	»
Seca (la).	Osma.	26	102	25	2	27	24	1	»	»	1	3	»
Seron.	Id.	231	900	145	5	150	140	1	1	6	1	6	»
Soliedra.	Sigüenza.	28	110	26	2	28	26	1	»	»	1	3	»
Tajueco.	Osma.	57	272	53	3	56	50	1	1	»	1	4	»
Taroda.	Sigüenza.	76	304	68	3	71	65	1	»	»	2	4	»
Tejerizas.	Id.	9	40	9	»	9	9	1	1	»	1	3	»
Tortengua.	Osma.	94	370	75	4	79	70	1	1	»	1	4	»
Torre Andaluz.	Id.	26	94	25	2	27	25	1	1	»	1	3	»
Torre de Blacos.	Id.	36	144	33	2	35	30	1	»	»	1	3	»
Torremediana.	Sigüenza.	16	60	16	»	16	16	1	»	»	1	3	»
Valdealvillo.	Osma.	21	82	19	1	20	19	1	»	»	1	3	»
Valderrodilla.	Id.	44	170	40	3	43	40	1	»	»	2	3	»
Valderueda.	Id.	24	98	22	2	24	22	1	»	»	1	3	»
Valtuena.	Id.	81	326	70	3	73	67	1	1	»	1	4	»
Velamazan.	Sigüenza.	121	480	90	5	95	87	1	1	4	1	5	»
Velilla de los Ajos.	Id.	71	280	65	3	68	62	1	1	»	1	4	»
Ventosa de Fuentepinilla.	Osma.	28	110	26	2	28	26	1	»	»	1	3	»
Viana.	Sigüenza.	46	182	43	2	45	40	1	»	»	2	1	3
Villalba.	Id.	7	34	7	»	7	7	1	»	»	1	3	»
Villasayas.	Id.	140	602	100	5	105	95	1	1	4	1	5	»
TOTALES.	»	5425	21391	4340	207	4547	4104	102	30	230	102	349	5

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 85, de ellos, 25 absueltos de la instancia, y 6 libremente; 54 penados presentes, 7 reincidentes en el mismo delito, 2 en otro diferente; 14 contaban de 10 a 20 años de edad, 52 de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 67 eran hombres, 18 mujeres, 18 solteros, 67 casados; 44 sabian leer y escribir, de los demas se ignora si poseian esta parte de la educacion, 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 83 artes mecánicas.
En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homici-

dio y heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 2 con arma blanca tambien permitida, y 3 con arma blanca de uso ilícito, 6 con instrumento contundente, y 13 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ALMAZAN: ant. part. de la prov. de Soria, compuesto de los pueblos siguientes: Adrada, Alentisque, Almantiga, Almazan, Almonacid, Baniel, Borchieyada, Bordegó, Borjabad, La-granja de Bujarrapian, los l. de Centenera, Ciadueña, Cobarrubias, Cobertelada, Coscurrita, Escobosa, Frechilla, Fuentegelméz, Fuentelcarro, Jodra de Cardos,

poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCION
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	POR habitante	Cupo que corresponde a cada pueblo en el repartimiento de 441,10 reales a que ascende la contribucion de culto y clove para los tres últimos meses de 1842 y to do el año de 1843
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de cada pueblo correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.						
137	115	110	110	69	44	34	619	25'60	1.917,131	157,900	398,110	2.473,150	*	53,423
1	"	2	"	1	"	"	4	0'15	18,482	1,194	4,150	10,826	155	206
"	"	"	"	"	"	"	"	0'50	27,632	2,455	4,350	34,438	150	80
"	"	"	1	1	"	"	2	0'10	5,769	82	"	5,851	163	148
4	1	2	1	3	1	2	14	0'60	39,779	2,859	3,550	46,188	160	2,298
2	"	1	"	2	"	"	5	0'20	25,084	1,053	1,000	27,137	302	522
7	2	8	6	5	"	"	28	1'40	87,090	3,286	16,150	106,526	163	3,098
1	1	3	"	"	"	"	5	0'15	11,807	984	400	13,191	198	296
2	"	2	1	1	"	1	7	0'40	29,968	1,301	2,200	33,559	210	515
7	9	10	8	5	9	9	57	1'80	130,269	8,832	28,450	167,551	195	3,656
3	1	1	2	"	1	2	10	0'20	29,450	1,134	400	30,984	337	332
2	2	3	1	"	2	1	11	0'30	34,166	1,065	1,000	36,231	259	517
2	2	2	1	2	"	"	9	0'25	23,680	729	400	24,809	207	350
1	6	2	3	3	"	"	15	0'50	48,823	1,380	5,700	55,903	240	1,259
3	1	1	2	1	"	1	9	0'35	16,033	957	1,000	17,990	110	665
4	2	3	2	6	2	1	20	0'50	21,492	1,024	2,200	24,716	122	969
1	1	2	2	2	1	2	11	0'25	49,394	2,305	1,750	53,349	468	534
1	1	2	1	"	2	"	7	0'35	18,359	2,148	1,000	21,507	131	745
"	"	1	"	1	"	"	2	0'10	10,399	280	400	11,079	275	272
6	2	3	7	"	2	"	20	0'70	61,252	2,426	9,600	73,278	225	1,545
1	2	"	"	2	"	"	5	0'25	15,954	1,207	1,600	18,761	165	515
2	1	3	"	"	3	"	9	0'50	26,832	2,480	1,900	31,212	136	850
2	3	1	"	1	1	"	8	0'30	39,239	1,107	3,600	43,946	297	569
8	6	4	3	"	2	1	24	0'75	72,870	3,153	4,500	80,523	230	1,414
3	1	"	2	"	1	"	7	0'35	17,048	3,352	1,150	21,550	127	737
1	"	2	"	"	"	"	3	0'15	16,336	943	400	17,679	252	354
"	"	3	1	1	1	"	6	0'15	17,560	764	2,400	20,724	296	475
"	2	1	"	"	"	"	3	0'20	42,487	1,374	1,000	44,561	437	497
4	13	9	10	3	5	"	44	1'90	66,926	10,393	35,300	112,619	125	3,745
2	3	1	2	"	"	1	9	0'25	27,486	2,036	2,700	31,922	109	513
3	3	4	4	1	"	1	16	0'60	36,889	2,616	7,700	47,205	174	738
2	2	5	4	"	2	"	15	0'70	63,067	2,859	7,200	73,126	241	1,897
"	"	"	"	"	"	"	"	0'10	5,404	507	1,000	6,611	165	124
5	1	2	1	4	"	"	13	0'80	34,545	5,377	10,150	50,042	135	1,889
5	3	2	2	"	"	"	12	0'20	58,747	3,189	1,150	63,086	671	506
2	1	1	1	1	"	"	6	0'30	25,954	8,443	1,750	36,147	317	681
2	"	1	"	"	1	1	5	0'10	13,709	614	400	14,723	245	354
1	"	2	1	"	1	"	5	0'15	18,765	1,012	2,950	22,727	277	427
"	1	3	2	2	"	1	9	0'35	75,089	2,500	1,750	79,339	467	630
6	4	3	2	1	"	"	16	0'20	46,794	1,437	1,600	49,831	509	489
6	"	4	"	3	"	"	13	0'70	37,331	1,884	7,300	46,512	143	1,309
10	5	5	5	4	3	2	34	1'	72,246	4,419	12,800	89,465	186	2,311
5	4	8	4	2	3	"	26	0'60	34,351	3,285	6,600	44,236	158	920
2	"	2	1	1	"	"	6	0'25	36,492	1,348	1,150	38,990	354	369
3	"	1	2	1	1	"	8	0'40	29,450	1,080	5,450	35,980	198	637
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	6,124	609	1,000	7,733	227	158
9	8	3	12	4	2	4	42	1'30	58,554	6,942	10,650	76,146	291	2,020
268	209	228	207	133	90	64	1199	47'	3.591,279	268,390	613,960	4.473,629	209	96,558

Lodares del Monte, la grauja de Lodarejos, los l. de Majan, Matamala, Maturte, Mombona, Milana, Miñosa, Neguillas, Nepas, Nalay, Hontalvilla de Almazan, Perdices, Santa Maria del Prado, Sanquillo, Soliedra, Taroda, Tejerizas, Torre mediana, Valdemora, Vallunear, Valdespina, Velilla de los Ajos, Viana, y Villalba que componen 42 l., dos graujas y una v. que es la de Almazan cap. del part. : todos estos pueblos pertenecen en el día al mismo part. jud. de Almazan, del que se hablará á continuacion con arreglo á la division terr. acordada por el Gobierno en el Real decreto de 21 de abril

de 1834, absteniéndonos por lo tanto de hacer reflexiones sobre cada uno de los pueblos que comprende; pero no podemos dispensarnos de hacer presente á nuestros lectores para su conocimiento en esta materia, que todas las pobl. del ant. part. de Almazan eran de señ. secular que se ejercia por el conde de Altamira, estando privada la Corona y la Nacion por consiguiente de todos los derechos y regalías que le pertenecen, y sufriendo estas pobl. los perjuicios consiguientes á la viciosa adm. señ. bastante demostrados por la esperiencia, sin que nosotros nos detengamos en pro-

barlos por ser desgraciadamente harto conocidos: la jurisd. en primera instancia se ejercía por el alc. m. de Almazan, nombrado asimismo por el señor, no teniendo los demás l. sino un alc. p. para cumplir ciegamente las órdenes de aquel.

ALMAZARA: desp. Consta la ant. existencia de este pueblo, en los fueros que dió á Tudela en el año 1117, el rey don Alonso el Batallador. En 1349 D. Carlos II de Navarra hizo donacion de él, con los pueblos de Bonamasion y de Ablitas, á su mariscal Mosen Martin Enriquez de la Carra.

ALMAZARA: monte y regadio en la prov. de Navarra, parl. jud. de Tudela, jurisd. de Ablitas, en cuyo término se halla enclavado á 1/2 leg. O. de la espresada v.; confinando por N. con la jurisd. de Fontellas (3/4), y por E. y S. con la de Ribaforada (1). Participan sus tierras de riego y secano, y sus principales cosechas se reducen á trigo y cebada. Por hallarse contiguo á otro término llamado *Montderey* (Monte del Rey) mas de una vez se han reputado ambos como uno mismo, pero hacia el año 1727 Tudela y Ablitas litigaron contra la v. de Córtes sobre aprovechamiento de pastos, y no habiendo finalizado el pleito, las tres pobl. disfrutan mancomunadamente los de Montderey, y las dos primeras los de Almazara. El conde de Ablitas, conforme á sentencias de los tribunales de Navarra de 11 de setiembre de 1626 y 7 de setiembre de 1628, tambien tiene derecho de utilizar las yerbas y pastos de uno y otro término, y aun de vender y arrendar su parte sin auencia de los espresados pueblos.

ALMAZARAN: cinco cortijos unidos, en la prov. de Albacete, parl. jud. de Yeste, término jurisd. y al SE. de *Letur* (V.): dichos cortijos tienen una estensa huerta que se riega con el sobrante de las fuentes que nacen en la v., y formando un arroyo desagua en el r. Segura distante 1 leg.: Prod.: seda, cáñamo, maiz y toda clase de frutas.

ALMAZARRON: v. de la prov. de Murcia, parl. jud. de Totana. Aunque este sea su verdadero y originario nombre, en los mapas, y en los autores que de ella hablan se lee *Mazarron*, y este es tambien su nombre usual y admitido hoy: por eso nosotros hemos creído mas acertado dejar su descripcion para la letra M, donde se encontrará bajo la palabra *Mazarron*.

ALMAZCARA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), parl. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (8), y ayunt. de Congosto: sit. á la márg. izq. del r. Boeza en una espaciosa y alegre llanura: su clima sano. Consta de 70 casas, de dos altos; muchas cubiertas de pizarra, formando una sola calle bastante regular; la igl. parr. dedicada á San Estéban Protomartir, está servida por un cura que presentan el marqués de San Saturnino y otros partícipes; hay ademas una ermita bajo la advocacion del Sto. Cristo. Confina el término por N. con el de Congosto, por E. con el de San Roman de Bembibre, por S. con el de Villaverde de los Cestos, y por O. con el de San Miguel de las Dueñas; le baña por S. el referido Boeza, y el terreno, aunque en lo general de secano, es fuerte de fondo y buena calidad: los caminos son vecinales, de rueda y bien cuidados. Prod.: cereales y legumbres de todas clases, vino, lino y castañas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular: hay algunos telares de lienzo. POBL.: 68 vec. 250 alm.: CONTR. con el ayunt.

ALMAZORA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y parl. jud. de Castellon de la Plana (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Tortosa (22): sit. á la márg. izq. del r. Mijares en un llano combatido por todos los vientos que hacen su clima templado; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son afecciones catarrales y fiebres intermitentes. Forman la pobl. 1,170 casas de regular construccion y comodidades interiores, distribuidas en varias calles y plazas espaciosas en general y de buen piso. Hay casa municipal bastante buena, cárcel, carniceria, posada pública, un hospital para los enfermos pobres del pueblo y transeuntes sin rent. para sostener las cargas, mas á pesar de esto los dolientes que á él se acogen, hallan la asistencia que su estado reclama en los fondos que la humanitaria caridad de los vec. proporciona. Hay ademas una escuela de primeras letras pagada por los fondos del comun, á que concurren de 100 á 120 alumnos, otra para las niñas á la que asisten de 70 á 80 pagada de los mismos fondos; la primera dotada con 3,375 rs. y la segunda con 1,000 rs.; ademas hay otras dos, sin mas dotacion que el precio con-

venido con los padres de las 90 á 100 discipulas que la frecuentan, á quienes despues de las labores propias del sexo, se les enseñan las primeras letras: una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por un cura con el título de vicario mayor, un vicario perpétuo con el de sub-vicario, y 12 beneficiados patrimoniales. El curato que es de 2.º ascenso, y la vicaria, se proveen por S. M. ó el diocesano mediante oposicion en concurso general. En el dia estan vacantes y las suplen, la primera un beneficiado de Villareal y la segunda un esclaustrado. Tambien se hallan vacantes 6 de los beneficios y por último una capilla pública titulada la Purisima Sangre. Fuera de la pobl. está el cementerio en parage bien ventilado. Confina el término por el N. con el de Castellon (1/4 de hora), por el E. con el Meditarráneo (1), por el S. con el de Burriana á igual dist., y por el O. con el de Villareal (1/4). Dentro de esta circunferencia se encuentran 4 ermitas dedicadas al Sto. Calvario, á San Antonio, Sta. Quiteria y Sto. Cristo; 198 casas de campo de mediana construccion y otras 200 fabricadas de fango, que en nada se diferencian de aquellas, y todas estan destinadas, no solo á la recoleccion de frutos, sino para habitacion de los vec. en la temporada de verano, de manera que en esta estacion Almazora se transforma en dos pobl. prefiriendo sus moradores la del campo desde San Juan de junio, hasta primeros de octubre, en cuyos meses se trasladan á sus heredades, que presentan un cuadro el mas halagüeño y pintoresco, por el numeroso plantio que contiene de moreras, naranjos, olivos y toda clase de árboles frutales, sobre los que descuellan los duraznos que tanta utilidad les reportan. El terreno es llano en general, mitad de huertas y mitad de secano, la primera abraza tierras de la mejor calidad, lo que unido al esmerado cultivo las hace de lo mas feraz que se conoce; tampoco las tierras de secano desmerecen en general de aquellas; pero hay algunas porciones flojas, por las peñas calizas que en varias partes ocupan la superficie, sin bastante capa de tierra, contribuyendo tambien al desmejoramiento de esta parte, la predileccion que los hab. dan á la huerta; cuyas pérdidas reparan á falta de estiércoles, con la poca tierra del secano, dejando casi al descubierto las raices de los algarrobos, moreras, olivos, higuera y cepas que la pueblan con notable detrimento de estas plantas, no menos útiles y productivas que aquellas. Ya se dijo que el r. Mijares, corria inmediato á la pobl., el cual es una de las causas principales de la fertilidad y hermosura de este suelo, asi como de todos aquellos pueblos por donde lleva su caudalosa corriente. Para el uso del riego, las aguas de est. r. con las de la rambla llamada de la Viuda, fueron unidas hasta Almazora por mas de 500 años con manifiesto perjuicio de la c. de Castellon, hasta que las continuas reclamaciones de los propietarios de este pueblo, dieron lugar á una de las obras mejores de agricultura. Antigualmente se tomaba el agua del Mijares frente del cast. de Almazora que ya desapareció, donde corria unida con la mencionada rambla; pero solian acaecer tan violentas avenidas á pesar de la presa construida en esta, que no pocas veces se quedaban los pueblos sin agua. Para evitar tamaños perjuicios determinaron tomar el agua mucho mas arriba; pero como la rambla media entre el r. y las pobl., fue necesario cruzar esta por medio de un acueducto subterráneo. Dióse principio á este proyecto en el año 1618 y tuvo de coste 14,000 pesos. Consiste en un azud ó presa fabricada sobre el Mijares antes de su confluencia con la rambla de la Viuda, no lejos del puente viejo de Sta. Quiteria; por este medio entran las aguas en su ant. cauce, que sigue hasta la rambla, por debajo de la cual penetra el espacio de 125 varas hasta la raiz del cerro llamado de Almanzor, viéndose en esta estension 18 pozos ó respiraderos; desde el cerro continuan las aguas al descubierto como cosa de 250 varas, y entran en una hermosa y sólida casa dentro de la cual está el tajamar con el que chocan, dividiéndose en dos canales, con el caudal de agua que la sentencia definitiva concedió á cada término; el canal de Almazora sigue por la izq. del r., dando movimiento á las ruedas de 5 molinos harineros, y de una fáb. de papel de estraza; riega mas de 3,333 jornales de tierra y proporciona á los vec. bebida saludable. El camino general de calzada que de Valencia sale para Barcelona, pasa por cerca de los edificios del pueblo, circunstancia que contribuye á darle importancia por el pa-

ALM

so de diligencias: los demas son locales y se hallan en buen estado. El correo se recibe de Castellon por medio de un cartero que saca la correspondencia en aquella adm. prop.: trigo, cebada, maiz, algarrobas, aceite, vino, higos, naranjas y otras muchas clases de frutas, legumbres y hortalizas con especialidad pimientos de extraordinario peso y volumen, seda y cáñamo: cria ganado lanar, cabrio, poco vacuno y pesca, con cuyo objeto hay en su playa algunos pequeños barcos.: IND.: tiene telares de lienzos ordinarios y poca espartería.: POBL.: 1,238 vec. 3,636 alm.: CAP. PROD.: 4.729,340: IMP. 304,086. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 31,105 rs. vn. 24 mrs. que se cubre con el prod. de los propios y arbitrios, y 8,000 rs. vn. que se reparten entre los vec., porque aquellos no alcanzan. La igl. de Almazora por su antigüedad, es cab. de la estacion de 40 pueblos. Recibe todos los años los óleos y allí mandan por ellos todas las parr., inclusa la de la c. de Castellon cap. de la prov. El nombre de esta POBL., de origen árabe, la fue dado en razon de su topografía. En 1234 el rey D. Jaime I de Aragon la conquistó de moros, quienes durante su dominacion tuvieron en ella una plaza de importancia. Hace por armas las cuatro sangrientas barras de los condes de Barcelona.

ALMAZORILLA: alq. de la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Lucainena* (V.).

ALMAZORRE: l. de la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltana (4), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): str. en la pendiente de un cerro, resguardado de los vientos del N. por el collado llamado Cuello de Eripol; su clima no es de los mas sanos, reinan con frecuencia catarros remitentes ó inflamaciones de pecho y vientre. No tiene ayunt. por sí, y concurre á formar el de Eripol, con los vec. de este pueblo y los de Hospitalet, residiendo el alc. un año en cada uno de los tres pueblos. Tiene 6 casas de 30 palmos de altura poco mas ó menos, separadas la una de la otra, y en el centro una plaza mucho mas larga que ancha: una igl. parr. bajo la advocacion de San Agus'tin, servida por un cura de cuarta clase, que se titula vicario, y lo nombra el rector de la parr. de Eripol, y en su defecto el diocesano: el cementerio ocupa un local bien ventilado. Fuera del pueblo á corta dist., se halla una abundante fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario: para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, se sirven del r. Vero que corre á temporadas como á dist. de 1/2 cuarto de hora de la pobl. Algo mas apartada que la fuente se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de la Nuez, á donde salen en romeria los hab. de todo aquel contorno el lunes de la Pascua de Pentecostés. Confina el térm. por el N. con el de Arcusa (2 horas), por el E. con el de Eripol (1/2), por el S. con el de Barcabó (1), y por el O. con el de Betorza igual dist. El terreno por lo general es desigual, flojo, pedregoso y mas de la mitad incultivable por su mala calidad: las tierras que se riegan con las aguas del r. arriba mencionado, son muy pocas, y en ellas crecen algunos frutales: en el monte no hay bosques de árboles útiles para el maderage; los que existen solo crian robles pequeños, romero, boj, y pocas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en bastante buen estado. PROD.: trigo, centeno, vino, legumbres, hortaliza, patatas, cáñamo, y frutas de la especie de peras, manzanas, melocotones y todo lo necesario para el consumo: cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos; algun lobo y zorra. POBL.: 9 vec., 6 de ellos de catastro, 84 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

ALMAZUL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (16): str. en un terreno cóncavo, y circunvalado por una estensa llanura; le bate el viento S., el cual hace que su clima sea bastante frio, produciendo algunas intermitentes y pulmonias; forman la pobl. 90 casas, que aunque no de muy buena construccion, tienen cuantas comodidades son necesarias á la ind. agrícola y pecuaria á que generalmente están dedicados sus hab.: casa de ayunt., que es á la par cárcel, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como unos 22 alumnos, cuyo maestro está dotado con 60 fan. de trigo: y una igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por un párroco, cuya plaza se provee por oposicion en concurso general. El edificio, que ocupa casi el centro de la

ALM

89

pobl., es antiquísimo, y de regular arquitectura: fuera del pueblo se encuentra una abundante fuente de buenas aguas, aunque algo recias, de que se surten sus vec. para sus usos, y ganados, dejando aun sobrante para regar á algunos huertecillos; á unos 300 pasos de la pobl., en situacion plana, está una ermita bajo la advocacion de la Virgen de la Blanca. Confina el térm. por N. con La Peña, por E. con Miñana y Mazateron, por S. con Gomara y Zarabes, y por O. con la Alameda: se estiende por todos puntos una leg.; en él se encuentran varias fuentecitas, y el desp. llamado de Algarve, del que todavia se conservan las paredes de la ermita de Santiago, y cerca de esta una torre que por su órden arquitectónico debió ser obra de los árabes: no se conserva noticia de la época ni de la causa de su despoblacion. El terreno es áspero y de mediana calidad, admitiendo toda clase de simientes; á la parte del S. hay un matorral de roble de pequeña estension: abraza la jurisd. 11,718 fan. de tierra, de las cuales son cultivan 43 de primera clase, 520 de segunda, y 2,009 de tercera. Las mejores se emplean, en trigo puro, cebada, poca hortaliza, algun lino y cáñamo. Las medianas en trigo comun, ó legumbres, y las mas flojas en centeno y avena; cada año se siembran, 2,062 fan., y el resto se deja en descanso por igual tiempo: CAMINOS; no tiene otros que los de pueblo á pueblo en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Soria por balijero, dos veces á la semana, saliendo otras dos: prod.: lo referido anteriormente, y ganado lanar, vacuno y mular, siendo el mas preferido el lanar: hay liebres, conejos y perdices. El comercio está reducido á las tiendas de panaderia, aceite y tabernas. POBL.: 127 vec., 512 alm.: CAP. IMP.: 70,481 rs. con 18 mrs.

ALMECERANES; cortijo algo disperso en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de *Castril* (V.).

ALMEDIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de S. Estéban de *Pianton* (V.): POBL.: 11 vec.: 53 alm.

ALMEDIA: barranco de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz. Sale de la cadena de montañas de Anaga por el E. de las mismas, y sirve de conductor ó canal para llevar las aguas, de los varios torrentes que en dicho punto brotan, á las fuentes de la espresada v. y puerto.

ALMEDIJAR: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Segorve (11/3), aud. terr. y c. g. de Valencia (8): str. á la márg. izq. del r. *Palancia* y falda merid. de la sierra de Espadán; bátenla principalmente los vientos E. y O.; su clima es generalmente saludable; mas por efecto del excesivo calor que en algunas épocas se experimenta, se desarrollan erisipelas, inflamaciones internas y carbunclos. Forman la pobl. 226 casas regularmente construidas: tiene escuela de primeras letras, á la que por lo comun concurren de 15 á 20 niños: una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura párroco, un sacristan, y un organista: el curato se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion en concurso general y es de primer ascenso. Confina el térm. por el N. con el de Aljimia, por el E. con el de Ahin, por el S. con el de Azuevar y por el O. con el de Castelnovo: su estension en todas direcciones será como de unos 3/4 de leg. y en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas que sirven para el surtido de los vec. El terreno es áspero y pedregoso; pero bastante fértil y aun productivo; porque los hab. con asidua laboriosidad, han podido vencer en gran parte las dificultades que presenta el suelo adelantando mucho su cultivo; porcion de él se riega por medio de las fuentes, que segun se ha dicho, brotan en diferentes puntos del mismo; cria legumbres, hortalizas, árboles frutales y algunas moreras: en la tierria de secano algarrobas, olivos, higueras y viñas, cuya última prod. es la mas considerable y constituye la principal riqueza de esta v. Tambien hay muchos pedazos incultos que los moradores no se atreven á beneficiar, atendida su infima calidad, y á que por otra parte abunda en arbolado y pastos de mayor utilidad para los vec. que la que podia depararles su costoso cultivo. PROD.: vino, poco aceite, algarrobas, higos, pasas, seda, frutas y algun ganado lanar: IND.: espartería. POBL.: 161 vec.: 737 alm.: CAP. PROD.: 773,700 rs.: IMP.: 53,380: CONTR.: 5,878.

ALMEDINA: barrio ant. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Baena.

ALMEDINA (ALMEHIDA): pueblo arruinado en la provin-

cia de Málaga, part. jud., térm. y á tiro de fusil de Torrox.

ALMEDINA: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Madrid (34), dióc. de Toledo (32): srr. en un cerro bastante alto por todas partes; pero mas particularmente por el S., camino de Villamanrique: muy combatida de todos los aires, se divisa desde muy lejos, y se perciben desde ella varios pueblos del campo de Montiel: es de sano CLIMA y se padecen calenturas intermitentes: presenta en toda su estension un monton de escombros: en el dia tiene 93 CASAS en estado de ruina, y se conocen mas de 80 totalmente destruidas, de modo que apenas forman calles seguidas; estan faltas de empedrado; y la plaza, casa de ayunt., cárcel ó igl. parr. se hallan en los mismos términos, y se celebran por esta razon los divinos officios en la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias: aunque de curato perpétuo y de oposicion ante el tribunal de las Ordenes, está servida por un ecónomo por no haber ecl. que lo pretenda: en las afueras existe un cementerio pobre tambien y miserable, y en la bajada de la cuesta que mira á la v. de Cózar hay una fuente de buena y abundante agua con un caño de 2 pulgadas de diámetro, que por algunos fragmentos que aparecen en su inmediacion, se conoce haber sido obra y acueducto de los romanos. Confina el térm. por N. con el de Infantes; E. Terrinches y Sta. Cruz de los Cañamos; S. Villamanrique, y O. Cózar, todos á una leg. de dist. poco mas ó menos: el TERRENO es llano por todas partes, luego que se baja del cerro en que se halla la pobl., arcilloso, bastante fértil, aunque tiene poca tierra de primera clase, y le riegan el arroyo *Ori-gon* que viene de la vega de Sta. Cruz de los Cañamos, el sobrante de la fuente referida que fertiliza una porcion de huertas para verdura, sit. al SO. y unos escasos manantiales llamados *resudaderos* que se hallan en un vallejo bajando la cuesta por el lado del S. y dan origen al r. Guadalen. Los CAMINOS son útiles para carros, se dirigen á los pueblos inmediatos, y á dist. de una leg. el ant. camino de herradura que atraviesa la Sierra Morena por Barranco-hondo desde Valencia á Andalucía. Se recibe el correo en Villanueva de los Infantes por medio de un vec. á quien el ayunt. comisiona al efecto: PROD.: trigo, cebada, muy poco centeno, bastante verdura de que se surten los pueblos comarcanos, y se mantiene muy escaso ganado lanar, cabrio y vacuno; todos los vec. son sumamente pobres, aunque propietarios de un pedazo de casa que se está hundiendo, ó de una horrica para llevar leña á Infantes, y las mujeres se ocupan en tejer lienzos de cañamo y lino. POBL.: 84 vec.: 420 alm.: CAP. IMP.: 100,000 rs.: CONTR.: 6,537 rs. 24 mrs. que se cobran á fuerza de ejecutores, que aniquilan cada vez mas á los vec.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,235 rs. del que se pagan 2,000 al secretario y se cubre con el escaso prod. de la taberna, una posada de propios y reparto vecinal. Es patria del célebre pintor Fernando Yañez, discípulo de Rafael de Urbino, y uno de los primeros que introdujeron en España la escuela romana con sus otros condiscipulos Juan de Juanes, Machuca y Pedro de Campana, maestro del divino Morales. Es muy notable la despoblacion que esta sufriendo esta v.: sin remontarnos mucho á su antigüedad, consta por el catálogo que escribió en 1600 el licenciado D. Diego de la Mota, canónigo de Uclés, de la vecindad de algunos pueblos de la órden, que en 1468 tenia 400 vec.: y existen personas en el dia que la han conocido en 1795 con 180; una de las causas que le suponen para esta decadencia, son los bandos ó parcialidades en que han estado divididos, sosteniendo con teson pleitos y disputas interminables.

ALMEDINILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Priego (1), abadía mitrada de Alcalá la Real, sufragánea del arz. de Toledo (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28): srr. sobre el camino de Priego á Alcalá la Real, casi al E. del primero y en una hondata, al principio de un hermoso valle poblado de huertas y dominado por todas partes de pequeñas alturas, excepto por la de dicho valle que se halla mas bajo ocupando el NO. de la pobl. Esta se compone de 268 CASAS de dos pisos, de 20 pies de elevacion, divididas en 14 calles irregulares y mal empedradas, cuyo aspecto contrasta notablemente con la belleza de sus inmediaciones: tiene una escuela de primeras letras, con la dotacion de 1,100 rs. pagados del caudal procomunal de Priego, concurren por 25 niños que saben leer,

5 escribir y algunos otros que se hallan mas atrasados; y una igl. ayuda de parr. sit. en el centro del pueblo, bajo la advocacion de San Juan Bautista, cuya festividad se celebra el dia 24 de junio; está servida por un cura que hasta el año de 1835 fue teniente del señor abad, que era el cura de toda la Abadía y percibia las primicias de ella; pero desde el expresado año en que se estableció en Priego el curato propio, pasó á ser teniente de esta; su renta hasta la estincion del diezmo consistia en el fiato de su part., que estaba unido á aquel destino, percibiendo por ello 18 fan. de trigo y 9 de cebada; otras 12 tambien de trigo de la primicia, las limosnas de sus feligreses y la parte que le correspondia por derechos en los bautizos, entierros y casamientos. El térm. de esta ald., enclavado hasta ahora en el de Priego, es montañoso con algunas llanuras, en las cuales se encuentra la tierra mas feraz: la mayor parte del TERRENO comprendido en la jurisd. de los alc. que se compone de las huertas y los part. rurales denominados la Carrasca, Llanos de Rueda y Paderejas, es de mediana calidad estando todo cultivado y dividido en pequeños cas. y cortijos, en donde se cuentan 61 casas ademas de las de la pobl.; pasa por sus inmediaciones un riach. de su mismo nombre, corre de S. á N. y despues de regar las huertas de que se ha hecho mérito, se incorpora con el r. Caicena: los CAMINOS son de herradura para Alcalá la Real y Granada, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Priego: PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, escana, aceite, bellota, legumbres y frutas en mucha abundancia: segun el quinquenio de 1830 á 1835, la cosecha anual es de 5,500 fan. de trigo, 2,500 de cebada, 340 de habas, 160 de garbanzos y 500 de escana; entre las frutas se distinguen por su bondad las peras y peros, estrayéndose muchos de los últimos para Granada y otros puntos; los superiores que llaman del Padron, se venden en las huertas á 3 y 4 duros la a.: hay cria de ganado vacuno, lanar basto y de cerda, pero en muy corta cantidad: IND.: 4 molinos harineros y uno con su prensa para aceite: POBL.: 394 vec.: 1,490 alm., de las cuales 1,138 habitan en la pobl. y 302 en los cas. que existen en su térm.: RIQUEZA y CONTR. (V. PRIEGO).

ALMEIDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermilles de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): srr. entre dos pequeñas eminencias al abrigo del N. y S. es batido principalmente por los vientos SE. y SO. que hacen su CLIMA templado, si bien algo propenso á fiebres inflamatorias é intermitentes: forman la pobl. 260 CASAS, divididas por una riera en dos barrios que se comunican por un puente de piedra y varias poutoneras; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primera educacion á la que concurren 80 niños de ambos sexos, dirigida por un maestro, cuya dotacion es 400 rs. pagados del presupuesto municipal y una retribucion de los alumnos segun á la clase á que corresponden; dos fuentes de esquisitas y saludables aguas, una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura parr., y de presentacion del duque de la Roca, un beneficiado de provision real y ordinaria, un capellan de misa de alba de presentacion del ayunt. y un sacristan ecl. ordenado á título de la sacristia, con obligacion de asistir al párroco, y una ermita titulada el Sto. Cristo del Humilladero. Confina el térm. por el N. con el de Villamor de Caozos, por el E. con dehesa de Voloria y Escudero, por el S. con dehesa de Estaguillas, y por el O. con el de Carbellino á una leg. en todas direcciones: comprende la alq. ó deh. de Villaryégua al Nalso, en la que hay una casa y el desp. de San Juan de Becerril; al N. y S. hay bosques medianamente poblados de encina y roble, y entre las muchas fuentes que se encuentran, hay una perenne, mineral sulfurosa llamada los Hervideros de San Vicente: el TERRENO es seco, peñascoso y de inferior calidad: el correo se recibe de Zamora por medio de un halijero los domingos y miércoles y sale los mismos dias: PROD.: centeno, algo de cebada, poco trigo, patatas y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo los dos últimos los mas preferidos; y alguna caza de perdices y conejos: la IND. está reducida á 4 molinos harineros, movidos por las aguas de la riera y que solo muelen dos ó tres meses en el invierno: POBL.: 260 vec., 1,200 alm.; CAP. PROD.: 351,547 rs.: IMP.: 115,299: el presupuesto MUNICIPAL asciende á 26,000 rs. y se cubre por reparto vecinal. Almeida es patria de Antonio Villamor, coetáneo de Palomino que le llamaba su competidor; murió en 1729 á los

ALM

68 años de edad, y tuvo mucho crédito de hábil profesor; de lo cual dan un testimonio varias obras que dejó en la igl. de Salamanca.

ALMEIRAS (S. JULIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), y ayunt. de Alvedro: SIT. á la izq. de la ria del l. del Burgo ó r. Mero, sobre el camino carretero de Betanzos: su CLIMA sano; comprende los l. de Aciadama, Almeiras, Alvedro, cap. del ayunt., Hombre, Marisqueira, Telba, y Vigo-Vidin: tiene 80 CASAS, entre ellas varias de recreo, en las que habitan por temporada algunos vec. de la Coruña: la igl. está arruinada y sirve de parr. la inmediata de Burgo; el curato de presentación ordinaria: el cementerio es regular: abunda en todos sus barrios de aguas saludables: pasa por su TÉRM. el indicado r. Mero que desagua en el Océano, tocando antes en el l. del Burgo hasta donde se notan las mareas; confina por N. con el Burgo y Rutis, por E. con la mencionada ria, por S. con Sigrás, y por O. con Culleredo: el TERRENO es variado y de buena calidad: los CAMINOS locales, son malos, y la carretera de la Coruña á Betanzos en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, legumbres y frutas: hay bastante pesca y alguna caza: IND.: la agrícola: POBL.: 87 vec., 450 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALMEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de Almeiras (V.).

ALMEIJAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (11 leg.), part. jud. de Albuñol (3), adm. de rent. de Ujijar (5): SIT. en forma de anfiteatro en medio del cerro de la Corona, unido á Sierra-Nevada, á 3 1/2 leg. N. del Mediterráneo, combatido por todos los vientos, mas propenso á catarros biliosos que á otras enfermedades, con 150 CASAS mal distribuidas, de 9 varas de altura sobre el nivel de las calles, pendientes, sucias y sin empedrar, una plaza llamada de la Iglesia de 20 varas de larga y 9 de ancha, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes, á la que asisten 24, de los que escriben 3; pósito con 43 fan. de trigo; igl. construida en 1651 en el centro de la pobl., de una sola nave, de 8 varas de lat., 24 de long. y 9 de altura, dedicada al Sto. Cristo de la Salud, y servida por un cura perpétuo de provision general; cementerio cerca de ella, sin que perjudique á la salubridad y 4 fuentes de buen agua, 3 permanentes, cuyo sobrante se emplea en regar algunas fincas: el ayunt. celebra las sesiones en una de las casas de sus individuos por haber destruido la municipal un terremoto en el año 1804: confina el TÉRM. por N. con el de Mecina y Fondales, E. con el de Castaras, S. con el de Torbiscon, y O. con el de Orgiva: su jurisd. en la que se halla la ald. de *Notaes* (V.) comprende 1,400 fan. de tierra, de las que se hallan roturadas sobre 600 empleadas en viñedo, olivos y cereales; casi todo el TERRENO es escabroso y pendiente, contándose entre otros montes de encina el de la Corona, de 900 varas sobre el nivel del r. Guadaolfeo, y el de propios llamado de las *Rochilas* que dan fea en abundancia y sirven para pastos: atraviesa el TÉRM. el r. *Cadizar ó Guadaolfeo*, en direccion al O., cuyo curso se interrumpe en el verano por invertirse el agua en el riego; tiene grandes crecidas cuando llueve, que causan mucho destrozo en las haciendas, y unido al de Orgiva desemboca en el Mediterráneo al E., y cerca de Motril. Los CAMINOS son de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, aceite, vino y algunas hortalizas; el sobrante del aceite y vino, que es lo que mas abunda, se consume en los pueblos limitrofes: hay alguna cria de ganados y bastante caza. POBL., incluso *Notaes*, 233 vec., 1,058 hab., dedicados á la agricultura; hay 2 molinos de aceite y 3 de harina, impulsados con las aguas del Guadaolfeo. RIQUEZA PROD.: 2,071,750 rs.: IMP.: 83,120: CONTR.: 6,444 rs. 15. mrs. Este pueblo, que llegaria á ser el mas rico de la Alpujarra, si por medio de un canal que podria tomar el agua en el r. de Trevélez, se proveyese á sus tierras del riego necesario, está haciendo hasta ahora en vano, sacrificios inmensos para obtenerlo.

ALMENAR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): SIT. en la estremidad de una dilatada llanura al pie de un mediano cerro, que elevándose por el lado del O. forma una estensa cord. de N.

ALM

91

á S.: combátenla todos los vientos, y su CLIMA aunque húmedo en invierno y muy caluroso durante el estío es bastante saludable. Tiene 280 CASAS en general de dos pisos, distribuidas en varias calles estrechas y resbaladizas, y dos pequeñas plazas, cuyo conjunto presenta la figura de un triángulo. Hay casa municipal, cárcel pública, muy mala carnicería, 2 liendas de paños, una posada, un hospital con escuelas rent. para enfermos pobres y transeuntes, sin otro sirviente que un enfermero, el cual no tiene mas salario que la habitacion en el mismo local del establecimiento; escuela de primeras letras dotada con 3,560 rs. del fondo de propios, á la que asisten de 35 á 40 niños, cuyo maestro tiene obligacion de enseñar tambien durante la noche á los alumnos que de dia no pueden concurrir por hallarse ocupados en las faenas del campo ú otras semejantes; y su igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capítulo compuesto de 1 cura párroco y 4 racioneros, y por un sacristan, un campanero y 2 monacillos nombrados por aquel: el curato es de térm., y su provision corresponde á S. M. ó al ordinario segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general; y los 4 beneficios ó raciones son de patronato tambien de S. M. y de la dignidad de chantre de la catedral de Lérida: el edificio, que segun tradiciones fue construido mas de 700 años ha, es muy sólido y consta de una sola nave de 200 palmos catalanes de long., 90 de lat. y 120 de altura, con 9 capillas y otros tantos altares que no ofrecen particularidad alguna, escepto el mayor que tiene bastante mérito artístico, así como el todo de la fab. del templo: la torre es circular, bien trabajada y de 250 palmos de elevacion, hay en ella 2 campanas y un buen reloj. Hacia el N. del pueblo y en parage bien ventilado, se encuentra el cementerio que es bastante reducido, y en las inmediaciones de aquel hay 2 ermitas abiertas al culto público, pero sin cosa notable que llame la atencion. En la cumbre del cerro, á cuyo pie se dijo está sit. la v., se percibe una torre antigua deteriorada, á la cual se da el nombre de *Castillo de Moros*. Confina el TÉRM. por N. con el de Alfarrás (3/4), por E. con el de Aljerri (igual dist.), por S. con los de Portella y Alguaire (1 1/2), y por O. con los de Tamarite y Albelda (2). No existen dentro del mismo, fuentes ni arroyos, de modo que los hab. se ven precisados á aprovechar las aguas, muchas veces sucias y turbias del r. Noguera Ribagorzana, por medio de una hermosa y ancha acequia que cruza á 1/4 de hora E. de la pobl., las cuales tambien sirven para dar impulso á un molino harinero de dos muelas, perteneciente á los propios, y para fertilizar considerable porcion de terreno: este es bastante llano, feraz y productivo, especialmente en la huerta; abraza unos 11,000 jornales de los cuales se cultivan 3,000 de primera clase, 1,500 de segunda y 2,500 de tercera, destinándose á granos 3,950 jornales, 50 á legumbres, 17 á hortaliza y frutas; 200 á cáñamo y lino; hay 1,500 de viñedo, y 225 de olivos, sin contar los que se hallan en las márg. de las heredades; aunque de las tierras incultas pudieran laborearse otros 1,500 jornales, se dejan en tal estado, por conceptuarse mas útiles sirviendo de pastos para ganados. Los CAMINOS que cruzan el térm. generalmente son para caballerías de carga, no obstante que podrian servir para carruajes; en tiempo de lluvias se ponen en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida, á donde va dos veces cada semana un conductor pagado por el ayunt. PROD.: gran cantidad de trigo, cebada, centeno, avena, mijo, legumbres, hortaliza, frutas, vino, aceite, mucho y buen lino y cáñamo, siendo los cáñamones muy apreciados para la siembra; cria mas de 2,000 cabezas de ganado lanar, y el vacuno, mular y caballo necesario para la labranza y transporte; y hay bastante caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas del molino harinero de que se hizo mérito, se cuentan 2 de aceite, uno con 4 prensas, perteneciente á una sociedad, y otro de nueva invencion que corresponde á algunos vec.: 5 telares de lienzos ordinarios, y alpargatería, droguería, y un café. Comercio: venta de ganado lanar, y esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Lérida y Balaguer, de cuyos puntos se importa lo que hace falta en esta v. en la cual se celebran 2 ferias que duran un solo dia, la primera el lunes de Pascua de Resurreccion, y la segunda el domingo siguiente al dia 17 de setiembre; aun cuando tiene permiso para dos mercados semanales no los hay por falta de concurrencia. POBL.: 213

92

ALM

vec, 880 alm., entre las cuales, además de las que se refirieron en el estado ecl., se cuentan 140 propietarios, jornaleros con algunas fincas 50, puramente braceros 23, zapateros 2, sastres 3, alpargateros 2, carpinteros 2, cerrajeros 3, albañiles 4, 1 médico, 2 cirujanos y 3 albitaires. CAP. IMP. 386,675 rs. Paga anualmente de CONTR. ordinaria 40,000 rs.: por IND. y comercio 1,448; y para manutención de presos pobres del part. 1,082 rs. Celebran los vec. 3 fiestas en cada año; la primera por San Sebastian el 20 de enero; la segunda á San Gregorio. como tutelar contra la langosta en 9 de mayo, y la última á la Asunción de Nra. Sra., patrona y titular de la parr. el 15 de agosto. *Almenar*, dicho así por aféresis de *Almenara*, voz árabe, que equivale á *atalaya*, aun conserva, en una altura al O., la torre que le dió nombre, llamada hoy *Castillo de los moros*. En el mes de octubre de 1641 asedió á esta pobl. D. Jacinto Loris por encargo de D. Francisco Toralto, maestre de campo y general del ejército aragonés; hizo su defensa el capitán Jayme Guerri, con 100 mosqueiteros: el sitiador plantó una mala batería para reducirla; pero habiendo acudido en su socorro el general francés, conde de la Mota, con 100 caballos le obligó á retirarse: volvió de nuevo el de Aragón contra ella y consiguió saquearla; mas tampoco pudo ganar el fuerte, á pesar de hallarse casi arruinado. En sus inmediaciones tuvo lugar en 1710 una acción entre los ejércitos de Felipe V y del archiduque Carlos: Felipe estaba al frente de su caballería; Sterclaes y Villadarias mandaban su ejército: el archiduque esperaba con sus guardias el suceso de la batalla: Staremberg era su general: dió principio el combate á las 6 de la tarde: el ejército de Felipe quedó vencido, y huyó á favor de la noche, dejando en poder de los imperiales su artillería y bagage: sin embargo la pérdida de ambos ejércitos no pasó de 1,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

ALMENAR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (23 1/2): sit. al S. en el camino que conduce de Almazan á Agreda; la baten generalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es bastante frío, por lo que se padecen algunos dolores reumáticos; se compone de 80 CASAS de regular construcción, las que forman dos calles y dos plazas; tiene casa consistorial, una posada, propiedad del Sr. conde de Gomara, una fuente al E. que sale de unos ojos de donde se coge el agua, una escuela de instrucción primaria; un cast. bastante deteriorado al S., propiedad del Sr. Conde, contiguo á la casa mayordomía, y una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, y un capellan: fuera de la pobl. y al O., se encuentra una ermita, donde se venera la imagen de Nra. Sra. de la Llana; en cuya inmediación está el cementerio proporcionado á la pobl. Hay 2 molinos harineros que la mitad del año están parados y reciben impulso con las aguas de los ojos; son propiedad del Sr. Conde: confina el térm. por N. con los de Peroniel y Esteras, por E. con los de Castejon y Cardejon, por S. con los de Ruberos y Albocabe, y por O. con el de Cabrejas del Campo. Su extensión es de 1/2 leg. poco mas ó menos en la circunferencia. Se encuentra en él, y á 1/8 leg., una fuente llamada del *Cubillo* con dos caños; le fertiliza el r. *Tuerto* que corre al S., dist. 1/4 leg. del pueblo, que tiene un puente de madera, en el camino que va de esta v. á la de Gomara. Su TERRENO es de buena calidad, y la parte que se halla en cultivo se presta bien á los afanes del labrador. Sus CAMINOS son cuatro que salen de la pobl. para Tudela de Navarra, Almazan, Calatayud, y para Soria.: rnon.: trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado lanar, de cerda y el de labor. Pobl.: 110 vec., 450 alm.: CAP. IMP.: 81.862 rs. 10 mrs.

ALMENARA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Nules (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (5), dióc. de Tortosa (17): sit. en la falda de un elevado monte que domina los demas cerros que dentro del térm. se levantan; allí la combaten todos los vientos, mas la influencia de estos no es bastante á despojar la atmósfera de los miasmas mortíferos que exhalan los pantanosos marjales que se encuentran desde los estanques hasta el mar, los cuales son causa de que durante las estaciones de la primavera y el estio se desarrollen muchas fiebres intermitentes, pero de un día á otro desaparecerá tan funesto motivo, porque una sociedad ha tomado la resolución de

ALM

desaguar aquellos charquinales, aprovechando las tierras para el cultivo del arroz: de esperar es que empresa tan humanitaria consiga el éxito mas feliz, y el CLIMA de esta villa será desde entonces tal como la naturaleza lo dispuso, sano y benigno. Forman la pobl. y sus dos arrabales, llamado el uno de Valencia y el otro del Vall, 340 CASAS de dos pisos, bien ventiladas, construidas de cal y piedra rodado, con todas las comodidades que las necesidades de los vec. y la agricultura, su principal industria, hacen indispensables; estan distribuidas en calles rectas, espaciosas y limpias, y dos plazas de muy buena figura. En la llamada de la Constitución se descubrió un antiguo pozo de piedra labrada, del cual se estrajo la enzona con que se había cegado, dejándole habilitado para servicio del publico, pero rotos la primera cuerda y cubos que se pusieron para extraer el agua, quedó en desuso. Tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,260 rs. anuales pagados de los fondos de propios, á la cual concurren sobre 35 niños, y por la noche 45 adultos de 14 años arriba; otra escuela de niñas, de la que además de las labores propias de su sexo, se enseña á las 50 discípulas que la frecuentan, á leer y escribir; y una igl. parr. situada en el centro de la v. bajo la advocación de los Santos Juanes, servida por su cura párroco, un vicario colativo y cinco beneficiados; el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion en concurso general: en el día se hallan vacantes el curato y la vicaria y tres de los beneficios, y un esclaustrado sirve la plaza primera. El edificio es sólido y hermoso; su frente por la parte exterior, es de mármol azul, trabajado por canteros naturales de la v. Consta de una sola nave de 159 palmos valencianos de longitud, 86 de latitud y 84 de elevacion, en ella se ven ocho altares sencillos, pero de mucho gusto, especialmente el mayor, obra de Jaime Choolin, escultor y carpintero de Valencia, el cual está adornado con varios cuadros, debidos al pincel de Antonio Rechar, natural de la misma capital. El cementerio ocupa un punto venttilado fuera de la pobl.; hay además dos capillas públicas dedicadas á Nra. Sra. del Buen-Suceso y San Roque. Antede la esclaustracion hubo un convento de dominicos, el cual se destruyó en el año de 1839 para reparar la fortificación de la v. Rodea al pueblo una fuerte muralla de siete palmos de espesor y 25 de elevacion, flanqueada de torres en sus ángulos salientes, cuyos fuegos se cruzan con el inespugnable castillo llamado de Castro Alto, que ocupa la cúspide de la montaña en que se halla sit. la pobl.: se sale de esta al campo por tres puertas, la denominada de Valencia, que es la principal, la de Barcelona y la del Vall. Entre el arrabal de Valencia y el de la Vall, hay una cisterna que se llena todos los años en el mes de enero de agua de la fuente de Cuart, para beber en los meses de verano. Tambien se encuentra á dist. de poco mas de un cuarto de hora de la v. en direccion del mar, la fuente de la Bota, y algo mas apartados, pero hácia el mismo lado, tres estanques que tienen de profundidad 40 palmos, de los cuales una sociedad filantrópica, á cuyo frente se encuentra el ilustrado corresponsal de esta redaccion, el Sr. conde de Ripalda, conocido en el país por el amigo de la humanidad, trata de sacar por medio de máquinas el agua suficiente para regar leg. y media en cuadro de terreno muy bueno. Confina el térm. por el N. y E. con el de Llosa, por el S. con los de Benicalaf, Benanites y el mar, y por el O. con los de Murviedro, Cuart y Vall Uxó, su long. es de 2 horas y de 3/4 su latitud. El TERRENO en su mayor estension es llano; desde el castillo sigue una cordillera entre el E. y S. hasta los estanques, y otra por el lado de N. á la cual sigue una esplanada de media hora; las tierras cultivadas son en general de la mejor calidad, y muy feraces, pobladas en gran parte de moreras, olivos y algarrobos; el monte cria pinos, carrascos y arbustos de diferentes especies. Por medio del arrabal, llamado del Vall, pasa el CAMINO general de calzadas que desde Madrid conduce por Valencia á Barcelona; con este motivo hay en dicho arrabal tres posadas, donde mudan tiro las diligencias que diariamente cruzan de Valencia á Castellon, y vice-versa, y los domingos, miércoles y viernes á las cuatro y media de la tarde, entran las sillas de CONNEOS de Madrid á Barcelona, regresando por el mismo punto los lunes, miércoles y sábados. PROD. trigo, arroz, judias, maíz, habas, vino, aceite, algarrobos, hortalizas, frutas de toda especie, entre ellas naranjas y limones, cáñamo, seda y abundante caza. IND. tres telares de lienzos ordinarios, tres molinos harineros, nueve

ALM

de aceite, una tienda de telas y quincalla, y otra de drogas y géneros ultramarinos. Comercio: esportacion de la seda y demas frutos sobrantes. POBL.: 326 vecinos, 1,270 almus. CAP. PROD. 2,569,300 reales. CAP. IMP. 176,103. Alguno ha atribuido los restos de antigüedad que conserva esta villa á la ciudad denominada *Castrum Altum* en Tit. Liv.; mas debiendo corregirse en el testo del historiador *Castrum Album*, é identificarse con la *Libana* de Ptolomeo, cuya reduccion mas probable es á *Montalvan* (V. LIBANA); preciso es buscarlas otra procedencia, y como veremos en el art. *Fanum Veneris*, esta es de aquel famoso templo de *Venus Aphrodisia*, próximo á Sagunto, de que hace mencion Polibio, refiriendo una expedicion que los dos Escipiones hicieron contra esta c., la cual hubo de erigir este templo á la deidad venerada por sus progenitores los *Zazyntios*. Llamábase *Aphrodisio*, y el mismo nombre se daba al monte en que estaba fundado por ser consagrado á la *Venus*, hembra, no obstante estar plantado de olivos, segun Apiano, en sus Ibéricas. En este monte es donde se refugió repetidas veces el célebre Viriato acosado por los romanos: en él, Plantio, que desde la Carpetania venia á su alcance, fue sorprendido por una de sus brillantes operaciones, y su ejército completamente deshecho. Desde este monte sorprendió á los segobrigenses durante el sacrificio: estaba muy próximo de su c. para la rapidez de las marchas de Viriato; y desde él mismo *Aphrodisio* se dirigió á la *Bastitania*. Destruído el templo, una atalaya vino con el tiempo á ocupar el sitio á que desde su c. dirigieron los Saguntinos sus miradas de veneracion: á su abrigo se formó un pueblo y de aquí la actual v. y su nombre *Almenara*, que en árabe equivale á *atalaya*. Fue comprendida esta pobl. en la donacion del distr. de Segorbe, que en 1236 hizo el agareno al ob. de Albarracin; mas despreciando *Almenara* la disposicion, se negó al dominio cristiano. Determinó su conquista el rey D. Jayme I en 1238, queriendo establecer en ella un punto de apoyo para la toma de Valencia: sus naturales viéndose cercados enviaron secretamente una embajada, proponiendo la entrega bajo ciertas condiciones que fueron aceptadas: al llevarla á efecto el alcaide del cast. se opuso firmemente; pero viendo lo inútil de sus esfuerzos, hubo de convenir en la capitulacion. Tomada Valencia, fue *Almenara* poblada de cristianos. En el año 1276 el rey la vendió con su cast. y título de condado á Juan Prochita en la cantidad de 220,000 sueldos. Sus campos fueron teatro de una sangrienta batalla dada en julio de 1521 entre el duque de Segorbe y los comuneros de Valencia, quienes quedaron desechos.

ALMENARA: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Olmedo (1 1/2), dióc. de Avila (9): srr. en un llano donde le baten con libertad todos los vientos; su cielo es alegre y despejado; y su clima bastante sano: se compone de 29 CASAS, la mayor parte de tierra, y algunas de ladrillo; todas de un solo piso bajo; tiene una plaza y tres calles, atravesando la principal de N. á S., y cruzandole las otras dos; hay casa de ayunt. en muy mal estado, carece de pósito, pero se conserva la existencia de unas 60 fan. de trigo con el objeto de socorrer á los labradores necesitados. Hay una igl. parr. servida por un párroco, habiéndose estinguido recientemente un beneficio servidero; está fuera de la pobl. y al NE. de ella algun tanto separada; se compone de dos naves y 5 altares, con una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario. Se ignora el año de su fundacion, pero hay una lápida sepulcral del año 1540 y una inscripcion, de la que aparece que el altar mayor se hizo en 1632; el edificio es pequeño y de ladrillo. Los ornamentos son pobres, y los vasos sagrados puramente los indispensables, pues las alhajas que poseia le fueron robadas el día 25 de julio de 1812 por el ejército auxiliar inglés, á su paso por este l. despues de la batalla de los Arapiles, segun consta por certificado del anterior párroco obrante en los libros de fáb.: tiene un cementerio al N. Confina el térm. por E. con el de Fuente Coca por S. con el de Puras, y por O. con el r. *Adaja*. En él se encuentra una fuente de buenas aguas á dist. de 1/8 de leg. entre E. y S., y un pozo del que se sirven los vec. por la mayor proximidad; hay un pinar de 120 obradas de tierra mal conservado, y que nada produce; varios prados de 100 obradas que algunos sirven para era, y como 130 obradas de viñedo, de 420 cepas, medida comun del pais, de las cuales 20 son del pueblo y las demas pertenecen á vec. de Fuentecoca, Bocigas y Puras, y al conde de Villariezo; corre por él el r. *Adaja* llevando su direccion al O. y dividién-

ALM

93

do el térm. del de Ataquines; su TERRENO es llano en lo general y se compone de tierra blanca de primera y segunda calidad aunque en su mayor parte es de segunda y tercera, y contiene como unas 300 obradas en toda su estension, de á 200 estadales de 18 palmos cada uno; es todo de forasteros, excepto 30 ó 40 obradas propias de los vec. Sus CAMINOS, los de pueblo á pueblo, y la carretera general que pasa á 1/4 de hora delante del pueblo, y va de Madrid á Valladolid; corre por ella la diligencia de Valladolid. PROD.: trigo, cebada y algun panizo; hay como unas 1,000 cabezas de ganado lanar que crían de 350 á 400 corderos, y dan 80 a. de lana. Tiene 26 yuntas de bueyes destinadas á la labor, y 13 reses vacunas, dedicadas esclusivamente para cria. POBL. 25 vec.: 94 alm.: CAP. PROD. 361,050; IMP.: 36,105. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. que le cubren con 550 rs. prod. de unos prados, únicas rent. de propios, y por repartimiento vecinal.

ALMENARA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en la vertiente de un elevado cerro, sobre la calzada de Ledesma á Salamanca, á tiro corto de fusil de la márg. der. del r. Tórmes, donde tiene una barca pequeña; se compone de mas de 70 CASAS, si bien denotan los muchos escombros que se observan, que ha sido en otro tiempo pueblo de consideracion: la igl. parr. nada ofrece digno de notarse; la escuela elemental incompleta se sostiene por los vec.: el ayunt. celebra sus sesiones en un mal local destinado al efecto, y tambien se hallan en mal estado el pósito y una ermita: confina su térm. por el E. con el part. jud. de Salamanca, S. con Zarapicos, O. con Juzvado, y N. con Aldea-Rodrigo; ocupa de E. á O. 3/4 leg., y una de N. á S., y el r. Tórmes abundante en barbos y anguilas, y cuyas aguas surten al vecindario, tiene su curso por la parte del S. en direccion de E. á O.: el TERRENO en lo general es llano, con un pequeño monte concejil á la izq. del r., que da poca bellota; y comprende 1,020 fan., en cultivo 180; de las cuales, han sido desamortizadas, un pedazo de tierra con algunas viñas que se van perdiendo por falta de labor, y una pequeña alameda de negrillos. PROD. buen trigo, cebada, garbanos, algarrobas, algun centeno, buenos pastos y ganados: las labores se hacen con 120 cab. de ganado vacuno. POBL., 66 vec., 266 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, y algunos á llevar el sobrante de los frutos á los mercados de Ledesma y Salamanca: CAP. TERR. PROD., 983,200 rs.: IMP., 31,040 rs.; valor de los puestos públicos, 3,602 rs. Su nombre es árabe, que se interpreta *Atalaya*, y pertenece al condado de Ledesma.

ALMENARA: deh. en la prov. y dióc. de Sevilla (12 leg.) part. jud. de Lora del Rio (3), jurisd. de Penafiel (1); srr. al S. de Sierra Morena entre los térm. de su matriz, Puebla de los Infantes y Hornachuelos; el TERRENO es montuoso en su mayor parte, poblado de encinas y alcornoques; en el llano se cultivan cereales. En la circunferencia que describe se hallan el cas. de Hornillo y el cast. de su nombre; de este se conservan los muros, excepto por el mediodía, aunque maltratados por la injuria del tiempo, y sirve para abrigo de los pastores. Hacia el O. á 5 varas de dist. de la muralla abierta á pico en la roca, se ve una mina redonda, casi perpendicular, como de dos varas de diámetro, la cual se va ensanchando en su descenso progresivamente hasta 7 ú 8, y á las 17 de profundidad presenta la figura de un cuadro; no se sabe donde termina por estar cubierta desde este punto de piedras, tierra y escombros; es tradicion vulgar que á la espresada profundidad con algun descenso al O. se encuentra una puerta de hierro, lo que unido á lo esmerado del trabajo, induce á creer si acaso esta mina seria algun depósito de aguas ó almacen de granos para el surtido del cast. Como á 200 pasos de dist. de este, á la orilla del camino que conduce á la Puebla de los Infantes, se halla una fuente denominada Pozuelo del Castillo; aunque no muy copiosa tiene esquisitas aguas y sirve para uso de los pasajeros y trabajadores de la deh.; cerca de la fuente se ven varios trozos de un acueducto que parece se dirigia á la v. de Peñafiel. Tambien se encuentra en las tierras de labor de la parte meridional, y cerca de 1/8 de leg. dist. del referido acueducto, otra gran fuente llamada de *Almenara*, cuyo abundante derrame se junta con el de la del Castillo, y entre ambos forman el arroyo que por un corto trecho corre con el nombre de *Almenara*, el cual cambia despues en el de *Almentija*, luego en el de *Tablada*, segun las tierras por donde pasa, y sirven sus aguas

para el riego de diferentes huertos y cortijos plantados de olivos y ajonjolí. No cruza por la deh. otro camino que el ya mencionado de Peñalor a la Puebla de los Infantes, el cual es vecinal. Las rnob. son trigo, cebada, bellota, con que se mantienen muchos cerdos, y pastos para ganado vacuno que es el mas numeroso, cabrio y lanar. Perteneció de muy ant. la deh. de Almenara al duque de Híjar como Conde de Palma; el alc. m. de esta v. administraba justicia en los casos que ocurrían en su jurisd. Pero habiendo cesado dicho Sr., como todos los de su clase, de nombrar jueces letrados, y habiendo enagenado la deh. con todos sus privilegios en favor de D. Ignacio Pérez de Soto, vecino de Madrid, que es quien la posee en el día, se agregó a la jurisd. de Peñalor para todo lo municipal, económico y administrativo.

ALMENARA: cord. en la prov. de Lérida: principia poco antes del pueblo de Bellmunt viniendo desde Balaguer, y en part. jud. cruza formando una línea de 6 leg. de E. á O. y concluye en Montfalcó hácia la parte de Cervera. Al pie de esta sierra se halla sit. el térm. rural de *Almenara baja* (V.) y el l. de *Almenara alta* (V.) en cuyo último punto y en su cima tiene una torre ant. que servía de vigía ó telégrafo, percibiéndose aun los vestigios de una mezquita del tiempo de los moros. Su elevacion sobre el nivel del llano de Urgel es de mas de 600 pies, y su térm. es muy áspero, y abundante de rocas, con buenos pastos para el ganado y algunos arbustos y árboles para combustible.

ALMENARA-ALTA: l. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 1/2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), part. jud. de Balaguer (3), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2), oficialato de Agramunt (1), ayunt. y parr. de Boldú (1/2): srr. al pie de una sierra, á la cual y á la pobl. da nombre una torre ant. y muy elevada, que hay en su cima, si bien en el día se halla desmoronada por el transcurso de los tiempos; combatente todos los vientos: y el CLIMA, aunque bastante frio, es muy saludable: tiene 4 CASAS reunidas, una en el térm., y una capilla pública destinada al culto; confina el térm. por N. á 1 leg. con el de Agramunt, por E. á 1 1/2 con el de Puigvert, por S. con el de la Guardia y Almenara-baja á 1/2, y por O. con el de Taraso á 1 leg.: el TERRENO es montuoso, seco y de inferior calidad en su mayor parte; dentro del mismo se encuentra una balsa de aguas pluviales, únicas que hay en él, las cuales utilizan los vec. para consumo de sus cascas, y abrevadero de ganados y bestias de labor: no hay otro CAMINO que el que conduce desde el Priorato á Agramunt, Seo de Urgel, y Francia, que se encuentra en buen estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Agramunt, PROD.: trigo, centeno, cebada y aceite; aunque no hay ganado propio de los vec., se mantienen en el térm. y consumen las yerbas del mismo, los rebaños de lanar que bajan de las montañas durante el invierno: la caza de perdices es muy abundante. POBL., 5 vec.: 16 alm.: CONTR. con su ayunt.

ALMENARA-BAJA: térm. rural de la prov. y adm. de rent. de Lérida (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), part. jud. de Balaguer (3), dióc. de Urgel (15 1/2), ayunt. de Juliola (1/2), parr. de Boldú (1/2), oficialato de Agramunt (1): srr. en la falda de la sierra de su nombre, con libre ventilacion y CLIMA saludable: tiene una CASA: confina su térm. por N. á 1 leg. con el de Agramunt, por E. á igual dist. con el de Puigvert, por S. á 1/2 con el de Juliola, y por O. con el de Boldú, dist. otra 1/2 leg.: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: no hay otro CAMINO que el que conduce desde las Garrigas ó Priorato hácia la Seo de Urgel y Francia: rnon. trigo, cebada, centeno, y yerbas para pastos, las cuales consume el ganado lanar que durante el invierno baja de las montañas: eria bastantes perdices y algunas liebres. POBL., 1 vec., 4 alm.: CONTR. con su ayunt. Antiguamente este térm. formó una sola pobl. con el l. de Almenara Alta.

ALMENAS: casa de huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. y á 1/4 leg. al SE. de *Tobarra* (V.).

ALMENCILLA ó ALMENSILLA: v. con ayunt. en la prov. part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (2 leg.): srr. entre el Guadalquivir y v. de San Juan de Alfarache, bajo un cielo alegre y despejado y CLIMA saludable sujeto únicamente á las enfermedades estacionales. Tiene 79 CASAS y 30 chozas que forman 7 calles y 2 plazas;

hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren con separacion los niños de ambos séxos, 20 varones y 21 niñas; la dotacion del maestro consiste en la retribucion de 4 mrs. diarios que pagan los padres de los alumnos; un estanco de tabacos en el cual se despacha la sal por cuenta de la Hacienda nacional, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Antigua: junto á ella está el cementario, bastante regular, en direccion del E. El curato es de entrada y de provision del ordinario: en el día la sirve un ecónomo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bollullos de la Mitacion, por el E. con los de Mairena del Aljarafe y Palomares, por el S. con los de la Puebla de Coria y Coria del Rio, y por el O. otra vez con el de Bollullos y el de la Puebla de Coria: estendiéndose por este lado menos de 1/4 de leg. y algo mas por los de Bollullos, Mairena y Palomares. Dentro de su jurisd. se encuentran 3 casas de campo y el arroyo llamado Pudío, que viene de los térm. de Salteras y Olivares, dividiendo los de la v. que nos ocupa y Palomares: es de escaso caudal apenas el bastante á dar impulso á un molino harinero; pudiera sacarse mejor partido ensanchando su cauce; pasa por debajo de una alcantarilla cuya mitad corresponde á esta v. y la otra mitad á la de Palomares; se halla deteriorada y su recomposicion es urgentísima por ser el único paso que tiene la v. para la cap. de la prov. El TERRENO es árido y poco apto para cereales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla 2 veces á la semana por medio de un conductor. PROD.: las principales son vino, aceite; tambien se cosechan granos y hortalizas, pero en corta cantidad; eria ganado yeguar, vacuno, de cerda y cabrio, siendo este último el que mas prospera, pero son tan escasos los pastos que hay que llevarlos á pacer á otros térm. IND. 1 molino harinero, 2 de aceite y 2 tabernas. POBL.: fué esta v. heredad de Palomares y estuvo sujeta á su jurisd. hasta el año 1837, en que por disposicion de la Diputacion prov. se segregó de su matriz y constituyó ayunt. separado, pero los datos relativos á su POBL. RIQUEZA y CONTR. van incluidos en el art. de su ant. matriz *Palomares* (V.).

ALMENDRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): srr. en llano sobre la calzada que por la cap. del part. conduce á Villarino y Perena á 1/2 leg. de la márg. izq. del r. *Tórmes* que corre al N. por entre grandes riscos, dando impulso á un molino harinero de dos piedras y por cuyo punto se pasa con una barca llamada de la Jara. La igl. de buena fab. y dedicada á San Miguel, tiene parroquialidad propia; la sirve un ecónomo secularizado, por hallarse vacante la vicaria; hay una escuela de primeras letras dotada por los vec. y una fuente de la cual se surten los hab. por la dist. y mal camino del r. Fuera de la pobl. hay una ermita denominada del Humilladero, propia de la cofradía de este nombre. Confina el TÉRM. por el N. con el espresado r., por el E. con el térm. de Sarda de los Frailes, por el S. con el de Manzano y por el O. con los de Zarzader, Beltran y Trabanca. El TERRENO participa de llano y de monte alto y bajo; es muy quebrado por la parte del r. y comprende 1,091 fan. en cultivo y 200 eriales. La calzada que atraviesa el pueblo y parte de este, tienen el piso de lanchas por el mucho fangó que hay en tiempos húmedos. PROD.: centeno, trigo, bellota y pastos flojos; eria ganado vacuno, lanar y de cerda, que se vende en los mercados de Vitigudino y Ledesma; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y los lobos y raposos en lo fragoso del r.. IND.; un telar de sayal: COMERCIO: esportacion del estambre para las fab. de Peñaranda: POBL.: 66 vec.: 266 hab.: CAP. TERR. PROD.: 883,200 rs.: IMP.: 31,040 valor de los puestos públicos 3,602 rs.

ALMENDRA: l. con ayunt. de la prov. adm. de rent. part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. (12): srr. á la izq. del r. *Esla*, dominado en parte por cerros: su CLIMA es húmedo y ocasiona algunos reumatismos y fiebres intermitentes. Se compone de 26 CASAS todas tan pequeñas que mas bien parecen chozas, y fuera de la del párroco que es algo mayor, ninguna tiene 12 palmas de alta: aunque presentan cuerpo de pobl. no puede decirse que forman casas porque unidas unas y separadas otras siempre con irregularidad, solo se ven como por acaso espacios de mas ó menos dimension, tiene al NE. una igl. parroquial de entrada con la advocacion de San Juan Bautista, servida por un párroco cuya

ALM

plaza, es de provision real, y ordinaria previo concurso: el edificio es pequeño y poco sólido, sus paredes y torre de manposteria; consta de una nave que tiene de largo 68 palmos; 40 de anchura y otros tantos de altura, con 3 altares. La torre es una espadana cuya altura es de 20 palmos; el interior es bastante pobre y los ornamentos malos, y puramente los indispensables. A la espalda del edificio hay un cementerio, cuyas paredes son tambien de mamposteria, está ventilado: fuera del pueblo, hay dos fuentes que sirven para el surtido de los hab. una de ellas es bastante caudalosa y de agua delicada: los ganados son llevados á beber al r.: Confina el TÉR. por N., con el r. *Esla* á 400 pasos, por E. con el de Palacios á 1/8 hora, por S. con el de Valdeperdices á igual dist. y por el O. con el de Campillo: corre por él, y al N. el r. *Esla* con direccion al O; aunque no de los principales, es en su clase bastante caudaloso teniendo en el invierno grandes avenidas; durante su curso da impulso á tres aceñas una de dos piedras: hay varias fuentes de las cuales se forma un arroyo que con curso perenne de S. á O. desembocan en el *Esla*: su TERRENO es en general pizarroso y quebrado, solo hay un poco de llano por la parte del O. comprende 2,333 fan. de tierra de las que se cultivan unas 1,200 todas de infima calidad; sus CAMINOS locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora: PROD.: centeno, algun trigo, poca cebada, y legumbres; su mayor cosecha de centeno; se cria con pastos de fuera del pueblo, ganado lanar, y vacuno, hay diez parejas de labor, conejos, liebres, y perdices, tambien algunos lobos y zorras: en su r. y arroyo, algunos barbos, anguilas y pesca menuda; Pobl. 16 vec.: 70 alm. CAP. PROD.: 75,300 rs; IMP.: 9,100; CONTR. 1,897; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 452 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ALMENDRAL: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., e. g. y dióce. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Olivenza (4 1/2) aud. terr. de Cáceres (16): sit. sobre tres colinas continuacion de otras mas elevadas que forman cañadas entre si por cuyo centro corren los arroyos *Romedero* y *Tardamasa*, dividiendo el pueblo en partes iguales: es bastante ventilado principalmente por los aires del N. y sus enfermedades comunes por ser endémicas, dependientes de los miasmas que desprenden algunos pantanos que se forman de los referidos arroyos, son intermitentes en todos tiempos, influyendo tanto la localidad por la indicada causa, que no hay enfermedad alguna, por aguda que sea, que no degenera por último en ellas: tiene 480 CASAS, la mayor parte de un solo piso y de 4 varas de elevacion; otras de dos, destinado el 2.º para granero, y todas bien distribuidas, cómodas y capaces para los usos de la labranza: forman calles bastante regulares, pero de mal piso por razon de las muchas piedras naecidizas y salientes, sin embargo de que el ayunt. procura reformarle, y va consiguiéndolo en la mayor parte; y todas tienen alguna pendiente por cuya razon son bastante limpias: la plaza es casi cuadrada circuida por los edificios de que se hablará despues; en su piso mitad arenoso y pizarroso, se observan cimientos de antiguas obras, y algunas piedras salientes como en las demas calles, altozanos y plazuelas que forman la pobl.: hay casa municipal bastante cómoda, unida á ella la cárcel con casa y habitacion para el alcaide; y al otro lado el pósito, que solo conserva en el dia un fondo de 170 fan. de trigo: dos escuelas de niños dotada la una con 2,260 rs. de los fondos públicos, derecho para engordar dos cerdos en el monte y ademas una retribucion que pagan los 39 alumnos que concurren: el otro maestro solo percibe la gratificacion de sus 75 discípulos, y es á la vez sacristan y organista de la parr. de San Pedro: dos maestras de niñas sin dotacion: á la una asisten 30 y á la otra 24; un hospital con la advocacion del Sr. de la Misericordia con capilla que sirve de ayuda de parr. y una efigie del Santísimo Cristo de magnitud extraordinaria y de bastante mérito artístico: sus rent. consisten en unos 3,000 rs. productos de algunos censos, olivos y tierras de labor: hay 2 igl. parr. sit. ambas en la plaza, y forman sus lados N. y S.: la 1.ª con la advocacion de San Pedro Apostol es de una construccion muy sólida, perfectamente concluida y con tres puertas á los lados N. S. y O.; la otra (Sta. Maria Magdalena) patrona del pueblo, es magnifica de 3 naves, lucida y blanqueada en 1785, y en su torre se halla el reloj de la v.: está bien provista de ropas y vasos sagrados, y es notable entre otros objetos de gusto, un cua-

ALM

95

dro que se halla en la parte superior del altar mayor de 10 palmos de alto y 8 de ancho que representa la *Concepcion* de célebre Murillo: pero lo que mas llama la atencion y excita la devocion de estos moradores es la nueva capilla de San Mauro, erigida á la izq. del presbiterio y separada del resto de la igl. por una gran verja de hierro que corresponde al altar mayor, y otra, que es la entrada por su frente: se concluyó en el año 1779 formándola sobre la antigua; es cuadrada, de figura de una media naranja, y tiene un excelente retablo, en cuyo centro se halla la efigie de San Mauro Abad, discípulo de San Benito, y á sus pies las reliquias del santo que consisten en 126 huesos, y uno mas engarzado en plata y metido en un cristal, que es el que sacan en procesion y se da á besar el dia de su festividad, mandada celebrar, por D. Manrique ob. de Badajoz en las sinodales del año 1501, el dia 15 de enero: estas reliquias fueron trasladadas á la cat. de Badajoz antes del 27 de setiembre de 1643 en cuyo dia fué destruida la v. é incendiados sus archivos por los portugueses; alli permanecieron muchos años, y cuando se devolvieron al pueblo, se quedaron con 4, dando la engarzada en plata: otras dos fueron regaladas á los Sres. Reyes D. Carlos IV y Maria Luisa el año 1800; otras existen en el conv. de Seocio en el Piemonte, en un monast. junto á París, y en la c. de Marsella donde se encuentra la cabeza del santo; la piedra que sirge de ara en la capilla era la que cubria su sepulcro y contiene la siguiente inscripcion. HIC REQUIESCIT CORPUS BETI. MAURI ABATIS. Es tanta la antigüedad de estas reliquias en el Almendral que se cree corresponde al año 833: el Arcipreste de Sta. Justa de Toledo Julian Perez, que alcanzó los años 1130 dice en el aniversario 79 *ab antiquis temporibus magna fuit devotio erga divum Maurum Sancti Benedicti discipulum, Astigi, municip. Zelticorum prope Emeritam Augustam, quod nunc Anindalium vocatur*. Los curatos de estas parr. son perpetuos, pero hace muchos años estan servidos por ecónomos y otros 6 ecl. agregados á ellas: inmediato á la parr. de la Magdalena estuvo el conv. de monjas de la Concepcion, hoy suprimido, casi arruinado y de propiedad particular: hubo otro conv. de agustinas, titulado de *Finitus terra* cuyas monjas fueron trasladadas en 1779, al de Sta. Catalina de Badajoz: el edificio, casi arruinado tambien, es de propiedad particular, excepto la igl. que se conserva como ayuda de parr. por una cofradia sostenida de las limosnas de los fieles: hay una enfermeria que perteneció á los frailes descalzos de la prov. de San Gabriel en un conv. de Ntra. Sra. de *Roque Amador* de que se hablará mas abajo, una ermita titulada de los Mártires casi enteramente destruida, propiedad de un particular, una torre llamada *Castillo*, cuadrada, de 15 varas por cada frente y de 20 de altura, hasta la mitad es de piedra silleria, y de allí para arriba de cal y canto, en muy buen estado y de bastante solidez: ocupa el lado O. de la plaza, y en la pared que mira á la parr. de San Pedro tiene unas armas con una inscripcion fenicia, cuyo contenido no ha podido leerse, y debajo una hermosa piedra que figura ser un sepulcro; tiene á su alrededor escombros y paredes que marcan hubo casa grande y cómoda, que fue fundada por D. Fr. Juan Morales ob. de Badajoz en el año 1400, y es de dominio particular: en la pared de la huerta de este cast. y en el mismo lado de la plaza hay por último una hermosa fuente llamada de concejo, de agua muy rica: tiene 2 1/2 varas de ancho, 4 1/2 de largo y 3 de profundidad, con un atrio al rededor; un buen pilar todo de piedra de grano, cerca de la carniceria de 2 varas de ancho, 10 de largo, y muy abundante de aguas, pero aunque claras y cristalinas contienen bastante cantidad de fosfato calizo. En los afueras existe el cementerio de mediana capacidad, sit. al N. en el declive de un cerrito mas elevado que el resto de la pobl. y separado de ella 100 pasos: algo mas lejos al O. la ermita de San Matias, en cuyas inmediaciones se observan algunos escombros y cimientos: muchos manantiales y fuentejillas de las que son las principales la llamada *fuentes Nueva* cuya agua no se bebe, la de las Brujas, la de los Estudiantes y la del Caño, todas potables y muy ricas. Confina el TÉR. por N. y O. con el de Badajoz á 1 leg. de dist., por E. con el de la Torre del Almendral ó sea de Miguel Sesmero, y el de Nogales, á 1/8 leg.: S. con el de Baezarrota á 5/4; comprende 7,645 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,745 y son de primera clase 359, de segunda 1,642, y de tercera 1,744: se cuentan en su recinto las 6 del

96

ALM

tituladas de la Jara de 300 fan. dehesilla de las monjas, por haber pertenecido á uno de los conv. suprimidos de 100, del campo de 300; son de dominio particular; Valmojado, Honriverso y del Medio que son de propios y surten de leña y madera para los aperos de labranza y carretería; en el centro de la última, á 1 leg. dist. del pueblo se halla el conv. de Ntra. Sra. de *Roque Amador*, que fue de frailes franciscanos de la prov. de San Miguel, y tuvo dentro de la v. la enfermería de que se ha hecho mérito; es bastante capaz y permanece en buen estado: en la misma deh. hay una fuente ferruginosa fría, de muy buen efecto para promover el apetito y confortar el estómago. Le cruzan los riach. *Romadero* y *Tardamasa* (V) que dividen la pobl. segun se ha dicho y es notable entre las aguas que concurren á la formación del 2.º la fuente llamada *Pocito de las Menas*, que hasta el medio día arroja poca cantidad de agua, y desde esta hora en adelante doble porción. El TERRENO es desigual: sil. la pobl. sobre tres colinas continuacion de algunas mas elevadas, tienen estas comunicacion con otras que estan al NE. que se llaman de sierra del *Terron*, que enlazándose con la llamada *Carbonera* forman cord. y se interna en Portugal: á 1/2 leg. al S. empieza tambien la sierra del *Facho*, la cual enlazándose por el O. con sierra de *Sta. Maria*, forman otra cord. que se interna asimismo en Portugal; y por el E. se reune con sierra de *Monsatud* y va á confundirse con *Sierra-Morena*: en estas colinas es el terreno pedregoso y árido; pero en las cañadas y valles, fértil y abundante: los CAMINOS son locales y pueden servir para carro, aunque hay sitios en que el terreno no lo permite: cruza tambien el término la carretera general de Badajoz á Sevilla, por la Albuera: el CORREO se recibe tres veces á la semana; tiene adm. caja que comprende algunos pueblos limítrofes: prod.: trigo, cebada, en abundancia y de excelente calidad; garbanzos que tienen fama en la comarca por su blandura y buen gusto, habas, avena, que se hace heno la mayor parte, y solo se trilla la precisa para sembrar; aceite, vino; varias alamedas de nogales, fresnos, álamos blancos y negros, muchos frutales de todas clases, sin exceptuar limoneros y naranjos; y por último se crían espontáneamente un considerable número de almendros: hay ganado lanar, cabrio de cerda, vacuno, 64 pares de mulas de labor, 73 de bueyes, 86 de jumentos, y abundante caza menor y animales dañinos. IND. ademas de los oficios mecánicos para el uso comun de los pueblos, hay 12 tahonas, 5 lagares de aceite, 10 de harina sobre los arroyos, y algunas fáb. de cal, ladrillo y teja: el COMERCIO consiste en la exportacion de granos, y aceite, conduccion de lanas á Sevilla, porteando á su vez pescados del condado de Niebla, y demas art. de consumo; y en la venta de sus ganados en las ferias de Alconchel, Barcarrota, la Parra, Zafra y la misma de Almondral que fue concedida á petición suya por el Regente del Reino en los dias 15, 16 y 17 de agosto: POBL.: 480 vec.: 1,670 alm. CAP. PROD. 3,072,841 rs.: IMP.: 222,914: CONTR.: 31,573 27 mrs.: culto y clero: 17,000: PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,000, que se cubre con los fondos de propios y arbitrios; consistentes los primeros en el prod. de la deh. del *Medio* de 1,500 fan. de cabida, poblada de encina, alcornoque y monte bajo; los del baldío de *Valmojado* de 480 fan. y buen arbolado de igual clase, y los de *Honriverso* de 150 fan. de inferior calidad. El Almondral se llamó antiguamente Astiji, ó Ecija, con honores de municipio, fue fundado por los Celtas segun el arcipreste Julian Perez: fue aldea de Badajoz y segun la piedra que está en el sitio llamado el Rollo, debió continuarse hasta 1664: hoy esta v., principal del estado de Feria, corresponde al Excmo. Sr. duque de Medinaceli que cobra la mayor parte de las alcabalas, y hasta 1812 tuvo el derecho de elegir alcaldes.

ALMENDRAL: v. con ayunt. de la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Talavera de la Reina (5), aud. terr., c. g. de Madrid. (18), dióc. de Avila; sit. en el centro de un llano de 1/2 leg. de largo y algo menos de ancho: su CLIMA es poco sano, pues no hay persona que llegue á 80 años; tiene 131 casas todas de un solo piso y de 5 varas de altura comunmente, que ocupan bastante estension por comprender ademas muchas cercas y corrales; hay casa consistorial, pósito, carnicería, escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos publicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. sit. al E. de la v. dedicada al Salvador, pequeña y servida por cura de oposicion y un capellan; una ermita donde se celebra misa los dias festivos, y en las afueras el cementerio bien ventila-

ALM

do, y varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Iglesias, E. y S. con el del Real de San Vicente, y O. con el de Navamorcuende y Sartajada, todos á 1/4 leg. poco mas ó menos: el TERRENO es por mitad sino llano, bastante regular, y el resto montuoso y en sierra donde brotan distintos manantiales, cuyas aguas sirven para abrevadero de ganados, riego de algunos pedazos de tierra y otros usos; los CAMINOS son de pueblo á pueblo y pasa por su inmediacion una cañada para los ganados de Castilla á Estremadura; hay en sus montañas y especialmente en una que se eleva al S. del pueblo considerable porcion de pinos, encinas y robles, con abundancia de excelentes pastos, cultivándose en las tierras de labor, bastantes viñedos, olivos, moreras, y otros árboles: prod.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, bellota, lino, cáñamo, seda, legumbres, verduras y frutas; hay mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: IND.: corte y conduccion de maderas, tejidos de lienzos caseros y algunas carboneras: POBL.: 104 vec.: 370 alm.: CAP. PROD.: 810,501 rs.: IMP.: 24,712: CONTR.: 6,000: PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 rs. del que se pagan 1,300 al secretario y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en arriendo de bellotera, rastrojera y pastos.

ALMENDRAL (EL): labranza, en la prov. de Toledo, part. jud. de Nava ermosa término de Navalucillos.

ALMENDRAL (EL): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalmoral de Pusa.

ALMENDRALEJO: part. jud. de ascenso en la prov. y c. g. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de S. Marcos de Leon en Llerena: compuesto de 13 v. y 1 l. que forman otros tantos ayunt.

Su terr. es lo que en Estremadura, se llama «*tierra de Barros*». Se halla sit. en el centro de la prov. y confina por N. y E. con el de Mérida, por S. con el de Villanueva de la Serena, y por O. con el de Badajoz, estendiéndose 3 leg. de N. á S. y cerca de 8 de E. á O.; los vientos que reinan con mas frecuencia son el E. llamado vulgarmente Solano, muy abrasador y sofocante en el estio; y el O. conocido con el nombre de Gallego, fresco y agradable durante la espresada estacion; el CLIMA es benigno y bastante saludable, sin conocerse mas enfermedades comunes que algunas calenturas intermitentes é inflamatorias, producidas en general por las variaciones atmosféricas. El TERRENO aunque escaso de aguas es muy fértil, porque se compone de una especie de miga profunda y sustanciosa, muy á propósito para la vegetacion; en todo él no se conocen mas sierras ó montañas que las que se levantan entre S. y O. hácia Nogales, y algunas pequenas alturas hácia Corte de Peleas, Palomas y Puebla de la Reina; en las cuales ademas de algun arbolado y arbustos, se crían muchos y buenos pastos para toda clase de ganados. Dos r. únicamente cruzan el part.; uno llamado *Matachel* á 3 leg. de dist. de Almondralejo, entre esta v. y la de Palomas, y el denominado *Guadajira* que pasa junto á Villalba y Solana, teniendo un puente en las cercanias de cada una de dichas pobl., da impulso á varios molinos harineros que hay en el término de la primera y en el de Azauchal; pero las aguas de uno y otro r. no aprovechan para el riego, bien por la profundidad de sus respectivos cauces, bien porque no lo permite la posicion del terreno, que en pequenas porciones se fertiliza con las aguas de algunos insignificantes arroyuelos, y generalmente por medio de norias para el cultivo de las hortalizas y otros frutos de esta especie pero en corta cantidad. Al paso que la indicada escasez de riego se opone al desarrollo de las prod. que en caso contrario tendria este suelo feraz y de tan buena calidad, prosperan en el mismo casi naturalmente excelentes y dilatados viñedos, muchos olivares la planta de anís, y los cereales de todas clases.

CAMINOS. Todos son carreteros y transversales, á escepcion del camino real que conduce de Badajoz á Sevilla, el cual pasa por Sta. Marta, y la calzada que dirige de Madrid á Sevilla, que atraviesa los términos de Almondralejo y Villafranca; generalmente unos y otros se encuentran en buen estado aunque en tiempos de lluvia, especialmente los caminos locales, suelen ponerse intransitables en algunos puntos, por los grandes barrizales que en ellos se forman. Las dist. entre sí; de los pueblos que componen el part. á la cap. de la prov., aud. terr., c. g. y á la corte resultan del siguiente estado.

ALMENDRALEJO, cabeza del partido.

1	Azauchal.																
4	3	Corte de Peleas.															
4	4	7	Hinojosa del Valle.														
5	6	9	2	Hornachos.													
5	4	2	8	9	Nogales.												
4	5	8	3	2	9	Palomas.											
5	6	9	3	3	8	2	Puebla del Prior.										
5	6	9	2	3	10	1	2	Puebla de la Reina.									
3	4	7	3	2	8	2	1	2	Ribera del Fresno.								
3	2	2	6	8	2	7	7	6	6	Santa Marta.							
2	1	2	6	7	3	6	6	7	5	2	Solana.						
2	3	5	2	4	6	3	3	4	1	4	4	Villafranca de los Barros.					
2	1	3	3	7	4	6	6	7	5	2	2	3	Villalba.				
15	16	14	18	18	19	16	18	17	15	17	16	17	17	Cáceres, aud. terr.			
9	8	5	13	14	5	13	12	44	12	7	7	11	18	14	Badajoz, cap. de la prov. y c. g.		
59	60	62	62	64	63	60	60	61	59	61	58	61	60	49	64	Madrid, corte.	

PRODUCCIONES. Las de este país son muy variadas; la naturaleza siempre pródiga para el mantenimiento de la especie humana parece quiso dotar á este part. de todos los dones, para presentarle rico y feraz en unas partes, frondoso y ameno en otras, estendiéndose aquí en llanuras dilatadas cubiertas de dorados cereales que premian abundantemente las penosas faenas del agricultor; allá poblado de espesísimos pagos de viñas que hermocean la campiña para henchir despues las inmensas bodegas donde se recoge su espirituoso fruto: así vemos que mientras en la cap. del part. ofrece abundantes cosechas de trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y anís en general; sobresale en el pueblo de la Solana, la cebada de la que se hacen grandes estraciones á las prov. del mediodía y Portugal y se carece de vino y aceite. En Villafranca de los Barros es abundante la prod. del aceite y regular la de vino: pero en Almendralejo este líquido brota, digámoslo así, á torrentes, existiendo fan. de tierra que acude á 800 a. y ninguna baja de 200; en Hornachos se cria mucha naranja china, limas y limones, toda clase de legumbres y frutas, y apenas tiene granos para sostenerse en cuanto á las prod. animales hay tambien igual ó mas notable variedad: el ganado lanar y de cerda abunda en todos los pueblos, particularmente en Hornachos, Villafranca y Villalba; pero en Santa Marta de los Barros es mas considerable el vacuno de cuya última especie se carece en Villafranca y Almendralejo, pues se hacen las labores con mulas traídas de Galicia ó de la Mancha: en Hornachos hay tambien un número inmenso de colmenas: y por último en este pueblo, en Villalba, Solana y Sta. Marta, se cria mucha caza mayor, mientras que en los demas citados solo se encuentran liebres y alguna perdiz: esta variedad de frutos, y la abundancia con que se dan, hace que este part. sea considerado por las autoridades de la prov. y aun por todos los que lo conocen, como un grande almacén de cereales principalmente; adonde acuden á surtirse todos los que necesitan acopiar granos, bien para sus usos ó consumo doméstico, bien para sus especulaciones: los contratistas de víveres del ejército acuden tambien á tierra de Barros á proveerse de pan y pienso para las necesidades de hombres y caballos, y no se creará exagerado si decimos que á pesar de las muchas salidas de frutos que por estos y otros medios se proporcionan sus naturales en todas las prov. limítrofes, todavia les quedan muchos sobrantes, en término de alcanzarse las cosechas unas á otras, y adquirir algun vicio por el largo tiempo que los granos se hallan encerrados en los silos

construidos en las inmediaciones de los pueblos: críanse tambien en el part. aunque en menor cantidad, linos, cáñamos, melones y sandías, y en los términos montuosos lobos, zorras y otros animales dañinos.

INDUSTRIA. Además de la agricultura y ganaderia, que segun acabamos de manifestar es la principal ocupacion de estos hab.; y de los molinos harineros, y de aceite, que todos los pueblos tienen de agua, á tahona ó de viento, para atender á la precisa elaboracion de sus frutos, hay diversos telares de lienzos, bayetas blancas y azules, colchas y cobertores de lana merina de la tierra, con que se visten y abrigan las familias; calderas de jabon blando, fáb. de loza hasta con un vidrioado muy regular, y ocho fáb. de aguardiente en Almendralejo, que en razon á la abundancia del vino tienen mucho que trabajar todos los años, bien porque no se encuentra salida para este líquido, bien porque sea mas util y de mayores ganancias á los cosecheros el quemado (como se dice en el país) para aguardiente; y por último se ejercitan todos los oficios mecánicos y de necesidad indispensable para la vida social.

COMERCIO. El de esportacion de frutos sobrantes especialmente de trigo, aceite, ganados y lana; é importacion de géneros ultramarinos y coloniales, y de paños de Alcoy, Tarrasa, Bejar y otras fáb., sin que nada pueda decirse sobre las especulaciones de la única feria que se conoce en todo el part. la cual poco ha se concedió á la v. de Almendralejo, por no haberse formalizado á falta de concurrentes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 80, de ellos 15 absueltos de la instancia, y 4 libremente; 57 penados presentes, 4 contumaces, 10 reincidentes en el mismo delito, y 17 en otro diferente; 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 49 de 20 á 40, 23 de 40 en adelante, y de 4 se ignora la edad; 73 eran hombres, 7 mujeres, 25 solteros, 51 casados, de 4 no pudo averiguarse el estado; 21 sabian leer y escribir, 55 carecian de esta instruccion; de los 4 contumaces no consta si la poseian; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, 70 artes mecánicas, de 4 se ignoran la ocupacion.

El número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el mismo período fueron 76; 2 con armas de fuego de uso licito, 10 con armas blancas permitidas y 1 con prohibidas, 11 con instrumentos contundentes, 52 con otros instrumentos ó medios no espresados. Concluimos este art. con las noticias estadísticas contenidas en el siguiente:

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.							
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE...						Territorial y pecuniaria		Habiducaria		POR...		POR...				
				Contrib. rercia.	Por ec. Piedad.	TOTAL	Eligibles.	Alcaldes.	Troneres.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL	Capa de alistados correspondiente á una quinta de 20.000 hombres.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.	Ra. Vn.
Azauchal.	Llerena	760	2890	324	326	323	1	8	1	7	35	39	31	24	11	12	1	153	59	347458	8000	355458	37519	16	25	12	33	10'56		
Almendralejo.	Id.	1502	5810	539	538	539	1	2	11	9	105	75	63	62	34	25	16	380	139	788438	36400	824338	141633	94	3	24	13	17'18		
Corte de Peñascos.	Badajoz	19	69	19	19	19	1	2	1	3	2	3	1	1	1	1	1	10	0'1	42560	750	43310	3336	175	23	18	12	7'70		
Hinojosa del Valle.	Llerena	60	240	45	8	53	45	1	2	1	4	4	1	1	4	5	1	16	0'6	109150	10101	119251	19072	201	7	50	16	10'12		
Hornachos.	Id.	623	2600	276	276	276	1	8	1	7	43	28	12	14	11	10	5	124	6'0	462320	32402	494722	55018	88	11	21	5	11'12		
Nogales.	Badajoz	152	580	105	106	104	1	4	1	5	14	7	5	6	5	5	1	42	1'6	68940	10500	79440	14507	95	14	25	18	18'26		
Palomas.	Llerena	106	356	62	61	61	1	2	1	4	4	2	3	4	1	1	1	18	0'6	75858	1900	77758	11082	101	19	31	4	14'25		
Puebla de la Reina.	Id.	150	606	93	94	92	1	4	1	5	9	6	12	2	1	1	1	29	1'0	61953	2150	64103	11295	75	10	18	22	19'18		
Puebla del Prior.	Id.	75	240	60	62	60	1	2	1	4	5	5	8	4	3	1	1	25	0'5	68220	9600	77820	6708	89	15	27	32	8'02		
Ribera del Fresno.	Id.	610	2420	323	324	322	1	8	1	7	35	32	23	13	17	5	7	132	4'5	441031	15200	492231	80261	125	14	33	5	16'31		
Santa Marta.	Badajoz	396	1390	234	233	230	1	6	1	6	26	19	15	11	6	2	3	76	3'3	144135	15200	159335	25835	65	14	18	21	16'21		
Solana.	Id.	36	180	46	46	46	1	2	1	4	3	2	2	1	3	1	1	12	0'2	42560	610	43200	3897	84	24	21	22	9'02		
Villafranca.	Llerena	1306	4406	469	475	466	1	8	1	7	65	57	18	32	19	18	6	265	9'9	649975	26566	676541	109367	83	25	24	28	16'17		
Villalba.	Badajoz	332	1256	159	163	156	1	6	1	6	19	16	12	10	8	10	8	85	2'4	193701	7066	200767	25065	75	17	19	33	12'49		
TOTALES.		6107	23043	2754	45	2799	2739	44	14	73	14	78	364	292	236	209	129	89	48	1367	50'5	3496289	212175	3708464	537655	87	6	23	11	14'50

ALMENDRALEJO: v. con ayunt. de la prov. y c. Es de Badajoz (9 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (15), adm. de rent. de Mérida (4), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9): sit. en una suave quebrada, en el centro de una hermosa campiña, dominada por todos los vientos que purifican su atmósfera: goza de un cielo alegre y despejado; clima benigno y saludable, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: forman la pobl. unas 4.000 CASAS, generalmente de un solo piso y circóvaras de altura; pero espaciosas y de comodidad interior, adornadas con buenas fachadas, grandes rejas, casi al nivel del piso de la calle, y otras con balcones en segundo piso, que dan á la pobl. un aspecto agradable y la hacen una de las mejores de la Estremadura; sus calles son anchas, rectas y limpias; en el centro de la plaza principal hay un hermoso paseo adornado de acacias, y una fuente de agua abundante y saludable, aunque gruesa; la casa de ayunt. es un edificio bastante regular; la cárcel muy capaz y espaciosa: se ha construido últimamente una plaza de toros, de solidez y estension suficiente, y está formado el plano para edificar una casa teatro: hay una cated. de latitudad dotada con 2.200 rs.; á la que asisten 6 alumnos; dos escuelas elementales de primeras letras, á cargo cada una de un maestro y un pasante, dotadas los primeros con 3.300 rs. y cada en el mismo edificio donde se halla el establecimiento, que es uno de los conv. suprimidos, de que se hablará despues; y los pasantes con cien ducados: asisten

á estas escuelas 216 niños: tres escuelas de niñas, aunque indotadas, porque las maestras no tienen título, dan la suficiente instruccion á 104 discipulas que abonan una cantidad proporcional; y un hospital con solo 300 rs. de rent., por cuya razon, apenas puede sostener un enfermo. Tiene una sola igr. parr. dedicada á la Purificacion de Ntra. Sra., y servida por un cura, dos leicantes y 10 presbiteros: es un edificio de buena arquitectura, elegante, y de mucho gusto; fue construida en 1539, por los maestros alarifes Salvador Muñoz, vec. de Mérida, y Francisco Morate, de Zafra: su curato es de oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes Militares: se conserva un conv. de monjas, regla de Sta. Clara, en el cual se reunieron las religiosas que existian en otro lado de la Concepcion, que fue suprimido, y cuyo edificio es en el dia el destinado para establecimiento de instruccion pública, concedido al efecto por el Gobierno, en el cual se han hecho las obras correspondientes: hubo tambien conv. de frailes de San Francisco, cuya igr. permanece destinada al culto, y el edificio para habitacion de algunas familias pobres; una ermita dedicada á San Cristóbal, y en las afueras 4 mas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, patrona del pueblo, que celebra su festividad el 15 de agosto, Santiago, los Mártires, y San Judas, á cuya inmediacion se halla el cementerio sit. al O. y á 300 pasos de la pobl.: al lado opuesto hay un buen paseo plantado de arboles, una charca ó laguna para el abrevadero de los ganados, y algo mas lejos otra con igual destino; y por último, dentro y fuera del pueblo varios silos para

ALM

encerrar los granos. TÉRMINO: confina por el N. con el de Torremegia, E. con el de Villafranca de los Barros, S. con el de Fuente del Maestre, y O. con el de Solana; estendiéndose por cada lado á 1 leg. poco mas ó menos: comprende una circunferencia de 41,690 varas, medidas de mojon á mojon, que hacen 96.828,800 varas cuadradas de superficie, y 11,066 fan. de tierra; de las que se cultivan la mayor parte, y son 2,400 de primera clase, 3,200 de segunda, y las restantes de tercera: se destinan á cereales 8,500 fan., á garbanzos y legumbres 1,560, á hortalizas las proporcionadas á 12 huertas de 1 1/2 á 2 fan. de cabida; á olivar 1,655, á viñedo 2,281 (estos dos ramos se estienden considerablemente fuera del term.), á pastos naturales, algunas deh. de propios; y se benefician dos cercados de pastos artificiales: solo hay un cas. llamado las *Carboneras* con plantio de 4,000 olivos, propio del Sr. marqués de la Encomienda; no se ven mas árboles que los de las huertas, ni otras aguas que las del pequeño arroyo llamado *Hortaninas*, que se seca en el verano; un pilar con el nombre de *Tiza* á una leg. al O. del pueblo, de 60 varas de estension, y muy abundante; algunos pozos que sirven para las épocas de rastrojera, y las norias que se destinan para el riego de la hortaliza: hay una mina de cobre que se ha abandonado despues de gastar 8,000 duros por su escasa produccion. CALIDAD DEL TERRENO: es de secano, y sin embargo, fériz, y tal vez el mas pingüe de la prov.: de miga profunda, y tan productivo que basta citar el ramo de viñas, en el que generalmente acude á 200 a. de uvas por fan., y en algunos sitios ha subido hasta 800, para convencerse de su riqueza: todo es llano, exento de bosques, arbolado, maleza y penascos, en términos, que se forman enormes barrizales en tiempos de lluvias.

CAMINOS: son provinciales en todas direcciones, y de rueda, aunque los grandes barros del invierno dificultan el uso de carruages. CORREOS: se reciben tres á la semana, en los dias domingo, martes y viernes. PROD.: sobre 100,000 fan. de trigo, 60,000 de cebada, 30,000 de avena, 7,000 de garbanzos, 16,000 de habas, 200 a. de anis, 10,000 de aceite, 140,000 de vino: se mantienen ademas 10,400 cab. de ganado lanar fino, 12,450 id. ordinario, 400 de cabrio, 1,500 de cerda, 1,176 de caballo y mular mayor y menor, y alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de todos los oficios mecánicos de uso ordinario, existen 18 fáb. de aguardiente, algunos molinos de aceite, y pocos telares para tegidos de lino y cáñamo; el comercio está limitado á la venta de los prod. agrícolas, lana y carne; é importacion de géneros coloniales y ultramarinos, paños de las fáb. de Tarrasa, Alcoy, Béjar y otros puntos. POBL.: 1,502 vec., 5,810 alm. CAP. PROD., 12,862,981 rs.: IMP., 824,538: CONTR., 141,633 rs. 10 mrs.: CULTO Y CLERO, 52,731 rs. 17 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, 40,000: del que se pagan 5,500 al secretario, y se cubre con el prod. del arriendo de 2,000 fan. de tierra de propios de buena calidad.

HISTORIA: este pueblo se empezó á formar en los años de 1228 por labradores de Mérida que se establecieron en este sitio, donde habia un pequeño almenral: estos labradores principiaron á desmontar el terreno, que era baldío de Mérida, y recompensados abundantemente sus sudores, se estimularon otros, y así, por sí mismo, sin auxilio de rey ni señor alguno, llegó á formarse la pobl. de Almedralejo, que en el año 1324 se declaró alid. de Mérida: estos aldeanos supieron aprovecharse tan bien de la feracidad del terreno, que en 1536 consiguieron del rey Carlos I el título de v. exenta de la jurisd. de Mérida, por la cantidad de 32,000 ducados, que en oro pagaron al contado, segun contrato que se celebró por S. M. con Diego Fernandez Buenavida, apoderado segundo del Concejo, segun consta del privilegio de villazgo: así ha seguido aumentándose hasta el estado en que hoy se encuentra. En setiembre de 1810, las tropas españolas al mando de Butron y Carrera, se retiraron á esta v., viéndose oprimidas por las francesas en Fuente de Cantos: el general Wellington, sitiando á Badajoz en 1812, encargó á Hill, avanzase con sus tropas á Almedralejo, para interponerse á los mariscales Soult y Marmont.

ALMENDRALEJO: pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. de Jerez (V.).

ALMENDRES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y adm. de rent. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. de Nofuentes y merid. de Cuestaurria: sit. á 2,410 pies sobre el nivel del mar en un valle cercado por el NE. y

ALM

O. de una sierra de 700 pies de elevacion: está bien ventilada y goza de CLIMA saludable. Se compone de 55 CASAS con dos pisos de 20 á 30 pies de altura, las 38 forman un cuerpo de pobl. que lleva el nombre de la v., y las 17 restantes otro denominado S. Cristóbal, ambos con calles incómodas y sin empedrar; hay una escuela de primera educacion en que se enseña á leer, escribir y contar á los 28 á 30 niños que á ella concurren; una fuente de buenas y abundantes aguas; y un cementerio en parage ventilado: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de S. Gerbasio, sit. en Almendre, y otra aneja en el barrio de San Cristóbal, se hallan servidas por un solo cura, que reside en el primero, de provision del arz. de Búrgos por oposicion entre los patrimoniales. Confina el TÉRM. por N. con el de la Ribera por E. con el de Villarjejo, por S. con el de Monao y por O. con el de Villamagrin, dist. 3/4 de leg. los llim. del NE. y O., y 1/2 el del S. El TERRENO que contiene el valle es fuerte y tenaz y el resto delgado, siendo mucha parte del primero de regadio y lo demas de secano: se divide en 1.ª 2.ª y 3.ª suertes, de las cuales la primera abraza 80 fan. de tierra sembradura, la segunda 100 y la tercera 120 que componen un total de 300 y cuyo prod. es por lo regular de 6 á 10 por una; cuenta tambien 40 millones de varas cuadradas de terreno con el nombre de comunes ó ejidos, donde se encuentran robles, hayas, y otra clase de leñas y maderas para el consumo de los hab., con parte de sierra para pastos corre de N. á S. atravesando el pueblo un arroyo sin nombre, de curso perenne, con cuyas escasas aguas se riegan algunas pequeñas porciones de tierra que es el único uso que de ellas se hace; su cauce es bastante profundo por lo que son poco frecuentes en él las desbordaciones. Pasa por la v. el ant. camino de Bilbao, siendo los demas de servidumbre. PROD.: trigo, cebada, yeros, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo, yeguar y mular; y se cazan liebres y perdices, encontrándose tambien zorros y lobos. COMERCIO: importacion de trigo, vino y aceite y esportacion de ganados. POBL. 16 vec.: 60 alm.: CAP. PROD. 196,200 rs.: IMP.: 20,015. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 90 á 100 rs. y se cubre parte con el fondo de propios y el resto por repartimiento entre los vec.: aquellos consisten en 38 rs. en que están arrendadas dos arroturas del concejo, y el ramo de arbitrios en 45 ó 50 en que se remata la taberna: tambien tiene de carga 6 1/2 fan. de cebada que paga á D. José de Rozas vec. de Medina.

ALMENDRICOS: diput. de la prov. de Murcia, part. jud. y term. jurisd. de Lorca (V.); tiene 113 vec.

ALMENDRO (EL): v. con ayunt. en la prov y adm. de rent. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (7), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (21): sit. sobre una pequeña ladera que mira al S.; su CLIMA es sano, si bien en el estio y el otoño se desarrollan algunas intermitentes. Se cuentan en la pobl. 233 CASAS en buen estado y de buena fáb., 275 ruinosas y 236 arruinadas; entre las primeras se halla la casa municipal, 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Guadalupe, curato de primer ascenso y de provision ordinaria, el cual lo desempeña en el dia un ecónomo; 2 capillas ó ermitas, una cárcel, 1 carniceria y un matadero; y entre las segundas 1 pósito y una cilla diezmera; los fondos del pósito segun las cuentas del año 1833 son los que aparecen del siguiente estado.

DISTRIBUCION.	FONDOS DE MAR.		ID. DE GRANOS			
	Rv.	vl.	Mrs	Eúrgula	Cañamo	Cañadilla
En deudas y partidas de entrada por salida.	35,215	22	473	5	8	
En deudas cobrables y en giro.	18,452		346	6	1	
Total.	53,667	22	819	11	1	

En general todas las casas son bajas con solo un piso alto para graneros, pero tienen cómoda distribucion, buena figu-

100

ALM

y aspecto alegre que les da el blanqueo. El edificio mas notable es la igl. parr., de bella arquitectura; tambien son muy decentes las casas municipales. Hay una escuela de primeras letras establecida en la ermita de la Sma. Trinidad. Próximos á la v. se hallan diferentes pozos de agua potable, entre ellos la fuente inagotable llamada del Almendro, porque en su fondo se eria una planta aromática cuyas hojas se parecen á las de aquel árbol; sus aguas son delgadas y saludables: el cementerio construido recientemente. El TÉRM. se estiende próximamente de 2 1/2 á 3 leg. cuadradas, y confina por el N. y E. con los pueblos del condado de Niebla, por el S. con los del Marquesado de Gibralfon, y por el O. con la ribera de Chauza, limítrofe á Portugal. El térm. de Almendro no se estendia antes de 1834 sino como limitacion alcaballatoria y particular, para que sus alc. p. entendiesen privativamente en los daños, denuncias y demas asuntos, tanto jud. como administrativos que ocurriesen; pero en cuanto al aprovechamiento de los pastos y rastrojos de él tenían y aun tienen derecho todos los pueblos del espresado condado, asi como en reciproca mancomunidad los vec. de Almendro disfrutaban de los de ellos. En la circunferencia que el térm. describe, existen 9 casas de campo, y como á 1/2 leg. de la pobl. en el pintoresco y deleitoso sitio que llaman la Boca de Osma, se ve la ermita de Ntra. Sra. de Piedras Albas; celebra-se en ella una romeria los dos últimos dias de Pascua de Resurrección, muy concurrida de los vec. de Castillejos y pueblos inmediatos, y aun de muchos portugueses. El TERRENO, á escepcion de una pequeña parte, es montuoso, quebrado, árido, pedregoso, y en lo general susceptible solo de llevar monte bajo, como jara, juagarzo, madroñera, brezo, quiruella, aulagas, y otras plantas que se destinan para ganado cabrio ó para colmenas. Hay algunas encinas repartidas por el térm. y podria fomentarse su plantacion; pero con el aprovechamiento comun de los pueblos de Niebla, ninguno tiene interés en procurarlo; por el contrario, diariamente desaparecen los árboles viejos. Los propios de la v. poseen una deh. con buen arbolado de encina, llamada boyar y tejada; su long. es de 1/2 leg. y 1/8 en lat. Los CAMINOS son transversales y de herradura. PROD.: las únicas son trigo y avena, ademas de algunas semillas que en los mejores cercados suelen sembrarse en los barbechos. El trigo no basta para el consumo, y el que falta se importa casi esclusivamente de Estremadura. Dos ó tres piaras de ovejas, algunas mas de ganado cabrio, y varias reses vacunas, forman toda la riqueza pecuaria. La lana es de la que se llama entrefina ó churra, y se aprovecha en el pueblo ó los circunvecinos para telas caseras, asi como el poco lino que cada labrador acostumbra sembrar en su propiedad. El queso de ovejas es de excelente calidad, y tambien es de buen gusto el que se fabrica de la leche de cabra; la granjeria colmenera es la mas importante por la variedad y bondad de las plantas que en el térm. se crian. Abunda la caza de perdices y conejos; tambien se encuentran algunos javatos y pocos ciervos; son mas en número los lobos, zorros, tejones y otros animales de la especie de gatos monteses. Se han practicado diferentes catas en busca de minas, sin éxito hasta el dia; sin embargo, no será extraño se dé con filones de mineral cobrizo, en razon á que en todo lo que se llama ant. sierra de Andévalo son bastante frecuentes. IND.: algunas fáb. de sombreros calañeses construidos con lana del pais, otras de cera, 4 ó 5 lagares de lo mismo, y 8 molinos de viento; en casi todas las casas hay telares para un tejido llamado frisas, mas tupido que la bayeta, y de la consistencia del paño; cuya tela teñida de azul, pardo, ó negro, usan para vestir hombres y mujeres; tambien se fabrican mantas, cebertores, sacos y otros utensilios de la misma lana; y sobre todo, lienzos caseros para el consumo ordinario: COMERCIO: seis ú ocho pequeños capitalistas empleados en la compra de granos, cera y otros frutos del pais; diferentes arrieros dedicados casi esclusivamente al cambio de efectos en Portugal y Estremadura, y otros en el pescado de la costa de Ayamonte. POBL.: 194 vec., 794 hab.: CAP. PROD.: 1,267,617 rs.: IMP.: 60,745 rs.: CONTR.: 24,077 rs. 2 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 10,068 rs., y se cubre con 8,736 rs. 11 mrs., prod. de los ingresos de propios y arbitrios, y el déficit por repartimiento vecinal. Estos ingresos son: por arrendamiento de rosas, 2,000 rs.; de pastos y rastrogeras, 1,700; bellota de la deh. 2,000 rs., y censos de tierras atributadas, 3,036 rs. 11 mrs.

ALM

ALMENDRO (EL): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm., jurisd. y á 1/4 leg. al N. de *Penas de San Pedro* (V.): tiene un huerto con algunos frutales, regado con un manantial de agua dulce: pobl.: 1 vec., y 3 hab.

ALMENDRO (EL): deh. labrantia en la prov. de Cuenca part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de *Atalaya de Canavele* (V.).

ALMENDROLAR DEL REY: térm. en la prov. de Navarra. part. jud. de Tudela (1/8 leg.), en la huerta mayor de esta c. (V.), es el primero en el derecho de riego.

ALMENDRON: riach. de la prov. de Cádiz; nace en la *Canada del Conde*, part. jud. y térm. jurisd. de Medina-Sidonia, y entrega sus aguas en el sitio llamado *Tornos de Molinillo*, al Salado, que desagua en el mar por la v. de Chiclana de la Frontera: es de corta corriente en el verano, ó mas bien de ninguna, porque solo queda de él algun charco; y sin pasar por pobl. alguna, fertiliza parte del térm. de Medina; cria algunos barbos, y sus aguas se caujan en sal por la evaporacion, de la cual usan los vec. de Medina.

ALMENDROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Tarancon (2 1/2), adm. de rent. de Huete (5), aud. terr. de Albacete (22), e. g. de Castilla la Nueva (14): sit. en una llanura bastante despejada á 1 1/2 leg. S. del r. *Jigueta*. Las casas son de mediana fáb.; forman calles irregulares, sucias y sin empedrar y una plaza llamada del Cerro en la cual se halla un pozo de agua potable para el surtido de los vec. Hay una escuela de primeras letras dotada con 100 ducados al año; un pósito consistente en granos, pero de mala recaudacion, y una igl. parr. dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco y un beneficiado: el curato es de entrada; junto á la igl. está el cementerio. Al N. de la pobl. en un sitio delicioso desde el cual se distinguen mas de 20 lugarcillos, se encuentra una ermita bastante capaz bajo la advocacion de la titular, y otra al O. dedicada á San Roque. Confina el térm. por el N. con el de Villarrubio, por el E. con el de Saelices, por el S. con los de Almonacid del Marquesado, Puebla de Almenara y Villamayor de Santiago; en él se encuentran el desp. de Moraleja, una cas. de labranza del Sr. duque del Infantado y dos colmenares de dominio particular. Ademas del r. Jigueta que le baña de E. á O. dando impulso á dos molinos harineros y un batan, hay dos acequias: la una nace en el pozo de Juan Garcia, llevando su curso al O. como unas 5,000 varas hasta llegar al térm. del desp. de Moraleja; y la otra en el punto denominado Fuente rubia, la cual corre unas 3,000 varas al S. y desagua en el térm. de Torrubia. Otro ramal de acequia ó arroyo recibe las aguas del pueblo y despues de un descenso de 2,000 varas poco mas ó menos, desagua en la primera. El TERRENO es llano á escepcion de dos trozos de monte; el uno pequeño llamado el Tajado de unas 400 fan. de tierra con leña de mata rasa, y el otro de unas 4,000 llamado del comun, por pertenecer á las nueve villas que componen el comun; es muy quebrado con leña de enebro, romero y maraña, y abundante en yerbas medicinales: las tierras en cultivo son de buena calidad, dóciles y frescas; 800 de primera calidad, que prod. á 6 por 1: 1,500 de segunda calidad; y 4,000 de tercera, que dan el 3: los CAMINOS son locales, carreteros, y de herradura, buenos aunque sin empedrar: la CORRESPONDENCIA la sirve un baligero, quien la lleva á Tarancon: PROD.: las mas abundantes son los cereales; tambien se cosechan garbanzos, anís, patatas; el vino que da un plantio de 200,000 vides, y el aceite de unos 1,000 pies de olivo. El arbolado frutal es poco y de infima calidad: al O. del pueblo hay una olmeda bastante regular: cria ganado lanar, y se cuentan para las labores 50 pares de mulas, y otros 50 de burras, que labran á temporadas: POBL.: 280 vec., 1,113 hab.: CAP. PROD.: 2,634,700 rs.; IMP.: 131,735: importan los consumos 9,695 rs. 11 mrs.

ALMENDROS (MATILLA DE LOS): granja en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: sit. á 3 leg. de esta c. en direccion al O. é izq. del camino de Cáceres: tiene una buena casa de recreo con excelentes proporciones para habitacion y aperos de labranza: le corresponden 600 fan. de tierra, y tiene 4 de huertas con algunos árboles; el resto de pastos; su CAP. PROD. se calcula en 5,000 rs. anuales, y sus CONTR. son 350.

ALMEREZO: ant. jurisd. en Galicia, dióc. de Santiago, compuesta de las felig. San Tirso de Cuspindo y San Vicente de la Graña.

ALMERIA.

ALMERIA: prov. civil y marít., srr. al S. de la Peninsula, en el terr. de la aud., c. g. y arz. de Granada, departamento de Cádiz, entre los 37° 30' 36" 25' lat., y 2° 0' 0" 35' long. del meridiano de Madrid. Fue creada por decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822, sancionado en 30 del mismo mes, y comunicado para su ejecucion en 3 de marzo del espresado año. Se le dieron por lím., al S. la costa donde desagua el r. Adra en el mar, hasta San Juan de los Terreros; por el E. seguía su línea divisoria, por el campo de Pulpi á la sierra del Medio, cabezo de la Jara y torre de Jiquena, cortando antes un poco al O. al r. de Lora; continuaba por la venta de la Sabina, dejándola al E., y seguía por el lím. ant. de los reinos de Granada y Murcia, del cual se separa al pasar por las alturas que estan al S. del r. Quipar, y vierten en el lím. setentrional de dichas alturas, seguía un poco al O. por ellas, hasta donde empieza el lím. occidental que principia en el extremo O. de las mismas alturas del r. Quipar, siguiendo á la Junquera que está sit. en el camino de Caravaca; continuaba por entre la venta de Micena y ermita de Bugejar; se dirigía luego á las sierras de Periate en el punto por donde pasa el camino de Maria á Huescar, y seguía por la cuesta de esta sierra y la del Chircal á la Balsa, dejando al E. los Margones, y cruzando la sierra de Maria para caer á las vertientes; desde estas se prolongaba por el extremo O. de la sierra de Oria, se dirigía al mojon de las Cuatro Puntas, pasando al E. del desierto de Jauca; y seguía la cúspide de la sierra de Baza hasta la loma de la Maroma, bajaba á la rambla de Fi-

nana, volviendo á subir por el peñon de las Juntas á la sierra Ohanes en direccion del cerro del Almirez por Bayareal y Valor, y descendía al r. Adra, por cuya márg. izq. llegaba hasta el mar. Con los trastornos políticos del año 23, la prov. de Almeria desapareció, y su terr. entró otra vez á formar parte del ant. reino de Granada. Decretada la nueva division terr. en 30 de noviembre de 1833, volvió á crearse la prov. de Almeria, adjudicándole los mismos lím. que el decreto de 1822 le habia señalado. Segun ellos, confina por el N. casi en un punto con las prov. de Granada y Murcia, por el O. con la primera, por el S. y SE. con el mar Mediterráneo, en la estension de 99 millas que abraza su costa, y por el E. con la prov. de Murcia. Tiene de N. á S. 16 leg., y de E. á O. 28, describiendo la superficie cuadrada de 220 leg. En esta superficie se cuentan 108 pobl., á saber: 4 c., 29 v., 69 l., 1. ald. con jurisd. y término propio y 5 alc. ped.; y ademas multitud de granjas y cas., formando al todo 103 ayunt. y 19 alc. ped., divididos en los 5 part. económicos de Adra, Almeria, Tijola, Velez-Rubio y Vera, y en los 9 part. jud. cuyos nombres, dist. entre sí, á la cap. de la prov. aud. terr. y c. g., á las dióc. respectivas y á la Corte resultan del estado que sigue, así como del cuadro sinóptico que va á continuacion de aquel, los ayunt. que cada part. jud. comprende, el ob. á que corresponde, su pobl. en vec. y alm., lo relativo á la estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza y contr.

ALMERIA cap. de la prov. y dióc. de su nombre.

9	Berga												
6	8	Canjayar.											
6	13	5	Gergal.										
16	25	18	13	Huerca-Overa.									
12	22	18	9	7	Purchena.								
9	18	11	6	6	6	Sorbas.							
19	28	21	16	7	8	12	Velez-rubio.						
14	23	17	12	31/2	10 1/2	5	81/2	Vera.					
35	44	38	33	19	26	26	19	21	Cartagena.	Dióc. á que ademas de Almeria corresponden los pueblos de esta prov.			
24	18	18	18	30	21	26	27	32	47		Granada.		
17	18	10	11	21	16	17	18	23 1/2	37	10	Guadix.		
35	44	38	33	19	26	26	19	21	9	47	37	Murcia, prov. que confina con Granada y Almeria.	
90	84	84	84	80	75	80	71	85	67	66 1/2	77	58	Madrid.

En el mencionado cuadro se echará de menos el cupo que por contr. corresponde pagar á cada part. jud. y al total de la prov.; y por consecuencia el tanto que cada vec. y cada hab. satisface anualmente para cubrir las cargas del Estado. Empero esto no debe sorprender á nuestros lectores. Al fin del prólogo que precede al Diccionario, hicimos varias advertencias que creimos indispensables para la mejor inteligencia de este. En la 2.ª digimos nos valiamos de las matriculas catastrales de 1842, para fijar la pobl., riqueza y contr. en cada uno de los artículos, á pesar de su falta de uniformidad y de los defectos de mucho bulto que contienen, sin constituirnos responsables de su exactitud, porque era el único dato oficial en que se hallaban reunidas las tres especies de noticias espresadas. La matricula de Almeria nos presenta una de las diferencias producidas por la falta de sistema en la redaccion de aquellas. Al estampar los datos de pobl. y riqueza imponible, no da á conocer el importe de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente el que corresponde á cada part. jud., á cada vecino, á cada habitante, solo reasume sus totales del modo siguiente:

Rentas provinciales encabezadas, con un 10 p. ₤ de recargo.	Rs. vn. 1.235,051
Alcabalas enagenadas.	122,007
Derechos de jabon.	57,668
Paja y utensilios ordinario.	928,714
extraordinario.	466,743
Frutos civiles.	119,517
Subsidio de comercio.	170,390
Censo de poblacion.	143,577
Culto y clero por territorial.	1.172,865
por industrial.	293,216
Derecho de puertas de la capital.	650,000
Total.	4.762,749

Esta cantidad viene á ser el 13'52 p. ₤ del total de la riqueza imp., y da una cuota proporcional de 75 rs. 12 mrs. por cada uno de los 63,216 vec., y de 18 rs. 28 mrs. por cada hab.

Hemos creído de algun interes esta observacion, que nos ha proporcionado suplir el vacío que nuestros suscritores encontrarán respecto á contr. en el siguiente:

CUADRO SINOPTICO, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de con el pormenor de

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alfaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedregales.
				Cantid. yentes.	Por empadronam.	TOTAL.							
Almeria.	12	8260	33044	2987	41	3028	2734	12	14	78	13	76	1
Berja.	6	6821	27287	2167	24	2191	2097	6	9	47	6	43	1
Canjajar.	19	6413	25677	3390	39	3429	3040	19	19	106	19	110	1
Gergal.	17	7053	28233	3139	29	3168	3009	17	17	94	17	98	7
Huercal-Overa.	5	7359	29439	2488	23	2911	2414	5	8	47	6	44	1
Purchena.	21	7725	30931	4007	34	4041	3832	21	22	121	21	123	1
Sorbas.	11	4460	17851	2037	27	2064	1957	11	11	58	11	62	5
Velez-Rubio.	4	5450	21800	1888	11	1899	1831	4	6	36	4	31	1
Vera.	8	9675	38700	3195	23	3218	2939	8	10	66	8	58	2
TOTALES.	103	63216	252952	25298	251	25549	23847	103	116	653	105	645	19

El CLIMA de la prov. de Almeria es benigno, si bien en lo interior nieva y se deja sentir el invierno; en la cap. y toda la costa se disfruta de una primavera continuada, aunque escasa en lluvias, y batida con frecuencia de los vientos del SO.

Casi todo su terr. está cubierto de cerros mas ó menos elevados, que son otros tantos estribos y ramificaciones de las diferentes sierras que le atraviesan.

La sierra Nevada sit. al O. entra en la prov. por el term. de Finana; sigue por Abrucena y Abla, hasta el puerto de Tices que es el camino que conduce á los pueblos de la Alpujarra por una cañada de no muy fácil acceso; á la inmediacion del citado puerto se halla el cerro de Montenegro estribo de la espesada sierra, y en donde esta concluye. Entra tambien en la prov. por el O. la sierra de Baza por el mismo term. de Finana, y continuando por el de Abla, Ocaña, Escullar, Doña Maria, Nacimiento y Alboloduy, llega al de Gergal donde cambia de nombre tomando el de Sierra de los Filabres: con esta nueva denominacion, sigue por los term. de Velefique, Castro y Olula de Castro, entra en el part. de Purchena por los term. de Bacares y Seron sit. sobre la misma, asi como los de Laroya, Chercos, Lijar y Cobdar por los cuales se estiende; los de Sierro, Sulfi, Bayarque, Macael y Albanchez, ocupan su falda: continúa desde aquí su direccion al E. y despues de una travesia de 7 leg. va á terminar en pequeños declives y ramificaciones cerca del mar por los part. de Huercal-Overa y Sorbas. Los puntos culminantes de esta sierra, son el denominado Cuatro Puntas, mojon que por el N. divide esta prov. de la de Granada, y el Cerro de Nímar ó Tetica de Bacares, que se cree ser el mas elevado y céntrico de toda ella. Es de difícil acceso, sin embargo de que por diferentes puntos existen caminos de herradura que dirigen á los pueblos de la hoya de Baza y otros, los cuales pudieran mejorarse facilmente con poco coste con notable beneficio de los pueblos de la espesada sierra y r. de Almanzora, por la constante comunicacion que tienen con la cap. de la prov. y su puerto. Pasada la cortijada de Aulago y la cañada en que se halla sit., se encuentra un montecito ó cabezo suelto nombrado cerro Layen donde principia un llano de 1 leg. de long. y otra de lat., el cual concluye en la cortijada de Alcubilla y se denomina Campillo hondo ó de Alboloduy. La sierra de Filabres estuvo antes muy poblada de carrascas y pinos maderables, principalmente en las jurisd. de Laraya y Macael, pero ha decaido notablemente la plantacion, por haberse roturado casi en su mayor parte. En el citado term. de Macael hay canteras abundantes de mármol blanco y azul explotadas por empresas de catalanes que los trabajan en las fáb. que hace 8 ó 9 años establecieron en la v. de Fines. En

los term. de Bacares y Sera, se explotan minas de hierro, plomo y nitro, y en el de Bayarque de poco tiempo á esta parte otras de azogue, que se trabajan con furor y aunque estan en su principio las labores dan esperanzas de buen resultado. Las cañadas y valles que en sus prolongaciones forma, son otras tantas labores, desde que principió á destruirse el monte, con tierras bastante feraces y de produccion segura, por ser allí muy frecuentes las lluvias. Al N. de la sierra de Filabres se levanta otra conocida con el nombre de Masmun ó mejor con el de Olula por hallarse su mayor parte en el term. de dicho pueblo, entra en la prov. por el O. jurisd. de Tijolay, Lúcar y concluye en Portaova. Su elevacion es de una leg. y de dos su travesia con insignificantes ramificaciones. Contiene una garganta con el nombre de cerrada del Masmun que divide los term. de Olula del rio y Urreael; tambien la corta desde una hora de Olula hasta el campo de Oria el arroyo de Hucitar que derrama al r. Almanzora por la venta de Garrobin. Asi como la anterior estuvo muy poblada de pinos maderables; pero se hallan ya en pocos sitios, abundando en lo demas de monte combustible y de carbongo. Se encuentran en ella algunas minas de hierro y plomizas explotadas de tiempos ant. y en la actualidad se trabajan otras, pero sin obtener aun resultados de utilidad; en el term. de Somontin existe una cantera de jaboncillo mineral, única conocida, la cual se explota en beneficio de los propios del pueblo, haciéndose grandes depósitos en Aguilas y Garrucha para esportarlos á Barcelona y otras plazas, en cuyos puntos lo consumen en abundancia para las fáb. de hilados. El punto culminante de esta sierra es el llamado cerro del Tesoro. Sus tierras son de calidad regular.

Por el confin de Cullar de Baza, sitio llamado de Barcal, parte occidental de la prov., penetra en ella la sierra de Maria, y conserva esta denominacion desde dicho punto hasta el puerto del Peral que la atraviesa: toma aquí el nombre de Maymon y continúa hasta la huerta de Velez Blanco, y r. de Cameros, en donde principia otra sierra que en su origen sería la misma; pero que ahora lleva el de Montalviche, con el cual penetra en la prov. de Murcia por el sitio y sierra llamada la Culebrina. Se recuesta principalmente sobre la deh. de su nombre, desde la que se elevan suavemente los montecitos de los harrancos de Alcayna, bajando hasta el cerro de Gavar como una especie de contrabarrera, para formar el ameno valle en que se encuentra la pobl. de Maria. Aun conserva esta sierra en su deh. y sus estribos de Alcayna y Gavar bastante arbolado de pinos, encinas y algunas sabinas que proporcionan leña para los usos domésticos y fabricacion de vidrio, y surten ademas de madera á toda la comarca. Vegetan en la misma varias yerbas y plantas olorosas y medicinales, madre-selva

ALMERIA.

dicha provincia su estadística municipal y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Capa. de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	POR		POR
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.							vectnes.	habitante.	
Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.	Rs. Vn.							Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
415	314	335	250	206	136	144	1800	64	1538320	1071730	2719066	228857	7618573	922	12	230'19
412	216	341	225	190	160	94	1638	54	1132722	549826	788600	1205319	3676467	539		114'23
331	290	256	184	177	145	121	1504	50	1797819	208506	537550	1049590	3593425	560	11	139'32
286	261	298	208	172	156	123	1504	55	2057810	260537	545300	1387566	4251213	595	21	190'21
408	286	291	186	140	121	105	1537	57	1197444	451088	503700	1075229	3227461	430	14	109'21
440	290	344	204	174	161	137	1750	60	1728967	357499	552300	1116879	3755635	486	6	121'14
226	142	198	110	106	101	75	988	35	1468833	179179	322500	422414	2392926	536	18	134'2
328	160	226	97	96	66	61	1034	42	1421835	338850	377700	780000	2918415	535	17	133'30
679	289	338	284	202	182	164	2138	75	1326113	558000	850100	1038595	3772808	389	32	97'17
3525	2248	2627	1778	1463	1228	1024	13893	492	13669883	3975215	7197416	10364409	35206923	556	32	139, 6

ó salvia, peonia, romero, tomillo y otra multitud de que los naturales extraen esencias en la estación de la primavera: tambien prod. rubia, que esportan los extranjeros para tintes, y abundantes pastos. Se hallan en ella la maquexia, jaspes de varios colores que no se benefician, piedra franca, y algunas minas de cobre gris, plomo y zinc; pero estan casi abandonadas por lo escaso de sus prod. Mas al N. de la sierra de Maria se prolonga otra en esta direccion, llamada de Periate, la cual forma el lim. mas set. de la prov. Al S. de ambas se halla la sierra de las Estancias: principia á levantarse al O. en los confines de Oria y rambla denominada en el término. Boca de Oria. Desde aqui se eleva magestuosamente hasta lo que se llama Cima del Saliente, y continúa engrandeciéndose mas hasta el collado de la Ahorcada, único punto accesible, y por el cual se practica con bastante escabrosidad el camino del Campillo á el Roncalejo; vuelve á elevarse en el dicho collado, y continúa hasta otra garganta llamada de Muro, por cuyo punto atraviesa con una aspereza extraordinaria el camino de los Velez á Albox; se remonta aqui de nuevo, y dejando la denominación de Sierra del Saliente que trae, continúa hasta Tobosa, con el nombre especial de Estancias: córtala en este punto el camino de los Velez á Huercal-Overa, y sigue con el de Cumbre elevándose imperceptiblemente hasta la sierra del Cabezo de Jara ó Sepulcro de Escipion, donde termina; confinando al E. con el puerto de Lumbreras (Murcia). Desde la cúspide del Saliente deja sembrado todo el terr. de montecitos pintorescos que la sirven de estribos á uno y otro lado, contándose entre ellos al N. el Frayle, Jali, Frax, Alamo, Centeno, Lizarán, Monja, Alfesta y Castellon, que trazan la vertiente y cima cursiva de la rambla del Chirivil, á donde vienen á reunirse sus aluviones; y en el lado del S., Cerro Negro, Roncalejo, Era-Alta, Calderon y cumbre de Rubio, desde los cuales se arrastran los aluviones por varias ramblas hasta el r. Almanzora. En toda su estension no se encuentra un árbol ni un arbusto, ni la mas pequeña planta combustible, porque todas sus ant. y abundantes provisiones se han consumido, habiendo servido hasta hace tres ó cuatro años, de aprovechamiento comun á varios pueblos colindantes. No tiene mas canteras que de piedra calcaera sin uso actual. Entre las sierras de Maria y Maymon al N. el Frax, Jali, Frayle, Alamo, Monja, Alfesta y Castellon al S., constituyen una cañada en la cual está comprendida la vega de Velez Rubio: otra cañada forman entre las espresadas sierras de Maria y Maymon al S., y al N. los cerros de Gava y Alcayna, que contiene las campiñas de Maria y Velez-Blanco con los nombres de Hoya del Marques, Barras, Pinelo y Topaces hasta meterse en el término. de Oria, Puebla de D. Fadrique y Caravaca. Otra cañada bastante recortada forma la vega de Velez-Rubio entre el Maymon y

sierra de Montalviche: forman tambien tres llanuras; la primera entre la sierra de Maria por el confin de Cullar y el Roquer, la cual lleva los nombres de Campos de la Solana, del Chirivel, Centrador, Vertientes, Aspillo y Roquer: su estension es como de unas 9,000 varas de diametro en figura casi circular: la segunda la forman la sierra de las Estancias en la parte que se llama del Saliente por el S., y los montes Frax, Frayle, Jali y Alamo: tiene unas 5 millas de diametro en figura casi circular, y comprende las campiñas denominadas Cantar, Campillo, Rincon y Hoya de Mendez; la tercera se halla entre la estremidad oriental de la sierra de las Estancias y un estribo llamado Cerro de Tonosa, y la ocupa la diputacion de Violar, de figura irregular en la estension de una leg. de long. hasta llegar á los confines de Lorca por la parte del E. y sitios de Simones y Nogalte. El terreno comprendido, tanto en las cañadas como en las llanuras, es casi de igual calidad, si bien son superiores las tierras de los asentos y centros. La parte montañosa del S., ó sea la cumbre, se halla plantada de viña que prod. vinos de muy buena calidad; y en todo el espacio comprendido entre las sierras referidas y en las mismas, abundan los pastos. Del extremo E. de la sierra anterior, y punto en que lleva el nombre de cumbre, sale la llamada Cabezo de Jara, y mas comunmente Sepulcro de Escipion. Describe una especie de arco, sirve de mojon comun de los términos de Velez-Rubio y Huercal-Overa, y forma el lim. divisorio entre los part. jud. de Purchena, Velez-Rubio y Huercal-Overa, con la prov. de Murcia. No tiene sitios fragosos, antes bien, está muy poblada de hacienda, y cubiertas de árboles, arbustos y yerbas de pasto. La sierra de Alhamilla tiene su origen á 2 leg. N. de la cap.: corre en una long. de 5 leg. desde el mismo del r. Almería hasta mas allá de Nijar en direccion de E. á O. Su altura culminante es el cerro Calataivir elevado sobre el nivel del mar 1,800 pies. El esquisto arcilloso micáceo que constituye esta sierra en su mayor parte, contiene algunos pequeños filones de mineral de cobre y tambien de hierro oxidado y piritoso manifestándose en bastante abundancia este último en la fuente que surte los banos termales de Alhamilla; la tierra caliza contiene en bastante abundancia depósitos de galena en nidos ó bolsas, y en vetas irregulares y de corta estension que se comunican casi siempre unas con otras. La explotación de estas minas y las de los cerros de Benadux proporcionan medios de subsistencia á la mayor parte del vecindario de los pueblos sit. á ambas márg. del r. de Almería. A la falda meridional se halla el sitio que llaman el Zayazo donde tiene su origen la rambla de las Granatillas, y dist. unas 2,000 pasos del pueblo de Nijar, se ve una escavacion circular de unas 250 varas de diametro, obra de la naturaleza con

evidentes indicios de una verdadera erupción volcánica. El Zayazo presenta excelente disposición para construir un pantano que recogiendo gran cantidad de aguas llovedizas, fertilizaria en su mayor parte el campo de Nijar, creando una riqueza considerable. Entre esta sierra y la de Filabres, queda el campo de Tabernas y mas al E. el de Oleila del Campo, y entre la misma y la sierra de Gata el campo de Nijar. Todos estos campos, aunque faltos de aguas para el riego, son abundantes en cereales cuando llueve oportunamente.

La sierra de Cabrera que principia á elevarse en las inmediaciones de la fuente de Polopes y corre 4 leg. hasta Mojacar, puede considerarse una continuación de la anterior como lo indica su constitución geognóstica. Contiene algunos criaderos de galena, la cual unas veces se presenta como granos implantados en la roca, otras llenando las grietas ó tapizando las paredes de las mismas; y otras en fin, rellenas las concavidades con cantos rodados envueltos en las tierras formadas por la descomposición de aquellos terrenos. De la falda N. de sierra Cabrera se desprende un sistema de colinas de poca altura, que en dirección NS. corren cosa de 6 leg. con los nombres de sierra de Bedar, de Lubrin y Loma del Perro á encadenarse con la sierra de Filabres y de las Estancias. En el sitio llamado el Pinar, dist. 1/2 leg. SE. de Bedar se hallan trabajos de mina de bastante consideración hechos en época desconocida: y en los escombros y paredes de las escavaciones, se descubren implantados granos de alcohol, manchas de malaquita azul, óxido-rojo de hierro y una sal blanca compuesta de carbonatos de plomo, cobre, cal, magnesia, y gran cantidad de silicio, formando una verdadera combinación y no una mezcla puramente mecánica, pues el mineral se presenta cristalizado en agujas cecosas y formando radios á la manera de las feolitas y de ciertos asbestos. Suele tener también un color agrisado y envuelve la galena en forma pulverulenta ó formando pinchos. A estas escavaciones llaman los naturales *Tierra grande*, y de ella refieren mil fábulas; presenta un pozo de mas de 20 varas de profundidad, varios anchurones con caños mas dilatados y en la parte del E. se ve un socavon fortificado con arcos formados en trozos de gneis de los que se encuentran en los barrancos inmediatos, estando tapiado á las 8 ó 10 varas de su boca. Allí mismo se encuentra un horno pequeño destruido que manifiesta no ser muy ant.; pero no se ven escorias ni allí ni en otro punto. Dos leg. al NO. de Vera se encuentran las colinas llamadas de Ballagona, que en dirección NS. van á terminar en la márg. del r. Almanzora. Entre otros varios filones que contienen estas colinas, es notable uno muy grueso de hierro magnético que se halla en el cerro de Blanquizaes, término de Huercal-Overa y que corre entre tierras calizas y un considerable depósito de yeso armaceo brillante. Esta riqueza de la que el país no puede aprovecharse en el día, principalmente por falta de combustible, debe llenar con el tiempo, lo mismo que otras de igual naturaleza que hay en él, uno de los primeros renglones de la estadística minera de la Península. La Sierra de Almagro que corre 1/2 leg. al N. de Cuevas, es bien una continuación de las colinas de Ballagona segun unos, ó bien del Cabezo de la Jara segun otros, con el cual toca, ó en el que se introduce por su extremo N. A semejanza de la Alhambilla se compone de esquistos arcillosos, micáceos, á veces magnesianos cubiertos por una caliza compacta gris, en la cual se halla la galena: en diferentes puntos se manifiestan también las erupciones dioríticas. La Sierra Pulpi formada por los cerros denominados del Algarrobo, de los Peines y el Capitan, es la misma que la de Almagro, aunque separada de ella por una llanura de una leg. de estension.

La Sierra Almagrera llamada también de Montroy y de Villaricos, famosa despues del año de 1839 por las muchas minas de plata descubiertas en ella, principalmente en el barranco Jaroso, se levanta al extremo E. de la prov. en el part. jud. de Vera y término de Cuevas, tocando á la orilla del mar. Cuanto digéramos de ella ahora, no sería mas que una repetición de lo mucho que se dice en su artículo especial (V.)

Al E., 5 leg. de Almería, en el mismo mar, empieza á elevarse la Sierra de Gata, que corre desde la punta de Testé hasta una leg. al E. de Carboneras, donde se pierde en la vertiente meridional de sierra Cabrera, presentando á la vista una multitud confusa de pequeñas cimas escarpadas y de escasa vegetación. Toda ella da idea de ha-

ber sido una gran fermentación volcánica; pero donde los efectos de esta se presentan mas recientes y marcados, es en el *Morrón de los Genoveses*, que es una colina de unas 100 varas de altura sobre el nivel del mar, el cual baña las 4/5 partes de su pie: su forma es cónica, y su base de unas 400 varas de diámetro, terminando á la parte superior en una planicie de 16 varas, en forma circular, cuya disposición y declive hácia el centro, á manera de embudo, atestiguan la existencia de un cráter volcánico en aquel punto. En su parte inferior se advierte un depósito de pomez, puzzolanas y tierras volcánicas, que envuelven granos de piecass, perlitass obsidianas y demass vidrios volcánicos. La parte superior de este depósito ofrece una especie de corriente lávica de aspecto arenáceo, pero semivitrificada, ondulosa, cavernosa y amoldada sobre las rocas que recubre, que son las tierras, y en algunos puntos los basaltos piroxénicos compactos. En su masa se suelen ver algunos trozos de estos mismos; pero ya escoriosos y ligeros. Sobre la corriente de lava se estiende un depósito considerable de basaltos piroxénicos negros, en prismas hermosos de 4 y 6 lados, los cuales forman lo restante del cerro, dando origen á una gran columna basáltica, la cual presenta con frecuencia entre sus grietas, vidrios volcánicos de colores verdosos ó amarillentos. La Cerrata de los Genoveses que sigue al Morrón, forma un grupo de cerros pequeños al SO. de aquel; y su base y flancos están formados por grandes depósitos de lavas arenáceas, muy esponjosas. En la playa y campillo de los Genoveses, ocupa la parte mas baja un depósito de toba volcánica en capas horizontales bastante compactas y consistentes, de un color gris blanquecino. En la falda S. del cerro de *En medio* en la caña del Sotillo, se ven asomar á la superficie, descansando sobre traquitas ó basaltos ant., capas de grosera arenisca de naturaleza caliza. Esta brecha volcánica, alterna con arenas basálticas y arcillas endurecidas, atravesadas por vetas de hierro oxidado rojo. En el cerro del Garbanzal se advierte una variedad de dolerita roja, de estructura granitoide, atravesada por vetas de mineral de hierro negro pulverulento que emplean los alfareros de Nijar para pintar los ramos del vidriado ordinario que allí se fabrica. Desde la cortijada de Escullos hasta la Torre de los Lobos, abundan las termantidas, jaspes, calcedonias y ágatas, formando vetas y depósitos entre los basaltos: los mismos prod. se encuentran en las inmediaciones del cast. de *Rodalquitar*. A unas 1,000 varas de la costa al N. del cerro de Garbanzal, hay otros mas bajos con escavaciones ant. de mucha consideración á cielo abierto, y hechas á pico. Ninguna tradición se conserva en el país del tiempo ni objeto con que se hicieron; pero se deja conocer fácilmente que lo fueron para explotar un considerable depósito de kaolines, que mezclados en tierras y lavas aperladas, constituyen la masa de aquellas colinas, cuyos criaderos se aprovechan en el día por un fabricante de loza de Sevilla, que emplea dichos kaolines con muy buen éxito. Junto al cortijo del Capitan, en el sitio llamado el Hornillo, se ve un conglomerado calizo muy abundante de cemento que cubre los terrenos volcánicos ant. hasta la cuesta de Artichela, en cuyo punto vuelven á aparecer, presentando traquitas blanquecinas ó amarillentas con hermosos cristales de anfíbol, y depósitos de tierras pomez y perlitass, con una especie de lava compacta de color negro verdoso, huecos prolongados en figuras de piñones tinturados de color verde, y formados por las burbujas gaseosas que no pudieron desprenderse al tiempo de enfriarse aquellas masas fundidas. En varios puntos de esta sierra, especialmente en la boca de Albelda, barrancos de la Mula y del Celejo y Hoya de Arévalo, asoman varios cerros de cuarcita entre los de traquitas y basaltos, y en ellos hay filones de cobre y de galena, mezclada esta última casi siempre con óxido de hierro, carbonato de plomo, espato fluor y barítico.

Al O. de la cap. de la prov., se eleva la famosa sierra de Gador, una de las de la Alpujarra: corre del NO. al SE., el espacio de 10 leg., siendo su altura sobre el nivel del mar de 2,600 varas: desde ella se divisan con claridad en mananass serenas y despejadas las costas de Berberia dist. 40 leg. Es célebre en todo el globo, porque sus plomos, único mineral que produce, han inundado todos los países. Se calcula que ha producido aproximadamente desde el año 1795 hasta 1841 inclusive, sobre 11,000,000 de qq. de plomo, y 500,000 qq. de alcohol de hoja. Los cimientos de esta sierra están for-

ALMERIA.

105

mados por los terrenos primitivos mica-esquistos pertenecientes al tercer periodo de estas; sus formaciones y la caliza negra, que es la que predomina en los terrenos intermedios al término sin orden marcado con la cal-esquisto, los esquistos arcillosos y las calizas brechiformes, como sustancias accidentales a la formación caliza, se encuentran módulos de cuarzo blanco y coloreado, yesos de varias clases, espatos fluoros y las varias especies del género plomo en abundancia. El criadero se encuentra con tan poca regularidad, que no se le puede considerar ni como a filones, capas, ni riñones, ni darle ninguna otra denominación de las conocidas, por ser el único de esta especie, y la profundidad á que generalmente se encuentra es entre las 80 y las 120 varas. El combustible del monte alto y bajo ha desaparecido casi enteramente, por el consumo en las minas y fáb. En la actualidad la explotación se halla en el mayor abatimiento por el infimo precio de los alcoholes, los muchos gastos que ocasiona el laboreo, y los crecidos derechos que pesan sobre el género á su exportación. Es accesible esta sierra por los pueblos que la circundan, pero sus cumbres en nevando son intransitables, y aun ocurren muchas desgracias, cuando durante una nevada, y por falta de provisiones, tienen los mineros que abandonar la mina. Entre esta sierra y el mar queda el hermoso y fértil campo de Dalías.

Intimamente enlazada la sierra de Gador con las ramificaciones orientales de la sierra Nevada, que forman la pequeña parte que en la prov. ocupa la de las Alpujarras; en el artículo especial de esta se hallará mayor cúmulo de noticias geográficas é históricas, que omitimos ahora por parecernos mas propias de aquel l. (V.).

De todas las cord. que acabamos de describir, y de la mayor parte de sus ramificaciones ó estribos, descienden a las fértiles cañadas, campos y llanuras que describen, multitud de torrentes ó arroyos los mas secos siempre, excepto en las temporadas de lluvias: en todos ellos brotan manantiales de cristalinas aguas naturales y termales, pero en ninguno tiene su origen r. alguno de primer orden ni aun de segundo, no mereciendo el mas caudaloso el nombre de riachuelo.

Todos estos barrancos, arroyos, torrentes, riach., ó llámeseles si se quiere r., forman cuatro corrientes principales, divididas las dos primeras por las cord. ó sierras que atraviesan la prov. de O. á E., y las dos últimas por las que se proyectan de S. á N. El mas set. de estos canales ó recipientes, es el conocido con el nombre de avenidas de Lorea ó torrente de Lorea: desciende del punto llamado las Vertientes, sit. en el campo de Aznarés entre las sierras de Oria y de Cullar. Corre de E. á O. entre la sierra de María al N., y la de las Estancias al S. con el nombre de rambla de Chirivel, el cual deja al poco tiempo para tomar el de r. Velez que conserva hasta salir de la prov. Por su márg. izq. recibe los derrames meridionales de la sierra de María, y por la der. los set. de la de las Estancias. Son sus afluentes el Aspilla, Clavi, Jali, Guite y Charche: su cauce ordinariamente seco, sufre violentas avenidas; y las pocas aguas que fuera de estos casos lleva, se aprovechan desde su origen en regar las tierras de sus márg.

Mas importante que la anterior por la estension de su curso y por el caudal de aguas que lleva es la segunda corriente conocida con el nombre de r. de Almanzora. Nace del sitio llamado rambla de Ranul en las faldas orientales de la sierra de Baza. En su curso de O. á E. corre desde su principio entre multitud de montañas por un fértil llano que antes debió ser algun lago: corta su mayor angostura en Purchena, y desde este punto hasta una leg. mas abajo de Cuevas, en donde se abre paso por entre las sierras de Almagro y Cabrera, para entrar en el mar, recibe por ambas márg. en la estension horizontal de los campos de Albos y de Huercal-Overa multitud de afluentes: por la Sierra de Filabres el r. Albanchez, las ramblas de Gevas, Oria ó de Arcas, Terrobra, los arroyos Bayarque, Sulfi, Macael, Aceituno, Zurgena y cuesta de Damian; por la de las Estancias, las ramblas de Olula, Ojilla, Albos, de las Piedras, Almajalejo del Peral, de las canales y el arroyo Guitar, y por la sierra de Almagro las ramblas de Albaricos y de Santa Bárbara. Su trayecto es de 13 leg.: no tiene puentes ni los necesita en punto alguno, por las pocas aguas que lleva, su cauce es llano, pero sin desbordaciones, y da movimiento a muchos molinos harineros, á la fáb. de már-

mol de que ya hicimos mención, y á otra de hierro: cria algunas anguilas y fertiliza considerable número de fan, de tierra.

El tercer canal ó corriente es el r. Almería: tiene su origen en las vertientes meridionales de la sierra de Baza, en las ramblas de Juancho y la de Finana: divide completamente en su curso NO. SE. las sierras de Filabres y Nevada, y recibiendo multitud de afluentes por una y otra márg., de los cuales son los mas importantes los de Gergal y Tabernas, va á desembocar en el mar por mas abajo de la cap. de la prov. Sus aguas perennes, apenas bastan para regar las vegas formadas en sus riberas; y en Gador, Rioja, Huercal, Viator y Almería tienen que sacar las aguas por medio de bóvedas subterráneas. En las avenidas de aguas llovedizas suele traer gran cantidad de tarquines con los que reciben notable beneficio las tierras.

La última corriente y la mas importante por su caudal y aprovechamiento para la agricultura, es la que lleva el nombre de Adra, la cual dividiendo las sierras de Gador y de la Alpujarra propia, lleva á la mar su tributo. La abundancia de sus aguas no la hace menos notable que la riqueza de los campos que sucedieran al antiguo lago, cuya desecación se verificó por su cauce. En los artículos respectivos de estos cuatro r. se hallarán mas detalles sobre su origen, curso y beneficios que prestan á la agricultura y á la ind. Solo diremos del Adra que por su embocadura en el mar, forma el lim. Meridional de la prov. Al E. 1° 20' N. del Castillo de la Rabida dist. cerca de 5 millas hay una torre de vigía llamada Guarca, desde la cual sigue la costa de bastante altura sin fondeadero ni caleta hasta el de Adra que dista cerca de 3 millas al E. 1° N., el cual es abrigo de los vientos del E. hasta el NO. para embarcaciones de todos portes, fondeando por cualquiera parage de la playa; pero lo mas inmediato á la pobl. es de 7 á 8 brazas de fondo, fangos pegajosos que agarran bien las anclas y demorará el Castillo al N. 1/4 NS., dist. de la playa como 2 1/2 cables: tiene media milla de estension de NO. SE. y en el extremo de la playa se ve el r. Adra que es el que con sus avenidas ha formado este abrigo. Desde el parage citado con cualquiera de los vientos generales á que está descubierta, como son; SE., SO. y O. se puede poner á la vela sin ningun embarazo: se hace aguada fácilmente por su inmediación á la playa. Doblada la punta del r. para el E. hace una ensenada toda de costa baja y en el fondo de ella está una torre de vigía nombrada de Aljamilla. Hay algunas piedras en esta ensenada cerca de tierra y tiene de fondo para el N. como una milla. Entre el r. de Adra y la espresada torre, hay inmediatas á la playa dos lagunillas que llaman Albuferas. Desde la torre de Aljamilla corre la costa poco mas de 5 1/2 millas al SE. de la playa, sin tierra alta en la inmediación, adonde principian los llanos de Almería. En la medianía de esta playa se ve una torre con dos cañones llamada Belerma, que demora en el cast. de Adra O. 13° 30' N., y al contrario dist. 5 3/4 millas. En todo el espacio que hay desde la torre hasta la punta del SE. llamada del muro, se puede fondear con embarcaciones de todos portes, para abrigarse del viento E. El SO. es travesía, por lo que en tiempo de invierno no es bueno frecuentarlo, y si alguna embarcación de porte como fragata, quisiere tener algun resguardo del viento SE., ha de fondear al NO. de dicha torre á dist. de 3 1/2 cables de la playa en 7 brazas de fondo arena, porque en este parage hace la tierra un poco de ensenada. Doblada la punta del Moro sobre la cual á poca dist. está el cast. de Guardias-vejas (parte mas occidental meridional de los llanos de Almería) corre la costa siempre baja hácia el E., haciendo una ensenada de poco mas de 3 1/2 millas de largo y algo mas de 1/2 de saco, con poco fondo y llena de piedras que con viento de fuera rompe la mar por toda ella, y aun se estiende la rompiente á mas de 2 leg. de la mar; pero no hay que darle tanto resguardo con buenos tiempos, pues á una milla de la punta mas saliente, que es la del Moro, hay 6 brazas de fondo de piedra, el cual aumenta para fuera con proporcion, de modo que á 1 1/2 milla se puede pasar francamente en cualquier clase de embarcaciones. En el fondo de la ensenada hay un portezuelo nombrado de los Baños, formado por la naturaleza de la arena y tendido del EO. cuya boca que tiene al E. es estrecha y ordinariamente hay en ella 1 1/2 braza de fondo, y dentro varios bancos de arena con hasta 3 brazas por ciertos parages, y particularmente junto á la boca por la parte

de adentro sobre la costa del S. que es donde se abrigan las embarcaciones del tráfico; pero no hay pobl. alguna ni agua dulce.

La punta del E. de la espresada ensenada se llama de la Sentina, con una torre con dos cañones y una restringa de piedras ahogadas, que arroja al S. la dist. de 1/2 milla, pero á pique de ella por fuera se encuentran 7 brazas, y entre la torre y la restringa hay un canalito para embarcaciones de poco porte.

Quince leg. al S. 8° O. del cast. de Guardias Viejas 9 1/2 al N. 4° 00' O. del cabo de Tres-forcas y por lat. de 35° 56' 36" N. y 3° 17' 31" está la isla de Alboran de mediana altura, pues se podrá ver lo mas de 3 1/2 á 4 leg. en tiempo claro, pareja con 2/3 de estension de ENE. á OSO, y la mitad de ancho tajada á pique por la parte del S. y no tanto por la del N. En la del E. tiene un islote como á 1/2 cable de dist. y rompiente á la misma de todos sus puntos. Tambien en la parte del E. y S. tiene placer en que se puede y han estado fondeados por 25 á 30 brazas. Por lo comun hay mucha corriente para el E. en sus cercanias. Como 30 millas al E. de la isla de Alboran hay un placer de 4 millas de largo E.O. y como 2 N.S. con 4 á 5 brazas de fondo, y cuando se está sobre él suele avisar el mar con su movimiento; y como á 7 leg. escasas al S. 3° O. del cast. de Guardias Viejas y 8 1/2 al N. 16° E. de la mencionada isla por la lat. de 36° 20' 30" se halla otro placer que aunque muy pequeño y que han pasado navios por encima, ha sido á costa de notabies descalabros.

Desde la torre de la Sentina para el E., corre la costa baja y poco honda, y por tanto viniendo por la parte del E. de noche, ó con tiempo oscuro, dejado el cabo de Gata que es montuoso se ha de gobernar lo menos al O. 1/4 SO. para navegar zafos de los llanos de Almería, hasta considerarse en el meridiano del cast. de Guardias Viejas, que ya la costa hurta para el N. y se puede hacer la navegación que acomode, pues algunos por no prevenir lo raso de esta tierra se han guiado por la alta que está mas al N. y de noche con luna clara han embarrancado. La mencionada torre de la Sentina está en lat. de 36° 41' y long. de 3° 29', y al E. 3° N. de ella dist. poco mas de 3 1/2 millas, hay otra puntilla rasa llamada del Sabinal, que es la mas oriental meridional de los llanos. Al NE. 1/4 al E. de ella dist. 2 1/2 millas está la punta de Elena, tambien rasa y en la mediania de esta dist. hay una torre de vigia en la playa nombrada de los Carrillos. La punta de Elena es la mas oriental de los llanos de Almería.

Desde la punta de Elena corre siempre la costa baja para el N. dist. 2 3/4 millas hasta el cast. de las Roquetas. Aquí hay fondeadero para embarcaciones de todos portes, resguardado de los vientos SO. O. y NO. Se puede fondear en cualquiera parte habiendo rebasado el paralelo del cast. y ordinariamente se dará fondo por 18 brazas arena gruesa al ENE. de él, como una milla, pues aunque se puede ir mas á tierra hasta 7 ú 8 brazas es mas espuesto, pues siendo este fondeadero descubierto de los vientos del SSE. y E. que son los mas generales, se tiene la ventaja en el parage citado de poder rebasar con mas franqueza si el viento entra del E. Si entra por el SE. se ha de tomar la bordada del NE. para que en bordos dentro del golfo de Almería se pueda ganar para el S., y montada la punta de Sta. Elena correr para el O. El fondo es de varias calidades: se encuentra lama, aena y lama, y arena gruesa. Al NE. 1/4 al E. 600 toesas del cast. hay un placer de piedra con 10 brazas, el cual es menester atender por causa del roce de los cables. La pob. ó l. de las Roquetas está al NO. 1/4 N. del cast. dist. mas de 1/2 milla y no hay otra agua que de pozos salobres. Al N. 20° E. dist. 2 1/2 millas de dicho cast. se halla la torre de los Bajos con dos cañones. Lleva este nombre por unas piedras que le salen delante debajo del agua inmediatas á tierra, haciendo la figura de un puente-zuelo, en el que hay 2 brazas de fondo arena, y en donde se suelen abrigar lindros y otras embarcaciones de poco porte: es de corta dist. y tiene la boca al S.

Poco mas al N. de esta torre empieza la costa escarpada al mar dirigiéndose al NNE. 2 millas, desde donde dobla para el E. haciendo una parte del saco del golfo de Almería hasta la punta Garrofa que es alta, con una torre de vigia dist. de la delos Bajos como 4 millas al N. 57° E. quedando otra torre de la propia clase al NNE. de la primera como 1 1/2 milla nombrada de Rambla Honda: despues sigue la costa al ENE. dist. 2 1/2 millas, tambien alta hasta la punta del Torrejon, que es la occidental del fondeadero de Almería, y tiene su fuerte con 2 cañones, llamado de San Telmo.

El fondeadero de Almería se comprende desde la citada punta en que principia una ensenada que tiene de saco para el N. poco mas de 1/2 milla, en el fondo de la cual está la c. que le da nombre por 36° 51' lat. y 3° 45' de long., desde donde tira la playa al S. 52° hasta la punta del r., que dista de la de Torrejon 2 1/2 millas al E. 13° S. que es el fin del fondeadero.

De las circunstancias especiales de este fondeadero ó puerto, y de su movimiento, se habla con toda estension en el art. Almería (V.).

Al N. 49° E. de la punta del r. dist. una milla está la torre de Bober con 2 cañones en el fondo de la ensenada, otra de vigia nombrada de Perdigal. Desde aquí sigue la playa al ESE. 3 millas, donde está la torre de Garcia; y al SE. 2° S. de esta como 3 millas la de San Miguel tambien con 2 cañones. Aquí suelen fondear provisionalmente algunas embarcaciones para abrigarse del levante. Se puede fondear en cualquiera parte desde aquí hasta el cabo de Gata, procurando que este quede del SE. para el E., cuyo fondeadero nombran de los Arraletes. Todo su fondo es arena de 8 hasta 20 brazas á dist. de la playa como 3 cables. Este fondeadero es malo en tiempo de invierno, porque el SO. es travesia y levanta mucha mar; y así hallándose en él con la menor apariencia de este viento, se dará á la vela, porque solo puede servir en una necesidad. No hay aguada mas que de un pozo junto á la torre.

Desde la torre de San Miguel corre la costa casi al SE., dist. 6 1/2 millas, toda playa desierta hasta el cabo de Gata, que se conocerá por una torre de vigia que está en una eminencia llamada la Testa del Cabo, y es lo mas oriental del golfo de Almería. El cabo está en lat. de 36° 44' 00" y long. 4° 3' 10" y corre con la punta de Elena que es la occidental del espresado golfo O. 4° S., y al contrario dist. 21 1/3 millas.

Al S. 32° E. dist. mas de 1/2 milla de la torre de la Testa está el cast. de San Francisco de Paula ó Corraletes en la cumbre de un monte que es tajado al mar, con una isleta alta junto, y muchas piedras á pique. Entre el cast. y la Testa hay una playa con la estension de 3 cables, delante de la cual es el verdadero fondeadero que llaman del Corralete. Este sin embargo es poco útil, porque solo puede abrigar del viento E., fondeando en 8 ó 9 brazas al O. NO. del cast., dist. de la playa como 2 cables, ó mas fuera si se tuviera por conveniente, pues el fondo es limpio de arena y alga, quedando descubierto á los vientos del O. por el S. hasta el SE.: ordinariamente hay mucha rebeza de corriente en este parage, sin que guarde proporcion mas que seguir el viento, por cuya razon si estando fondeados aquí saltare el viento al SO. fresco, no se puede empeñar en montar la punta del cast., porque á mas de la corriente dicha hay una piedra peligrosa de marmol blanco con 10 pies de fondo al S. 26° de él dist. poco mas de 1/2 milla; pues aunque se puede pasar entre ella y la costa que hay 6 ó 7 brazas de fondo, es espuesto con viento escaso, tanto por la corriente, como por carecer de marcas para quien no tenga conocimiento perfecto de la costa; al que le tenga le servirán las siguientes. Una casa que sirve para cerrar ganado y está al E. de dicho cast. se enfila por una torre sit. en lo mas alto de la montaña, que es la primera ó de N.S. y la del E.O. es la punta inmediata á la sábana blanca enfilada con lo mas alto de la montaña que está sobre Cala-Figuera, llamada los Frailes del Cabo. Desde dicho cast. corre la costa alta, para el E. hasta una torre que está en el pico de un monte alto llamado de Vela Blanca, por un blanquizal que tiene el monte á la parte del mar y se hace bastante visible. Dist. 3 1/4 millas al E. 20° N. de dicha torre está el cast. de San José inutilizado y sin artillería. Toda la costa es de bastante altura y escarpada con solo un pedazo de playa en la mediania de la dist. llamada de Monsú, donde hay un pedazo de buena agua en desp.

El cast. de San José está en un monte de poca elevacion sobre una punta que hace 2 ensenadas: la de la parte del O. llamada Puerto Genovés, tiene una rinconada con playa tendida de N.S., en dist. de poco mas de 1/2 milla y de saco dentro de sus puntas el cumplido de 3 cables. Aquí no pueden entrar sino embarcaciones de poco porte, porque su mayor agua es de 4 brazas, y se han de situar al N. de la punta mas S. y O. que hace el cerrillo nombrado Morro Genovés. Quedan en este puerto abrigados de todos los vientos del N. por el O. hasta el S. Fuera de la ensenada se pueden abrigar de los propios vientos menos del S., y para embarcaciones de mayor porte en 6 ó 7 brazas al N. NE. del mencionado cerrillo

como un cable de dist. en fondo, lama y arena. Padécese en este fondeadero la incomodidad del viento, que siendo fresco llama á las canadas de los montes con recias fugadas que dificultan poder subsistir fondeados. La ensenada de la parte del E. llamada de San José abriga de los propios vientos que la anterior, fondeando al N. NE. de él en 6 ó 7 brazas arena. Ambos fondeaderos son descubiertos de los vientos del E. y SE., sin que en este último haya recurso para ponerse á la vela, y en el primero ha de tener espia tendida á aquella parte para sobre ella levantarse, y para esto no ha de ser muy fresco, porque engrosa la mar en términos que es dificultoso montar las puntas. No hay pobl. en toda esta cercanía mas que el citado cast., ni otra agua que la de un algibe que es la necesaria para la subsistencia de la guarnición. Al E. 23° N. dist. como 1 1/2 milla en la propia ensenada de San José, ó sobre la costa del E., está una torre de vigia llamada de Cala-Figuera, tomando el nombre de una caleta ó ensenadilla, donde suelen abrigarse algunas embarcaciones de los vientos del E., fondeando en 7 á 8 brazas alga, pero es de tan poca estension que por eso solo van embarcaciones pequeñas en verano y por casualidad con vientos bonancibles: sirve tambien para jabeques.

Desde la torre de Cala-Figuera sigue la costa al E. 28° N. dist. como una milla, todo de despenaderos, hasta una punta, llamada de Loma Pelada, sobre la cual hay dos montes de bastante elevacion en forma de pirámide; los cuales, como se dijo, son conocidos con el nombre de los Frailes del Cabo de Gata, y es la primera tierra de esta costa que se descubre de mar en fuera. Doblada la punta de Loma Pelada, hace una ensenada nombrada de los Escullos ó Mahomet-Arraez, cuyas puntas con la anterior que es occidental, y la de la Polacra que es la oriental, corren al NE. 1/4 N., y al contrario, dist. 4 3/4 millas. En la mediania de esta ensenada hay una punta en una isleta, desde la cual hasta la de la Polacra, es costa alta y tajada al mar, y para el SO. de la punta de la isleta hay unos pedazos de playa, en que está sit. el cast. de San Felipe, inutilizado y sin fuegos, sobre unas piedras de poca altura, dos millas dist. al O. 5°, ó de la citada punta de Loma Pelada. En toda esta ensenada se puede fondear con resguardo de los vientos al O. y SO.; pero lo comun en las embarcaciones grandes es ir al E. del cast., dist. 1/2 milla en 13 brazas arena gruesa, pues aunque no hay inconveniente de llegarse mas á tierra, no queda tanta proporcion para con viento E. franquear la punta de Loma Pelada, á cuyo viento al SE. y S. está descubierta esta ensenada. Por el mucho perjuicio que estos causan en todos estos fondeaderos de Cabo de Gata, son frecuentados solo por necesidad y en tiempo de verano, aunque en invierno tambien suelen ir, porque los vientos de SSE. y SO. son poco constantes. Por eso las embarcaciones pequeñas del tráfico fondean entre la costa y los escollos de Mahomet-Arraez que son dos, y estan como al SE. del cast. La punta de la Polacra, nombrada asi por una isleta que tiene próxima, y hace la figura de una embarcacion, tiene encima un cerro redondo, alto, sobre el cual hay una torre de vigia, que se dice del Cerro del Lobo. Doblada esta para el E. sigue la costa al N. haciendo algunos puntos y ensenadas de poca estension. La primera de estas que dista una milla de la torre del Lobo, y abriga de los vientos del SO. y O. á embarcaciones de todos portes, tiene un cast. llamado de Roalquilar, situado á poca dist. de la playa en una llanura. Siguiendo para el N. tres millas escasas de la torre del Lobo está el cast. de San Pedro por lat. 36° 35'. Este es el mejor fondeadero del Cabo de Gata, porque hace una ensenadita con bastante hondura, y al SE. del cast. arrimado á la costa, que es montuosa. Dist. de un cable y 1/2 de ella hay 7 brazas arena, donde se puede resguardar cualquiera embarcacion de los vientos del SO., O., NO. N. y E., y aunque es descubierta del SE., se se sabe que mientras mas fresco es el viento de esta parte, y del E. por fuera, tanto mas terralea dentro de esta ensenadita, de modo, que solo incomoda una poca marejada que se introduce. La estension de este fondeadero es pequeña, que solo tiene desde el fondo de la ensenada para el S., hasta la punta oriental, cerca de 400 toesas, por lo que no puede haber mucho número de embarcaciones, y del ancho ó del EO. mas de 1/2 milla. Todo el terreno es montuoso y escarpado, sin mas playa que un pedazo al pie del cast., el cual se halla en una eminencia bastante dominante á todo el fondeadero, en el cual se está dando cabo á tierra al NE., y ancla al SO.

El cast. no es mas que una bateria que circula á una torre. Se puede hacer aguada en un manantial que está al pie del cast., pero es trabajosa su conduccion á la playa.

Desde la punta oriental de San Pedro sigue la costa alta, dist. algo mas de tres millas hasta una playuela ó caleta que hace un poco de ensenada llamada Cala de Agua Amarga. Aquí suelen fondear algunas embarcaciones del tráfico de la costa para abrigarse de vientos del E., aunque quedan descubiertas á los demas del 2.º y 3.º cuadrante. No hay pobl., pero tiene un pozo de buena agua. La punta del E. de esta caleta es una montaña de bastante elevacion, figura de mesa, por lo que tiene el nombre de la Mesa de Roldán. En su planicie hay una torre artillada antes con dos cañones, y en el dia sin fuegos, asi por lo muy elevado de la montaña, como por estar la torre en la mediania de la cumbre. A la parte mas saliente de esta montaña llaman de la Media Naranja, y está en lat. de 36° 55' 15", y long. 4° 19' 20".

Doblada esta punta corre la costa al N. 5° E. dist. poco mas de tres millas todo de playa á la orilla del mar. Aquí se encuentra el cast. y pobl. de Carbonera, y un fondeadero capaz para cualquier clase y número de embarcaciones, con abrigo del viento O. y SO. Se puede fondear en cualquiera parage, que es limpio y fondo de arena; pero lo ordinario es por 20 brazas al S., SE. del cast., dist. una milla de él, ó á la misma dist. de la isleta de Carbonera, enfilándola con la torre del Rayo, porque en este parage, aunque lejos de tierra, es donde con viento del E. se puede ir de la vuelta del S., aunque con trabajo; pero por ser la punta de la Media Naranja de bastante hondura, no hay recelo de pasar inmediato. Con el viento al SE. no hay rebasadero, y es forzoso pasarlo á ancla, lo que hace poco apreciable este fondeadero. Al S. 8° E. dist. 1 1/2 milla del cast. de Carbonera hay una isleta que hace canal entre ella y la playa como de 3 cables de ancho; pero no hay paso, pues el fondo en parte es de 2 brazas. La pobl. es pequeña, desprovista de todo, y no hay mas agua que la de un pozo salobre. Al fin de esta playa hay una punta alta, y en ella una torre de vigia nombrada del Rayo. Al N. NE. de ella, dist. poco mas de 1 milla se encuentra otra playa donde desemboca el riah. de Dalias, que en tiempo benigno puede socorrer una escasez de agua. Desde el r. sigue la costa alta hasta una playuela en que hay una torre con 2 cañones, llamada Masenas, que dista 1 1/2 milla al N. NE. de la anterior. De aquí va corriendo la costa al N. 1/4 NE. de tierra, baja á la mar, mediando la punta del Canal hasta unos pedazos de playa que hay delante en Mojacar. Esta c. se halla srr. en lo alto de un monte dist. del mar una milla, y arrimada á ella la sierra de Cabrera, que se alcanza á ver desde Cartagena.

Después de Mojacar sigue la costa, baja al N. 2° E. 2 1/2 millas escasas hasta el cast. de la Garrucha, en la playa de la c. de Vera, cuyo cast. está sin fuegos, y necesita muchos reparos. En esta playa hay algunos almacenes y otros edificios; pero no tiene fondeadero espreso, por hallarse descubierta á los vientos del primero y segundo cuadrante, y es costa brava. Hace después un poco de ensenada para el N., en que comunmente forma rebeza la corriente, por cuya causa, aun las embarcaciones pequeñas procuran paso fuera de esta ensenada, á la cual dan el nombre de Golfo de Vera. Desde el cast. de la Garrucha corre la costa al N. 18° E. dist. 4 millas, que acaba la playa y dobla alta al NE., donde desemboca el r. Almanzora, en cuya parte N. hay una torre denominada de Villaricos, donde suelen fondear algunas embarcaciones pequeñas para abrigarse del viento NO. que sopla en este sitio con mucha fuerza. En tiempo de verano suelen, sin embargo, venir desde Cartagena algunas embarcaciones extranjeras, á cargar barrilla, y aguantan al ancla todos los vientos menos el E., que si es fuerte se ven precisados á dar á la vela.

Desde la espresada torre principia á elevarse en la misma costa por medio de muchos picachos, la sierra de Almagrera. Corre NE. hasta la punta de Villaricos 5 millas, y después continúa la costa alta en la propia direccion, haciendo algunas puntas hasta el cast. de San Juan de los Terreros, que dista de la espresada punta 5 millas, y es el término de la costa de Almería.

CAMINOS. Los medios de comunicacion tanto para lo inferior de la prov. cuanto con las limitrofes son pocos, lo que es tanto mas sensible cuanto la industria minera y la agricultura que constituyen su principal riqueza, adquiririan mayor incremento si hubiera mayor número de caminos y

estos fuesen buenos. El que de Almería conduce á Granada es de arceife hasta Gador, pero de aquí adelante ya es un camino ordinario, aunque indudablemente el mejor de toda la prov.: salen á él veredas transversales, tambien de rueda de todos los pueblos de la ribera del r. Andarax ó Almería, pasa por Viator, Pechina, Benahadux, Rioja, Gador, Alhama la Sea, Sta. Fé, Gergal, Nacimiento, Doña Maria, Ocaña, Abia y Finana, por cuyo término penetra en la prov. de Granada por el part. jud. de Guadix.

Otro camino carretero sale de Dalías tambien en direccion á la mencionada prov., cruza por la prolongacion occidental meridional de la sierra de Gador, pasa por Berja, Castala, Benimar y Barrical, y por el término de Lucainena, sale de la prov. por el O. Desde Adra sale otro camino carretero delicioso por la hermosa vega por donde cruza, el cual pasando por Benecid se dirige á Berja para incorporarse en esta v. con el anterior. Otras carreteras salen del E. de la prov. La mas meridional de ellas es la de Mojacar, la cual dirigiéndose á NO. pasa por Turre, donde le corta el r. Aguas, por Cabrera, Lubrin, Tahal, Benidovafe, Chercos, Lijar y Cantoria, aquí pronuncia su direccion al O., entra en Olula del r., Purchena y Lucar, último pueblo de la prov. La carretera que sale de Vera corre casi paralela con la anterior y sin describir tantos rodeos pasa por Portilla y Cuevas de Vera, por cuyo punto se vadea el r. Almanzora; por Huercal-Overa, Albbox, donde se vadea tambien el r. que lleva este nombre, y penetrando por uno de los ramales meridionales de la sierra de Oriá sale de la prov. por el término de la v. de este nombre. Otra carretera viene de la prov. de Murcia que introduciéndose en la que nos ocupa por la llamada venta Nueva, corre hasta el limite occidental entre las sierras de las Estancias y de María pasando por Velez-rubio, las vertientes Chriuel y Asperilla. Los demas caminos son todos de herradura y la mayor parte dificiles y penosos.

CORRESPONDENCIA. Para el servicio de la correspondencia hay una adm. subalterna de correos dependiente de la principal de Granada; los dias en que llega á ella y salen los correos se verá en el art. *Almería* (V.).

PRODUCCIONES. Es abundante esta prov. en toda clase de granos y las riberas de los r. forman deliciosas vegas en que se dan con profusion el maiz, y toda clase de frutos y frutas. Los pueblos de Albánchez y Rioja crian muchas naranjas, limones y otras clases de agrios. La vega de Adra es privilegiada por su clima y abundancia de aguas; tambien en ella se ven frutos privilegiados, pues ademas de los comunes se cosecha la batata y la caña dulce, de la cual se fabrica allí muy buena seda. En esta misma v. y en Purchena se hacen muy buenos vinos y aunque no con tanta abundancia como en lo ant., se cosecha en los pueblos del O. de la prov. mucha y buena seda. En Almería se dan no solo los frutos que en cualquiera otra prov.; sino infinitos que se crian en la América. La clase de estos y los precios á que se han vendido en el quinquenio de 1840 á 1844 resultan del estado que sigue.

	1840.	1841.	1842.	1843.	1844.
Jaboncillo de saastre.....					
Trigo..... fan.	18 20	16 16	15 17	14 17	14 15
Cebada..... id.	26 43	26 52	26 52	25 40	24 50
Centeno..... id.	9 20	11 40	15 35	9 34	8 15
Maiz..... id.	23 30	18 22	30 36	32 40	15 24
Garbanzos... id.	23 30	18 22	30 26	32 40	15 21
Judias secas. a.	41 80	44 80	45 20	36 85	38 85
Judias secas. id.	10 17	8 15	8 15	9 15	8 18
Guisantes.... id.	4 18	4 18	4 18	4 18	4 18
Habas..... fan.	24 40	25 40	29 42	26 39	30 40
Lentejas blancas..... id.	28 35	28 35	26 32	30 40	29 41
Id. negras..... id.	18 30	19 30	21 32	22 36	19 34
Guijas..... id.	"	"	"	"	"
Aceituna..... fan.	25 46	26 47	24 44	17 34	22 43
Almendra.... id.	32 42	30 41	29 37	32 46	31 44
Nueces..... id.	24 40	26 45	25 42	24 40	22 44
Castañas..... a.	3 10	3 12	3 11	4 12	3 11
Bellota..... fan.	11 22	12 24	10 21	11 23	10 24
Batatas..... a.	3 11	4 14	4 14	3 11	2 10
Plomo..... qq.	52 68	61 71	55 68	50 61	52 58

	1840.	1841.	1842.	1843.	1844.
Patatas..... a.	1 6	2 6	1 6	2 6	2 6
Perdigones. qq.	62 78	71 81	65 78	62 73	64 70
Nabos..... a.	1 4	1 4	1 4	1 4	1 4
Melocotones id.	2 10	3 12	2 12	2 11	3 14
Ciruelas..... id.	3 12	2 10	3 13	3 12	3 14
Albericoque id.	2 5	1 4	3 6	2 5	2 6
Peras..... id.	2 8	2 8	2 8	3 9	2 8
Manzanas... id.	2 8	2 8	2 8	3 9	2 8
Uvas de embarque... id.	12 16	12 16	12 15	13 16	14 19
Uva comun. id.	2 5	2 6	2 6	2 6	2 6
Lino..... id.	45 60	46 60	47 60	45 60	47 58
Cáñamo..... id.	28 36	29 36	28 35	28 36	20 35
Barrilla..... qq.	21 40	34 50	36 54	24 40	20 34
Sosa..... id.	5 9	5 11	5 10	5 10	6 10
Carbon..... a.	1 5	2 5	2 5	1 6	1 5
Vino de Purchena..... id.	14 30	13 30	14 19	13 30	14 29
Aceite..... id.	22 62	34 52	33 63	26 58	22 44
Paja..... id.	2 2	1 2	2 4	1 13	1 2
Algarrobos. id.	1 5	1 5	2 5	1 5	1 5
Naranjas... el 100.	2 10	2 9	2 10	3 10	2 9
Limas..... id.	1 4	1 4	1 3	1 4	1 4
Granadas... id.	2 8	2 7	3 8	2 7	2 8
Limones.... id.	2 14	3 14	2 13	2 12	2 14
Caña dulce. id.	8 12	9 15	8 11	7 11	8 11
Azúcar mna a.	12 25	13 25	12 25	12 25	14 25
Seda..... libra.	44 50	45 50	40 49	43 49	41 50
Esparto..... carga.	3 7	3 7	3 6	3 7	3 7
Miel blanca. a.	30 50	31 49	30 50	32 50	30 49
Miel negra.. id.	14 30	15 30	14 29	15 30	15 28
Aceite linaza id.	50 55	49 54	50 55	51 49	50 55
Id. pescado. id.	18 25	19 24	19 25	18 25	18 25
Sebo devaca id.	19 40	19 40	20 40	19 39	20 40
Cebollas.... id.	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5
Higos secos id.	3 14	3 12	4 13	4 10	3 11
Jamon..... libra.	1 4	2 4	2 4	1 3	2 4
Lana..... a.	30 60	32 60	30 59	31 58	30 60
Pasa..... id.	8 16	8 14	9 15	8 15	8 16
Queso..... id.	18 50	19 48	18 50	19 50	18 48
Vino gatana id.	4 26	4 24	4 25	4 26	4 26
Id ordinario id.	3 20	3 20	3 18	3 20	3 19
Vinagre..... id.	3 16	4 16	4 16	4 15	4 15
Rábanos... manojos mrs.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Lechugas... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Chirivias... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Peregril.... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Acelgas.... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Espinacas... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Hab. verdes a. rs.	2 3	2 3	2 4	3 4	2 4
Pepinos.... id.	1 4	1 4	1 3	1 3	1 2
Melones.... id.	1 4	1 4	1 2	1 2	1 4
Sandias.... id.	1 4	1 4	1 2	1 2	1 4
Calabazas... id.	1 3	1 3	1 3	1 3	1 3
Berenjenas. libra mrs.	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2
Coles..... a. piezas mrs.	16 20	16 20	16 20	16 20	16 20
Apios..... id.	4 6	4 6	4 6	4 6	4 6
Escarolas... id.	2 4	2 4	2 4	2 4	2 4
Cardos..... id.	4 12	4 12	4 12	4 12	4 12
Alcachofas. docenas rs.	1 2	1 2	1 2	1 2	1 2
Pimientos.. el 100 id.	1 5	1 5	1 3	1 4	1 5

Tambien se cria en la prov. de Almería mucho ganado de todas clases, mereciendo singular mencion el vacuno de la Vega de Almería, por la magnitud y hermosura de las reses. Como se ha visto en el centro del art. en todas las cord. abundan las canteras de jaspes de diferentes colores, lindisimos mármoles entre los que sobrasalen los de Berja por la belleza de sus aguas, piedras de diferentes clases, minas de galena argentifera de plomo, de cobre y de otros metales, hasta de cinabrio. Merecen la atencion las salinas de Roquetas propias del Estado en las cuales pueden fabricarse 80,000 fan. de sal comun de muy buena calidad en años abundantes de aguas. Otras salinas hay al E. de la cap. cerca del

Cabo de Gata llamadas Espumeros de Cabo de Gata, pero no se aprovechan porque no siendo necesarias no está preparado el terreno para elaborarla.

INDUSTRIA. La principal ind. de esta prov. es la explotación de minas. Muy útil y provechoso es este ramo de ind., como puede verse en los art. de Adra v. y Almagrera sierra, y muy digno además de la protección del Gobierno; pero el espíritu minero desarrollado prodigiosamente en este país en los últimos años, ha abierto en la agricultura una brecha ó herida difícil de cerrar. El espíritu de asociación que en otros pueblos se dirige á diversos ramos de utilidad general, no se promueve ni ejerce en Almería sino para hacer calcintas, abrir pozos, laborear minas y las demás faenas y operaciones consiguientes á buscar metales y ponerlos en circulación, y esta mino-mania ha ocasionado la falta de brazos necesarios para la agricultura. De aquí es que los jornales hayan subido al crecido precio de 7 rs. con 4 comidas y pan de trigo, y ha sido causa de que algunos labradores no pudiendo soportar este precio, porque no compensaba el escaso prod. de este año los grandes gastos de labor y recolección, han abandonado algunas de sus posesiones entregándolas al pasto de los animales domésticos y salvajes. Estos perjuicios debían evitarse ordenándose que en la temporada de recolección de frutos quedasen suspensos los trabajos de las minas: ya hubo tiempo en que así se hizo; pero desgraciadamente se revocó la orden ó quedó sin observancia, y el mal en vez de disminuirse va en aumento haciéndose cada día mas aflictivo. Además de la industria minera, hay otros diferentes ramos que ocupan escaso número de brazos; uno de los mas atendibles es la espartería. Por lo regular solo las mujeres son las que se dedican á hacer tomizas que sirven en seguida para elaborar cuerdas de todas dimensiones y gruesos. Esta elaboración se aumenta diariamente. Hay unas cuantas fáb. servidas por hombres que son los que con la tomiza elaboran las cuerdas, empleándose mas de 2 mil operarios de ambos sexos. Los hombres ganan de 6 á 8 rs. de jornal y las mujeres trabajan por su cuenta en sus casas percibiendo 2 rs. por cada 16 libras de género que elaboran. El esparto en rama no paga derecho alguno de exportación, de donde resulta que los estrangeros lo llevan en rama y lo elaboran en su país. Si se prohibiese su exportación en rama, la prov. ganaría mucho. Hay también fáb. de plomo, de albayalde, de perdigones, salitre, curtidos, jabón, alfarería, de ladrillo y teja, tintes de paños ordinarios, telares de cobertores de lana, de lienzo, de lino y cáñamo, muchos molinos harineros de agua y de viento. Se ocupan algunos barcos en los puertos de Almería y de Roquetas en la pesca, pero donde esta llama mas la consideración es en la Almadraza de Gata, llamada de monte y lava en la que se cogen mas generalmente la melva y el bonito y poco atun, cuya pesca se supone deja á los armadores un producto anual de 30 á 40 mil rs. Después de la pesca de la Almadraza se emplean por lo comun cinco barcos en la pesca de la sardina. (V. ALMADRABA CABO DE GATA.)

COMERCIO. La principal exportación la constituyen el plomo, el esparto, la barrilla, y el jaboncillo de sastrería y la importación de géneros de algodón y lana de Cataluña, telas de seda de Valencia y Málaga y lencería de Marsella y Gibraltar. Las circunstancias detalladas de uno y otro comercio, se hallarán en los art. de Almería c. y de Adra (V.).

FERIAS. Se celebra en Albox el 1.º de noviembre, en la cap. de la prov. el 22 de agosto; en Cuevas el 2 del mismo; en Finana y Huercal-Overa el 15 de octubre; en Huéccija el 28 de agosto; en Purchena el 15 del mismo mes; y en Velez-Blanco el 4 de octubre. Los principales art. de tráfico en todas ellas, son tejidos de todas clases, quincalla, alfarería, granos, legumbres, toda especie de ganados y otros géneros.

CARACTER USOS Y COSTUMBRES. Las generales de los granadinos, si se exceptúan los del part. de Velez-Rubio que se miran mas como murcianos, por su inmediación á esta prov., que no como andaluces; todos son de costumbres sencillas, religiosos, sóbrios, robustos, de buen aspecto y dóciles.

BENEFICENCIA. Los establecimientos de beneficencia existentes en la prov. son: en Almería un hospital de caridad, denominado de Sta. María Magdalena, creado por la Sta. Igl. Cat., en el año de 1492 para asistir á los pobres enfermos de dicha c., Huercal, Viator, Pechina, Benahadux, Rioja, Gador, Santa Fé, Tabernas, Turrillas, Vicar, Hue-

bro, Enix, Felix, Roquetas, Gergal, Bacares, Velafique, Castro y Olula de Castro. Dirigia este establecimiento una junta gubernativa, compuesta de 5 vocales, 1 á nombre del obispo, otro en representación del cabildo eclesiástico, un regidor, un caballero particular y el gobernador militar de la plaza, con un reglamento aprobado por Real orden de 5 de diciembre de 1777: reformado en 1833 sigue la Junta rigiendo dicho establecimiento, bajo la inspección del Gobierno político. En el mismo hospital hay una casa de niños espósitos, fundado en el año de 1671, por el Ilmo. Señor D. Rodrigo Demandia ob. que fue de Almería. En 21 de junio de 1834 se instaló una sociedad de 32 señoras, que cuidan del arreglo económico, é inspeccionan la asistencia de los espósitos de dentro y fuera de la casa. Mantiene el establecimiento 120 nodrizas y los dependientes necesarios para la buena asistencia de los espósitos. En Albox hay otro hospital fundado por el Ilmo. Señor D. Claudio Sans y Torres, en 29 de octubre de 1764, al cual tienen derecho los pobres de la c. de Purchena, los de la misma v. de Albox, los de Alboledas, Cantoria y Zurgena: tambien hay en él una casa de espósitos. Por Real orden de 18 de mayo de 1802 fue erigido el hospital y casa de maternidad de Cuevas. En Finana hay un hospital para enfermos pobres transeuntes, y en Laujar un patronato destinado á la curación de los enfermos pobres del mismo pueblo. El hospital de Dona Maria, con el título de San Carlos, fue erigido en 1792, y en 22 de diciembre de 1776 el de Tahal por el Sr. visitador régio D. Benito Ramon de Hermida, al cual tienen derecho las 7 v. que componian el ant. part. de Tahal, y la de Nijar y su anejo Huebro: tambien tiene unida una casa de espósitos. Otro hospital bajo la advocación de San Agustin, existe en Vera con su cuna unida, al cual se le agregó por decreto de 29 de agosto de 1780, una obra pia: finalmente en Velez-Rubio hay otro hospital con cuna, ignorándose la época de su fundación, y quien fuera el fundador. Cuales sean los gastos de estos establecimientos y las rent., con que para cubrirlo contaban en el año de 1842, resultan del estado oficial respectivo.

Menester es convenir en vista del estado citado, que la beneficencia pública cuenta con pocos elementos en esta provincia para llenar su digno objeto: sube á 40,454 reales el total de las rent. efectivas de todos los hospitales y casas de maternidad, y á 60,699 rs. los gastos que se satisfacen: la diferencia de las dos sumas, nos hace conocer que la caridad de los almeritanos suple el déficit que entre una y otra se encuentra; pero tambien produce la convicción de que todos estos establecimientos, la mayor parte, ó mas bien si se exceptúan los de la cap., deben ser inútiles en el día, y que aun los últimos pueden proporcionar pocos socorros á la humanidad doliente.

Es esto tanto mas sensible cuanto no se ve que en la prov. de Almería se halla desarrollado ese espíritu de hospitalidad domiciliaria que en otras muchas prov., del cual tan conocidas ventajas resultan á la sociedad; lo que es aun mas extraño porque el espíritu minero elevado al mas alto grado en este país, reclama mas imperiosamente que en otro punto alguno de la Península esta clase de establecimientos por dos motivos. La prodigalidad, con que la naturaleza ha favorecido al territorio de la prov. de Almería, con diversos géneros de metales, el éxito feliz que algunos mineros han tenido en su empresa, hace emprender cada día á muchos incautos, trabajos atrevidos, en los cuales despues de invertir sus capitales, no encuentran mas resultado que la ruina de sus fortunas, quedando reducidos á la miseria con sus familias y sin otro medio que el de acogerse en los asilos de caridad ó al amparo de sus convecinos, para que les ayuden á salir del estado enfermizo en que la desesperación les coloca. La segunda causa es el mismo penoso trabajo que la elaboración de las minas lleva consigo; miles de hombres se ven continuamente sepultados en las entrañas de la tierra, la oscuridad del sitio, la humedad que allí mantienen los venenos de agua que hay que agotar, la falta de ventilación, los miasmas morbíficos que naturalmente exhalan las tierras metálicas, son otros tantos elementos de enfermedad, sin contar los desplomes accidentales de los terrenos y los producidos por los barrancos. Necesariamente debe ser considerable el número de enfermos que las minas produzcan cada día en Almería, y si los hombres filantrópicos del país no procuran dar un impulso fuerte á la beneficencia pública, se aumentarán considerablemente los desgraciados.

PUEBLOS.	GASTOS.										RENTAS.										
	BOTICA.					ESTABLECIMIENTOS.					TOTAL GENERAL.		TOTAL GENERAL.								
	Viveres, maderas y combustibles.	Carnes, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultades.	Empleados y asistentes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras y objetos de enseñanza.	Cargas del establecimiento.	Capta y dinero.	Costos generales.	Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	Total general.	Rentas propias.	Contribuciones del Estado, que no se cobran.	Contribuciones y otras que no se cobran.	Productos, eventualidad.	De lo que no se cobra.	Idem efectivo.	TOTAL GENERAL.		
Almería...	13140	2400	11335	8519	8124	800	600	3355	3820	26999	25094	52093	7441	1800	2000	5506	9330	11836	23142		
{ Casa de Maternidad.....	9130	3200	"	53590	1350	400	2600	"	2700	54400	18570	72970	27008	40450	"	42531	24926	67458	7		
Albox.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	331	"	"	394	"	331	"		
Cuevas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	10813	"	"	4400	1458	8858	"		
Finana.....	5840	500	405	1460	445	"	488	430	1000	10813	"	10813	8858	"	"	"	"	"	"		
Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	200	1051	"	1051	"	"	"	"	"	"	"		
Idem para transeuntes pob.....	100	100	88	"	473	"	65	25	200	1051	"	1051	"	"	"	"	"	"	"		
Un patronato.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1375	"	1375	1275	"	"	"	"	"	"		
Maria.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	400	"	"	"	"	"	"		
Hospital de San Carlos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Baños termiales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Pechina.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Tahal.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Hosp. y casa de Espósit.....	11200	1200	2510	14925	"	"	400	1340	3000	24360	16835	40995	878	"	"	"	"	"	"		
Vera.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22380	"	22380	460	"	"	"	"	"	"		
Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Velez Rubio	"	600	14000	1500	4100	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
TOTALS.....	33310	2400	26265	15928	84074	11492	1200	5416	10720	141278	60699	201977	46955	3595	11	42250	2000	51046	40454	94500	16

En la prov. de Almería aparece el número de escuelas en proporción con el de ayunt. como 1/5 á 1 cuando en Alava se halla como 2/76/100 á 1; en Albacete como 1/51/80 á 1, y en Alicante como 2/32/450 á 1. La falta de escuelas es tanto mas sensible en la prov. que nos ocupa, cuanto muchas de ellas se hallan reunidas en un solo punto; carecen por tanto de escuela algunas pobl. crecidas, y no se encuentra absolutamente una en la multitud de grandes cas. y granjas, habitados indubablemente por mas de la mitad de la pobl. Donde resalta mas el descuido con que se mira en la prov. de Almería la instrucción de la juventud, es en la proporción que guarda el número de alumnos asistentes con el de alm. 1/75 p0/0; á 10/95 está en Alava, á 3/26 en Albacete y á 4/22 en Alicante. En los países menos cultos no se verá tan desventajosa proporción. Nos duele el decirlo; pero la imparcialidad propia de escritores públicos, nos obliga á hacerlo así; y tambien lo que quizá nuestras escitaciones llamen la atención de los hombres influyentes de la prov., de las corporaciones municipales, de los mismos agentes del Gobierno, y reunidos todos sus esfuerzos para incrementar la instrucción primaria, base primera de la moralidad y riqueza de las naciones, y arrancar el negro borron que acompañará á la historia de un país tan favorecido de la naturaleza, entre tanto no sufra un cambio casi completo el resultado del estado oficial que sigue. Dejando á un lado las tristes consideraciones á que da lugar el corto número de escuelas existentes en la prov., y el corto número de alumnos que á ellas concurren, pasamos á ocuparnos de la comparación del estado de la instrucción primaria entre los part. jud. que aquella comprende. El máximo de escuelas de ambos sexos, se halla en el de Almería 30; pero es menester tener presente que del espresado número, 20 hay en la cap., y por consiguiente resultan sin escuela dos ayunt., con mas la multitud de cas., ald. y granjas. 347 p0/0 alumnos concurren á las escuelas, cuando en el part. de Álava y Salvia tierra en la prov. de Alava concurren 13/14 p0/0 en el 1.º, y 1/33 en el 2.º; en la de Albacete, que es en la que mas desatendida hallamos la instrucción pri-

maria entre las prov. cuyos art. hemos redactado; en el part. de la cap. la concurrencia de niños á las escuelas es de 3/94 p0/0, de 3/77 en el de Casas de Ibanez, y de 1/5 en el de la Roda, y en los part. de Jijona, Alcoy y la cap. de la prov. de Alicante la asistencia está en proporción del 6 p0/0 en el 1.º, 4/69 en el 2.º y 3/74 en el último. El mínimo de escuelas se encuentra en el part. de Sorbas, 6/41 y el de asistentes á ellas en el de Huércal-Overa 0/78 p0/0.

La cap. de la prov. cuenta con otros elementos de instrucción; ademas de las 20 escuelas de instrucción primaria tiene un colegio de señoritas en que, ademas de las labores propias del sexo y otros adornos, se enseñan la música, la pintura, la geografía y lenguas: un colegio de humanidades, fundado bajo el auspicio del ayunt. y diputacion prov., con cátedras de latin, matemáticas, dibujo, música, geografía y lenguas; un seminario conciliar en el cual se enseña el latin, filosofia, teologia y disciplina eccl.; una sociedad económica compuesta de 41 socios de número y dos de mérito, con su diputacion permanente en la corte y una biblioteca pública á cargo de una junta compuesta del gefe politico presidente y 6 vocales. Útiles y convenientes son todos estos establecimientos, pero echamos de menos en esta cap. otros muchos que se encuentran en prov. menos ricas y peor sit.: no hallamos en Almería ningun liceo artistico y literario, ni algunas escuelas espaciales de aplicacion y le falta un instituto de segunda enseñanza, escuelas de parvulos y de adultos. Persuadidos estamos de que el Gobierno no habrá perdido de vista que la prov. de Almería es una de las principales en minería de España, ni la ventaja de establecer en esta cap. una escuela especial de mineralogia, con el fin de extender los conocimientos de su ciencia, con lo que se evitaria la ruina de muchas familias, que en el dia, por falta de aquellos, comprometen sus cap. en empresas mineras desesperadas, con notable perjuicio de la nacion en general.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESCUELAS															
	VELOCINOS.		ALMAS.		ELEMENTALES COMPLETAS.					ELEMENTALES INCOMPLETAS.								
	Números de sintonia.		Por sintonia.		Públicas.		Privadas.		Públicas.		Privadas.		Públicas.		Privadas.			
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Almería.	8,260	33,044	12	2	472	74	6	9	329	273								
Berja.	6,824	27,287	6	1	437	20												
Canjajar.	6,413	25,677	19	10	436	9	1	44	6	235								
Gergal.	7,393	29,586	17	5	525	2	2	15	8	28								
Huerca-Overa.	7,359	29,439	5	5	231													
Purchena.	7,385	29,568	21	12	407	20												
Sorbas.	4,460	17,851	11	4	153													
Velez-Rubio.	5,450	21,800	6	2	146													
Vera.	9,675	38,700	8	7	290	19												
TOTAL.	63,219	232,952	103	66	2,797	142	15	15	518	380	14	3	419	17	4	1	81	30

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		ESCUELAS.		CONCURRENTES.		SU RELACION		MAESTROS Y MAESTRAS.		DE MAESTROS Y MAESTRAS.		CANTIDAD		ESUELA	
	Almas.		Por sintonia.		TOTAL.		con el número de almas.		Sin título.		Títulos.		METALICO.		con edificio.	
	Almas.	Almas.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Con título.	Con título.	Títulos.	Títulos.	Con título.	Con título.	Propio.	Alquilado.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Almería.	33,044	30	2	1/2	1,148	801	347	3'47 p. 100	15	10	17,075	67,674	200	1	29	
Berja.	27,287	7	1	1/6	252	332	20	0'92 id.	6	2	8,520	17,114		1	6	
Canjajar.	25,677	18	18/19	715	9	721	2'82 id.	10	8	24,526	16,371		5	13		
Gergal.	29,586	16	16/17	568	8	576	1'95 id.	10	4	21,140	800		1	15		
Huerca-Overa.	29,439	5	1	231	231	231	0'78 id.	4	1	8,800	7,974		1	4		
Purchena.	29,568	21	6/11	559	27	586	1'98 id.	8	11	21,592	5,410		2	19		
Sorbas.	17,858	6	6/11	153	40	193	1'08 id.	1	5	4,750	2,750		2	6		
Velez-Rubio.	21,851	13	1/4	326	99	425	1'95 id.	5	8	3,960	180		10	11		
Vera.	38,700	9	1	290	19	309	0'80 id.	5	3	12,460	4,430		1	7		
TOTAL.	252,952	124	1	1/5	4,414	3,875	569	1'75 p. 100	64	58	122,723	980	200	14	150	

En todas estas escuelas es simultánea la enseñanza.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	PUEBLOS		PARROQUIAS.		SANTUARIOS.			PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.		
	Materd.	Anejo.	Santuarios.	Conventos.	Rentas.	Catedral.	Parroquial.					En la Catedral.	En las parroquias.			
Almería	69	66	8	2	8			Catedral de Almería	1	Arceidiano	12,000	14,000				
Cartagena	1	1	2	2	7			Curatos de entrada	13	Dignidad, tesoro	3,600	12,000				
Granada	32	24	2	2	29			Idem de primer ascenso	20	Vicario capitular	3,300	6,000				
Guadix	6	4	2	2	4			Idem de segundo idem	18	Canónigos	3,600	36,000				
Totales. (*)	108	95	10	2	48			Idem de término	17	Capellanes	3,600	10,000				
RESUMEN.													TOTAL.			
													EN PROPORCION con el núm. de almas.			
													133		1. á 1901'879	
													257		1. á 984'249	
													1.277.618 rs.		5 ó 51 á 1	
													78,500		817,614	
													896,114		381,504	
													183,414		99,700	
													30,000		281,804	
													1.277,618		381,504	

Por el estado que antecede se observa que de las 108 pobl. que abraza la prov. de Almería, 69 corresponden a la dioc. de su nombre, una a la de Cartagena, 32 a la de Granada y 6 a la de Guadix: resulta asimismo que el número de templos parr. es 133, ó 605 por leg. cuadrada y uno por 1901'879 alm. y hallándose los expresados templos servidos por 257 ecl., resultan 1'68 por leg. cuadrada y uno por cada 984'249 alm. Segun es de ver por dicho estado el presupuesto del clero cated. asciende á 78,500 rs. al año, y el del parr. á 817,614 rs.; el del culto cated. á 99,700 y á 281,804 el del culto parr.; cuyas cuatro partidas forman un total de 1.277,618 rs.; y siendo el número de vec. que la matrícula catastral de 1842 presupone á la prov. de Almería 63,216, corresponde pagar á cada vec. por culto y clero 20'240 rs. al año ó sean 5'051 rs. por alm. Ahora bien, apareciendo de los datos estadísticos que acompañan á las prov. de Almería, Albacete y Alicante que la cantidad que cada alm. paga anualmente por el sostenimiento del culto y clero, es 36'269 en la primera, 4'056 en la segunda, y en la tercera 6'860, resulta que la prov. de Almería se halla considerablemente mas beneficiada en esta carga precisa é indispensable que la de Alava, mas favorecida que la de Alicante, y poco mas perjudicada que la de Albacete.

(*) Aunque en este estado solo figuran 108 pueblos, que es lo que resulta de las sumas parciales de los que corresponden á cada una de las cuatro dioc. mencionadas, y hemos dicho en el art. de la prov. que consta la misma de 108 ayunt. y 19 alc. ped. que forman un total de 122 poblaciones. Las consignaciones que ponemos al clero catedral, están tomadas de una nota que acabamos de recibir de nuestro correspondiente: los demas datos son oficiales.

ALMERIA.

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACESADOS.		ARSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES.		INTERMEDIO		EADADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.			
	De la Instancia.	Libremente.	Presenales.	Contumaciaes.	En el mismo delito.	En otro delito.	De 10 a 20 años.	De 20 a 30 años.	De 30 a 40 años.	De 40 en adelante.	Se ignora de tanto.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Se ignora de tanto.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De letras liberes.	De artes meycanales.	De artes meycanales.	De letras liberes.	De artes meycanales.	
Almería.	105	3	10	75	17	2	21	53	22	40	18	16	44	52	9	20	20	65	3	31	71	3	31	71	
Id. subdelegacion.	68	12	13	33	10	2	5	29	18	9	68	23	23	35	10	6	36	26	10	48	10	48	10	48	
Berja.	43	3	7	27	6	4	7	34	22	3	39	6	20	17	6	11	11	21	2	37	6	2	37	6	
Canjayar.	95	14	2	38	31	44	7	66	22	6	89	6	32	63	2	28	28	39	2	93	2	2	93	2	
Gergal.	53	2	2	42	7	1	7	34	8	4	49	4	23	26	4	16	37	6	4	43	4	4	43	4	
Huerca-Overa.	31	9	5	12	5	3	5	20	6	8	30	1	7	24	2	8	15	8	1	30	1	1	30	1	
Purchena.	99	9	2	53	35	2	11	65	14	9	89	10	35	55	9	24	75	5	5	85	9	5	85	9	
Sorbas.	29	2	1	20	6	5	5	18	5	1	34	5	13	15	1	11	18	1	1	27	1	1	27	1	
Velez-Rubio.	37	5	2	26	4	7	7	22	8	2	23	4	20	17	2	8	29	1	2	37	2	2	37	2	
Vera.	102	8	2	80	12	2	13	66	15	8	99	3	27	66	9	21	21	60	4	89	9	4	89	9	
TOTAL.	662	67	46	406	143	64	81	413	121	47	609	53	244	370	48	94	183	385	32	220	110	32	220	110	
								662			662			662		662				662				662	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGADOS.	De los de 16 a 20 años con los de 20 a 40.		De los de 20 a 40 años con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros con los casados.		De los que saben leer con los que no saben leer y escribir.		De los que ejercen profesiones científicas, artísticas, o artes liberales con los que ejercen artes mecánicas.		De los censados con la población.		De los que abdicaron con los que se negaron.		De los que continúan con los que se presentaron.		De los que reiniciaron con los que no reiniciaron.	
	De los de 16 a 20 años con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 años con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben leer y escribir.	De los que ejercen profesiones científicas, artísticas, o artes liberales con los que ejercen artes mecánicas.	De los censados con la población.	De los que abdicaron con los que se negaron.	De los que continúan con los que se presentaron.	De los que reiniciaron con los que no reiniciaron.										
Almería.	0'396 á 1	2'405 á 1	5'563 á 1	0'848 á 1	0'308 á 1	0'097 á 1	0'004 á 1	0'124 á 1	0'227 á 1	0'033 á 1										
Id. subdelegacion.	0'172 á 1	2'222 á 1	8'755 á 1	0'657 á 1	0'231 á 1	0'208 á 1	0'002 á 1	0'369 á 1	0'303 á 1	0'182 á 1										
Berja.	0'106 á 1	9'667 á 1	14'888 á 1	1'177 á 1	0'524 á 1	0'202 á 1	0'002 á 1	0'233 á 1	0'222 á 1	0'182 á 1										
Canjayar.	0'206 á 1	4'255 á 1	12'255 á 1	0'885 á 1	0'736 á 1	0'022 á 1	0'004 á 1	0'168 á 1	1'076 á 1	0'633 á 1										
Gergal.	0'250 á 1	3'333 á 1	30'000 á 1	0'292 á 1	0'432 á 1	0'140 á 1	0'002 á 1	0'076 á 1	0'167 á 1	0'030 á 1										
Huerca-Overa.	0'169 á 1	4'643 á 1	8'900 á 1	0'636 á 1	0'533 á 1	0'093 á 1	0'001 á 1	0'452 á 1	0'548 á 1	0'588 á 1										
Purchena.	0'278 á 1	3'666 á 1	4'888 á 1	0'867 á 1	0'320 á 1	0'059 á 1	0'003 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'660 á 1										
Sorbas.	0'318 á 1	2'755 á 1	8'255 á 1	1'177 á 1	0'611 á 1	0'037 á 1	0'002 á 1	0'103 á 1	0'897 á 1	0'308 á 1										
Velez-Rubio.	0'197 á 1	4'444 á 1	33'000 á 1	0'409 á 1	0'278 á 1	0'077 á 1	0'002 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'333 á 1										
Vera.	0'196 á 1	3'443 á 1	11'491 á 1	0'659 á 1	0'355 á 1	0'003 á 1	0'003 á 1	0'098 á 1	0'902 á 1	0'150 á 1										
TOTAL.	0'196 á 1	3'443 á 1	11'491 á 1	0'659 á 1	0'258 á 1	0'062 á 1	0'003 á 1	0'171 á 1	0'829 á 1	0'104 á 1										

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAS.		Número de delictos.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Otras instrumentos o medios no expresados.	PROPORCION.							
	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.			De las armas de fuego, con las de ilícito.	De las armas de fuego, con las de ilícito.	De las armas blancas.	De las armas de fuego, con las de ilícito.	De las armas blancas.	De las armas de fuego, con las de ilícito.	De las armas blancas.	De las armas de fuego, con las de ilícito.
Almería.	28,395	105	53	2	1	12	5	14	19	537,755 á 1	1,981 á 1	1,736 á 1	0,176 á 1	2,000 á 1	2,400 á 1	0,264 á 1	0,358 á 1
Id. subdelegacion.	"	68	43	"	"	"	"	"	24	"	2,833 á 1	1,792 á 1	"	"	"	"	1,000 á 1
Berja.	26,909	43	23	9	1	4	7	2	"	1,169,957 á 1	1,870 á 1	1,434 á 1	0,909 á 1	9,000 á 1	0,571 á 1	0,087 á 1	"
Canjajar.	24,695	95	45	1	3	2	14	5	20	548,778 á 1	2,111 á 1	1,756 á 1	0,250 á 1	0,333 á 1	0,141 á 1	0,111 á 1	0,444 á 1
Gergal.	38,547	53	47	27	"	1	"	3	22	1,057,296 á 1	1,963 á 1	5,815 á 1	1,000 á 1	"	"	0,111 á 1	0,815 á 1
Huercaal-Overa.	26,084	31	17	1	1	3	1	5	7	1,449,222 á 1	1,722 á 1	0,944 á 1	0,500 á 1	1,000 á 1	3,000 á 1	0,278 á 1	0,389 á 1
Purchena.	29,507	99	88	51	1	7	5	7	18	578,564 á 1	1,941 á 1	1,226 á 1	0,667 á 1	0,143 á 1	0,714 á 1	0,255 á 1	0,353 á 1
Sorbas.	18,081	29	26	17	3	"	"	3	10	1,063,588 á 1	1,706 á 1	1,529 á 1	3,000 á 1	"	"	0,176 á 1	0,588 á 1
Velez-Rubio.	18,318	37	30	24	1	"	"	15	2	763,250 á 1	1,542 á 1	1,250 á 1	0,167 á 1	"	2,000 á 1	0,625 á 1	0,082 á 1
Vera.	34,255	102	92	46	"	12	2	8	24	744,674 á 1	1,721 á 1	2,000 á 1	"	"	6,000 á 1	0,174 á 1	0,509 á 1
Total.....	334,789	662	549	328	18	43	39	68	146	715,820 á 1	2,018 á 1	1,674 á 1	0,391 á 1	1,286 á 1	1,103 á 1	0,207 á 1	0,457 á 1

En vista del abandono en que se halla en esta prov. la instruccion pública, su poca ind. si se exceptua la minera, y lo escaso de su comercio, sospechase debiera que la criminalidad habia de presentar un cuadro poco agradable, atendida tambien su topografía y clima meridional, en el que la exaltacion de las pasiones es mayor por efecto de lo mas rápido de la circulacion de la sangre; pero afortunadamente no es así, y sin saber á que atribuirlo mas que al caracter dócil de los hab., el número de acusados y el de delictos y penados es menor, proporcion guardada con la pobl., que en otras muchas prov. en las que la instruccion pública se halla mas aventajada y que disfrutan de una topografía mas set. y de un clima mas frio, bajo cuya influencia parece que la razon ejerce mayor dominio en las acciones y por tanto se sobrepona á las pasiones.

La prov. de Almería ocupa el trigésimo lugar en la escala gradual de la criminalidad, y presenta menor número de acusados que las de Cuenca, Alava, Albacete y Murcia, y mayor que Ciudad-Real y Alicante como lo demuestra el siguiente estado.

Cuenca.	1 á 228'103 alm.
Alava.	1 á 237'560
Albacete.	1 á 284'765
Murcia.	1 á 322'637
Almería.	1 á 354'666
Ciudad-Real.	1 á 362'684
Alicante.	1 á 379'386

Si tal es el resultado que la prov. de Almería nos da cuando tantos elementos tiene contra si, y cuando en la época á que se refieren los datos que nos ocupan, debieran influir en gran manera los sucesos políticos en dar pábulo á la formacion de expedientes y causas criminales, producto de odios y venganzas; ¿cuánto mas satisfactorio seria el cuadro que ofreceríamos, si estos accidentes no hubieran ocurrido, y si se consiguiese fomentar la instruccion pública aumentando el número de escuelas de instruccion primaria, y compeliendo á los padres de familias por los diversos medios eficaces de que un gobierno puede disponer, para que proporcionasen á sus hijos, por lo menos, la instruccion primaria elemental?

Si de las consideraciones generales que produce el examen en globo de los estados precedentes, descendemos al examen parcial de ellos; vemos por el primero lo que en todos los datos estadísticos que hasta el día hemos tenido motivo de examinar; que la edad en que mayor propension se advierte al crimen es en la de 20 á 40 años; pero hallamos una circunstancia en la prov. que nos ocupa que en ninguna de las otras hemos visto, por lo menos de un modo tan marcado, á saber: que en la edad en que ya puede considerarse en toda madurez la razon del hombre, en la que ya las pasiones han perdido mucho de su influjo, en que principia á amortiguarse visiblemente la vitalidad del hombre, principalmente en los países meridionales, nos presenta mayor número de acusados que en aquella edad de la primavera, en la que todo es vida, todo accion, en la que todos los vicios y todas las pasiones empiezan á desarrollarse con una fuerza, con un impetu difícil de contener, peligroso á las veces, la de 10 á 20 años; en efecto, los datos estadís-

ALMERIA.

115

ticos de Almeria nos dan 1'493 acusados en la edad de 40 años en adelante, por uno de 10 á 20. La proporcion que entre hombres y mujeres guarda, casi es la misma que en las otras prov. 11'941 á 1. La de los solteros con los casados es 0'659 á 1. No es facil explicar la razon del mayor número de acusados casados que solteros, que se advierte en esta prov. y en la de Alava; es cierto que el hombre con el estado de matrimonio adquiere mayor número de obligaciones, y que se aumentan sus necesidades; pero no lo es menos que aquellos vinculos le estrechan mas y mas con la sociedad; que le hacen mas interesado en la conservacion del órden público, en el respeto á la propiedad, y en que la seguridad individual se halle completamente garantida; que las mismas obligaciones que de nuevo adquiere, que los medios de que tiene que valerse para cubrir el mayor número de necesidades, son otras tantas circunstancias que se hallan en oposicion con la criminalidad. Otra anomalia no menos atendible que la anterior, nos presentan las casillas relativas á la instruccion. Casi una mitad de los acusados sabian leer y escribir en la prov. de Almeria, donde el máximo de los concurrentes á las escuelas no pasa de 1 p 3; cuando en las demas prov. hemos podido explicar el mayor número de criminales por el mayor atraso en que la instruccion pública se encontraba. Los acusados resultan con la pobl de 0'003 á 1; los penados con los acusados de 0'829 á 1; los contumaces con los presentes de 0'352 á 1; los reincidentes con los penados de 0'164 á 1, y los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas de 0'062 á 1.

Entrando en el exámen comparativo de los part. jud., se halla el máximo de acusados en los de Almeria y Canjayar 0'004 á 1; y el mínimo en el de Huercal-Overa 0'001 á 1.

Por el estado segundo, ó sea de los homicidios y heridas, se ve la marcada propension que en la prov. de Almeria existe hácia los crímenes contra las personas, puesto que resultan 328 delitos de este género, ó lo que es lo mismo, que casi los 3/4 de los acusados han debido serlo por delitos de homicidio ó de heridas, golpes y malos tratamientos. La falta de ciertas noticias no nos permiten hacer en este caso observaciones y comparaciones que pudieran ser muy útiles. Lo mismo que en las demas prov., predomina en la de Almeria el uso de armas blancas á las de fuego; y el de las permitidas al de las prohibidas. La proporcion entre las armas de fuego y las blancas es 0'391 á 1; de las permitidas del primer género con las prohibidas 1'286 á 1; y entre las del segundo de 1'130 á 1. Los instrumentos contundentes estan en relacion con los delitos como 0'201 á 1, y los instrumentos ó medios ignorados 0'457 á 1. Es notable el excesivo número de casos en que resulta ignorado el medio ó instrumento con que se perpetró el delito. Lo mismo que en el estado anterior aparece el part. jud. de Almeria con el mayor número de acusados; resulta en el que nos ocupamos con el mayor número de delitos de homicidio y de heridas 1 por cada 537'755 alm., y el de Huercal-Overa con el mínimo 1 por 1449'222 alm.

ALMERIA: INTENDENCIA de nueva creacion, compuesta de las pobl. indicadas en el art. anterior, correspondientes antes de la division de 30 de noviembre de 1833 al terr. que comprendia el ant. reino de Granada. Las mismas dificultades que se han presentado para trazar el cuadro administrativo y económico de las prov. de Alicante y Albacete, aparecen ahora, y si se quiere mayores, para presentar en todos sus pormenores y en sus distintas y variadas fases la historia del movimiento de la riqueza pública de esta prov. Figurando los pueblos de ella, como queda dicho, en el terreno que abrazaba el reino de Granada, no en uno, sino en muchos documentos ant. y modernos, aparecen confundidos los datos y englobadas las noticias de este con el de Jaen. Nuevas dificultades, al parecer insuperables, nacen de esta confusion, y si bien hemos procurado con celo y con constancia el vencerlas, acaso nuestros esfuerzos no hayan tenido el resultado que nos prometiamos: sin embargo, en la pobl., en la riqueza, en los impuestos, á los datos precederán ó seguirán las razones, para que al menos pueda conocerse que hemos estudiado la materia y presentado observaciones, por nadie, no vacilamos el decirlo, ofrecidas hasta el dia. Persuadidos de que el método forma muy principalmente el mérito de esta clase de trabajos, principiaremos como en los demas art. de esta materia, por examinar la pobl. de los pueblos de la actual prov. de Almeria en épocas ant. y recientes, ya confundidos en el in-

menso terr. del ant. reino de Granada, ya formando en la segunda y tercera época constitucional, prov. independiente.

POBLACION: los pueblos que forman hoy la prov. de Almeria contaban, segun documentos oficiales que tenemos á la vista, los hab. que aparecen del estado que sigue:

	Años.	Almas
1. ^a	1595.	115,896
2. ^a	1787.	165,242
3. ^a	1797.	177,247
4. ^a	1826.	270,677
5. ^a	1828.	250,906
6. ^a	1831.	221,058
7. ^a	1832.	222,502
8. ^a	1833.	234,789
9. ^a	1836.	227,209
10. ^a	1837.	234,789
11. ^a	1841.	232,645
12. ^a	1842.	252,292
13. ^a	1843.	297,975
14. ^a	1844.	228,993

Primera poblacion. Cuando documentos oficiales del siglo XVI, hoy conservados en el archivo de Simancas, señalaban á España 1.641,358 vec. y 8.206,791 hab., figuraba el terr. del reino de Granada con 359,520 hab., y el de Jaen con 228,785, cuyas dos sumas forman la de 588,305 individuos. ¿Es posible conocer hoy la pobl. que tenian entonces los pueblos comprendidos en la actual prov. de Almeria? Nuestros lectores comprenderán las graves dificultades que esta investigacion ha de ofrecer naturalmente en un país que ha sufrido tantas vicisitudes, en guerras en que ha campeado la idea de religion con el espíritu de independencia. Pudiera ciertamente presentarse un dato bastante exacto de la pobl. del ob. de Almeria, porque como es sabido, antes del año de 1787 las investigaciones se hacian generalmente con intervencion y auxilio de los prelados y corporaciones eclesiásticas; pero como desgraciadamente ha sido y es la demarcacion civil distinta de la religiosa, los datos de esta nada sirven, ni para conocer el número de hab., ni para averiguar las riquezas de las ant. ni de las modernas prov. Ha sido, pues necesario apelar á la reunion de distintos datos, de remota y reciente época, y á buscar en unos y en otros la proporcion entre los pueblos que, perteneciendo antes á un mismo reino, hoy forman distintas prov. Este exámen, este estudio, nos ha permitido reconocer y admitir el 19'70 p 3 de la pobl. de los ant. reinos de Granada y Jaen para los pueblos que forman hoy la prov. de Almeria. Por esta razon, y refiriendonos al siglo XVI, hemos señalado al país cuyo exámen nos ocupa, 115,896 hab.

Segunda poblacion. Ya en otros art. hemos demostrado que existen razones muy poderosas para creer que los datos reunidos en los siglos XV, XVI y principios del XVII, contenian grandes ocultaciones, tanto si facilitaban las noticias los prelados ecl., como si las daban los empleados del Gobierno. Los que han creido que la pobl. de España en 1723 era de 7.995,000 hab.; los que han asegurado que en el año de 1777, solo comprendia nuestro país 9.307,000 hab. suponiendo que en un espacio de 100 años se ha duplicado la pobl. española, han cometido gravísimos errores, porque han admitido como verdaderos, datos estadísticos que eran solo la espresion del engaño y del fraude. Al que asegure magistralmente, como se hace con sobrada ligereza, que la España á principios del siglo XVIII solo tenia 7.925,000 individuos, y sostenga que en 1834 tenia 14.660,000, le debe ser permitido creer que en ese periodo, se ha doblado el número de habitantes en nuestro país. Aun estrechando las distancias y reduciendo las épocas, el que admita la pobl. referida del año 1834 y asegure que apenas contaba la España en 1803 10.000,000 de individuos, habrá de creer en una mayor rapidez del aumento de individuos en nuestros dias. Ciertamente que la pobl. se ha aumentado; cierto que se ha observado un fenómeno que merece un estudio detenido, á saber, que el número de hab. ha crecido despues de nuestros mayores desastres; pero no lo es menos que los datos ant. no representan la verdadera pobl., y que por consiguiente falta

un término de comparacion en que apoyar los cálculos y las observaciones. No debe, pues, causar estrañeza, que la pobl. de 115,895 hab. correspondientes al año de 1594 aparezca elevada ya en los pueblos de la prov. de Almeria en 1787 á 165,243 individuos: efectivamente, en los trabajos dispuestos por el conde de Floridablanca en 7 de junio de 1786, que dieron por resultado el censo conocido con el nombre del año 1787, ya resulta que en las operaciones practicadas por las prov. ó intendencias se señalaron á España 1.100,075 hab. sobre el número que habian presentado las relaciones remitidas por los ob. En los datos de estos últimos figuraba la pobl. española por 9.309,804 individuos y en los del Gobierno por 10.409,879, y es bien seguro que si la segunda operacion se hubiera hecho con mas escrupulosidad, con mas fiscalizacion, mayor hubiera sido la diferencia. Ya en aquella época (1787) los pueblos de Jaen y de Granada contaban, segun datos oficiales, 838,797 hab. correspondiendo de ellos 165,243 á los pueblos de la actual prov. de Almeria.

Tercera poblacion. En el censo del año de 1797 lo mismo que en el de 1787 campean los errores hasta en la sencilla operacion de sumar dos simples partidas: la comparacion que se hizo de estos dos trabajos marcando la diferencia ó el aumento de pobl. no es admisible, porque las dependencias del Gobierno no incluyeron en las respectivas prov. á reinos á los ecl. de todas clases; limitándose á presentar el resultado de las seis casillas que figuran en los estados, de solteros, casados y viudos de ambos sexos. Hecha esta aclaracion deberemos decir, que los hab. de los reinos de Granada y Jaen, siempre con referencia á datos oficiales, en 1797 eran 899,731, figurando por 177,247 los pueblos hoy de la prov. que describimos, número que tambien presenta el censo de 1799 en que se trató, como es bien sabido, mas de conocer la riqueza, que la pobl. de las respectivas localidades.

Cuarta poblacion. En nuestra opinion el trabajo mas importante sobre esta materia que se ha hecho en este siglo, es el de la policia en el año 1826, en que se elevó la pobl. de España á 13.939,235 hab. Ya al hablar de esta época en el art. intendencia de Alicante pág. 634, dijimos, que á muy poco tiempo la misma policia habia destruido su obra, porque á los pocos años redujo considerablemente el número de hab. que anteriormente habia señalado. Como quiera que sea, existe un hecho de gravedad, á saber, que en una época en que los pueblos obedecian ciegamente de grado ó por fuerza á las mas ligeras indicaciones de los empleados de policia, estos, que tenian montadas sus oficinas, que investigaban la pobl., que la clasificaban en diferentes categorias y estados, fijaban á sus respectivos terr. bajo la responsabilidad de sus firmas, un número de hab. el mayor que arrojan los documentos oficiales de ant. y reciente fecha. En la época á que aludimos se señalaba al terr. que comprendian los ant. reinos de Jaen y Granada 1.373.998 hab. de los que 260,697 pertenecian á la actual prov. de Almeria.

Quinta poblacion. Por aquellos tiempos y para publicar en 1828 su Diccionario geográfico-histórico, reunia Miñano noticias sobre pobl., resgistrando, segun nos ha dicho, los archivos del Gobierno. Con referencia, pues, á datos de 1826, bien que publicados despues, señala este escritor á España 13.698,029 hab. y á los pueblos que forman hoy la prov. de Almeria en sus respectivos art. 250,906. De todos modos aparece que el Gobierno de aquella época tenia en sus dependencias datos que justificaban por las relaciones de los mismos interesados, que la España tenia cerca de 14 millones de habitantes.

Sesta poblacion. Asi sorprende, y lo hemos dicho ya en otro lugar, que la misma policia que tantos resultados ofreció en sus investigaciones catastrales de 1826, solo señalase á la España de 1831 11.207,687 hab. esto es, 2.731,546 menos que los que habia designados en los trabajos que en 1826 habia presentado. Siguiendo casi la misma proporcion se vé, que al paso que en 1826 á los reinos de Granada y Jaen se señalaban 1.373,998 individuos, en el año de 1831 se les designaba 1.122,122 con la rebaja entre una y otra época de 251,876; de modo que los pueblos de la prov. de Almeria que tenian en 1826, segun la policia, 270,677, en 1831, segun las mismas oficinas, solo tenian 221,058 habitantes.

Sétima poblacion. Aun hubo de parecer á la policia esce-

sivo el núm. de individuos que señaló en sus trabajos de 1831, puesto que en los datos remitidos en el año 1832, solo aparece España con 11,158,274, esto es, 49,365 alm. menos que en 1831, y 2.780,961 menos que en 1826, segun aparece de la simple comparacion de las sumas. Pero si la pobl. general de España resulta menor en 1832 que en 1831, la correspondiente al reino de Granada, ó sea la de las prov. de este mismo nombre, Almeria, Jaen y Málaga aparece mayor en la época á que en este instante nos referimos. En 1831 la pobl. de este terr. era, como hemos dicho, de 1.122,122, y la señalada en 1832 era de 1.129,452, diferencia de mas 7,330 hab. En la misma proporcion, figurando Almeria en 1831 con 221,058 individuos, aparece en 1832 con 222,502, aumentada su poblacion en 1,444 almas.

Octava poblacion. Se presenta por primera vez la division terr. tal como hoy es conocida, con escasísimas variaciones (*), en el decreto de 30 de noviembre de 1833 en que se hizo en España la correspondiente demarcacion de prov., y en ella figura la de Almeria con 234,789 hab. Con solo indicar la procedencia del dato que señalaba á España 11.962,767 hab., creemos bastante explicacion, porque ya no es desde esta fecha necesario examinar el número de hab. de la prov. de Almeria con relacion al de los pueb. de Jaen, Granada y Málaga.

Novena poblacion. Reunia en el año 1836 el ministerio de la Gobernacion datos de alguna importancia para publicar una guia de sus propias dependencias; primero, y por desgracia último trabajo de esta clase. Defectuosos fueron sin duda los datos remitidos, pero cada año pudieron rectificarse las noticias y publicándose con oportunidad, las equivocaciones hubieran llegado á subsanarse paulatinamente. En estos trabajos aparece una pobl. de 11.800,413, esto es, 162,354 menos que en el año 1833, presentándose Almeria con 227,209 hab., rebajada su pobl. desde el último censo en 7,589.

Décima poblacion. En el año siguiente ya aparece España con 12.262,872 hab. en el censo que acompaña á la ley electoral de las Cortes constituyentes de 1837, correspondiendo á la prov. de Almeria la misma pobl. que le fue designada en 1833, que es la de 234,789 habitantes.

Undécima poblacion. Reuniéronse en la cap. de Almeria en 8 de mayo de 1841 las autoridades, los diputados provinciales y otras personas notables, con muchas de las que nos unen lazos de amistad y de reconocimiento, para presentar la pobl. y riqueza de la prov. de Almeria en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: tenemos á la vista copia de estos trabajos, que analizaremos detenidamente al hablar de la riqueza, limitándonos por ahora á decir que personas interesadas en disminuir el número de los hab. del país, hubieron de señalar á esta prov. 57,611 vec., y 232,645 hab.

Duodécima poblacion. Apremiaba por aquellos tiempos la pública opinion, ó al menos el sentir de los hombres ilustrados, que ansian para su país un Gobierno que administre con acierto, no que camine ciegamente á espensas de su reputacion y de los intereses nacionales, para que se reunieran datos estadísticos, se examinaran y cotejasen, á fin de dar impulso á unos trabajos de perentoria necesidad para este país, si ha de promoverse con seguridad de acierto la riqueza pública en sus distintas clases, en sus variadas combinaciones. En el año de 1842, siendo ministro el Sr. Calatrava (D. Ramon), los intendentes, auxiliados por otros empleados y algunos particulares, remitieron noticias que aunque inexactas, á no dudarlo, son útiles y curiosas. La pobl. de toda España en los trabajos de las intendencias del año á que nos referimos, es de 12.054,008 hab., y los de la prov. de Almeria de 252,292: ó sean 19,647 mas que los designados por la junta de 1841, de que hemos hecho mérito anteriormente. Y ya que se señala una pobl. de alguna importancia, consideramos oportuno y conveniente indicar la procedencia y el apoyo de los trabajos remitidos por la intendencia. Valióse ésta de las relaciones de los mismos ayunt. enviadas para formar las matriculas de

(*) No hemos querido hacer mérito de la segunda época constitucional de 1820 al 1823, porque la division terr. genéricamente hablando, no es la misma: nos limitamos, pues, á decir que la pobl. oficial entonces mas acreditada, era de 11.661,865 hab., de ellos 195,505 correspondientes á los pueblos que formaban entonces la prov. de Almeria.

subsidio desde el año de 1815 hasta 1841, cuyos duplicados conservaba la misma adm. de prov. Despues de examinar la intendencia diferentes trabajos, manifiesta que el vecindario de la prov. de Almeria presenta las proporciones siguientes: Pudientes y jornaleros de 5 á 2. Pobres de 9 á 1. Eclesiásticos de 100 á 1.

Décimatercia poblacion. En los trabajos del ministerio de Gracia y Justicia correspondientes al año de 1843, para formar la estadística judicial se señalaron á la prov. de Almeria 234,789 alm.; pero como el Sr. Ministro en su espocion á S. M. de primero de enero de este año no se conformara con la pobl. de 12.119,759 hab. y si la fijase en 15.439,158; la que corresponde entonces á la prov. de Almeria es de 297,975 individuos.

Decimacuarta y última poblacion. Con el temor de que al plantear el nuevo sistema tributario pudieran perjudicar las relaciones de las municipalidades, estas redujeron considerablemente el número de hab. al formar en 1844 el registro municipal. No debe pues extrañarse que la pobl. aparezca reducida á 228,993 individuos, sin que deje de reconocer nuestra buena fe que la pobl. de esta prov. ha debido disminuir

forzosamente por la emigracion de sus hab. á las nuevas y vecinas posesiones francesas en Africa.

Presentadas todas estas noticias sobre pobl., y refiriéndonos á la que hemos manifestado en los art. anteriores, principalmente en la pag. 635 del primer tomo de esta obra, nos limitamos á decir que, segun nuestras noticias, segun los datos que hemos adquirido por diferentes medios combinando noticias, cotejando diversos pareceres, tiene la prov. de Almeria mas de 293,334 alm. Tambien hemos podido obtener no solo para enriquecer nuestro art., sino para robustecer nuestras convicciones, el dato estadístico que se apoya en el número de jóvenes alistados de la edad de 18 años. En el art. Alava pag. 221 hemos manifestado la importancia de esta clase de noticias por indicaciones admitidas en todos los países en que la adm. pública no lleva con toda exactitud los registros de nacimiento y mortalidad. Confesamos francamente que nos asusta la suma de 449,085 hab., puesto que por grandes que sean las ocultaciones, no pueden ser tan escasivas, si bien una triste esperiencia nos hace reconocer que las prov. mas escrupulosas ocultan la cuarta parte de sus hab.

Para concluir esta importantísima materia presentamos á continuación el

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el remplazo del ejército; comparada con la que resulta, primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las noticias importantes que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al número de alistados.		RESUMEN de la junta de 1841.		DATOS oficiales de 1842.		ESTADISTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844.		DATOS que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de al- mas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspon- den- cia á 400 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Almeria.....	445	52871	7304	30306	8260	33044	370974	472578	7366	29471	9655	38331
Berja.....	412	52489	6184	25081	6821	27287			6115	24466	7981	31651
Canjayar.....	331	42169	5877	24876	6413	25677			6075	24306	7503	29585
Gergal.....	286	36436	6671	26754	7053	28223			5843	23378	8252	31739
Huerca-Overa.....	408	51980	6908	26145	7359	29439			6423	25698	8610	34149
Purchena.....	440	56056	7849	29972	7725	30931			7733	30940	9039	35990
Sorbas.....	226	28792	4002	16832	4460	17851			4338	17356	5218	20707
Velez Rubio.....	328	41787	4809	19236	5450	21800			4862	19453	6377	25288
Vera.....	679	86505	8007	33383	9675	38700			8479	33925	11320	44892
TOTALES.....	3525	449085	57611	232645	63216	252952	370974	472578	57234	228993	73955	292334

RIQUEZA. Aunque en terreno bastante quebrado y con frecuencia escaso de aguas en algunos puntos, puede decirse que el suelo de la prov. de Almeria es en otros bastante fértil, bastante rico. Ya en el art. anterior hemos manifestado las prod. del país, que admite toda clase de frutos, indígenas y no pocos exóticos, á pesar de que la agricultura pudiera estar mejor dirigida y dar por consiguiente mayores resultados. No cabe desconocerse que la riqueza pecuaria tiene algun valor, que el comercio ofrece algun movimiento, que la navegacion del cabotage es de bastante interés, y que la mineria tiene ocupados muchos brazos y no escasos capitales. Bien es cierto, y esto no es posible dudarlo, que al ver el país lanzado con entusiasmo en los descubrimientos mineros, mas de una vez se ha visto abandonada y hasta despreciada la agricultura, creyendo que los tesoros metálicos que pueda entrañar la tierra son capaces de compensar las prod. ordinarias del suelo; así, no en una, sino en varias prov., y particularmente en Almeria, han dejado ciertos hombres obcecados sin duda, el cultivo de los campos, para recibir despues de no escasos desembolsos, terribles y amargos desengaños.

Como conocerán nuestros lectores, no es posible presentar la riqueza de la prov. de Almeria, remontándonos á época muy ant., porque ningun dato poseen ni los particulares ni las autoridades, ni el Gobierno mismo, en el que en comparacion con otros pueblos del ant. reino de Jaen y Granada, figuren los de la prov. que estamos describiendo.

Censo de 1799. Pertenecen segun se ha dicho, los pueblos de la prov. de Almeria al terr. que abraza el reino de Granada; pero como á la vez aparecen confundidas en ant. datos las relaciones de este reino con el de Jaen, hemos creído conveniente al hablar de época remota, estender nuestras observaciones y presentar nuestros cálculos sobre el resultado de las relaciones dadas por los ayunt. de los pueblos que forman hoy las prov. de Málaga, Almeria, Jaen y Granada. Hecha esta esplicacion, debemos ante todo presentar en un cuadro ligero y desde luego sin ninguna complicacion, el resumen de la pobl. y riqueza que tenian, segun documentos oficiales, con referencia á declaraciones de los mismos interesados, los reinos de Granada y Jaen: este trabajo, que comprende desde luego el valor de diferentes clases de prod., se ve en el siguiente:

Estado de la poblacion clasificada por familias y por habitantes, y del valer total, ó sin deducion alguna de los productos comerciales y fabriles, comprendiendo en los primeros, los reinos vegetal y mineral que presentan la riqueza que tenian los antiguos reinos de Granada y Jaen, al formarse el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas.	
			Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	
Granada	138,585	692,895	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49.830,626	426.934,066
Jaen	41,361	206,807	88.765,790	21.406,820	"	7.838,567	118.011,177
TOTALES. .	179,946	899,702	272.602,173	212.072,090	2.601,787	57.669,193	544.945,243

Volvemos á repetir, porque no queremos incurrir en un error de trascendental consecuencia, que el estado que acabamos de publicar, igual al que figura en la pág. 266 del tomo 1.º, ni representa ni puede representar la verdadera riqueza imp. de las prov. que antes estaban comprendidas en el terr. de los reinos de Jaen y Granada. Este dato, como todos los que en el siglo pasado se reunieron para conocer la riqueza del pais, no representa la verdadera materia imp.; representará á lo mas el valor de las prod. de los diferentes reinos, segun los precios de la época y las declaraciones de los interesados. Pero confundir este dato con la riqueza que debe servir de tipo para imponer las contr., es cometer uno de los mas graves errores económicos y administrativos, causando así grave perjuicio á los pueblos. Estamos muy lejos de creer que el inmenso terr. que abrazaban los reinos de Granada y Jaen, á fines del siglo pasado, con el valor que tenian entonces los frutos, solo representarán una riqueza bruta de 544.945,243 rs. Las mismas personas que tenian á la vista las relaciones de las intendencias hechas despues de examinar los datos enviados por los ayunt., hubieron de confesar que los esfuerzos de los hombres interesados en disminuir la riqueza por no verse perjudicados en la exaccion de nuevos impuestos, fueron mas poderosos que la intervencion de los dependientes del Gobierno, encargados particularmente de este trabajo. Es, pues, nuestra opinion, que era mucho mayor entonces el valor total de las producciones; pero que debió ser rebajado considerablemente para presentarle por riqueza imp. ¿Cómo creer nosotros que un terr. tan estenso, de prod. tan variadas, rico, genéricamente hablando, solo ofreciera el reino vegetal, elemento principal de vida para aquellos pueblos, 303 rs. por hab. al año, ó lo que es lo mismo 28 mrs. diarios? Si se tratara de un pais miserable, de un terreno de infima clase, de un terr. sin riego, de unos reinos sin comunicaciones, sin movimiento, sin vida; de una de esas prov. centrales de España en que los r. son escasos, las prod. poco variadas, y aun estas sin salida por falta de mercados, ó por los precios exorbitantes del trasporte, pudiera decirse entonces que la riqueza no fue disminuida en las relaciones de los ayunt. dirigidas á las intendencias para reunir los materiales que dieron por resultado el censo dicho de 1799. Pero tratándose de un pais que comprende la prov. de Granada, con tantos elementos de prosperidad en aquellos tiempos, hoy tal vez en decadencia; con un suelo generalmente fértil por naturaleza y por las buenas prácticas agrarias, conservadas religiosamente por tradicion desde el tiempo de la dominacion de los árabes; de un pais que abraza la prov. de Málaga, cuyo terr., aunque áspero y desigual (siempre generalmente hablando), ofrece temperaturas propias para obtener variedad de frutos, no solo europeos, sino ecuatoriales; cuyos vinos, cuyas pasas, cuyas almendras, cuyos limones figuran en las mesas de los hombres mas poderosos de España y del extranjero; y que por

consiguiente, bajo concepto alguno, puede ser considerado como pais exclusivamente agrícola, puesto que tiene importancia mercantil, y por fortuna hoy tambien ind., merced á los esfuerzos de hombres eminentes, de ciudadanos distinguidos: el buen juicio no permite admitir la idea de que sea exagerada, por escensiva, la riqueza presentada en el documento oficial que estamos examinando. Sabido es, por otra parte, que en las prov. que cuentan pobl. importantes, donde sin ofensa alguna puede decirse, que no hay tanta sencillez, tanto candor, como en las pequeñas ald., como en los pueblos miserables; las ocultaciones son mayores, porque los hombres de prevision, dirigidos á no dudarlos, por un interés mal entendido, causa principal de los vicios que la adm. pública presenta, disminuyen la riqueza de los contribuyentes, tomando todas aquellas medidas que puedan cohonestar el fraude cometido, y hasta cierto punto salvar la responsabilidad de los mismos que firman las relaciones de los ayunt. Con solo leer dos relaciones, una de ald. y otra de cap., es muy fácil convencerse, que son en aquella mucho menores las ocultaciones que en ésta, prescindiendo de dos consideraciones muy importantes: primera, que la riqueza agrícola ó terr. en pequeño, siempre al alcance, siempre á la vista del fisco, sujeta á la prueba en un tiempo terrible del noveno y el diezmo, no se oculta tan fácilmente como el cultivo estenso que á la vez presenta una pobl. importante: segunda, que en las grandes ciudades, ademas de la riqueza agrícola, existe la industrial, no siempre de fácil averiguacion; la comercial que se presta á toda clase de ocultaciones y fraudes, la urbana, que no ha sido fiscalizada cual correspondia. Todas estas consideraciones demuestran nuestra primera proposicion, reducida á que no es posible disminuir ni un solo maravedí del valor del prod. bruto de los diferentes reinos que presentan los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. A la ilustracion de nuestros lectores no puede ocultarse que de esa suma que señala el prod. bruto de la tierra, hay que descontarse, no solo los desembolsos que representan las operaciones de la la branza desde la siembra hasta la recoleccion, sin olvidar el valor de la simiente; sino las cantidades que gravitan sobre estas sumas por los diferentes conductos con que para impuestos generales, prov. y locales tiene que contribuir el labrador, antes que pueda apreciar la renta líquida que la tierra le ofrece. Presentadas estas indicaciones, que sirven solo para apreciar la importancia que merece el dato que hemos publicado, vamos á contraernos á los pueblos que forman la actual prov. de Almeria en la misma época á que nos referimos. Repartida con igual proporcion la riqueza que resulta en los trabajos oficiales de 1799, entre todos los pueblos de la comprension de los reinos de Jaen y Granada, aplicando á la provincia de Almeria el 19'70 por ciento, que proporcionalmente le corresponde, obtendremos el resultado que aparece del

ALMERIA.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril.

PRODUCTOS.	UNIDAD O MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR EN RS. VN.	
Reino vegetal.					
Granos.....	Trigo	Fanegas.	478,238	41 1/4	19.961,047
	Centeno	Id.	39,545	34 1/16	1.351,332
	Escoba	Id.	26,915	16 1/4	457,500
	Maíz	Id.	66,907	40 1/8	2.694,684
	Cebada	Id.	322,865	20 1/4	6.687,827
	Avena	Id.	1,265	19 1/4	24,982
	Mijo	Id.	1,740	24	41,760
Total de los granos.	Id.	937,475	"	31.219,132	
Legumbres	a.	68,906	42	2.895,062	
Arroz	Id.	1,769	52	92,018	
Batatas	Id.	3,485	16	55,760	
Pasas é higos.	Id.	96,081	16	1.544,116	
Frutas	Id.	212,613	16	3.445,000	
Hortaliza	Id.	185,000	5	925,000	
Azúcar	Id.	9,331	120	1.107,720	
Lino	Id.	10,692	64 1/8	687,700	
Cáñamo	Id.	168,545	52	877,300	
Esparto	Id.	680	2	1,360	
Zumaque	Id.	5,455	9	49,095	
Alazor	Id.	3,247	62	208,238	
Barrilla	Id.	24,218	26	629,658	
Loza	Id.	5,072	32	162,314	
Vino	Id.	283,861	14	3.974,084	
Aceite	Id.	124,167	40	4.966,680	
Productos varios	Valor.	"	"	862,391	
Total del valor	"	"	"	53.702,628	
Reino animal.					
Ganado caballar. {	Caballos	Número.	1,494	752	1.122,218
	Yeguas	Id.	2,379	631	1.549,179
Id. mular.....	Mulos y mulas.	Id.	7,148	772	5.515,966
Id. vacuno.....	Vacas	Id.	8,518	485	4.133,440
	Toros y bueyes.	Id.	4,906	595	3.401,000
Id. asnal.....	Terneras	Id.	2,388	85	203,760
	Burros y burras.	Id.	9,314	249 1/2	2.273,019
Id. lanar.....	Asnillos ó buches.	Id.	1,779	100	177,900
	Carneros	Id.	22,730	49	1.107,940
Id. cabrio.....	Ovejas	Id.	102,589	38	3.894,562
	Borregos	Id.	3,194	25	79,860
Id. cerdal.....	Corderos	Id.	31,392	12	376,734
	Machos y cabras.	Id.	83,505	50	4.175,250
Id. cerdal.....	Cabritos	Id.	15,955	12 7/8	205,685
	Cerdos	Id.	33,722	128 3/4	4.343,515
Productos.....	Lechones	Id.	1,561	25	39,025
	Lana	a.	21,248	48 1/4	1.026,035
Productos.....	Seda	Libras.	110,020	70	7.778,400
	Miel	a.	634	44 1/2	28,158
Productos.....	Cera	Id.	850	103 1/2	87,795
	Pieles	Número.	29,491	8	236,928
Total valor del reino animal.	"	"	"	41.756,369	
Reino mineral.					
Hierro	a.	7,569	45	70,605	
Cobre	Id.	29	120	3,480	
Plomo	Id.	7,148	54	365,932	
Salicor	Id.	24	25	610	
Azufre	Id.	540	96	51,840	
Total valor del reino mineral.	"	"	"	492,467	
Fábricas.					
Reino vegetal	Valor.	"	"	2.384,437	
— Animal	Id.	"	"	2.357,514	
— Mineral	Id.	"	"	6.507,792	
Artes y oficios	Id.	"	"	111,086	
Total valor de los prod. fabriles.	"	"	"	11.360,829	
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.					
Reino vegetal	"	"	"	53.702,628	
Reino animal	"	"	"	41.756,369	
Reino mineral	"	"	"	492,467	
Fábricas, artes y oficios.	"	"	"	11.360,829	
Total.	"	"	"	107.312,293	

El Estado que acabamos de presentar señala á los pueblos de la prov. de Almería un prod. bruto de 53.702,628 en el reino vegetal, de 41.756,369 en el animal, 492,467, en el mineral y 11.360,829 á las fáb., artes y oficios, cuyas cantidades reunidas componen un total de 107.312,293 rs. vn. Natural es que esta suma parezca exagerada á los hombres influyentes de la prov. de Almería, y muy particularmente á los que tuvieron parte en los trabajos estadísticos en los años de 1841 y 1842. Esto no impide que nosotros manifestemos que la prod. señalada á la prov. de Almería en el censo de 1799 es á no dudarlo, proporcion guardada, menor que las de Alava, Albacete y Alicante; observándose que en datos recientes, á pesar de las ocultaciones, se fija mayor riqueza imponible al país que describimos. No debe perderse de vista ante todo el modo como se formó el censo de 1799: la adm. central se dirigió á los intendentes, estos reclamaron la relacion de los pueblos, quienes interesados en disminuir la riqueza, presentaron las relaciones alteradas, como se reconoce en la advertencia que figura al frente de estos trabajos. Entrando desde luego en el examen del cuadro de riqueza que acabamos de presentar, no vacilamos en decir que podrían darse por muy satisfechos los hab. de la prov. de Almería, si admitiésemos hoy como cosecha del país las mismas cantidades que figuran en el documento que tienen nuestros lectores á la vista. Aun suponiendo que la cosecha del trigo no excediera de las 478,238 fan. y sin descontar la parte forzosamente reservable para la simiente, aparece, que sobre la pobl. de 1842 correspondería á cada hab. 1 fan., 10 celemines y 2 cuartillos. Ahora bien, ¿es posible pueda sostenerse una prov. que no tiene ningun art. importante de esportacion, donde la ind. es escasa y el comercio poco activo, cuándo se vé obligada á importar inmensa cantidad de cereales para su consumo? A la vista tenemos trabajos curiosísimos de las cosechas anuales pueblo por pueblo, de las principales prod. de la agricultura é ind. pecuaria por el prod. del diezmo en el término medio que ofrecen los tres trienios de 1801 á 1803, de 1815 á 1817 de 1824 á 1826; trabajo costosísimo sacado de los importantes documentos que se conservan en el Tribunal Mayor de Cuentas. No es nuestro ánimo presentar para cada pueblo el resultado obtenido; pero sí ofreceremos á la consideracion de nuestro lectores el resumen de la valoracion de las cosechas en el estado siguiente:

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Tierras blancas.

Cereales.	Trigo..... fan.	321,095 á 32	10.275,040		
		Cebada..... id.	259,457	191/2 5.059,411 17	
			Centeno..... id.	57,952	27 1.564,704
			Maiz..... id.	115,051	27 3.106,377
			Garbanzos..... id.	3,195	61 194,895
			Habich. y habasid.	5,400	12 64,800
Yeros..... id.	762	16 12,192			
Seda..... lib.	1,460	46 1/2 67,890			
Hortaliza y granjeria de todas clases.....	valor.	"	13.512,170		
Aumento de 1/36 parte por los productos del Escusado.....			940,486		

PLANTIOS.

Olivares.	Arrobas.	56,436 á 42 1/2	2,398,530
Aumento de 1/36 por los productos del Escusado.....			66,625
Viñedos.	Arrobas	14,665 á 11	161,315
Aumento de 1/36 parte por los productos del Escusado.....			4,481

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PECUARIA.

Lana.....	Arrobas	9,992 á 45	440,640
Corderos.....	Número	32,060 á 8	256,480

Total..... 38.135,036 17

Conviene ante todo tener presente que el término medio de los 9 años, cuyos datos hemos examinado, comprende una época en que se diezaba con alguna religiosidad, otra en que se observaba ya bastante tendencia á disminuir los pagos, y otra en fin en que la resistencia rayaba en el escándalo. No debe tampoco perderse de vista que no se hallan comprendidas en el estado las fincas del clero que no estaban sujetas al noveno, ni los terrenos comunales pertenecientes á los propios de los pueblos. Es útil tambien advertir que en la ind. pecuaria, las liquidaciones del noveno solo se refieren á los prod. del ganado lanar obligados al diezmo, sin incluir los de la parte destinada al consumo de carnes y pieles, ni los del cerdal, caballar y vacuno, especialmente el número reservado para la cria que debe figurar en las utilidades de esta industria.

Que la agricultura no se ha estacionado en la prov. de Almería, es un hecho que nadie puede poner en duda, por que sería ofensivo al carácter de los hab. de aquel país, el decir que no han contribuido al movimiento progresivo que se ha observado en España y al desarrollo constante para aumentar sus prod. No ya de los tres trienios á que nos hemos referido, sino de un quinquenio posterior á la guerra de la Independencia, cuyo dato lo debemos á la amistad de una persona cuyo nombre no estamos autorizados á revelar, y cuya residencia ordinaria es Madrid, aparece que la riqueza que representa lo que pagaron por noveno los pueblos de la provincia de Almería solo en la parte de prod. rústicos es de 57.732,425 rs. sin hacer deducción alguna. ¿Pudo ser este el prod. del año de 1799 ó mejor dicho el último decenio del siglo XVII, época á que sujetamos nuestras últimas observaciones? Con solo recordar que el prod. bruto del reino vegetal asciende á 53.702,628 rs., se verá bastante uniformidad entre el trabajo oficial del censo de 1799 y el documento particular de que hacemos mérito, correspondiente á la época de 1814 á 1820. Todavía adelantamos mas nuestras observaciones, con el objeto siempre de justificar, que si bien en el censo de 1799, y téngase muy presente esta impostante declaracion, podemos señalar á la prov. de Almería una prod. mayor en alguna especie, porque esto no es posible evitarlo cuando se busca la proporcion rigorosa entre pueblos de un terr. con terrenos diferentes, sujetos á distintas influencias atmosféricas, en la cantidad total lejos de haber alguna exageracion por abultada, puede haberla por diminuta. La cosecha que se señala á la prov. de Almería en los art. del reino vegetal, sujetos al diezmo calculada á los precios del quinquenio presentado importa 49.735,560 rs., y su diezmo hubiera sido entonces 4.973,556; pero como tambien existian prod. del reino animal sujetas á la decimacion, aumentándose por este concepto 6.166,260 rs. aparece un total prod. de 55.901,820 rs., correspondiendo por ellos un diezmo de 5.590,182 rs. y un medio diezmo de 2.795,091 rs. Ahora bien, para conocer que esta cifra se halla muy lejos de representar el verdadero valor de la época á que nos referimos, séanos permitido comparar este ant. dato con otro mas reciente de épocas por cierto bien distintas, que una y otra representan ideas bien opuestas sobre el origen, naturaleza y obligacion del pago de este impuesto. Hemos visto que al terminar el siglo XVIII la materia sujeta á diezmo presentaba un valor de 55.901,820 rs.; hemos manifestado que por datos oficiales de los tres trienios indicados, el prod. bruto por el mismo concepto, bien que faltando algunas sumas de importancia, era de 38.135,036 rs.; hemos presentado la riqueza que el noveno señala en un dato irrecusable referente á los años del 14 al 20, y ahora corresponde por su orden cotejar estos resultados con los que presentan los documentos mas recientes sobre diezmos. Durante la última guerra civil era tal la resistencia al pago de diezmos, que en no pocos puntos las autoridades se encontraban sin fuerza moral para realizar el pago de este tributo. No es esta ocasion oportuna de disertar sobre las ventajas ó desventajas de este impuesto: conocidas son las opiniones del autor de esta obra sobre esta materia: por eso como estadistas nos limitamos á manifestar un hecho de importante aplicacion, reducido á que aun antes de la época constitucional de 1834 se pagaba por diezmos la menor cantidad posible. Durante la lucha y cuando el pueblo español estaba agobiado por el peso de las contr. que exigian uno y otro gobierno para sufragar los inmensos gastos de una guerra de funestos re-

cuerdos, el diezmo se pagaba muy mal, como saben nuestros lectores. Suponemos que no querran las prov. de Andalucía que hagamos una escepcion de sus hab., puesto que la historia nos enseña que en el mediodia de España se ha combatido siempre el impuesto decimal, pagando para este objeto lo menos que podia la clase labradora. Sin embargo, el importe del diezmo en la prov. de Almería en 1837, fué, segun la matricula catastral de 1842, de 2.425,390 rs. y 18 mrs. Hemos dicho segun la matricula, porque en otro dato oficial que tenemos á la vista, aparece que el importe del medio diezmo en el mismo año fue de 2.347,799 rs., ó sea un diezmo de 4.695,598. Ahora bien, ¿puede suponerse que la riqueza ha permanecido estacionaria en la prov. de Almería, cuando tal es el resultado de la prod. decimal en una época en que apenas se pagaba? Para que nuestros lectores formen una idea de lo que significa el prod. del diezmo en las prov. de Andalucía, presentamos á continuación el valor de los art. diezmos en el arz. de Granada en las tres épocas siguientes:

Año comun del sexenio de	
1831 á 1836.	6.352,248 30
1837.	3.984,080 26
1838.	2.247,574

Con estas simples sumas se conoce la baja considerable que el prod. del diezmo tenia, desde que los pueblos hubieron de creer que esta era entre todas las instituciones la que mas próxima ruina amenazaba. Otra prueba de la proporcion descendente con que caminaba el valor de los impuestos sobre los prod. de la tierra, aparece del estado que sigue, deducido tambien de los datos oficiales, estado que manifiesta el prod. que ha tenido el noveno decimal en la dióc. de Almería en los quinquenios de

1802 á 1806.	416,797
1815 á 1819.	378,354
1816 á 1830.	219,999

siendo de advertir para mejor comprender las diferencias de prod. que el primer año, esto es, el de 1802, importó el noveno 514,923, y el último, esto es, el 1830, presentó única mente la suma de 161,111. Nuestros lectores podrán conocer que si en esta proporcion disminuian los prod. hasta el año 1830, mayor, extraordinariamente mayor sería la disminucion del prod. del diezmo, no solo en el sexenio de 1831 á 1836, sino en el resultado de los años siguientes hasta su completa supresion. Con estos datos podrá comprenderse la importancia de la suma de 2.425,390 rs. 18 mrs., importe del diezmo en 1837, segun la intendencia. Compárese la partida de 6.352,248 rs. 30 mrs. prod. en Granada por el sexenio de 1831 á 1836, con la de 2.247,574 rs., cantidad obtenida en 1838 para apreciar el resultado que arroja el diezmo de la prov. de Almería. Y téngase en cuenta que el sexenio de 1831 á 1836 representa una disminucion considerable sobre el prod. de 1830, y éste, como ya hemos visto sobre las cantidades obtenidas á principios de este siglo. Si nuestras observaciones no tuvieran una fuerza incontestable, la adquiririan con solo examinar la riqueza, ó mejor dicho, la prod. bruta que presentaria toda España. Calculando exacto el dato de la intendencia, el diezmo de toda España sería 115.576,665, y la riqueza imponible bruta, sujeta á decimacion, 1.155.766,650. Cuando, pues, por la relacion de los mismos ayunt. aparece que la materia imponible sujeta á diezmo en el año 1799 era de 3.726.468,770 ¿ puede creerse, que hoy que el dominio agrícola se ha extendido, que los cereales lejos de escasear abundan, que nuestro afán no es como era entonces el divisar desde nuestros puertos las velas que nos trajeran los granos que necesitábamos, sino el de ambicionar mercados estraños á donde llevar nuestros frutos sobrantes, no llamándonos la atencion la abundancia de los cereales berberiscos, sino el hambre de los ingleses, han bajado nuestras producciones hasta el punto de representar una tercera parte menos que á fines del siglo pasado? Duplíquese, triplíquese, lo decimos con entera confianza, la cantidad que se señala como materia imponible, cuando se busca por tipo el prod. decimal, y así se hace un servicio á la patria, no presentándola abatida y humillada como la mas pobre de todas las naciones europeas. ¿Qué idea formarán de la España las naciones estrañeras, y particularmente los hombres estudiosos que se dedican á conocer el movimiento de prosperidad ó decadencia en que se encuentran los pueblos civilizados, cuando hagan aplicaciones de datos como el que ahora examinamos? ¿Qué opinion formarán del

desarrollo que se supone con fundamento han tenido los intereses materiales de nuestra patria? ¿Cómo podrán conciliar la depreciacion de los valores de toda clase de prod. con la idea, generalmente admitida en Europa, de que España no necesita importar ningun artículo de primera necesidad para le decorosa subsistencia de sus habitantes? No está muy lejana todavia la época en que el pueblo español sufría grandes escaseces, y hasta padecía el terrible azote de la miseria pública; no está muy lejana la época en que los hombres de gobierno, despues de oír á corporaciones ilustradas, despues de escuchar el dictámen de personas entendidas, proponian y obtenian del monarca medidas saludables para evitar las funestas consecuencias de la escasez que pudieran experimentar los mercados públicos. Pero esta época, por fortuna, pertenece á la historia: las carestias estraordinarias de otros tiempos no son hoy de temer; el cultivo limitado todavia á fines del siglo XVIII, se ha extendido considerablemente desde que los españoles se han convencido que el suelo de su país encierra tesoros mas reales y positivos que los ficticios y seductores que ofreció el terr. americano á la codicia de nuestros mayores. La España despues de la guerra de la Independencia, despues de la lucha de 1820 á 1823, tuvo la satisfaccion de enviar parte de sus cereales sobrantes á la isla de Cuba, y de presentar parte de ellos en los mercados de Inglaterra y de Francia. Siendo este un hecho cierto, y resultando por otra parte que hoy nuestro afán, como ya se ha dicho, es buscar mercados estraños para llevar á ellos nuestras prod., existiendo como existe, en el país una opinion muy arraigada de que una série de buenas cosechas perjudica á los mismos labradores ¿ cómo hemos de presentar por riqueza imponible la que aparece del dato de diezmo que examinamos? ¿Cómo hemos de decir que los valores de nuestros prod. se han rebajado del modo estraordinario que resulta de la comparacion del censo de 1799, aun prescindiendo de sus equivocaciones y de sus errores con los resultados que ofrecen los trabajos sobre la prod. decimal á qué nos referimos? Sépase, pues, que cuantos argumentos quieran hacerse, apoyados en la cantidad que ha producido el diezmo en este siglo, muy particularmente desde 1814, no pueden destruir un hecho cierto y constante, á saber, la mayor prod. obtenida en nuestro suelo. En la categoria de las naciones agrícolas, para ser España la mas feliz del mundo, no necesita mas que caminos y canales. Queda, pues, demostrado que el dato de 1799, cuando la España á pesar de las grandes ocultaciones en todos los frutos, ganados y primeras materias de las artes por declaracion de las mismas municipalidades, presentaba una suma de 5.143.938,355 rs., no es bajo ningun concepto exajerado al hablarse de Almería, proposicion que hemos querido justificar con datos oficiales de ant. y recientes fechas.

Junta de 1841. Las vicisitudes del país no han permitido en este siglo emprender la marcha trazada por alguno de los ministros de los monarcas Carlos III y Carlos IV, celosos por adquirir noticias importantes para conocer la pobl. y riqueza de la nacion española. Comenzó el siglo por una série no interrumpida de bastardas intrigas: siguió una guerra en que solo se trató de salvar, con el honor del nombre español, la independencia de la patria. Sucedió al triunfo de la causa legitima, una época de persecuciones que escandalizaron á la Europa. La guerra civil fue la consecuencia del alzamiento del partido liberal en 1820. El restablecimiento del gobierno absoluto, y la paz que gozó el país por espacio de diez años, no sirvió para emprender trabajos de esta especie. En la última lucha por tantos años prolongada, ni mencion siquiera se hizo de esta clase de trabajos. Despues del convenio de Vergara se reconoció por hombres instruidos la necesidad de rendir datos para apreciar el movimiento de nuestras riquezas; y sin duda bajo las influencias de estas ideas se dispuso en 7 de febrero de 1841, una operacion en que se consideró equivocadamente que existia la fiscalizacion necesaria para neutralizar los esfuerzos de los que pudieran combinarse, á fin de disminuir las riquezas de sus respectivas localidades. En la prov. de Almería reunieron personas notables, de patriotismo, conocimiento en el país, segun hemos dicho; pero que llegaban á la cap. resueltas por esta terrible preocupacion que nos aniquila y nos anonada, á disminuir la materia imp. de todos los part. jud. Solo así se esplica como presentaron hombres de tanto saber por resultado el que aparece en el estado que sigue;

ALMERIA.

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Almería, formado por la junta que se nombró en virtud de Real orden de 3 de febrero de 1841, comunicada por el ministerio de la Gobernacion, con el objeto de formar la estadística de la nación y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDO de Almería.	PARTIDO de Berja.	PARTIDO de Camptor.	PARTIDO de Albolobocay hoy Gejral.	PARTIDO de Oveas.	PARTIDO de Parehana.	PARTIDO de Sorbas.	PARTIDO de Valze-Balho.	PARTIDO de Vera.	TOTAL.
PARTIDOS JUDICIALES.										
Número de pueblos.	12	5	19	17	5	21	10	4	8	101
Id. de vecinos.	7,304	6,184	5,877	6,671	6,908	7,849	4,002	4,809	8,007	57,611
Id. de almas.	30,306	25,081	24,876	26,754	26,145	29,972	16,892	19,236	33,383	232,645
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.										
Territorial.	413,964	231,860	220,992	178,810	314,538	255,780	117,878	203,531	251,151	1,888,494
Urbana.	108,474	96,280	40,531	51,855	16,252	50,262	20,389	19,252	96,439	499,727
Pecuaría.	8,787	9,183	19,186	17,036	6,788	34,053	16,204	11,338	10,759	133,334
Industrial.	133,780	58,291	48,516	42,595	37,611	45,959	18,526	19,111	66,540	470,929
Comercial.	66,202	65,015	10,588	8,061	16,132	3,070	3,629	9,074	8,973	190,744
Total.	431,307	460,629	339,813	298,357	391,324	389,124	176,636	262,206	433,852	3,183,228
IDEM DE FORASTEROS.										
Territorial.	119,149	33,782	59,952	98,057	34,980	69,092	70,289	60,100	52,963	598,364
Urbana.	8,266	7,612	3,424	3,642	1,104	4,786	595	1,571	4,095	34,735
Pecuaría.	"	"	319	1,067	"	1,424	1,124	"	75	4,009
Industrial.	"	"	632	733	170	3,129	1,530	"	"	6,194
Comercial.	"	"	14	"	"	"	300	"	"	314
Total.	127,415	41,394	65,041	103,499	36,254	78,371	73,898	61,671	57,133	643,616
Total de dominio particular.	558,022	502,023	403,854	401,856	427,578	467,195	250,164	323,967	490,985	3,826,844
Id. del clero.	45,866	991	7,857	5,535	8,499	14,844	4,834	3,391	28,644	119,461
Id. del Estado.	9,894	1,025	2,442	7,640	25,953	7,677	"	1,352	2,800	58,783
TOTAL GENERAL.	614,382	504,039	414,153	414,031	463,030	490,016	255,298	328,710	522,429	4,005,088

ALMERIA.

123

Para que nuestros lectores puedan apreciar el espíritu que presidió á la redaccion del documento que acabamos de publicar, consideramos oportuno dividir esta riqueza imp. por iguales partes, entre todos los individuos de la prov. de Almería.

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que la junta de Almería de 1841 señaló á la provincia entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION SEGUN LA MISMA						POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.						POBLACION segun los datos oficiales de 1842.						POBLACION segun los datos que posee la redaccion.					
		Número de habitantes.		Utilidades per habitante.		de habitantes.	Número de habitantes.		Utilidades per habitante.		de habitantes.	Número de habitantes.		Utilidades per habitante.		de habitantes.	Número de habitantes.		Utilidades per habitante.		de habitantes.				
		Rs.	Mrs.	Mrs. c.	Rs.		Mrs.	Mrs. c.	Rs.	Mrs.		Mrs. c.	Rs.	Mrs.	Mrs. c.		Rs.	Mrs.	Mrs. c.						
		Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.	Annulos.	Diarias.								
Almería	614,382	30,306	20	9	1,89	52,371	11	21	1,05	33,044	18	20	1,73	38,331	16	1	1,50								
Berja	504,039	25,081	20	3	1,87	52,489	9	20	0,89	27,287	18	16	1,72	31,653	15	30	1,48								
Canjayar	414,153	24,876	16	22	1,55	42,169	9	28	0,89	25,677	16	4	1,50	29,585	14	»	1,30								
Gergal ó Alboloduy	414,031	26,754	15	16	1,44	36,436	11	12	1,06	28,223	14	23	1,37	31,739	13	2	1,22								
Huerca-Overa	462,030	26,945	17	23	1,65	51,980	8	30	0,83	29,439	15	24	1,46	34,149	13	18	1,26								
Purehena	490,016	29,972	16	12	1,52	56,056	8	25	0,82	30,931	15	29	1,48	35,990	13	21	1,27								
Sorbos	255,298	16,892	15	4	1,30	28,792	8	29	0,82	17,851	14	10	1,33	20,707	12	7	1,14								
Velez-Rubio	328,710	19,236	17	3	1,60	41,787	7	30	0,74	21,800	15	3	1,41	25,288	12	33	1,21								
Vera	522,429	33,383	15	22	1,43	86,505	6	12	0,59	38,700	13	17	1,26	44,892	11	22	1,08								
	4.005,088	232,645	17	7	1,63	449,085	8	31	0,83	252,952	15	28	1,48	292,334	13	24	1,28								

La simple lectura de este documento demuestra hasta que punto se trató de ocultar la riqueza de la prov., puesto que aun admitida la pobl. de la junta, la utilidad diaria que se señala á cada hab., es de 1 maravedí y 63/100. Sensible es que los hombres reunidos en Almería el 8 de mayo de 1841, no hayan señalado á cada riqueza, presentada como materia imp., la prod. bruta de que han deducido las utilidades; entonces hubiéramos podido combatir, ademas de la riqueza imp., la cantidad que designaban como prod. bruta obtenida. El error de la junta es tan manifiesto, que para demostrarlo no necesitamos otra cosa, que decir, que el cap. imp. de toda España, seria en sentir de aquella 191.091,479 rs. 26 mrs.; esta seria toda la riqueza del pais en su agricultura, en su comercio, en su ind. Ciertamente la nacion española seria mas pobre que el mas miserable de los departamentos de la Francia. Pero hay mas todavía: en sentir de la junta, la riqueza imp., por todos conceptos, era de 4.005,088, y esa misma prov. con tan escasísimas riquezas, pagaba en el mismo tiempo por

y 14.895,930 rs. 31 mrs., en 1840. No debe ocultarse que en esa suma figuran los prod. de las aduanas, comisos, descuentos de sueldos de empleados, partícipes de aduanas, de puertar, penas de cámara, sal, salitre, tabaco, etc., etc.; pero tampoco debe perderse de vista que por solo cinco conceptos satisfizo la prov. las cantidades siguientes:

	Año de 1839.		Año de 1840.	
Derechos de puertar. . .	521,414	17.	595,290	19
Estraordinaria de guerra.	5.254,868	24.	2.911,740	33
Paja y utensilios.	707,283	1.	824,761	8
Subsidio industrial.	169,797	3.	180,932	18
Provinciales encabezadas.	1.143,298	23.	1.457,583	27
	7.796,662	48.	5.979,315	105

Véase si con estas demostraciones puede admitirse como exacto el dato de la junta de Almería. No creemos necesario insistir mas en el exámen de este documento, del cual sin embargo hemos hecho mérito, ya porque estando firmado por representantes de todos los part. jud. se puede conocer la proporcion de la riqueza de todos ellos, y ya tambien porque interviniendo en su redaccion ciudadanos de todas clases y de todas categorías sociales, puede creerse con sobrado fundamento que ha de estar bien fijada la relacion entre unas y otras riquezas.

DATOS OFICIALES DE 1842. Ya otra vez hemos manifestado que por el ministerio de Hacienda se emprendieron en este año nuevos trabajos, que hubieran sin duda alguna ofrecido buenos resultados, si no se hubiese hecho con los datos remitidos, lo que generalmente se hace con documentos importantísimos, á saber: olvidar el ministro ó director que entra lo que con afán buscaron los salientes. Plagadas están de errores las matriculas catastrales; pero conocidos estos, se hubieran podido subsanar en el año siguiente, y aunque hoy no tuviéramos una estadística exacta, poseeríamos á lo menos, y de ello tenemos la mas íntima conviccion, relaciones muy aproximadas á la verdad sobre la riqueza de nuestras prov. Y apenas se concibe ciertamente cómo puede la administracion carecer de oficinas encargadas de reunir datos estadísticos en una época en que se aumentan los impuestos y se altera el sistema tributario. La comision de estadística creada por el señor Ayllon ha desaparecido sin que apenas hayamos tenido noticia ni de la época, ni del motivo por que terminaron

	Rs. vn.	Mrs.
Provinciales encabezadas.	1.238,050	20
Alcabalas enagenadas.	122,007	16
Derechos de jabon.	57,668	14
Paja y utensilios.	328,714	10
Frutos civiles.	466,742	14
Censo de poblacion.	119,517	28
Subsidio de comercio.	143,577	17
Por territorial.	170,389	30
Por industrial.	1.172,865	
	293,216	
	4.112,749	16
Se aumenta por aproximacion por los derechos de puertar establecidos en la capital, en equivalencia de las rent. prov.	650,000	
	4.762,749	16

Cuya cantidad era mayor que el total de los prod. en la suma no insignificantante por cierto de 757,661 rs. con 16 mrs. Hay mas todavía; en esa época á que alude la junta, los ingresos de la prov. eran de 16.582,533 rs. 28 mrs. en 1839,

estos trabajos. Pero es tal la fuerza de la opinion, que una corporacion celosa (la Sociedad de Amigos del Pais de Madrid) está organizando un instituto de estadística, al paso que el Sr. Mon, segun anuncian los periódicos, se ocupa de nombrar una junta con este mismo objeto. Hora es ya, lo decimos sin ánimo de acriminar à nadie, de que el Gobierno piense seriamente en este asunto, que no puede abandonarse sin el descrédito de los altos funcionarios de la adm. Despues de esta ligera digresion, disimulable cuando se trata de una persona que considera la reunion de datos estadísticos como la base de una verdadera administracion, concretándonos ahora à los trabajos de 1842 de la prov. de Almeria, presentamos el resumen de la matricula catastral en el

Debe ante todo tenerse presente que la parte de contr. que se señalan en el estado à cada part. jud. y por consiguiente la renta líquida anual y diaria que à cada vec. le corresponde, no es deducida del documento que examinamos, porque no tiene para ello la clasificacion necesaria. Por esa razon ha sido preciso buscar el prorateo del 13'53 por 100 de la riqueza imp. de la prov., segun en notas anteriores tenemos manifestado. La riqueza imp. de la prov. de Almeria por el dato de 1841, era en sentir de la junta, segun hemos visto de. 4.005,088
La de matricula catastral de. 35.206,923

Resulta en un solo año diferencia de mas de. . . 31.201,835

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que, una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del gobierno y varias personas notables del pais, dirigió al ministerio de Hacienda.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.				
	VECINOS	ALMAS.	Por partidas.	Rs. Vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. Vn.	Por partidas.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	DIARIA.	
												Por vecino.	Por habitante.
Almeria	8,260	33,044	7.618,573	992 12 230 19	1.030,793	124 27 31 7	6.587,780	707 19 199 12	48,049	2 6 18 6			
Berja	6,821	27,287	3.676,467	539 1 134 23	497,426	72 32 19 8	3.179,041	466 2 116 15	8,711	1 9 10 8			
Caujayar	6,413	25,677	3.593,425	560 11 139 32	496,190	77 12 19 11	3.097,235	582 33 120 21	8,485	1 14 11 2			
Gergal	7,053	28,223	4.251,213	595 23 150 21	575,190	81 15 20 13	3.676,023	514 4 130 8	10,071	1 14 14 9			
Huerca-Overa	7,359	29,439	3.237,461	430 14 109 21	436,676	89 11 14 28	2.790,785	371 3 94 27	7,616	1 1 8 8			
Purchena	7,725	30,931	3.755,635	586 6 121 14	507,137	65 22 16 7	3.248,498	420 18 105 7	8,900	1 5 9 8			
Sorbas	4,460	17,851	2.392,926	536 18 134 2	323,763	72 20 18 5	2.069,163	463 32 115 31	5,669	1 9 10 8			
Velez-Rubio	5,450	21,800	2.918,415	535 17 133 30	394,862	72 16 18 4	2.523,553	463 1 115 26	6,919	1 9 10 8			
Vera	9,675	38,700	3.772,808	389 32 97 17	500,712	52 26 13 6	3.272,096	337 6 84 11	8,965	3 1 7 9			
	63,216	252,952	35,206,923	556 32 139 6	4,762,749	75 12 18 28	30,144,174	481 20 120 12	83,409	1 11 11 2			

Apareciendo entre las fechas de ambos documentos de 8 de mayo de 1841 el primero, y 29 de octubre de 1842 el segundo, una riqueza 8 veces mayor en la prov. que describimos; por eso hemos querido demostrar la inexactitud del dato de 1841 por documentos anteriores y posteriores à su publicacion.

Al examinar los trabajos oficiales de 1842, correspondientes à las prov. de Albacete y Alicante, vimos que à cada hab. de la primera le correspondia una renta diaria de 14'19 mrs. por 100, y à cada individuo de la segunda 8'07 mrs. La riqueza oficial de la prov. de Almeria guarda un término medio, puesto que corresponde à 11 mrs. Entrando ahora en mayores de talles y en los pormenores indispensables para apreciar el documento oficial de 1842, fijaremos ante todo la clasificacion de las respectivas riquezas, siguiendo la misma distincion que aparece en el cuadro sinoptico, por part., presentado en el anterior articulo.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. En 13.669,883 rs. valora la comision de 1842 la riqueza terr. y pecuaria de esta prov. Ya se reconoce en la memoria que tenemos à la vista que no existia dato ni antecedente alguno acerca de los cap. de la riqueza agricola, de la estension de la prov. ó de cada uno de los pueblos que la constituyen; ni de las clases de tierra de labranza, montes y demas que forman el cap. de un terr. y por eso se dice que ha sido preciso apelar à conocer el prod. de esta riqueza por el medio mas aproximado y por este prod. calcular despues los cap. El dato que admitió la comision para estas operaciones, como mas aproximado, fue el importe del diezmo integro sin deduccion de ninguna clase, del quinquenio de 1829 à 1833, en que se suponía que se habia pagado con mas religiosidad que en los años últimos. De este dato dedujo la comision las cosechas en especie de cada pueblo, que son las que aparecen de un estado que acompaña, con el importe en rs. vn. de las demas especies diezmadadas à mrs. Para conocer el valor de las primeras, se adoptó prudentemente por precio comun el que tuvieron en un quinquenio en cada distr. diezmatario; fijando de este modo la prod. bruta à fin de presentar despues la riqueza imp. Aun esta operacion, con los inconvenientes que presenta, no pudo estenderse à todos los pueblos de la prov., por que el intendente de la de Granada, no pudo remitir de las estinguidas oficinas de diezmos dato alguno de los pueblos de aquel arz., hoy pertenecientes en lo civil à la prov. de Almeria. En este conflicto la comision buscó el término medio de las cosechas supuestas por los pueblos, al practicar sus amillaramientos, abrazando el mayor número de años posibles. Nuevos inconvenientes presentáronse à la comision, à quien por cierto no faltaba celo ni inteligencia, porque los amillaramientos eran en su mayor parte del siglo pasado, representando por consiguiente una situacion bien distinta de la que hoy tiene la prov. Apelóse entonces à la comparacion de las primitivas operaciones con las liquidaciones parciales del diezmo de 1837, y segun ellas, y los conocimientos particulares de las circunstancias de cada pueblo, se fijó por la comision un aumento prudencial de los prod., y valorándolos despues à los precios medios que habian servido para los pueblos del ob. de Almeria, se adoptó así el valor bruto de los pertenecientes al arz. de Granada. La comision despues consultando à varios particulares graduado en general al 50 por 100 los gastos de reproduccion y recoleccion, quedando el otro 50 por 100 de prod. líquido ó materia imp. Reconocieron las personas que intervenian en la formacion de este documento, que era excesiva esta regulacion, pero que se recompensaba con las ocultaciones que podia envolver el dato que habia servido de base.

ALMERIA.

En la riqueza pecuaria solo presentó la comision los ganados lanar y cabrio, diciendo: «que los de las demas especies estaban embebidos en la rural, en razon á que en los quinquenios decimales y en los datos que habian servido para su formacion, se comprendian con otros muchos objetos diezmales, bajo la denominacion general de *minucias*, sin distincion alguna.»

Respetamos la buena fe que precede en el documento cuyo exámen nos ocupa en este instante. Sin embargo, nos debe ser permitido decir, que ni el quinquenio del diezmo para los pueblos del ob. de Almería, ni los amillaramientos antiguos comparados con las operaciones decimales de 1837 para los del arz. de Granada, pueden facilitarnos conocimiento alguno para apreciar siquiera aproximadamente la riqueza de esta prov. Si la comision creyó, como hemos visto, que el valor bruto obtenido debe dividirse por mitad exacta en gastos de reproduccion y utilidades, ó sea riqueza líquida imponible, conocida la cifra de esta última, que es 13.669,883 rs., aparece que la suma que representa la riqueza terr. y pecuaria en su produccion bruta es de 27.339,766, ó lo que es lo mismo en toda España 1,305.850,866. Esto basta para demostrar, que no fue mas feliz en sus resultados la comision de 1842, que lo fuera la junta de 1841, á pesar de la diferencia de riqueza que presenta uno y otro trabajo. ¿Cual seria ciertamente la cosecha de la prov. de Almería, si sin deduccion de ninguna clase solo representara un valor de 27 339,766?— Para que nuestros lectores puedan apreciar la fe que merecen noticias dadas sobre bases tan poco admisibles, diremos únicamente, que comparando los datos oficiales de 1842 con otros tambien oficiales procedentes del prod. del noveno, solo en 12 pueblos aparece una diferencia extraordinaria en el resultado que presentan los valores obtenidos. A fin de convencerse de esta verdad presentamos el siguiente estado, en que clasificamos la riqueza segun la comision de 1842, comparada con la que aparece del noveno, con referencia esta á documentos oficiales que han obrado en nuestro poder por mucho tiempo.

PUEBLOS.	DATOS OFICIALES DE 1842.	DATOS OFICIALES DEL NOVENO.	DIFERENCIA.
Adra.	776,564	1.078,734 24	302,170 24
Alboloduy.	212,596	836,232	623,636
Albox.	678,500	1.070,145	391,645
Alhama de la Seca.	186,224	1.016,335	830,111
Almería.	1.266,324	1.403,277 12	136,953 12
Berja.	695,370	1.414,630	719,260
Cuevas de Vera.	784,224	1.216,739	432,515
Finana.	720,470	1.129,735	409,265
Huerca-Overa.	757,730	1.513,577	755,847
María.	465,360	993,046	527,686
Velez-blanco.	1.021,390	1.636,385	614,995
Velez-rubio.	1.223,400	2.347,941	1.124,541
	8.798,152	15.656,777	6.858,625

Nueva ocasion se presenta de preguntar si se cree que el noveno puede admitirse como tipo exacto para saber con entera seguridad, con entera confianza, las riquezas del pais. La contestacion es muy sencilla: el noveno, como todas las imposiciones que gravitan sobre los prod. de la tierra, estaba sujeto á fraudes y ocultaciones, porque era mas poderoso el interes individual que la intervencion del Fisco. Aun así se ve la enorme diferencia que existe entre la riqueza terr. de los dos documentos á que nos estamos refiriendo. No nos seria difícil presentar datos curiosos sobre la riqueza terr. de los pueblos anteriormente indicados; pero como no es nuestro ánimo nunca aplicar á localidades determinadas las faltas que observamos, nos limitaremos á decir que en el día son los prod. en la prov. de Almería mucho mayores que los que presenta el noveno. De este modo queda demostrado que el dato oficial

de 1842 en la parte terr., no representa, bajo ningun concepto, la riqueza de la prov. de Almería

RIQUEZA URBANA. Tuvo presente la comision para apreciar la riqueza urbana, las relaciones que habian dado los propietarios ó inquilinos en 1837 para la anticipacion de la contr. extraordinaria de guerra, y totalizando la renta anual que en cada pueblo arrojaban los datos remitidos, se figuró por ellos el prod. bruto para las pobl. en que se conocia que nada se habia ocultado, agregando el valor en rent. de las fincas nacionales enagenadas hasta entonces, con respecto á los pueblos en que la renta aparecia notablemente disminuida, que era en la mayor parte en sentir de la comision; y en aquellos cuyas relaciones no existian en los archivos de la intendencia, se calculó una casa por vec., y dándoles un valor aproximado segun la importancia, sit. y demas circunstancias de la localidad, se dedujo el prod. bruto al tanto p. $\frac{\text{p.}}{\text{cap.}}$ del cap., fundándose en lo dispuesto en la ley de 12 de agosto de 1837, para las que estaban habitadas por sus dueños. Del prod. bruto obtenido por los dos medios indicados, se dedujo el 10 p. $\frac{\text{p.}}{\text{cap.}}$ para los gastos de reparacion y *vacíos*, figurando el residuo como renta líquida ó materia imponible: de esta se han formado de nuevo los cap. al mismo respecto del 4 p. $\frac{\text{p.}}{\text{cap.}}$ de prod., sacando despues el cap. y la renta que correspondia á cada vec. Los resultados generales de la prov., segun manifiesta la comision, ofrecen un cap. de 1,572 rs. 21 mrs., y una renta de 62 rs. 30 mrs. por vec., cap. y renta que si bien parecen ínfimos á primera vista, no lo son si se atiende (siempre en sentir de los autores del documento que analizamos) á que una gran parte de la pobl. habita en chozas ó cuevas, otra en los cortijos ó casas de labranza, cuyo cap. y prod. forman parte de la riqueza rural; y otra en molinos y fáb. sujetas al impuesto industrial.

De esta relacion deducimos que el cap. prod. que presenta la intendencia es de 99.414,597, que equivalen á un cap. imp. sobre la base admitida de 3.975,215 rs., y distribuido este cap. prod. y esta riqueza imp. en los 63,216 vec. que presenta el mismo documento, resulta para cada uno de estos el cap. y renta que anteriormente hemos indicado. No deja de ser laudable el celo de las personas que intervinieron en este trabajo, á pesar de lo imperfecto, porque con los elementos que á su disposicion tenian, no podian obtener otro resultado. (*) Decimos mas: es la memoria que analizamos de las mejores que en 1842 recibiría el Gobierno, porque al menos se dice de donde se habian tomado los datos, y los vicios que tienen desde su origen. Ya hemos manifestado cuales son nuestras opiniones respecto al modo de apreciar la materia imp. de la riqueza urbana; adoptar por regla general el número de casas de un pais para buscar el término medio de la renta líquida sobre la base vecinal, es cometer un error administrativo de fatales consecuencias, mucho mas cuando se trata de una nacion esencialmente agricola como la España. Las casas del labrador, esto es, las destinadas esclusivamente á las labranzas, jamás pueden considerarse como riqueza urbana imp., porque mas bien, segun ya hemos dicho, deben tenerse como instrumentos indispensables para la agricultura, formando parte de la riqueza rústica imp. ¿Qué riqueza urbana pueden presentar pueblos como Castro, Benitagla, Armuña, con 64, 65 y 68 vec., á quienes se les supone una materia imp., al primero de 972 rs., al segundo de 1,170, y al tercero de 1,469? De aqui la necesidad de clasificar los destinos de las casas de una prov. con el doble objeto de no imponer gravámen alguno sobre lo que nunca puede llamarse riqueza imp., y de evitar que lo que debe reputarse riqueza líquida en mayor ó menor suma, deje de satisfacer en los imp. la parte proporcional que le corresponde. Desde luego aparece que la renta líquida urbana, señalada á la prov. de Almería, corresponde por vec. á 62 rs. 30 mrs., menor á la de Albacete que es de 63 rs. 3 mrs., y mucho menor que la de Alicante, que es de 79 rs. 26 mrs. Sobre este dato si todas las casas pudieran considerarse sujetas al impuesto, y á todas se les diera un mismo valor, importaria entonces el arriendo diario de una la suma de 6 mrs. Pero si bien nosotros consideramos oportuno eliminar las casas destinadas esclusivamente á la labranza, no podemos prescindir de recordar que se

(*) Los nombres que figuran en el escrito que analizamos, son los de D. Francisco Falcon, como intendente, y los de D. Francisco Malo de Molina, como comisionado de la intendencia.

trata de una prov. que tiene, segun el mismo documento oficial que analizamos, 16 pueblos de 500 á 1,000 vec.; 12 de 1,000 á 2,000; 5 de 2,000 á 3,000; 1 de 3,000 á 4,000, y 1 de 4,450. Una cosa sin embargo debemos decir, y es, que á la intendencia y á su comisionado, se les ocultó mas riqueza rústica que urbana. Nosotros creemos, á pesar de las reflexiones que hemos presentado sobre el modo de apreciar esta riqueza, que es mayor la que tiene la prov. de Almería; pero nunca admitiremos la proporcion de 1 á 3'4 con la materia imp. rústica: adelantamos mas nuestra opinion, y es que la riqueza urbana no admite tampoco la proporcion que presentó la junta en 1841 con la terr. y pecuaria englobada, que es de 1 á 4, 9 décimas. Y decimos esto, á pesar de que nos consta positivamente, que el número de casas es mayor que el que fija el documento oficial de 1842, puesto que obra en nuestro poder dato en que aparecen 68,116 casas, con la notable circunstancia de designarse pueblo por pueblo, y de decirse que no estan todas porque hay ocultaciones. Nos limitamos, pues, á hacer estas observaciones, porque de ellas se deduce que ha habido tambien ocultacion al dar á la comision las relaciones sobre la riqueza urbana, prometiendo al concluir la obra presentar mayores noticias sobre esta clase de riquezas, de la que tan escaso partido han sacado los gobiernos hasta el dia.

RIQUEZA COMERCIAL É INDUSTRIAL. La comision manifiesta que las operaciones mas difíciles, y las que pueden prometer menos exactitud en sus resultados, son las que se dirigen á conocer el estado de la ind. y comercio de una prov. cuando no existen datos algunos que poder utilizar, como sucede en Almería. Limitándose, pues, los trabajos á formar listas por clases de los sujetos comprendidos en la matrícula de subsidio, señalando una utilidad líquida por individuo, atendida la importancia y consideracion del pueblo en que ó ejercía la ind., ó tenia su establecimiento mercantil, totalizadas las utilidades de las diferentes clases en cada pobl., se admitió el resultado de esta operacion como materia imp. La comision manifestó en su escrito que los cap. de comercio, aunque considerados generalmente al 6 p^o de prod. se invierten dos algunas veces al año, y que entre las diversas clases de ind. hay algunas en que juegan muy poco los cap., ó en que es necesario muy poco cap. para su sostenimiento. Por esta razon fijó la comision por regla general el 12 p^o de utilidad total ó materia imp. de cada pueblo, siendo los resultados los que aparecen del estado que sigue:

PARTIDOS.	MATERIA IMP., IND. Y COMERCIAL, Rs. vn.
Almería.	2.719,666
Berja.	788,600
Canjayar.	537,550
Gergal.	566,000
Huerca-Overa.	503,700
Purchena.	531,600
Sorbas.	322,500
Velez-Rubio.	377,700
Vera.	850,100
	<hr/>
	7.197,416

Si no hemos admitido la proporcion en que los datos oficiales de 1842 presentan las riquezas urbanas y terr., comprendida en esta última la pecuaria, menos podremos estar de acuerdo con la relacion que con esta guarda la materia imp. por comercio é ind.; mucho mas si se considera que en esta última no va comprendida la riqueza minera, en que interviene la mano del hombre industrioso para arrancar del suelo los tesoros que encierra, y la mano del comerciante para destinar á importantes especulaciones los prod. obtenidos. Bien sabemos que la prov. de Almería no es como la de Avila, la de Soria, y otras del centro de la Península, esencial ó casi exclusivamente agricolas; pero tampoco se nos oculta que el comercio del pais que describimos, no es de los mas importantes de España, ni hay en sus operaciones mercantiles aquella animacion, aquella vida que presentan otras prov. Segun los trabajos oficiales de 1842 la materia imp. terr. es de 13.669,883; la ind. y comercial 7.197,416, poco mas de una mitad en su proporcion de 1'90. ¿Cuál sería la situa-

cion de esta prov., si prescindiendo de la riqueza minera, las utilidades del comercio y la ind. figuraran por una mitad del prod. líquido de la tierra y de la ganaderia, ó por una cuarta parte del prod. bruto bajo los mismos dos conceptos? Pudiera entonces decirse con fundamento, que la prov. de Almería era una de las mas importantes en el órden mercantil é ind. No que creamos nosotros que debe disminuirse esa riqueza imp. por comercio y por ind.; pero como quiera que estamos muy lejos de admitir la cuota que se señala á la prod. bruta del suelo; con solo admitir la proporcion del dato oficial, perjudicaríamos, en nuestro entender, considerablemente á una clase digna de la proteccion del Gobierno, como es la ind. y mercantil, cuyos medios de prod. se ocultan, emigran, ó se aniquilan en su infancia, cuando no interviene con tino y con prudencia la mano protectora del Gobierno. Si nosotros digéramos, como podiamos decir, sin temor de incurrir en ningun género de responsabilidad moral, « es doble y triple el prod. bruto del suelo de la prov. de Almería»; si siguiendo despues rigorosamente la proporcion, añadiríamos: « es tambien doble y triple la utilidad que obtiene el comercio y la ind., causaríamos un grave mal al pais» de cuyo exámen nos ocupamos. En corroboracion de nuestro parecer, podemos presentar los trabajos de la junta de 1841, en los que, como digimos anteriormente, se ha disminuido extraordinariamente la riqueza; pero se ha presentado la proporcion con mas acierto que por la comision de la intendencia. La junta de 1841 señaló á la riqueza terr. y pecuaria 2.624,201 rs.; á la comercial é ind. 668,181, resultando la proporcion de 1 á 3'92. Prescindiendo, pues, de las sumas, y fijando únicamente la proporcion, nos adherimos á la de 1841, bien que sin disminuir la materia imp. que presentan los datos oficiales de 1842, por las razones que anteriormente tenemos manifestado.

CAPACIDAD PARA CONSUMOS. Con este titulo figuran en los datos oficiales, y aparecen en el cuadro sinóptico 10.364,409 rs., que se consideran y se admiten para los cálculos consiguientes, como riqueza imp. La comision manifestó, que los únicos datos que podian presentar alguna idea del importe de los consumos de la prov., eran los encabezamientos verificados para la imposicion de la contr. de provinciales; dijo que á ellos se habia acudido para las operaciones de este ramo, bien que reconociendo, que la antigüedad de la mayor parte de aquellos, la escasez de noticias en algunos, y la falta absoluta de otros, habia precisado á valerse de datos auxiliares ó supletorios, como las noticias existentes en los negociados de las oficinas de Hacienda, acerca de los expedientes de subastas de ramos arrendables y demas incidencias. Como en los encabezamientos solo se designan, con la expresion de consumos, los derechos fijados á las especies llamadas de Millones, que son la carne, vino, vinagre, aceite y jabon, puesto que las demas que afectan á las otras infinitas especies comprendidas bajo la denominacion general de alcabala del Viento, giran tambien sobre las ventas y movimiento interior de esta especie; se han concretado solamente los cálculos á las cinco de Millones. Conocido por dichos encabezamientos el consumo anual que á su formacion se supuso por cada una de las cinco especies, se valoraron al precio comun (sin el recargo de impuesto) que se les habia dado en su época. La comision, visto el resultado de esta primera operacion, aumentó el consumo sobre la base que habia aumentado la pobl., y si aun de este modo no resultaba una cantidad admisible, fijó otro aumento prudencial, resultando que en algunos pueblos duplicó la cantidad, por la que figuraban en documentos antiguos. Para las pobl., cuyo encabezamiento no existia, se fijó una cantidad aproximada, adoptando como término de comparacion otros pueblos de igual vecindario y consideracion. Hallábase la cap. en una sit. escepcional, porque en ella resultaban establecidos los derechos de puertas. Formóse, pues, un resumen de las introducciones de las cinco especies de Millones verificadas en cuatro trimestres de distintos años, en que la adm. corrió por cuenta de la Hacienda, valorándolas al precio comun, y aumentando las cantidades prudenciales en que se habia considerado defraudada la recaudacion. Estas operaciones dieron un resultado general de 163'95 rs., por vec. de consumo anual ó capacidad indirecta, cantidad que tuvo la comision por suficiente, puesto que solo se referia á las cinco especies anteriormente indicadas, no debiendo perderse de vista que una gran parte de la pobl. de la prov. de Almería no consume carne alguna por alimentarse con pesca-

do legumbres; que otra no muy corta apenas usa el aceite, pues aun para alumbrarse gastan teas ó esparto, y que el jabon se suple en muchos pueblos, entre ellos la capital, con las pastas de barrilla natural producidas en su mismo terr. El valor de las especies de millones consumidas anualmente segun los encabezamientos de provinciales ó datos equivalentes en los pueblos no encabezados, asciende, segun dice el intendente, á 6.683,624 rs. á cuya suma aumentó aquella autoridad por las razones espuestas anteriormente, 3.680,785 rs. para presentar el total de 10.364,409 que figura en el cuadro sinóptico.

Este trabajo presentado con bastante método, en que se fija el consumo sujeto al tributo, solo impropriadamente puede representar una cuarta riqueza ó materia imp.; si bien sirve para reconocer los valores que de esas primeras materias y manufacturas han circulado en el mercado y han desaparecido por el consumo. Creemos nosotros que la capacidad indirecta debe ser apreciada por la administracion pública, ó mejor dicho, por los legisladores, para combinar los medios á fin de hacer efectivos en las arcas del tesoro los ingresos presupuestos; pero al mismo tiempo consideramos que la apreciacion de la riqueza para gravar en una cantidad determinada la materia imponible, debe buscarse en el valor que se da á las especies y géneros de los reinos vegetal, animal y mineral á que aquellas y estos pertenecan. Esos mismos valores circulantes en especies por la suma de 10.364,409 en año comun, dan una idea clara para convenir desde luego en que, procediendo su mayor parte de la prod. de la tierra, esta riqueza se consideró muy baja por los datos oficiales de 1842, y no bastante apreciada por el noveno de que hemos hecho mérito.

RIQUEZA MINERA. Tambien se ocupó la comision de la riqueza de la prov. de Almería: y era natural se ocupase cuando en su terr. se han descubierto recientemente minas que han llamado la atencion, no solo de España, sino de todo el mundo.

Siendo los distr. mineros diferentes de los part. jud. y de las prov., es muy difícil tratar en el art. de la intendencia de Almería, de los prod. obtenidos dentro de la demarcacion de su terr.; así que el tratar de los valores obtenidos en la sierra Almagrera, corresponde al art. Lorca. En este hablaremos con estension de la riqueza minera de Almería por la razon sencilla y poderosa de que entre los distr. de Lorca y Adra están comprendidos los pueblos de toda esta prov. Bien pudieramos ahora presentar el resumen comprendiendo el prod. bruto, las anticipaciones, y el prod. liquido de las minas y de las fab., pero habriamos de repetir este trabajo en el art. Lorca, y tendria la desventaja de no comprender el año que está concluyendo.

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Concluidas nuestras observaciones despues de examinar cuantos datos nos ha sido posible adquirir, fijamos por ahora, sin perjuicio de rectificar nuestra opinion en los estados generales que se presentarán al terminar la obra, la riqueza de esta prov. en los términos siguientes:

Renta líquida de la tierra y utilidades de la riqueza agrícola, segun el método adoptado en los art. de Alava, Albacete y Alicante.....	34.009,710
Riqueza urbana.....	3.975,215
Industrial y comercial.....	7.197,416
Total (*).....	45.182,341

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Habiendo manifestado lo que ha pagado esta prov. en el antiguo sistema tributario por todas las contr. inclusas la de culto y clero; despues de haber explicado con la minuciosidad posible la cantidad en que ha sido afectada cada una de las riquezas: despues de haber espuesto nuestra opinion, reducida á que no era posible que pudiera existir este pais con la riqueza que le ha sido señalada, creemos conveniente marcar en un pequeño cuadro la proporcion en que se hallan las cuotas que le han sido reclamadas, comparándolas con los totales de las restantes de España; trabajo que aparece en el siguiente estado.

(*) La comision de 1842 nos permitirá que no admitiendo su doctrina, no incluyamos como riqueza lo que en sus datos se apellida capacidad indirecta: las especies de Millones las englobamos nosotros en los reinos á que pertenecen: esta es nuestra doctrina, sujeta como todas las económicas á impugnacion y censura.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD señalada á la prov. de Almería	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 24 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	10.611,597	1'75
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion extraordinaria de...	180.000,000	3.499,728	1'94
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.....	75.406,412	1.466,081	1'95
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.895,000	1'60
	1,159.392,696	20.472,406	1'76

Creemos conveniente presentar sobre este trabajo ligerísimas observaciones. Primera, en la partida de 10.611,597 rs. se figuran las sumas impuestas por terr. y pecuaria, ind. y comercial, y consumos por la base combinada de millones en provinciales y puertas, aguardiente y licores, sal y tabacos. No nos ha sido posible presentar por separado la proporcion de la riqueza ind. y comercial, porque se hizo por prov. y mareas consulares. Pero debe advertirse que la proporcion de la terr. y pecuaria con el total exigido por este concepto de 333.986,281, es de 2'15 y el de consumos de 150 millones de 1'02.

Segunda: en la ley de 30 de julio de 1840, la proporcion de la riqueza terr. es de 1'90 y la de la ind. y comercial que figura ya por separado de 1'80.

Tercera. La proporcion de la riqueza terr. y pecuaria por la ley de 14 de agosto de 1841, es de 1'90 y la de la ind. y comercial 1'93.

En el art. de Alicante digimos, y lo repetimos ahora, porque hemos visto con disgusto que no se hacen deducciones necesarias ó importantes cuando se trata de fijar la materia imponible, que el papel sellado y el tabaco en el mayor valor que representan estos dos art. despues de satisfechos los gastos indispensables, son verdaderas contr. que satisfacen el pueblo, y que por consiguiente debe tenerse en cuenta, cuando se trata de apurar lo que pagan los españoles. A la vista tenemos el estado de ingresos sacado de las arcas de arqueo del quinquenio de 1837 á 1841, pero no le insertamos porque creemos que en el primer art. de intendencia, *Avila* podremos publicar para aquella y demas prov. el quinquenio de 1840 á 1844 (*).

El papel sellado produjo en el quinquenio á que nos referimos 937,500, ó sea en año comun 187,500 rs. Los productos de la venta del tabaco en el mismo quinquenio fueron de.....	8.236,000
Año comun.....	1.647,200
Utilidad ó cuota de contribucion.....	549,066

Repartida esta suma entre los 252,952 hab., sale á razon de 2 rs. 6 mrs. por individuo, apareciendo con las noticias que sobre esta renta figura en el tomo 1.º, las diferencias siguientes:

(*) Los datos oficiales del quinquenio de 1837 al 1841 nos fueron facilitados en el año 1842, si no nos es infiel la memoria; ha habido algunas dificultades para entregarnos los posteriores hasta 1844 inclusive; pero atendido el celo con que por la mayor perfeccion de nuestra obra han trabajado los SS. D. José y D. Joaquín María Pérez, á quienes presentamos esta debil muestra de nuestro reconocimiento, es de esperar que podamos publicar este dato importante y hasta necesario.

ALMERIA.

Alicante.....	2 rs. 2 mrs.
Almeria.....	2 6
Alava.....	2 9 1/2
Albacete.....	2 27
Oviedo.....	4 4
Huelva.....	7 2
Madrid.....	8 12

Estos números hablan mas energicamente que pudiéramos nosotros hacerlo, para demostrar el contrabando que se ha hecho en la prov. de Almeria.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Este dato que consideramos de sumo interés se presenta con los posibles detalles en el estado siguiente: (*)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. Juzgados.....		{ 9 jueces de primera instancia.	75100	}	141500
		{ 9 promotores fiscales.	36300		
		{ 23 alguaciles.	30100		
		Intendente.	30000		
		Secretario.	8000		
Administracion comun á todas las rentas.....	Intendencia..	Oficial.	5000	} 47000	} 51000
		Portero.	2200		
	Subdelegacion.....	Mozo de oficio.	1800		
		Subdelegado el intendente.	"		
		Asesor.	2000	} 4000	
		Fiscal.	1000		
		Escribano.	1000		
		Administrador.	16000		
		Inspector 1.º.	10000		
		Id. 2.º.	8000		
Id. 1 oficial.	5000	} 49200			
Id. 2 id.	4000				
Contribuciones directas.	Portero.	2200			
	Administrador.	16000			
	Inspector 1.º.	10000			
	Id. indirectas	Id. 2.º.	8000	} 45000	
		Auxiliar.	5000		
	Id. indirectas	Id.	4000	} 45000	
		Portero.	2000		
	Rentas estancadas.....	Guarda almacen.	14000		
		Inspector 1.º.	10000		
		Id. 2.º.	Id.	8000	} 244300
Auxiliar.			5000		
Id. 2.º.		Portero.	2200	} 48200	
		Mozo de almacen.	2000		
Id. 2.º.		2 factorias subalternas.	7000	} 48200	
		Administrador.	12000		
Aduana.....		1 oficial interventor.	10000		
		3 id. id. de 6, 5 y 4000 rs.	15000		
	2 vistas con 8 y 6000 rs.	14000			
	Auxiliar.	3000	} 101900		
	Alcaide.	6000			
	Marchamador.	4000			
	Portero.	2200			
	2 mozos de faenas.	4000			
	Id. subalternas.....	2 administradores.	11,000	} 25700	
		2 interventores.	10,000		
1 fiel.		2,500			
Id. del Tesoro público.....	1 portero.	2,200	} 25700		
	Tesorero.	16000			
	Oficial.	6000			
Seccion de contabilidad.....	Portero.	2200	} 47200		
	Gefe.	12000			
	Oficial.	6000			
Puertas y resguardos.....	Auxiliar.	5000	} 23000		
	Visitador.	8000			
	3 fieles.	15000			
	3 interventores.	15000			
	3 mozos.	5400	} 55160		
	1 cabo.	3000			
	4 dependientes.	8760			
	Gefe politico.	30000			
	Gobierno politico.....	Secretario.	16000	} 95300	
		Oficial 1.º.	9000		
2 id. 2.º.		16000			
3 id. 3.º.		21000			
Portero.		3300			
Proteccion y seguridad publica...	1 comisario.	8000	} 67980		
	4 id. á 5000 rs.	20000			
	8 celadores.	20000			
	13 agentes.	19980			
	Portero.	3300			

RESUMEN: Ministerio de.....	{ Gracia y Justicia.	141500	} 702440
	{ Hacienda.	397660	
	{ Gobernacion de la Peninsula.	163280	

(*) Como verán nuestros lectores, el estado se refiere á las variaciones hechas despues del nuevo sistema tributario.

ALMERIA.

PROVINCIA DE ALMERIA.

BIENES del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL, CALCULADA AL 3 P 0/0 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.			
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.				
Bienes vendidos.													
Clero re-regular. {	Failles . . .	32	9	41	857080	1825030	105710	149650	662790	1973870	25712	3171	28883
Clero re-regular. {	Monjas . . .	98	5	103	4153250	7021950	51200	60130	4204450	7082080	124598	1536	126134
Clero secular		130	14	144	5010330	8846980	156910	209780	5167240	9055950	150310	4707	155017
		923	69	992	5398140	6980630	551500	1007010	5949640	7987640	161944	16545	178489
		1053	83	1136	10408470	15827610	708410	1216790	11116880	17043590	312254	21252	333506
Bienes por vender.													
Clero re-regular. {	Frailes . . .	»	9	9	»	»	8920	8920	8920	8920	»	268	268
Clero re-regular. {	Monjas . . .	»	2	2	»	»	3310	3310	3310	3310	»	99	99
Clero secular		»	11	11	»	»	12230	12230	12230	12230	»	367	367
		584	201	785	4252510	4252510	12660	12660	4265170	4265170	127575	380	127955
		584	212	796	4252510	4252510	24890	24890	4277400	4277400	127575	747	128322
Foros y censos.													
Clero re-regular. {	Frailes . . .	»	»	447	»	»	»	»	573430	573430	»	»	17200
Clero re-regular. {	Monjas . . .	»	»	221	»	»	»	»	397450	397450	»	»	11923
Clero secular		»	»	668	»	»	»	»	970880	970880	»	»	29123
		»	»	708	»	»	»	»	7267450	7267450	»	»	218023
Rebaja de las cargas .		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	247146
Valor capital y renta líquida de los foros y censos		»	»	1376	»	»	»	»	8238330	8238330	»	»	27050
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender incluidos los foros y censos		»	»	»	»	»	»	»	12515730	12515730	»	»	274196
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero		»	»	»	»	»	»	»	23632610	29550320	»	»	402518
													741024

NOTA. En las 14 fincas urbanas del clero regular que figuran como vendidas, se incluyen dos edificios conventos de frailes, tasados en 45,900 rs. y rematados en 40,750, y tambien un convento de monjas, tasado en 9,050 rs. y rematado en 6,030.

Los resultados que se han de observar del estado que antecede, son los siguientes:

1.º El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos, en la provincia de Almería, era de 155, y siendo 144 las que se han vendido, 11 son las que se han quedado por vender; de las cuales 9 proceden de frailes y 2 de monjas.

2.º Respecto al clero secular, el número de fincas que poseía era de 1.507, y el de las vendidas de 992; por lo tanto quedan todavía 785 por vender.

3.º El valor capital en tasación de las fincas pertenecientes á ambos cleros que se han vendido era de 11.116,880, y habiendo ascendido su remate á 17.043,590 rs. ha debido resultar una amortización de la deuda pública del Estado por igual cantidad.

4.º La renta anual que el clero sacaba de sus propiedades rurales y urbanas, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á 461,828 rs.; este importe, unido con los 274,196 rs. de líquido prod. de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, componía un total de 741,024 rs., que por la disminución de los 333,506 rs. de renta correspondientes á los bienes vendidos, se reduce hoy á 402,518 rs. para las atenciones del culto, ya sea que su adm. se devuelva al clero, ó bien sea que siga á cargo del Gobierno.

ADUANAS. Como en cada pobl. se fijan los pormenores del movimiento de las aduanas, no se puede publicar hasta el fin de la obra el cuadro por prov. Solo, pues, diremos que en el quinquenio de 1837 á 1841 se obtuvieron los resultados siguientes:

Quinquenio	6.223,000
Año comun.	1.244,600

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Para señalar las sumas que puedan corresponder á la prov. de Almería, fijaremos las cuotas conocidas por las cantidades que figuran en los documentos oficiales, y en las demas señalaremos las que deban satisfacer en la proporción que han pagado hasta el día, sin perjuicio de presentar lo antes posible los resultados que ofrezca el sistema que hoy se está ensayando.

Contr. de inmuebles.	4.895,000 rs.
Derecho de hipotecas (1'76).	316,800
Consumos (1'02).	1.836,000
Subsidio industrial y comercial (1'86) (*).	744,000
Inquilinatos (1'76).	105,600
Papel sellado.	187,500
Tabacos.	549,066

Total. 8.633,966 rs.

Se ve, pues, que siendo la riqueza imp., por nosotros presentada, 45.182,341 rs., y las cuotas impuestas en seis art. 8.633,966, sale gravada la riqueza en un 19'11 p^o, prescindiendo de otros art. que contiene el nuevo sistema tributario, y prescindiendo también de los gastos prov. y municipales que todos pesan sobre la materia imp. Estas cifras manifiestan la necesidad de conocer mejor los elementos de riqueza pública que el país encierra, para saber hasta qué punto puede soportar la nación los impuestos que sobre ella pesan. Como sobre este grave negocio hemos de hablar diferentes veces, nada mas decimos hoy.

ALMERIA (DIOCESIS DE): sufragánea de la metropolitana de Granada; pertenece en su totalidad á la prov. civil del mismo nombre, sin que en las limitrofes haya enclavado terr. distr. ó parl. alguno, que corresponda á la dióc. de Almería. Su circunscripción, principiando por su lím. meridional al SO. de Almería, sit. á la orilla del mar Mediterráneo, con quien confina por esta parte, en las salinas de Roquetas ó punta de las Entinas, sigue por toda la costa al cabo de Gata, á San Juan de los Torreros, hasta el cabo de Cala-Redonda, que confina con la de Murcia; continúa al E. del campo de Pulpi, haciendo una inflexion curva al O. del Pozo de la Higuera, cuya inflexion separa á Huercal-Overa, que pertenece á dicha dióc. de Murcia. Sigue luego la linea divisoria al cabezo de la Jara, por el O. del cast. Giquena, al E. de los campos de Velez-Blanco, hasta el S. del origen del r. Quipar, girando un poco al O., punto donde se divide la dióc. de Murcia, y principia el lím. con Huescar, dióc. de Toledo. Continúa por la Junquera, sit. en el camino de Caravaca, por la venta de Alicena, y la ermita de Bugejar; después pasa á la sierra de Pe-

(*) Admitimos la base adoptada al ejecutarse la ley de 3 de noviembre de 1837.

riate, por el punto donde va el camino de Maria á Huescar, prolongándose por la cord. de la sierra de Maria á la de Chirival, á la Balsa, y las vertientes al O. de Chirivel, prolongándose por la de Oria, y luego al S. para venir al O. de la jurisd. de Lucar, á subir á la cresta de la sierra de Seron y Bacares, á los lím. de Gergal, por el Almendral, con direccion al peñon del Aguila, sit. sobre Aulago, punto donde principia la dióc. de Granada. Luego pasa al O. de las Aleubillas y la linea occidental al E. de la rambla de Gergal; al molino de las Angosturas de Galachar, por los Huechares; al O. de los Timonales por Carcaos; al acueducto romano, por Casa-Blanca, y en fin á las salinas de Roquetas, donde termina. Cuya circunferencia, segun las dist. de unos puntos á otros, es en todo su perimetro de 72 leg. Confina por el N. con la abadia de Baza, dióc. de Guadix; E. abadia de Lorca, dióc. de Cartagena; S. y SE. con el mar Mediterráneo, y O. con dicha metropolitana. La estension desde la cap. del ob. al extremo mas largo, que es el radio al NNE. en el punto donde principia el lím. de Huescar, y fenece el de Murcia, es de 22 leg.; y el mas corto al NNO. de 3 1/2, que confina con la dióc. de Granada. La de Almería se halla dividida para los negocios ecl. en 6 vicarías foráneas que comprenden las parr. de los pueblos que figuran en el estado que presentamos al final de este artículo.

El clero cated. se compone del Illmo. Sr. ob., 7 dignidades, incluso el dean, 6 canongias, 3 de oficio y 3 de gracia, 6 raciones, y otras tantas capellanías de real nombramiento: en la actualidad estan vacantes la mitra, 5 dignidades, 3 canongias, todas las raciones y 3 capellanías.

La jurisd. ecl. se ejerce por un gobernador ecl., provisor y vicario capitular, un fiscal general, 3 notarios de la curia y un secretario de cámara.

En esta dióc. existian los conv. á saber: en la cap. uno de religiosos dominicos, en cuyo templo se da en el día especial culto á Nuestra Señora del Mar, patrona de la misma; otro de trinitarios calzados, y otro de franciscanos observantes, á cuyo templo se ha trasladado la parr. de San Pedro; y dos de religiosas llamados de la Purísima Concepcion y Sta. Clara, que viven actualmente unidas en el primero, hallándose ocupado el templo del segundo por la parr. de Santiago, y el resto del edificio por la dip. prov. y oficinas del gobierno político. En Albox, un hospicio; en Cuevas, un conv. de observantes de San Francisco; en Velez-Blanco, otro de los mismos; en Velez-Rubio, otro igual, y en Vera otro de minimos de San Francisco de Paula. Hay en la cap. un colegio seminario, llamado de San Indalecio, con rector, vice-rector y 11 catedráticos, 6 de teología con diversas asignaturas, 3 de filosofía y 2 de latinidad.

Puede verse la antigüedad ó historia de esta dióc. en el art. Almería c. y su parte historia eclesiástica.

Como datos curiosos, que serán del agrado de nuestros lectores, insertamos los adjuntos, que hemos adquirido del ob. de Almería, deseosos siempre de que los art. de nuestro Diccionario reunan en su clase cuantas noticias puedan contribuir á hacer su lectura mas interesante.

Segun relacion del ob. de Almería de 3 de agosto de 1587, á las casas pobladas que comprendia este ob., eran 3,476 en la forma siguiente:

	Número de casas.
Almería y su jurisdicción.....	1,060
Vicaria de Vera.....	845
Vicaria de Purchena.....	381
Vicaria de Seron.....	280
Vicaria de Cantoria.....	211
Sierra de Filabres.....	94
Vicaria de Velez.....	605
	<hr/>
	3,476

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Almería con los datos siguientes:

Pueblos.....	68	
Parroquias.....	69	
Solteros varones.....	29,301	} 94,511
Id. hembras.....	29,649	
Casados varones.....	17,747	
Id. hembras.....	17,814	

ALMERIA.

Curas.....	77
Beneficiados.....	318
Conventos de Religiosos.....	10
Religiosos.....	221
Conventos de Religiosas.....	2
Religiosas.....	77
Total general de almas.....	95,204

Producto del Noveno en este obispado.

QUINQUENIO.	Rs. vn.	AÑO COMUN.
1802.	514,923	
1803.	409,893	
1804.	379,709	
1805.	359,905	
1806.	419,559	
Total.....	2.083,989.	416,797
1815.	561,531	
1816.	360,783	
1817.	410,379	
1818.	303,572	
1819.	255,507	
Total.....	1.891.772.	378,354
1825.	262,247	
1826.	228,653	
1827.	172,265	
1828.	376,855	
1829.	161,111	
Total.....	1.201,131.	240,226

Dependientes de iglesias legos.
 Sirvientes de iglesias..... 207
 Hermandades de religiones..... 100
 Sindicos de religiones..... 43
 Exentos por real servicio..... 504
 Id. por Hacienda..... 157
 Id. por Cruzada..... 11
 Id. por Inquisicion..... 11
 Id. por hidalguia..... 45

El presupuesto del noveno en este ob. es el que á continuacion se designa, advirtiendo que este dato sirve de corroboracion á lo que dejamos manifestado al hablar en el art. de Intendencia respecto al noveno, cuyo dato es demasiado inexacto para apreciar por él la riqueza terr. y pecuaria de la prov. como lo hizo la comision de 1842.

Tercera parte ó sea año comun de los quince. . . 345.125

1.035,377

DIOCESIS DE ALMERIA, SUFRAGANEA DE GRANADA.]

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DEL CURATO.	ANEJOS Y ERMITAS.	CONVENTOS SUPRIMIDOS.	NUM.º DE ECLESIASTICOS.			SACRISTANES Y OTROS DEPENDIENTES.
					Perpetuos de patronato Real.	Amevibles por el obispo.	Clerigos particulares	
Almeria.....	Catedral.....				Obispo. 7 dignidades. 6 canónigos. 6 racioneros 6 capellanes		3 capellanes llamados de Araoz.	1 sacristan m. 2 organistas. 12 acólitos. 1 caniculario. 1 pertiguero. 1 celador. 2 sochantres. 3 salmistas. 2 violines. 3 músicos. 3 bajonistas.
»	Sagrario.....	Término.	San Antonio. Ermita.	»	1 cura.	2 tenies.	8	1 sacristan t.
»	San Pedro.....	id.	Sto. Domingo. Ermita.	Dominicos, Franciscos y Trinitarios calzados.	1 benefica.	1	4	id. y 1 organ.
»	Santiago.....	id.	Virgen de Monserrat y S. Cristobal. Ermitas.	»	1 cura.	1	3	id. y 1 organ.
»	San Sebastian...	id.	San Urbano. Anejo.	»	1 cura.	2	2	id. y 1 organ.
Antas.....	Concepcion.....	2.º ascen.	»	»	1 benefica.	1	2	1 id.
Arboleas.....	Santiago.....	id.	»	»	1 cura.	1	2	1 id.
Albox.....	Rosario.....	Término.	Saliente. Anejo.	Hospieito.	1 cura.	2	16	id. y 1 organ.
Albanchez.....	Encarnacion.....	2.º ascen.	»	»	3 benefica.	1	1	id. y 1 organ.
Armuña.....	Rosario.....	Entrada.	»	»	id.	1	»	1 id.
Alcudia.....	Rosario.....	id.	Benitagla. Anejo.	»	id.	1	»	1 id.
Benabadux.....	V. de la Cabeza.	id.	»	»	id.	»	»	1 id.
Bacares.....	Santa Maria.....	1.º ascen.	»	»	id.	»	»	1 id.
Bayarque.....	Santa Maria.....	Entrada.	»	»	1 benefica.	1	»	1 id.
Benizalon.....	Santa Maria.....	id.	Monteagt. Ermita.	»	1 cura.	1	»	1 id.
Benitorafe.....	San Roque.....	id.	»	»	id.	»	»	1 id.
Cantoria.....	Carmen.....	Término.	»	»	id.	1	3	1 id.
Cuevas.....	Encarnacion.....	id.	Guazamara. Ermita.	Franciscanos	2 benefica.	1	3	1 id.
Chirivel.....	San Isidro.....	id.	Asguda. Contad. Erm.	»	1 cura.	2	13	2 id. y 1 org.
					1 cura.	2	2	1 id.

DIÓCESIS DE ALMERIA, SUFRAGANEA DE GRANADA.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DEL CURATO.	ANEJOS Y ERMITAS.	CONVENTOS SUPRIMIDOS.	NUM.º DE ECLESIASTICOS.			SACRISTANES Y OTROS DEPENDIENTES.
					Perpetuos de patronato Real.	Amovibles por el well-natio.	Clérigos particulares.	
Cobdar.....	San Sebastian...	1.º ascen.	"	"	1 cura.	"	1	Sac. y 1 orga.
Chercos.....	Santa Maria.....	Entrada.	"	"	id.	"	"	1 id.
Enix.....	San Judas.....	id.	Marchal. Anejo.	"	id.	1	"	1 id.
Felix.....	Encarnacion.....	1.º ascen.	San Roque. Ermita.	"	id.	1	"	1 id.
Fines.....	Santa Maria.....	id.	"	"	id.	"	2	1 id.
Gador.....	Santa Maria.....	2.º id.	"	"	id.	"	2	1 id.
Gergal.....	Carmen.....	Término.	Aulago. Alcubillas. An.	"	2 beneficia.	2	5	1 d.
Huerca.....	Santa Maria.....	Entrada.	"	"	1 cura.	1	"	1 id.
Huebro.....	Santa Maria.....	id.	"	"	id.	"	"	1 id.
Lixar.....	Santa Maria.....	id.	"	"	id.	"	1	1 id.
Laroya.....	Dolores.....	id.	"	"	id.	"	"	1 id.
Lucar.....	Concepcion.....	1.º ascen.	"	"	1 beneficia.	1	"	1 id.
Lubrin.....	Rosario.....	Término.	Chive. Anejo.	"	1 cura.	2	4	id. y 1 organ.
Lucainena.....	San Sebastian...	1.º ascen.	"	"	2 beneficia.	"	"	1 id.
Maria.....	Encarnacion.....	2.º id.	"	"	1 cura.	"	"	1 id.
Macahel.....	Santa Maria.....	1.º id.	"	"	id.	1	4	1 id.
Mojacar.....	Santa Maria.....	2.º id.	Carboneros. Anejo.	"	2 beneficia.	2	4	1 id.
Nijar.....	Asuncion.....	Término.	"	"	1 cura.	1	"	id. y 1 organ.
Olula de Castro.	San Sebastian...	Entrada.	"	"	3 beneficia.	"	"	1 id.
Olula del Rio....	Patrocinio.....	1.º ascen	"	"	1 cura.	"	"	1 id.
Oria.....	Mercedes.....	Término.	Cerricos. Anejo.	"	id.	2	1	1 id.
Pechina.....	San Indalecio....	1.º ascen.	"	"	2 beneficia.	1	1	1 id.
Purchena.....	San Ginés.....	2.º id.	"	"	1 cura.	1	2	id. y 1 organ.
Portalga.....	San Antonio.....	Entrada.	"	"	id.	2	"	1 id.
Rioja.....	Rosario.....	1.º ascen.	Mondujar. Anejo.	"	2 beneficia.	1	"	1 id.
Roquetas.....	Rosario.....	id.	Vicar. Anejo.	"	id.	"	"	1 id.
Santafé.....	Santa Maria.....	Entrada.	Huechar. Anejo.	"	1 beneficia.	"	"	1 id.
Senés.....	Santa Maria.....	id.	"	"	1 cura.	"	"	1 id.
Seron.....	Santa Maria.....	Término.	Alcontar. Anejo.	"	id.	2	2	id. y 1 organ.
Sierro.....	San Sebastian...	1.º ascen.	"	"	3 beneficia.	"	"	1 id.
Somontin.....	San Sebastian...	Entrada.	"	"	1 cura.	1	1	1 id.
Sorbas.....	Concepcion.....	Término.	Huelga. Anejo.	"	id.	2	2	1 id.
Sufli.....	Santa Maria.....	Entrada.	"	"	2 beneficia.	2	2	1 id.
Tabernas.....	Encarnacion.....	Término.	"	"	1 cura.	"	"	id. y 1 organ.
Turrillas.....	Santa Maria.....	1.º ascen.	"	"	2 beneficia.	1	"	1 id.
Turre.....	San Francisco...	2.º id.	Cabrera. Anejo.	"	id.	1	"	id. y 1 organ.
Tabal.....	Santa Maria.....	1.º id.	"	"	1 beneficia.	1	1	1 id.
Tijola.....	Concepcion.....	2.º id.	Higueral. Anejo.	"	1 cura.	"	"	1 id.
Urracal.....	Santa Maria.....	Entrada.	"	"	id.	1	"	1 id.
Uleila.....	Santa Maria.....	1.º ascen.	"	"	id.	1	"	1 id.
Viator.....	Angustias.....	id.	"	"	id.	"	"	1 id.
Velefique.....	Santa Maria.....	Entrada.	Castro. Anejo.	"	id.	1	"	1 id.
Vera.....	Encarnacion.....	Término.	Pulpi. Anejo.	Minimos de S F. de Padua.	id.	2	12	id. y 1 organ.
Vedar.....	Santa Maria.....	2.º ascen.	"	"	2 beneficia.	1	"	1 id.
Velez-Rubio.....	Encarnacion.....	Términ.	Taberno, Cabezo de Jaro, Torrentes, Fuente-grande. Anejos	Franciscan.	id.	5	20	id. y 1 organ.
Velez-blanco.....	Santiago.....	id.	Topares, Biar, Berde. Anejos.	id.	3 beneficia.	5	15	id. y 1 organ.
Zurgena.....	San Ramon.....	2.º ascen.	"	"	1 cura.	1	2	1 id.
					1 beneficia.	"	"	

NOTAS AL ANTERIOR ESTADO.

- 1.ª Aunque decimos con respecto al clero catedral, que se compone del Ilmo. Sr. Obispo, 7 dignidades, 6 canongias, 6 raciones, y 6 capellanias, no se debe olvidar lo espuesto en el fondo del art, acerca de las dignidades vacantes.
- 2.ª En su propia columna van señalados los ancjos de los pueblos respectivos; y estos ancjos son cortijadas que distan una y dos leg. de la matriz, donde hay una ermita en que se dice misa los dias festivos, sin que tengan libros parroquiales. En algunas de mas vecindario hay tambien sacramentos con residencia fija.
- 3.ª Aunque las igl. parr. de esta dióc. estan todas comprendidas en la prov. civil de Almeria, esta abraza tambien varios pueblos que son respectivamente de los ob. de Guadix y Cartagena y arzob. de Granada.
- 4.ª En Almeria la igl. de San Pedro fue trasladada á la de San Francisco, quedando la antigua á favor del Estado. Lo mismo sucedió con la de Santiago que fue trasladada á la igl. del conv. de Santa Clara, por haberse este reunido con el de la Concepcion, y quedó su igl. en igual estado que la antigua de San Pedro. Las igl. de los conv. suprimidos de Albox, Cuevas, Vera, Velez-Rubio y Velez-blanco, continúan abiertas con culto público por orden del Gobierno.

ALMERIA: r. tiene su origen en las faldas meridionales de Sierra-Nevada, al E. de la v. de Laujar, cuya vega cine también por el E., en el part. jud. de Canjayar, prov. de Almeria, y recibe las vertientes de las sierras de Gador, Baza y Alhamilla. Su nombre ant., y que aun conserva en una estension de 3 ó 4 leg. desde su nacimiento, es el de *Araja* ó *Andarax*; cuya última denominacion se atribuye á los árabes, pues la primera se le dió en memoria del r. Arajes, en las sierras de Armenia, segun opina el Dr. Orbaneja en su obra de la vida de San Indalecio, y se lee en Almeria Ilustrada, parte 1.ª, cap. 2.ª. Corre por un espacio de 10 leg. próximamente, hasta desembocar en el mar á 1/2 leg. E. de Almeria. En el verano no lleva aguas, pues se distraen y consumen en el riego de las vegas de los muchos pueblos sit. en sus riberas; pero en el invierno es bastante caudaloso, arras-trando las grandes avenidas de esta estacion y del otoño, un limo ó tarquin que dejan depositado en las tierras de sus márg., el cual forma su mas esquisito abono, prestádoles una fertilidad asombrosa. A 4 leg. del mar, ó sea desde las angosturas llamadas de Galachar, recibe el nombre de r. de Almeria, y atraviesa en direcion de N. á S. uno de los valles mas fértiles y pintorescos. Son varias las ramblas que desaguan en este r., principalmente por su márgen izq.; pero las mas notables son la de *Gergal* en el térm. de Santafé de Mondujar, y la de *Tabernas*, en el de Rioja, que en tiempos lluviosos aumentan considerablemente sus aguas, sin que por esto sea, ni haya podido ser navegable en lo ant., como se ha dicho por algunos, aunque fuera por barcos pequeños. Tambien recibe las aguas del r. *Alboladuy* (V.). Su profundidad es muy corta, porque las corrientes arrastran las tierras y arena que tienen siempre cubierto su álbeo, y desde Gador, sobre todo, por la estension y naturaleza del cáuce, se filtra en las arenas, y desaparecc la mayor parte del agua: á su desem-

bocadura en el mar tiene el cáuce unas 620 varas de anchura, de modo que era necesario un caudal muy considerable de agua para que pudiesen llegar allí embarcaciones. En la orilla der. se hallan sit. los pueblos de Ragol, Gador, Benahadux, Huercal y Almeria; y en la izq. los de Bentarique, Terque, Santafé de Mondujar, Rioja, Pechina y Viator, sin contar otros muchos que en uno y otro lado se encuentran, mas ó menos dist., y en sit. mas elevada que sus márg. No tiene puentes: solo se conserva cerca de su nacimiento, inmediato á Laujar, para ir a Benecid, uno bastante sólido, de mamposteria, de un solo arco, de unos 20 pies de elevacion, que parece del tiempo de la dominacion de los árabes: está algo deteriorado, y seria conveniente se reparase, pues ahora solo sirve para el paso de los vec. de Laujar, cuando van á cultivar sus tierras el otro lado, ó sea la izq. del r. No cria pescados, á escepcion de algunas anguilas en las acequias.

ALMERIA (GOLFO DE): situado en la prov. y part. jud. de Almeria, correspondiente á su jurisd. y á las de Enix, Vicar y Roquetas: está formado por la punta de Santa-Elena al O. de Almeria, y por el cabo de Gata al E. de la misma: tiene 8 leg. de estension y 2 de seno; con vientos fuertes del tercer cuadrante se puede fondear en Roquetas, y con los del primero en Almeria, y en la parte occidental del cabo de Gata. Es de mucho fondo, sin ningun bajo ni escollo, y abundante en pesca; la costa es inaccesible desde *Agua-dulce* al puerto de Almeria y rasa en el resto del golfo; pero en todas partes acantilada.

ALMERIA: part. jud. de término en la prov. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Granada, compuesto de 1 c., 1 v., 10 l., 4 ald., 1 cas., 1 baño y varios cortijos que reúnen 12 ayunt. y un alc. ped. El adjunto estado demuestra las dist. que se miden entre unas y otras de las cap. de estos ayunt. y desde ellas á las pobl. de que dependen.

Almeria cab. de part. y dióc. de su nombre.

11 1/2	Benahadux.												
3	4	Enix y Marchal.											
4	5	1	Felix.										
21 1/2	1	21 1/2	3	Gador.									
1	1	3	3	11 1/2	Huercal.								
11 1/2	1/2	4	3 1/2	1/2	1/2	Pechina.							
21 1/2	1	3	3 1/2	1/4	1/2	1/4	Rioja.						
4	5 1/2	2	2	6 1/2	5	5 1/2	6 1/2	Roquetas.					
3 1/2	11 1/2	3	3	1/2	2	3/4	1/2	7 1/2	Santa Fé de Mondujar.				
1	1	3	3 1/2	1	1/4	1/2	1/2	5	11 1/2	Viator.			
4	4	2	1	3	4	4	4	11 1/2	4	4	Vicar.		
24	22 1/2	23	23	21 1/2	23	22 1/2	21 1/2	26	20 1/2	23	23 1/2	Granada.	
67 3/4	90 1/4	90 3/4	90 3/4	89 1/4	90 3/4	90 3/4	89 1/4	93	88 1/4	90 3/4	91 1/4	67 3/4	Madrid.

Los lím. de este part. son; al N. el de Gergal; al E. el de Sorbas, al S. el mar Mediterráneo, y al O. el part. de Berja, todos de la misma prov. El de que tratamos tiene de estension de N. á S. 3 1/4 leg., desde el término de Santa-fé á Almería, y de E. á O. 8 leg. desde el cabo de Gata hasta la torre de la Sentina. Estas mismas 8 leg. tiene de costa el part., la cual comprende de O. á E. los puntos siguientes, descritos ya con todo detenimiento, (á escepcion del golfo de Almería, de que trataremos en esta c.) en el artículo de *Almería* prov. (V.) La torre de la Sentina, punta del Sabinal, punta de Elena, torre de los Cerrillos, cast. de, ó de las Roquetas, su fondeadero, placer y pobl., torre de los Bajos, id. de la Garrofa, id. de Rambla Honda, punta del Torrejon, fondeadero y c. de Almería, punta del r. del mismo nombre, torre de Bobar, id. de Perdugal, id. de Garcia, id. de San Miguel, fondeadero de los Corraletes, y cabo de Gata.

Los vientos que reinan, son el SO. y O. en el otoño é invierno, aunque en esta última estacion suelen soplar tambien los N. Los primeros son fuertes en la costa, y van disminuyendo, á medida que se internan. En la primavera y estio, ademas de los SO. y O. reinan los NE. y E., á veces con violencia, y siempre extraordinariamente secos. Los grandes temporales en la costa, casi siempre son del tercer cuadrante. Los vientos ordinarios empiezan á sentirse á las 9 ó 10 de la mañana, y aumentan de fuerza hasta las 3 ó 4 de la tarde, quedando generalmente en calma de noche. El clima es de los mas benignos de la costa meridional de la Peninsula: el termómetro de Reaumur señala por término medio en el invierno de 12 á 18°, y en el estio de 22 á 30°, notándose las variaciones consiguientes á la posicion topográfica de cada pueblo. No se conoce ninguna enfermedad endémica, y son muy pocas las estacionales: el ciclo es despejado.

Las principales sierras de este part. son la de *Alhamilla* (V.) y la de Enix, que es un ramal de la de Gador. La primera entra en el part. por el cabo de Gata, se separa un poco al E. hacia el part. de Sorbas, y vuelve á entrar en el de Almería por el término de Viator, hasta Gador. La vegetacion en ella se reduce á tomillo y algunas tierras de labor que dan buenas cosechas en los años lluviosos. En esta sierra estan los baños minerales del mismo nombre. (V. ALHAMILLA BAÑOS DE.) La de Enix no contiene particularidad alguna digna de notarse. Ademas hay varios montes aislados, con poca vegetacion todos ellos, en los cuales solo se encuentran algunas minas de plomo, que en varios, como el de Benahadux, prod. cantidades considerables de alcohol. Son muy pocas las cañadas que se hallan en el terr. de este part., y los valles tambien escasean: la llanura de mas estension es el llamado llano de Roquetas, cuya mayor parte pertenece al part. de Berja (tambien de Almería); y el terreno comprendido desde esta c. hasta la base del promontorio del cabo de Gata, en una long. de 3 leg. de E. á O. y 2 de N. á S. El campo de Roquetas es terreno duro y gredoso, sumamente fértil en los años húmedos, pero estéril en los secos, á causa de carecer de todo género de riego. La vega de Almería es terreno flojo y suelto, como formado por las tierras arastradas por los aluviones: los terrenos elevados son en lo general pedregosos y duros, variando muy poco sus prod. de los de vega. No hay ninguna clase de arbolado mas que escasos frutales, especialmente higueras: el monte que existe es bajo, sin encinas ni chaparros: el carbon se conduce del part. de Gergal. Tampoco corre por el de Almería ningun r. cuyas aguas duren todo el año, pues el llamado de Andarax ó de Almería, que entra por el término de Santa-fé, es de aluviones y casi siempre se seca en el verano: sus aguas fertilizan las vegas de los pueblos sit. á una y otra orilla, como Pechina, Benahadux, Huereal, Rioja, Viator y Gador, cuyos terrenos son de la misma naturaleza que los de la cap. con las mismas prod. Hay algunas ramblas, como la de Tabernas, Gergal, y Santa-fé, que desaguan en dicho r., el cual en los fuertes aluviones llega al mar, aunque raras veces, pues se invierte en el riego de las tierras de ambas riberas, por medio de sangrias ó boqueras para cada pago: los molinos harineros que muelen con sus aguas, se designan en cada uno de los pueblos. En la falda set. de la sierra Alhamilla tiene su origen el r. Aguas en un lugar inmediato á Sorbas, cap. del part. jud. de su nombre: corre costeano la misma sierra y la de *Cabrera* (V.), y va á desembocar por Mojaear en el mar, pasando por el pueblo de Turre. La cuenca de este r. descubre la base de una estensa formacion de sedimento que se halla

limitada al S. por dichas dos sierras: por las de Velez y Filabres hacia el N.; por las colinas de Bedar y Ballagona al O., y por la sierra Almagrera ó de Montroy al E. Este depósito por cuyo centro corre el r. Almanzora, tiene comunicacion con el que forma los campos de Nijar y tabernas, y la cuenca del r. Almería, notándose solo algunas pequeñas diferencias en la formacion.

Los CAMINOS principales son de N. á S.: el que conduce de Almería á Granada es de arceife hasta Gador, pasa por este pueblo y por el de Benahadux, y sirve para todos los inmediatos al r. por medio de veredas transversales, todas capaces de ruedas. El otro es el que parte de Almería al E., y sirve para las comunicaciones con los pueblos de Nijar y demas de Levante: y por último el de herradura que va desde la cab. del part. á Roquetas, en muy mal estado, y por el cual se comunican los pueblos de la sierra de Enix. Solamente en el primero hay las cuevas de la Peinada y Calderona; en los demas no existe ninguna que merezca este nombre.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, mucho maiz, algun vino, aceite, barrilla, todo género de legumbres y hortalizas, frutas; ganado cabrio, mular, poco lanar y vacuno; caza abundante de perdices, conejos y codornices, zorras y lobos; pesca, tambien abundante y variada en toda la costa. Ya hemos hablado de la clase de minerales que se beneficia, y tambien se encuentran en el part. algunos mármoles y otras piedras. Las salinas de Roquetas surten los alfolies de la prov., y parte de los de Granada.

Hállase la fáb. de estas salinas á 3/4 leg. al SO. de la pobl. del mismo nombre, y es propiedad del Gobierno. Comprende varias habitaciones para los empleados, y un gran corral descubierta para depositar la sal que se extrae de unas pozas ó charcos que hay en las inmediaciones, formadas con caballos de retama y barro: se llenan de agua llovediza en el invierno, y se cuajan con los soles de los meses de abril, mayo y junio, convirtiéndose en sal de buena ealidad. En los años abundantes de agua pueden fabricarse sesenta mil fan. de 112 libras de sal, la cual se conduce á la playa de Roquetas, desde donde se embarca para los diferentes puntos de consumo. En la misma playa se hallan varios almacenes donde se deposita el plomo que producen las fáb. de fundicion de los pueblos inmediatos para esportarlo al extranjero. La rada está resguardada de los vientos de SO. y O., donde fondean muchos buques cuando son fuertes; pero es muy peligrosa para los del E. y SE. El l. de Felix, del mismo part., es uno de los que se conduce á Roquetas alguna cantidad, aunque insignificante, de plomo. Hace algunos años existian en el término del indicado Felix, cinco fáb. de fundicion de dicho metal, que en el dia estan paradas á causa de la escasez de minerales: solo se encuentran algunas pavas, ó sean hornos para refundir las escorias de las primeras fundiciones del alcohol, que producen aquella cantidad de plomo.

El COMERCIO se reduce al que se hace transportando los frutos del país de unos á otros pueblos del part. Los mercados principales consisten en la feria de Almería que principia el 23 y concluye el 27 de agosto; abundante en ella especialmente los art. de quincalla, ganado mular, asnal y vacuno, algunas telas, sombreros juguetes etc.

Dedicánse los naturales del part. generalmente á la agricultura, arrieria, pesca, y mineria; muy pocos á las artes, y los precisos á aquellos oficios que son necesarios para las necesidades de la vida. Sus costumbres son sencillas, y ellos sóbrios y robustos, de buen aspecto, y de carácter dócil.

ESTADÍSTICA CRIMINAL— Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 105; de ellos 3 absueltos de la instancia y 10 libremente: 75 penados presentes, 17 contumaces; 1 reincidente en el mismo delito, 2 en otro diferente; 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 53 de 20 á 40, 22 de 40 en adelante, de 10 se ignora la edad; 89 eran hombres, 16 mujeres; 44 solteros, 52 casados, de 9 no consta el estado; 20 sabian leer y escribir, de 65 no resulta si poseian esta instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, 31 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 53 delitos de homicidio, 2 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito; 12 con armas blancas permitidas y 5 con prohibidas, 14 con instrumentos contundentes, y 19 con otros instrumentos ó medios no espresados.

ALMERIA.

CUADRO sinoptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el por menor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.							
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE										Urbana	Industrial y comercial	Capacidad para ensaño.	TOTAL.	Por vecin.	Por habitante.		
			Contribuyentes.	Propiedad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedrinos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de soldado contra una quinta de 25.000 rs.	Rs. Vn.							Rs. Vn.	Rs. Vn.
Almeria.....	4450	17800	1148	29	1177	1086	1	3	12	2	12	*	200	184	150	140	122	76	81	950	34'6	613627	971244	2387316	1700000	5702187	1281	13	325	33
Bonahadaz.....	185	740	123	2	127	117	1	1	4	1	5	*	16	6	8	4	4	2	1	41	1'4	52095	3670	21500	25610	102915	555	26	138	32
Enix y Marchal.....	275	1100	146	*	146	54	1	1	6	1	4	*	20	10	10	4	6	5	2	57	2'	58995	3960	12100	22000	97055	352	32	88	8
Felix.....	535	2140	238	2	240	238	1	1	8	1	6	*	40	20	42	14	9	6	8	139	4'2	85820	13482	11400	89030	199732	373	11	93	11
Gador.....	425	1702	183	1	184	182	1	1	6	1	6	*	26	14	20	12	10	1	93	3'3	96546	13770	51500	90000	251816	592	17	147	32	
Huerca.....	400	1600	194	*	194	187	1	1	6	1	6	*	18	11	14	15	12	10	10	91	3'1	81467	11088	29950	40000	162505	406	9	101	15
Pechina.....	438	1752	225	*	225	217	1	1	6	1	6	*	20	16	40	19	10	2	12	119	3'4	96538	11276	60900	86544	254358	580	25	145	6
Rioja.....	267	1069	158	2	160	106	1	1	6	1	6	*	10	11	13	8	5	6	4	57	2'1	181774	7301	42300	35000	266275	997	10	250	33
Roquetas.....	550	2200	149	2	151	149	1	1	8	1	6	*	27	21	19	16	12	6	9	110	4'3	35857	21879	72960	141223	271859	494	10	123	15
Santa Fé.....	110	441	85	1	86	68	1	1	4	1	5	*	6	5	3	1	3	2	1	21	0'9	36102	1980	8400	10000	56482	513	17	128	3
Yiator.....	350	1400	174	1	175	168	1	1	6	1	6	*	20	11	10	8	9	6	9	73	2'7	90545	6140	12000	26000	134685	384	28	96	7
Vicar.....	275	1100	162	1	163	162	1	1	6	1	6	*	12	8	6	8	4	5	6	49	2'0	79014	5940	10400	23450	118804	399	9	108	1
Totales.....	8260	33044	2987	41	3928	2734	12	14	78	13	76	1	445	314	335	250	206	136	144	1800	64	1538320	1071730	2719666	2388857	7618573	922	12	230	19

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no presenta el por menor de las contr. que se pagan por ayunt. solo presenta el restimen total de las que paga la prov. y ascienden á rs. vn. 4.782,749, que son el 13'53 por 100 de su total riqueza, valuada en rs. vn. 35.206,924; y las que repartidas entre los 63,216 vec. y 252,952 alm. de que se compone su pobl., dan para cada uno de los primeros 75 rs. 12 mrs., y 18 rs. 28 mrs. para cada hab. Suponiendo que las contr. de este part. guardasen con su riqueza una proporcion igual á la de la prov., su importe total seria de rs. vn. 1.030,793, que saldrian á ruzon de 124 rs. 27 mrs. por vec., y de 31 rs. 7 mrs. por habitante.

ALMERIA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, correspondiente á la aud. terr., c. g. y arz. de Granada (24 leg.): es á la vez prov. y part. marít. á que están sujetos los distr. de Albuñol, Adra y Roquetas: dista de Cádiz que es el departamento, 72 1/2 leg. y de Málaga, cab. del tercio, 36; su bandera mercante es blanca con cruz roja, siendo el ancho de la cruz la quinta parte del de la bandera. Tiene como cap. de prov. todas las oficinas que son consiguientes á esta categoría; aduana marít. de 2.ª clase; y es residencia de vice-consules de los Estados-Unidos de América, de Francia, Dos-Sielias, Portugal, Suecia y Noruega, y Turquia: el puerto es cómodo y está habilitado para la importacion y esportacion al extranjero: carece de muelle y solo se ven los vestigios de uno construido por los árabes durante el tiempo de su dominacion, y las atarazanas donde se construian toda clase de barcos.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 38° 52' lat. N., 4° 10' long. del meridiano de Madrid, próxima á la playa del Mediterráneo, en la vertiente meridional de la sierra de Enix, rural considerable de la de Gador, en un hermoso llano de unas 8 leg. superficiales, desde el que se disfruta de una perspectiva pintoresca y cielo despejado. Hállase resguardada de los vientos NO. y N. por las alturas que la dominan hacia estos puntos, reinando generalmente los del SO. y O. en el otoño é invierno, en cuya última estacion

El fondeadero de Almería se comprende desde la punta del Torrejon, en que principia una ensenada que tiene de saca para el N. poco mas de 1/2 milla, en el fondo de la cual esta sit. la c., hasta la punta del r., que dista de la de Torrejon 2 1/2 millas al E., que es el fin del fondeadero. Las embarcaciones que quieran estar franqueadas y abrigadas del viento E., se han de amarrar al SSO. del baluarte de la Santísima Trinidad, que es el ángulo del E. de la c., desde 10 hasta 15 brazas, fondo arena, dist. de la playa 1/2 milla. Sin embargo, es fondeadero mas cómodo para fragatas, jabeques y embarcaciones menores al SO, y OSO. del mismo baluarte, las primeras por 8 ó 10 brazas, y las últimas por 5 ó 6, frente de la casa de los guardas, donde pueden dar cabo á tierra. Todo lo principal de este, como de los fondeaderos que estan contiguos, se halla sembrado de piedras de lastre, que las embarcaciones que van á cargar han arrojado al mar, lo que es perjudicial por el roce de los cables, y por esto se necesita algun cuidado. Se puede hacer aguada con facilidad en las fuentes de la c., que es buena y abundante.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Una gran parte de ella esta rodeada de murallas con varios baluartes, cuyo perimetro, de figura irregular, es de 3,500 varas castellanas, en esta forma: una cortina como de 1,000 varas en direccion E-O. en la parte meridional de la pobl., que mira al mar, con dos fuertes, uno á cada extremo: el del E. se llama baluarte de la *Trinidad*, con bateria, merlones y tres cañones montados; y el del O. fuerte de la torre del *Tiro*, tambien con bateria con merlones: casi en el centro de ambos hay una bateria á barbata, que mira al mar, con dos cañones montados, y se llama fuerte de *San Luis*. Desde el de la torre del *Tiro* sigue la muralla de la c. en direccion NNO., como unas 400 varas, y desde este punto al NE. hasta el fuerte de *San Cristobal*; continuando al E. á la puerta de *Purehena*, y luego al S. unas 800 varas hasta el baluarte de la *Trinidad*. En toda esta linea hay de trecho en trecho algunos baluartes, tambores, torreones, y ángulos salientes, sin artilleria alguna. La muralla en general tiene 6 varas de altura por la parte exterior: su espesor varia, segun las desigualdades del terreno; pero en toda ella pueden marchar dos personas de frente.

El casco de la pobl. ocupa 917,504 varas superficiales, incluso el barrio llamado de las Huertas y el Alto, cuyo espacio llenan 3,390 casas de 12 varas de altura, y dos cuerpos por lo regular, á escepcion de algunas modernas que se elevan hasta tres, distribuidas de modo que el interior le ocupa un cuadro que sirve de patio, al rededor del cual se hallan las habitaciones cómodas y limpias por lo comun. Forman 259 calles, irregulares, estrechas, medianamente empedradas y muy limpias, por la esquisita policia que vigila incesantemente para ello: 5 plazas, la de la Constitucion, que es un trapecio de 100 varas en su lado mayor de NE. á SO., y 60 en el menor de NO. á SE.; es vistosa por el buen gusto de las casas, con soportales que de poco tiempo acá se edifican en ella; encierra la casa de ayunt. bastante capaz, mejorada en 1842 con los 5 arcos con columnas que se le añadieron en la fachada, las cuales sostienen una galeria, y á los extremos dos torres altas de figura cuadrada; la casa de la diputacion provincial; las oficinas del gobierno politico, y sirve para el mercado: la plaza de San Francisco, cuadrada, de 60 varas por lado, es tambien hermosa; pero las de la Catedral, Sto. Domingo y San Sebastian, asi como las 7 plazuelas, nada ofrecen digno de notarse. Al E. de la pobl. se halla el teatro, y en la calle Real la cárcel, reducida, incómoda é insalubre. Existe una junta provincial de instruccion; siete escuelas de primera enseñanza, leer, escribir y rudimentos de la gramática y aritmética, á las que concurren 430 niños, 200 á la primera clase, 150 á la segunda y 80 á la tercera. Cinco escuelas con 198 niñas, á las que ademas de las labores propias de su sexo, se les enseña lectura, escritura y las cuatro primeras reglas de contar; en la primera clase se hallan 90, en la segunda 60 y en la tercera 48. Un colegio de señoritas que se estableció hace 5 años, en el que ademas de las labores de cosido y bordado, hay clase de música, de pintura, de geografía y lenguas, pero poco concurrido. Otro de humanidades fundado bajo los auspicios del ayunt. y dip. prov. con ocho maestros y un regente de estudios, en el cual se admiten alumnos internos y externos, y se enseñan primeras letras,

gramática castellana, latina y francesa, matemáticas, elementos de física y química, geografía, dibujo, ideología, gramática general y dialéctica, música, literatura é historia, y filosofía moral: cuenta, alumnos internos 12; medio pensionistas 7; alumnos externos 28; concurren á primeras letras incluso algunos de gramática castellana 27; á la cátedra de latinidad 13; á la de francés 11, á la de matemáticas 8; á la de elementos, de física y química 17; á la de dibujo 23; á la de ideología, gramática general y dialéctica 9; á la de literatura é historia 14, y á la de filosofía moral 8. Un seminario conciliar, llamado de San Indalecio, creado en el año 1610, por el Illmo. Sr. D. Juan Portocarrero, ob. de esta c., y ampliado despues en 1686, el cual tiene cátedras de latinidad, filosofía, teología y disciplina ecl.; sus rentas consistentes en 24,000 rs. producto de nueve beneficios (hoy vendidos por el Estado en virtud de la ley de desamortizacion secular), cuyas vacantes le estaban adjudicadas, y del repartimiento de los partícipes de diezmos, en el dia han bajado considerablemente; su gobierno interior y económico está confiado á un rector y un vicerector, que tienen para la recaudacion é inversion de fondos un mayordomo administrador. Para la enseñanza hay un catedrático de latinidad, con un sustituto, 3 catedráticos de filosofía y 5 de teología y disciplina ecl.; y asisten á ella 78 alumnos, 16 de beca y 62 externos; de todos ellos 34 estudian latin, 18 filosofía y 26 disciplina ecl. Una escuela particular de dibujo con 28 discípulos, pagada por la prov., para lo cual se hace un repartimiento á cada pueblo. Ademas de estos establecimientos de instruccion pública hay una sociedad económica de Amigos del Pais, compuesta de 44 socios de número y 2 de mérito; y es lástima que á pesar de haberse mandado en 1835 que con los volúmenes que existian en las bibliotecas de los conv. suprimidos, se formase una en la c., continuen todavia aquellos hacinados, sin clasificar y echándose á perder, sin que el público pueda reportar las ventajas que eran consiguientes al establecimiento de la biblioteca.

Existe una junta superior de caridad y beneficencia; pero de esta clase de establecimientos no hay mas que un hospital de caridad llamado de Sta. Maria Magdalena, creado por la Sta. igl. cat. en 1492, con el objeto de asistir á los enfermos pobres de Almería, Huercal-Overa, Viator, Pechina, Benahadux, Rioja, Gador, Santafé, Tabernas, Turrillas, Nijar, Huebro, Enix, Felix, Vicar y Roquetas, Gergal, Baccarres, Velefique, Castro y Olula de Castro. Lo dirige una junta compuesta de 5 vocales, uno á nombre del ob., otro en representacion del cabildo ecl., un regidor, un caballero particular y el gobernador militar de la plaza, y tiene para su gobierno un reglamento, aprobado por Real orden de 5 de diciembre de 1777, y reformado en 12 de setiembre de 1833: actualmente se halla, segun previene la ley, bajo la inspeccion de la junta municipal de beneficencia. El edificio es un rectángulo de 60 varas de frente y 40 de fondo, y tiene en el centro un patio cuadrado de 20 varas por lado, con columnas y arcos que sostienen una galeria: las salas para los enfermos son espaciosas y ventiladas, llamando la atencion el techo que está cubierto de teja cuando todos los de la c. son de terrado. El número de enfermos que por un quinquenio se calcula ingresan en este hospital es de 3,660; de los cuales curan 3,635 y mueren 25: sus rentas ascendian á 32,955 rs. anuales procedentes de diezmos, montepio benefical, censos y algunos predios rústicos; en el dia cuenta con 7,000 rs. por rent. y censos; 27,000 por estancias militares y 2,000 por las de los carabineros que forman la suma:

De... .. 36,000 rs.

Los empleados que tiene y sus dotaciones son:

	Sueldos.
Administrador.	3,660
Capellan.	2,190
Médico.	2,190
Cirujano.	2,190
Practicante.	2,555
Enfermeros, dos.	3,660
Enfermera.	730
Portero.	730
Cocinero.	730

ALMERIA.

Botica.	3,660
Oficial de contaduría.	2,190
Id. de secretaria.	2,190
	26,675

Agregada al hospital hay una casa de niños espósitos, fundada por D. Rodrigo Demandia, ob. que fue de la dióc.: consistian sus rent. en 67,030 rs. anuales de censos, una pensión sobre la mitra, y la mitad del sobrante del fondo pio benefical del ob.; pero hoy estan reducidas á 27,000 rs. de censos: paga 120 nodrizas á 30 rs. mensuales cada una. En 21 de junio de 1834 se instaló una sociedad de 32 señoras, que cuidaban del arreglo económico y de inspeccionar la asistencia de los espósitos de dentro y fuera de la casa; mas despues se disolvió la junta, y su objeto lo llena el ayunt. por medio de una junta. El número de espósitos es 266; 105 varones y 161 hembras, de ellos:

	VARONES.	HEMBRAS.
Se crian en la casa.	13	5
Fuera de la casa.	93	156
Del núm. de los que ingresan anual- mente, mueren en la casa. . . . }	2	3
Fuera de la casa.	5	8
Son adaptados.	2	1
Sacados á criar por caridad.	2	"

El número de descuados es 30, los cuales permanecen en la casa hasta la edad de 15 años, en cuya época se le destina á los oficios mecánicos, ó á servir en casas particu- lares.

Almeria tiene cabildo cated., compuesto en la actualidad de un acaediano, presidente del cabildo, 1 dignidad de teso- rero, 1 vicario capitular, gobernador de la mitra, *sede va- cante*, 3 canónigos y 3 capellanes. El edificio de la cated. se principió el día 4 de octubre de 1524, siendo ob. D. Diego Fernandez de Villalan, el cuarto de los que han regido la dióc.: se suspendió la obra por varios obstáculos que presentaron los vec., hasta que, mandada continuar por una real orden, se concluyó en 1543, á escepcion de la torre, que quedó en poco mas de los cimientos; esta se prosiguió en 1610, siendo ob. D. Fr. Juan de Portocarrero, pero no se concluyó, y despues nada se ha vuelto á trabajar en ella. El edificio es de orden gótico, de 110 varas de N. á S., y 85 de E. á O., for- mando un rectángulo regular, con un patio cuadrado en el centro, de 30 varas por lado, y arcos alrededor: la igl., cuyo titular es Nra. Sra. de la Encarnacion, se halla sit. en la parte N. de la obra, dividida en tres naves, con bóveda de arcos y columnas góticas; su long. es de 100 varas, y de las dos por- tadas de orden dórico y compuesto que le dan entrada, la una está al N. y la otra al O: dirigiéndose por esta última se halla á la der. una capilla con el Sagrario, la cual comunica con la igl.: los objetos que en ella llaman particularmente la atencion, son: el trascoro, hecho de mármol blanco y jas- peado, de piezas notables por sus dimensiones y hermosura, y la silleria del coro, toda de madera de nogal con figuras de bajo relieve, algunas de bastante mérito. En la torre, que ocupa el ángulo N. O., cuadrada, de 17 varas por su base, y 33 de altura, se encuentra un reloj que rige al vecindario. Como al tiempo de levantarse el edificio los corsarios de la costa de Africa hacian frecuentes incursiones en la de España, se nota á primera vista que el conjunto de la cated. mas bien presenta el aspecto de una fort. prevenida para resistir á un golpe de mano, que el de un templo dedicado al Dios de la paz: por eso se ven tambores en todos los ángulos, con aspi- lleras que flanquean los costados; las paredes son de piedra de silleria de notable solidez, y la altura 22 varas, con techo de terrado sobre la bóveda. Aun se conserva, aunque ruinosa y cerrada, la antiquísima igl. de San Juan, que siendo mezquita, se consagró de cated. en el tiempo de la con- quista.

Cuatro son las parr. existentes: la del Sagrario (en la cated.), Santiago, San Pedro y San Sebastian. La muy ant. de Santiago debe su fundacion al ya mencionado ob. D. Diego Villalán: se principió á levantar en 1553, y duró la obra hasta 1559: es un rectángulo de 40 varas de long. y 30

de lat., y nada ofrece de particular, sino la solidez de sus muros, y la torre, sit. en el ángulo SO., que es de 26 varas de altura, y se sostiene sobre cuatro columnas formando arcos. Actualmente se halla establecida esta parr. en el conv. de monjas de Sta. Clara. La de San Pedro, cerrada tambien hoy, y trasladado el Sagrario á la igl. del suprimido conv. de franciscos, era una pequeña mezquita que se destinó á templo del Señor, cuando los moros fueron espulsados de esta hermo- sa c. Conservose en la primitiva planta por muchos años, reparándose con frecuencia, hasta que el Ilmo. Portocarrero la reedificó como se halla. El edificio es tambien rectangular, como el de la parr. de Santiago, de 40 varas de long. y 35 de lat., con dos portadas, una al S. y otra al O., y forma una nave con varias capillas colaterales. Cuando bajo el reinado de los Reyes Católicos, quedó definitivamente unida á la corona de Castilla la c. de Almeria, se consagró una mezquita que se hallaba sit. estramuros de la c., en la huerta lla- mada de Santa Rita, y esta ermita sirvió de parr., hasta que en 20 de enero de 1673 se principió de nueva planta la igl. de San Sebastian, que quedó concluida en 1684. Tiene 50 varas de long. y 30 de lat., formando ángulos rectos y tres naves con columnas y arcos de orden jónico; la fachada, de orden compuesto, está al SO., y la torre en el ángulo NO. Hay cerradas y de venta varias ermitas, que antes estuvieron dedicadas al culto, bajo la advocacion de los santos que les daban nombre: tales son la de San Anton, en el extremo O. de la c.; la de San Cristobal, en un cerro elevado que la domina por el N.; la de San Gabriel en la calle Real, y la de Monserrate á menos de una milla al E. de la poblacion.

Antes de la supresion hubo tres conv. de frailes, á sa- ber: el de Sto. Domingo, la Trinidad y San Francisco. En 31 de diciembre de 1494 el ayant. de Almeria, por mandado de los Reyes Católicos, señaló el sitio donde se habia de fabricar el conv. de Sto. Domingo. Su igl., que fue la principal mezquita de la c. en tiempo de los árabes, de 60 varas de long. y 20 de lat., con una sola nave y dos arcos, que forman cruz latina, nada ofrece ni en el in- terior, ni en el exterior, que sea digno de notarse, como tampoco el edificio del conv.: las ant. celdas se hallan alrededor de un patio cuadrado con arcos en el primer cuerpo y corredores en el segundo. En el día está destinado á colegio de humanidades. El primitivo conv. de la Tri- nidad se situó estramuros de la pobl.; pero por temor á las frecuentes incursiones de los corsarios berberiscos, se dió principio al nuevo edificio en 16 de noviembre de 1584, junto á la puerta llamada del Mar. Recientemente ha desaparecido, y le han sustituido almacenes de particulares. El de San Francisco, sit. al NE. de la c., fue fundado por orden y á nombre de los Reyes Católicos, como patronos, en el año 1502, pero en el de 1790, de resultas de los terremotos que asolaron á Oran, se sintió la igl. en términos, que fue necesario abandonarla. A los pocos dias se principió su derribo, abriendo al propio tiempo los cimientos de la igl. actual, que fue con- cluida en 1800. Tenia el edificio 80 varas de E. á O. y 70 de N. á S., y al lado del N. un patio descubierto de 15 varas en cuadro, alrededor del cual estaban los corredores y celdas, habiéndose edificado casas en su lugar. La igl. se compone de 3 naves, con arcos de orden jónico, y en el testero de la central está el altar mayor; la fachada que mira al O. consta de 3 arcos del orden espresado y del toscano. Ya se dijo que la ant. parr. de San Pedro ha sido trasladada á esta igl.

Tambien existen dos conv. de monjas, el de la Concepcion y el de Sta. Clara, ambos de la orden de San Francisco. El primero, fundado por el rey D. Fernando el Católico en 1515, tiene 102 varas de N. á S., 70 de ancho por el frente del N., y 50 por el del S., en cuyo lado se halla la igl., de una nave, de 30 var. de largo y 10 de ancho, con dos entradas, la una al S. y la otra al E. que sirve para comunicacion con el conv.: este tiene en el interior dos patios cuadrados y descubiertos con corredores y celdas, y por algunas partes está bastante deteriorado. Por disposicion del Gobierno se reunieron con las monjas de esta casa las del conv. de Sta. Clara, compo- niendo entre todas el número de 28 profesas. Fueron funda- dores de este último D. Gerónimo Briano y Doña Micaela de la Cueva, su mujer, nombrando por patronos al ob., una digni- dad de la cated. y al guardian de San Francisco, por testa- mento otorgado en 19 de junio de 1589 en las casas de su habitacion, y dejando para el culto y sostenimiento del mo-

nasterio cuantiosos bienes en esta c., en Granada, Alhama, Loja, Alcalá la Real y v. de Illora. El ant. edificio tenía 70 varas de N. á S. y 80 de E. á O. con dos patios descubiertos y corredores con arcos alrededor: en el día, de las 80 varas de E. á O., solo se conservan 50, habiéndose ocupado las otras por una calle que allí se abrió, la cual pasa por el jardín del conv.: en este se hallan en la actualidad la diputación prov., y las oficinas del gobierno político. La igr. sit. al S., con una puerta en este punto y otra al E., es cuadrada con tres naves que forman cruz latina, y ya se dijo que ha sustituido á la ant. parr. de Santiago.

El primero que predicó el Evangelio en Almería fue San Indalecio en el año 66 antes de Jesucristo, quedando por su primer prelado y patron. El arz. de Granada D. Antonio Calderon, dice que desembarcó en Almería el apóstol Santiago, cuando vino á España el año 37, acompañado de sus doce discípulos.

En la parte NO. de la c., y en la meseta de un cerro que se eleva 80 varas sobre el nivel del mar, de pendiente rápida por el S. é inaccesible por los demas puntos, se halla un fuerte ant. llamado *Alcazaba*, de figura irregular, de 520 varas de long. de E. á O., y de 100 varas de anchura media. Su área está dividida en tres plazas ó recintos, por murallas sólidas, flanqueadas con torreones y tambores: en el primer recinto hay una noria de 70 varas de profundidad, para surtir la guarnición en caso de sitio: en el segundo, magníficos aljibes subterráneos, capaces de contener una porción considerable de agua; y en el tercero, que es el mas bien defendido, y ocupa la parte mas elevada de la meseta, se ven diversos muros de edificios de admirable solidez, cuyas obras son algunas del tiempo de los árabes, y otras posteriores á la conquista, en el reinado del emperador Carlos V. En el extremo O. de la Alcazaba se halla una torre de figura circular, que sirve para depósito de pólvora. Las murallas de la Alcazaba son en su mayor parte de fab. árabe, y capaces por su buena construcción de resistir mucho tiempo á las máquinas de guerra de aquella época. Por los escombros y cimientos que se descubren, puede deducirse el crecido número de edificios que habrán existido en los dos primeros recintos, y que han desaparecido completamente: solo se conserva aun la ant. mezquita que desde la restauración sirve de capilla. Ya hace mucho tiempo que este fuerte no tiene guarnición, y su custodia está confiada á los artilleros: desde él se domina la c., se descubre perfectamente la vega, y por la parte del mar mas de 10 leg. de horizonte. Distante 250 varas de esta fort., hay otro cerro separado del primero por una hondonada de tierra llamada la Olla: está elevado sobre el nivel del mar 82 varas, y en su cresta existen cuatro fuertes torreones arábigos que denominando las dos primeras plazas de Alcazaba, forman parte de la muralla, y flanquean los puntos mas culminantes del exterior de la pobl. Ultimamente se ha construido además una batería inmediata á la ermita de San Cristóbal, con dos cañones montados. La línea de muralla desde este fuerte á la Alcazaba, sirve para comunicarse ambos, pasando por la hondonada, punto el mas débil de la ant. fortificación, y que á pesar de sus muchos torreones, está dominado por los cerros inmediatos. Las murallas son en general de fab. árabe, como las de la Alcazaba, particularmente la parte del N.; lo demas es posterior á la conquista. En las ruinas de una línea de circunvalación ant., sil. á poca dist. de la moderna, se distinguen varios torreones que pueden atribuirse á los fenicios, cartagineses ó romanos, puesto que su arquitectura difiere notablemente de la de los árabes, y no se halla en ellos inscripción alguna, por la cual se determine con fijeza su origen. En el perímetro de la muralla de la c. existen cuatro puertas: la colocada á la parte del N. se llama de Purchena; se reformó en el año 1837, y se compone de dos puertas, una para entrar, y la otra para salir: la del Mar está al S.; reformada también en 1839: su figura y adornos son sencillos y elegantes, consta de tres puertas, una grande en el centro con columnas, y dos mas pequeñas á los costados, y el todo de ella presenta una perspectiva agradable. Al O. se halla la del Socorro, que sirve para la comunicación del puerto; y al E. la del Sol, que comunica con la vega, sin que ni la una ni la otra tenga cosa alguna notable.

Al pie del ángulo NE. de la muralla de la c., por la parte exterior, hay una alameda de dos calles, con una fila de árboles en el centro: su long. es de 237 varas, y de 17 su ancho.

En la parte oriental del barrio de las Huertas, en un parage llamado Rambla de Belen, hay otro paseo de una calle de álamos negros, que tiene 504 varas de long. y 26 de anchura. A la salida de la puerta del Mar, en dirección de la cortina meridional de la muralla, se encuentra un malecon de 350 varas de largo, y 16 de ancho, con asientos por ambos lados, que sirve de delicioso paseo en las noches calurosas del estío, y en los días serenos del invierno. En un ángulo saliente de la muralla, inmediato al teatro, se ha formado un terraplen con asientos, que sirve de paseo, y desde él se disfruta de un agradable punto de vista. A dist. de 80 varas al N. del barrio de las Huertas, está el cementerio, cuya figura es un cuadrilátero de 6,552 varas de área, cercado de tapias de 5 varas de altura, con varios nichos en el interior, y la capilla en el frente que mira al E. Su sit. es muy higiénica, pues además de que por su extensión es innecesario remover con frecuencia la tierra, muy pocas veces reinan los vientos de aquella parte.

Para proveer de agua á la pobl., hay un acueducto cubierto como 1/4 de leg., y el resto descubierto, y sucio su cauce hasta la fuente llamada del Mami: el agua en su origen es buena, pues procede de las filtraciones del r. de Almería; pero como tiene que pasar por terrenos sembrados de raíces de cañas y otras plantas, se adultera notablemente. La cantidad de agua que produce la fuente, se divide en tres partes: dos para regar la vega, y el resto se conduce á la c., distribuyéndose por medio de cañerías á las casas, muchas de las cuales tienen pozo de agua potable: en la pobl. hay seis pilares para el servicio del público. A dist. de 2 leg. NE., si bien fuera de su jurisd., se halla un nacimiento de agua caliente, azufrosa, que sirve para baños termales (V. ALHAMILLA BAÑOS.).

Confina su TÉRMINO en las partes mas próximas á la línea set., con los de Huerca y Enix, E. con el de Nijar, S. con el Mediterráneo, y O. con la sierra de Enix y su término: estendiéndose sus lin. por el O. una leg., por el N. una y media, y por el E. cuatro leg. En él se hallan las ald. de *San Urbano* con 126 cortijos, y la de *Mazarulleque* con 102, que comprenden 2,000 hab., y además los cas. de la *Almadra del Cabo de Gata* (V. sus respectivos artículos.). La cabida del terreno es de 110,000 tahullas, de 1,600 varas superficiales cada una: de ellas 38,000 se cultivan, y 30,000 gozan del beneficio del riego; las que no se cultivan son estériles, y á escepción de algun prado artificial, solo prod. higos chumbos ó de pala. En la segunda y tercera época constitucional se han desamortizado 1,004 tahullas, por valor de 1,979,000 rs. en tasación, y 4,357,000 rs. en remate, pertenecientes á comunidades religiosas de ambos sexos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En general es llano, desde la base de la sierra de Enix hasta el promontorio del cabo de Gata, y el que se cultiva blando y gredoso, que produce en el regadio 20 por 1 y la mitad en el seco: no cria mas arbolado que la higuera, á causa de los frecuentes y fuertes vientos del tercer cuadrante: se carece por lo tanto de leña, y el carbon es conducido de los pueblos inmediatos. El r. Andarax ó de Almería, corre por el término, dividiendo en dos partes la vega, y desemboca 1/2 leg. al E. en el mar: es de avenida, y como de cauce llano, tiene frecuentes desbordaciones: la última y mas desastrosa de que hay memoria, fue la ocurrida el 3 de setiembre de 1830, que despues de inundar toda la vega, arrastró molinos, árboles, ganados, y aun haciendas enteras. Sería fácil contener las aguas de este r. en lím. determinados, construyendo fuertes mullones en las dos orillas; y ya hubo una época en que se cobraron derechos sobre varios efectos con este objeto, que jamas llegó á realizarse. Tampoco se utilizan, como se pudiera, estas aguas, para regar las tierras; porque con haber construido los naturales norias en la mayor parte de las haciendas, no se cuidan de poner el cauce del r. en disposición de que todo el caudal que recoge, corriera por la superficie de la tierra, y no se filtrara hácia el mar por veneros subterráneos: así es que para poder regar las haciendas con las aguas del r., es preciso que la lluvia sea á torrentes y continuada. Para pasar una rambla que en los fuertes aguaceros se hace bastante copiosa, se construyó en 1776, 1/2 leg. al O. de la c., camino para Roquetas, un puente de piedra de sillería, de un arco, con 5 varas de luz en la parte inferior, y hasta 6 en la superior, de 33 1/2 varas de elevación, 112 de long., y 5 1/2 de lat.: su estado es bueno.

ALMERIA.

CAMINOS.—CORREOS. Hállase en buen estado el camino general que conduce á Granada, si bien fuera de la jurisd. está bien malo, como el de herradura que va para O. en direccion á la costa: el de E. de ruedas, construido últimamente, es bastante bueno. Las entradas y salidas de los correos, se manifiestan en el adjunto estado.

SALIDA DE LOS CORREOS DE MADRID.		ENTRADA EN ALMERIA.		SALIDA DE ALMERIA.		ENTRADA EN MADRID.		EMPLEAN EN IDA Y VUELTA.			
Dias.	Horas.	Dias.	Horas.	Dias.	Horas.	Dias.	Horas.	Dias.	Horas.		
Mártes.....	1 de la mañana.	Viernes....	7 1/2 de la mañana.	Viernes....	5 de la tarde.	Miércoles..	4 de la mañana.	8	3		
Jués.....		Domingos....		Lunes.....		Viernes....					
Sábados...		Mártes.....		Miércoles..		Lunes.....					
ENTRADA DE LOS DEMAS CORREOS.					SALIDA DE LOS DEMAS CORREOS.						
Dias.	Puntos.	Horas.	Dias.	Puntos.	Horas.						
Mártes... Viernes... Domingos	De Granada, Andalucía y general del reino.	7 1/2 de la mañ.	Lunes....	Para Granada, Andalucía, Valencia, Murcia, Cataluña y general del reino.	5 de la tarde.						
Miércoles... Domingos			De la provincia.			6 1/2 de la tarde.	Lunes.....	Para la provincia,	6 de la mañana.		
Viernes... Domingos			De Valencia, Murcia y Cataluña.			7 1/2 de la mañ.	Jués....				

NOTA. Esta c. no tiene mas que dos comunicaciones semanales con la prov., así como no recibe sino dos de Murcia Valencia y Cataluña, por llegar estos correos á Guadix, después de haber salido para Almeria.

No hay diligencias ni sillas de posta para ningún punto. PRODUCCIONES. La principal es el maíz en los años que el r. riega diversas veces la vega: despues está la cebada, y luego el trigo, siendo insignificante la de los demás granos y semillas, habas, guisantes, habichuelas, patatas, etc. y la de miel; tambien se hace cosecha de aceite, vino, lino, esparto, barrilla en los secanos, y sosa, y de las frutas son las mas abundantes los higos de hoja y de pala, las granadas y las almendras. El trigo, semillas y líquidos no son suficientes para el consumo de la c.: el primero se importa en años lluviosos del campo de Nijar, y en los secos, que son en mayor número, de la prov. de Jaen, y por mar de Sevilla; el vino, de Albuñol, Alhama y Huécoja; el aguardiente de Cataluña, Mallorca y Alpujaras; el aceite de algunos pueblos de la prov. y de las de Jaen y Córdoba, y el arroz de Cullera. Solo se consume 1/5 del maíz que se coge; el resto se estrae para Nijar, Roquetas, Enix, Felix, Vicar, Adra, Berja, y á veces hasta Málaga y Valencia, si bien en los años escasos de agua, se hacen introducciones de Sevilla y Galicia: á este terr., á Málaga y á Mallorca se conduce la barrilla. El ganado vacuno, cabrio y lanar no es suficiente para el consumo, importándose de los pueblos inmediatos mas de 300 cab. de vacuno, y 1,500 de cabrio y lanar, de donde tambien se hacen esportaciones para Murcia y Valencia. Hay destinadas á la labranza 400 yuntas de ganado vacuno, y 50 pares de mular; al acarreo de estiércoles para las huertas y demas tierras 150 de ganado asnal; y en el tráfico y servicio del vecindario se ocupan 400 cab. de ganado mular y asnal, y 25 de caballo. No se hace cosecha de seda, y la de lana del término será de 500 a. La caza mas abundante es la de las codornices, pero tambien hay perdices, churras, patos, liebres y conejos, cuya cantidad no es suficiente para el consumo, y en la mar pesca bastante abundante de toda clase de pescados: los animales dañinos son lobos y zorras, si bien en escaso número, porque se les persigue incesantemente. En la falda E. del promontorio del cabo de Gata, se esplotan algunas minas de alcohol plomizo en poca cantidad; por cuya razon no se siguen

con constancia los trabajos, y á veces se abandonan completamente.

INDUSTRIA. Nueve molinos harineros de agua sit. en el r., y 4 de viento al E. de la c., consumiéndose en ella las harinas; 2 fáb. de ladrillos, 2 de albayalde, que se benefician con el plomo de sierra de Gador, y sus prod. se esportan á diferentes puntos de la Peninsula y al extranjero, 3 fáb. de sombreros, 1 teneria, 2 platerias, 4 boticas, 2 imprentas y librerias, 8 panaderias, una cereria, 6 confiterias, 6 posadas, 5 hosterias, 4 fáb. de perdigones, 2 de fundicion de plomo, 2 pavas ó sean hornos de 2.ª y 3.ª fundicion del mismo metal, 50 telares de lino y cáñamo, 10 alfarerías, 6 jabonerías, 4 salitrerías, dos tintes, varias fáb. de esparto, y todos los oficios necesarios para subvenir á las necesidades de la vida. Eexceptuando el albayalde, el esparto, los perdigones y el plomo, que se esportan para diferentes provincias, y el extranjero, los demas prod. de las artes ó industria se consumen en la pobl. y pueblos inmediatos, siendo del país casi todas las primeras materias.

COMERCIO. Además del que se hace en granos, ropas, ganado menor, géneros ultramarinos, quincalla, maderas, vino, aceite, carbon, y todo género de comestibles, los ramos mas principales de esportacion son plomo, esparto y barrilla: el plomo se esporta para Marsella, Burdeos, Nantes, Brest, y el Havre; el esparto para Lisboa, Oporto y Faro, y la barrilla para Málaga, Galicia y pocas partidas para Inglaterra. La importacion consiste en géneros de algodón y lana de Cataluña, telas de seda de Valencia y Málaga; de Marsella y Gibraltar lencería y quincalla. De estos efectos, además de lo que se consume en la pobl., se internan partidas para Ubeda, Baeza y Guadix, siendo los conductores del país: las especulaciones se hacen á dinero efectivo. La importacion comercial de esta c. seria mucho mayor, si los caminos de Granada y de O. y E. estuviesen en buen estado, pues entonces las esportaciones de plomo que en el día se hacen por la rada de Roquetas, se harian por este puerto, como tambien muchas importaciones que se ejecutan por Málaga y Catahonda. A pesar de ser puerto habilitado desde el año de 1778, carece absolutamente de

muelle y de desembarcadero, como dijimos al principio de este art., en términos que con los vientos mas bonancibles del 3.º cuadrante, que son los que reinan generalmente, solo pueden aprovecharse para las faenas de carga y descarga las primeras horas de la mañana, sufriendo por esta causa el comercio perjuicios de mucha consideracion, y que causan gastos excesivos. Mil proyectos han existido para construir un desembarcadero; hay ademas hace muchos años una junta de construccion y conservacion del muelle, compuesta del comandante militar de marina de la provincia, el capitán del puerto, tres vocales mas y un secretario; pero nada se ha adelantado hasta ahora, sin duda por falta de fondos; y cuando la naturaleza ha colocado á 100 varas de dist. la piedra necesaria para construir una dársena como la del Ferrol, se mira con pesar, porque parece mengua del honor de la nacion, que en una cap. de prov. y puerto habilitado, tengan los muchos extranjeros que lo frecuentan, que aguardar á bordo de sus buques que amanezca ó anochezca para saltar en tierra sin esponerse á mojarse.

En los estados que siguen se demuestra el movimiento comercial de importacion y esportacion que ha habido en este punto y aduana, en los años á que los mismos se refieren, con la entrada y salida de buques.

Noticia de los valores que ha tenido esta aduana en el quinquenio de 1836 á 1840.

	1836	1837	1838	1839	1840	TOTAL.
Comercio de importacion de las provincias exentas	6,907 17	"	2,336 11	"	8,432 "	17,675 28
Importacion de América	4,444 5	6,680 26	4,260 24	3,816 20	"	19,202 7
Importacion del extranjero	536,410 28	299,952 14	159,271 9	579,065 "	1,070,132 11	2,680,841 28
Esportacion al extranjero	"	"	"	"	"	5,714,063 18
Cabotage de entrada, derecho de puertaa..	9,300 33	51,414 6	111,972 33	142,200 5	166,727 10	481,615 15
Cabotage de salida	"	"	"	"	"	"
TOTALES	557,063 15	358,047 12	313,841 9	725,081 25	1,245,301 21	8,914,398 32

NOTA. Los 5,714,063 rs. y 18 mrs., importe de los derechos de esportacion, los ha causado en su mayor parte el plomo, cuya esportacion en los cinco años ascendió á 1,264,749 qq., y no se espresa el por menor de derechos de cada año, por no aparecer en los estados que se tuvieron á la vista para formar éste.

Movimiento comercial con el extranjero Amérien y Asia en los años de 1843 y 1844, sacado de los estados mensuales y oficiales de esta aduana, número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido del mismo puerto con este destino.

AÑOS.	NACIONALES.						EXTRANJEROS.						RESUMEN.						
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			
	Buques	Toneladas	Tripulantes.	Buques	Toneladas	Tripulantes.	Buques	Toneladas	Tripulantes.	Buques	Toneladas	Tripulantes.	Buques	Toneladas	Tripulantes.	Buques	Toneladas	Tripulantes.	
1843	70	11236	4372	"	"	"	1843	107	20354	1413	"	"	1843	237	31580	2785	"	"	
1844	38	6094	745	"	"	"	1844	141	17185	1193	"	"	1844	179	23270	1938	"	"	
Total de los dos años.	108	17320	2117	54	8660	1058	Total de los dos años.	308	37539	2606	154	18769	1303	516	54859	4723	258	27429	2361
1843	23	1452	201	"	"	"	1843	126	14485	1037	"	"	1843	149	15937	1231	"	"	
1844	91	5831	808	"	"	"	1844	214	24601	1744	"	"	1844	305	30492	2552	"	"	
Total de los dos años.	114	7283	1112	57	3641	556	Total de los dos años.	340	39086	2771	170	19543	1385	451	46369	3783	227	23184	1891

CABOTAGE.

Número de buques nacionales entrados y salidos en el puerto de Almeria por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	575	22888	4373	"	"	"	1843	542	20897	3947	"	"	"
1844	897	35701	6821	"	"	"	1844	938	38092	7194	"	"	"
Total de los dos años.	1472	58589	11194	736	29294	5597	Total de los dos años.	1480	58989	11141	740	29494	5570

ESPORTACION AL ESTRANGERO.

Mercaderias entradas en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE los dos años.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estrangera.		Nacional.	Estrangera.			
Alcohol.	Quintales.	12139	1334	13473	1391	536	1927	15400	7700
Accite.	Arrobas.	"	"	"	508	"	508	508	"
Arroz.	Id.	"	"	"	225	"	225	225	"
Cebada	Fanegas.	14400	"	14400	3800	1000	4800	19200	9600
Coloquintida	Arrobas.	"	23	23	9	40	49	72	36
Esparto.	Quintales.	8757	24090	32847	4105	33290	37395	70242	35121
Ganado de cerda	Cabezas.	130	"	130	11	"	11	141	70
Habas.	Fanegas.	"	"	"	200	"	200	200	"
Higos secos.	Arrobas.	"	"	"	"	600	600	600	"
Jaboncillo.	Quintales.	"	"	"	"	143	143	143	"
Leña	Id.	"	"	"	30	"	30	30	"
Litargirio.	Id.	"	"	"	"	30	30	30	"
Plata en pasta	Marcos.	12668	"	12668	454	"	454	13122	6561
Plomo	Quintales.	34953	181108	216061	9032	85460	94492	310553	155276
Simiente de lino.	Id.	"	67	67	"	"	"	67	"
Uvas	Arrobas.	204	13240	13444	"	11871	11871	25315	12657
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4940	4520	9460	5647	5410	11057	20517	10258
Valor total de estas mercaderias .	Rs. vn.	4439952	9445010	13884962	697434	4628875	5326309	19211271	9605635
Importe de los derechos	Rs. vn.	176608	893515	1070123	41496	455369	496865	1566988	783494

IMPORTACION DEL ESTRANGERO.

Mercaderias introducidas en dicho puerto en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL general de los dos años.	AÑO comun.
		BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		Nacional.	Estrangera.		Nacional.	Estrangera.			
Acero en barras.	Libras.	6775	"	6775	1945	"	1945	8720	4360
Alambre.	id.	2492	"	2492	2258	400	2658	5150	2575
Anteojos.	docenas.	31	"	31	175	"	175	206	103
Armazones de paraguas.	número.	150	"	150	260	"	260	410	205
Azúcar.	arrobas.	"	"	"	448	"	448	448	"
Bacalao.	qq.	17	2632	2649	714	"	714	3363	1681
Bastones.	número.	96	"	96	293	"	293	389	194
Botones.	gruesas.	466	"	466	333	380	713	1179	589
Cajas de varias clases.	docenas.	82	"	82	219	"	219	301	150
Canela.	libras.	545	"	545	121	"	121	666	333
Carbon.	qq.	10536	177505	188041	6726	233938	230664	418705	209357
Carteras de badana.	número.	638	"	638	110	"	110	748	374
Clavo de especia.	libras.	2612	"	2612	1943	"	1943	4555	2277
Clavos de hierro.	id.	5011	"	5011	5921	"	5921	10932	5466
China en piezas.	piezas.	437	"	437	262	"	262	699	349
Estuches.	docenas.	92	"	92	77	"	77	169	84
Goma de varias clases.	libras.	343	"	343	285	"	285	628	314
Herramientas.	docenas.	641	20	661	107	70	177	838	419
Hierro.	qq.	202	67	269	43	303	346	615	307
Hoja de lata.	libras.	5258	"	5258	28	"	28	5286	2643
Hilo blanqueado.	qq.	3	"	3	3	"	3	6	3
Jarcia vieja.	arrobas.	"	46	46	"	368	368	414	207
Ladrillos refractarios.	número.	"	94028	94028	"	77769	77769	171797	85898
Lena vieja.	qq.	"	"	"	"	1942	1942	1942	"
Loza ordinaria.	piezas.	544	3849	4393	6098	2483	8581	12974	6487
Madera de construccion.	palos.	"	"	"	22	328	350	350	"
Madera vieja.	qq.	"	3880	3880	"	"	"	3880	"
Manteca de vacas.	libras.	796	125	921	100	"	100	1021	510
Metal labrado.	id.	250	"	250	709	20	729	979	489
Pañuelos de seda.	número.	1334	"	1334	1225	"	1225	2559	1279
Pimienta negra.	libras.	16892	"	16892	12834	"	12834	29726	14863
Productos quimicos y farmacéuticos.	id.	1905	"	1905	6837	6776	13613	15518	7759
Queso.	id.	2316	"	2316	6615	"	6615	8931	4465
Tablas y tablonos de pino.	número.	928	"	928	288	"	288	1216	608
Tejidos de hilo.	qq.	76	"	76	121	"	121	197	98
Idem de lana.	varas.	21970	"	21970	27325	740	27965	49935	24967
Idem de seda.	libras.	692	"	692	568	"	568	1260	630
Tierra refractaria.	qq.	"	38	38	"	28646	28646	28684	14342
Varios articulos de perfumeria.	libras.	1433	"	1433	800	"	800	2233	1116
Idem de quincalla.	id.	1083	120	1203	1722	52	1774	2977	1488
Vidrios huecos.	arrobas.	254	4	258	194	24	218	476	238
Efectos varios. (valor)	Rs. vn.	89551	13320	102871	125379	30152	155531	258402	129201
TOTAL valor de estas mercaderias. . .	Rs. vn.	1288395	701557	1989952	1186921	985100	2172021	4161973	2080986
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	349680	639590	989270	346251	826415	1172666	2161936	1080968

No apareciendo valorado en los estados oficiales de esta Aduana el carbon de piedra, aunque si los derechos, se ha considerado al precio de 2 rs. qq., para lo formacion del presente.

Nota del valor de las mercaderías del Reino y extranjeras que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en dicho puerto, en los dos años de 1843 y 1844.

	1843.	1844.	TOTAL.	AÑO COMUN.
ENTRADA.				
Ciércoles del Reino (rs. vn.)	25,889,534	12,613,308	38,502,842	19,251,421
Id. extranjeros	2,967,867	2,537,637	5,505,504	2,752,762
Id. de América y Asia	775,627	999,386	1,775,013	887,506
TOTALES	29,633,028	16,150,331	45,783,379	22,891,689
SALIDA.				
Ciércoles del Reino	28,948,858	16,326,586	45,275,444	22,637,722
Id. extranjeros	261,751	258,607	520,358	260,179
Id. de América y Asia	36,380	13,317	49,697	24,348
TOTALES	29,346,989	16,598,510	45,945,499	22,922,749

Balanza general de entrada y salida en el año comun, según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	Rs. DE VN.
Valor total de la importación del extranjero	2.080,986
Id. id. por el cabotaje	22.891,689
TOTAL IMPORTACION	24.972,675
Valor total de la esportación al extranjero	9.605,635
Id. id. por el cabotaje	22.922,749
ESCESO EN FAVOR DE LA ESPORTACION	7.555,709
En la esportación se comprenden 6,561 marcos de plata (en el año comun) á 160 rs. marco, que hacen rs. vn.	1.049,760
Id. 155,776 qq. de plomo á 50 rs.	7.788,800
Por lo que viene á resultar un verdadero exceso en la importación de mercaderías, de	1.282,851

NOTA. 1.ª Hecha abstracción del plomo, aparece bastante equiparado el movimiento mercantil del puerto de Almería, por lo que no hay objeto para observaciones especiales.
2.ª Nos hacemos un deber en consignar aquí, que para la formación de los datos estadísticos de esta aduana y de las demas de que habla nuestro Diccionario, hemos encontrado la mas franca cooperacion en la Direccion general del ramo,

á cuyo director el Sr. D. José Maria Lopez, nos complacemos en dar esta corta muestra de gratitud, así como á los dos hermanos D. Manuel y D. José Garcia Barzanallana, encargados del departamento de Aranceles y Estadística comercial.

FERIAS, MERCADOS Y FIESTAS: Todos los lunes hay mercado en la plaza, y en él, además de los efectos diarios, se vende alfarería y utensilios de madera. Anualmente se celebra una feria que principia el día 22 de agosto y concluye el 27: en ella se colocan algunas tiendas de vec. de Granada con surtido de quincalla, sombreros y muñecos, y tambien se vende ganado mular, asnal, vacuno y de cerda: fue concedida por Real provision de 25 de setiembre de 1807, y es poco concurrída. El aniversario de la conquista de la c. se celebra el día 26 de diciembre; y la fiesta de la patrona, que es la Virgen del Mar, el domingo anterior al 25 de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES; vec. 4,450: hab. 17,800; de estos unos 2,000 viven fuera de la pobl. en los cortijos ó cas. de la Almadraza, Cañada de San Urbano, Mazaralleque, y rambla de Morales: en el término de la c. nacen 428 varones, 398 hembras; mueren 237 varones y 215 hembras, y se celebran 157 matrimonios. La riqueza imp., según resulta de la matricula catastral remitida al Gobierno en el año 1842, es la siguiente:

Por territorial y pecuaria	643,627	} 5,702,187 rs.
Por urbana	971,244	
Por comercial é industrial	2,387,316	
Por capacidad para consumos	1,700,000	

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 134,684 rs. 26 mrs., cuya cantidad se invierte en las atenciones siguientes:

Sueldos de empleados en el ayunt.	37,400	7
Profesores de educacion	440	
Profesores facultativos	3,300	
Guardas y peones de camino	220	
Reparo y conservacion de obras públicas	13,500	
Cargas, funciones y beneficencia	7,700	
Costos de policia urbana y utilidad pública	42,000	
Contr. de fincas de propios	295	19
Gastos de M. N. (cuando existia)	24,429	
Id. de diput. prov.	5,400	
TOTAL	134,684	26

Estos gastos se cubren con las cantidades siguientes:

Productos de propios	10,716
Arbitrios establecidos	89,072
Contr. de los exceptuados de la M. N. (cuando existia)	13,000
Repartimiento vecinal	21,895
TOTAL	134,684

Antes de tratar de la historia de esta c. diremos que su ayunt. promueve en ella varias mejoras.

1.ª La reforma de la galeria de la casa consistorial, de órden jónico y bellas proporciones, que dará un aspecto noble y grandioso al edificio, sirviendo de complemento á la nueva plaza construida para mercado público.

2.ª La prolongacion del acueducto para conducir á la c. las aguas potables que vienen ahora descubiertas y mezcladas de sustancias estrañas que alteran su pureza y salubridad.

3.ª La construccion del muelle, que ofreciendo abrigo seguro y puerto cómodo á las embarcaciones, reanimará el comercio y facilitará la salida de los frutos de la tierra: y sobre todo del plomo y de los varios productos que de él se elaboran. Otras mejoras reclama este terr., lejanas todavia, puesto que no se realizarán hasta que restablecida la confianza afluyan los cap. que tanto escasean. El camino de poniente que corre ahora por terrenos desiguales y escabrosos encareciendo el transporte y oponiendo dificultades insuperables á la salida de las prod. de los campos de Roquetas y Dalías: la repoblacion de los montes que lleva consigo la dulzura

ALMERIA.

ra y humedad del clima, la abundancia de los alimentos y la prosperidad de muchas ind.; el establecimiento de un hospicio, de un instituto de enseñanza, y de un banco Agrícola, para consuelo de la indigencia, educación de la juventud y para proporcionar al diligente labrador los cap. necesarios para recoger los frutos, aprovechar las aguas y hacer fértiles las tierras de inferior calidad, transformando su naturaleza y composición por medio de los abonos de la alternativa ó sucesion de plantas, y del cultivo de los prados artificiales fundamento de la buena agricultura.
Para dar á nuestros lectores una idea de los consumos por derecho de puertas de esta c., presentamos el adjunto:

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en la misma durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que se debia para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.										
Aceite comun: derecho ent.	Arrobas.	5 22	1 0	61912	12767	0'717	349620	61912	411532	4 23'78
—módico.	id.	3 17		1924			6734			
		24		231			163			
		17		490			245			
Algodon hilado: drcho. ent.	Libras.	14		524	6951	0'391	216		216	2'19
		11		1138			368			
		10		3268			961			
		8		1414			333			
—módico.	id.	5		18159			2670		2670	
		11		91			29		29	
		8		272			64		64	
		4		577			68		68	
		5		496			73		73	
—reducido.	id.	4		789			93		93	
		3		753			66		66	
		2		6555			386		386	
Alquitran y brea: drcho. ent.	Arrobas.	1 2		222	231	0'013	235		235	0'41
—mod.	id.	31		866			790			
—red.	id.	17		68			34			
Arroz: drcho. ent.	id.	1		66022	16978	0'954	62022		66022	27'98
—mod.	id.	25		2720			2000			
—red.	id.	11		16147			5224			
Azafran: drcho. entero.	Libras.	6 21		787	166	0'009	5208		5208	2'06
—mod.	id.	4 22		41			191			
Azucar indigena: drcho. ent.	Arrobas.	1 2		211	42	0'002	233		233	0'09
		2 30		653			1982			
Barajas: drcho. ent.	Docenas.	1 27		1092	460	0'026	1959		1959	1'64
—mod.	id.	1 12		23			31			
—red.	id.	20		535			315			
arrillas: drcho. ent.	Arrobas.	31		2982	596	0'033	2719		2719	1'04
Batatas: id.	id.	17		17112			8556			
Cañaño: id.	id.	1		14751	2950	0'166	14751		14751	5'63
		15		184			265			
Carbon: id.	Cargas.	1 11		19273	3891	0'219	25508		25508	9'85
		8		12173			2864			
Carnes y reses: Jamon d. en.	Libras.	4 17		474	208	0'012	2133		2133	
Tocino: id.	Arrobas.	3 17		566			1981			
Reses: Botregos drcho. ent.	Número.	4		2034	439	0'025	8136		8136	
—mod.	id.	3		160			480			
Bueyes y vacas: drcho. ent.	id.	70		767	167	0'009	53690		53690	
—mod.	id.	53 17		68			3638			
Cabras y machos: der. ent.	id.	6		2560	550	0'031	15360		15360	2 24'57
—mod.	id.	4 17		188			846			
Cabritos y corderos: d. ent.	id.	3		3539	1296	0'073	10617		10617	
—mod.	id.	1		2612			2612			
		2 9		286			648			
Carneros: drcho. ent.	id.	7		44	292	0'016	32		52	
—mod.	id.	5 8		1419			9933			
				42	220					
Suma.							611303	61912	674214	8 34'51

ALMERIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. rs. vn.							611303	61912	674214	834'61
Cerdos, derecho entero. . .	Núm.º	30	"	1191			35730	"	35730	
		20	"	1254			25080	"	25080	
		10	"	1109			11090	"	11090	
		1	17	1134			1701	"	1701	
		23	17	258	1072	0'06	6063	"	6063	
id. módico.	id.	15	"	137			2055	"	2055	
		7	17	188			1310	"	1310	
		1	3	91			99	"	99	
Novillos, derecho entero . .	id.	24	"	1299			31176	"	31176	
id. módico.	id.	18	"	66	273	0'015	1188	"	1188	
Ovejas, derecho entero. . .	id.	3	22	1606			5857	"	5857	
id. módico.	id.	2	25	47	330	0'019	129	"	129	
Terneras, derecho entero. . .	id.	9	"	845			7605	"	7605	
id. módico.	id.	7	8	6	170	0'010	43	"	43	
Cera, derecho entero.	Arrobas.	18	"	253			4554	"	4554	
id. módico.	id.	6	"	20	55	0'003	120	"	120	1'79
Cobertores, derecho entero.	Núm.º	1	21	1054			1705	"	1705	
id. reducido.	id.	2	21	71	229	0'013	186	"	186	0'73
		"	30	18			16	"	16	
Curtidos, badanas, dro. ent.	Libra.	"	11	3472			1123	"	1123	
id. módico.	id.	"	8	1911			450	"	450	
id. reducido.	id.	"	7	62			13	"	13	
Baldesas, derecho entero . .	id.	"	4	365			42	"	42	
id. módico.	id.	"	8	1944			459	"	459	
id. reducido.	id.	"	6	148			26	"	26	
		"	3	48			4	"	4	
Becerrillo, derecho entero . .	id.	"	16	1414			664	"	664	
		"	14	734			302	"	302	
id. módico.	id.	"	11	1623			525	"	525	
id. reducido.	id.	"	12	342	12056	0'677	121	"	121	5'64
		"	5	289			57	"	57	
		"	4	390			46	"	46	
Cordoban, derecho entero. . .	id.	"	11	1287			416	"	416	
id. módico.	id.	"	8	98			23	"	23	
Suela, derecho entero	id.	"	8	38500			9240	"	9240	
id. módico.	id.	"	6	3000			540	"	540	
id. reducido.	id.	"	2	2250			180	"	180	
Vaqueta, derecho entero . . .	id.	"	11	125			40	"	40	
id. módico.	id.	"	8	1760			414	"	414	
id. reducido.	id.	"	7	245			51	"	51	
		"	4	270			29	"	29	
Drogas, derecho entero. . . .	Valor.	6 p. 00	"	143833			8630	"	8630	
id. moderado.	id.	4 id.	"	1850	29386	1'651	74	"	74	3'33
id. reducido	id.	2 id.	"	1100			22	"	22	
Efectos varios, derecho ente.	id.	6 id.	"	409967			24598	"	24598	
id. módico.	id.	4 id.	"	102500	136013	7'641	4110	"	4110	12'25
id. reducido	id.	2 id.	"	167600			3352	"	3352	
Esparto cocido, derecho ent.	Cargas.	2 30	"	3036			8751	"	8751	
crudo, id.	id.	1 31	"	8582			16701	"	16701	
		"	"	22	2374	0'133	1254	"	1254	11'57
labrado, id.	id.	51	"	36			1836	"	1836	
		"	"	194			1746	"	1746	
Frut. hort. y verd. dro. ent.	Valor.	4 p. 00	"	715300	143060	8'037	28612	"	28612	10'93
secas, derecho entero	id.	6 id.	"	264750			15885	"	15885	
id. módico.	id.	4 id.	"	23175	59515	3'344	927	"	927	6'50
id. reducido	id.	2 id.	"	9650			193	"	193	
GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS.										
Centeno y maiz, dro. ent.	Fanegas.	" 20	"	37049	14345	0'8	21793	"	21793	
id. módico.	id.	" 15	"	9076			4004	"	4004	
Suma ,							904262	61912	966174	1019'2

ALMERIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades conste- midas por indivi- duos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Duranta el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. rs. vn.							904262	61912	966174	10 19'2
Derecho reducido...	id.	" 7	"	9090			1871	"	1871	
Trigo, derecho entero...	id.	" 28	"	11502	14345	0'8	9443	"	9443	
id. módico...	id.	" 21	"	2244			1386	"	1386	
id. reducido...	id.	" 9	"	2762			731	"	731	
Harina de centeno, dro. ent.	Arrobas.	" 10	"	7298			2146	"	2146	
id. módico...	id.	" 8	"	2767			651	"	651	6 32'17
de maiz, derecho ent.	id.	" 14	" 4	147036	160632	9'	60544	17298	77842	
de trigo, derecho ent.	id.	" 20	" 8	577866			339922	135968	475890	
id. módico...	id.	" 12	"	48707			17191	"	17191	
id. reducido...	id.	" 9	"	19486			5253	"	5253	
para anim. y for. Alg. d. e.	Fanegas.	" 14	"	2882			1186	"	1186	
Alpiste, id. id.	id.	" 8	"	240			1016	"	1016	
Cebada, id. id.	id.	" 20	"	34889	9363	0'526	20523	"	20523	16'55
id. módico...	id.	" 15	"	4774			1886	"	1886	
id. reducido...	id.	" 7	"	4029			832	"	832	
Paja, derecho entero...	Cargas.	" 32	"	17175	3435	0'193	17871	"	17871	
Hierro en barras: dro. ent.	Arrobas.	" 26	"	836			627	"	627	
Cergajon, id. id.	id.	" 4	"	576			644	"	644	
id. módico...	id.	" 17	"	36			18	"	18	
id. reducido...	id.	" 13	"	8696			3261	"	3261	
Colado, id. entero...	id.	" 30	"	1248			1120	"	1120	
En herraduras, id. id.	id.	" 3	"	657	3048	0'171	1971	"	1971	4'87
Labrado, id. id.	id.	" 20	"	905			3248	"	3248	
id. módico...	id.	" 24	"	68			195	"	195	
id. reducido...	id.	" 7	"	108			130	"	130	
Viejo, id. id.	id.	" 27	"	1826			1391	"	1391	
id. módico...	id.	" 20	"	234			138	"	138	
id. reducido...	id.	" 9	"	50			13	"	13	
Jabon, derecho entero...	id.	" 17	"	1660			7470	"	7470	
id. módico...	id.	" 13	"	73	441	0'025	247	"	247	3'22
id. reducido...	id.	" 17	"	472			708	"	708	
Lana sucia, derecho entero.	id.	" 11	"	2677	535	0'03	11574	"	11574	4'42
Legumbres. Garbanzos, d. e.	Fanegas.	" 4	"	3211			12844	"	12844	
id. módico...	id.	" 3	"	194			582	"	582	
Habas blancas, derecho ent.	id.	" 14	"	831			1173	"	1173	
Negras, id. id.	id.	" 7	"	1170			1511	"	1511	
Judias, id. id.	id.	" 2	"	5643	2,805	0'158	11286	"	11286	11'45
id. módico...	id.	" 17	"	222			333	"	333	
id. reducido...	id.	" 23	"	2303			1558	"	1558	
Lentejas, id. entero...	id.	" 21	"	354			469	"	469	
id. módico...	id.	" 10	"	92			119	"	119	
id. reducido...	id.	" 18	"	6			3	"	3	
Lenceria. Cáñamo, dro. ent.	Varas.	" 6	"	12736			2247	"	2247	
id. módico...	id.	" 4	"	1117			131	"	131	
Casera, id. entero...	id.	" 7	"	5311			1094	"	1094	
Cruda, id. id.	id.	" 4	"	751			88	"	88	
id. módico...	id.	" 3	"	1363	5,248	0'295	120	"	120	1'81
id. reducido...	id.	" 1	"	1259			37	"	37	
Lona, id. entero...	id.	" 8	"	532			125	"	125	
Manteleria, id. id.	id.	" 10	"	1682			495	"	495	
		" 9	"	1488			394	"	394	
Leña, derecho entero...	Cargas.	" 19	"	8853	4,864	0'273	6065	"	6065	4'06
		" 10	"	15467			4549	"	4549	
Lino, id. id.	Arrobas.	" 10	"	565	113	0'006	731	"	731	0'28
		" 3	"	150			163	"	163	
		" 33	"	1124			1091	"	1091	
Listoneria de algodón, d. e.	Libras.	" 28	"	453			373	"	373	
		" 27	"	162			129	"	129	
		" 16	"	1236			582	"	582	
id. módico...	id.	" 21	"	77			48	"	48	
Suma							1467809	215178	1682987	18 30'0

ALMERIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Gantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. Rs. vn.							1467809	215,178	1682987	18 30'0
Derecho reducido...	id.	11		270			87		87	
		9		1330			352		352	
		5		199			29		29	
De hiladillo, id. entero.	id.	21		26	1,105	0'062	42		42	2'52
De hilo, id. id.	id.	7		14			17		17	
De seda, id. id.	id.	8		373			2984		2984	
id. módico.	id.	6	14	97			622		622	
		4	20	15			69		69	
		9	20	82			786		786	
Loza, derecho entero. . . .	Cargas.	4	8	625			2647		2647	
		3	33	245			973		973	
		7	7	63			454		454	2'10
id. mod.	id.	3	6	8	240	0'014	25		25	
		2	33	139			445		445	
		3	7	48			154		154	
id. red.	id.	1	11	10			13		13	
Mat. para edifi. Azulejos d. e.	1000	48		152	30	0'002	7248		7248	
Baldosas, id. id.	100	1	27	185	395	0'023	332		332	
		1	7	1792			2160		2160	
Cal, id. id.	Faneg.		12	2060	1,127	0'063	727		727	5'54
			8	3574			841		841	
Ladrillos, id. id.	100	1	17	1367	273	0'015	2051		2051	
Yeso, id. id.	Faneg.		8	799	1,240	0'696	188		188	
			6	5403			953		953	
		2	17	1176			2940		2940	
Medias de algodón, dro. ent.	Docenas	1	23	84			141		141	
		1	13	1803			2492		2492	
id. mod.	id.	1	1	58	949	0'053	60		60	5'95
id. red.	id.		16	778			366		366	
de lana, dro. ent.	id.	4		268			1072		1072	
de seda, id. id.	id.	16	28	450			7571		7571	
		7	7	128			922		922	
Menudencias, id. id.	Valor.	6	p. 00	947917	189,583	10.651	56875		56875	21'73
Miel blanca, id. id.	Arrobas..	3		1402			4206		4206	
id. mod.	id.	2	14	11	323	0'018	27		27	1'70
id. red.	id.	1	28	39			71		71	
negra id. ent.	id.		30	163			144		144	
		4	14	35			157		157	
		2	28	88			248		248	
		2	7	1110			2449		2449	
Paños, dro. ent.	Varas.	1	28	583			1063		1063	
		1	14	2796			3946		3946	
		1		4642			4642		4642	
			22	5018	4,278	0'24	3247		3247	8'05
		1	22	156			257		257	
id. mod.	id.	1	2	1752			1855		1855	
			26	2149			1643		1643	
			17	2410			1205		1205	
			25	433			318		318	
id. red.	id.		16	26			12		12	
			7	195			40		40	
		4	14	499			2201		2201	
Pañuelos de algodón, dro. e.	Docenas	1	21	58			94		94	
		1	10	4809			6223		6223	
		1	7	270			325		325	
id. mod.	id.		33	41	1,257	0'701	30		30	
id. red.	id.		18	24			13		13	
			15	536			236		236	
de gasa, id. ent.	id.	4	28	46			222		222	
de seda, id. id.	Libras.	8	28	261	62		2303		2303	
Suma							1601624	215,178	1816802	20 14'2

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	COTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades en- tas por por- ción valor en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION mas que para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior. rs. vn.							1601624	215178	1816802	20 14'2	
Dro. mod.	id.	6	21	32	62	0'004	212		212		
id. red.	id.	2	22	17				50		50	
		6		14				84		84	
Papel, dro. ent.	Resmas.	2	7	2383	2,080	0'117	5345		5345		
		1	7	2315				2792		2792	
		1		1175				1175		1175	
id. mod.	id.		11	1057			342		342	4'07	
			26	84			64		64		
			25	167			123		123		
id. red.	id.		14	304			125		125		
			11	1308			423		423		
			4	1595			188		188		
Pescado fresco, dro. ent. . .	Arrobas.	1		16502	8,213	0'462	16502		16502		
salado, id. id.	id.		17	66				33		33	8'52
			8	24499				5764		5764	
Pimiento molido dulce id. id.	id.	2	4	620	244	0'014	1313		1313		
picante, id. id.	id.	1	23	602				1009		1009	0'89
Queso añejo, id. id.	id.	3		983				2949		2949	
fresco, id. id.	id.	2		1088	447	0'025	2176		2176	2'05	
id. mod.	id.	1	17	164				246		246	
Quincalla dro. ent.	Valor.	6	p. 00	511233					3674		30674
id. mod.	id.	4	id.	8600	105,467	5'925	344		344	11'91	
id. red.	id.	2	id.	7500				150		150	
		4		436				2103		2103	1'57
Seda, dro. ent.	Libras.	3	12	600	207	0'012	2012		2012		
		3	21	531				1921		1921	0'79
Sombreros, id. id.	Núm.º		25	192			145	0'008	141		141
			16	558		263				263	
Teg. de lana, Anascote d. e.	Varas.		28	2217		1826				1826	
			22	300		194		194			
Bayeta, id. id.	id.		11	5271	7,404	0'416	1705		1705		
			6	512				90		90	
			4	4656				548		548	
id. mod.	id.		21	168			104		104		
			17	240			120		120		
			8	352			83		83		
			4	304			36		36		
id. red.	id.		9	937			248		248		
			7	243			50		50	3'94	
			4	4739			560		560		
Estameña, id. ent.	id.		14	1236	1,388	0'078	509		509		
id. mod.	id.		11	6394				2040		2040	
id. red.	id.		5	2972				437		437	
Franela, id. ent.	id.		22	241			156		156		
id. mod.	id.		17	203			101		101		
id. red.	id.		7	1013			209		209		
Gerga, id. ent.	id.		6	631			111		111		
Picote, id. id.	id.		6	1176			208		208		
Sarga, id. id.	id.		14	1088			448		448		
id. red.	id.		5	1471			216		216		
Teg. de seda, Felpa dro. ent.	id.	1	15	788			1136		1136		
id. mod.	id.	1	7	70			84		84		
id. red.	id.	1	3	71			77		77		
Gerja, id. ent.	id.	3	10	104			49		49	2'31	
Sarga, id. id.	id.	1		82			270		270		
				2226			2226		2226		
			28	488			402		402		
Tafetan, id. id.	id.		14	1425			587		587		
Suma							1695038	215178	1910216	21 16'2	

ALMERIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTABUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Suma anterior. rs. vn.							1695038	215178	1910216	21 16'2	
Derecho mod.	Varas.	»	5	»	130		19	»	19	» 2'31	
Tabinete, id. ent.	id.	»	22	»	1505		974	»	974		
Terciopelo, id. id.	id.	9	14	»	14		132	»	132		
		2	21	»	36		94	»	49		
		»	7	»	1727		356	»	356		
Telas de algodón, der. ent.	id.	»	6	»	35888		6332	»	6332		
		»	5	»	112269		16511	»	16511		
		»	4	»	36971		4350	»	4350		
		»	5	»	2296	67,862	388	»	388	» 13'75	
id. mod.	id.	»	4	»	8350		983	»	983		
		»	3	»	2150		190	»	190		
		»	2	»	95778		5634	»	5634		
		»	1	»	43881		1291	»	1291		
Vidrios huecos, id. id. . .	Cargas.	13	27	»	97		1238	»	1238	» 2'44	
planos, id. id.	id.	19	27	»	260	71	5146	»	5146		
Vinagre, id. id.	Arrobas.	1	18	»	3295		5039	»	5039	» 2'02	
id. mod.	id.	1	4	»	239	707	255	»	255		
Vino comun del país, id. ent.	id.	4	12	»	59662		259705	133359	393064		
id. mod.	id.	3	9	»	1040		3395	1743	5138		
del reino, id. ent.	id.	5	17	»	61953	25,564	340741	138480	479221	10 6'63	
id. mod.	id.	4	4	»	5130		21124	8600	29724		
generoso, id. ent.	id.	8	»	»	35		280	77	357		
GÉNEROS COLONIALES.								2369165	497437	2866602	32 7'11
Añil, derecho entero.	Libras.	2	4	»	1543	309	0'017	3268	»	3268	» 1'25
Azúcar blanca, id. id. . . .	Arrobas.	4	47	»	4826		21717	»	21717		
id. mod.	id.	3	13	»	233		788	»	788	» 21'49	
id. red.	id.	1	17	»	4992	3,993	0'224	7488	»		7488
terciada, id. ent.	id.	3	31	»	4800		18776	»	18776		
id. mod.	id.	2	32	»	528		1553	»	1553		
id. red.	id.	1	10	»	4587		5936	»	5936		
Cacao Caracas, id. ent. . . .	id.	13	7	»	860		11357	»	11357	» 9'18	
id. red.	id.	4	12	»	629	534	0'03	2738	»		2738
Guayaquil, id. ent.	id.	8	14	»	1182		9933	»	9933		
Canela, id. id.	Libras.	2	4	»	669	134	0'008	1417	»	1417	» 0'54
Efectos varios, id. id.	Valor.	6 p.	00	»	3786	757	0'043	227	»	227	» 0'09
Madera de caoba, id. id. . .	Arrobas.	3	»	»	49	10	0'001	147	»	147	» 0'06
Palo brasil, id. id.	id.	3	»	»	429		0'025	1287	»	1287	» 2'12
Campeche, id. id.	id.	2	14	»	1771	440	»	4271	»	4271	
GÉNEROS ESTRANGEROS.								90903	90903	1 0'73	
Acero en barras, dro. ent.	Libras.	»	8	»	4669	1,745	0'098	1099	»	1099	» 0'56
id. red.	id.	»	3	»	4055		»	358	»	358	
Alambre de hierro, id. ent.	id.	»	32	»	963		»	906	»	906	» 0'93
id. red.	id.	»	11	»	464	474	0'026	150	»	150	
de laton, id.	id.	1	16	»	943		»	1387	»	1387	
Bacalao, id. ent.	Quintales	10	»	»	1021	532	0'03	10210	»	10210	» 6'41
id. red.	id.	4	»	»	1641		»	6564	»	6564	
Café, id. ent.	Libras.	»	16	»	210	42	0'002	99	»	99	» 0'04
Canela, id. id.	id.	4	13	»	258	401	0'023	1131	»	1131	» 1'41
id. red.	id.	1	16	»	1747		»	2569	»	2569	
Clavillo y pimienta, id. ent.	id.	»	20	»	4027	1,827	0'103	2369	»	2369	» 1'31
id. red.	id.	»	7	»	5107		»	1052	»	1052	
Drogas, id. ent.	Valor.	10 p.	00	»	4910		»	491	»	491	» 0'29
id. red.	id.	3	id.	»	9367	2,855	0'161	281	»	281	
Efectos varios, id. ent. . . .	id.	10	id.	»	21810		»	2181	»	2181	» 1'02
id. red.	id.	3	id.	»	15733	7,509	0'428	472	»	472	
Hojalata, dro. ent.	Libras.	»	12	»	1255	251	0'014	443	»	443	» 0'17
Total								31762		31762	» 12'14

ALMERIA.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. rs. vn.							31762		31762	12'14
Lencería, Bretaña id. id. . .	Varas.	» 23	»	2087			1412	»	1412	
id. red.	id.	» 8	»	4042			951	»	951	
Coti, id. ent.	id.	» 31	»	1357			1237	»	1237	
id. red.	id.	» 10	»	3809			1120	»	1120	
Crea, id. ent.	id.	» 23	»	4590			3105	»	3105	
Cregüela, id. ent.	id.	» 15	»	1459			644	»	644	
id. red.	id.	» 5	»	12787	7,733	0'436	1880	»	1880	5'86
Mantelería, id. ent.	id.	2 10	»	46			106	»	106	
Platilla, id. id.	id.	» 28	»	2536			2088	»	2088	
id. red.	id.	» 20	»	3242			1884	»	1884	
Ruan, id. ent.	id.	» 9	»	1260			334	»	334	
id. red.	id.	» 24	»	518			366	»	366	
Maderas finas, id. ent. . . .	Quintales.	13 6	»	44	9	0'001	580	»	580	0'22
Manteca de vaca, id. id. . .	Libras.	» 22	»	5720	1,450	0'082	3701	»	3701	1'52
id. red.	id.	» 7	»	1530			315	»	315	
Pañuelos de anascote dro. e.	Núm.º	5 6	»	56			280	»	280	
de hilo, id. id.	id.	1 28	»	74			851	»	851	
de merino, id. id.	id.	6 14	»	44	275	0'016	133	»	133	1'23
Queso de bola, id. id. . . .	Arrobas.	5 24	»	159			557	»	557	
id. red.	id.	1 31	»	74	42	0'002	281	»	281	
Quinealla, id. ent.	Valor.	10 p. 0000	»	8100	22,546	1'267	258	»	258	
id. red.	id.	3 p. 0000	»	80	16	0'001	855	»	855	
Té, id. ent.	Libras.	3 14	»	80			907	»	907	
Teg. de lana. Alepin der. en.	Varas.	2 13	»	501			98	»	98	0'38
Burato, id. id.	id.	2	»	26			10463	»	10463	4'09
Calamaco, id. id.	id.	1 17	»	20			243	»	243	
Cúbica, id. id.	id.	2 13	»	743			273	»	273	0'10
id. mod.	id.	1 28	»	1036	994	0'056	1192	»	1192	2'48
Franela, id. ent.	id.	2 14	»	130			36	»	36	
Monfores, id. id.	id.	1 14	»	82			1770	»	1770	
id. red.	id.	» 16	»	2016			1889	»	1889	
Sarga, id. id.	id.	» 27	»	90			314	»	314	
Sayal, id. mod.	id.	» 11	»	324			116	»	116	
Teg. de seda. Felpa, id. ent.	id.	4 20	»	71			949	»	949	
Raso, id. id.	id.	3 14	»	8			71	»	71	
Sarga, id. id.	id.	2 14	»	20			105	»	105	
Tafetan, id. id.	id.	2 25	»	545	359	0'02	326	»	326	
id. red.	id.	1 24	»	333			48	»	48	
Tul, id. ent.	id.	» 31	»	751			1491	»	1491	1'29
Vidrios huecos, id. id. . . .	Docenas.	1	»	67			568	»	568	
id. red.	id.	» 12	»	215	204	0'012	685	»	685	
Resúmen							804	»	804	0'34
							97	»	97	
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							77644		77644	29'65
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	2369165	497437	2866602	32 7'11
coloniales.	»	»	»	»	»	»	90903	»	90903	1 0'73
extrangeros.	»	»	»	»	»	»	77644	»	77644	29'65
TOTAL.							2537712	497437	3035149	34 3'69

ALMERIA.

151

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengadas á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.			
Géneros del Reino y coloniales cuyos derechos se consideran el 6 p ^o de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos. Rs. vn.....	1.743,716	Valor rs. vn.	29.061,934
Idem..... id..... 4 p ^o id.....	100,268	2.506,700
Idem..... id..... 2 id. id.....	37,689	1.884,450
Géneros extranjeros..... id.....10 id. id.....	54,009	540,090
Idem..... id..... 6 id. id.....	1,994	33,233
Idem..... id..... 3 id. id.....	15,461	515,367
			<u>34.541,774</u>
Recargo de los derechos. 1.953.137	}		2.450,614
Idem de los arbitrios.... 497,477			
			<u>36.992,388</u>
Aumento de 10 p ^o en la venta.....			40.691,627
			<u>3.699,239</u>
MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.			
Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 p ^o de su valor..... Rs. vn.	540,159	9.003,650
Idem..... id..... 4 p ^o id.....	24,024	600,600
Idem..... id..... 2 id. id.....	14,218	710,600
Géneros extranjeros..... id.....10 id. id.....	3,253	32,530
Idem..... id..... 3 id. id.....	2,927	97,567
			<u>10.443,947</u>
Recargo de los derechos.....			584,575
			<u>11.028,575</u>
Aumento de 20 p ^o en la fabricacion y venta.....			13.234,226
			<u>2.205,704</u>
Total valor de los consumos del quinquenio.....		Rs. vn.	<u>53.925,853</u>
Año comun.....			10.785,170
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....		Rs. vn.	605 31 mrs.
RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDA A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.			
Por derecho de puertas.....	Rs. vn. 28 17'46 mrs.,	ó sean 4 5/8 p ^o .	
Por arbitrios municipales.....	5 20'03.....	» 7/8 id..	
TOTAL.....	Rs. vn. 34 3'49 mrs.	ó sean 5 1/2 p. ^o .	
PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.			
Las 14,316 fanegas de granos consumidos en un año comun,			
á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	1.793,250 libras.		
Las 160,632 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras por a....	6.425,280 id.		
TOTAL.....	8.218,530 libras,	ó sean 22.516 libras diarias.	
Corresponde á cada habitante.....		» 1'27 id.	

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 17,800 alm. que señala la matrícula catastral de la prov., formada de orden del Gobierno, en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1842, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fue de 206; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 26,244 alm., los resultados anteriores deberían rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los 10.785,170 rs. de valor total de los consumos en un año comun.....	Rs. vn. 411
CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.	
Por derecho de puertas.....	Rs. vn. 19 11 mrs. 54 c. ó sean 4 3/4 p ^o .
Por arbitrios municipales.....	3 26..... 89..... 1
TOTAL.....	23 4..... 43..... 5 3/4 p ^o .
Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 22,516 libras de consumo total: libras..	0'86 c.

HISTORIA CIVIL. Ya vimos en el art. *Abdera*, como han que rido varios encontrar su correspondencia con *Almería*; quien suponiendo este nombre corrupcion de aquel, debida á los árabes y á un idiotismo del país, quien congeturando, que destruida, fué reedificada por Amalarico, y tomó su nombre, siendo uno y otro de todo punto infundado, y constante su correspondencia con *Adra*; pues *Abdera* estaba ya fuera del seno *Virgitano*, como está *Adra*; su nombre, interpretado *fortaleza*, la conviene, y la voz *Adra* es precisamente aféresis de *Abdere*. Otros dan á *Almería* el nombre *Murgis*, y no es mas crítica esta opinion: aunque de los geógrafos del imperio resultan dos c. con este nombre en la *Bética*, ambas aparecen con antecedentes bastantes á contradecir esta reduccion, si se ha de poner en armonía el testo de los padres de la ciencia geográfica. Atendido solo Plinio, que viene mencionando las c. de O. á E. *Sexi*, *Selambina*, *Abdera*, *Murgis*, *Pætica Finis*, como nombrada luego despues de *Abdera*, de indisputable reduccion á *Adra*, bien se podría colocar en *Almería*, ó inmediata á ella la c. *Barea*, *caput Bæticæ*, segun el mismo Plinio, en su cap. III, tomando la region por la parte E.; pero el príncipe de la geografía ant. Cl. Ptolomeo, pone este *Bætica Finis*, en una línea tirada desde el promontorio *Charidemo* ó cabo de *Gata*, por la orilla del mar Balearico hasta los 11° 4' de longitud, 37° 10' de latitud, donde coloca la c. *Barea*, *Finis Bæticæ* (V. BAREA): la *Murgis* que puede tomarse en Plinio (capítulo 1.º) como fin de la *Bética*, tal vez por descuido de los copiantes que omitiesen á *Barea*, ó porque el mismo Plinio la reservase para nombrarla, como cabeza de la *Bética*, al ocuparse en describir la *Tarraconense*; ó mas bien por mala inteligencia de la frase con que el historiador la quiso mencionar, llamándola, con toda propiedad en aquel caso *Bætica Finis*, no podía estar muy dist. de esta línea, no al O. del cabo de *Gata*; no en *Almería*, bien conocida de la antigüedad, como luego veremos, aunque no hiciese mención de ella Plinio, sino en *Muxacac*, que se encuentra á poca dist. del lim. marcado por Ptolomeo, y ofrece todas las probabilidades en su apoyo (V. MURGIS). La otra *Murgis*, mencionada por Ptolomeo, era mediterránea, en la region de los *Turdulos* (V.) Algunos como Felipe Ferrario (in geogr.), D. Miguel Cortés, D. Juan Lopez (que además la llama tambien *Murgis*), D. Carlos Romey y otros, con el geógrafo Alejandrino, la han atribuido el nombre *Portus Magnus*; mas este, que no era su verdadero nombre, la fue dado por antonomasia, siendo su puerto el de mas consideracion que habia en la costa desde *Málaga* á *Cartagena* de Levante. Nuestro geógrafo Pomponio Mela es quien con toda precision ofrece el nombre que realmente la distinguió para los antiguos: trae en su descripcion orden inverso al de Plinio «*Verum ab his, que dicta sunt, ad principia Bæticæ... nihil referendum est. In illis oris, ignobilia sunt oppida, et quarum mentio tantum ad ordinem facit; Virgi in sinu quem virgitanum vocant, extra Abdera, Ex Menoba Malaca...*». Si solo en obsequio del orden descriptivo merecian mencionarse las c. de estas costas, nada se ha de extrañar que ora se nombrasen unas, ora otras, y nadie quisiera ó pudiese hacer mención de todas ellas. Si entrando en la *Bética*, vencido el lim. que todos los geógrafos la han marcado, aparece una c. denominante de un seno, fuera del cual se da luego con *Abdera*, no puede estar mas bien indicada la sit. de *Almería* y su golfo para la c. *Virgi* y el *Virgitanus Sinus*; seria idea agena de los conocimientos del cosmógrafo que estaba hablando de las costas de su patria mas próximas al lugar de su naturaleza (V. ALGECIRAS), suponer que el golfo y su c. denominante estuviesen al E. del promontorio *Charidemo*, y hubiese dicho *extra Abdera*; ó que en el centro de un golfo estuviese la avanzada prominencia del cabo de *Gata*, sin que lo dividiesen dos, como dice del gran seno Ibérico, donde aparece el promontorio *Ferraria*, formando los dos golfos *Sucronense* ó *Illicitano*. D. Juan Lopez, el abate Masdeu, el P. M. Florez, y otros eruditos escritores, han incurrido sin embargo en este error, con todo su juicio crítico: viendo una c., llamada *Urci* por Plinio y Ptolomeo, próxima á *Barea*, *Bætica Finis*, dicha así con toda propiedad, *post Bætica Finem*, y *Tarraconensis caput*, denominante de un seno ó golfo, no dudaron identificar ambas c. *Virgi* y *Urci*; saltando su diferencia corográfica y en completo olvido de la terminante espresion de Mela, la colocaron fuera del lim. de la *Bética*, resultando, á ser esto exacto, una entera ignorancia de estas costas, un manifiesto error que nuestro cosmógrafo hubiera consignado en su testo, pues nin-

guna razon le asistia para haber mencionado á *Virgi*, y su seno *in illis oris*, cuando pertenecian á la *Tarraconense* (este en su mayor parte), ni para decir *extra Abdera, Ex* etc. tenerlo interpuesto el promontorio *Charidemo*. Otros menos conocedores de la geografía ant., despues de identificarlas como estas, han arrebatado con ambas á la *Bastitania* *Vergens in mare* de Plinio. Pongamos, como se ha dicho, en armonía la espresion de los geógrafos mayores, y quedará este lugar, tan oscurecido hasta por sus mas ilustrados intérpretes, vuelto á toda su claridad, aplicándose de suyo á la geografía moderna. Basta, segun se ha visto, el testo de Mela, para no dudar la existencia de una c. llamada *Virgi*, denominante de un seno ó golfo en la costa oriental de la *Bética*, dejando la c. *Abdera* á su O. y el diligentísimo Cl. Ptolomeo, que aprovechó en su *Iphigesis* geográfica los conocimientos de cuantos le habian precedido, despues de *Abdera* viene hácia el E. mencionando aun en la *Bética* el *Portus Magnus*, el promontorio *Charidemo* y la c. de *Barea*, siendo indudable la identidad de la *Virgi* de Mela, y el *Portus Magnus* de este geógrafo: nada mas natural que en atencion al hermoso puerto que hubo de tener la c. que daba nombre á un golfo, nada mas propio ciertamente que los romanos, de quienes copió Ptolomeo este nombre con caracteres griegos, así como los latinos los copiaban griegos con caracteres de su idioma, la llamasen *Portus magnus* por antonomasia siendo *Virgi* su ant. y verdadero nombre. El mismo Ptolomeo, entrando á describir la costa del mar Balearico, despues del término de la *Bética*, donde está *Barea*, dice empieza la costa de los *Bastitanos*, y en ella menciona á la c. *Urci* *ὄρζυ* pero es conocido que se escribió *υ* por *ι* (V. UNCE.) Plinio como se ha dicho la menciona igualmente, y no cabe dudarse su existencia. No es necesario ahora acudir á variantes, como lo hace el Sr. Cortés en su diccionario, para asignarlas una correspondencia la mas ajustada al testo de los geógrafos, pues nada hay de comun entre la *Virgi* y el *Virgitanus sinus* de Mela, *Portus Magnus* de Ptolomeo, y la *Urci* de este mismo geógrafo y de Plinio, ni con el *Urcitanus sinus*, que de ella se denominase; siendo imposible además verificar las correcciones que propone, sin una completa violencia de la razon geográfica: *Virgi* y el seno que de ella tomaba su nombre *Virgitano* correspondian á la *Bética*; *Urci* era de la *Tarraconense*, y asimismo, al menos en su mayor parte, el seno que denominaba, *Almería* y su golfo presentan con toda exactitud á *Virgi* y su seno; el *Puerto de las Aguilas* y el golfo donde se encuentra á *Urci* y al *Urcitanus*: aqui resulta con toda precision aplicado el testo de Plinio; allí el de Mela; y en ambos lugares el de Cl. Ptolomeo, como se lee en unos apuntes geograficos que poseemos, formados sobre el terreno, por el laborioso y erudito autor del paralelo histórico, en sus marchas militares. Quiere aun el Sr. Cortés que la *Virgi* de Mela fuese la c. de los *Virgilienses* de Plinio; pero estos iban á ventilar sus peitos á *Cartagena*, siendo de los *Bastitanos*, segun Ptolomeo, y *Urci* correspondia á los *Bastulos poenos*; la reduccion que la da luego, con D. Juan Bautista Perez, á *Verja*, ni conviene á *Virgilia* por estar *Verja* en la region de los *Bastulos poenos*, ni á *Virgi*, porque esta daba su nombre al golfo, siendo para ello *Verja* demasiado mediterránea. Esta misma razon se opondrá á la correspondencia que la asigna el doctor Orbaneja en la vida de San Indalecio, reduciéndola á *Pechina*, distante 1 leg. de *Almería*, diciendo que el nombre *Pechina* le fué aplicado por los godos, en razon de haberse disminuido, y que de sus ruinas se edificó *Almería* donde estuvo el *Portus Magnus*: si no obstate la distancia de *Pechina* al golfo, para haberle comunicado su nombre, bastando con solo tocar en él su término; ó por ser el *Portus Magnus* propiedad suya, como el *Portus Magnus* del océano cálico lo era de los *Brigantinos*, el *Portus Victoriae* de los *Juliobrigenses* etc., preciso es convenir al menos, en que no hay necesidad de discurrir esta traslacion, haciendo á *Virgi* y al *Portus Magnus* cuerpos de pobl. distintos. La correccion que hace Cortés sobre las ediciones del Itinerario, donde aparece *Urci* como mansion en el camino que conducia desde *Castulo* á *Málaga*, escribiendo *Virgi*, es muy conforme con la juiciosa critica de este erudito geógrafo, que tanto ha ilustrado las antigüedades españolas; pero no para llevarla á *Verja*, identificada con *Virgilia*, dejando únicamente á la antigua *Virgi* el nombre que la dieron los latinos, y habiendo de contradecir despues todas las razones

de reduccion, para darla, en una á dos c. distintas, negada una de ellas al sitio, que, con el decisivo testimonio de Mela, y un hermoso puerto, digno de haber sido llamado *Portus Magnus* por los romanos, la estaba reclamando; cualquiera que sea el esfuerzo que muchos y muy eminentes escritores hayan puesto en probar lo contrario, citando los mismos testimonios antiguos, por los cuales tan naturalmente hemos resuelto este oscurecido lugar de nuestra ant. geografía. Muy extraño es, que, entre ellos, el mencionado P. M. Fr. Enrique Florez, copiando del mismo Plinio «*Hispania ulterior appellata, eadem Bætica. Mox á fine Urgitano citerior, eademque Tarraconensis ad Pyrenaei jugum.*» De Ptolomeo «*Post Bætica terminum, Bastitanorum littoralis ora, Urce.*» Y de Mela igualmente que nosotros. «*Ab iis quae dicta sunt ad principia Bæticae, praeter Carthaginem... nihil referendum est. In illis oris ignobilis sunt oppida, et quorum mentio tantum ad ordinem facit. Virgi in sinu quem Virgitanum vocant. Extra Abdera etc.*» Admira en verdad, que este diligentísimo escritor no observase la diferencia de la doctrina geográfica que arroja de sí el testo del último, con la de los anteriores, continuando por el contrario, sobre su espresion «donde se vé, que pone fuera del seno Virgitano á Abdera, la cual estuvo en el mismo golfo, á que mira Almería, y por tanto el golfo de Granada no fué el Urcitano, pues este, segun Mela, era el de la costa de Cartagena antes de llegar á la Bética.» Preciso es decir con Milton: *ningun hombre es infalible*: de otro modo hubiera encontrado el M. Florez, que Mela, como antes hemos dicho, con la espresion *in illis oris*, se refirió á las costas orientales de la Bética, y por tanto, á las de Granada, donde asienta Almería, donde está su golfo; y que solo hablando de este golfo, pudo el mas insigne de los geógrafos españoles decir *Extra Abdera*; lejos de haber podido apoyarse el P. M. en esta espresion, para suponer que hablaba del golfo de la costa de Cartagena, y afirmar, que, segun Mela el *Sinus Urcitanus* era el de aquella costa, cuando, si bien esta es una verdad geográfica, no es Mela á quien la debemos; pues Mela solo mencionó á *Virgi in sinu quem virgitanum vocant, in illis oris: por in oris Bæticae*: así Mendoza sobre el Concilio Iliberitano, copiando el mismo pasaje de Mela dice: «*Virgi oppidi meminit Pomponius Mela: In illis oris (inquit agens de Bætica) ignobilis sunt oppida...*» mas incurriendo en el error opuesto al de Florez, quiere identificar con esta c. la *Urci* de Plinio, corrigiendo este nombre por aquel; correccion muy natural si ambos geógrafos al mencionar estas c. hubiesen descrito una misma region; pero impracticable con su diferencia corográfica. Ningun geógrafo ha presentado todos los objetos dignos de conocerse, mucho menos el primero que diese una cosmografía completa, como fué Pomponio Mela: no pocas son las regiones que el mismo Plinio dejó de nombrar, así como á la c. *Virgi*; aunque hubiese leído á Mela y recorrido por sí mismo gran parte de España, estando algun tiempo en la Bética como intendente de Vespasiano ó de Neron; no debe esto extrañarse, ya por la naturaleza y método de su obra, ya por la menor importancia de esta pobl. y de las otras de la misma costa, como resulta del *Iozano*. Cl. Ptolomeo que pudo aprovechar mas minuciosamente los conocimientos tópicos que le suministraban los autores que tuvo á la vista, ciñéndose á presentar los objetos por solo el aspecto ó colocacion que tenían en el mundo con relacion á los puntos cardinales del globo y á los círculos ó divisiones celestes, ya hemos visto que, en su Iphigesis geográfica, ofrece la *Virgi* de Mela, con el nombre *Portus Magnus*, que la hubieron de dar los latinos, y la *Urci* del naturalista. Si hubiera observado el M. Florez la diferencia corográfica de *Virgi* y *Urci*, en vez de discurrir que la de los nombres no presentaba mas que un error de los copiantes, fundándose en que quien nombra una no menciona otra, y por ver que en unos códices del Itinerario, atribuido á Antonino, se lee *Urci*, y en otros *Virgi*; cuantos argumentos produce para identificarlas, y contra los que reducen á *Virgi* á Almería, ó á sus inmediaciones, los hubiera encontrado comprobantes de la exactitud de esta reduccion; hubiera dicho, que el formar este terr. parte de la Bética, siendo el promontorio *Charidemo* ó cabo de *Gata* aun de esta region, como las c. *Barca* y *Murgi*, *Vera* y *Muzacar*, y particularmente la gran diferencia que hay

entre el mar de Almería, y el golfo de Cartagena, el uno oriental y meridional el otro «hacen preciso colocar á *Urci* fuera del terr. inmediato á Almería, así por la diversidad de los golfos, como de las prov.» y á *Virgi*, con toda precision, en Almería: distinguiendo entre ambas c. hubiera dicho, como dejamos sentado: allí *Urci* y el *Urcitanus sinus*, con Plinio y Ptolomeo; aquí *Virgi*, su *Portus Magnus*, y el *Sinus Virgitanus*, con Pomponio Mela y el mismo matemático de Alejandria. No debe ocuparnos la reduccion que algunos la han dado á *Verja*, en los confines de Aragon y de Navarra, sin distinguir ademas entre *Virgi* y *Urci*, ni la del P. Vivar, que comentando á Dextro, la coloca entre Lucena y Guadix; ó la de Rodrigo Caro, con el Pinciano y M. Maximo, que la llevan á Murcia, ó Isac Vossio (*in Melam*) que la identifica con *Urgi* ó *Urci* y *Murgi* porque no las nombra Mela, así como los que se propusieron seguir á Plinio, identifican con *Urci* á *Virgi* por no resultar en este autor, queriendo unos y otros sin razon alguna sujetar el testo del uno al otro, como si ambos hubiesen estado en la necesidad de nombrar unas mismas c., cuando tal vez ni en la posibilidad se encontraban por falta de noticias, ó apuntaciones, ó omisiones de los copiantes. Ferrari en su lexicon geográfico, distinguió, como D. Miguel Cortés, á *Virgi* de *Urci*; pero erró en las reducciones colocando á esta en un lugar mediterráneo llamado Orce, por solo la semejanza de los nombres en contradiccion de Plinio y Ptolomeo, y á aquella en Vera, aplicando con poca precision el testo de Mela. Julian Perez (*in Ader*) distinguió tambien dos c. en estas denominaciones; una en la *Tarraconense* y otra en la *Bética*: pero á ambas dió el nombre *Urci*: no se dice con propiedad que hayan olvidado la corografía Bética los que colocan en ella una *Urci*, porque en estos debe ser el nombre variante de *Virgi*, siempre que no contraigan la existencia de otra *Urci* en la Tarraconense; así Marineo Siculo (*in Hisp. illustr.*), Garcia Loaisa (*in Conciliis*), Padilla (*in Hist. Eccl.*), Garibay, Mendez Silva etc., confundiendo los nombres *Urci* y *Virgi*, dan aquel á Almería; Mendoza (*in concil. iber.*), Vaseo (*in Hisp. illustr.*), Don Alonso el Sabio, y otros muchos con todo acierto, la denominaron *Virgi*. (V. *Virgi*, *Virgitanus Sinus*, *Portus Magnus*, *Urci*, *Urcitanus Sinus*, *Murgis Abdera*, y *Bergi*).

Atribuye Tarrasa á los Sarmatas el origen de esta ant. pobl., quienes, dice, la llamaron *Susana*; pero aunque no deba obs- tar que la de Tarrasa el nombre *Urci*, por ser para este autor lo mismo que *Virgi*, carece de todo fundamento su opinion. Apollodoro dijo haber sido esta costa de los famosos Ligures, que Dionisio Halicarnaseo presenta en la Iberia, ahuyentando á los Sicanos á Sicilia, y que Scylax nombran entre Emporias y el Ródano; mas tampoco en este concepto se la puede atribuir, con bastante fundamento origen setentrional. Mejor autorizada se presenta su procedencia de la al- curnia del oriente: puede provenir su nombre *Virgi* de la raíz hebrea *chur* y la voz *Gah* (*altura*), siendo muy adoptable para una pobl. que por su topografía mas tarde pudo haberse llamado *συνήρις* por los griegos y *Specula* por los latinos,

لأنها مريّة البحر, asi como fue *Meria*, *Albahri* (*espejo del mar*) para los árabes. Fue como se ha dicho, de los Fenicios ó *Phoenos*, apellidados *Bastulos* (*delegados ó enviados*) V. *BASTULOS*: á estos debe atribuirse su origen ó al menos su engrandecimiento. Dominada por los cartagineses, (año 238 antes de J. C.) y por los romanos, quienes en razon de su hermoso puerto la llamaron *Portus Magnus* ó *Virgitanus*, como al *Portus Brigantium* del océano calaico. Quiereu Mendez, Silva y otros que arruinada y desierta *Virgi* (escriben *Urci*) por accidentes del tiempo, la reedificó Amalrico, rey godo, imponiéndola su nombre, pero esto mismo es lo que se dice de *Abdera*, sin prueba en uno ni en otro caso; pudieron muy bien ser destruidas ambas en la entrada que hicieron los imperiales en tiempo de Justiniano, como se dijo en Adra mas nada consta particularmente de *Virgi*, aunque de *Abdera* sea conjeturable por la traslacion que parece haber sufrido. *Virgi* es de suponer subsistió siempre, como veremos al tratar de su silla ep. Con la invasion agarena fue cuando perdió su nombre *Virgi*: los sarracenos, como los ant., atendiendo á su sit., la dieron el de *Al-Meria*, que tan puro ha conservado. No consta qué tribus fueron las que se posesionaron desde luego de ella, y estas debieron conservar su dominio, pues

cuando Abul-Katar dispuso un nuevo empadronamiento, para fijar las turbas de beduinos ó errantes de que abundaba España, atraídas innumerables familias árabes, persas, siríacas, y de todas partes de África por el cebo de la conquista (V. ESPAÑA.), verificándose entonces el segundo arreglo terr. entre los conquistadores, no se hace mención de su terr. En el año 766 fue corrido este terr. por El-Meknesi, capitaneando muchos enemigos de Abd-el-Rahman. Este emir, que fué quien creó la marina árabe en España, estableció una atarazana (*al-dar-al-Zanaa*) en Almería (año 773), que era uno de los puertos principales de la Península, y se cuenta entre aquellos donde hicieron agua los innumerables bajeles de las di. mensiones mas crecidas que á la sazón se usaban para la guerra, mandados construir por el mismo Abd-el-Rahman. El Mondhir, hijo segundo de Mahomet-ben-Abd-el-Rhman estaba en los baños de esta c., cuando fue llamado al emirato por muerte de su padre el año 886, y regresó precipitadamente á Córdoba. En el puerto de Almería se metió un gran bagel, construido en Sevilla, que habia atacado y rendido á un buque africano en las aguas de Sicilia, y venia perseguido de una flota mandada por El-Hasan-ben-Áli, Wali de Sicilia; pero el wali entró tras él, lo apresó con todo su cargamento, y quemó cuantos navichuelos mercantes encontró ademas, retirándose ufano con su venganza. Fue tomada Almería por Mohamed-el-Edris á principios del siglo XI. Era su gobernador Hhayran, cuando se empenó con decision en el partido de Hescham que le revalidó esta tenencia; y apenas los defensores de este desgraciado hubieron salido de la c., Afila, poderoso moro, de la faccion opuesta trató con sus parciales de poner la c. á la obediencia de Soleiman-ben-el-Haker, y se hizo dueño del alcázar: vino Hhayran sobre Almería, y á los 20 dias de sitio la tomó; Afyla y sus hijos fueron ahogados en el mar. Entre los muchos reinos que se fundaron sobre los escombros del califato de Córdoba, fenecida la dinastía de los Benhumeyas, negando los gobernadores de las plazas, nombrados por estos, la obediencia á los Almoravides, se erigió el de Almería, fundado por Hhayran-el-Sekleby, y por su sucesor y compatriota Jahair, por cuyo testamento lo heredó Abd-el-Aziz, Sahib de Valencia, quien dió su investidura á su deudo Maan ó Moez el Tadjibita, ó el Samdahita: duró esta corona hasta el año 1091, y fueron cinco sus reyes, correspondiendo á entrambos fundadores:

Hhayran-el-Sekleby (año 1009).

Zohahir-el-Ahmery-el-Sekleby (1117).

Maan ó Moez-ben-Mohamed-ben-Abd-el-Rahman, apellidada Abu-el-Awas y Dzu-el-Wazirat-Ein (dueño de dos wasyratos (1041).

Mohamed-ben Maan Maez-el-Daulah Abu-Yahyah, apellidado El-Moatesin-Billa y El-Watek-bi-Fadl-Ela (1051 ó 1052).

Obeidala ben Mohamed Hosan el Davolah Abu Merwan (1091).

Abd el Haziz ben Abd el Rhaman era político tan mañero, segun la crónica arábica, que cohechó á todos los Ahmerides, especialmente á Zohair el Sekleby, dueño ya de Almería, y de sus dependencias, mirándole todos como á su principe y señor, lo que habia conseguido á viva fuerza arrojando al Cadi Mohamed ben Kasem Zobeidi, quien murió en el asalto defendiendo la plaza. Fué sobre los años 1041 cuando enfermó y falleció Zohair el Ahmery el Esclavon, nombrando por sucesor en todos sus estados á Abd el Aziz. Maan Abu el Ahwas, á quien este envió por su lugar teniente ó naib, gobernó estos estados con independencia y tino parando todos en señorío propio, y hereditario, por cuyo medio se recibieron los Tadjibitas en la España meridional. Este Sahib murió en el año 1051, reemplazándole su hijo, reconocido ya sucesor antes de cumplir 18 años: con la proclamacion se le dieron varios dictados augustos al estilo de los califas de oriente: El Dawlah compitió en poesia con Abu el Kasem Mohamed, emir de Sevilla. En 1086 se desentendió este emir de Almería de la invitacion que se le hizo para unir su ejército al de Yusuf contra Alfonso, porque el *tadji nasrum*, probablemente el *Cid* le traía sobresaltado. Hallóse en la famosa expedicion contra el cast. de *Albid* ó *Lebid* en 1088, y fue uno de los que se opusieron á levantar su sitio: abandonada la empresa, Yusuf se embarcó en Almería para pasar á Mauritania, enconado con los reyes árabes de España. Fue sitiado el Dawlah dentro de esta c. por una division de Almoravides, mandada por Abu Zakaria, y murió de pesadumbre á 26 de mayo de 1091 (*de rabi el akher de 484*).

Su hijo Obeidala Hosam Ed Daulá, se defendió con teson hasta la llegada del caid de Yusuf Mohamed ben Aischa; pero temeroso de caer en manos de los Lamtunes, aprontó un buque reservadamente, se embarcó de noche con mujeres, hijos, tesoros, y la familia de su hermano Rafy Ed Daula, abandonando así capital y estados á los Almoravides, en setiembre ú octubre de dicho año (á fines de *schavan* ó durante el *ramadhan* de 484), á los cinco meses del fallecimiento del padre, retirándose por consejo de este á los estados de Almanzor, de la dinastía de los Beny-Hamades, que estaba reinando en Bugia, donde logró el gobierno de Temes, se dedicó al estudio, y compuso varias obras. A la madrugada de la huida de Obeidala, entraron las tropas Almoravides en Almería, y con la toma de Montujar y demas plazas, redondearon la conquista de aquel reino. Predicaba en Almería la doctrina de Alghazali, condenada por el gobierno en España, el decantado El Arvf, y allí le oyó Ahmed ben Hosen, natural de la campiña de Jilve, llamado tambien Abul Kasem el Rumi, y volviendo á su ald. la predicó, juntó una cuadrilla de secuaces y se tituló Iman, siendo estas las primeras chispas de sublevacion contra los Almoravides en España. Al poco tiempo (año 1143 al 1144) verificó la insurreccion Almería y les obligó el vecindario á retirarse con su wali Almanzor ben Mohamed bed el Hadj, á la Kasbah, sitiándola estrechamente por 7 meses. El emir Taschfyn tenia encargado á su aliado de Almería Abdala ben Maymon, que le guardase habilitadas diez naves mayores en el puerto de Wahran. Por Almería se dirigió á Mallorca Abdala ben Ganya, ajustadas las condiciones en el sitio de Jativa con Merwan ben Abd-el-Aziz, en 1145. En las sierras de esta c., fue traído Merwan á las manos del alcáide Mohamed ben Mamun, estraviado por un guia, y á pesar de su disfraz, Mohamed le conoció, le encarceló y trato como á rebelde, arrojándole y remitiéndole á Abdala, que muy gozoso por verle en su poder, le fue llevando consigo, como preso, en todas sus correrías; mas no derramó su sangre. Los parciales de Ebn Ganya, los descontentos de Murcia, y los partidarios de Beny Hud, animaron á los cristianos contra el agareno en 1147: los innumerables corsarios berberiscos que desde Almería infestaban los mares, la habian hecho temible á todas las potencias comerciales, y fue entonces el blanco de su saña: el emperador D. Alfonso determinó su conquista: escaseando de marina, comisionó á D. Arnolfo, ob. de Astorga, para pedir auxilios á Raymundo, conde de Barcelona, á Guillermo, duque de Mompeller, y á las repúblicas de Génova y Pisa: desempeñó el de Astorga cumplidamente sus encargos; se aplazaron para acudir todos con sus naves el 1.º de agosto sobre Almería, y regresó á dar cuenta al emperador del éxito de su embajada. Alfonso convocó á sus condes y grandes á principios de abril, para que á últimos de mayo acudiesen con sus tropas á Toledo. Al mes lo verificaron D. Fernando Juanes, con las de Galicia; D. Ramiro Florez Frolaz, con las de Leon; D. Pedro Alfonsez, con las de Asturias; el conde Ponce y D. Fernando Ibañez, con las de la alta y baja Estremadura; D. Martin Fernandez, con los de Hita y Guadalajara; D. Gutierre Fernandez de Castro y D. Manrique de Lara, con las de Castilla la Vieja; D. Alvaro Rodriguez, con las de la Nueva, y D. Armengol, conde de Urgel, D. Garcia, rey de Navarra, y D. Ramiro, rey de Aragon, con las suyas. Reunidas las fuerzas, salió el emperador á campaña; entró en Andalucía y sitió á Almería el 1.º de agosto, como lo tenia dispuesto. Al mismo tiempo asomaron á la altura de la plaza los bajeles auxiliares, componiendo una formidable armada, de modo que vino á quedar la plaza instantáneamente cercada por mar y tierra. Acude el Embalatur Aladfun, como dice un arrogante escritor, acaudillando los cristianos, con infinidad de ginetes ó infantes que cubren cerros y vegas. Apenas basta el agua de manantiales y riach. para su consumo, é igualmente la yerba y las plantas, para tantísimas acémilas y caballos. Estremécense, resonando las lomas con sus pasos; acompañando tambien las tropas por adalides, el cónsul Ferdeland de Galicia, el conde Radmiro, el conde Armegudi, con otros caudillos de *El Frank*, y de las fronteras cristianas; llega por mar el conde Remon con muchas naves, y sitian el pueblo por agua y tierra, de modo que únicamente pueden entrar las águilas. Desabastecidos los musulmanes, y faltos de todo arbitrio, capitulan y se rinden al Embalatur, salvando solo la vida, á fin del año 542 (1147). Capituló el dia 17 de octubre, habiendo sido consi-

ALMERIA.

155

derable el número de los muertos y de los esclavos. El emperador repartió los despojos, que fueron muchos, á genoveses y pisanos, al rey de Navarra, al conde de Barcelona, y al duque de Mompeller, con la reserva competente para agradecer á los soldados. Cupo en suerte á los de Génova un rico plato formado de una esmeralda de seis puntas, de valor inestimable (*). Tomó Almería por armas, en escudo plateado, una cruz colorada de San Jorge, con orla de castillos, leones y granadas: era la cruz, de los genoveses; los castillos y leones, de las coronas del emperador, y las granadas por estar enclavada en el reino de Granada: hoy ostenta los mismos blasones. Pasando á España Abu Haffs en 1151, por encargo de Abd el Mumen, con crecida hueste de almohades, acompañado de Cid Abu Said, hijo del emir el Mumenin, traía como principal pensamiento el recobro de Almería, conduciendo al efecto sinnúmero de naves: verificó denodadamente el sitio, echando el resto para reducir el vecindario al mayor estremo. Cinó Abu Said su recinto con un malecón impenetrable: los cristianos pidieron auxilio á Alfonso; éste envió sus generales al socorro, y fue con ellos Ebn Mordanisch; mas no lograron precisar á los almohades á levantar el cerco; ni aun acercarse al atrincheramiento de Ebn Said. Empezaron los cristianos otro espaldón elevado y fuerte cerca del de los almohades, y con motivo de estorbar ó seguir la obra, se trabaron diariamente muy renidas escaramuzas, donde campeaban las proezas entre los valientes de ambos ejércitos, hasta que, desahuciados de vencer, levantaron el campo Ebn Mordanisch y los cristianos, desviándose sus tropas, para ya nunca reincorporarse. La plaza siguió resistiéndose mucho tiempo contra los embates agarenos, por su gran poderio; mas á principios del año 1157, Cid Abu Said la estrechó tanto, que no pudo menos de rendirse. Pidieron los cristianos seguridad para sus vidas, y el regreso á sus países; ajustó con ellos el Wazir Abu Djafar ben Atia las condiciones de la entrega, y se rehicieron los musulmanes con esta importante plaza á los diez años de haberla perdido: se restableció el rezo en todas las mezquitas de la c. por Abd el Mumen; se reedificaron sus murallas, muy quebrantadas por los combates anteriores; y la hueste se encaminó luego á Granada. Cuéntase Almería entre las pobl. de que se hizo reverenciar y obedecer por rey, en 1228, Aben Hud, bajo pretexto de restituir la ant. religion de Mahoma á la primitiva observancia y ritos, publicando ser falsa la de los almohades. Llegó á esta c. en 1238: su caid Abd-el-Rahman, le hospedó en la Alcazaba, le agasajó con espléndido banquete; pero aquel mismo día (15 de enero, juéves de Djumadá-el-Awal), sin que se sepa la causa, le hizo ahogar alevosamente en el baño. Así feneció aquel emir, empeñado en realzar la suerte de su alcurnia á favor de la anarquía, siendo advertido, valeroso, y digno de mejor estrella: Mohamed el Sabany celebró en versos primorosos su peregrino heroísmo. No malició su tropa la traicion, publicándose habia muerto de apoplegia ó de beodez; pero, faltando su emir y Saheb, se retiró á su país, sin que pudieran los caudillos detenerle y seguir la empresa entablada á favor de los valencianos. El alevoso Caid para congraciarse con Mohamed ben Yusuf, Saheb de Arjona y de Jaen, hizo que las tribus de Almería y todo su terr. se declarasen por él. Fueron talados los campos de esta c. en 1275, por el infante D. Pedro de Aragon. No contento el moro Aborrabe con el título de *Arraez* que gozaba en Almería, se sublevó en 1309 contra su rey Mohamed de Granada, erigiéndose soberano de aquella c.; mas luego volvió á poder del granadino, y Aborrabe pasó al Africa. Por este mismo tiempo el rey de Castilla, viéndose con D. Jayme de Aragon, determinaron la guerra santa, prometiendo aquel á este la sesta parte de la conquista del reino de Granada; y mientras que el castellano se dirigió contra Algeciras, vino el de Aragon sobre Almería. En el mes de agosto formalizó el cerco, del cual hizo el rey Mohamed gran sentimiento, diciendo que los reyes de Aragon nada tenían que ver en sus estados; los de Castilla, además de caer Granada en sus lim. y fronteras, solian pagar á sus reyes tributo, pero con Aragon nada mediaba; y dejando á los del cerco de Algeciras, dieron diversos rebatos en los aragoneses sobre Almería, con tanto empeño que

(*) Una ciega piedad, no viendo lo impropio de la aplicacion, ha dicho ser este el plato en que cenó J. C. el Cordero Pascual, la víspera de su Pasion.

sin una barrera y palanque fabricados de orden de D. Jayme para defensa del real, se hubiera visto en gran peligro: los de la c. hicieron tambien salidas con sumo arrojo; mas al fin Mohamed envió al arraez de Andarax al aragonés, y habiendo concertado que aquel le entregaria á Quesada Bedmar, Cuadros y Chungin, 50,000 doblas pagadas en cierto plazo, y los cautivos que tuviera aragoneses, quedó libre la c., despues de siete meses de asedio, al que asistieron D. Fernando hijo de D. Sancho, rey de Mallorca; D. Guillen de Rocaberti, arz. de Tarragona; D. Ramon, oib. de Valencia y chanciller del rey; D. Artal de Luna, gobernador de Aragon, y otros prelados y caballeros. Con el auxilio de algunos moros principales de Almería, verificó Mohamed el Cojo, sobrino del rey de Granada, en 1445, la atrevida empresa de apoderarse de la Alhambra de aquella c., haciendo prisionero á su tio. Abul-Abdali, arrojado de Granada por su padre Abul-Hosein en 1483, fue obligado á retirarse á Almería, y conservó el título de rey de esta c. Sus hab. tomaron las armas en 1485, contra él, aborreciéndole como á renegado por induccion de su tio el Zagal que habia ganado á los Alfaquies, y so pretexto de que estaba confederado con los cristianos, y lo era oculto, con sus sermones y conferencias alarmaron al pueblo: achacaban tambien á su cobardia infinitos males; acometieron el palacio, mataron en él á un hermano suyo, y prendieron á su madre, principal causa y atizadora de la discordia que entre padre e hijo antes hubiera: supo el rey aquel desastre, estando ausente de la c., y perdida la esperanza de prevalecer, se fue á Córdoba con algunos pocos que le acompañaban. Vino así Almería á poder del infante Muley Boabdelin que luego fue alzado rey. Estaba Almería en 1488 en poder de Abohardil, con Guadix y Baza, y Juan de Benavides taló sus campos é hizo muchos daños: D. Fernando que se hallaba en la guerra de Andalucía, quiso venir sobre esta c.; pero impedia la entrada un cast. de posicion inespugnable, llamado *Taberna*; habiendo de contentarse con devastar su campiña. Despues de la toma de Vera por D. Fernando y Doña Isabel en el mismo año, Mohamed el Zagal se encerró en Almería con 1,000 caballos y 2,000 infantes, dejando sin defensa al país que inmediatamente se rindió, pensaron los reyes sitiar esta c.; mas por ser avanzada la estacion lo dejaron para la siguiente campaña. Rendida Baza, en 1489 su alcaide Mohamed Aben Hazan, que se hizo vasallo de los reyes de Castilla, pasó á Almería á verse con el afligido Muley Boabdelin Mohamed el Zagal, y le persuadió la entrega de la c. Este rey estipuló las mejores condiciones para sus súbditos; sin acordarse de sí mismo. El Rey católico se encaminó á la c. con una parte del ejército por la montaña, y la Reina por otro camino. Mohamed salió á recibirles con grande acompañamiento: algunos señores del ejército cristiano, habiéndose adelantado, aconsejaron al musulman se apease de su caballo y fuése á entregar al rey las llaves de la c.; consejo que D. Fernando repudió severamente, obligando al príncipe moro á montar en su caballo; y poniéndole á su izq. entró en Almería el día 22 de diciembre: Mohamed fue tratado con todo el respeto debido á su dignidad. En esta c. celebraron los reyes la fiesta de Navidad. Habiendo pasado revista al ejército, vieron que en siete meses habia perdido 20,000 hombres, y dejaron por gobernador de la plaza el comendador Cárdenas, partiendo para Guadix. Fué avisado el rey de Castilla, en 1490, de que los moros de Almería, Baza y Guadix se entendian con el rey Mohamed, para rebelarse: acudió con su ejército á estos puntos, y echó de ellos á los moros, obligándoles á habitar en tierra sin defensa, ó á pasar al Africa. Hallábase en Almería D. Pedro Fajardo en 1500, y habiéndose sublevado los moros de las Alpujarras á la voz de que se les queria bautizar por fuerza, se puso con alguna gente sobre Alhumilla, ganándole la v. de Marxena; los moros de Almería fueron bautizados. En el puerto de esta c. hubo de entretenerse algun tiempo por no serle favorable la armada que en 1505 se aprestó para la guerra de Berberia, y alzadas velas partió á 11 de setiembre, surtiendo en el puerto de Mazalquivir. Fue conducido á Almería en 1705 con su tropa y entera libertad D. Francisco Velasco, virey de Cataluna, habiendo capitulado en Barcelona con los del Archiduque. El virey de las islas Baleares, el conde de Cervellon, y muchos de los ministros, habiendo entrado en Palma por capitulacion el ejército de Carlos, á 27 de setiembre de 1706, fueron traídos á Almería. Aportó en esta c. á 31 de

julio de 1811 el general Blake con la fuerza del segundo y tercer ejército, con las partidas que dependían de ambos y las tropas expedicionarias. Estas se componían de las divisiones de los generales Zayas y Lardizabal, y de la caballería á las órdenes de D. Casimiro Loy, formando de 9 á 10,000 hombres al todo. Tomaron pronto tierra, excepto la artillería y bagajes que fueron á desembarcar á Alicante. Permaneció Blake en Almería hasta el 7 de agosto que salió para Valencia. A tiempo que aun desembarcaba un batallón de la expedición de Blake (sobre el 14 de agosto) llegaron á esta c. las fuerzas que el mariscal Soult mandó sobre las Alpujarras y la costa, cuyo número ascendía á 1,800 infantes y 1,000 caballos; mas pudo aquel batallón librarse.

Los árabes contaban 52 autores entre los hijos de esta c. Varios se han distinguido también posteriormente, por sus talentos y virtudes.

HISTORIA ECLESIASTICA. Piadosamente asegura el Dr. Don Antonio Calderon, arz. de Granada, que por los años de 36 al 37 desembarcó en el puerto de Almería Santiago, acompañado de 12 discípulos, además de sus padres el Cebedeo y María Salomé, su tía María Cleofas, Simon Cirinco y sus 2 hijos Rufo y Alejandro, José de Arimatea y el Centurion, Cayo ó Pio, según Mendez Silva. También se atribuye á San Indalecio uno de los siete apóstólicos que se quiere viniesen á España, el origen de la cristiandad de esta c. y de su dignidad pontificia. Otros lo refieren de San Tisifonte. Puede, si, asegurarse, que apenas brilló la luz del Evangelio en el Oriente, no tardó en recibirla esta ant. c., reemplazando en ella la Cruz á los símbolos ó alegorías de fanatismo vano. Respecto á atribuir á esta c. la sede de San Indalecio, ya hemos visto al principio de su historia civil corresponder á ella la ant. *Virgi*, y ahora veremos como sin razon bastante, se ha querido suponer la dignidad episcopal en la *Urci* bastitana de la Tarraconense, según ya dijimos en el art. Aguilas (San Juan de las). Aunque esta infundada opinion tampoco afectaría mayormente al interés del ob. cayendo en su terr. ambos sitios, no es necesaria la traslación de la Silla, con que conviene el M. Florez por ser indispensable, determinando en favor de *Urci*. No consta que San Indalecio predicase mas bien en *Urci* que en *Virgi*; y aunque así fuese, es muy fácil que un nombre pierda una l, la C es trasmutable con la G, y no fuera de extrañar leerse por *Virgi*, *Urci*. Conviene el mismo respetable Florez en que el cuerpo de este Santo estaba, en el siglo XI, en un lugar, llamado por los moros *Paschena*, dist. de Almería 2 leg., según escribe Briz en su historia de San Juan de la Pena, ó poco mas de 1 según Orbaneja: no nos opondremos á la opinion del erudito P. M., respecto á la facilidad con que se concilia el hallazgo de este santo cuerpo en *Pechina*, y la no existencia de la ant. *Urci* (por *Virgi*) en aquel sitio, pudiendo haber pasado á él con las reliquias del Santo Patron los *Virgitanos* ó *Urcitanos*, si los moros destruyeron la c., ó cuando Abd el Rahman declaró la persecucion contra los cuerpos de los santos; pero es preciso convenir, que en cualquiera de ambos casos pudieron mas facilmente traer estas reliquias desde *Virgi* (*Almería*) á *Pechina*, dist. solo una leg., que desde *Urci*. (*San Juan de las Aguilas*) con tanta mayor dist.

El primer prelado que se quiere hallar escrito despues del santo, fue *Santiago*, discípulo de San Indalecio, según Zurita; tal vez sin otro fundamento que la historia de la traslación de San Indalecio, escrita en el siglo XI por el monje Ebretno, donde se refiere, haberse aparecido un venerable anciano á uno de los monjes que fueron á buscar las reliquias, previniéndose en el márg. de aquel punto: "Santiago, ob. de *Urci*"; pero esto no se refiere allí, entre las palabras del anciano, que solo declaró ser custodio de aquel templo de San Indalecio.

En las ant. ediciones del Concilio Illiberitano, aparece la firma de un ob. llamado *Cantonio*, titulándose *Corsicano* ó *Corsitano*, en el Código Emilianense se ha corregido *Urcitano*; lo mismo pudiera corregirse *Virgitano*, y no habia necesidad de suponer luego, con tan poco motivo, la traslación de la Silla. Existiendo este ob. *Virgitano* en tiempo de la persecucion, dice muy bien el M. Florez, que inmediata ya la paz de la igit., aunque no se conserven noticias por falta de documentos, debe suponerse la continuacion de los prelados.

En los Concilios 4.º y 5.º de Toledo, resulta la firma de un

ob. de esta dióc. llamado *Marcelo*, y tampoco obliga su título á decirlo *Urcitano* mejor que *Virgitano*. Discurre con su natural precision el M. Florez, que debió haber dos Marcelos, no pudiendo haber firmado por el primero el vicario Daniel que asistió á los concilios 8.º, 9.º y 10; porque Marcelo firmó en el concilio 5.º en el sétimo lugar, y el vicario en último, en el concilio 10.º

Sucedió á Marcelo *Palmacio*, que asistió á los concilios de Toledo 11.º, 12.º, 13.º, y 14.º.

Despues fue consagrado *Habito* por San Julian, Metropolitano de Toledo, y asistió al concilio 15.º Toledano.

Ninguna de todas estas suscripciones puede ofrecerse como prueba bastante de titularse la Sede *Urcitana* y no *Virgitana*. Aunque en todas quisieramos suponer haberse escrito *Urcitanus*, mas fácil es atribuir en estos testos el nombre á un error de copia, que no en los geógrafos, particularmente cuando en estos tienen á su favor la corografía de las regiones, y sin embargo hemos visto, al determinar la correspondencia de la ant. *Virgi* como lo han creído en ellos varones muy ilustrados. Pero no se ha de atribuir á error de los copiantes; si como es de suponer, la c. *Urci* de Plinio y Ptolomeo fue destruida en los últimos esfuerzos que hicieron los romanos, por restablecer su dominio en este pais como fue destruida Cartagena y lo fueron otras c. de la misma costa y permaneció *Virgi* la de Mela, nada mas natural que la confusion de los nombres *Virgi* y *Urci*, y la indiferente aplicacion de ambos á la c. metropolitana, sin el mejor conocimiento de la geografía ant. Ninguna dificultad ofrece que el nombre *Virgi* se corrompiese generalmente en *Urci*, no habiendo otra c. con la que se pudiera confundir: quien leyese á Plinio y Ptolomeo, poco versado en la geografía comparada y sin el necesario examen de sus testos, era aun mas propio que la llamase *Urci*. Nosotros no solo opinamos que la sede *Urcitana* de Florez y otros voluntariamente adoptada, debe decirse *Virgitana* y que corresponde á *Almería*: sino también la *Abderitana*, que han supuesto haber existido con tan débil fundamento como vimos en Adra. (*)

Sucedida la invasion agarena, menos valor debe darse todavía al uso de las denominaciones *Virgi* y *Urci*, y así hemos visto con cuanta inexactitud se han aplicado desde muy ant. y por hombres eminentes.

En el Apologético del Abad Samson, resulta que en 862, *Genesis* gobernaba esta diócesis.

Despues de la entrada de los Reyes Católicos en esta c. fue reedificada su cated. y la consagró el cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arz. de Toledo, competentemente autorizado con bulas de Inocencio VIII, poniendo por ob. á D. Juan Ortega, natural de Burgos, su sacristan mayor; despues Fray Diego de Villaizan que oró en las honras del Gran Capitan, fabricó el permanente templo; servido de 6 dignidades, 8 canonicatos, 6 racioneros, comprendiendo todo el ob. mas de 70 pilas bautismales, que rentaban al pastor 6.000 ducados sin carga ni gravámen alguno.

ALMESTREIRA: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aba, dióc. y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

ALMINA DE CEUTA: se da este nombre á todo el terreno que casi aislado se halla al E. de la c. de Ceuta, y comprende el espacio de 1 1/2 milla de ENE. O SO.: es de regular altura, con siete montecitos, siendo el mas oriental y mas alto sobre el que está el Acho: los seis restantes son mucho mas bajos, á cuyas faldas de la parte de occidente está el barrio, pues la c. es la que, separada de la Almina, se ve fortificada entre ella y la tierra firme. Forma la Almina el estremo oriental meridional del Estrecho de Gibraltar; el mencionado Acho east. á la moderna, está en lat. de 35°, 54', 4", y en long. de 0°, 59', 51", justamente al S. 11°, 40' E. de punta de Europa; al S. 30° 5' E. de la del Carnero; al S. 68°, 20' E. de la torre de la isla de Tarifa, y al S. 88°, 10' E. de Sierra Bullones.

ALMIÑE (ET): 1. en la prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y uno de los que componen el ayunt. de la merind. titulada de Valdivielso: sir. á los 14° y 20' de long., y á los 43° y 15' de lat. N., en la base de una sierra que se eleva á 1,400 pies en una inclinacion de 35° al S. del pueblo, á cuyo O., é

(*) Con aquellas dos suscripciones del concilio 3.º de Toledo y el hispalense puede aumentarse el catálogo de los obispos Virgitanos.

ALM

inmediato á las casas, hay una cortadura en la misma sierra, por la cual pasaba la ant. carretera de Burgos á Bilbao; goza de buena ventilación y de CLIMA saludable: consta de 40 CASAS de dos pisos, de 20 á 30 pies de altura; 12 de ellas forman cuerpo de pobl., otras 8 estan igualmente reunidas á la dist. de 6 minutos al E. de aquellas, y las demas se hallan dispersas en la márg. de dicho camino: hay una plaza rectangular de 100 pies de long. y 40 de lat., una casa para las reuniones de los individuos que componen el ayunt. de toda la merind.; una escuela de primera educacion dotada con 16 fan. de trigo anuales, en la que se enseña á leer, escribir y contar á los 24 alumnos de ambos sexos que á ella concurren, varias fuentes que nacen en la cortadura de la espresada sierra, de cuyas ricas y abundantes aguas se surte el vecindario; y un cementerio á 300 varas al N. del pueblo en parage bien ventilado; la igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás, es muy ant., y se halla servida por un cura párroco que provee el arz. de Burgos por oposicion entre los patrimoniales: existen ademas 4 ermitas, 2 de ellas dentro de la pobl., dedicadas la una á Sta. Lucia, que está casi arruinada; y la otra á San Sebastian; y otras 2 fuera, la primera con el título de San Roque, se encuentra á 400 varas N., y la segunda con el de Ntra. Señora de la Hoz á 3/4 de leg. S. sobre una altura ó páramo del mismo nombre: confina el TÉRM. por N. con los de Quintana y Val-de-Noceda; por E. con los de Sta. Olalla y Poblacion; por S. con los de Huéspeda y Pesadas, y por O. con el de Dobro: dist. los lin. del N. de 30 á 40 varas, y los del SE. y O., una leg. poco mas ó menos: el TERRENO por la parte del N. es llano; abraza 250 fan. de tierra cultivable, cuyas 3/4 partes son escasejas y de secano, y la restante arcillosa y de regadio; se divide en primera, segunda y tercera suertes; de las cuales la primera contiene 60 fan., la segunda 80, y la tercera 110, que producen de 6 á 10 por una: hay ademas 44.435,556 varas cuadradas de terreno, con el nombre de comunes ó ejidos que comprenden 4,629 fan. de sembradura en el páramo de la Hoz, y 2,314 de sierra con peña viva, en que se crian encinas, robles y arbustos; esta es una cord. que trae origen de Galicia, atraviesa el principado de Asturias, pasa por el S. del pueblo uno de los dos ramales en que se divide al principio del valle, y uniéndose despues al otro á las dos y media horas de long. y media de lat., en cuya cuenca se encuentran 14 pueblos, sigue á Pancorbo, el Moncayo y Monserrat en Cataluña; tiene 2,315 pies sobre el nivel del mar, y en su cumbre se estiende una llanada de tierra bastante fructifera, capaz de hacer la fortuna de sus hab., si se les permitiese roturarlas, ó mas bien si se redujera el terreno á dominio particular: lo baña un arroyo formado de las fuentes de que ya se ha hecho mencion: corre de N. á S. con un caudal de aguas suficiente para dar movimiento en el invierno á dos molinos harineros de una piedra, y para regar en verano las huertas del pueblo, y aun las de otro que encuentra en su carrera hasta que desagua en el Ebro que pasa á 1/4 de hora: los CAMINOS son de servidumbre, á escepcion del ant. de Burgos á Bilbao, abandonado desde el año de 1832 en que se habilitó el de Bercedo. FIESTAS: la de San Nicolás, patrono del pueblo, se celebra en 6 de diciembre; la de Sta. Lucia en 13 del mismo, y la de la Virgen de la Hoz en romeria el 2 de julio. PROD.: trigo, cebada, avena, vino en poca cantidad, habas, garbanzos, titos, legumbres, alubias, cerezas, nueces, manzanas y hortaliza; ganado vacuno, lanar y cabrio: caza: algunas liebres y perdices, encontrándose tambien lobos, y bastantes zorros, y águilas que destruyen á veces la cria del ganado de lana y pelo: COMERCIO: importacion de vino y esportacion de los ganados viejos: POBL.: 22 vec., y 88 alm.: CAP. PROD.: 506,600 rs.: IMP., 49,923. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 90 á 100 rs., y se cubre con el fondo de propios, que consiste en 30 á 36 rs. del abono de la tinada, en 8 á 10 de los asestaderos, y en 11 rs. 9 mrs. que la v. de Pesadas y el l. de Dobro satisfacen á este, con el nombre de menudos; y el ramo de arbitrios que se reduce á la venta del vino al por menor, cuyo arrendamiento suele valer de 40 á 60 rs. anuales, y todo lo demas que se paga, se efectúa por reparto entre los vecinos.

ALMIRANT: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego; es una continuacion de la montaña llamada *Mostalla* (V.), siguiendo hacia el O., en su lado set. se halla Fornia, y por el mediodia la parte oriental del valle de Gallinera.

ALMIRANTA (TORRE DE LA): torre de vigia, sit. cerca del

ALM

157

muelle de Algeciras, al N. 3/4 milla de las Restingas, sobre una punta de mediana altura, cercada de piedras.

ALMIRANTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas, y felig. de San Pedro de *Lantano* (V.).

ALMIRUETE: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cogolludo (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (27): srr. en terreno desigual al S. del cerro y elevada montaña de *Ocejon*, está defendido del aire N.; goza de CLIMA templado y sano, y solo se padecen algunos reumas y tercianas: tiene 62 CASAS de mediana construccion, distribuidas en calles de piso irregular, con casa de ayunt., pósito y escuela de primeras letras, dotada con 12 fan. de grano, á la que asisten 20 niños: hay una fuente en medio del pueblo, construida de piedra silleria; sus buenas aguas surten lo bastante al vecindario: la igl. parr. titular de la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de provision ordinaria; es un edificio regular, sit. á la estremidad N. del pueblo; y á cosa de 3,000 pasos al O., se halla una ermita titulada de la Soledad, que está en el dia medio arruinada, é inmediato á ella el cementerio que fue construido en el año 1834: confina el TÉRM. por N. con el de Valverde; E. Palancares; S. Tamajon, y O. Campillo de Ranas; cuyos pueblos dist. 2 leg. el primero y último, y una los demas: comprende un monte hueco de encina al lado del Tamajon, otro de roble á la parte de Valverde y Palancares, y le cruza tambien el r. Sorbe de N. á S.: el TERRENO es áspero, montuoso y de sierra, por cuya razon abunda en manantiales de aguas esquisitas, y es de poco prod.: los CAMINOS locales y en mal estado: el correo se recibe en Cogolludo por medio de un vec., á quien se comisiona: PROD. poco trigo, centeno y algunas legumbres: se mantiene ganado lanar, entre-fino y basto, cabrio, vacuno y mular, todo con escasez: IND.: un molino harinero, carboneras, corte y conduccion de maderas, de las que construyen algunas piezas para coches y carros: POBL., 42 vec., 195 alm.: CAP. PROD.: 1.032,200 rs.: IMP.: 53,200: CONTR.: 2,328 rs. 8 mrs. VII.: PRESUPUESTO MUNICIPAL; 700 rs., del que se pagan 500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los pocos propios que hay.

ALMISDRANO ó ALMISDRA: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Orihuela: srr. en la huerta á una leg. E. de dicha c., junto al camino que conduce á Guardamar: se ignora la época y causas de su desaparicion: únicamente se sabe, que tuvo una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, servida por un cura beneficiado, cuyas rent. posteriormente, cuando ya no existia el pueblo, fueron adjudicadas á la mesa capitular de San Salvador de Orihuela. Tambien en los registros sobre riego de la espresada huerta y distribucion de las aguas de la izq. del r. *Segura*, se hace mérito del part. de *Almisdrá*. Hoy dia, el parage donde se cree existió dicho l., es conocido con el nombre de San Bartolomé, á consecuencia de una ermita, que, conservando la advocacion de este Santo, sirvió por mucho tiempo para decir misa los dias festivos, cuyo edificio de poca capacidad, fue destinado en 1831 para ayuda de parr. de la cated. de *Orihuela* (V.), y encomendado su culto á un teniente de cura.

ALMISERAT: (tambien se llama ALMISERA) l. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia: srr. al E. de un cerro, en el parage denominado la *Hoya*, en las vertientes E. de los montes que hay entre el valle de Albayda y la huerta de Gandia; bátenle todos los vientos, menos los del O., y goza de CLIMA, generalmente saludable, aunque por las frecuentes variedades atmosféricas, suelen desarrollarse bastantes catarros. Tiene la pobl. unas 50 CASAS de mediana fáb. y comodidad interior; carcel pública, carniceria, y una igl. parr. aneja de la de Rótova, servida por un vicario ó teniente de cura. Para surtido de los vec. hay varios pozos abundantes de aguas de buena calidad. Confina el TÉRM., por N. con el de Rótova, por E. con el de Alfahuir, por S. con los de Lugar Nuevo y Castellonet, y por O. con los del mencionado Lugar Nuevo, y Benicolet, y se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es desigual y penascoso, cubierto de arcilla roja, cuyo grueso varia segun la disposicion primitiva del suelo, en el que las aguas ó vertientes de las alturas depositaron diversidad de materiales; entre los cerros que hay en el térm. es notable el llamado *Tramis*, en el cual principalmente hay canteras de hermosos mármoles, unos de fondo amarillento, jaspeado de color

158

ALM

de rosa, con manchas encarnadas; otros con diferentes vetas, ya imitando el color de canela, ya pardo y rojo engastados en una masa blanca, susceptible de buen pulimento: abraza 486 jornales, de los cuales hay 212, puestos en cultivo, y se reputan de mediana calidad; los restantes consisten en monte y peñascales, y por lo mismo permanecen baldíos, los que únicamente ofrecen pastos y leña. PROD.: trigo, maíz, mucha algarroba, bastante vino y aceite, patatas, legumbres, considerable cantidad de hortalizas, pimientos, melones, seda, higos, y otras varias frutas: cria ganado de cerda, lanar y cabrío; y el mular, vacuno y asnal necesario para la agricultura y transporte: IND. y COMERCIO: la principal ocupación de los hab. es la agricultura, dedicándose también á elaborar carbon, cuyos prod., con los frutos sobrantes, se venden en Gandia y otros pueblos inmediatos; y muchos pasan á los de la Ribera, al tiempo en que se realiza la siega de trigo y arroces, cuya última ocupación suele depararles buenos resultados en su salud: POBL. 46 vec.: 203 alm: CAP. PROD. 296,183 rs. 11 mrs. IMP. 11,527: CONTR. 5,054 rs.

ALMIZARAQUE; granja en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Overa y término jurisd. de Cantoria.

ALMIZOTE ó TRILLAS: riach. (V. ALMIZOTE l.).

ALMIZOTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.); le baña el r. *Trillas* que tomando el nombre de este l. se dirige á la felig. de Sta. Eulalia de Lago, donde á su paso de S. á N. recibe al r. *Vilar*, y lleva las aguas al Océano.

ALMOAJA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Albarracín (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (21), srr. en parage montuoso, aunque no de sierras elevadas, combatido mas particularmente por los vientos del N. y S. que hacen su clima frio y bastante sano, sin que por lo general se padezcan otras enfermedades, que algunas tercianas producidas por la humedad que exhala una balsa que se halla debajo de la pobl. Esta la forman 30 CASAS, distribuidas en varias calles; una muy regular para el ayunt., y la cárcel que se halla en la misma: hay escuela de primeras letras, á la que concurren 16 niños; y una igl. aneja de la parr. de Peracense, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un coadjutor, junto á la cual está el cementerio. El TÉRM. confina por el N. con el de Peracense (3/4 de leg.), por el E. con el de Pozondo (1), por el S. con el de Alba (1 1/2), y por el O. con el de Rodenas (1): dentro de su circunferencia se encuentran varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec., y una ermita dedicada á Maria Santísima de la Rosa. El TERRENO es montuoso y de secano: la parte que se cultiva será de unas 780 fanegadas, de las cuales 80 quedan generalmente sin cultivar; hay 270 de monte blanco y 280 de carrascal, en el que tambien se crian malezas de estepas, aliagas y otros arbustos: de este monte se surte el vecindario de leña, para sus hogares; pero no sirve para madera de construcción: ningún r. ni arroyo corre por él, pero si hay varias fuentes, como se ha dicho, y un manantial llamado el caño que sirve para abrevadero de bestias y ganados, y para dar impulso á las ruedas de un molino harinero de una sola piedra, aunque no puede ser continuo su movimiento, porque las aguas á que debe este beneficio, no son muy abundantes; no hay tampoco arbolados de otra clase, pero si buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y de herradura; por lo regular se encuentran en buen estado, aunque alguno hay muy malo. El CORREO se recibe de Calamocha por medio de una hijuela que llega á Villar de Salz, donde va á buscarse los lúnes y juéves, y se lleva los mártres y viérnes. PROD.: trigo puro, morcacho, cebada, avena y lentejas, y cria ganado lanar, cabrío y abundante caza de perdices, liebres, conejos y algunos venados y corzos. POBL. 30 vec.: 190 alm. CONTR.: 4,373 rs. 7 mrs.

ALMOALLA: barrio con alc. p. en en la prov. de Avila, part. jud. y término de Piedrahita, de cuya v. depende y dist. 3/4 leg.: srr. á la falda del cerro, llamado de la Cruz, entre N. y O.: tiene 15 CASAS pequeñas y mal construidas, pero con los suficientes medios para la cria de ganado vacuno, á que principalmente se dedican sus moradores: hay una ermita en la que se celebran los oficios divinos por el cura de la casa de Sebastian Perez, de cuya parr. es anejo: hay buenos prados artificiales para el mantenimiento de los ganados. PRODUCCIONES: algun trigo, cebada, centeno, alubias, garbanzos, patatas, lino y legumbres: su POBL., RIQUEZA y

ALM

CONTR. estan comprendidas en las de Piedrahita, como su matriz.

ALMOAY: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, srr. en la falda O. de la sierra de Tejea: su TERRENO escabroso y de montaña, está hoy destinado al cultivo de viñas y olivares, perteneciendo á los vec. de Canillas de Aceituno, á cuyo término corresponde: conserva solo el nombre de Almoay (antes de Almohai), y se cuenta entre los part. de Campo, que comprende la jurisd. del espresado pueblo. Tiene en sus heredades alguna que otra casa, aunque sin formar cuerpo de pobl., habiendo sido conquistado del poder de los árabes por los Reyes Católicos, en el año de 1484.

ALMOCADEN: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

ALMOCITA (antes ALMOCÉTA): l. en la prov. y adm. de rent. de Almería (7 leg.), part. jud. de Canjajar (1), aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (21): srr. en una hondonada entre la faldas de las sierras Nevada, Gador; su CLIMA es muy benigno y saludable, y los vientos mas frecuentes los de levante y alguna vez los del O. Tiene 190 CASAS, las mas de mala construcción por lo regular de dos pisos y de 7 ú 8 varas de altura: forman calles tortuosas y de piso incómodo, y una plaza de figura cuadrilonga con 40 varas de largo y 20 de ancho. Hay una casa pósito en la cual celebra el ayunt. sus sesiones; una escuela de primeras letras á la cual concurren los niños de ambos sexos, aunque con separación; la dotación del maestro es 1,100 rs. anuales y 100 la de la maestra; una fuente de agua cristalina que derrama en un pilar por tres caños; viene encañada desde su nacimiento, que está al N. del pueblo á bastante dist., y una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Misericordia: fue reedificada á fines del siglo XVII y el 15 de noviembre de 1703 se colocó en ella el Símbo. Sacramento, por mano del Ilmo. Sr. D. Martin de Ascargorta, arz. de Granada; ocupa el centro de la pobl., y N. de la plaza; el edificio es sólido, de piedra de cantería trabajada con todo esmero; consta de una sola nave con 34 varas de largo, 10 1/2 de ancho y 21 de alto; las maderas del techo son de pino labradas á estilo mosaico; la pila bautismal es hermosa de mármol blanco, así como la que hay á la entrada para tomar el agua bendita; la torre ha quedado á la misma altura que la igl. por haberse rebajado sus tres cuerpos á causa de haber quedado muy quebrantados por los terremotos del año de 1804; tambien dejó muy desmantelado el tejado de la igl. por el lado del N. una tormenta de aire que tuvo lugar el 22 de abril de 1838, y á pesar de las reclamaciones hechas, continúa en tal estado con inminente riesgo de que se pierda un edificio tan lindo y de tanto coste. El primer libro parr. empieza en el año 1582. Es igl. matriz y tiene por anejo al l. de Beires. Sirve el culto 1 cura párroco, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general. A un extremo del pueblo y contiguo á las casas esta el cementerio con notable detrimento de la salud pública, y á corta dist. una ermita en la cual se venera la imagen de Ntra. Sra. con el título de los Desamparados: en el día pertenece á la Nación. Confina el TÉRM. por el N. á 600 pasos con el de Beires, por el E. con el de Canjajar á 1 leg. por el S. con la sierra de Gador á 1/2 leg. y por el O. con el término de Fondón á 1 leg.: en él se encuentran el cas. llamado Cacán con un oratorio público, el de la Cartagena y el del Marchal, y muchas fuentes de buenas aguas. Al O. de la pobl. algo inclinada al N. y como á 400 pasos al lado de una gran barranqueta, se eleva un montecito en forma de pirámide; todo él esta cubierto de una capa de tierra blanco, amarilla salitrosa, que contiene gran porción de yeso folicular, y á poco que se cava se descubren grandes masas de pizarra de amolar sumamente blanda y que se labra con la mayor facilidad: se emplea para formar los arcos interiores de los hornos reverberos de todas las fundiciones de plomo que hay en la prov.; pues no se sabe que en toda ella haya otra cantera igual, resiste el fuego activo de los hornos por diez y mas años, adquiriendo una dureza admirable. A 1/4 de leg. O. se halla la famosa cantera de yeso compacto, cuya veta visible tiene 1/2 leg. y junto á la fuente llamada del Marchal la de la piedra con que se hizo la igl. parr.: son muy pocas las minas que hay abiertas en el término. á pesar de que en todas las rocas se ven puntas de metal plomizo. Como á 1/2 hora S. de la pobl. corre de E.

ALM

á O. el r. Andarax, lleva por lo comun pocas aguas: á sus márg., algunos bancales de frutales, en los cuales se encuentran otras semillas, y se riegan con sus aguas 2 molinos, 1 harinero y otro de aceite, y en el punto denominado Bogaraya una fáb. para fundir hierro, perteneciente á la marquesa de Lugros, como heredera del marques de Bogaraya: en el día está parada y casi inutilizados los hornos; la mena se llevaba de la famosa mina que existe en el término de Beires nombrada el Hoyo de la Mena. El terreno es quebrado, lleno de barrancos, cerros y rocas escarpadas estériles, las tierras en cultivo prod. muy poco; tampoco se puede sembrar de continuo la vega por falta de aguas, pues solo pueden aprovechar los vec. dos días á la semana, las que vienen de Beires. Los CAMINOS son locales, de herradura, y mal piso, excepto el de Almería á Andarax que cruza por los llanos de Cacin, el cual es de ruedas. Antes se recibía la CORRESPONDENCIA por Granada, despues la recibió por Ugijar, y en el día la recibe de Almería, los mártes y viérnes, por medio de un cartero. PROD.: las principales son el aceite y el maiz; tambien se cosecha trigo, cebada, vino, seda y frutas en corta cantidad. Su estenso y bien poblado bosque encinar ha sido talado del todo y consumidas en los hornos de fundicion hasta las raices; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno, este mayor número. IND. 3 molinos harineros, 1 de aceite, 2 fáb. de fundicion de plomo con hornos de reverbero, ademas de la ya mencionada de hierro de Bogaraya: COMERCIO exportacion del plomo.

El PRÉSUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,661 rs. y se cubre con 380 rs. que rinden los propios y el resto por reparto vecinal.

ALMOCHUEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (2 1/2): SIT. en un llano donde le batien libremente todos los vientos: su CLIMA es saludable, si bien algo propenso á tercianas. Forman la pobl. 14 CASAS fabricadas de piedra y yeso, por lo regular de 60 palmos de altura, que hacen una calle bien proporcionada y limpia: hay una posada pública y una igl. parr. bajo la advocacion de San Gervasio

ALM

and San Protasio, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano: el edificio es de una nave con un altar, y á mil pasos del mismo, está el cementerio. Confina el término por el N. y O. con el de Belchite (5/4 hora), por el E. con el de Azayla (1/4), y por el S. con el de Vinaceyte (1/4). El terreno es llano y de mediana calidad: se cultivan sobre 17 cahizadas de regadio y 425 de secano; en unas y otras se crian muchos olivos é higueras. Por todo él no corren mas aguas que las de un pequeño arroyo de curso incierto, que va á desaguar al r. Ebro en las avenidas: en lo restante del tiempo tiene tan poco caudal que no da ni aun las aguas suficientes para regar las pocas tierras de la vega. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, excepto la carretera que de Albalate lleva á Zaragoza: PROD.: trigo, cebada, aceite, higos y ganado lanar en corto número: POBL. 21 vec. 100 alm.: CAP. PROD.: 90,160: rs. CAP. IMP. 9,100: CONTR. 1,667 rs 6 mrs.

ALMODOVAR: r. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras; tiene su origen de un manantial en la sierra de Ogen y sitio llamado los Huertezuelos, perteneciente á la deh. de los Pedregosos, cuatro leg. al N. de Tarifa: corriendo de SO. á NO. va á depositar sus aguas en la laguna de Janda, 5 leg. dist. de dicha c., y 3 de su origen. Es de poco caudal y de curso perenne desde el nacimiento hasta la mitad de su descenso, pero desde aqui suele cortarse en el estio, embebiendo el terreno las aguas. Su cauce tendrá desde 2 hasta 5 varas de profundidad, y en los charcos eria anguilas y barbos de mediana magnitud. No tiene puente alguno, y su paso, fuera de los vados conocidos, es peligroso; en términos, de haber pericido algunos imprudentes. Para regar las pocas huertas á que presta este beneficio, se elevan las aguas con norias.

ALMODOVAR DEL CAMPO: part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), dióc. de Toledo; comprendido en el terr. de la órden de Calatrava: se compone de 13 v., 5 lugares y 18 ald., que forman 18 ayunt., y cuyas dist. entre sí; á la cap. de prov., á la aud. terr., á la c. g. y á la dióc. resultan del estado que sigue:

ALMODOVAR DEL CAMPO, cab. del partido.

3	Abenojar.																			
4	7	Aldea del Rey.																		
1	4	3	Argamasilla de Calatrava.																	
5 1/2	8 1/2	2	4 1/2	Belvis.																
2	3	6	3	7 1/2	Brazatortas.															
2	1	6	3	7 1/2	2 1/2	Cabezarados.														
2	5	5	2	5 1/2	2	4	Cabezarrubia.													
3	3 1/4	3	2	5	5	3 1/4	4	Caracuel.												
3 1/4	3	3 1/4	2 1/4	5 1/4	5 1/4	3	4 1/4	1/4	Corral de Caracuel.											
2 1/2	5 1/2	4 1/2	2 1/2	4 1/2	3 1/2	4 1/2	1/2	4 1/2	4 1/2	Hinojosas.										
3	6	4	2 1/2	4	4	5	1	5	5 1/4	1/2	Mestanza.									
1	4	4	3/4	4 1/2	2	3	1	3	3 1/4	1 1/2	2	Puerto llano.								
1	2	5	2	6 1/2	2	1	3	3	3 1/4	3 1/2	4	2	Tirtenfuera.							
1	2 1/2	4	1	5 1/2	3	2	2	2	2 1/4	2 1/2	3	1	1	Villamayor de Calatrava.						
5	8	2	4	1/2	7	7	5	5	5 1/4	4 1/2	4	4	6	5	Villanueva de San Carlos.					
24	25	22	23	24	26	24	25	21	21	25	26	24	24	23	24	Toledo dióc.				
34	32	33	32	36	34	35	31	31	35	36	34	34	23	32	32	32	Albacete aud. terr.			
6	4	5	6 1/2	8	6	7	3	3	7	7	6	6	5	7	7	18	29	Ciudad Real		
36	33	35	33	38	37	37	33	33	37	37	36	36	35	33	33	12	36	30	Madrid, corte.	

Srr. entre los part. jud. de Almagro por la parte del N., de Valdepeñas por el E., y de Almadén por el S. y O.: goza de clima templado, y los vientos que con mas frecuencia le combaten, son el E. y O. y algunas veces el N. y S. Todo el terreno que abraza, está cubierto de montañas, aunque no de mucha elevacion, las cuales forman infinidad de gargantas y vallejos, siendo la principal de ellas la titulada de Almodóvar, que linda con tierras del ob. de Córdoba: hay tambien bastantes cerrillos pelados que nada producen, á escepcion de varias yerbas medicinales como son el ladano, el cantueso, la salvia, el malvavisco, la cresta de gallo, el pie de leon, la manzanilla, y buena flor de malva; cuyos cerros no tienen comunicacion mas que con los nombrados de Sierra Morena, por la parte del S.: la mayor parte de ellos están plantados de innumerables encinas ó carrascas, robles, fresnos en las márg. de los r., alcornoques de que sacan gran número de corchos, chaparros, maraña, acebuches, durillos, de los que se hacen excelentes bastones y baquetas para escopetas, criándose igualmente mucha adelfa, llamada en el pais valadre, muy perjudicial para los ganados; los referidos montes y arbolado pertenecen á los concejos, y sus maderas se destinan para el uso de la labor y para el combustible. Las principales cord. que en él se encuentran son la de Cabezarrubias, la Antigua, la de Puerto Llano, hasta la Alcudia de los Sauced, la de la izq. del r. de la Vega, la del Hoyo del Tamaral, la de Solana del Pino y Aldea de San Lorenzo, todas las que estan sumamente enlazadas las unas con las otras: sus tierras son á propósito para toda clase de pastos, granos y hortalizas, principalmente en los pueblos sit. á la parte de Ciudad-Real; criándose tambien ganados mayores y menores de todas especies y abundando en él como pais montañoso, mucha caza de jabalies, ciervos, corzos, cabras monteses, perdices, conejos, liebres, zorras, y lobos en bastante número, cuyos animales dañinos consumen gran parte de dicha caza: contiene infinidad de fuentes de aguas potables, dulces y delgadas, algunas de las cuales demuestran pasar por minerales de cobre y de hierro, entre ellas las célebres de Puerto-lano, y las dos lagunas llamadas de Villamayor, en medio de las que se halla este pueblo; la que está sit. en la parte del corral de Caracuel á 1 leg. de dist., tiene de circunferencia mas de 5 fan. de tierra de sembradura ó sean 32,000 varas cuadradas, y la que se encuentra por el lado de Almodóvar dist. 3/4 de leg. de Villamayor, comprende 4 fan. tambien de sembradura ó 25,600 varas en cuadro: ninguna de las dos tiene afluencia de aguas de arroyo alguno, uniéndosele únicamente las que se desprenden de las alturas circunvecinas en tiempo de invierno: su profundidad es en el punto que mas, de cuatro á cinco varas, permaneciendo muy reducidas en los veranos que no son muy calurosos, pues en los de gran calor suelen secarse enteramente. Los principales r. que cruzan por el terr. de este part. jud., son los que á continuacion se expresan: primero; el denominado Fresnedas, que nace cerca de los leg. mas arriba del Viso del Marqués en el camino real de Madrid á Andalucía y tierra llamada de San Andrés en Sierra Morena, incorporándose por la der. el arroyo del Peñoso, el de la ermita de San Andres titulado Orijuela, el de la huerta de Monja, el de Ruizapo, y el de los Mofinillos, todos los cuales se juntan en la Fresneda Alta, que era una de las encomiendas de D. Carlos; corre por medio de la Fresneda baja, que es otra encomienda, y desde aqui entra en este part. volviendo hácia la parte del S., deja á su izq. á 3/4 de leg. de dist. al pueblo de Ortezuela, anejo de la calzada, sigue hácia las tierras de San Lorenzo que queda á su izq. como á 1 leg.; poco despues recibe las aguas de los r. Montoro y Tablillas, antes de llegar á la cuerda de la Solana del Pino, y dejando á su izq. á este último pueblo y al de la Antigua, se introduce en el Jándula, que es uno de los afluentes del Guadalquivir, una leg. mas abajo de Andújar: segundo; el titulado de la Vega, que nace al pie del cerrillo que llaman de la Nava, perteneciente al part. jud. de Almagro; corre por la der. de las famosas aguas de Puerto-lano, deja á la dist. de 1/2 leg. á Almodóvar, las lagunas de Villamayor, Cabezarrubias y Abenojar, sigue su curso por la inmediacion de los Cerros de la huerta del Naranjo, y dejando á su izq. á Navacerrada, entra en el Guadiana, por el monte llamado del Chiguero frente á Luciana, poco mas arriba de la desem-

bocadura en el mismo del r. Bullague que baja de los montes de Toledo, saliendo de este part. en el término del espresado pueblo de Navacerrada: tercero; el de Valdeazogues que nace entre Navacerrada y los cerros de Valdeazogues y Minquillan, corriendo como 5/4 de leg., sale de este part., y entra en la de Almadén, lindando con todo lo ancho de la parte occidental del valle de Alcudia; cuarto; el de Ventillas que nace en las sierras de Gargantiel, part. de Almadén, corre muy poco por este de Almodóvar, y viene hasta el sitio y pueblo de la Garganta dejándole á su izq., en cuyo punto cambia de direccion formando un arco y se incorpora con el Fresnedas: quinto; el de Montoro que trae su origen de los cerros de Cabezarrubias, corre por entre varias sierras y se une con el de Fresnedas por bajo de los términos de San Lorenzo: sexto; el de Puerto-lano que nace en los cerrillos del mismo nombre, y dando una pequeña vuelta, se junta con el Fresnedas, recibiendo antes al arroyo de la Higuera: sétimo; el de Retamal que procede de la cord. del sitio de los Sauced, y pasando por la linde del de su nombre, se une tambien al de Fresnedas; y finalmente, el denominado Tablillas, cuyo origen viene de las sierras del Puente del Canto, casi en medio de la Alcudia, corre por los términos de Cabezarrubias y Brazatorlas y entra por ultimo en el de Fresnedas: corren tambien por su término diversos arroyos formados por las vertientes de los muchos cerros que existen en este part., no viéndose puente alguno ni sobre los primeros, ni en los segundos: su curso suele interrumpirse en los años de gran calor, quedando solo varias charcas que llaman Tablas, en las que se crian ricos peces y galápagos, y siendo el mas permanente el titulado Fresneda: sus aguas dan movimiento á algunos molinos harineros que muelen únicamente en las temporadas de invierno por medio de canales de madera, no aprovechándolas para la labor, mas que para el riego de diferentes huertas. Los caminos son todos de herradura y ásperos por la naturaleza del suelo, escepto los que conducen á Ciudad Real, Daimiel y Almagro, que son en algun tanto mas suaves. No hay otras ferias en todo el part. que la que se celebra en Almodóvar el día 25 de marzo de cada año, siendo los artículos que la constituyen el ganado caballar, yeguar, de cerda y alguna cordera, concurriendo tambien varios comerciantes con telas de diferentes clases de Ciudad Real y Almagro. Como la mayor parte de este part. es montañoso, segun se ha manifestado, las principales ocupaciones de sus naturales son la cria de ganados, no dejando de beneficiar algun terreno los seranos de la parte de Estremadura; particularmente las tierras inmediatas á la Alcudia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año de 1843, fueron 38: de ellos absueltos de la instancia 4; 31 penados presentes, 7 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, con el intervalo de 6 meses; 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 14 de 20 á 40, 1 de 40 en adelante; de 7 se ignora la edad; 30 eran hombres, 8 mujeres; 22 solteros; 9 casados; de los 7 contumaces no consta el estado; 2 sabian leer y escribir, 27 carecian de esta instruccion: de 7 no se sabe si la poseian, como ni tampoco la ocupacion: 31 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 7 con armas blancas tambien de uso licito, y 1 de uso ilícito, 12 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios. Aunque reservamos comunmente las reflexiones á que dan lugar los datos de la estadística criminal para los art. de prov., debemos llamar la atencion de nuestros lectores sobre el resultado que las casillas relativas á la instruccion de los acusados nos da; 38 es el total de estos y tan solo 2 reúnen la circunstancia de saber leer y escribir; los 36 restantes no sabian ni aun leer. Ninguno de los partidos judiciales cuya estadística criminal hemos presentado, nos ofrece menor número de acusados que reúnen este ramo de educacion; y si tan amargamente hemos censurado en todos los art. de prov. el descuido que en ellas se observa en la instruccion pública, en ello no llevamos otro fin que el de ver si podemos conseguir escitar á los hombres benéficos para que reuniendo sus esfuerzos fomenten la educacion de sus conciudadanos; igual objeto nos ha impellido á singularizarnos en este part. atendido el mal estado de la instruccion. Damos fin á este art. con las noticias que aparecen del siguiente:

CUADRO SINOPTICO, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	Vecinos.	Almas.	Centri- buyentes.	Por ca- suidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sin- dicos.	Suplen- tes.	Alcaldes ped- rones.	Jovenes varo- nes de 15 á 25 años de edad.	Capo de sol- dados, corres- pondientes á 25,000 hom- bres.	Rs. Vn.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. M.	Por ayun- ta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Rs. M.	Por ayun- ta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza, triqui- ra, Rs. c.			
TOLEDO.																														
Abenojar.	212	4281	120	2	122	106	1	1	4	1	5	1	3	1	369100	1744	1	288	5	17536	82	24	13	24	4	75	13	24	4	75
Aldea del Rey.	330	1994	185	5	190	150	1	1	6	1	6	1	7	1	463300	1403	32	232	12	29830	90	14	14	33	6	44	14	33	6	44
Almodovar del Campo.	1124	6791	451	13	464	428	1	1	8	1	8	10	14	3	1992400	1772	20	293	13	147538	131	9	21	25	7	41	21	25	7	41
Argamasilla de Calatrava.	404	2441	193	1	193	178	1	1	6	1	6	1	4	2	621500	1538	12	254	21	40493	100	8	16	20	6	52	16	20	6	52
Bevis.	26	157	19	1	19	12	1	1	2	1	3	1	0	2	51800	1992	10	329	32	8706	334	29	55	16	16	81	55	16	16	81
Brazatorlas.	221	1335	141	1	141	45	1	1	6	1	6	1	3	0	187100	846	21	140	5	12610	57	2	9	15	6	74	9	15	6	74
Cabezarados.	72	435	52	6	58	34	1	1	4	1	4	1	0	8	71600	994	15	164	20	5112	91	1	11	27	7	14	11	27	7	14
Cabezarrubias (*).	160	967	130	1	130	64	1	1	4	1	5	1	2	2	46000	884	31	146	17	6390	122	30	20	12	13	67	20	12	13	67
Caracuel.	52	314	52	1	52	27	1	1	2	1	3	1	3	0	309100	1175	1	194	18	20288	77	5	12	26	6	56	12	26	6	56
Corral.	263	1589	142	1	143	116	1	1	6	1	6	1	3	1	309100	1175	1	194	18	20288	77	5	12	26	6	56	12	26	6	56
Hinojosa (**).	206	1245	105	1	105	90	1	1	4	1	5	1	2	2	715000	1631	32	273	32	36134	83	22	13	29	5	05	13	29	5	05
Meslanza.	432	2610	184	2	186	172	1	1	4	1	5	2	5	4	24800	729	14	130	33	44204	417	26	69	10	57	27	69	10	57	27
Pozuelos.	34	305	34	1	34	20	1	1	2	1	3	1	3	0	24800	729	14	130	33	44204	417	26	69	10	57	27	69	10	57	27
Puertollano.	504	3045	310	10	320	306	1	1	8	1	7	1	1	9	1570900	1433	10	236	30	83853	76	20	12	28	5	34	12	28	5	34
San Lorenzo.	87	526	79	1	79	50	1	1	2	1	4	1	1	1	17900	205	25	34	1	6461	74	9	12	10	36	10	12	10	36	10
Tirteafuera.	52	314	52	1	52	37	1	1	2	1	4	1	1	0	58400	1123	3	186	1	4068	78	8	12	32	6	97	12	32	6	97
Villamayor de Calatrava.	231	1396	141	1	142	139	1	1	6	1	6	1	6	3	413800	1791	12	236	14	20495	88	24	14	23	4	95	14	23	4	95
Villanueva de San Carlos.	96	580	62	1	63	50	1	1	2	1	4	1	1	0	12600	131	9	21	25	5236	54	18	9	1	41	57	9	1	41	57
TOTAL.	4506	27221	2452	41	2493	2024	18	15	76	18	90	14	61	6	6925300	1536	31	254	13	458954	101	29	16	29	6	63	16	29	6	63

(*) La riqueza imponible y las contribuciones de este ayuntamiento se incluyen en el de Puertollano, de que fue segregado despues de 1843. (**) Este ayuntamiento está en el mismo caso que el de Cabezarrubias.

ALMODOVAR DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (34), c. g. de Madrid (36), dioc. de Toledo (34); sur. al O. de la cap. á la falda de la sierra de Sta. Brigida, que forma cord. con Sierra-Morona, y la resguarda del viento S.; está en terreno llano la mayor parte, regularmente ventilada por los demas lados y goza de clima saludable. INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 650 CASAS de dos pisos la mayor parte, con buena distribucion interior; las calles son cómodas, excepto algunas que están sit. en la cuesta llamada del Castillo: todas bastante limpias aunque mal empedradas: la plaza tiene soportales al E. y O.; ocupan el último lado la casa consistorial de 30 pasos de fachada y 12 varas de elevación; en el piso alto se halla el salon de se-

siones, y en el bajo las oficinas para el archivo y cobranzas: fue reedificada en el año 1822; el pósito con el fondo de 1,633 fan., 11 celemines y 2 cuartillos de trigo, y 3,757 rs. en metálico; 866 fan. y 82,791 rs. en deudas, y 8,020 rs. suministrados á las tropas en 1836, reintegrables de los fondos públicos, y 28,000 rs. en documentos de la deuda con interés, cupo que le correspondió en el empréstito de 36 millones, decretado en 1806: al lado S. hay dos posadas; y al N. la igl. parr., bajo el título de la Asuncion de Ntra. Sra., con el sobrenombre vulgar de *Mochuelos*: es bastante espaciosa, y por haberse incendiado la capilla en 23 de junio de 1605, empezando el fuego por el cordón de la lampara, está recompuerta y ha perdido una gran parte de su marito: se cree haber sido fundada en el año 1511, juzgando por este guarismo, que entre algunas letras borradas y la palabra *Calatrava*

se lee en una lápida que existe al lado der. de la llamada Puerta del Sol en la misma igl.; pero la torre colocada al N. del templo fue edificada en el año 1546, y en ella existe el reloj de la v.; su párroco se titula prior como los demas de la orden de Calatrava, á pesar de que solo este y tres mas pueden usarlo, y es provisto por el tribunal especial de las Ordenes Militares: tiene cabildo presbiterial, que se compone de todos los sacerdotes de la v.: hubo tambien conv. que perteneció á los carmelitas descalzos, fundado por San Juan de la Cruz y Sta. Teresa de Jesus, aunque se ignora la época; fue destinado durante la guerra civil para hospital general de heridos, y despues ha sido subastado y rematado en 100,000 rs.: su igl. permanece destinada al culto, y son notables la gran porcion de pinturas que posee abandonadas en el dia y espuestas á su total destruccion, con mengua de las autoridades á quienes compete el manifestar mas interés por la conservacion de estos monumentos de las bellas artes: tiene este conv. un molino de aceite dentro de sus muros, que fue vendido en 1822 al Sr. marqués de Casa-Pacheco en 100,000 rs. En el mismo conv. se ha edificado un bonito teatro capaz de contener 400 personas, y en el que representa sus funciones una sociedad dramática compuesta de lo mas escogido de la pobl.: tiene ademas salones de descanso para el público y actores, vestuarios y foros. Hay 4 ermitas dentro de la pobl., unas sin culto, y otras arruinadas; en el mismo estado se halla un hospital fundado por Diego Fernandez Buitrago, vec. de ella, por cláusula espresa de su testamento, otorgado en 13 de enero de 1752, ante Juan Garcia de Velasco: la escuela está dotada en 3,200 rs. que se abonan de los prod. de un vinculo fundado para este objeto por D. Fernando Redondo Portillo, natural de esta v. y canónigo doctoral de la Sta. igl. cated. de Orihuela; asisten á ella 170 niños matriculados; y por último hay una buena cárcel, que fué reedificada en el año 1839, y 3 molinos de aceite. En los afueras aparecen en primer lugar dos henzos del ant. cast. que defendia la pobl.: está sit. al E., y segun sus ruinas debió ser de los mejores del campo de Calatrava: á su inmediacion un molino de viento; al SE. la ermita del Calvario construida en el último siglo á espensas de D. Fernando Pacheco, dignidad de sacristan mayor de la orden de Calatrava; la de San José, reedificada despues de la guerra de la Independencia por D. José Salido, y segunda vez en 1841 por su viuda Doña Angustias Estrada e hijos: la de Sta. Brígida en la cúspide de la sierra que le da nombre, sitio muy delicioso, desde el que se descubre toda aquella basta campiña, reedificada en 1841 por el celo del prior D. José Montemayor y alc. c. D. José Salido y Estrada, que abrieron una suscripcion entre todos los vec.; en ella se celebra una divertida y concurrida romeria el dia 1.º de mayo: las de San Sebastian y la Virgen de la Cabeza en mal estado: á 900 pasos al SO. la fuente del Espiritu Santo, de buenas y abundantes aguas de las que se surte la mayor parte del vecindario; en el olivar que fue del conv., y ha pasado á dominio particular en cantidad de 120,000 rs. hay otra fuente de la que se surten los vec. de aquella parte; á la espalda del cast. una laguna que se destina con otra infinidad de pozos y norias para el riego de huertas, y por fin al O. un pilar para abrevadero de los ganados de labor y vacuno, y el cementerio mal sit. en un hondo pantanoso y que no ha perjudicado aun á la salubridad por su mucha estension y las pocas inhumaciones de un pueblo sano y corto.

TÉXIL. Confina por N. con Villamayor de Calatrava, por E. con Argamasilla y Puertollano; S. Fuencaliente, y O. con Santa Eufemia, Torrecampo y Tirteafuera; su estension es bastante irregular, pues al paso que por N. y E. solo alcanza á 1/2 leg., se prolonga por el S. 6 1/2 y por el O. hasta 13 1/2 leg.: están en cultivo 7,000 fan.; hay otras varias deh. de pastos, y dentro de él está comprendida la mayor parte del famoso Valle Real de la Alcudia, que consta de 162 millares con 14 leg. de long. y 2 de lat., en el que pasta gran número de ganado trashumante; la deh. encomienda de Villalba que perteneció al secuestro de D. Diego Godoy, que percibia medio diezmo por razon del dominio directo, pues el útil lo venia disfrutando el pueblo hace mas de 300 años; ha sido subastada en 1,500,000 rs.; tiene ademas constituido á su favor el portazgo de que se hablará mas adelante; las dos casas de campo tituladas de Salido y Mohedano á 3/4 leg. al O., y las diez ald. enclavadas en su jurisd. llamadas Casas de Alcudia, Retamar, Vinuelas, San Benito, Fontanosas, Nava-

cerrada, Sendalamula, Valdeazogues, Veredas y Ventillas, de las que se trata en art. separados; hay tambien montes de roble, alcornoque y encina que suministran combustible y madera para los aperos de labranza; le cruzan los riach. *Ventillas*, que nace en la sierra de San Juan, *Tablillas*, *Guadalméz*, *Tartaneros*, el *Chiquero*, la *Cabra* y *Casillas* en el valle de la Alcudia, y el de la *Vega*, que viene de Argamasilla; el *Guadalméz* conserva por algun tiempo mas su corriente, pero todos la dejan en el verano: á escepcion de *Tablillas* y *Ventillas* que dirigen su curso al E., los restantes le encaminan al O.: la pobl. se halla á la parte del N. de ellos, si se exceptua el de la *Vega* que la deja al S.: abundan en riquisimas anguilas y otros peces; se vadean con facilidad, y sobre el Guadalméz y Casillas hay 9 batanes y otros tantos molinos: á 5 leg. se halla la fuente de Navadesilla, cuya agua es de un efecto saludable para el dolor de estómago.

CALIDAD DEL TERRENO. Participa de monte y llano: los principales montes forman cord. y se encuentran al S. del pueblo; es pedregoso, de miga, y no se riega; del cultivado son 1,500 fan. de primera calidad, 2,500 de segunda y 3,000 de tercera.

CAMINOS. La ant. calzada de la Plata pasa á 3/4 leg. al NO. de la pobl., los demas son comunales, carreteros y de herradura, pero todos muy abandonados; se cobra en ella un portazgo perteneciente á la encomienda de Villalba, y como por via de cánon; pero este impuesto ademas de retraer á los trágneros de aquel punto, es irritante por el mal estado de los caminos y debió abolirse hace muchos años, como derecho señorial, ó emplearse por lo menos su prod. en mejorar las comunicaciones. su tarifa se reduce á 4 mrs. por caballería menor, 8 por mayor y un real por cada carro; se administra por la amortizacion y se halla subastado en el dia (*).

CORREOS. Se contestan los lunes, juéves y sábados de cada semana y se reciben la tarde anterior.

PRODUCCIONES. Es la mas abundante la de trigo, que se calcula en 40,000 fan., siguen las de cebada, centeno, garbanzos, pitos, vino y aceite: hay ganado lanar, cabrio y vacuno en número y estado regular; se mantienen 100 pares de bueyes y 60 de mulas de labranza, y abunda la caza mayor y menor.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura y ganadería, hay algunos telares en que las mujeres se dedican á tejer picotes para sus vestidos; otras se emplean en el tejido de blondas que presentan despues á la fáb. de Almagro en su dependencia de Puertollano; existen ademas 8 tahonas y los molinos de viento, aceite, harineros y batanes de que se habló en su lugar.

COMERCIO. Está reducido á la esportacion del sobrante de cereales é importacion del vino, aceite y frutas que son los géneros que mas escasean: su mayor movimiento se ejercita en la feria que se celebra el 25 de marzo: es de grande concurrencia por asistir á la cuerda multitud de yeguas y jacos serranos que se traen de los que pastan en la Alcudia, y se buscan con estimacion para hacer la trilla en el agosto y para las labores valencianas; se presentan ademas bastantes tiendas de telas y paños de todas clases, platerias, quincalla y otras menudencias: hay tambien mercado todos los lunes, pero de escaso valor.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. En los cálculos siguientes están incluidas las casas de campo y ald. sujetas á su jurisd., sin que pueda designarse lo que corresponde á cada una: los datos oficiales las consideran como un solo pueblo, y no nos es dado separarnos de lo que en este punto tiene adoptado el Gobierno; en este concepto se cuentan 1,124 vec.: 5,620 alm.: CAP. IMP. 1,300,000 rs.: CONTRA: por todos conceptos 147,538 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,000, de los que se cubren 10,000 con el prod. de propios que consisten en 12 quintos de á 300 fan. cada uno, y los 15,000 restantes por derrama vecinal.

HISTORIA. Esta v., cuyo nombre árabe *Almodóvar* equivale á *esférico ó redondo*, al que posteriormente se unió el distintivo *del Campo* por haber otros pueblos con aquella misma denominacion, se supone fundado por los sarracenos, los cuales tuvieron en ella una de las fort. mas considerables de la Mancha. La conquistó el emperador don Alonso VII, y haciéndola dependencia de la de Calatrava, la entregó con esta á

(*). Acaba de abolirse este derecho.

ALM

D. Raimundo, arz. de Toledo, quien repitió la donacion en favor de los caballeros Templarios. Estos la poseyeron veinte y siete años, hasta que, muerto el emperador en 1157, amenazaron los sarracenos emprender la reconquista de España, y no juzgándose con bastante poder para oponerse á su irrupcion, con la defensa de estas v., las pusieron en manos del rey don Sancho III, quien las prometió por edictos al que se quisiese encargar de ellas. Dos monges de la órden del Cister fueron los únicos que se ofrecieron; F. Raimundo, abad de Fitero, y F. Diego Velazquez, que habia sido soldado viejo en las banderas del Emperador. Realizada la donacion al principio del año 1158, estos celosos monges empezaron sus preparativos, y fué tanta su fama, que á ella se le atribuyó solamente, el abandonar los moros su presunto intento de reconquista. Este santo prelado dió entonces á los soldados que quisieron seguirle un hábito particular, y á propósito para no embarazar el uso de las armas, y fundó la órden de Calatrava que fué confirmada por el papa Alejandro III en 1164, y que tan poderosa llegó á hacerse. Almodóvar, como los demas pueblos pertenecientes á esta órden, se daba á los soldados viejos de la misma, para que con sus rent. pudieran alimentarse, volviendo á la órden con su muerte; pero no bastó el espíritu de su institucion para que despues no viniese sirviendo al lujo cortesano. Es patria Almodóvar del venerable Juan de Avila, del beato Juan Bautista de la Concepcion, del venerable é lmo. don Juan Pareja Rosillo, ob. de Vera-Paz, y de otros muchos hombres que se hicieron conocer por sus virtudes y erudicion en las ciencias eclesiásticas.

ALMODOVAR DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): srr. á la falda S. de una sierra confinante con la de Cuenca, al borde de una cañada ó valle que se prolonga de E. á O. entre los montes de uno y otro lado, que aunque poco elevados están bien vestidos de pinos, enebros, sabinas, romero y otros mil arbustos y plantas de diferentes especies. Los espesados montes y cord. le resguardan algun tanto de los vientos del N., y le baten libremente los demas, haciendo que sea su CLIMA sano: tiene unas 200 casas de arquitectura ordinaria, bastante capaces, de poco gusto, aunque aventajan en solidez á lo general del pais; muy cargadas de madera, efecto sin duda de la ant. abundancia de sus montes, por desgracia bien desmejorados en el dia; forman calles de 3 á 5 varas de ancho, empedradas, pero incómodas y sucias por falta de policia urbana. Hay casa municipal y en ella la cárcel, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion. El edificio es sólido, de cal y canto sus paredes, con los extremos y arcos de las dos puertas de cantería, de cuyo material es tambien la torre, con un capitel de pizarra, en la cual está el reloj de la v.; consta el templo de una sola nave de 168 palmos de long., 64 de lat. y 156 de elevacion, con 8 altares, el mayor de escultura ant., en cuyo centro se ve una pintoresca imagen de talla de la titular, y á sus lados las efigies de San Pedro y San Pablo, tambien de buena mano. El curato es de 2.º ascenso, 2 ermitas, una dedicada á San Vicente Ferrer casi destruida, y otra á San Blas en un estado regular; y al extremo S. el cementerio parr. Fuera del pueblo al E. se halla el colegio de PP. Escolapios, fundado el año 1724: su local es bastante capaz, de suerte que en su seminario pueden colocarse con toda comodidad y decencia 80 pensionistas: disfruta una sit. bastante agradable: colocado en alto, domina una dilatada vega y pasa por su pie el camino de Valencia. Al O. al frente de su fachada principal, hay un espacio de terreno en forma de herradura adornado con varios álamos que con sus frondosas y pobladas copas hacen delicioso aquel sitio en la estacion del estio. Las haciendas destinadas al sosten del establecimiento son bastante considerables, pero rinden poco por lo desmejoradas que se encuentran, de modo que no podría subsistir sin los 30 alumnos internos que en el dia cuenta: concurren ademas 58 externos á quienes se enseña gratis lo mismo que á los colegiales, leer, escribir, gramática castellana, aritmética, gramática latina, retórica, poética, geografía é historia de España. Junto al conv. de Escolapios se ve la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, patrona de la v., cuya festividad se celebra el dia 5 de agosto, y al O. de la pobl., sobre una altura, dos tubos de cal y canto casi destrozados, un pozo de nieve en el mismo estado y los restos de un edificio que se cree haber sido cast. de

ALM

163

moros. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monteagudo, por el E. con el de Campillo, por el S. con los de Motilla y Gabal don, y por el O. con el de Solera, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO se divide en monte y vega; el primero abundante en pastos, leñas y algunas maderas, el segundo migoso y feraz: carece de aguas para el riego y no disfrutan de este beneficio sino tres huertas que hay dentro de la v., á las cuales se les proporciona con norias. Como terr. de sierra tiene esquisitos manantiales de agua; pero no baña el térm. r. alguno ni arroyo, ni otras corrientes que las de diferentes ramblas que se forman en los aguaceros y que desaparecen tan pronto como estos cesan: los CAMINOS comunes son malos, y aunque carreteros, pedregosos y angostos, si se exceptua el que se abrió por Cuenca para la Côte, y que debia seguir por las Cabrillas á Valencia. La CORRESPONDENCIA la trae desde Motilla un jornalero á quien da el ayunt. una pequena gratificacion y los interesados un cuarto por carta. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, patatas y otras raices, legumbres, hortalizas, azafran, miel, cera, y poco cáñamo; faltan el vino y aceite de cuyos art. se proveen con el importe de las maderas; la cria de ganado lanar ha decaido mucho; tambien se crian algunas cabras, asnos y algo de vacuno; IND.: telares de lienzo y telas del pais para el surtido ordinario; COMERCIO de maderas; POBL.: 234 vec.; 934 hab.: CAP. PROD.: 3.094,140 rs.: IMP.: 154,707 rs.: importan los consumos 9,783 rs. 16 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario varia con frecuencia, lo mismo que los prod. de propios y arbitrios con que se cubre. Fue ganada esta pobl. á los sarracenos por el rey D. Alonso el año 1085.

ALMODOVAR DEL RÍO: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Posadas (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla: sit. á la márg. der. del Guadalquivir, en la ladera oriental de un elevado cerro y á 1 leg. de Guadalcazar: su CLIMA es bastante sano, y las enfermedades mas comunes, las producidas por el cambio de las estaciones. Consta de 213 CASAS de teja, y 66 de choza, de mediana construccion, entre las cuales se ven 21 arruinadas; las calles en número de 17, aunque pendientes la mayor parte por la naturaleza del terreno, son en algun tanto regulares: hay casa consistorial, pósito, una escribania pública, dos escuelas de primeras letras, la una para niños, cuyo maestro está dotado por el ayunt., y la otra de niñas sin mas dotacion que las asignaciones de las que á ella concurren; y dos fuentes de buenas aguas, de que se surte el vecindario; la llamada de Arriba dist. un tiro de bala de la pobl., y la que se titula de Abajo, se halla aun mas inmediata: hubo tambien en otro tiempo un hospital, el que por haberle enagenado su rent. en el año de 1803, no puede sostener camas en la actualidad, invirtiéndose por consiguiente sus fondos en socorros domiciliarios: la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, consta de una nave bastante capaz, en la que se cuentan cinco altares, el mayor de talla, sin dorar, y de mal gusto; en el del lado del Evangelio se ve la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, patrona de la v., en cuyo dia se celebra una solemne funcion y velada muy concurrida de los pueblos circunvecinos: tiene una buena capilla dedicada á Jesus Nazareno, estando la igl. servida por un cura párroco perpétuo, de nombramiento de la Corona en los ocho meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano, y de este en los cuatro restantes ordinarios; pero siempre previa oposicion en concurso: sus libros bautismales y de matrimonios datan del año 1573, y los de difuntos del de 1669: existen ademas dos ermitas, la una dentro del pueblo, titulada Ntra. Sra. de Gracia, y la otra fuera, bajo la advocacion de San Sebastian, á cuya inmediacion se encuentra el cementerio. El cast., denominado de Almodóvar, la domina perfectamente, pues el cerro en que está sit. tiene unos 255 pies de elevacion, siendo su núcleo una gran roca, como se descubre por varias partes, con especialidad por la del r., y su subida sumamente penosa: fue construido por los árabes y reedificado despues de la conquista, en cuya ocasion colocaron en el lienzo interior de la parte S., el escudo de Castilla y de Leon: esta fort. encierra una plaza en que se encuentran, como un almacén subterráneo, que algunos han creído ser una mina, y las paredes como de dos aljibes ya cegados: los muros se hallan casi derruidos, y desde la esquina sit. entre E. y S. sale un arco de cuatro varas de largo y tres de ancho, por el cual se pasaba á la torre, estando ahora horadado en el centro, por cuya ra-

zon no se puede entrar en ella sin peligro de precipitarse: tiene esta torre 102 pies de altura, y está muy bien conservada en lo exterior, aunque le faltan los canes de las ventanas, y las almenas y garitas: en lo interior es en la que se encuentran mejores piezas y mejor conservadas, lo que induce á creer sería la principal del cast.: en su parte inferior hay un subterráneo, en cuya bóveda existe una argolla de que pende una cadena, y dentro de la plaza otras cuatro torres casi arruinadas y de menos elevación que la ya mencionada, de las cuales tres son esquinadas y una redonda; aun existen vestigios de otras dos mas, quedando de la una dos medios lienzos, y distinguiéndose todavía los fosos ó cabos de la parte de oriente. Confina su *TERM.*: por N. con el de Tras-sierra y Villa-viciosa; por E. con el de Córdoba; por S. con el de Guadalcazar y Fuente-Palmera, y por O. con el de Posadas. A 3/4 de leg. de la v., en la posesion titulada de Fuen-real, se encontró un acueducto por el que los romanos conducian las aguas de la sierra para regar la vega, no contentos con las del r. y los torrentes que se despeñan de los montes: á 1/4 de leg. de la misma, por la parte del S., se halla tambien la posesion de Villa-seca; tiene esta 1,700 fan. de tierra distribuidas en dos cortijos; en la posesion titulada de Fuen-real, se encontró un acueducto por el que los romanos conducian las aguas de la sierra para regar la vega, no contentos con las del r. y los torrentes que se despeñan de los montes: á 1/4 de leg. de la misma, por la parte del S., se halla tambien la posesion de Villa-seca; tiene esta 1,700 fan. de tierra distribuidas en dos cortijos; en la actualidad mas terreno para la plantacion de la primera especie de arbolado: su cas. es escelente, sin carecer de ninguna de las oficinas necesarias á una casa de campo, entre las cuales se ve un molino con dos prensas, y una máquina hidráulica para beneficiar la aceituna. Esta gran heredad es cab. del mayorazgo que fundaron en 21 de marzo de 1431 Martin Alfonso de Villaseca y su mujer Doña Isabel Rodriguez Barba, con facultad del rey D. Juan II. El *TERRENO* en lo general es de buena calidad, hallándose dividido del modo siguiente: 5,892 fan. de tierras de labor, 1,128 de pastos, 5 de viña, 1,099 de olivar, 22 de hortaliza, 5,419 de monte alto, y 8,464 de monte bajo, que forman un total de 22,029 fan. de tierra. Comprende 10 cortijos y la hacienda de olivar llamada del Picacho, que aunque sit. en *TERM.* de las nuevas pobl., pertenece no obstante á la jurisd. de Almodóvar del Rio. Fertilizan el *TERM.* de esta v. el caudaloso r. Guadalquivir, cuyas deliciosas márg., las muchas huertas que cuenta, y las hermosas vistas que goza por su elevación, hacen muy alegres y amenos los contornos de la misma; sobre él hay una barca que corresponde al fondo de propios, en la cual no pagan nada sus vec.: el Guadiato que atraviesa el camino que conduce á Posadas, pasándose por un puente que se reparó en los años de 1616 con el prod. del trigo del pósito de la ald. de Nava del Serrano que se despobló por aquel tiempo; y finalmente, el arroyo denominado Guadazuheros, que nace al pie del cerro del Zauz: los caminos son de pueblo á pueblo, siendo muy llano y divertido el que dirige á la cap. por entre la encantadora ribera del Guadalquivir y las deliciosas faldas de Sierra Morena. *PROB.* trigo, cebada, legumbres, aceite y miel; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, lanar, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor: la *IND.* se reduce á dos hornos de cal y ladrillo, dedicándose por lo regular sus naturales á la agricultura y arrieria: *POBL.*: 323 vec., 1,292 alm.: *CONTR.*: 69,376 rs. 12 mrs.: su *RIQUEZA* se verá en el part. judicial.

HISTORIA. El Diccionario Universal publicado en Barcelona, da á esta v. como ant. el nombre bárbaro *Cartula*. Cean-Bermudez reduce á ella la ant. *Carbula*, que mas bien corresponde á la Palma (V. *CARBULA*). No debe buscarse su origen mas allá de la dominacion agarena. La voz árabe *Almodóvar* (*de al-Modvar*) se interpreta *redondo*. Aparece ya esta pobl. en el año 759 (142 de la hejira), en que Yusuf logró sorprenderla, y desde ella corria las campañas con el afán de sublevar el pais. Era fort. (*Hisu*) de consideracion. Retirándose á esta fort. en 1226 el rey moro de Baeza Aben-Mohamed, fue alcanzado y muerto por sus propios súbditos á causa de la amistad que habia establecido con los cristianos. Entregóse Almodóvar por capitulacion al santo rey D. Fernando, en 1240, y fue concedida al señ. y vasallage de Córdoba, por privilegio del mismo rey, fecho en Toledo á 24 de julio de 1243. En 1359 el rey D. Pedro I tuvo presa en el fuerte cast., que la dominaba, á Doña Juana de Lara, señora de Vizcaya, mujer de D. Tello, á la que poco despues mandó quitar la vida en Córdoba. Esta fort. que habia sido reedificada despues de la conquista, colocandose en el lienzo interior del lado S. el escudo de Castilla y de Leon, se cuenta entre las destinadas

por el rey D. Pedro, para custodiar sus tesoros. D. Enrique III despues de haber tenido preso á su tio D. Fadrique, duque de Benavente, hijo natural de su abuelo D. Enrique II, y de Doña Leonor Ponce de Leon, en el cast. de Búrgos y de Monreal: últimamente lo mandó poner en esta misma fort., donde murió. Los Reyes Católicos, por cédula espedita en la v. de Dueñas á 9 de noviembre de 1478 ante Alfonso de Avila, su secretario, confirmaron á Diego Fernandez, alcaide por dichos señores reyes del cast. y fort. de Almodóvar del Rio, en la tenencia, maravedis y portazgos pertenecientes á la citada alcaidia, segun la habia tenido su padre Gonzalo de Córdoba, oficial del cuchillo de SS. AA.; del su consejo, y veinticuatro de Córdoba, el cual la habia renunciado en dichos Diego Fernandez, cuyos maravedises habia concedido el rey D. Enrique III. En 1513 fue entregada esta fort. al comendador Alonso de Esquivel por el conde de Palma, en cumplimiento de provision espedita por la reina Doña Juana, á consecuencia de no haber satisfecho la c. de Córdoba los 15,000 ducados en que habia comprado á la órden de Calatrava la jurisd. de Fuenteovejuna; pero Córdoba satisfizo, y el conde de Palma mandó á Pedro Diaz de Sahagun, alcaide de Almodóvar, que la restituyese á la c. Tratando el rey Felipe IV en 1629 de vender 20,000 vasallos, á razon de 16,000 mrs. cada uno los del distr. de la Chancilleria de Granada, y de 15,000 los del distr. de la de Valladolid; ó si se graduaba el precio por las leg. del *TERM.* que tuviese el pueblo, á razon de 6,400 ducados por leg. cuadrada, D. Francisco del Corral y Susman, caballero de la órden de Santiago, y señor de la v. de la Reina, compró el señ. y jurisd. de Almodóvar en 15,135,412 mrs., y la alcaidia de su cast. en 1,500,000 mrs., en cuya época contaba la v. 120 vec. El haberse apoderado de la fort. de Almodóvar el conde de Cabra, llenando de caballos la campiña, con los que impedía el comercio y comunicaciones de Córdoba, dió motivo á que volviese á alborotarse la c., despues que parecia haber ya alguna concordia entre los adictos al rey D. Enrique IV y los partidarios de su hermano el infante D. Alonso.

La sucesion de los señores de Almodóvar del Rio y alcaides de su cast. es como sigue:

D. Francisco del Corral y Guzman, señor de la Reina, compró el señ. y jurisd. de esta v. y alcaidia de su cast. en el año de 1629, quien casó con Doña Inés Ponce de Leon.

D. Rodrigo del Corral y Ponce de Leon, señor de la Reina, caballero de la órden de Santiago y veinticuatro de Córdoba, que casó con Doña Maria de Córdoba y Mendoza, hermana del primer conde de Torralva, D. Inigo Fernandez de Cordoba.

D. Gabriel del Corral y Córdoba, señor de la Reina y caballero de la órden de Santiago, que casó con Doña Inés de Acebedo y Guzman.

D. Francisco del Corral y Acebedo, señor de la Reina, caballero de la órden de Calatrava y veinticuatro de Córdoba, que casó con Doña Josefa de los Rios y Argote.

D. Gabriel del Corral y Rios, señor de la Reina, que casó con Doña Francisca de Saavedra y Torreblanca.

Doña Maria del Corral y Saavedra, señora de la Reina, que casó con su primo hermano D. Gabriel de Valdivia y Corral, regidor preeminente de Andújar.

D. Joaquin de Valdivia y Corral, señor de la Reina, que murió sin sucesion.

Doña Maria de Valdivia, señora de la Reina.

D. Gabriel de Valdivia, casó segunda vez con Doña Joaquina de Córdoba.

D. Francisco de Paula Valdivia y Córdoba, conde de Torralva, señor de la Reina, que casó con Doña Francisca Laso de la Vega, marquesa del Saltillo, y no habiendo tenido sucesion heredó.

Doña Manuela Fernandez de Santillan y Valdivia, marquesa de la Motilla y de Valencina, condesa de Torralva y de Casa-Alegre, que casó con D. Antonio Desmaisieres, coronel de infanteria y caballero de la órden de Santiago.

D. Fernando Desmaisieres y Fernandez de Santillan, marqués de la Motilla y de Valencina, conde de Torralva y de Casa-Alegre, señor de Moreda, Pozoblanco y la Reina, etc.

ALMOFRAGUE: ant. v. que se contaba entre las cinco primitivas del ob. de Plasencia. En la crónica de las órdenes militares de Francisco Rades, se refiere que en el año 1171, D. Fernando, rey de Leon y Galicia, hizo donacion del cast. de *Almofrague*, en la ribera del Tajo, á la órden de Santiago,

ALM

constando así por escrituras de dicha órden. No se sabe, dice Fernandez en sus anales de Plasencia, como viniese despues este cast. á poder del rey D. Alonso, fundador de Plasencia, para hacer donacion de la v. de *Almofraque* á esta c., reservando para sí el cast., que despues la fue concedido igualmente por su nieto el rey D. Fernando el Santo. Parece haber sido ganada de nuevo por los moros y restaurada por D. Alonso, pudiendo de este modo hacer merced de ella á Plasencia y su nieto, del cast. Los frailes de quienes el rey en el privilegio dice hubo el cast. fueron los de Trujillo. El cast. y v. de *Almofraque* pertenecieron á la jurisd. de Plasencia. Despues del dieron los reyes al padre de Pedro Sanchez de Grimaldo cerca de los años 1300; viniendo á sus descendientes los Trejos, señores de Grimaldo y de *Almafraque*. Despoblóse esta v. de la cual hay grandes ruinas y poblóse la de las *Corchuelas* al pie de la sierra, permaneciendo la mayor parte del cast. La ermita de Ntra. Sra. dentro de los muros de esta v. debió ser antiguamente la parr. de *Almofraque* (V. CONCHUELAS LAS).

ALMOFREY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofrey* (V.).

ALMOFREY (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Lama (1 1/2), y ayunt. de Cotovad (1); srr. entre montes á la izq. del r. Lerez ó Vedra y ventilada por N. y S.; CLIMA templado y bastante sano; tiene sobre 80 CASAS distribuidas en los l. de Almofrey, Gesteira, Miron y Vitabona; hay una escuela á la cual concurren 40 niños; la igl. parr. (San Lorenzo), fue hijuela de San Pedro de Tenorio; hoy está servida por un curato propio de presentacion ordinaria: su TÉRM. confina por N. á 1/2 leg. con San Martin de Borela, por E. á igual dist. con Santa Maria de Touron, por S. con Santa Marina de Bora y al O. con Tenorio, ambos tambien á 1/2 leg.: comprende los montes de Pieda-mua y Padornelo al N.; al E. el llamado Pumarbelle y al O. el de la Soldada; le baña corriendo por el centro, un riach. que baja del l. de la Grana, felig. de Borela, y se une en las fuentes de Bora al r. llamado Tenorio ó Jhebe: el TERRENO destinado á cultivo es de buena calidad: pasa el CAMINO de Pontevedra á Orense ó ruta ant. por Bora al Carballino; el CORREO se recibe en la cap. de prov.: PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres, fruta y vino: cria ganado va-

ALM

cuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas: IND.: la agricola, varios molinos y algunos canteros: POBL.: 76 vec.: 270 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ALMOGABAR: fort. notable en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: srr. sobre un montecillo, en la hermosa planicie de los Pedroches, entre Torre-campo y Conquista, como posicion defensiva para las Andalucias; en sus inmediaciones se encuentran varios sepulcros escavados en la piedra, y cubiertos con una lastra ó lancha (nombre técnico en el pais) de pizarra, de una sola pieza, en los cuales se han hallado muchas monedas. No lejos de este sitio se ven tambien algunas piedras druidicas, en medio de los bosques y sobre las colinas.

ALMOGUERA: r. llamado tambien por algunos Usera, que nace al S. de Chaorna prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli: baña por el espacio de 3/4 de hora el térm. del lugar de su nacimiento, sale de él por la parte del N. entrando en el de Montuenga, y despues de haber recorrido este durante 1/2 legua, vierte sus aguas en el r. Jalon, incorporándosele antes algunos arroyos de poca nombradia. Este r., en el térm. de Chaorna, lleva el nombre Osera, y no toma el de Almoquera hasta que llega á dicho térm. de Montuenga. Los vec. de los dos pueblos porque cruza, utilizan sus aguas para regar unas 120 fan. de tierra á destinadas la mayor parte á legumbres y hortalizas, haciendo al intento sangrias en los puntos suficientemente elevados, para poderlas conducir á las tierras destinadas á aquellas producciones. No le cruzan otros puentes que algunos formados de maderos cubiertos de ramaje y tierra, que sirven para el paso de los peones, pues es vadeable en todos los puntos en que el terreno ó las marg. lo permiten.

ALMOGUERA: arciprestazgo comprendido en el terr. de la Vicaria general de Alcalá de Henares, dióc. de Toledo: es uno de los doce en que se halla dividida aquella vicaria general, para su mejor adm. y gobierno, desempeñando el cargo de arcipreste el cura párroco de la v. de Almoquera, con la jurisd. y facultades espresadas al hablar de la *Vicaria de Alcalá* (V.): los pueblos que este arciprestazgo comprende, número de parr., igl. y sacerdotes adscriptos, resultan del estado siguiente:

ARCIPRESTAZGO DE ALMOGUERA.			Número de par. populas.	Idem de anejas.	CONVENTOS en las igl. estan							CATEGORIA DE LOS CURATOS				
PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.			Con cult. o.	Cerradas.	Sentados y ermita.	Curas parrocos Economicos.	Tenientes.	Beneficidos.	Capellanes.	Dependientes.	Estada.	1.ª asc.	2.ª asc.	Término.
Almoquera	Pastrana.	Guadalajara.	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	1	»	»	
Albáres	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	1	»	
Driebes	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	»	»	»	»	
Mazuecos	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»	
Pozo de Almoquera. .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	
			5	»	»	»	3	5	»	1	2	10	1	3	1	»

ALMOGUERA; v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 10), dióc. de Toledo (16): srr. en la confluencia de tres valles, y en el centro del estrecho barranco que forman; defendida de los vientos por los altos cerros que la circundan por todas partes menos la del O. su CLIMA es algo enfermo, propenso á afecciones reumáticas y tercianas: tiene 190 CASAS de mala construccion y peor distribucion, de dos pisos, siendo el bajo inhabitable por su mucha humedad, tanto que hasta las paredes arrojan agua: sus calles, anchas, irregulares y sin empedrado, forman grandes lodazales en tiempo de lluvias; hay casa de ayunt., pósito con el fondo de 100 fan. de trigo, escuela de niños dotada con 1,500 rs. y 15 fan. de grano, á la que asisten 30; otra de niñas con dotacion de 550 rs. á la que concurren 12; igl. parr. dedicada á Sta. Cecilia, en la cual hay una capilla

que pertenece á la familia de los Manriques fundada por e. llimo. Sr. obispo de Plasencia D. Juan Francisco Manrique de Lara Bravo de Guzman; la torre está separada de la igl., está fundada sobre una gran piedra, donde antes estuvo el fuerte cast. del nombre del pueblo, y se pasa de uno á otro edificio por un camino subterráneo: el curato se provee por concurso, y hay ademas un beneficio servidero con el título de San Juan que es el de otra parr. que antes existia y cuyos cimientos apenas se conocen; en los afueras existe solo la ermita del Sto. Cristo de las Injurias, las ruinas de otras dos, el cementerio que no perjudica á la salubridad, y una gran peña hueca donde se albergan los mendigos: no hay fuentes, los vec. heben las aguas del Tajo, y para los usos domésticos se sirven de pozos que suele haber en las casas, ó de los arroyos que pasan á la inmediacion, cuyas aguas son muy salobres. Confina el TÉRM. por N. con el de Yebra, y desp. de

166

ALM

Araduéniga; E. Zorita y Albalate, S. Illana, y O. Mazuecos y Albares; se estiende 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Comprende 10,000 fan. de tierra, de las que se cultivan la mitad, y son 700 de primera clase, 1,800 de segunda y el resto de tercera, sin contar las que ocupan 5,000 pies de olivo, 80,000 cepas de viña, y los montes baldíos mal conservados que apenas dan para leña y carbon: el TERRENO es entre llano y cerros que forman pequeñas cord. consideradas como brazos salientes de los que divide el r. Tajo, y están enlazados por la orilla izq. con la sierra de Altomira: su calidad es floja en lo general y tenaz en lo que coge la vega; se riegan 200 fan. con las aguas de los dos arroyos que bajan de Albares y desp. de Araduéniga, cuyo primer pueblo alterna con esta v. en el riego; estos arroyos se unen á las inmediaciones del pueblo y dan movimiento á dos molinos harineros; el r. Tajo á cuya der. se halla la pobl. corre á 1/2 leg. de dist., y tiene establecida una barea para facilitar su paso: los caminos son locales y en mal estado, no tanto por lo escabroso del terreno, como por el ningún cuidado con que se miran: el COMERCIO se recibe en la estafeta de Pastrana, tres veces á la semana, por medio de halihero. PROD.: las principales son trigo, cebada, cáñamo, aceite y vino, debiendo advertirse, no se puede calcular la cantidad del cáñamo que se cosecha con la conveniente regularidad, por la diferencia que se observa en la siembra. El sobrante de las tres primeras especies de frutos se lleva á vender á los mercados de Mondejar, Pastrana y otros pueblos inmediatos, comprando en el mencionado Pastrana y en Almonacid de Zorita el aceite que les falta para el consumo. Tambien se cogen legumbres pero en corta cantidad. La cria de ganado lanar es muy escasa, lo mismo que la del cabrio; pero se cuentan 120 mulas y mas de 30 bueyes destinados á la labor. Es bastante regular la caza de perdices, conejos y liebres, no así la caza mayor, ni tampoco abundan los animales dañinos. La pesca que se hace en el r. Tajo es muy sabrosa: IND.: ademas de los molinos harineros y de aceite de que se hizo mencion, se fabrican en pocos telares paños y lienzo ordinarios en las casas para el vestido de la familia: COMERCIO: arrieros y traginantes que esportan el cáñamo sobrante y las sogas y lias que se fabrican para Madrid y otros diferentes puntos; otros arrieros introducen de Estremadura diferentes efectos de consumo, y los buhoneros franceses y montañeses recorren el pais, surtiéndole de art. de vestir, quincalla ordinaria, clavazon y otros efectos de ferreria Tambien hay en la pobl. tiendas de merceria y abaceria. POBL.: 165 vec.; 749 alm.: CAP. PROD.: 2.708.890 rs.: IMP.: 243.800: CONTR.: 16.571 rs. 12 mrs.: PRESEPESTO MUNICIPAL: 7,000: se cubre con las rent. de propios y arbitrios que consisten en el valor de las yerbas de un monte de 500 fan., de otras 60 de tierra labrantia; 1 posada, 2 casas, 1 molino de aceite, la barca sobre el Tajo, los pastos de los baldíos, y los de 800 fan. que pertenecen á arbitrios.

HISTORIA. Parece ser esta v. de origen árabe, y asimismo su nombre. Su cast. fué donado por el rey D. Alonso á la orden de Calatrava en el año 1174: habia estado sujeto á Don Fernan Ruiz de Castro, rival de la casa de los Laras, durante la minoridad de aquel rey. Fué *Almoguera* cabeza de la comunidad que componia con las v. de *Brea* y *Albares*, los tres *L. Drivees*, *Mazuecos* y el *Pozo*, y los siete desp. que son: *Valdeormena*, *Fuente-Espino*, *Fuenvellida*, *Conchuelas*, *Araduéniga*, *Anos* y *Santiago de Velilla*: conservaron la mancomunidad de pastos hasta el año 1818, en que, advirtiendo los pueblos comuneros los muchos daños y perjuicios que resultaban con la entrada franca de los ganados, celebraron junta y de unánime conformidad acordaron cerrar y acotar los respectivos térm. jurisd. y no dejar abiertos mas que los de los desp., los cuales están esclusivamente sujetos á la jurisd. civil y penal de *Almoguera*. Todos los acuerdos que las mismas v. adoptan para el uso y aprovechamiento de los pastos se celebran bajo la presidencia del alcalde del pueblo, que hace cabeza, nombrando cada v. su comisionado para que asista á la junta que dicho alcalde ordena y convoca, cuando lo pide ó exige el interés de las pobl. que tienen derecho en la comunidad. En el año 1337 concedió el rey á los que vivian en el cast. de *Almoguera* el privilegio de no pagar otro pecho que la moneda forera del rey D. Alonso. Desmembrado el señ. de esta v. de la orden de Calatrava en virtud de bula pontificia expedida por Clemente VII, fué comprado al emperador Carlos V. por el Excmo.

ALM

Sr. marqués de Bélgida en el año 1537: tenia el señor la facultad de aprobar la eleccion que hacia el pueblo para los cargos de justicia y ayunt., y el derecho de cobrar anualmente 50 rs. con el titulo de pechas, y de proveer la escribania numeraria. Hace *Almoguera* por armas tres cabezas de moros, dos banderas encarnadas con unos signos árabes, y en medio una cruz y un cast. Es patria de Pascual ó Pascasio, dean de la igl. de Toledo, arz. electo de la misma: murió en junio de 1262.

ALMOGIA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Málaga (3 leg.), part. jud. de Alora (3), aud. terr. y c. g. de Granada (17): srr. en la falda de un monte á la márg. der. y dist. de 1/2 leg. del r. Campanillas, combatida por todos los vientos, y con CLIMA bastante sano; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son tercianas, tabardillos y algunos dolores de costado. Cuenta 443 CASAS formando cuerpo de pobl., dos escuelas de primeras letras, á las que asisten 46 niños y 19 niñas, sin que sus maestros disfruten asignacion alguna fija, y un edificio en estado ruinoso, que encierra la sala capitular, la cárcel, el pósito y la carniceria: la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, consta de dos naves de orden gótico; sus paredes, bóveda y torre, son de piedra y ladrillo, conteniendo esta un reloj con una campana pequeña; cuenta 6 altares de poco mérito, y las alhajas indispensables para el culto; se ignora el año de su fundacion, mediante á que hace mas de 30 se perdió una parte del archivo; pero las primeras partidas que en él aparecen datan del de 1565: está servida por un cura párroco, perpétuo, dos tenientes y un sacristan, cuyo curato se provee mediante oposicion: hay ademas una ermita y dos fuentes de buenas aguas que abastecen al vecindario, recojiendo la sobrante en un abrevadero para las caballerias. Fuera de la v. se cuentan hasta 20, las que se secan en su mayor parte durante el estio; otra de aguas minerales que beben las personas que han perdido el apetito, un cast. arruinado del tiempo de la dominacion árabe, y un cementerio muy reducido y mal cuidado, con buena ventilacion. Confina el térm. por N. con el valle de Abdalajiz, Casa-bermeja y Antequera, por E. con el r. Campanillas, por S. con Málaga y Cártama, y por O. con Alora, todos á 1 1/2 leg. de dist.: en su campo se encuentran hasta 280 casas habitadas por los arrendatarios de las haciendas, comprendiendo su jurisd. 20,300 fan. de tierra, de las que se cultivan 16,200, entre ellas 4,000 de primera clase, 8,200 de segunda y 400 de tercera, estando destinadas á pastos las 4,100 restantes. El TERRENO es casi todo montuoso y quebrado, cuya mayor parte se ha plantado de viñas y arbolados; lo baña el mencionado r. Campanillas, sobre el cual existe un puente de 5 varas de elevacion con un solo arco de piedra y madera; corre de E. á O., siendo tan escaso su caudal, que queda seco durante los meses de verano: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin mas carreteras que la de Málaga á Antequera, y la correspondencia se recibe de la cap. los martes, viernes y domingos por medio de un encargado pagado por el ayunt. PROD.: cebada, trigo, habas, garbanzos, yeros, altramuces, aceite, vino, almendras y muchos higos chumbos; las legumbres, frutas y verduras se importan de Málaga y Alora, pues aunque hay 5 fan. de tierra divididas en algunas huertas, empleadas en estos frutos, no bastan para el consumo del vecindario: eria ganado lanar fino y ordinario, vacuno, de cerda y cabrio; y caza de conejos y perdices, haciéndose tambien alguna cosecha, aunque corta de cera, miel y lana: IND.: una fáb. de jabon blando, otra de aguardiente, un molino de aceite dentro de la pobl., dos en los afueras y varias tiendas de mahones, indianas, quincalla y abaceria; los hombres se dedican por lo regular á la agricultura, arrieria y ganaderia, y las mujeres á la fabricacion de pleitas y sombreros de palma: POBL.: 1,036 vec.: 4,068 alm.: CAP. PROD.: 15.153.520 reales: IMP.: 480.380, prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 69,960: CONTR.: 110,509 rs 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 15,000 reales, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que rinden sobre 2,000 rs., cubriéndose el déficit por repartimiento entre los vecinos.

ALMOHADA: puente de piedra en la prov. de Zaragoza y part. jud. de Daroca: srr. sobre el r. *Huerba*, en el térm. de Villareal, á 200 pasos de la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia en el ramal que vuelve á unirse con la misma,

ALM

en el pueblo de Calamocha, cruzando por el campo de los Romanos. No contiene particularidad alguna que merezca llamar la atención, y solo es notable por hallarse sobre el r. Huerba mencionado, contiguo á las ventas que llevan su nombre.

ALMOHAJA: léese en la hist. de Cabrera, que habiendo seguido su marcha las fuerzas carlistas que estaban en *Monreal*, por *Alba*, *Pozohondon* y *Orihuela del Tremedal*, los ejércitos reunidos (*de la Reina*) siguieron esta misma dirección hasta *Almohaja*, en donde el general en jefe, conde de Luchana, puso dos de sus escuadrones á disposición de Oráa, para que continuase sobre Orihuela, inferior aguardaba en *Almohaja* la infantería del ejército del N. Perdida ya la aspiral de la *a* en el nombre de *Almohaja*, debió haberse escrito *Almoaja* (V.).

ALMOHARIN: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Montanebes (2), adm. de rent. de Trujillo (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 14), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (18): srt. en un llano que se estiende al S., resguardada del aire N. por la sierra de San Cristóbal á cuya falda se halla, por cuya razon es uno de los pueblos mas calorosos de la prov., y se padecen tercianas con mayor frecuencia: tiene 430 CASAS bajas y de poca comodidad, distribuidas en calles tortuosas y de mal piso, por carecer de empedrado la mayor parte; una plaza con la casa municipal, pósito, cárcel segura, escuela de niños dotada en 1,800 rs., á la que asisten 100; otra de niñas sin dotacion, á la que concurren 30; igl. parr. dedicada al Salvador, servida por un cura de provision del tribunal especial de las Ordenes Militares, y 7 sacerdotes, é inmediata á ella la ermita de Ntra. Sra. del Rosario. Confina el térm. por N. con el de Valdemorales; E. y S. el Escorial, Miajadas y deh. de D. Benito; O. Arroyo-molinos: comprende 3,000 fan. roturadas y 1,000 montuosas, en las que se cuentan los montes de encina llamados *Dehesa*, *Hoya*, *Restamales*, *Parrilla* y *Patos*, sit. al E. y O. la fuente llamada *Carrasco* muy ferruginosa, y de admirables efectos para las obstrucciones y opilaciones, adonde concurren tambien á bañarse muchas personas, y lo haria un número considerable, si se construyeran baños que ofreciesen alguna comodidad; y la ermita titulada de Sopenra á 3/4 leg. y cerca de la referida deh. de D. Benito: cruza el térm. el riach. *Muelas*, y lo divide del de Miajadas el *Burdalo*: el terreno es llano, lo que se halla á la parte del S.; los demas cerros y valles, con una parte de la sierra de San Cristóbal pedregosa y con monte de rebollo; todo es laborable, aunque de segunda y tercera calidad á propósito para olivos, por cuya razon hay muy buenos plantios, y escaso de aguas, principalmente en los montes, lo que perjudica mucho para engordar los cerdos que los aprovechan. Los CAMINOS son locales y de herradura; se recibe el correo en Montanebes por medio de balijero dos veces á la semana: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, lino, garbanzos, vino, aceite y bellota; se crían y ceban algunos cerdos, ovejas, cabras, las yuntas de buyes y vacas necesarias para la labor, las caballerías para lo mismo, que en su mayor parte son jumentos, y poca caza menor: IND.: una fáb. de tinajas pequeñas y otros cacharros; telares de lienzo y colchas de lino y lana manejados por mujeres; cinco molinos de aceite y otros tantos de harina sobre el *Burdalo*, y se comercia alguna cosa de ganado de cerda: POBL.: 400 vec.: 2,191 alm.: CAP. PROD. 2,845,500 rs.: IMP.: 142,279; CONTR.: 20,437 rs. 20 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,500 rs., del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en fincas y pastos pertenecientes á la v. Es fama que fundó esta v. un moro del linaje de los Almohades, quien la puso su nombre, labrando un cast. ya enteramente derribado. Fue ald. de Montanebes, y se eximió el año 1588, haciéndose v. y sugetándose al part. de Mérida.

ALMOHARINEJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito: tiene su origen en Valdemorales, part. jud. de Montanebes en la prov. de Cáceres; pasa por medio del pueblo de Almoharin y entra en el térm. de D. Benito por la deh. de las Mezquitas, uniéndose al r. *Burdalo* por bajo del puente que este r. tiene en el mismo térm., y sirviendo uno de sus tres ojos para dar paso á este arroyo, es vadeable en todo tiempo; tiene un molino harinero; no cria pesca.

ALMOITE (SANTA MARIA DE): l. y felig. en la prov. y dióc.

ALM

167

de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), y ayunt. de Baños de Molgas: srt. sobre una colina, defendido de los vientos O.: CLIMA sano: sobre 58 CASAS forman esta pobl.; la igl. parr. (Sta. Maria) es bastante buena; sufrió un detrimento en la última guerra; tiene los ornamentos necesarios; su curato es de entrada y el patronato laical: en 1833, y á costa de los vec., se construyó el cementerio rural al O. del pueblo. El térm. confina por N. y E. con el de la felig. de Maceda, por S. con Baños de Molgas y r. Arnoya, y por O. con San Martin de Betan. El terreno es montuoso; pero feraz y en parte bueno para el cultivo: los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de Maceda: prod.: centeno, maiz, patatas, lino, algun trigo, habas, frutas y hortalizas; cria ganado con abundancia, y se encuentra alguna caza de perdices y conejos: POBL.: 60 vec.: 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALMOLDA (LA): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Pina (5): srt. en la falda meridional de una sierra, donde le batien principalmente los vientos del N. y E.: su CLIMA, aunque por lo regular es sano, propende á enfermedades inflamatorias y carbunclos por efecto de la aridez y salobridad del suelo. Tiene 310 CASAS de construccion ordinaria, distribuidas en varias calles y plazas de figura irregular, aunque aseadas y sin empedrar; hay una carniceria, un matadero, una escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños, á la que concurren de 100 á 110; y una igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Luz, servida por 1 cura, 2 beneficiados y 1 sacristan; el curato es de segunda clase, y su presentacion corresponde á patronos particulares. Dentro del pueblo hay tambien una ermita dedicada á San Antonio, y á poca dist. hácia la sierra otra á Sta. Quiteria, cuyo edificio es muy grande y hermoso; y dos balsas de agua muy buena, de la que se surten los vec. para beber y todos los usos domésticos. Confina el térm. por el N. con el de Castejon de Monegros (1 leg.), por el E. con el de Osera (1 1/2), por el S. con el de Valfarta (2), y por el O. con el de Jelsa: en su circunferencia se encuentran varias balsas para abreviar los ganados. El terreno parte llano y parte quebrado, es de buena calidad, pero de secano, por lo que aprovecha solo para la siembra de granos. El monte carece de arbolado, roturada que fue la partida llamada Sabinal, donde se criaban sabinas muy robustas y de grande utilidad para estacadas de r. Las yerbas de pasto son muy abundantes y de la mejor especie. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo. Prod. trigo, cebada, avena mucho ganado lanar y cabrio. IND.: telares de lana y lino: POBL.: 260 vec., 1,283 alm.: CAP. PROD.: 2,610,806; CAP. IMP.: 142,300; CONTR.: 37,014 rs. 20 mrs.

ALMONACID: granja en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (2), dióc. de Sigüenza (9): srt. en la ladera dominada por todas partes de cerros bastante elevados: ha tenido mayor número de CASAS, cuyos cimientos se encuentran en todos sus alrededores. Las que en el día existen son de mala construccion y pequeñas, excepto la que fue igl., que está reducida á casa, y es de mayor capacidad, siendo sus paredes y estribos de piedra sillería; así como el arco de la puerta. Sobre esta hay una piedra de tres cuartas de largo y dos de ancho, que ha tenido una inscripcion, la que destruida por las aguas, no es posible comprender. No se puede fijar con exactitud la época en que dejaron de celebrarse los oficios divinos en ella; sin embargo, por lo que se deduce de algunas cartas de venta y escrituras, debió de ser en el año 1500, poco mas ó menos; lo que mas hace creerlo así es, que en aquel tiempo se despobló enteramente la granja. Ha tenido siempre alc. p. con igual jurisd. que los de su clase, hasta el año de 1836, en que por Real orden se mandó que las granjas se incorporasen á los pueblos mas inmediatos: desde entonces hay un teniente alc. nombrado por el ayunt. de Nepas, á quien se unió: tiene dos fuentes á su inmediacion, que corren por un barranco bastante profundo: su térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina con los pueblos de Nepas, Escobosa, Neguillas, Perdices, y Moñas; se encuentra en él y al N. una ermita dedicada á Maria Santísima, bajo el titulo de los Santos: á pesar de su construccion manifiesta poca ant., no se conserva documento alguno que fije el tiempo de su instalacion: el terreno es escabroso en su mayor parte y de mala calidad, y tiene un montecito con el nombre de la Mata, que compró á la corona; se ignora el tiempo en que se hizo esta compra, pero

168

ALM

debió ser mucho antes del año 1812, porque en aquella época hicieron los vec. una informacion, que prueba haber tenido la ejecutoria de su posesion: PROD.: cebada: trigo, avena, y algunas legumbres con bastante escasez; cria ganado lanar, y hay seis yuntas de labor: POBL.: 2 vec., 9 alm.: CAP. IMP., 7,268 rs. 30 mrs.

ALMONACID: pueblo desaparecido en el reino de Valencia, á 1 leg. de Segorbe, el cual daba nombre al valle de *Almonacid* (V.).

ALMONACID (VALLE DE): comprendia este ant. valle del reino de Valencia los pueblos de *Almonacid*, que le daba nombre, *Ahir*, *Malhet*, *Algimia*, *San Juan y Torrs Somera*. Estos l. fueron primero del duque de Sessa, y por confiscacion pertenecieron al Rey, de quien los compró el conde de Aranda, y despues los poseyó D. Pedro de Urrea. En el año 1526 se rebelaron los moros de este valle con los de *Estida*, *Ugo y Segorbe*, á causa del edicto, por el cual se les obligaba á bautizarse, ó pasar al Africa. Se retiraron á la montaña de Espadan en número de mas de 4,000, y eligiendo por su Rey á un llamado Corbau, que tomó el nombre de Selim Almanzor, resolvieron hacer guerra á los cristianos. Estos se reunieron en gran número en Valencia, y poniéndose á su frente el duque de Segorbe, fueron á atacarles. Los moros se defendieron con mucho valor y les obligaron á retirarse. Con esta victoria se hicieron tan orgullosos, que todos los pueblos inmediatos sufrían mucho de sus correrías, hasta que en Valencia se formó un cuerpo considerable de tropas veteranas, y salió en su busca. Defendiéronse los moros en la montaña de Espadan, donde se habian hecho fuertes; pero fueron vencidos, quedando muertos 2,000 en el campo, y los 2,000 restantes prisioneros, entre los cuales se hallaban los principales autores de la sedicion, que pagaron con sus vidas. Los demas fueron dispensados y se restableció el orden.

ALMONACID DE LA CUBA: r. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Belchite; se forma de los arroyuelos de Herrera y del Villar de los Navarros, reuniéndose debajo de Herrera, se hunden y ocultan hasta que renacen en los términos de Azuera, cuyo pueblo bañan consumiéndose comunmente todo su caudal. Sin embargo, debajo de Azuera en el mismo cauce ó rambla brotan algunos manantiales que discurren hácia Letux. Por otra parte en los términos de Segura nace otro riach. que discurre por Mayeas, Huesa, Blesa y Moneva, y se hunden y ocultan hasta cosa de 1/4 de leg. de Sampér, del Salz, que nacen las fuentes de Albayar cuyas aguas discurren por este pueblo y l. hasta Letux. En este pueblo se reúnen dichas aguas con las que vienen de la rambla ó r. de Azuera, las cuales dan el nombre al r. Almonacid, que algunos llaman r. Aguas ó r. de Aguas Vivas. Este discurre por Letux, y llegando á la Cuba de Almonacid, sirve esta de presa para tomar las aguas y conducir las por dicho pueblo hasta Belchite, que no tiene otra agua para beber y regar sus términos, excepto la partida llamada la Riera de huertos de hortalizas y frutales, que se riega con las aguas que nacen mas abajo de la Cuba. Belchite trae las aguas desde la Cuba por una acequia, que será una hora de larga, y aunque fuera de cuando el r. hace alguna salida, coge en la Cuba toda el agua que baja, en tiempo de verano especialmente es muy poca, y nada se cria por lo regular. El cauce ó r. sigue desde la Cuba, seco por lo comun, y pasa por la riera de Belchite, á cosa de medio cuarto de la v., por Vinacete, Almochuel de San Agustín, Azayla, venta de Romana y Lazaida, donde desagúa en el r. Ebro. Solo, pues, hasta la Cuba hay agua en todo tiempo, en el verano ménos de media muela, y seis ú ocho veces mas en el invierno, segun es mas ó ménos lluvioso. Desde la Cuba en adelante no corre el agua sino cuando llueve, y hace alguna salida que dura dos ó tres dias. Antes, que abundaban mas las aguas, se criaban algunos barbos delicados, pero en el dia son rarísimos por falta de agua. Letux, Almonacid y Belchite por la Cuba riegan en todo tiempo con las aguas del r.: los demas pueblos, cuando llueve y baja agua. No hay ninguna barca ni otros puentes que la Cuba de Almonacid, que sirve de presa y de puente: en Belchite hay un arco solo sobre el r., por donde pasan las gentes cuando hay avenidas: para que pasen las caballerías es menester subirlas á mano. La Cuba es de cal y piedra que llaman pinonada; su antigüedad se dice vulgarmente que es de tiempo del Rey D. Jayme. El arco de Bel-

ALM

chite es de ladrillo, su basa de piedras sillares; y nadie dá razon de su origen: aquella está para durar eternamente; pero este tan descarnado por los cimientos, y como nadie cuida de él, el mejor día caerá en tierra, pues como dicen las gentes, está degollado.

ALMONACID DE LA CUBA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (7 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (1 hora.): srr. entre un barranco y el r. Aguas, en la caída de un cerro, rodeado de cabezos bastante elevados, y que le resguardan de todos los vientos, lo que hace que su CLIMA no sea de los mas sanos, y que se desarrollen con facilidad enfermedades pleuróticas, catarrales, gástricas y reumáticas. Forman la POBL. 90 CASAS, 6 de ellas de tres pisos, y las restantes, por lo regular, de dos; distribuidas en 2 calles, 7 callejuelas y 2 plazas llamadas, una de la Iglesia, y la otra del Rebote: la primera es cuadrada, y contiene la casa municipal, cárcel y la igl.; y la segunda cuadrilonga. Tanto las calles como las plazas estan sin empedrar: sin embargo, son limpias, porque si se exceptúan dos que hay llanas, las demas son muy pendientes. Hay un hospital para enfermos pobres y transeuntes, pero sin rent.; por lo que su existencia es de poca utilidad: una escuela de primeras letras, dotada en 1,000 rs. vn., á la que asisten 30 niños; y una igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura y un sacristan: el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion en concurso general: el edificio es de piedra, de orden gótico, y consta de una sola nave de 120 palmos de long., 50 de lat., y 80 de elevacion, con 9 altares; la torre, de la misma fáb. que la igl., se eleva 130 palmos, y contiene un reloj regular. Ademas hay dentro del pueblo una fuente con cuatro caños para el surtido del vecindario; el cementerio ocupa un punto ventilado fuera de la pobl.: el térm. conflina por el N. con el de Fuen-de-Todos (1 1/2 horas.), por el E. con el de Belchite (1/4), por el S. con los de Lécera y Letux (1), y por el O. con el de Azuera (1); dentro de su circunferencia se encuentran varias fuentes y manantiales, aunque de poco caudal, y 10 corrales para encerrar ganado: el TERRENO por las inmediaciones de la pobl. es llano, pero luego continúa montuoso y quebrado; sin embargo, es todo de mediana calidad, se cultivan sobre 800 cahizadas de huerta, y unas 1,400 yuntas de secano: carece de pinar y carrascal; pero esta falta se suple muy bien con el inmenso número de latoneros que por todo él se crian; de este árbol se surten de leña los vec., y fabrican muchos centenares de horcas, instrumento que usan los labradores para hacinar la mies en la era, las cuales venden en todos los pueblos de Aragon, originándose de aqui, que por muchos se dá á este l. el nombre de Almonacid de las Horcas. Como se dijo, pasa inmediato á la pobl. el r. Aguas en direccion al E., y de sus aguas se sirven para el riego; al efecto hay en él una gran presa de unas 100 varas de largo y 10 de grueso, fabricada de mortero; la cual cierra tan completamente la corriente, que bien pudiera decirse que desde ella en adelante no existe ya tal r., á no ser por las avenidas; desde ella se escorren las aguas á una crecida acequia que fertiliza los términos, y proporciona la necesaria para beber á los hab. de algunos pueblos: sirve tambien la espresada presa de puente, excepto en las inundaciones. No se sabe la época en que fue construido; pero se cree comunmente ser del tiempo del rey D. Jayme el Conquistador; se le designa con el nombre de Cuba, y de ella ha quedado al pueblo el sobrenombre que lleva. Los CAMINOS son locales, de herradura y de carro, y se hallan en un estado regular. El CORREO se recibe por medio de un peaton que le toma en Belchite los mártes y viérnes: PROD. trigo, cebada, avena, maiz, patatas, azafra, alguna seda, y escasas hortalizas y frutas: cria ganado lanar con abundante número de corderos y lana, caza de perdices, conejos y liebres; y pesca de barbos y madrillas. La IND., ademas de las profesiones y oficios mecánicos mas indispensables, consiste en la elaboracion de las horcas, algunos telares de lienzos ordinarios y de estameñas, dos molinos harineros y un batan. El COMERCIO, á la venta de algunos de estos efectos, particularmente de las horcas, lana y demas art. sobrantes: POBL.: 101 vec.: 480 alm.: CAP. PROD.: 2,071,200 rs. vn.: CAP. IMP.: 124,200 rs.: CONTR.: 25,325 rs. 6 mrs. vn.

ALMONACID DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y

ALM

adm. de rent. de la Almunia (2): srr. en el estenso valle que forma la sierra de Algairén en su dirección de E. á O., la que lleva el nombre de la v. que se describe y se prolonga desde el extremo SO. de la anterior hasta el N.; se halla bien combatida de los vientos y goza de cielo alegre y clima saludable. Tiene 300 CASAS de regular construcción distribuidas en varias calles y plazas espaciosas y bien empedradas; un pósito, una carnicería, dos posadas públicas, una escuela de primeras letras pagada de los fondos del común, á la que concurren de 80 á 100 niños, otra particular para las niñas en la que además de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer y escribir, y una igl. parr. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura, un coadjutor, un esclaustrado agregado á la parr. y un sacristán. El curato es de segundo ascenso y de presentación particular. Fuera de la pobl. y en parage que no daña á la salud pública está el cementerio y se encuentran dos ermitas y diferentes manantiales de aguas delgadas de las que se sirven los vec. para su surtido. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Almunia (1 hora), por el E. con el de Alfameñ (1/2), por el S. con el de Cosuenda (1/4), y por el O. con el de Toved y Alpartir (1/2 leg.). El TERRENO llano en general es de buena calidad y muy feraz, aunque pudiera serlo mas á tener las aguas suficientes para el riego: pasan de 5,600 las yugadas de tierra que se cultivan; hay un pequeño carrascal, un estenso terreno poblado de maleza, y deh. de finas yerbas de pasto que abrazan al rededor de 6,220 yugadas. Los CAMINOS son todos locales. PROD.: vino, trigo puro, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, pocas frutas y hortalizas, y cria ganado lanar, cabrio y alguna caza. IND.: se reduce á algunas alfarerías, fab. de aguardiente y la arriería: COMERCIO: el que ofrecen los art. espresados que se esportan en su parte sobrante, importándose el aceite y géneros ultramarinos: POBL.: 286 vec.: 1 361 alm.; CAP. PROD.: 2,976,263 rs.: CAP. IMP.: 192,300 rs.: CONTR.: 32,807 rs. 32 mrs. vn.

ALMONACID DEL MARQUESADO: v. con ayunt., en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (5 1/5), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): srr. en la falda de un cerro que se levanta por el N., donde la combaten con libertad todos los vientos: su CLIMA es sano. Tiene 177 CASAS de mala construcción, y pocas comodidades, formando varias calles, algunas de las cuales se ponen intransitables en tiempo de lluvias. Hay casa consistorial, con cárcel y pósito; una escuela de instrucción primaria, igl. parr., y una fuente de buena calidad para el surtido de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los de Castillejo y Villalva, por el E. con los de Villarejo de Fuentes ó Hito, por el S. otra vez con el de Villarejo, y por el O. con el de Puebla de Almenara; en él se encuentran los desp. denominados de San Clemente y de San Miguel; y le bañan dos arroyos, que en temporadas de lluvias tienen salidas impetuosas. El TERRENO, aunque no de lo mas fértil, es de buena calidad; se cultiva como la mitad, y aun pudiera roturarse una pequeña parte de lo inculto. Hay viñedo y olivar: PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, patatas, vino, aceite, legumbres y hortalizas abundantes, yerbas medicinales, canteras de pedernal y de jaspes de diferentes colores; tambien se sospecha haber minas de metales, pero no se han hecho catas ni se benefician: POBL.: 202 vec., 786 alm.: CAP. PROD.: 1,569,540 rs.: IMP.: 78,477 rs.: CONTR.: 14,000 rs.: importan los consumos 7,526 rs. 13 mrs.

ALMONACID DE TOLEDO: l. con ayunt. de la prov., dióc., y adm. de rent. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (12): srr. á la falda de una sierra y orilla del r. Guadiela; goza de buena ventilación; CLIMA templado, escepto cuando sopla el N. que se convierte en frio, y se padecen calenturas catarrales, remitentes y gástricas: tiene 123 CASAS útiles y 60 arruinadas, que forman 29 calles y una plaza, con casa consistorial, cárcel, pósito, carnicería, un hospital con dos empleados, y camas para cuatro enfermos, fundado por el Ilmo. Sr. D. Silvestre Garcia Escalona, ob. de Salamanca, con 2,000 rs. de dotación: escuela de niños, dotada por los fondos públicos en 1,600 rs., á la que asisten 46; otra de niñas, á la que concurren 14 por cuenta de sus familias; é igl. parr. servida por un cura y un esclaustrado: confina el TÉRM. por N. con las deh. de Ochocientos y Majazala, E. el térm. de Villaminaya, S. el de Mascaraque, y O. el de Chuoca: abraza 2,600 fan. de tierra, de las que se

ALM

169

cultivan 2,400, y son 20 de primera calidad, 400 de segunda, y 1,980 de tercera: tiene solo de notable en esta comprensión el cast., que se halla sit. en la cúspide de la sierra al S. del pueblo: los CAMINOS son locales, y en buen estado: se recibe el CORREO en Toledo por medio de balijero, tres veces á la semana: prod. trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, vino, aceite, patatas; se mantiene ganado lanar, de cerda, caballerías mayores y menores, vacuno cerril y de labor: POBL.: 200 vec., 807 alm.: CAP. PROD.: 783,678 rs.: IMP.: 24,192: CONTR.: 27,135: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,600, del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubren con el valor de propios y arbitrios, consistentes en dos prados, derechos de alcabalas, corredería, almotacenia y reparto vecinal; fácil es advertir que las cantidades señaladas por contr. y presupuesto exceden al CAP. IMP. en 12,543 rs., lo cual no deja de ser una prueba bastante triste de la exactitud de nuestras estadísticas.

HISTORIA. Cuéntase Almonacid entre los pueblos con que dotó el rey D. Alonso á la igl. de Toledo, despues de la conquista de esta c. En el cast. de Almonacid fué tenido largo tiempo preso el conde de Gijón, de órden de D. Juan I de Castilla, á causa de las pretensiones de este rey á la corona de Portugal, habiendo muerto sin sucesión el rey D. Fernando, para prevenir que este infante no pasase á Portugal y se llamase rey: estuvo bajo la guardia de D. Pedro Tenorio, arz. de Toledo, hasta el año 1391, que no contento este prelado con el nombramiento de gobernadores para regentar el reino, durante la minoridad del rey D. Enrique, pidió se le exonerase de este cuidado, y el conde fué trasladado á Monterrey, á cargo del maestre de Santiago. El día 10 de agosto del año 1809 juntó el general Venegas sus fuerzas en Almonacid. En la creencia de que los franceses solo eran 14,000 repugnábale desamparar la Mancha, inclinándose á presentar batalla. Oyó sin embargo antes la opinión de los demás generales, la cual coincidiendo con la suya, se acordó entre ellos atacar á los franceses el 12, dando el 11 descanso á las tropas. Mas en este dia previnieron los enemigos los deseos de los españoles, trabando la acción en la madrugada. Compúñase la fuerza francesa del 4.º cuerpo al mando de Sebastiani y de la reserva á las órdenes de Dessolles y de José en persona, cuyo total ascendía á 26,000 infantes y 4,000 caballos. Situáronse los españoles delante de Almonacid y en ambos costados: el derecho le guarnecía la segunda division, el izquierdo la primera, y ocupaban el centro la cuarta y la quinta. Quedó la reserva á retaguardia, destacándose solo de ella dos ó tres cuerpos. Distribuyóse la caballería entre ambos extremos de la línea, escepto algunos ginetes que se mantuvieron en el centro. Empezó á atacar el general Sebastiani antes que llegase su reserva, dirigiéndose contra la izquierda española. Vióse por tanto muy comprometido un cuerpo de la primera division, fué herido mortalmente el teniente coronel de Bailen D. Juan de Silesa. Indútilmente fué á su socorro el general Giron, hasta que desplegando al frente de las columnas enemigas D. Luis Lacy con lo restante de su primera division, contuvo á aquellas y las rechazó, apoyado por la caballería. A la sazón llegó el general Dessolles con parte de la reserva francesa, y animando á los soldados de Sebastiani renovóse con mas ardor la refriega. Viéronse tambien entonces acometida la cuarta y quinta division española: la última colocada á la derecha de Almonacid, dió luego indicio de flaquear; mas la otra sostúvose bizarramente, distinguiéndose los cuerpos de Jerez, Córdoba y Guardias españolas, guiado el 2.º con conocimiento y valentía por D. Francisco Carvajal. Cargaba igualmente la caballería y anunciábase allí la victoria, cuando muerto el caballo del comandante de aquellos ginetes, vizconde de Zolina, hombre de nimia superstición, aunque de valor no escaso, paróse este, tomando por aviso de Dios la muerte de su caballo. Entre tanto acudió José con el resto de la reserva al campo de batalla, y rota la quinta division que ya habia flaqueado, penetraron los franceses hasta el cerro del cast., al que subieron despues de una muy viva resistencia. Llegó con esto á ser muy crítica la situación del ejército español, en especial de la gente de Lacy, por lo cual Venegas juzgó prudente retirarse. Para ello ordenó á la segunda division del mando de Vigodet, que era la menos comprometida, que formase á espaldas del ejército. Ejecutó dicho jefe esta maniobra con prontitud y acierto, siguiendo á su division la 4.ª de Castejon. No bastó tan

170

ALM

oportuna precaucion para verificar la retirada ordenadamente, pues asustados algunos caballos con la voladura de varios carros de municiones, dispersáronse é introdujeron desorden. De allí no obstante con mas ó menos concierto, dirijéronse todas las divisiones por distintos puntos á Herencia, y en seguida á Manzanares. Costó á los españoles la batalla de Almonacid 4,000 hombres, unos 2,000 á los franceses (?).

ALMONACID DE ZORITA; v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (20): sit.: á la falda de la sierra de *Buendia* en parage llano, hermoso y delectable, defendido del aire E., y ventilado por los demas: goza de clima saludable, no esperimentándose otras enfermedades que las propias de las estaciones, y algun reuma entre las personas que se dedican al riego: tiene 300 casas, de mala construccion en lo general, de dos pisos, habitable el segundo, y destinado el bajo para las oficinas de cueva, aceitero, cuadra y demas necesario; hay algunas bastante cómodas y capaces; y son notables sobre todas, las de los condes de San Rafael y de Saceda, que contribuyen á hermosecar la pobl., la primera se halla en una estremidad, y tiene una hermosa huerta cercada, la segunda está contigua al colegio de Jesuitas que allí existió, cuyo edificio es uno de los principales, por su buen gusto y arquitectura: su igl. está destinada al culto por haberse trasladado á ella la imagen de Ntra. Sra. de la Luz, patrona del pueblo, que antes existía en una ermita bastante deteriorada, á pesar de haberse habilitado para cuartel de la Milicia Nacional; en el resto de aquel edificio se halla el archivo de la v. y la escuela, la cual está dotada con 2,200 rs., y asisten á ella 30 discipulos: una vecina del pueblo instruye á 5 ó 6 niñas sin mas retribucion que unos 200 rs. que tambien percibe de los fondos públicos: la igl. parr., dedicada á Sto. Domingo de Silos, es un edificio regular: tambien lo es la torre del relox, construida en los términos que aparecen de la siguiente inscripcion:

REINANDO FELIPE II,

Y SIENDO SU GOBERNADOR EN ESTE PARTIDO DE ZORITA
EL LICENCIADO D. JOAQUIN DE CESPEDES, HICIERON LOS VECINOS
DE ESTA VILLA DE ALMONACID ESTA TORRE,
AÑO DE 1589.

Hayademas un hospital que carece de rent. fija; pósito con el cap. de 240 fan. de trigo centenoso; cárcel, y una casa que habitaban los gobernadores ó alc. m., destinada para las sesiones del ayunt. por estar ruinada la propia de la municipalidad; todos estos edificios forman calles, aunque irregulares y mal empedradas, llanas y limpias; y dos plazas de bastante estension: en la principal se celebran los mercados, tiene portales en 3 de sus aceras, y en el centro una fuente de 4 caños de agua potable; la otra se titula el *Coso*. Tiene tambien una fuente con un caño, y hay entre otras una casa de la v., desde donde el ayunt. preside las corridas de novillos: hay otra fuente con caño en una de las calles, y ademas de estas aguas atraviesan el pueblo varias acequias construidas de piedra silleria, que dan paso á la corriente de un arroyo, cuyo nacimiento está muy proximo: en los *AFUERAS* se hallan otras dos buenas fuentes, la una de un caño, y la otra de seis; sus aguas surten un hermoso lavadero de ropas, fabricado de piedra silleria á un tiro de bala de dist.; algo mas cerca está el conv. de monjas de la Concepcion, procedente del que en principios del siglo último se trasladó desde Escariche, y en sitio elevado se encuentra el cementerio construido en 1818: no hemos hecho mencion de la muralla que este pueblo tuvo, porque solo se conservan de ella 4 arcos que dan frente á los cuatro lados cardinales, y eran las puertas de comunicacion. Confina el térm. por N. con el r. Tajo, á 1/2 leg. de dist., E. con el térm. de *Buendia* á 1 leg.; S. con el de *Albatalé* de *Zorita* á 1/4, y O. con el de *Zorita* de los *Canes* á 1/8, estendiéndose por lo tanto 3/4 de N. á S., y 5 de E. á O.: comprende 7,500 fan. de tierra, en las cuales estan incluidas unas 1,000 fan. de monte de buena calidad, y los cerros que no se cultivan: ademas de este monte posee este pueblo el de la *Bugeda*, que forma térm. separado (V.): el TERRENO participa de llano y cerros, formando estos con el nombre de Sierra de San Anton,

Torero, hist. del levantamiento, guerra y revolucion de España; tom. 3.º, pag. 67.

ALM

una cord. árida y escabrosa, parte integrante de la sierra de *Buendia*, y sigue enlazándose con las de *Altomira*: su calidad es floja, y por las faldas de la sierra, pedregoso, se cultivan 1,600 fan. divididas en pedazos de 2 y 3; habrá 300 de primera clase, 500 de segunda, y 800 de tercera: de todas ellas se riegan unas 400; sin embargo de lo cual, producen muy poco: para facilitar el riego hay construidos 4 canales, llamados *Pelinas*, *Villar*, *Barranco de Arriba*, y *Barranco de Abajo*: en esta operacion se observa un turno rigoroso, cuyo derecho está siempre consignado en los documentos de propiedad de las fincas: hay ademas 50,000 vides, 38,000 pies de olivo, y van roturándose algunos pedazos en los sitios en que lo permite la sierra, para aumentar este plantio: hay tambien una alameda á 1/4 leg. del pueblo, bien poblada de árboles y arbustos, y con abundancia de aguas: el r. Tajo corre á la dist. de 1/2 leg., al confin del térm., segun se ha indicado, y sobre él se halla una barca que pertenece á los propios, y un molino harinero: los CAMINOS son locales, y á escepcion del que conduce á *Albatalé*, que solo tiene 1/2 leg., todos los demas se hallan en mal estado: se recibe el CORREO tres veces á la semana en la estafeta de la cab. del part., por medio de balijero: prop.: vino, aceite, cáñamo, trigo, cebada y algunas legumbres: se mantiene ganado lanar, cabrio, y 300 caballerías mayores y menores, destinadas á la labranza: IND.: cuatro telares de lienzo para el uso de los moradores: se sostiene algun comercio en la saca de los primeros frutos ó importacion de cereales que faltan, en las dos tiendas de géneros y abaceria, y en el mercado que se celebra los jueves de cada semana; hay tambien una feria el 8 de setiembre, pero solo es de nombre: POBL., 300 vec., 1,265 alm.: CAP. PROD.: 14,380,000 rs., IMP.: 438,000: CONTR.: 30,683 rs. 3 mrs.: PRESEPUERTO MUNICIPAL: 29,000; se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en 3 hornos de cocer pan, la barca, el molino harinero, otro de aceite, y unas 150 fan. de tierra que solo alcanzan lo mas á 20,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Refiere el P. Henao haberle informado persona noticiosa y residente de muchos años atras en la v. de *Almonacid* de *Zorita*, hallarse á 1/2 leg. de ella una eminencia sobre la junta y puente de *Tajo* y *Guadiela*, con nombre de *Recópolis*, usado inmemorialmente por todos los moradores de aquella comarca, y que muchos, subiendo á pasearla, veian en lo mas alto no solamente ruinas de edificios, sino huesos y calaveras, siendo la capacidad del espacio, llamada *c. de Recópolis*, con ruinas y rastros de murallas, como para 4,000 casas, teniendo esta eminencia una fuente de excelente agua, en plaza anchurosa; por el lado de poniente subida inaccesible, y toda de Peña natural, tan lisa como hecha por el arte: por el mediodia el *Guadiela*, por el set. el *Tajo*, y presentando solo por el oriente una caída hácia la v. de *Poyos*. Si en este sitio es donde fundó el rey *Leovigildo* la *c. Recópolis*, que el *Biclarense* dice haber fundado en la *Celtiberia* el décimo año de su reinado, dándola este nombre por el de su hijo (*Rearedo*), adornándola con obras admirables, con murallas y arrabales, y concediendo al pueblo privilegios de una nueva *c.*; de cuya *c.* refieren casi lo mismo *San Isidoro* y el *Emilianense*: *urbem in Celtiberia fecit, et Recopolim nominavit*; y si *Recópolis* fue totalmente destruida en la invasion de los sarracenos, como refiere *Ferreras*, parece natural atribuir el origen de la v. de *Almonacid* á los restos de aquella pobl., sobre alguna de sus dependencias enunciadas por el *Biclarense*; y se presenta mas probable la fundacion de *Leovigildo* en este sitio, que no en *Ripoll*, como juzgó *Garibay*, cuya opinion siguieron *Pujades* y otros, que el mismo cita, ó en *Ricla*, como creyó *Moret* (V. *RECOPOLIS*). *Morales* y *Mariana* la redujeron á este sitio, llamándolo el primero uno de los mas altos y fuertes que se pueden hallar en España. El moro *Rasis*, en su descripcion de España, presenta á *Recópolis* con el nombre *Racopol*, partiendo térm. con el de *Santa Vera* y con el de *Zurita*. Parece *Almonacid* obra de los árabes y á ellos debe indudablemente su nombre. Sobre los años 1576 contaba 800 vec. En todos los sitios públicos de esta v. se ven las armas de los caballeros de *Calatrava*, hallándose comprendido en el terr. de las órdenes. Su consejo proponia terna para el nombramiento de corregidor, con el nombre de gobernador, y á él estaba aneja la subdelegacion de montes y plantios, penas de cámara, y pósitos. Correspondia á la encomienda de *Zorita*,

ALM

pagando anualmente á la mesa maestra 85 fan. de trigo centoso, y otras 85 de cebada, ademas 823 rs., 18 mrs.; y por la escribania de órdenes 200 rs. el escribano que la desempeña.

ALMONASTER LA REAL: v. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (16): srr. en una cord. próxima al arroyo Nogales: disfruta de buena ventilacion y de CLIMA saludable, si bien se desarrollan algunas pulmonias. Tiene 240 CASAS en la parte que constituye la v. algunas de ellas cerradas por falta de moradores, y 285 en las ald. ó cas. las primeras son bajas por lo regular, pero bien distribuidas y forman calles incómodas por su posicion en cuesta, aunque bien empedradas y limpias: entre las segundas se encuentran muy pocas de dos pisos. Hay una escuela de primeras letras dotada en 1,100 rs. al año, mas la retribucion convenida de los 30 alumnos que por lo comun concurren á ella; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Ob. fundada por los años 1300; sirven el culto 1 cura ecónomo de primer ascenso y de nombramiento del ordinario, 1 teniente, 4 beneficiado de nombramiento tambien del diocesano, 4 presbiteros, 1 sochantre, 1 sacristan, 1 organista y 3 acólitos: el templo se halla en bastante mal estado y necesita pronta reparacion; y en la plaza principal una capilla dedicada á la Santísima Trinidad. Fuera del pueblo, á unos 100 pasos se ven un cast. arruinado, y en él una ermita titulada Ntra. Sra. de la Concepcion; otra ermita denominada de Cristo de la Humildad á 120 pasos, á 140 la de San Sebastian; el cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública, y casi tocando á las casas una fuente decente y de muy buena agua para el surtido del vecindario. Se estiende el TÉRM. 4 leg. poco mas ó menos de N. á S. y 1 de E. á O., con mas una *contienda* de 1/2 leg. confinando con los de Jabugo, Santa Ana, Alaxas, Aracena, Campofrio, Zalamea, Cabañas, Cerro, Aroche y Cartegana; como arriba queda insinuado, mas de la mitad del vecindario vive en 20 cas. rurales ó ald.; ademas de las ermitas que en las proximidades del pueblo se encuentran, hay otra á 1/2 leg. bajo la advocacion de San Cristóbal, en estado ruinoso, sit. sobre una altura muy considerable que domina casi toda la prov. hasta la barra de Huelva, dist. 16 leg. Otra titulada Santísima Trinidad de los Vaneros á 1 leg. y otras dos á 2 leg. dedicadas á Santa Eulalia y á Ntra. Sra. del Rosario. El arroyo Nogales, del cual queda hecha mencion, corre al N. de la pobl.; es de curso perenne, lleva bastante caudal y da impulso á 5 molinos harineros. Tambien bañan el térm. el arroyo denominado ValdeNiebla y Escalada, no menos abundante que el anterior, con cuyas aguas muelen 2 molinos, el Nogalejo que pone en movimiento las ruedas de otros 3 molinos; y el Rio-caliente que da impulso á dos molinos harineros: los tres primeros llevan su curso hácia el S., y el último al O. Abundan las aguas minerales, entre las que merecen la preferencia, las de la deh. de la Aguijuela que han hecho prodigios en la curacion del mal de piedra y otras enfermedades de orina. El TERRENO es en lo general montuoso; y forma 4 cord., una al N., otra en el centro mismo de la pobl. y la cuarta al S., todas pobladas de encinas, jara, brezo, guinuelo y madroño; casi todo él es ríscoso, pizarroso, árido, y poco fértil aun en los huertos; se divide en 4 suertes, 200 fan. de primera calidad, 300 de segunda, y 6,000 de tercera y cuarta; la mayor parte del térm. son tierras bravas; por lo regular se cultivan las de primera suerte, 200 fan. de la de segunda y 300 de la de tercera; hay una deh. de monte bajo con algunas minas, llamada la Liseda, y otra de igual calidad denominada de Valdelogrado sin árboles. Los CAMINOS son todos de herradura, así los prov. como los locales, y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA sale los miércoles y sábados para Sevilla y Huelva: PROD.: trigo y cebada, aun no lo bastante para el consumo, castañas, aceite y frutas, lo necesario para la pobl., poca miel y sana; la cria de ganado cabrio y de cerda es numerosa, no tanto la de ganado lanar y vacuno: abunda la caza de perdices, conejos, jabalies, venados y corzos, los zorros, lobos, tejones y garduñas. Hay mina de cobre en los sitios denominados la Giz á las orillas del r. Odiel, Sierra de Potes y Vega de los Silos y de plano en la Juliana, todas estas perdidas y no se han conocido beneficios: IND.: los molinos harineros indicados y algunos telares de frisa para la gente del campo; COMERCIO: importacion de vino y cereales

ALM

171

de Estremadura y condado de Niebla, y esportacion de carne^s, principalmente de cerda y de cabrio para Cádiz y Sevilla, la^s de la primera especie, y para esta última c. y pueblos limítrofes las segundas. POBL. 507 vec., 2,007 hab. CAP. PROD.: 2,561,598 rs.: IMP.: 114,190: CONTR.: 16,913 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 rs. y se cubre con 6,000 rs. de propios y el déficit por reparto vecinal. Cuando el rey Fernando el Santo se decidió á la conquista de los reinos de Sevilla y Córdoba, hizo que D. Pelay Correa, maestre de la orden de Santiago, corriera y sujetara á su orden los pueblos de la der. del Guadalquivir y los del Algarve: entre ellos lo fue Almonaster, que en algun tiempo correspondió al reino de Portugal y despues al arz. de Sevilla. A fines del siglo pasado compró la v. su señ., y quedó con jurisd. propia. La denominacion es árabe y proviene de *Al-Munia* la *fortaleza*.

ALMONT (CAMPOS DE): V. MONT (SANTA MARIA DE).

ALMONTE; v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Moguer (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10): srr. en una ladera de poca pendiente circundada de tierras pobladas de olivos y pinares, por cuya razon no es muy libre la ventilacion; sin embargo su CLIMA es sano, si bien suelen padecerse tercianas y algunas pulmonias producidas por los vapores de los pantanos y calidez de las arenas de que se hablara. Forman la pobl., incluyendo las chozas que se hallan en algunas de sus entradas, 800 CASAS casi todas bajas y de poca estension interior, que se distribuyen en varias calles incómodas y sucias la mayor parte del año, por estar sin empedrar y salir á ellas los caños, por los cuales vierten de las casas las aguas inmundas; y una plaza pequeña cuadrilonga en la que se halla la capiltural ó municipal, que es un edificio de dos cuerpos, formado con sus arcos, sostenidos con buenas columnas dobles de mármol. Tiene una cárcel bastante mala y una escuela de instruccion primaria, elemental completa, dirigida por un maestro examinado, cuya dotacion consiste en 15 rs. vn. diarios, y un pasante á quien contribuyen con 5 rs. vn., tambien diarios: concurren por lo general 198 discipulos, cuyos padres suplen por reparto lo que falta para cubrir las asignaciones espresadas, á las que se hallan sujetas las cortas rent. de un legado pio fundado con este objeto, y cien ducados de los fondos de propios. Tiene tambien una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 2 curas beneficiados, un beneficiado propio y un sacristan: los curatos son perpétuos y se proveen en la forma ordinaria, previa oposicion en concurso general. Ademas tiene con culto público una igl. en el conv. de monjas de Sto. Domingo, cuyas religiosas mantienen un capellan ó vicario: este conv. fue fundado en el año 1610 por el licenciado Juan Ruiz Prieto y Doña Agueda Bejarano su mujer. Antes de la esclaustracion existia otro conv. de la orden de San Francisco de Paula, cuyo edificio está hoy sirviendo de casa morada para varios vec., y sin uso su igl.: fue fundado por los años de 1540 segun lo demuestra la inscripcion que se conserva sobre el sepulcro del fundador D. Pedro Gaura, canónigo de la cated. de Sevilla. Cuatro ermitas se encuentran dentro de la v. y en sus calles de Sevilla y Santiago; de aquellas solo la dedicada á San Sebastian está abierta; la llamada de Santo Cristo de la Sangre sirve para sala de escuela, y las otras dos de San Bartolomé y Ntra. Sra. de Gracia se hallan cerradas, invirtiéndose las pobres rent. de todas, y las escasas de un hospital, que sirve únicamente para asilo de los mendigos transeuntes, en otros objetos de beneficencia. El cementerio ocupa un parage ventilado y que no puede perjudicar á la salud pública, y en los estremos de la pobl. hay tres grandes pozos de cuyas aguas, aunque gruesas y de no muy buena calidad, se sirven para beber y demas usos domésticos la mayor parte de los vec., empleando las de los pozos particulares que contienen los corrales de las casas, para abrevadero del ganado de labor. El TÉRM., que consta próximamente de 35 á 40 leg. cuadradas, confina por N. con el de Bollullos é Hinojos (de la prov. de Sevilla), por E. con el de Aznalcázar y el Guadalquivir, por S. con el Océano, y por O. con los de Moguer y Rociana. Dentro de su circunferencia se encuentran dist. una leg. de la v. 4 fuentes de aguas mas delgadas y de mejor calidad que las de los pozos de que hemos hablado, de las que usan los vec. que tienen proporciones para su conduccion, y otros manantiales tambien de muy buenas aguas pero muy dist. Se encuentran igualmente abundantes

y excelentes abrevaderos para las bestias y ganados, y lagunas ó pantanos difíciles de cegar por estar formados en arenas muertas, á los que se atribuye la causa de las enfermedades de que se ha hecho referencia. Se encuentra asimismo dist. 3 leg. una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rocio, que ocupa sitio pintoresco y delicioso en una dilatada llanura, camino de Sanlúcar de Barrameda, y márg. de la llamada Marisma. To. los los años en las pascuas de Pentecostés se hace á ella una romería, que es de las mas célebres de Andalucía, pues que en ella se reúnen mas de 6,000 alm. de distintos pueblos muy dist. algunos de ellos. De muy ant. hay establecidas herm. en la Palma, Moguer, Pilas, Villamanrique, Triana, Rota y Almonte, que salian de sus respectivos pueblos para encontrarse en la víspera del día de la Pascua en el Real de la fiesta; iban formalizando la entrada por órden de antigüedad, precedidos de dulzainas y atambores, pasando por frente de la puerta principal de la ermita, y llevando cada uno su pendon, al que siguen el hermano mayor y demas hermanos y hermanas sobre los vistosos carros ó enjaezadas caballerías en que habian hecho su viaje. No se ha entibado, sin embargo, la devoción de estos hab. á la Virgen, y continúan con igual fervor, prestándole este tributo de adoración y de respeto, siendo de admirar el que á pesar de la concurrencia, que después se entrega á toda clase de diversiones, rara vez tiene que mediar la autoridad para cortar las desavenencias que indispensablemente deben promoverse, pues que todas cesan al grito de *viva la Virgen del Rocio*; y aunque todos dejan en libertad sus caballerías para que pasten en las inmediaciones, sin que nadie las custodie, no se ha dado caso de un robo. Cerca de esta ermita hay una fuente de aguas frescas, ricas é inagotables. Según hemos dicho, el Océano baña este térm. por la parte del S., y en su dilatada costa, de 10 leg. de estension, llamada vulgarmente de Castilla, por ser la primera que en Andalucía dominaron nuestros antiguos reyes: no se encuentra rada ni ensenada, ni otro abrigo donde puedan ampararse los buques; de aquí es que no tiene establecimientos permanentes, sino pequeñas chozas de ganaderos, y otras donde habitan los empleados de Hacienda, llamados guarda-costas, para impedir el contrabando. En algunas temporadas vienen á estas costas grandes artes de pesca llamadas jábegas, sedales y almadrabas, para ocuparse en la de sardina, bonito y atunes, y suelen ser abundantes y productivas estas pesquerías. Cubren la costa grandes montes de arena, de tal movilidad, que es muy frecuente verla tapar elevados árboles, ó que deja descubiertas las antes profundas raíces de corpulentos pinos. Regularmente en las faldas de estos montes, mirando al interior, se encuentran pequeños valles, llamados corrales, y pintorescas lagunas rodeadas de álamos blancos, fresnos y otros bellos árboles, con pastos abundantes en todo el año. Consérvanse en la costa hasta 6 torres equidistantes entre sí de una á dos leg., que fueron construidas en la edad media para vigías contra las piraterías de los berberiscos: en el día estan casi todas destruidas, y la llamada de la *Higuera* no habiendo podido resistir el embate de un fuerte huracan por hallarse socayada en sus ant. cimientos, ó por efecto de algun grande terremoto, cayó sin haber perdido su forma, encontrándose en el día de pie, pero con los cimientos en alto y las almenas enterradas en arena; y esta singular posicion ha dado lugar á que en el país se formen conjeturas y se acompañen de relaciones y cuentos fantásticos. En la parte del SSE. de Almonte, embebido en el térm. que describimos, se halla el llamado coto de Onana, que ocupa próximamente de 10 á 12 leg. cuadradas. El centro de esta gran finca es montuoso, con varios cas., entre ellos el palacio de los Sres. marqueses de Villafranca, á quienes pertenece, y una venta ó parador inmediato sobre el camino que de los pueblos del Condado de Niebla conduce á Sanlúcar de Barrameda; todo él está destinado á la cria de ganados, y como coto cerrado tambien á la de caza mayor y menor; por ambos conceptos reditua al propietario considerable prod. Puede decirse que este es uno de los sitios de recreo mas deliciosos de Andalucía, pues que abunda en conejos, liebres, perdices, palomas, y proporcionalmente en mayor abundancia en ciervos y jabalies: se arrienda por partidos á los aficionados del país; y sus arrendatarios no solo lo frecuentan, sino que en varias temporadas asisten acompañados de multitud de forasteros, y aun extranjeros, especialmente ingleses, que lo visitan con solo el objeto de la

caza. Dentro del coto, y contiguo á los montes de arena, sobre la costa, se encuentran varias lagunas, y entre ellas la nombrada de Santa Olalla, ó la Pajarera, que tiene de circunferencia $\frac{3}{4}$ de leg.: es abundante de varias clases de peces, y aun mas de aves acuáticas, patos de variadas clases, flamencos, ánades y otros que cubren con sus vuelos en algunas ocasiones los rayos del sol: en la primavera es entretenida la caza de huevos de gallereta, cuyas aves forman sus nidos sobre las ramas y pasto que flotan en el agua, y allí crian sus polluelos; embarcándose en pequeñas canoas, con facilidad se acercan los cazadores á los nidos y llenan cestas de aquellos huevos gustosos y delicados al paladar. Pacen aquellos pastos crecidas piaras de ganado vacuno, y merece citarse con interés la innovacion introducida por el actual arrendador de aquella finca, acimatando en este suelo los camellos: seis ú ocho años hace que condujo de las Canarias un macho domado y dos hembras de dicha especie, y han procreado en términos de contarse en el día mas de 20 cab., notándose que la casta lejos de degenerar, se mejora; el macho domado se utiliza en tirar de un carro, y sobre conducir tanta carga como un par de bueyes, lleva á estos la ventaja de la celeridad. De desear fuera que se generalizase en este país tan provechosa ganadería. El TERRENO es todo de aluvion: predomina el silice, en términos que tan solo una pequeña parte hácia el N. es susceptible de cultivo. En general solo puede criar montes de pinos y alcornoques, que son los árboles que en este país se dan bien en los arenales; mas por la incuria de los hab. y por el abandono con que se mira este ramo importante de riqueza, han ido desapareciendo, de manera que á escepcion de algunos pocos que pertenecen á particulares ó de propios, apenas subsistirán en pie una vigésima parte de los que los poblaban en los años anteriores. Solo, pues, lleva este inmenso terreno monte bajo, únicamente útil para el pasto de ganado cabrio. Cálculase en 2 leg. cuadradas la parte que está destinada para cereales, ó plantada de arboleda; aunque en ella tambien predomina el silice, suela en calizo, y de vez en cuando se presentan cañadas ó valles de buena tierra vegetal. Estas 2 leg. cuadradas ocupan la parte N. del térm. contigua al de Rociana, Bollullos é Hinojos. Llevan sobre 100,000 pies de olivos, mucho plantio de viñas y bastante de higueras y otros frutales: quedan sobre 500 fan. de tierra para cereales, pero ademas los vec. siembran tambien rozas, y en las inmediaciones han roturado porcion de ellas al sitio que llaman los Tarajales. Ningun r. corre por este terr.; pero lo banan diferentes arroyos, que, aunque escasos de aguas, pues generalmente se secan en el verano, sirven durante la temporada de invierno para dar impulso á las ruedas de un molino harinero: y otros conservan charcas que proporcionan abrevaderos para los ganados. De estos arroyos los principales son el conocido con el nombre de la Puente ó Sequillo, que nace en el térm. de Bollullos, y viene de N. á S., al que se le reúnen otros, llamados el Sartillo y el Garrote, y tiene un puente de madera sobre el camino que de Almonte conduce á Rociana: el denominado Canada, que tiene su origen en el térm. de Lucena del Puerto, y el de Rocina, que se une con el anterior. Todos estos arroyos vienen á incorporarse cerca de la ermita del Rocio, de que ya nos hemos ocupado, y allí se estienden formando en el invierno un gran lago de cerca de 6 leg. de largo y $\frac{1}{2}$ de ancho, que termina en el Guadalquivir. El suelo sobre que este lago se forma es gredoso y fuerte, por manera que si fuera posible dar corriente á aquellas aguas, quedarian disponibles para la labor muchos millares de fan. de tierra. Varias veces se ha proyectado este canal y no ha podido realizarse. Por frente de la ermita se llama Canaliega, despues hácia su térm. Marisma, y es tan llano y tan apacible su curso, que apenas se conoce: encuéntrase en ella unos sitios llamados Ojos, que son unos viveros de agua, insondables, cubiertos de musgo, que los hacen parecer de sólido suelo, el ganado tiene instinto particular para evitarlos. CAMINOS: son todos locales; conducen á los pueblos inmediatos; y al mediodia uno que dirige á Sanlúcar de Barrameda; la mayor parte son carreteros, pero arenosos y descuidados. El CORREO se recibe de la adm. de la Palma los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: con abundancia aceite y vino, trigo, y otras semillas, aunque no el suficiente para el consumo: cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y se matienen de 2 á 3,000 vacas de vientro

ALM

y 500 yeguas; caza de toda clase, así mayor como menor, con especialidad de esta última, y pesca de barbos, galápagos y anguilas. IND.: además de las artes mecánicas e indispensables, como son de carpintería, herrería, albanilería etc. y de 4 molinos de viento, el de agua que se ha dicho, y 8 de aceite, se dedican á la elaboracion del jabon para lo que tienen dos fáb. COMERCIO: 2 tiendas de géneros ultramarinos, 6 de quincalla, la esportacion de aceite, vino y ganados, y la importacion de los demas art. de que carecen. POBL.: 883 vec.: 3,779 alm.: CAP. PROD.: 21,082,694 rs.: IMP.: 892,879 rs.: CONTR.: 94,459 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,444 rs. 17 mrs.: se cubre con varias rent. urbanas, con otras de pesca de anguila, la de bellota, con la de la casa carniceria, con la de las sanguijuelas, con la del almatacen, con la de acebuchina, con los prod. de pastos, con los de maderas para arados, y con las rent. de algunas tierras de propios y de montes para las rozas; siendo todo el prod. de propios y arbitrios en cada un año, la cantidad de 10,000 rs. poco mas ó menos; resultando un déficit de mas de 18,000 rs., que se cubren con alguna venta de pinos que suele hacerse en los pinares de propios con superior aprobacion.

HISTORIA. Rodrigo Caro, y con él Masdeu, reducen á esta pobl. la ant. *Alostigi* (V.). Los vec. de Almonte, mientras las tropas del rey D. Alonso de Castilla sitiaban á Olbera en 1327, pasaban sus mujeres, hijos y haciendas; pero noticioso el rey de ello, envió á Rui-Gonzalez de Manzanedo con algunas tropas y el pendon de Sevilla á que los tomase. D. Rui-Gonzalez ejecutó la órden con tanto cuidado, que dando de improviso sobre los que se retiraban á Ronda, los hizo prisioneros con sus mujeres ó hijos, les tomó sus haciendas, y los envió al rey con gente de guardia. Rendido Olbera, pasó el rey despues de algunos dias sobre Almonte que se habia hecho fuerte; pero luego se entregó, y estando adelante el otoño, regresó el Rey á Sevilla. Esta v. hace por armas en escudo partido de arriba á bajo, á la der. el noble blason de las dos calderas, y á la izq. una banda orlada de las Quinas de Portugal.

ALMONTE: r. en la prov. de Cáceres: nace en las sierras de Guadalupe, llamadas las *Villueras*, de las que salen tres gargantas; una á la der. del pueblo de Navezuelas, otra entre este y el de Roturas, y la tercera tocando al último; estas gargantas tienen 2 puentecillos en el camino de Retamosa á Roturas, y á corta dist. por bajo de ellos, se reunen y toman el nombre que lleva este r.: así formado, corre de E. á O., incorporándosele los arroyos de Berzocana, Garciaz, arroyo Mojon, Tozo y Tamuja por la izq., y por la der. varias gargantas sin nombre y el arroyo de Talavan, que nace en las calles de este pueblo, entrando en el *Tajo* con bastante caudal despues de 15 leg. de curso, en el sitio de Alconetar; aunque vadeable por muchos puntos, son sus márg. sumamente escabrosas, por cuya razon tiene 4 puentes sit., el primero en el camino de Aldeanueva de Centenera á Retamosa, y se llama *Puente del Conde*, que sirve de lim. á los part. de Logrosan y Trujillo: el segundo en el camino real de Madrid á Badajoz á 1/2 leg. por bajo de Jarai cejo, y 3 1/2 de Trujillo: el tercero en el camino de esta c. á la de Plasencia, junto á la venta de la *Barquilla*, á 4 leg. de la primera, y el último en el sitio llamado *Aijon de Pantoya*, en el camino de Talavan á Cáceres, término de esta cap., á 2 1/2 leg. de dist.: este puente se halla 50 pasos por cima de la confluencia de este r. con el Tamuja: abraza ambas corrientes, en términos que son mas propiamente dos, y constan cada uno de un arco y dos ventanas á los costados; se halla sin pretilles, y á pesar de su regular elevacion, se ve cubierto de agua en las grandes crecidas de los r.: se le llama *Los puentes de D. Francisco*, y fue construido en tiempo de Carlos I á espensas de D. Francisco de Carvajal y Sande, natural de la v. de Cáceres; hasta este puente hay 22 molinos harineros, que toman el nombre de los pueblos ó sitios por donde pasa, á saber: molino de Navezuelas, Roturas, Berzocana, Rincon, Risquillo, Puente del Conde, Higueiras, Vaquillas, la Ramira, Acedo, Antellano, Góngora, Naharro, Carrera, Ramirillo, Carrascos, Apaña, Severo, Puente de Jarai cejo, Pilitas, Utrera y Monroy; desde aquel punto al Tajo dos aceñas y dos cañamares ó presas de pesca, pertenecientes al Sr. duque de Frias: en las tres primeras leg. produce algunas truchas, despues anguilas y barbos hasta de 10 libras: aunque en el verano se disminuyen nota-

ALM

173

blemente sus aguas, es rarísimo el año que pierde su corriente.

ALMOR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Olot (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2): SIT. entre varios montes, y fuertemente combatido por los vientos del N. disfruta de CLIMA saludable: lo forman 8 CASAS esparcidas por todo el término; tiene una fuente de buenas aguas, llamada *Deusala*, de la que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, y una igr. parr. bajo la advocacion de San Silvestre, cuya fiesta se celebra el dia 31 de diciembre. Consta el edificio de una nave con tres altares. La sirve un párroco. Confina el término por N. con el de Argelaguer, por el E. con el de Besalú, por S. con el de Toru, y por el O. con el de Lamiana. Le riega el r. *Tuhinell*, que baña el pueblo por la parte del S. Su TERRENO es de buena calidad á pesar de su aspereza, y comprende la jurisd. 58 cuarteras de tierra, de las cuales hay 49 en cultivo, y son, cuatro cuarteras ricas, fuertes y de 1.ª clase; nueve de 2.ª, y 36 que pueden computarse como de 3.ª: la mejor tierra se destina para frigo, maiz, fajol, legumbres, hortaliza y frutas: las segundas á avena y centeno, y la tercera á cebada y espelta: el prod. de todas ellas un año con otro puede calcularse en 4 por 1 de sembradura. Hay tambien 160 cuarteradas de tierra de bosque y monte: sus CAMINOS estan reducidos á los de pueblo á pueblo, todos en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los domingos, mártes y viérnes. PROD. lo referido anteriormente, y ganado lanar ordinario, cabrio, mular, vacuno, asnal y de cerda: POBL. 6 vec., 20 alm. CAP. PROD. 210,400. CAP. IMP. 5,260. CONTR. por todos conceptos 666 rs. 4 mrs.: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 106 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

ALMORADI: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Dolores (1), adm. de rent. y dióc. de Orihuela (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (30): SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Segura*, donde la baten principalmente los vientos del E. y O., y goza de cielo alegre y CLIMA muy saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias de la estacion. Tiene 288 CASAS de mediana fáb. y comodidad, distribuidas en 12 calles y una plaza; escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs. del fondo de propios, y otra de niñas, cuya maestra percibe 1,400 rs. del mismo fondo; un hospital de caridad con suficientes rent. para el auxilio y curacion de 4 enfermos pobres, cualquiera que sea la dolencia de que se hallen acometidos; una igr. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, servida por un cura párroco, dos vicarios, y cinco sacerdotes esclaustrados: el curato es de segundo ascenso, cuya plaza y la de uno de los vicarios se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vacan, mediante oposicion en concurso general: siendo el destino de segundo vicario, amovible á voluntad del ob. Antes de la supresion de los conv. hubo uno de frailes mínimos, donde habitaban 15 sacerdotes, 3 legos, ó igual número de donados; cuyo edificio ninguna particularidad ofrece. Tambien se hallaba dentro de la pobl. una ermita titulada San Antonio Abad; la cual se aruinó; pero en el término se conservan 3 bajo distintas advocaciones, en las cuales se dice misa por ecl. pagados por los labradores del distr. Confina aquel con los de Dolores y Catral por N., con los de Daya y Puebla por E., por S. con el de Orihuela, y por O. con el de Benejúzar; pudiendo calcularse su estension en 1/4 de leg. en todas direcciones. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil, abraza unas 30,000 tahullas de secano, y 16,000 de huerta, la cual se riega con las aguas del espesado r. *Segura*, las que tambien aprovechan los vec. para su consumo doméstico; tanto las tierras de riego como las de secano son muy productivas, hallándose roturada la mayor parte del suelo; las labores del campo se hacen regularmente con yuntas de ganado mular, vacuno, y aun caballar. Hay 5 CAMINOS, que respectivamente conducen á las Dayas y Guardamar, al Campo y Cartagena, á Orihuela, á Dolores y Alicante, y á Catral. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Orihuela los domingos, mártes y viérnes. PROD.: trigo, maiz, cebada, barrilla, hortalizas, legumbres, dátiles, palmas, cáñamo, lino, vino, aceite, seda, alfalfa, y diversidad de frutas: IND.: no obstante que los hab. son casi en su totalidad dedicados á la agricultura, hay una fáb. de aguardiente, dos calderas de tintes, una fáb. de jabon, un molino harinero que se mueve con las aguas del r. *Segura*, en cuya

orilla se halla construido; y otros 6 para aceite dentro de la POBL.: tiene esta 619 vec.: 3,095 alm.: RIQUEZA PROD. 4,903,773 rs.: ID. IMP.: 156,337: CONTR.: 59,053 rs. Esta v. dista de Madrid 65 leg.

ALMORADIEL: (V. PUEBLA DE ALMORADIEL.).

ALMORCHON: monte elevadísimo en la prov. de Jaén, part. jud. de Segura de la Sierra, térm., jurisd. de *Santiago de la Espada* (V.).

ALMORCHON: monte en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, de cuyo pueblo dista 5 horas: es notable por los restos de un ant. edificio que aun se descubre en su meseta.

ALMORCHON (DEL): cortijo en la prov. de Jaén, partido jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Castellar de Santisteban.

ALMOREJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

ALMOFFE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueire de Ramoin, y felig. de San José de la *Carballoira* (V.): POBL.: 8 vec.: 29 almas.

ALMOROX: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (11): SIT.: á la vertiente N. de una pequeña colina, en terreno llano, ventilada de todos los aires, atmósfera despejada, y CLIMA vario; se padecen en el verano enfermedades pútridas, y catarrales en el invierno: tiene 300 CASAS, contándose las partes que se han hecho entre los herederos de una sola, de mala distribución interior, muy bajas y algunas á teja vana: forman calles irregulares, y una pequeña plaza cuadrada, la mayor parte con empedrado, y las que no lo tienen están bastante sucias: hay casa consistorial y cárcel en el mismo edificio, que tiene una hermosa fachada de piedra sillera formando soportal con 5 arcos muy buenos: fue edificada en el año de 1790: otra casa que sirvió para el pósito, hoy sin fondos, en la que se hallan la carnicería y una tienda de abacería, también con un soportal, cuyos edificios ocupan los lados S. y N. de la plaza; y en el centro de ella está el rollo de un grueso considerable; todo de piedra, puesto sobre 6 gradas y de 8 varas de altura; fue construido en el año 1566; hay además 4 posadas públicas; una escuela de primera educación, dotada por los fondos municipales con 200 ducados, á la que asisten 90 niños, igl. parr. dedicada á San Cristóbal, de curato perpétuo y provision ordinaria, construida en su totalidad de piedra sillera con una magnífica portada al N.: en los AFUERAS, pero inmediato á esta igl., se halla el cementerio; hecho en el año 1814 en sitio ventilado, que no perjudica á la salud: á 200 pasos al N. sobre un pequeño cerro que domina la pobl., la ermita de Ntra. Sra. de la Piedad, edificada á espensas de un párroco que fue natural del pueblo, y á otros mil pasos, dos fuentes abundantísimas, tituladas de la *Mora* y de *Abajo*, para el surtido de los vec. Confina el térm. por N. con el de San Martín de Valdeiglesias y Cadalso; E. Villa del Prado; S. montes de Alamin y Escalona; O. con los de Paredes y Cenicientos; se extiende 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., con 2,600 fan. de cabida, de las que se cultivan 1,560, y son 30 de primera calidad, 280 de segunda, y 1,250 de tercera: tiene un buen plantío de higueras, viñas, olivares, un monte de encinas, y otro de pinos: el TERRENO es flojo, pedregoso y árido; forma cord. hacia el N., y es mas útil para el viñado que para otra cosa: hasta el año 1842 se habían denunciado 80 minas, se beneficiaban 21, todas de plomizo y cobrizo, pero se han abandonado; hay también muchas canteras de piedra berroqueña de muy buena calidad: el r. *Alberche* corre á una leg. al S. formando su lím. en un pequeño trozo, donde se halla el vado de Campisano; pero le cruzan de N. á E. los arroyos *Labros* y *Tabalon*, que reuniéndose cerca del pueblo forman el llamado *Tordillos* y entra en el *Alberche* junto al palacio de la v. de Escalona: aquellos arroyos dan movimiento á tres molinos harineros: los CAMINOS son locales y de herradura, aunque también pueden transitar carros: se recibe el CORREO en la estafeta de Escalona, por medio de balijero, 3 veces á la semana. PROD.: vino abundante, higos, aceite, piñones, centeno, trigo, cebada, garbanzos, legumbres y alguna seda: se mantiene poco ganado lanar, cabrio, de cerda, 40 cab. de vacuno cerril, 160 de labor, 136 de caballar mayor y menor, 500 colmenas y mucha caza: se venden en las prov. limítrofes aquellos primeros frutos y la seda, surtiéndose á su vez

de los cereales que les faltan, en cuyas únicas operaciones consiste su comercio: IND.: 3 molinos harineros y 3 de aceite: POBL.: 299 vec.: 1,128 alm.: CAP. PROD.: 1,816,605 rs.: IMP. 52,775: CONTR. 30,440 rs. 12 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: en el año 1844 fue de 14,129 rs. 17 mrs., en el de 1845, 16,790, de los cuales se pagan 2,200 al secretario, igual cantidad al cirujano, 3,700 al médico, y se cubren con el importe de los pastos, bellota y rastrogera de los terrazgos de propios, y el déficit, que siempre lo hay, con repartimiento vecinal. Perteneció antiguamente esta v. al marqués de Villena, duque de Escalona, y estaba sujeta á la jurisd. de la última hasta el año 1566 que se redimió haciéndose v., sin que desde entonces se haya pagado al señor cantidad alguna por alcabalas ni diezmos.

ALMORQUI: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monóvar* (V.).

ALMOYNES (también se llama ALMOYNA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (1/4): SIT.: á la der. del r. *Alcoy*, casi en el centro de la huerta de dicha v. donde le batien todos los vientos, y goza de CLIMA bastante saludable; pero la proximidad de los arrozales que hay en la mencionada huerta suele producir algunas calenturas terciarias durante el otoño. Tiene 100 CASAS, la de ayunt. cárcel pública, 1 escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios con 1,300 rs. á la cual asisten 26 niños, otra frecuentada por 28 niñas, cuya maestra percibe 1,100 rs. anuales pagados del mismo fondo, 1 igl. parr. bajo la advocación de San Jaime Apóstol, servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano mediante oposición en concurso general; y 1 ermita dedicada á San Vicente Ferrer, la cual se halla sit. á 25 minutos del pueblo en la márg. der. del espresado r. Confina el térm. por el N. con el de Gandia (15 minutos), por E. con el de Real (7), por S. con el de Beniarjó (20), y por O. con el de Bellreguart (25). Dentro del mismo se hallan el desp. de Benioto, cuyo lugar desapareció desde la espulsion de los moriscos, y 4 casas de campo con las proporciones necesarias para la agricultura, habiendo en una de ellas un molino harinero de dos piedras para moler trigo y maíz. El TERRENO, enteramente llano, es bastante fértil aunque escaso de aguas en algunos años, pues no tiene otras que las que se toman por medio de un azud del espresado r. *Alcoy*, el cual pasa por los confines del térm. y proporciona al mismo tiempo las que aprovechan los vec. por ser de buena calidad; abraza 1,400 jornales de tierra puesta en cultivo, de ellos hay 400 de primera clase, y 300 de segunda; siendo 1,000 de riego; en todos además de los cereales abundan los árboles de distintas especies, habiendo dos huertos en los cuales especialmente crecen hermosos naranjos y otras frutas, de modo que si bien el térm. de este pueblo no es de los mejores de la incomparable huerta de Gandia, escede con mucho en riqueza, y amenidad á los de otras pobl., donde abundan las aguas y donde hay mas medios de hacer productivo el suelo. Los CAMINOS son transversales, con duen á Beniarjó, Real, Bellreguart y Gandia, y se encuentran en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de dicha v. por un balijero que llega los lunes, miércoles y viernes por la mañana, conduciendo cada interesado sus cartas á la espresada estafeta, de donde sale el correo los lunes y sábados por la noche y los juéves á las 4 de la tarde. PROD.: trigo, avena, cebada, maíz, algarrobas, pasa, legumbres, seda, hortaliza y diversas clases de frutas, en particular naranjas, manzanas y albericoques; sostiene corta porción de ovejas, que pastan en la huerta, y el ganado mular, caballar, asnal y vacuno indispensable para la labranza, y hay alguna caza de codornices. IND. Además del molino harinero de que se hizo mérito había unas máquinas para torcer seda, movidas parte por las aguas, y otras con caballerías, y en cada semana torcian sobre 600 libras de dicho art.: pero por falcimiento de su dueño á mediados de 1841 quedaron cerradas, y continuaban arruinándose tanto los artefactos como el edificio. POBL.: 103 vec. 420 alm.: CAP. PROD.: 1,369,062 rs.: IMP.: 52,854 rs. CONTR.: 9,775 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,507 rs. el cual se cubre con los arbitrios ó impuesto sobre los art. de comer, beber, y arder, y con el de reses que se consumen, cuyo importe puede calcularse en 1,260 rs., repartiéndose lo que falta entre los vecinos.

ALM

ALMOZARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de *Fontecados* (V.).

ALMUCERA (ALMUCARA, ALMOCEBA): riach. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, de curso interrumpido en el verano, pero caudaloso en el invierno. Tiene origen en Congosta y confluencia de varios manantiales del prado y desp. de Huerga (Villaverde), y de las aguas que se desprenden de los montes y término de dicho Congosta, Ayoó, Carracedo y San Pedro de Viña, desde donde se dirige SE. por la ant. *Meridad de Vidriales*, bañando los terr. de Rosinos, Villaobispo y Bercianos, que deja á la izq., al mismo tiempo que, por la der. fecundiza los campos de Tardemez y Gríjalba, antes de llegar al puente de piedra y l. de Granucillo: desde este pueblo sigue entre Moratones y Cuquilla á pasar por el S. de Quintanilla de Urz, recorre por O. los términos de Quiruelas y Vecilla de Trasmonte, tocando en el de Colinas, y se une al Tera, quien le recibe por la márg. izq. antes de su paso por Mozar. En las 5 leg. que recorre encuentra algunos puentes, además del de Granucillo, pero son de mala construcción y poca consistencia; fertiliza con sus aguas muchos valles y prados de dichos pueblos, y proporciona buenas truchas, anguilas y tenacas.

ALMUCHIC: monte en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, término jurisd. de *Oliva* (V.): en su falda occidental se encuentran vestigios de una ant. pobl. llamada *Elca*.

ALMUDAFAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 1/2 leg.), part. jud. de Fraga (3), adm. de rent. de Barbastro (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 1/2), dióc. de Lérida (7): sit. á la márg. izq. del r. *Cinca*, en una llanura en el vértice de una sierrita que corre de S. á N. muy combatida de los vientos del N.; su clima es sano, aunque se adolece con frecuencia de tercianas. Forman la pobl. 9 casas de 8 á 16 varas de alto, todas en una calle ancha y hermosa, pero sin empedrar, y un edificio del que solo se conservan el lienzo de una pared y un cuarto que sirve de cárcel, que fue el palacio de los ant. señores del pueblo. Hay una igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. del Pilar, servida por un cura y un sacristán que este nombra: el curato es de entrada y su provisión corresponde á S. M. ó al diocesano, mediante oposición en concurso general. El cementerio ocupa un sitio ventilado fuera de la pobl. El término confina por el N. con el monte llamado Oso (1/4 leg.), por el E. con el de Zaidín (1), por el S. con el de Ballobar y el espesado r. Cinca (1/2), y por el O. con el mismo r. y el de Chalamera (1). El terreno se divide en monte y huerta, el primero es flojo, pedregoso y árido, pero útil para los cereales: el segundo, aunque no superior, es de buena calidad y muy propio para legumbres, hortalizas, raíces y cáñamos: hay un hermoso si bien pequeño soto, pero tan feraz en yerbas y árboles que aunque bastos, produciría maderas suficientes para las necesidades del pueblo, y sobre todo leña abundantísima si se cuidase cual correspondía. El r. Cinca en dirección de O. á E. pasa besando las tierras de la jurisd., y por medio de una acequia, que tiene su origen en el término de Belver y pasando por el de Almudajar concluye en el de Zaidín, les proporciona el agua para beber, demás usos del vecindario, y abrevadero de sus bestias, y el riego suficiente para las tierras. Tiene dicho r. su cauce regularmente profundo, y aunque presenta vados bastante seguros, hay una barca para cruzarle con mas comodidad: sus desbordaciones en el verano, que no dejan de ser frecuentes, no causan sin embargo perjuicios. Los caminos son locales. La correspondencia se recibe por un peaton que también está encargado de la de otros pueblos inmediatos, y llega los lunes y juéves: prod.: trigo, cebada, avena, maiz, trigo, aceite, judías y otras legumbres, patatas, hortalizas, seda, lino y cáñamo, y cria ganado lanar y caza de bastantes liebres, algunos conejos y perdicés, y pesca de barbos y anguilas: pobl.: 9 vec., 4 de catastro: 56 alm.: contr.: 1,275 rs. 14 mrs. vii.

ALMUDAINA: sierra en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, sin formar parte de cond. alguna, se dirige de E. á O. y tiene 1 1/2 leg. de estension poco más ó menos. En su cumbre se disfruta una bella perspectiva, presentándose hacia el S. la montaña llamada *Serrella*, cuya grande altura termina la vista, al O. aparece todo el part. ó condado de Concentaina, y mas lejos los puertos de Agres y de Albaida; por el lado del N. se divisa el puerto de Salem, y entre estos parages y el de observación se percibe el valle ó baronía de

ALM

175

Planes, cuyos pueblos radican en las faldas setentrionales de esta sierra; dirigiendo luego la visual hacia el E. se descubre el valle de Gallinera y las lomas que ocultan á Pego, ó inclinando otra vez al S. se ve el de Lahuar, el cual ocupa el largo trecho de escarpados montes, que siguiendo hacia E. llegan á Denia, y por el S. hasta las vertientes que por Murla caen al r. *Jaló*. Antiguamente esta montaña abundaba en pinos y otros árboles, pero hoy día, á consecuencia de las frecuentes talas para combustible y carboneo, ha quedado casi sin arbolado: únicamente hay en ella arbustos, maleza y escarpa dos riscos, entre cuya fragosidad se guarece la caza mayor y menor y aun algunos animales nocivos: en sus vertientes tiene origen un arroyo llamado también *Almudaina* (V.).

ALMUDAINA: arroyo en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, el cual tiene origen en las vertientes del monte de su mismo nombre; y se dirige de E. á N. por cuyo punto y mas arriba de Planes confluye en el r. Alcoy: el caudal de sus aguas es bastante escaso, y por lo regular, así como las fuentes de que procede, queda agotado durante el estio: bien sea por la escabrosidad del terreno que atraviesa, bien por la profundidad de su cauce, ó por la poca agua que lleva, casi no presta utilidad alguna al país.

ALMUDAINA (también se llama **ALMODAINA**): l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (1 1/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10): es uno de los pueblos que componen el valle ó baronía de Planes, y se halla sit. á una hora S. de esta v., en la falda set. de la sierra de Almudaina, donde le combaten todos los vientos y goza de clima saludable. Tiene 80 casas de mediana fáb. distribuidas en varias calles de mal piso, y una igl. parr. servida por un cura párroco, de la cual es aneja la de Beniafalquí dist. 1/2 hora N., por donde confina el término de este pueblo, al E. con el de Balones, por S. con el de Benillup, y al O. con el de Benimarfull. El terreno, aunque muy áspero, desigual y de secano, es bastante productivo; brotan en él algunas escasas fuentes, cuyas aguas aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos: en varios parages se ven gruesas piedras, algunas de 10 y 12 pies de diámetro, las cuales se utilizan para hacer pilas y muelas de almazaras ó molinos de aceite; la parte montuosa se hallaba antes muy poblada de pinos, mas en la actualidad, á consecuencia de las talas y quemas hechas en el arbolado, ha disminuido este de una manera extraordinaria; en las tierras destinadas á labor hay además de la sembradura de cereales, varios pedazos de olivar, buenos viñedos, algunos cerezos, y muchos guindos. Los caminos son de herradura y se conservan en mediano estado: prod.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, y esquisitas cerezas: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal indispensable para la labranza y transporte. IND. algunos molinos de aceite. Comercio el de exportación de vino y aceite sobrante, importación de cereales (por no cosecharse suficientes para el consumo), hortalizas, y otros géneros de que se carece en el país. POBL.: 69 vec. 403 alm.: CONTR. con la *Baronía de Planes* (V.).

ALMUDEFAR: término rural de la prov. de Tarragona, dióc. de Tortosa, part. jud. de Gandesa, jurisd. de Caseras al que fué agregado en el año 1842: sit. en la márg. der. del r. Algas en parage muy desigual dividido en valles y collados: le batien libremente los vientos, y goza de clima sano. Tiene 4 casas de campo llamadas en el país *masias*, con varias cabanas y corrales para los muchos ganados que pastan y pastores que los guardan; segun tradición fué antiguamente una pobl. de 100 vec., cuya opinion comprueban las muchas ruinas que se encuentran, entre ellas las de un famoso cast. incendiado al parecer algunos siglos há, y el resto de su igl. parr. dedicada á Sta. Ana, donde el cura de Caseras tiene obligación de celebrar misa los dias festivos y de precepto. El terreno es mediano; los collados están poblados de robles y pinos, los valles abundan en olivos y viñedo, y en la parte roturada se coge mas trigo que en la pobl. de que depende. Prod. vino, aceite, trigo y centeno: pobl. 20 habitantes.

ALMUDEMA: part. de campo en la prov. de Murcia, part. jud. y á 2 leg. de Caravaca, término jurisd. de Singla, compuesto de varios cortijos mas ó menos distantes entre sí, segun la sit. de los predios de sus respectivos dueños: tiene una ermita reducida, dedicada á San Antonio Abad; una tienda de comestibles, y 200 vec., jornaleros en su ma-

yor parte, y los restantes labradores y pegujaleros, dependientes casi todos de propietarios residentes en Caravaca.

ALMUDEVAR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8): SIT. en la meseta poco elevada que forma una estensa llanura, de modo que por todos lados tiene declive y espide las aguas con mucha facilidad; goza de cielo alegre y buena ventilacion, especialmente por la parte del N.: el CLIMA no es de lo mas sano, se padecen con frecuencia fiebres intermitentes y unos flujos serosos que se presentan bajo el aspecto de cólicos biliosos, nerviosos y cóleras estacionales; créese provenir estos males de las aguas salitrosas que se heben y de la descuidada elaboracion del pan y vino. Forman la POBL. 371 CASAS comunmente de 10 varas de alto: las calles por lo general son cómodas, todas empedradas aunque muy descuidado este; la única plaza que se encuentra es pequena, sin soportales ni edificios públicos. Hay un hospital para enfermos pobres, cuyas rent. ascienden á 320 rs., por cuyo motivo son muy insignificantes los beneficios que á los dolientes pueden prestar: una escuela de primeras letras pagada por los fondos del comun, á la que concurren de 80 á 90 alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura, 10 racioneros, 1 sacristan y 2 dependientes. El curato es de 1.ª clase, y su provision corresponde á S. M. ó al ordinario segun en los meses que vaca y siempre por oposicion en concurso general: los racioneros son nombrados por el pueblo en virtud del derecho de patronato que ejerce y los dependientes por el capitulo que se forma del cura como presidente y los racioneros. Hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Corona: y otra fuera del pueblo, cuyo titular es Sto. Domingo; las dos se hallan en buen estado por la caridad de los fieles, sin embargo de carecer de rent.: el cementerio ocupa un lugar ventilado en el cual no puede perjudicar á la salud. Hay ademas 6 tiendas de géneros ultramarinos y de abaceria en una de las que se venden paños; carniceria, matadero y hornos de pan cocer. A corta dist. de la v., se halla una abundante fuente de aguas, útiles solo para el abrevadero de las bestias y lavar la ropa; muchos pozos y balsas, y entre estas una muy bien cuidada para los usos domésticos; las otras se aprovechan para los ganados. Por el lado del O. se eleva una cuesta á corta dist. de la pobl., y en su cima se distinguen dos gruesos trozos de la muralla que cerraba un ant. y fuerte cast. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alcalá de Gurra, por el E. con el de Huesca, por el S. con el de Tardienta, y por el O. con el de Zuera. El TERRENO es llano en general y de secano, pero de buena calidad y abraza una considerable estension. Tiene bosques para el combustible, y de madera propia para construccion de edificios; las deh. de pastos se reducen á once acampos parizontales que corresponden á los propios de la v.; cria muchas y muy buenas yerbas de pastos. Pasa por la v. el camino general que desde Zaragoza sale para Huesca; otro que dirige á Navarra y otro que conduce á Cataluña ademas de los locales, y todos se hallan en buen estado. Las diligencias de la ant. cap. de Aragon para Huesca, llegan á esta v. los lunes, miércoles y viernes, y de retorno los martes, juéves y sábados, mudando aqui de caballerias; los corneos de Huesca para Zaragoza y viceversa entran los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, crecido número de cab. de ganado lanar con numerosa cria de borregos y lana, ganado vacuno y cabrio, caza de perdices y liebres, y algunos lobos y zorras. IND.: ademas de los mencionados en el centro del art., de los profesores de la ciencia de curar y artesanos de diferentes oficios mecánicos, hay fáb. de curtidos, telares de lienzo y otros tejidos de lana: COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y de sus artefactos, é importacion de algunos art. de primera necesidad que les faltan, de géneros ultramarinos, de quincalla, percales y paños. POBL.: 371 vec. 121 de catastro: 1,998 alm.: CONTR. 38,581 rs. 7 mrs.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la ant. *Burtina*, c. de los ilergetes, segun Ptolomeo, y pueblo de descanso en el camino que desde Astorga conducia á Tarragona por Huesca. Se halla escrito *Bostina* y *Bostina*; los árabes la dieron el nombre que hoy tiene. Fue conquistada por el rey D. Alonso I el año 1118, quien la mandó poblar de cristianos. Los reyes D. Carlos II de Navarra y el de Aragon se vieron en Almude-

var el año 1364, en donde el rey D. Carlos y los condes de Trastamara y Ribagorza trataron de matar á D. Bernardo de Cabrera, gran privado del rey de Aragon, caballero de buen consejo, que no estando bien con los negocios del navarro y del de Trastamara, decia siempre á su señor lo conveniente á su servicio; pero antes que pudiesen efectuar su proyecto, llegó á noticia del Cabrera y se retiró á Navarra: siguiéronle por mandado de D. Enrique algunos capitanes de á caballo de los suyos, y le prendieron en Carcastillo, teniéndole en buena guarda hasta entregarle al rey de Aragon. Atendiendo al mérito y fidelidad de los moradores de Almudevar, en lo ant. se les concedió privilegio de asistir por medio de sus procuradores con voto en las córtes del reino de Aragon. Hace esta v. por armas, en escudo partido de arriba á bajo, las cuatro sangrientas barras de Wifredo, conde de Barcelona, en campo dorado á la der., y á la izq. en campo verde, una medida que llaman *almud*, con la cual se declara el nombre de la poblacion.

ALMUEDANO: desp. en la prov. y part. jud. de Sevilla: SIT. entre el camino que conduce del Garrobo á Gerena, y el r. de Sanlúcar inmediato á la union de los dos brazos de agua que bajan del Castillo de las Guardas, formando el espresado r. Confina con el desp. de Castrejon y el pueblo de Guillena, y prod. granos, legumbres, aceite, y algun ganado.

ALMUERZO (SIERRA DEL): llamada tambien de los Siete Infantes de Lara, se halla en el part. de Agreda, prov. de Soria al N. de esta c. y á 4 leg. de la misaa, y puede decirse que es una continuacion de la sierra del Madero; por la parte del S. tiene un monte poblado de carrasca, al que en otono, invierno y primavera acuden muchos venados, y en su falda está el pueblo de Cortos: hacia el N. de la misma hay otro monte de igual clase: se encuentran los lugares de Suellacabras y Narros, y en el térm. de este último, una ermita dedicada á la Virgen bajo el título de Ntra. Sra. del Almuerso: su estension en longitud es de dos leg. poco mas ó menos.

ALMUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de Gondulfe (V.): POBL.: 7 vec. 38 almas.

ALMUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Arbo Sta. Maria (V.).

ALMUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Salcedo, San Martin (V.).

ALMUNARCIA: ald. en la prov. de Logroño, part. ju. de Santo Domingo, térm. jurisd. de Ojacastró (V.).

ALMUNIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berduicio y felig. de Sta. Maria de Jefe (V.).

ALMUNIA: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Betera* (V.): SIT. á 3/4 de hora de dicha v. en terreno plantado de viñas, algarrobos, olivos, é higueras, que prod.: buenos frutos: POBL.: 1 vec. 5 almas.

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), cab. del part. jud., adm. subalterna de rent., estafeta de correos y encomienda de su nombre, correspondiente esta última á la órden de San Juan.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márgen der. del r. Grio en una fragosa y abundante llanura, donde le baten principalmente los vientos set.: disfruta de cielo alegre, atmósfera despejada y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Describe un círculo casi perfecto, y se divide en interior y arrabal; éste se halla separado de aquel por el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza, y se compone de 29 CASAS, todas iguales, propias del Sr. Conde de Torreflorida. La parte interior se halla rodeada de una muralla de poca consistencia, flanqueada de algunos torreones y 3 puertas que le dan entrada. Cuenta 800 CASAS, algunas de ellas construidas con sumo gusto y hasta con lujo, no pocas medianas y de buen aspecto, y las mas de un solo piso, de mala fáb. y escasas comodidades, distribuidas en calles espaciosas y en varias plazas y plazuelas: entre ellas llama la atencion la Mayor ó de la Constitucion, que es un cuadrilongo de buenas proporciones, adornada por todos sus lados con las mejores casas, y por el del O. con las Consistoriales, edificio hermoso, que descansa sobre unos bien entendidos soportales. Hay un pósito llamado el granero de la Villa, varias carnicerías, un matadero, dos posadas públicas algo incómodas, dos paradores

ALM

para las diligencias, el uno, en la ant. de puerta de Calatayud, y el otro en el arrabal, algunas tiendas de abacería, paños, telas, quincalla y géneros ultramarinos; cererías, confiterías, una platería, varios bodegones y un café y villar. Tiene también una escuela de primeras letras para los niños, dotada con los fondos del comun, una cátedra de latinidad, sostenida por fundación particular, y á las niñas, además de las labores propias de su sexo, les enseñan á leer y escribir algunas mujeres laboriosas, sin mas estipendio que el que les ofrecen sus alumnas. Además hay un hospital para los enfermos pobres, fundado por D. Miguel Ortubia, y dotado con muy buenos fondos que administra una junta de doce vocales, entre los que lo son natos el alc., el regidor primero y el síndico. Una igl. parr., bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por un cura denominado prior, 17 beneficiados, 2 capellanes de villa y 1 sacristan. El curato es de cuarto ascenso, y se provee por el ordinario, previa oposición, y es de presentación particular, lo mismo que 13 de los beneficios; otros dos de ellos son de provisión de S. M., y los dos restantes con las dos capellanías de villa los presenta el ayunt. Hay otra igl. particular de los caballeros de la orden de San Juan, una capilla pública en el hospital y dos oratorios. Antes de la esclaustración hubo un conv. de frailes franciscanos, el cual sirvió de fuerte durante la última guerra civil, y despues se enagénó por la amortización. Ninguno de estos establecimientos religiosos llama la atención, ni por su arquitectura, ni por objetos artísticos ó de otro género que contengan.

TÉRMINO. Confina por el N. con el de Calatoras, por el E. con el de Alfamen, por el S. con el de Alpartir, y por el O. con el de Riela, estendiéndose sus lim., en dirección de cada uno de los espresados puntos una hora poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia, hácia el N. y dist. de 1/2 hora se halla la ermita llamada de Cabañas, por haber existido en este punto el pueblo que así se denominaba, el cual debió despoblarse á principios del siglo XV. Fue l. realengo, el cual el rey D. Pedro II de Aragón permutó en 1210 con los Templarios por cierto número de vasallos moros y judíos; en la referida ermita se venera á la Virgen Santísima, bajo la advocación de Ntra. Sra. de Cabañas, cuya imagen, que tiene poco mas de dos palmos de alto, es de buena escultura. Debajo de la tribuna se conserva la pila bautismal, aunque sin uso, y por diferentes lados de la igl. se ven algunos sepulcros, cuyas inscripciones denotan pertenecer á los siglos XIII y XIV, y colgados y fijos en las paredes y en las losas del pavimento, diferentes escudos de armas que verosimilmente correspondieran á las familias nobles que habitaron allí: á la izq. de la carretera general de Madrid se encuentra otra ermita, titulada de Ntra. Sra. de los Palacios, propia de la casa de D. Manuel Hernandez, dueño también de varias posesiones que le rodean, en las que se han descubierto y denunciado por dicho Sr. dos minas de galena argentífera, denominadas de San Fernando y de Ntra. Sra. de los Palacios, y otra del mismo género llamada la Murciálaga, denunciada por José Ostalé, vec. de Zaragoza. A medio tiro de bala de la espresada ermita hay un portazgo servido por un administrador, un mozo de cadena y un guarda de las veredas estraviadas. Ultimamente, dentro de esta jurisd. se encuentran hasta 25 casas de campo, conocidas en el país con el nombre de torres, en las que viven los criados de labor, y los propietarios en ciertas épocas del año.

CALIDAD DEL TERRENO. Es de la mejor, y de lo mas fértil. Riegan su dilatada vega, adornada de árboles frutales de mil clases diferentes, de un crecido olivar y de un estenso viñedo, las aguas del r. Jalon, que se toman en un excelente azud, á cosa de 2 horas de dist., las de Grio y las del arroyo de Alpartir. Además de las líneas de álamos, olmos y sauces que rodean el pueblo, se ven también plantaciones de este género por diferentes lados.

CAMINOS. Pasa, como queda manifestado, por el lado del S. entre el interior y arrabal, el real de calzada, que desde Madrid conduce á Zaragoza. Las diligencias, correos y sillas de posta, se detienen en este punto á cambiar los tiros. Otros varios caminos salen en distintas direcciones, y todos son espaciosos y cómodos.

CORREOS. La Mala, que va desde Madrid á Barcelona, entra y sale todos los días.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, vino, aceite, legumbres,

TOMO II.

ALM

177

hortalizas, ricas frutas, patatas y otras raíces, cáñamo, lino y alfalfa: cria ganado lanar.

INDUSTRIA. Fabricas de jabon y de aguardiente, y molinos de aceite.

COMERCIO. Se reduce á la esportación de los frutos sobrantes, y para facilitar el del interior de la pobl. se celebra una feria todos los años en los días 25, 26 y 27 de setiembre, que es bastante concurrida.

POBLACION. 750 vec., 3,563 alm.: CAP. PROD.: 8,340,264 rs.: CAP. IMP.: 542,000 rs.: CONTR.: 114,346 rs. 26 mrs. vn.

HISTORIA. Há querido el Sr. Cortés en su Diccionario de la España ant., encontrar la etimología del nombre *Almunia* en el griego *Ameinia*, sinónimo de Belsinum, pero esta congettura, que de no presentarse otra procedencia mas natural, y á no haber tantos l. geográficos con el nombre *Almunia*, tendría alguna fuerza, no puede convencer en este caso. Hallamos si muy probable la correspondencia de la ant. c. *Belsinum* de los celtiberos á esta pobl., y también cierta sinonimia en los nombres *Belsinum* y *Almunia*; pero este la fue dado por los árabes atendiendo á su topografía solamente, como se ve en Conde. Cerca de la Almunia fue donde el año 1411, dió muerte en una celada al arz. de Zaragoza D. Garcia de Heredia, el decidido partidario del conde de Urgel, Antonio de Luna, porque el arz. era el que mas se mostraba contra la pretension del conde en las divisiones del reino de Aragón sobre la sucesion del trono. Pareció este caso muy atroz: declararon sacrilego y descomulgado al que lo cometiera, y fue ocasion de que empeorase el partido del conde. En 21 de junio de 1808 pasó en la Almunia reseña de su tropa el general Palafox, que unido al varon de Versages, contaba con una division de 6,000 hombres y 4 piezas de artillería; y el 23 marchó sobre Epila. Hasta la Almunia persiguió á los franceses que arrojó del puerto del Frasco, D. Pedro Villacampa en 1809. En 6 de noviembre de 1811 rindió D. Juan Martin, el Empecinado, la guaruicion francesa de la Almunia compuesta de 150 hombres.

ALMUNIA DEL ROMERAL (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13 1/2): srr. á la márg. izq. del r. *Guatizalema* y de un arroyo llamado Vallimora que en su dirección á O. se reune con dicho r.: bátente principalmente los vientos del N., pues que de los demas lo resguarda la sierra de Guara que se levanta á corta dist., pero su CLIMA es muy sano. Forman el pueblo 20 CASAS de un solo piso alto, distribuidas en calles irregulares ó incómodas y sin empedrar; hay una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. vn., á la que concurren 12 niños, y una igl. aneja de la parr. de Sta. Olaria la Mayor, bajo la advocación de San Vicente Mártir, servida por un rector que nombra el cura de la parr. Fuera del pueblo, en parage ventilado, se halla el cementerio, y aun mas inmediato que este una fuente que solamente mana en tiempo lluvioso; los vec. se surten para beber y demas usos domesticos de las aguas del espresado r. *Guatizalema* que son abundantes y cristalinas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Sta. Olaria, por el E. con el de Aguas, por el S. con el de Sipan, y por el O. con el de Ayera. El TERRENO participa de monte y llano; aquel en lo inculto está poblado de bojés, romeros y algunas encinas y carrascos que dan suficiente leña para combustible y carbóneo, y cria yerbas de pasto; en lo cultivado así como en la parte llana es flojo, pedregoso, seco y de menos que mediana calidad. Aunque pasa por él el r. *Guatizalema*, como se ha dicho, no puede fertilizarle porque su cauce es demasiado profundo, y sus aguas además de los usos que quedan espresados solo aprovechan para dar impulso á las ruedas de un batan que está en movimiento algunas temporadas del año. Para atravesar el repetido r. hay un puente de madera, sencillo y de ningun mérito particular. Los CAMINOS son locales; el mas notable que conduce á Huesca, es como los demas de herradura y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de esta c. por un balijero. PROD.: trigo, avena, vino, aceite, legumbres, corto número de ganado lanar y cabrio, y cria caza de perdices, conejos, liebres; y pesca de barbos y madrillas. POBL.: 10 vec. de catastro, 100 alm.: CONTR.: 3,182 rs. 18 mrs.

ALMUNIA DE SAN LLORENS. ald. de la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre y jurisd. del l. de Luzas: srr. en un cerro dominado por el S. por una muy elevada sierra donde le combaten libremente todos los vientos. Tiene 8 CASAS de mala fáb., y en una de ellas hay una capilla donde celebra la

misa todos los dias feriados el cura párroco de Luzas. El terreno parte llano, pero mas generalmente montuoso, es de mediana calidad: con las aguas de varios arroyuelos que nacen y mueren en él, se riegan algunos pequeños huertecillos: hay un monte carrascal que ademas de la bellota cria yerbas de pasto. Prop. vino, trigo, centeno, avena, cebada y judías, guijas, nabos, pocas hortalizas, nueces, cáñamo, y cria algun escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio. Pobl.: 4 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. LUZAS.)

ALMUNIA DE SAN JUAN: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Tamarite (2 1/2), adm. de rent. de Barbastro (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lúrida (8): sit. á la márg. izq. del r. Sosa, al pie de la sierra llamada Gesa, libre á la influencia de todos los vientos, principalmente de los del O. que hacen su clima sano. Tiene 93 casas de regular altura y construccion, distribuidas en varias calles cómodas y dos plazas: y 1 escuela de primeras letras dotada en 2,480 rs. vn., y concurrida por 20 ó 30 niños, pero el maestro está obligado ademas á servir la secretaria de ayunt. y la plaza de organista. Hay 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apostol, servida por 1 cura, 10 beneficiados y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion en concurso general: el edificio está bien y hermosamente construido, y tiene un excelente órgano; junto á él se halla el cementerio bastante ventilado: en una de las plazas hay una ermita dedicada á Santa Ana, y contigua á la v. otra á Santa Maria Magdalena: otra tercera se encuentra cuarto y medio, dedicada á la Virgen de la Piedad, con hermosa igl., que contiene un coro muy regular, y á su alrededor varios algibes abiertos en las peñas de la montaña, donde se recogen las aguas llovedizas para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias y ganados, ademas de las que contienen varias balsas de poca importancia, y dos mayores que se hallan inmediatas á la pobl., mantenida una de ellas por una fuente perenne con bien compuesta y arreglada cañeria, pero cuyas aguas no sirven para beber y se emplean para las caballerias y para el abasto de un molino de aceite que hay en las afueras de la v. Su térm. confina por el N. con el de Fonz (1/2 leg.), por el E. con el de San Esteban (3/8), por el S. con el de Monzon (1/4), y por el O. á la misma dist. con la pardina de Aristolas. El terreno es montuoso, pero de buena calidad, especialmente en la pequeña huerta regada con las saladas aguas de una acequia que se toma del r. arriba mencionado: tiene un carrascal de unas 20 yuntas de estension; carece de otros árboles silvestres, pero las demas tierras incultas que ascienden á 1,500 yuntas, crian abundantes yerbas de pasto. Prop. trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, cáñamo, judias y otras legumbres, nabos, algunas hortalizas y frutas, ganado lanar, cabrio y vacuno en bastante número. Pobl. 93 vec., 28 de catastro. CONTR. 8,927 rs. 30 mrs. vn.

ALMUNIA DE SIPAN: ald. de la prov. de Huesca en la jurisd. del l. de Sipan (V.).

ALMUNIA (LA): part. jud. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, compuesto de 14 v., 19 l., 2 ald. 1 pardina y 2 desp. que constituyen 33 ayunt. cuyas dist. entre sí, á la corte, aud., c. g. y dióc. se manifiestan en el estado que va al concluir el artículo.

Se halla sit. en el centro de la prov. en el terreno mas fértil y ameno de toda ella, libre á la influencia de todos los vientos, con un cielo alegre, despejada atmósfera, y dilatado horizonte hácia todos los lados á que se dirija la vista: su clima es sano en lo general por la abundancia de aguas saludables, y de alimentos sustanciosos y de la mejor calidad. Su estension es de 8 leg. de N. á S. tirada una linea desde el pueblo de Alcalá de Ebro hasta el de Almonacid de la Sierra, y de 6 de E. á O. cruzando otra linea por el centro de la anterior, que saliendo del l. de Botorrita, vaya á morir en el de Chodes. Confina por el N. con el de Ejea de los Caballeros, del cual le separa el r. Ebro, por el E. con los de Zaragoza y Belchite, por el S. con el de Daroca, y por el O. con el de Calatayud. Llano en su mayor parte son muy pocas las montañas que en él se encuentran y aun las principales que por sus estremos penetran algun tanto en el terr. vienen ya declinando á formar sus estensas llanuras. De esta naturaleza son la sierra de Visor, que se aproxima hasta la dist. de 1 1/2 leg. de la cab. del part. por el O.; la de Almonacid que desprendiéndose de la inmensa cord. de Gudar, se prolonga de S. á N. hasta llegar al térm. de Alpartir, donde

se dilata entre E. y O.; y la de la Muela, sin dificultad la mas elevada de todas, que desprendiéndose del Moncayo, va derramándose en diferentes direcciones hasta que se pierde en las llanuras de Zaragoza. Poco poblados de árboles por lo comun estos montes, abundan de ricas yerbas de pasto, donde se mantienen numerosos rebaños de ganado lanar y cabrio, algun vacuno y poco caballar; en sus entrañas encierran jásperes preciosos y mármoles pintados de mil colores diferentes, entre los que obtienen la preferencia los de Epila: canteras de piedra berroqueña, de cal y de yeso, muy apreciadas por la excelente calidad de las materias. Ningun r. de consideracion nace entre los cerros de estas cord., porque los manantiales de aguas escasean en ellos. Todos los que cruzan por el part., tienen su origen fuera de él: los principales son el Ebro que desde el térm. de Luceni part. de Borja, entra por el de Alcalá de Ebro, pasa por Alagon sin prestar beneficio alguno, y continua su curso hasta Zaragoza: el Jalon que despues de fertilizar el térm. de Villanueva, riega por medio de diferentes azudes y acequias los de Morata, Riela, Almunia, Calatorao, Lucena, Berbedel, Epila, Rueda, Urrea, Plasencia, Bardallur, Barholes, Onda y Peraman, por la der. y por la izq. los de Chodes, Lumpiaque, Marica, Pléitas, Grisen, Figueruelas y Alagon, cerca de cuyo térm. desagua en el anterior: el Huelva que pasa por las paredes de Morata y Botorrita, sit. á su márg. der., y por los de Mezalocha y Muel que se hallan á la izq., beneficiando con sus aguas las tierras de unos y otros: el Grio que al llegar á Alpartir recibe un grande incremento con el caudal de un crecido arroyo que se forma de los vertientes de los cerros, entre los que está sit. la pobl. y llega á la Almunia donde deja el nombre con sus aguas en el rio Jalon, asi como el Aranda despues de regar el térm. del l. de Chodes. Tambien recorre gran parte del part. el magnifico canal de Aragon. Entra en él por Pedrola, pasa inmediatamente al l. de Cabañas, por los despoblados de Amer y Bonavia, y á las pobl. de Figueruelas, Grisen, donde esta la grande obra llamada de Grisen Peraman, Pinseque y Marlofa desde cuyo térm. se introduce en el part. de Zaragoza. Como se dijo al principio, el terreno del part. de la Almunia, favorecido de todos modos por la naturaleza, es de la mejor calidad y de lo más fértil; es susceptible de todo género de simientes: en todo él se dan con abundancia el trigo y la cebada, las legumbres y raices de lo mas sustancioso que se da en España. Dificil es que encuentren competencia sus jugosas hortalizas, y lo delicado de sus frutas no cede á ninguna de las que en el reino se cosechan; el aceite es sumamente suave y sus vinos figuran entre los mejores de España. La riqueza del suelo absorbe toda la atencion de estos hab., y lo bien que recompensa sus sudores les hace preferir esta ocupacion á todas las demas ind.; asi es que la fabril apenas tiene desarrollo alguno, pudiendo decirse se halla reducida á la fáb. de loza basta de Muel, á las alfarerias de Alpartir, y á las fáb. de vidrio ordinario de Albafin. Tampoco se halla mas desenvuelta la ind. comercial, que consiste en la esportacion de los muchos frutos sobrantes, la lana y carnes, y en la importacion de géneros ultramarinos, paños y telas de las fáb. nacionales y extranjeras, y efectos de quincalla. Dos caminos importantes cruzan por este part., el de calzada de Madrid á Zaragoza, y el de esta última cap. á Navarra: otros muchos caminos hay en diferentes direcciones, y todos en bastante buen estado.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 104; de ellos 6 absueltos de la instancia y 8 libremente; 85 los penados presentes y 5 los contumaces; 9 los reincidentes, uno en el mismo delito y 8 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 4 años 8 1/2 meses desde la reincidencia al delito anterior; del total de acusados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 74 de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 92 eran hombres y 12 mujeres, 46 solteros y 58 casados; 27 sabian leer y escribir, 51 carecian de toda instruccion; de los restantes se ignora; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal: 100 artes mecánicas, no se averiguó la profesion de los otros dos.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicidio y de heridas, 6 con armas de fuego permitidas y 1 con prohibidas, 10 con armas blancas de uso licito, y 2 de ilícito: 17 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Terminamos el artículo con el cuadro sinóptico y estado de distancias que siguen:

ALMUNIA.

7	Alagon.																			
1	8	Almonacid de la Sierra.																		
7 1/2	1/2	8 1/2	Cabañas.																	
1	6	2	6 1/2	Calatorao.																
11 1/2	8 1/2	1	9	2 1/2	Chodes.															
3	4	4	4 1/2	2	4 1/2	Epila.														
4	3	5	3 1/2	3	5 1/2	2 1/2	Lamuela.													
2	8	2	8 1/2	2	3	4	3	Longares.												
2	9	11 1/2	10	3	1	5	6	4	Morata de Jalon.											
4	4	5 1/2	4 1/2	3 1/2	5 1/2	4	2	6	Muel.											
7 1/2	2	8 1/2	1	6 1/2	9	4 1/2	5	8	9 1/2	7	Pedrola.									
5	2 1/2	6	3	3 1/2	6 1/2	2	2	5 1/2	7	5	2 1/2	Plasencia de Jalon.								
1/2	7	11 1/2	7 1/2	1	2	3	4 1/2	3	11 1/2	4 1/2	7	5	Ricla.							
4	3 1/2	5	4	3	5 1/2	1	3	4 1/2	6	3 1/2	3 1/2	1	4	Rueda de Jalon.						
4 1/2	3	5 1/2	3 1/2	3 1/2	6	11 1/2	2 1/2	5	3 1/2	4	3	1/2	4 1/2	1/2	Urrea de Jalon.					
8	4	9	5	7	9	6 1/2	4	7	10	5	6	5	8	6	5 1/2	Zaragoza.				
42	49	43	50	43	41	45	46	44	40	48	49	47	42	46	46	50	Madrid.			

ALMUNIENTE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 leg.), part. jud de Sariñena (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9); sit. en llano á la márg. izq. del r. *Flumen*, al lado meridional del cerro llamado de la Corona que impide la libre circulacion de los vientos del N.: esta circunstancia, unida á la excesiva humedad que exhala el espresado r., hacen que el CLIMA sea poco sano y que se desarrollen con frecuencia tercianas, cuartanas, afecciones del pecho y otras fiebres estacionales. Tiene 94 CASAS, en general de mala construccion, distribuidas en varias calles, de las que solo una es de figura regular y todas mal empedradas y sucias. Hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios en 600 rs. vn., á la que concurren de 20 á 30 niños, y una igl. parr. antiquísima, renovada en el año 1746 bajo la advocacion de San Agustin, en cuya conmemoracion se hace el dia 28 de agosto una procesion por todo el pueblo; el curato es de la clase de vicarias y lo presenta la casa de los señores condes de Fuentes. Inmediato á la pobl., en parage bien ventilado, está el cementerio, y á dist. de 1/2 hora se encuentra una fuente abundante de agua muy regular, de que se surten los vec. para beber; para los demas usos domésticos y abrevadero de bestias y ganados se sirven de las del Flumen. Confina el térm. por el N. con el de Callen (1 hora), por el E. con el de Grañen (1/2), por el S. con el de Robres (2), y por O. con el de Torralva (1 1/2). El TERRENO es llano, en general arenoso y pizarroso, y se divide en monte y huerta ó tierra de secano y tierra de regadio. Carece de bosques, arbolados y hasta de malezas: los únicos arboles que se encuentran son algunos chopos y sauces. El r. Flumen, diferentes veces mencionado, corre conjunto á la pobl. en direccion de N. á S. y se pasa por un puente de piedras y maderas: por medio de dos azudes que el uno se toma en Barbués y termina en Grañen, y el otro tiene su origen en Buñales, se riegan considerable número de cahizadas de tierra, y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: prod.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y vino. Cria ganado lanar y caza de perdices y codornices; POBL.: 86 vec., 30 de calastro: 420 alm.: CONTR.: 9,565 rs. 20 mrs.

ALMUNIETA (LA): (conócese tambien con el nombre de la ALMUNIETA DE SAN JUAN): cot. red. de la prov. de Huesca, en el part. jud. y jurisd. de Barbastro (1 leg.): sit. en una llanura entre S. y O. de dicha c., con grandes vertientes, com-

balida por todos los vientos y muy particularmente por lo del N. y O. que hacen su CLIMA muy sano y agradable. Tiene 4 CASAS de campo que solo habitan sus dueños y dependientes en algunos dias de las épocas que las operaciones de agricultura exigen mas cuidado y asiduidad en el trabajo. El térm. confina por el N. y O. con el de Barbastro (1 leg), por E. con el mismo y el r. Cinca (1/2), y por el S. con el de Castejon del Puente (1). El TERRENO aunque árido es muy bueno, con especialidad para granos y vino, y tiene algunas yerbas de pasto. Los CAMINOS son rurales para las pobl. con cuyos térm. confina y para Selgua y el r. Cinca: prod.: trigo, cebada, centeno y vino. Cria caza de liebres y algunas perdices. Antiguamente pertenecia á la encomienda de San Juan: hoy es una de las partidas del térm. de Barbastro, como se ha dicho, y su propiedad corresponde á varios vec. de la misma c. en cuyas contribuciones se halla embebida la suya.

ALMUÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Sebastian de Barcia (V.): POBL.: 9 vec.: 41 almas.

ALMUÑECAR: c. con ayunt., en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (11 leg.), part. jud. de Motril (4), cab. de la vicaria ecl., y del distr. militar de su nombre, con adm. de rent., habilitada para el cabotage, en la que hay un administrador tesorero, un interventor y un fiel de playa, dotados por la nacion. Se halla sit. en la orilla del mar y sobre una colina, detras de la cual se eleva una cord. de escarpadas sierras en forma de anfiteatro, libre á la influencia de todos los vientos: su CLIMA es templado y muy saludable, sin conocerse mas enfermedades comunes que las estacionales, y aun estas de carácter benigno: el CASERIO bueno y cómodo en lo general, ocupa la mayor parte de la mencionada altura, habiendo bastantes casas edificadas sobre la arena, y en direccion del E. Tiene un estanco de tabacos, una tercena, una intervencion de sal con un fiel medidor pagado por la empresa; tres tiendas de ropas, algunas de quincalla, y varias de abaceria y comestibles; casa municipal, cárcel pública, pósito, carniceria, pescaderia, una posada, dos figones, y tres escuelas de instruccion primaria, dos de ellas para niños, donde ademas de leer y escribir, se les enseña elementos de aritmética, geografia, historia, dibujo, fisica é historia natural; y la otra para niñas, en la cual aprenden, no solo las

labores propias de su sexo, sino tambien á leer, escribir y algo de cuentas, historia, geografia, etc. Tambien hay un hospital bastante capaz y cómodo, dotado con fincas propias, en el que se asiste á los enfermos pobres, tanto vec. de la c. como transeuntes; una igl. parr., titulada la Mayor, servida por un cabildo compuesto de un cura párroco y cuatro beneficiados, y por un teniente, un vicario, varios capellanes de coro, un sacristan, organista, colector y cuatro acólitos, todos los que, á escepcion de los capellanes, se hallan dotados actualmente por el Estado, si bien en tiempos anteriores cada beneficiado disfrutaba 21 marjales de tierra, y 8 el sacristan, y á la fáb. de dicha igl. correspondia una porcion de fincas sit. en el térm. de esta c., y en los de Gete, Otibar, Lentejo é Itrabo, las que han ingresado en la nacion; una ayuda de parr., que es la igl. del suprimido conv. de minimos; un santuario, con el nombre de la Antigua, sin duda porque fue edificado en tiempo de los sarracenos, y sirvió de primitiva igl.; tres ermitas, una bajo la advocacion de la Santisima Trinidad, dentro del pueblo, y las otras dos tituladas de Ntra. Sra. de Gracia y San Sebastian, sit. á un tiro de fusil; y dos oratorios, uno en el hospital de Caridad, y otro en una hacienda, llamada Cantalobos, de propiedad particular. La colina, sobre que dijimos existe la mayor parte de la pobl., se prolonga por el lado del S., y alli habia un reducto fabricado por órden del emperador Carlos V., el cual volaron los ingleses cuando en 1812 le evacuaron las tropas francesas; continuado dicha colina se eleva un cerro, llamado *Punta de San Cristobal*, que avanza en la misma direccion 230 toesas dentro del mar; se encuentra á los 36° 44' lat. N., 2° 30' 50" long. E.: es pequeña, formada de peñotes altos, y por ambas partes tiene dos playas, que son los fondeaderos de Almuñecar. El de la parte de levante es abrigo de ponientes en toda la playa, que tiene bastante hondura; se fondea por 9 á 10 brazas dist. de los peñotes como 1 1/2 cable, en cuyo puesto se queda en disposicion de poder montar la punta (que es sondable), si salta el viento al E. El fondeadero de la parte del O. solo es abrigo para embarcaciones de poco porte, pues la punta las resguarda del viento E., fondeado por 7 brazas, dist. de los peñotes un cable. Ambos fondeaderos son solo para una necesidad, porque los vientos del E. y SE. son frecuentes y fuertes en esta costa, particularmente en invierno. Se puede hacer aguada con facilidad en la pobl., pues en toda la costa no hay agua dulce. En 1821 las comisiones reunidas de Hacienda y Comercio, informaron á las Cortes que se debia establecer el Depósito de segunda clase, que se trató constituir en la prov. de Granada, habilitando el puerto de Almuñecar y no el de Calahonda, como solicitaba Motril, porque la última carecia de las circunstancias esenciales, con arreglo al decreto de 5 de octubre de 1820; pero este proyecto, aunque ventajoso, fue paralizado, y no tuvo resultado alguno el expediente instruido al efecto.

Confina el término por N. con los de Jayena, Albuñuelas, Guajaras, Lenteji, Otibar, Itrabo y Gete; por E. con los de Salobreña y Molvizar; por S. con el mar, y por O. otra vez con el mar y con el de Nerja (prov. de Málaga), y tiene 8 leg. de circunferencia. Tres son los r. que le cruzan en diversas direcciones; uno llamado *Verde*, que nace á 5 leg. N. de la c., y desagua en el mar junto á esta por la parte del E.; su escaso caudal, especialmente en los años de pocas lluvias, no basta á fertilizar los 5,000 marjales de que se compone la parte de vega que atraviesa: otro titulado r. *Seco*, porque únicamente lleva agua en tiempos de fuertes y continuadas lluvias, y el denominado *Jate*, el cual tiene origen en el parage de la Fuente Santa á 2 leg. NE. de la pobl.; riega las tierras de varios cortijos sit. en sus márg., y los de la vega de la Herradura, por cuyo punto desagua en el mar. Hay ademas seis arroyos, denominados *Cantarrayan*, las *Tejas*, *Cotobro*, *Espinar*, *Cabrias* y *Barranco del Medio*, cuyas aguas fertilizan diversos trozos de tierra que se hallan en sus respectivas orillas y vertientes. El terreno en su mayor parte montuoso y de secano, es muy á propósito para viñedos, olivares, árboles silvestres y buenos pastos; en los parages altos y escabrosos se crian muchos pinos, encinas y alcornoques con bastante monte bajo; en los barrancos y sitios frondosos hay abundantes árboles frutales de todas clases; tiene como 1,000 marjales de tierra, que componen una vega de inferior calidad, é igual número en el parage

llamado de la Herradura, contiguo al mar; y á una leg. E. de la c. forma otra vega con diferentes bancales; en este punto se encuentran 150 cortijos habitados por sus labradores.

Los caminos son de herradura, tanto el que va por la costa desde Almería á Málaga, como los que conducen á la cap. de prov., ballándose todos en tan mal estado, que con mucha frecuencia se ponen intransitables.

CORREOS. Tiene una estafeta dependiente de la adm. de Motril, en la que se recibe la correspondencia, y se despacha tres veces en cada semana.

PRODUCCIONES. Se cosecha trigo, cebada, centeno, maiz, caña dulce, pasa moscatel, algodón muy fino, batatas llamadas de Málaga, garbanzos, judias, habas, patatas, legumbres, hortaliza, vino esquisito, aceite, naranjas, limones, bergamotas agrias de tamaño y gusto particular, almendras, higos, y otras frutas de excelente calidad; cria ganado caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies.

INDUSTRIA. Sin contar la agricultura, distintos molinos harineros y de aceite, hay 2 fáb. de azúcar, y 2 de alfareria, con los oficios y artes mecanicas de primera necesidad, dedican dose tambien los vec. á la pesca en el mar por medio de barquichuelos dependientes de su matricula.

COMERCIO. El de esportacion de frutos del pais para el interior y para el extranjero, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos.

POBLACION: 1,008 vec.; 5,000 alm.: MQ. PROD.: 10.832,300 rs.; IMP.: 488,804; CONTR.: 48,938 rs. 15 mrs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 31,451 rs., y se cubre con el prod. de varias lineas de propios, importante 20,707 rs., y el de arbitrios sobre el peso de harinas, venta de pan, arriendo de medidas y pesos al que no los tiene, é introduccion del pescado de la playa, que reditan comunmente unos 23,467 rs.

HISTORIA. Ya el P. Florez determinó la correspondencia de la ant. *Sexi* á *Almuñecar*, aplicando con toda precision la doctrina de los geógrafos del imperio Estrabon, Mela, Plinio y Ptolomeo; aunque Florian de Ocampo la redujo á Motril, y Vedmas, en su historia de Málaga, á Velez-Málaga. De distintos modos se ha escrito el nombre de esta ant. c.; *Ex* en Mela; en Ptolomeo *Sex*; *Ex* y *Sexi* en Plinio y Estrabon. Ocampo y Mariana, y con ellos otros muchos escritores, vienen detallando su origen: refiere el segundo que «Pygaleon, despues de la muerte de Sicheo, partió de Tyro con nuevas flotas y volvió á España; surgió y desembarcó en aquella parte de los Túrdules de Andalucía, donde hoy está *Almuñecar*, y allí edificó una c. llamada *Axis* ó *Exis*, para desde ella contratar con los naturales.» Sabau en su nota á este texto dice ya, que la venida de Sicheo y de Pigmaleon á nuestra España, y lo que de ellas refiere Mariana no está fundado sobre ningun autor antiguo que merezca fe, habiendo de tenerse por fabuloso. Debe sin embargo suponerse á *Sexi* de fundacion fenicia, por hallarse en el territorio de los Bástulos poenos. Poco conoció el P. Mariana este lugar de la geografia antigua para creer la c. *Sexi* en la region de los túrdulos (V. *Sexi*). Tambien erraron los que han dicho haberse llamado *Almuñecar Menoba* (V). Muy famosa fué la c. *Sexi* por sus delicados escabeches: Atheneo, en sus cenas de de los sabios, no los pasó en silencio, celebrando ademas la monedula ó graja hispana, llamada *Sexitana*: Marcial, que escribió *Saxe* por *Sexi*, satirizando á Papilo por la esplendidez de su mesa cuando tenia convidados, y su mezquindad cuando cenaba solo, pues no tomaba mas que una cola del pescado llamado colias, dijo:

*Cum saxetani ponatur cauda lacerti,
Et, bene si canas, conchis injuncta tibi sit.
Sumen, aprum, leporem, boletos, ostrea
Mullus nullis. Habes nec cor, Papile,
Nec genium.*

Plinio manifestó, que el lagarto *sexitano* era un bocado esquisito (lib. 32, cap. II). Y en Galeno se ven aplaudidas las salsas y los escabeches de esta c. Entre las salsas era la preferida la llamada *Garó*.

Los árabes dijeron á *Sexi Hisn-al-Munecab* (fortaleza de las lomas), de donde adulterado hoy se dice *Almuñecar*. Era plaza de grande importancia. El dia 3 de la luna de *djuhhadah* del año 138 de la hejira (8 de abril de 756), desembarcó en su puerto Abd-el-Rahman ben Moawiah con unos 1,000 caba-

llos de la tribu de Zeneta. Acudieron á recibirle los jeques principales de Andalucía, y asiéndole la mano le juraron obediencia. Los esclarecidos de las provincias meridionales le tributaron homenaje; entre ellos Abu-Otman y Abu-Khaled, ambos descendientes de antiguos libertos del califa Otman, y caudillos de las tribus de Elvira; Yusuf-ben Bakht, Djodran ben Amru el Modjakhi de Málaga, Abu Obaidalah el Kelu de Sevilla, etc., y el pueblo le aclamaba emir por todas partes. Encaminose de *Hish-al-Munecab* hácia poniente: revolviendo, alcanzó á Yusuf en el térm. de esta misma c.; y trabada batalla, Yusuf y Samaij, que le acompañaban, fueron derrotados y acosados hasta la sierra de Elvira. A fines del mismo año el Meknesi, capitaneando los enemigos de Abt-el-Rahman, cayó desde la serranía de Ronda, donde estaba enricado, sobre las costas de Almuñecar. Al eco de aquella correría el *wali* de Elvira, Asad-ben-Abd-el-Rahman, el Scheibani, salió contra ellos y los atacó denodadamente; pero lleno de heridas, sin poder continuar la campaña, tuvo que volver á espirar en Elvira á principios del año de la hejira 150 (marzo á abril de 757). Reuniéronse en Almuñecar sobre los años 1015 ó principios de 1016, Hayran, con la gente de este pueblo, y Ali con la tropa de Ceuta, de Tánger, de Algeciras y de Málaga, y juntando allí sus banderas, juraron restablecer á Hescham en el califato de Córdoba y obedecerle como á su emir, siendo el único y verdadero descendiente de sus emires ant. Solemnizaron el juramento ante la tropa escuadrada, por cuanto había entre ellos mucha zozobra, diciéndose consistir toda aquella liga no tanto en los intereses de Scham, como en miras particulares de los coligados. Acampaban los aliados en las campiñas inmediatas á Almuñecar, en ademan de marchar á Córdoba, cuando supieron la llegada de Soleiman á aquella c. con un cuerpo de caballería escogida. El ejército de Aly ben Hamud, con refuerzos recién llegados de África, marchó desde Almuñecar hácia el extremo del Guadalquivir. Recorriendo el ejército de los almohades el país de Granada, ahuyentó á Aly, príncipe de los almoravides, á Almuñecar, que era del *waliato* de Elvira, donde se guareció con el objeto de embarcarse, si empeoraban sus negocios: allí feneció envenenado en 1156. Hallóse la gente de guerra de Almuñecar entre la selecta hueste de ginetes é infantes con que el caudillo Mohamed ben Saïd marchó hácia Granada contra los almohades, en 1162. En Almuñecar tuvo preso Mohamed IV de este nombre, llamado Aben-Azan, á su hermano Mohamed Aben Alhamar el ciego, en 1310, hasta que se hubo apoderado de todas las fort. del reino, y para libertarse de todo recelo, le hizo volver á Granada, donde le quitó la vida. El fortísimo cast. de Almuñecar, donde dice Mariana solian estar los tesoros de los reyes moros y su recámara, divulgada la rendición de Baza, se entregó á los reyes católicos el año 1489. Mendoza, en su guerra de Granada, refiere haber sido atacada esta pobl. en 1569 por Abdala Aben Abo, que, queriendo ocupar algun lugar de nombradía en la costa, escogió 3,000 hombres, y con escalas y como pudo, la acometió de noche; pero fué bien defendida por su capitán, teniendo que retirarse el musulmán á la sierra con algun descalabro, y dejando las escalas; por lo que, viendo Aben-Abo que salían mal sus empresas, y que iba á ser reciamente perseguido por los cristianos, envió de nuevo á Argel al alcaide Hoceni, pidiendo gente para mantenerse, ó embarcaciones para desamparar la tierra. El emperador Carlos V. hizo un reducto que dominase al puerto, cortando el extremo del cast. ant. por la parte del mar con una fuerte cortina ó muralla, y cuatro grandes torreones, defendida por un ancho y profundo foso con puente levadizo; cuya fortificación, con su gran torre cuadrada ó Alcazaba, llamada *Mazmorra*, fue volada en mayo de 1812, según indicamos, por los ingleses, desalojadas las tropas francesas que la guardaban, despues de un fuerte cañoneo dirigido tres dias consecutivos por una escuadra al mando de Stings, que montaba la fragata Elisa: llevaronse los ingleses la artillería de cobre de grueso calibre que habían clavado los franceses y las campanas de este cast. Hace Almuñecar por armas un escudo con una galera en mar ensangrentado, y en él varias cab. de moros.

ALMUÑECAR (titulado tambien FARDE ó FRAYLES): r. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Huétor Santillan: nace en las sierras de este último nombre y punto denominado *Dientes de la Vieja*: corre á

leg. de O. á E., y pasando á 1 de Guadix, forma un semicírculo y se dirige por la parte del N.; baña los térm. de la Peza, Diezma, Graena, Purullena, Benalua, Fonelas, y Villanueva de las Torres ó de Don Diego; recibe las aguas de los r. llamados la Peza, Guadix, Gor, Zujar y Pozo-Alcon, y da movimiento á muchos molinos harineros, introduciéndose en la prov. de Jaen para incorporarse con el Guadalquivir, despues de haber corrido otras 12 leg. por el terr. de la misma. Es de curso perenne y abundante de aguas, en las que se crían ricas truchas, anguilas y peces de varias clases, viéndose á sus márg. frondosas alamedas, parras y otros árboles frutales propios del país, como son carezos, guindos, ciruelos y perales: para su tránsito no tiene puente ni barca alguna, por cuya razon es necesario vadearle á 1 leg. de O. Guadix, en la carretera de Granada, Málaga y otros puntos de Andalucía.

ALMURADIEL (CONCEPCION DE): l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Valdepeñas (2 1/4), aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Madrid (37) dioc. de Toledo (25): sit. al extremo de la prov. en sus lim. con *Sierra-Morena*, sobre la carretera general de Andalucía, en una altura combatida por todos los vientos, y desde la cual se domina el país; goza de clima saludable, aunque se padecen algunas pulmonías: tiene 80 CASAS de un solo piso, que forman alineadas 1 calle ancha, 6 estrechas, y 1 plaza de 80 varas en cuadro: hay casa consistorial con cárcel, escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos con 100 ducados, á la que asisten 25 niños; una posada de las mejores de la carrera, y una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, fabricada en el año 1783, servida por un ecónomo, que nombra el vicario de Ciudad-Real: en los afueras existe una fuente abundante para el consumo del pueblo. Confina el térm. por N. con Sta. Cruz de Mudela; E. con el Castellar de Santiago; O. con el Viso del Marqués, todos en el mismo part. y prov., y por el S. con el de Sta. Elena en la prov. de Jaen: comprende 1,400 fan. roturadas para labor, 60,000 vides, y 1,200 pies de olivo, todo de nuevo plantío: el terreno está compuesto de lomas y cerros, bastante montuoso, con chaparros, jarales y mareas; le cruzan á 1 leg. del pueblo el r. llamado *Cabeza de Malos* y el *Magana*, que pasa por el puente de la Venta del *Melocoton*, y se dirige al estrecho de *Despenaperros*: hay tambien á 3/4 leg. de dist. una fuente que se llama *La mina de la Nazarenita* de agua ferruginosa, muy útil para varias enfermedades tomada principalmente en baños: es tránsito de la carrera de Andalucía; pasan los conros para la Corte los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche, y para Andalucía los domingos, miércoles y viernes á las 4 de la mañana: del mismo modo hacen su tránsito los coches de las compañías de diligencias Generales y Peninsulares, pasando alternativamente un dia para la corte y otro para Andalucía: las boras del primer tránsito son á las 3 de la tarde, y del segundo á las 3 de la mañana: PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, y se mantienen 130 reses vacunas: POBL. 89 vec.; 445 alm.: CAP. IMP. 42,030 rs.: CONTR. 6,360 rs. 9 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,500, del que se pagan 200 ducados al secretario, y no teniendo este pueblo propios de ninguna clase, se cubren todas sus atenciones por repartimiento vecinal. Este l. es uno de los que componen las nuevas pobl. de *Sierra-Morena*: fue fundado por los años 1781, reinando el Sr. D. Carlos III, en el terreno que ocupaba una deh. encomienda, llamada Almuradiel: se gobernaba por leyes particulares como todos los de su clase; en el dia, publicada la Constitucion, han desaparecido todas sus diferencias: es conocido vulgarmente con el nombre de *el Visillo* por su inmediacion al Viso del Marqués; se le llama tambien Almuradiel solamente, ó Concepcion de Almuradiel por el titular de su parroquia.

ALMURADIEL: r. (V. MAGAÑA).

ALMURFE: l. en la prov. y dioc. de Oviedo, part. jud. de Belmonte y ayunt. de *Miranda*: sit. á la orilla izq. del *Piguena*: tiene igl. parr. dedicada á San Blas, hijuela de San Andrés de *Aguera*, con la que confina por N.: el terreno es quebrado y poco fértil. Las PROD. agrícolas son las mismas que en la matriz: POBL. 26 vec.: 132 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALMUSAFES (tambien se escribe ALMUZAFES): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Succa (2): sit. en llano á 1/2 leg. O. de

ALM

la Albufera, la combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante saludable, aunque por los miasmas que exhalan las arroceras de la huerta, suelen padecerse algunas tercianas, que ni son malignas ni de larga duracion. Tiene 246 CASAS, la de ayunt., cárcel pública, algunas tiendas de abaceria y comestibles, una taberna, horno de pan cocer, una escuela de primeras letras, dotada con 1,800 rs. anuales, á la que asisten 43 niños; otra frecuentada por 42 niñas, cuya maestra percibe 1,300 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, servida por un cura párroco de provision ordinaria; desde la torre ó campanario se disfruta la mas deliciosa perspectiva por la multitud de pobl. y arbolado de aquella dilatada campiña, viéndose á lo lejos las torres, cúpulas, y remates de los mas sobresalientes edificios que decoran la cap., y en diversas direcciones y dist. los pueblos de Algemesi, Sollana, Sueca, Cullera, Benifayó, Alginet, Silla, el ancho lago de la Albufera, y la torre de Espioca. Confina el TÉRM. por N. con los de Picasent y Silla (1/2 leg.), por E. con el de Sollana (1/4), por S. con el de Algemesi, y por O. con el de Benifayó (igual dist.); dentro del mismo se perciben algunos restos de la Venta de Ferrer, masias de la Granja, y Casa del Conde, cuyos edificios desaparecieron sucesivamente, ignorándose el motivo. El TERREÑO es llano, fértil, ameno, y muy productivo; ademas de la parte de secano comprende unas 1,000 cahizadas, que se riegan: 1.º con las aguas de la fuente llamada de la Carrasca, conducidas desde el térm. de Benifayó por medio de una acequia, cuyo nombre antiguamente era la Rabiosa, y en el día se distingue con el de Rochosa; 2.º con las procedentes de otra fuente titulada Nueva ó del Vicario, dist. 1/8 de hora de la pobl., las cuales, en sentir de los facultativos, producen efectos medicinales, porque cruzan por minerales de magnesia; 3.º con la acequia llamada de la Alcántara, la cual recibe las aguas en el térm. de Benifayó, de las que lleva la famosa acequia Real de Alcira, y despues de fertilizar el hermoso distr. llamado *dels Plans* en esta jurisd., pasa á la de Sollana; y 4.º con las que tambien se toman de la mencionada acequia Real en el porton llamado de Espioca; estas dos últimas acequias ó canales se denominan del Duque, porque efectivamente el Excmo. Sr. duque de Híjar fue el que proyectó y llevó á cabo la prolongacion de la referida acequia de Alcira, estrayéndola varios ramales, con los que dió riego á muchas pobl., cuyos campos en otro tiempo, áridos y de secano, se hallan en el día convertidos en un hermoso vergel, donde como sucede, especialmente en Almusafes, es prodigiosa la multitud de moreras, olivos, viñedo, árboles frutales de diferentes clases, y la diversidad de frutos que enriquecen el suelo, y le constituyen uno de los mas amenos de la prov. Cruza por la v. el camino real viejo, ó sea la carretera de Játiva á la cap.; y aqui se le une el que viene desde Dénia costeando el mar, y toca por Gandia, Sueca y Sollana; tambien tiene un camino transversal que dirige á Benifayó, todos en buen estado. CORREOS: se reciben por balijero los procedentes de la adm. de Valencia, los mártes, vienes, y domingos; y salen los lunes, miércoles y sábados. PAON. trigo, cebada, maiz, arroz, vino, aceite, algarrobas, hortalizas, seda, naranjas, peras, melocotones, y otras frutas; cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular y caballar necesario para la agricultura; y hay caza de codornices, perdices y otros pájaros. IND.: un molino de aceite en buen estado. POBL.: 192 vec.: 814 alm.: CAP. PROD.: 2.988,022 rs.: ID.IMP.: 113,174: CONTR.: 20,808 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciendo regularmente á 11,000 rs., y se cubre con el prod. del horno de pan cocer y del molino espesados, pertenecientes á propios, y con varios arbitrios sobre comestibles, peso y medida.

ALMUZA: cot. red. de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona, cond. de Lerin, y jurisd. de Sesma, á cuyo S. y distancia de 1 leg. se halla sit. Contiene mas de 12000 robadas de tierra de labor, sin incluir varias porciones plantadas de viña y olivar, y muchas que cultivan los vec. de Alcanadre y Lodosa, ni algunos collados estériles que se estienden de NO. á NE. En él existe una basilica bajo la advocacion de Sta. Maria con abadía y granero separado. La parr. de Sesma percibia la primicia de los frutos de este térm. en virtud de cesion que le fué hecha en 1544 por D. Pedro Pacheco, ob. de Pamplona, y los pueblos inmediatos que llevan en cultivo tierras de este cot. pagan el medio diezmo á la espresada basilica.

ALO

183

ALMUZARA: l. en la prov. y dióc. de León (6 1/2 leg.) part. jud. de La Vecilla (1 1/2), y ayunt. de Cármenes (1/4): sit. á la falda S. de las *Penas de Pontedo*, é izq. del r. Torio: el CLIMA, aunque frio, es sano. Tiene por igl. una ermita, bajo la advocacion de Santiago, anejo de la parr. de Cármenes: el TÉRM. se estiende á 1/8 de leg. desde el centro á la circunferencia: CONFINA por N. con el de Pontedo, por E. con el de Valverde, por S. con el de Gete, y por O. con el de Cármenes, interpuesto el Torio: el TERREÑO, en lo general quebrado y poco fértil, cuenta unas 20 fan. de tierra para cultivo, pero tiene buenos prados con regadio para pastos: PROD. centeno, trigo, y legumbres en corta cantidad: la IND. pecuaria y la arrieria es la ocupacion de estos naturales: POBL. 9 vec., y 16 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALOBRES: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albaracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza 30: sit. en terreno quebrado que divide la pobl. en dos trozos; sin embargo la libre ventilacion que goza, hace su CLIMA saludable. Tiene varias CASAS distribuidas en diferentes calles irregulares, 1 escuela de primeras letras, á la que asisten 25 niños; 2 fuentes llamadas del Berro y del Peral con aguas excelentes y abundantes para el surtido del vecindario, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Fabian y San Sebastian, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de segundo ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, siempre por oposicion en concurso general: el edificio se reedificó el año 1631 por Pedro Palacios y otros arquitectos, á expensas de D. Juan Valero Diaz, secretario de S. M. é hijo de Alobras; su arquitectura es de orden toscano, se divide en 3 naves, la de enmedio tiene 33 varas de long. 10 1/2 de lat. y 12 de elevacion, y las colaterales 19 de long. 4 1/2 de lat. y 7 de elevacion: este templo se compone de 10 altares de los cuales el mayor es de orden corintio, y se halla adornado con muy buenas pinturas; tiene coro y sacristia muy capaces y un órgano de octava corta. Ademas encierra reliquias de los Stos. Patronos, y otras que fueron auténticamente trasladadas, y se veneran en el mismo desde el año 1726. En su parte exterior es digna de notar la portada de piedra silleria; 10 estribos de lo mismo de 10 1/2 varas de elevacion, un pórtico cubierto con 18 palmos de fondo, 2 estatuas de piedra de los Stos. titulares, y la torre que contiene el reloj. Al estremo de la pobl. ocupa el cementerio un lugar bastante ventilado, y á 1/4 de hora de la misma hay una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina por el N. con el de Jabaloyas, por el E. con el de Tormon, por el S. con el del Cuervo, y por el O. con los de Vequillas y Salvacañete, estendiéndose de E. á O. 2 horas y 1 de N. á S.: dentro de su circunferencia, se encuentran varias fuentes y una masada ó casa de campo llamada la Serna. El TERREÑO todo él es de secano y la mayor parte monte que cria encinas, rebollos, pinos y sabinas que surten de lena y maderas para las necesidades del vec., y tambien pastos para el ganado lanar y cabrio. Los CAMINOS todos son locales y de herradura. El CORREO lo recibe de Albaracin por medio de un peaton que va á buscarle. PAON.: trigo, cebada, centeno, y avena, y cria algun ganado lanar y cabrio; antes de la guerra civil el número era considerable, pero destruido por las tropas de D. Carlos, quedó reducido á la nulidad, y la miseria en que se encuentra el vec. no permite que su reposicion se haga sino con mucha lentitud. IND.: hay un molino harinero con una sola muela, que por la escasez de agua no tiene impulso continuo, y 2 malos telares de lienzo y cordellates ordinarios. POBL.: 90 vec.: 349 alm. CONTR. 11,594 rs. 33 mrs. v.

ALOCAZ: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Utrera (V.): está sit. entre los térm. de las Cabezas de San Juan y Utrera, sobre el camino real que va á los puertos. En él hay muchos vestigios de pobl. y aun los restos de un hormazo ó torreón de los que en otro tiempo ocupaban los soldados llamados *almogavares*; pero nada se ha podido descubrir acerca de la época en que se fundó el pueblo. Hay quien cree fuese la ant. *Alica*, cuyo nombre consta por una inscripcion hallada en Tarragona, pero es con muy poco fundamento. Otros aseguran haber sido un pueblo llamado *Asculas*, desamparado por sus ant. vec., quedando gruesos beneficios de sus rentas ecl. Del ant. pueblo *Alocas* ó *Alayras* se hace frecuente mencion en el repartimiento de Sevilla, porque á los caballeros que eran repartidos en el aljarafe, olivares, huertas y figuerales, les daban aqui les tierras de pan

184

ALO

sembrar que son muy gruesas y fértiles. Aparece también mencionada esta v. en la historia del rey D. Alonso XI. No ha mucho que junto a las torres, trabajando en las hazas fronterizas, se descubrieron dos leones de mármol blanco de hermosa escultura. La causa de la despoblación de *Alocas* fue sin duda estar espuesto a las correrías de los moros de la Serranía de Ronda, siendo pueblo abierto y retirándose progresivamente sus moradores a los inmediatos de Lebriga, Palacios, etc.

ALOCEN: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Sacedon (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (25): srt. en una hondata a la intermediación del r. Tajo, combatida del N. y de CLIMA sano, con 96 CASAS de mala construcción y poca comodidad, consistorial, pósito, cárcel y un albergue para los mendigos: dos escuelas de primera educación, una para niños, dotada con 1,500 rs. a la que concurren 34, y otra de niñas con solo la retribución de las 24 que a ella asisten; dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario: igl. parr (Ntra. Sra. de la Asunción), y en los afueras, inmediatas a la pobl., tres ermitas tituladas la Soledad, Sta. Ana, y San Juan. Confina el TÉRM. por N. con el de Albar, E. con el de Chillaron, S. con el de Aunon y O. con el de Berninches; le cruza el mencionado r. Tajo: el TERRENO es de buena calidad y da lo necesario para el consumo del pueblo; los CAMINOS son locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Budia por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale los lunes, juéves y sábados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, patatas, alazor y zumaque; se mantiene algún ganado vacuno, mular y asnal para las labores, y se cria caza de perdices, conejos, liebres y corzos, y pesca de barbos, truchas anguilas y bogas. POBL.: 100 vec.: 353 alm.: CAP. PROD.: 1.425,000 rs. IMP.: 142,500: CONTR.: 10,642: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,100, del que se pagan 400 al secretario y se cubre por repartimiento vecinal.

ALOITE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz* (V.).

ALOLANS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Berea y felig. de Sta. Maria de *Pitelos* (V.).

ALOMARTES: ald. que forma ayunt. con la v. de Illora en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Montefrío (2): srt. 1/2 leg. al SO. de su matriz y a la falda de la sierra de *Parapanda*; goza de CLIMA tan saludable como aquella; tiene 260 CASAS todas bastante regulares y de moderna construcción, una posada, escuela de primeras letras e igl. parr. erigida en el año 1771, y edificada en el de 1784 en el mismo sitio en que se hallaba la ant. y estrechísima ermita destinada para los divinos oficios; comprende su felig. la ald. del Tocon y cortijada de *Braçana*, y está servida por un cura propio que reside en Alomartes y un teniente en el Tocon: el edificio es elegante, planteado y dirigido por el arquitecto D. Francisco Quintillan, y costeado de los sobrantes de la cuarta decimal con ayuda del vecindario y del Sr. Solarigo: en los afueras se halla el cementerio. No tiene TÉRM. propio como enclavada en el de su matriz; sin embargo el TERRENO que la rodea es de buena calidad y sobre todo es feracísimo el de la vega que se halla a su frente regada con las aguas de la fuente de Alomartes, que da también movimiento a 4 molinos harineros; esta fuente es uno de los prodigios que encierra el térm. de Illora, y que como próxima a esta ald., y tomando de ella su nombre, describiremos en este lugar. A la falda meridional de la sierra de *Parapanda*, y al E. de la ald. se forma un hoyo como de 9 pies de diámetro, circunvalado de piedras sueltas colocadas naturalmente; de su fondo arenisco surgen aguas con abundancia que elevándose sobre el terreno, se derraman a la parte exterior dando origen a una caudalosa corriente, que después de rodear la pobl. por su lado S. desciende a buscar la vega, dando movimiento a los cuatro molinos referidos, y alcanzando su benéfico influjo hasta otras posesiones mucho más distantes: la naturaleza parece hizo un esfuerzo para ostentarse rica y pródiga en este manantial copioso, y el arte no se ha atrevido a tocar la obra del Criador: las aguas son puras, saludables, dulces y delicadas, y de ellas se surte el vecindario de la ald. recogiendo en el mismo manantial, que se forma indudablemente de las filtraciones de la sierra: al pie del segundo molino, que se halla en la ribera formada por esta fuente, hay una torre antiquísima y regularmente

ALO

conservada que tiene su entrada por el mismo molino llamado por esta razón de *la Torre*, y a 900 pasos de la ald. están los baños del *Hachuelo* ó *Jachuelo*, de los que se hablará en su lugar. (V.): para sus PROD., RIQUEZA, CONTR. y POBL.: V. el art. *Illora*, en cuyos cálculos está comprendida, con las demás ald. que constituyen aquel térm. municipal.

ALON: uno de los cuatro pueblos que Jacobo Lacombe quiso encontrar en el pasaje estragado de Plinio, donde se lee *Alostingiceli*, y de otros modos debió Lacombe haber corregido *Alontigi*, *Celi*, *Alostigi*, en vez de *Alon*, *Tigi*, *Celia*, *Lostigi*. Los Alontigos son los que en Mela y en las medallas que acuñó su c. se llaman *Olontigi* (V.).

ALON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (2), y ayunt. de Sta Comba (1/4): srt. en terreno llano, frío, húmedo y bastante ventilado; comprende las ald. de Alon de Abajo, Alon de Arriba, Cotadoira, Coto y Esmorade: hay unas 74 CASAS de mala construcción: tiene escuela temporal de ambos sexos, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria) fue reedificada en 1784 a estilo moderno; es bastante capaz, y en su átrio se halla el cementerio: el curato de patronato lego, que ejercen varios partícipes. El TÉRM. confina por N. con Sta. Comba (San Pedro de), E. con Ser (San Pedro de), por S. y O. con San Andres de Pereira y r. Jallas: este recibe distintos arroyos formados de los derrames de las fuentes, y que dan impulso a varios molinos harineros: el TERRENO participa de monte poblado y de unas 720 fan. de tierra de mediana calidad: los CAMINOS locales y mal cuidados: el CORREO se recibe por Negreira: PROD.: maíz, trigo, patatas, centeno, lino y legumbres: cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrio y de cerda, que presentan en los mercados inmediatos, donde se provisionan de los art. que necesitan; encuéntranse también lobos, jabalies, zorros y otros animales dañinos; se pescan truchas y cazan perdices y liebres; a la IND. agrícola se agrega la de algunas alfarerías y el tráfico de pescado salado: POBL.: 72 vec.: 288 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Alon* (V.).

ALON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Alon* (V.).

ALONA: Diago, en sus anales de Valencia, Mariana en su historia de España, y otros, han escrito *Alona* por *Alone*, c. de la ant. *Contestania*. (V.)

ALONÆ: Así se escribe en Ptolomeo. (V. *ALONE*.)

ALONDIGA ó ALHONDIGA: de nuestras crónicas y de las árabes, resulta haber existido una pobl. así denominada, hasta la cual siguió el alcance del agareno el rey Ramiro II, después de haberle batido en la batalla de Simancas. Florian de Ocampo la llama c. en la ribera del *Tórmes* por bajo de *Salamanca*, refiriendo haberse recogido Abd-el-Rahman en ella, y que salió de allí secretamente, sin parar hasta Córdoba, cuando entendió que le seguía el rey cristiano, ó cuando se vió cercado por sus armas. Aumenta luego que el rey tomó el cast. de *Alhondiga*, y se volvió a los suyos. Ferreras refiere, que derrotado Abd-el-Rahman el día 6 de agosto de 938 junto a Simancas, después de haber dado D. Ramiro un ligero descanso a sus tropas, sabiendo que aquel recogía en *Alhondiga* las reliquias de su ejército, le siguió con sus tropas, y volvió a derrotarle, escapando Abd-el-Rahman mal herido y siendo muy pocos los que tuvieron igual fortuna. Son varios los historiadores en que se lee haber repoblado Ramiro II a *Alhondiga* entre otras ciudades, villas y fortalezas a la sazón desiertas (939). El nombre *Alhondiga* es de origen árabe: unos lo interpretan venta ó meson; otros depósito de granos. Nada se sabe de la época y modo de la despoblación de *Alhondiga*.

ALONDIGA ó ALHONDIGA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (6 1/2 leg.), part. jud. de Sacedon (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (22): srt. sobre una pequeña elevación rodeada de otros 4 cerros mas altos llamados de la Dehesilla que ocupa el lado N.; del Viso el del E.; la Cuesta, el del S.; y de la Fuente el del O., reinando con mas frecuencia el viento de este último lado, y goza de CLIMA templado, benigno y saludable. Tiene 218 CASAS, bajas, estrechas y de mala construcción, que forman 30 calles y callejuelas de mal piso, mal alineadas y poco limpias, y una plaza cuadrada en medio de la pobl., en la cual existe la casa municipal, la

ALO

cárcel y el pósito: hay escuela de instrucción primaria elemental dotada en 2,200 rs. del fondo de propios, y asisten á ella 50 niños; un hospital para pobres transeúntes; pero de tan escasos recursos, que apenas se puede proporcionar á los indigentes otro consuelo que el abrigo de la intemperie; 2 posadas, é igl. parr., que está sin concluir, en medio del pueblo, servida por 4 sacerdotes: en las afueras y en lo alto de un cerro bien ventilado donde se hallaba antes la igl. destruida, está el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Berninches; E. Fuentelaencina. S. el Coto de Collado y térm. de Auñon; y O. con el desp. y monte de Anguix: se estiende 1/4 leg. por los tres primeros puntos, 1/2 por el último, y comprende 4,000 fan., de las que se cultivan la mitad, de mala calidad: hay algunas viñas y olivares, cáñamos y legumbres, que se riegan con las aguas de un arroyo que baja por la parte de Berninches, el cual pone además en movimiento un molino harinero; hay otro arroyo de agua dulce que atraviesa la carretera de Madrid, á los baños de Sacedon, del cual se surten los vec. para sus usos, y además una fuente de agua salobre. El TERRENO es flojo, con muchos cerros y cuestas: los CAMINOS de herra dura, excepto la referida carretera que cruza por medio del pueblo: el correo se recibe de Pastrana por conducto de un balijero: PROD.: cebada, centeno, avena, vino, aceite, garbanzos y otras legumbres: se mantiene muy poco ganado lanar, cabrio y de cerda, 600 colmenas, 70 yuntas de mulas, 10 de bueyes y 30 de asnos. POBL.: 204 vec. 773 alm. CAP. PROD.: 2.455,460 rs.: IMP.: 270,100: CONTR. 18,288 10. mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de propios que asciende á unos 9,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal.

ALONDIGA ó ALHONDIGA: deh. de pasto y labor perteneciente al Real Patrimonio, en la prov. de Toledo, part. jud. de Hlescas, térm. de Añover de Tajo: se compone de 3 millares, en 6 ejidos que llaman Valdeasturianos, Valdecabejares, Valdejuanete, Valquemado, Valdeclara y Valdeatrafal, con mas 1/2 millar de la isla de la Comendadora; y el soto del Peral correspondiente á la misma. La calidad de las tierras en la parte baja es fuerte y muy prod. en años lluviosos; en los altos, generalmente floja y mas propia para trigo que otra clase de semillas: las destinadas para la labor son 408 fan. de 400 estadales, las de pastos los producen de muy buena calidad, y pueden mantener al año de 400 á 450 ovejas de cria: sin embargo de estar abolido el diezmo se paga en cierto número de ellas el derecho de Onzavo, que es de cada 11 fan. de grano, 2: PROD.: trigo, cebada, avena y demas semillas. Se paga por rent. anual 9,500 rs. á la Real Acequia del Jarama, cuya adm. reside en Cien-pozuelos (V. ARANJUEZ).

ALONE: Mela y Ptolomeo han mencionado esta c. en la costa de los costanos, colocándola aquel en el *Senio illicitano*, oriental de *Lucentum*, y este en los 12° 40' de long. 38° 35' de lat. Segun Estéphanos Byzantino, la edificaron los phocenses establecidos en Marsella. La raíz griega de su nombre *als*, equivale á nuestra voz *sal*, y esta razón topográfica conviene exactamente á *Guardamar*, donde la colocó el erudito Mayans; coincidiendo igualmente los restos de Mela y Ptolomeo, y el mismo nombre *Guardamar*, degeneración de las raíces árabes *Guadamar*, (agua salada) (V. GUARDAMAR). Se equivocó Isaac Bosio (*in Melam*) identificando esta c. con la *Tudemir* de los árabes, y no menos Diego, en sus anales de Valencia, que la reduce á Alicante, y otros que la han confundido con *Lucentum* (V.).

ALONES: De este modo aparece escrito en Mela el nombre de la ant. *Alone* (V.)

ALONGICELI: este es uno de los vocablos mas estragados que se leen en el texto de Plinio. Aquí, sin duda por un resto de hebraismo, se ha mudado la vocal *o* en *a*, y por contracción de dos nombres se ha formado uno: *Olontigi*, como se lee en Mela y en las medallas que acuñó su c. y *Celii*. (V. sus respectivos art.)

ALONGOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Martín de Alongos (V.): POBL.: 8 vec.: 36 almas.

ALONGOS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 leg.), y ayunt. de Toen: sir. á la márg.

ALO

izq. del r. *Miño*; CLIMA sano: comprende las ald. de Alongos, Corredoira, Outeiro, Regengo, Resayo y Tapia, que reúnen 60 CASAS y varias chozas en que custodian el ganado. La igl. parr. (San Martín) está servida por un curaño de primer ascenso y presentación ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el r. *Miño*, al E. con Mugares, al S. Toen, y por O. con Sta. María de Teá: el TERRENO participa de monte poblado y de llano fértil: el CAMINO de Orense á Ribadavia que cruza por está felig. está bastante descuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD: vino, trigo, maíz, castaña y algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: POBL. 54 vec.: 289 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ALONIS INSULA: muy bien conjeturó el Sr. Mayans ser esta la misma *Alone*, mencionada por Mela y Ptolomeo, debiendo haberla llamado *isla Estéphanos Byzantino*, por estar en una península formada junto á la boca del Segura. (V. ALONE).

ALONSO-ARENAS: granja de la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de *Munera* (V.).

ALONSO-CALLEJA (CUARTO DE): granja de la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de *Munera* (V.).

ALONSO RUIZ: valle con huertas de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de *Viso del Marqués*.

ALONSOTEGUI: l. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra (7 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las prov. Vascongadas (12 1/2), y part. jud. de Bilbao (11 1/2): SIT. á la falda N. de la montaña de Pagazarra, y orilla del r. *Cadagua*: su CLIMA sano: bajo el sistema foral se regia por un fiel sin asiento ni voto en las juntas de Guernica, por haberse separado de su matriz (Arrigorriaga) sin consentimiento del Señorío: la igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) fundada por sus feligreses á principio del siglo XVI, es de una nave con 62 pies de long. y 37 de lat.: el curato es de patronato real: tiene 23 sepulturas y una tumba, además del cementerio. El TÉRM. confina al N. con Abando 1/4 leg., al E. con Arrigorriaga 1/2, por S. con Miravalles y La-Cuadra 1/2, y á O. con Baracaldo y Gueñes 1/2: le baña el *Cadagua*, que dejando á la der. la igl. sigue su curso á Castrejuna: este r. tiene un puente ant. llamado *Irauregui*, y otro recientemente construido en el camino real de Bilbao á Búrgos, por Valmaseda, que es de cinco arcos: se denomina puente de *Zaramillo*, y confina con Gueñes. El TERRENO participa de monte y llano, en lo general fragoso, pero con tierra de mediana calidad para el cultivo: los CAMINOS vecinales poco cuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del partido por medio de balija: PROD.: maíz, trigo, patatas, algunas legumbres y frutas, bastante combustible y algun viñedo: cria ganado vacuno y se encuentra caza de liebres, jabalies y zorros, y pesca de anguilas, barbos y truchas: IND.: una ferr. y un molino harinero: ambos artefactos en estado de prosperidad: POBL. 44 vec.: 200 alm.: riqueza y CONTR. (V. VIZCAYA).

ALONTEGI: (V. ALONTIGI).

ALONTIGI: (V. OLONTIGI).

ALONTIGICELI: En algunas ediciones de Plinio se lee, que junto á la costa inmediata del *Menoba*, navegable, habitaban los *alontigicelos* y los *alostigos*: *Ab ora ven.anti prope Monobam amnen el ipsum navigabilem haud procul accolunt Alontigiceli, Alostigi* (lib. 3, cap. 3). Aunque el P. M. Florez entendió en este lugar de Plinio por la voz *Ora* la costa de Málaga, no obstante haberse descrito ya, mas bien se infiere con Rodrigo Caro que era la del Océano, refiriéndose al *venient* al que seguia el camino del Itinerario *ab ostio fluminis Ane*, y el *Menoba* al *Guadamar*, que desagua en el Guadalquivir. Próxima al Guadiana, en la misma costa, aparece mencionada por Mela la c. *Olontigi*: y las medallas dan la c. *Olont*: así Isaac Bosio (*in Melam*) corrigió en el nombre bárbaro de Plinio *Alontigiceli*, *Olontigi*, *Celia*. Pudo muy bien formarse *Alontigiceli* por contracción de estos dos nombres mudada la *o* en *a*, como sucede con la mayor frecuencia en los escritores antiguos. Sin duda *Olontigi* y *Celii* son los patronímicos de la *Olont* de las medallas, y de *Celia* ó *Celi*: ambas c. reducidas á Gibráleon y á Gelo, llenan exactamente el testo de Plinio con esta corrección. (V. OLONTIGI y CELII).

ALONOS: l. en la prov., distr. marít. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1), aud.

terr. y c. g. de Burgos (23): srr. dentro del valle titulado de Carriedo, en la falda y vertiente oriental de la montaña *Rugomez*, á la izq. de Conquera; le batien libremente todos los vientos, excepto el S., reinando las enfermedades inflamatorias, como son pulmonías, pleuresias, catarros, y algunas irritaciones cerebrales; sin embargo, se nota que sus hab. llegan por lo regular á una edad muy avanzada. Se compone de 68 CASAS, las 38 de piso alto y de 20 á 25 pies de elevacion, una toda de silleria, y las demas de bastante poca capacidad; todos estos edificios manifiestan ser muy ant., estan separados á corta dist. los unos de los otros, sin formar calle alguna, y son en su mayor parte tristes y sombríos, tanto por su sit., cuanto por los castaños, nogales y cajigas que existen entre ellos; hay una escuela de primeras letras, á la que concurren ordinariamente 24 niños de ambos sexos, cuya dotacion consiste en 3 rs. diarios, satisfechos de un censo impuesto sobre los bienes del marques de Valero; y dos fuentes de esquisitas aguas para el uso de los vec. y el de sus ganados: la igl. parr., dedicada á San Fructuoso, cuya fiesta se celebra en 21 de enero, está servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, que se proveye mediante oposicion ó concurso entre los hijos del pueblo, siendo en su defecto de provision del diocesano: este edificio denota tambien mucha antigüedad; su figura es cuadrilonga, la espadaña y frontis, en el que se ve un cobertizo ó tejado, que llaman pórtico, de piedra silleria, y las paredes laterales de cal y canto; el pavimento es de losa dividido en sepulturas; el retablo mayor cubierto de dibujos, aunque sin órden marcado de arquitectura, y á sus costados otros dos altares, el uno con la efigie de Ntra. Sra., habiendo ademas al lado der. de la igl. una capilla particular perteneciente á la casa de los Bustillos; tiene igualmente una ermita bajo la advocacion da Ntra. Sra. de la Soledad, á cuya fiesta, que se celebra el segundo domingo de julio, concurre mucha gente de los pueblos inmediatos; y un cementerio construido en el año de 1834 en otra ermita que llevaba el nombre de San Juan, que se hallaba en un sitio titulado *Monejo*, punto bien ventilado fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Soto á 1/2 cuarto de hora, por E. con el de Santibañez á la misma dist., por S. con los de Bárcena de Toranzo y Santibañez á 1/2, y por O. con los de Bejoris y San Martín, á igual dist.: en él se encuentran los cas. denominados la Cotera, Bellanosa, Gandarillas, y el Cabañal de Castrejones, y una sima insondable, que llaman la Torca, refiriendo la tradicion que en esta cueva habitó San Fructuoso, por lo que tambien suelen darle este nombre: en ella se arrojan las reses y animales muertos, y algunos pretenden que mina una gran parte del valle, mas es lo cierto, que aun no se ha conocido su fondo. El TERRENO es quebrado, fuerte, pedregoso y medianamente fértil; la parte de tierra de sembradura asciende á 1,800 carros de 81 brazas cada uno, y la de prado á 2,200, estando desfinado el resto para arbolado y pastos comunes; tiene un monte en mancomunidad con Santibañez y Soto, titulado el *Ayal*, que contiene muchos millares de esceleates árboles de haya, cagiga y aun de castaño; entre ellos hay una parte llamada *Cagigal del Rey*, como de unos 600 pies, de haya y roble, para el surtido de la marina real, la cual está al cuidado de la Gefatura política y direccion de Montes. Todos los prados se riegan con las aguas llovedizas, muy abundantes en este país, y con las de unas fuentes inmediatas al pueblo, que dan origen al r. Conquera, que corre por su térm.: sobre él existen 4 molinos harineros de una rueda cada uno para maiz, los cuales solo muelen en el invierno: los CAMINOS son comunales, en buen estado por la naturaleza del suelo, que es de piedra caliza, y el correo se recibe de la estafeta de Santibañez. PROD.: maiz, alubias, patatas, trigo, lino, yerba y frutas; ganado vacuno, lanar, caballar, y alguno cabrio: en el monte se encuentran lobos, zorros, corzos, y alguna vez jabalies: los naturales concurren á las ferias y mercados de los pueblos inmediatos para vender sus sobrantes, y surtirse de los arte que carecen. POBL.: 60 vec. y 290 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALOQUEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcido* (V.).

ALORA: part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada; compuesto de 5 v. y un l., formando otros tantos ayunt., que son: Alora, Almo-

gia, Alozayna, Cártama, Casarabonela y Pizarra; cuyas dist. entre sí, aparecen del siguiente estado:

ALORA, part. jud.

3	Almogia.					
3	6	Alozayna				
2	3	3	Cártama.			
2 1/2	5	1	3	Casarabonela.		
1/2	3 1/2	2	1	2	Pizarra.	
17	17	18	21	19	17 1/2	Granada, aud. y c. g.
5	3	6	3	6	4 1/2	Málaga, dióc.
85	73	88	87	87	85 1/2	66 82 Madrid.

Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son el NO. y el SO., gozando de una atmósfera alegre y despejada, y de clima bastante sano y templado, de tal modo, que ninguna parte de su terr. fue invadida por las epidemias de la fiebre amarilla y el cólera-morbo, que aquejaron á los hab. de la cap. y otros muchos pueblos de la prov. Confina por N. con el part. jud. de Campillos y el de Antequera; por E. con el de Colmenar y el de Málaga; por S. con el mismo de Málaga y el de Coin, y por O. con los de Ronda, Coin y Campillos, abrazando 7 leg. de estension de N. á S., y 8 de E. á O.

Su TERRENO es en lo general montuoso y quebrado con motivo de las muchas sierras que lo cruzan en distintas direcciones: por la parte del NO. entra en el térm. jurisd. de Almogia, la conocida con el nombre de la Estacada, de fácil acceso por todos lados, la cual es continuacion de la del Torcal de Antequera, y muere en el mismo terr. de Alora; en el de Cártama, y sin salir de él, se levantan otras dos, tituladas de los Espartales y Sierra-llana, ocupando la primera el O. de dicho pueblo y la segunda el E. Por el N. entra tambien en el part. jud. que se describe, la sierra de Arais ó Larajis, que es igualmente ramificacion de la del Torcal; se divide por una cortadura sorprendente para dar paso al r. Guadalhorce, y continúa por la denominada de Aguas hasta Carratraca; desde aqui sigue á la del Caparain, separando térm. entre Alora, Ardales y el mencionado Carratraca; y dividiéndose en el sitio nombrado de Puerto-Martinez, camino del Burgo y Ronda, entra con la denominacion de sierra Prieta ó Parda, en el part. de Coin, despues de haber separado tambien los lim. de Alozayna y la Junquera hasta Tolon. En térm. de dicho Alozayna se eleva un cerro que llaman de Ardite, el cual se ha destinado al cultivo de viñas y olivos; habiendo otro de bastante altura en la misma jurisd., con el nombre de Fuente del Albar, poblado de encinas y quejigos. Otro grupo de sierras elevadas se levantan al NE. de la pobl., conocidas con el nombre del Hacho y Monte-Redondo, teniendo un descenso y declive natural hasta que llegan á los r. y arroyos donde vacian sus vertientes; en lo general son sierras peladas y sin árboles, y accesibles con mas ó menos dificultad.

Al E. de la cab. del part. existe una cord. de cerros de bastante elevacion, poblados de olivos, viñas, encinas, higueras y almendros, que cultivan con mucho esmero, estendiéndose al térm. de Almogia y Cártama; se titulan los Lagares, y descienden por el del primer pueblo á desaguar en el r. Campanillas, formando muchos valles y profundas cañadas. En el de Alozayna se encuentran canteras para piedras de molino de mérito particular, y en el de Casarabonela, cuyo terreno es todo montuoso, y faldas de la sierra de Caparain, las hay tambien de mármol prieto y blanco y de piedras de chispas; para la elaboracion de estas últimas se estableció y estuvo en ejercicio una fáb. en dicha v., que quedó sin uso hace muy pocos años: en las mismas faldas se halla igualmente abundante mineral de hierro, aunque sin beneficiar, habiendo estado en años anteriores muy animada en todo el terr. del part. la investigacion y explotacion de minas; pero gastadas muchas cantidades en estos trabajos sin efecto alguno, las abandonaron casi en su totalidad, pudiéndose decir, que si algunos siguen al presente, mas bien es por pura ambicion que

ALO

por la utilidad que produzcan, ni haya de ella una fundada esperanza.

Como la mayor parte del terr. que comprende este part. es montuoso, son varias las cañadas y valles que en él se encuentran, hallándose sus llanuras principalmente al S. de Alora en las márg. del Guadalhorce, y siendo sus tierras en lo general de buena calidad; en ellas se cosecha de toda clase de granos y semillas, y se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar, asnal y mular; desde que se levantó la prohibición del garañon: todo el de la cap. y demas pueblos del part., está sumamente aprovechado, labrándose sus campos para la siembra de granos, semillas y plantacion de árboles, no quedando por cultivar mas que aquellos destinados al pasto de ganados, y que no dan esperanzas de una prod. regular: los terrenos de labor se llevan, comunmente á dos y tres hojas, segun el interés que encuentra en ellos el cultivador.

Los art. de consumo que se esportan, son: higos, uvas, pasas, limon, naranja china, cáscara de la agria, aceite, aceituna verde, almendra y mostos, que regularmente se venden sin embodegarlos, sin que se importen otros que el arroz y los ultramarinos: sus precios comunes son: en los higos de 7 á 8 rs. a., la de uva de Loja en Casarabonela, que es donde mas se cria, de 12 á 14; la de pasa larga ó de sol á 15; el ciento de limones de 4 á 5; el de naranja china al mismo precio; la a. de cáscara de agria á 10, la de aceite de 28 á 30; la fan. de aceituna verde á 24; la de almendra de 70 á 80; la a. de mosto de 8 á 9; la de vino á 16, y la de arroz, fruto que se importa, de 25 á 30, alterándose el precio de los art. ultramarinos, segun la abundancia ó escasez del puerto de Málaga.

Por la parte del N. entra en este part. el r. Guadalhorce, el que cortando la sierra de Antequera, se precipita á la llanura por el punto que llaman el Chorreadero ó Despenadero del Agua, saliendo por un diámetro de unas doce varas de estension, que si bien es suficiente para el caudal de aguas que ordinariamente lleva el espresado r., sube á la mayor altura en épocas de grandes lluvias y avenidas; atraviesa todo su terr. de N. á S. por el térm. de Alora, quedando esta v. á la márg. der. del mismo y á la dist. de mil varas poco mas ó menos: en su tránsito se le unen por dicha márg., antes de llegar á la pobl., el arroyo de los Granados, el de Colmenar, el de Cañamero, el de la Dehesilla, el de las Canitas, el de Paredones, el del Sabinar; y pasado el pueblo, el denominado Arroyo-Hondo, el de Catalina Dias, el de las Cañas y el de Casarabonela: por la márg. izq. se incorporan con él, el de las Piedras, el de Espinazo, el de Morales, cuyos dos últimos se unen al nombrado de Geba formando un solo torrente, el de Bujia, el de Corrales, el de la Ahumada y otros arroyuelos de menos consideración: pasa á unas 600 varas por la der. del l. de Pizarra, y al llegar al térm. de Cártama, convirtiéndose al SE., y aumentado ya con la confluencia de Rio-grande unido con el de Jorox, que entran por el terr. de Coin, sigue su curso y se introduce en el part. de Málaga, donde recoge tambien las aguas del Campanillas.

Con las del citado r. Guadalhorce, desde el Despenadero del Agua hasta su salida del part., se riegan y benefician una gran porcion de fan. de tierra de campiñas y de huertas, para lo cual, y para dar impulso á 14 molinos harineros, se sacan de él los cáuces necesarios con sus respectivas presas, que por lo regular se renuevan en todo ó en su mayor parte en los años de grandes lluvias.

Para su tránsito se encuentran tres barcas, una á las inmediaciones de Alora, de la que usan sus vec. por igualas con su dueño; otra próxima al pueblo de la Pizarra, y la tercera en el térm. de Cártama, siendo vadeable por diferentes puntos, aun en las estaciones de invierno, á no ser en tiempo de fuertes avenidas.

En la sierra de Antequera tiene su origen el r. Campanillas; entra en el terr. de este part. por el térm. de Almogía, y va á desaguar en el Guadalhorce por el de Málaga, existiendo sobre él un puente inmediato á la referida v. de Almogía: hay tambien en su térm. un arroyo que nombran la Rambla, y otro llamado Cupiana, los cuales se incorporan con dicho Campanillas, dando movimiento con sus aguas á dos molinos harineros.

En jurisd. de Carratraca nace el arroyo de las Cañas, el que inmediatamente entra en el terr. de este part. por el térm. de Casarabonela, y despues de atravesarlo, se introduce en el de

ALO

187

Cártama, uniéndose al Guadalhorce. En el mismo de Casarabonela se forma el arroyo de este nombre de los nacimientos titulados del Comparale y Fuensanta, con cuyas aguas, y otras de varios manantiales de menos consideración, se benefician porcion de terrenos poblados de huertas, y muelen seis molinos de harina, dos de aceite, y un batan de paños, despues de lo cual se incorpora tambien con el mencionado Guadalhorce.

El r. denominado Jorox trae origen de la sierra de su nombre en el térm. de Alozayna, el cual se incorpora con el de Rio-grande, entrando ya juntos en el terr. de Coin: hay otro arroyo que llaman del Lugar; baja de la Sierra-Parda, y atravesando el térm. de Alozayna, aumentado con las aguas del Valentin, va á desaguar en dicho Rio-grande: existe últimamente un nacimiento nombrado Fuente del Albar, que es el que surte á la pobl. de las aguas que necesita en una fuente construida fuera de la misma: sobre el citado r. Jorox se ve un puente de mediana fab., dando impulso con su corriente á seis molinos harineros; es muy poco el terreno que fertiliza con sus aguas, por no ser fácil su conduccion á los que las pudieran recibir, con motivo de la sit. montuosa en que se encuentran.

A escepcion de la v. de Casarabonela en que existen abundantes nacimientos de aguas, todas delgadas y de muy buena calidad, en los demas pueblos del part. solo hay la necesaria para sus usos, y para regar algunos terrenos que no se hallan dominados por el r. Guadalhorce: en el térm. de Cártama, y arroyo titulado el Peral, se encuentra una fuente dist. como 1/2 leg. de la pobl., cuyas aguas producen muy buenos resultados en las enfermedades del estómago; y en el de Alora, en tierras del cortijo de la Cureña, hay un pozo que llaman de la Herriza, de iguales propiedades, diciéndose lo mismo de las aguas del pozo del Chopo, sit. tambien en dicho término.

Cruzan por este part. jud. los caminos que á continuacion se espresan: el de ruedas que desde Antequera conduce á Málaga, en el que se encuentran dos ventas; el que de esta última c. guia para Carratraca, pasando por las ventas de Cártama, Villalon y el Santicio, y dirigiéndose despues á la c. de Ronda por el térm. de Casarabonela, en cuyo espacio, que ya es solo de herradura, se hallan otras dos ventas; finalmente, por jurisd. de Alora atraviesa el que viene de Coin para el Valle y Antequera, encontrándose como á medio cuarto de leg. de esta pobl. la venta denominada de Tendilla: existen ademias varios caminos de herradura para el tránsito de unos pueblos á otros.

En todo este part. no se ejerció mas ind. que la de las labores del campo, á escepcion de la del mencionado batan y la de tres telares de paños que hay en la v. de Casarabonela: en la de Almogía se ocupan generalmente los hombres y mujeres en la labor de la palma, fabricando espuestas y sombreros de todas clases; ejercitándose tambien algunos de sus hab. en la arriería: el precio de los jornales por lo regular es de 4 rs.; pero en las épocas de recoleccion de frutos, suele subir hasta 6 y 7. No hay mas ferias que la que se celebra en la cab. del part. el día 2 de agosto, cuyo tráfico consiste en ganados de todas especies.

El carácter de sus naturales, en lo general, es pacífico, bondadoso y afable.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1842 fueron 40: de ellos 5 absueltos de la instancia; 18 penados presentes y 17 contumaces; 1 reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente, con el intervalo de dos á seis años; 9 contaban de 10 á 12 años de edad, 23 de 20 á 40, 4 de 40 en adelante, de 4 no consta la edad. Todos los acusados eran hombres; 17 solteros, 19 casados, de 2 se ignora el estado; 5 sabian leer y escribir, 31 carecian de esta instruccion, 4 no se sabe si la poseian, 36 egercian artes mecánicas, de 4 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y heridas, 4 con armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 5 con armas blancas permitidas, 2 con armas de la misma especie prohibidas, 7 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no espresado. Terminamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro sinóptico, cuya importancia no puede en modo alguno ocultarse á nuestros lectores, tan interesados en los resultados que los mismos arrojan, y que pueden considerarse como el fiel de sus derechos y obligaciones.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Vecinos en el art. de Málaga prov.	Territorial y personal.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Almogía	1036	4068	4	412	408	1	8	1	7	Estos datos se hallan en el art. de Málaga prov.	64050	69960	550340	110510	406	23	5	20'08	
Alora	1730	6794	1	581	580	1	11	1	9		258120	174275	1152711	174275	100	25	22	15'42	
Alozaina	742	2914	1	311	309	1	8	1	7		49995	169699	60495	81	18	20	26	35'65	
Cártama	729	2863	2	317	295	1	8	1	7		56660	729318	88196	121	30	27	12'08		
Casabonela	920	3613	2	412	399	1	8	1	7		90365	511239	74949	81	16	20	25	14'96	
Pizarra	381	1496	2	215	202	1	6	1	6		20460	37736	9965	26	5	6	23	26'41	
Totales	5538	21748	9	2248	2189	6	49	6	43		3303192	544560	3151033	518390	93	21	23	28	16'45

ALORA : v. con ayunt. y cab. de parl. jud. de su nombre en la prov., adm. de rent. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (17).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sobre un monte desigual y con bastante declive al pie de la sierra nombrada del Hacho; combátenla libremente todos los vientos, con especialidad el terral y el O., y goza de clima saludable, si bien se dejan sentir con frecuencia las fiebres intermitentes, como son las cotidianas, tercianas y cuartanas, sin conocerse, empero, ninguna clase de enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,028 CASAS de tres pisos formando cuerpo de pobl., 13 de las cuales se pueden considerar como de primer orden, y todas las demas de segundo: cuenta 2 plazas públicas; la llamada de la Constitucion que se halla al S. de la v. y próxima á la igl. parr., es de figura cuadrilonga con 65 pasos de largo y 37 de ancho; la otra denominada de la Fuente-alta, tambien de la misma figura que aquella, consta de 84 pasos de long. y 17 de lat.: esta ocupa el centro de la pobl., habiendo en cada una de ellas una fuente de agua potable, aunque bastante escasa, de que se surte el vecindario para sus usos domésticos: las calles, á escepcion de dos, son muy irregulares, á causa de la desigualdad del terreno en que se encuentran; están bien empedradas y muchas de ellas se hallan adornadas de calzadas ó baldosas en las puertas de las casas para la mayor comodidad de su entrada; hay un establecimiento de beneficencia, llamado el hospital de San Sebastian, si bien en estado bastante deplorable con motivo de la escasez de sus rentas, que solo consisten en el arrendamiento de dos fincas de su propiedad, y en la posesion de un censo: un pósito con 752 fan. de trigo de existencia y 4,152 rs., cuyas dos partidas se reparten á su debido tiempo entre los vec. labradores, teniendo ademas 27 acciones en el Banco de San Fernando; una cárcel muy deteriorada, cuyo alcaide disfruta el sueldo anual de 3,309 rs., pagados por todos los pueblos que componen el partido; dos escuelas de educacion primaria, de las cuales la una está dotada con 2,200 rs. anuales, satisfechos del fondo del comun; á ella concurren 32 niños, á quienes se enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, doctrina cristiana y algunas ligeras nociones de geografía y de historia; no gozando la otra mas dotacion que las asignaciones de 24 alumnos que asisten á la misma, á los que se da igual instruccion que á los de la primera: otra para niñas á cargo de las beatas, en la cual, ademas de las labores propias de su sexo, se instruye tambien á las 18 que á ella concurren en la lectura, escritura, doctrina cristiana y cuatro primeras reglas de la aritmética; y una cátedra de latinidad dotada por la v. bajo la direccion de D. Joaquin Mameli, si bien en la actualidad no tiene ningun discipulo. Dando frente á la plaza de la Constitucion y á la parte S. de la v. se halla la única igl. parr. de Alora, dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion: principió á levantarse á expensas del pueblo en el año de 1600, y quedó concluida en 1699, habiendo sido consagrada en el siguiente de 1700 por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Espejo y Cisneros ob. de Málaga; es un edificio muy sólido y construido todo de piedra de cantería por el orden jónico: consta de tres naves de 46 varas de long., 55 de lat. y 20 de altura hasta el centro de la bóveda; en ella se ven siete altares, todos de retablos de buena escultura y con efigies de bulto, bastante bien trabajadas; en medio del altar mayor se encuentra la de la patrona; á sus lados cuatro imágenes tambien de bulto y un hermoso crucifijo en su remate cuyo retablo fue retocado de dorado, en el año de 1800, y sucesivamente los demas: la media naranja que lo cubre, labrada en yeso, formando vistosos relieves, es tambien del orden jónico, como el resto del templo, y los ornamentos que tiene para su servicio, se hallan en un estado bien miserable, contando únicamente tres cálices de plata, para la celebracion de la misa: á la der. de la entrada de la capilla en que existe la pila bautismal, se encuentra el archivo, sumamente incompleto por las vicisitudes de los tiempos: la torre es de figura cuadrada, y de 55 varas de elevacion, conteniendo un reloj y tres campanas en muy mal estado de conservacion; al rededor de la igl. y formando cuerpo con ella, está la casa del sacristan, la del organista, la escuela nombrada del Cristo, la que fue silla decimal y el hospital de que ya se ha hecho mérito, en cuyo local celebraba la municipalidad sus sesiones, en el año de 1628 y en los anteriores, por carecer de casa propia para el objeto, verificándolo en el

dia en una que perteneció al conv. de San Francisco de Asis: esta parr. estuvo servida por dos curas párrocos y cinco beneficiados, hasta el año de 1805 que se reunieron en uno los dos curatos, por orden del Consejo de Castilla, agregándosele dos tenientes de cura, dotados con 200 ducados anuales, y existiendo también dos sacristanes que tenían la décima de los cinco beneficios y la cuarta en los derechos de pie de altar y estola: el curato es de cuarta clase y se provee por el Gobierno en consulta que hace el ob. de la dióc.: el clero de esta v. se compone de trece sacerdotes, dos de ellos regulares esclaustrados, uno secularizado, dos diáconos, y unos doce ordenados menores. Próximo á la sacristia existe un cementerio sin uso, el cual fue construido en el año de 1799, habiendo sido el primero que en él se enterró el beneficiado D. Tomás Estrada, cuando aun se estaba edificando; despues se ha levantado otro fuera de la pobl. y en parage ventilado, para que no perjudique á la salud pública, que es del que se sirven en la actualidad. En el centro del pueblo, y dando frente á la plaza, denominada Fuente-Alta, hay un beaterio, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion: este edificio se empezó á construir en los años anteriores al de 1600 á costa del vecindario, en el local en que antes se hallaba una ermita; tomaron posesion de él el 19 de enero de 1700 las hermanas Ana, Francisca, María y Margarita Vallenato, cuya comunidad consta en el día de nueve religiosas, dedicadas á la enseñanza de las niñas de la pobl., como ya se ha manifestado, siendo simples únicamente los votos que hacen á su entrada en dicho beaterio. Antes del año de 1798, le servía de igl. el local que hoy está destinado á sacristia, la cual estuvo usán lose hasta el referido año que acabó de edificarse la que actualmente tiene; toda la obra del edificio es de mamposteria, en bastante buen estado, estando labrada la igl. por el orden dórico; ésta no consta mas que de una nave, en la que se ven tres altares, con efigies de bulto de buena escultura, el mayor de los cuales está dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion, que se halla en medio, teniendo á sus lados dos imágenes pequenitas tambien de bulto: el retablo es bajo, bastante sencillo y cubierto con una media naranja, labrada por el mismo orden dórico; hay ademas otros 2 altares abiertos en la pared en figura de nichos, contando toda la igl. 20 varas de long., 9 de lat. y 23 de altura su torre, que es únicamente de fachada con 2 campanas. En este beaterio se celebran los días de la Purísima Concepcion, Sta. Clara, Sta. Ana, San Antonio y San Francisco de Asis, vistiendo las religiosas el hábito de este último con toca blanca y el pelo cortado: el coro que da vista á la igl. es cerrado por medio de una celosia de madera, en el cual hay un órgano pequeño aunque de buenas voces. Hacia la parte del N. y á la dist. como de 1/2 hora de la pobl., se encuentra un conv. de San Francisco de Asis, dedicado á Ntra. Sra. de Flores, cuyo edificio se construyó en el año de 1592 á costa de los hab.; de él tomaron posesion el día 14 de marzo del indiesado año, los padres Fr. Diego Gomez, guardian del monast. de Sta. Maria de los Angeles de la c. de Málaga, Fr. Juan Gutierrez y Fr. Pedro de Espejo, recoletos de la orden de San Francisco de Asis: antes de entrar en la igl. se halla un atrio regular dando vista al oriente, constando aquella de una sola nave de 28 varas de largo, 14 de ancho y unas 17 de elevacion, con 33 de altura su torre; tiene 5 altares de retablos, estando colocada en el mayor Ntra. Sra. de Flores, en un hermoso camarín labrado por el orden jónico, y cubierto de una media naranja diestramente trabajada en yeso por el corintio, siendo el resto de la igl. de orden toscano; en el coro hay una vistosa silleria de nogal y un órgano bastante deteriorado: á la izq. del conv. existe una huertecita que perteneció al mismo con agua de pie potable, con cuyo derrame se riega una fan, de tierra plantada de algunos árboles frutales: sus alhajas fueron entregadas por el guardian Fr. Antonio Estrada al depositario de amortizacion cuando en el año 1835 se suprimieron los conv., en cuyo tiempo existian en este 10 religiosos profesos. Se nombra conv. de Flores, porque cuando se conquistó este pueblo por los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, sentaron los reales en este punto, y se erigió un altar portátil en el que se dijo misa dedicándola á Ntra. Sra. de Flores: ganada despues la pobl., varios gefes naturales de Encinasola y Cumbrebaja, formaron una ermita y colocaron en ella la imagen de dicha Señora que trageron del primer conv., quedando por consiguiente constituida hasta la fundacion en ella del espresado conv. Cuenta ademas 3 ermitas urbanas y 4

rurales, entre las cuales la mas notable por su historia y ant., es la de Jesus Nazareno, sit. hácia la parte S. de la pobl. á la izq. del cast.: fue mezquita de moros y su dedicacion católica se debió al suceso siguiente: viniendo con los sitiadores del pueblo algunas mujeres, una de ellas dió á luz un niño que fue bautizado en dicha ermita bajo el nombre de Gaspar de Estepa, para cuyo acto se hizo necesaria su consagracion; desde entonces sirvió de parr. hasta la construccion de la que ya queda mencionada, hallándose el edificio en la actualidad muy deteriorado, sin embargo de lo cual, se distingue que su arquitectura perteneció al orden gótico: se ignora su origen, pero se atribuye generalmente al tiempo de los romanos.

A la espalda de la ermita, titulada del Calvario, y en terreno elevado, como unas 400 varas sobre el nivel del r. Guadalhorce, se ha construido últimamente una glorieta, que sirve de paseo, desde cuyo punto se divisa gran porcion de huertas, presentando por lo tanto unas vistas muy agradables y pintorescas. Es pueblo abierto, si bien existen todavia en la cima de un cerro sit. al S. de la v., varios torreones del ant. cast. gótico que le servía de defensa, el cual, titulado de las Torres, parece haber sido en aquellos tiempos una fort. de grande importancia.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Carratraca y Valle de Abdalagis, por E. con el de Almogia, por S. con el de la Pizarra y Cártama, y por O. con el de Casarabonela y Aloyayna, todos á 3/4 de hora ó 1 de dist., con corta diferencia: comprende su jurisd. 430 cas., siendo la parte mas despoblada la que corresponde al Occidente.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este es generalmente montuoso y dividido en colinas de mas ó menos elevacion, formando diferentes quebradas y arroyos de bastante profundidad: tambien se halla cortado por la sierra denominada de Aguas, que corre desde el NE. al N. de la pobl., uniéndose por este último punto con la del Valle de Abdalagis, y por el primero con la de Caparain, térm. de Casarabonela; por la pequeña titulada del Hacho y Monte Redondo, que marchando en la misma direccion que aquella, viene despues á descender al O., y últimamente por la conocida con el nombre de la Pizarra, que se encuentra aislada en la parte S. del pueblo. En la falda de la primera, por la parte NE., y á la dist. de 1/2 cuarto de leg. uno de otro, nacen dos manantiales de aguas minerales de la misma naturaleza que los de Carratraca, aunque con bastante rebaja de mineral: uno de ellos es desconocido de casi todos los hab. de esta circunferencia; pero el otro es muy frecuentado en el verano por innumerables enfermos. Los principios constitutivos de esta agua son compuestos de gran porcion de azufre, de tal modo que se nota á la vista y al paladar; es conocida en la pobl. por los baños de la Hedionda, aunque no hay en ellos establecimiento de ninguna clase. El suelo es por lo regular arcilloso, estando destinado por lo tanto al cultivo de cereales; hay, sin embargo, una porcion de tierra arenisca muy á propósito para el plantío de viñas, olivos, almendros, chaparros é higueras, y algunas llanuras, aunque de corta estension, á las márg. del r., dedicadas á las producciones del regadío. De quince años á esta parte se buscan con ansia las tierras, habiéndose roturado con este motivo muchas que se encontraban incultas: el número de fan. roturadas será de 9,000, sobre poco mas ó menos; de ellas 4,000 de primera clase, 2,500 de segunda y 1,500 de tercera, contándose ademas 4,000 sin roturar, cuya mayor parte no puede servir sino para pastos, á causa de no admitir ninguna clase de mejoras. A la izq. de la pobl., y corriendo de N. á S., cruza como á 1/4 de hora de la misma el r. nombrado Guadalhorce, con cuyas aguas fertiliza las infinitas huertas que existen en sus deliciosas márg., en donde se respira el suavísimo y embalsamado ambiente que exhalan los innumerables naranjos, limoneros, granados, perales y mil diversas flores aromáticas de que aquellas se hallan cubiertas: es de curso perenne y bastante precipitado, y tiene una barca que generalmente se usa en los inviernos, por las grandes avenidas que suele traer durante este tiempo: las dos mayores que se han conocido tuvieron lugar, la una el día 16 de julio de 1834, y la otra el 16 de octubre de 1840; estas fueron tan fuertes y devastosas, que inundaron todas las huertas y acequias, tomando las aguas una elevacion increíble, y arrastrando sus impetuosas corrientes ininidad de árboles, fortines y toda

elase de parapetos: de él se estraen diversas acequias que sirven las unas para el riego, y las otras para dar impulso á varios molinos harineros: los pescados que en el mismo se encuentran son anguilas, bogas, barbos y otros de esta clase, teniendo algunos de ellos 3 carniceras de peso.

CAMINOS. Todos son de herradura para los distintos pueblos limitrofes, uniéndose el que conduce á Málaga con el carretero de Carratraca á 1 1/2 leg. de esta v., cuyo espacio pudiera muy fácilmente habilitarse para ruedas, con lo que recibiría un beneficio incalculable todo su vecindario.

CORREOS. Los recibe de la c. de Málaga por medio de un comisionado pagado por la municipalidad con 600 rs. anuales.

PRODUCCIONES. Naranjas chinas y agrias, limones, granadas, peras, ciruelas, higos, toda clase de verduras, maiz, trigo, cebada, habas, muy poco centeno, yeros, habichuelas, garbanzos, arbojones, altramuces, almendras linas y hastas ó almendrón, aceite, aceitunas verdes muy celebradas, bellotas, algarrobas, pasa larga y moscatel, uvas de todas clases, higos chumbos y vinos esquisitos. Todos estos frutos bastan en lo general para el consumo de la pobl., conduciéndose el sobrante á los pueblos inmediatos, con especialidad las naranjas, la pasa, el vino, la almendra, la aceituna verde, el aceite y la cáscara de la naranja agria, desde donde los esportan despues para el extranjero; no faltando ningun art. para su manutencion excepto el de los vestidos que importan desde Málaga. Abunda el ganado vacuno, cabrio, el lanar y el de cerda, no dejando de ser tambien considerable el yeguar: la granjeria de estos ganados está reducida á que cada labrador cria y conserva los que necesita, no pudiendo establecerse en grande por cuanto la propiedad terr. está muy repartida y los pastos se guardan por sus respectivos dueños. A 3/4 de leg. de la v., hay caza abundante de conejos, perdices y liebres; no conociéndose otros animales dañinos que los lobos y las raposas, aunque en corto número. La cosecha de seda es tan escasa que puede reputarse por nula, graduándose la de lana en 2,000 a. Hasta ahora no se conocen minerales de ninguna especie, sin embargo de lo cual se estan explotando dos minas, una de alcohol y plata al NE. de la pobl. en el arroyo de Santi-Petri, y otra de carbon de piedra al N. en el part. de la Atalaya, pero aun no se ha sacado de ellas producto alguno.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Existen 12 molinos de aceite y 9 harineros, 3 de los primeros dentro del pueblo, dos fáb. de jabon blanco, una de sulfato de sosa, y otra de aceite esencial de limon: sus moradores se dedican por lo regular bien á la labor, bien á la esportacion ó importacion de varios art. de los que faltan ó sobran: el comercio se reduce á una tienda de lienzos, quincalla y algunas otras clases de telas, en la cual se vende por mayor y menor, habiendo ademas otras muchas tiendas para la venta al por menor de art. de primera necesidad.

FERIAS. El dia 2 de agosto se celebra una de ganados y otros géneros, muy poco concurrida hasta el dia, habiendo tenido principio en el año de 1833 por concesion de la Reina Doña Isabel II.

POBLACION. 1,730 vec.: 6,794 alm.: CAP. PROD. 28,193,723 rs.: IMP.: 894,591: PROD. que se considera como cap. imp. á la ind. y comercio 258,120: CONTR. 174,275 rs. 14 mrs. El PRÉSUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,965 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. Los propios de esta v. consisten en 2,044 fan. y 6 celemines de trigo, que gravitan sobre terreno de labor que dió á censo la municipalidad á varios vec. de la misma, 200 rs. por el fielado almotacen que se suabasta anualmente en dicha cantidad; 1,791 rs. 5 mrs., réditos de censos igualmente sobre terreno de labor; 112 fan. de tierra en el sitio nombrado Monte Redondo y 2,000 en sierra de Aguas, todas las cuales sirven para pastos: por un quinquenio se pueden calcular 11,000 rs. de prod., ascendiendo sus cargas á 16,970 rs. que paga de censos por razon de los intereses que le suministraron á esta v. para adquirir su jurisdiccion.

HISTORIA. Segun resulta de lápidas conservadas en Alora, y de una trasladada á Alhaurin el Grande, copiadas por Cean-Bermudez en el *Sumario de las antigüedades que hay en España*, debió llamarse esta pobl. en lo ant. *Iluvo* (V.). De la relacion que hace Lucio Floro de la célebre batalla de Munda, y de la muerte de Cn. Pompeyo, ilustrada con el tes-

to de Estrabon, la vemos tambien con el nombre *Laurona*. pudo facilmente escribirse *Iluvo* ó *Iluvo* por *Luvo*, como se halla escrita *Ibarca* por *Barca*, *Ibalsa* por *Balsa*, y aumentarse la sílaba epéntica *na*. En esta c. (LACTRO V.) Segun Floro, fue alcanzado Cn. Pompeyo por Cesonio, y reanimado, presentándose en batalla, recibió la muerte con las armas en la mano: *Cnæum prelio profugum, orure saucio deserta et avia petentem, Cesonius apud Lauronem oppidum consecutus (adeo nondum desperabat) interfecit*. Estrabon refiere que despues de vencido Cn. en Munda, se huyó á Carteya, donde se embarcó, y saltando á tierra en una region montañosa, contigua al mar (*sin duda la sierra de Ronda*), fue alcanzado y muerto por los de César. Puede verse ademas á Hircio (*de bell. Hispan. § XXXVII y XXXVIII*); Apiano, (*Guerras civile lib. II § CV*) y á Plutarco (*in Casare*). En el concilio Iliberitano aparece entre los que suscribieron sus actas un presbitero de *Luvo*, llamado Ianuarius. De *Iluvo* ó *Luvo* tal vez por corrupcion se dice Alora.

El año 1184, dominándola el agareno, fué combatida esta pobl. por los cristianos. Se conquistó en 1319 por los infantes D. Pedro y D. Juan, los maestros de Santiago, Calatrava y Alcántara; y los arz. de Toledo y Sevilla, mas no ganaron su cast., y se volvió á perder la pobl. En 1434 Don Diego Rivera, adelantado de la Andalucía, estando batiendo á Alora, fué muerto de una saeta que le tiraron del muro. Fué talada la campiña de esta pobl. por los castellanos en 1456. La sitió el rey D. Fernando en 1484: se combatieron sus puertas y murallas, y abatida con la artilleria parte de los adarves, se rindió el dia 21 de junio partido de que sus moradores pudiesen salir libres con todas sus alhajas. Regresando el Rey á Castilla, dejó para la defensa de Alora á Luis Fernandez Portocarrero. El dia 14 de abril de 1812 atacó en esta v. D. Francisco Ballesteros á una division francesa, y le tomó bagages y dos cañones, é hizo algunos prisioneros. Lo mismo aconteció el dia 23, atacando á otra columna enemiga la vanguardia española á cargo de D. Juan de la Cruz Mourgeon la cual arrolló causándola mucha pérdida.

ALORIA: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (23), part. jud. de Orduña (1/2), herm. y ayunt. de Arrastaria (1 1/4): SIT. á la falda oriental de la pena de Orduña: la igl. parr., advocacion de San Juan Bautista. La sirve un cura beneficiado. El TÉRM. á corta dist. confina por N. con Lezama, al E. Uzquiano, por S. Artomaña, y á O. Orduña, interpuesto el r. *Nervion*: tiene buenas fuentes y un molino harinero. El TERRENO es quebrado, con monte de poca arboleda: pero con 3,000 aranzadas de tierra de buena calidad para el cultivo de cereales y viñedo. Los CAMINOS son bastante buenos para los carros del pais: PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres, lino, hortaliza y frutas: cria algun ganado: POBL. 12 vec.: 60 alm.: CONTR. (V. ALAVA. INTENDENCIA).

ALORIN: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud., térm. jurisd., y á 4 leg. de *Utrera* (V.).

ALOS: (entendido comunmente por ALOS DE ESTERNI DE AÑEO para distinguirlo de otro Alos del part. de Balaguer): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (38 horas), part. jud. de Sort (11), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 55), dióc. de Seo de Urgel (17), oficialato de Aneo: sir. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, en medio del Pirineo y al estremo del valle de Aneo: le combaten principalmente los vientos N. y S., y su CLIMA es bastante sano, sin embargo de que por su excesiva frialdad suelen desarrollarse de vez en cuando algunas calenturas catarrales y pulmonias. Forman la pobl. 24 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro se halla dotado con 340 rs. y con la retribucion mensual de los discipulos: y una igl. parr. dedicada á San Licerio, servida por un cura párroco y 4 beneficiados: el curato de la clase de rectorias es de entrada, y se provee por el diocesano en concurso general, debiendo recaer la eleccion en personas naturales ú originarias del valle, cuya última circunstancia tambien es necesaria para la provision de los beneficios, que igualmente realiza el ordinario. Confina el TÉRM. por N. con el de Salau (Francia 2 1/2 horas), por E. con el de Servi (1); por S. con Isil (1/2), y por O. con el de Mongarre (2): en varios puntos del mismo brotan fuentes de aguas muy delgadas, las cuales con las del mencionado r. aprovechan los hab. para surtido de sus casas y abrevadero de sus ganados. El TERRENO es de inferior calidad para el cul-

ALO

tivo, todo él se halla cubierto de montes y escabrosidades, donde hay muchos y excelentes pastos, y bastante combustible. Únicamente le atraviesa el camino que conduce desde el interior á Francia, pasando por el puerto llamado de Alos, y se encuentra en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Tremp desde donde la lleva un balijero á Esterrí, á cuyo punto va á tomarla un espreso; llega los juéves y domingos, y sale los mártres y viérnes por la tarde: PROD.: centeno, patatas y heno; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y algunas mulas y caballos: abunda en caza de liebres, perdices y cabras monteses; y hay pesca de muchas y buenas truchas en el r.: IND. y COMERCIO: la cria y recría de ganado, cuyas lanas se estraen para Francia, y la importación del interior de la prov. de trigo, vino, aceite y géneros coloniales: POBL.: 24 vec.: 134 alm.: CAP. IMP.: 36,179 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500, que se cubre con ciertos arbitrios precedentes del comercio, y el resto por reparto entre los vecinos.

ALOS: v. con ayunt. de la prov. de Lérida (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), part. jud., adm. de rent. y oficialato de Balaguer (1 1/2), dióc. de Seo de Urgel (12): srr. en un vallado al pie meridional del monte de su nombre, y á la márg. izq. del r. Segre, sobre el cual hay un puente de madera con solo un arco; combátenla principalmente los vientos del N. y E.; y su CLIMA, aunque templado, es propenso á calenturas pútridas, tercianas y catarros. Forman la pobl. 100 CASAS distribuidas en una pequeña plaza, y varias calles incómodas y sucias por estar mal empedradas. Hay tambien casa municipal, cárcel pública, y una igl. parr. dedicada á San Felix, la cual tiene por aneja la de Baldomar: se halla servida por un cura, un vicario y cinco beneficiados, dos de estos residentes en la igl. de Baldomar: el curato, de la clase de rectorías, es de térm. y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca; pero siempre mediante oposicion en concurso general: en lo mas alto del pueblo se ve una casa muy grande y ant. circuida de torreones á cierta dist., desmoronados ya por el tiempo, llamada la *Carlana* ó cast. Confinan el térm. por N. con el de Figuerola de Meyá y Vall de Iriet á 1 1/4 leg.; por E. con el de Baldomar á 3/4; por S. con los de Cubells y Rubió á 1, y por O. con los de Camarasa y Lamasana á igual dist. Dentro del mismo, además del que se ha dicho da nombre á la v., se elevan los cerros llamados *Rubio*, al S. de la misma; costa Carbonera al O. y San Mamerto al N.: en la cima de este último hay una capilla bajo la advocación del Santó de su nombre, desde cuyo punto por su considerable altura se descubre toda la Conca de Meyá. El TERRENO es montuoso en general, flojo y pedregoso, excepto en la pequeña huerta que se riega con las aguas del Segre, el cual, descendiendo de la parte de la Cerdaña, atraviesa este térm. de S. á O., y tocando á la pobl. se dirige hacia Balaguer. Brotan en varios sitios algunas fuentes de esquisitas y cristalinas aguas, que con las del Segre aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de sus ganados y bestias de labor. LOS CAMINOS conducen á Balaguer, Agramunt y Villanueva de Meyá, y se encuentran en buen estado. El COARRO lo recibe cada interesado en la cartería de Cubells: llega los lunes, miéércoles y sábados, y sale los mártres, viérnes y domingos: PROD.: trigo, cebada, mucho centeno, vino, aceite, judias, patatas, cáñamo, yerbas para pastos, y arbustos para combustible: cria ganado vacuno, lanar, y cabrio: caza de conejos, liebres y perdices: pesca de barbos y anguilas en el r.: IND.: 3 telares de lienzos caseros, algo de alpargatería, 2 molinos harineros, 1 de aceite y una fáb. de aguardiente: POBL. 100 vec.: 500 alm.: CAP. IMP. 88,493 rs.

ALOS, CAN: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Santa Margarita* (V.).

ALOSNO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y distr. marít. de Huelva (6 leg.), part. jud. del Cerro (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20): srr. en la sierra denominada de Andévalo, que forma parte de la cord. de Sierra-Morena en su confin con el Guadiana y reino de Portugal; mas la pobl. está en un llano bien combatida de todos los vientos, y la componen 750 CASAS que forman un solo cuerpo, casi todas de un solo piso, de construcción tosca: las calles son regulares, pero mal niveladas, por lo que su piso se hace incómodo; hay una plaza pequeña donde estan las casas consistoriales, y además una casa de peregrinos donde se albergan los mendigos transeuntes; tiene

ALO

191

un pósito de trigo, propio de la municipalidad, cuyo cap. asciende próximamente á 250 fan., que se reparten anualmente los labradores: dos escuelas de primera enseñanza: la una dotada en 2,200 rs., á la que concurren 126 alumnos; la otra particular en que se instruyen 58 niños: la educación de las niñas está confiada á dos maestras. Al extremo de la pobl. existen dos ermitas bajo la advocación, una del Cristo de la Columna, y la otra de San Sebastian; hay 3 fuentes públicas al rededor del pueblo, de buenas aguas, y sirven para el surtido del vecindario: la igl. parr. es de construcción moderna y proporcionada para los fieles; hay tambien un cementerio público. El térm. se compone de poco mas de 2 leg. cuadradas y corresponden al campo comun del ant. condado de Niebla del que formó parte: confina al O. con el de la Puebla de Guzman, N. con el del Cerro, al S. con el de San Bartolomé de la Torre, y al E. con el de Calañas y Beas; y la pobl. está srr. casi en el centro de este terr. Se calculan 3,300 fan. de sementera divididas en 3 hojas, que solo pueden aprovecharse cada año una tercera parte. Mucha porción de este terreno lleva monte alto de encina que se beneficia cumplidamente, sirviendo su fruto para el engorde de cerdos. La calidad del terreno es arenisco, pedregoso, y solo en las canadas ó valles, es donde suele hallarse buena tierra de miga. Encuétranse en su térm. numerosos vestigios de haberse beneficiado en lo ant. muchas minas, y solo en las canadas 3, dos de ellas de plomo y la otra de cobre que no estan en prod.: los escoriales estan casi todos denunciados con el objeto de volver á beneficiar los trabajos antiguos. Atraviesan el térm. dos arroyos principales que llaman del *Agustin* y del *Oro*, y ambos se reúnen fuera del térm. en la ribera llamada de Meca, que desagua en el r. Odiel. LOS CAMINOS son todos de herradura y en mal estado; recibe y despacha la CORRESPONDENCIA en la caja de Gibráleon. PROD.: trigo y avena, no la cantidad suficiente para el consumo del vecindario; bastante naranja que se estra para el consumo de los pueblos inmediatos: hay cria de 7,000 cab. de ganado lanar, 3,000 de cabrio y mas de 500 de vacuno: POBL. 738 vec. 2,884 hab., dedicados á la agricultura y muy especialmente á la arriería, tráfico y comercio, puesto que casi todo el vec. se emplea en conducir drogas, y géneros ultramarinos, desde Cádiz á Ayamonte, á las prov. de Estremadura y de Castilla, reportando géneros manufacturados y frutos de estas prov. á las de Andalucía: el comercio con Portugal, es tambien bastante activo: la IND. consiste en 8 molinos harineros de viento, 5 de agua, 12 tahonas y en varios oficios de los mas precisos en el pueblo: en todas las casas se elaboran generos de lienzo y de lana, para el consumo ordinario: CAP. PROD. 5,593,091 rs.: IMP. 298,518 rs.: CONTR. 50,646 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 49,175 rs., que se cubre con los prod. de 2 deh. llamadas Siete Barrios y Agustinez, ambas de bastante estension; y el déficit por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Que existió en lo antig. una pobl. romana en las inmediaciones de este pueblo es innegable, por cuanto á que Rodrigo Caro vió en la igl. parr. una inscripción dedicatoria que hubo de servir de base de estátua: y además se encuentran frecuentemente en aquel térm., monedas de los emperadores romanos. La denominación actual de este pueblo es árabe, y tal vez se llamaria *Al-Hins* el *Castillo*. Existió despues de la conquista en sus inmediaciones una pequeña ald. que se llamó el Portichuelo, de la cual se trasladaron los vec. al Alosno. Correspondió como se ha dicho al señ. de Niebla; contaba en 1594, solo 101 vec. y en 1588 tenia ya una pila bautismal, 83 CASAS, 83 vec. y 390 personas de población.

ALOSTICA: el P. Mariana da el nombre *Alostica* á la c. de los alóstigos (*Alostigi*) de Plinio (V. ALOSTIGI).

ALOSTIGI: tambien se han introducido muchas variantes en el nombre de los *aléstigos* que menciona Plinio, despues del bárbaro nombre *Alostingiceli* ó *Alontigiceli*, formado de *Olontigi* y *Celi*; pero en el nombre *Alostigi* no puede haber error de ortografía, pues resulta así en algunas lápidas de la colección de Masdeu. Viniendo despues de los *alóstigos* los *batios*, y dando el nombre *Alostigi* la raíz griega á *los* (la *sal*), debe reducirse esta pobl., con Rodrigo Caro, á *Faenalcuzar* (V.).

ALOSTRIG.E: presenta Estrabon unas gentes así llamadas

192

ALO

en la parte boreal de España. Sin duda está equivocado este nombre, como sospechó Casaubon, debiendo escribirse *Antrigga* por ser los antrigones de Mela y Plinio (V. ANTRIGONES.)

ALOTRIGAS: nombre formado sin duda por la semejanza de la *l* griega (Δ) y la *v* (V. *Atotriga*).

ALOVERA (VILLAHERMOSA DE): V. *Villahermosa de Alovera*.

ALOYON: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden, término jurisd. de Corral de Almaguer: en el día está reducido á una deh. de pasto de labor con aquel título, con varias alamedas.

E. ALOZ: cas. del valle y ayunt. de Lónguida en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (5 leg.), dióc. de Pamplona (4): sir. en una cuesta al E. y á 1 1/4 leg. de la v. de Aoiz, con libre ventilación y clima sano. Tiene 1 casa bastante capaz, y su término que confina con los de Itoiz, Orbaiz, Osa, y Olaberri (1/4 de leg. en todas direcciones) comprende 50 robadas de terreno de tercera clase, destinadas á cultivo de cereales y algunos viñedos; hay también un monte poblado de pino y varios trozos baldíos donde se crían pastos para el ganado. Prod. trigo, cebada, avena y vino. Pobl. 1 vec. 8 alm.: CONTR. con su valle; y es propiedad de la Real casa ó Colegiata de Roncesvalles.

ALOZAYNA: v. con ayunt., en la prov., dióc. y adm. de rent. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Alora (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18): sir. parte al N. sobre un cerro, y parte al S. en una loma á que aquel da principio, formando ambos la figura de un águila, cuya cabeza la imita otro cerro; goza de buenas vistas y de clima sano y templado, siendo frecuente ver en ella personas de mas de 80 años de edad; la combaten los aires E. y O., y si se padecen algunas tercianas y calenturas gástricas, son tan benignas que fácilmente se cortan. Se compone de 348 CASAS de un solo piso; 15 de ellas modernas, y 5 ó 6 de tres cuerpos y de regular construcción; sus calles, de mas de 8 varas de anchura, aunque estan empedradas, son en general de mal tránsito por las desigualdades del terreno: en el centro del pueblo se halla la plaza de la Constitución, de 45 varas de long. y 22 de lat., estando inmediata á ella la titulada del Romero, de figura triangular y de 38 varas de circunferencia: hay casa consistorial, cárcel y carnicería en un solo edificio, bastante deteriorado; escuela de primera educación, dotada con 4 rs. diarios de los fondos públicos, además de los 2 mensuales con que contribuye cada alumno de los 20 que á la misma concurren; y otra particular para niñas, á la que asisten en número de 12: la igl. parr. sit. al estremo E. de la pobl., fue concluida por los años de 1770 al 1774, bajo la dirección del arquitecto de Málaga D. Felipe Perez; sus paredes y torre son de mampostería, formando aquellas una sola nave de 36 varas de largo, 9 de ancho y 25 de altura, y esta un cuadrado de 18 varas por lado y 40 de elevación, encerrando un reloj y dos campanas: está dedicada á Sta. Ana, su patrona titular, cuya fiesta celebran los vec. el día 26 de julio, habiendo sido consagrada por el beneficiado de ella D. Juan Rivas, en virtud de comision del Ilmo. Sr. ob. de la dióc. D. José Franqui: tiene 4 capillas bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Dolores, del Rosario, de Jesus Nazareno y de San Francisco de Paula; y ocho altares, incluso el mayor, el cual se halla dedicado á la Purísima Concepción, y cuya arquitectura es bastante regular: la mayor parte de las alhajas de plata que poseía, fueron robadas en la noche del 23 al 24 de marzo de 1840, fracturando la puerta de la sacristía que mira al cementerio, que se encuentra en parage que no puede perjudicar á la salubridad pública; así es que en el día solo han quedado los ornamentos y vasos sagrados, que afortunadamente se hallaban fuera del templo aquella noche, los cuales son insuficientes para el servicio preciso de la parr.; servida por un cura propio, que se provee mediante oposición, un teniente y un beneficiado. Es constante que en el mismo sitio que hoy ocupa dicha igl., existió la primitiva, cuya antigüedad data del año de 1578, siendo la causa que motivó su demolición el mal estado en que se encontraba y su poca capacidad: hay además una ermita arruinada, que estuvo dedicada á San Sebastian, habiendo sido trasladadas hace algunos años á la parr. las imágenes que contenía. Fuera de la pobl. existen varias fuentes, dos de ellas públicas, la una al S., muy escasa, y la otra al N., mas abundante,

ALP

pero en la actualidad se halla esta en un estado deplorable por las muchas roturas de la cañería por donde corre, lo cual obliga á los hab. á surtirse de las aguas de los arroyos y de las fuentes de dominio particular. Confina su término, por N. con el de Casarabonela, por E. con el de Coin, por S. con el de Tolox, y por O. con el de Yunquera, cuyos límites del pueblo 1/4 de leg. con corta diferencia. A igual dist. de la pobl. se ve la sierra llamada *Prieta*, que ofrece desde su cumbre el punto de vista mas agradable, por los deliciosos sitios que mira á sus pies, y á una dilatada estension; pues desde ella se descubre el Mediterráneo, gran porción de la costa de Africa, parte de la c. de Málaga, su cast. de Gibralfaro, y toda su Hoya, la salina de Fuente de Piedra, y parte del reino de Sevilla: en el cerro que figura la cabeza del águila á que se asemeja esta v., como ya se ha dicho, edificaron los moros un fuerte cast., del que todavía se conservan algunas torres y murallas. El terreno, que participa de monte y llano, tiene en cultivo 2,400 fan., poco mas ó menos; de estas, 1,200 son propiedad de la duquesa de Montellano; 300 pertenecen al caudal de propios, y las 900 restantes á los vec.: sobre la mayor parte de estas últimas gravitan algunos censos á favor de la espresada señora, y de todas ellas se cuentan 1,300 fan. de primera suerte, 700 de segunda, y 400 de tercera: 16 tienen regadío de la cañada de Jorox, las que se destinan al cultivo de hortaliças, árboles frutales, lino y zumaque: de las 900 que pertenecen á particulares, 200 se emplean en la siembra de granos, y las 700 que restan, en la plantación de olivos, viñas ó higueras: el terreno inculto se aplica á pastos para los ganados, habiéndose comprado por un vec. de la c. de Málaga, en la cantidad de 112,000 rs., la huerta con olivar y tierras, que correspondió al conv. de San Bernardo de dicha cap. En el término de esta v. nace el r. titulado de Jorox; es de curso perenne, y corre de O. á E. á la dist. de 1/2 leg. de la pobl.: sus aguas fertilizan una ribera de huertas, introduciéndose despues en término de Yunquera. Por las immedicaciones del pueblo corre también en la misma dirección, un arroyo llamado del Lugar, el cual interrumpe su curso desde junio hasta principios de invierno: los caminos son intransitables para carruages, sirviendo solo para herradura; y la correspondencia se recibe los miércoles y sábados de cada semana por medio de un hombre que envía el ayunt. á Coin, pagándole 330 rs. anuales. Prod.: trigo, cebada, higos, legumbres, pasa redonda, vino, aceite, ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; y caza de conejos, perdices y liebres, encontrándose también algunos lobos y zorras. Ind.: cinco molinos harineros, cuatro de aceite, un alambique, una alfarería y un tejedor: el comercio está reducido á una tienda surtida de paños, lencerías, abacería y quincalla, dedicándose por lo regular sus naturales á la agricultura ó importación de granos de la vega de Granada, y á la conducción de pescados á esta misma ciudad. Pobl.: 742 vec., 2,914 alm.: CAP. PROD.: 3.547,090 rs.: IMP. 119,704: Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 49,995 rs.: CONTR.: 60,495 rs. 15 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 13,000 rs., de cuya cantidad se deducen 5,128 del prod. anual de los propios, que consisten en 300 fan. de tierra para pan sembrar, y el déficit de 7,872 rs. se cubre por repartimiento entre los vecinos.

ALP: pequeño r. que nace en el monte del pueblo del mismo nombre en la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas: corre en dirección de S. á N., fertiliza los términos de Alp, Torre de Riu, Escardars, Astoll, Suriguera y Suriguera, desembocando por este punto en el Segre y perdiendo su nombre; en estio es muy escaso de aguas, cria truchas y anguilas, no le cruza puente alguno, y para atravesarle bastan unos pequeños maderos.

ALP. I. con ayunt. de la prov. é intendencia de Gerona (10 horas). adm. de rent. de Puigcerdá (1 1/2) part. jud. de Rivas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dióc. de Urgel (12): sir. en el declive de la montaña de su nombre, á la márg. izq. del r. Alp, donde le combaten principalmente los vientos del N.; su clima es frio, pero saludable: tiene 95 CASAS de regular construcción, distribuidas en varias calles tortuosas y de piso desigual, una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, servida por un cura propio, cuya vacante se provee por oposición en concurso general, y por dos beneficiados de sangre; una capilla pública de dominio particular: confina el término,

ALP

por N. con el de Aja y Puigcerdá, al E. con el de Vilallevant, al S. con el de Das, y al O. con el de Isobal y Olpta; su estension en todas direcciones es de medio cuarto de hora, excepto por la parte del E. que con motivo de la montaña espresada se prolonga la jurisd. cerca de 1 hora; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de delicadas aguas, que aunque no son termales propiamente, prod. los mejores efectos en las obstrucciones, y promueven notablemente el apetito, con especialidad en aquellos que no las tienen usadas: el TERRENO es de mediana calidad: mas á propósito y útil para prados que para otro género de simientes: el r. Alp en su direccion al SO. le proporciona abundantes aguas para el riego, con cuyo auxilio se ve todo aquel llano cubierto de árboles de diferentes especies, de jugosas hortalizas, y estensas praderas alfombradas de excelentes yerbas de pasto, y malizadas con flores de diversas clases: al todo se cultivan 327 jornales de tierras de segunda clase, y 700 de tercera: hay 1,183 jornales de prados naturales y artificiales; 600 de bosque en el que crecen árboles maderables de diferente género, y 1,000 de bosque de maleza; sus CAMINOS son los locales, todos de herradura y en mediano estado: PROD.: centeno, patatas, hortalizas, algunas frutas y abundantes y ricas yerbas de pasto; el té, la poligola, el liquen y otras mil yerbas medicinales cubren la sierras desde el pie hasta lo mas elevado de su cima; en la montaña de Alp hay diferentes canteras de hermosos mármoles de color azul con vetas de otros colores; al pie del torrente de Carretaro las hay de mármol colorado con diferentes visos, y tambien abunda la hermosa piedra llocarda, que bien trabajada, sirve para sobremesas: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno caballar y mucha caza; POBL.: 85 vec.; 427 alm.: CAP. PROD.: 3.790,000, IMP.: 94,750.

ALPAGES; l. desaparecido en las inmediaciones donde hoy se halla el sitio real de Aranjuez, prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon: no puede señalarse la época de su despoblacion; pero consta que la encomienda de Alpagés se compone de la deh. de este nombre con su agostadero que comprende desde las salinas del mismo, lindantes con el térm. de Ontigola, hasta el mojon del cerro que divide la deh. de Aranjuez: dentro de ella se incluye el montecillo y carrascal, toda la calle de la Reina, el jardín del Príncipe y el de la Primavera, la huerta de secano, el criadero de árboles que está mas arriba, las casas de Alpagés, y la igl. parr.; en la visita general que por comision del capitulo de la órden de Santiago celebrado en Tordesillas, hicieron Diego de Vera, comendador de Calzadilla, Pedro de Ludeña, comendador de Aguilarejo, y Pedro Alonso de Estremera, abad de Trianos en 4 de octubre de 1494, se dice, que en el térm. de la encomienda de Alpagés, que confina con Aranjuez, estaba un Villar, que en otro tiempo fue l., y que allí habia unas casas ya caidas, y una torre comenzada á hacer de cal y canto y de altura de tapia y media, que los visitadores anteriores mandaron hacer de los bienes del comendador Mosen Soler, el cual fue intruso, y se le privó de la Encomienda. La igl. de este l. se conservó junto á estas casas hasta fines del siglo XVII, con advocacion de San Marcos Evangelista, y es hoy la ayuda de parr. del sitio (V. ARANJUEZ) y hallamos que esta igl. fue aneja de Ontigola, cuyo párroco conserva los derechos parr. en Alpagés, como propios de aquel beneficio, y la justicia ordinaria venia con el pueblo en rogativa, el dia de San Marcos, con vara alta de jurisdiccion.

ALPANDEIRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (25): sir. á la estremidad S. de la sierra denominada Jarastepal y en medio de los cerros pedregosos titulados Cerrajon, Cuervo y Castilleja, que se hallan el 1.º al E., el 2.º al N., y el 3.º al O.; está combatida por los vientos N. y E.; su CLIMA es frio en general, y las enfermedades mas comunes son catarros, pulmonias, dolores de costado y los cánceres en las personas de edad avanzada. Cuenta 264 CASAS sin formacion de calles, una plaza, una plazuela que llaman el Llanete, un cotarro para recogerse los mendigos transeuntes, y una igl. parr. con un anejo en Atajate, dedicada á San Antonio; esta servida por un cura párroco, y un beneficiado de Real patronato. El térm. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confinando por N. con el de Benaoján, por E. con el de Taraján y Jusear, por S. con el de Jubrique, y por O. con el de Atajate: en él se encuentran los despoblados de Pospitar y de

TOMO II.

ALP

193

Audazar ó Audalazar; la copiosa mina de hierro en grano llamada de los Perdigones, por salir de la tierra hecho bolas sueltas, de tal modo que parece se halla ya colado, el cual servia para una fáb. de hoja de lata; existiendo tambien varias otras de cobre que si se explotasen serian bastante productivas, y algunos restos de un ant. cast. en el espresado cerro de Castillejo, cuyo nombre parece haber sido el de Ambereg. El TERRENO quebrado, montuoso, y en parte pedregoso, está poblado de encinas, quejigos, alcornoques, morales, castanos y toda clase de árboles frutales, siendo las tierras en general de inferior calidad: cruzan el término los arroyos denominados Audazar, camino de Atajate, el de Aljandaque en el de Jubrique, y el de las Vegas; es notable un r. muy caudaloso que nace en tiempo de lluvias en unas cortaduras próximas al pueblo, secándose de repente cuando aquellas cesan, y observándose corriente subterránea, sin saber no obstante cual sea su salida: los CAMINOS son de herradura, en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ronda, los lunes, juéves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, buen vino, aceite, frutas y maiz en corta cantidad, y algun ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 359 vec. 1,017 alm. que se dedican á la agricultura, carboneria y arrieria: CAP. PROD. 2.022,250 rs. IMP. 98,050 CONTR. 25,794 rs. 9 mrs.

ALPANSEQUE: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part. judicial de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Sigüenza (6): sir. en un llano: le baten libremente los vientos y especialmente el de E. y O. Su CLIMA es sano, y no obstante se padecen algunas tercianas: se compone de 96 CASAS, una plaza, 3 calles, y algunos callejones: tiene casa de ayunt. con pósito y local para escuela, y tanto esta como las demas estan construidas de piedra con alguna solidez, pero muy miserables interior, y esteriormente. La escuela de instruccion primaria, es comun á ambos sexos, y se halla servida por el sacristan que á la vez es secretario del ayunt., quien por los tres caragos recibe 40 fan. de trigo. Hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de fáb. comun, con órgano, y un reloj en la torre: tiene un cementerio unido á ella, pero no se ha notado perjudique á la salud pública: en sus inmediaciones hay 2 fuentes de buenas aguas de las que se surte la pobl. para sus usos. Confina el térm. por N. con el de Baraona á 1/4 leg., por E. con el de Romanillos á 1/2 leg., al S. con el de Valdeleubo á 1/4, y por O. con el de Paredes á 1/2: se encuentra en él y á dist. de 3/4 de leg. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, de pobre construccion, y sostenida de las limosnas del vecindario. Su TERRENO comprende 6,180 fan., y de estas se cultivan 3,160, de las que son fuertes ó de primera calidad 340, gredosas ó de segunda 1,200, arenosas ó de tercera 1,620. No se puede destinar á cultivo mayor número por ser de mala calidad, y por estar destinadas al pasto de los ganados. Cada año se siembra la mitad de la tierra, quedando la otra de descanso; del total de tierras en labor se destinan á granos 2,900 fan.; á legumbres 58, á hortalizas y frutas 52, á raices 40, al cáñamo y lino 120: hay de prados y pastos naturales 2,960, de artificiales 46, de monte arbolado 600, id. de maleza 400, baldias 1,962; sus CAMINOS se dirigen para Romanillos, Atienza, Valdeleubo y Baraona, todos de herradura, en muy buen estado. El correo se recibe y despacha por la estafeta establecida en la inmediata v. de Baraona: PROD.: lo referido anteriormente y ganado lanar ordinario, mular, asnal, vacuno y de cerda. La IND. está reducida á 3 telares de paños bastos y cáñamo para el consumo del vecindario, y lo sobrante de granos, y lanas se lleva á los mercados de Sigüenza, Medinaceli, Almazan y Atienza. POBL. 71 vec.; 286 alm.: CAP. IMP. 60,986 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 721 rs. y se cubre con 136, que prod. las yerbas, y el resto por repartimiento vecinal.

ALPARRACHE: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y adm. de rent. de Soria (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osuna: sir. en una llanura cerca del r. Rituerto, en su confluencia con el Duero; dominante libremente todos los vientos, y esto hace que á pesar de la escasa humedad que exhalan los dos r. la atmósfera se mantenga despejada y que su CLIMA bastante benigno no produzca enfermedades endémicas, ni de otras dolencias que las comunes

43

y estacionales. Se compone de 13 casas de ordinaria construcción y de pocas comodidades; hay una escuela de instrucción primaria servida por el sacristan que es á la vez secretario de ayunt.; tiene un cementerio y una igl. parr. aneja de la de Sauquillo, cuyo párroco la sirve; el edificio es de fáb. muy ant., pero no tiene objeto alguno que pueda llamar la atención. Confina el térm. por N. con el de Nomparedes, al E. con el de Castil de Tierra, por S. con el de Sauquillo, y por E. con el Almarail; le fertilizan los dos r. Duero y Rituerto; el primero descendiendo por la parte del N. y por ella entra en el térm., llegando casi á tocar á las paredes del pueblo, y el segundo lleva el mismo curso por algunas horas; antes de llegar al térm. cambia de dirección al O. llegando á la mitad del pueblo á unirse con el Duero por el lado O. Su TERRENO es de mediana calidad, y la mayor parte tierra muy quebrada; hay algunas yerbas de pastos, y leñas para combustibles, y á pesar del mal trato que en varias épocas se ha dado á sus montes, todavía se les ve poblados de buenos pinos, y otros árboles maderables; sus caminos son llanos, pero fangosos en tiempo húmedo: PROD.: trigo comun, cebada, avena, titos y guijas; cria ganado lanar, aunque poco, vacuno, mular, y algunas yeguas: POBL.: 14 vec. 52 alm.: CAP. IMP.: 17,105 rs.

ALPARTIR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (1): sit. al E. en la falda de una montaña que le rodea casi por todos lados, próximo á un arroyo que descendiendo de ésta, el cual en sus avenidas suele causar estragos de consideración. Los vientos que principalmente combaten el pueblo son los del E. y S.; pero en su térm. soplan con violencia los del N., de donde proviene que á pesar de la bondad del clima con el respectivo cambio de temperatura, se desarrollan con facilidad fiebres inflamatorias, dolores pleuríticos, anginas, reumas, y calenturas ardientes y catarrales. Tiene 180 CASAS en estado de ruina la mayor parte, por el deterioro que causó el incendio originado por los franceses en el año de 1809; además la municipal, en la que se hallan los graneros del pósito, una carnicería, un molino harinero, otro de aceite, una casa de la Encomienda de San Juan, y 10 fáb. de alfarería en que se ocupan muchas personas. Hay una escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren de 30 á 40 niños, y una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un prior ó vicario, un beneficiado, un sacristan y un organista. El priorato es de primer ascenso y corresponde á la orden de San Juan, á cuyo patron está dedicada una ermita que se encuentra en uno de los extremos del pueblo. Fuera de éste, en parage ventilado, está el cementerio, y en varias direcciones se hallan fuentes de aguas de muy buena calidad, que sirven para el surtido del vecindario. El térm. confina por el N. con el de la Almunia, por el E. con el de Almonacid de la Sierra, por el S. con el de Toved, y por el O. con el de Morata de Jalon, estendiéndose por cada uno de estos puntos cuarto y medio de leg. excepto por el de Toved que se prolonga hasta 1/2 leg. Dentro de esta circunferencia á dist. de 1/2 leg. de la pobl., en medio de un monte, se encuentra un conv. que fué de frailes franciscanos menores sit. en un punto delicioso. El edificio es bello y la igl. de bastante buen aspecto: en el día no tiene destino ni aplicación alguna. Tiene una cerca contigua que circunvala el monte, con varias ermitas y una huerta que en años abundantes de lluvia cria especiosas hortalizas: fuera de la cerca y como á 1,000 pasos de dist. hay otra ermita dedicada á San Clemente. Entre diferentes barrancos que se forman en este térm. hay 50 ó 60 cabañas ó casetas de hortelanos, y en el llamado Limaco una hermosa casa de campo habitada por sus dueños en el verano y otoño: además hay un sitio que se denomina los Pajares de Toved, al pie de un monte que se distingue con el nombre de Somero, en el que habitan cuatro ó cinco familias de aquel pueblo, y hasta allí se hallan los barrancos de que se ha hablado, poblados de frutales, especialmente de melocotoneros, cuyo fruto no cede en mérito á los tan apreciados de Campiel. El terreno es de buena calidad aunque áspero en general, y escaso de aguas para el riego. Tiene plantíos de álamos y chopos por las laderas de los barrancos: crecen los nogales en varias partes y se dan bien el olivo y el viñedo. El monte Somero está poblado de carrascas y de un espeso chaparral, de donde los vec.

se surten con abundancia de combustibles. Por los vericuetos de los cerros y entre los barrancales crecen finas yerbas de pastos para los ganados, así como otras muy específicas de que un botánico sacaría grandes ventajas, como la que consiguió un observador hallando la yerba que un sabio francés llamó *mijum solis* con la que han curado muchos enfermos de dolor de hijada y mal de orina, y otros espelido diferentes cuerpos extraños como la solitaria, lombrices, y demas que hieren el canal intestinal. Segun escritos de otro sabio, morador en el conv. de que se ha hecho mérito, se encontraron en el siglo pasado en la cuesta del espresado conv. y en otros sitios, unas piedras que encierran unas conchas donde se contiene el diamante. Los caminos son todos locales y de heradura. PROD.: vino, aceite, cebada, trigo, garbanzos, judías, centeno, avena, lentejas, nueces, cañamo, zumaque, frutas y hortaliza: cria ganado lanar y cabrio. IND.: la alfarería y la arriería: COMERCIO: la esportación de los art. sobbrantes ó importación de géneros ultramarinos: POBL. 153 vec.: 727 alm.: CAP. PROD. 1.898,626 rs.; CAP. IMP. 125,800 CONTR.: 25,321 rs. 28 mrs. vn.

ALPATRO (también se llama PATRO): l. del ayunt. del valle de Gallinera, en la prov. de Alicante (10 1/2 leg.), part. jud. de Pego (3 1/2), adm. de rent. de Dénia (6 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12): sit. en una pequeña eminencia que hay dentro de un barranco formado por dos montañas; una de las cuales se eleva por la parte del N., y la otra por la del S., donde le combaten principalmente los vientos de E. y O., y goza de clima templado y bastante saludable, no obstante que en algunas épocas suelen desarrollarse calenturas no malignas y algunos asma. Tiene 72 CASAS de mediana fáb., y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco de provision ordinaria, la cual tiene por anejas las de los pueblos de Benisilí, Carroja, Alburquerque y Llombay: confina el térm., prescindiendo del respectivo á dichos anejos, por N. con los del Adsubia y Villalonga (2 leg.), por E. con el de Planes (1), por S. con el de Locha, y por O. con los de Alcalá y Eho (igual dist.); dentro del mismo brotan algunas fuentes de escasas, pero saludables aguas, las cuales, con las de otro manantial que hay á 10 minutos de la pobl., aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos de agricultura: el terreno, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil; parte del mismo se halla regado con las aguas del r. Gallinera, que nace en el térm., y sobre el cual no hay puente alguno por conceptuarse innecesario, atendido el corto caudal que lleva dicho r.: los caminos conducen á Alcoy y á los pueblos inmediatos, y se encuentran en deplorable estado, principalmente en tiempo de nieves y lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe de Oliva por medio de cualquiera persona que quiera hacer este servicio voluntario, y si no cada particular tiene precisión de procurarse aquella: PROD. trigo, maiz, cebada, aceite, nueces, legumbres, hortaliza, cerezas, peras de invierno y otras frutas; cria ganado lanar y cabrio, con el necesario para la labranza; y hay caza de liebres, conejos y perdices: POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el valle y ayunt. de Gallinera (V.).

ALPE: en la España del anónimo de Rávena, se ha escrito *Alpe* por *Catpe* (V.).

ALPEDRETE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (12): sit. al principio de la sierra de Guadarrama, en donde la batan los aires N. y O., por cuya razon es en todo tiempo de clima frio y propenso á tercianas, aunque no con mucho escaso: tiene 40 CASAS, en cuyo número se cuenta un palacio perteneciente al señor conde de Adanero, bastante arruinado; la consistorial, cárcel, pósito y escuela, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; el maestro percibe 4 rs. diarios, casa y leña, pagados de los fondos públicos: para el consumo de los vec. hay una fuente de agua muy delgada y poco manantial, por cuya razon, para suplir la falta de aguas, se sirven de algunos charcos: la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, es matriz de la de Collado-Villalba, y de las dos ventas llamadas de Martin, dist. 300 pasos entre sí, y 1/8 leg. de este anejo, camino del cual y á 400 pasos de la v. se halla también la ermita de Sta. Quiteria: confina el térm. con los de Moralzarzal, Guadarrama, Escorial, Collado-Villalba, y Collado-Mediano, en la estension de 1/4 á 1/2 leg., y comprende la venta de Juan Lázaro (1/4 leg.) al

ALP

lado del camino real que baja desde Guadarrama á la Corte, y mucho monte bajo de chaparro, enebro y jara: el TERRENO es arenoso, cubierto en su mayor parte de grandes canteras de piedra sillería, de inferior calidad, y de seco: cruzan el térm. las carreteras que dirigen á Castilla la Vieja, quedando el pueblo á 1/8 leg. y como en el centro de ellas: el CORREO se recibe de Guadarrama por medio de balijero: PROD.: centeno: se mantiene algun ganado vacuno, menos lanar, y pocas cabras; y se cria bastante caza menor, aunque no tanta como era de esperar, atendida la naturaleza del país, sin duda por lo muy perseguida que se halla por los cazadores y por los animales dañinos: IND., se ejercitan los naturales con frecuencia en la saca de piedra sillar de que abunda el terreno, y su conduccion á la Corte: POBL.: 35 vec.: 168 alm.: CAP. PROD., 1.352,540 rs.: IMP., 44,257: CONTR., oficiales, segun el cálculo general de la prov., el 11 p. S: su PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el fondo de propios y arbitrios. El nombre propio de este pueblo es *El Pedrete*; pero el uso general ha adulterado la pronunciacion, y es conocido ademas en todos los documentos oficiales, con el que acaba de dársele.

ALPEDRETE DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (12), dióc. de Toledo (24): sit. en un barranco, formado por las vertientes de varias colinas que se elevan hácia el N. y S. de la pobl.; bátenla allí con fuerza los vientos E. y O. que hacen su clima frio, pero sano, si bien algo propenso á calenturas intermitentes y afecciones espasmódicas: tiene 60 CASAS de mala construccion, y pocas comodidades, distribuidas en dos calles, y una plaza sin alineacion ninguna ni empedrado, y por consiguiente de feo aspecto y demasiado sucias, especialmente en tiempo de lluvias; casa de ayunt. con el pósito que no se diferencia de las demas, é igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, que nada ofrece de notable: en los AFERAS existe una ermita ruinosa, titulada de San Pedro, y próxima á ella una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surte el vecindario: confina el térm. por N. con el de la Puebla de la Mujer Muerta en el part. de Buitrago, prov. de Madrid; O. con el de Atazar en el mismo part. y prov.; E. con el de Valdepeñas de la Sierra, y S. con el de Uceda: comprende en una leg. de estension 10,000 aranzadas de tierra, de las cuales se cultivan 1,400 fan., y son 100 de primera clase, 400 de segunda, y 800 de tercera: las demas estan pobladas de monte bajo, entre breñas y riscos, que ninguna puede reducirse á cultivo: existe en su comprension el desp. de Navezuelas, y la granja llamada de San Agustín, que perteneció á la univ. de Alcalá de Henares: el TERRENO es desigual y áspero en lo general, de escasos prod. y de seco, aunque corren por el térm. un arroyo que da movimiento á dos molinos harineros, y al O. el riach. Lczoza que trae su corriente por sitios tan hondos que para nada pueden aprovecharse sus aguas, sino para abrevadero de los ganados: los CAMINOS son vecinales, de herradura y desatendidos: el CORREO se recibe en Torrelaguna tres veces á la semana por medio de los vec. que van á vender algunas cosas: PROD. trigo, cebada, centeno y aceite; se mantiene algun ganado lanar churro, cabrio, vacuno, de cerda, asnal, y ademas 16 yuntas de bueyes de labor, y 10 de mulas: POBL., 35 vec., 122 alm.: CAP. PROD., 1.504,450 rs.: IMP., 45,400; CONTR., 2,855: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 258, del que se pagan 200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que consiste en la Solana del Aguilar, casa nueva y Solana del Murciano, uno de los molinos harineros, la casa en que habita el cura, y 10 rs. de martiniega.

ALPEDROCHES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (12 leg.), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (5), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. al S. sobre una pequeña lastra, cercado de huertos, prados y muchas arboledas; de sano CLIMA, aunque batido del N.; con 38 CASAS de mala construccion, entre las que se encuentra la de ayunt. que tambien sirve de cárcel provisional; hay escuela de primera educacion para niños y niñas, á la que concurren 12 de aquellos y 8 de estas; el maestro está dotado con 20 fan. de trigo por este concepto y los de sacristan y secretario de ayunt. que tambien desempeña; igl. parr., (Ntra. Sra. de la Asuncion); en lo mas elevado de la pobl. se halla una fuente no muy abundante, pero de buena calidad, de la que se sirven los vec., y con el sobrante riegan algunos buertos aunque casi todos tienen pozos con buenos manantiales, y en los

ALP

193

afueras varias fuenteitas de aguas muy buenas. Confina el térm. por N. con Tordelloso y Cañamares, E. con el desp. de Matamala, S. con Miedes y desp. de Torrubia, y O. con Miedes y Cañamares, dist. 1/4 á 1/2 leg.: el TERRENO es de seco de mediana calidad: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en regular estado: el CORREO se recibe de Guadalajara por medio de balijero: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, bisaltos, algarrobas, yeros, patatas, cáñamo y hortaliza; se cria ganado lanar ordinario, vacuno, mular y asnal, constituyendo la principal riqueza los dos primeros: POBL.: 25 vec.: 105 alm.: CAP. PROD.: 383,340 rs.: IMP.: 34,500; CONTR.: 4,562 rs. 23 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre con 20 rs. de arbitrios y repartimiento vecinal.

ALPEDROCHES: granja de la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de *Cabanillas* (V.). Consta de 2 CASAS con 7 hab.; cógese muy mal trigo, algo de cebada y centeno, y tiene suficientes pastos para 250 cab. de ganado lanar.

ALPENS: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona: sit. en la cima de un monte rodeado de otros de mayor elevacion, disfruta de buena ventilacion y clima saludable. Forman la pobl. 104 CASAS, la mayor parte de ellas reunidas entre sí, excepto unas pocas que se hallan diseminadas por el térm. en las heredades: hay una escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun en 1,600 rs. anuales, á la que comunmente asisten unos 35 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura párroco y su teniente que tiene por aneja la igl. de San Pedro de Serrallonga dist. una hora hácia la parte del N.: el cementerio se halla junto á la igl.: inmediata á la pobl. hay una fuente de regular calidad, que solo deja de manar en tiempos de mucha sequia despues de agotados dos pozos de que tambien se surte el vecindario y los demas que hay en las casas. Confina el térm. por el N. con los de las parr. de Sta. Maria de las Llosas, Santa Maria de Matamala y San Estéban de Vinolas; por el E. con el de San Pedro de Sorá, por el S. con el de San Agustín de Llusanes, y por el O. con los de Sta. Maria de Llusá y San Estéban de Comiá. El TERRENO es montuoso y bastante árido; las tierras que se cultivan no son de la mejor calidad; no corre por él r. alguno que le fertilice, y solo se desprenden de aquellos montes algunos arroyueios, cuyas aguas se aprovechan para mover dos molinos harineros, y regar algunos huertecillos: abunda en toda clase de pastos para los ganados y escasea en leñas á causa del gran destrozo que han sufrido los bosques en tiempos en que se hacia mucho carbon: PROD. trigo, maíz y judias en poca cantidad: cria ganado lanar, vacuno y cabrio: POBL.: 130 vec.: 545 hab.: CAP. PROD.: 2,782,800 rs.: IMP.: 69,570.

ALPENES: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Segura (4), adm. de rent. de Aliaga (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (19): sit. en alto, á la falda de una montaña, combatido libremente por todos los vientos, con clima frio, pero saludable. Tiene 63 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza crecida y bien empedrada; hay 1 igl. parr. al E. del pueblo, bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura y un sacristan, que este nombra; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general: el edificio es obra del maestro alarife Francisco Quilez, que le construyó con mucha solidez y buen gusto en el año de 1762: consta de 3 naves con 9 altares, bien adornados, y un hermosto bautisterio, que se hizo en el año de 1830, con pila de piedra jaspe y rejados de hierro: tiene ademas una torre de 3 cuerpos, fabricada de ladrillo, con crecido número de adornos y labores; y á un extremo de la pobl. una fuente muy bien concluida, en cuya arca mana la delgada y cristalina agua que arroja por 3 caños de hierro, con un lavadero bastante espacioso, inmediato á la misma. A 1/3 de hora de dist. se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Lancosta, con una preciosa igl. de 3 naves, y pegado á ella un magnífico edificio, con casa para el capellan, priorato y santeros, y ademas 25 habitaciones, una para cada uno de los 25 pueblos que componian la herm., y otras muchas comodidades: en el dia no hay en esta ermita capellan, porque sus haciendas y rent. se hallan adjudicadas al Gobierno, si bien hay pleito pendiente con los 25 pueblos que componian la herm., que pretenden se declare que aquellos bienes no

son ecl. Frente á la mencionada ermita hay una espaciosa plaza, y en ella un olmo, cuyo grueso tronco, altura y espesa copa demuestran su ancianidad. El térm. confina por el N. con el de Portal-Rubio (1/2 hora), por el E. con el de Torres los Negros (1), por el S. con el de Pancrudo (3/4), y por el O. con el de Corbaton (1/2): dentro de esta circunferencia se encuentra un hermoso arbolado de chopos, olmos y sauces, un monte rebollar de roza, buenos y abundantes pastos, y una cantera de jaspe de varios colores: el TERRENO es de buena calidad; se cultivan 400 yugadas de tierra de primera clase, 500 de segunda y 600 de tercera, y pudiera cultivarse todo él, pero la escasez de bestias que tiene el vecindario no lo permite: brotan por diferentes lados muchos manantiales, y por las quebradas de los cerros descienden varios arroyos, y todos llevan sus aguas á enriquecer el r. de Pancrudo, que nace entre los térm. del pueblo de este nombre y de Alpeñes; en su curso fertiliza algunas porciones del terreno de que se habla, y pone en movimiento las ruedas de dos molinos harineros que se hallan en el mismo: PROD., trigo, centeno, cebada, legumbres, yerbas de pasto, y cria ganado lanar. POBL.: 63 vec., 252 alm. CAP. IMP.: 50,688 rs. vn.: CONTR.: 6,400 rs. vn.

ALPERA: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent. y aud. terr. de Albacete (7 1/2 leg.), part. jud. de Almansa (3), e. g. de Valencia y dióc. de Cartagena: sit. entre cuatro montes de bastante elevacion, en lo mas estrecho de un estenso plano inclinado, con ligerísimas desigualdades, y poco combatida de los vientos; disfruta de un clima templado, y tan sano que no se conoce enfermedad alguna endémica, ni ha sufrido el azote de ninguna de las epidemias que en diferentes épocas han afligido la Península, siendo bastante frecuente el encontrarse personas de ambos sexos que pasan de 90 años. Compónese la pobl. de casas generalmente espaciosas de un solo piso, distribuidas en calles rectas y anchas, que aunque sin empedrar, se hallan siempre muy limpias; hay tres plazas, la de la Constitucion, que se halla en el centro es un cuadrilongo rectángulo de 70 pasos de long. y 40 de lat., y otras dos casi de las mismas dimensiones; casa de ayunt. con cárcel y graneros para el pósito; un ant. palacio de los que fueron señores jurisd., que aunque desmantelado en gran parte, todavía se advierten en él vestigios de la preponderancia feudal; una escuela de primera educacion para cada sexo, dotadas de los fondos de propios; dos malas posadas; un horno de cocer pan, y una igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Marina, en la que se conserva una reliquia de la Santa, que en el dia de su festividad se espone á la veneracion pública, y un *Lignum crucis*, que regalado por el papa San Pio V á D. Juan de Austria, y legado por este, al morir, á su confesor, vino por último á parar en poder de D. Pedro Alejandro Villaseca, prebendado de Cartagena, y natural de Alpera, quien la regaló á la v. con los correspondientes documentos que acreditan su autenticidad y procedencia: el templo, aunque sencillo, es de buen gusto; tiene un gracioso tabernáculo, y en la torre, cuyos dos cuerpos superiores fue necesario demoler por amenazar ruina, está el reloj de la v.: al extremo de esta, por la parte del O., y contigua al cementerio, se encuentra una hermosa ermita, dedicada á San Roque, en la cual llama la atencion una imagen de San José, obra del inmortal Sarcillo; y hácia el N., tocando con las casas, hay un lavadero cubierto sobre una acequia. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Ayora, al S. con el de Bonete, al SE. con el de Almansa, y al O. con el de Higuera; su mayor long. es de 3 1/2 leg., y su lat. cerca de 2: dentro de él se encuentran, una ermita dedicada á San Gregorio Nacianceno, con una capilla de la Virgen de la Soledad, á la que se profesa singular devocion; las ruinas de otras dos, dedicadas á Jesus y Sta. Ana; varias casas diseminadas, entre las que se distingue por su construccion lujosa, una edificada por los ant. señores del pueblo; y otras que agrupadas forman las pequeñas ald. de 8 ó 10 vec., llamadas Casas de Delgado, Casas de D. Pedro y Casas del Sej; cuatro montañas, tituladas el Mugron ó Almugron, Sierra del Bosque, La-Muela y Jiravalencia; á la falda de la primera hay una cantera, de la que se hace uso para la construccion de edificios, y de las otras tres se desprenden bastantes manantiales, que unos por medio de balsas, y otros sin ellas, dan riego á varias posesiones y el surtido á los cas.: en algunos puntos, y señaladamente en la sierra

de Jiravalencia, se encuentran mariscos fósiles, petrificados en grande abundancia, entre ellos caracoles, almejas ó chapinas de varios colores y dimensiones, lisas y estriadas, y aun esqueletos de peces conocidos; en las inmediaciones del Mugron se hallan almendras petrificadas, de una forma tal que no pueden desconocerse, y junto á las Casas de Delgado se encontró una caverna toda incrustada de estaláctitas y estalagmitas blancas, de caprichosas figuras y casi transparentes como la loza; hácia el camino de Almansa hay un sitio arbolado que sirve de paseo, y por último, se hallan en el térm., y lo atraviesan, dos largas cañadas paralelas, casi en toda su estension, de NO. á SO.: la primera, llamada de *Pedro Ponce*, arranca desde las vertientes de la sierra de Jiravalencia, y al llegar á las inmediaciones de un molino llamado de las *Aguzaderas*, cambia de direccion hácia el S., y concluye en el pantano de Almansa; y la segunda, denominada *Canadapajares*, principia en unos cerros, llamados *Malafatones*; al llegar á unas fuentes pierde el nombre, y continúa hasta un molino cercano á la pobl.; desde este punto, hasta un estrecho formado por dos pequeñas alturas peñascosas, se llama la *Hiedra*; deja este nombre en su continuacion hasta el camino de Ayora, tomando el de *Vega*; cambia luego este en el de *Balanejo*, y variando su direccion al E., se denomina la *Vuelta*, hasta introducirse en el térm. de Ayora: nacen en el centro de esta cañada tres fuentes copiosas, llamadas del *Alamo*, del *Casar* y de las *Hermanas*; reúnen las destilaciones de las tres mas abajo de la última, y forman una acequia ó arroyo que sirve para fecundizar bastante terreno y surtir á la pobl., por cuyas inmediaciones pasa con un cauce de media vara de profundidad y una de anchura. El TERRENO, que en su parte principal está comprendido en las predichas cañadas, es de muy buena clase; acostumbra redituár 1 por 1 de sembradura, prod. que no llega al de otros pueblos del partido, sin embargo de que los vec. de Alpera no estan mas atrasados que aquellos en los conocimientos y prácticas de la agricultura: se destina á la siembra de cereales y legumbres la parte mas á propósito de él; y la que no lo es tanto, al plantio de viñedo, que se ha aumentado considerablemente de 15 años á esta parte, y al de arbolado, por haber conocido los labradores las ventajas que reporta, lejos de ser perjudicial, como creían, y por lo que le tenían la mayor aversion. Sus CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, almortas, guisantes, lentejas, garbanzos, maíz, cáñamo, vino, azafran, patatas, nabos de superior calidad, hortalizas y algunas frutas: encuéntranse canteras de piedras de afilar, y se cria ganado lanar, cabrió, y de cerda, vacuno y caballar: la ind. está reducida á un molino harinero, algunos telares de ropas ordinarias, y á los oficios mas indispensables: el COMERCIO consiste en la venta del sobrante de frutos y en la de ganado lanar, cabrió y de cerda: hay mercado todos los domingos y una feria en los dias 14, 15 y 16 de setiembre. POBL. 555 vec., 2,432 alm.: CAP. PROD.: 6,698,819 rs.: IMP.: 321,907: CONTR.: 30,244. Esta v. hace por armas un cast. con dos torreones: en cada uno un águila con un pie en el torreon y el otro en el cast., mirándose una á otra, y debajo de los torreones dos ciervos uno en cada lado. En la era de 1328 era Alpera un corto cas., perteneciente á Chinchilla, y en 1575 tenia 85 vec., á quienes Felipe II concedió su emancipacion de dicha c., pagando á la corona la cantidad de 5,000 ducados.

ALPERI: ald. en la prov. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Tudela (1/4), y felig. de San Julian de *Box*: sit. en una loma al NE. de la parroquia (V.).

ALPERIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Reiriz* (V.): POBL.: 13 vec. 70 almas.

ALPERIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Aperiz* (V.): POBL. 1 vec. 5 almas.

ALPERIZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Lalin (1): sit. sobre la márg. izq. del r. Arnego, en terreno quebrado, donde la baten todos los vientos, con clima saludable: tiene 12 casas de mediana construccion: la igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Lorenzo de Moimenta donde reside el cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con las de San Julian de Pedroso y Cadron, por el E. con la de Sta. Maria de Parada, por el S. con la de San Martiu de Mazai-

ALP

ra, y por el O. con las de Moimenta y San Miguel de Góigas: su estension de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 1/4: el terreno participa de monte y llano; el primero bastante escabroso y áspero abraza unos 458 ferrados, donde únicamente se crían arbustos, leña y muchos pastos para toda clase de ganados; la parte destinada al cultivo, que ascenderá á 248 ferrados, es de mediana calidad, y se riegan algunos pedazos con las aguas de varias fuentes que brotan en el término, y con las del r. Arnego. Prod.: centeno, avena, maíz, mijo menudo, patatas, nabos, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: ind. algunos tejidos y filatura de lana y lienzos ordinarios, y un molino harinero: POBL. 10 vec.: 50 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALPES: Livio y Plinio dieron este nombre á las crestas mas elevadas de los Pirineos: Caton llamó *Alpinos* á los españoles de estas montañas. Es voz greco-scythica que equivale á cumbre ('): así en el Silense leemos que el rey de Castilla, trasmontando velozmente los *Alpes* de Oña (sobre los años 1059), como leon hambriento, que mira á lo lejos rebanos tendidos por la campiña, se lanzó sediento de conquista al terr. de los árabes: «Superatis igitur Oniæ montis rapidissimo cursu Alpinus, ut famelicus Leo cum patentibus campis armentorum turbam oblatam vidit, sic Hispanus Rex prædiâ Maurorum sitibundus invadit.»

ALPESA: así da Plinio el nombre á una ant. c. de la Beturia celtica; y aunque en algunas lápidas resulta *Salpesa*, aquella debe ser la verdadera ortografía, habiéndose aspirado aquí la vocal con la silbante *s*, según costumbre que tenían particularmente los latinos, pronunciando *sex* por *es*, *septem* por *epta*, y como leemos con la mayor frecuencia en los ant. *Sonoba* por *Onoba*, *Segesta* por *Egesta*, *Sedetania* por *Edetania*, etc. El nombre *Alpesa* debe provenir del greco-scythico, dado á esta c. en razon de su topografía. Rodrigo Caro, y con él el M. Florez, que acostumbra seguirle, y otros, han creído corresponder *Alpesa* á *Facialcazar*, entre Gonil y Utrera; pero siendo de la Beturia, que se estendia solo del Betis al Anas, y aun en ella del terr. que habitaban los celtas, que era la parte mas inmediata á este último r., es del todo inadmisibile la reduccion de aquel erudito anticuario. Si en el desp. de *Facialcazar* apareció la inscripcion de *Alpesa*, por la cual resulta haber tenido el dictado de *Municip. Fluv. Salpesano*, no puede bastar este hallazgo para alterar la corografía de una región bien conocida y limitada por los geógrafos: no deben las lápidas arrastrar hácia el lugar donde sean descubiertas la doctrina de estos; sino por el contrario, deben ser llamadas al que en ella se les designa, por mas grande que sea su valor. Muchas razones han podido ocasionar la ereccion de un monumento lejos de la república que en él se mencione; mucho ha podido sufrir la inscripcion ya del tiempo, ya del deseo de sus intérpretes, como uno y otro no se oculta al filólogo: no es tan fácil la inexactitud de la doctrina de un escritor coetáneo del lugar que describe, cuyo texto ademas resulta exactamente acorde con la idea que otros hayan tenido de los mismos lugares geográficos que presenta. La analogía que el nombre *Alpesa* ofrece con el de *Cumbres Altas*, ha persuadido á D. Miguel Cortés su correspondencia: puede adoptarse esta opinion como la mas probable (V. CUMBRES ALTAS).

ALPETEA ó ALPETREA: cast. ant. de mucha consideracion en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, term. del Villar de Cobeta: srr. en la cumbre de un cerro pedregoso que domina todas las alturas inmediatas, á la der. del r. Tajo sobre el puente de S. Pedro, por cuya parte se halla lo mas elevado y escarpado, y alcanzando la vista al cast. de Molina, llamado Torre de Aragon: en tiempo de los sarracenos formaba su linea fortificada hasta Valencia, y en su espulsion fué el último punto que abandonaron en el pais: desde esta época subsistió sin objeto particular, desmoronándose diariamente hasta que en febrero de 1840, situado el gefe carlista Balmaseda en la serranía y fuerte de Beleta, dió principio á su reedificacion, con el objeto de formar linea fortificada desde el mismo á la carretera de Zaragoza, y estrechar al mismo tiempo el bloqueo de Molina: pero las fuerzas nacionales que mandaban el comandante general D. Gaspar Ro-

(') Quid aliud Alpes, quam montium altitudines? Tit. Liv. lib. 12 c. 11; *gallorum lingua Alpes alti montes vocantur. Sanct. Isid. de Etim. lib. 4 c. 8.*

ALP

497

driguez, y el coronel del provincial de Laredo, hicieron varias tentativas para impedir las obras, y en el dia 3 de mayo del mismo año consiguieron apoderarse de la altura y demoler toda la fortificacion: con este motivo su estado actual es tan ruinoso como el que tenia anteriormente. Este cast. dista de Villar 1/2 leg.; de Torrecilla. Cuevas Labradas, Cobeta y la Olmeda, 1; de Zaorejas por el puente de San Pedro, 1 1/2; de Beleta, 5; de Molina, 6; de Guadalajara, 16; de Madrid, 25.

ALPINOS: nombre que según Aulo Gelio, dió Caton á los españoles del Pirineo (V. ALPES).

ALPOBREGA: la única noticia que se conserva de esta pobl. es haber sido concedida por el rey D. Alonso VI á la igl. de Toledo, entre aquellas con que la dotó.

ALPOLACA: acequia de riego en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Gavia la Grande*.

APOTREL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara; nace á 1 1/2 leg. al SE. de esta v., y atraviesa el camino que de la misma va á San Vicente, en el cual hay un puentecillo arruinado de un solo arco, de construcción comun y toscas, y de 3 varas de elevacion: riega algunas huertas, especialmente las llamadas de la *Mancera*, sitio muy ameno y delicioso, y al cabo de 2 leg. de cauce en que se recoge el regalo *Morera*, se junta con el *Canito* al N., y perdiendo ambos el nombre, forman el *Aburrel* (V.).

ALPOTREQUE: desp. en la prov., part. jud. y término de Cáceres; srr. á 3 leg. al S. de esta cap.: conserva solamente un cast. que lleva el mismo nombre: nada puede decirse sobre la época de su despoblacion.

ALPOTRON: pueblo desaparecido del valle de Gallinera, perteneciente á los duques de Gandia.

ALPUCHE: refieren algunos de nuestros cronistas, que el rey D. Pedro de Castilla, mientras tenia sitiada á Murviedro en 1363, tomó á Alpuche entre otras pobl.: es una de las muchas que han desaparecido.

ALPUEBREGA: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término del l. de Polan.

ALPUEBREGA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Totanes.

ALPUENTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (13 leg.), dióc. de Segorbe (9), part. jud. y adm. de rent. de Chelva (3).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en los confines de Aragon y Castilla á los 39° 50' lat., y 16° 20' long. del meridiano de Madrid en la confluencia de dos montes, llamados el uno del *Castillo*, y el otro *loma de San Cristóbal*: bátenla principalmente los vientos del N. y S., y goza de clima bastante sano, aunque de 50 años á esta parte es algo propenso á erupciones herpéticas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Si bien su entrada por el lado del N. es llana y embellecida con algunos pequeños huertos, por el O. es demasiado escabrosa, formando una cuesta de penoso acceso. A principios de 1840 se contaban dentro de la v. 185 CASAS y 430 en las varias ald. de que consta su vecindario; actualmente hay en aquel recinto 70 casas edificadas en su mayor parte de nuevo, porque fueron incendiadas en abril del referido año por las tropas de D. Carlos; las arruinadas en las ald. inmediatas á la pobl. no bajaron de 110, muchas de las que tambien se hallan reconstruidas, aunque de una manera provisional ó imperfecta. Las calles son irregulares á consecuencia de la desigualdad del terreno, pero limpias y bien empedradas en su mayor parte. Hay una pequeña plaza de figura oval, casa de ayunt., único edificio que se conservó en la espresada catástrofe, el cual tiene 50 pasos de largo, 16 de ancho, y es de sólida y ant. arquitectura, aunque parece ser de posterior época á la de unos torreones de piedra de sillería unidos á dicha casa, en los cuales está la cárcel pública; una escuela de primeras letras dotada con 2,400 rs. anuales pagados del fondo de propios, á la que asisten 55 niños: otra frecuentada por 25 á 30 niñas, cuya maestra percibe 600 rs. del mismo fondo con obligacion de enseñar á las discípulas, ademas de las labores propias de su sexo, á leer, escribir y doctrina cristiana; en las ald. de Corcolilla y Collado tambien hay dos escuelas de instruccion primaria de niños, cuyos respectivos maestros tienen el sueldo ó retribucion que estipulan con los padres de los alumnos. Dentro de la v. habia una magnífica igl. parr., cuyo edificio, la ermita de Sta. Bárbara y otras 14 dedicadas á San Cristóbal,

San Antonio, el Calvario y la Purísima Concepcion, existentes en las inmediaciones fueron tambien incendiadas y destruidas en la mencionada época de 1840; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, fundada en 1370, se halla servida por un cura y cuatro beneficiados; el curato de la clase de rectorias es perpétuo, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano segun los meses en que ocurren las vacantes; tiene por anejas las de Corcolilla y el Collado, en cada una de las cuales hay un teniente de cura para servir el culto, cuyos destinos, así como los beneficios, se dan por oposicion, excepto la plaza de organista que la provee la junta; aun se perciben algunos vestigios de la ant. muralla, de construccion árabe, la cual rodeaba los edificios y casas más inmediatas al cast.; este es de origen muy ant., pues se descubren algunos restos de fáb. romana, árabe y de estos últimos años, en que los partidarios de D. Carlos limpiaron las cisternas y reedificaron casi en su totalidad la muralla, la cual despues fue destruida y vuelta á rehabilitar con mas sencillez por las tropas de la Reina, cuando en mayo de 1840 ocuparon dicha fortificacion; consiste esta en un peñon tajado por todos lados, excepto por una subida angosta y artificial de camino cubierto; la superficie de dicho cast. es de 300 pasos de long. y 80 de lat., siendo su elevacion de 680 palmos en toda la circunferencia, menos por la espresada subida donde únicamente tiene 180: á la der. y al fin del camino cubierto hay una torre de fáb. muy ant. de silleria, que defiende la espresada subida; en el dia está algo arruinada á consecuencia de la explosion de la misma, practicada por las tropas nacionales; á su izq. existe un puente levadizo de unos 120 palmos de elevacion que facilita la entrada en el cast., dentro del cual hay algunos subterráneos y edificios en mal estado por el mucho fuego de cañon y mortero que le dirigieron las mencionadas tropas. A 20 minutos dist. de la pobl. y en parage que no perjudica á la salud pública, se halla el cementerio; y á 6 minutos de aquella una fuente abundante de buenas aguas, que nacen á 1/2 hora de dist. y son conducidas por una acequia descubierta, aunque para atravesar un barranco está sostenida por varios arcos de piedra silleria; dichas aguas no solamente sirven para consumo de los vec. y surtido de los lavaderos y abrevaderos públicos, sino para regar los huertecitos de que se hizo mérito en las inmediaciones de la v.: tambien hay un paseo bastante regular; pero en la actualidad carece de adornos porque los carlistas destruyeron el arbolado.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Arcos y Torrijas (prov. de Teruel, part. jud. de Mora), por E. con el de la Yesa, por S. con el de Chelva, y por O. con los de Aras y Titaguas, teniendo 5 horas de long. y 2 de lat.; en esta circunferencia hay 20 cas. ó ald., cuyas denominaciones se estampán á continuacion y las de las ermitas que existen en las mismas.

Relacion de las ald. comprendidas en el térm. municipal de Alpuente.

Hortichuela, Carrasca, Campo de Abajo, Campo de Arriba, Baldoabar, Cañadilla, Berandía, Las Heras, El Chopo, Cañadaseca, Las Cuebarruces, La Canaleja, La Almeza, Cañada Pastores, Las Torres, El Collado, El Ontanar, Vizcoatas, Benacatazara y Corcolilla; entre dichas ald. tienen ermita la de Corcolilla, bajo la advocacion de San Bartolomé, en la que se venera á Ntra. Sra. de Consolacion, la del Collado dedicada á San Miguel (en estas dos, segun digimos, residen los tenientes curas por considerarse igl., ayudas de parr.) las Cuebarruces, otra titulada de San José, Baldoabar, la de San Roque y la del Campo de Arriba, otra titulada de Sta. Bárbara.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. En su mayor parte es llano, si bien en algunas se halla cortado por diferentes cerros sueltos, sin que formen cord. otros que los llamados la Cumbre, sit. al N. de la v. y á dist. de 3 horas; casi en su totalidad es seco, algun tanto pedregoso y bastante fértil, cultivándose dos terceras partes del mismo: carece de arbolado y de bosques, aunque en el monte hay algunos pinos y nogueras en las haciendas que suministran escaso combustible: parte del terreno está fertilizado con las aguas de un arroyo, el cual nace en las inmediaciones de la ald. del Collado, y corre de N. á S. pasando á 8 minutos de la v.; su caudal es muy corto é incierto, pues suele agotarse durante el estío, si bien se aumenta en tiempo de lluvias, y con sus aguas

recogidas en balsas se da impulso á dos molinos harineros.

CAMINOS Y CORREOS. Todos los caminos son de herradura; conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en buen estado; la correspondencia se recibe de Titaguas, adonde pasa á recogerla un encargado por el ayunt. los martes y jueves.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, vino, patatas, algunas legumbres, miel, cera, hortaliza, y pocas frutas: sostiene bastante ganado lanar y cabrio, aunque antes de la última guerra civil era muy crecido el número de rebaños, pues habia mas de 40,000 cab. de una y otra especie, hallándose reducidas hoy dia á 8,000 de lanar y 1,000 de cabrio: tambien abunda en los montes la caza de liebres, conejos y perdices, y algunos lobos y zorras con otros animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de los molinos harineros de que se ha hecho mérito, hay algunos tejedores y cardadores de lanas; consistiendo el comercio en la esportacion de los frutos sobrantes, los cuales se venden en los mercados de Valencia, Liria y Chelva, é importacion de los mismos puntos de cuantos carece el pais, especialmente géneros ultramarinos, coloniales y de vestir, á escepcion de las ropas de lana, que en gran parte se fabrican por los habitantes.

FIESTAS Y MERCADOS. El dia 11 de junio se celebra una especie de feria en la ald. de Corcolilla y otra en la v. en 15 de agosto; en ambas se venden frutas, enseres de labranza y de herreria, algunas ropas, zapatos y otros efectos poco considerables.

FIESTAS. Son las principales la de Ntra. Sra. de la Piedad que es la titular de la parr.: se celebra con toda la solemnidad posible el 8 de setiembre; la de San Blas, patron de la v. en 3 de febrero; la de Ntra. Sra. de la Asuncion, el 15 de agosto; y en 29 de abril, dia de San Pedro Mártir, se va en procesion y romeria desde la v. hasta la ermita de San Bartolomé en la ald. de Corcolilla.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 501 vec.: 2,356 alm.: CAP. PROD.: 3,628,331 rs: IMP.: 144,212 rs.: CONTR.: 31,453 rs. El presupuesto municipal asciende á 11,300 rs. vn. que se cubren con el prod. del arriendo del molino harinero, y de un horno de pan cocer, varios censos, el arbitrio de una tienda de comestibles importante unos 450 rs. al año, y lo que falta se reparte entre los vec. Esta v. ya por lo mucho que ha padecido en la última guerra civil, ya por el infimo valor de los art. sobrantes, se halla en estado deplorable, del cual podria salir activando el comercio y teniendo por parte del Gobierno las debidas indemnizaciones.

HISTORIA. Alpuente fué pueblo romano, en donde y en su castillo del Poyo, se hallan monedas y otras antigüedades: hace pocos años se recogieron hasta un número considerable de medallas de todos módulos y metales, y muchas de ellas preciosísimas, por su rareza, y su buena conservacion; en el mismo lugar se encontró un pedazo de bronce con la figura de macho cabrio. Estaba en la raya celtibérica, confinando con la Etedania. Escolano, en su hist. de Valencia, dice, que en tiempo de los godos ya se llamaba *Alpuente* ó *Alpont*, como hoy pronuncian los valencianos, y que en algunas escrituras ant. se halla *Altum Pontem*, *Allo Puente*, en razon de unos arcos por donde le venia el agua. Bajo la dominacion agarena debió adullerarse este nombre, y así, en las crónicas árabes, se lee que Heschem ben Mohamed, huyendo de los Beny Humades, se habia retirado al lado de un amigo, llamado Abdalá ben Kasen, el Fheri, alcaide de la fort. de *Albonte*, sin duda *Alpuente*. Fué uno de los pueblos que el rey moro Zeyte Abuzeyte, ofreció á D. Jayme el Conquistador en prenda de la firme liga que entre los dos se estableciera contra el rey Zaen. En 1236, convertido Zeyte á la fe cristiana, dió este pueblo, entre otros, á D. Guillen, ob. de Segorbe, disponiendo, que en este señ., pudieran gozar su igl. todos los derechos que las otras cated. y ob. tenían en sus dióc. D. Jayme otorgó á Alpuente, en Cedrillas, á fines de mayo del mismo año, una liberal franqueza, en presencia de D. Pedro Fernandez de Aragon y otros caballeros. En 10 de octubre de 1498, el rey D. Fernando la concedió, en Zaragoza, franqueza de sal, y confirmó otros privilegios á sus vec. Fué ocupada esta pobl. por las tropas de Cabrera en 1835, habiéndola abandonado su guarnicion, al saber la derrota de Yesa.

ALPUJARRAS: tiene este nombre un distr. ó terr. mon-

tuoso que se estiende 17 leg. de E. á O. desde Motril, en la prov. de Granada, hasta Almería, y que ocupa 11 leg. de anchura desde la costa del Mediterráneo, hasta la larga cord. de sierra Nevada. Todo este terr. que perteneció en el órden político hasta el año de 1833 á la prov. de Granada, y que por la nueva division terr. practicada en aquel año, forma parte de aquella y de la prov. de Almería, constituyó hasta dicha época el part. jud. denominado de Alpujarras, cuya cap. era Ugijar, y se componia de los pueblos que figuran en el adjunto estado, en el cual se espresa la correspondencia de estos mismos pueblos á los actuales part. judiciales.

Pueblos que formaban el antiguo partido de las Alpujarras en la prov. de Granada, con su correspondencia á las prov. y part. actuales.

PUEBLOS.	CLASE.	Part. jud. á que en la actualidad corresponden.	PROVINCIAS
Alnegijar	Lugar.	ALBUÑOL.	GRANADA.
Cadiar	Id.		
Castaras	Id.		
Juviles	Villa.		
Lobras	Aldea.		
Narila	Lugar.		
Nielés	Aldea.		
Notaés	Id.		
Timar	Lugar.		
Atalbeitar	Id.		
Bubion	Id.		
Capileira	Id.		
Ferreirola	Id.		
Mecina-Fondales	Il.		
Pitres	Villa.		
Pampaneira	Lugar.	ORGIVA.	
Portugos	Id.		
Trèvelez	Id.		
Balor	Id.		
Berchules	Id.		
Cherin	Id.		
Cojayar	Id.		
Jorairata	Id.		
Lorales	Id.		
Mairena	Id.		
Mecina de Alfahar	Id.		
Mecina del Buen-baron	Villa.		
Murtas	Lugar.		
Nechite	Id.		
Picena	Id.		
Turon	Id.		
Ugijar	Villa.	UGIJAR.	
Yalor	Lugar.		
Yégen	Id.		
Beninar	Id.		
Barrical	Id.		
Alcolea	Id.		
Almocita	Id.		
Bayareal	Id.		
Benecid	Aldea.		
Beires	Lugar.		
Canjayar	Villa.		CANJAYAR.
Fondon	Lugar.		
Laujar	Villa.		
Ohanez	Lugar.		
Paterna	Villa.		
Padules	Lugar.		
Presidio de Andarax	Id.		
Lucainena de Alpujarra	Villa.	SORBAS.	

Asimismo se consideran como pueblos de la Alpujarra, Berja, y Dalías por tener su situacion en el escabroso terreno de donde toma su denominacion, y tambien porque dependieron en otro tiempo del corregimiento de Ugijar. Antigua-

mente se consideraban como pueblos del mismo terr., Caratauna, Bayacas y Soportujar

Comprende este terr. varias sierras de considerable altura, que forman grupos compuestos de muchas cord., que toman nombres particulares, como sierra Bermeja, sierra de Gador etc. (*). Esta última y la Contraviesa, llamadas por los árabes *Montes del Sol y del Aire*, que son el núcleo ó armazon de las Alpujarras, forman parte del sistema bético (**), que si no es el mas estenso, es sin duda el mas notable de todos los demas por su elevacion, y pueden considerarse como dos estribos muy altos en linea paralela á la sierra Nevada, entre esta y el Mediterráneo. El terreno de las Alpujarras es áspero y de suyo muy quebrado, á excepcion del pequeño valle de Andarax, por cuya causa la mayor parte está inculto; pero en aquellos parages que han sido susceptibles de recibir la benéfica impresion de la mano laboriosa del hombre, alli ostenta la naturaleza lo mas rico y variado de sus frutos, y ofrece el cuadro mas encantador con que pueden brindar para que se elija por morada (***). Cortado este terreno por valles profundos en direccion de N. á S., es abundante de aguas, como que en él brotan muchas fuentes que forman arroyos, rios, y vistosas cascadas. Despréndese de las cord. de sierra Nevada el r. Almería ó Andarax, que se une al nombrado de Ohanes, y ambos desembocan en el mar, junto á Almería: los de Adra y Alboloduy, cuyas descripciones particulares hemos publicado: el de Nechite que se incorpora con el de Valor, cuyo origen se halla en la misma sierra: el de Berchul y el del Barranco de Poqueira, que se juntan á las inmediaciones de Orgiva, desde donde toma ya este nombre, y va á desaguar junto á Motril. En el puerto llamado de la Ragua nace un r. poco caudaloso, excepto en el invierno en que recibe aumento su corriente, y se denomina tambien de la Ragua; fertiliza y baña el pueblo de Bayareal y los térm. de Laroles, Picena, Cherin, Lucainena, hasta llegar junto á Darrical, donde se une al de Yator. Este trae su origen del barranco de Mecina-Bombaron, y antes de unirse á dicho r. de la Ragua, baña los térm. de Yator y Jorairata, pasando por Iscarientes, última fort. que tuvieron los moriscos en este part. y cuyas ruinas existen todavia: recorre luego la pequeña vega de Benivar y fuentes de Marbella, que son baños medicinales en térm. de Berja, y va á desaguar en el Mediterráneo por Levante. Y por último los r. denominados de Paterna y Laroles, que se reunen á los dos últimamente mencionados en las inmediaciones de Darrical. Todos estos r., y otras muchas corrientes que seria muy prolijo enumerar ahora, puesto que en los art. de los pueblos por donde pasan, hemos de hacernos cargo de ellas, llevan por lo comun muy poca agua fuera del invierno, á excepcion del r. de Orgiva, que en algunas épocas del año se necesitan vadeadores para pasarlo por no haber puente alguno, á pesar de que por espacio de muchos años se exigió un impuesto para formar el que se principió, y en una de las avenidas del r. quedó tan destruido, que apenas se conocen en la actualidad sus cimientos.

Fertilizado, pues, el terr. de las Alpujarras, con tantos manantiales de ricas y cristalinas aguas; reune ademas el privilegio especial de hallarse refrescado con los ventisqueros de las sierras, y caldeado por los aires calurosos del Africa. Así que en un solo dia se puede pasar desde una playa ardorosa, cubierta con el verdor de los trópicos, hasta las cumbres heladas donde llega á desaparecer la vegetacion; siendo tan vario el aspecto que ofrece la naturaleza, que en muy pocas horas se pueden recorrer todos los climas,

(*) La importancia que por si tienen las sierras enclavadas en el terr. de las Alpujarras, nos obliga á dedicarles art. separados, en los cuales descendemos á examinar las circunstancias particulares que concurren en cada una de ellas.

(**) No existiendo en nuestra Peninsula una cord. de montañas de donde partan, como ramificaciones suyas, la multitud de crestas y elevados cerros de que está erizado el terr. español, pueden referirse á seis los sistemas montañosos que en él existen. 1.º Sistema Pirenaico; 2.º Ibérico; 3.º Carpetano-Bético; 4.º Lusitano; 5.º Mariánico; 6.º Bético.

(***) Como prueba de la fertilidad del terr. de las Alpujarras, basta decir que en la v. de Ugijar, cap. de su ant. part. un marjal que comprende 25 varas en cuadro de tierra, vale por lo comun en venta 1,200 hasta 1,500 rs., y prod. en ruta anual 1 1/2 y 2 fan. de trigo.

desde el ecuador á las regiones polares, son muy pocas las plantas que no pueden cultivarse al aire libre. Cerca de la costa prospera el algodón y la caña dulce, y han llegado á aclimatarse un gran número de vegetales de la zona tórrida, como los ananos, el café y el añil. Las últimas plantas que allí se encuentran son las de los montes Hiperbóreos, el andrósece setentrional, la sablina de Noruega, la sagifraga ó quebranta-piedras de Groenlandia, mezcladas y confundidas con los sáuces herbáceos de la Laponia. Las principales producciones son el vino, aceite, cebada, centeno, almendras y seda: los pastos son admirables, y con ellos se mantiene mucho ganado lanar y de cerda, cuyos perniles son exquisitos: hay una multitud de yerbas y plantas medicinales; aguas minerales-feruginosas en el término de Berchul, que producen un asombroso efecto en las enfermedades gastritis crónicas y epatitis del mismo género; bosques de árboles frondosos y frutas delicadas; canteras de piedra esquísita, y minas de diferentes clases, especialmente de galena plomiza en sierra de Gador (V.) en tanta abundancia, que este país que antes parecía ser la cuna de la escasez y de la abyección, y cuyos moradores proletarios, entorpecidos con el narcótico de la miseria, yacían en el estupor de la molición y en el olvido; este país, repetimos, descubiertos los inmensos tesoros encerrados en las metalíferas entrañas de la privilegiada sierra de Gador, ha cambiado enteramente de aspecto, y se halla transformado en otro de opulencia, de riqueza y de ilustración.

Cruzan este terr. varios caminos principales de N. á S. hacia la costa: 1.º en su parte mas occidental, el que va á parar á Motril desde Granada; 2.º el que con la misma procedencia pasa por Padul, Mondújar, Tablate, Lanjarón, Torbiscón y se dirige á Albuñol; 3.º el de Ugijar á Berja y Adra; y 4.º el que desde Granada, pasando por Guadix, Abia, Gergal y otros pueblos va á parar á Almería. Además de estos caminos, siempre difíciles por lo escabroso del terreno, hay otros de comunicación de pueblo á pueblo, por lo regular en mal estado, que se ponen intransitables en ciertas estaciones.

La elevación arramblada ó entrecortada de todo el país, en que apenas se observa un pequeño llano, le constituye naturalmente fuerte y defendible á poca costa; por eso ha sido en distintas épocas teatro de los notables acontecimientos de que vamos á ocuparnos.

HISTORIA. Estrabon miró esta montaña, como un ramal del monte Orospeida, siendo uno de sus cabos Sierra Morena, y avanzando otro por el S. hasta al Calpe. Ptolomeo dejó al Orospeida en la Tarraconense, y contando entre los dos montes de mas nombrada de la Bética, el *Ilipula* que coloca á los 7º 20' de long., y 37º 30' de lat. (según la edición Argentina), cuya altura de polo es la misma de Nebrija y Carisa; este es sin duda el nombre con que se conoció en lo ant. la montaña de las Alpujarras. Aunque Estrada supone haberse llamado *del Sol*; según el testimonio de Plinio, este monte, es decir el *Mons Solorius* del que sin duda hablará Estrada, era el que dividía á la España Tarraconense de la Bética, llamándose hoy *Sierra Nevada*; pues esta sierra es la que forma el oriente de la ant. Bética, y la divide de la Bastitania. Tampoco en la interpretación de la voz *Solorius* que presenta Estrada diciéndola *del Sol*, puede determinarse con seguridad: San Isidoro de Sevilla, en sus etimologías, dice, llamarse *Solorius* á *singularitate*; porque es el que se eleva sobre todos los montes de España; ó porque apenas aparece el sol, ó antes de aparecer ya le inflaman sus rayos. El nombre que corrompido hoy, se dice *Alpujarras*, fue dado á esta montaña por los árabes: Romey, con Mr. de Sacy, supone que Suar el Kaisi y otros revoltosos de la Andalucía oriental, levantaron por las serranías de Granada algunas fort., llamadas *Al-Bordjela* (Cast. de los aliados), de cuyo nombre estragado ha venido á formarse el de *Alpujarras*. Xerif Aledrix y Conde han conjeturado mejor llamarse Alpujarras de *Al Bug scharra* que se interpreta *sierras de yerba ó de pastos*. No encontramos fundamento alguno á la opinión de los que suponen venir el nombre Alpujarras de haber poblado estas montañas un moro llamado *Abraim Alpujar*: ni por ser tierra guerrera, como dice Nebrija, ni tampoco encontramos bastante razón en la corruptela que quiere traer Cortés de *Ilipula*, *Ilipuja*, *Alipuja-acra*, *Monte Ilipuja*; pues no se ofrece, como se haya traducido la voz *mons* en *acra*, aunque se presente propia la aplicación de ambas voces unidas *ili* y *acra* equivaliendo á decir *Mons altus* en el idioma que se habló después de

la época en que se estendieron así la raíz *ili ohil*, como *acra* en el terr. ibérico; pues si bien es natural la conversión de las raíces *ili y acra* en *Mons altus*, y *Mons altus* en Monte alto, no lo es que de Monte alto haya venido al segundo y á decirse *ili acra* en el tercero. El moro Rasis ensalzando á Abdalaziz, dice, no haber quedado nada en España de que no se hiciese dueño, escepto las montañas de Asturias; no obstante Florian de Ocampo afirma, que gran parte de estas sierras quedó sin ser conquistada á causa de su aspereza. Nótase, en la hist. de Ben Ketib Alsalamí, la mucha pobl. de este terr. Eran sus moradores extraordinariamente belicosos. Rebeldes al emir de Córdoba, capitaneados por Suar ben Hamboun el Kaisi que se titulaba rey de las Alpujarras, alcanzaron una gran victoria en las campañas al S. del Guadalquivir, matando 7,000 hombres al wali de Jaen Gaud ben Abd el Gafir que quedó él mismo prisionero; y se tendieron por toda la provincia (año 890). Despechado Abdalá, acudió á las fuerzas, y buscó el encuentro del Kaisi que le esperaba en la falda de la Alpujarra: fue el Kaisi batido, cayendo prisionero, y presentado al emir, le mandó cortar la cabeza, que envió á Córdoba con la noticia de su victoria (por los meses de junio ó julio del mismo año). Algunos historiadores le traen sobre los años de 894 tomando á Granada; pero es un error cronológico. Ahmed ben Mohamed el Hambdani, fue nombrado por la morisma serrana su caudillo (año 919), y fortificó erigido número de castillos en las Alpujarras. Las tribus de estas montañas se manifestaron contra el nombramiento del califa Soleiman, hecho en Córdoba (año 1009). Los edrisitas dominaron todas sus vertientes menos el terr. de Almería. Encontráronse los alpujarreños bajo las banderas del caudillo Mohamed ben Saíd en 1162, marchando contra los almohades hacia Granada. Entregó el rey moro las Alpujarras á los Reyes Católicos, después de tomada Baza (año 1490). Rebeláronse los alpujarreños al siguiente año, y no logró pacificarlos el rey D. Fernando, sino con mucho trabajo, y nombró un gobernador para este país. Varias veces repitieron el grito de libertad contra un yugo que no podían soportar; pero la rebelión mas considerable fue á mediados del siglo XVI. Reunidos los principales en Cadiar, pueblo sit. en la estremidad de la montaña, nombraron por su rey (año 1559) á D. Fernando Valor, jóven de mucha intrepidez y talento, de edad de 25 años; siendo descendiente de los reyes de Granada, tomó el nombre de Aben-Humeya que había sido el de sus abuelos; empezó el uso de sus facultades, y se gobernó con tanto secreto que la corte de Felipe II nada pudo penetrar cuando ya todos los hab. de las Alpujarras estaban armados. El marqués de Mondejar, entrando en algunas sospechas, pidió mayor número de tropa; pero Deza se opuso por competencias particulares entre ellos, y se negó el refuerzo. Aben-Humeya que trataba apoderarse de Granada, hizo sus tentativas para ello; y entonces fue cuando el Rey mandó fuerzas para Granada. Entre tanto Aben-Humeya fortificaba los desfiladeros y las gargantas por donde se debía pasar para llegar á las Alpujarras, y puesto al frente de un cuerpo dió el mando de otro á Aben-Farax, primer motor en la insurrección. Visitaron los pueblos, destruyeron los altares ó imágenes, convirtiendo en mezquitas las igl.; dando muerte á los sacerdotes y á todos los que no querían abrazar el mahometismo. El marqués de Mondejar, luego que recibió los refuerzos, salió á sofocar la rebelión: halló alguna resistencia en las montañas; pero al fin Aben-Humeya tuvo que retirarse á lo mas inaccesible de ellas, y en pocos meses fueron reducidas las Alpujarras y sometidos los rebeldes. El rey Felipe queriendo evitar nuevas sublevaciones, mandó que los prisioneros mayores de once años, sin distinción de sexo ni condicion, fuesen vendidos como esclavos, lo que irritó á los moros de tal manera, que volvieron á las armas. Mondejar no tenía para pagar los soldados; perdió su autoridad, y se desertaron no pocos, saqueando los pueblos y matando á muchos moros, por lo cual acabó de escitar la rebelión bajo las órdenes del mismo Aben-Humeya. La guerra se hizo con gran calor: el marqués de Mondejar trataba con notable consideración á los vencidos, en la persuasión de que muchos eran cristianos, (bajo este nombre habían fraguado su conspiración); pero acusado de intencionalidades con ellos, no dió cuartel á los vencidos, acción bárbara que le desacreditó. El marqués de los Velez entró en las Alpujarras, donde tuvo varias acciones con los moriscos, peleando estos con el

ALQ

mayor valor y obstinacion, y no pocas veces hicieron retirar, con gran pérdida, á las tropas del marqués, el cual no quiso obrar de concierto con Mondejar, produciendo sus particulares desavenencias, graves perjuicios á la causa nacional. Gran cuidado dió esta guerra á la Monarquía: el Rey pasó á Córdoba convocando numerosas tropas: los generales ademas del marqués de Mondejar y el de los Velez, eran Gil de Andrade, comandante de las galeras de España, D. Luis de Requesens con las galeras de Nápoles, y el marqués de Santa Cruz; últimamente fué señalado por general de la empresa D. Juan de Austria; asistente para el consejo el duque de Sesá, nieto del gran capitán Luis de Quijada, presidente de Indias, y otros caballeros. Despues de varios sucesos de ambas partes en que pelearon hasta las mujeres como amazonas, los mismos conjurados mataron á Aben-Humeya y eligieron en su lugar á Adalá-Aben-Abob: tambien este murió á manos de los suyos: así entre ellos mismos se iban destruyendo; con lo que cesó aquella guerra á fines del año 1570. Despobló el Rey todo este terr. y lo mandó poblar de cristianos ant., siéndolo de gente de varios reinos de España, en especial de Estremadura. Desde entonces, no solo ha estado pacífico, sino que sin necesidad de otras milicias ni armas, los mismos paisanos han defendido sus costas de los enemigos de la corona, como se ha visto en varias ocasiones, particularmente á principios del siglo pasado. Las milicias del país fueron varias veces á Almería, Motril, Adra y Málaga; el año 1706 acudieron á defender á Murcia de los ingleses; y el de 1719 pasaron á Ceuta á sostenerla contra moros. En toda la costa habia atalayas para descubrir los enemigos en el mar, daban aviso con hachones encendidos, y con humadas á los pueblos vec., donde se tocaba á rebato; y sália la gente de guerra á la playa que le tocaba. En cada pueblo habia una ó dos compañías de milicias vivas, con obligacion de acudir á cualquiera hora á los arrebatos con todos sus oficiales. Proponia al alférez el capitán, y le señalaba el c. g. Este proponia al capitán, y le elegia el Rey por real cédula. Residia el c. g. de la costa en Velez-Málaga, y tenia un letrado que era auditor general de guerra, para las causas que se presentaban. En atencion á estos continuados servicios, espidió el Rey un decreto, dado en el Buen-Retiro á 11 de agosto de 1716, que dice así: «Teniendo consideracion al continuo servicio que ejecutan las compañías de milicias del partido de las Alpujarras, y de toda la costa de Granada, asistiendo á su socorro en los arrebatos, que ocasionan los insultos de los moros, que penetrarian la tierra adentro, si faltase esta oposicion y defensa; y por lo que su conservacion es conveniente y útil á mi real servicio, he resuelto, que á los capitanes y oficiales de estas compañías, se les conceda y mantenga el fuero militar en lo criminal, segun y en la forma misma que por lo pasado tenían y se les habia suspendido, mediante lo dispuesto en las últimas órdenes, de que solo le gocen los que tuviesen sueldo por la tesoreria mayor.» En el año 1810, la presencia del general Blake hizo que se levantasen en este país partidas contra los franceses. Sus pueblos son sumamente entusiastas de la libertad.

ALPUJARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

ALPUJATÁ: alberca en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, término jurisd. y al SE. de *Monda* (V.); se forma en las sierras del mismo nombre, con cuyas aguas se riegan varios huertos.

ALQUEIDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

ALQUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorgo* (V.): Pobl.: 1 vec.: 5 almas.

ALQUEÑA: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de *Pinoso* (V.).

ALQUERETS NOUS (los): fuente en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término de *Pollenza* (V.). Tiene su nacimiento dentro del torrente de Tornellas en la misma jurisd., y unida á las fuentes de este nombre, riega las huertas de Cubellos.

ALQUERETS VEIS (los): fuente en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término de *Pollenza* (V.). Tiene su nacimiento en un monte del predio llamado Terneillas, de la misma jurisd., y unida con las denominadas como el predio: riegan la huerta de Cubellos.

ALQUERIA: ald. de la isla de Mallorca: srr. en el part.

ALQ

201

jud. de Ibiza: corresponde á la jurisd. y felig. de la v. de Palma. Tiene un oratorio público servido por un teniente ó vicario delegado del cura de la matriz (V.).

ALQUERIA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Selva* (V.).

ALQUERIA: cas. con ermita y riego de la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla* (V.).

ALQUERIA (LA): l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Almería (10 leg.), part. jud. de Berja (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (18): srr. á la márg. der. del r. Adra en el declive de un cerro, y en una cañada dividida por una rambla: su CLIMA es bastante templado, participando de los vientos del mar al S., del que dista 1/2 hora: siendo tercianas sus enfermedades mas comunes, producidas sin duda por las humedades del r. Forman la pobl. 153 CASAS de mala construccion y escasas comodidades, casi todas de un solo piso; sus calles son incómodas, sin empedrar, y generalmente sucias; hay una fuente de poca agua, pero buena, con un caño y pilar; y una igl. parr. bajo la advocacion de Maria Sma. de las Angustias, fundada en 1738. El curato es perpétuo y de concurso general; su felig. comprende los hab. de Rio-grande y los cortijos de los Gallardos del término de Berja; se provee por S. M. á quien pertenece el patronato, y en propuesta triple hecha por el diocesano. Las paredes, bóveda y torre del edificio son de ladrillo; se compone de una sola nave de 39 varas de largo, 8 de ancho, y 8 y 1/2 de alto; y la media naranja tiene 14 varas de alto: detras del altar mayor está la sacristía, con 5 varas de long. y 8 de lat., por lo cual se puede considerar todo como una nave de 44 varas de long.; hay dos capillas colaterales; en la de la der. está el Sagrario, y un nicho encima con una imágen de bulto de San Antonio de Pádua, y en frente está la otra con una imágen de Jesus Nazareno. En el cuerpo de la igl. hay varios altares que nada ofrecen de particular. La torre es cuadrada, de 30 varas de alto y 6 1/4 de ancho; tiene dos campanas y pueden colocarse hasta ocho. Al estremo del pueblo, é inmediato á la igl. está el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y á la márg. der. del r. una fáb. de fundicion de alcoholes, propiedad de la casa de comercio Guerrero y Compañía; cuyo edificio está rodeado de una cerca que comprende en figura cuadrilonga, pero irregular, un espacio de 25 á 26 varas cuadradas superficiales; tiene un despacho que consta de 3 habitaciones; hay 7 almacenes, uno para polvos y ligas lavadas, 2 para carbon cok, 2 para alcoholes, 1 para hierros y demas útiles, y otro para cebada; la cuadra de los hornos es de 56 varas de largo, 9 1/2 de ancho, y 6 de alto, en la que hay 4 hornos ingleses con 5 puertas, todas al frente; los prod. de estos hornos son del 62 al 67 de plomo p. Σ de alcohol; hay ademas 2 hornos castellanos ó pavas para la segunda fundicion, los que son alimentados de viento por una caída de agua que se conduce desde lo alto del r.: hay 2 talleres ó habitaciones para carpintería y herrería, 2 caleras á la inglesa, y fuera de la cerca un horno de ladrillo. Para recoger los humos de los hornos, y aprovechar el plomo que se volatiliza por la fuerza del fuego, hay un recipiente de 40 varas de largo, 3 de ancho, y 3 de alto, de donde sale una bóveda ó chimenea subterránea, toda de ladrillo y mezcla, cuya long. es de 611 varas, lat. 2, y altura 2 1/2, incluso el medio punto; teniendo al final una torre redonda de 25 varas de alto, 3 1/2 y 1/2 cuarta en su base de ancho interior, y 1 1/2 en la parte superior; la direccion de esta bóveda es de S. á N., y el desnivel desde su arranque hasta lo alto de la torre de 129 varas. El término aun no le tiene designado, segun tuvimos ocasion de manifestar en el art. *Adra* (V.). Sin embargo, pertenecen á este pueblo las acequias del *Molino* y del *Ingenio*, sit. al SO. 1/8 de hora, y á la der., del r. la primera, y á 400 pasos y á la izq. la segunda, que es la que conduce las aguas que dan impulso al ingenio de Adra; el *Campillo*, cortijo de labor, y el barranco titulado *Chujui*, sit. al E. 1/4 hora el primero, y á 300 pasos el segundo; el cerro llamado *Capitana* 1/2 hora al SE., el que en el año 1841 se hizo célebre, creyéndose que producía plomo argentífero: en él se establecieron muchas minas para explotar el terreno, pero en la actualidad está abandonado; el *Castillejo*, fort. pequeña, y arruinada, del tiempo de moros, colocado al N. y á 600 pasos de la pobl., del que no quedan mas que cortos vestigios; el *Cayro*, cas. con 6 cortijos de labor 1/2 hora al SO.; otro cas. de labor con doce cortijos llamado *Checas*, 1/4 de hora al O.; el *Caribayla*, cortijo de labor al NO., 1/4 hora; el *Rincon*,

rambla al N. é inmediata al pueblo; la *Matanza*, cerro al O. 1/4 de hora; al que pusieron este nombre por un combate que hubo entre moros y cristianos, habiendo sido mucha la pérdida que sufrieron los primeros; la *Torreçilla*, atalaya arruinada del tiempo de moros, al SO., unos 300 pasos del pueblo; y los *Hurtados*, barranco al NO. 1/4 de hora. El r. *Adra* que baja de Beninar, pasa á la dist. de unas 140 varas, el que es conocido con el nombre de Rio-grande, marcha de N. á S., y aunque de corto caudal, su curso es perenne; el cáuce es llano, y tiene frecuentes desbordaciones en las temporadas de lluvias, sin causar daños de consideracion. Las corrientes sirven para el riego y dan impulso á 5 molinos harineros. El TERRENO participa de monte y llano; aquel árido, y este fertilísimo: en la vega se cultivan 320 marjales de primera clase, 300 de segunda, y 90 de tercera. Sus CAMINOS son locales y de herradura, escepto el que se dirige á Adra por la inmediacion al r., que lo es carretero; este tiene por su der. un atajo bastante frecuentado, existiendo ademas varias veredas que dirigen á diferentes sitios. El CORREO se recibe por el conductor de Adra á su paso para Berja. PROD.: trigo, maiz, y azúcar, por un quinquenio aproximado, 150 fan. de la primera especie, 2,600 de la segunda, y 2,500 a. de la tercera. Hay 4 yuntas de bueyes y 3 de mulas. La IND. está reducida á la fab. de fundicion de alcoholes, y el COMERCIO á la esportacion del azúcar para los pueblos del interior; mas la importacion del aceite de Alcolea y valle de Orfiva: POBL.: 210 vec. 840 alm.; materia imponible para el impuesto directo 59,111 rs.: capacidad indirecta por consumos, 33,394: CONTR. en todos conceptos 7,931 rs. con 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,100 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

ALQUERIA (LA): SANCASIA DEN PASCUAL: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet*. (V).

ALQUERIA (LA): vulgo SENCASIA DEN CONTA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sta. Margarita*. (V).

ALQUERIA (LA): ANCARIA DEN GRAU: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Campanet*. (V).

ALQUERIA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. y á 1/4 leg. SE. de *Galera* (V); SIR. en una cañada pedregosa, llamada *Prado del Comun*, que se prolonga de S. á N.: contiene 42 vec., 547 alm., que habitan en 42 cuevas ó subterráneos, colocados en las ruinas de una grande pobl., romana al parecer, si se atiende á las monedas que se han encontrado de diferentes emperadores, algunas de ellas con la figura de una esfinge, trozos de mármol, vasos sepulcrales y urnas cinerarias. Algunos pretenden, aunque sin demostrarlo, que fuese la ant. Urci. En el dia se halla poblada de viñedo, y su tierra de labor está beneficiada por una fuente abundante, que nace en su parte superior, y es afluente del r. Orce, cuya vega y la de Galera fertiliza.

ALQUERIA DE AZNAR: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Concentaina (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2): SIR. á la orilla del r. *Alcoy* en una lomita dist. 1 hora de la sierra de Mariola, la cual se eleva por la parte del O., combatido por los vientos de este punto y los del N.: su cielo es alegre y el CLIMA bastante sano, aunque por la humedad que axhalan las aguas suelen padecerse algunas enfermedades tercianas. Tiene 40 CASAS de regular construccion, aseadas y cómodas; un pósito y una igl. parr., dedicada á San Miguel Arcángel, aneja de la de Alcedia de Concentaina, de cuyo pueblo pasa el cura párroco á decir misa en este los dias festivos, y á administrar los sacramentos cuando hay necesidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Muro y Benamer, por E. con el de Benimarfull, por S. con el de Concentaina, y por O. otra vez con el de Muro; y se estiende en todas direcciones sobre 1/8 de leg., escepto por el lado de Benimarfull, cuya dist. se aproxima á 1/4 de leg.; dentro de esta circunferencia, y no lejos del pueblo, brotan algunas fuentes, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para surtido de sus casas. El TERRENO es bastante fértil, especialmente la parte que riegan las aguas vertientes de Mariola y las del mencionado r. Alcoy, el cual atraviesa el térm. de S. á N., pasando por el E. de la pobl.; comprende 185 jornales de tierra, toda en cultivo, de los que 28 son de primera clase, 137 de segunda, y 20 de

tercera, destinándose las dos primeras del modo siguiente: 28 jornales á trigo y panizo, 137 á viñedo, y 20 á olivar; no obstante que en los mejores trozos hay otras prod.; las labores se hacen con yuntas de mulas y caballos, y donde lo permite la naturaleza del suelo con azada. Los CAMINOS conducen á Gandia y al valle de Gallinera, y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Concentaina los lunes, miércoles y sábados: PROD.: trigo, panizo, vino, aceite, legumbres, hortaliza, seda y algunas frutas: IND. ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab., se dedican algunos de estos á tejer lienzos ordinarios: POBL.: 34 vec., 118 alm.: RIQUEZA PROD.: 300,400 rs.: IMP.: 9,522: CONTR.: 3,051. Dist. de la córte 53 leg.

ALQUERIA DE LA CONDESA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Gandia (1 hora): SIR. en llano á la márg. der. del r. *Alcoy*: le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA en lo general saludable, aunque suelen desarrollarse algunas tercianas y asmas, producidas, segun opinion de los hab., por la delgadez y fortaleza de las aguas que beben. Tiene 90 CASAS, y una igl. parr., dedicada á San Pedro y San Pablo, servida por un cura párroco, de presentacion del señor duque de Gandia. Confina el TÉRM. por N. con el de Beniarjó, por E. con el de Miramar, por S. con el de Palmera, y por O. con el de Bellreguart: estendiéndose 1/2 hora de N. á S., y casi igual dist. de E. á O.; dentro del mismo hay un oratorio público, donde se dice misa los dias festivos. El TERRENO es muy fértil y frondoso; abraza 2,000 fan., que se riegan con las aguas del mencionado r., tomadas por un azud, las cuales, juntamente con las de varios pozos, aprovechan tambien los vec. para surtido de sus casas; entre las tierras de labor hay tres hermosos huertos cercados de pared, de 100 fan. cada uno, en los cuales especialmente se crian limoneros, naranjos, y otros frutos, y en el resto del terreno multitud de moreras y otros árboles. Cruza el térm., pasando muy cerca de la pobl., el camino que desde Denia, costeano el mar, se dirige á Gandia, Cullera y Sueca, y va á enlazarse en Almuñafes con el que desde Jativa conduce á Valencia, llamado camino real viejo, porque efectivamente antes de construirse la carretera que pasa junto á Alberique y por la Alcedia, aquel era el de Madrid á Valencia: PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, seda, granadas, limones, naranjas, ciruelas y otras esquisitas frutas: cria poco ganado lanar, y el vacuno, mular y asnal preciso para la labranza y trasporte: IND.: algo de arriería, dedicándose tambien los vec. á buscar trabajo durante algunas épocas del año en los pueblos de la ribera: POBL.: 122 vec., 414 alm.: CAP. PROD.: 1,793,643 rs.: IMP.: 69,857 rs.: CONTR.: 9,833 rs.

ALQUERIA DEL CONDE DE AMPURIAS: l. de la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de las Baleares, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palma: SIR. al pie de la cord. de montañas, llamadas de Enfabeña, en el hermoso y fértil valle de Soller; es l. ped. de la v. de este nombre, en cuyo térm. se halla enclavado, y en su felig. tiene una capilla servida por un vicario, ó teniente delegado del cura párroco de la matriz. (V).

ALQUERIA DELS CAPELLANS: ald. en la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, térm. jurisd. de *Muro* (V), en cuyas inmediaciones se halla SIR.: sus moradores, dedicados esclusivamente á la agricultura, laborean con mucho esmero los trozos de tierra que dentro de su térm. riega el r. *Alcoy*.

ALQUERIA DEL DUQUE: casa de campo ó masia en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Chiva*. (V).

ALQUERIA DE FUENTES: ald. dependiente del l. de la Estrella, en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: SIR. al descenso de una meseta que se eleva desde este punto hasta el pueblo de la Estrella, le bate el aire S. y N.: es CLIMA árido y las enfermedades mas comunes son catarrales y tercianas: tiene 50 CASAS útiles y de mediana construccion cubiertas de teja, y algunas de retama; otras 12 inhabitables, por hallarse arruinadas la mayor parte; una taberna, una posada, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja á la parr. de la Estrella y servida por un teniente de residencia fija; para el surtido de los vec. tiene pocas aguas y de mala calidad. A las inmediaciones de las casas, y camino que sale para Aldeanueva de San Bartolomé, hay 3 hornos de cal de muy buena calidad: este pueblo no tiene térm. propio,

ALQ

mas disfruta sin embargo una deh. con arbolado de encina denominada *Peña del Gato*, que produce pastos y bellota para sus ganados, y estos prod. no se confunden con los propios de la matriz, dándose cuenta separada de unos y otros. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. están incluidas en las del l. de la Estrella. Esta ald. es llamada Fuentes, ó Alqueria de Fuentes sin distincion, conociéndose mas generalmente por este segundo nombre, y es el que hemos adoptado.

ALQUERIA DE GUARDAMAR: (tambien se llama ALQUERIETA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gandía (1/2 hora): SIT. en un llano, donde le combaten todos los vientos, y su CLIMA es húmedo, por cuya razon, y por las exhalaciones de los arrozales, se padecen algunas calenturas intermitentes. Tiene 34 CASAS y una igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura de provision ordinaria. Dentro del pueblo hay un pozo cuyas aguas aprovechan los hab. para su gasto domestico. Confina el TÉM. por N. con el de Daymús (1/4 de hora), por E. con el de Miramar, por S. con el mar (igual dist.), y por O. con el de Gandía (1/2). El TERRENO es llano y bastante fértil; brotan en varios puntos del mismo tres fuentes, cuyas aguas de buena calidad, pero blandas, tambien utilizan los vec. para beber y dar riego á algunos pedazos de tierra, en los cuales se crian ademas de la sembradura, algunos olivos y diferentes árboles frutales. Los CAMINOS dirigen á Oliva y Grao de Gandía, y se hallan en buen estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de la espresada c. los lunes, miércoles y sábados, y sale tambien los lunes, sábados y juéves: PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, arroz, aceite, hortaliza y frutas; cria algun ganado lanar, y el mular y caballar preciso para la labranza; y hay pesca abundante de peces menudos, llamados, lluz, pajel, y otros de diferentes especies: POBL.: 26 vec., 102 alm.: CAP. PROD.: 185,575 rs.; IMP.: 7,274; CONTR.: 2,166 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., poco mas ó menos, y se cubre con algunos arbitrios del ayunt., y si algo falta por reparto entre los vecinos.

ALQUERIA DEL PILAR: casa de campo ó masia en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Chiva (V.).

ALQUERIA VIEJA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente y térm. jurisd. de Ayelo de Malferit: SIT. á 1/4 de hora de este pueblo. Se ignora la época y causa de su desaparicion, no habiendo mas noticias de su existencia que las tradicionales y los restos de edificios hallados en varias escavaciones que se han practicado en el espresado sitio.

ALQUERIAS (PARTIDA DE LAS): casas de campo en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y jurisd. de Villareal: están esparcidas en una estension de mas de 1 leg. en cuadro habitadas todas por labradores. En esta partida tuvieron los frailes de Candiell una famosa heredad, y en ella una capilla dedicada á la Virgen del Niño Perdido, la cual se conserva en buen estado y en la que se celebra misa los dias feriados. Su SIT., CLIMA, confines de su TÉRM., y demas (V. VILLAREAL).

ALQUERIAS ó CINCO ALQUERIAS (VEJILIA): ald. del térm. municipal de Murcia (2 1/2 leg.), con 131 CASAS é igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura propio; está SIT. en el centro de la huerta, y en su TÉRM. que confina al N. con Basea, E. con Ceneta, S. con Benifan, y O. con Santa Cruz: se cultivan 6,546 tahullas de tierra de riego que prod. alguna seda, trigo, cebada, y mucho lino: POBL. 378 vec.; 1516 hab. dedicados á la agricultura. Los datos relativos á RIQUEZA y CONTR. van incluidos en el art. de la matriz. IND.: algunos telares de lienzo.

ALQUEZAR: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. á la márg. der. del r. Vero en el declive de unos altos cerros que forman la sierra llamada de Sobrarbe donde le baten principalmente los vientos del N. S. y O.: su CLIMA es el mas saludable, y la pureza de aquellos y buena calidad de los alimentos y de las aguas, hace que muchos forasteros concurren allí á pasar una temporada, especialmente cuando se hallan convalecientes de alguna enfermedad. Forman la pobl. 160 CASAS de buena fáb. aunque muy desiguales, distribuidas en varias calles bastante pendientes, pero limpias y bien empedradas y dos plazas, adornada la una con sus porches. Ademas casa municipal y en ella las cárceles, otra del pósito donde están tambien la carniceria y el matadero, un hospital para los enfermos po-

ALQ

203

bres de la v. y sus ald. con asistencia de profesores y enfermeros, y para cubrir sus gastos con rent. suficiente bien administradas como lo están, bajo la inspeccion de la junta municipal de beneficencia: una escuela de primeras letras sin dotacion fija, pero que siempre ascenderá á 1,300 ó 1,400 reales vn., á la que concurren de 30 á 40 niños, una igl. colegiata y otra parr.: la primera bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, y la segunda de San Miguel Arcángel, ambas servidas por un capitulo compuesto de 1 cura, 15 racioneros, 2 sacristanes y 4 monaguillos. El curato es de 2.ª clase y se nombra por el capitulo asi como tambien los sacristanes y los monaguillos: los racioneros son nombrados por el ayunt. y su provision debe recaer en los naturales de la v. y sus ald. El edificio de la colegiata SIT. en una Peña suelta que tiene cuarto y medio de hora de estension por 1/8 de amplitud, está en la punta mas inmediata al pueblo á la vista del mismo por la parte del S. Tiene 143 palmas aragonesas de largo, 120 de ancho y 100 de elevacion. Es bastante bueno con el coro en su centro como el de una cated. y un excelente órgano; la sacristia muy capaz y de pavimento de Peña Viva. Tiene tambien una torre de 300 palmas de altura, y 14 en cuadro con 6 campanas y un reloj. No puede subirse á dicha igl. sino por un punto porque la Peña en cuya elevacion se halla, está rodeada por el r. Vero y por unos barrancos intransitables, cuya menor profundidad es de 300 varas, y ademas amurallada la cuesta por la parte exenta de aquellos inconvenientes. En ella se encuentra un ant. é inespugnable cast. que la domina, y dos portales, el uno de ellos con una cárcel, donde en tiempo de los moros custodiaban á los prisioneros cristianos y desde la cual fueron conducidos á la mencionada c. de Huesca las Stas. Nonila y Alodia, cuyas efigies se conservan sobre la puerta de la espresada cárcel. En los claustros de la repetida igl. se conservan tambien algunas urnas en las que hay enterrados cuerpos de personas reales, segun se colige de la última cédula de S. M. de 16 de julio de 1775, por la que se concede el patronato activo y pasivo al alcalde y regidores, y al regidor primero de sus 4 ald. que lo son: Pelegrin, Radiguero, Buera y Asque. El edificio de la parr. se halla en una de las plazas de que se ha hecho mencion. Está entrando en el pueblo á su der.: es todo de piedra firme muy bien ejecutado; tiene un coro bastante regular y un órgano, aunque inútil en la actualidad. Su long. será de 100 pasos, su lat. de 138, y su elevacion de 63. Hay dos sacristias, una buena y capaz, la otra arruinada y una torre de 12 palmas en cuadro y 88 de altura con una sola campana. Contiguo al espresado edificio está el cementerio que asimismo es muy capaz. Fuera del pueblo hay 4 ermitas dist. la que mas 1/4 de hora. Ninguna tiene rent. para su conservacion y están descuidadas: solamente en la de San Gregorio habita un ermitaño que se mantiene de las limosnas que hacen los fieles de la v. y pueblos inmediatos, y tiene la obligacion de hacer señal con una campana que hay en ella á las 12 del dia, y muy particularmente cuando se forma alguna tempestad. En varias direcciones se encuentran fuentes de delicadissimas aguas, con especialidad la llamada baños de Alquezar, que brota á la izq. del r. Vero ya espresado, contigua al mismo y á 1/4 de leg. de la pobl. Las de este manantial son muy claras, de un gusto bastante agradable y salen algun tanto calientes: llevan particulas de azufre, hierro y nitro y contribuyen muy eficazmente á curar las enfermedades de hipocondria, obstrucciones, reumatismos, ardores de hígado y todas las derinones y vejiga. En lo ant. se usaron interior y esteriormente como lo demuestran dos baños que aun se conservan, uno de figura redonda para medio cuerpo y otro como un sepulcro para bañarse enteramente una persona. Aunque por algunos autores se sabia la existencia de esta fuente, no se tuvo una noticia exacta hasta que por los años de 1800 en que una avenida del r. la dejó descubierta. Desde esta época su uso es interior solamente, pero tan generalizado ya, que por disposicion de los facultativos se extraen al año 3,000 ó 4,000 a. aragonesas de agua para los enfermos de dentro y fuera de la v. El TÉM. confina por el N. con Radiguero (1/2 leg.) por el E. con Asque (1), y por S. y O. con el de Adahuesca á igual dist. El TERRENO es en general escabroso y de menos que mediana calidad por la imposibilidad de elevar las aguas que por lo comun llevan su cauce muy profundo. Es poco á propósito para cereales, pero bien poblado de olivar y vinedo; el monte carece de arbolado y toda su estension está cubierta de mata baja, entre la que se crian yer-

bas de pasto; tambien hay prados naturales que las dan muy sustanciosas. Corre por el de N. á S. á cuarto y medio de hora de dist. de la pobl. el citado r. Vero que tiene su origen en el térm. del l. de Lecina, de una fuente muy caudalosa. Le atraviesan dos puentes y uno en el de la ald. de Buera, llamados de Villacantal, del Molino y de Buera: este y el Villacantal son de dos ojos y tienen 50 palmos de altura el primero y 30 el segundo; el del molino, de 3 ojos y cuenta 30 palmos de elevacion: todos están contruidos con piedra caliza y en buen estado. Despues dirige su curso por Huerta de Vero, Pozan, Castillazuelo y Barbastro, y va á desaguar en el r. Cinca en el monte de Castejon. A 1 1/2 leg. del pueblo con direccion al N. y part. llamada del Tito, hay una mina de piedra blanca bastante sólida que recien arrancada de debajo de tierra tiene la particularidad de cortarse con una navaja como se hace con el jabon, y á pocos dias de solearse queda como el mas fuerte pedernal. Los caminos son de herradura, conducen á la montaña y á Barbastro y se hallan en mal estado. La correspondencia se recibe de esta c. los lunes, miércoles y sábados por medio de un balijero que la lleva los mismos dias por la mañana. Prod. aceite, vino, poco trigo, cebada, avena, patatas y legumbres, bastantes frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, mucha caza de perdices, conejos y liebres, y pesca en el r. de truchas, barbos y alguna anguila. IND. varios telares de lienzos ordinarios, la arrieria y el hilado de lana y estambre á que se dedican gran número de majeres, dos molinos harineros y tres de aceite. Comercio: se reduce al cambio de los art. sobrantes por otros que faltan para el consumo y á una pequeña tienda de poca importancia, POBL. 160 vec. 72 de catastro; 845 almas. CONTR. 22,957 rs. 14 mrs. vn. Ignorase la fundacion de esta v., aunque se cree haberlo sido por D. Sancho Ramirez al emprender la conquista de Huesca. Sus murallas, su inespugnable cast., la arquitectura de lo general del pueblo es conocimiento árabe. Paró en mano de los saracenos durante la vida del rey D. Ramiro I. La conquistó D. Sancho Ramirez el año 1091 y restableció su cast. Aun seven en un collado al frente de la pobl. los postes de la horca, signo de su humillacion bajo la tirania de los tiempos feudales. El nombre *Alquezar* es adulteracion de Alcazar: hace por armas la imágen de su fortaleza.

ALQUIFE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de rent. y dióc. de Guadix (2): srr. al pie de una colina en la falda de sierra Nevada en un llano que la defiende de los vientos del N., con clima saludable aunque frío. Tiene 120 casas en una larga calle con una plazuela en el centro; una cárcel que solo sirve para correccion por su estado de inseguridad; un pósito ó banco de labradores, cuyo fondo se halla en muy buen estado; una escuela de primera enseñanza, común á ambos sexos, concurrida por 50 discipulos, los cuales forman la dotacion del maestro con mas 300 rs. vn. que le pagan los fondos de propios, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Hermenegildo, servida por 1 cura, 1 capellan y 1 sacristan: el curato se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general. Dentro de la pobl. hay una charca ó balsa de aguas fijas para apagar incendios y para abrevadero de las bestias, que se renueva todas las semanas en tiempo de verano, haciéndolo de por sí en el invierno, en cuya estacion, por no hacerse uso de las aguas para regar las tierras, están en continuo curso: para beber las personas y para los demas usos domésticos se surten de las de un algibe. Fuera del pueblo en parage ventilado está el cementerio, y en la cima de la colina ó cerro, á cuyo pie hemos dicho hallarse sit. la v., se descubren los restos de una fort. árabe arruinada. El térm. confina por N. y O. con el de Lanteira, por E. con el de Aldeyre, y por S. con los de ambos pueblos, estendiéndose por N. 1/2 leg., por O. 1/2 cuarto, por E. 1/4, y por S. 1/2 leg. El terreno, á escepcion de las montañas de sierra Nevada que tiene al S., es llano y de regadio, poblado de castaños, moreras y otros frutales, arenoso y de mediana calidad: necesita beneficiarse con estiércoles, sin cuyo requisito no es productivo ó produce poco. No hay en todo el r. ninguno, pero si un arroyo, que descendiendo de la sierra Nevada de S. á N., utiliza sus aguas en el riego de las tierras. La colina ó cerro de que se ha hablado al hacerlo de la sit., y que despues hemos tenido ocasion de repetir, se halla llena de minas de hierro, de cuyo art. se estrae muchisimo. Los caminos conducen á los pueblos in-

mediatos y á Guadix, son de herradura y se hallan en buen estado. De esta c. recibe el correo los domingos, mártés y viérnes; sin que tenga dia fijo de salida. Prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, judias, garbanzos, lino, cáñamo, patatas, uva, pera, manzana, toda clase de hortalizas, ganado mular, asnal, de cerda, lanar y cabrio, y poca caza. IND. y Comercio: se reduce á la que se ha dicho de las minas de hierro, y ganaderia que se estrae, como igualmente los demas art. sobrantes, importando en su lugar los de que carece la v. POBL.: 120 vec.: 546 alm.: CAP. PROD.: 1.235,766 rs. IMP.: 50,445 rs.: CONTR. 11,817 rs. 1 mrs.

ALQUITE: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (16): srr. en un cerro, y dominado por otro mayor á la falda N. de la alta cord. de la sierra; 3 leg. al O. del pico de Grado y 5 al NE. del puerto de Somosierra, de clima frío; tiene 20 casas malas y de un solo piso, excepto la del curato, que tiene dos, sin formar calles ni plaza; escuela de primeras letras dotada con 12 fan. de grano, pagadas entre las familias de los 10 niños de ambos sexos que concurren; igl. parr. con el título de San Pedro, de curato perpetuo en concurso, con un anejo en el inmediato l. de Martín Muñoz; el cementerio inmediato á ella, y á corta dist. una fuente de buen agua para sarrido de los vec. Confina el térm. por N. con el de Cincovillas; E. Villacorta; S. Martín Muñoz, y O. Riaza, en una estension de 3/8 leg., y comprende 2,000 obradas, de las que se labran 700, permaneciendo lo demas erial ó para pastos, y algunos prados cercados de seto; el terreno es muy desigual, cubierto de mata de roble, brezo y estiércol, pedregoso y húmedo como al pie de sierra, mas propio para ganado que para la agricultura: caminos locales y de herradura: se recibe el correo en Riaza: prod.: centeno; se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 300 de cabrio, 40 de vacuno cerril, 25 de labor, y 12 yeguas, y se cria bastante caza mayor y menor: ind.: la mayor parte de los vec. son pastores, ejercitándose ademas en el carboneo y leña que con los esquilmos de sus ganados venden en Riaza: POBL.: 12 vec. 30 alm.: CAP. IMP.: 8,020 rs.: CONTR. 2,000. Es uno de los pueblos comprendidos en la tierra de Aillon, que perteneció á D. Alvaro de Luna, despues al conde de Miranda que cobraba las alcabalas y tercias reales.

ALQUIZA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Búrgos (34), c. g. de las prov. Vascongadas (1), y part. jud. de Tolosa (1): srr. en la falda oriental del monte Hernio: su clima sano: tiene ayunt. de por sí y perteneció á la union de Aizua (V.): el centro de pobl. es una plaza que forman siete casas y la de ayunt. que sirve de posada, el caz. restante se halla disperso, pero dividido en 3 barrios: la igl. parr. (San Martín Ob.) es bonita y conserva algunas bellezas arquitectónicas, obra de D. Miguel de Irazuta, natural de la v.: está servida por un cura que presentan los dueños de las casas del distr. y 2 beneficiados, cuyas vacantes si no ocurren en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre que corresponden al rector, las provee S. M. El térm. se estiende á 1/2 leg. de uno á otro punto cardinal, y confina por N. con Asteasu, al E. Anoeta, por S. Hernialde, ald. de Tolosa, y á O. Albistu. Un crecido número de fuentes de cristalinas y saludables aguas, procedentes del encumbra-lo Hernio, constituyen los arroyos de *Arayaga* y *Aranerrec*: este lleva las aguas al *Oria* pasando por junto Anoeta y ambos producen truchas y anguilas. La frondosidad del indicado monte ademas de presentar una halagüeña vista, proporciona á estos naturales, robusta arboleda, plantas medicinales y rico y abundante pasto para su ganado, al paso que los valles y cañadas se ofrecen á la agricultura, premiando el asiduo trabajo de aquellos. Los caminos son vecinales, pero bien cuidados, y el correo se recibe en Tolosa á cuyo mercado llevan el sobrante de las cosechas: estas consisten en trigo, maiz, legumbres, lino, muchas castañas, nueces, manzanas y otras frutas y alguna hortaliza: se cria toda clase de ganado; hay un molino harinero en cada uno de los tres barrios, y no es poca la utilidad que les reporta el carboneo para las ferr. inmediatas. POBL.: 105 vec. 527 alm.: su RIQUEZA TERR. se valora en 43,400 rs. y en 3,000 la de su IND. y comercio: CONTR. (V. GUIPUZCOA.) Esta v. que lo es desde 1731 por merced de Felipe V concedida en Sevilla el 21 de enero, se hallaba sujeta á la jurisd.

ALS

de San Sebastian. Esta v. hasta el año 1731 estuvo sujeta á la jurisd. de San Sebastian; Felipe V., estando en Sevilla á 21 de enero de dicho año, la hizo merced de exencion, y quiso fuera v. por sí con jurisd. civil y criminal ordinaria, y está encabezada en 19 fuegos para los repartimientos de la provincia.

ALSABARA: cast. arruinado en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, y valle de *Lahuar* (V.) donde así como en el de Pop hicieron los moriscos tenaz resistencia y sus últimos esfuerzos en aquella parte de la Península.

AL-SALLA: la situación de la prov. de *Salla ó Salha ó Al-Sahla* no está todavía averiguada. Abu Abdalla la coloca en una gran llanura que tenía lugares muy fortificados. Abu-Bakero llama su cap. *Sta. María de Sahlét*, y la pone en un campo sobre Córdoba en terr. anchísimo y muy fértil. El geógrafo Nubiense dice que en tiempo de los árabes una parte del reino de Córdoba se denominaba Provincia de *Campania*, y que en ella, entre otras c., había una que él llama *Al-zah-ra*, dist. 5 millas de la cap. Esta por la semejanza del nombre y por la identidad de la sit. debe corresponder á la *Al-Shala* de Abu-Bakero mas bien que la que puso el Nubiense entre Alicante y Albarracin, pues á la prov. sit. entre estas dos c. no dió el nombre de *Al-Shala*, como pensó D. Miguel Casiri; sino el de *Al-Cratem*. Segun estas descripciones la c. de *Al-Salla* estaba al NE. de Córdoba. El reino de *Al-Salla* empezó en la hejira 401 año 1010 ó 1011, y se mantuvo firme por casi un siglo. Sus reyes fueron Hozail ó Hazil Abu Mervan hijo de Razin Gesamaldaulat. 2.º Abdelmalec Abu Meruan hermano del antecesor. 3.º Hozail hijo del anterior. 4.º Abdelmalec hijo del anterior. El 5.º y último fué Jahia hijo del antecesor, que habiendo perdido el reino en tiempo de Josef, hubo de acabar antes de 1106. En *Al-Salla* mandaron los de la Casa Horail.

ALSASUA: l. del valle de Burunda, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg. NO.), arciprestazgo de Araquil: srr. en la parte mas céntrica del espresado valle á la márg. izq. del r. de este nombre y al E. de Ciordia y O. de Iturmendi, de cuyos pueblos dist. 1/2 leg. La combaten todos los vientos, y su clima es saludable. Forman la pobl. 232 casas de regular fab., entre ellas la consistorial con cárcel pública, 1 escuela de primeras letras dotada con 3,650 rs. á la que asisten unos 60 niños de ambos sexos, y 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra Sra., que tiene por anejos á Zanguitu y Elcuren, y para su servicio un cura párroco llamado abad, y 3 beneficiados; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano, mediante oposicion en concurso general. Fuera del pueblo hay 2 ermitas, dedicada la una á San Pedro Apóstol; y la otra bajo la advocacion del Sto. Cristo, cuyo santuario es muy ant. y venerado por los hab. de esta é inmediatas pobl. Confina el térm. por N. con los de Segura, Idiozabal y Atun (3 leg. Guipuzcoa), por E. con el de Urdiaín (1/2), por S. con las sierras de Andia y Urbasa, y por O. con el de Olazagutia (3/4); en varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, las cuales juntamente con las del referido r. Burunda (que tambien suele llamarse Araquil, Larraun y Asiain) aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos agrícolas, sirviendo ademas las últimas para dar impulso á un molino harinero. El terreno participa de monte y llano, y abraza 3,400 robadas, de las que hay en cultivo 2,400, reputándose 1,200 de primera calidad, 600 de segunda, é igual número de tercera, destinadas á cereales y otros frutos que rinden el 3 por 1. Las restantes tierras son de bosque y arbolado, tan á propósito para la construccion civil y náutica, que en varias épocas han surtido de maderas á los arsenales, por cuya razon interesa mucho á la riqueza de éste pueblo que se cuiden con esmero y se hagan frecuentes plantaciones. Ademas de los caminos locales cruzan el térm. la carretera que conduce desde Pamplona á Alava, y el camino real que desde dicha c. dirige á Guipuzcoa, siendo carretero hasta Alsasua, y de aqui en adelante de herradura; unos y otros se conservan en regular estado. Prod. trigo, cebada, maiz, cáñamo, excelente lino, castañas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular. Ind.: 1 molino harinero, tejidos de lienzos caseros, corte de maderas y tragineo. POBL. 235 vec. 1,116 alm.: CONTR. con el valle. Dist. de la Corte 59 leguas.

ALS

205

Fuera de este pueblo, en la cumbre donde está la ermita de San Pedro Apóstol, hay una lápida moderna en la que se dice haber sido elegido allí en 17 de enero de 717 Garcia Ximenez por primer rey de Navarra, sobre la fe de una bula de Gregorio II en el año 9 de su pontificado. Los eruditos han demostrado la falsedad de este instrumento, en que se afirma tambien que D. Pelayo fué electo en el mismo año á 26 de marzo en el templo de San Salvador de Oviedo, que no se fundó sino mucho despues. Con la entrevista que tuvieron en Alsasua Juan Ortiz de Balmaseda, merino del rey de Castilla, y D. Diego Lopez de Salcedo, merino mayor de Alava, se pacificó esta prov. en 1294. Al mismo merino Juan Ortiz fué encomendada la guerra de los puertos de Larraun y Alsasua, para resistir á D. Diego Lopez de Haro, caballero aragonés, que queria entrar en Vizcaya. En este pueblo se dió una accion el año 1833, en la que las tropas de la Reina sufrieron la pérdida de varios oficiales, entre ellos los desgraciados Odonell, y Clavijo, y 28 soldados, que cogidos prisioneros despues de heridos fueron pasados por las armas: Odonell fué invitado por los gefes carlistas á tomar las armas en su partido, y se resistió manifestando que habia jurado á la Reina y moriria en su defensa.

ALSEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, térm. de Matienzo (V.).

ALSINA: ald. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, jurisd. y parr. de Alina (1/2 hora): srr. en una pequeña altura con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 6 CASAS; y SU TERRENO y PROD. son en un todo iguales á las de el espresado l., con quien tambien contribuye (V.): POBL.: 6 vec.: 27 alm.

ALSINA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (20), prepositura ó parr. de Mur: srr. en la rápida vertiente de una colina, que elevándose sobre el pueblo, le resguarda de los vientos del O.: su clima es bastante saludable. Tiene 21 CASAS de 2 altos; pero de mezquina fab. y poca comodidad, distribuidas en calles muy pendientes y sin empedrar; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cruz, aneja de la de Moró, cuyo párroco cuida de su servicio. Fuera de la pobl. se encuentra el cementerio en parage bastante ventilado. Confina el térm. por N. y E. con el de Moró, por S. con los de San Esteban de la Sarga, Castellnou de Monsech y Mur, y por O. con los de Ager y Beniura, estendiéndose de N. á S. 1 1/2 hora y de E. á O. 1/2: en esta circunferencia se encuentran varias fuentes, cuyas esquisitas aguas aprovechan los hab. para surtido de sus casas abrevadero de ganados y riego de algunos huertecitos; tieno tambien distintos harrancos que forman las lluvias y nieves al derretirse, y al O. del pueblo, dist. 7 minutos, hay una casa llamada la *Masia*, cuyo edificio se halla distribuido y destinado para la labranza. El terreno, montuoso, cubierto de rocas calizas y abundante en petrificaciones, es árido, poco productivo, y se dilata por el monte de Monsech al O. del de Moró; para obtener escasos rendimientos roturan los vec. algunos pedazos de bosque, que abandonan al cabo de pocos años para beneficiar otros nuevos, sin lograr en uno ni otro caso los resultados favorables que se prometen de su incansable laboriosidad, pues únicamente hallan con abundancia el material necesario para combustible, pastos y fabricacion de carbon en la multitud de robles, encinas y arbustos que crecen en aquellas asperezas. Los caminos son de pueblo á pueblo, y por consecuencia precisa de la escabrosidad del terreno se encuentran en mal estado: prod.: poco trigo, cebada, centeno, vino, aceite, patatas y algunas hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, el indispensable vacuno y mular para las labores, y mucha caza menor, con crecido número de animales dañinos, especialmente lobos; ind.: un molino de aceite y carbonco, cuyos prod. en gran cantidad conducen los vec. para venderlo en Tremp, de donde importan los géneros de vestir y comestibles que les hacen falta: POBL.: 13 vec.: 67 alm.: CAP. IMP.: 22,696 rs.: CONTR.: 2,934 rs. 29 mrs. Celebra este pueblo, con la posible solemnidad, su fiesta mayor el dia 14 de setiembre.

ALSINA (LA): casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca. térm. y felig. de Sta. Margarita (V.).

ALSODUX: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Almería (4 leg.), part. jud. de Jergal (2), aud. terr.

y c. g. de Granada (19 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Alboloduy*, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de fáb. tosca, de 9 varas de altura; una muy reducida que sirve de cárcel y para las reuniones del ayunt.; un horno de poya de propios, pósito con 25 fan. de trigo, escuela de primeras letras indotada, á la que concurren 8 discípulos, de los cuales 4 saben escribir; y una fuente de buenas, aguas que hasta al consumo del vecindario: la igl. parr., de antigüedad remota, es aneja de la de Alhavía, y está servida por un teniente que provee el diocesano, y un sacristán: carece de cementerio, y se da sepultura á los cadáveres en un local determinado. Confina el TÉRM. por N. con Santa Cruz, E. con Santafé, S. con Ragol, y O. con Alboloduy. El TERRENO, montuoso y llano, comprende 300 fan. de secano, 87 bastante productivas en años lluviosos y las restantes incultas, por ser su mayor parte riscos y barrancos están destinadas para pastos; hay además 248 tahullas de riego; 113 de primera calidad, 87 de segunda y 48 de tercera: 85 tahullas de olivar, incluidas en las de sembradura, y no existe mas viñedo que algunas parras en las orillas de las haciendas: al pasar por el térm. el r. Alboloduy fertiliza las feraces tierras de la Vega que son muy á propósito para granos y arboledas, y tambien se emplean en el riego las aguas sobrantes de la fuente del pueblo; el monte de encina ha desaparecido totalmente: las labores se hacen con 12 yuntas de ganado mular y 4 vacuno. El CAMINO que conduce á Almería, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana, es bastante regular, y los demas muy pedregosos: PROB.: trigo, maiz, alguna cebada; en los años regulares basta la cosecha para el consumo, y en los escasos se importa lo que falta del reino de Jaen y de la Hoya de Baza: hay cria de ganado lanar y cabrio, algunas liebres, conejos y perdices: IND.: 10 telares de lienzo comun, un molino harinero, 2 de aceite: POBL.: 100 vec.: 400 alm.: materia imponible para el impuesto directo 43,365 rs.: capacidad indirecta por consumos 13,880 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,080 rs. vn. que se cubre con 307 rs. que importa el arriendo del horno de que se ha hecho mérito, y el resto por reparto entre los vecinos.

ALTA: cas. y deh. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Velez-Málaga. Siendo baldío este terreno en el año de 1820 y siguientes, se introdujeron en él los braceros, formando viñas, que conservaron luego que se restableció el gobierno absoluto, imponiendo un cánón á sus tierras. Está hoy poblado y plantado de vides y arbolado de olivos, higueras, almendros y algarrobos.

ALTA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria de *Alta* (V.): POBL.: 9 vec.: 56 almas.

ALTA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. sobre el camino de Lugo á Santiago: CLIMA frio, resguardado de los vientos E.: comprende las ald. de Alta, Local, Marcoi, Matelo, Riobo y Vilarino: la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Vicente de Beral, en cuyo térm. se encuentra la ermita de San Matias; el curato es de entrada y patronato lego: el térm. confina por N. con la felig. de Hombreiro, por E. con su anejo Beral, por S. con Vilacha de Mera, y al O. con la de Torible: el TERRENO participa de monte con algunos castaños y de llano de buena calidad: el CAMINO, de que se ha hecho mérito, está cuidado por los vec.: el CORREO se recibe de Lugo. PROB.: centeno, maiz, habichuelas, patatas, nabos, alguna avena, lino, castañas y poco trigo: hay ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de yeguar dedicado á la cria de mulares: se encuentra caza de liebres, conejos, perdices, codornices, palomas, y algunas beccadas: IND.: agrícola, y varios molinos harineros: POBL.: incluso el anejo, 110 vec.: 600 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALTABACALES: pago de la isla de la Gran Canaria prov. de Canarias: part. jud. de Palmas, jurisd. y felig. de *Aricas* (V.).

ALTABACAS: pequeño arroyo, en la prov. de Almería, part. jud. de Berge, se forma de unas fuentecillas que nacen al N. del pueblo de Darrical, Encina de la Torreçilla, próximo al r. Ugjar y á la desembocadura del barranco de Turmal.

ALTABISCAR: monte del valle de Valcarlos, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa; es como una ramificación del Ibañeta, y sigue hasta los Pirineos y térm. divisorio de España y Francia: abunda en fuentes de buenas aguas, y tiene bosques de árboles, arbustos y maleza con excelentes pastos para toda clase de ganados.

ALTABLE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Miranda de Ebro (2): SIT. en llano, batida libremente por todos los vientos y con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales y alguna que otra pulmonia. Consta de 46 CASAS, la mayor parte cómodas y de buena construcción; tiene casa consistorial, en la que se halla la escuela de primera educación, dotada con 45 fan. de trigo y habitación para el que la regenta, enseñándose á leer, escribir y contar á los 18 niños y 10 niñas que á ella concurren; un hospital para pobres transeúntes y para los del pueblo en caso de necesidad, y 2 fuentes, la una de esquisita agua para el surtido de los hab., y la otra para el uso del ganado mayor: la igl. parr. dedicada á San Sebastian, es, aunque pequeña, de bastante buena fáb., y se encuentra servida por un capellan y dos beneficiados; á la salida del pueblo, por la parte de Pancorbo, hay tambien una hermosa ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Campo. Confina el TÉRM. por N. con los de Pancorbo y Foncea, por E. con el de Treviana, por S. con el de Valluercaes, y por O. con el de Fonzaletche, todos á 1 leg. de dist.; en él se encuentra una magnífica huerta bañada por un riach., propia de los señores Rios, de 5 fan. de heredad, cercada de pared y cubierta de árboles fructíferos de todas especies, una hermosa venta á tiro de fusil del pueblo sobre el camino real que conduce de Búrgos á Logroño, á propósito para toda clase de viajeros, bien transitan en carruages, bien en caballerías; 40 huertas de 2 celemines de tierra cada una, destinadas al cultivo de hortalizas y legumbres de todo género, que riegan con las aguas de una de las fuentes de que se ha hecho mencion, y tres amenos sotos de olmos, en que se crian aves de varias especies, perdices, liebres y conejos: el TERRENO es de buena calidad: CORREOS: le recibe por medio de balijero de la adm. de Pancorbo los domingos, miércoles y viernes: PROB.: trigo, cebada, comuña, avena, habas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y mular: POBL.: 43 vec.: 173 alm.: CAP PROD.: 1,348,767 rs.: IMP.: 127,902: CONTR. 5,489 rs. 19 mrs.: El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., poco mas ó menos, y se cubre por reparto entre los vecinos.

ALTABON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campanó* (V.).

ALTADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton y felig. de San Vicente de *Deade* (V.): POBL.: 1 vec. 5 almas.

ALTAFULLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. del Vendrell (3 y 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña: SIT. en la pendiente de un cerro á las inmediaciones del mar, y próximo á la desembocadura en este del r. Gayá, sobre el cual á muy corta dist. camino de Tarragona, hay un buen puente que sirve de comunicacion á la carretera real de Barcelona á Valencia: goza de buena ventilación, cielo alegre y despejado, y saludable CLIMA: tiene 270 CASAS, algunas de ellas de regular y vistosa construcción, distribuidas en varias calles incómodas y de mal piso, una plaza bastante grande, y dos pozos de agua dulce dentro de la pobl. para el abastó del vec.: hay una cátedra de latinidad, una escuela de primera enseñanza, bastante concurrida, pagada de los fondos del comun y con la retribucion de los alumnos; una igl. parr. servida por 1 cura párroco, cuya plaza se provee en concurso general, y varias tiendas de abaceria. Fuera de la v. en la cima del cerro en que está colocada, hay un ant. cast. bastante bien conservado, y que da indicios por la solidez de su fáb., torres, y aspilleras que le rodean, haber sido en otro tiempo una fort. de alguna consideracion: tambien en el recinto de la pobl. se conservan tres torreones construidos con mucha solidez en tiempo de la dominacion árabe. Confina el TÉRM. por E. N. con el de la Nou dist. 1 hora, por el E. á 1/2 hora con el de Torredembarra; por el S. con el mar, dist. 1/4, y por el O. á igual dist. con los de Ferran y Tamarit del Mar, separados entre si. En esta circunferencia se hallan dos canteras de muy buena piedra, siendo la una de ellas superior á la otra, de muy buen color, y mucha ductibilidad que facilita en gran manera la elaboracion, y en toda la costa desde Tarragona á Vilanova de Cubellas muchas y abundantes salinas que el Gobierno administra por si ó por medio de arrendadores. El TERRENO en parte montuoso y en parte llano, es de muy buena calidad,

ALT

bastante feraz, y poblado de olivos, algarrobos, crecidas cepas, y algunos árboles frutales: contendrá en su totalidad 700 jornales de tierra, á saber: 290 de primera calidad, 200 de segunda, algo gredosas, y 210 de tercera, la mayor parte de ellas de regadío por medio de norias y con las aguas del r. Gayá, que ponen igualmente en movimiento dos ruedas de un molino harinero. Celebra esta v. un mercado todos los jueves, y en el último domingo del mes de octubre de cada año; por concesion hecha en el año 1834, puede celebrarse una feria. Prop.: vino, aceite, algarrobos, trigo, muy buen centeno, judías y otras legumbres, cáñamo de superior calidad, hortalizas y frutas: IND. marinería, y algunas fab. de jabon y aguardiente: POBL. 276 vec. 1,119 alm.: CAP. PROD. 13.076,500 rs.: IMP. 412,875 rs. VI. Redúcese á esta pobl. la antigua *Palfuriana*, pueblo de descanso en el camino romano que iba desde Arlés por Barcelona á Tarragona, y parece mas probable esta reduccion, que no á *Vendrell* como opinó Weseling (V. PALFURIANA). Altafulla figura entre los pueblos donde se acuarteló el ejército del conde de la Mota en 1641 queriendo reducir á Tarragona por hambre; fué ademas una de las pobl., que guarnecidas de catalanes cayeron en poder del marqués de Hinojosa el mismo año. El marqués de Tamarit, poseedor del señ. de esta v., habitaba en su cast. dentro de la misma pobl. é inmediato á la igr. Altafulla hace por armas en escudo de gules una hoja de laurel.

ALTALAMAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

ALTAMI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Cruz de *Andueva* (V.).

ALTAMIN: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marques, térm. jurisd. de Tordesillas (V.).

ALTAMIRA: sierra elevadísima en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, que divide los térm. de Casar de Palomero y Marchagáz, sit. aquel al N. y este al S. de ella, y distantes 1 leg. entre si; pero es tal su posicion, que si pudiera horadarse no distarian 1/4 leg., con la particularidad que por la parte N. se halla cubierta de castanos y arbustos que presentan un aspecto delicioso, y por el S. apenas se muestran rastros de vegetacion: en estelado y próximo á su cúspide se hallaba el conv. hoy suprimido de San Marcos, orden de San Francisco, del cual apenas existen los cimientos; desde sus ventanas y atrio se divisaba casi toda la Estremadura y el mismo se veía desde largas dist. como un punto blanco en medio de la sierra: alli se criaba un cedro robustísimo y otras plantas exóticas.

ALTAMIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Feas* (V.).

ALTAMIRA: barrio en la prov. de Vizcaya del ayunt. y anteiglesia de *Morga* (V.) tiene una ermita dedicada al Arcángel San Miguel.

ALTAMIRA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Bedarona.

ALTAMIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandamil* (V.).

ALTAMIRA: jurisd. ant. en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago compuesta de 10 felig.; San Lorenzo de Agron, Sta. Maria de los Angeles, San Julian y San Salvador de Bastabales, San Felix de Briosi; perteneciendo algunas fracciones de estas á la jurisd. de Mahia, San Pedro de Bugallido, Sta. Maria de Cornanda, San Pelayo de Lens, San Julian de Luaña y Sta. Maria de Trasmonte; la pertenecia tambien parte de la parr. de San Juan de Calo, Sta. Maria de Urdilde, Sta. Maria de Ons y San Juan de Ortoño, que eran de las jurisd. de Giro, la Rocha, Quinta y Mahia, en el dia corresponden á distintos ayunt. y part. jud. Esta jurisd. formaba parte del condado de su nombre y sus poseedores la proveian de juez: confinaba por N. y NE. con el r. *Tambre* que la dividia de la de *Barcala*, por S. y E. con parte de la del Giro de la de Rocha, y al O. con la de Noya y San Justo.

ALTAMIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Ancéis* (V.).

ALTAMIRA: cas. en la prov. de Vizcaya, y en la anteigl. de *Zaratamo* (V.).

ALTAMIRA: barrio y casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de *Busturia* (V.), tiene de notable el palacio de su nombre reedificado en el siglo X por D. Manso Lopez, Sr. de Vizeaya: pobl. 68 vec. y 307 almas.

ALT

207

ALTAMIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargu y felig. de San Julian de *Roca* (V.).

ALTAMIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

ALTAMIRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Corros* (V.).

ALTAMIRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon: srr. en una altura al N. de la felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.): POBL. 2 vec. 9 almas.

ALTAMIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.): POBL. 1 vec. 5 almas.

ALTAMIRA (CASAS DE): en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Arrigorriaga, en el barrio de *Marliartu*.

ALTAMIRA (TORRES DE): fort. ant. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira, y ayunt. de Brion: srr. en una colina que termina una pequeña cord. al S. de la parr. de *Brion*. La indicada fort. tiene de dimension de N á S. 58 varas castellanas, de E. á O. 45; la altura ó profundidad de la pared principal del N. 18 1/4; la del S. 17; espesor de ambas 9 1/2: circunferencia de todo el edificio, incluidas las fortificaciones esteriores, 210. Perteneció á los ricos-homes de su nombre, que posteriormente se llamaron Condes. En 1073 fue incendiada por Gonzalo Moscoso, hijo de Beremundo.

ALTAMIROS: cot. red. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Gallegos de Altamiros: srr. á 1/8 leg. de este pueblo y 3 al E. de la cap. Confina por N. con las deh. de Arevalillo y la Gasca, E. con el térm. de Gallegos, S. con el de Piedrahíta, y O. con el de Chamartin, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., otro tanto de E. á O. y 1 1/2 de circunferencia: el TERRENO es todo de monte que ocupa parte de la cord. que se halla al frente y O. de Avila; flojo, pedregoso generalmente de secano, y comprende 1,773 obradas en esta forma: 960 de tierra labrantia de tercera clase que se disfrutan de 3 á 3 años, 3 de regadío de primera calidad, 2 de segunda en un prado cercado, 350 de pizarrales y tierra inútil que solo prod. algunos pastos, y 430 de encina y roble: perteneció al cabildo cated. de Avila, con la circunstancia respecto al monte de que solo le correspondia el arbolado, y los pastos eran del pueblo. Prop. centeno, bellota, pastos y lena.

ALTAREJO: hacienda con cortijos, en la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y al N. de *Caravaca* (V.).

ALTAREJOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): srr. en una hondata resguardada de los vientos del N., con clima propenso á tercianas y pulmonías. Forman la pobl. 130 CASAS de fib. ordinaria distribuidas en calles mal delineadas y sin empedrar, y en una plaza cuadrada muy regular: divide esa aquella en dos partes por el r. *Altarejos* que la atraviesa, sobre el cual hay dos puentes de piedra que facilitan la comunicacion de entrambas. Tiene casa municipal con cárcel, pósto y archivo, una escuela de primeras letras bien dotada por los fondos de propios, á la que concurren 50 á 60 discípulos, y una igr. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato se titula abadía, es de 2.º ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el cementerio se halla en parage ventilado fuera de la pobl., y hacia el N. de la misma una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Torre. Las aguas de que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos brotan en dos manantiales que hay cerca del pueblo, á pesar de que muchas de las casas tienen pozo. Confina el térm. por N. con Villarejo del Seco, Pobeda de la Obispaña, cas. de las Tejas, y Fresno de Altarejos; por E. con el de la Mota de Altarejos, por S. con el de la Parrilla, y por O. con los de los cas. de la Meson, cañada del Manzano y Malpeas, teniendo en todas direcciones una extension muy dilatada. El TERRENO es escabroso y flojo, muy propenso al hielo, por cuya razon no se da muy bien al viñedo, cuyo fruto se pierde con frecuencia: abraza muchas cahizadas de tierra destinadas al cultivo de cereales, pero podrian utilizarse muchísimas mas con el mismo objeto: ahora solo prod. yerbas de pasto para los ganados. Ademas del r. *Altarejos* que, como hemos dicho, atraviesa la pobl., se forma un arroyo de los dos manantiales de que tambien hemos hablado, y pasa lamiendo sus paredes por la parte del S.: á dist. de 500 pasos se reúne con el repetido *Altarejos*, y forman su

208

ALT

dirección al Júcar que dist. 1 leg.: para el paso de dicho arroyo tiene dos puentes de madera de poca importancia, y aunque su caudal es escaso, como también el de Altarejos, su curso es perenne; no se utilizan para el riego sus aguas, si se exceptúan algunos huertos que fertilizan con ellas, y cuando se reúnen forman una vega, que si se desaguara, podría ser fertilísima, especialmente para trigos y legumbres. Los CAMINOS son todos de herradura y descuidados. PROD.: cereales, patatas, vino, corderos, cabritos y lana. POBL. 135 vec. 536 alm.: CAP. PROD.: 1.215,820 rs.: IMP.: 60,791 rs.: importe de los consumos 3,075 rs. 8 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende en un quinquenio á 3,000 rs. y se cubren con prod. de los propios.

ALTAREJOS: r. ó arroyo de la prov. y part. jud. de Cuenca: tiene su origen en varios manantiales que brotan en los prados que hay en dicho part. y l. de la Mota de Altarejos, y cruzando el término del mismo, entra en el de Altarejos cuya pobl. atraviesa, sigue su curso hacia el S., y sin salir del part. desagua en el Júcar, después de haber fertilizado la vega de la Mota y regado algunos huertos de Altarejo, en cuya v. tiene 2 puentes de piedra, aunque de poco mérito y valor, con un solo arco, y otro igual en la Mota. No se puede graduar el caudal de sus aguas, porque varían mucho con las estaciones; pero es perenne su curso, y en las inmediaciones de la v., que le da nombre, recibe las de otro arroyo que se forma en ella de los manantiales ó fuentes que sirven para el surtido del vec. En este r. ó arroyo no se cria pescado de ninguna clase.

ALTARRIBA: ald. de la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Solsona (6 1/2): sit. en una altura cerca del nacimiento del r. Sio, donde la combaten principalmente los vientos del E., y goza de CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS y 1 igl. parr., bajo la advocación de San Jorge, aneja de la de Santa Fe, cuyo párroco pasa á celebrar misa los días festivos, y á administrar los sacramentos en caso necesario. El gobierno económico y civil de esta ald. se halla á cargo de un alcalde. Confina el TÉRM. por N. con el de Manresana; por E. con el de Malacara, por S. con el de Sta. Fe, y por O. con el de Molgosa; dentro del mismo brota una fuente de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los habit. para surtido de sus casas. El terreno es quebrado, seco y de inferior calidad: abraza unos 100 jornales con algunos bosques; donde hay arbusto y maleza, que proporcionan escaso combustible. No hay otros CAMINOS que los que conducen á los pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado por ser muy pedregosos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera: PROD.: algun centeno y avena, poco vino y legumbres, pero abunda en caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 3 vec., 8 alm.: CAP. IMP.: 4,788 rs.: asciende el PRESUPUESTO á 200 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

ALTARRIBA: (CUADRA DE ALTARRIBA DE TORRE DE OBATO): cot. red. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Benavarre, término y jurisd. del l. de Torre de Obato. (V).

ALTARRIBA: capilla en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, término jurisd. de San Martín de Rindeperas. (V).

ALTASOBRE: coto red. desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Osia, propiedad de D. Domingo Mainer, vec. de dicho pueblo: sit. entre los términos de Osia, Centenero y Arzanigo, inmediato á un pequeño arroyo de curso incierto, y de un bosque arbolado que cria buenas maderas para la construcción de edificios. Por los vestigios que aun se conservan sobre la cima de un monte, se viene en conocimiento de que antes fue pobl. de 2 á 3 vec., pero se ignora la época y las causas de su ruina. En toda su extensión, que será la de 1 hora en cuadro, poco mas ó menos, abraza 70 cahizadas de tierra de mediana calidad, de las cuales se destinan al cultivo de trigo, cebada y avena sobre 20: de las restantes, las diez están pobladas de árboles, y las 40 de arbustos y maderas, y en unas y otras crecen abundantes yerbas para el pasto de los ganados: RIQUEZA Y CONTR. (V. OSIA).

ALTASOBRE: riach. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca; nace al NO. al pie del término de Botaya; lleva su dirección al E., lamiendo una cord. que se corre por su márg. meridional; por su izq. baña los campos de Osia, juntándose á poco de haber salido de dicha jurisd. con el r. Bataragua, no lejos del l. de este nombre; es de poco

ALT

caudal, de curso incierto, y muy poco útil á la agricultura; cria alguna trucha de esquisito gusto.

ALTEA: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Callosa de Ensarriá (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la der. del r. Algar, al pie de un pequeño cerro, y en el centro de la bahía de su nombre: la combaten todos los vientos, pero con especialidad los del E.; su cielo es alegre, y goza de clima templado y bastante saludable, sin que se padezcan mas enfermedades que las estacionales y algunas calenturas intermitentes, producidas por la estancación de las aguas del espesado r. cuando el estío es muy caloroso.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Si bien en lo ant. estuvo rodeada de murallas, hoy día es pobl. abierta, cuyo casco se compone de 1,116 CASAS fabricadas de piedra y yeso, con bastante anchura y comodidad, distribuidas en varias calles espaciosas, pero la mayor parte en cuesta demasiado pendiente. Tiene dos mataderos, otras tantas carnicerías, casa municipal, en la que se halla la escuela de primeras letras, otra escuela de latinidad, y varias casas particulares, donde se enseña á las niñas las labores propias de su sexo: una igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. del Consuelo, servida por un cura párroco, dos beneficiados y un sacristán; dos ermitas, igual número de oratorios públicos; y antes de la esclaustración hubo un conv. de franciscos recoletos, cuyos edificios todos ninguna particularidad ofrecen digna de notarse. Sobre un cerro inmediato á la pobl., s; halla un cast. con artillería, cuya mitad de fuegos defienden la ensenada, por estar dirigidos hacia el cabo Negrete y hacia el de Albir, que es el meridional de aquella, enfilando la otra mitad la punta setentrional de la sierra Helada, conocida por nuestros marinos con el nombre de Penas de Arabi: desde la cumbre del cast. se disfrutan bellísimas vistas, dominándose desde allí la pobl., su término y huertas, se descubre el cuadro mas animado y pintoresco que se puede imaginar; por una parte se ven las casas, el arbolado y los campos cubiertos de varias prod., y matizados de un verdor constante y delicioso; dividiéndose hacia el S. la ensenada, los buques y el anchuroso mar.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Benisa y Callosa de Ensarriá (1 leg. poco mas ó menos), por E. con el de Calpe (1 1/4), por S. con el mar, y por O. con el término de Nucía (3/4): hacia el NO., y dist. 1/2 leg. de la v., en la falda meridional del monte Bernia, hay un cas., muy cerca del sitio en que estuvo la pobl. conocida con el nombre de Altea la Vieja, de la que aun se perciben algunos vestigios, los cuales manifiestan que la posición topográfica de dicho pueblo, no era tan ventajosa ni tan bien ventilada como la que hoy día ocupa la v. de este nombre.

CALIDAD DEL TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. Participa de monte y llano y es bastante fértil: comprende 1,820 jornales, de ellos 280 se reputan de primera clase, 530 de segunda, y 1,010 de tercera: la parte de huerta que hay entre el mar y el espesado r. Algar consta de mas de 1,000 jornales, los cuales se riegan con las aguas conducidas del mismo por diversas acequias, y con las que vienen de una abundante fuente que brota en el mencionado cas. de Altea la Vieja; estos terrenos, aunque desiguales é interrumpidos por pequeños montecitos, son los mas feraces del término, pues ademas de la sembradura, contiene multitud de moreras y árboles frutales, hallándose en todas direcciones estensos viñedos, aun en las alturas; olivos, almendros é higueras, cuya variedad de frutos, al paso que aumenta la amena frondosidad y riqueza del pais, manifiesta la incansable laboriosidad de los habitantes.

PRODUCCIONES. Son muy abundantes, y mucho mas lo serian si hubiese suficientes medios para abonar las tierras, cuyo defecto se remedia en parte con los residuos fecundantes que de distintas clases arrastran las aguas del mar: los principales frutos consisten en trigo, maiz, centeno, cebada, vino, pasa, aceite, algodón, legumbres, frutas de distintas especies, y en particular naranjas chinas de esquisito gusto, y bastante seda, pues hay algunas moreras que rinden 35 a. de hoja: cria ganado de cerda, lanar y cabrio, con el mular y asnal preciso para la labranza y transporte, y hay caza de varias clases.

INDUSTRIA. Tiene 3 molinos harineros, 1 de aceite, fáb.

ALT

de cordelería y de jarcias, 1 de jabon, varios telares de lienzos ordinarios y 12 hornos de yeso.

COMERCIO. Es puerto habilitado para la esportacion y cabotage para el extranjero, habiendo 300 hab. matriculados en la marinería; y tambien ejerce algun tráfico y traginería con el interior del reino.

FERIAS Y MERCADOS. Unicamente celebra uno en el mártres de cada semana, consistiendo las especulaciones en la venta de géneros y frutos del país, y en la de generos coloniales y ultramarinos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,450 vec., 5,502 alm.: RIQUEZA PROD.: 13.546,333: IDEM IMP. 435,540: CONTR.: 53,633. rs.

HISTORIA. El deseo de acumular glorias y antigüedades en su país, ha inducido á los escritores valencianos en el error de suponer la correspondencia de la ant. *Althahia*, e. la mas considerable de la Olecacia en esta pobl., que tanto dista de aquella comarca, llamada por Livio *Apéndice de la Carpetania*. El nombre Altea, sin embargo de no provenir del de Althahia conocido en lo ant., hace que no repugne el origen griego que se le atribuye. Favorece esta suposicion topográfica, el ant. castillo que deñende su ensenada, y algunas antigüedades que aparecen en ella. Fue arruinada en tiempo de los sarracenos: el rey D. Jayme la hizo poblar de cristianos. Altea fue una de las pobl. que el rey D. Alonso III concedió en 1286 al vizconde de Castelnou D. Lazberto, hasta que recobrase el vizcondado que habia perdido en la guerra de Francia. El castellano, regresando de Ibiza, la batió en 1359 sin saltar en tierra ni ocuparla. D. Francisco Palafox la repobló en 1540. Llegó á ella la escuadra del archiduque, despues de la jornada de Barcelona, el día 14 de agosto de 1705. Francisco de Avila, acalorado partidario de D. Carlos, desembarcó en Altea, habiéndose visto en Lisboa con los generales de la grande alianza. D. Luis Manuel Fernandez de Córdova, conde de Santa Cruz, se entregó á los ingleses que ocupaban este punto, con las dos galeras que le habia conñado la córte para el socorro de Oran, que estaba sitiada por los moros. El señ. terr. de Altea vino á los marqueses de Ariza.

ALTEA LA VIEJA: desp. y cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá: térm. jurisd. de Altea. (V.)

ALTEJOS: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, agregada en lo ecl. á Aldeanueva de la Sierra, y sujeta en lo civil á Tamames, en cuyo térm. á 1 leg. al O. se halla sit.: tiene sobre un collado bien ventilado 2 CASAS medianas, habitadas por dos guardas del monte y térm., uno puesto por el duque y otro por el condejo de Tamames; una igl. arruinada, restos de otro edificio; una fuente perenne y abundante, próxima á las casas; una charca en el monte para abrevadero de los ganados, y un riach. que deja de correr en el estío, sirviendo en las demas estaciones para dar riego á algunas tierras: el TERRENO, que se estiende de N. á S. 1/2 leg., y 3/4 de E. á O., es tenaz, de miga; una pequeña parte con buen monte de encina y robles, y varios valles y prados con pastos abundantes y de buena calidad, y está dividido para el cultivo, la mitad para el duque, y la otra en diversas porciones entre vec. de Tamames. PROD.: trigo y demas granos, bastante lino y alguna legumbre, ganado lanar, vacuno y cerdoso con bastante abundancia: RIQUEZA TERR. PROD.: 118,600 rs.: IMP.: 5,930 rs.

ALTERNIA: en las tablas de Ptolomeo aparece una e. de la *Carpetania* con este nombre. Ruchelo quiere sea *Alcázar de Consuegra*; el P. Gerónimo Roman de la Higuera la coloca entre Villacañas y Lillo; el Sr. Cortés, buscando la degeneracion de su nombre, la reduce á *Almaguer* ó á *Arganda*: ninguna correspondencia se la puede asignar que sea fundada; parece sin embargo mas probable la de *Arganda*.

ALTERNUM: sin duda quiso espresar con este nombre la Altenia de Ptolomeo el anónimo de Rávena, único geógrafo en que se lee (V. ALTERNIA).

ALTERRI: r. de la prov. y part. de Gerona, que nace á 1/4 de hora de Bañolas. Se forma de cinco acequias ó ramales que salen del estanque que hay en las inmediaciones de dicha v., de los cuales cuatro se reúnen en el sitio llamado Manso Riera, y el otro se junta un poco mas abajo cerca el Mas Verdaguier. Sigue su curso por vegas y cañadas, pasando por el barranco de la *Costa-Roja* (Cuesta Roja), hasta unirse con el r. Ter á 1/4 de leg. del de Madiñá, en frente del térm. de San Juliá de Ramis, recorriendo un espacio de 3 leg. Lleva por término

TOMO II.

ALT

209

medio 30 pies cúbicos de agua, y durante su curso va enriqueciéndose con las rieras de Matamos y Mardanzá que se le unen en el térm. de Borgoña, con las de Cumanells y Rebardit, que se le agregan en el del pueblo de Sors, con las de Marmaña que se le junta en el de San Andrés del Terri, y con la de Parada que recibe en el de Sta. Leocadia de Terri, cuyas riberas se le juntan por su márg. der., y por la izq. recibe las riberas de Regumbert y Ponti, en el citado térm. de Sors. Fertiliza con su riego la mayor parte del térm. de Masa, que son 250 fan. de tierra, en el de Borgoná unas 160 fan.: y durante su curso perenne da movimiento á 5 molinos de papel y 47 harineros. Le cruzan 2 puentes; uno en el pueblo de Sors que es de piedra de sillería, construido de tiempo inmemorial, el cual tiene tres ojos y 30 pies de elevacion: á pesar de su antigüedad, está en muy buen estado, y su recomposicion es de cargo del ayunt.: el otro en el pueblo de San Andrés del Terri, es tambien de piedra de sillería, tiene dos arcos, 50 pies de elevacion, es de fab. moderna, y su reparacion está á cargo de un particular. Desde el 18 de setiembre del año 1843, en que una avenida extraordinaria inutilizó una parte insignificante, pero suficiente para impedir el paso, se halla intransitable. No tiene ninguna harca, y á pesar del caudal de aguas que lleva, es vadeable por todos lados y en todas ocasiones, excepto en las grandes avenidas que á veces suelen causar los mayores estragos, como sucedió en la del referido año de 43, que destruyó 7 molinos harineros y 1 de papel, de los cuales se han reedificado 6 de harina, y costó la vida á 29 personas y á una gran multitud de reses. Tambien destruyó la propia avenida el puente de Madiñá, sit. en la carretera real de Gerona á Figueras, que constaba de tres arcos, pero era tan estrecho, que no podian pasar carruages por él, hasta que por los años de 1790 á 1793 se ensanchó, poniendo vigas al través en su parte superior; con cuya operacion se facilitó el paso: la barandilla era tambien de madera, y estaba apoyada en los estremos de las vigas. Su reparacion estaba bajo la Direccion de Caminos: habia junto á él un portazgo que se ha trasladado á Madiñá. Este r. podia ser navegable canalizándolo desde el estanque de Bañolas hasta las playas de País y Torroella de Mongri, punto en que el Ter desagua en el mar. Este pensamiento llegó á ser proyecto que indudablemente se hubiera realizado, si los franceses hubieran permanecido mas tiempo en Bañolas durante la guerra de la Independencia; y á la verdad, seria sorprendente y muy admirable el que á 5 leg. del mar, y en medio de ásperas montañas se viese un puerto de mar segurísimo y capaz de contener 300 buques de muchas toneladas.

ALTERRI (*) (STA. LEOCADIA DE): l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): sit. en un llano á la márg. del r. de su nombre en el camino que se dirige de Barcelona á Francia, donde la combaten todos los vientos, especialmente los del N; goza de horizonte despejado y clima saludable: tiene 27 CASAS, una parada de diligencias y una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general: confina el térm. por el N. con los de Pujals dels Pagesos y San Esteve de Guàrdies, por el E. con el de Mediana, por el S. con el de San Andrés de Alterri, y por el O. con los de Cornellá y Sors, siendo su radio con direccion á todos puntos de 1/2 hora, poco mas ó menos: el TERRENO es fértil, proporcionándole abundante riego el r. Alterri que recorre su térm. Se cultivan 150 vesanas de tierra rica y fuerte; 300 de segunda calidad y 400 de tercera: PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, hortalizas, ganado lanar y vacuno: POBL.: 20 vec., 116 alm.: CAP. PROD.: 2.826,800 rs. CAP. IMP. 71,670 rs. vd.

ALTES: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Solsona (4), adm. de reñt. de Cervera (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Oliana: sit. sobre una colina de 70 pasos de elevacion á la márg. izq. del riach. llamado *Ribera-Salada*: le combaten todos los vientos, y goza de clima saludable: tiene 12 CASAS de mediana fab.; pero bastante espasiosas, agrupadas al rededor de una pequeña plaza, y 15 cho-

(*) Aunque en algunas comunicaciones oficiales se le denomina Terri (Sta. Leocadia de), no obstante, ya por hallarse sit. junto al r. Alterri, ya por conformarse con la locucion del país, se le ha dado la denominacion que lleva.

210

ALT

zas habitadas y dispersas en el término. Hacia el N., é inmediata al pueblo, está la igr. parr. bajo la advocacion del Apóstol San Pedro, servida por un cura párroco, cuyo destino de la clase de rectorias, es de segundo ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposición en concurso general: el edificio, que fue construido en 1828, tiene 60 palmos de long., 30 de lat., y 45 de altura; y consta de una sola nave con tres altares y de una sencilla torre, en la cual hay una campana, y no ofrece cosa alguna que llame la atención: cerca del mismo se halla la casa que habita el párroco, llamada la Abadía, construida sobre un peñasco. A 100 pasos del pueblo, y en parage muy ventilado se encuentra el cementerio. Confina el término por N. con el de Oliana (3/4 de hora), por E. con los de Salsa y Ogern (1/4), por S. con el de Madrona (1), y por O. con el de Bassella (1/4): el terreno casi en su totalidad se ve cubierto de montes que forman cord., á las cuales se da el nombre de *Costas de Altes*, elevándose al S. de la pobl. la sierra llamada de Madrona, y por el lado del N. la de Coll-de-Banch. El espresado riach. Ribera-Salada, fluye al pie de la colina, sobre la cual se dijo existe el pueblo: sus aguas, por su calidad salobre, únicamente sirven para dar impulso á un molino harinero, y para riego de algunos huertecitos; su corriente es muy rápida, y tan considerables sus avenidas, que frecuentemente impiden las comunicaciones de los vec. y la de los viajeros, obstruyendo los caminos locales, y los que conducen de Lérida á la Cerdana y Seo de Urgel, todos de herradura. Los hab. aprovechan para surtido de sus casas las de escasas fuentes que brotan en el término, y suelen agotarse durante el estio, y las pluviales recogidas en balsas. Las tierras destinadas á cultivo, además de los referidos huertecitos, ascienden á unos 140 jornales de secano y de mediana calidad, entre los cuales se cuentan algunos viñedos: lo demás del terreno es, como se ha dicho, montuoso y lleno de asperezas, donde se crían pinos bastante malos, robles, encinas, y muchos pastos para el ganado: prod. poco trigo, cebada, avena, bastante escaña y centeno, legumbres, patatas, algún aceite, vino, y varias frutas; cria ganado de cerda, lanar, cabrio, y el indispensable vacuno para la labranza; hay caza mayor y menor, y pesca abundante de barbos, anguilas y truchas en la *Ribera Salada*: pobl.: 27 vec., 130 alm.: cap. imp.: 28,911 rs.: cont.: incluso el presupuesto municipal con 2,942 rs. que se reparten entre los vec., por carecer de propios y arbitrios. Celebra este pueblo la festividad del Sto. titular de la parr., el 29 de junio, y la de San Roque, como patron, el 16 de agosto.

ALTET: l. con ayunt. de la prov., y adm. de rent. de Lérida (6 1/2 leg), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Seo Urgel (15 1/2), oficialato de Guisona: srr. en terreno desigual, donde le combaten principalmente los vientos del E., y goza de clima saludable: tiene 24 casas, la consistorial, escuela de primeras letras dotada por el fondo de propios y por los padres de los 20 niños, que con otros de los pueblos inmediatos concurren á la misma; y una igr. parr. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura parr., cuya plaza, de segundo ascenso, provee el diocesano en concurso general: el edificio es muy ant., de buena arquitectura, y se halla bien conservado. Para surtido de los vec. no hay mas aguas que las pluviales que se recogén en algunas balsas: confina el término por N. con el de Claravalls, por E. con el de Figuerosa, por S. con los de Cunill y Llusá, y por O. con los de Ofegat y Anglesola, teniendo de estension en todas direcciones 3/4 de hora: el terreno participa de monte y llano, y aunque de secano, es de mediana calidad: abraza unos 250 jornales de cultivo, entre los que hay algunos viñedos y olivares; la parte montuosa, donde se crían árboles silvestres, arbustos y maleza, ofrece pastos para el ganado: atraviesa por el pueblo el camino que conduce desde Tárrega y Taladell á Agramunt, es de herradura, bastante pedregoso, y con dificultad transitible por los carrós: se recibe la correspondencia de Tárrega, á cuya estafeta va á buscarla un balijero: prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, y poco aceite; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices: pobl.: 18 vec., 80 alm.: asciende el presupuesto municipal á 600 rs., que se cubren por reparto entre los vec.: cap. imp.: 41,800 rs.

ALTHEA: (V. ALTHEIA).

ALTHEIA: (V. ALTHEIA).

ALTHEIA: por Tit. Liv. sabemos que esta c. era opulenta y

ALT

cab. de los pueblos Olcades ó Arcades: *Athæiam* (*) *urbem opulentam, caput gentis ejus, expugnat arripitque Annibal* (lib. 21 cap. 1): del mismo historiador resulta, que, tomada esta c. por Annibal, las c. menores de aquella region, sobrecogidas de temor, se hicieron estipendiarias de Cartago. Mucho erraron los escritores valencianos presumiendo ser esta ant. c. la *Altea* del reino de Valencia, terr. *Contestano*, dominado ya por Amilcar, y centro de las operaciones militares de Asdrubal. Saltando la corografía de la region *Olcade ó Arcade* (LA ACTUAL ALCARMIA V.), la han llevado otros á *Ocana*, en los llanos de la Carpetania, y asimismo á Ciezar en terr. bastitano. Su reduccion mas probable parece ser á *Alconchel*, aunque tampoco se apoya mas que en débiles conjeturas.

ALTIBOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Jorge de Artes (V.).

ALTIBOYA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de San Andrés de Lesta (V.): pobl.: 4 vec. y 18 almas.

ALTIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de Sta. Maria de Trobo (V.): pobl.: 6 vec., 28 almas.

ALTILLO: barrio de la v. del Tomelloso, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan: srr. al extremo de la calle del Charco de aquella v. y algo mas elevado que lo restante de la pobl.; tiene 31 casas exactamente iguales á las demás del pueblo, distribuidas en dos calles y dos callejones; de las primeras se llama la una Principal que no es mas que la prolongacion de la del Charco en el Tomelloso, dirigida al O. SO., y la otra dicha del Campo al N. NO.: tiene una ermita titulada de San Anton. Este barrio era antiguamente ald. de la v. del Campo de Criptana en el mismo part. y prov., pero dist. de ella 4 leg., y para su adm. civil nombraba el ayunt. un vec. de la ald., como alc. p.: la calle del Campo dividia la jurisd. de ambas v.: pero en el año 1840 desapareció esta irregularidad, y quedó incorporado al Tomelloso, como uno de sus barrios: su clima, ind., comercio, pobl., riqueza y contr. estan espresados en las respectivas á la v. del Tomelloso.

ALTILLO (DEL): cortijo de la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo (V.).

ALTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, y felig. de Sta. Marina de Gafoy (V.): pobl.: 3 vec., 14 almas.

ALTO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de Sta. Comba de Orizon (V.): pobl.: 15 vec., 38 almas.

ALTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Santiago de Juval (V.).

ALTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Lorenzo de Verdillo (V.).

ALTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Julian de Coyro (V.).

ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de Sta. Catalina de Pousada (V.).

ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Acisclo de Valle de Oro (V.).

ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de San Pedro de Corvite (V.).

ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de Gondaisque (V.): pobl.: 4 vec., 18 almas.

ALTO: l. en la prov. de Lugo., ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de Balsa (V.).

ALTO (EL): cortijo de la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santistevan (V.).

ALTO (EL): cortijo de la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Villacarrillo (V.).

ALTO (STA. EULALIA ó SANTALLA DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1): srr. á la izq. del r. Neira y próximo al camino de Lugo á Becerreá; clima frio y sano: hay unas 30 casas distribuidas en los l. de Casanoba, Golar, Iglesia, Riazor, Santalla, Vigo y Vilar, la igr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Salvador de Castrillon y el curato de entrada y patronato lego: su término confina con el anejo, felig. de San Pedro de Bande y el de la ant. jurisd. de Lancara: el terreno en la estension de 600

(*) En algunos códigos impresos se lee *Carteiam*; pero debe corregirse por *Althæiam* que dan otros (V. *Carteia*).

ALT

fan., solo se cultivan dos terceras partes, y todo de mediana calidad: los CAMINOS locales y mal cuidados: el CORREO se recibe en Corgo. PROD.: maíz, cebada, trigo, algunas legumbres, hortaliza, patatas y lino: cria ganado vacuno y algo de lanar y cerda: POBL. 29 vec. 147 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALTO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): srr. entre sierras y CLIMA frío: comprende los l. de Abelairas, Gorgoso, Seoanes y Villa-Estevez, que reunen 20 CASAS: la igl. parr. (San Juan) es anejo de San Vicente del Burgo. El TERM. confina con el de la matriz y San Vicente de Beral: le baña un riach. que baja de la felig. de Sta. Eulalia de Lamas, en direccion S. á N., y se une al Mino: el TERRENO en lo general montañoso es poco fértil: los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: cereales y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices: POBL. 22 vec.: 116 alm.: CONTR. con su matriz (V.).

ALTO DE SANTA MARINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Santa Marina del Villar (V.).

ALTO EL PORTILLO: monte muy elevado en la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva: srr. sobre el puerto ó portillo de las *Cabrillas* á la izq. del camino real que conduce desde Madrid á Valencia; si se quisiera establecer una linea telegráfica entre estas dos pobl., seria este parage ó cumbre muy á propósito para constituir en él uno de los telégrafos del periodo de la linea hasta Requena.

ALTOBAR: v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La-Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, de la encomienda de San Juan y ayunt. de Audanzas: srr. en llano á poca dist. de una colina elevada y circular que llaman el *Muelo de la Vieja*, la cual domina la ribera del r. Orbigo que pasa á 1/4 de leg. por la parte del O.: las CASAS de que se compone, fabricadas de tierra, son de un solo piso, sucias y de mala distribucion, formando calles irregulares y desemperadas aunque de buen piso: tiene una igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Martin, servida por un vicario dependiente del prior de Arrabalde. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Mestajas, por E. con Pozuelo del Páramo, por S. con Saludes, Alija y desp. de Puente Vizana, y por O. con Alija y La Nora: el TERRENO, en su mayor parte excesivamente llano y de poca consistencia, hace que en los años lluviosos sean escasas las cosechas de centeno que es su principal art.; tiene de estension 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., encontrándose en él buenas praderas á la márg. izq. del espresado r., cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero de 6 ruedas, inmediato al pueblo. PROD.: centeno, trigo y lino, y cria ganado vacuno. POBL. 75 vec. 350 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

ALTO MIRA: sierra elevada en las prov. de Guadalajara y Cuenca, ramificacion de la cord. carpato-vetónica, que atraviesa la Alcarria y parte de la Mancha: tuvo los nombres de Javaleña y Almenara, y fue frontera contra los árabes, donde existieron cast. de las órdenes militares: en el pico mas alto de ella, llamado Altomira, dist. 1 1/2 leg. de Huete, y 1/2 del pueblo de Mazarulleque, existen ruinas de una ant. hospederia, fundada por los caballeros templarios, convertida despues en conv. de carmelitas; y un poco mas bajo al E. una capilla ó ermita dedicada á la Virgen Maria, con el titulo de Altomira: sobre otro pico al N. existe un muro redondo, en cuyo hueco habia otra capilla, y á corta dist. nace una hermosa fuente, que lleva sus aguas al Guadiela, cuyo r. intercepta ó corta esta sierra cerca de Buendia; se halla cubierta de monte bajo de chaparro, resto de los muchos árboles de encina, roble, pinos y sabinas de que estaba poblada, y han sido arrasados por los pueblos inmediatos; tambien se cria alguna caza mayor de corzos y ciervos.

ALTO-PASO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de Boade (V.).

ALTO-PECHO: quinteria arruinada de la prov. de Ciudad-Real part. jud. y térm. jurisd. de *Valdepeñas*.

ALTO-REY: sierra elevada en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza: principia en la llamada Peña de la Bodega, y sigue hasta Valverde, en direccion de E. á O.: sus tierras son de mala calidad, pues los labradores solo las emplean para sembrar centeno: en lo mas elevado de ella hay algo de monte alto de roble, y marojo, y lo demas es monte

ALT

211

bajo de brezo: en la cúspide hay una ermita dedicada al *Todopoderoso*, bajo el titulo de *Rey*, y vulgarmente de *Santo Alto-Rey*, de gran nombradía y veneracion entre los pueblos comarcanos (V. ALDEANUEVA DE ATIENZA): es toda de piedra sillera, y reedificada con mucha solidez á fines del siglo pasado: antiguamente hubo en su inmediacion un conv. de templarios, cuya igl. parece fue la ermita indicada, conservándose aun en el pueblo de Bustares la casa del maestro, que se distingue, porque tiene sobre la puerta una imagen de piedra, igual á la que se venera en la citada ermita: á un lado de esta se ve un nacimiento de agua hermosísima, y en las faldas se encuentran otros muchos, por los diferentes caminos que de los pueblos conducen á lo alto (V. ALBENDIEGO). En la pascua de Pentecostés se celebra en este sitio una feria que llaman de la Iguala, y es bastante concurrida: los pueblos sit. á las faldas de esta sierra, son: Prádena al E., Gascuña y Bustares al S., Aldeanueva al SO.; Valverde al O., Robledo y Albendiego al N.

ALTORRICON: ald. de la prov. de Huesca en el part. jud. y jurisd. de la v. de Tamarite: srr. en un llano combatido por todos los vientos con cielo alegre y CLIMA saludable. Tiene 53 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato es de entrada y su presentacion corresponde al ayunt. de Tamarite que ejerce el derecho de patronato. A corta dist. hay una ermita dedicada tambien á San Bartolomé, y un pozo de agua potable de la que se sirve el vec. para beber y demas usos domésticos en las temporadas de sequia, muy frecuentes en aquel país: ademas hay balsas que sirven para dichos usos y para abrevadero de las bestias y ganados. No tiene TÉRM. demarcado, porque, como se ha dicho, se halla enclavado en la jurisd. de Tamarite. La calidad de su TERRENO, PROD. POBL. Y CONTR. (V. esta v.).

ALTORS: l. de la prov. y dióc. de Gerona (11 leg.), part. jud. de Figueras (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona, jurisd. municipal de la Junquera: srr. al pie del Pirineo en los mismos confines del vecino reino de Francia é inmediato al Perthús; su CLIMA es muy frío por los fuertes vientos que le batien con violencia, pero es muy sano: divide la pobl. en dos barrios ó cas. separados por grandes barrancos; el mas bajo, lleva el nombre del pueblo, y el otro se llama San Julian, muy inmediato á Francia: el primero tiene 7 CASAS, y el segundo 6, todas separadas y esparcidas por el térm. sin forma alguna de pobl. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Julian colocada en lo mas alto del l. al pie de una gran roca rodeada de frondosas encinas y de enormes barrancos que imprimen á aquella mansion solitaria un aspecto lúgubre y melancólico; por el exterior está blanqueada, su interior que revela una antigüedad la mas remota, sus tres altares tan pobres como su pequeña sacristia lo es en ornamentos para el culto, y el aspecto de su torre, en el que hay colocadas dos campanas para llamar de quince en quince dias á los fieles, inspiran reflexiones las mas melancólicas; es anejo á la de la Junquera cuyo párroco tiene la obligacion de decir misa en ella cada quince dias y el del Sto. Tutelar. Confina el TÉRM. por el N. con el de Francia, por E. con el de la Junquera, y por S. y O. con el de Agullana, su estension hacia estos puntos es de 1/2 hora poco mas ó menos El TERRENO es de lo mas áspero que se puede imaginar, barrancoso y en extremo quebrado, cria con abundancia y lozania espesos bosques de encinas, alcornoques, algunos nogales y castaños, y escasea en tierras de labor, siendo las pocas de pésima calidad: fertilizan algunos huertecillos que se cultivan, varios arroyos que se desprenden de las vertientes de los Pirineos, que pasando por entre breñas y barrancos van á enriquecer al Llobregat al pie del camino real de la Junquera á Francia. Casi todo el terreno incluso los bosques pertenece á propietarios forasteros, lo que origina la miseria en que se ven sumidos aquellos hab., que es tan grande, como que las mujeres se ocupan en cortar leña que llevan al fuerte de Bellegarde y al Perthús cambiándola por pan de municion con la tropa de aquella fort., y todos ellos ven con sentimiento llevarse á elaborar en otra parte el rico corcho que se da con tanta abundancia en el sitio que naciera. PROD. corcho, centeno, maíz, patatas, y corto número de ganado de cerda, lanar y vacuno. POBL. 13 vec. 63 almas.

ALTOS (CASAS DE LOS): casa de labor en la prov. de Ciudad-

212

ALT

Real, part. jud. de Valdepeñas: srr. sobre unas lomas calizas á 1 leg. NO. de Sta. Cruz de Mudela, á la izq. del camino que va á la c. de Almagro y á la der. del que conduce á Moral de Calatrava: la bana por el O. una charca de aguas que prod. el curso de la rambla que por allí pasa. en la que se crían peces, barbos y bogas; por la parte del S. hay dos huertos de hortalizas con algunos árboles frutales: confinante con estos hay una alameda que fue talada en estos últimos años de discordias civiles, y principia ahora á criarse, conservándose aun algunos olmos: lindando con dicha casa por la parte del E. se encuentran 445 olivos y por el O. 700 fan. de tierras de labor cultivadas en arrendamiento por varios vec. de Sta. Cruz de Mudela: dicha hacienda pertenece al Excmo. Sr. marqués de Castellanos vec. de Salamanca.

ALTOS (1.05) cord. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Yecla (V.).

ALTRON: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 1/2 leg.), part. jud. y oficialato de Sort (11 1/2), adm. de rent. de Talarin (10 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (10 1/2): srr. en el fondo de un valle circuido de 3 elevadas montañas, le combaten principalmente y con frecuencia los vientos del N., y su clima aunque frío durante el invierno, y muy caloroso en el estío, es bastante sano. Tiene 30 CASAS distribuidas en calles, una escuela de primeras letras, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales que estipula con los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocación de San Saturnino, servida por un cura párroco y 1 beneficiado; el curato de la clase de rectorías es de término y lo provee S. M. ó el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposición en concurso general; el edificio es de buena arquitectura y se halla bien conservado. Confina el término por N. con los de Escas y Sorre, por E. y S. con los de Surp y Olp, y por O. con el de Sauri, de cuyos puntos dista 3/4 de hora poco mas ó menos en todas direcciones. El terreno en lo general es montuoso y abraza unos 1,020 jornales de cultivo y prados; entre los de la primera clase hay algunos trozos que se riegan por medio de acequias con las aguas del r. *Noguera Pallaresa*, y son bastante fértiles; en las tierras incultas, ó sea en la mayor parte del término, hay árboles silvestres, arbustos y maleza con muchos y sabrosos pastos para el ganado. Los caminos son de herradura y se encuentran en mal estado por las muchas piedras que dificultan el tránsito: se recibe la correspondencia de Sort, á cuyo mercado llevan los hab. el sobrante de sus frutos y donde se proveen de los art. que les hacen falta. PROD. el terr. buen trigo, centeno, cebada abundantes patatas, legumbres, hortalizas y frutas, especialmente ricas manzanas de invierno; cria ganado de cerda, mular, lanar y cabrio, y el vacuno necesario para las labores. POBL. 20 vec. 140 alm.: CAP. IMP. 30,860 rs.: CONTR. 3,482 rs. El 30 de agosto celebra este pueblo la fiesta del titular de su parr. San Saturnino.

ALTUBE: gran monte de la prov. de Alava, en el part. jud. de Orduña, ó Amurrio, formando lim. con Vizcaya: su circunferencia abraza sobre 4 leg., con 1 de N. á S. Confina al N. con Barambio, al NE. con la Peña y monte de Gorbea, al S. con Amezaga, y á O. con Uzquiano y otros pueblos de Zuya: de su abundante y frondoso arbolado participan los pueblos que componen los valles de Zuya, y algunos de la herm. de Urcabuztais. En los años de 1816, 17 y 18, se construyó por la Provincia un camino real desde Murguia y Amezaga alta, besándolo de S. á N., y continuando por Barambio hasta la jurisd. de Orozco, cuyo valle levantó tambien la leg. de su terr., habiendo despues la Provincia construido el resto, hasta enlazar con el de Areta, que sigue á Bilbao. Para dar seguridad al tránsito se proyectó por la Diputación general de prov., poblar toda la estension del monte en la carretera nueva, y previa real facultad para la exención de diezmos y contr. por diez años á los pobladores, se levantaron 8 cas. en sitios determinados, con las convenientes proporciones, para que de todos los puntos del tránsito se tuviese siempre pobl. á la vista, habiéndose concedido á los constructores, gratuitamente, el terreno suficiente para huerta y labranza; y el aprovechamiento del monte, como se ha indicado. lo disfrutaban los pueblos de Zuya. Nace en su término un r., que uniéndose en Orozco con el que desciende de los montes de Gorbea, corren sus aguas al *Nervion*, que pasa por Bilbao, hasta entrar en el mar Cantábrico por Portugaete.

ALT

PROD.: mucha leña, que sirve en gran parte para carbon, con que se alimentan las ferr. de Vizcaya, especialmente las de Orozco, y la de la Encontrada, en Alava: tiene yerbas buenas, que nutren toda especie de ganado: solo se cultiva el terreno próximo á los cas., y algo en las faldas. El camino y la pobl. ha dejado muy despejado y seguro aquel paso, antes siempre peligroso, y muchas veces impracticable: próxima á la cumbre ha levantado tambien la Provincia una caseta para la cobranza del peaje, donde suele haber minones de observacion, que dan proteccion á los caminantes. Hubo proyecto de construir una pequeña igl., pero las circunstancias de los tiempos lo impidieron, y los vec. se ven en la necesidad de concurrir, los de la parte alta del monte á la parr. de Amezaga, y los de los cas. mas bajos á la de *Gujuli*.

ALTUBE: l. en la prov. de Alava (4 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (22), part. jud. de Orduña (4), herm. y ayunt. de Zuya (1): srr. á la falda del monte que le da nombre: el clima sano: carece de igl., y los vec. asisten á las de Amezaga y *Gujuli*: su término confina por el N. con la gran Peña de Gorbea que le separa de la prov. de Vizcaya; al E. Marquina; al S. Belunza y Oyardu, y al O. Uzquiano y Lezama: nace en el término el r. de su nombre, que corriendo de SE. á NO. se une en Orozco con el que baja de la Peña de Gorbea, y llevan sus aguas al *Nervion*: el terreno es quebrado; pero fértil y frondoso su monte: sus caminos (V. ALTUBE MONTE): prod.: toda clase de cereales, algunas legumbres y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda: POBL.: 10 vec., 65 alm.: CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). Altube se llamaba Moureal de Murgia; pero hoy solo se le conoce por el primer nombre.

ALTUBE: r. en la prov. de Vizcaya, y part. de Durango: tiene origen en el monte que le da nombre. (V.).

ALTUBE (VENTILLAS DE): cas. en la prov. de Alava, del ayunt. de Urcabuztais, y término de *Gujuli* (V): POBL.: 2 vec., 11 almas.

ALTUNA: casa, palacio y ferr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término municipal de Cestona y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de *Urrestilla*, anejo de Azpeitia.

ALTURA: v. con ayunt., de la prov. y adm. de rent. de Castellon de la Plana (6 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/2): srr. á la márg. der. del r. *Palancia*, en la planicie de una colina con declive por uno y otro lado á diferentes barrancos, donde la combaten con libertad todos los vientos; esto unido al hermoso cielo y atmósfera despejada que disfruta, hace que su clima sea de lo mas benigno y sano. Tiene 593 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 75 á 80 alumnos, otra de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseñan las primeras letras á las 50 discipulas que comunmente la frecuentan: ambas estan pagadas por los fondos de propios, y una igl. parr., bajo la advocación de San Miguel Arcángel: el curato es perpétuo, y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. Confina el término por el N. con el de Verica, (1/2 hora.), por el E. con el de Segorbe (1/4), por el S. con el de Liria (3 1/2), y por el O. con los de Bexis y Aleubla (2 1/2). En él, y á no muy larga dist. de la pobl., se encuentran fuentes de aguas cristalinas para el surtido de los vec., diferentes ermitas, un santuario, llamado de Ntra. Sra. de la Cueva, muy frecuentado por españoles y extranjeros, cuyas limosnas sostienen el culto del mismo y 2 capellanes, penitenciarios perpétuos, siendo la igl. una cueva formada por la naturaleza, y adornada por el arte, y la cartuja, llamada de Vall de Cristo, la cual, con las hermosas tierras que le circueian y de ella dependian, fueron enagenadas por la Hacienda nacional en 469,065 rs. El terreno participa de monte y llano; aquella parte la forman por un lado la sierra de Espadan, y por el otro la de Cueva Santa, en las cuales se hallan abundantes canteras de mármol negro, algunas minas de barniz, plomo y plata, y un estenso pinar. La tierra rojiza y de mucho fondo, es de lo mas fértil que puede darse, á lo que contribuye no solo la laboriosidad de los hab. y templado de la atmósfera, sino la abundancia de aguas. Ademas de las del r., comporta con los vec. de Segorbe y pueblos inmediatos, la fuente llamada de la Esperanza, sit. al NE., no lejos de aquella c., la cual brota á las raíces occidentales de un cerro

ALU

de piedra, en tanta copia, que da la bastante para regar 4,000 fanegadas, de las cuales 1,660 corresponden á este término, creciendo en ellas con vigor y lozanía todo género de simientes y plantíos. Hay además un secano de mucha estension, y en él dilatados viñedos, estensos sembrados, muchos olivos y algunos algarrobos. Los caminos son locales, y se hallan en buen estado: PROD.: vino, trigo, maíz, aceite, seda, muchas hortalizas y frutas: POBL.: 541 vec., 1,905 alm.: CAP. PROD.: 2,449,481: CAP. IMP.: 148,529. Fue concedida á esta v. la preeminencia de ser calle y ald. de la c. de Valencia, con sus mismos privilegios, teniendo el ayunt. de esta c. su jurisd. criminal. Los reyes D. Pedro IV y D. Martín, hicieron merced de su señ. temporal al real monasterio de Valdeeristo.

ALTURA (SAN JULIAN DE): parr. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Tarrasa (5 1/4): srr. sobre una pequeña colina en medio de un llano donde la batan con libertad todos los vientos: su CLIMA es bastante sano. La igl., dedicada á San Julian, celebra su festividad el día 28 de agosto, y está servida por un párroco, cuya plaza se provee por S. M. y el diocesano, según los meses de la vacante: dependen de ella dos oratorios, el uno de propiedad particular, y el otro perteneciente al Estado: el edificio es de construcción moderna, consta de una nave con 7 altares sencillos y escasos de adornos, teniendo 104 palmas de long., 36 de lat. y 80 de altura. La torre es de igual fab., y tiene de elevación 140 palmos: hay un cementerio al S. con buena ventilación: al rededor de la igl., y esparcidas por las heredades, hay 14 casas de labor y dos fuentes permanentes, la una llamada Botellas, y la otra de la Torre de Oms. Confina el TÉRM. por N. con la parr. de Mata-depera á 1/4 de hora, por E. con el del pueblo de Castellar á 1/4, y por S. y O. con el de San Pedro de Tarrasa á 3/4: el TERRENO, si se exceptúa el pequeño llano en que está sit. la igl., es muy montuoso, poblado de bosques y de árboles por todas direcciones, aunque útiles solo para leña: comprende 845 cuarteradas, de las que son de tercera calidad 25, y 125 de cuarta; las restantes son muy inferiores: le fertilizan dos arroyos, llamados de Rivatallada y Casa Ustrell, á los que se unen cuatro mas, que van á desaguar al r. Ripoll, con otra infinidad de barrancos que se desprenden de los cerros: tiene un camino de herradura que va de Barcelona á la c. de Manresa, Cardona, Berga y Sallent. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarrasa. PROD.: vino, leña, algunos granos: aceite, poca hortaliza y abundante caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves. La IND. está reducida á un molino de hilados de algodón; y el COMERCIO á la exportación de él. POBL.: 26 vec., 173 alm.: CAP. PROD.: 3,704,400: IMP.: 92,610.

ALTUZARRA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, parr. de Posadas, ayunt. y término jurisd. de *Ezeary*. (V).

ALUA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, término de Fuenlabrada de Madrid: srr. al N. y 1/4 leg. de este pueblo: se ignora la época y causas de su despobl., y es en el día terreno labrantío.

ALUCEMAS (SAN AGUSTIN Y SAN CARLOS DE LAS): isla, plaza fuerte y presidio en el mar Mediterráneo, prov. y dióc. de Cádiz (47 leg.), part. jud. de Algeciras (28); aud. terr. y c. g. de Sevilla (63) (*): sit. á los 35° 15' lat. N., 2° 30' 44" long. E., según el derrotero del Mediterráneo 1,568 varas de la costa del Ref en el imperio de Marruecos, 2 1/2 millas del Cabo del Morro, y 5 del de Quilates en el mismo imperio: goza de clima suave y sano, no contándose otras enfermedades, aunque en pocos casos, que el escorbuto y disenterias, que tienen su principal origen en los alimentos: la plaza se compone de 28 casas de muy mala construcción, la del gobernador, que es mas capaz y vistosa, tres almacenes llamados del factor y de artillería, un cuartel para la tropa, otro para los presidiarios, llamado la Pulpera, un hospital, dos pabellones en la plaza de armas, una habitación para el vigía, cinco malos calabozos y una igl. parr. castrense; que forman una plaza llama-

(*) Repetimos la nota puesta al art. Algeciras, pág. 536; columna 2.ª del 1.º tomo, siendo aun mas singular respecto á esta plaza, que sin embargo de su asignación á Algeciras, tanto las oficinas de cuenta y razon, como el gobernador de ella se entienden con la intendencia y c. g. de Granada respectivamente.

ALU

213

da del Desengaño y cuatro calles muy limpias; el hospital es uno de los mejores edificios; consta de 3 salas bajas y una alta, bastante capaces y ventiladas, despensa, cocina, patio, y casa para el contralor: tanto este establecimiento como la botica, que recibe las medicinas de la nacional de Málaga, y está al cargo de dos practicantes, se hallan muy bien servidos: la casa del vigía, que se halla sit. en lo mas elevado del peñon, á mas de observar las operaciones de los moros de la costa y las novedades del mar, tiene el vigía la obligación de anunciar las horas, á cuyo fin hay destinados doce presidiarios que se relevan de hora en hora, los que por medio de una ampollita de arena gradúan el tiempo y anuncian las horas y cuartos con dos campanas de distinto sonido: el cuartel del presidio se compone de dos cuadras sombrías y húmedas y malsanas, y otra subterránea que antiguamente sirvió de enterramiento: la igl. es de buena construcción, bajo la advocación de San Agustín y San Carlos, cuyos Santos disfrutan para su culto una ración de 55 mrs. diarios; está servida por un cura castrense, que á mas de su dotación cobra de cada confinado 16 mrs. mensuales para la herm. de Animas: hay además 5 cisternas ó algibes donde se recoge el agua suficiente para el consumo, y se hallan sit. en el cuartel de la Pulpera, en la igl., en el principal, en los cubos y en el huerto de la casa del gobernador, único que hay en el pueblo. Toda la isla tiene 194 varas de largo, 98 en su mayor anchura y 501 de circunferencia; sus frentes N. y E. son inaccesibles por naturaleza, y el último está defendido con 6 piezas: el lado O. tiene otra batería de 6 piezas llamada de las Vacas, y en el S. está la muralla real, cuya cortina sirve de paseo y cubre toda la línea del campo infiel, y está artillada con 19 piezas, todas de cobre y grueso calibre: en este lado está el fondeadero de las embarcaciones de la correspondencia y trato con España, y la entrada se verifica por una escala portátil: entre la plaza y el cabo del Morro hay dos islotes; uno llamado de tierra y otra de fuera ó del mar, y este último está destinado para cementerio. La inmediata costa de Africa es pintoresca por la variedad de árboles que se crian en las orillas del r. Naccor que desemboca en la ensenada frente á la plaza, por cuya causa los berberiscos llaman á Alucemas *Hagiar-en Naccor* (sepultura de Naccor), y son enemigos irreconciliables de los cristianos, sin embargo de lo cual hacen con la plaza algun comercio de trigo, cebada, frutas, miel, huevos, estambre, lana, hilo, carnes y otros efectos, cuyas mercancías las trasladan nadando metidas en pellejos de cabra y algunas veces en las lanchas de la plaza, sin que lo llegue á entender el caid de su guardia. La pobl. de Alucemas, está reducida á los empleados, algunas viudas de marineros y soldados veteranos, la guarnición y el presidio: este se compone de 68 hombres mandados por un capataz, y es destacamento del de la plaza de Ceuta, del que depende en su régimen interior: la guarnición consta de 85 hombres, un capitán, un teniente y dos subtenientes; un oficial de artillería de la clase de prácticos con un cabo ó sargento y cuatro artilleros; un subalterno de las compañías de veteranos de Melilla con 8 soldados que se llaman descubridores; algunos soldados de mar que se dedican á la pesca, ejerciendo el mas ant. el cargo de capitán del puerto; un comisario de guerra y el gobernador que es un capitán de la clase de retirados, con su secretario, que es un sargento de las compañías de veteranos de Melilla. Tanto la guarnición como el presidio y empleados gozan ración de armada y 7 cuartillos de agua diarios en verano y 5 en invierno. Esta plaza fue tomada por los navios españoles San Agustín y San Carlos en 28 de agosto de 1673 sin oposición alguna, pues solo la habitaban algunos pescadores moros, desde cuya época no ha sido formalmente inquietada; sin embargo al relevar su guardia los moros fronterizos, hacen generalmente algun disparo con una pieza de á 4 que tienen en la playa, para cuya carga reúnen la pólvora que pueden, armando grande algazara si la bala dá en algun edificio: para evitar las desgracias consiguientes, nuestro vigía da las señales convenientes y los moradores se recogen á sus casas: estos peligros se repiten cuando se hacen los enterramientos en el islote que sirve de cementerio, pues cuando lo advierten los moros, se colocan en una altura que domina aquel sitio y hacen un vivo fuego sobre los que conducen el cadáver. Tales demasías no están previstas en el tratado de paz con Marruecos de 1.º de marzo de 1799, al cual no están sujetos los moros de esta playa; y seria de desear que el gobierno

214

ALU

procurase poner esta plaza al abrigo de tan repetidos insultos.

ALUENDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calatayud (2 1/2), dióc. de Tarazona (13 1/2): sir. al pie de la sierra llamada puerto del Frasco, que se corre por el lado del N. de O. á E.; goza de buena ventilacion y de CLIMA bastante saludable. Tiene 22 CASAS de mala fáb., 2 posadas públicas bastante regulares junto á la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Coronacion de Maria Santísima, servida por un cura, un beneficiado que se halla vacante, y un sacristan. El curato es de provision ordinaria; pero solo tienen opcion á él los hijos del pueblo en virtud del derecho de patronato que reside en el Arceobispado: el cementerio está á espaldas de la igl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Paracuellos de la Ribera, por el E. con los del Frasco é Inoges, por el S. con el de Sediles, y por el O. con el de Calatayud, estendiéndose á cada uno de los espesados puntos 1/2 leg., poco mas ó menos. Hay en él dos fuentes de aguas abundantes y de buena calidad, y 6 corrales para encerrar ganado. El TERRENO montuoso y quebrado en general y falto de agua, es sin embargo de buena calidad y muy productivo: las tierras que se riegan con las aguas de las dos fuentes que se recogen en una balsa, apenas llegan á 10 yugadas de las 100 que poco mas ó menos hay roturadas, en las que se crian algunos cerezos y nogales: el monte carrascal es tambien muy pequeño; tiene una deh. de pasto para el ganado de unas 20 yugadas: CAMINOS: pasa junto al pueblo, como se ha dicho, el arceife que conduce de Madrid á Zaragoza: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, judías, lentejas, zumaque, cerezas y nueces, todo en pequeña cantidad; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres: POBL.: 20 vec.: 94 alm.: CAP. PROD.: 215,238 rs.: IMP.: 11,600 rs.: CONTR.: 2,892 rs. 14 mrs. vn.

ALUMBRES: ald. de la prov. de Murcia, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. de Cartagena (V.): tiene igl. parr., varios cas., en su térm. y consta, de 338 vec., 1,563 habitantes.

ALUNESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldeas y felig. de San Martin de Fustanes (V.).

ALUSTANTE. l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (38), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (18): sir. en lo mas alto de una loma, con esposicion al S. la mayor parte, sobradamente ventilado, y de CLIMA muy frio: tiene 360 CASAS mal alineadas y de pocas comodidades, aunque algunas son modernas y mejor distribuidas: la consistorial, que forma uno de los lados de la plaza de la Constitucion, es ant., tiene un gran patio bajo llamado Lonja, que sirve para las reuniones populares y juego público de pelota: en el piso alto se halla la sala de sesiones, habitacion para el maestro de escuela, sala para los niños, y cárcel incomoda y poco segura: á la escuela concurren unos 60 alumnos, y el maestro se halla dotado por los fondos públicos, con 200 ducados, y ademas 3 celemines de trigo que abonan las familias de cada uno de los concurrentes: hay en la plaza tambien una buena fuente de dos caños, y un largo pilon para abrevadero, cuyas aguas vienen encañadas desde dos manantiales á 500 pasos al S. del l.; esta obra se construyó en el año 1827, y se conserva con el mayor esmero por un alarife fontanero, y dotado con 300 rs. anuales: la igl. parr., sit. á uno de los extremos, es de mucha antigüedad, capacidad y solidez; siendo lo mas notable su gran torre de fáb. romana, y en ella la escalera de caracol, que en su punto céntrico rueda sobre un cordoncillo de mármol blanco delicadamente trabajado: su curato es perpétuo y de concurso general, y tiene tambien un beneficiado coadjutor: en los AFUERAS, á mayor ó menor dist., hay 5 ermitas tituladas: de Ntra. Sra. del Pilar, inmediata á las casas, muy reducida y de propiedad particular; de San Fabian y San Sebastian, camino de Molina: de Ntra. Sra. de la Soledad, camino de Orea: de Ntra. Sra. de Cirujeda, y de San Roque á 3/4 de hora de la pobl. en camino de Tordesilos. Confina el TÉRM. por N. con los de Tordellego, Setiles y Tordesilos; E. con los del Villar del Saz, Ródenas, Paracense, Monterde y Bronchales, en el part. de Albarracin, prov. de Teruel, y el de Motos en su mismo part.; S. Orihuela de Albarracin del espresado part.; y Orea, en el de su compression; O. Checa y Alcoroches; NO. Traid, Piqueras y Adivos; sus confines en general dist. del pueblo 1 1/2 hora, excepto por Alcoroches

ALV

y Motos que será poco mas de 1/2; comprende 2,500 fan. en cultivo, muchas corralizas cubiertas de barda y algunas de teja, para encerrar los ganados; muchos montes pinares y algunos chaparros: se cruzan varios arroyuelos de corto raudal, que dan movimiento á temporadas á dos molinos harineros de chorrillo, y riegan unas pequeñas huertas llamadas del Rubial: el TERRENO es sumamente quebrado, aun el que se cultiva, y hay necesidad en mucha parte de cortarlo en bancales para facilitar las labores; todo el no puede regularse mas que de dos clases, á saber: 1,500 fan. de segunda y 1,000 de tercera: los CAMINOS corresponden á la naturaleza del suelo; son mas bien travesias de herradura, en mal estado y abandonados: se recibe el correo por medio de un cartero que tambien sirve á los pueblos inmediatos, tomando la cor. responsion de la estafeta de Molina dos veces á la semana, con la dotacion de 600 rs., y 4 mrs. en carta: PROD.: poco trigo puro, centeno, cebada, avena, guisantes y otras legumbres: se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, yeguar y menor, y abunda en caza de todas clases: su IND. está limitada á los dos molinos harineros ya referidos, y á la extraccion de piedra lapiz que abunda en el térm. de Checa y se esporta á varias c. del reino, siendo este uno de los art. de su comercio, empleándose ademas como unos 100 vec. en el tráfico de caballerías cerriles, desde las ferias de Sariñena, Berdun, otras de Galicia, y la que se celebra en el mismo pueblo el 14 de mayo; hay ademas un mercado semanal insignificante: POBL.: 297 vec.: 1,215 alm.: CAP. PROD.: 13,525,780 rs.: IMP.: 317,320 rs.: CONTR.: 13,492 rs. 28 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 500 al secretario por su dotacion; se cubre con el prod. de una posada y un molino de propios, que será unos 2,000 rs., los arbitrios de taberna y acotamiento de yerbas, que ascienden á 1,500, y el resto por repartimiento vecinal.

ÁLVAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Amandi (V.).

ÁLVARADO (DE): cas. de la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Belicena.

ÁLYARIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Leocadia de Sotomel (V.).

ÁLVARIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.): sit. á la orilla del r. Pigüena: tiene un martinete y un molino: POBL. 15 vec., 78 almas.

ÁLVAS-CUEVAS: sierras en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Antequera.

ÁLVEAR: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, ayunt. de Voto, y térm. del l. de San Pantaleon de Aras (V.).

ÁLVEDRO: en la prov. de la Coruña, felig. de San Julian de Almeiras y cap. del ayunt. á que da nombre: (V. SAN JULIAN DE ALMEIRAS).

ÁLVEDRO: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2): sir. al S. de la cap. del part. y márg. izq. del r. Mero; su CLIMA es sano: se compone de las felig. de San Julian de Almeira, Santiago de Búrgos, Santiago de Castelo, Sta. Maria de Celas, San Esteban de Cullaredo, San Pedro de Ledoño, San Salvador de Orro, Sta. Maria de Rutis, San Martin de Sésamo, San Esteban de Sueiro y San Silvestre de Veiga, con muchos y buenos cas.: su TÉRM. confina al N. con el de Oza; por E. los de Cambre y Oleiros; al S. con los de Corral, y por O. Arteiljo; un crecido núm. de fuentes contribuyen á formar varios arroyuelos que desaguan en la r. del Burgo: el TERRENO es fértil y corresponde á su esmerado cultivo: los CAMINOS de la Coruña á Betanzos con direccion á Madrid, asi como el que se dirige á Santiago por Culleros y Rutis, se encuentran en mediano estado: el correo se recibe por la Coruña; PROD. cereales, legumbres, hortalizas, vino y frutas; cria ganado de todas clases, y el sobrante de las cosechas se consume en la cap. de la prov.: POBL., segun datos oficiales, 1,010 vec., 4,803 alm.; y conforme á la matrícula, RIQUEZA PROD. 21,376,983 rs. 22 mrs., MASA IMP. 661,033, CONTR. 40,126 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende en un año comun á 12,600 rs. 28 mrs., que se cubre con el arbitrio de Octavilla sobre el consumo de vino, que serán unos 4,500 rs., y el déficit por reparto vecinal.

ÁLVELA: monte en la prov. de Lugo y part. jud. de Becerra; pertenece á la cord. que de los Pirineos se dirige al cabo

ALZ

Finisterre, casi paralelamente á la costa cantábrica: al llegar á los términos de Galicia, forma esta cord. una sinuosidad con inclinación al SO., y dos vertientes opuestas, la una al N. y es la primera set. de Galicia, y la otra al Burbia, Valcarce y Lor, r. afluentes del Sil; al tocar al Cebrero toma ya otro rumbo al O., y sigue por la Alvela á incorporarse al pico de Penamayor, desde donde continua hasta las vertientes del Eo, dividiendo la cuenca del N. y de la del Miño. Pasa por la cumbre de este monte la ant. carretera, que ya desde tiempo de los romanos se dirigía de Lugo á Astorga. La base de este monte es primitiva, y de sus rocas se extraen buenas piedras para molinos harineros.

ALVENDO: entre los pueblos conquistados por D. Alonso el VI que nombran algunas crónicas, se lee Alvendo.

ALVERCHER: r. que tiene su origen en el part. jud. de Pego, prov. de Alicante; toma el espesado nombre en el estrecho de Isber, hasta cuyo punto se llama *Barranco del Inférn*; pasa por las raíces meridionales del monte Segaría, y nunca lleva aguas al mar sino cuando caen grandes aguaceros; hay quien le llama *Rio-Sec*, ó sea *Rio-Seco*, en la dist. que hay desde el estrecho Isber hasta que recibe al *Bolata*, cuyo nombre le da equivocadamente algún escritor.

ALVERITE: arroyo de la prov. de Cádiz, que nace en el part. jud. y término jurisd. de Arcos de la Frontera, es en todo el año abundante de aguas que disfrutan varios huertos y la ganadería; da impulso á un molino harinero de cubo, que abastece de harina á las haciendas de campo de sus inmediaciones, y se incorpora después con el r. Guadalete.

ALVIA: en Ptolomeo aparece una c. Vacca, cuyo nombre se ha escrito *Alvia* ó *Aovia*, y, aunque no se lee mas que *Alvia* ó *Lovia*, ó *Lovia*, es muy natural la corrección *Alvia* ó *Albia*, pues son muy frecuentes semejantes nexos, á causa de la precipitación de los copiantes, que oscurecen ó cambian con estos y otros errores las mas claras doctrinas. Redúcese esta c. á *Alba de Tórmes*; en su art. mismo se verifica, habiéndose unido dos conceptos enteramente distintos, escribiéndose «quien» por «D. Juan II» después de «D. Enrique IV.»

ALVISUA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martín de Albisu-Elexaga.

ALYBA: Eustathio, el comentador de Dionisio, opinó, según Gotofredo Olcario, en sus notas á Philostrato, que el nombre *Calpe* fué aplicado á aquella de las columnas de Hércules, que distingue por los bárbaros, llamándola *Alba* los griegos, pudo muy bien ser así; pero se ofrece mas probable que diese aquí á una los nombres de ambas columnas: *Alyba* es el nombre de *Abyla* leído á la manera griega (V. AVILA MONTE Y CALPE MONTE).

ALZA: 1. en la prov. de Guipúzcoa (4 1/2 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (13), aud. terr. de Burgos (34 1/2), c. g. de las prov. Vascongadas (19), part. jud. de San Sebastián (3/4), con ayunt. de por sí: srr. sobre una altura á la der. del r. *Urumea*, y al S. de la bahía de Pasage: CLIMA templado y sano: perteneció al ayunt. de San Sebastián, como barrio de esta c., y de cuya part. es filial la que tiene, con la advocación de San Marcial ob. de Limoges: el edificio es de graciosa arquitectura, y fundado en 1390 con permiso del ob. de Pamplona y cardenal de la i. romana D. Martín Zalva; en aquella época solo se erigió un oratorio de madera, para que los labradores del partido llamado de *Artigas*, pudiesen oír misa: en 2 de setiembre de 1396 se otorgó concordia entre el cabildo ecl. de la c. y moradores de Alzá, y los beneficiados de Sta. María y San Vicente iban á celebrar misa á dicho oratorio, hasta que en 1620 se exoneró el cabildo, poniendo un vicario para la adm. de los sacramentos: hoy está servido por un beneficio unido á la matriz. El término confina por N. con Pasage, por E. con Rentería, al S. con Astigarraga, y por O. con San Sebastián: el terreno es montuoso, con buenas y abundantes aguas, y se presta al cultivo. Los caminos son locales, medianamente cuidados; y la carretera que va á construirse pasará entre la bahía de Pasages y falda N. de monte en que está la parr.: el correo se recibe en San Sebastián. PAOB.: maíz, trigo, algunas legumbres, hortalizas y mucha fruta, con especialidad manzanas, de que elaboran bastante sidra; los montes proporcionan madera, leña y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL.: 72 vec., 360 alm.: RIQUEZA TERR.: 93,897: COMERCIAL ó IND.: 4,000: CONTR. (V. GUIPUZCOA). Alzá en la última guerra civil sufrió el incendio de las dos terceras partes de sus cas., y la pérdida de 16 á

ALZ

215

20,000 manzanos; pero unos y otros se van restableciendo.

HISTORIA. El 6 de junio de 1836, se presentaron las fuerzas carlistas en esta pobl. y en Carzo, contra los españoles é ingleses, que Evans mandaba. Trabada la refriega, fué sangrienta y tenaz; la artillería hizo entre los carlistas gran destrozo; por fin se retiraron, siendo notable su pérdida. Volvieron á arremeter el 9, sobre la izq. de las fuerzas de Evans, que se apoyaba en la cord. al E. de Pasage. El lord John-Hay defendía este punto con la fuerza de su real marina, que habia hecho desembarcar, y un batallón español, al mando de Araoz. Antes de amanecer empezó la acción, y la artillería jugó como en el combate anterior, disminuyendo considerablemente las filas carlistas, que dejaron los campos de Alzá y Rentería sembrados de cadáveres, entre ellos muchas mujeres y niños, á quienes habian obligado á asistir, para la conducción de los heridos y otros quehaceres. La pérdida de las tropas de la Reina fué tambien considerable. Todos los buques británicos surtos en las aguas de Pasages, tuvieron parte en esta acción, arrojando, con mucho acierto, balas y granadas á las filas de D. Carlos. El día 1.º de octubre del mismo año, cargaron vigorosamente de nuevo los carlistas sobre toda la línea desde Alzá hasta las Herreras. Los ingleses se echaron sobre ellos; los envolvieron en su segunda carga, y, ayudados con los disparos de las baterías de Alzá, les obligaron á retirarse con grave pérdida, y costándoles mucho trabajo desembarazarse del vencedor. Los carlistas no desmayaron sin embargo y reprodujeron luego el combate. Otamendi que acababa de traer un refuerzo de chapelchurris se arrojó á él ciegamente pero tambien fué rechazado dejando muchos muertos. El mismo Otamendi y otros gefes recibieron heridas que les inutilizaron, y fueron trasladados á Irun donde murieron de sus resultas. El coronel inglés Wallefield, á la cabeza de los lanceros británicos, cargó con bizarría, arrojando á los carlistas desbandados por derrumbaderos y barrancos, mientras les achenillaban en la fuga los rifles, y tropas españolas. Durante la refriega ocurrió un suceso que contribuyó á desconcertar á las tropas carlistas: una granada estalló entre los arcónes de su artillería, y la explosión causó la muerte de mas de 20 hombres que se hallaban en las inmediaciones. En tal confusión y no sabiendo á que atribuir semejante catástrofe, concibieron sospechas de que un oficial inglés, que estaba en su servicio, habia dado lugar maliciosamente á la explosión, y esto bastó para hacerle víctima, arrebucándole acto continuo.

ALZAA: casa solar y armera de Vizcaya en la anteigl. de *Marquina Echevarria*.

ALZABON: por un privilegio del archivo de Zurita, citado por Sandoval, resulta, que, el emperador D. Alonso, dió al conde D. Nuño Perez y á sus hijos y descendientes, la aid. de Alzaban.

ALZAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteigl. de *Lezona*. (V.).

ALZAGA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. de Burgos (31), c. g. de las provincias Vascongadas (3), y part. jud. de Tolosa (3): srr. á 1/4 leg. del r. *Oria* en el declive de una sierra: el clima templado: tiene ayunt. de por sí, y pertenecía á la union de *Oria* (V.), se compone de unas 20 casas, incluso los cas. de su término; la i. parr. (San Miguel) está servida por un cura que nombran los vec., y un beneficiado que presenta S. M. en los meses que le corresponde en la alternativa con el párroco; CONFINA al N. Segorreta, por E. Baliarrain, por S. Zaldivia, y por O. Arama é Isasondo, estendiéndose por donde mas, á 3/4 de leg.; varias fuentes de buenas aguas forman distintos regatos que se dirigen al *Oria*: el terreno quebrado, pero bastante fértil, y en sus montes se encuentran mucho arbolado y pasto: los caminos son vecinales, el correo lo recibe por Villafranca: PROD.: maíz, trigo, algunas legumbres, y patatas, castañas, nueces, manzanas, y otras frutas en corta cantidad: cria ganado vacuno, algo de lanar y cerda: tiene caza, y participa de la pesca del *Oria*: POBL.: 30 vec., y 148 alm.: RIQUEZA TERR.: 11,637 ps.: IND. Y MERCANTIL: 1,000; CONTR.: (V. GUIPUZCOA).

ALZAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Cenarrusa*.

ALZAIBAR: casa, solar y armera en la prov. de Vizcaya, y anteigl. de *Echano*.

216

ALZ

ALZAMORA: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Lérida (16 leg.), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42): sit. en la pendiente sot. de la montaña llamada de *Monsech*, donde le combaten principalmente los vientos del E. y O., hallándose resguardada de los restantes por elevarse otro cerro en direccion opuesta á dicha montaña: su CLIMA es destemplado, por cuya razon propende á calenturas catarrales y dolores reumáticos: tiene 17 CASAS de un solo piso, de mediana fab., las cuales forman una pequeña plaza y una calle mal empedrada, en cuya mitad solo hay una línea de aquellas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Protomártir, que tiene por aneja la de Chia, servida por un cura párroco, y un sacristan nombrado por el primero: el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. mediante oposicion en concurso general; contiguo á la igl., y en parage ventilado, se halla el cementerio; y dos ermitas, cuyos edificios ninguna particularidad ofrecen; en los afueras de la pobl., y á muy corta dist., hay una fuente, cuyas aguas de buena calidad utilizan los vec. para surtido de sus casas; en la parte opuesta á estas se levanta un escarpado peñasco, en cuya cima hay un torreón, que se dice fué construído en tiempo de los sarracenos: confina el TÉRM. por N. con el de Clusa, por E. con el de San Estéban de Sarga, por S. con el de Ager, y por O. con el de Monrebeitg; su estension de N. á S. es de 1 3/4 de hora, y de E. á O. 3/4; en esta circunferencia se encuentra un barranco, cuyas aguas, que solamente fluyen durante el invierno, corren hácia el O. hasta rennirse al r. Noguera Ribagorzana: no causa daño por la profundidad de su cauce; el cual, ademas se halla bordeado de peña viva: el TERREÑO participa de monte y llano, es pedregoso, árido y poco fértil, escepto en los valles, donde rinde comunmente el 5 por 1 de sembradura; se cultivan 300 jornales, y con el agua sobrante de dos escasas fuentes que hay en el térr. se riegan unos pocos huertos; tiene bosque, el cual ademas de proporcionar leña para combustible, prod. encinas, con cuyo fruto se cria bastante ganado de cerda; en el mismo sa hacen varias roturaciones, pero de escaso provecho: cruza por el pueblo el CAMINO que desde Ager conduce al puente de Montaña y demas pobl. de la ribera del Noguera Ribagorzana; es de herradura y se encuentran en mal estado: prod. trigo, centeno, cebada, avena, patatas, vino de mala calidad, legumbres, poco aceite, algunas frutas, y hortaliza; cria, ademas del ganado de cerda, lanar y cabrio, el vacuno y mular necesario para las labores: hay caza de liebres, conejos y perdices, muchos lobos y otros animales dañinos: POBL.: 10 vec., 51 alm.: CAP. IMP.: 11,683 rs.: CONTR.: con 1,379 rs. 26 mrs., incluso el PRESEPUETO MUNICIPAL. Celebra este pueblo su fiesta principal el tercer domingo de octubre.

ALZANA: entre los pueblos que refiere Mariana haber ganado los cristianos en la comarca de Antequera por los años 1410, nombra *Alzana*.

ALZANIA: monte bastante elevado de la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona en el térm. divisorio por el valle de la Borunda, entre aquella y las prov. de Alava y Guipúzcoa; los pueblos de Idiozabal, Segura, Cégamo y Cerain, tienen en el mancomunidad de pastos; aguas y arbolado. Para salir al espresado valle atraviesa por este monte un camino de herradura, que se enlaza con el sitio por donde seguía la via militar de los romanos, la cual conducía desde Astorga á Burdeos, dejando á su izq. este monte con los de San Adrian, Aralar, Alba y Araceli, conforme al itinerario Antonino.

ALZAOS: r., nace en la deh. de Alcobaza, térm. de Jeréz de los Caballeros, prov. de Badajoz; donde se llama Arroyo del Lobo; entra en el térm. de la v. de Oliva, donde toma el nombre de Alzaos; y pasando al de la v. de Valencia del Monbuey, entra en Portugal. Tiene un puente de piedra, cal y ladrillo, de un arco, en el térm. de Oliva, su construccion ant.: fue reedificado en 1840.

ALZAPIÉ: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro* (V.).

ALZAPIERNAS: riach. ó garganta de la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; tiene su nacimiento en la jurisd. del *Guijo de Sta. Bárbara*, entre las asperezas de aquellas elevadissimas montañas; se precipita de E. á O., y se reúne á la garganta de Jaranda cerca del mismo pueblo del Guijo.

ALZATEA: monte y puerto (tambien se conoce con el nombre de Puerto de Orbaiceta, por hallarse inmediato á di-

ALZ

cho l.), en el valle de Aezcoa, prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa. Tiene un CAMINO de herradura muy frecuentado por los que viajan á Valcarlos y Castel-Piñon de Francia, que durante el invierno se halla casi intransitable por la gran cantidad y duracion de las nieves y hielos que lo obstruyen; cuya circunstancia, unida á que se estrecha demasiado entre la montaña y el r. Irati, le constituyen en punto muy defendible en tiempos de guerra.

ALZILI: en el tratado de paz, que delante de Orihuela se concluyó á 4 de redieb del año 94 de la hejira entre Abdalaziz y Teodomiro (*Tadmír ben Gobdos*), conviniéndose que la potestad de Tadmír ó Teodomiro se ejerciese pacíficamente sobre siete c., figura entre ellas *Alzili*, que se supone ser Aspís.

ALZIBAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, y anteigl. de *Ceanuri*.

ALZIBAR: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, y uno de los del valle de *Oyarzun* (V.).

ALZO: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (11 leg.), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las prov. Vascongadas (13), part. jud. de Tolosa (1), con ayunt. de por sí: sit. á la der. del camino real de la carrera de Francia y orilla oriental del r. Oria; su CLIMA sano: comprende las ald. de Alzo de Abajo y Alzo de Arriba, ú Olazabal, que se separaron de Tolosa. Hay dos parr. independientes; la de arriba (Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un rector que presentan los dueños de las casas de la felig.; y la de abajo (San Salvador), por un beneficiado rectoral que presenta el conde de Villafuente: esta última pobl., proxima al citado Oria, se le llamaba *Olazabal*, por la casa de este nombre cercana á la igl., y á la que corresponde el patronato que ejerce el referido conde. El TÉRM. se estiende á una leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S.: confina al N. con Tolosa, por E. con Leabúru, al S. con Lizarza, y á O. con Alegria, interpuesto el Oria, al cual se une el Arages despues de recorrer el terr.: este es quebrado y montuoso, pero bastante fértil, y con especialidad en la ribera: los CAMINOS son vecinales y poco cuidados; y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. toda clase de cereales; pero la principal cosecha es de cebollas, que en carretillas conducen á los mercados de Tolosa, asi como la leña de sus montes: hay alguna caza, y cria ganado vacuno, lanar y de cerda: POBL.: 72 vec., 360 alm.: su RIQUEZA TERR.: 21,735 rs.: la IND. y COMERCIO: 3,000: CONTR. (V. GUIPUZCOA.)

ALZO DE ABAJO ú OLAZABAL: ald. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, á la der. del r. *Oria*: junto á su igl. parr. (San Salvador) se halla la ant. casa de Olazabal, que asi como la ald. forma parte de la v. de *Alzo* (V.).

ALZO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, y una de las que componen la v. de su nombre (V.): tiene igl. parr. (la Asuncion).

ALZOLA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (15), part. jud. de Azpeitia (3), y ayunt. de Aya (V.): sit. á la izq. del r. *Oria*: tiene igl. parr. (San Roque), y el curato lo presentan los herederos de D. Fausto del Corral, alternando con otros partícipes naturales y estranos del térm. municipal: su TERREÑO es fértil: prod. cereales, frutas y hortalizas: hay arbolado; cria ganado; se encuentra caza, y disfruta de pesca: POBL.: 30 vec., 146 almas.

ALZOLA DE AZPILCUÉTA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Calaborra, part. jud. de Vergara, y ayunt. de Elgoibar, en cuyo térm. y á la orilla der. del r. *Deva* se halla sit. La igl. parr. (San Juan Bautista) es aneja de la de Elgoibar, y está servida por un beneficiado de la matriz: hay una fuente de agua termal: POBL.: (V. la matriz).

ALZOLARAS: barrio en Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y v. de Cestona (V.): sit. en el camino de Azpeitia en terreno montuoso y á la der. del r. *Urola*, á cuyas aguas se unen las del arroyo de su nombre, despues de fertilizar algun terreno y pasar por la ferreria de Altuna.

ALZOME (Sta. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (V. ALZEME).

ALZORRIZ: l. del valle y ayunt. de Unciti en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (6 leg.), dióc. de Pamplona (3), arciprestazgo de Ibargoiti: sit. en la falda occidental de una montaña, donde le combaten principalmente los vientos del N. y O.; y goza de CLIMA saludable. Tiene 36 CASAS de mediana fab., una taberna, se-

ALL

cuela de primeras letras, á la que asisten 33 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,416 rs.; una igl. parr. dedicada á la Purificación de Ntra. Sra., servida por un cura párroco llamado vicario, y por un sacristán; el curato es perpétuo y se provee por el diocesano mediante oposicion en concurso general; y 3 erm. que bajo distintas advocaciones se encuentran abiertas al culto público. Para surtido de los hab. hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas. Confina el TÉM. por N. con el de Artaiz (1 leg.), por E. con el monte Izaga (igual dist.), por S. con el de Salinas de Monreal (1 1/2), y por O. con el de Zaraquiain (1/4). Dentro del mismo está el desp. de Muguetajarra, ignorándose la causa y época de su desaparicion; las ruinas de una erm. y un elevado torreón, cuyas troneras y fab. indican haber servido de fuerte en tiempos ant. El TERRENO en lo general es montuoso y cubierto de escabrosidades; comprende 3,000 robadas, de las cuales se cultiva una mitad, reputándose 500 de segunda clase y 1,000 de tercera; entre las primeras hay unas 20 robadas que se riegan con las aguas de 3 fuentes que brotan en la falda del espesado monte de Izaga, las cuales tambien sirven para dar impulso á un molino harinero que perteneció al gran prior de Navarra; las tierras incultas se reducen á bosques de robles, hayas y maleza, de las que podrian reducirse á labor una 400 robadas, pero de inferior calidad y escaso provecho; se realiza el cultivo con bueyes y á fuerza de brazos, siendo necesario dejar en descanso el terreno de 3 á 4 años: PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, legumbres, hortaliza, cáñamo y lino; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, que se sostiene con los sabrosos pastos de que abunda el terreno, en el cual tambien hay caza de liebres, conejos y perdices, y se encuentran lobos y otros animales dañinos: IND.: tejidos de lienzos ordinarios: POBL.: 30 vec.: 185 alm.: CONTR.: con su valle, dist. de Madrid (60 leg.).

Este pueblo cedió al rey en 1415, el derecho de patronato de su igl. y el rey lo traspasó al monasterio de Roncesvalles, en 1416.

ALZUSTA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteig. de *Ceamuri* (V.): tiene una erm. (San Miguel): POBL.: 63 vec.: 254 almas.

ALZUZA: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Sangüesa (7 leg.), dióc. de Pamplona (1 1/2), arciprestazgo de La Cuenca: sit. en un cerro donde le baten todos los vientos, y goza de CLIMA salubable. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Estéban Protomártir, con una ermita; ambas son servidas por un vicario, cuya plaza provee el ordinario por oposicion en concurso general. Contribuye con otros pueblos del valle á sostener una escuela que se halla establecida en el l. de Elcano, á la que asisten 32 niños de ambos sexos, bajola direccion de un maestro dotado en 1642 rs. anuales. Confina el TÉM. por N. con Egulbati (1/2 leg.), y por S. con Olloqui (3/4). El TERRENO comprende 5,492 robadas de tierra, de las que solo se cultivan 575; siendo de estas 150 de primera calidad, 200 de segunda y 225 de tercera. Hay ademias 100 robadas de viñedo; 80 de prados, 16 de bosque poblado de fresnos, 4,246 de maleza, 20 de tierras concejiles y 142 de baldío. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino, aunque en corta cantidad: POBL.: 13 vec.: 52 alm.: CONTR. con su ayuntamiento.

ALL: l. con ayunt. de la prov. de Gerona (12 horas), part. jud. de Rivas (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de la Seo de Urgel (15): sit. en llano al E. de una colina, próximo á la márg. izquierda del r. Segre; le combaten con libertad todos los vientos, circunstancia que contribuye á la salubridad de su CLIMA; tiene 18 CASAS, y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco, cuya vacante es de provision ordinaria previo concurso general. En la misma montana en que está colocada la pobl. se encuentran varias canteras de lapiz rojo, y en una de sus faldas un santuario que lleva el nombre de Ntra. Sra. de las Cuadras, el cual está muy en veneracion y concurrido por aquella comarca, pero en especial por la Solana, y servido por un sacerdote que cuida de su culto. Confina el TÉM. por el N. con el de Greixer, por el E. con el de Ger, por el S. con el r. Segre, por el O. con el de Olopte; sus lím. hácia cada uno de estos puntos se estienden á 1/8 de hora: el TERRENO es de menos que de mediana calidad, abunda en pastos, pero escasea en las demas prod.: aunque corre por él el r. Segre,

ALL

217

y 1/4 de hora mas arriba de la pobl. una acequia construida por algunos particulares que compraron la propiedad de una parte de las aguas del r. Carol procedente de Francia, por cuyo motivo no pueden faltarle, no obstante, solo se riegan algunos prados, hortalizas y arboledas: PROD.: trigo candeal, trigo rojo en mayor abundancia, cebada, poca fruta y hortalizas, mucha yerba para pasto del ganado vacuno, cabrio, caballar y de lana que cria: POBL.: 18 vec.: 90 alm. CAP. PROD.: 1.587,200 rs.: IMP.: 39,680 rs. VN.

ALLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y ayunt. del Valle de Soba; es uno de los que componen el l. de *Regules* (V.).

ALLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda* (V.).

ALLANDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), aud. y c. g. de Valladolid (52): sit. al NO. de la prov. entre los r. *Navia* y *Narcea*: CLIMA templado; las felig. de que se compone pertenecen á distintos part. jud., á saber: á Grandas de Salime, Berdueedo, Erias, Lago, Santo Millano, Sta. Coloma y Valledor; al part. de Cangas de Tineo, las de Beduledo, Bostantigo, Celon (hijuela de Villaverde), Linares que tiene en el conc. de Tineo el l. de Mocerres, Lomes, Pola de Allande (cap. del ayunt.), Prenes (hijuela de Linares), Villavacer (hijuela de Villagrufe) que tiene el l. de Jamallasa en el referido conc. de Tineo, Villagrufe, Villar de Sapos, y Villaverde: comprende ademias los pueblos de Boyo, Comba, Fornilla, Fuentes y Noceda de la parr. de San Martin de *Besullo*, y los de Araniego, Argancia y Parasa de San Juan de *Araniego*, que son de la municipalidad de Cangas de Tineo: el TÉM. confina por N. con el de Navia, por E. el de Tineo, al S. Cangas de Tineo, y al O. los de Salime y Peroz: corren con direccion de S. á N. los mencionados r. de *Narcea* y *Navia*, bañándole el primero por E., y el segundo por O., y recogiendo varios arroyos que cruzan el terr., en lo general quebrado y montuoso: abraza sobre 3,743 fan. de tierra cultivable de buena calidad: los CAMINOS son vecinales, y se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe en la Pola, á donde le conduce un peaton desde la adm. de correos de Cangas de Tineo: PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, patatas, algun vino, legumbres, ricas frutas y hortaliza; abunda en pasto, no carece de leña, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay alguna caza y la pesca que le proporcionan los r. indicados: POBL.: sobre 820 vec.: 4,540 alm. RIQUEZA PROD.: 6,453,365 rs.: MASA IMP.: 603,504 rs. 27 mrs.: prod. capitalizado del 4 p0/0 exigido en 1840 en equivalencia del diezmo, 1,509,525 rs.: CONTR.: 24,260 rs. 2 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL 29,580 rs.

ALLAR: arroyo, nace en la sierra de Alfacar, prov. y part. jud. de Granada, y á poco pasa por bajo de dos hermosos arcos, el primero que sirve para el agua de la fuente grande que va á Granada, y el otro despues muy elevado y sólido para la del Morquí; camina en direccion de E. á O., pasando por frente del pueblo de Alfacar; atraviesa el camino real que de él va á Granada, en cuyo sitio se ve el puente llamado de los *Panaderos*, sólido, de piedra, de un solo ojo de mas de 20 varas de elevacion; y como á 100 pasos de dist. recibe el agua de la fuente chica de aquel pueblo; da movimiento á 9 molinos harineros, y se recogen despues sus aguas, propiedad de las caserías ó quintas que hay al N. de Granada, lindantes con los pueblos de Jun y Pulianillas al E. de Maracena, en la hermosa presa de cantería que han construido estos pueblos y las caserías, para el riego, lo que impide que lleguen al r. Genil, dist. 2 1/2 leg., habiendo corrido 3/4 desde su nacimiento.

ALLARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).

ALLARIZ: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Cristina de *San Roman* (V.): POBL.: 1 vec.: 4 almas

ALLARIZ: ant. terr. jurisd. en la prov. de Orense, compuesto de la v. de que tomaba nombre y de los feligreses de Cocieiro, Corbillon, Espineiros, Figueiredo, Folgoso, Gopellás, Pazo, Piñeiro, Queiroás, Rabeda, San Torcuato, Seoane, Tobaodela, Villanueva y las de Urros, Sta. Eulafia y San Mamed, regidas por un juez ordinario que nombraba el marqués de Malpica en todas ellas á escepcion de la de Santiago de Rabela, en cuyo nombramiento era participe el mo nast. Bernardo de Melon: hoy pertenecen estas parr. á distintos ayunt., y aun á part. jud. distintos.

ALLARIZ: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Orense, en el terr. de la aud. de la Coruña y c. g. de Galicia; comprende 9 ayunt. que reunen las 71 (*) felig. de:

Abeleda	San Vicente.
Aguas-Santas	Sta. Marina.
Alfoz de Allariz ó	San Torcuato.
Almoite.	Sta. Maria.
Allariz.	San Pedro. San Estéban. Santiago.
Ambía	San Estéban.
Armariz	San Salvador.
Arnuid.	Sta. Maria.
Asadúr	Sta. Maria.
Baños de Molgas	San Salvador.
Betán	San Martin.
Bobadela.	Sta. Marina.
Bóveda	Sta. Maria.
Cantoña	San Mamed.
Coedo	Santiago.
Costa	Id.
Coucieiro	San Vicente.
Escuadro.	Sta. Eulalia.
Esgos	Id.
Espineiros	Sta. Maria.
Figueiredo.	San Verisimo.
Figueiroa	San Pedro.
Folgozo	Sta. Julia.
Golpellas.	Santiago.
Graña	Santiago.
Junquera de Ambía	Sta. Maria.
Junquera de Espadañado	Id.
Lamamá.	San Ciprian.
Maceda de Limia.	San Pedro.
Maus	Id.
Mezquita.	San Victorio.
Mourisco	San Salvador.
Niño da Guia.	Sta. Maria.
Paderne	San Ciprian.
Padrenda	San Miguel.
Pazó.	San Martin.
Pesqueiras.	San Martin.
Piñeiro.	San Salvador.
Prado	Sta. Cruz.
Puente-Ambía.	Sta. Maria.
Queiroanes	San Verisimo.
Rabeda.	Santiago.
Ramil	San Miguel.
Rebordechao.	Sta. Maria.
Requejo	Sta. Maria.
Ribeira	San Pedro.
Riobó	Sta. Maria.
Rocas	San Pedro.
San Tirso	Sta. Maria.
Seiro.	San Salvador.
Seoáne.	San Juan.
Siabal.	San Lorenzo.
Sobradelo	San Roman.
Solveira de Belmonte	San Salvador.
Sotomayor.	Santiago.
Taboadela	San Miguel.
Tioira	Sta. Maria.
Torán	Id.
Torneiros	San Miguel.
Touza	San Jorge.
Urrós	Sta. Eulalia.
Urrós	San Mamed.
Vide	San Juan.
Villanueva.	Sta. Maria.
Villar de Barrio.	San Felix.
Villar de Canes	San Juan.
Villar de Ordelles	Sta. Maria.
Zorelle.	Santiago.

(*) Las felig. de Coedo y Torneiros, pertenecientes al ayunt. de Merca, en el part. jud. de Celanova, fueron agregadas al ayunt. de

Estas felig. se forman de las 4 v. de Allariz, Baños de Molgas, Junquera de Ambía y Maceda de Limia, 126 l., 280 ald. y 7 cas. (*), en los indicados 9 ayunt., cuyos nombres y dist. entre sí aparecen en el siguiente cuadro:

ALLARIZ.	Baños de Molgas.	Esgos.	Junquera de Ambía.		Junquera de Espadañado.		Maceda.		Paderne.		Taboadela.		Villar de Barrio.		Orense. prov. y obisp.	Santiago. arzob.	Coruña. c. g.	Madrid.					
			2	3 1/4	1 1/2	1	3 1/4	1 1/2	3	1	3 1/2	3	3 1/2	5					14	23	10		
			3 1/4	1 1/2	1 1/2	3/4	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2					2	16	19	28	79 1/2
			1	3 1/4	1 1/2	1	1 1/2	1 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2	2					2	16	19	28	79 1/2
			3 1/4	1 1/2	1 1/2	3/4	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2					2	16	19	28	79 1/2
			1	3 1/4	1 1/2	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2					2	16	19	28	79 1/2
			3 1/4	1 1/2	1 1/2	3/4	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2					2	16	19	28	79 1/2
			1	3 1/4	1 1/2	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2					2	16	19	28	79 1/2
			3 1/4	1 1/2	1 1/2	3/4	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2					2	16	19	28	79 1/2
			1	3 1/4	1 1/2	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	2	3	2 1/2	3 1/4	2 1/2					2	16	19	28	79 1/2
76 1/2	74	75	75	74 1/2	74	75 1/2	77 1/2	72 1/2	93 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2	98 1/2						

SITUADO al SO. de la cap. de la prov. y en clima templado y sano. El térm. confina por NNO. con el part. de Orense, al E. con el de Tribes, al SSE. con Ginzo de Limia, y al O. con Celanova. El terreno en lo general montuoso, es cruzado por varias colinas que dejan entre sí á los valles de la Raveda y Allariz, y Vega de Maceda. La sierra de San Mamed, cuyo nombre se cree proceda de una capilla que existió en su parte mas culminante, forma el lim. oriental del part. en mas de 2 leg de estension, corriéndose por el N. hasta el r. Sil, y por el S. hasta Monterey (part. de Verín); y las montañas de Rocas que toman origen de la indicada sierra, se estienden por la parte S., siguiendo hasta la felig. de San Ciprian de Cobas, térm. municipal de Aguiar (part. de Orense). Así la sierra, como la montaña, son escasas de arbolado, y sus cumbres las mas elevadas, no solo de las del part., sino tambien de la prov.; pero se ignora su altura con relacion al nivel del mar. Tambien son bastante elevados los montes de Penamá, cerca de cuya cumbre se encuentra la ald. del mismo nombre; sit. á 1/2 leg. de la v. de Allariz, se estienden al O. y se introducen en el part. de Celanova, por las felig. de Corbillon y Pardavedra, describiendo hácia el E. un arco ó segmento de circulo que fija el térm. municipal y part. de Allariz, y continuando el SSE. por cima de Junquera de Ambía, va desapareciendo y formando pequeñas colinas, hasta llegar á la mencionada sierra de San Mamed. Del mismo punto de Penamá se desprende otra cadena de montes, en direccion S., la Allariz, por Real orden de 20 de octubre de 1845, y por consiguiente su pobl. y riqueza no se comprende en la de que hacemos mérito en este art., por referirnos á los datos que manifiesta la matricula catastral de 1842.

(*) Por no aparecer demasiado molesto, omitimos el nomenclator de estas 413 pobl., de las cuales hacemos mencion, no solo en las felig. de que dependen, sino tambien en el cuerpo del Diccionario y lugar que por la letra inicial de su nombre vemos corresponderles.

cual divide los part. de Ginzo y Celanova, hasta tocar en Portugal. Por la parte O. forman el lim. otros montes pequeños que, tomando el nombre de las felig. por donde pasan, se denominan montes de Castro, de San Mamed y de San Victoriano. En el centro del part. hay otros montes de alguna consideracion: el de Sta. Marina de Aguas-Santas, casi paralelo y á 1 leg. S. de dist. del de Penamá, que estendiéndose á mas de 3/4 de leg. hasta Salgueiros, en la felig. de Armariz, en cuyo punto se forma una cañada por donde cruza un camino de herradura; continúa despues con el nombre de monte Cobreiro, en direccion E. hasta la felig. de Maceda, y desde el principio del Cobreiro se separa otra especie de cord., hácia el N. que forma el lim. oriental de la felig. de la Raveda, terminando en la de Sta. Eulalia de Esgos. Entre los citados montes de Penamá y Sta. Marina, se encuentra el deleitoso y ameno valle ó cuenca de Allariz, poblado de ald. ó l. entre árboles y praderas, formando vistosas y agradables perspectivas: al N. de Sta. Marina está el valle de la Raveda, y entre Maceda y la mencionada sierra de San Mamed, se encuentra un llano ó vega de leg. y media de largo, sobre media de ancho. En lo general dichos montes son pelados; no se descubre en ellos mineral alguno, ni otra clase de cantería que pizarras en la sierra, y granito mas ó menos fino en los demas.

Rios. Abundantes, aunque mal utilizadas, son las aguas que pudieran fertilizar los campos de este part. El r. *Arnoya* (V.), que tiene origen en la mencionada sierra de San Mamed, recorre toda la parte meridional de este terr. y por el N. del de Celanova, enriqueciéndose con los caudales de varios riach. que toman el nombre de los pueblos que bañan. A las aguas del r. del *Castro* ó de *Villar de Cás*, por cuyos pueblos atraviesan, se unen en este último l. las del titulado r. *Castelo*, y corren al O. por el llano ó vega de San Mamed, pasando por la felig. de Sta. Maria de Tioira y l. de Foncuberta, en cuyo punto reciben las de otros riach. que descienden de Asadúr, sit. á la falda de la indicada sierra, y siguiendo con direccion S., se mezclan con las del citado Arnoya, cerca de la v. de Baños de Molgas. En el punto que, como se ha dicho, se unen la sierra de San Mamed y montaña de Rocas, nace otro riach., que dirigiéndose al S., y como á 1 leg., toma el nombre de r. de *Maceda*, por ser este el pueblo mas inmediato; en él encuentra un puente de piedra sillería, y sigue hasta confundirse á poca dist. del anterior, con el mismo r. Arnoya. No muy lejos del Maceda tiene origen otro arroyo, el cual corre de E. á O. por las felig. de Esgos y Villar de Ordellas al part. de Orense por entre las parr. de San Juan de Moreira y Calvelle: finalmente, del monte Cabreiro y próximo á Salgueiros, se desprende un arroyo que en su curso se dirige á Onsende y ald. de la *Barbana*, cuyo nombre toma, y continúa atravesando el valle de la Raveda de E. á NO. por la venta del Rio y la de Calbos, en cuyo último punto aumenta sus aguas con las que recibe de otro arroyo que desciende de la felig. de Sotamayor. El Barbaño se introduce tambien en el part. de Orense y se une al Miño poco mas abajo del puente de aquella c.

FUENTES. Son diversas las que brotan en el térm.; pero merecen especial mencion los tres manantiales de aguas termales que aparecen á las márg. del Arnoya en la v. de *Baños de Molgas* (V.): el situado á la márg. der. é inmediato al puente, es escaso, y su temperatura 23 1/2°; el de la izq., como á 60 pasos del mismo puente, es muy abundante y á la temperatura de 37 1/2°, y el tercero, á dist. de unas 6 varas del segundo, se diferencia de este en 1/2°, puesto que tiene 37° del termómetro de Reaumur: todas estas aguas son diáfanas, sin sabor ni olor perceptible, y si bien aun no se hallan analizadas, podemos asegurar que prod. maravillosos efectos contra los reumas crónicos (*).

El TERRENO, repetimos, es mas montuoso que llano, y sin embargo del atraso que se observa en este país, respecto á los conocimientos agrónomos, y de no utilizarse como pudieran las abundantes y bien distribuidas aguas de los r., sobre todo en la casi inculta vega de Maceda, se presta á toda clase de prod.; pero nos lamentamos de no ver en el part. de Allariz los estensos prados artificiales de que es susceptible,

(* Sin perjuicio de ocuparnos con mas detenimiento de estas aguas en el respectivo art., creemos deber llamar la atencion del Gobierno hácia unos baños, de los cuales no recibe la humanidad doliente los beneficios que pudiera, por no haber alcanzado á ellos la mano protectora de la Administracion.

y que hicieran prosperar la riqueza agricola y pecuaria. CAMINOS. La carretera de Madrid á Orense entra en este part. por Ginzo de Limia, pasa á Allariz, en cuya v. (V.) hay buenas posadas y mesones, y continúa á Taboadela y ventas de Calbos y de Sejalbo á Orense; su estado es bastante malo, si bien va mejorándose con la nueva carretera de Vigo á Castilla, que comprende toda la cuesta de Taboadela y la de San Marcos en la bajada á Allariz. Otros caminos de herradura cruzan el part., aunque solo puede decirse que son dos los frecuentados por los arrieros á su paso de Tribes á Orense y de esta c. á Castilla: el primero entra por el Pinto, l. de la felig. de Villar de Ordellas, continúa á Sta. Maria de Esgos, á la de Niño da Guia, y por la cuesta de Marcelle, en San Miguel de Ramil, atraviesa la sierra de San Mamed, y sale al part. de Tribes por el l. de Villeriño Frio: este camino es regular, y son medianas las posadas que se encuentran en el Pinto y Esgos; el segundo sale de Orense por Sejalbo y Reboredo, cruza el valle de la Raveda de NNO. á SE., y entra en los l. Lozende, Salgueiros y Puenteambía, y atravesando el r. Arnoya por el puente Lapidra se dirige despues por los pueblos de Lamama y Villar de Barrio, y por la cuesta denominada la Albergueria sube á los montes de Laza en el part. de Verin: este camino es malo, como tambien las posadas que se encuentran en su tránsito.

Las PRODUCCIONES comunes son centeno, patatas, maiz, trigo, cebada, lino, vino flojo, castañas, legumbres, heno y pastos; las primeras con especialidad el centeno, escuden al consumo; y sus precios y los de los jornales aparecen del siguiente estado de:

PRECIO MEDIO.

DE FRUTOS.			DE JORNALES.	
Clases.	Medida.	R. v.	Clases.	Valor.
Trigo	Ferrado	10		
Centeno	Id.	5		
Maiz	Id.	6	Labradores ...	4 rs.
Cebada	Id.	5	Id. con carro	} 16 id.
Garbanzos	Id.	18	ó arado.....	
Habas	Id.	6	Canteros.....	} 7 id.
Castañas	Id.	8	Carpinteros ...	
Lino en rama..	Arroba.	66	Tejido.....	una vara por 10
Vino	Olla.	4		
Heno	Carro.	36		

GANADO. Se cria de todas clases y con especialidad vacuno, de cerda y lanar: en la sierra de San Mamed se ven algunos osos, ciervos y corzos, y tanto en esta sierra como en la montaña de Rocas, lobos, liebres, conejos y perdices; y en todos los riach. abundan esquisitas truchas y algunas anguilas.

La INDUSTRIA consiste, ademas de la agricola, en las fáb. de curtido de Allariz y l. de Valverde en el mismo térm. municipal; 8 molinos harineros, sit. en Castro, Villar de Cás, Belán, Tioira, Niño da Guia y Esgos; varios telares de lienzo, en que se ocupan las mujeres, de modo que puede decirse que no hay felig. donde no se encuentra alguno; fabricacion de loza ordinaria en Niño da Guia y algun carboneo: en las faldas de la sierra de San Mamed y en el térm. municipal de Esgos, donde la agricultura no ocupa todos los brazos, se dedican al tráfico de cuatropea, á la cordeleria, y no pocos á introducir géneros de ilícito comercio por la frontera del inmediato reino de Portugal.

El comercio está reducido á la *esportacion de efectos manufacturados en las fáb. de curtidos, y al que proporcionan las ferias mensuales de Allariz y Noceda: la primera se ejecuta el primer día del mes, y la segunda el veinte, á no ser festivo ó de media fiesta, en cuyo caso se transfieren al mas próximo que no lo sea: en estas ferias, que pueden llamarse de ganado por las especulaciones que en este ramo se hacen, hay tiendas de paños ordinarios, loza fina de piedra y de cristal de las fáb. del reino y de barro ordinario; se venden cueros al peló, jabon, legumbres, gallinas, manteca de vacas y quesos del país: se encuentra tambien en ellas hierro en barras

y en instrumentos para la labranza, clavazon y cerrajería, utensilios para cocina del mismo metal y de cobre. Otras tres ferias mensuales de menos concurrencia y casi exclusivas para ganado vacuno y de cerda, se celebran en el part.; una en el mencionado l. de Pinto, en Villar de Ordelles el día 6; la segunda el 10 en la felig. de San Jorge de la Tonsa y l. de Sta. Leocadia, y el 24 en Junquera de Ambia: hay además varios mercados.

Los PESOS y MEDIDAS no solo son distintos de los usados en Castilla, sino es que se nota diferencia entre los de este part. y demas pueblos de Galicia: para el trigo y centeno se usa del *ferrado* que es igual á la cuartilla del polo de Avila; pero la fan. se compone de cinco ferrados: para el maiz y demas frutos, aunque con igual denominacion, es mayor la medida, puesto que el trigo de un ferrado de esta especie, pesa próximamente 25 libras y 4 onzas, al paso que el mismo grano medido por el ferrado, destinado al maiz, pesaria 32 libras y 1 onza; las patatas se miden por este ferrado, pero sin rasar, y su peso es poco mas de arroba y media; la fan. se divide en 5 ferrados ó 30 cuartos, ó 150 copelos; el moyo de vino consta de 8 cántaras ú ollas de á 32 cuartillos, y la olla se divide en 8 azumbres, y estos en 4 cuartillos ú 8 medios. La medida de long. tambien es distinta; la llamada vara de Allariz consta de 561 3/5 lineas y está en razon de 1'3 á 1 vara de Búrgos; por manera que 100 varas de Allariz=130 de Castilla.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.			CONCURREN.		
Ayuntamiento.	Almas.	Públicas.	Privadas.	TOTAL.	Niños.	N.ñas.	TOTAL.
9	29,970	Elementales. 2	1	3	152	6	158
		Incompletas. 33	1	34	1,351	273	1,624
		Totales.....		35	2	37	1,503 279 1,782

Proporcion... { de las escuelas.. { con los ayunt 4'11 á 1'00
 { con las almas 1'00 á 810'00
 { de los concurrentes con las almas 1'00 á 16'82

El estado precedente demuestra que la instruccion pública, en el part. de Allariz, si bien no es tan brillante como deseariamos, no puede decirse se halla abandonada, á pesar de lo dispersa que se encuentra la pobl.; pero como no podemos considerar exacto el número de alm. que determinan los datos oficiales, de aqui la razon por qué deseariamos que fuesen mas las escuelas, y estas distribuidas de manera que facilitase la concurrencia de los niños.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 77, 26 absueltos de la instancia, 14 libremente, 37 penados presentes, 5 contumaces; 3 de 10 á 20 años de edad, 49 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 70 hombres, 7 mujeres; 39 solteros y 38 casados; 1 sabia leer; 37 leer y escribir, 12 carecian de este ramo de educacion, de 27 se ignora si lo poseian; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, 65 artes mecánicas: la ocupacion de los 5 contumaces no resulta.

Los delitos de homicidio y de heridas, perpetrados en el mismo periodo fueron 37 (*), 1 con arma de fuego de uso licito, 2 de uso ilícito, 1 con arma blanca permitida, 8 con instrumento contundente, y 25 con otros instrumentos ó medios que se ignoran.

Terminamos este art. con el cuadro sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion del part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contr. que se pagan en todos conceptos.

(*) En el artículo de Orense, prov., haremos las reflexiones á que da lugar la comparacion del número total de penados en esta parte, con el de los delitos de homicidio y de heridas.

AVUNTAMIENTOS.	Poblacion.		VEGINS.	ALMAS.	ELECTORES.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				CONTRIBUCIONES.			
	VEGINS.	ALMAS.			Contribuyentes.	Por capit.	TOTAL.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- didos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa de soldados cor. á una quinta de 25,000 hombres	Per ayunta- mientos.	Per vecinos.
Allariz.	1,049	5,255	564	19	583	502	1	2	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12'4	104102	108 27	21 24
Baños de Molgas.	829	4,145	331	6	331	331	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8'8	33976	41 33	8 7
Esgos.	753	3,765	295	6	301	278	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5'9	17669	23 16	4 24
Junquera de Ambia.	607	3,035	247	17	264	218	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7'2	28956	47 21	9 18
Junquera de Espadanedo.	338	1,940	200	5	205	200	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4'2	11508	34 2	5 32
Maceda.	696	3,450	307	8	315	279	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10'1	52399	75 5	15 1
Paderne.	756	3,780	274	6	280	274	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6'6	25820	31 5	6 28
Toboadela.	488	2,440	248	2	248	248	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4'5	18780	38 17	7 24
Villar de Barrio.	426	2,130	163	12	175	175	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4'2	23355	52 16	10 17
TOTALES.	5,912	29,970	2629	73	2,702	2,505	9	10	71	9	63	70	151	1625	61'0	925468	52	31	10	17				

NOTA AL ANTERIOR ESTADO.

La matricula catastral de 1842 no suministra los datos necesarios para determinar el valor de la riqueza imponible de cada ayuntamiento, ni por consiguiente la del partido; solo se encuentra en ella la valuacion del total de la provincia, dividido del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria, con inclusion de la desamortizada.	Rs. vn.	23.576,455
Idem comercial é industrial.	"	13.924,435

Total. " 37.500,890 cuya can-

tidad repartida entre los 63,807 vecinos que dicha matricula señala para la provincia, da 589 rs., 11 mrs. para cada uno, y entre los 319,038 habitantes de la misma, 117 rs., 2 mrs. Esta riqueza, calculada para el partido de Allariz proporcionalmente á su vecindario, deberia ser de rs. vn. 3.492,254, en cuyo caso sus contribuciones vendrian á ser el 9'32 p. de la misma. En dichas contribuciones se incluye la de culto y clero por la suma de rs. vn. 72,290, cupo correspondiente á la riqueza imponible de este partido en la proporcion de 2'07 p. de su riqueza á que sale en toda la provincia, y á razon de 12 reales, 6 mrs. por vecino, y 2 rs., 14 mrs. por habitante.

ALLARIZ: v. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de su nombre, de los que es cap., aud. terr. de la Coruña (26), y c. g. de Galicia.

SITUACION Y CLIMA. A los 42° 10' 11." de lat. y á los 4° 7' 3." de long. Oc. de Madrid respecto al paralelo del cast., está colocada en el centro de una cuenca de 1 1/2 leg. de diámetro, á la falda de los montes de Penamá y San Marcos, en un plano inclinado de ENE. á OSO., su temperatura en los extremos del frio no pasa de 4° bajo 0, ni en los de calor escede nunca á 24° sobre 0 del termómetro de Reaumur: el térm. medio en el verano es de 19° y de 6° en el invierno. Las enfermedades que en lo general se observan son estacionales benignas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. 409 CASAS, sin incluir las 41 que forman á los barrios de Couto y Sucastelo, contiguos á esta v., la constituyen en un pueblo reunido con 16 calles y 2 plazas: una de estas, llamada de la Constitucion, es de figura irregular, motivada por la igl. de Santiago, que se halla srr. en ella; su estension es de 1,048 varas cuadradas, y el pavimento embaldosado: la otra plaza, titulada del *Eiró*, se encuentra al SSO. de la v. y frente á la igl. de San Pedro; su figura es triangular, y la superficie de 275 varas cuadradas: las calles son en lo general estrechas, pues tienen de 8 á 18 pies de ancho; el pavimento es de piedra labrada, pero muy deteriorado por el frecuente tránsito de los carros, y usar estos de clavo de resalto en las llantas de sus ruedas. Las casas son de 21 á 30 pies de elevacion, casi todas de piedra, mas ó menos trabajada, algunas de construccion moderna, de vistosa fachada, y de buena y cómoda distribucion interior; mas hay muchas que si bien la base es de piedra, el segundo piso á medio cuerpo, está formado de sencillos tabiques: en la plaza principal, y en la pared de la casa llamada la *Panera*, hay una fuente de buen agua, con dos caños y su correspondiente pilon. Los edificios notables son las igl. y monast., de que nos ocuparemos mas adelante. La casa ayunt., sit. en la plaza de la Constitucion, es bastante capaz, pero con mala distribucion interior: la fachada la constituye un balcon bastante ruinoso, y forma un soperal, único que hay en esta plaza: en la misma casa municipal, y en el piso bajo de uno de sus extremos, se halla la cárcel pública, con su alcalde: es incómoda, insalubre, y de ninguna seguridad; razon porque los reos de consideracion son trasladados á la cárcel de Orense, siguiéndose de aqui graves perjuicios á la adm. de justicia, y aun á los mismos desgraciados, que lo son en el mero hecho de tener que sufrir arresto: una habitacioncita menos incómoda, la cual se halla encima de la cárcel, sirve para detener en ella á las mujeres. La escuela es una sala de 121 varas cuadradas, construida al lado de la casa consistorial, con 6 puertas vidriadas, 3 al N. y 3 al S.: el maestro disfruta la dotacion de 2,750 rs., pagados por los fondos de propios, y da la instruccion primaria á 86 niños: dos maestros aprobados, pero sin dotacion, contribuyen tambien á la instruccion pública en escuelas particulares, á las que concurren 26 niños menores de 7 años y 31 niñas. Hubo un colegio donde se enseñaba gramática y filosofia; hoy solo existe la casa, y está muy deteriorada. Tambien hubo un monte de piedad ó *pósito*, á cargo del ayuntamiento, en la casa que conserva el nombre de *Panera*; se reunian sobre 800 fanegas de centeno para repartir á los pobres en el mes de mayo, y se recaudaban de nuevo en agosto, con el aumento de un cuarto (6.ª parte del ferrado y 30.ª de la fanega); mas es de presumir que

no existen ni aun antecedentes de esta obra pia tan benéfica.

La igl. parr. de Santiago, sit. en el centro de la pobl., es un edificio sólido, cuyas paredes y torre son de piedra labrada, se ignora la época de la fundacion, si bien el punto que ocupa y su construccion gótica, hacen presumir sea tan ant. como la v.: su estension es de 27 varas de largo, sobre 11 1/2 de ancho y 11 de elevacion: tiene cinco altares, pero el único de que puede hacerse mencion, es el mayor, dedicado al Apóstol Santiago, y en el que se ven medianos adornos de bajo relieve en madera pintada; la torre es un paralelógramo de 4 1/4 varas por un frente, 7 3/4 por el otro, y 20 de alzada; en esta torre se halla colocado el reloj de la v., cuidado por un encargado, á quien el ayunt. paga 150 rs. anuales de los fondos de propios. Hay en la igl. cuatro fundaciones: la primera lo fue en 1495 por los antecesores del marques de Malpica, con la obligacion de celebrar misa cantada todos los dias á las 9 de la mañana desde el 1.º de abril hasta 1.º de octubre, y á las 10 en los meses restantes; es servida por cuatro capellanes, uno de ellos con el título de mayor, y un sacristan, tambien sacerdote, nombrados por el marques, quien les da anualmente 111 1/2 fan. de centeno y 686 rs.: la segunda es fundacion que con todos sus bienes hizo en 1657 D. Benito Ojea de Rivera, para que se celebrase la misa de doce: la tercera la fundó en 1688 doña Ana Feijóo, vec. de la v., con objeto de que se dixese una misa á la hora de alba todos los dias que hubiese obligacion de oirla; la administra el ayunt., y sus tierras y rent. producen en un año común 4,400 rs.; y la cuarta lo fue para celebrar una misa á las once de la mañana, aunque desde 1825 no tiene hora fija por haber desaparecido parte de las rent. que constituian la fundacion. Contigua á la parr. está la igl. de San Lorenzo, edificada en 1691, segun se lee en el arco de una de sus puertas; es propia de la herm. de ecl., con la advocacion á aquel santo mártir: las rent. que posee son 46 fan. de centeno y una de trigo, 534 rs. de censos (sin incluir 66 rs. incobrables), 77 rs. de derechos, 6 rs. de cada cabeza de casa que muere en el pueblo, y 11 rs. que paga cada hermano de los que viven á mas de 1 leg. de dist., por eximirseles de asistir á las funciones: el objeto de esta fundacion es socorrer á los pobres con todos sus fondos, menos los indispensables para el sostenimiento de la igl. y funciones, que consisten en la del patrono y su octava de misas cantadas, una misa semanal rezada, un acto general por los hermanos, dos aniversarios, el funeral completo á la muerte de cada hermano; el número de estos que llegó á 104, solo es el de 85: es aneja á esta igl. la capilla de San Isidro, y de obligacion de la herm. el celebrar en ella una misa semanal.

San Estéban es la igl. parr. que se encuentra al ENE. de la v.: es muy ant., poco simétrica, de 31 1/2 varas de largo, 7 3/4 de ancho, y 7 de alto: la torre es cuadrada, de 4 varas por frente, con 15 de alzada; hay cuatro altares, dedicado el mayor á San Estéban, y los tres restantes á Ntra. Sra. del Carmen, San Roque y San Juan Bautista: entre las alhajas de plata se conserva un cáliz y patena, notables por su antigüedad y rara forma. Esta parr. tiene dos ermitas rurales en su térm., una cerca de la ald. de Nanin, con la advocacion de Sta. Eulalia, fundada en el siglo XIV, la cual carece de rent. y la otra en el de Vilaboa, dedicada á Santa Bárbara, erigida el XVII, que tampoco disfruta de rent. A 50 pasos de esta igl., y frente de sus puertas principales, hay un templo, dedicado á la Virgen de la Asuncion; costó 13,000

ducados, y es de piedra primorosamente labrada, de 26 varas de largo en su estension, 14 de ancho y 10 de alto; la torre cuadrada de 8 1/2 varas de lado y 17 de elevacion, tenia dos campanas, que hace poco se trasladaron á la parr. de San Estéban: ademas del altar mayor tiene dos colaterales, donde se veneran á los Arcángeles San Miguel y San Rafael: para el servicio de esta igl. estaban dotados tres sacerdotes y un sacristan, con obligacion de celebrar misa cantada todos los dias, y tres rezadas cada semana; pero hace mas de medio siglo que solo se cumplen las rezadas: lo costeó en 1616 Gaspar Lopez Salgado, vec. de la v., quien tambien fundó junto á la misma igl. una casa de beneficencia, dotada con suficiente renta, donde, como se ha dicho, se enseñaba gramática y filosofia; mas las rent., que consistian en juros, han desaparecido, por lo que solo existe la casa, aunque muy deteriorada, la cual, asi como la igl., conservan el nombre de colegio.

San Pedro es otra de las igl. parr.: está sit. al extremo SSO de la v., construida de piedra labrada; es un edificio sólido, de 29 varas de largo, 8 1/2 de ancho y 7 de alto: fue consagrada en 23 de enero de 1170, segun la inscripcion latina que tiene sobre la puerta principal, y se reedificó en 1774: en la sola nave de que se forma, tiene 4 altares, el mayor dedicado á San Pedro, y los otros tres á Ntra. Sra. del Rosario, la Concepcion y Sta. Lucia; la torre es de 7 1/2 varas cuadradas en su base con 19 de elevacion; se hizo en 1773.

Las tres parr. de que acabamos de hacer mérito, están servidas por otros tantos curatos que se confieren por S. M. en los ocho meses apostólicos, y en los cuatro restantes por el ob. de Orense, previo concurso y oposicion; son abades, de cuyo titulo de honor y dignidad disfrutaban todos los de su clase en esta dió.: ademas hay 4 clérigos, 14 esclaustrados y 3 sacristanes. El cementerio se encuentra al NO. de la pobl., de la cual le separa el promontorio ó cerro donde está el cast., y por cuya sit. no puede perjudicar á la salud del vecindario: se hizo en 1841 para el servicio de las tres parr. y su costo ascendió á 11,000 rs., sin incluir la roturacion ó desmonte del terreno, hecho por los vec., y que puede valorarse en igual cantidad: es un cuadro de 29 1/2 varas por sus frentes, ó sea de 1,740 1/2 de superficie, y las paredes de 3 1/2 de elevacion; el frente es de orden dórico, de silleria bien trabajada, con una ancha puerta, á la que se llega por seis gradas semicirculares; termina en lo alto con una cruz de piedra, y es acaso el mas suntuoso y mejor sit. de todos los de la prov. Hay en esta v. una *casa-hospital* de peregrinos; es propiedad del referido marques de Malpica, quien tiene señalado al hospitalero 6 fan. de centeno y 60 rs. anuales, para que dé asilo á los pobres; pero si estos enferman los socorre la caridad pública.

El término de Allariz se estiende como leg. y media de N. á S., y 3/4 leg. de E. á O.: confina por N. con el r. *Arnoya*, que le baña; por S. con los montes de Penamá y San Márcos á 1/2 leg.; por E. á 1/2 leg. con la felig. de Requejo, y por O. con la de San Salvador de Piñeiro á 1/4 de hora. Al N. de la v. y desde las últimas casas se eleva un cerro de rocas escarpadas á la altura de 82 varas sobre el pavimento de la plaza, es de figura elíptica, su base tiene 625 varas de circunferencia, y en el vértice está colocado el cast. del que fué último poseedor el marqués de Malpica: era fort. inespugnable antes del descubrimiento de la pólvora. Desde este cast. se desprendia una muralla de mucha solidez de 10 á 14 pies de espesor, y de 20 á 25 varas de elevacion, circundando al pueblo en un perimetro de 1,347, dejándole solo cinco puertas principales y dos falsas, encima de las que se elevaban torres; unas y otras de piedra labrada: hoy está el cast. arruinado, y las murallas se han convertido en casas; consérvanse solo dos portadas que manifiestan lo que fueron en tiempos antiguos.

El r. *Arnoya* corre suavemente de ENE. á OSO. del pueblo, rodeando una cuarta parte de él á dist. de 100 varas, y aun menos por algunos puntos; deja la v. á su izq., lleva bastante agua, y abunda en peces, con especialidad en truchas y anguilas de un gusto esquisito: le atraviesan dos puentes; uno al NO. de la pobl., y le llaman *Puente de Villanueva*, el cual tiene 72 varas de largo, 5 1/4 de ancho sin incluir los pretilles de cuarta y media de grueso y vara y cuarta de alto; le sostienen dos arcos de 12 3/4 varas de ancho, y su mayor altura hasta los pretilles, es de 11 3/4; en medio de este puente

á la izq. saliendo de la v., y sobre la cepa que sostiene á los dos arcos, hay un pequeño espacio cuadrilátero con asientos de piedra, y en el respaldo se lee: *reedificado en 1766*. Todo él es de piedra labrada y muy sólido, y da paso al correo de Madrid á Orense. El *puente de San Isidro* que se halla á OSO. de la v., es el otro que por el término de ella atraviesa al r. Arnoya: asi como el anterior es de piedra labrada con sus pretilles del mismo alto y grueso; tiene 85 varas de long. y 3 3/4 de lat.; se forma de tres arcos, el del centro tiene de luz 17 1/4 varas, el lateral exterior 12, y el interior ó sea á la parte del pueblo 10 1/2; este último arco se desmoronó á principios de 1842, y se hizo de nuevo en el mismo año: la altura del puente es de 14 varas, y en una piedra del pretil se lee: *Siendo corregidor el licenciado Gándara año de 1608.* mas no se sabe si fue hecho ó reedificado: por este puente debe pasar la carretera proyectada de Vigo á Castilla. Las aguas del Arnoya dan impulso á 8 aceñas que surten de harina á Allariz y parr. inmediatas, y reciben un arroyuelo, que tomando origen en una cañada de los montes indicados, se dirige de SSE. al O. á depositar sus aguas en el citado Arnoya, despues de haber regado algun terreno y dado movimiento á un molino harinero en los seis meses de invierno y primavera: le atraviesa el *Ponton de San Lázaro*, que tiene de largo 149 varas, de las que 22 son de arrecife, y las otras de cantería, con solo un arco de 5 1/2 varas de ancho y 3 de alto; por este ponton va el camino de herradura de Allariz á Celanova. El nombre de este ponton procede de una *Capilla y hospitalito de San Lázaro*, fundado al SO. de la pobl. y como á 300 pasos de la igl. de San Pedro, para curar leprosos y enfermedades contagiosas; pero no existe desde fines del siglo pasado.

A la orilla der. del Arnoya hay un paseo pintoresco que se titula el *Arnado*: tiene 553 varas de largo, que es la dist. que hay entre los dos puentes de que hemos hablado, los cuales fijan sus extremos; la mitad de este paseo estuvo poblado de árboles, y aun existen algunos álamos altísimos que remedan dos calles; pero en vez de cuidarlos y aumentarlos se dejan secar y desaparecer. Sigue á este paseo un espacioso campo llamado de *San Isidro*, por la capilla dedicada á este Santo, sit. á la misma der. y á 35 varas del r. Junto á esta capilla, y tomando tambien el nombre del Santo, hay una fuente de muy buena agua, con un caño grueso, un abrevadero espacioso, y al lado un estanque circular para lavar ropa en el invierno: la inscripcion que se lee en una piedra de la fuente indica que se hizo en 1668, y que se reedificó en 1774. Al SE. de la v., y tocando á sus muros, se ve el gran *Campo de la Barrera*, de unas 24,000 varas cuadradas, casi llano y sin embaldosado; pero susceptible de transformarse en una deliciosa alameda: en el centro tiene una fuente parecida á la de la puerta de Atocha de Madrid, de 4 1/4 varas de alto, con 4 caños en la rueda inferior, 8 pequeñitos que salen de entre las hojas de una alcahofa, y 4 de una esfera ó bola en que termina el árbol, sobre la cual estan colocadas las armas del ayunt. y una corona dorada: el pilon ó abrevadero es de 11 3/4 varas de circunferencia, y 1 1/4 de alto; por consiguiente, no guarda proporcion con la altura de la fuente: esta recibe el agua, como la de la Plaza Mayor, por una encañada de mas de media leg., y procede aquella del *monte y cuesta de San Márcos*, llamado asi este sitio por haber existido en él antiguamente una capilla dedicada al Sto. Evangelista. Hermosean el campo de la Barrera la capilla de San Benito y el conv. de Sta. Clara de religiosas franciscas: este conv. se halla sit. frente al indicado campo y al SE. de la v.; es un edificio de piedra labrada, orden toscano, y un cuadro perfecto de 7,225 varas cuadradas de superficie, en la que no se incluye la huerta á él contigua por la parte SO. y SE., que comprende casi otro tanto espacio, y la limita un muro altísimo y muy sólido. Tiene el conv. unas 15 varas de alto, y en medio de la fachada un farol ó torre con dos campanas y relox. Interiormente es un claústro tambien cuadrado, bastante espacioso, dividido en dos pisos, bajo y alto. El primero le ocupan las oficinas del archivo, granería, leñera, bodega, portería, locutorio, coro bajo, y la igl.: y el segundo tiene dos órdenes de habitaciones ó celdas, unas encima de otras, en número de 40 con sus chimeneas francesas; cada una de las cuales sirve para cuatro celdas: estan sit. todas estas al SO. y SE., y ninguna al NO. que dice al pueblo, á escepcion del mirador. Todo el frontis le ocupa la igl. y la vicaría que habita el confesor, y servia antes de hospedería á los religiosos de la órden, á su tránsito por el pue-

ALL

blo. Es la igl. suntuosa, toda de bóveda, bien acabada, de 28 1/2 varas de largo, 8 de ancho, y 15 en el arranque de un crucero que hay hacia el medio de ella. Tiene cinco altares, el mayor de orden corintio, y tan alto como la igl.; está primorosamente dorado, con cuatro columnas agrupadas, y en medio Sta. Clara, á los lados San Francisco y San Bernardino, de grandor natural y de bastante mérito, y en el medio, y en la parte elevada la Purísima Concepcion. En los costados de la capilla mayor, y debajo de los arcos que hay en las paredes se ven dos pequeños altares con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen y San José, y en el indicado crucero dos colaterales, dedicados á San Antonio y San Buenaventura: estos cuatro son de madera sin pintar, del mismo orden corintio; pero los dos últimos de sobresaliente mérito. En el fondo de la igl. está el coro bajo y alto con su órgano. Deja el claústro un espacio cuadrado, que es un campo con algunos árboles frutales y una fuente en medio, de exquisita agua, que viene encañada, con separacion de la del pueblo, del monte y cuesta de San Márcos. La fundacion de este conv. consta en una inscripcion, que colocada encima del arco de una puerta tapiada en la fachada NE. bajo de las armas reales con dos águilas y una corona, dice:

ES DE PATRONAZGO REAL.
FUNDOLO LA REINA DOÑA VIOLANTE Y SU HIJO EL REY
DON SANCHO, EN LA ERA MCCCXXIV.

Se cree que la primera abadesa fue Doña Sancha, hija ó hermana del Rey, y en el coro bajo, y aun en el claústro, se ven lápidas sepulcrales con inscripciones que no se leen; pero que no pudieron menos de ser de mujeres ilustres. Existen en la actualidad once monjas, su mayor número de edad avanzada y casi todas enfermas, hasta el estremo de que con dificultad pueden asistir las suficientes para el coro. La amortizacion se hizo cargo de 6,849 ferrados, 4 cuartos y 1 1/2 copelos de centeno: 1,116 ferrados, 4 cuartos y 3 copelos de trigo: 62 moyos, 196 cuartas y 25 1/2 picholas de vino: 18 1/2 ferrados de castañas, 15 gallinas, 2 solomos y 12,540 rs. 33 mrs. de censos y derechos.

La capilla de San Benito es un edificio muy sólido, de orden toscano, y de piedra primorosamente labrada, que tiene de largo interior 28 1/2 varas, de ancho 6 varas y 3/4, y 15 varas en un crucero que hay cerca del altar, en cuyo centro se eleva una media naranja elegantísima que termina en un farol con seis vidrieras grandes en su circunferencia: la fachada, en la que está un San Benito de piedra, y de bastante mérito, tiene de alto hasta la cornisa ocho varas, y sobre esta descansa el primer cuerpo de la torre con otras 8 varas de altura; el segundo cuerpo quedó sin concluir por falta de fondos, que nunca tuvo otros que la limosna. Hay en esta capilla un solo altar que no corresponde á la magnificencia del templo: se hizo esta capilla en 1770, á espensas de los devotos, y la torre en 1827.

La Fuente Nueva se halla al E. del pueblo y á 300 pasos de dist. en el camino que va á Junquera de Ambia; es baja, tiene dos caños, y fue construida por el ayunt. La de la Oliveira, cercana al muro de la pobl., es un manantial perenne, al que se le hizo una arqueta para conservar el agua limpia.

El Campo de la Mina, es un sitio al ENE. y á 100 pasos N. de la igl. de San Estéban, en donde se enterraban los hebreos que subsistieron en la v. hasta el siglo XVI, en cuyo sitio se han hallado lápidas sepulcrales con caracteres de aquella nacion: las sepulturas, todas de piedra, tenían la figura de silla, en la que colocaban los cadáveres sentados y con algunas alhajas de plata y oro. Finalmente, al S. de la v. y en una cañada á 1/2 leg. de dist. está la ald. San Salvador, con una capilla, sin otro mérito que su mucha antigüedad.

El TERRENO en lo general cubierto de montañas, es quebrado, peñascoso y flojo á par que fertilísimo por algunos puntos, con especialidad los inmediatos al r. Los CAMINOS son todos de herradura incluso el de Madrid que es el menos malo, y por consiguiente aunque hay parada de postas, no cruzarán diligencias interin no se concluya la carretera de Vigo á Castilla.

El CORREO de Madrid á Orense y Santiago, llega de 8 á 12 de la noche en los domingos, mártes y viérnes; y sale al amanecer para la córte los lúnes, miércoles y sábados: la v.

ALL

paga además un correo particular que lleva y trae la correspondencia de la Coruña desde Orense en los mártes y sábados; pero este correo se considera inútil desde que se estableció la tercera expedicion semanal.

PRODUCCIONES. En las tres parr. con sus l. y ald., según el último quinquenio, puede calcularse en un año comun en la forma siguiente:

FRUTOS.	CANTIDAD.	FRUTOS.	CANTIDAD.
Trigo, fan.	380	Castañas, fan.	94
Maiz.	2,600	Patatas, a.	14,000
Garbanzos.	38	Lino en rama, id.	80
Centeno.	2,400	Vino flojo, cargas.	260
Habas.	100	Heno, carros.	200

Las frutas, aunque pocas, son exquisitas, especialmente las paviás, peras de diversas clases y manzanas; no falta hortaliza y se cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar ordinario. Abunda en perdices y hay conejos y algunas liebres. Los únicos animales dañinos que se conocen, son los lobos que ocasionan desgracias así en los niños como en los animales.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aunque en Allariz no se desconocen totalmente las artes, el comercio ni la ind., son tan pequeñas sus operaciones en estos ramos que puede considerársele como pueblo agrícola, puesto que se reducen á 3 fib. de curtidos de becerrillos finos y ordinarios; estos se consumen en el país y aquellos se trasportan á Castilla; 3 confiterías trabajan continuamente toda clase de dulces, con especialidad almendras bañadas y anises de mucho aprecio: existen tiendas de paños ordinarios, quincalla, abacería y otros efectos de comercio, las cuales abastecen de estos art. á los pueblos y ald. inmediatas, y en fin la pobl. se compone de 12 empleados públicos y del juzgado; de 21 ecl. y 3 sacristanes; 7 abogados, 2 médicos, uno de ellos dotado con 2,200 rs. de fondos de propios; 2 cirujanos, uno con igual dotacion; 1 boticario y 3 albeítaires; 2 maestros de instruccion primaria, aunque solo uno en ejercicio; 2 maestras de niñas y un pintor: 6 propietarios, 21 labradores y 25 braceros ó jornaleros; 3 comerciantes, 6 tenderos de abacería: 3 mesoneros, 12 taberneros y 15 traficantes y arrieros; 3 fabricantes de curtidos; 8 zurradores, 3 confiteros, 2 chocolateros, 5 molineros y 5 horneros; 3 barberos, 10 sastres, 40 zapateros con 32 oficiales; 10 carpinteros, 4 herreros, 4 canteros y 5 tablajeros. el resto de los hab. se ocupan indistinta é indeterminadamente en los oficios indicados, resultando solo 17 pobres de solemnidad. La pobl. rural, formada de las ald. de las tres parr., se compone de labradores y jornaleros á escepcion de 16 vec. que tienen algunas tinas ó pilones en que curten becerrillos ordinarios para vender en las ferias.

FERIAS Y MERCADOS. En el espacioso campo de la Barrera se celebra una feria todos los dias 1.º de mes, si no es feriado, en cuyo caso se transfiere para el inmediato: los art. que mas abundan son el ganado vaeuno que va para Castilla y Portugal, el de cerda, y caballerías de todas clases, paños que vienen de Orense, loza fina y ordinaria del país, frutas, legumbres y cuantos art. son necesarios para la vida: esta feria es una de las mejores de la prov., y todas las operaciones se hacen á dinero. Hay además 3 mercados semanales en los domingos, mártes y viérnes; en ellos se venden casi esclusivamente cereales porque las legumbres, castañas, etc., figuran en muy poco: concurren á ellos de la Limia (part. de Ginzo) con su abundante y exquisito centeno, y aqui se hacen acopios para conducir á Vigo y Pontevedra, y estrarlos del reino, á pesar del costosísimo acarreo por el mal estado de los caminos. Si llega á concluirse la carretera comenzada de Vigo á Castilla, recibirá nueva vida este partido y el de Ginzo que se ahogan en su misma riqueza. Pueden calcularse en 11,000 fan. de centeno las que se venden al año en los mercados.

FIESTAS RELIGIOSAS. La mas notable es la del Corpus; esta atrae una grande concurrencia por la solemnidad con que se hace y por las danzas de los gremios: la octava se celebra al dia siguiente con igual pompa y solemnidad.

POBLACION. En la v. 349 vec.: 1,752 alm., que en union con la rural forman 550 vec.: 2,756 almas.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. La matricula catastral forma-

da en 1842, si bien valora la riqueza de esta prov., no lo hace en particular de los ayunt., y mucho menos de los pueblos, pero con los datos que hemos reunido, podemos asegurar que el térm. de las tres felig. contribuye por encabezamiento de prov. 39,600; por jabon 473 rs. 8 mrs.; por utensilios 960; por recargo en esta rent. 2,383; por penas de cámara 48; para presos pobres 257, que forman un total de 43,721 rs. 8 mrs. Es de advertir que se hacen dos encabezamientos de prov. para cada felig., uno por la parte que tienen dentro de la v., cuyo térm. alcabalatorio no se estiende á 300 varas de sus muros, y otro por las ald. que las corresponden y llaman part. de *Combatoria*, nombre de una de ellas: sistema que ocasiona grandes litis y disgustos entre los contribuyentes.

HISTORIA. Huerta y Vega, en sus ann. de Galicia reduce á esta v. la aut. c. *Araduca* (V.). El P. M. Gandara quiere que un sepulcro hallado en *Allariz* el año 1663 sea el del rey Wiliza; pero el citado analista dice: no debe darse crédito á esta noticia: carece de todo otro fundamento que no sea el interés del cronista P. M. Fr. Felipe Gandara por esta v. que era su patria. Hace Allariz por armas una sigla de A y T con corona por timbre. Fue de sen. particular, perteneciendo al marqués de Malpica, quien nombraba corregidor, 5 regidores, 6 escribanos, 4 procuradores, un alguacil mayor, tasador de costas y alcaide del cast.; era plaza fortificada, quizá de las mejores de Galicia, y tuvo varios gobernadores, de los cuales el último fue Mr. Lecaille. Aun existen en esta v. las casas ilustres de los Soto-altamiranos, Amoeiros, Gandaras, en donde nació el escritor Fr. Felipe de la Gandara, y la en que se crió y educó el ilustre Feijóo, pues aunque nació en Melias, vino á esta v., en donde vivieron sus hermanos, sobrinos y parientes.

ALLARIZ: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), y part. jud. á que da nombre: sit. al SE. de la cap. de prov. en clima templado y sano, comprende á la v. de Allariz con sus tres parr., San Esteban, Santiago y San Pedro, y las felig. de Aguas-Santas, Espiñeiros, Folgoso, Mezquita, Pazo, Piñeiro, Queiroás, San Torcuato, Seoane, las de Urrós (San Mamed y Sta. Eulalia), Villanueva y las de Coedo y Torneiros que le fueron agregadas en 20 de octubre de 1845, pertenecientes al de Merca en el part. jud. de Celanova: su térm. confina con los municipales de Taboadela, Junquera, Ginzo, Celanova y Merca: el terreno en lo general llano y medianamente fértil, disfruta de las aguas del r. Arnoya. Los caminos son regulares, y ha mejorado en partes la carretera de Madrid á Orense: el correo se despacha en la estafeta ó cartería de la v. de Allariz: sus prop. riqueza y contr. (V.) lo que decimos en el art. del part. Pobl. 1,049 vec., 5,245 alm.: el presupuesto municipal ascendiendo á unos 14,000 rs., y se cubre con 951 ferrados de centeno (190 1/2 fan.) de rent., 1,517 rs. vn. de *foros*, sobre terrenos comunes por privilegio que concedió el rey D. Fernanando en Zamora á 10 de agosto de 1219; con 1,000 rs., á que ascenderá el arbitrio de *peso y cuchara*, y con el derecho de feria que rinde sobre 9,000 rs.: disfrutaba además de un portazgo, el cual se suprimió á instancia de los concejales de 1837.

ALLARIZ (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, y ayunt. á que da nombre: se compone de las ald. de Airavella, Guimarás, Nanin, Portela de Airavella, Pumedelo, Vilaboa, Villarino y parte de la v. de Allariz; el curato es de primer ascenso y de presentacion ordinaria (V. ALLARIZ V.).

ALLARIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, y ayunt. á que da nombre: comprende las ald. de Buimelo y San Salvador, y parte de la v. de Allariz: el curato es de entrada y de presentacion ordinaria (V. ALLARIZ V.).

ALLARIZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense, y ayunt. á que da nombre: comprende las ald. de Combatoria, Jugueiros, Payocordeiro, Panamá y parte de la v. de Allariz: el curato es de entrada y de presentacion ordinaria (V. ALLARIZ V.).

ALLAS (SAN PEDRO DE): cas. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. de Juarros de Río-Moros: sit. á 1/2 leg. de este pueblo, á la mitad de una no muy empinada cuesta, que hay á la izq. del r. *Moros*; tiene una casa granja del mismo nombre, otra de labranza con sus correspondientes pajares, bodega, caballerizas y corrales; un molino harinero sit. á la

der. del r. referido, en una pequeña llanura, del valle formado entre los cerros que se ven á los dos lados; y una pequeña igl., en la cual se celebran todos los oficios parr.: perteneció esta heredad á los PP. Premostratenses de la c. de Segovia, los cuales ejercian la cura de almas en esta igl. y en la parr. de Sta. Ana de aquella c. por medio de tenientes de su orden que ponian en una y otra: estinguidas las comunidades religiosas, y devuelta esta propiedad á su legitimo dueño, que la habia comprado en 1822, se ha confiado por el diocesano el cargo parr. al cura de Juarros en calidad de ecónomo: el térm. redondo de Allas consiste en 260 obradas de pinar bajo; 140 de chaparral, 50 de soto con bastantes fresnos, 17 de pradera, 30 de viñedo, 40 de tierra de labor de primera clase, 210 de segunda y tercera, 2 de era empedrada, y 300 en que pueden regularse el r., cauce del molino y tierra erial: confina por N. y O. con el monte chaparral de Redonda, y térm. de Perdojo, que son de propiedad particular; E. con el térm. del l. de Abades, y S. cas. y molino de la Castellana y venta del Alcalde; prop. buen trigo, centeno, cebada, algarobas, garbanzos, y vino; y se mantienen en todo tiempo 300 cab. de ganado lanar: pobl.: 2 vec., 11 alm.: su riqueza está comprendida en el art. de Juarros: contr.: 1,040 rs.: rent. de las tierras de labor 160 fan., mitad trigo y cebada. idem del molino 150 en igual forma, y de 15 á 20 a. de tocino.

ALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Retizós* (V.): pobl.: 1 vec., 5 almas.

ALLEGUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume, y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.): pobl.: 4 vec., 15 almas.

ALLEGUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.): pobl.: 2 vec., 12 almas.

ALLEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.): pobl.: 17 vec.; 93 almas.

ALLENCE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Právia y felig. de San Pedro de *Allence* (V.).

ALLENCE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), ayunt. y part. jud. de Právia (1): sit.: en el valle de Arango, entre las vertientes de las Outedas y las de la sierra de Sandamias: su clima es bastante sano; comprende los l. de Allence, Prado, y Quintana: la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura párroco de presentacion particular que hacen los Sres. marqueses de Ferrera y Florez de Právia: tiene las alhajas y ornamentos puramente necesarios; el cementerio es regular, y está sit. á la márg. izq. del r. *Aranguin*: el térm. confina por N. con el de las felig. de Selgas ó Inclán, y por E. S. y O. con el de la de San Martin de Arango; el terreno, aunque tiene algun monte, es bastante llano y fértil; le baña el indicado r. Aranguin que corre por medio de la felig., y riega algunos prados y huertos: los caminos son vecinales y de travesía, y se hallan en mediano estado: el correo lo recibe de la cap. del ayunt.: prop.: trigo, escanda, maiz, patatas, castañas, lino, manzanas, varias legumbres, otras frutas, hortalizas, y pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda: ind.: la agricultura, un molino harinero, y cuatro telares: el sobrante de sus frutos los venden en los mercados inmediatos, con especialidad en el de Právia, de donde se abastecen de los varios art. de que necesitan; pobl.: 45 vec., 200 alm.: contr.: con su ayunt. (V.).

ALLENDE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes, y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

ALLENDE: barrio en la prov. y dióc. de Oviedo, y ayunt. de Llanes, y felig. de San Pedro de *Vivano* (V.): sit.: á la orilla del r. Bedon, sobre el cual tiene un puente que toma el nombre del barrio.

ALLENDE EL RIO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Castro, y térm. del l. de Lebeña (V.).

ALLENDE EL RIO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, y ayunt. de Voto: es uno de los que componen el l. de *Secadura* (V.): pobl.: 5 vec. 25 almas.

ALLENDELAGUA: arrabal de la v. de Castrourdiales (1/3 leg.), en la prov. y dióc. de Santander: sit. en un plano inclinado hácia el mar, casi á la falda del monte Cerrado, y muy

ALL

cerca de la ant. y ruinoso ermita de San Anton. Tiene varias CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Márcos Evangelista, aneja de la de Castro, y servida por un cura beneficiado del cabildo de la matriz: el TERRENO, en lo general es llano, escaso de aguas, y de mediana fertilidad: PROD. trigo, maiz, alubias, patatas y cebollas en cantidad insuficiente para el consumo de los vec., los cuales tienen precision de surtirse de Guriezo y de Castro; tambien hay vino, conocido en el pais con el nombre de chacolí, de buena calidad, cuyo fruto obtienen los hab. á costa de incesante trabajo y esmerado cultivo: cria ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular indispensable para la labranza: POBL.: 25 vec., 110 almas; CONTR. con el ayuntamiento.

ALLEDELÁGUA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, y ayunt. de Voto: es uno de los que componen el l. de *Secadura* (V.): POBL.: 6 vec., 31 almas.

ALLEDELHOYO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos y ayunt. de Valderredible: srr. á la izq. del r. *Carrates* con buena ventilacion y CLIMA saludable: tiene 8 CASAS y una igl. parr. servida por un cura párroco, cuya plaza provee el diocesano mediante oposicion en concurso general: confina el TÉRM. por N. con el de Soto, por E. con el de Espinosa de Bricia, por S. con el de la Serna, y por O. con el de Cejanca: el TERRENO es quebrado y desigual, y ademas del espesado r. *Carrates*, le fertiliza un riach. llamado *Presa*, cuyas aguas, con las de dos fuentes de buena calidad que brotan en el térm., aprovechan los hab. para el surtido de sus casas y abrevadero de los ganados: hay un monte cubierto de robles y hayas, del cual se estrae madera para construccion, y leña para los usos domésticos: PROD. trigo, cebada, maiz, vino, legumbres, frutas, y esquisitos pastos: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, y de cerda, y se pescan barbos, truchas y anguillas en ambos r.: POBL.: 8 vec., 30 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ALLEPUZ: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Aliaga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): srr. á la márg. der. del r. *Alhambra* en la falda de la sierra de su nombre, donde le baten libremente todos los vientos, á escepcion de los que vienen del N., por cuya parte le resguarda una cord. de peñas: su CLIMA es frio, pero muy saludable. Forman la pobl. 187 CASAS de fáb. regular, las cuales se distribuyen en varias calles: hay una destinada para la municipalidad y otra para escuela de primeras letras; esta se halla dotada de los fondos de propios. Tiene tambien pósito, carniceria con su matadero y una igl. parr., bajo la advocacion de la Purificacion de Ntra. Sra., servida por un cura, 6 capellanes y 2 dependientes. El curato pertenece á la clase de los de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el ordinario segun los meses en que vaca, siempre por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con los de Jorcas y Villarroya de los Pinares (2 horas), por el E. con el de Valdelinares (5), por el S. con el de Gudar (2), y por el O. con los de Monte-agudo, el Póvo y Ababux (2 1/2). Dentro de esta circunferencia se encuentran 40 cas., ó masadas, esparcidas por uno y otro lado, al frente de las ricas heredades que los propietarios poseen, y sirven para graneros, almacenes de los aperos de labor y corraliza para los ganados: asimismo se encuentran abundantes minas de carbon de piedra en la sierra, á cuya falda hemos dicho se halla sit. la pobl.; aquella es una continuacion de la del Gudar que viene de SE. á NO., continuando despues hácia otros pueblos cuyos nombres toma; su cima y faldas se ven cubiertas por la parte del S. de interminables pinares que proporcionan buenas maderas de construccion, mucho combustible, y sustanciosas yerbas de pasto. El TERRENO en cultivo es rico, y admite todo género de simientes y plantios, escepto el vinedo y olivar, que no pueden darse por lo frio de la temperatura; varias acequias tomadas del r. *Alhambra* proporcionan el riego suficiente no solo á los campos y huertos, sino á estensas y vistosas praderas; comunmente se ponen en labor con el competente número de bestias, 1,100 yugadas de tierra de primera calidad, 2,000 de segunda y 3,000 de tercera; y aun pudieran reducirse á cultivo otras 10,000 no menos rica, fuerte y productiva que la anterior; pero creen los vec. hallar mas ventajas dejándolas en el estado que en el día tienen para la cria de los ganados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, patatas, nabos, maderas, leñas y

ALL

225

yerbas de pasto: cria abundante ganado lanar, mucha lana, miel y cera. IND. telares de cordellates y sayales: POBL.: 187 vec.: 748 alm. CAP. IMP.: 68,801 rs. VII.

ALLER: r. ó arroyo caudaloso en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Laviana, y térm. municipal de que toma el nombre: trae su origen del puerto seco de Vegarada, y se dirige de S. á N y O. buscando al *Caudal* con quien unido se confunde en el *Nalon*; marcha desde su nacimiento, dejando á la der. la felig. de Serrapio, y á la izq. Casomera; atraviesa las de Piñeres y Boo, baña por el S. la de Moreda y pasa por la de Sta. Cruz del conc. de Pola de Lena, por el cual corre hasta mezclar sus aguas con las del caudal. En su tortuoso curso recibe varios arroyos y le cruzan distintos puentes; entre ellos los de madera de Moreda, Piñeres y Casomera; los primeros con dos pilastras y una en el tercero en cuyo térm. existe un ant. puente de piedra que abandonó el r. y que como otro, que se halla en San Julian de Marlera, no está en uso por la nueva direccion que han tomado las aguas; ambos puentes son de dos arcos y del tiempo de los romanos. En lo general llevan las aguas unos 4 pies de altura; sin embargo en las avenidas causan estragos de consideracion por el impulso que las presta su excesivo descenso, y mas de una vez han arrastrado por su corriente los puentes de madera de que dejamos hecho mérito, circunstancia que dificulta, aun la mas pequena navegacion en su curso; pero en todo él ofrece ricas y abundantes anguillas, truchas y algunos salmones, fertiliza los campos y da impulso á 7 batanes y 100 molinos harineros, si bien solo unos 40 trabajan de continuo.

ALLER: ayunt. (su cap. *Collanzo*), en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (6 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (26), y part. jud. de Pola de Laviana (1 1/4): srr. al S. de la prov., y entre dos montañas que forman cord. con direccion de E. á O., cinéndole por N. y S.: el CLIMA es frio y sano. Comprende las felig. de Bello, Sta. Eulalia; Boo, San Juan; Cabana-Quinta, San Salvador; Casomera, San Roman; Conforcos, San Miguel; Cuérigos, San Martin; Llamas, San Juan; Moreda, San Martin; Murias, Santa Maria; Nembra, Santiago; Pelúgano, Sta. Maria; Pino, San Félix; Piñeres, San Pedro; Pola de Collanzo, San Esteban; Santibañez, San Juan; Serrapio, San Vicente; Soto, San Martin; Vega, San Martin; y Villar, Sta. Maria. El TÉRM. municipal, que se estiende por donde mas á 63/4 leg., confina por N. con los de Laviana y Mieres, por E., y S. con el de Lillo y Tercia (ambos en la prov. de Leon), y por O. con el de Lena. El TERRENO, en lo general montuoso y quebrado, tiene, no obstante, colinas y valles fértiles y pintorescos, que son muy deliciosos en el verano; á lo cual contribuyen, no solo el crecido número de fuentes de cristalinas y saludables aguas de que se abastece el vecindario, sino tambien los diversos arroyos que con distintas direcciones recorren el térm., y van á unirse al r. *Aller* (V), abundante en truchas y anguillas, y cuyas aguas utilizan para el riego con bastante beneficio. Los montes cubiertos de arbolado, aunque no en la cantidad que pudieran, proporcionan castaños, hayas, robles, acebuches y abundante caza: hay minas de plata, cobre, plomo, antimonio, hierro y carbon; pero no se elaboran, porque sin duda arredra á los especuladores la falta de medios para el trasporte, puesto que los CAMINOS son vecinales y cruzados por puentes de corta resistencia, si bien de mucha utilidad para la comunicacion de los pueblos entre sí: el COMERCIO se recibe por Mieres del Camino. Las PROD. pueden calcularse por un quinquenio en 7,000 fan. de maiz, 4,560 de trigo escanda, 8,700 de patatas, 530 de habas, 700 a. de lino, y sobre 37,000 carros de benu, sin hacer mérito de otros granos, legumbres y hortalizas, ni de las muchas y esquisitas frutas, con especialidad manzanas; siendo sensible no se cultive el olivo, que acaso con poco trabajo se obtendria, mediante á que parece brindar á ello los acebuchales que se encuentran por el térm. La IND. pecuaria se halla en mediano estado: se cria ganado lanar, caballar y de cerda; pero el mas preferido es el vacuno, para el abasto de tres fáb. de manteca al estilo de Flandes, cuyos prod. se estrae para las Andalucías y otros puntos de dentro y fuera de la Peninsula; en fin, la recria de mulas contribuye tambien á la utilidad que sacan estos naturales en las ferias de Oviedo y Leon. POBL.: conforme á la matricula de 1842: 1,974 vec., 7,944 alm.: RIQUEZA PROD.: segun el mismo documento 4,275,192 rs.: MASA IMP.: 825,437 rs. 27 mrs.: CONTR.: 105,026 rs. 22 mrs.:

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, por falta de propios y arbitrios.

ALLES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñame-llera, y felig. de San Pedro de Alles. (V).

ALLES ó PLECIN (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Llanes (2), y ayunt. de Peñame-llera: sit. entre encumbradas sierras: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Alles, Bezne, Llonvero, San Roque, Socampo, Tojo, Tres-palacios y barrio de la Pastoria, que reúnen 80 CASAS, muy medianas: hay escuela dotada por fundaciones piadosas, con 300 ducados, y concurren á ella 30 niños y 12 niñas. La igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real, es un edificio moderno y el mejor de la prov., si se exceptúa la cated.: le costeó D. Domingo Trespalacios y Escandon, natural de esta felig., individuo del Consejo de S. M., é inquisidor general que fue en Méjico. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Cuera, é interpuesto el monte del mismo nombre, conocido tambien por el monte Morca; por E. con Llonin, de cuya felig. le separa el r. Bezne, que haja á unirse con el Carés; por la parte S., entre esta parr. y la de Trescares, hijuela de Caraves; por el O. linda con la de Ruenes y le bañan algunos insignificantes arroyos, que contribuyen á enriquecer el riach. de Sta. Maria, que lleva su curso por entre las dos felig. El TERRENO montuoso y quebrado, disfruta de poco llano, pero de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Cangas de Onís: PROD.: maíz, castaña y patatas con abundancia, y aunque en menor cantidad se cosechan de todas las semillas y frutas que son comunes en aquella prov.: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza mayor y menor: POBL.: 80 vec., 400 alm.: CONTR. con su ayunt. (V).

ALLI: l. con ayunt. del valle de Larraun, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg. NO.), arciprestazgo de Araquil: sit. en un llano con libre ventilación y CLIMA aunque frio bastante saludable. Tiene 22 CASAS y 1 igl. parr., dedicada á San Juan y San Pedro, servida por un cura, llamado abad, cuyo destino provee el diocesano, por oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Huici (1 leg.), por E. con el de Echarrí (3/4), por S. con el de Madoz (igual dist.), y por O. con el de Baribar (1/2), estendiéndose 1/4 de leg. por lo ancho, y otro á lo largo; le atraviesa el r. Arajes, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero, y sirven para consumo de los hab. y otros usos agrícolas. El TERRENO es de mediana calidad, cuya circunstancia generalmente se atribuye á lo frio del país; abraza unas 160 robadas de cultivo, ó sea la quinta parte de las tierras comprendidas en toda la jurisd., permaneciendo las restantes de erial, contándose entre estas algunos bosques de árboles, arbustos y maleza, con unas 56 robadas de prados y pastos naturales, y 5 pertenecientes al concejo ó fondo de propios: la parte destinada á labor, se emplea un año en cereales, otro en maíz, y el tercero en habas, y así sucesivamente alternando, á lo cual en el país se da el nombre de tres manos. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, habas, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado lanar, cabrio: y el mular y vacuno necesario para la labranza: POBL.: 22 vec., 129 alm.: CONTR. con el valle.

ALLIN: (tambien se dice LIN): valle de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona: sit. en terreno desigual, con libre ventilación y CLIMA saludable: comprende los pueblos de Amillano, Aramendia, Artavia, Arteaga, Arveiza, Echavarri, Eulz, Galdeano, Ganuza, Larrion, Muneta, Metauten, Ollogoyen, Ollobarren, Zufia, y Zubielqui. Confina por N. con el de Amescoa Baja (1 1/4 leg.), por E. con el de Yerri (1 1/2), por S. con el térm. de Estella (1 1/4), y por O. con Valle de Ega (1): tiene de estension de N. á S., por donde mas se ensancha que es por Arveiza (1 1/4), y de E. á O. (1 1/2) desde el puerto de Echavarri hasta Ollogoyen. El TERRENO participa de monte y llano, es fértil y delicioso hácia el E. Se halla cortado de altos riscos, donde se crian diversos árboles, arbustos, maleza y abundantes pastos para toda clase de ganados; le atraviesan los r. Urederra y Ega, los cuales aisan el monte de San Gregorio, menos por el lado del O.; sus aguas, engrosadas con las de varias fuentes que brotan en el valle, y las que descienden de las montañas de Montejurra y Monjardin, riegan varios trozos de terreno, y dan impulso á dis-

tintos molinos harineros. Además de los caminos que conducen de pueblo á pueblo, cruzan el valle los de Pamplona á Nazar de Tudela, á Estella, y el que dirige de Estella á Vitoria, todos los cuales son de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor en sus montes. POBL.: 272 vec., 490 alm.: CAP. PROD.: 501,357 rs.

ALLO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de la Solana: sit. á la márg. der. del r. Ega, en un llano y al pie del cerro ó cord., llamada Monte Jurra, donde la combaten principalmente los vientos del N. Su CLIMA, por la variedad de temperatura, es propenso á enfermedades reumáticas y del pulmon. Tiene 300 CASAS de buena fábrica, entre ellas la consistorial; cárcel pública, y 1 posada; escuela de primeras letras á la que concurren 80 niños, cuyo maestro se halla dotado con 4,000 rs.; otra, dirigida por una maestra dotada con 2,000, á la cual asisten 90 discipulas para instruirse en las labores propias de su sexo. Hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura titulado vicario y algunos beneficiados; el curato es perpétuo y se provee por el diocesano en concurso general; el edificio es de muy reciente construcción con una sola nave, sin torre, ni otra particularidad digna de notarse. Para surtido de los vecinos hay una fuente abundante, cuyas aguas, aunque algo duras, son saludables. El primer edificio que se encuentra en el pueblo, viniendo desde Estella por la parte del N., es una ermita dedicada al Sto. Cristo de las Aguas, cuya imagen es muy venerada por los hab. Confina el TÉRM. por NE. y O. con el de Dicastillo (1/4 leg.), y por E. con el de Lerin (1 1/2). El TERRENO en general es llano, aunque por el lado del N. tiene algunas pequeñas eminencias cubiertas de olivos: le baña el espresado r. Ega, que sirve de linea divisoria entre este térm. y el bosque de Baigorri, propiedad de los señores duques de Alva; sus aguas dan impulso á un molino harinero construido en sus márg., perteneciente á los propios, y sirven para regar algunos trozos de tierra; abraza el térm. unas 36,000 robadas, de las cuales se cultivan 25,000; reputándose 50 como de primera calidad, 20,000 de segunda y 1,950 de tercera: las de primera se destinan á legumbres, verdura y forrage, las de segunda á cereales, y las de tercera á centeno y avena; el trigo y centeno dan de producto 4 por 1, la cebada 10 y la avena 5; y se dejan descansar cada año mas de 1,000 robadas; entre las tierras de labor tambien se cuentan 2,000 robadas plantadas de vna y 3,000 de vna y olivar. Hay además un monte llamado de Ezquibel, donde se crian buenos pastos para el ganado; y un bosquecito poblado de encinas. Cruzan el térm. los CAMINOS que conducen á Sesma, Estella, Dicastillo y Pamplona; los primeros en buen estado, el último pantanoso en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por medio de un peon pagado por el ayunt.: llega y sale los lunes, martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, hortaliza y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, aunque en mediana cantidad por la escasez de yerbas; y el mular y vacuno indispensable para las labores; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y pocas truchas en el r. Ega: IND.: además del mencionado molino harinero, hay otros 6 de aceite: POBL.: 229 vec., 1,364 alm.: CONTR.: incluso el PRESUPUESTO MUNICIPAL, son 39,112 rs. Esta v. es patria del Ilmo. Sr. D. Gerónimo Torres, ob. de Lérida.

ALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Esperante. (V): POBL.: 1 vec., 5 almas.

ALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo. (V).

ALLO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Zas, y part. jud. de Corcubion (6): sit. en el alto de una montaña, dominada por todos los vientos: su CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Allo, Casanova, Cebolla, Murino, Pombal, Regalados y Torres: la igl. parr. (San Pedro) es mediana, y el curato de provision ordinaria: el cementerio capaz y bien ventilado: el TÉRM. confina con las felig. de Pazos, Borneiro y Bayo; abunda de excelentes aguas: el TERRENO es fértil y productivo: los CAMINOS malos: el CORREO lo recibe de la cap. del ayunt.: PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, hortalizas

ALL

y algunos frutales: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay alguna caza, y su ind. consiste en la agrícola: POBL.: 38 vec., 188 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALLOBONE: (V. ALABONA).

ALLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Grandal. (V.): POBL.: 7 vec., 30 almas.

ALLON: en el anónimo de Rávena por *Alona* (V.).

ALLONCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Allonca. (V.): POBL.: 6 vec., 28 almas.

ALLONCA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1): sir. en los confines de su prov. con la de Oviedo: CLIMA frío y sano por la buena ventilación que disfruta: comprende los l. y cas. de Allonca, en el cual se halla sit. la igl., Braña, Campos, Frontal, Lamas, Muña, Pantaras, Pumedá, Quintela, Relayo, Tronsa, Villarelo y Allonquina; este último recibe los Sacramentos de la felig. de Santa Maria de Trabada (Asturias), reúnen sobre 50 CASAS muy medianas: la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de San Martín de Suarna, de la órden de San Juan; su TÉRM., que abraza unas 1,000 fan. en toda su estension, confina por E. con la mencionada felig. de Trabada, por N. y S. con la de Santa Maria Magdalena de Fonfria, y por O. con la de San Pedro de Neiro: el TERRENO es de mediana calidad, y aunque abundante en aguas, disfruta de poco regadío por la altura de su situacion; tiene no obstante buenos prados y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y muy abandonados: el CORREO se recibe en Fuensagrada los domingos y miércoles, de cuyo punto sale los lunes y jueves: PROD.: centeno, maíz, patatas, algunas legumbres, castañas y pocas frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza de perdices, palomas y otras aves: su IND. consiste en la agrícola y pecuaria, y varios molinos harineros: POBL.: 59 vec.: 365 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALLONE: (V. ALABONA).

ALLONES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Felix de Allones (V.).

ALLONES: r. de la costa de Galicia que fué mencionado por Ptolomeo con el nombre *Via* (V.).

ALLONES (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Bugalleira: sir. en parage alegre y ameno, á la márg. der. del r. á que da nombre: su CLIMA sano: comprende los l. de Allones y Tella; la igl. parr. (San Felix) es regular y está servida por un cura parr. de provision ordinaria; el cementerio capaz y ventilado. El TÉRM. se estienda 1/2 leg. bañada por el SÓ. por el indicado r.: confina con las felig. de Tallo, Caspindo, Cesullas y Esto: el TERRENO es feraz y productivo: tiene una hermosa y despejada esplanada, toda de labrantio: los CAMINOS son vecinales y medianos: el CORREO lo recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, mijo, patatas, habas y lino; se encuentran algunos frutales y un poco de viñedo; no carece de pesca ni de caza, aunque no muy abundante: cria ganado vacuno, mular y de cerda: IND.: la agrícola, curtidores y zapateros: POBL.: 166 vec.: 774 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ALLONES ó RIO GRANDE: r. en la prov. de la Coruña que nace entre los confines de los part. jud. de Ordenes y Carballo en la Braña de Zudre y fuente de Miguel Vilar. Su curso es perenne y de mas de 6 leg., engrosándose notablemente con las aguas que recibe en el tránsito. Toma varios nombres, segun las parr. que baña y otras que limita, siendo el mas general *Allones*, sin duda porque en sus inmediaciones termina. Desde su nacimiento corre en direccion al NNE. por el part. de Carballo, marcando una curva por la parr. de Cerdada y sirve de línde con la de Soandres hasta dividir á esta de la de Enrobas, y separa en un pequeño trecho á Soandres de Meirama. Toma entonces la direccion al O. y recibe las aguas de Meirama, y atravesando por térm. de Soandres deja á esta parr. y pasa á la de Erboedo, separándola de la de Coiro por dist. de 1/2 cuarto de leg., quedando su igl. á la márg. izq. y Erboedo á la der., se dirige á la de Lesion y á la der. deja la igl. y todos sus l.: continúa por la de Torás, formando un triángulo; se introduce en las de Golmar y Vilaño que atraviesa muy cerca de su igl. Llega á la felig. de Berdillo y pasando á la de Lemayo, recorre un

ALL

227

pequeño triángulo irregular entre Berdillo y Bertoa, quedando la igl. y toda la pobl. á la der. Sigue bañando por su izq. gran parte de monte y dos l. de Bertoa, y por la der. á la igl. y los demas l. de que se compone esta parr. Se introduce en el térm. de la de Carballo por entre la igl. y el l. de los Baños; continúa á Sisamo donde se le agrega otro r. mas fuerte llamado *Puente de Lubian*, que unidos siguen hasta el punto denominado de Barcia, donde dejan á la parr. de Oca á la izq.; y encontrando el puente de Ceide, que tiene tres ojos y sirve para la gente de á pie, separan la felig. de Javiña de la de Goyanes que queda á la der. formando lím. entre esta y la de Cances; corre entre las de Verdes y Ceréo, que deja á la izq., y entra en Tornés, á cuya parr. separa de la de Ceréo hasta el pozo de Sta. Marina, en cuyo punto finalizan los térm. de ambas: marcha despues separando los de Langueiron y Tallo á la der. de Corcoesto, que atraviesa, dejando á esta márg. el l. de Cardeso de la misma felig., y en donde está el puente de su nombre para gentes y caballerías. Corre en fin limitado las felig. de Esto y de Allones, y dejando la igl. y pobl. á la márg. der., continúa sirviendo de lím. de Esto y Cesullas, como lo es tambien de la de Allones y Caspindo que quedan á la der. hasta mas abajo del puente Coso, en donde desagua en el mar Cantábrico, por la ria de los puertos de Lage y Corne. Produce este r. excelentes truchas y fertiliza con su riego todo el pais que recorre y desde la union con el Lubian, se pescan grandes y ricos salmones, reos y lampreas que tienen mucha estimacion en los pueblos y mercados inmediatos. Hay sobre este r. 6 puentes que se llaman Garga de Ceide, Verdeos, Dona, Cardeso, Albones y Ceso: los dos primeros y el último de piedra, y los tres restantes de madera; no obstante en lo general es vadeable en todo su curso.

ALLONQUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Allonca, aunque en lo espiritual pertenece á Sta. Maria de Trabada en Oviedo.

ALLOTRIGAS; variante del nombre *Antrigones* que aparece en Estrabon (V. ANTRIGAS Y ANTRIGONES).

ALLOZ: granja en el valle de Yerri, prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, ayunt., térm. jurisd. y á 1/4 de leg. E. del pueblo del mismo nombre (V.).

ALLOZ: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Yerri de la prov., aud. terr. y e. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2): sir. á la márg. der. del r. *Salado* en la falda de una pequena eminencia llamada de las *Penas*, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado y bastante sano, si bien á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas estacionales. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras á la cual asisten 36 niños de ambos sexos, cuyo maestrose halla dotado con 60 robos de trigo: y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de Eguarte, de la que es abad el arcediano de este titulo, dignidad de la Sta. igl. cat. de Pamplona: sirve el culto un vicario y un beneficiado. Debe notarse respecto de esta parr., que tambien es la del pueblo de Lacar, cuya circunstancia proviene, segun tradicion, de que la imágen que se venera en aquella, se apareció en la muga de los dos pueblos Alloz y Lacar, por lo cual cada uno de ellos pretendia llevársela, cuya disputa se puso en conocimiento del diocesano, quien decidió que en el mismo sitio de la aparicion se construyese la igl. parr. de ambas pobl.: asi se verificó y se halla el edificio en el térm. divisorio de las mismas. Tambien se asegura tradicionalmente que durante la dominacion sarracena sirvió de hospital para los cristianos, y parece corroborar esta idea la multitud de sepulcros de piedra que se han descubierto donde hay esqueletos y algunos de estos con rosarios. En el centro del pueblo hay una cruz dedicada á San Miguel Arcángel, sin particularidad que merezca notarse; en las inmediaciones y hácia el O. una fuente de piedra con una pila para lavar, y algo mas distante por la parte del N. otra llamada de San Miguel, cuyas aguas de buena calidad aprovechan los hab. para surtido de sus casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Arizala (1/2 leg.), por E. con el de Garisoain (22 minutos), por S. con el de Lacar (8), y por O. con el de Murillo (5/4 de leg.). Le baña el espresado r. *Salado* en su curso tortuoso de N. á SE.: sobre el mismo hay un puente de madera para pasar á la granja llamada de Alloz; sit. en su márg. izq., y en la cual hay una casa con varios hab. ó colonos, cuyo edificio y huerta per-

teneció al monast. de monges bernardos de Iranzu: á la der. del r. existe un pequeño campo llamado Donamaria, dominado por una eminencia interpuesta entre el pueblo y el r. á la que dan los naturales el nombre de Romeral. El TERRENO es muy escabroso y cubierto de medianas alturas, donde se crían viñas, y en la mayor parte aliagas, arbustos y buenos pastos para el ganado. Ademas de los CAMINOS locales de heradura hay uno carretero que desde la pobl. pasa por la granja, y dirigiéndose constantemente hácia el SE. va á enlazarse con la carretera real, dist. 1/2 hora: es muy pedregoso y lleno de lodo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por un balijero, llega y sale los juéves y domingos: prod.: poco trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza, aceite y mucho vino; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y truchas, acaso las mejores de Navarra, no obstante la calidad demasado salobre de las aguas del r.: COMERCIO: la estraccion de vino que en considerable cantidad realizan los arrieros para las prov. Vascongadas: POBL.: con la granja 27 vec.: 163 almas.

ALLOZA; l. con ayunt. de la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Hija (4), adm. de rent. de Alcañiz (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 1/2): srr. á la márg. der. del arroyo llamado *Escoriza*, en un llano rodeado á muy corta dist. de unas colinas no muy elevadas que no impiden la libre circulacion de los vientos, y hacen su CLIMA muy sano. Tiene 380 CASAS, en general de dos pisos y buena distribucion interior; forman varias calles de regular anchura, bien empedradas y limpias, y 2 plazas, una denominada de San Blas y otra del Hospital, por el que sin duda debió existir en ella en algun tiempo: hay una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., á la que asisten 50 niños; otra de niñas cuya maestra enseña á las 30 discipulas que la frecuentan, las labores propias de su sexo; esta se halla dotada con 1,000 rs. vn., y ambas se pagan de los fondos de propios; hay tambien casa municipal, cárcel y una igl. parr. bajo la advocacion de la Purisima Concepcion, servida por un cura, 7 beneficiados, de los cuales solo existen 3 desde el año 1833, y un sacristan; el curato, de la clase de rectorias, es de cuarto ascenso y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general; el edificio ocupa un punto despejado en la parte mas alta del pueblo; es bastante suntuoso, con 3 naves espaciosas, buen altar mayor de dos cuerpos y linda torre. Fuera de la pobl. y en sitio ventilado se halla el cementerio. Confina el TÉRM. con los de Ariño, Oliete, Crivillen, la Mata y Andorra; abraza su circunferencia 1 1/2 hora y dentro de ella se encuentran á dist. de 1/2 cuarto de hora del pueblo el magnifico sepulcro del Señor, cuya divina imagen de perfecta escultura, encerrada en una preciosa urna de cristales, ocupa el centro de un chiquito, pero hermoso templete, sostenido por 4 bellas columnas de mármol negro de orden jónico, con sus chapiteles y basamentos de bronce dorado muy bien concluidos; y 4 ermitas conocidas con los nombres de los santos Cristóbal, Toribio, la Virgen del Pilar y San Miguel, y San Gregorio, esta última á dist. de 1/2 hora: tambien se encuentra en la misma circunferencia la venta llamada de Sta. Bárbara. El TERRENO es de monte y huerta; por la parte de Crivillen y la Mata, cruzan algunas cord. cubiertas de pinares y abundantes yerbas de pasto, y se benefician muchas minas de alumbre cuya clarificacion deja á los vec. crecidas utilidades; lo demas es mas llano, de buena calidad y feraz; se cultivan con 500 caballerias de labor mas de 3,000 cahizadas de tierra poblada en gran parte de maderas, olivos, otros árboles frutales y estenso viñedo; la huerta es muy corta y estrecha por no permitirse ni el terreno, ni las escasas aguas del arroyo arriba mencionado que es el que proporciona el riego, ademas de servir para todos los usos del vecindario. Los CAMINOS son todos locales y de heradura, se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero, llega los sábados á las 3 de la mañana y sale los domingos á la misma hora: prod.: vino, aceite, trigo, cebada, seda, hortalizas, frutas, legumbres y cria ganado lanar: IND. y COMERCIO: hay 8 fáb. de alumbre y un molino de aceite: POBL.: 270 vec.: 1,082 alm.: CAP. IMP.: 155,950 rs. Entre los pinares de este l. se refugiaron en agosto de 1834, los gefes carlistas Cabrera y Carnicer con su gente, para libertarse de la persecucion de las tropas de la Reina. Carnicer

fué atacado entre *Alloza* y *Verge*: tuvo en esta accion mas de 40 muertos; casi todos los heridos que cayeron prisioneros fueron fusilados sobre el campo de batalla. Cabrera para emprender su viaje á Navarra en enero del año 1835, se ocultó en Alloza por estar de acuerdo con un rico labrador del mismo, quien le proporcionó dinero y pasaporte y le acompañó en el viaje, saliendo en 27 de dicho mes con una mujer de 30 á 40 años, carlista fervorosa. En abril del mismo año, Cabrera desde Ejulve se dirigió á Alloza con su gente y la de Quilez, recogiendo en esta correria gran cantidad de viveres y aumentando sus filas hasta el número de 390 infantes y 30 caballos. En 23 del mismo abril, se hallaba en los pinares de este l. el mismo caudillo carlista cuando divisó la columna de la Reina á las órdenes del brigadier Nogueras; salió del pinar y en la llanura fue atacado, no con los mejores resultados: pues que falleció en esta jornada el bravo coronel Zabala.

ALLOZAR: cot. red. en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, térm. jurisd. y á 1 leg. E. de la *Torre de Pero-Gil* (V.); fue concedido por el rey Felipe III á Rui Diaz de Molina, con título de villazgo y facultad de poblarlo si queria, y aun de aumentar el térm. señalado, mediante un servicio pecuniario por cada cuarto de leg. que solicitase y adquiriese: hasta el año 1819 tuvo alc. m., nombrado por los Sres. Zayas, sus legítimos poseedores, y ejercia jurisd. ordinaria sin otra dependencia que la de la Chancilleria de Granada, habiéndose dado caso de ajusticiar en él á un delincuente que cometió un asesinato dentro de su térm. Caducados estos privilegios, la enunciada v. de la Torre reasumió la jurisd. del coto, confundiéndola con la suya en los térm. en que hoy se encuentra.

ALLOZARES: dos deh. contiguas en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: srr. 1/4 leg. al S. de esta v. se distingue cada una con la denominacion de Allozar de Toledo y Allozar de la Puebla: la primera comprende 1,000 fan. de tierra destinada á pastos; la segunda 600 de labor; no tienen casa ni cosa notable mas que abundancia de liebres.

ALLOZOS (LOS): dos cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, térm. de Alhambra: srr. á 1 leg. de esta v.: tienen 4 CASAS cada uno, entre ellas una bastante capaz con oratorio y buenas comodidades; se hallan muy próximos uno de otro, por cuya razon se comprenden bajo un mismo nombre; tienen buenas tierras de labor, y abundancia de caza de perdices.

ALLS (SAN CIPRIAN DELS): l. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17). srr. en medio de varios cerros, en parage fuertemente combatido por los vientos del N., bajo un cielo alegre y despejado; su CLIMA es muy saludable. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Cipriano, cuya fiesta se celebra el dia de su Comemoracion con solemnes cultos y públicos festejos; la sirve un cura párroco cuya vacante se provee por el ordinario, previo concurso general. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cruillas, por el NE. y E. con los de San Pol y Calonge, por el S. con el de Romaná, y por el O. con el de San Ciprian de Lladó: el TERRENO montuoso y generalmente áspero, es de regular calidad á pesar de carecer de riego; hay en él algunos trozos de bosque, arbolado de mata baja, útiles para combustible, pastos para el ganado y mucha parte de él poblado de alcornoques, principal riqueza del pais, cuyo arbolado produce anualmente mas de 7,000 libras, moneda de Cataluña (10 rs. 20 mrs. vn. cada libra), por el corcho que se estrae de él. Se cultivan 100 vesanas de primera calidad, 200 de segunda y 400 de tercera: PROD.: trigo, legumbres, aceite, vino, pocas hortalizas, mas de 600 qq. de patatas, de superior calidad, y muy buena galdá. Cria ganado lanar, vacuno y cabrio, en bastante número la última especie: POBL. 15 vec., 92 alm.: CAP. PROD.: 1,519,200 rs. IMP.: 37,980 reales.

ALLUE: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): srr. sobre una colina á la márg. izq. del r. *Basa*, libre á la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejado atmósfera y CLIMA saludable. Tiene 5 CASAS, con mas la municipal muy deteriorada, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista: el curato es perpétuo y lo provee S. M. ó el diocesano en concurso general; junto á la igl. en parage bien ventilado, está el cementerio; hay fuer-

AMA

les de buenas aguas para el uso de los vec.; las bestias y ganados abrevan en el r. Confina el térm. por el N. con el de San Roman (1/2 leg.), por el E. con Lebra (1/2), por el S. con Abenilla (1/2), por el O. con el de Osan (1/2). El TERRENO es de menos que de mediana calidad, flojo, pedregoso y de secano, á pesar de cruzar por él, como ya se dijo, el r. Basa; pues tiene tan profundo su cauce, y corre por un terreno tan peñascoso y desigual, que no se conoce medio alguno de poder elevar sus aguas. Hay monte arbolado, pero de corta estension, y sus pocas maderas son útiles para la construcción de edificios; las mas se aprovechan para el combustible. También es el terreno escaso en yerbas de pasto, lo que unido al alto precio que aquellas han tomado, han reducido los ganados á escaso número de cab.: PROB.: trigo, cebada, mijo y avena; POBL.: 5 vec., 4 de catastro, 41 alm.: CONTR.; 1,275 rs. 14 mrs.

ALLUEVA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.) part. jud. de Segura (2 1/2), adm. de rent. de Calamocha (2 1/2) aud. terr., e. g. y dióc. de Zaragoza (13): SIR. en medio de un valle, donde le baten libremente todos los vientos: tiene 24 CASAS y una igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano mediante oposicion en concurso general: se compone el edificio de una sola nave, sólida y de buena fáb., con 5 altares bien adornados: confina el térm. con los de Fonfria, Rodillas, Torrequilla y Sacedillo, dist. sus lim. por cada uno de los cuatro puntos cardinales, 1/2 hora poco mas ó menos: hácia el lado del N. se eleva una cord., llamada la Muela, en la que hay un gran monte pinar que da el combustible necesario para el consumo, y maderas útiles para la construcción de edificios y tablazon, ademas de eriar abundantes yerbas de pasto; brotan en ella tres fuentes de buenas aguas, y forman un riach., que descendiendo por el lado que llaman partida de los Villares, sirve para poper en movimiento las ruedas de un molino barinero, y se une con el r. Aguas en el térm. de Huesa: hay tambien 2 dehesas que tienen bastante yerba de pasto, las cuales se utilizan solo en el verano, por ser punto que la nieve hace intransitable en el invierno. El TERRENO, en parte llano y en parte montuoso, es de mediana calidad: las tierras que se cultivan son poco mas ó menos 24 yugadas de primera clase, 200 de segunda y 490 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en buen estado. PROD. trigo, cebada, avena, maiz y poca hortaliza; cria maderas, ganado lanar, algun cabrio y caza. POBL. 23. vec., 92 alm. CAP. IMP. 27,200 rs. VN. CONTR. 3,500.

ALLURRIAGA: barrio en la prov. de Alava, del ayunt. y térm. de Amurrio (V.): POBL. 10 vec., 52 almas.

AMACA: Ptolomeo presenta, en la region de los astures, una república con este nombre, cuya c. principal era Asturica. El nombre Amaca es tomado del primitivo hebreo, en el que *amakin* significa los *valles hondos* (V. ASTURICA).

AMACAS (PUNTA DE): punta en la isla del Hierro, y la mas set. y saliente de esta parte de la isla.

AMACASTA: en la donacion de varios cast. y v., hecha por D. Rodrigo de Lizana á 29 de setiembre de 1241, en favor del maestre del hospital, Fray Ugo de Folcalquer, y en él á su orden, aparece Amacasta.

AMACI: Gentilicio de Amaca (V.).

AMACOS: Ptolomeo nombra á los Amacos en la region de los astures, diciendo, ser su c. Asturica (V. ASTURICA Y AMACA).

AMADO: arroyo conocido vulgarmente con el nombre de Majadilla de Amado, en la prov. de Málaga y part. jud. de Estepona: nace en la cumbre del part. de Estercal, térm., y á 1/2 leg. de Jubrique, y despues de bañar sus tierras se incorpora con el arroyo llamado tambien Estercal.

AMADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monteredondo (V.).

AMADORES (CUARTO DE): granja de la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, térm. jurisd. de Munera.

AMADORIO: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa, el cual tiene origen en las raices y vertientes orientales del monte Cabesó; corre únicamente en invierno ó tiempos de lluvias, y lleva sus aguas al pantano llamado de Villajoyosa, sit. en el térm. de Retleu (V.).

AMADOS: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de Peiteiro (V.).

AMAGO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Marina de Obanca (V.).

AMA

229

AMALAIN: granja del valle de Atez en la prov., aud. terr. y e. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 leg. N. O.) arciprestazgo de Anue, parr. de Erice, y ayunt. de Ciganda: SIR. en una altura con libre ventilacion y CLIMA sano. Consta de una sola CASA, y confina el térm. por N. con el de Gascue (1 leg.), por E. con el de Eguaras (1/4), por S. con el de Marcalam (1/2), y por O. con el de Ciganda (igual dist.). El TERRENO es bastante árido y estéril; cruza por el camino de herradura, que conduce desde Pamplona á Francia, pasando por Santisteban y Vera. PROD.: con escasez trigo, cebada y avena, y algunas legumbres; pero cria bastante ganado vacuno, lanar y cabrio, el cual se sostiene con las abundantes yerbas y pastos que hay en el térm. POBL. 1 vec., 8 alm.: CONTR. con el valle.

AMALIA (STA.): l. con ayunt. de la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Don Benito (2), aud. terr. de Cáceres (10), dióc. de Plasencia (23), c. g. de Estremadura, adm. de rent. de Villanueva de la Serena (3): SIR. sobre una pequena elevacion que antes se llamó «La Fuente de las Magdalenas» le sigue una estensa llanura, hallándose á 1/4 leg. al E. otros cerros que se llaman de la Mesta y Morragorda; y al N. los de Cogolludo, Sierra-Larga y Fortanchin, que estan próximos al arroyo Caganchel: está bien ventilado, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes en el estio y otoño: tiene 237 CASAS, todas de 36 varas de largo y 14 de fondo; las concluidas son de dos pisos y de 6 varas de altura; estan bien alineadas, y forman cuerpo de pobl. en 8 calles, que todas salen de la plaza; las calles tienen 10 varas de ancho cada una, están empedradas desde 1841: la plaza es cuadrada, con 80 varas por frente, incluyendo los huecos de las dos calles de cada uno; y la forman 5 casas en cada lado, excepto el en que se halla la igl. que solo tiene tres; este edificio se halla colocado en la acera de la plaza que mira al O.; tiene bastante solidez, 25 varas de largo y 14 de ancho, sin mérito particular: fue construido por el alarife Fabian Gonzalez desde 1831 á 1837, en que se suspendió la obra; pero fue concluida en 1842, y se consagró en 11 de noviembre del mismo año, bajo el título de Sta. Amalia: hasta el dia es aneja de la de Don Benito; pero la cura de almas está servida por un sacerdote que nombra y paga el ayunt.: inmediata á esta igl. se halla una ermita, que durante la obra de la igl. ha servido para la celebracion de los divinos oficios; fue fundada por Alouso Banda y su mujer Maria Rodriguez, y consagrada el 21 de enero de 1832 por D. Juan Pedro Lozano, vicario ecl. de Medellín: hay casa de ayunt. al frente de la igl., y en ella misma un pequeno local que sirve de cárcel; una escuela elemental completa de instruccion primaria, pagada de los fondos públicos con 200 ducados anuales, y la módica retribucion que satisfacen los 50 niños y 15 niñas que concurren; un gran pozo en el centro de la plaza, otros muy próximos á las casas, llamados de la Magdalena, de la Mesta y de la Laguna de Abajo; algo mas lejos dos lagunas que se llaman de la Cuesta y de los Ladrillos; 9 pozos, mas en diferentes sitios, todos de buenas aguas para el uso de los vec., y por último, el cementerio al N. bien sit. y de suficiente capacidad. Confina el térm. por N. con las jurisd. de Miajadas á 1 1/2 leg., Don Benito á 1/2, Arroyo-Molinos, Alcuescar y Almoharín á 2: por el E. con térm. de Medellín á 1 leg., por el S. con el mismo térm. de Medellín á 500 varas, con Valdetorres y Guareña á 1 1/2 leg. y por el O. con este último pueblo á 1 leg.: su total cabida asciende á 10,000 fan., que se dividen en monte y labor: el primero se compone de arbolado de encinas, dividido en dos tercios, denominados, Valdecabrero y Colada de Zambrano, y ademas la sierra de Alico, cubierta de monte pardo de jara, charneca y madroño; el valle del Lobo, el Ejido Gansal, y la plaza de Armas, que todas comprenden 4,000 fan. destinadas á pastos: las otras 6,000 fan. son de terreno labrantio, la mayor parte de tercera calidad: le cruzan el r. Guadiana á 1 1/2 leg. del pueblo, en direccion de E. á O.: á 1,500 varas el r. Búrdalo en igual direccion, sobre el que hay un molino harinero, y á la parte opuesta el riach. Caganchel: PROB. trigo, centeno, avena, poca cebada, y habas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, 300 caballerías mayores y menores, 150 colmenas, abundante caza menor, y alguna pesca de peces comunes en los r.: IND.: 9 tejedores de lienzos comunes, un molino harinero y una tahona: POBL.: 250 vec., 960 alm.: CAP. PROD.: 1,535,210 rs.: IMP.: 65,920: CONTR.: 6,606: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,000, del que se pagan 3,300 al se-

cretario por su dotacion; se cubre con el prod. de 2,050 cab. de yerbas en que consisten los propios. La fundacion de este pueblo es uno de aquellos hechos que prueban cuanto puede el hombre con una constancia firme y una voluntad resuelta. Antonio Lopez, vec. pobre de Don Benito, autorizado y ayudado por otros 99 de la misma clase y vecindad, y algunos de Montanches, se presentó en la Corte en el año pasado de 1826; y por espacio de 28 meses sostuvo la solicitud para el establecimiento de aquella nueva pobl.: el terreno en que estos honrados extremeños idearon la formacion del pueblo, pertenecia á los baldíos comuneros del ant. condado de Medellin, y si bien al principio los interesados en estos terrenos miraron con desprecio el asunto, por la infima categoria de los pretendientes, no fue lo mismo luego que, hasta con sorpresa, se supo la concesion de aquella solicitud, señalándose á cada vec. terreno para construir casa, y 24 fan. de tierra para sí y sus descendientes: á estos 100 pobladores se agregaron luego otros 100, que se han denominado de segunda clase, á los cuales se les ha hecho tambien propietarios, dándoles terreno para construir su casa, y 12 fan. de tierra en propiedad para labrar; ademas del suelo han solicitado el arbolado, y lo han obtenido tambien, con la ventaja de disfrutar los terrenos por sí, y no en comunidad como los demas pueblos: han sufrido estos nuevos pobladores muchas calamidades, pues permanecieron á la intemperie mientras construyeron sus casas, y aunque por de pronto edificaron una capillita, como ya se dijo, para oír misa los días festivos, no tenían concedida licencia por el gobierno ecl. ni para bautizarse, ni casarse; ni aun para enterrar sus cadáveres; teniendo que ir á Don Benito para todas estas funciones: en las escavaciones para la fundacion del pueblo se han encontrado cimientos de edificios, sepulcros de piedra de cantería, y dentro de ellos vasijas antiquísimas de barro y vidrio; y ademas una piedra de Lion perfectamente labrada, de 1 1/2 varas de larga y 3/4 de ancha, la cual fue hallada por uno de estos colonos en el solar de la casa que se le destinó: esta piedra se ha colocado en la fachada de la casa de ayunt. con el lema de «Plaza de la Constitucion.» El Rey D. Fernando VII, al conceder la pobl. de este l., mandó que en el altar mayor de la parr., luego que se edificase, se colocase el Santo de su augusta esposa (Sta. Amalia), el del padre de la misma señora (San Maximiliano) y el de su nombre, lo que así se ha verificado, debido todo á la ócurrenca de los fundadores, de dar á este pueblo el nombre de su Reina, que influyó poderosamente en la concesion de esta gracia.

AMALOBRICA: en el itinerario romano aparece esta ant. pobl. como lugar de descanso en el camino que desde Mérida por Madrid, conducía á Zaragoza. Mencionase entre *Alcella* y *Septimanca*. Como la ortografía del nombre, es vario el número que espresa su dist. de la primera, segun son las ediciones: unas dan 27 millas, cuyo número adoptó Welelling; otras presentan 22. La dist. que la asigna de *Septimanca* es de 24 millas. Los editores del Morales la redujeron á un desp., llamado *de la Ribera*, ó á un lugarcillo que se denomina *Villatbrojo*; pero si *Albucella* ó *Ar. bucale* es *Toro*, y *Septimanca* *Simancas*, como en sus arveremos, esta reduccion no conviene á ninguna de las dist. que resultan del Itinerario. Tampoco se presenta otra que las llene mucho mejor. Sin embargo, desconfiando de la exactitud de unas y otras, bastando su variedad para suponer error en todas, no es improbable su reduccion á *Torrelobaton*, que la da Cortés, porque al menos presenta vestigios de antigüedad, y las condiciones apetecibles para servir de descanso á los ejércitos romanos; si bien la congetura que Cortés produce del analisis de ambos nombres *Torrelobaton* y *Amalóbrica* ó *Amalóbriga*, que es como debe escribirse, siendo permutables la *c* y la *g*, no presente el mayor valor; pues, téngase que la voz *briga* pudo convertirse en *torre*, como en *ciudad*, como en *puebla* etc., por ser todas correlativas de la apelativa *briga* de los celtas, en nuestro modo de hablar posterior á la época en que se denominó *Amalóbriga*; pero conviniendo en que la voz *amal*, del hebreo, significa, entre otras cosas, fatiga y trabajo, y *lobat* ó *lobaton* vale igual en el mismo idioma, no aparece razon para que, en tiempos tan posteriores, convirtiese el uso comun aquella voz en esta sinónima. Concédese sin dificultad la correspondencia de *Amalóbriga* á *Torrelobaton*, y la analogia de los nombres si se quiere; pero no que esta ana-

logia sea una prueba de reduccion. Parece mas probable que en alguna de las grandes vicisitudes, que corriera *Amalóbriga*, perdiese hasta su ant. nombre, dándosele despues otro, aun sin conocimiento de aquel.

AMALOBRIGA: en innumerables casos se han trasmutado la *c* y la *g*. En el Itinerario romano atribuido á Antonino, aparece una mansion, denominada *Amalóbrica*, en algunas ediciones; *Amallobrica* en otras, doblada la *l*, como tambien se verifica con frecuencia; y como facilmente se conocen dos raices en la composicion de estos nombres: *amal* del hebreo, y *briga* del greco-scythico, debe corregirse *Amalóbriga* (V. AMALOBRICA).

AMALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, y felig. de San Juan de *Alaje* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

AMALLO (ó RENTEMA DE): barriada en la prov. de Vizcaya (8 leg. á Bilbao), una de las que comprende la v. de *Ondarroa* (V.): SIT. á la izq. del r. que baja desde Marquina, al cual se une en este punto el arroyo *Amallo*, formado de las vertientes de la sierra de este nombre.

AMALLOA: l. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Jemein* (V.).

AMALLOBRICA: (V. AMALOBRIGA).

AMAMIO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, entre los ayunt. de Asparrena y San Millan, como término comun de los pueblos Albeniz y Araya: se ignora la época de su destruccion, si bien se hace mérito de él en el privilegio llamado de los Votos del conde Fernan Gonzalez: conserva una ermita bajo la advocacion de San Juan, en el sitio que se dice fue la parroquia.

AMANAY: punta en la isla de Fuerte-Ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguire, al O. de la isla; la forma un ramal de las montañas que recorren la costa desde el NO. al OS.

AMANCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Golada, y felig. de Santiago de *Eidian* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

AMANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón, y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.): POBL.: 27 vec., 138 almas.

AMANDI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandi* (V.): POBL.: 18 vec., 93 almas.

AMANDI: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa: se forma en el sitio de Balbucar, término de la parr. de Amandi, en donde se juntan los que bajan de Cabranes, part. del Infiesto, y de Sietes por la Vega; desde dicha confluencia toma propiamente el nombre de r. Amandi, fertilizando el terreno hasta la represa del Retromar, siguiendo por entre las felig. de Villaviciosa y Gazanes hasta Buetes, en donde toma el nombre de r. Linares, y va á perderse á la Rada del Puntal, despues de haber recorrido unos 7/4 de leg. desde su origen: tiene 4 puentes de piedra, uno en Balbucar, otro en Labares, otro en San Juan de Amandi sobre la carretera de Villaviciosa á Oviedo, y el otro en Buetes: el primero es ant., se halla en mal estado y sirve de paso para Villaviciosa, parr. de Lugás y cone, de Cabranes; el segundo se principió el año de 40 y aun no está concluido, por no haber bastado el primer presupuesto que se les concedió para su construccion; es de un ojo, y sirve tambien de paso para Villaviciosa á Labares y parr., que están á la parte del mediodia de su sit.; el tercero es ant. de un arco, y se ignora la fecha de su construccion; á uno y otro lado del puente hace un repechó bastante embarazoso para los transeuntes: el cuarto y último, sit. en el camino de Villaviciosa á Gijón, es tambien ant., de dos ojos, buena construccion y medianamente conservado: sirve de paso para las felig. que se encuentran hácia la marina: el indicado r. en su mayor anchura tiene 7 varas, y de profundidad unos dos pies: prod.: truchas, anguilas y mugiles.

AMANDI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Sober: SIT. hácia la ribera del Sil, en CLIMA sano; reune sobro 56 CASAS medianas distribuidas en las ald. y barrios de Albar, Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Amandi, Canton, Cortina, Gudín, Lameiro, San Pedro y Vigo. La igl. parr. (Santa Maria) es pobre, y está servida por un curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. y O. con

AMA

el de San Julian de Lobios, por E. con San Martin de Doade, y por S. el indicado r. Sil, que contribuye á fertilizar el TERRENO: este es de mediana calidad: los CAMINOS son malos y el CONRRO se recibe por Monforte. PHOD.: vino, centeno y castaña: cria algun ganado: su IND. la viñera y Ribero; el primero se encuentra aislado entre las felig. de San Andrés de Bedriñana, Villaviciosa y Cazanes; reúnen entre todos unas 180 CASAS, en su mayor parte bajas y terrenas, si bien las hay elevadas y cómodas, con especialidad en el valle que se estiende desde Casquita hasta Retromar por donde pasa la carretera de Villaviciosa, y en cuyo tránsito encuentra el viajero pintorescas y agradables vistas, tanto por sus diversas y frondosas arboledas, cuanto por la variedad que ofrecen las tierras destinadas á prados y cultivo; la igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato es de segundo ascenso y de patronato real, está colocada en una altura y como á tiro de fusil de la carretera. Es un edificio de bastante solidez y acaso de los mas preciosos que se conservan de la arquitectura, generalmente usada en Asturias antes del siglo XII: el cuerpo principal de la igl. es una nave paralelograma de 51 pies de long., 25 1/2 de lat., con 35 de elevacion hasta la bóveda, sostenida por arcos de piedra labrada y de grano, los cuales se cortan por su centro ó vértice formando ángulos esféricos que distribuidos de dos en dos á proporcionadas distancias, se estienden por todo el largo de la bóveda desde el arco toral hasta el extremo opuesto: en los intermedios hay en cada uno otro arco cuyas cuerdas serian líneas rectas paralelas entre si, tiradas de las paredes laterales, y las de los cruzados diagonales, cortándose en ángulos rectos; unos y otros arcos descansan, segun la direccion que respectivamente marcan, en las paredes de los costados, y en estas, en correspondencia con los ángulos que trazan los arcos, se perciben nichos de arcos apuntados, en varios de los cuales hay abiertas ventanas ó lucernas para dar luz á la igl.; en los vértices de los arcos de la bóveda se notan florones redondos como de un pie de diámetro. Esta arcada divide la superficie de la bóveda en ángulos esféricos de caras cóncavas ó de medio cañon en la figura que describen. Los cuatro altares que tiene la igl. dos á la der. dedicados á Ntra. Sra. del Rosario y al Santo Cristo, y los de la izq. á la Virgen del Carmen y San Antonio de Padua, son de sencilla construccion. La sacristia se halla separada y á la parte del mediodia, pero comunica con la igl. por una puerta sit. cerca del arco toral, y entre los indicados altares del Rosario y Santo Cristo; tiene 30 pies de largo, 18 1/2 de ancho y 25 de elevacion hasta la bóveda, que es igual en su arquitectura, á la que cubre á la igl. La capilla mayor es una obra trabajada con todo esmero y de un gusto esquisito: en ella se notan á la par que gentileza y solidez, arregladas proporciones y la bella y acertada distribucion de su profuso ornato; y no puede menos de admirarse que en la época á que pertenece, ó en la que al menos se sabe que ya existia, se hiciese una fab. tan acabada como primorosa y perfecta: su figura es la de un cuadrado de unos 16 pies, se parado del cuerpo de la igl. por un arco semicircular de tres fajas, sostenido por dos pilastrones, y por cada lado de estos tiene en el macizo una columna como de las tres cuartas partes de su diámetro: cada una de estas, asi como los pilastrones, estriban en un pedestal de tres pies de altura; tienen zócalo de forma cónica, basa con escocia, y dos anillos y capitel, cuyo tambor está guarnecido de hojas parecidas á las del laurel, dispuestas en dos órdenes paralelas, desde el collarino al cornisamento, que viene á ser como una corona sencilla con algunos filetes: las paredes de los costados estan adornadas cada una con diez columnas de fuste enterizo y cilindrico, de piedra de grano, de 5 pies escasos de alto, y poco menos de medio de diámetro, colocadas unas sobre otras, y repartidas con la mejor proporcion: las basas de las del primer orden, casi redondas y decoradas con diversos filetes, descansan sobre plintos cuadrados, mas salientes que el bocel

AMA

231

ó toro inferior, y estos sobre un talon ó escarpa, tambien de piedra de grano, de igual altura que el pedestal de los pilastrones y columnas de adorno del arco toral, desde el cual arranca y recorre los tres lienzos de la fab.; en sus capiteles se ven marcadas de relieve varias figuras caprichosas. Las del segundo orden sostienen arcos de medio punto con capiteles y figuras como el anterior. El testero del frente tiene 14 columnas distribuidas y apoyadas por el mismo estilo que el de los laterales, y como separadas por un resalto de medio pie que hace la pared, formando una especie de pilastras altas y estrechas, y decorado de molduras por su frente; sobre las pilastras estriba un arco de medio círculo con varias labores, el cual por la parte superior se retira de su punto céntrico como unos 4 pies, guarneciendo de este modo un gracioso casaron, que figura el mismo testero, bajo cuyo arco, y dentro de las pilastras, se halla el altar mayor, dedicado á San Juan Bautista, colocado sobre gradas de piedra. Las paredes estan acanaladas, y forman nichos prolongados y repartidos con mucha proporcion; en los intercolumnios hay cuatro ventanas rasgadas, de arco, altas, estrechas y mas angostas por el interior que por la parte de afuera, y son las que dan luz á toda la capilla. Cuatro fajas distribuidas con oportunidad recorren los tres lienzos, y forman con el todo un aspecto muy airoso: las dos primeras pasan por los cimacios de las columnas de ambos órdenes ó cuerpos, y las sirven de cornisa, continuando por los nichos en la forma cóncava que estos tienen, hasta recorrer los tres frentes; la del primer cuerpo se compone de hojas, tallos y flores de relieve, y la del segundo de molduras y cuadros menudos muy bien dispuestos: la tercera está sobre los arquillos, y sigue la curva de estos formando ondas; se halla cubierta de hojas de medio relieve parecidas á las de la flor de la azucena, colocadas de manera que cada cuatro representan una planta ó flor con un ojito en el centro: la cuarta que completa y remata la obra, sirviéndola de cornisa, se reduce á una tira recta de unas 4 pulgadas de ancho, sembrada de conchas y flores bien dispuestas y combinadas. Por esta parte, y como á las 3 pulgadas de la cornisa, se retira la pared como otras 6 pulgadas, lo que hace resaltar con gracia el cornisamento y demas ornato; y luego continúa trazando en cada uno de los dos lados, un luneto ó semicírculo de unos 6 pies de alto, medidos por su centro. De estos semicírculos arranca la bóveda, semejante á la de Arista, que cubre el interior de la capilla, y se compone de cuatro triángulos esféricos, cuyas superficies ó caras son cóncavas ó de medio cañon, y en su punto vertical hay un florón redondo y laboreado, como de un pie de diámetro: figura á la vista dos arcos cruzados que se cortan por su vértice, cuyas cuerdas serian dos diagonales tiradas de los ángulos opuestos del cuadrado que, cortándose por su centro, presentan 4 ángulos esféricos, sirviéndoles de aristas ó intersecciones. Por el exterior hace la figura de un arco semi-circular, como de unos 28 pies de alto y 63 de circunferencia, todo de sillería de piedra de grano, apoyado en un talon ó escarpa de un pie de alto, el que sigue descubierta en su mitad fuera del muro hasta los 37 de la circunferencia. Aquí hace la pared un resalto de 6 pulgadas de arriba abajo por ambos lados, y luego continúa como 13 pies por cada uno, hasta unirse con el cuerpo de la igl. En este espacio de los 37 pies del arco, hay 15 columnas cilindricas, tambien de piedra de grano, con 8 pies de elevacion, incluso base y capitel, algo embutidas en el muro, y distribuidas en 3 órdenes ó cuerpos, 5 en cada uno, y colocadas perpendicularmente unas sobre otras. Las 9 del centro tienen poco mas de un pie de diámetro, y las 6 de los lados, que estan en los esconces ó dichos resaltos, el semidiámetro de aquellas. Las del primer cuerpo tienen pedestales cuadrados de poco menos de 3 pies de alto, plintos de la misma forma y dos anillos, sirviéndolas de capitel la imposta que recorre la obra, y es como una faja de cerca de un pie de ancho cortada en cuadritos menudos de relieve. Sobre esta imposta que resalta unas 4 pulgadas por la parte superior, y acaso mas de un pie al pasar por las columnas en la circunferencia que estas tienen, y que baja espiralmente hasta perderse en ellas, y en la pared, estan apoyadas las del segundo cuerpo y llegan hasta los arquillos que adornan las lucernas. Por este punto una faja revestida de hojas como la que pasa sobre los arquillos del interior, pero poco mas ancha y en direccion horizontal, recorre tambien la obra, y al pasar por las columnas describe perfectamente

sus capiteles. Sobre dicha faja, que sobresale poco mas ó menos que la imposta por la parte superior, y que baja diagonal y espiralmente como esta, descansan las del tercer cuerpo, y se extienden hasta el cornisamento, que es sencillo y sin mas labores que una media caña sobresaliente por la parte superior, y tienen capiteles de diferentes figuras. Las 4 ventanas ó lucernas que por el exterior son mas altas, segun se ha dicho, tienen arquillos semi-circulares sostenidos cada uno por dos columnas cilindricas de medio pie de diámetro, con capiteles de distintas figuras, tambien de capricho. Estas columnas con plintos cuadrados y dos anillos, se apoyan en el saliente de la faja últimamente descrita. Los arquillos estan guarnecidos por el derredor de otra faja que se extiende en la forma semi-circular que trazan ó describen, y es como la que ciñe al segundo cuerpo, en la que se apoyan sus extremos. Esta columnata adorna el semi-circulo exterior del edificio; pero interrumpida por las fajas del primero y segundo cuerpo, que al pasar por las columnas representan bien sus capiteles, no se percibe la base de las del segundo y tercer orden, las cuales figuran á la simple vista 5 pilastrones cilindricos, cuyo grueso no es muy proporcionado á su altura. En el año de 1780 se reedificó esta capilla, porque amagaba ruina la parte exterior del mediodía, segun lo espresa una inscripcion que está en este mismo lado en uno de los sillares sobre la primera lucera; pero se sabe ciertamente que para ejecutar su restauracion, se numeraron y marcaron los sillares, de modo que en alguno que otro, se percibe todavia su numeracion, y en varios alguna letra; y se puso el mayor cuidado en la delineacion, de manera que la obra quedó en el mismo estado y forma primitiva que tenia anteriormente. Se ignora quien fuese el autor de esta obra, ni el tiempo de su fundacion; pero consta que existia ya á fines del siglo X, segun lo acredita una inscripcion sepulcral que está en la lápida que cubre la caja del sepulcro, colocado en un nicho de arco apuntado, abierto en la parte exterior del lienzo del mediodía de la igl., que cae al átrio por este lado, y la cual indica que la igl. de Amandi existia en la era de 1028, que corresponde al año de 990, contando ya, como en este caso es de suponer, algunos años de fundacion. El P. Carballo en sus antigüedades de Asturias, (parte 2.ª, tit. 19, párrafo 13, pág. 221, edicion de 1695) en la enumeracion que hace de los muchos conv. de benedictinos que habia en Asturias por el reinado de D. Ordoño I, coloca precisamente entre ellos á San Juan de Malayo, que con este nombre de Malayo, Malcayo ó Malcao, se llamó en lo ant. de Villaviciosa, lo que denota que por los años de 850 al 862 ya estaba en pie esta fáb. Las persecuciones árabes acaecidas en los tiempos de D. Ordoño y en las anteriores, bajo el reinado de su padre D. Ramiro, ejercidas mas especialmente y con el mayor encarnizamiento por Abderrahman II y su hijo Mahomed, reyes de Córdoba, obligaron á infinitos religiosos y aun comunidades enteras á emigrar á las montañas de Galicia y Asturias, pais libre de la dominacion morisca, buscando en sus desiertos asilo seguro para sus personas y á propósito para celebrar las funciones religiosas; con tan piadoso objeto fundaban allí sus templos, y muchos de ellos vinieron á convertirse en parr., así como otros quedaron reducidos á simples ermitas; y es muy verosímil que á esta época deba su fundacion la igl. de Amandi. Algunos hay que suponiendo genuina y cierta una inscripcion que está en el frente de la igl., sobre una ventana que da luz á la tribuna, remontan la creacion de este edificio al año de 634, porque así lo espresa la era puesta en ella; pues dice:

HIZO HERA
D. C. 7XXIII
REDIFICOSE AÑO 1755.

Pero esta inscripcion tiene las apariencias de apócrifa, ya porque en el tiempo á que se refiere la era no estaba en uso el lenguaje castellano, aunque imperfecto y tosco, como espresa ella misma, ni se usó tampoco en los instrumentos ni monumentos públicos hasta muchos siglos despues, y ya tambien porque repugna creer que en un terr. casi despoblado, como debía ser entonces el de Maleayo, que no obtuvo carta-puebla hasta últimos del siglo XIII, se erigiese un templo de tanto lujo para aquellos tiempos. El frente de la igl. se reedificó en 1755, y la lápida que contenia la inscripcion pri-

mitiva dicen que se hizo pedazos, y aunque aseguran que la era se copió fiel y exactamente, siempre viene á ser un traslado, que al paso que rebaja el mérito de su veracidad, se hace sospechoso por otras diferentes razones; una de ellas es la mania que á veces se observa de dar á los monumentos públicos mayor antigüedad que la que realmente les pertenece, con la cual solo se consigue cubrir de oscuridad el origen de la fundacion, é impedir, por lo general, el hacer una averiguacion exacta. Mas cualquiera que sea la época de la fundacion, conviniendo con lo espuesto por el Sr. Jovellanos en las notas al elogio de D. Ventura Rodriguez (pág. 216, cuaderno 5.ª), colocamos la igl. de Amandi entre otras de tiempo incierto, aunque sin duda anterior al siglo XII, no obstante que la inscripcion sepulcral, de que hemos hablado, indica que existia en el X. Hoy está á cargo de un cura párroco, y las alhajas y ornamentos dedicados al servicio divino son los puramente indispensables. Al N. de la parr. está el cementerio, bastante capaz y bien ventilado; y finalmente en esta felig. hay cuatro ermitas; una en el barrio de Abayo, dedicada á San Cipriano; otra en Amandi, á San Juan Bautista; otra en Bozanes á Santa Agueda, y la otra en Casquita, á San Blas. El térm., que alcanza de N. á S. unas 3,800 varas. y 2,000 de E. á O., confina por N. con la parr. de Villaviciosa, por E. con la de San Salvador de Fuentes, por S. con la de Sta. Maria de Lugás, y por O. con las de San Vicente de Grasas y San Julian de Cazanes; le baña el r. *Amandi*, atravesándole casi por el centro con direccion oblicua de SE. á NE., y aunque de poca agua en el verano, prod. buenas truchas y anguilas, y tiene varios puentes; uno en Balbucar, otro en Labares recientemente construido, y el de San Juan de Amandi, todos de piedra de mala arquitectura, y con especialidad este último: hay ademas otro de madera junto al molino de Palacio. Tambien recorren el térm. diferentes arroyuelos, ya de curso perenne, ya solo invernales, y cuyas aguas no se utilizan por la escabrosidad del terreno: en éste hubo frondosos y ricos montes de robles, que el abandono ha dejado que desaparezcan; hoy se ven sobre 2,000 dias de bueyes de monte pelado, y solo unos 1,400 de bosques de pastos y castaños, la parte destinada á la labor comprende 1,962 dias de bueyes, 370 de primera calidad, 610 de segunda y 982 de tercera suerte. LOS CAMINOS transversales son de carro y herradura, están en mal estado, y vienen á enlazar con la carretera de Villaviciosa, que dijimos pasa por el centro de la felig. desde Retromar á Casquita: PROD.: maiz, trigo, castañas, patatas, algunas legumbres y hortalizas, nueces y otras frutas, con especialidad manzanas, de las cuales se elaboran en un año comun hasta 2,000 a. de sidra: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algo de yeguar, cruzado con garañon; IND.: siete molinos harineros y una tienda de abaceria en el l. de Amandi: COMERCIO: el depósito de avellanas que de Langreo, Labiana y Piloña se esportan para Inglaterra, embarcándose en el Puntal; y la venta de los frutos sobrantes, á cuyo fin concurren estos naturales al mercado de Villaviciosa, y á la feria de paños, lienzos y otros efectos, que celebra el 24 de junio en el sitio denominado *Campo de San Juan de Amandi*: POBL.: 184 vec., 994 alm.: CONTR.: con su ayuntamiento. (V).

AMANDO (STA. MARIA DE): en los anales de Galicia por Huerta y Vega se cita un privilegio dado por el rey Alfonso, en 1.ª de enero de 830, haciendo donacion á la igl. de Sta. Maria de Lugo, entre otras, del monasterio de *Sta. Maria de Amando*, que espresa haber sido destruido por los ismaelitas, y reedificado por él mismo.

AMANO (V. AMANUM PORTUS).

AMANUM PORTUS: nombra Plinio el *puerto Amano* en el occidente de la costa Cantábrica, diciendo ser aquel, donde se levantó en su tiempo la *colonia Flaviobriga*. En una inscripcion sepulcral de la coleccion de Masdeu hallada en Xerica, resulta su gentilicio *Amanitano*. Ya dijimos en el art. *Abando puerto*, su correspondencia á este lugar.

AMAR (CASA DE): granja de la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *La-Roda*.

AMARADO: lago en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Muro* (V.).

AMARANTE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Amarante, San Pedro Felix, Amarante, San Martin, Arból, Barreiros, Castro, San Esteban, Castrí, Sta. Ma-

AMA

rina; Cutian; Facha; Jian y Reboredo, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Amarante.

AMARANTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de *Amaranti* ó *Castro*. (V.): POBL. 3 vec. : 17 almas.

AMARANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Quina* (V.).

AMARANTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante* (V.).

AMARANTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de *Castro* de *Amarante* (V.): POBL. 3 vec. : 17 almas.

AMARANTE (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Taboada y ayunt. de Antas: sit. entre montes y con libre ventilación: su clima es frío y saludable; comprende los l. y cas. de Fontelo, Lodeiro, San Martiño, Santomé y Outeiriño, que reúnen 22 casas de pocas comodidades: su igl. (San Martín) es hijuela de San Esteban de *Castro* (V.): el térm. confina con la matriz: su terreno es escabroso, abraza 2,500 ferrados, pero en lo general infértil á causa del mucho tiempo que le cubren las nieves: hay varias fuentes cuyos derrames y el deshielo forman distintos arroyuelos que dan impulso á varios molinos harineros; los caminos son locales y malos: la correspondencia se recibe en la cap. del part. PROD. algun centeno y maíz, patatas, nabos y criadillas de tierra, poco lino, frutas y hortaliza: cria ganado y alguna caza. POBL. 23 vec.: 118 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

AMARANTE (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2) y ayunt. de Antas (1): sit. entre montañas, pero con buena ventilación: disfruta de clima frío y sano: reuna sobre 30 casas bastante pobres, distribuidas en los l. y cas. de Bellos, Carballo, Casado-Seijo, Chorento, Ermide, Nugallas, San Felix y Vila-Sion; su igl. parr. (San Felix) es anejo de San Esteban del *Castro* (V.). El térm. confina con las felig. de Arcos, Areas y Ventosa: el terreno abraza 6,700 ferrados, en su mayor parte escabroso y escaso de agua, y la tierra destinada al cultivo de mediana calidad: los caminos malos: el correo se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, maíz, patatas, nabos, hortaliza, algun lino y poca fruta: POBL. 32 vec.; 164 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AMARANTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Carballino (1/2), y ayunt. de Maside, cuya pobl. corresponde en mucha parte á esta felig., y en la que se está construyendo una buena casa consistorial: sit. en un declive hermoso y ventilado: se compone de los l. y ald. de Agrodequinta, Aldañas, Amarante, Barreiro, Casanova, Castro, Dacon, Fonteboa, Negrelle, Pozo, Pousada, y parte del l. de Maside, que entre todos reúnen sobre 400 casas, las mas de ellas de un solo piso: hay dos escuelas dotadas, cada una con 1,100 rs., á las que asisten 250 niños de ambos sexos: la igl. parr. (Sta. Maria), segun lápida que conserva, fue fundada en 1232; el curato se provee por la Cámara, previo concurso, y en los cuatro meses ordinarios, por el cabildo de Santiago; el cementerio se halla en el atrio de la igl.; junto á ella está la ermita de San Roque, casi abandonada: hay otra en el l. de Dacon, dedicada á San José, y una capilla de propiedad particular en el l. de las Candomas, á la entrada del pueblo de Maside: el térm. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: confina por N. con el de San Juan de Arcos, por E. con las de Garabanes y Maside, por S. con las de Sta. Comba y Lago, y por O. con las de Partóvia y Señorin: le bañan insignificantes arroyos que solo en el invierno dan impulso á tres molinos. Al N. se notan unas estensas escavaciones, en cuyo centro hay un profundo pozo, denominado el Lago, con 1,500 varas de circunferencia: se dice fueron ejecutadas por los romanos, y examinadas por persona inteligente, se confirma que hubo explotación de plata; hoy solo sirven estas escavaciones para retener las aguas en pantanos poco favorables á la salud pública: el terreno, pedregoso y de mala calidad, es escaso de agua y de arbolados; y aunque se presta á todos los frutos, ofrece muy corta cosecha y poco pasto para el ganado. Por el centro de esta felig. pasa el camino de Orense á Pontevedra y otros puntos, el cual, así como los transversales, se hallan en mal estado: hay una cartería, dependiente de la adm. de Carballino: PROD. centeno, maíz, patatas, vino, algun trigo,

AMA

233

lino y legumbres; poco ganado caballar y mular, y se abastecen en el mercado ó feria de Maside: IND.: la agrícola y el tráfico ó arriería; hay ademas algunos herreros y carpinteros: POBL.: 436 vec., 1,660 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMARANTE (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Taboada, y ayunt. de Antas (V. CASTRO DE AMARANTE).

AMARANTE (STA. MARINA): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Taboada, y ayunt. de Antas (V. CASTRO DE AMARANTE).

AMARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

AMARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-llana, y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.): POBL.: 5 vec., 20 almas.

AMARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Cosme de *Nete* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

AMARELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Miguel de *Arca* (V.): POBL.: 12 vec., 58 almas.

AMARELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino, y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

AMARELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

AMARGUILLO: riach. de la prov. de Toledo, part. jud. de Madridejos; se forma de las lluvias que caen en las sierras del térm. de la v. de Urdá; sigue su curso dejando á esta v. á su der. por la parte del S., y pasando por las calles de la de Consuegra, entra en los térm. de Madridejos, Camuñas y Villafrauca de los Caballeros, quedando estos pueblos á su izq., y pasa al inmediato de Herencia, part. de Alcázar de San Juan, prov. de Ciudad-Real, donde se incorpora en el r. Jigüela, que muere despues unido con el Zancara, en Guadiana: es de corto caudal, y solo tiene corriente en las estaciones de aguas; se le agrega en el térm. de Madridejos el arroyo de *Vuldespino*, y los demas que prod. las lluvias: no fertiliza ningunas tierras por hacerse uso para las mismas de los pozos ó norias: mueve solamente dos molinos harineros; uno á 1 leg. al S. de Consuegra, y el otro muy cerca de este mismo pueblo; tiene 4 puentes de piedra dentro de esta v., con 5 ojos cada uno, de 6 á 7 varas de elevación; otros 2 tambien de piedra en las inmediaciones de Madridejos de 4 á 5 varas, con 3 ojos cada uno pasando sobre uno de estos la carretera general de Andalucía; se hallan todos en buen estado, no se cobra pontazgo en ninguno, y se ignora la época de su construcción: el r. no produce pesca, ni existen en el mismo barcas, vados ni barrancos, por ser todo el pais una continuada llanura en ambas orillas.

AMARGUILLO: pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jeréz*.

AMARITA: r. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: nace en la Peña de Echagüen, y con el nombre de Bostibayeta pasa por Villarreal que deja á la der.; se une al Urquiola que baja de las montañas de Gorbea, y sigue su curso N. á S. á tocar en el térm. O. de Elosu, corre á Sta. Engracia; se desliza por la indicada sierra de Gorbea, y dejando á Urrunaga á la der., encuentra un puente de piedra de 3 ojos, bien conservado, sobre el camino real de Bilbao, parecido al de Urbina, cuya pobl. deja á la izq., y pasando el insignificante puente de Luco, corre por el térm. de Miñano-Mayor y atraviesa de nuevo el camino de Bilbao por el puente de piedra de Amarita, á cuyo pueblo deja á la der., y se une al Zadorra: fertiliza varios prados y tierra de cultivo, da impulso á diversos molinos harineros y proporciona alguna pesca.

AMARITA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), vicaría de Gamboa, herm. y part. jud. de Vitoria (1), ayunt. de Ali (1 1/2): sit. en un llano á la márg. der. del r. que forma el Urquiola y Sta. Engracia antes de unirse al Zadorra: el clima sano: tiene igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por dos beneficiados: el térm. confina al N. con Arroyabe, al E. Ullibarri Gamboa, por S. Mendivil, y al O. Miñano-Mayor: hay dos montecillos al S. y O., pero con poco arbolado: el terreno, recorrido por los derrames de varias y buenas fuentes, así como por el indicado r., sobre el cual tiene un molino harinero, es fértil: los caminos son medianos, y el correo se recibe por Vitoria, á cuyos mercados concurren

estos naturales con sus prod. de toda clase de granos, algunas legumbres, frutas, hortaliza y lino: cria poco ganado: POBL.: 16 vec., 79 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

AMARO (SAN): pago de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias; sir. al O. de la isla, en las inmediaciones del monte de los Pintados. Es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. del l. de Puntagorda, y en su centro está la igl. parr. servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario; de sus prod. POBL., RIQUEZA Y CONTR. se hablará en el art. de *Punta-gorda* (V.).

ALMARO (SAN): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Frades*, San Martín (V.): POBL. 2 vec. y 10 almas.

AMARO (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

AMARO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

AMARO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

AMARO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Mauro de *Arro* (V.).

AMARO (SAN): ald. en la prov. de Orense, y ayunt. de Salamonde: pertenece en parte á las felig. de Sta. Maria de Salamonde, San Fiz ó Felix de Návio, y San Martín de Beariz: en su término, se celebra el día 26 de cada mes una feria ó gran mercado de ganado vacuno y cerda: concurren de Carballino y aun de Madrid, algunos mercaderes con paño, lencería, lino y géneros de quincalla: los maragatos y asturianos asisten á este mercado con jamones, poles y utensilios de labor, se presentan muchos cereales, frutas, gallinas, dulces y pescado.

AMARO (SAN): ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Andrés de *Castro* (V.): POBL. 3 vec. 16 almas.

AMARRADOR DE LAS TRES ALCAZAS: pequeña ensenada en la isla de Menorca, sit. al S. del Cabo de Perpigna: la punta de la galera divide esta ensenada de otra no mayor llamada la Faleonera.

AMARROJIN: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Urcabustaiz y término del l. de *Oyardu*: POBL. 1 vec. 5 almas.

AMASA: ant. v. en la prov. de Guipuzcoa, dióc. de Pamplona (12 leg.), aud. de Burgos (34), c. g. de las prov. Vascongadas (13), y part. jud. de Tolosa (1), forma hoy una sola v. con la de *Villabona* (V.); sir. en el cerro de su nombre, á la der. del r. *Oria* y carretera de Francia; el clima es sano: la igl. parr. (San Martín), es única para los dos pobl., está servida por un rector y tres beneficiados; al primero y á uno de estos los presentan los dueños de las casas de ambos pueblos, y los otros dos beneficiados, el Rey y el rector en sus respectivos meses. El término se extiende á 4 leg. y confina por N. con Andoain interpuesto el Liezaran que corre á unirse con el Oria, por E. Berástegui, por S. Anoeta, y á O. Asteasu, uno y otro á la izq. de la carretera y r. de que hemos hecho mérito: comprende los montes llamados Loazu, Garano, Arremillosore, Escuiturri, Descarga y Mugaraipea, con frondoso arbolado y abundante pasto; de ellos se desprenden varios arroyuelos que contribuyen á fertilizar el terreno: la carretera de Francia pasa por medio de la pobl. unida (Villabona), los demas caminos son vecinales, poco cuidados: el correo se recibe en Tolosa. Prod. maíz, trigo, manzanas, nueces, castañas y algunas legumbres y hortalizas: mucho arbolado de roble, fresno, olmos, alisos, castaños, nogales y chopos, que utilizan para obras de construcción y mueblaje, así como en el carbón: se cria ganado vacuno, lanar, poco cabrio y gatos monteses, y disfruta de la pesca en el Oria. POBL. en ambas v. 166 vec., 832 alm.: RIQUEZA TERR. 68,588 rs.: IND. Y COMERCIO 10,000: CONTR. (V. GUIPEZCOA INTENDENCIA.) Estuvo separada y formó v. por sí, aunque eran comunes con la de Villabona, los términos concejiles, la igl. parr., la ferr. de Amasola (arruinada), y los molinos de Arroa y Orcaizlegui; se unieron ambas v. para evitar los frecuentes litigios, y otorgaron concordia, que fué aprobada por el Sr. D. Felipe III, en 1620: desde entonces se reputan por una sola v. Hace por armas, en campo de oro, un árbol verde entre cinco flores de lis, con dos leones rapantes.

AMATOS DE ARAPIL: barrio ó arrabal de Alba de Tórmes (cuya municipalidad nombra en él un alc. ped.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud., término jurisd. y á 1/2 leg del mismo *Alba*, aud. terr. y c. g. de Valla-

dolid (18): sir. en la calzada de Estremadura á Valladolid: en una llanura combatida por todos los vientos, con 17 casas de mal aspecto exterior y pocas comodidades interiores: á escepcion de la perteneciente al mayorazgo de Oviedo que reúne todo lo necesario á una buena casa de labradores; una posada bastante concurrida, calles pantanosas, igl. titulada de San Pablo, anejo de Ntra. Sra. de Otero (aunque si se verifica el arreglo proyectado por el Sr. ob. de la dióc., cuyo expediente obra en el Ministerio, dejará de ser anejo de Otero y pasará á San Miguel de Alba), y cementerio contiguo á la igl. sin que se haga ni haya hecho uso de él, pues los cadáveres se llevan á Alba. El término confina por N. con Matamala, E. con Garcihernandez, S. con Alba, y O. con La Lagartera, pasando el r. Tórmes por medio: se extiende de N. á S. 3/4 leg., y de E. á O. 1/2 leg., y en él hay una fuente de agua abundante y saludable, y un crecido arroyo llamado *Regato del Lugar*, sin que tenga otro nombre, tan copioso, que riega 12 huertas que encuentra en sus orillas. Su campo fértil que se labra un año de 3, comprende unas 300 huebras, de 400 estadales cada una, laboreadas con 12 yuntas de ganado vacuno: el camino que dirige á Alba de Tórmes se halla en regular estado, de cuya v. se recibe la correspondencia por medio de los vec.: prod. buen trigo, centeno, garbanzos y hortaliza: hay cria de ganado lanar y en escaso número de cerda: los datos relativos á vec. y riqueza, están incluidos en *Alba* (V.).

AMATOS DEL RIO: desp. sujeto á la jurisd. de Calvarrasa de Abajo, en la prov., part. jud., y dióc. de Salamanca (2 leg.): está sit. á la orilla del r. Tórmes; su término, que ocupa de E. á O. 1/4 leg., de N. á S. cuarto y medio, y de circunferencia 1 leg., confina por N. con Soto Sambricio, por E. con término de Huerta, por S. con el de Castañada, y por O. con el de Andrés Bueno, y comprende 464 fan., de las que 440 pertenecieron al clero, y su mayor parte á las religiosas de Sta. Clara de la cap.; todas las tierras son de secano, están divididas en tres clases y se siembran un año si y otro no: prod. trigo, centeno y pastos: POBL. 1 vec. y 3 hab.; CAP. TERR. PROD. 1.015,900 rs.: IMP. 34,777 reales.

AMATOS DE SALVATIERRA: ald. en la jurisd. de *Pedrosillo de los Aires*, prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 1/5 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sir. en una llanura gredosa con 4 casas bajas propias para labradores, é igl. dedicada á San Miguel, anejo de la vicaria de *Navarredonda de la Fuente Santa*. Confina su término por N. con Sanchituerto, E. con Castillejo, S. con La Dueña y O. con Pedrosillo de los Aires: por él pasa un arroyo sin nombre propio, bastante caudaloso, que nace en la sierra de Herreros y muere en el Alándiga, y además hay una abundante fuente de agua potable, y una magnífica huerta cultivada con esmerado: rodea la ald. un monte cuadrado que se extiende de E. á O. 5/4 leg., cuyo arbolado de encina, bien cuidado, mantiene por un quinquenio 200 cerdos de vara y 500 malandares; y hallándose sin roturar en su mayor parte, los pastos que cria son de mediana calidad á escepcion de las riberas en que son algo mejores: las tierras de labor ascienden á 400 huebras y se labran cada tres años con 7 pares de ganado vacuno; de ellas 250 son de primera clase, y tan buena que producen el 14 por 1; 100 de segunda y 50 de tercera: los caminos son bastante quebrados, y la correspondencia se recibe por los vec. en Salvatierra, á cuyo part. ant. perteneció. Prop. trigo, cebada, lino, buenas legumbres y frutas; ganado lanar, vacuno, cerdoso y caballar; caza de conejos, perdices y liebres, y á temporadas corzos que bajan de la sierra. Los buenos morales de los alrededores tienen nombradía en el país. POBL. 4 vec. 12 hab. dedicados á la agricultura. CAP. TERR. PROD. 787,700 rs.: IMP. 36,505 reales.

AMATRIAIN: l. del valle de Orba en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de la Valdorra, ayunt. de Garinoain, no obstante de que las sesiones se celebran en Catalain; sir. en llano al pie meridional de una circuida de montes, con buena ventilación y clima bastante saludable. Tiene 7 casas, 1 palacio de cabo de armería, y 1 igl. parr. dedicada á San Esteban Protomártir, servida por un cura párroco llamado abad, cuyo nombramiento pende de los vec. Confina el término por N. con el de Artariain, por E. con el de Olleta, por S. con el de Maquiriain, y por O. con el de Bezquíz de cuyos puntos dist. 3/4 de leg. El terreno es fértil, y bastante

AMA

productivo: abraza 2,500 robadas, de las cuales se cultivan 700, siendo las restantes baldías; donde hay buenos pastos para el ganado, y dos montes poblados de robles y arbustos, que facilitan suficiente leña para combustible. En varios puntos se encuentran manantiales de buenas aguas, de las cuales se sirven los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros usos agrícolas. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y hay bastante caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 17 vec., 68 alm. CONTR. con el valle de Orba.

AMAVIDA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en una cuesta suave con exposición a todos los vientos: tiene 50 CASAS malas, y una igl. sumamente pequeña, mal construida, aunque de piedra, dedicada a San Miguel, la cual forma felig. con la parr. de Villatoro (1/4 leg.), cuyo cura dice misa en este l. los días festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Poveda, E. Guareña, S. Prado-segar: O. Villatoro: comprende 2,592 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,942: el TERRENO es llano en su mayor parte con algun monte de encina hácia el N. y E., y se encuentran no lejos de la pobl. dos fuentes de buenas aguas, de donde se surte el vecindario: los CAMINOS son locales y de herradura en mediano estado. PROD. trigo, centeno, cebada y alguna patata, y se mantienen algunas yuntas de vacas para la labor, á la que se dedican exclusivamente todos los moradores. POBL. 68 vec. 323 alm. CAP. PROD. terr. y pecuario 755,500, id IND. 800. CAP. IMP. 30,000, CONTR. por el primer concepto 4,965 rs. 13mrs. Id. por ind. 32.

AMAYA. v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. al pie meridional de la elevada Peña de su nombre, donde tiene origen el r. Fresno, el cual baña sus inmediaciones de N. á S. hasta desaguar en el Pisuerga junto al pueblo de Castrillo: la combaten principalmente los vientos del N.; su atmósfera es despejada, y el CLIMA bastante saludable, pero á las veces suelen desarrollarse calenturas catarrales. La pobl. se halla dividida en dos barrios, que son el de Peones y Amaya; ambos tienen 64 CASAS de mediana fab., la consistorial, un hospicio para albergar á los transeuntes pobres, y escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, á la que asisten 40 niños. Hay dos igl. parr., la una en Amaya, bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura párroco beneficiado, y un capellan que disfruta medio beneficio; el curato es perpetuo y lo provee el diocesano, así como la espesada capellania, recayendo el nombramiento en patrimoniales: la otra igl., dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., existe en el barrio de Peones, y se halla servida por un cura también beneficiado, cuya provision igualmente corresponde al ordinario. Dentro de la v. hay tres fuentes, cuyas aguas, con las de otros manantiales que nacen en distintos puntos mas lejanos, aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, diferentes objetos de agricultura, y para dar impulso á 5 molinos harineros, que unicamente se mueven en la temporada de invierno, ó durante la estacion lluviosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Puentes, por E. con el de Salazar, por S. con el de Sotresgudo, y por O. con el de Villavedon, de cuyos puntos dista una leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque en lo general montuoso y lleno de asperezas, es bastante fértil y productivo; abraza unas 3,500 fan., de las cuales se cultivan 2,200 destinándolas á todo género de labor; las restantes son incapaces de abono, por consistir en peñascales y fragosidad, donde únicamente se cria yerba para el ganado: Sobre la Peña, á cuyo pie se dijo existe la pobl., se ven los vestigios de un cast. del tiempo de los moros; y en los alrededores de Amaya se perciben las ruinas de varios edificios, las cuales indican la mayor estension que tenia cuando en los tiempos ant. era c.: en el día estos sitios se encuentran cultivados. No obstante que el r. Fresno atraviesa el térm., sus aguas no prestan la menor utilidad, porque su cauce es muy profundo, y las desigualdades del suelo no dejan medio para elevar las aguas hasta la superficie. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se encuentran en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cañamo, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, especialmente ovejas, cuya leche y carne son muy apreciadas, y cabrio. IND.: elaboracion de queso muy es-

AMA

235

timado por su esquisito sabor: POBL.: 46 vec.: 184 alm.: CAP. PROD.: 931,400 rs.; IMP.: 89,204; CONTR.: 5,192 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., el cual se cubre por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. El Biclarense, Florian de Ocampo, Mariana, Murillo y otros, han creído ser *Amaya* la c. *Aregia*, que San Isidoro de Sevilla cuenta entre las conquistas del rey Leovigildo; pero, segun el mismo San Isidoro, *Aregia* ó *Baregia*, como escribe el arz. D. Rodrigo, hubo de corresponder á los *Cántabros*, que no comprendian el terr. de *Amaya* (V. *AREGIA*). «*Amaya*, dice Sandoval, en la crónica de D. Alonso VII, fué c. famosa en tiempo de los romanos, y aun llegó su grandeza hasta que los moros la destruyeron, cuando se perdió España.» No se equivocó Sandoval, aunque se niegue su correspondencia con la mencionada *Aregia*: el terr. de *Amaya* comprendido en la ant. region de los *Murbogios* de Ptolomeo, ó *Turmodigos* de Plinio, de Orosio, y de las inscripciones debió ser habitado por la república *Segisamajuliense*, que entre ellos menciona Plinio, diciendo iban á ventilar sus pleitos al convento de *Clunia*. No hay otra localidad que reuna toda la luz tóptica con que se presenta la c. *Segisama Iulia*, cab. de esta república, sino es *Amaya*, como se verá en el art. *Segisama Iulia*, concurriendo no poco á indicar su situacion hasta la misma discordancia que ofrecen los textos de Plinio y Ptolomeo respecto á su corografía: aq. el adjudica á los *Turmodigos*: este á los *Vacceos*, divididos de los anteriores por el r. Pisuerga solamente: lo que prueba ser c. limítrofe de los *Turmodigos*: pues Ptolomeo se paró poco en el deslinde las regiones, aplicando á cualquiera de ellas las ciudades que las cartas geográficas de su tiempo le ofrecian en los lindes, y como asentó á Valencia en la *Contestania*, á *Laminium* en los *Carpetanos*, perteneciendo á la *Edetania* aquella, y esta á los *Oretanos*, dió á *Segisama Iulia* á los *Vacceos*, de cuyo desuido presentan sus tablas otros muchos ejemplos.

Refiriendo los historiadores del imperio las causas que movieron las armas de Augusto contra los *Cántabros*, nos ofrecen esta c. aliada de Roma antes de aquella guerra, y como tal sufriendo los ataques de los libres y arrojados montañeses, que provocaban á la lid á los conquistadores del mundo. Desplomábanse de sus riscos sobre los pueblos que, ó habian sueumbido al yugo de los romanos, ó lo miraban con neutralidad: entre ellos ha de contarse *Segisama Iulia*. En esta c. sentó Augusto sus reales, segun refieren Lucio Floro y Paulo Orosio, cuando acudió con su ejército á dcmar á aquel pueblo bravo. Aunque dice el P. Henao en el lib. 2 de sus investigaciones haber sido *Amaya* presidio principal de los *Cántabros* y frontera contra las invasiones que se intentasen hacer en lo interior de la *Cantabria* por la parte de *Aguilar de Campoo* v. dist. 4 leg. por la de *Asturias de Santillana*: padeció en esto error, particularmente si hace relacion á aquella antigüedad, pues ni era *Amaya* de los *Cántabros*, ni consta otra cosa de lo que se deja mencionado. Aunque en el conicon del Biclarense se lee haberse apoderado de *Amaya* el rey Leovigildo á viva fuerza, ya hemos dicho confundirse aqui con *Aregia* ó *Baregia*, que no la corresponde; es de suponer sin embargo, que está e. corriera igual destino. Consta que en tiempo de los godos se llamó ya *Amaya* por San Braulio, que en la vida de San Millan (cap. 9), escribió: *nomine autem bárbara mulier quedam afinibus Amayæ adducta*. Pudo muy bien formarse el nombre *Amaya* de *Segisama Iulia*: por contraccion *Segisamajulia*; por aféresis (*Segis*), *Amajulia*; y por síncope *Amaj* (uli) a; aunque Romey en su historia de España supone deberse este nombre á los árabes, asimismo que su fundacion.

Algunas crónicas refieren, haberla cercado Tarifa el año 714, siendo c. grande y populosa, donde por su fortaleza natural y robustas murallas se habia recogido mucha nobleza y numeroso pueblo para defenderla; pero que no pudiendo sostenerse por falta de abastecimientos, se entregó á partido á los pocos días, dando grandes riquezas acumuladas y muchos cautivos al vencedor, que pasó á destruir la tierra de Campos. De todo esto, dice Florian de Ocampo, se colige, que *Amaya* era gran cosa, segun lo habia sido en tiempo de los romanos, como lo muestran sus grandes ruinas, y piedras escritas que en ella se han encontrado. Cuéntase entre las conquistas del rey Alfonso I, variando mucho la opinion de los autores por lo que hace á la fecha. Hubo de ser destruida en las grandes calamidades de aquel tiempo, como

dicen Sandoval, Huerta, Vega, Masdeu y otros, y consta de los anales complutenses, donde se lee haber sido poblada por cierto Rodrigo, cuya familia se ignora, de alcurnia goda, segun su nombre, el cual es el primero que aparece con el título de conde en las crónicas castellanas, reinando Ordoño I, hijo de Ramiro I: (*in era DCCCXCVIII populavit Rodericus comes Amajam.*) Lo mismo resulta de la crónica de Búrgos: *era DCCCXCVIII populavit Rodericus comes Amajam per mandatum regis Ordonii.* y de los anales complutenses: *era DCCCXCVIII populavit Rodericus comes Amajam mandato Ordonii regis.* Los anales toledanos traen esta pobl. en el año 882: *«pobló el conde Rodrigo á Amaya era DCCCXX;»* pero sin duda un error de copia ha dado esta fecha por 860. Sin razon alguna han creído varios escritores haber destruido posteriormente esta c. el mismo D. Rodrigo en la rebelion que suscitó en Asturias el conde D. Fruela de Galicia, contra D. Alonso III, siendo D. Rodrigo quien la sosegó en el año 886. Tambien se atribuye esta pobl. á otro D. Rodrigo por los años 915, segun Garabay, y 939 á 940, segun Mariana; sin mas fundamento que el anterior. Refieren algunos que el conde Rodrigo, poblada Amaya, la erigió capital de sus estados, y que lo fue los seis años que por lo menos duró su gobierno, de lo que hubo de originarse el ant. refran *«Harto era Castilla pequeno rincón, cuando Amaya era la cab. y Hitero el mojon.»* Fue en efecto Amaya arruinada por los años que hemos dicho, supone Mariana; mas no por las armas de Rodrigo, como entiende, sino por el califa de Córdoba Ab-el-Rhaman, en union con su tio el Modhater, los cuales, en la primavera del año del 939, atravesaron el Duero, con mas de 100,000 hombres en tres divisiones; al mando del Modhater la primera, del Wali de Badajoz, Obeidilá ben Abmed ben Ialy ben Waheb el Corthobi (de Córdoba) la segunda; y la tercera á las órdenes del mismo califa, la deado por los walis de Toledo, de Valencia y de Tadmir, en clase de lugar tenientes, y destruyeron y quemaron varias fort., entre las cuales se encuentra *Amaya*. En el otoño del mismo año, la repobló Ramiro II, campeando con un ejército que Sampiro apellida *Azeifa* por el nombre arábigo de la espada *saiif ó seif*, lo que dió á Ferreras lugar de suponer equivocadamente á Ramiro en campaña contra el general *Azeif*, tomando aquel nombre por el de un sugeto. Por los montes de Amaya abrió el rey D. Sancho, en 1034, camino á la peregrinacion de Santiago, ofreciéndole este pais seguridad. Fue Amaya una de las pobl. que el rey D. Alonso VIII dió á Doña Leonor de Inglaterra: solemnizándose sus desposorios en Tarazona el año 1169, y encargó á los embajadores ingleses pasasen á tomar posesion de todos aquellos sitios en nombre de la nueva reina, juramentándose en su presencia para el debido cumplimiento de todo el contrato. Cuéntase Amaya entre las pobl. que el conde D. Alvaro de Lara tenia en su poder pertenecientes al Real patrimonio, en 1217, cuando fue hecho preso por las tropas del rey D. Fernando, y hubo de restituirlas para conseguir su libertad. Fue tambien *Amaya* una de las fort. de que se apoderó D. Juan de Lara el año 1296.

AMAYA: ant. fort. del reino de Navarra, muy famosa en las guerras que afligieron al pais á principios del reinado de Carlos I de España. En las diferencias que se suscitaron entre el conde de Haro y el duque de Nájera, sobre el baston de general, contra la invasion francesa, empuñándolo aquel por Castilla, y pretendiéndole este como virey de Navarra; fue el término la fidelidad que Amaya sostuvo al emperador: esforzaba su partido el conde, diciendo que el reino de Navarra se habia perdido, y quedado por tanto sujeto á nueva conquista que indudablemente tocaba á su oficio: pero constando no haberse perdido enteramente este reino, por conservarse á nombre del emperador la fort. de *Amaya*, en cuya fidelidad valerosa vivia aun el alma de su dominio, se hizo valer en este argumento otras convenientísimas razones al crédito del virey, como dice Sayas en sus Anales de Aragon, y cedió el de Haro. En el mismo año 1521, Guillermo Gaufferio, almirante de Francia, habiendo entrado en Navarra con un ejército de 25,000 hombres de infanteria y caballeria, artilleria y pertrechos, y un gran séquito de agramonteses que deseaban la ocasion de emplearse contra la parcialidad beaumontesa, persuadido de que pudiesen los efectos de aquella invasion descontar en algo las anteriores pérdidas, de las cuales aun corria la sangre en el reino de Navarra, combatió

la fort. de *Amaya*, que hubo de rendirla su alcaide, como se rindió la del Peñon; temiendo la misma Pamplona, y aun el reino de Aragon, á tan rudo acometimiento. Fue *Amaya* recuperada por el conde de Aranda, virey de Navarra, al año siguiente.

AMAYAS: I. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (26), adm. de rent. y fióc. de Sigüenza (8): srr. en una elevada loma, con buena ventilacion y clima saludable; tiene 60 CASAS pequeñas sin alineacion alguna con suelo bastante áspero de pedriza: la consistorial es de igual clase; en ella está la cárcel, insegura é incómoda, y al mismo tiempo sirve de sala de escuela que desempeña el sacristan, y percibe 4 celemines de trigo por cada uno de los 12 niños que concurren, y lo pagan sus respectivas familias: la igl., que antiguamente era aneja de Hinojosa, se reedificó en el año de 1778, y fue erigida en parr. el de 1784, con curato perpetuo de oposicion, y está dedicada á San Martín: en los afueras hay una fuente que da bastante surtido al vecindario. Confina el térm. por N. con el de Vilhel de Mesa; E. el de Labros; S. Mochales; O. Anchueta del Campo: todos sus confines dist. poco mas de 1/2 hora, y solo el de la parte de Vilhel se aleja hasta una. Comprende 1,600 fan. de tierra en cultivo, bastante monte de encina, sabina y roble y muchas corralizas de barda para encerrar los ganados: á 3/8 leg. NE. del l. se halla la ermita de Sta. Bárbara de regular construccion, sit. en una eminencia: aunque ningun arroyo le cruza, brotan algunos manantiales en diferentes puntos, cuyas aguas recogidas cuidadosamente en pequeñas balsas, sirven para abrevadero: el terreno es todo muy quebrado, alto y pedregoso, excepto las pequeñas cañadas que se cultivan, de cuyo total son 500 fan. de primera clase; 800 de segunda y 300 de tercera: los caminos corresponden á la naturaleza del suelo, y son veredas de pueblo á pueblo; el correo se recibe los domingos de cada semana en la estafeta de Molina por un cartero que se paga en union con los pueblos comarcanos. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, guisantes; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, vacuno, mular mayor y menor y de cerda, siendo notable el buen gusto de la carne de este último, que se atribuye á las muchas vivoras que se crían; y tambien perdices, ciervos y lobos. POBL.: 53 vec.; 215 alm.: CAP. PROD.: 1.703,580 rs.: IMP.: 63,322; CONTR.: 2,314-33; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200, del que se pagan 200 al secretario: se cubre con el prod. de la taberna y tienda de abaceria, que asciende á menos de 500 rs., y lo demas por repartimiento vecinal.

AMAYUELAS DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en un llano al N. del canal de Castilla, el cual se atraviesa por un puente de un solo y magnifico arco; la combaten todos los vientos, su cielo es alegre y despejado, ofreciendo la vista mas deliciosa, porque desde este punto se descubren muchos pueblos con sus arbolados; la hermosa fib. harinera de Calahorra, con su casa-fonda para los viajeros; y las pintorescas huertas del ex-priorato de Sta. Cruz de Premostratenses; el clima, en general saludable, es algo propenso á calenturas, tercianas y cuartanas, por la proximidad del espesado canal, que solo dist. de la v. 2,000 pasos. Tiene 44 CASAS de un solo piso distribuidas en varias calles sin empedrar, pero cómodas por estar en un declive casi imperceptible, y una pequeña plaza. Hay tambien una escuela de primeras letras pagada por los padres de los 33 niños que de ambas Amayuelas concurren á la misma, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente Mártir, servida por un cura y un beneficiado; el edificio, sit. al S. de la pobl., es de arquitectura gótica, tiene 3 naves y un hermoso coro sostenido por 2 columnas de jaspe. Contiguo á la v. hay un pilon de buenas y abundantes aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas y abrevadero de los ganados. Confina el térm. por N. con el de Revenga (1/4 de hora), por E. con el de Amayuelas de Arriba (1/4), por S. con el de Amusco (3/4), y por O. con el de San Cebrían de Campos (1/3). El terreno aunque de secano es bastante fértil; hay en él algunos lagos considerables donde se pescan tencas con abundancia; abraza unas 1,500 obradas de cultivo y 900 cuartas plantadas de viña. Los caminos son de pueblo á pueblo, los mas de herradura y algunos para carros: PROD.: mucho y buen trigo, cebada, avena y legumbres, y gran cantidad de vino, aunque de calidad

AMA

inferior; cría ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular necesario para la labranza; ind.: tejidos de lana para vestirse los hab.: COMERCIO: el de exportación de granos sobrantes é importación de aceite de Andalucía, y carnes de Asturias. Celebra la fiesta del titular de su parr. San Vicente Mártir el 22 de enero, y la de Sta. Bárbara, como patrona de la v., el 4 de diciembre: POBL.: 38 vec.: 198 alm.: CAP. PROD.: 141,300 rs.: IMP.: 9,100 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con el prod. de 50 fan. de tierras concejiles, con el de arbitrios, consistentes en 101 rs. de la taberna, 300 de la alcabala de romana, 446 de la de viento y 22 de fiel medidor.

AMAYUELAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): sit. en un declive dist. 2,000 pasos del canal de Castilla: combátenle todos los vientos y su cielo es alegre, ofreciendo la hermosa perspectiva de varios pueblos con sus arbolados y huertas, la famosa fáb. de harinas de Calahorra con su espaciosa fonda para los viajeros, las márg. del espresado canal pobladas de árboles y frondosidad, y la deliciosa vista del ex-priorato de Sta. Cruz, y calzada de Santander; goza de CLIMA muy saludable, siendo las enfermedades comunes algunas calenturas y tercianas de carácter benigno. Tiene 46 CASAS de regular elevación distribuidas en varias calles sin empedrar, pero de cómodo piso, y en una plaza, que mas puede llamarse una calle ancha, en cuyo frente se halla la casa municipal sin mérito alguno; hay además un pósito de labradores, cuyos fondos se reducen á 40 fan. de trigo, y una igl. parr. dedicada á Sta. Columba, servida por un cura párroco de provisión de S. M., mediante oposición en concurso general; el edificio sit. al S. del pueblo es de estilo ó arquitectura gótica, se halla ruinoso, ignorándose la época de su fundación. Los niños de este pueblo concurren á la escuela de primeras letras establecida en Amayuelas de Abajo; para el surtido de los vec. hay dos fuentes de buenas y abundantes aguas, las cuales tambien aprovechan para abrevadero de sus ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Población, por E. con el de Peña de Campos, por S. con el de Amusco, y por O. con los de San Cebrian y Amayuelas de Abajo. El TERRENO enteramente llano es bastante estéril, cuyo defecto suple la incesante laboriosidad de los hab.: abraza 100 obradas de cultivo y sobre 800 cuartas de viña. Prod.: trigo de buena calidad, cebada y vino de clase inferior; cría ganado lanar y cabrio, con el mular y vacuno necesario para la agricultura, caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el canal; ind.: elaboración de harinas, que en el día se encuentra en decaimiento por la emigración de los principales capitalistas á Fromista y Boadilla del Camino: POBL.: 43 vec.: 224 alm.: CAP. PROD.: 183,600 rs.: IMP.: 5,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 860 rs., y se cubre con el prod. de 15 fan. de trigo, 20 cuartas de viña y 200 rs. que en un quinquenio rinde el cuarto de corredería.

AMAYUELAS DE OJEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): sit. en un vallejo cercado de montes por der. é izq.; su CLIMA es bastante frío á causa de batirlo con frecuencia el viento N., y las enfermedades mas comunes son dolores reumáticos. Consta de 16 CASAS de mediana fáb., entre las cuales se halla la consistorial que sirve tambien para cárcel; tiene una escuela de primeras letras con la dotación de dos cargas de trigo y las asignaciones particulares de los 20 alumnos que á ella concurren; dos fuentes de buena calidad, la una dentro del pueblo y la otra fuera, de cuyas aguas se surten los hab. para sus usos domésticos y para abrevadero de sus ganados; y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Marina, servida por un cura teniente, de presentación de la abadesa del monast. de San Andrés, á quien correspondió en propiedad todo este pueblo de Amayuelas de Ojeda; hay además una ermita, dedicada tambien á Sta. Marina, la cual se encuentra fuera de la pobl. en un sitio delicioso por las montañas que la rodean. Confina su TÉRM. por N. con el de Cubillo de Ojeda, por E. con el de Payo, por S. con el de la Dehesa de Montejo, y por O. con el de Colmenares. El TERRENO es de infima calidad, y sería de todo punto improductivo á no ser por los desvelos é incesante trabajo de los hab., que únicamente se dedican á la agricultura; cruzan por el térm. dos riach. corriendo de N.

AMB

237

á S., y sus montes se hallan poblados de multitud de robles y copudos chopos: los CAMINOS se dirigen á Pradanos de Ojeda y Cervera de Rio Pisuerga, pero están en muy mal estado; y el conaseo lo recibe de la adm. del primero los domingos, saliendo los martes: prod.: moreajo y poco trigo; cría ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y venados, pescándose en el verano algunas truchas y cangrejos: la ind. se reduce á dos molinos harineros sit. á la inmediación del l.: POBL.: 9 vec.: 46 alm.: CAP. PROD.: 19,790 rs.: IMP.: 699.

AMAZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango (1/2 leg.), y anteigl. de Yurreta: tiene contigua la ermita de San Martin, que segun tradicion era un monasterio que el rey de Navarra D. Sancho V y su esposa donaron á San Millan.

AMBA: la única noticia que se tiene de esta ant. pobl. es el nombre, conservado en una medalla: AMBA F.

AMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de Castro (V.): POBL. 8 vec. 32 almas.

AMBAR (ROQUE DE): lengua de tierra en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tequise, la cual penetra á bastante dist. en el mar, formando la punta mas saliente del O. del puerto de Arrecife.

AMBAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavicio, sa y felig. de San Pedro de Ambás (V.).

AMBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Salvador de Ambás (V.).

AMBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de Ambás (V.).

AMBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud., arciprestazgo y ayunt. de Villaviciosa (1): sit. sobre la carretera que de esta v. sigue á la cap. de prov.; su CLIMA sano: comprende los l. y barrios de Ambás, Castiello Coudarco, Lloses, La Rosa y Seana, La Vega, Viesca, Villabona y Villacorrientes, que reunen sobre 62 CASAS. La igl. parr. (San Pedro Apóstol), es matriz de la de San Martin de Teruín: el curato es de ingreso y patronato ecl., al párroco se le autorizó en 1750, con la cláusula de *por ahora*, y continúa, para celebrar dos misas en los días de precepto, una en San Pedro y otra en San Martin, por acallar las cuestiones promovidas por los vec. de los distintos barrios que se disputaban la preferencia: la provision se verificaba, previo concurso, por los abades del ex-monasterio de *Val de Dios* en terna que presentaba el diocesano. En esta igl. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de la Reliquia, llamada asi por la que se venera de un poquito de lienzo, que se dice hilado por la Virgen. En el barrio de Castiello está una capilla muy ant. propia de la casa de Miravalles, junto á la que fué trasladada en 1839 por hallarse ruinoso el edificio: el cementerio sit. al N. y junto á la parr. es capaz y decente. El TÉRM. de la felig. se estiende á unos 3/4 de leg. de long., y poco mas de 1/3 de lat., formando una figura irregular: confina por N. con el de San Vicente de Grases, por E. con los de San Juan de Aman-di y San Juan de Camoea, por S. con el de San Andrés de Valdebarzana, y por O. con los de San Bartolomé de Puelles, Sta. Maria de Rozadas y Sta. Eulalia de Nievaes. El monte de Ambás forma cord. con los de Arbazal y Valdebarzana, la cual, asi como varias colinas aisladas, entre ellas la de Coralla, la Escuenta y Trascuenta ó Cumbre, constituyen un terreno demasiado quebrado: en él se encuentran 8 fuentes de buen agua; 4 en Piores y Ambás, 2 en Lloses y Villabona y las restantes en Castiello y la Sota: un riach. que nace en Val de Dios y pasa por la riera, y entra en este térm. por la Balanguina, baña los prados de Seana y los de la Fuente, en donde se le une el que baja de Rozadas, y continuando por el Revastí pasa á la felig. de Grases al salir de la Rosa, que llaman Rosa de Seana: este riach., aunque de poca agua en el verano, prod. truchas y anguilas, y tiene en Revastí un puente de madera sobre estribos de mampostería, y un ponton en Seana; en este barrio y junto á su molino harinero está un puentecito de piedra de un solo ojo sobre el r., que se ha dicho baja de Rozadas á unirse con el de Val de Dios. La riega de Ambás y Cumbre, como otros arroyuelos formados con las lluvias del invierno, recorre el térm., si bien puede decirse que solo sirven para abrevadero del escaso ganado que mantienen aquellos descuidados montes: las pendientes de estos y algunos valles es el TERRENO destinado al cultivo y pradería: puede calcularse en 1,300 dias de bueyes, 260 de primera

238

AMB

clase, 390 de segunda y 650 de tercera ó infima: la parte baldía ó concejil serán unos 20 dias de bueyes. Los CAMINOS de travesía son malos, y aun la citada carretera tiene trozos de mal paso: el CORREO se recibe en Villaviciosa. PROD. maíz, trigo, habichuelas, patatas, castañas, nueces y otras varias frutas, algun lino y hortalizas, pero con especialidad manzanas de las que elaboran anualmente sobre 90 pipas de sidra: cria el ganado indispensable para las labores agricolas, y estos naturales se ven en la precision de recurrir á Villaviciosa para abastecerse de los art. de primera necesidad: POBL. 60 vec.; 232 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMBAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.). part. jud. de Belmonte (1 1/2), y ayunt. de Grado (que lo es del part. de Pravia): SIT. á la izq. del r. Cobia, ó Caudal, á la falda de una montaña que circunda á la pobl. por S., O., y N.: CLIMA templado y sano: comprende los l. ald. y brañas de Ambás, Berduedo, las Corujas, Cobia, Pumariaga, Sorribas y Tablado, que reúnen 170 CASAS las mas con un solo piso. La igl. parr. (San Salvador) es matriz con un anejo (Santiago de Sorribas), y su curato de ingreso y patronato real. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. con su anejo, por E. con Roldes, al S. con Santianes, y por O. Rubiano: le baña el mencionado r. al cual se une otro riach. enriquecido con las aguas sobrantes de muchas y buenas fuentes: el TERRENO en lo general montuoso, disfruta de unos 600 dias de bueyes destinados al cultivo, huertas, y prados de pasto; se encuentran algunos montes de robles y castaños, los restantes son bajos y penascosos, pero abundantes de pastos y combustibles. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO lo recibe por Belmonte: PROD.: trigo escanda, maíz, habas, patatas, hortaliza, alguna fruta, lino y cañamo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: IND.: agricola, la cual ejerce como propietarios: POBL.: 173 vec.: 739 alm.: CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

AMBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Gijón (3 leg.), y del ayunt. de Carreño (2): SIT. al N. y falda de la sierra Monte de Areo: su CLIMA sano; si bien se paderen algunas fiebres y reumas: comprende los barrios y l. de Ambás, Huerno, el Montico y Piniella: los tres primeros sit. en la indicada falda y el cuarto colocado frente del segundo: reúne 65 CASAS muy medianas, y hay una escuela á la cual concurren 40 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 14 1/3 fan. castellanas de trigo y maíz por mitad; la igl. parr. (Santiago) es matriz, con curato de ingreso y de patronato real: El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Logrezana: por E. con Sta. Eulalia del Valle; por S. con la de San Miguel de Serin, del ayunt. de Gijón, interpuesto el citado Monte Areo, y por el O. con San Juan de Tamón: hay buenas y abundantes fuentes que contribuyen á formar algunos arroyuelos que fertilizan el TERRENO: este es de buena calidad y no escasea de arbolado: los CAMINOS son medianos y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt.: PROD.: trigo, maíz, habas, castañas, mucha manzana de que elaboran buena sidra, algun lino y abundante pasto: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: IND.: la agricola y pecuaria, siendo esta última la mas ventajosa: hay dos molinos harineros en el l. de Montico, y así en este como en toda la felig. varios menestrales: POBL. 90 vec.: 502 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMBAS-AGUAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Vecilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Sta. Colomba de Curueño (1): SIT. en la confluencia de los r. Onza y Curueño al O. del Valle de este nombre, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S.: goza de CLIMA templado y sano en lo general, siendo las enfermedades mas comunes algunas fiebres tercianas y cuartanas. Tiene 28 CASAS de mediana fáb. y comodidad, escuela de primeras letras, á la que asisten unos 12 niños de ambos sexos, y cuyo maestro se halla con la mezquina dotacion de 180 rs. al año; y una igl. parr. dedicada á los santos Fabian y Sebastian, servida por un cura párroco de provision de los vec. en concurso general. Dentro del pueblo hay una fuente de esquisitas aguas, las cuales utilizan los háb. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Lugañ (1 leg.), por E. con el de Cerezales (1/4), por S. con el de Devesa (un tiro de bala), y por O. con el de Barrio de Nuestra Señora (igual dist.). Le fertilizan los espesados r.

AMB

Curueño y Onza, los cuales bajando el primero por el valle de su nombre y el segundo por el de Boñar, vienen á reunirse en el confluente de este term., desde cuyo punto llevan el nombre de Onza: sus aguas ademas de dar riego á algunos trozos de tierra y de servir para abrevadero de los ganados, impelen dos molinos harineros. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: comprende ademas de la parte destinada á cultivo un dilatado monte, poco poblado de árboles, pero con abundancia de pastos para toda clase de ganados. Cruza por medio de la pobl. el camino que de Leon conduce á Boñar, el cual se encuentra en mediano estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Vegas del Condado por un balihero los martes y sábados en la noche, saliendo los mismos dias por la mañana: PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, titos, habas, patatas y frutas: cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y caballar; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalies, y pesca de barbos y truchas en abundancia: IND.: ademas de los mencionados molinos, hay uno de aceite de linaza. COMERCIO: consiste casi esclusivamente en el de exportacion de lino para Asturias. POBL.: 20 vec.: 68 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento.

AMBAS-AGUAS: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ponferrada (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), dióc. de Astorga (7), y ayunt. de la Baña. SIT. en un valle á la márg. der. y en la confluencia del r. Cabrera con el arroyo Losada, sobre los cuales hay un puente de piedra para pasar á Quintanilla de Losada: combatenle todos los vientos y su CLIMA es bastante saludable. Tiene 34 CASAS, algunas de ellas de dos pisos, todas cubiertas de pizarra ó teja y de mala distribucion interior. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina, aneja de la de Robledo de Losada, y servida por un vicario ó teniente nombrado por el cura párroco de la matriz. Confina el TÉRM. por N. con el de Quintanilla de Losada, por E. con el de Nogar, por S. con el de Sta. Eulalia, y por O. con el de Robledo de Losada. El TERRENO es enteramente llano, y se halla regado con las aguas de los espesados r., las cuales aprovechan tambien los háb. para surtido de sus casas, y abrevadero de sus ganados: ademas de las tierras empleadas en cultivo, comprende varios trozos de monte alto y bajo, que proporcionan combustibles y buenos y abundantes pastos. Los CAMINOS son carreteros y se hallan en bastante mal estado por el abandono con que se les mira: PROD.: trigo, centeno, frutas y hortalizas; mucho lino, castañas, patatas, y nueces: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y algunos animales dañinos: IND.: filatura y tejidos de lana y lino: POBL.: 31 vec.: 140 alm.: CONTR. con el pueblo de Quintanilla de Losada, en cuyo cupo va incluido el de este lugar.

AMBASAGUAS: ald. de la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Alhama (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (5), ayunt. de Muro de Ambasaguas (1): SIT. en terreno escabroso, donde la combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon su CLIMA es frio, pero saludable, no obstante que á las veces suelen aparecer algunas calenturas inflamatorias. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con indeterminada cantidad de trigo, la cual satisfacen los padres de los 9 niños que de ordinario concurren á ella; 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, sufragánea de la de Muro, cuyo párroco provee al culto; y cerca de la pobl. una ermita, dedicada al Sto. Cristo de la Columna. Dentro de la ald. hay una fuente de esquisitas y abundantes aguas, las cuales aprovechan los vec. para sus necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por N. con el de Prejano 1 leg., por E. con el de Cornago 1 1/2, por S. con Navalsaz, ald. de Enciso, 1/2, y por O. con el de Muro de Ambasaguas 1. Brotan en el mismo infinitos manantiales, que dan origen á varios arroyuelos, los cuales vienen á reunirse en la pobl., y fluyendo por entre Muro y Cornago, bajan á Igea; sin embargo de que tanta abundancia de aguas es muy agradable, de poco sirve para la fertilidad del TERRENO, por ser este muy áspero y de difícil riego, excepto en algunos pequeños trozos que se aprovechan para verduras; la tierra destinada á cultivo se reputa como de mediana calidad; y tocando con el térm. de Cornago hay un monte casi desp. de árboles, pero abundante en pastos, arbustos y maleza, así como los demas pedazos de terreno erial ó baldío. Los principales CAMINOS son los que conducen

AMB

á Muro, Cornago, San Pedro y Enciso, y se hallan en mediano estado por la excesiva escabrosidad del país. La CONDENENCIA se recibe de Muro por medio de un balijero que llega y sale los viernes. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: un molino harinero casi destruido: POBL.: 19 vec., 76 alm.: CAP. PROD.: 398,000 rs.: IMP.: 34,365; CONTR.: 2,980 rs.

AMBAS-AGUAS: l. de la prov. de Orense, dióc. de Astorga; part. jud. de Valdeorras, ayunt. y felig. de Rubiana: SIT. en el ángulo que forma la confluencia de los arroyos Cigüño y Regueiral. (V. STA. MARIA DE RUBIANA.) POBL.: 10 vec., 35 habitantes.

AMBAS-AGUAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, de cuya v. es arrabal, y corresponde á la felig. de Sta. Maria de *Ambas-aguas*. (V.)

AMBAS-AGUAS: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Castro Caldelas*, Sta. Isabel (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

AMBAS-AGUAS ó ENTRAMBAS-AGUAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/8): SIT. en la confluencia de los r. *Luyña* y *Narcea*: CLIMA sano: la pobl. está distribuida en los l. y ald. de *Ambas-aguas* y el Corral (arrabales de la v. de Cangas), *Curiellos* y *Llamas del Coto*. La igl. parr., donde se venera con gran devoción, una imágen, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Carmen, es pequeña, moderna y de buena fáb.; el patronato es de la corona, que lo ejercía en los meses ordinarios con el suprimido monast. de San Juan de Corias. Confina por N. con Sta. Maria de Berdules, por E. con Cangas y Limes, por S. con Sta. Eulalia de Cuevas, y por O. con San Julian de Adrales. Al S., en una península que forma el *Luyña*, se halla una capilla, bajo la advocación de San Tirso, que fue monast. de San Benito, reunido con otros varios al ya citado de San Juan de Corias. Esta capilla, que aun conserva la pila bautismal, fue la parr. ó matriz, y hasta fines del siglo pasado, se veía en la pared de su pórtico, sobre una sepultura terrena marcada con lozas, una lápida en que se alcanzaba á leer:

OBII PETRUS PELAGIUS
FAMULES DEI ERA M....

El TERRENO que abraza el térm. es quebrado, pero fértil y de buena calidad: los montes y prados abundan de pasto, y la parte roturada se cultiva con esmero: los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Cangas de Tineo: PROD. toda clase de granos, bastante fruta y algun vinedo: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: POBL.: 55 vec., 257 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

AMBAS-MESTAS: l. en la prov. de Leon (21 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 1/2), adm. de rent. de Ponferrada (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Lugo (12), ayunt. de Vega de Valcarlos: SIT. junto al r. de este último nombre en la carretera general de Madrid á la Coruña, la cual pasa sobre el r. Balboa por medio de un puente de piedra construido en la entrada de la pobl. Combátente todos los vientos, y su CLIMA es saludable. Tiene 20 CASAS de mezquina fáb., y poca comodidad, y una igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco; el curato es de entrada, y su provision corresponde al diocesano en concurso general. Confina el térm. con los de la Vega, Portela y Soto Gayoso. El TERRENO es llano y de escasa fertilidad; además de los pedazos destinados á cultivo, comprende bastantes baldios, donde se crían arbustos, castaños y pastos para el ganado: PROD.: centeno, cebada, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: POBL.: 23 vec., 92 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

AMBAS MESTAS: sitio en la prov. de Oviedo, inmediato y al S. de Pravia, en cuyo punto se reunen los r. *Nalon* y *Narcea*.

AMBAS-VIAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Cervantes (1 1/4): SIT. al N. de la sierra de Outeiro en una pendiente ventilada, con CLIMA sano: 28 CASAS medianas, distribuidas en los barrios ó ald. de Sta. Eulalia ó Santalla y San Esteban, constituyen esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de entrada y de

AMB

239

patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. á 1/2 leg. con San Justo de Villaver, por E. á 1/4 con Sta. Maria de Son; por S. á 1 con Sta. Maria de Castro, y por O. con San Justo de Quindós á 1 1/2; le bañan los derrames de varias fuentes y el arroyo de Villaver, que fertilizan el TERRENO; este es de buena calidad, aunque escaso de arbolado. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe los domingos por Becerreá: PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y poca yerba; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres, jabalies y corzos: IND.: un molino harinero: POBL. 21 vec., 109 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

AMBEL: v. con ayunt., de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Borja (1), dióc. de Tarazona (3): SIT. en un llano con libre y buena ventilación, cielo alegre y despejado, dilatado horizonte y saludable CLIMA. Forman la pobl. 150 CASAS de uno y dos pisos, distribuidas en varias calles; hay un hospital para enfermos pobres y transeuntes, sin rent. de ningún género, por cuyo motivo no puede prestar servicio alguno á los indigentes; una escuela de primeras letras, á la que concurren unos 30 discípulos, pagada por los fondos del comun con 1,900 rs. anuales, y una igl. parr., bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura con el nombre de prior, un capellan coadjutor y un sacristan; el curato es de primer ascenso, y se presenta por la Encomienda de la órden de caballeros de San Juan; el cementerio está situado fuera de la pobl., en parage bien ventilado. No muy dist. de la v. se encuentra una ermita, titulada de la Virgen del Rosario, muy pobre y sin mérito. Confina el térm. por el N. con los de Bulbente y Alcalá de Moncayo, por el E. con el de Borja, por el S. con el de Tabuena, y por el O. con los de Talamantes y Anon, y se estiende de un extremo de sus lím. al otro cosa de hora y media. El TERRENO no es enteramente llano, pero las alturas que se hallan son muy suaves; se cultivan 600 cahizadas de tierra de secano, y 100 de regadío, cuyo beneficio proporciona un arroyo nombrado Moxana: carece de bosques, no tiene mas dehesas que las que corresponden á los propios, buenas para ganado lanar de vientre. No corren por todo el térm. otras aguas que las del mencionado arroyo Morana, tan escaso que apenas basta para el riego de la poca tierra de huerta y surtido de los vec., siendo muy frecuentes las ocasiones en que falta para lo uno y lo otro. PROD. trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas, aceite, vino, y cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres: IND.: se ocupa una tercera parte de los hab. en la que llaman marrepuerca, que consiste en un tejido de tela de cáñamo y estopa para talegos, sacos de lana y otras obras de esta naturaleza, consumiéndose en la primera sobre 11,000 a. de cáñamo: POBL.: 121 vec., 557 alm.: CAP. PROD.: 1.860,000 rs.: CAP. IMP.: 135,600 rs.: CONTR.: 23,881 rs. 32 mrs.

HISTORIA. Esta v., de fundación inmemorial, con antigüedades de la España agarena, fue de la corona hasta el año 1152, que se dió á los Templarios. Espinal y García, en su *Atlante Español*, y los señores del *Diccionario Universal* publicado en Barcelona, suponen esta donación hecha el año 1132; pero la verificó el príncipe D. Ramon, marido de Doña Petronila, en recompensa del derecho que aquellos caballeros pretendían tener sobre la v. de Borja y el cast. de Magallon, habiéndole nacido ya de la Reina, su hijo D. Ramon; y en 1135, esto es, 3 años despues del en que se supone la donación, aun era ob. de Roda el que habia de ser abuelo de este niño. Efectuóse la donación en la *Zuda de Barcelona el postrero de abril de 1152*, hallándose presentes el conde de Pallás y algunos caballeros aragoneses. Fue secuestrada Ambel á los Templarios en 1308, y concedida á la órden de San Juan de Jerusalem. En el año 1517 contaba esta pobl. 500 vecinos.

AMBEREY: cast. arruinado en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda, térm. de Alpandeire; en cuyo sitio se dice estuvo antiguamente sit. esta v.

AMBIA: (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), y ayunt. de Baños de Molgas: SIT. al E. de la cap. del part. á la falda de un monte, continuación del de San Márcos y Penamá: su CLIMA sano: comprende los l. y ald. de Acoñala, Fondo de Vila, Poedo (Santiago de), Sta. Eufemia, Suatorre y Villamea, y Pazos, que reunen 140 casas diseminadas y propias de pobres labradores. La igl. parr. (San Esteban), es vicaria que proveen el prior, ob. de Valladolid, y el cabildo ecl. de Junquera

240

AMB

de Ambia: tiene por anejo á Santiago de Poedo; carece de cementerio rural, y las inhumaciones se hacen en el átrio de la igl.; pero por hallarse esta en desp., en nada perjudica á la salud pública: el térm. confina por E. con Pesquera, por O. con Junquera de Ambia, por N. con el r. Arnoya, y por S. con Bobadela; en la cima del monte que hemos indicado, y con inclinacion á S., está Poedo; el resto de la parr. mira al N. y ocupa un plano inclinado hasta el r. Arnoya, el cual se dirige por el térm. de E. á O. Cruza al r. el puente de la Piedra por el sitio de Esperela: este puente antiquísimo, tiene 14 varas de altura desde el fondo del agua, y 48 de largo con piso llano; sus pretilos los forman piedras toscas y mal colocadas, que dejan un espacio de $2\frac{1}{2}$ varas de ancho, estriba en peñascos por uno y otro lado, y el único ojo que tiene es de 13 varas de luz, muy bien construido y todo de piedra; facilita la comunicacion á esta parr. con la de Puente Ambia, y da paso al camino de herradura que desde Orense va á la Puebla de Sanabria, ó Castilla la Vieja por Laza; camino que prefieren los arrieros al de Allariz, por ser mas corto aunque menos poblado. A la izq. del r. y á corta dist. O. del Puente de la Piedra, se encuentra el l. de la Aceña, en el que hay tres molinos harineros impulsados por el Arnoya. En el l. de Santa Eufemia hay una capilla dedicada á esta Santa; pero carece de rent.; y en fin, en Suatorre ó Subatorre, cuyo l. pertenece á los Sres. de Sorgia, que nombraban juez, aunque no cobraban diezmos ni alcabala, se ve la mitad de una torre, cuyo origen se ignora. El terreno es en parte montuoso; pero muy feraz á orillas del r. Los caminos de travesía son de herradura y malos: el conreio se recibe en Allariz: prod. maiz, centeno, patatas, castaña, lino, y algunas legumbres: cria ganado, con especialidad vacuno: POBL.: 140 vec., 571 almas; CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMBIANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de Monfiero (V.): POBL.: 2 vec., 12 almas.

AMBIEDES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), y ayunt. de Gozon (1 1/4 á su cap. Luanco): SIT. en terreno bastante llano y ventilado: CLIMA sano: reúne hasta 110 CASAS, distribuidas en los barrios, ald. y cas. de Barredo, Carballo, Iboya de Abajo, Iboya de Arriba, La-Barrera, Moriello, Perdones, Redivó, Rimañon, Valverde y Valle, con una escuela de instruccion primaria. La igl. parr. (Santiago) es capaz, pero pobre; su curato de primer ascenso y patronato real; hay tres ermitas, la de San Benito en Iboya, la de San Juan en Perdones, y la de San Lorenzo en Barredo. El térm. confina con las felig. de San Jorge de Manzaneda, San Pedro de Navarro, San Martín de Podes, y Sta. Leocadia de Laviana, á la cual corresponden algunas casas del barrio de Iboya: le bañan distintos arroyuelos enriquecidos con el derrame de cuatro fuentes de excelentes aguas. El terreno es de buena calidad, y la parte montuosa denominada la Grandia y el Estrellin, la primera al S. y el segundo al E., se encuentran desp. Los caminos locales son medianos; y el que desde Luanco sigue á Avilés, cruzando la felig., es malo: el conreio se recibe de la cap. del part. por medio de un balijero. Pnon. trigo, maiz, patatas, habas y otras legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, y caballo cruzado con garañon, que es el mas preferido, y forma su ind. pecuaria: hay un molino que solo trabaja en el invierno: POBL.: 110 vec.; 610 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMBIINGUE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga, y felig. de Sta. Maria de las Nieves de Cazo (V.): POBL.: 50 vec., 214 almas.

AMBINON: el anónimo de Rávena que tan adulterados presenta, en lo general, los nombres de las pobl. y para quien nada significan las voces *justa y confinare*, pues las estiene á veces á mas de 50 leg., trae una c. denominada *Ambinon*, sin duda es la *Ambisra*, que Ptolomeo nombra en los *Murbogos* (V.).

AMBIS: dióse antiguamente este nombre á un pequeño puerto cercano á Cádiz, en el cual surgió Magon cuando al regresar de su expedicion de Cartagena, los gaditanos le cerraron las puertas de su c. Desde este puerto envió diputados á la isla para quejarse de aquella novedad que se atribuyó á la plebe. Manifestó Magon deseo de hablar con los magistrados; éstos se le presentaron y al punto le mandó prender, azotar sangrientamente y crucificar. De este modo se despidieron los cartagineses de España, reembarcándose Magon atropelladamente, cometido el atentado.

AMB

AMBISNA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los *Murbogos*, á los 11° 10' de long., 43° 5' de lat., segun las ediciones Argentina, Ulmense y de Roma; aunque no aparece en la griega de Erazmo y otras. En el Ravenate se lee *Ambinon*. Siguiendo la indicacion de Rui Vamba, que congeturó deben estar hácia la confluencia del Arlanzon y el Pisuerga, puede reducirse con D. Miguel Cortés á *Pampliega* (V.).

AMBITE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (14): SIT. junto al r. Tajuña, á su der. en la ladera de la vega por donde corre dicho r., libre de la influencia de todos los vientos, con cielo alegre, despejada atmósfera, y CLIMA saludable. Tiene como 140 CASAS, distribuidas en calles, la mayor parte empedradas; entre ellas un palacio con su hermoso jardin, y próximo á el una huerta inmensa cercada de pared, dentro de la cual hay varias alamedas de olmos y frutales, perteneciente al Sr. marqués de Legarda, que goza tambien el titulo de vizconde de Ambite, con señ. y jurisd. hasta 1808; una fuente pública, plaza, casa consistorial, meson, carnicería, dos molinos de aceite, escuela de primeras letras, concurrida por 40 á 60 niños; igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion, en la cual se conservan los restos del Sr. D. Alonso de Peralta y Cárdenas, en un magnifico panteon de mármol y jaspe, que existió en la igl. del ex-convento de San Bernardo de Madrid, fundado por el mismo Sr. Peralta. Tambien lo fue de un buen mayorazgo en esta v. que lo posee el referido marqués de Legarda su descendiente, el mismo que el año 1841 trasladó á esta igl. el panteon y cenizas de que se hace mérito: la parr. se sirve por un cura de provision del diocesano en concurso general, y aunque en lo ant. hubo dos pósitos, uno pio y otro comun, en el día no existe ninguno: fuera de la v. se halla una ermita dedicada al Santo Angel de la Guarda; á la márg. izq. del r., y contiguo á ella el cementerio en parage ventilado. El térm. que se estiende á 1 leg. por los cuatro vientos, confina por N. con la Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres, por E. con Mondejar y Fuente Novella; por S. con desp. de Baldeormeña, Fuente del Espino y v. de Oruzco, por O. con la v. de Villar del Olmo. El terreno disfruta de monte y llano de todas calidades, y abraza unas 6,600 fan. de tierra; de las cuales hay 200 de primera calidad, que se riegan con las aguas del r. por medio de una presa construida en él; 250 de segunda, que se riegan con las aguas que pasan por este pueblo y las de un arroyo que baja desde el Villar; 300 de tercera, y las restantes de infima y de monte de carrascales y mata parda, de que se hace carbon: sobre el mismo r. hay un puente de piedra silleria, de 5 ojos, el cual se halla en muy buen estado, y su corriente sirve de motor á un molino harinero y un batan: las tierras de secano abundan de olivos, viñedos, y dilatados sembrados; y las de regadio de muchos y diversos árboles. Hubo antiguamente dos molinos harineros, y una fib. de papel; pero hace mas de 40 años que se arruinaron, habiendo quedado reducida la ind. de este pueblo á un telar de paños ordinarios, y otro de lienzos. Prod. trigo, cebada, centeno, cáñamo, anis, alcaravea, aceite, vino, gran cantidad de legumbres y hortalizas, alguna fruta, poca miel y cera, y se mantiene ganado lanar y cabrio: POBL.: 166 vec., 655 alm.: CAP. PROD.: 4.156,150 rs.: IMP.: 154,102: CONTR.: 17,767 rs.

AMBLES: valle en la prov. y part. jud. de Avila, cuya cap. está sit. en su extremo oriental; le forman las vertientes de las sierras llamadas de Avila por el N.; las de las montañas dichas baldíos de Avila y la Paramera al S., y las de Villatoro al O.; ocupa una estension de $7\frac{1}{2}$ leg. de largo y de $1\frac{1}{2}$ de ancho, en direccion de O. á E.; le baña el r. *Adaja*, y aunque su terreno es ligero, está mejor cultivado que el de toda la prov., y cria pingües pastos: su aspecto es risueño y agradable, tiene muchos pueblos y está cruzado de varios arroyos que bajan de las sierras, desembocando en el Adaja, los cuales pudieran regar casi todo el valle.

AMBOADE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle* (V.); está unida á la de *Areas*.

AMBOADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de *Barcia* (V.): POBL.: 4 vec.: 22 almas.

AMBOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilana* (V.).

AMBOAGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso

AMB

y felig. de San Vicente de *Ribadalla* (V.): POBL.: 11 vec.: 57 almas.

AMBOJO: barrio en la prov. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), ayunt. de Marina de Cudeyo, y uno de los que componen el pueblo de Elechas: srr. sobre la costa del mar á la vista de Santander, de cuya e. lo separa la ria que tendrá poco mas ó menos 2 leg. de lat.: combátenlo libremente todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Consta de 13 CASAS, de las cuales 9 son altas y de muy buen aspecto y distribución interior; tiene una igl. parr. bastante pequeña, servida por un cura párroco y dedicada á San Pedro, cuya fiesta se celebra el 29 de junio; buenas y abundantes aguas para el surtido de los hab. y abrevadero de sus ganados: á 1/2 cuarto de leg. hay tambien un embarcadero que llaman *Pedrena* con un muellecito muy cómodo, á donde atracan las lanchas á su paso de Santander. El TERRENO es llano en su mayor parte, el cual abraza sobrè 800 carros de tierra destinados al cultivo, otros tantos á prado y varias huertas cercadas de pared; estas dan esquisitas frutas de todas clases, que es su principal cosecha, las cuales venden en la cap. ascendiendo su prod. de 6 á 8,000 rs.: PROD.: frutas de superior calidad, como ya se ha dicho, vino chacolí, maiz, legumbres, hortalizas y algun ganado lanar; con muy poca leña á causa de hallarse los montes del comun bastante despoblados de arbolado: POBL.: 13 vec.: 66 alm.; CONTR. con *Elechas* (V.).

AMBOSORES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.).

AMBOTO: sierra elevada en la parte mas boreal de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria al O. del térm. municipal de Aramayona: es continuacion de la de Albina y de la de San Adrian que siguen de E. á O. á unirse con la de Gorbea, separando la prov. de Alava de la de Vizcaya. En esta sierra está el famoso *Penascal* de su nombre, cuya base alcanza á 2 leg. de circunferencia; tiene varias cuevas y la de inmensa profundidad denominada *Urrecazulo*, donde han encontrado la muerte varios de los que han intentado examinarla y reconocer las minas de metal, que parece se explotaban allí no ha muchos siglos.

AMBRA: cast. arruinado en la prov. de Alicante, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 hora al S. de *Pego* (V.).

AMBRA: desp. de la prov. de Alicante, en el part. jud. y valle de *Pego*; fué ald. del espresado valle antes de la espulsion de los moriscos, y con motivo de este acacimiento quedó inhabitada y reducida á escombros.

AMBRACA: aunque parece ser de *Ambraca* el gentilicio *Ambracensis*, que resulta de la lápida de Plasencia, donde leyó su analista Fernandez *Ambracensis Pagus*, como hubo una *Ambracia* en el Epiro, mencionada por Ovidio, en sus *Metam.*, por Estrabon y Ptolomeo debe indudablemente entenderse tambien *Ambracia* esta c. Española (V. AMBRACIA).

AMBRACENSIS PAGUS: (V. AMBRACA).

AMBRACENSIS SALTUS: (V. AMBRACIA).

AMBRACIA: el analista de Plasencia Fr. Alonso Fernandez dijo leerse en una lápida, colocada en la calle de esta pobl., que llaman *del Rey*, la inscripcion *Pagus Ambracensis*. En el l. de Cáparra, manifestó haber otra piedra con los nombres *Ambracensis Saltus*: en el privilegio de fundacion de Plasencia, dado por el rey D. Alonso, se lee: *in loco, qui antiquitus vocabatur Ambroz, urbem adifico, cui Plasentia (ut Deo placeat, et hominibus) nomen imposui.*: de lo cual se ha concluido por algunos que la ant. Ambracia estuvo donde hoy Plasencia; sin embargo, bien examinado el terreno, la direccion que debió llevar la calzada romana, llamada por nosotros, *Camino de la Plata*, segun los vestigios que de ella se conservan, y atendiendo á las localidades donde han aparecido la mayor parte de los recuerdos de *Ambracia* asi como á la particularidad de tomar el r. *Ambroz* su nombre, que es tambien el mismo de *Ambracia* en el l. de *Aldeanueva del Camino*, nos inclinamos á creer la correspondencia de la antigua *Ambracia* á este l. (V.), debiendo haber existido donde hoy Plasencia tal vez el *Pagus Ambracensis* de la inscripcion que posee, cuyo pago, con otros *opidos*, *vicos* y castillos montanos, formará parte de la república *Ambracense*, de la cual la *Acropolis* existiese en *Aldeanueva del Camino*.

En el art. Plasencia volveremos á hacernos cargo de esta cuestion.

TOMO II.

AMB

AMBREJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ambrejo, ó Vina* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

AMBREJO ó SAN BREJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Brejo* (V.): POBL.: 2 vec.; 10 almas.

AMBREJO ó VINA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Taboada, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Cuña, de que es anejo; srr. en terreno desigual y atmósfera despejada; comprende los l. y cas. de *Ambrejo, Areosa, Castro y Viña* que reunen 8 ó 9 CASAS; la igl. parr. está servida por el cura de la matriz; su TÉRM. confina con el de Cuña, Curbian y Mato; el TERRENO escabroso es sin embargo bastante fértil en la parte cultivable; varias fuentes proporcionan riego y abrevadero para el ganado; los CAMINOS son malos; el CORREO lo recibe con el de la matriz: PROD.: trigo, centeno, avena, nabos, patatas, y algun lino y hortaliza; hay arbolado de pinos y castanos; cria algun ganado y tiene un molino y varios telares caseros: POBL.: 8 vec.; 42 alm.: CONTR. con su matriz y ayunt. (V.).

AMBRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Eulalia de *Ambres* (V.): POBL.: 6 vec.: 31 almas.

AMBRES (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2) srr. en el declive y falda de la sierra Carrizal; CLIMA frío y sano; comprende los l. y ald. de *Ambres, Cuadriellas, Frades y Ridera*, que reunen sobre 29 CASAS bastante pobres. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es ant. y pequeña; el curato de ingreso y de patronato real; hay dos ermitas de propiedad del vecindario. Su TÉRM., que se estiende á 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina al N. con Santiago de Sierra interpuesto, el llamado *Campo de la Malanza*, por E. con el térm. municipal de Somiedo, por S. con San Bartolomé de Miedes, y al O. Sta. Maria de Maganés: le baña por SO., con el nombre de r. *Ambre*, uno de los brazos del que nace en los vertientes de Somiedo y pasa á reunirse con el *Narcea*; el TERRENO es quebrado y pedregoso; la parte de monte, casi desp., solo sirve para dar abrigo entre su maleza á diferentes animales nocivos; la tierra destinada al cultivo serán 300 fan., pero todo de tercera clase: los prados de pasto disfrutan de algun riego, si bien la frialdad de las aguas, procedentes de las nieves derretidas, retrasan la vegetacion. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y varias legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor: POBL.: 31 vec.: 183 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMBRET: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel; ayunt. y parr. de Coborriu de la Llosa (V.): POBL.: 1 vec.: 6 almas.

AMBROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tor-doya y felig. de San Mamed de *Andoyo* (V.): POBL.: 5 vec.: 18 almas.

AMBROA (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Irijoa (3/4): srr. al S. de las colinas de Monfero y falda NO. del monte de San Anton: su CLIMA frío y húmedo ocasiona algunos reumas y fiebres gástricas: comprende los barrios y ald. de *Cenda, Chaos, Corredoira, Escañoy, Graña, Hairoa, Hodeiros, Lambre, Lápido, Moreira, Polabradá, San Mamed, Tiulfe, Vilarcia y Vilar-Daviña*, que reunen sobre 100 cas. pobres; hay una escuela indotada, á la cual as stén pocos niños, á causa de ocuparse desde muy temprano en ayudar á sus padres, que se cuidan poco de la educacion primaria. La igl. parr. es anejo de Sta. Eulalia de *Vina* (V.), y la ermita sit. en Lápido, está dedicada á San José. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Villamateo; por E. con la matriz, por S. con Sta. Maria de Mantarás, y por O. con Santiago de Adragonte, del ayunt. de Paderne: le baña el r. *Lambre*, que bajando de Viña pasa el puente de Sompayo y sigue al puente del Porco, despues de cruzar por esta felig., en donde encuentra el puente de piedra, llamado *La-antigua*, que da paso al camino de Monfero á Betanzos, y otros dos de madera, de los cuales el denominado *La Nueva* proporciona el tránsito desde Irijoa á Puentedeume. El TERRENO es de mediana calidad, disfruta de los montes San Anton y Cenda, poco poblados, y de las colinas de Monfero. Los CAMINOS indicados son malos, asi como las demas veredas vecinales: el

242

AMB

CORREO se recibe en Betanzos por falta de balijero: **PROD.**: maíz, centeno, patatas y castaña; cria ganado vacuno, y hay un buen molino harinero: **POBL.**: 148 vec.: 753 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

AMBRONA (**SAN TIRZO DE**): entre las v. é igl. de que hizo merced por su testamento el ob. Odoario á la igl. cated. de Lugo, figura la de *San Tirzo de Ambrona con sus uniones*.

AMBRONA: ald. de la prov. y adm. de rent. de Soria (13 leg.), part. jud. de Medinaceli (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Sigüenza (3): **SIT.** en un llano al pie de un cerro que le resguarda del viento N., batiéndola mas libremente los de E. S. y O.: su **CLIMA** es bastante sano; sin embargo se padecen algunas tercianas, efecto sin duda, de la proximidad de una laguna que se halla á poco menos de 1/4 de leg.: se compone de 31 CASAS habitadas, y 4 inhabitables; unas y otras de miserable apariencia y mala construccion, que forman 3 calles y una plaza; hay casa municipal que sirve para cárcel y escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, la que está servida por el sacristan que á la par es secretario de ayunt., y percibe por los tres cargos 480 rs. por repartimiento vecinal, y 40 de los fondos municipales: tiene una igl. parr., dedicada á San Ginés, de fáb. ant. y en muy buen estado; en las inmediaciones del pueblo, y como á 300 pasos de él, se halla el cementerio, que en nada ofendé por su posiccion á la salud pública; y muy próxima al pueblo una fuente bastante abundante, de la que se surten los vec.: sus aguas, aunque gruesas, son sanas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Miño, al E. con los de Medinaceli y Fuencaiente, al S. con los de Torralba y Orna, y al O. con los de La Ventosa y Miño: su estension es de 1/4 leg. por todos puntos. El **TERRENO**, en su mayor parte, es de buena calidad, y comprende 3,500 fan., de las que se cultivan 1,980, siendo de primera calidad 240, de segunda 890 y de tercera 850: cada año se siembra la mitad de la tierra, quedando en descanso la otra mitad; lo restante no se siembra por su mala calidad y por no carecer de pastos: tiene 7 CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos de Miño, La Ventosa, Orna, Torralba, Conquezuela, Fuencaiente y Medinaceli: la **CORRESPONDENCIA** se recibe y despacha por Medinaceli: **PROD.**: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda: hay algunas colmenas, y no faltan aves domésticas: carece de toda IND., y el **COMERCIO** esta reducido á la esportacion de lo sobrante de granos y lana á los mercados de Medinaceli, Sigüenza y Almazan. **POBL.**: 38 vec., 160 alm.: **CAP. PROD.**: 35,566 rs. 8 mrs.: **IMP.**: 10,793 con 18: **CONTR.**: por todos conceptos paga 3,538: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 260 rs., y se cubre con 90 rs. que pagan los ganaderos por las yerbas, 20 que prod. la taberna, y el resto por repartimiento vecinal.

AMBROSERO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24) y ayunt. de Barcena de Cicero: **SIT.** en una cañada circunvalada de montañas, sin ventilacion, pero de **CLIMA** bastante sano. Forman la pobl. 40 CASAS de piso alto, construidas de mamposteria; 4 de ellas prestan comodidades por su capacidad y buena distribucion interior: estan diseminadas, y en lo general muy sucias, particularmente á la entrada, con motivo de que los hab. hacen en ella los abonos: tiene una igl. parr. de mala fáb., bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por dos curas párrocos; á su inmediacion se halla el cementerio cercado de una tapia: cuenta varios manantiales de esquisitas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de sus ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Escalante, por E. con el de Barcena de Cicero, por S. con el de Moncalian, y por O. con el de Veranga, todos á 1/4 de hora de dist.: el espacio que media entre estos térm. y la parte cultivada del pueblo, es de 18 á 20,000 carros de tierra (cada carro 2,304 pies cuadrados) montañosa, á propósito solamente para pastos y excelente para arbolado, de que se halla calva en su mayor parte. El **TERRENO** es de mediana calidad y muy desigual, con montes que forman cord., los cuales constan de mas de 2,000 pies de elevacion, especialmente el de Oceña y el de Moncalian, y le separan de los demas pueblos; hay otros de propios, como de una leg. en cuadro, de madera de construccion, pero muy despoblados por efecto de las grandes talas que han sufrido, sin haberlos replantado despues; lo baña el pequeño r. Ambroso que corre al O. de la

AMB

pobl., y va á desaguar en la bahía de Santoña, dando movimiento á 4 molinos harineros de una y dos ruedas cada uno: los CAMINOS son de travesia, en mal estado é intransitables en tiempo de lluvias: la fiesta del Sto. titular se celebra el dia 30 de noviembre. **PROD.** maíz, habichuelas, vino chacolí, patatas, yerba y gran cantidad de manzanas de excelente calidad que llevan á vender á Santander y Santoña; tambien dan sus montes maderas para construccion de edificios urbanos, y abundancia de leña para el consumo del vecindario: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, aunque en poca cantidad: **IND.**: elaboracion de carbon que venden en los pueblos limítrofes; sus naturales se dedican asimismo al oficio de canteros, emigrando, con el fin de trabajar, á diferentes prov. y principalmente á Madrid. **POBL.** 31 vec., 158 alm.: **CONTR.** con el ayuntamiento.

AMBROSERO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. Nace en el monte de la v. de Moncalian 1/4 de leg. al O. mas arriba del l. de Ambroso, y desemboca al S. en la bahía del puerto de Santoña. Baña el barrio de Rocadilla de Ambroso, y el de Gama del pueblo de Barcena de Cicero; tiene un puente de madera en este último, con pilas de piedra, bastante estropeado y muy ant.; otro de piedra de un arco de mala construccion llamado de *Cornucio*, y otro titulado de las *Tublas* enteramente derruido, por lo que se le ha sustituido con un madero que cruza de una márg. á otra. Su caudal de aguas es muy escaso, tanto que en su mayor fuerza durante el invierno apenas puede dar movimiento á tres paradas de molino; no fertiliza ninguno de los térm. por donde corre, respecto á que las tierras no necesitan de regado.

AMBROX: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.), part. jud. de Sta. Fé: **SIT.** á la orilla izq. del r. *Genil*, en un llano sumamente agradable y pintoresco, por descubrirse desde él multitud de pueblos circunvecinos; de **CLIMA** sano, combatido por todos los vientos, y espuesto mas bien á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene una sola calle de casas pequeñas, un molino de aceite, otro de harina que ha sido enagenado por la Hacienda, una tienda de comestibles y vino, y un oratorio particular: carece de igl., por cuyo motivo los vec. reciben los auxilios espirituales de la de *Cullar de la Vega* de que es anejo el pueblo en lo ecl.: unidas sus CASAS á las de los 5 cortijos, forman el total de 34. Confina su TÉRM. por N. con el de Purchil, E. con el de Churriana, S. con el de Cullar de la Vega, y O. con el de Belicena: tiene de largo 1/2 leg. escasa y 1/4 de ancho: el **TERRENO** todo es llano de cabida de 3,100 marjales de vega cultivados, 800 de primera suerte, 900 de segunda, y 1,400 de tercera: 300 marjales pertenecieron á comunidades religiosas, y tambien han sido desamortizados; inmediato al pueblo y en direccion de S. á N. corre el r. *Dilar*, llamado tambien *Seco*, el cual recoge gran cantidad de agua cuando llueve, y llena de arena una considerable porcion de terreno: asimismo pasa el *Genil* no lejos de las casas, é inunda en sus crecientes las tierras de la parte de Oriente: de este r. se toma la acequia llamada de Tarramonta, que ademas de fertilizar la vega y dar impulso al molino de harina mencionado, sirve para el surtido del vec. y para los ganados: los CAMINOS se hallan en mal estado, y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cap. por medio de un cartero. **PROD.** trigo, cebada, habas, cáñamo, lino, maíz, legumbres, aceite y alazor. **POBL.** 38 vec. 172 hab. dedicados á la agricultura: **CAP. PROD.**: 625,833 rs.: **IMP.**: 25,383 rs.: **CONTR.**: 2,346 rs. 4 mrs.

AMBROZ: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granada: nace en la alta sierra de Piñajarro, térm. y al E. de la v. de Hervás, por cuya inmediacion se precipita atravesando despues la calzada real de Estremadura en el punto precisamente donde se tocan los térm. de Hervás, Baños y Aldeanueva del Camino, en el cual existe el llamado *Puente de la Doncella*: cruza de este último pueblo, los de la Abadia, Granja, Zarza, el desp. de Cáparra, y entra en el Alagon por su márg. izq. y mas abajo del ponton del Guijo: camina de NE. á SO. por un espacio de 8 leg., recogiendo en este tránsito los torrentes ó gargantas de Andrés, Gargantilla, Segura, Casas del Monte ó Garganta Ancha y otras procedentes de la sierra de la *Cabrera*, y las que vienen por la parte de *Lagunilla*, á uno y otro lado de su corriente: en las 2 primeras leg. trae sus márg. escarpadas, álveo estre-

AME

cho lleno de arenas y guijarros enormes; en las 6 restantes se desliza por hermosas llanuras cubiertas de encinas, con márg. suaves, y frondosas, sin que se agote nunca su caudal, aunque escaso en el verano: tiene para su paso 5 puentes de piedra cantería labrada, uno en Hervás, 2 en el término de Aldeanueva, el 4.º inmediato al l. de la Abadía, y el último en el desp. de Cáparra, todos en muy buen estado aunque el de la Abadía recompuesto con madera: facilita riego por medio de cáuces que de él se sacan á crecido número de heredades de los pueblos por donde pasa; da movimiento á no pocos molinos harineros y de aceite: á las máquinas que constituyen las fáb. de paños y bayetas de Hervás, y cria muy buena pesca, particularmente barbos y anguilas.

AMBROZ: desp. en la prov. de Madrid (1 1/2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares, comprendido en la jurisd. de Vicalvaro del que dista 200 pasos al S.: fué declarado tal en el año 1832; tiene 4 casas y una igl. con el título de San Benito Abad, aneja también á la parr. de Vicalvaro: á 80 pasos hay una huerta que se riega con el agua de una fuente y una noria que la misma tiene. Confina el térm. por N. con Canillejas; E. con el de Coslada, S. y O. con Vicalvaro, estendiéndose por el primer punto á 1/4 leg., y 1/2 por el segundo; comprende el desp. de San Cristóbal, del que no hay memoria de la época ni causa que contribuyese á su abandono: el terreno es llano con algunas pequeñas quebradas, se labra todo para semillas, aunque de mediana calidad, siendo escaso de leñas y yerbas de pasto. Prod. trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos y otras legumbres. POBL. RIQUEZA Y CONTR. están incluidas en *Vicalvaro* (V.).

AMBROZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de *Rillera de Ambroz* (V.).

AMBROZ: (V. AMBRACIA Y PLASENCIA).

AMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Orol*, Sta. Maria (V.).

AMEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Sta. Maria de *Codosedo* (V.): POBL. 11 vec. y 33 almas.

AMEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

AMEAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caidas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Arco de Condesa* (V.).

AMEAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Lavadores* (V.).

AMEAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Julian de *Crespos* (V.).

AMEAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Vidueiros* (V.): POBL.: 10 vec. 54 almas.

AMEAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor, y felig. de Sta. Maria de *Destierro* (V.).

AMEAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral, y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

AMEDIN: ald. en la prov., y ayunt. de Lugo, felig. de San Martin de *Hombreiro* (V.): POBL.: 9 vec.: 47 almas.

AMEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova, y felig. de San Tomé de *Barja* (V.): POBL.: 8 vec., 40 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon, y felig. de Santiago de *Saa* (V.): POBL.: 12 vec.: 62 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de San Juan de *Eugea* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Félix de *Asma* (V.): POBL.: 2 vec., 13 almas.

AMEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.): POBL.: 1 vec.: 5 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.): POBL.: 3 vec., 14 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maseda, y felig. de Sta. Maria de *Asadur* (V.): POBL.: 2 vec., 6 almas.

AMEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela, y felig. de San Jorge de *Touza* (V.): POBL.: 12 vec., 58 almas.

AMEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar,

AME

243

y felig. de San Pedro de *Cubela* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

AMEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de Santiago de *Saa del Páramo* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

AMEIROLONGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Sanguineda* (V.).

AMEIGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de *Coyro* (V.).

AMEIGEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Saldéda; y felig. de San Estéban de *Budino* (V.).

AMEIGEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Bernabé de *Ameigeira*, anejo de San Pedro de *Filgueira* (V.): POBL.: 40 vec., 204 almas.

AMEIGEIRA (SAN BERNABÉ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Tuy (7), part. jud. de Caniza (1/2), y del ayunt. de Crecente (1/2): SIT. entre montañas y bien ventilada: su CLIMA sano, aunque en el invierno se padecen catarros y fiebres: comprende las ald. ó l. de Padroso, Moseiros; Riva, San Cosmed, Paredes, Reinaldos, y Ameigeira, que reúnen 134 casas; la igl. parr. (San Bernabé) es anejo de la de Filgueira; el cementerio es capaz y bien ventilado: el TÉRM. confina por N. á 1/2 leg. con Sta. Maria de Melon; por E. con la de Rebordechan á 1/2 leg.; por S. con la del Couto á 1/4, y á O. con su matriz á 1/2 leg.: buenas fuentes contribuyen á enriquecer al riach, que corre entre esta felig. y la de Orosó, á que da paso un insignificante puente: el TERRENO montañoso, tiene robles, mucho esquilmo y leña, y la parte destinada al cultivo, es de mediana calidad: los CAMINOS son medianos, y no es mejor la carretera que pasa con dirección á Orense, vadeando el Miño en término de Filgueira: el COMERCIO se recibe de Ribadavia el viérnes, por un conductor particular; y sale el mismo día para el indicado punto. Prod. maiz, centeno, palatas, algun lino y frutas: cria ganado vacuno, mular, lanar, y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y algunos lobos IND.: la agrícola, aunque hay varios molinos: POBL.: 160 vec., 840 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMEIGEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.).

AMEIGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Félix de *Campelo* (V.).

AMEIGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral, y felig. de San Estéban de *Paléo* (V.).

AMEIGEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Estéban de *Cumiar* (V.).

AMEIGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Muras San Pedro* (V.).

AMEIGEIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

AMEIGENDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés, y felig. de Sta. Marina de la *Ameigenda* (V.).

AMEIGENDA: l. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Negrreira, ayunt. de Ceé, y felig. de Santiago de *Ameigenda* (V.).

AMEIGENDA, l. en la prov., part. jud. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira, y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.).

AMEIGENDA: l. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, ayunt. de Cabana, y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

AMEIGENDA (STA. MARINA DE); felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negrreira (1), y ayunt. de Amés (1/4): SIT. á la falda del monte Fecha; su CLIMA es frio y húmedo: comprende las ald. de Ameigenda, Costegada, Alfolgueira, Mercado, Monte-Mayor, Quintans, Vilar, y Zura, que reúnen sobre 40 casas rústicas: hay escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. es de construcción mediana, pero capaz y con cementerio en su átrio. El TÉRM. confina por S. y O. con la felig. de Sto. Tomás de Amés, y por los otros puntos con la cord. que desde Amés sigue al N. hasta el r. Tambre cerca de los puentes Portomouro y Alvar, y vuelve al S., continuando hasta las inmediaciones de Santiago: le baña el r. *Agua-pesada*; al cual se unen los arroyos que tienen origen de las fuentes que nacen entre los l. de Cortegada y Quintans á la falda de la indicada cord., y forman un torrente, de cuyas aguas se sirven diferentes molinos harineros: el TERRENO proporciona unos 700 ferrados para el cultivo, lo demas es mon-

te de maleza y pastos. Los CAMINOS son malos; y el CORREO se recibe en Negreira. PROD. trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres, y pocas frutas: cria ganado de todas clases, y se encuentran jabalies, lobos y zorros: POBL.: 40 vec., 288 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMEIGENDA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3/4), y ayunt. de Ceó: sit. en la orilla del mar y parte occidental de la costa de Cantabria, dando vista al cabo de Finisterre, y á los montes denominados del Pindo: CLIMA frio y sano; se compone de distintos l. y barrios, siendo los mas notables Ameigenda y Gures: la igl. parr. (Santiago) es mediana, el curato de provision ordinaria, y el cementerio capaz y bien ventilado: el TÉRM. confina con las felig. de Brens, Bujantes y Ezaro: hay fuentes de buen agua; y el TERRENO es quebrado, pero productivo y ameno; disfruta de montes y prados de pastos: los CAMINOS son malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD. trigo, maíz, habas, centeno, lino y patatas: se cria ganado vacuno, cerril, caballar, mular y de cerda: IND.: la agricultura y pesca: POBL.: 70 vec., 300 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMEIGIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Andrés de Lousada (V.): POBL.: 3 vec., 13 almas.

AMEIGIDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov., part. jud. de Lugo (4 leg.), del priorato de San Marcos de Leon, y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2): sit. en un valleito á la falda de unas alturas: su CLIMA es sano: 19 CASAS forman esta pobl., la cual tiene una fuente de excelente agua: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martin de Gobierno (V.); con quien CONFINA al N. y á 1/4 de leg.; por E. linda con Balmonte á 1/4; por S. con Ansemar á 1/2, y á igual dist. por O. con Quintela: el TERRENO es de buena calidad, con poco monte: sus CAMINOS son vecinales; y el CORREO lo recibe de Quintela: PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos, y alguna otra legumbre: cria ganado vacuno, lanar y cerdoso; y se encuentran algunas perdices y liebres: POBL.: 20 vec., 90 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMEJOADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de Moana. (V.).

AMEIRO-LONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz y felig. de San Adrian de Zapeaus. (V.).

AMEJUADOIRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Julian de Carballo. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

AMELLERA: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, en la jurisd. del l. de Sagarras Altas. Tiene 1 CASA que habita el montero, y una capilla inmediata, donde rara vez se celebra misa, y que corresponde en lo espiritual á la parr. del l. de Lascuarre, dióc. de Lérida. Abraza sobre 600 fan. de tierra, de las cuales solo se cultiva una sétima parte; las demas son de bosque arbolado, en el que tambien se crian yerbas de pasto para mantener 800 cab. de ganado durante el verano, y 200 en la temporada de invierno. Al rededor de la casa, que se ha dicho que se halla en el declive de una altura, se encuentran como 20 fanegadas de tierra de primera calidad, y un huerto de 5 almudes, que se riega con las aguas de una fuente. Sus CONFINES, TERRENO, PROD. y CONTR. (V. SAGARRAS ALTAS).

AMENAL: l. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Arzua y ayunt. del Pino, felig. de San Miguel de Pereira. (V.).

AMENALAS: cas. en la prov. de Guipúzcoa, ayunt. y anteigl. de Beizama (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

AMENANDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de Lago. (V. ARMENANDE).

AMENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalva. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

AMENEIRAL: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Miguel de Pereira. (V.).

AMENEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de Nogueirosa. (V.): POBL.: 4 vec., 27 almas.

AMENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.).

AMENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de Sillobre. (V.): POBL. 4 vec., 19 almas.

AMENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio de Caaveiro. (V.): POBL.: 4 vec., 13 almas.

AMENEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra. (V.) POBL.: 2 vec., 5 almas.

AMENSONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de Freijeiro. (V.).

AMER: riach. en la provincia de Gerona. (V. AMER, v.).

AMER: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): sit. en una cañada que forman las montañas que se elevan por los lados del E. y O., y batido generalmente por el viento S.: su temperatura es fria en invierno, y escesivamente calorosa en verano, viniendo de tan opuestos extremos, que en la variacion de las estaciones, se desarrollen muchas fiebres agudas, dolores de costado, y otras calenturas tan impertinentes, como tenaces en su curacion: se compone de 291 CASAS, la mayor parte de un solo piso, distribuidas en varias calles, y una plaza de buen aspecto, de figura casi cuadrada, y de las mas espaciosas; las casas de su alrededor son las únicas del pueblo que tienen dos pisos: hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren unos 20 ó 30 alumnos; está en la casa municipal, y dotada por los fondos de propios; antes de la esclaustracion, hubo un conv. de monjes benedictinos, cuyas pingües posesiones se incorporaron al estado: establecida la parr. desde largo tiempo en la igl. del conv., continua esta aplicada al mismo objeto. La sirve un vicario encargado de la cura de almas, y un beneficiado: fuera de la pobl. en la cima de una de las montañas arriba insinuadas, se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Brigida. Confina el TÉRM. por el N. con los de San Cristofol de las Planas y la Barroca, por el E. con el de San Clemente, por el S. con el r. Ter, y término de la Sella, y por el O. con el de San Martin de Sacalín (vulgo) *Cantallops*: sus lim. se estienden en todas direcciones 2 1/2 horas: dentro de esta circunferencia, se encuentran diferentes casas destinadas á los menesteres de la agricultura. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, á escepcion de unas 200 vesanas de regadio que es llano; tiene unas 400 de cultivo plantadas de viña, avellanas y olivos; abunda en bosques de encinas y castaños de los que se sacan madera y carbon. Pasa por su der. un riach. llamado *Amer*, que proporciona riego suficiente, y da movimiento á un molino harinero, uniéndose al Ter, que cruza por el término. Tenia un hermoso puente de piedra, pero deteriorado este hace muchos años por las corrientes, ha sido necesario suplir esta falta con algunos tablonces que se han colocado al lado de sus restos: los CAMINOS son todos de herradura, y el CORREO se recibe dos veces á la semana: PROD. trigo, legumbres, patatas, vino, aceite, avellanas, y poca hortaliza; cria ganado lanar y vacuno, y abunda con especialidad en el de cerda. La IND. está reducida á las labores del campo y carboneo, y el COMERCIO á la esportacion de los frutos sobrantes, avellanas, madera y carbon. Se celebran dos ferias, la una el 6 de enero, y la otra el 11 de octubre, ambas son muy concurridas; y tiene mercados todos los miércoles. POBL. 293 vec. 1,215 alm.: CAP. PROD. 7,324,800 rs.: IMP. 183,120. Pujades cree, que el emperador Carlo Magno, habiendo derrotado á los sarracenos en los campos de esta v., en memoria del suceso fundó un monasterio con el titulo de *Ntra. Sra. de Amer* (amargo), nombre que impuso tambien al valle, por haber sido amarga á los moros aquella jornada. Refiere Mariana que en este pueblo, por los años 1420 se abrieron dos bocas de fuego que abrasaban en la aproximacion de dos tiros de piedra: de otra boca, junto á las de fuego, dice, salia un agua negra, que á media legua se mezclaba con un r. que discurre ser el *Sameroca*, cuyo olor fétido destruyó el pueblo y mató los peces de este r. Ponderando la hediondez del agua, dice, que las aves batian las alas al pasar por alli, y se estendia tanto que llegaba hasta Gerona, dist. 4 leg. Repoblóse *Amer*, y los franceses la saquearon y quemaron, en desagravio de la victoria que los españoles habian conseguido sobre sus armas en 30 de junio de 1696.

AMER: punta de la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, apostadero de Cartagena: distr. de la bahia de Alcudia forma con el cabo del Ratx ó del Rache la bahia de Arta (V.).

AME

AMER (son): predio de la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, jurisd. de la v. de Escorca. Tiene un edificio casi destruido que llaman ermita, porque antiguamente era habitado por ermitaños; y algunas fuentes de aguas frescas y saludables. Sus prod. y demas (V. ESCORCA.).

AMER (SAN CLEMENTE DE): l. con ayunt. de la prov., part. jud., dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): sit. entre varios montes y dominando á la parte del N. por los de San Andres de Sobrerroca, terminados en dos puntos, llamados el uno de Puigdelia y el otro San Roque, de donde se descubren los valles de Gerona, la Selva y llano del Ampurdá; le batien libremente todos los vientos, en especial el del N., y disfruta de CLIMA saludable: tiene 14 CASAS de ordinaria construccion, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, cuya festividad se celebra con solemnes cultos y festejos públicos el dia de su conmemoracion, la que se halla servida por un cura párroco, cuya vacante se provee previo concurso general. En la citada altura de San Roque hay una ermita dedicada á este Santo. Confina su TÉRM. por el N. con el de San Esteban de Llausana, por el E. con los de Serras (Sta. Cecilia de las) y San Julia dels Llores, por el S. con el de Sella de Angles, y por el O. con el de Amer (part. jud. de Sta. Coloma de Farnés), siendo su estension de 1/4 de hora de dist. hácia todas direcciones: el TERRENO áspero y montuoso en lo general, es poco féráz, y las tierras de mediana calidad, por carecerse del riego necesario para fecundarlas. Se cultivan 200 vesanas de primera calidad, 250 de segunda y 400 de tercera. PROD: trigo, legumbres, vino y aceite en poca cantidad. POBL.: 14 vec., 69 alm.: CAP. PROD. 1.286,000 rs.: IMP. 32,150 rs. vn.

AMÉS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), y part. jud. de Negreira (1/2): sit. al E. de Santiago y en terreno desigual: su CLIMA es sano: se compone de las felig. de Agron, San Lorenzo, Ameigenda, Sta. Marina, Amés, Santo Tomas; Bugallido, San Pedro; Cobas, San Esteban; Lens, San Pelayo; Ortoño, San Juan; Piñeiro, San Mamed; Tapia, San Cristobal; Trasmonte, Sta. Maria y Viduido, San Martin: el TÉRM. municipal confina por N. con el de Bujan, del part. de Ordenes, por E. con el de Conjo, que lo es del de Santiago, por S. con el de Brion y por O. con el de Aro, interpuesto el Tambre; en cuyo r. y á su curso de NE. á SO. desaguan varios arroyuelos que contribuyen á fertilizar el TERRENO: este participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son de herradura y malos, y por la parte E. pasa la carretera general de Santiago á la Coruña y Vigo: el CORREO se recoge en Negreira, y las PROD. son abundantes y de todas las clases de cereales, frutas y legumbres, comunes en la prov.: hay montes arbolados de bastante consideracion, y las felig. tienen su deb. particular de buen pasto, cuidada por un celador que nombra el ayunt.: cria mucho ganado, cuyo ramo y el de la agricultura forman la IND. de estos naturales, si bien se encuentran telares de lienzo y algunos molinos harineros: el COMERCIO está reducido al que se hace en los mercados inmediatos y en la feria de Susavila dos Carballos en la felig. de Trasmonte; pero en unos y en otra se dejan sentir los perjuicios á que da lugar la falta de unidad en pesos y medidas: POBL. 968 vec. 5,419 alm.: RIQUEZA PROD. 44.041,204 rs.: IMP. 1.347,305: CONTR. 73,339 rs. 10 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL, sobre 3,200 rs., cubierto por reparto vecinal, y de los cuales percibe el secretario 2,110.

AMÉS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santo Tomás de Amés (V.).

AMÉS (SANTO TOMAS DE): felig. de la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. á que da nombre: sit. á la falda de un monte que forma parte de la cord. de Ameigenda: CLIMA sano: comprende las ald. de Aguapesada, Amés, Castelo, Castineiro de Soto, Crujeiras, Lamas, Oca, Outeiro, Padron, Pegariños, Pedras, Pedrouros, Pousada, Proupin, Seares de Abajo, Seares de Arriba y Vila: hay escuela primaria de ambos sexos, pagada por parte del PRESUPUESTO MUNICIPAL y gratificacion de los alumnos; asisten niños y niñas. La igl. parr. (Santo Tomas), es de arquitectura moderna con un cementerio espacioso y bien ventilado: tiene por su anejo á San Cristóbal de Tapia; el curato es de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N.

AME

243

con su anejo y montes de Ameigenda, por E. con Ameigenda, por S. con Cobas, y por O. con Lens y Trasmonte; le recorre el Aguapesada, que recibiendo los derrames de varias fuentes, da impulso á distintos molinos harineros: el TERRENO es de buena calidad; se cultivan sobre 1,700 ferrados, y en sus montes, bastante arbolados, se encuentran lobos, jabalies y zorros: los CAMINOS son el de herradura que pasa de Santiago al puente Maceira, Barcala, Jallas, Finisterre, Corcubion, Ceó y otros puertos de la costa Occidental: tambien es de igual clase el que va á la misma c. desde el puente Portomouro sobre el Tambre, que pasa entre esta parr. á la de Ameigenda: el CORREO se recibe en Negreira: prod. maiz, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda, que enagenan en los mercados inmediatos; hay caza de perdices y otras aves: el Aguapesada proporciona ricas truchas: á la IND. agricola se añade la de lenceria en corta cantidad: POBL. 160 vec., 960 alm.: CONTR. con las felig. que forman el ayunt. (V.).

AMESCOA: r. en la prov. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella, conocido comunmente con el nombre de Urederra (V.).

AMESCOA ALTA: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Yerri: sit. en un barranco formado por las sierras de Andia ó Urbasa, que se elevan hácia el N., y las de Santiago de Loquiz por el lado del S. Consta de los pueblos de Larraona, Aranarache y Culate, y ademias de los referidos puntos, confina por E. con el térm. rural de San Martin de Amescua Baja, y por O. con el de Contrasta (Alava); por aqui penetra el r. Viarra, el cual despues de banar las pobl. de este valle corre hácia Barindano, en cuyo térm. confluye en el Urederra. El TERRENO es quebrado y muy fragoso, especialmente en la parte donde se elevan las mencionadas sierras, cuyos empinados riscos y profundas sinuosidades sirven de guarida á muchos lobos y otros animales dañinos, que ocasionan considerable perjuicio á los ganados, y disminuyen la caza de que abunda el pais, cubierto de multitud de árboles silvestres, arbustos y maleza con esquisitos pastos que aprovechan los hab. para sostener sus rebanos, y los que suben de diferentes puntos de la Ribera; varias son las fuentes de ricas aguas que brotando en diversos sitios contribuyen á la frescura y frondosidad del valle, y sirven para dar riego á algunos trozos de terreno: prod.: trigo, cebada, avena, jiron, lentejas, habas, arbejas, alholvas, cánamo, lino, frutas, hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: POBL.: 97 vec.; 580 alm.: CAP. IMP.: 215,268 rs.

AMESCOA BAJA: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Yerri: sit. en el barranco que forman las montañas de Loquiz y Urbasa. Le componen los pueblos de Baquedano, Artaza, Barindano, Urta, San Martin, Gollano, Ecala y Zudaire. Es de figura oval y confina por N. con la mencionada sierra de Urbasa, por E. con el valle de Allin, por S. con la montaña de Loquiz, y por O. con el valle de Amescua Alta. En el sitio llamado Ubaga, térm. de Baquedano y al pie de la sierra de Urbasa, tiene su origen el r. Urederra, el cual sigue su curso hácia el S. recibiendo en la jurisd. de Barindano las aguas del r. Viarra, que penetra en el valle por el lado del O.; el primero por la profundidad de su cáuce no proporciona utilidad alguna, pero las aguas del Viarra sirven para el riego de varios trozos de terreno, este es muy quebrado y lleno de fragosidades, en las que se alimenta diversidad de animales dañinos, y abundante caza mayor y menor. Como la situacion topográfica de este valle y la calidad de sus tierras es idéntica á la de la otra Amescua, con la cual se halla contiguo, unos mismos ó iguales en un todo son los frutos que rinde: POBL.: 161 vec.; 985 alm.: CAP. IMP.: 324,166 rs. No debemos pararnos en lo que dice Trelles de Villademoros, atribuyendo la pobl. de Amescua á Lope ó Lupo II. por los años 182 de J. C. Los escritores que han querido remontar el establecimiento de los reyes de Navarra hasta principios del siglo VIII, llaman señor de Amescua y Abarzusa al Garcia Jimenez, en que bañan su ingeniosa genealogia, no menos destituida de pruebas que la de los duques ó principes de Cantabria y Asturias, del Trelles Villademoros. Ni el continuador de la crónica de Bidar, ni Isidoro Pacense, ni el Salmaticense, ni el Albendense, ni San Eulogio, ni el Silense hacen mencion del Garci Jimenez, ni de sus sucesores; y

las inscripciones sepulcrales del monasterio de San Juan de la Peña, citadas en su apoyo, son conocidas por apócrifas. En 1466 la princesa Doña Leonor, considerando que el valle de *Amescua* era fronterero de Castilla, y que convenia fomentar su pobl., redujo el impuesto de cuarteles, que estaba tasado en 45 florines por cada uno, á 15 libras ó 10 florines.

AMESPATA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y ante-igl. de Arrigorriaga en el barrio de *Dumutio*.

AMETE: deh. de la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz*, á cuyos propios pertenece en parte: abunda en pastos para toda clase de ganados.

AMETLLA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (7 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28 1/4), arciprestazgo de Ager (3/4): srr. casi en la cúspide de la montaña llamada *Monsech*, la cual se eleva por el lado del N. formando cord. de E. á O.; combátenle principalmente los vientos del E. y goza de CLIMA muy saludable. Tiene 20 CASAS, de las que solamente hay 7 reunidas en línea, y las restantes dispersas en el térm. sin orden ni simetría. Careciendo de escuela de primeras letras, concurren los niños de este pueblo á la de la v. de Ager, donde reciben la instruccion primaria elemental. Hay una igl. parr. dedicada á Sta. Bárbara, cuya festividad, como patrona que tambien es de la pobl., se celebra el día 4 de diciembre; tiene por aneja la de Orones, y está servida por un cura párroco de la clase de rectorías, cuyo destino provee el arcipreste en concurso general; el edificio con la casa del párroco se halla aislado en una altura; es de construccion sólida y moderna, de 150 palmos de long., 60 de lat. y 90 de elevacion, alzándose sobre el frontispicio una pared de 6 palmos que sirve de campanario; en su interior hay 3 altares pequeños, sin mérito ni valor alguno. Contiguo á la igl. se encuentra el cementerio en parage muy ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Guardia (2 horas), por E. con el r. Noguera Pallaresa (igual dist.), por S. con el de Orones y espresado r. (1 1/4) y por O. con los de Regola y Ager (3/4). El TERRENO es en general áspero, desigual y pedregoso, aunque escaso de regadio y abrevadero de ganados en las 6 fuentes que brotan en su térm., cuyo sobrante se emplea en beneficiar algunos huertecitos que surten al pueblo de verdura y hortalizas; abraza unos 100 jornales de cultivo de calidad floja é inferior, de las cuales se destinan 20 á cereales, igual número para viñedo y 60 de olivar, cuyo fruto constituye la principal cosecha de la pobl.; el monte muy escabroso y cubierto de peñascos casi en su totalidad, abunda en arbustos, matorrales y algunos bosques de encinas y robles, que proporcionan bastante leña para combustibles y sabrosos pastos para el ganado. Si bien el mencionado r. Noguera Pallaresa discurre tocando el térm. de E. á S., ninguna utilidad proporciona, por ser muy profundo su cauce y hallarse entre enormes peñascos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer, á cuya estafeta pasan los interesados á recojerla: PROB.: por un quinquenio 33 cuarteras de trigo, 150 de centeno, 30 de escasa, 35 de avena, algunas patatas, pocas hortalizas y frutas, unos 1,000 cántaros de vino y 600 a. de aceite; cria 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, abundando sus montes en caza mayor y menor, con multitud de lobos y otros animales dañinos: COMERCIO: venta del ganado y sus prod. en las ferias de Verdú y Guisona, y compra de los art. necesarios en el mercado de Balaguer: POBL.: 20 vec.; 120 alm.: CAP. IMP.: 9,721 rs.: CONTR.: 791 rs. 6 mrs. Perteneció este pueblo á los canónigos de la colegiata de Ager, los cuales tenían derecho de percibir el diezmo de sus prod.; como es muy fragoso y lleno de escabrosidad, su térm. ha servido de constante guarida á los partidarios de D. Carlos durante la última guerra civil.

AMETLLA (CASAS DE LA): cas. de la prov. de Tarragona (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): srr. á orillas del mar á dist. de 2 horas del l. de Perelló, en cuyo térm. se halla enclavado, y del cual depende en un todo, y batido por los vientos en particular por el N.; su CLIMA es regularmente sano; se compone de unas 70 CASAS habitadas por pescadores, y una capilla servida por un ecl. en calidad de coadjutor, en virtud de convenio celebrado con el cura y ayunt. del *Perelló* (V.); su TERRENO es llano en general y prob. algo de aceite y algarrobas; hay conejos y perdices: POBL.: 80 vec.; 500 alm. Tenia la Ametlla una magnífica torre con artillería de grueso cali-

bre, y un encargado de su custodia llamado *Torrero*, con renta y fuero de armas que en el día disfruta, á pesar de que la torre fue destruida por los ingleses en la guerra de la Independencia.

AMETLLA DEL VALLES (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg. 1/2), part. jud. de Granollers (1): srr. al pie del monte Serrat de la Aucata entre dos riach. llamados el uno del *Congots* y el otro de *Atenas* ó de *Sta. Eulalia*, cuyos vapores cubren aquel valle de niebla la mayor parte del año, la que se disipa con prontitud á los primeros rayos del sol ó al impulso del viento N., que domina con preferencia y contribuye sobremanera á la salubridad de su CLIMA; tiene 150 CASAS diseminadas en grupos que llaman arrabales ó estadales, y son: Sagrera, que comprende las casas que se hallan al derredor de la igl., en donde hay una plaza regular, Arrabal, el Veinat, Mas Orcá, Mas Febrera y el Serrat de Rucató: todos sit. en diversas direcciones, y su conjunto presenta una vista muy pintoresca y agradable: hay escuela de primera enseñanza á la que concurren unos 30 niños; y una pequeña y sencilla igl. parr. de ant. construccion, dedicada á San Ginés Martir, la que en el año 906 fué consagrada por Teodorico ob., habiéndose repetido esta ceremonia en el año 1123 por San Olegario Ob. de Barcelona: tiene una buena torre cuadrada con 4 campanas, construida de ladrillo, que remata en forma piramidal: para el servicio del templo y suministrar el pasto espiritual hay un cura párroco y un vicario, á cuyo cargo está tambien la capilla pública de San Nicolás sit. á 1/4 de hora de la parr. hácia la parte del N.: ademas hay 4 oratorios ó capillas de propiedad particular. El TÉRM. confina por el N. con Monmany y la Garriga, por el E. con el último y Llorona, por el S. con Llisá de *Munt* (de arriba) y Canovellas, y por O. con Sta. Eulalia de *Rousanés* y *Bigas*, siendo su confin mas dist. de hora y 1/4 de estension y el mas cercano de 3/4. El TERRENO es montañoso, contiene mucho bosque de propiedad particular, y la tierra roturada es de buena calidad; fértil, y gran parte de regadio con las aguas de los riach. arriba mencionados, de los cuales la ribera de Atenas aumenta su caudal con las del torrente llamado la Albareda que nace en el cerro de la Cucata. No tiene otros caminos que los de herradura de pueblo á pueblo, y si llega á realizarse la construccion de la carretera de Barcelona á Vich, debe pasar por Alcoll. PROB. trigo, maiz, vino, aceite, judías, cáñamo y legumbres. No se ejerce ningun género de ind., pues sus hab. son enteramente agricolas. POBL. 150 vec., 747 hab. CAP. PROD. 4,488,800 rs. IMP. 112,220 rs. vellon.

AMETLLA de TARREGA: (asi llamado para distinguirlo de otro pueblo del mismo nombre en el part. de Balaguer), l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (6 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona, 16), dióc. de Vich (24): srr. en el declive de un monte, circuido de otros, donde le combaten principalmente los vientos del S., y goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 25 CASAS y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, de la cual son anejas las de Montornes y Mas de Bondia, servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, previa oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Montornes (200 pasos), por E. con el de Albió (150), por S. con el de Cabestañy, y por O. con el de Mas de Bondia. El TERRENO en lo general áspero y montuoso es de inferior calidad; no tiene otras aguas que las de lluvia, las cuales recogidas en balsas sirven para el consumo doméstico de los vec. y abrevadero de sus ganados; abraza 250 jornales, de los que se cultivan 20 de mediana clase y 180 de tercera; siendo los 50 restantes de bosque arbolado que facilita alguna madera y el combustible necesario. Los caminos conducen á Monblanch, Cervera y Barrega, y se encuentran en mediano estado. Prod. mucho centeno, avena, cebada, pocas legumbres, vino y aceite con escasez, y la hortaliza bastante para el gasto de los hab.: cria únicamente ganado vacuno, con el cual se hacen las labores del campo. POBL. 27 vec., 108 alm.: CAP. IMP. 27,786 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 365 rs., los cuales se cubren por reparto entre los vecinos.

AMEYER: v. en el valle de Baztan, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, entendida comunmente por *Maya* (V.).

AMEYUGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., dióc. y c. g. de Burgos, (12 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2): srr. en el camino real que conduce de Madrid á Francia.

AME

dominada de montañas por S. y N., y con bastante ventilación por E. y O.; el CLIMA es templado y las enfermedades más comunes reumas, efecto de la mucha humedad. Se compone de 70 CASAS de regular construcción, entre ellas la consistorial, en la que se encuentran también la taberna, dos pesos y una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños de ambos sexos, y cuyo maestro está dotado con 50 fan. de trigo anuales: hay dentro de la pobl. una fuente con cuatro caños y muchos manantiales en el término de ricas y cristalinas aguas, de que se sirve el vecindario para sí y para sus ganados; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Antigua, servida por un cura párroco; y dos ermitas, la una dedicada á Sta. Ana, se halla á la falda del monte dando vista á la carretera, y la otra con el título de San Juan, á la entrada del pueblo en el mismo camino real. Confina el término por N. con Moriana y Ayuelas, por E. con Buggedo, por S. con Pancorbo y Encio, y por O. con Foncea, todos á 1 leg. de dist.: tiene un monte medianamente poblado entre esta v. y Foncea, y otro nuevo por la parte de Encio; 1/2 leg. á la izq. de la carretera para Miranda, hay unas casas en número de seis que llaman la granja de *Cande-Pajares*, las cuales pertenecieron al suprimido monast. de Buggedo del orden Premostratense, y una pilastra entre esta misma v. y Pancorbo denominada la *Cuba*, en donde principia el camino real para Bilbao, atravesando en las ventas de Encio también á 1/2 leg. el que dirige á Santander. El terreno es de regular calidad, y bastante productivo: lo baña el r. Oroncillo que nace en Silanes á 2 1/2 leg. de dist., pasa por Cubo y Pancorbo enriqueciéndose entre este último pueblo y la v. con unas fuentes que nacen en la carretera; tiene dos buenos puentes, uno á la entrada y otro á la salida de la pobl.: CAMINOS el ya mencionado de Madrid á Francia, y un trozo de 3 leg. de otro para Santander, que se empezó hace 50 años, y no obstante ni aun las 3 leg. referidas están concluidas del todo; el correo se recibe por medio de balijero de la adm. de Pancorbo los domingos, miércoles y viernes, saliendo los mismos días. Prod. trigo blanco, alaga, cebada, centeno, comuña, avena, maíz, legumbres, lino, cáñamo, frutas, vino chacoli, patatas y nabos; cria ganado lanar mezclado de merino y churro, por ser esta la lana que más estimación tiene en el país; caza: perdices, codornices y alguna que otra liebre; pesca: ricas truchas, anguilas, barbos, y otra clase de pescado, que llaman logimas: IND. cinco molinos harineros, tres de una sola piedra blanca, y los dos restantes con blanca y negra; con la primera muelen trigo solamente, y con la segunda cebada, maíz y legumbres; el COMERCIO consiste en la extracción de algunas fan. de granos al mercado de Miranda de Ebro. POBL. 53 vec.; 214 alm.: CAP. PROD. 1.643,400 rs.: IMP. 135,937: CONTR. 11,510 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 11,500 rs. y se cubre con el prod. de la taberna, cargando 4 rs. á la cántara de vino. En el fuero de Cobarrubias, dado por el conde de Castilla Garcí Fernández, concediendo esta v. y otros muchos pueblos á su hija Doña Urraca Garcés, para fundar monasterio en la igl. de San Cosme y San Damian, á 24 de noviembre de 978, figura *Amejugo* como libre de *sayoria*, *fosado*, *anubda*, *alicio*, *herbage* y *portazgo*. Cuéntase *Amejugo* (se lee *Amejuas*), entre las posesiones de la casa de Lara; por los años 1351: mediante el matrimonio de D. Juan Nuñez, se incorporó con el señorío de Vizcaya.

AMEZAGA: ald. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (15), vicaria y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de Asparrena (3/4): sit. en un llano cerca de la carretera de Vitoria á Pamplona, á la orilla del r. Burunda: CLIMA frío y sano: tiene 10 CASAS medianas, y una igl. parr. (San Juan Bautista): su término se extiende á 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. Confina al N. Araya, por E. Albeniz y San Roman, al S. Eguiláz, y por O. Zalduendo, de donde baja el indicado r., que nace en el puerto de Aranzazu, y sigue su curso hácia Navarra, cruzando el término de Amezaga y Zalduendo; en el cual se encuentran dos buenos puentes de piedra: al O. é inmediato á la pobl., hay un monte de roble, y otro á la parte N., ambos bastante poblados: tiene 3 fuentes de buenas aguas, aunque escasas en el verano: el terreno es excelente para el cultivo: los caminos pantanosos y poco cuidados: el correo se recibe de Salvatierra por medio de un peaton: PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, poca hortaliza y fruta: cria ganado va-

AMI

247

cuno, caballar y de cerda; abunda de perdices, liebres, y á su tiempo codornices y aves anfibias: se pescan truchas, anguilas y otros peces: POBL.: 9 vec., 66 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.).

AMEZAGA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaria de Cuartango, part. jud. de Amurrio ó Orduña (3), y de la herm. y ayunt. de Zuya (1/2): sit. á la izq. del r. Bayas en un llano, á la falda de los montes de Altube y Gorbea: su CLIMA es templado y sano: tiene igl. parr. (San Bartolomé Apóstol): su término confina al N. con Altube, interpuesto el *Bayas*, y al S. con Murgia: hay varias fuentes de aguas cristalinas, que formando algunos arroyuelos, fertilizan el terreno: éste, aunque bastante quebrado, disfruta de llanos de buena calidad: los caminos son penosos, y el correo se recibe en Zuya: PROD.: cereales, algún lino y cáñamo, pocas legumbres y frutas, pero mucho y buen pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda: POBL.: 16 vec., 172 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA).

AMEZAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Barrica* (V.).

AMEZQUETA: casa solar de la prov. de Guipúzcoa, en el part. jud. de Tolosa, y quedó nombre á la v. de Amézqueta.

AMEZQUETA: r. en la prov. de Guipúzcoa. (V. AMEZQUETA, v.).

AMEZQUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las provincias Vascongadas (12) y part. jud. de Tolosa (2): sit. á la izq. del r. *Oria*, y falda del monte Aralar: CLIMA sano: correspondió á la v. de Tolosa; fue de la union de Bosué Mayor, y hoy tiene ayunt. de por sí, comprendiendo la anteigl. de *Ugarie* ó *Oscué*, y barrio desp. de Aralar, con voto en las juntas generales de prov. La igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un cura, dos beneficiados y dos capellanes de presentación ordinaria. El término se extiende á 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confina por N. con Bedayo de Tolosa, por E. con término de Navarra, en que sirve de lim. el citado Aralar, por S. con Abalciqueta, y por O. Alegria. Varios arroyos fertilizan el término y forman un riach., que toma el nombre de la v. y corre el espacio de 1 leg.; lleva las aguas al *Oria*, frente de la plaza de Alegria: el terreno, en lo general montuoso, está poblado de árboles, abunda de buen pasto, y se presta al cultivo, aunque con mucho trabajo de sus hab.: los caminos son locales y poco cuidados: el correo se recibe por Tolosa. Prod.: trigo, maíz, castañas, legumbres y poca fruta, pero se cria mucho ganado, especialmente lanar, que proporciona la elaboración de quesos muy apreciados en la prov.: la IND. cuenta con dos buenas ferr., una fáb. de papel de estraza y varios molinos harineros; las minas de cobre, que hasta el año de 1794 se explotaban en su monte, ocupaban muchos brazos destinados hoy al pastoreo: POBL.: 296 vec., 1,480 alm.: su RIQUEZA TERR. se gradúa en 72,092 rs., y en 18,000 la IND. y comercial: CONTR. (V. GUIPÚZCOA). Dió nombre á esta v. la insigne casa de *Amezqueta*, una de las que mandó allanar el rey D. Enrique IV, en 1457. Parece haber sido oriundo de esta v. aquel Mosen Juan de Amézqueta que en 1430 vino por embajador de Inglaterra al Rey D. Juan II, como refiere su crónica, espresando que, como quiera que era natural de Guipúzcoa, tenía heredamiento en Inglaterra.

AMEZQUETA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de *Lezama*.

AMIADOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, y felig. de San Martín de *Pazó* (V.): POBL.: 31 vec., 123 almas.

AMIDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

AMIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Santa María de *Iglesiafeita* (V.): POBL.: 8 vec., 28 almas.

AMIEBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), y ayunt. de Amieba, su cap. Sames (1/4): sit. á la falda del puerto de Beza y Picos de Europa, á la der. del r. Precendi; su CLIMA frío y sano: unas 44 CASAS reunidas forman la pobl., en la cual hay una escuela, dotada por D. Diego Conesa, canónigo de Oviedo. La igl. parr. (San Juan Bautista) es muy me-

diana, y está servida por un curato de ingreso y presentación laical, y tiene una ermita ó capilla, bajo la advocación de San Agustín. El térm. se extiende á 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: confina por N. con Argolivio y San Roman; por E. con Picos de Europa; por S. con térm. municipal de Sajambre (prov. de Leon), y al O. con la felig. de San Ignacio de Ponga: es una espaciosa vallada que comprende la hermosa pradería de Angon, que se extiende hasta el lím. de Sajambre: á la entrada en el térm. por el citado puerto de Beza, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Sabugo, y una casería donde encuentra posada el viajero, al cual le sirve de guía la campana del santuario, con cuyo objeto se toca en las primeras horas de la noche, con especialidad en las épocas de nieves; estas cubren las montañas que rodean á la felig., é inutilizan el pasto, si bien perjudican en poco á los diversos y robustos árboles de que están pobladas. El terreno destinado al cultivo es de corta estension, pero fértil; la pradería sostiene sobre 4,000 cab. de ganado vacuno y un crecido número de otras clases, que se recogen en el invierno en unas casas ó cabañas preparadas á este fin, y á la conservación de la yerba que se recolecta de la misma pradería; esta se encuentra dividida entre muchos partícipes, si bien luego que se recoge la yerba se abre al pasto comun, que llaman *derrota*: costumbre perjudicial que va desapareciendo á virtud de la ley de acotamiento, y que ha impedido siempre una segunda cosecha de pasto. Los caminos mal cuidados, y el correo se recibe en la cap. del part.: prod.: trigo, maiz, algunas legumbres, hortalizas y poca fruta: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay caza mayor y dos molinos harineros: POBL.: 46 vec., 184 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V).

AMIEBA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (2 1/2), y ayunt. de Amieba (3/4): sit. al pie de la elevada sierra de la Escoba, y márg. der. del r. Precendi: su clima es frio y sano: unas 42 casas forman el único pueblo que constituye á esta felig., cuya igl. parr. (San Roman), es reducida, pobre, de patronato laical, y su curato de ingreso. El térm. confina por N. y E. con Mian, por S. con San Juan de Amieba, y al O. con Argolivio: el terreno de labor es poco, pero fértil, y hay buenos prados de pasto: los caminos vecinales y malos: el conveo se recibe en la capital del part. Prod.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, nabos, algunas avellanas y pocas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algo de caballar. POBL.: 62 vec., 288 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V).

AMIEBA: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (13 leg.), de la c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid), y part. jud. de Cangas de Onis (3/4): sit. al SO. del part.; disfruta de un clima templado y sano; comprende las felig. de Amieba, San Juan Bautista, Argolivio, San Martín, Mian, Santa María; San Roman de Amieba y Sebarga, Sta. Maria de las Nieves; la cap. ó residencia del ayunt. es Sames, l. de la re; ferida parr. de Mian. El térm. municipal se extiende á 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; confina por N. con el de Pares, por E. con el de Cangas de Onis y el de Sajambre (part. jud. de Riaño en Leon), y por S. con el mismo de Sajambre y el de Ponga, que continúa hasta Coto de Cazo que forma el lím. O. El r. *Precendi*, que nace en las montañas de Leon, térm. del citado Sajambre, le atraviesa casi por el medio de S. á N., hasta poco antes de llegar á Sames, donde le recibe el *Ponga*; en su tortuoso giro deja á la der. el puerto de Beza, el l. de Amieba, y los de Cien, San Roman, Carbes, Mian y Sames; por la izq., despues de recoger las aguas del r. Biamon, que trayendo su origen del puerto de Ponton, se desliza por el concejo de Ponga con direccion NNE.; baña los de Vega, Argolivio y Villaverde; sobre este r. y entre los l. de Cien y Vega, hay varios molinos harineros y un puente de madera; el r. *Dobra* le recorre de N. á S., bañando las faldas de las montañas que llaman *Pico de Europa*, que dividen los concejos de Cangas de Onis y Amieba, llega al camino real y térm. de la parr. de Mian, donde encuentra un puente de piedra al que da nombre, y sigue á desaguar en el mencionado *Ponga* antes de tocar en los l. y vegas de Previs, sin ofrecer sus aguas á otro pueblo que á Vis, sit. á su izq.; finalmente el *Ponga* corre de SO. á NE. por entre los cot. de Cano y Tornin, enriqueciéndose con las aguas que por la orilla der. le entregan Precendi y Dobra; estos 3 r. abundantes en angui-

las, tienen riquísimas truchas y algunos otros peces. Entre los muchos montes dispersos por este distr., descuellan Carrombo, Llamarcei, Mampodre y Tornos bastante poblados de árboles de diversas clases, que han facilitado á los arsenales buenas maderas de haya, abedul, roble, álamo y castaño; en estos montes se crian osos, jabalies, lobos, zorros, corzos y robecos (*). El terreno dedicado al cultivo es sumamente corto, pues no excederá de alguna 1/2 leg., y las cosechas de trigo, maiz, habas blancas y negras, patatas y nabos no alcanzan á cubrir el consumo, ya porque la fragosidad del terreno no admite la labor, ya por no cultivarse el que lo permitiera, ó ya en fin por la desidia de muchos de aquellos naturales bien avenidos con la sobriedad, y el ningun lujo que en ellos se observa. La cria del ganado, la leche, la manteca, los manzanos y castaños, los avellanos y otros frutales acuden á la subsistencia de estos vec., que si bien en la mayoría son pobres, no puede llamárseles mendigos; acaso no haya quien deje de tener un poco de labor y una ó dos cab. de ganado. Los caminos que cruzan el térm. municipal son de poca consideracion, si exceptuamos la ant. carretera de Castilla á Cangas de Onis, servible aun para herradura, y por la que en 8 y 16 de agosto de 1836 entró y salió Gomez con su caballería en Asturias; fue abierta en pena viva por espacio de 2 leg. y costeada por el célebre arcediano que fundó el colegio de San José de Oviedo; principia en el puerto de Beza (concejo de Sajambre), entra por Anieba, y pasando por los l. de San Roman, Mian, Sames y Vega de Pervis, hasta el Coto de Tornin, se dirige á Cangas de Onis y Ribaderella. Si se continuase, como es posible, aunque costosa, la *apartará* de este camino por la direccion que lleva el r. Dobra, se conseguiria acercar al mar los graneros de Castilla y poner á Carrion y Cea dist. de los puertos de Cantabria solo 24 leg. de camino llano; pues seria muy poco sensible el desnivel que pudiera quedar en la cord. que separa á Leon de Asturias, y esta prov. disfrutaria fácilmente el beneficio de las diligencias que aun le es desconocido. La correspondencia la recibe el ayunt. y los vec. en la estafeta de Cangas de Onis. La ind. pecuaria, auxiliada de los buenos pastos de que abundan los montes y los prados, es de bastante consideracion, al paso que la minera aun no se ha querido explotar; así es que la herrería (á la catalana) establecida en Caneya desde 1838, funde hierro de Somorrostro, por no querer ó saber aprovechar el que con abundancia, aunque mas duro, pudiera proporcionar el país: POBL.: 472 vec.; 2,126 alm.: RIQUEZA: prod.: 190,500 rs.; masa imp.: 124,000; PRESUPUESTO MUNICIPAL, sobre 13,680 rs., que se cubre en su mayor parte por reparto vecinal.

AMIEIRA: ald. unida á la de Carballos, en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.): POBL.: 5 vec.; 27 alm. La barca de su nombre se encuentra sobre el r. Miño.

AMIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Marta de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

AMIEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Loureyro* (V.).

AMIEIROS: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (26 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de Oscos y felig. de Sta. Eulalia (1): sit. en la falda de un monte y orilla der. del arroyo *Amieiros* de que toma nombre; confina por E. con Sarceda, por S. con Villarchas y Nonide, y por O. y N. con Brañabella y Mazanovo; le baña el citado arroyo que trae su origen del mencionado Villarchas (prov. de Lugo), y corre á unirse al r. de Sta. Eulalia á 1/2 leg., despues de dar impulso á 5 molinos harineros y á un martinete, al paso que sus aguas fertilizan algunos prados, á cuyo fin se encuentran algunos cáuces construidos con estacas, denominados *Torulas* ó *Chapacunas*. El terreno es de buena calidad, si bien solo se hallan roturadas sobre 20 fan.: prod.: centeno, mucha patata y alguna castaña: POBL.: 20 hab.: CONTR. con los demas l. que constituye la felig. (V.) Sta. Eulalia de *Oscos*. Este pueblo cuenta su fundacion desde el año de 1820, en que

(*). Se llaman en Asturias *robecos* una especie de cabras monteses de extraordinaria ligereza y de difícil caza por el instinto que tienen para vigilar la llegada del cazador: en su figura se asemeja á la cabra, pero es algo mas pequeña; no tiene barbas y sus cuernos son de 5 á 6 pulgadas, muy negros y vueltos atras, figurando dos escarpías.

AMI

D. Manuel Rodríguez Arango, escribano y vec. de Mazonovo, obtuvo permiso para ello; pero la prematura muerte de D. Manuel, impidió a éste realizar sus proyectos y de darle el nombre de Arango.

AMIEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de Ribas de Mino (V.); pobl.: 4 vec.; 22 almas.

AMIELLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Anes (V.).

AMIERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del Valle (V.).

AMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Cambre, Sta. María (V.).

AMIL: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Meivol, San Andrés (V.).

AMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. María de Castelo (V.).

AMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamés de Amil (V.).

AMIL (SAN MAMÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.) dióc. de Santiago (7), part. jud. de Celdas de Reyes (11/2), y del ayunt. de Moraña (1/2); sit. entre montañas y ventilada por N. y S.; su CLIMA es sano; comprende los l. de Amil, Apedrado, Barra, Cartamil, Picota, Pineiro, Ruibar, Torre y Vilacoba que reúnen 120 cas. de labradores; hay escuela para ambos sexos sostenida por los padres de los concurrentes: la igl. parr. (San Mamés), está servida por un párroco, cuya presentación la hace la casa denominada de la Buzaca; el cementerio es capaz; tiene una ermita (Ntra. Sra. del Milagro) en el sitio llamado de la Xesteyra; el TÉRM. con fina por N. con San Lorenzo de Moraña y Sta. María de Casoyrado; por E. con San Miguel de Campo, por S. con Jeve y Berducido, y por O. con San Pedro de Rebedon, estendiéndose por donde más a 3/4 de leg.; hay algunas fuentes de buenas aguas, cuyos derrames bajan á unirse al riach. denominado Labandeira; el TERRENO en lo general montuoso é inculto, disfruta no obstante de parte de buena calidad destinada al cultivo; los CAMINOS son vecinales y muy medianos; el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un peaton: prod.: maíz, centeno, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agricultura y varios molinos harineros de invierno: POBL.: 109 vec.; 360 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

AMILIVIA: casa solar y armería en la prov. de Guipúzcoa, ayunt. de Zumaya y anteigl. de Zarnazabal.

AMILLADOYRO: l. de la prov. de la Coruña, part. jud. de Arzua, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta (V.).

AMILLANO: l. del valle y ayunt. de Allin en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (19 leg.), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de Yerri: sit. á la márg. izq. del r. Urederra en parage elevado y pendiente con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Roman, servida por un cura llamado Abad, cuya vacante provee el diocesano mediante oposición. Confina el TÉRM. por N. con el de Echavarri (1/2 leg.), por E. con el de Eraul (1), por S. con el de Larrion (1/4), y por O. con el de Galdeano (igual dist.). Le atraviesa el espresado r. Urederra (conocido también con el nombre de Amescosa), cuyas cristalinas aguas aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros usos de agricultura. El TERRENO, aunque desigual y escabroso, es bastante fértil; abraza 700 robadas, de las cuales 400 están destinadas á cultivo, reputándose 25 de primera clase; 175 de segunda, y 200 de tercera. También hay un monte poblado de encinas, donde se crían buenos pastos, así como en las restantes tierras incultas. Prod. trigo, cebada, centeno, habas, alubias, cáñamo, lino, y hortaliza: hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y abundantes truchas en el r., acaso las mejores de Navarra. POBL.: 8 vec., 37 alm.: CONTR.: con el valle de Allin.

AMIO: l. en la prov. Leon, part. jud. de Murias de Paredes, y conejo de Luna de Abajo (V. el art. SOTO y AMIO).

AMIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros, y felig. de San Julian de Torca (V.): anejo á la de San Esteban de Abelleira.

AMIROLA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, y térm. de Respaldiz: pobl.: 1 vec., 5 almas.

AMO

249

AMITJER (CASA LO AMITJER): prédio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de las Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Escorca (V.): tiene bosque de encinas, en que se ceban muchos cerdos; hay fuentes de aguas las más finas de la isla, y es abundante en caza de perdices, liebres y conejos.

AMIUDAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ribadavia (2 1/2), y del ayunt. de Abion (1/2): sit. en un llano: CLIMA sano, aunque húmedo, por la buena ventilación que disfruta; comprende las ald. de Barro, Pescal, Subribas y Taboazas, que reúnen hasta 200 CASAS de construcción ordinaria y de un solo piso, si bien con cuadra y local para recoger la yerba seca: la igl. parr. (Santiago) es pobre; el curato de primer ascenso y de provisión ordinaria: hay una ermita ú oratorio público que es del común de los vec., quienes tienen derecho á nombrar el sacristán de la parr.: el TÉRM. confina con las felig. de Sta. Marina de Abelenda, San Justo de Abion y Couso: hay buenas fuentes, cuyos derrames enriquecen diversos arroyos que fertilizan el terreno: este es de buena calidad, y participa de monte que disfruta de mancomún con las felig. inmediatas: los CAMINOS son malos; y el CORREO lo recibe por la cap. del part. Prod. maíz, centeno, lino, patatas, castañas, varias legumbres y algún lino: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, zorros y lobos: POBL., 200 vec.: 960 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMNION: uno de los muchos nombres corrompidos en la España del Ravenate; sin duda es el *Interamnium Flavium* del itinerario romano.

AMOIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. María de Cabanas (V.).

AMOCA: la lápida, por la cual consta la existencia de esta c., nada deja apeteer en orden á su corografía: conservada en Tarragona, y pudiendo verse en la colección de Masdeu, en la Cantábría de Florez, y en Frótero, se lee en ella, que previo permiso de la prov. de la España exterior, se erigió una estatua por Lucio Antonio Modesto, natural de *Intercalia*, en los Vaceos, á su buena esposa Patinia Paterna, natural de *Amoca*, del conv. *cluniense*, y region de los *cántabros*, la cual había sido Flaminica de la España exterior. Pudo escaparse el nombre *Amoca* á los ilustres geógrafos que describieron nuestra España, por ser alguna de las fort. que estaban encabezadas á otra c.: sin que por esto dejasen de ser de importancia, y cuyas ruinas confunden hoy á muchos anticuarios, teniéndolas por *Acrópolis*. No es tan fácil acertar con su topografía: el señor Cortés, sin embargo, conjetura ser Aguilar de Campóo, y el argumento que para ello deduce del apellido Campóo, creyendo encontrar en él el nombre *Amoca*, leído á la manera griega, y atraída la *p*, por la *m*, no deja de merecer algún valor; aunque lo de *Aguilar* y *abilias* nada signifique, siendo en nuestra geografía innumerables los *Aguilares*. (V. AGUILAR DE CAMPÓO).

AMOCADEN: dos cortijos de este nombre en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Castellar (V.).

AMOCAIN: cas. del valle y ayunt. de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. y merind. de Sangüesa (4 leg.): sit. en terreno montuoso con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene una sola casa bastante capaz y con las comodidades que la labranza exige. Confina el TÉRM. por N. con el de Galduroz (3/4 de leg.), por E. con el de Aguinaga (igual dist.), por S. con el de Elia (1/2), y por O. con el de Sagasetta (1/4). El TERRENO es muy desigual, y se halla cubierto de escabrosidades, donde se crían muchos pinos y otros árboles silvestres; en varios puntos hay algunas fuentes de buenas aguas, las que aprovechan los hab. para su consumo y abrevadero de sus ganados: la parte destinada á cultivo es de mediana calidad por la naturaleza áspera y quebrada del suelo, cuya circunstancia dificulta notablemente el laboreo: prod. trigo, cebada, avena, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio; y hay entre la espesura de sus montañas bastante caza mayor y menor: POBL.: 1 vec., 11 alm.: CONTR. con su valle.

AMOEDO (SAN SATURNINO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. de Redondea (3/4), y ayunt. de Pazos de Borben: sit. en un llano elevado entre montes, y resguardada de los vientos E.: su CLIMA es sano, si bien se sufren algunas fiebres y costados: comprende

250

AMO

los tres barrios nombrados Masusan, Iglesia y Carballino, que reúnen sobre 96 CASAS: la igl. parr. (San Saturnino), es matriz con curato de entrada, provisto por la comunidad de religiosas de Redondela; el TÉRM., que por donde mas se estiende 1/2 leg., confina al N. con Soto-Mayor; por E. con Pazos, por S. con Borben y Cepeda, y por O. con Reboreda; abrazando algunos cas. y desp.: hay muchas y buenas fuentes, cuyos derrames bajan á unirse al riach., que trayendo su origen de los montes Valongo y Espino, proporciona riego por medio de una acequia, y se dirige despues á la felig. de Reboreda, donde pierde el nombre de Valongo al incorporarse con el Torrade: el TERRENO, de mediana calidad, tiene trozos de primera y segunda suerte, y en lo general disfruta del riego de que hemos hablado: sus CAMINOS dirigen á Pontevedra, Redondela, Ribadavia, y Puenteareas, y se encuentran bastante abandonados; el CORREO se recibe tres días á la semana en la cap. del part., á donde es necesario ir á recogerle: PAON, maiz, centeno, algunas legumbres, panizo, y poco y mal vino: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y se encuentran perdices, conejos y liebres: hay cuatro molinos, única IND. que puede unirse á la agrícola y pecuaria: POBL.: 100 vec., 390 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMOIRO: l. en la prov. de Orense, cap. del ayunt. y felig. de Sta. Maria de Amoiro (V.): POBL.: 18 vec., 76 alm.: hay feria el día 14 de cada mes.

AMOIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (3 leg.), y del ayunt. á que da nombre: SIR. al NO. de la cap. de prov., en un llano elevado: su CLIMA frio y sano: se compone de los l. Amoiro (residencia del ayunt.), Juriz y Souto; y de las ald. Abellás, Casares, Castañas, Costa de Monte, Fontes, Gilfonge, Outeiro, Pica, Poutas de Abajo, Poutas de Arriba y Souto; todos tienen fuentes, mas ó menos abundantes; reúnen 100 CASAS, y varias chozas ó cubiertos para el abrigo del ganado, destinado á las labores del campo: hay una escuela para ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Maria) es pobre, y el curato de entrada y provision eel.; el TÉRM. confina por N. con la felig. de Cornoces, por S. con la de Fuentefría, por E. con la de Abruciños, y por O. con el r. Barbantino que separa esta felig. de las de San Miguel de Armeses y Santiago de Parada: el TERRENO en lo general llano, es bastante fértil, escaso de arbolado, pero abunda en pasto. Los CAMINOS son vecinales y están mal cuidados: hay una cartería que recibe la CORRESPONDENCIA de Orense. PROP. maiz, vino, patatas, centeno y trigo; algunas legumbres, y lino: cria ganado vacuno y lanar: IND. la agrícola; y COMERCIO el que le proporciona una feria mensual: POBL. 106 vec., 442 alm.: CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

AMOIRO: ant. jurisd. en la prov. de Orense; compuesta de las felig. de Amoiro, Barran, Castrélo, Cornóces, Sobreira y Trasalva, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Ribadavia.

AMOIRO: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23): SIR. al NO. de la cap. de prov., á la márg. der. del r. Miño, y en el l. de que toma nombre: se forma de las felig. Abruciños, San Juan, Amoiro, Sta. Maria; Bóveda, San Pelayo ó San Payo; Cornoces, San Martin; Fuentefría, Sta. Marina; Parada; Santiago; Bonzós, San Ciprian y Trasalva, San Pedro; en las cuales reside un alc. p.: el TÉRM. municipal confina con los de Boimorto, Peroja, Orense, y forma lím. con los part. jud. de Ribadavia y Carballino; le bañan los r. Miño, Barbantino y Fuentefría: el TERRENO en lo general llano y fértil, con especialidad el denominado Os-chaos de Amoiro; escasea de arbolado; pero tiene buenos pastos: los CAMINOS son vecinales, á escepcion del que desde Orense llega á Santiago, si bien todos abandonados: el CORREO lo recibe de la cap. del part.: PAON. centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, y lino: cria ganado vacuno, lanar, y de cerda: IND., la agrícola y pecuaria, sin otra especial que la fabricacion de sillas en A. ruciños: su COMERCIO se reduce á la esportacion de frutos del país, ó importacion de vino y artículos de primera necesidad; celebra feria de ganado, granos, paños y quincalla el día 14 de cada mes en el l. de Amoiro: POBL., 604 vec., 3,020 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ORENSE PART. JUD.).

AMOIEJA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (3), y ayunt. de Antas (1/4): SIR. en terreno un poco elevado y montuoso, donde la batan los vientos NO.: su CLIMA es bastante saludable: comprende

AMO

36 CASAS de mediana fáb., y repartidas en los l. de Amoeja, Casar, Casilmoure, Cair, Outeiro, Pereiras y Riobo: la igl. parr. (Santiago), matriz de los ancjos San Martin de Fente, con los l. de Graña y Fente, donde vive el párroco en casa rectoral, con buenos diestros de tierras, prados, y una famosa deh.; y Sta. Eulalia de Santiso con igl. arruinada: el curato es de ascenso y de presentacion de la casa de Wervik y Alba: el TÉRM. confina por NE. con Fente y San Andrés del Rial, por SO. con Sta. Maria de Olveda y San Lorenzo de Peibás, y se estiende de uno á otro punto del horizonte 3/4 leg.; tiene varias fuentes y riach., cuyas aguas fertilizan el TERRENO, aunque es de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part.: PAON. mucho centeno, patatas y nabos, algun trigo, cebada, maiz, y lino; abundancia de castañas, bastante fruta, y alguna hortaliza: hay buenos prados y montes, con cuyo pasto crian ganado vacuno, mular, y hermosas manadas de cabras y ovejas: IND.: la agrícola con seis molinos harineros, dedicándose particularmente sus naturales á la cria de mulas: POBL.: 37 vec., 189 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMOLAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de Lobera (V.): POBL. 7 vec., 30 almas.

AMOLLOBRICA: variante con que se lee en el itinerario romano el nombre *Amalobriga* (V.).

AMONDO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama.

AMOR: desp. y coto redondo de la prov. y part. jud. de Zamora (2 1/2 leg.), térm. jurisd. del l. de la Tuda (1/4): SIR. en una colina, de poca elevacion, de vista alegre y pintoresca, y dominado de algunos collados; se compone de 2 CASAS: en el siglo pasado habia mayor número, y componian una vecaria que regentaba un monge de San Gerónimo de Salamanca, tenia su igl. con pila bautismal: á fines del siglo se despobló y derrotó la igl., y habiendo sido matriz de la Tuda, quedó sujeta á esta como su aneja: confina el TÉRM. por N. con deh. de Sta. Maria de los Barrios y térm. de la Tuda; al E. con el de San Marcial y deh. de Villardiagua; al S. con el de Penaceseñe y deh. de Llamas, y por el O. con el de Llamas y deh. de Castro. Se estiende de N. á S. 1/4 leg. y de E. á O. 1 leg.; le baña un arroyo de su mismo nombre que solo tiene curso en invierno, y corre de S. á N.; pero quedan depósitos permanentes que sirven para abrevaderos de los ganados, y en ellos se crian buenas tencas; tiene algunos manantiales y arroyuelos que vierten las aguas en el espesado arroyo, y algunas fuentes de poco mérito: el TERRENO en general es un bosque espeso de encinas altas, jaras, iniestas y retamas; en el año 1836 fué muy derrotado, pero vuelve ya á repoblarse; la parte llana está destinada para pastos por su poca consistencia, y solo unas 300 fan. al N., son cultivadas por los colonos: sus márg. exteriores todas son colinas y collados de mayor ó menor elevacion; y al O. hay 2 cerros de unas 60 varas de elevacion, que por formar figura y posicion natural de fort. se les llama los *Castillos* castellanos; sus CAMINOS los que cruzan de pueblo á pueblo; y por la parte del E. pasa la calzada de Zamora á Ciudad-Rodrigo. PAON. trigo 400 fan., centeno 200, cebada 100, algarrobas y otras legumbres 100; se mantienen regularmente 3,000 ovejas, 100 vacas de cria, y algunos años 200 cabras: se ceban (los años abundantes), 300 cerdos gordos, y sostiene 3 meses otros 600 de camperos: es muy abundante la caza de liebres, perdices y conejos, y no faltan lobos y zorros. POBL. 2 vec., que habitan como colonos de la deh., y pagan anualmente á su propietario, el Sr. duque de Gor, 24,000 rs.: CONTR. con la Tuda.

AMORAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de Loboso (V): POBL. 2 vec., 11 almas.

AMOREBIETA: casa solar y armera en la anteigl. de su nombre (V.).

AMOREBIETA ó ZORNOZA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (3 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las prov. Vascongadas (9), part. jud. de Durango (2): SIR. á la márg. del r. de Durango: CLIMA frio y sano: comprende la felig. de *Bernagoitia* (V.): las barriadas de Boroa, Dudea y plaza de Zubiaur: bajo el sistema foral era regida por dos fieles con asiento y el 29º voto en las juntas generales de Guernica. La igl. parr. (Sta. Maria), servida por 8 beneficiados, 5 de entera racion, uno de media, y dos de cuarta, presentados por el cabildo y sindicos de las barriadas, es una de las mejores de

AMO

Vizcaya, construida de nuevo en los años de 1556 al 1603, en que principió á servir para el culto divino: es un edificio de piedra de sillería arenisca con una nave de 156 pies de long., 62 de lat. y 78 de elevacion, con 6 altares; el mayor concluido en 1773, costó su dorado 220.000 rs.; el coro es suntuoso, buena la sillería, hermoso el órgano, y ricos los ornamentos; sobre su elevada torre, en cuyo remate se halla una cruz de peso de 24 1/2 a. de hierro, hay un buen reloj con sonora campana: la sacristía es espaciosa, de buena arquitectura, con balcones y asientos comunes que dan vista al r.: en el pavimento de la igl. hay 156 sepulturas. Junto á la misma igl. estan algunas casas, que se dice es la primitiva en la anteigl.; Garay, Zubiana, Jauregui, Ibarra, Berma, Aldana, fundada por la de Ascoeta en 824, el palacio del conde de Canelada, Zornoza, residencia del merino ó juez mayor de la merindad de su nombre, y la de *Amorebieta*, fundada en el area que hoy ocupa la igl. En el indicado camino está sit. la casa municipal, con escuela costeada por los fondos públicos, y una carnicería recientemente construida. Tambien hay algunas casas modernas de aspecto agradable y cómoda distribucion, y una bien surtida botica. El TÉRM. se estiende á 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O.: confina al N. con Morga y Guernica, por E. Ibarurri, al S. Yurreta y al Dima, y al O. Galdacano y Lemona. Le baña el mencionado r. de Durango y varios arroyos que proceden de los Montes de Muniqueta y Gumucio, de cuyas aguas se utilizan 5 ferr. y varios molinos harineros; para el consumo hay fuentes de excelente agua, y las tiene minerales en las denominadas Astepe, Ofrendo y Orguebarrena. El TERRENO, en lo general montuoso, participa de alguna vega; esta es bastante ligera y de fácil cultivo, al paso que las laderas son arcosilosas y duras, pero fértiles. Los CAMINOS estan bien cuidados, así como el puente de dos arcos y piedra sillar que tiene sobre la indicada carretera, por la cual pasan dos diligencias diarias: la una de Vitoria á Bilbao, y otra de esta v. á la de Vergara; en la temporada de verano pasa otra diligencia para Tolosa por Azpeitia á los baños de Cestona: el CORREO se recibe de Durango por medio de un peaton. PROD. trigo, maíz, patatas y alguna hortaliza; hay arbolado de castanos y manzanos, y se cultivan los nabos para la ceba del ganado vacuno: se cria tambien lanar y de cerda: la IND. agricola y ferrera, algunos menestrales y las tiendas de géneros de quinalla y confites, contribuyen á la riqueza, de estos hab. POBL., segun datos que tenemos á la vista, 345 vec.: 1,602 alm.; pero conforme á la estadística municipal y matricula catastral 199 de los primeros y 859 de los segundos: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA.)

AMOREDO: nombre con que, segun Iturriza, era conocida la anteigl. de *Amoroto*.

AMORIN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióce. y part. jud. de Tuy (1), y del ayunt. de Tomiño (1/2): sit. á la márg. der. del Miño en terreno algo quebrado con atmósfera despejada, buena ventilacion y CLIMA sano, observándose solo algunas fiebres y costipados: se compone de tres barrios denominados Carregal, Outeiro y Rotea, donde se encuentran buenas fuentes y hasta el número de 141 CASAS algo medianas: la igl. parr. (San Juan) colocada en el centro de la felig. junto al camino de Tuy á la Guardia, es mediana, y el curato de entrada y de patronato real y de presentacion ordinaria previa oposicion: el TÉRM. confina por N. con el de Urrás, al E. con el citado r. Miño, por S. con la felig. de Forcadela y por O. con el de Taborda; le cruza un riach. que trae su origen de los montes de Malvas inmediatos al de San Julian, y cortando el camino de que se ha hecho mérito, y donde encuentra un puente de mala construccion, desemboca en el Miño: á las orillas de este, está el cast. á que da nombre la parr.: se encuentra bastante deteriorado si bien le habita, hace pocos años, un destacamento de tropa: próximo al cast. y en el punto llamado de Pasages se halla establecida una casilla de registro con el competente número de carabineros: el TERRENO es de buena calidad y participa de monte poblado de pinos y robles á la parte E. y des poblado al O., y disfruta, como se ha dicho, de abundante riego: los CAMINOS locales son medianos, y la Vereda real, que indicamos corre desde la v. de la Guardia á

AMO

251

la c. de Tuy, se encuentra en buen estado: en este último punto se recibe el CORREO; pero es necesario que vayan á buscarlo los interesados: PROD. maíz, vino, centeno, trigo, lino, patatas, algunas legumbres, hortaliza y varias frutas: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda: hay caza de conejos, liebres y perdices; abundante pesca de sabalos, lamprea, ricos salmones, truchas y anguilas en el Miño, en el cual así como en el riach. se encuentran otros peces: IND.: dos tabernas y 4 molinos harineros, y ademas de la agricola y pecuaria la del tráfico que hacen, con especialidad los vec. de Outeiro y Rotea, comprando pescado de los puertos de Vigo, Bayona y Panjon, para introducirlo en el inmediato reino de Portugal y otros pueblos de la cercania: POBL. 123 vec. 766 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

AMORIN DE ABAJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. San Vicente de *Argozon* (V.): POBL. 5 vec. 27 almas.

AMORIN DE ARRIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Chantada y felig. San Vicente de *Argozon* (V.): POBL. 1 vec. 5 almas.

AMOROCE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y cap. de la felig. de Santiago de *Amoroce* (V.): PROD. 8 vec. 40 almas.

AMOROCE: (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióce. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova: sit. á 1/2 cuarto de leg. al O. de esta v. en un alto del valle: comprende los l. de Amoroce, Barreiro, Campelo, Carbalreira, Casal, Casbasco, Casiña, Goterre, Granja, Outeiro, Quinteiros y Rial: 54 CASAS de labradores de pocas comodidades, forman esta pobl. que pertenece al distr. de escuelas de Celanova; pero que no obstante tiene una particular indotada: la igl. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un curato de entrada y de presentacion ecl.: el TÉRM. que se estiende á 1/4 de leg. de N. á S. y otro de E. á O., confina por N. con la de Castromao, por E. con la de Celanova, por S. con Cañon y por O. con Acevedo; le fertilizan aguas que sacan de las minas y las de un insignificante arroyo: el TERRENO es de buena calidad, y disfruta de algun arbolado con especialidad castanos. Los CAMINOS son vecinales, en mediano estado: el CORREO se recibe en Celanova. PROD. maíz, patatas, centeno, lino, castañas, algunas otras legumbres, muy poco vino y pasto: cria ganado de cerda, vacuno y algo de lanar: POBL. 53 vec. 236 alm.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

AMOROS: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióce. de Vich (23): sit. en un llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS de mediana fab. y una igl. aneja de la de San Donis, dist. 1/2 leg.: y una fuente mal cuidada, cuyas aguas aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Confina el TÉRM. por N. con el de Frerancet, por E. con el de la Tallada, por S. con el de la Rabasa, y por O. con el de San Guim. El TERRENO es de inferior calidad, comprende una porcion de bosque donde hay árboles silvestres, arbustos y maleza: la porcion destinada á cultivo ofrece algunos trozos de sembradura con varios almendros, nogueras y otros frutos. Los CAMINOS que conducen á Vich y á Solsona se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA cada interesado la recibe en la adm. de Cervera. PROD.: poco trigo, bastante centeno, almendras, nueces, algunas legumbres y frutas: cria el ganado vacuno preciso para la labranza; y hay mucha caza de liebres y conejos, pero escasea la de perdices. POBL. 4 vec. 18 alm.: CAP. IMP. 7,589 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 102 r. y se cubre por reparto entre los vecinos.

AMOROTO: anteigl. en la prov. de Vizcaya (7 1/2 leg. á Bilbao), dióce. de Calahorra (30), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y part. jud. de Marquina (2): sit. á la der. del r. de Lequeitio, en una montaña elevada con buenas vistas al Océano Cantábrico, y CLIMA sano: su ayunt. bajo el sistema foral era regido por un fiel con el asiento y voto 22 en las juntas de Guernica: la igl. parr. (San Martin Ob.) fundada por sus feligreses en el siglo XVI, es anejo de Sta. Maria de la v. de Lequeitio y servida por dos de los beneficiados de aquel cabildo: fue reedificada y ampliada en 1798, formando una nave de 103 pies de long. sobre 49 de lat.: el TÉRM. que se estiende á 1 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: confina por N. y O. con Isparter y Guizaburuga;

252

AMP

al E. y S. con Berriatua, Jemein y Murelaga de Aulestia; le baña por N. el indicado r. de Lequeitio á cuyo v. pertenecen algunos cas., ferr. y molinos harineros comprendidos en la jurisd. de Amoroto. Este r. trae su origen de la parte setentrional de la sierra de Aoiz; á 1 leg. de su curso deja á la izq. á Guericiaiz y á 600 pasos mas, baña con su margen der. á la parr. de Munditibar, y continuando el espacio de 1 leg., pasa por Murelaga de Aulestia y baja por una cañada á Guizaburuaga: entra en seguida en Amoroto donde recibe las aguas de un arroyo, y dejando á la izq. á la v. de Lequeitio, termina su curso de 6 leg., entregando las aguas al Océano. En el térm. de Amoroto radica la casa anteigl. y solar de *Anchurra*, de donde fue natural D. José Andrés de Anchurra ob. de Trujillo, en la América, el año 1796: el terreno es quebrado, pero de buena calidad con excelentes montazgos de argoma y pasto, bastante arbolado de encina, roble y castaño: los caminos son penosos y mal cuidados: la correspondencia se recibe de Durango por Lequeitio. Prod.: trigo, maíz, patatas, nabos, castaña, manzana, algunas peras y hortaliza: cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas con abundancia: ind.: la agrícola, algunos molinos harineros, un tejár, varias canteras calizas y se carbonea para las ferr. inmediatas: pobl.: segun datos oficiales 68 vec.: 293 alm., si bien por otros que poseemos resultan 580 hab.: ROZEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA)

AMORTEIRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de Franza (V.): pobl.: 8 vec.: 33 almas.

AMOSA: abl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa Maria de Otlures (V.): pobl.: 4 vec.: 21 almas.

AMOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.): pobl.: 9 vec.: 46 almas.

AMOTIRO: entre las 24 bayllas de los templarios en Castilla, que eran como encomiendas, mencionadas en la citacion que el arzob. D. Gonzalo hizo á aquellos caballeros por comision del papa Clemente, data en Tordesillas á 15 de abril de 1310, figura *Amotiro* como una de ellas.

AMPARO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotova: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. de *Yeod*. (V.).

AMPARO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. y part. jud. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Caracado: sir. en parage á propósito para la concurrencia de los muchos devotos que asisten á las romerías del 25 de marzo y dominica infraoctava de Natividad. La capilla es de fáb. ant. y humilde, y aun no se ha realizado el proyecto de darla mayor estension, para lo cual se principiaron los cimientos.

AMPEL: masia en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Torre de Nagó: sir. al SO. de este pueblo, es una casa aislada de mala fáb. y ninguna comodidad, pero muy conocida en el país á consecuencia de la feria del mismo nombre que en aquellas sierras se celebra el 19 de octubre, á la cual llevan los especuladores mucho ganado vacuno, y algun lanar y cabrio. Se debe observar que tanto esta feria, como las del Bancal del Ars, Torregasa, Virgen del Milagro, y demas que se celebran en desp., van haciéndose cada dia mas concurridas é importantes á pesar de la falta de comodidades; cuyo resultado puede atribuirse indudablemente á que en estos sitios no se experimentan las exacciones municipales, y gabelas de todo género, que son tan frecuentes en las ferias de poblaciones.

AMPHILOCHIA: Estrabon menciona una c. de los calaicos, llamada *Amphilochia*, y Justino asegura estar ocupada por *amphitocos* una parte de Galicia. Aselepiades Mirliano, citado por Estrabon, atribuyó la fundacion de esta c. á Amphiloco, uno de los héroes griegos que se hallaron en el sitio de Troya: habiendo venido con una colonia á tomar asiento en Galicia, como refiere de Teucro el mismo compendiador de Trogo Pompeyo. Es constante la existencia de esta c. en tiempos anteriores á Estrabon, y lo es su origen griego, aunque no puede asegurarse otra cosa, mayormente respecto á su topografía. El ob. Perez, en sus notas al cronicon de Vasco, le redujo á un pueblo llamado *Antiochia*, á 2 leg. de Orense. El P. Murillo supone ser la que despues se llamó *Aque ca-*

AMP

lido, y que convertido este nombre por los suevos en el sinónimo de su idioma, la llamaron *Urentes*, y de aqui *Orense*, en cuya c. quiere encontrarla. Cean Bermudez la reduce á *Guinzo*. Campomanes, en su discurso preliminar al periplo de Hannon, por la autoridad del P. Sarmiento, la coloca como Murillo, en Orense: no puede al menos contradecirse esta reduccion.

AMPOLLA (GOLFO DE): ensenada en la prov., part. jud. y distr. militar marit. de Tortosa, apostadero de Cartagena; se da este nombre á la parte del NO. de la ensenada y puerto de Fangal: es de poco abrigo por estar al descubierto de los vientos del E. y SE.

AMPOLLA (CASAS DE LA): venta y cas. de la prov. de Tarragona (20 y 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), jurisd. del l. del Perelló (1 1/2): sir. en la carretera real de Barcelona á Valencia, junto á las riberas del Ebro, á corta dist. de ella, junto al mar, en terreno algo elevado: hay 11 casas de pescadores y de consiguiente de pobre construccion; ocupa el sitio mas alegre y pintoresco que puede darse; los alrededores están cubiertos de crecidas y frondosas vides y copudos algarrobos, y al propio tiempo se descubren desde allí á lo lejos, por un lado las frondosas riberas del Ebro con la imponente y magestuosa entrada de este en el mar, descollando la gran lengua de tierra que forma el puerto del Fangal que va en aumento diario; y por la otra parte se observa en lontananza la gigantesca cord. de los montes de Tortosa, con un horizonte intermedio de algunas leg., todo poblado de olivos algarrobos y abundantes mieses. Cuéntase la venta de *Ampolla* en los fuertes ocupados aun por los franceses entre Tarragona y Tortosa, á fines de marzo de 1813, que fueron arrasados en el térm. de tres dias por Eroles, auxiliado de Mr. Adam, comandante del navio inglés *Invencible*.

AMPORROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pileña y felig. de Sta. Eulalia de Coja (V.).

AMPOSTA: v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (12 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tortosa (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): sir. en la orilla der. del r. Ebro, en la carretera de Valencia á Barcelona, sobre un peñasco, llamado el Castillo: su posicion es en estremo alegre y pintoresca por su dilatado horizonte, cielo despejado, y sitios amenos y agradables que desde allí se descubren; su clima es sano, pero en las estaciones mas calurosas se padecen, aunque benignos, algunos casos de intermitentes; es batida de todos los vientos, y en particular por la canal que forma el r. Se compone de 300 casas bien alineadas, de uno y dos pisos, con algunos terrados, distribuidas en 5 calles regulares á lo largo, 3 que cruzan, y 2 callejuelas, todas llanas y cómodas; y por lo comun de 30 palmos de ancho: hay 2 plazas, la Mayor y la de Sta. Susana, una escuela de instruccion primaria, en la cual se enseña á los 100 alumnos que por lo comun concurren á ella, ademas de leer, escribir y contar, elementos de gramática castellana, geografía, historia sagrada y principios de geometria; está bajo la direccion de un maestro examinado, dotado con 10 rs. diarios, habitacion y casa para el establecimiento; otras dos escuelas particulares de niñas bastante asistidas; 4 tiendas de comercio; 5 hornos de pan cocer; 8 tabernas; 1 fonda; un meson; un café con villar; 5 almacenes; 6 molinos aceiteros con prensas de Guinch, ó sea palanca de tercera especie, y 1 Igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion; de Ntra. Sra.; es de primer ascenso, y patronato de la órden militar de San Juan de Jerusalem; está servida por un cura párroco, titulado prior, y por un capellan de patronato familiar, obligado á auxiliar al párroco: el prior electo administra la parr. en calidad de ecónomo: la igl. fue derribada á principios de este siglo para construir otra nueva en el mismo sitio á espensas de los partícipes decimales; pero habiendo faltado esta prestacion, la obra está detenida, y se desmorona: entre tanto sirve de igl. una capilla, dedicada á Sta. Susana, que existe dentro de la pobl., pero tan estrecha que apenas puede contener en su recinto la cuarta parte del vecindario. Al N. hay un cast., edificado sobre los restos de otro de desconocida antigüedad; circuye tres partes de la pobl. un muro con su contra-foso, y el r. la otra parte: hay dos entradas públicas, una á cada estremo, llamadas Puerta del Rio y Puerta de Valencia: á 1/8 hora al S. se encuentra un inmenso prado pantanoso, el que se cree prod. las intermitentes indicadas: tiene 8 leg. de circunferencia, y en medio de él existen

AMP

dos estanques, uno de 2 horas de long., y otro de 1, y por algunos puntos 1/2 de lat.; ambos se comunican por medio de un canal con el Mediterráneo. Confina el término por N. con el de Tortosa, por O. con el de Freginals, por el S. con el de San Carlos de la Rápita, y por E. con el r. Ebro: se estiende por N. 2 1/2 leg., y por E. 1/2: se encuentran en él unas 36 á 40 masías, y el r. Ebro, que pasa tocando la pobl., el cual podia fertilizarle con sus aguas por medio de acequias, de las que carece desgraciadamente: serian muy considerables las ventajas que reportaria, si se abriese un canal hasta los Alfaques, en lugar del ant., que está obstruido, con lo que floreceria el comercio en esta v., y se evitarian los perjuicios incalculables que se experimentan á la salida de la Gola, donde el empuje de las aguas del mar y la corriente del r. forman un banco tan peligroso, que el buque que no acertara el canal, veria muy próxima su ruina. A fin de evitar en lo posible estas desgracias, hay un piloto pagado por el Gobierno, para que diariamente señale por medio de dos estacas el parage por donde deben entrar y salir los barcos: tambien traeria muchas utilidades el que se procurase un medio de hacer mas fácil el paso del r., de lo que es en el dia, con el puente de barcas; pues es tanto el alboroto de sus aguas en algunas ocasiones, que impide el paso de la diligencia y demas carruages: el terreno es en general llano, y abraza 22,000 jornales, de los que se cultivan 3,160 de tierras ricas, fuertes ó de primera calidad; 1,500 de mediana ó de segunda, y 3,000 de tercera: en las tierras incultas se encuentran estensos trozos de pastos, con bosques arbolados y de maleza: hay una carretera que se halla en regular estado, por la que pasa la diligencia de Valencia á Barcelona: el comercio se recibe de la adm. de Tortosa los martes, viérnes y domingos, y salen los lunes, juéves y sábados. Prop.: trigo, cebada, aceite, maiz, algarrobas, regaliz, sosa, toda clase de legumbres, frutas y vino: cria ganado lanar, vacuno y caballar. Tambien se cogen todos los años en los pantanos de 150 á 200,000 sanguijuelas de superior calidad, y una multitud de otras mas inferiores: hay muchos galápagos, y es tan abundante y sabroso en ellos el pescado, que anualmente se dedican á la pesqueria de 40 á 50 hombres: en invierno acuden numerosas bandadas de patos de distintas castas, algunos de ellos matizadas sus plumas de preciosos colores: muchos se dedican á esta caza, divertida por la abundancia, pero muy peligrosa en razon á los frios que se experimentan, llegando al extremo de helarse algunos años los estanques; abunda en toda clase de pesca, y en caza de conejos y perdices. La ind. consiste en una fáb. de jabon, los molinos de aceite ya espesados, y dos fáb. de yeso; y el comercio, en la esportacion de toda clase de géneros del pais, excepto el trigo, y en la importacion de arroz y pesca salada: hay una feria anual por los dias 25, 26, 27 y 28 de julio, y mercado los domingos de cada semana. POBL.: 357 vec., 1,674 alm.: CAP. PROD.: 9.855,876 rs.: IMP.: 401,355 rs.: CONTR. en todos conceptos: 20,554 rs. con 23 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,856 rs. y 20 mrs., y se cubre con los arriendos de tiendas, carniceria, panaderia, taberna y hornos.

HISTORIA. Describiendo el poeta Rulo Festo Avieno la costa de los Iberos, en su poema didascálico, dice: «*Prima eorum civitas Idera surgit*» cuyo testo indica la existencia de la c. *Idera* junto á la costa ibérica. Isaac Vosio creyó ser el nombre *Idera* de correcta ortografia: otros la han identificado con *Ilerda*; pero *Ilerda* está demasiado apartada de la costa: ni es la *Dera* de Estephano Byzantino, segun han querido algunos (V. DERA). La exacta ortografia del nombre de la c. del testo de Avieno resulta de Tito Livio, que ademas la coloca junto á la boca del Ebro: *Ibera*. Conservándose una medalla en que se lee:

TL..CAESAR
DIVI.AUG.F.
AUGUSTUS
DERT.
M. H. I.
ILERCAONIA.

El P. M. Florez fue de opinion que debia atribuirse á dos c.: á *Destosa* y á *Hibera*, cognominada *Julia Ilergabonia*, entre las cuales supone alguna *omonia* ó alianza; por cuya razon hubieron de poner sus nombres juntos en las monedas. Masdeu quiere, que la moneda pertenezca á una sola c., y esta

AMP

diferencia de *Dertosa*, la cual se llamase *Destosense Municipium Ibera Julia Ilercaonia*. Con razon desecha el Sr. Cortés la opinion de Masdeu; pero tampoco es un pensamiento tan claro y fundado el de Florez, cuánto este geógrafo lo califica no obstante que se ofrezca muy preferible (V. HIBERA). Es indudable la correspondencia de *Ibera* á *Amposta*, atendidos los indicios topográficos que resultan de Livio, de Avieno, y de su mismo nombre *Ibera*, que á la vez revela su grande antigüedad; aunque no sea tanta como la introduccion de su raíz *iber* ó *ber* en la nomenclatura geográfica, cuyo significado, por mas que se haya querido suponer idéntico al de nuestra palabra *rojo*, como la voz *erythreo* (*fenicia*, *adulterada por los griegos*) y como se ha entendido la arábica *Alhambra*, solo puede asegurarse que es aplicable á los r., y á las regiones fluviales, por resultar siempre en la composicion de sus nombres, sin que un solo caso dé bastante valor á lo de *rojo*, que se ha pensado interpretar: es muy crecido el número de los r. que en la geografía ant. de ella se denominaron el *Hebro* de Tracia, el *Ebrus* de la Mesia, el *S'Iberis* de la Sangárida; el *Rin* llamado *Iber* por Nono (*Dionis*), el *Tibery* hasta su antiquísimo nombre *Dehebris* (*Varró*) y otros muchos (V. ESPAÑA). Mariana, Florez, Masdeu, Cortés etc. reducen tambien la c. *Ibera* á *Amposta*. Debíó tomar su nombre ant. esta pobl. del r. *Ibero*, sobre el cual se encuentra, y asimismo el nombre moderno *Amposta* por composicion de las dos voces latinas *amni imposita* (V. HIBERA). Era esta c., no como supone Masdeu pequeña, y edificada por *Dertosa*, para la mayor comodidad de su comercio marit.; sino la mas opulenta de la region *ilergabona*, ya siendo aliada de Asdrubal, segun espresion de Tito Livio: «*Urbem á propinquo flumine Iberam appellatam opulentissimam regionis ejus*». Por esta razon, cuando supieron los Escipiones los decretos de Cartago y la resolucion de Asdrubal sobre Italia, disponiéndose con todas sus fuerzas á estorbar la marcha de aquel general, y su incorporacion con Annibal, pasaron el Ebro, y al determinar la guerra contra los aliados de Cartago, para llamarle la atencion por este medio, sitiaron á *Ibera*. Pero Asdrubal, conocido el intento de los romanos, en vez de acudir en su socorro, se abalanzó á otra c., que poco antes se habia hecho de Roma, y los Escipiones hubieron de abandonar el sitio para buscar el encuentro de Asdrubal, sobre quien les esperaba una próxima y completa victoria (V. IUDUM). Calla la historia respecto á *Ibera* desde aquella época hasta que vino al yugo agareno, con la pérdida de España. Pretenden algunos que fue entonces destruida, mas no consta. El conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer III, concibió la idea de edificar un cast. en *Amposta*, que se decia l. entonces, para apoyar en él sus operaciones militares, dirigidas sobre Tortosa, de terminada la conquista de esta plaza: comunicó el pensamiento con D. Artal, conde de Pallás: este lo aprobó y fué encargado por D. Ramon de llevarlo á efecto, quien le encomendó igualmente el cast., para cuando estuviere concluido, así como los castellanos del mismo; le concedió ademas cuatro sestas partes de cuanto perteneciera al cast. en feudo; de las otras dos una para señ. propio; y la restante la reservó para sí D. Ramon (sobre los años 1097). En esta pobl. recibió Fr. Armengol de Aspa, maestre de la orden de San Juan del Espital, la donacion del cast. de *Olocan*, que hizo á dicha orden el rey D. Alonso de Aragon, en agosto del año 1180. Menciónase el castellan de *Amposta*, que era Fr. Martin de Andos, entre los agraciados por la donacion que en 1210 hizo el rey D. Pedro de Aragon á la misma orden del Hospital, á su gran maestre en España, D. Jimeno de Lavata, y al referido Andos, de todas las mezquitas de Burriana, y su término, con sus posesiones, heredamientos y derechos, para cuando se ganasen de moros. Hasta *Amposta* llegó Zaen, rey de Valencia, cuando en 1234 entró por tierras de Aragon, robando y quemando v. y pueblos. El principe D. Fernando, enviado por el rey D. Juan II de Aragon, en 1465, contra las pretensiones de D. Pedro de Portugal, y luego el mismo D. Juan, pasaron el Ebro con barcas y sentaron sus reales sobre *Amposta*; este cerco se hizo difícil de continuar, no solo por los combates que tenian que sufrir, sino tambien por la frialdad del tiempo, tan escesiva que, segun se lee en algunos escritores, acudian al campamento lobos y otras fieras, y hasta serpientes andaban mansamente por el real: cuéntase ademas, que se oian por las noches muchas voces

semejantes á humanas: todo lo que infundió tanto terror al ejército que el rey dicen hubo de animarle con gran *razonamiento*: al cual un caballero siciliano llamado Scipion Patela, contestó; que no le faltaria nadie hasta la muerte: todos los caballeros se conformaron con la respuesta de Patela: y el rey dando orden para que con mas empeño se combatiese la v. y su cast.: despues de dos dias de bravos asaltos, entró por fuerza, (en marzo de 1466) y cortando las cabezas á algunos, perdonó á otros, entre estos al alcaide del cast., y varios que se habian refugiado en la fort. Cuéntase entre los castellanos de Amposta D. Juan de Aragon, duque de Luna, Fué esta pobl. saqueada en 1518, por el alcaide Hazan, que pasó de Argel con cinco naves. El pontifice Adriano VI se embarcó en Amposta, pasando de Zaragoza á Tarragona, el dia 8 de julio de 1522. Perdidas las esperanzas de apoderarse de la c. de Tortosa, que habia concebido el diputado de Cataluña D. José Miguel de Quintana, el año 1640, siendo castellan de Amposta, quiso al menos conservar esta fort. que abundaba de víveres y forrages. El marqués de Mortara, luego que fué enviado por el rey con titulo de virey y capitán general á Cataluña, sobre los meses de mayo ó junio de 1650 ocupó la castellania de Amposta. Desde esta pobl. regresó á Barcelona el conde de Etreas, que, en 16 de agosto de 1679, habia salido de su puerto, en busca de las galeras españolas. Por Amposta, echando un puente volante sobre el Ebro, le cruzaron Lord Bentinck, y la expedicion anglo-siciliana, con

a division de Whittinghan, y el tercer ejército, bajo las órdenes del duque del Parque en 1813.

AMPROA (DA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril, y felig. de San Gines de Bamio (V.).

AMPUDIA: abadía mitrada (*vere nullius*), en la prov. y part. jud. de Palencia (4 1/2 leg.); su abad ejerce jurisd. cuasi episcopal en el terr. que comprende, y de sus sentencias se apela al tribunal de la nunciatura. Esta abadía solo ha existido en la v. de Ampudia desde el año de 1608, en que fue trasladada de la de Usillos por D. Francisco Sandoval y Rojas, duque de Lerma. En los primeros siglos de la era cristiana parece con algun fundamento fue un conv. de religiosos, que vivian en comunidad, como en aquella época y en la de la edad media lo verificaban todos los monges ó canónigos cristianos. Cuando el indicado duque de Lerma logró con su influjo en la corte de Felipe III su traslación á dicha v. de Ampudia, se estableció constase de un abad mitrado, cuatro dignidades, doce canónigos, ocho racioneros, ocho capellanes, y los demas sirvientes necesarios para su servicio, refundiendo en estas piezas ecl. los beneficios patrimoniales del pueblo: su patrono secular es en la actualidad el duque del Infantado, quien como tal ha presentado todas las piezas de que hoy se compone, las cuales, con los pueblos que abraza la mencionada abadía, resultan del estado que se ve á continuacion:

ABADIA MITRADA DE AMPUDIA.			Núm. de par- roquias.	Su clase.	CONVENTOS GUAY IGL. ESTAN		Sacerdotes y armas.	Abad.	Dignidades.	Candilejas.	Racioneros.	Curas pa- rroco.	Capellanes.	Dependientes
PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PART. JUD.	PROV.			con culto.	cerradas.								
Ampudia	Palencia.	Palencia.	1		1	3	1	4	6	4		3	3	
Calabazanos	Id.	Id.	1	Entr.	1	1						1	1	
Usillos	Id.	Id.	1	Id.		1						1	1	
Valoria del Alcor	Id.	Id.	1	Id.		1						1	1	
Villaldavin	Id.	Id.	1	Id.								1	1	
			5		1	2	6	1	4	6	4	4	3	7

AMPUDIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Palencia (4 1/2 leg.), abadía mitrada exenta, aud. terr. y c. g. de Valladolid (6): sit. en un valle bastante profundo, formado por unas colinas que se elevan al NE. E. y S., quedando abierto por el N. y NO. camino de tierra de Campos; goza de clima sano y apacible, excepto en el invierno cuando sopla el viento N., en cuyo caso, encañonándose en el valle, el frio se hace sumamente intenso. Se compone de unas 500 CASAS, la mayor parte de piso alto y mal construidas, y casi todas con su pozo de agua potable en mucha abundancia; hay una sola plaza, que aunque pequeña, es bastante cómoda con motivo de los soportales que la adornan en derredor, los cuales sirven para los vendedores de pan, hortalizas, carne, etc. y de único paseo durante el invierno á las personas acomodadas: la casa municipal, sit. en la calle Mayor, es de regular construccion; la sala principal que está en el piso alto cuenta 30 pies en cuadro, sirviendo el bajo de seguridad á los criminales: tiene un pósito con mas de 200 cargas de trigo de existencia; es un edificio de 90 pies de long. y 30 de lat., construido en el año de 1792; una escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, dotada miserablemente de los fondos de propios, por lo que los alumnos se ven precisados á satisfacer un estipendio mensual al maestro en proporción á los adelantos de cada uno, pero la mayor cantidad no excede de una peseta; y un hospital de beneficencia titulado de Sta. Maria de la Clemencia, fundacion del señor del estado de Ampudia Pedro Garcia Herrera, hijo del pueblo, quien murió por los años de 1455: tiene dos salas regulares en el piso alto con ocho camas decentes cada una, para hombres y mujeres naturales de esta v.: las rent. de este establecimiento fueron muy pingües, pero en el dia apenas son suficientes para el socorro preciso de los enfermos: el actual patrono de este hospital es el duque de Liria, y para su gobierno hay una

junta compuesta de un administrador, dos individuos del cabildo y dos mayordomos anuales. Tiene una igl. colegial y parr. con abad mitrado, la cual fué trasladada de la v. de Usillos por el Sr. D. Francisco Sandoval y Rojas, duque de Lerma, durante el reinado de Felipe III, hacia los años de 1608: la igl. sit. casi en el centro de la pobl. es un edificio bastante grande, no guardando orden ni reglas fijas de arquitectura, á causa de haber sido fabricada en muchas y distintas épocas: tiene diez capillas, siendo las mejores las de la Concepcion y Sta. Ana, reedificadas el año de 1787: el altar mayor, dorado en el de 1670, es sumamente vistoso, ocupa su centro la Purisima Concepcion, sobre la cual y en diverso nicho se encuentra San Miguel Arcángel patron de la colegiata, á cuyos costados están San Pedro y San Pablo todos de cuerpo entero, y sobre estos San Juan Bautista y San Juan Evangelista de medio cuerpo. Las mejores alhajas que poseía fueron trasladadas á Palencia de orden del gobierno en el año de 1837, todas las cuales eran regalo del citado duque y de otros varios personajes hijos del pueblo: en ella se conservan algunas reliquias; entre ellas una que se dice espina de la corona de J. C., y un Lignum crucis, que dió el espresado Sr. Felipe III en cambio de una canilla de San Lorenzo, la que, segun dicen, se halla hoy en el relicario del ex-conv. del Escorial. El patrono secular de la colegiata es en la actualidad el duque del Infantado, quien como tal ha presentado la Abadía, las 4 dignidades, 6 canongias, 4 raciones y 3 capellanias; las demas piezas ecl., que ascendian á 33 eran patrimoniales, y de oposicion, por haberse agregado á ella los 15 beneficios que tenia el pueblo cuando se trasladó á él la colegiata, cuyo cabildo se componia del abad, las 4 dignidades, 12 canongias, 8 raciones, un cura párroco y 8 capellanias. Esta v. fué silla episcopal, se cree que desde el siglo IV; pues á principios del V tuvo por ob. á Odolo, Gerundiano, Cloro ó Isignio: tam-

AMP

ien hubo tres conv.: uno de templarios, otro de agustinos y otro de benedictinos; de los dos últimos, no se conserva vestigio alguno, pero sí del primero, del cual se ven aun algunos escombros al NO. de la pobl.: otro de franciscanos existe en un extremo de la v., cuya igl. sirve hoy á la órden tercera; este fué fundación del mencionado duque de Lerma con una cátedra de latinidad. Próximos á la pobl. hay tres abundantes caños de agua potable que surten á todos sus hab., estancándose la sobrante en una gran pila ó alberca para el abrevadero de los ganados. En la cumbre de las colinas del NO. se eleva su ant. cast. á un tiro de pistola de la v., el cual se halla muy maltratado desde la guerra de los comuneros, en cuya época le tomó y saqueó el célebre Acuña, ob. de Zamora. El cementerio sit. al N. es bastante capaz, habiendo sido construido en el año de 1834, estrayendo del cast. la poca piedra que contienen las paredes que lo cercan. Contaba antes Ampudia con un número crecido de ermitas en sus inmediaciones, cuales eran las de San Tirio, San Sebastian, San Bartolomé, San Cristobal, San Lázaro, San Martin, La Madagiena, Santiago, Ntra Sra. del Castillo y la célebre de Arconada: todas se hallan reducidas á escombros, excepto las tres últimas, de las cuales las dos primeras no merecen mencionarse, por no ser mas que unas casetas miserables, en donde ni aun se dice misa; mas no así la última, en la que se venera la Virgen de Arconada hasta con superstición por todos los pueblos de Campos: está sit. esta célebre ermita en la falda del monte de la v. como 1/2 cuarto de leg. de dist. al NO.: es un edificio de bastante dimension, de órden gótico, con un gran patio y casa para el ermitano; forma una nave de 50 pies de altura, 120 de lat. y 40 de long. con dos especies de capillas á los lados: en medio de ella se eleva en un rico tabernáculo la pequeña imágen de la Virgen, que dicen fué hallada detras de unos matorrales en el sitio en que hoy está construida la ermita, por un pastor de la v. llamado Marcos, hacia los años de 1220: casi todas sus paredes están adornadas de hermosos cuadros de pinturas, alusivos á la aparición al citado pastor, y al tenaz empeño de los vec. de Arconada en el part. jud. de Carrion (de donde dicen se fugó la Virgen enfadada de sus vicios y corrupcion), en querer volverla á su pueblo; y de millares de ofrendas de los devotos de la misma, cuyo patrono es el cabildo de Ampudia. El térm. se estiende 1 1/2 leg. de E. á O., y 2 de N. á S., confinando por N. con la torre de Mormojon, por E. con el monte de Torozos, por S. con la v. de Cortcos, y por O. con las de Villerias y Valoria del Alcor, cuyos lim. dist. 1 leg. el que mas: como á 1/4 de leg. de la pobl. junto á su monte se encuentra el desp. de Rayaces, en el que solo existe una casa grande y mal construida con varios corrales para ganado lanar y estensas cuadradas; se compone de distintas tierras labrantias de particulares de Ampudia y del dueño del mismo, un poco de monte y como unas 100 obradas de tierra inculta, que prod. muchas yerbas, pertenecientes al referido dueño, que en la actualidad es Doña Concepcion Barreda. El terreno es llano en su mayor parte, fuerte y sumamente productivo los años lluviosos, que son las únicas aguas que lo fertilizan; la porcion destinada al cultivo se calcula en 6,600 obradas de tierra blanca de pan llevar, de las que solo se siembra la mitad cada año, siendo su prod. por lo regular de 40,000 fan. de trigo, ademas de la cebada; y unas 900 aranzadas de viña, que prod. un año con otro 26,000 cántaros de vino bastante mediano; CAMINOS: el que conduce de Palencia á Rioseco y otros varios locales en muy mal estado: el conazo se recibe de la adm. de Palencia, á cuya c. va por el tres dias á la semana un mozo pagado con 350 rs. anuales de los fondos de propios, y ademas un cuarto por cada carta. PROD.: trigo de excelente calidad, cebada, avena, legumbres, y cria ganado lanar, caza muchas liebres, conejos y perdices: IND.: esta consiste en doce telares de lienzo basto y estameñas, los cuales se hallan parados la cuarta parte del año, y en muchas yeseras, que aunque no muy abundantes se benefician por la escasez de este art. en los pueblos circunvecinos, que con precision tienen que surtirse de ellas: COMERCIO: se halla reducido á cuatro tiendecitas de varios comestibles, alfileres, agujas, cintas, etc., sin haber en el pueblo un comprador de trigo, por lo que los labradores tienen que esperar un mercado de afuera, para poder dar salida á los prod. de su ind. ferias y mercados: tiene el privilegio de feria franca desde el 8 al 15 de setiembre, y el de mercado tambien franco todos

AMP

255

los viernes del año, cuyas gracias consiguió el mismo señor duque de Lerma, que miró siempre á este pueblo con suma predileccion; la feria es bastante buena, pero el mercado se puede decir que no le hay: fiestas: la principal es la de la Virgen de Arconada, que se celebra el 8 de setiembre: el dia de San Miguel hay tambien funcion de igl., aunque esta es de menos consideracion. POBL.: 353 vec., 1,836 alm.: CAP. PROD.: 1,865,505 rs.: IMP.: 99,130. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs. incluso el salario del médico, los que se cubren con los prod. de los propios, que consisten en un monte que forma parte del llamado de Torozos, en una casa-meson, y en las yerbas de una porcion de obradas de tierra, que no se labran por ser abundantes de este articulo. En 1298 Doña Maria, reina viuda de Castilla, mandó se fuese á tomar Ampudia, donde se habia encerrado D. Juan Nuñez de Lara; viendo que tardaba en rendirse, fue la misma Reina en persona, y luego se tomó lá plaza; pero D. Juan teniendo la venida de la Reina, se escapó una noche con 10 caballos, y se fue á Lovaton. Las tropas de Wellington se establecieron en Ampudia el 6 de junio de 1813.

AMPUERIOS: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Qués (V.).

AMPUERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23): sit. á la falda de las montañas de Cerviogo, Rascon y las Nieves, batida por los vientos NE., N. y S. y con clima sano; las enfermedades mas comunes son calenturas y alguna que otra pulmonia. Se compone de 216 casas con otras varias arruinadas, de un solo piso, de bastante elevacion, fabricadas de mamposteria y cubiertas de teja; están divididas en 13 barrios que son: Barcena, Bernales, el Camino, Cerviogo, el Collado, las Garmillas, Aludo, Pierogullano, Rascon, Rosillo, Solamaza, las Entradas y Tabernilla; hay médico-cirujano dotado con 7,000 rs. anuales, un boticario, una escuela de instruccion elemental á la que concurren sobre 60 niños y cuyo maestro goza de 6 rs. diarios; una casa consistorial capaz para el efecto, pero toscamente construida, escasa de luz, con mala entrada y muy desabrugada, en la que se halla tambien la mencionada escuela; y dos igl., la una matriz bajo la advocacion de Sta. Maria, y la otra aneja, dedicada á San Mamés, en donde se dice misa los dias festivos á los vec. del barrio de Cerviogo en el cual se halla sit.: están servidas por cuatro curas beneficiados de provision del diocesano entre los patrimoniales; la primera es un edificio bastante capaz y de una arquitectura no comun, con dos hermosas y espaciosas capillas á los lados del altar mayor propias de particulares, trabajadas con gusto y finura y con un altar dorado cada una: el mayor es magestuoso, de igual altura que la bóveda, bechura de media naranja, dorado y marmoreado con todo esmero, teniendo á una elevacion proporcionada del ara y mesa del mismo, un globo ó tabernáculo de madera sobredorada con calados y relieves muy bien acabados, en cuyo centro se encierra otro figura de limon, dorado tambien en lo interior y exterior, en el cual se manifiesta el Smo. Sacramento desde su festividad hasta la conclusion de la octava: cuenta ademas tres ermitas: la de San Pedro Advíncula en el barrio de Rascon, la de Sta. Lucia en el de Bernales y la de San Sebastian, junto á la que se encuentra el cementerio. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confinando por N. con Limpias, por E. con los valles de Liendo y Guriezo, por S. con Rasines, y por O. con Cereceda y Marron: en él se encuentran varios manantiales de abundantes aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de los ganados. El terreno es de mediana calidad, y cortado por grandes barrancos y elevados montes, poblados de robles, hayas, castaños y otros árboles de diferentes especies, de los que se sacan buenas maderas de construccion y abundancia de leña para los usos domésticos: abraza sobre 12,000 carros de tierra cultivable, (cada carro consta de 40 pies cuadrados) de los cuales 2,500, están destinados á viñedo, 7,500 á pan llevar y alubias, y los 2,000 restantes á pastos: cruzan por el térm. el caudaloso r. Ason, cuyo paso se facilita por medio de una barca, y en el cual se pescan con abundancia esquisitos salmones que conducen á lomo á la corte, distribuyendo su prod. por mitad entre este pueblo y el de Marron; el llamado Bernales que baña el barrio de su nombre, y sobre el cual hay un puente de piedra de tres ojos denominado de Ampuero, construido en el año de 1837 y

muy bien conservado; últimamente el de Cereceda y las Toveras, todos los cuales desaguán en el primero; CAMINOS el que dirige desde Laredo á Búrgos en buen estado y varios de travesía casi intransitables por el abandono en que se les tiene: el CORREO se recibe de la adm. de Laredo por medio de su conductor los lunes, juéves y sábados, y sale los mártres, viérnes y domingos. PROD. maíz, alubias, patatas, castañas, frutas de varias clases, legumbres, hortaliza, vino chacoli de mediana calidad y mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda: caza de jabalies, corzos, perdices y palomas, encontrándose tambien lobos y zorras: pesca de buenas truchas y los ricos salmones de que ya se ha hecho mérito: IND. una ferr. sobre el Bernales, y bastantes molinos harineros, de los cuales solo trabaja todo el año el que se halla sobre el Ason: COMERCIO: este consiste en un mercado que se celebra todos los sábados en el reducto de una gran torre propia del duque de Noblejas, de 72 pies de elevacion y 32 de anchura con 30 almenas de piedra labrada, y una puerta de cinco pies y medio de luz; á él concurren algunos tenderos de paños, lienzos y comestibles, y tambien varias gentes de los pueblos inmediatos, especialmente en el invierno, á vender y comprar cerdos que de recria suelen revenderse en abundancia en los mismos pueblos: fiestas: la de Sta. Maria el dia 8 de setiembre, la cual es bastante concurrida, y la de San Mamés el 7 de agosto. POBL. 250 vec., 1,301 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el part. jud.): CONTR. 14,642 reales 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 reales y se cubre con la mitad del prod. de la pesca del salmón, cuyo remate se divide entre este ayunt. y el de Marron partícipes ambos; 4 mrs. por persona del pasaje de la barca que existe sobre el r. Ason, si los que transitan no son vec. de cualquiera de estos pueblos, y lo que rinde la venta de dos casas-tabernas que se hallan, la una en el barrio del Collado, y la otra en el centro de la poblacion.

AMPURDAN ó AMPURDA: terr. de la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona; comprende 12 v., 99 l. y 13 ald., de cuyas dist. entre sí, á la corte, cap. de prov., aud. y c. g., asi como de su estadística municipal y criminal, y de lo concerniente á la pobl., remplazo del ejército, riqueza imp. y contr. que se pagan, se hablará al describir el part. jud., que en su mayor parte abraza este territorio.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. en la parte oriental del ant. principado de Cataluña, confina al N. con el reino de Francia, al E. con el Mediterráneo, al S. con el r. Fluvia, y al O. y NO. con el propio r. y el part. jud. de Olot: su circunferencia es de 27 leg., y cada uno de sus diámetros opuestos que forman las carreteras de Barcelona á Francia, y de Rosas á Olot pasando por Figueras; tiene 7 leg.: á pesar del frio intenso que se experimenta en invierno por las nieves de que se cubre el Pirineo, y de los excesivos calores que se experimentan en verano, y que no bastan á mitigar las brisas del mar inmediato: el CLIMA es sano, contribuyendo á hacerle algun tanto inconstante el viento N., conocido en el pais con el nombre de *Tramontana*, el cual suele dominar á veces con tal violencia, que vuelca los carruages y diligencias que transitan por la carretera, arranca los mas corpulentos y robustos árboles, agosta en pocos instantes las cosechas mas pingües, y causa unos estragos difíciles de describir, de suerte que puede compararse á los horribos australes: estos récios temporales, cuya duracion es de cuatro á cinco dias, suelen repetirse tres ó cuatro veces al año: la primavera generalmente es fria y lluviosa, y puede decirse que se pasa repentinamente de un temperamento extremo á otro; pero en cambio el otoño es muy prolongado y delicioso: aun cuando los vientos del S. y O. no son los dominantes, déjase sentir con alguna frecuencia, en perjuicio de la vegetacion y la salud, y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes; pero estas, que en algunos puntos son endémicas, van disminuyendo á medida que desaparecen los estanques en que abundaba el terreno y las produccion.

MONTES Y SIERRAS. Dominado el terr. en toda la linea del N. por los Pirineos, en los que se ven estensos bosques de encinas, robles, acebos y arbustos, y de donde se desprenden innumerables fuentes y arroyos de esquisitas aguas; tiene ademas elevadissimas montañas, ramificaciones de aquellos: las principales son las de Salinas y Requesens, poblada de acebos, que se hallan en la misma direccion; la de Rodas al

E., y la de Mon al O.: en cada una se encuentra un santuario, y en la de Rodas hubo un monast. de claustrales tarraconenses, que se trasladó á Vilasacra, y despues á Figueras: en el interior se encuentran dos montañas aisladas, de menor elevacion que las anteriores; la una llamada *Monroig*, poblada de espesos bosques de alcornoques, está inmediata al camino que conduce de Figueras á la Junquera; y en su cima hay un cast. que los franceses fortificaron y artillaron en la guerra de la Independencia, para evitar las sorpresas y daños que incesantemente les hacian los somatenes y guerrillas, guarecidos en los matorrales, en tales términos, que por esta razon la llamaban *montana negra*; y al evacuar el terr. volaron la fortificacion: la otra, llamada *sierra de Sta. Magdalena*, se halla en la parte del O., es muy escarpada, carece de toda vegetacion, y á su falda se encuentra un santuario, dedicado á Ntra. Sra. de la Salud: en la parte del Pirineo que separa el Ampurdan de la Francia, hay varias cortaduras y collados, por los cuales la comunicacion entre los dos reinos es mas fácil y espedita que por el resto de aquellas es cabrosidades; los mas conocidos y frecuentados, son el llamado Coll de Bañuls, el de Portell, el del Vi, el del Morit, y el de Panisas, celebre por haber acampado en él con su ejército el emperador Cárlo-Magno, y por la entrevista que en el mismo tuvieron en el año de 1289 los reyes Alonso de Aragon y Cárlos de Francia, para la terminacion de la guerra que por tanto tiempo los enemistara: desde el Perthus á la Albera (pueblos de Francia), hay otro collado, que llaman de la *Condesa*, el cual, segun el tratado que en 1765 se celebró con la Francia, es neutral para ambas naciones, cuya circunstancia generalmente se ignora en el pais. Muchos valles y cañadas se encuentran en el terr., pero los de mas nota son los de Llausá y San Quirico de Culera, por sus excelentes vinos, y los de la Serna, Cabrera, Arnera y Albaña. Toda la parte del Ampurdan que está á la der. de la carretera que conduce á Francia, es una dilatada llanura que puede considerarse subdividida en otras tantas, cuantas son sus denominaciones, segun el térm. jurisd. que respectivamente ocupa; pero de la que no puede prescindirse de hacer particular mención, es de la que se atraviesa 1/2 leg. despues de Pont de Molins, llamada *Plá del Cotó*, en cuyo punto se ven las ruinas de un conv. de Templarios, una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Roure, y un monumento bastante elevado con una inscripcion latina, que recuerda el desgraciado quanto glorioso fin del general, conde de la Union, en la batalla que se dió allí los dias 17 y 20 de noviembre de 1794 entre las tropas españolas y las de la república francesa. El terreno, del que por falta de brazos queda mucha parte inculta, es generalmente rico y feraz, y se dan bien en él cuantas prod. se encuentran en las demas prov. de España: por la parte del S. y O. se ven estensos olivares de una lozania y robustez poco comun; por la del N. dilatados bosques de encinas, robles, acebos, alcornoques y arbustos, que no solo producen maderas en abundancia para construccion, carboneo y combustible, sino que ademas proporcionan una considerable riqueza con la bellota y el corcho: en todas las montañas, collados y cañadas se crian infinidad de yerbas medicinales, y las cortas de encina y demas arbolado, se reponen con la plantacion de castaños, que si se propaga, asegurará otra riqueza al pais por su fruto y buena madera: se cria mucho ganado lanar, cabrio, de cerda y caballar, y no falta caza mayor y menor y toda clase de pesca. La feracidad del terreno hace que no haya necesidad de importar mas géneros que los coloniales y manufactureros, algo de trigo y pesca salada; pero en cambio se esporta mucho vino y aceite, bastante ganado, corcho, maderas, carbon, licores, lana, curtidos y algun prod. quimico, siendo los precios de los frutos de un año comun, los que se espresan á continuacion:

Trigo	120 rs. carga.
Aceite	400 id. id.
Vino	60 id. id.
Corcho en rama	20 rs. a.
Lana	40 id. id.
Carnero	4 rs. 17 mrs. la carnicera.
Vaca	4 rs. id.
Tocino fresco	5 rs. id.
Id. salado	6 rs. id.

RIOS, FUENTES Y ESTANQUES. La multitud de manantiales

y destilaciones que se desprenden del Pirineo, da origen á varios r. y arroyos que cruzan el terr., y al paso que le fertilizan, contribuyen al aumento de su riqu., impulsando diferentes molinos y otros artefactos. El *Fluvia*, que tiene su origen en el part. jud. de Olot, limitrofe al Ampurdan, baña á este en toda la linea del S., pasa por los térm. de Besalú, Crespia y Bascara; en su curso de 5 leg. dentro del terr., riega mucho terreno, da movimiento á varios molinos harineros, y tiene tres barcas para su paso; una en Vilert, otra en Bascara, y otra en San Pedro Pescador, por cuya playa desemboca en el mar. *Algama*, cuyo nacimiento y curso ya se describió, (V.) no obstante la escasez de sus aguas y el corto trecho de 2 1/2 leg. que corre por este terr., impulsa las ruedas de cinco molinos harineros, y despues de prestar esta utilidad, se une al *Manol*, que mas caudaloso y de mas rápida corriente, da sus aguas á siete molinos harineros y un martinete de batir cobre, y antes de llegar á Sta. Leocadia de Algama, es sangrado en cantidad de tres muelas, por medio de un famoso acueducto, construido 10 años ha, para dar movimiento á dos molinos harineros en las inmediaciones de Figueras y punto llamado *Creu de la Mú*; esta hijuela vuelve á unirse con el r. antes de llegar á Vilanova, en cuyas inmediaciones pierde el nombre, confluyendo con el *Muga*, que tiene su origen en la linea divisoria de España y Francia; en su direccion de N. á S., rápida y estrepitosa al principio, recibe las aguas de varias fuentes, y las del *Arnera*, en el punto llamado *Muga Torta*, térm. de San Lorenzo de la Muga, donde tiene un puente de un solo arco; fertiliza muchas huertas y praderas, da impulso á un martinete, á 17 molinos harineros y á la famosa máquina de Jordá de Molins, cuyo artefacto, admirado de nacionales y extranjeros, puede moler en tres meses todo el trigo del Ampurdan: en su curso se encuentran diferentes saltos, pero el principal es el que se ve en las inmediaciones de San Lorenzo, donde estaba la famosa fragua nacional de Sta. Bárbara, en la que se fundian toda clase de proyectiles, y fue incendiada por los franceses en 1595, habiéndose construido despues, que próxima á sus ruinas, otra de propiedad particular, que produciria mas utilidades si se hallara mas dist. del vecino reino: entra el *Muga* en el llano del Ampurdan, próximo á Pont de Molins, donde le cruza un puente de tres arcadas, de construccion moderna, muy sólido; mas apacible ya su corriente, sigue en direccion de Perleada, en cuyo térm., y sitio llamado la *Salanca*, se le unen el *Llobregat* y el *Orlina*, despues de haber regado diferentes terrenos, é impulsado varios artefactos; aumentando asi su caudal, continúa con mansa corriente hasta desembocar en el Mediterráneo por la bahia de Rosas; á 1/2 leg. de Castellon de Ampurias, donde tiene otro puente con siete ojos, que aunque de construccion moderna es de muy mal gusto, y se halla mal cuidado. Son muchos los estragos que con sus avenidas y desbordaciones ha causado en diferentes épocas este r.; pero entre las que mayores daños han producido, se cuenta la que ocurrió en 1421, de cuyas resultas casi desaparecieron los pueblos de Cabanes, Fortiá, Bimons y Villanova, habiendo arrastrado tambien la corriente parte de las murallas de Perleada, un barrio de Castellon de Ampurias, y dos fuertes y antiquísimas torres que se hallaban inmediatas á Rosas: muchos riach. y arroyos se encuentran tambien en el terr., que, ó no tienen nombre, ó le pierden muy pronto, por depositar sus aguas en otros de mas caudal. En Ciurana, Castellon de Ampurias, Rosas, y otros puntos, hay estanques de bastante estension, y en algunas partes se procura su desagüe para evitar las muchas intermitentes que se padecen, y de las que se los considera como la causa principal. En Dosguers, la Estrada y San Clemente Sasebas, hay fuentes de aguas termales sulfurosas, que aunque abundantes y de muy buena calidad, se hallan descuidadas y apenas son conocidas en el pais; y en Requesens, San Miguel de Culera y otros puntos, se encuentran manantiales de aguas ferruginosas, en igual estado de abandono que aquellas.

CAMINOS. Atraviesa el Ampurdan casi por su centro de S. á N., la carretera que conduce de Barcelona á Francia, pasando por Figueras, Hostalet, Pont de Molins y la Junquera; hállase en buen estado, y en toda la linea se encuentran posadas y fondas, donde el viajero es servido con esplendidez y lujo; de E. á O. le cruza la carretera de Rosas á Olot, que está muy deteriorada y casi intransitable por algunos puntos,

TOMO II.

como sucede con todos los demas caminos locales, carretero y de herradura.

INDUSTRIA. Aun cuando los ampurdaneses se hallan dotados de excelentes disposiciones para toda clase de adelantos, no abraza la ind. que se ejerce en el pais tantos ramos como la de las demas prov. de Cataluña, pues se halla reducida á los molinos y artefactos de que se ha hecho mérito, á la fabricacion de paños ordinarios, bayetas, alfareria, algunos prod. quimicos y otros objetos de primera necesidad; á varias fab. de tapones de corcho en Agullana, Figueras y otros puntos, á las de curtidos que hay en la última pobl., y las de hierro, en el Pirineo: siendo de notar, que si de las dos últimas clases no existieran, acaso reportaria mas ventajas el pais y la hacienda pública; pues á su sombra se cometen innumerables abusos, que al paso que no sirven mas que para enriquecer á un reducido número de especuladores, arruinan á los operarios y comerciantes de buena fe, y privan del sustento á muchas familias. El precio de los jornales en las labores de la agricultura es de 8 á 12 rs., segun las estaciones, y el de los artesanos de 6 á 12.

COMERCIO. Limitado el que se hace en el Ampurdan á la venta del sobrante de sus prod., se conducen estas á los mercados de Figueras y Castellon de Ampurias, como puntos los mas á propósito para el tráfico, por su sit. y las demas circunstancias que reunen.

COSTUMBRES. Las de los ampurdaneses, cuyo carácter es vivaz, emprendedor, belicoso y hospitalario con el forastero, se diferencian muy poco de las del resto de Cataluña, si bien se advierte en su trato la proximidad al vec. reino de Francia: entre sus diversiones, las que mas predominan son el baile (al que tienen una aficion que casi raya en frenesi), y los juegos de naipes y de pelota.

HISTORIA. El nombre *Ampurdan* ha quedado á este terr. del de la ant. y célebre c. *Ampurias*, asi como los latinos le denominaron *Emporitanus*, y antes se dijo de los *indigetes* ó *indigetes* por la c. *Indica*, su denominante primitiva (V. INDICA). Los geógrafos mayores adjudican á estas gentes, que eran las mas orientales de España, toda la costa desde el Ter, cuyo r. es el térm. de los Laletanos, hasta el Salto Pirineico. Ptolomeo les atribuye en ella el r. *Sambroca* y el *Clodiano*, y las c. *Emporiae* y *Rhode*, y en lo Mediterráneo *Deciana* y *Iuncaria*. Estrabon, atendiendo sin duda á las cuatro c., que despues hubo de nombrar Ptolomeo, capitales las cuatro de otros tantos cantones ó distr., espresó que los *indigetes* estaban divididos en cuatro parcialidades. El poeta Rufo Festo Avieno dijo ser esta gente dura, feroz, dada á la caza, y avezada á los valles y bosques, al describir su costa:

*Post indigetes asperi se proferunt
Gens ista dura, gens ferox, venatibus
Lustrisque inherens.
Dehiscit illis máximo Portus sinu,
Cavumque late cespitem inrepat Saltum,
Postque recumbit litus indigeticum
Pyrenæ ad usque prominentis verticem.*

Sin duda es el golfo de Rosas, del que habla Avieno; y de Estrabon, Mela y Plinio resulta su misma doctrina, estendiendo á los *indigetes* hasta el Pirineo: los últimos de la costa desde el Ebro á estos montes los coloca el primero: «*Quidam*, dice ademas, hablando de los mismos, *et extrema pyrenes accunt usque ad trophæa Pompeii, per que iter est ex Italia in exteriorem, quam vocant Hispaniam.... flumen rubricatum, á quo laletani et indigetes*»; escribe el segundo: «*Tum iter pyrenæi promontoria Portus Veneris est Sinu Salso, et Cervaria locus, finis Galliarum*»; concluye el tercero la descripción de la costa, viniendo de Francia á España (V. INDIGETES).

Es de suponer que este fue el pais primero que los fenicios pisaron de nuestra Península: segun Diodoro Siculo, aportaron cerca de los Pirineos, donde hallaron tanta abundancia de oro y plata (V. PIRINEOS), que esta riqueza les cebó mas que todo para establecer colonias á lo largo de la costa ibérica (V. ESPAÑA). Tambien los griegos surcaron sus aguas y colonizaron en esta region (V. RHODE Y EMPORIA). Por ella vió Roma marchar sobre sí las armas de Cartago al mando de Anibal. Vinieron los indigetes á ser de Roma, cuyas armas recibió esta region, la primera de las de España; y despues

que su ejército fue batido por el cónsul M. Porcio Caton, ya no se libertó de su dominio, que antes tanto odiara, hasta que fue de los invasores del Norte. Fue de los sarracenos, y sin gozar mas su ant. independencia, fue luego de un conde ó de un rey, y quedó reservada para sufrir inmediatamente las rivalidades de franceses y españoles. Cuando Cataluña dió el grito contra el Gobierno de Felipe IV, no son de calcular los males que hubo de sufrir el Ampurdan, particularmente en las repetidas veces que fue asolado por las tropas del Rosellon. No fueron pequeños tampoco los que le afligieron en las guerras de Sucesion, habiéndose declarado por el Austriaco, ni despues en la de la Independencia, y en las civiles que ultimamente han tenido lugar. Contaba en esta época el Ampurdan 6 batallones de Milicia Nacional, 2 de ellos ligeros y los otros 4 de línea; una compañía de artilleria, otra de bomberos y alguna caballeria; milicia que prestó grandes servicios, ya en las columnas que de ella se formaron, como en los varios destacamentos á que fue destinada, habiendo sostenido por sí sola el obstinado sitio de Besatú contra la division de Guergué. Parte de esta fuerza quedó desarmada en 1842, cuando la sublevacion de Barcelona, y la restante lo fue el año de 1843, á consecuencia del alzamiento por la Junta Central. Como han trabajado á este pais las guerras, se ha visto asolado tambien en diferentes ocasiones por otras calamidades: la gran sequia del año 1333; una peste en los de 1347 y 1348, que dejó desiertas algunas pobl.; la langosta que acabó con toda su vegetacion en julio de 1358; una inundacion en 1421, que dejó casi destruidas las pobl. del bajo Ampurdan; la gran sequia del año 1541; los terremotos y tormentas en el año 1612; por cuyos estragos terrorizados los ampurdaneses, determinaron procesiones al Pirineo, cada pueblo á punto determinado y distinto: se reunian en San Quirido de Colera, y de allí subian á la capilla de Requesens, tomando en seguida cada uno el sitio que tenia señalado. Al votarse por los pueblos esta procesion se resolvió verificarla cada cuatro años, para evitar sus consiguientes dispendios; despues algunos pueblos la dejaron del todo, y otros la continuaron cada año por via de diversion. Ademas de las ruinas que ofrecen muchas alturas del Ampurdan, pertenecientes aun á los ant. cast. montanos, que tenian sus c. *indigetias*, tambien presentan muchas las torres ó atalayas que edificaron los ampurdaneses para defenderse de las correrias del corsario Barba-Roja, cuyas atalayas eran guardadas por un alcaide con cuatro ó mas hombres, y un perro de presa cada una.

El título de condado, que goza este terr., data desde luego despues de haber sido asolado por la invasion agarena. Solnoan, capitan y prefecto de los sarracenos en esta parte de la provincia Tarraconense, para asegurarse mejor en la posesion de su gobierno, resolvió someterse á la obediencia del rey Pipino, cuyas armas victoriosas le hacian temer la pronta pérdida de su estado. Este suceso dió á los reyes de Francia toda la oportunidad que apetecian para restaurar de algun modo los pueblos, y establecer el gobierno mas conveniente á su defensa. Nombraron varios condes á fin de que guardasen los paises de que se titularán, por cuya razon fueron llamados *Guardias del limite hispánico*. Dividióse este en algunas dióc., y cada una de ellas en cierto número de condados. El terr. de Ampurias fue unido á la de Gerona; apareciendo el condado *Emporitano* entre los cuatro que se formaron de aquella dióc. Hermingario, á quien otros llaman Irmingario, es el primero que se ve titulado conde de Ampurias en la historia con fecha del año 813. Este condado, cuya cabeza es la v. de Castellon, estuvo muchos años en la casa de los Moncadas, descendientes de Dapifer: por los años de 1300 entró en la corona de Aragon, y por via de parentesco fue transmitido á la ilustre casa de Medinaaceli.

AMPURDAN (SAN ISCLE DE): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 1/2 horas), part. jud. de La-Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24 1/2): sit. en un llano á la márg. del r. Ter, bien combatido de los vientos y con cielo alegre; disfruta de un clima saludable; tiene 20 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Iscle, servida por un cura, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general; confina el TÉRM. por el N. con el de Canet de Berges, por el E. con el de Serra, por el S. con el de Fonolleras, y por el O. con los de Paríaba y Ultramont, estendiéndose á 1/4 de hora en todas direcciones: el TERRENO fertilizado en parte con las aguas del r. Ter, es de buena cali-

dad; participa de monte y llano; en aquel hay excelentes pastos de prados naturales y algun arbolado para combustible; y en este se da con bastante lozania el olivo y viñedo; hay en cultivo 300 vesanas de primera calidad, 600 de segunda y 437 de tercera: prod.: trigo, avena, espelta, vino, aceite, cáñamo, legumbres, pocas hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos: POBL.: 20 vec.; 104 alm.: CAP. PROD.: 2.867,600 rs.: IMP.: 71,690 rs.

AMPURIAS (CASTILLO DE SAN MARTIN DE): l. unido á la Escala (1/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): sit. en una pequeña colina á la orilla del mar en el golfo de Rosas, sobre la peña y ruinas de la ant. y poderosa c. de *Emporiae*, que por su celebridad dió nombre al terr. llamado hoy Ampurdan (V. su art.): le balen libremente todos los vientos, especialmente el del N., y á causa del encharque de aguas en el ant. alveo del r. *Fluvia*, el CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, y malsano; tiene 26 CASAS de ordinaria construccion, contándose entre ellas las de los cas. Cinclans y las Corts, y una igl. parr. dedicada á San Martin y servida por un párroco; el templo de una sola nave y de un aspecto tristisimo por lo tosco y pobre de su arquitectura tiene 27 varas de long., 11 1/2 de lat. y 15 de elevacion; está construido con fragmentos de zócalos, pedestales, cornisas y otros ornamentos que denotan ser restos de algun magnifico edificio del tiempo de los romanos; hay 5 retablos de escaso mérito, y coro edificado sobre un arco, ambos de distinta construccion que el todo de la igl.; separada de esta, á la der., se halla una capilla, y contigua á ella la sacristia, que habiéndose edificado en el año de 1743, se agregaron al templo. En el fróntis de la puerta de este hay una lápida con una inscripcion en dialecto catalán, en la que se lee: «que en el dia de Sta. Margarita del año de 1527 se colocó la primer piedra;» en un pedestal que forma la base ó estribo del arco sobre que está el coro, se ve la siguiente inscripcion: «1538» y en el lado opuesto las barras de Cataluña; en la parte exterior al lado del S., y á la altura de 3 palmos del nivel del terreno se halla una piedra de 1/2 vara de long. y 3/4 de lat., que copiado fielmente es como se demuestra á continuacion:

AHMOKPI
CWCPAT
PAVLLA
AEMILIA
H:

el trozo que falta fue robado en 1832 por un curioso extranjero, cuyo intento era hacerlo de toda la piedra, y no tuvo la suficiente precaucion para arrancarla de su lugar; circue á la pobl. casi por todos lados una fuerte y espesa muralla, obra de siglos muy remotos, y se cree que en aquellos tiempos era este punto la torre ó fanal que servia de guia á los marineros para la entrada y salida de las embarcaciones en el puerto: segun lo indican las ruinas, este barrio era mucho mayor de lo que ahora representa, y si no estaba enteramente circuido de las aguas del mar le faltaba poco. Por la parte del S. de dicho fuerte se encuentra un pedazo de muralla de cal y canto, construida con extraordinarias piedras sobre una cord. de rocas, continuamente azotadas por el mar, la que ha resistido por espacio de tantos siglos al continuado embate de las olas; su long. será de 100 varas con 5 de espesor y 6 de elevacion; esta muralla se prolongaba al parecer hasta la misma peña donde estaba colocada la torre y fuerte del farol, hoy casco de la pobl.; por lo que se deja conocer que la subsistente no es mas que una sesta parte de la que encerraba aquel grande puerto; pues no ha muchos años se conservaban en dicho trozo grandes argollas de hierro, cuyo objeto no podia ser otro que el de amarrar las embarcaciones; á 200 varas en línea perpendicular de dicha muralla, hay un conv. de PP. Servitas de Gracia, antes ermita de San Salvador; en el espacio que media entre la repetida muralla y el conv., se descubren entre la arena los restos de un gran edificio que se supone seria algun templo, y en torno suyo otras muchas ruinas de edificios, sepultadas tambien en la arena; el conv. que ya es una verdadera ruina, pues durante la última guerra han sido sustraídos sus materiales furtivamente, hasta el extremo de no haber quedado mas que los cimientos y algunas paredes, estaba colocado sobre una pe-

queña colina, ramal de un monte elevado unas 36 varas sobre el nivel del mar; y la cima de dicho monte que forma una hermosa esplanada, es según opinión generalmente recibida, la parte más principal de la opulenta *Emporiae*, y así lo demuestran los restos de formidables muros y multitud de edificios que se hallan allí enterrados; se conoce que esta parte de pueblo estuvo separada de lo demás por medio de una gran muralla de piedra y cal, cubierta de una fortísima argamasa hecha de picadillo á modo de betun, de la cual existe en la parte del S. un trozo de 300 varas: hácia el O. se ven pedazos de otro muro demolido de la propia estructura que el anterior; entre ellos uno de 500 varas de long., 5 de elevación y 4 de espesor. Otros ant. restos que se han encontrado en varios puntos de la plataforma del conv., no permiten dudar que aquella parte principal de la c. estaba completamente circuida por un muro idéntico al del S., formando el todo un cuadrilongo de 150,000 pies. Según se colige por las ruinas que se encuentran á los lados del E. y del O. del espresado cuadrilongo, habia dos grandes arrabales circuidos también de sus respectivas murallas, pero se ha observado que ninguno de estos barrios ha proporcionado tantas preciosidades, ni manifiesta tantos vestigios de edificios notables y suntuosos, como la parte principal que se ha descrito: á 1/4 de hora de la pequeña pobl. de Ampuria hay un vecindario de 4 casas de campo llamadas las *Corts*; y en 2 de ellas se conservan aun dos fuertes torreones muy altos, que á primera vista denotan su antigüedad, y se dice que en este sitio se reunian los ancianos y magnates emporitanos para tratar de los negocios graves de justicia, y promulgar las sentencias de muerte contra los delincuentes, mercedores del último suplicio; y confirma esta opinión el que á unos 700 pasos de dichos torreones, al extremo, hácia un montecillo en medio de un cercado de piedra y cal que forma una plaza cuadrada de 670 varas, se vé lo que llaman *Castellet ó Gorias*, y consiste en una torre maciza y cuadrada, construida con grandes piezas de argamasa muy dura, formando un cubo de 4,800 pies, y sobre él una columna de fino mármol, de la cual colgaba la cuchilla del rigor, en señal de la dureza del castigo y rectitud de la justicia.

Además de los monumentos de que se ha hecho mérito, se descubren continuamente al ejecutar las operaciones agrícolas, cimientos innumerables, cisternas y algibes, sepulcros, trozos de columnas y otras preciosidades, entre las que merecen particular mención las que ya en el año de 1785 tenia en su poder D. José Maranges y de Marimon, y eran más de 500 monedas de plata y cobre de varios cónsules y emperadores romanos, principalmente de Escipion, Caton, Mario, Agripa y Julio César; un ídolo de cobre; una culebra de plata con dos cab., agatas y cornelinas con varias figuras; un riquísimo camafeo, muchas piedrecitas finisimas, un busto de Tiberio César, una diosa Venus de cobre dorado, vestida á la romana; un finísimo topacio oriental engastado en una sortija de oro; una cornelina muy rica con dos bustos grabados en fondo, de Utón y Silvio; vasos de vidrio y de barro del modelo más raro y de estrañas figuras, y un porfido que indica haber sido pedestal de una columna, con la siguiente inscripción:

SEPTUMIA C. L. SECUNDA. V. S. F. H. M. H. N. S.

Más de 2,000 medallas que reunieron D. José Antonio de Marinon, hacendado de La-Bisbal, y el Sr. Bolos, vec. que fue de Olot, con las cuales formaron monetarios; y unas 600 medallas, dos ídolos de bronce, una cab. de Baco en mármol, y varias piedras preciosas que posee D. Gabriel Molina, vec. de la Escala. En vista, pues, de tantos descubrimientos como se han hecho y se están haciendo, y atendida su importancia y la ninguna utilidad que muchos de ellos reportan á las ciencias y á las artes, por deberse á la casualidad de abrir hoyos para plantar viñas, ó al arado de un labrador que despreciara, y aun acaso inutilizara objetos de gran mérito, pero de poca estima para él, porque no los conocía; sería de desear que el gobierno mandase practicar escavaciones en aquel terreno, con la debida dirección y método, y tal vez de esta suerte se enriquecieran nuestros museos de antigüedades, y tuvieran la arquitectura y escultura modelos dignos de imitación y de estudio, iguales y tal vez superiores á los que se han descubierto en las del *Herculano* y *Pompeya*.

El TÉRM. de Ampurias, en cuanto á sus confines, puede verse en el art. de la Escala de donde se considera como arrabal: su TERRENO es pantanoso: la CORRESPONDENCIA la recibe en la Escala los domingos, miércoles y viernes, y sale los mismos días: PROD.: trigo, centeno, cebada y maiz, y la mayor cosecha es de los dos primeros art.; hay ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este el más abundante; caza de perdices, conejos, liebres y aves acuáticas, y pesca de anguilas y bárbos: la IND. está reducida á un molino harinero impulsado por las aguas del r. Ter: Pobl.: 26 vec.; 100 alm.: CAP. PROD., IMP. y CONTR. con la Escala (V.).

HISTORIA CIVIL. Descrito el lugar donde existiera la ant. y célebre *Emporiae*, y los restos que de ella se han descubierto, aquí es á donde su historia debe acudir á encontrar todo el interés que ofrece á los sucesos el conocimiento de las localidades; aunque como pobl. desaparecida enteramente, y nuevas las que en la actualidad ocupan el asiento de su ant. *Acropolis* y sus dependencias, parezca más natural tratarse de ella en el art. *Emporiae*. Debió esta c. su nombre y esplendor á los griegos establecidos en Marsella, oriundos de la c. *Phocæa* de la Grecia asiática, sit. en el lím. de la *Jonia* con la *Kolia*, lo que dió motivo á que en Mela y Plinio aparezca como pueblo jónico, y colio en Ptolomeo. Aunque se pudiera dudar de donde vinieron los que, con nombre de *Phocenses*, fundaron diversas colonias en Italia, Francia y España, por resultar en dos partes de la Grecia, como dice el P. Risco, cierto principio y origen para denominar á los que se celebraron con este nombre, habiendo en la Grecia europea una pequeña region, llamada *Phocis*, cuyos pueblos, refiere Pausanias, fueron destruidos por las guerras de los persas, y convertidos de c. en ald., y la c. *Phocæa*, en la gran region donde se colocó la cuna de la poesia y de las artes que florecieron en la Grecia; y sin embargo de que atendiendo á los escritores ant., parece deberse establecer su procedencia de la region *Phocis*, por el nombre que dan á la parte de donde les trageron, pues Séneca dice que vinieron *Phocidae relicta*; Agelio, que fueron echados *ex terra Phocide*; Lucano, que se trasladaron á estas regiones *excuta Phocidos arces*, y Livio dice de ellos á *Phocidae profectos*; debe tenerse por constante su partida de la célebre c. de *Jonia*, que fue la más dedicada á la marina y comercio de la Grecia, según resulta de los escritores ant., y envió frecuentes expediciones marít. á varias partes de Europa, fundando muchas colonias ó emporios de su comercio. La moneda de *Emporiae* en que se funda Morales para asegurar su origen de los *Phocenses* de Beocia, porque presenta un rostro á un lado con el nombre de la c., y en el otro el caballo Pegaso, reverenciando mucho estos *Phocenses* al dios Apolo y á las nueve Musas, estimando y celebrando su monte Parnaso y la fuente *Pegasea*, nada arguye contra su origen jónico: según Estrabon, todos los jonios reverenciaban mucho también el templo de Apolo de Delphos, como á Diana de Epheso, cuyas divinidades tenían por hermanas. A estos *Phocenses*, atribuye el mismo Estrabon la fundación de la colonia Masilia ó Marsella; así como á Marsella la de *Emporiae*. Erodoto y otros autores dicen igualmente, que Marsella fue fundación de asiáticos. No desconoció Morales la fuerza de estos testimonios, y por tanto vino á conciliar con ellos la doctrina, que creía resultarle de la moneda, suponiendo á los *Phocenses* de la *Jonia*, descendientes de los *Beocios*, lo que en efecto puede rastrearse en algunos escritores: *Phocenses ab ea nempe phocidae genus ducunt, quæ ad parnassum montem est*, dice Pausanias; pero no es necesario creer que el caballo Pegaso representase en la moneda tan remoto origen, careciendo de motivo para negar el uso natural de este signo á la c. que debió reverenciar á Apolo, puesto que le reverenciaba su progenitura inmediata la colonia Masilia, y se le creía hermano de la Diana de Epheso, deidad á que particularmente adoraba. Aun el símbolo del Pegaso, que se llamó hijo de Neptuno, representaba con gran propiedad la velocidad de las naves, y pudo muy bien usar de él, sin otro motivo, esta c. como dedicada á la marina.

Por el testimonio de Estrabon sabemos, que los masilienses, buscando el comercio de España, antes que en el Continente, tomaron tierra en las islas Medas, donde construyeron un pequeño pueblo que llamaron *Paleópolis* (V.); mas su esterilidad no podia largo tiempo retener á esta gente industriosa y comerciante. En la costa que les caía al frente, sentaba, algún tanto separada del mar, la c. de los

indígenas españoles, llamada *Indica*, cap., y denominante de los pueblos *indigetes* (dichos generalmente *indigetes*), mencionada por Estefano Byzantino, *Urbs Hispanie prope Pyrenaeum*, una de las cuatro parcialidades en que Estrabon presentó estos pueblos divididos (V. INDICA), y hubo de ganar mucho la amistad de esta c. la cultura y comercio de aquellos extranjeros, pues les permitió establecerse junto á ella, y fundar para sí otra c., mediando solo entre ambas una muralla con una puerta, que, abierta durante el día, para la mutua comunicacion, se cerraba de noche, y se vigilaba de modo que, como dijo Livio, la disciplina era la prenda de paz, y aun equivalía al poder. Sin razon alguna pretenden varios escritores modernos que la c. indígena, junto á la cual se establecieron los masilienses, era fundacion de Ascanio, hijo de Eneas, quien quiso edificar un pueblo semejante al de Alba de Italia, imponiéndole su mismo nombre; ni aun hay fundamento bastante para creer que se llamase *Alba* una c. en toda la region de los indigetes, siendo muy débil la congetura que resulta del nombre del r. Alba que, segun Plinio, pasaba junto á esta pobl. para afirmar que se llamase Alba ella misma, y esta es la única que se ofrece. Ningun geógrafo dejó memoria de c. alguna indígena con esta topografía: consta de su existencia desde que nos dijeron, que junto á ella se estableció la colonia Griega; pero ninguno la dió nombre. Nos fundamos para creer que una c. denominó á los pueblos indigetes, porque es natural; y especialmente por mencionarla Estefano Byzantino, *Indica*. No dudamos ser esta c. la española que tan bien acogió á los masilienses por la propiedad de su topografía, para la existencia de una gran c., para la dominante de la region estendida desde el Ter al Pirineo, y sobre todo porque si su nombre no hubiera sido absorbido de tan ant. por el de *Emporia*, que tanta mas generalidad hubo de tener desde luego, por el mayor comercio de los hab. griegos, no apareciera en Estefano Byzantino solamente el nombre *Indica*. Sabemos ademas la grande importancia de esta c. española, unida á la masiliense, á la que nadie da su nombre propio, por su conducta, ya al recibir á los extranjeros, y permitir su establecimiento en sus mismas puertas del modo que lo hizo, ya por la manera de establecerse estos, y política entre unos y otros observada; pero mayormente por la conducta que se la vió guardar en las grandes vicisitudes que corrió el país, cuando fue invadido por extranjeros armados. Ella supo abrir sus puertas al comercio y á la ilustracion, y ella supo cerrarlas y defenderlas valerosa y obstinadamente contra la tirania por sola su prevision al ver un ejército. No parece merecer en verdad esta conducta los dictados de gente dura y feroz, que, aunque español, dió á los indigetes, el poeta Avieno en tiempo de Teodosio el Grande. No pueden menos de persuadir todas estas congeturas la existencia de la dominante de los pueblos indigetes en esta c. incógnita. Los griegos llamaron su nueva c. *Emporium*, que se interpreta depósito ó factoria. Es del todo arbitrario lo que discursió Erro, diciendo, que este nombre es de origen ibero, céltico ó éuskaro, y fué el que distinguió á la c. indígena: poco filológicos son uno y otro pensamientos separados ambos de las autoridades mas respetables y de las fuentes del crítico. Léese en singular *Emporium* en el periplo de Scylax, en Polibio, en Estrabon, y en Estefano Byzantino; en los escritores latinos Livio, Mela y Plinio, aparece *Emporia*. Este nombre absorbió luego, como hemos dicho, el de la c. indígena y ambas c. se denominaron como una sola pobl.; aunque no dejó de espresarse la diferencia que existía entre ambas. «*Est autem*, dice Estrabon, *in duas urbes divisa muro ducto, cum olim accolerent Indigetum quidam.*» Lo mismo manifestó Livio: «*Jam tunc Emporia duo oppida erant muro divisa: unum Graeci habebant á Phocæa, unde et Massilienses oriundi, alterum Hispani*» é igual idea que espresó Estrabon al llamarla *Diópolis*, esto es, c. doble, manifestó tambien Plinio: *Emporia geminum hoc, veterum incolarum, et graecorum, qui phocensium fuere soboles*. Teniendo presente la doctrina de tantas y tan irrecusables autoridades como dejamos vistas, solo puede apoyarse el dicho de Estefano que llama á esta c. céltica, y fundada por los masilienses, en que este geógrafo tuviese por céltica toda la costa de España, suponiéndola habitada por los celtas de la Galia, y diera á la c. el nombre que juzgaba caber á toda la region, segun entendió Marca. Co-

mo quiera, ni Estefano pudo creer que los masilienses, ni su colonia emporitana fuesen celtas, ni por tanto merecer en toda su fuerza la impugnacion de Casaubon y Nuñez: tambien Estrabon cuenta entre las célticas la colonia de *Nicea*, fundada por los masilienses en los términos de Italia, y bien conoció Estrabon el origen de *Masilita*.

De esta pobl. *Diópolis* ó *Gemina*, la c. que daba al mar era de los griegos, dueños de todo el puerto, por no ser los españoles dedicados á la marina. Segun Tito Livio (lib. 34 cap. 3) esta parte de la c. no contaba mas que 400 pasos en derredor de su muralla. La española, que estaba al lado opuesto y apartada del mar, era mucho mayor: tenia hasta 3,000 pasos de circuito, conforme á los códices mas correctos del mismo historiador. Estrabon refiere, que los españoles mantuvieron su mismo gobierno despues de la llegada de los griegos, y aunque unos mismos muros los guardaban de sus comunes enemigos, para mas seguridad quisieron unos y otros estar separados por una muralla que los dividia, la cual nada estorbaba al mútuo auxilio en casos de necesidad. Admiró Tito Livio que dos naciones calificadas de opuestas, y siendo los griegos pocos y los españoles muchos; aquellos dados á la contratacion, y estos de ánimo feroz, segun dice, y aficionados á la guerra, se mantuviesen en tan buena armonia, que no se leñera hubiese entre ellos jamas un motivo de discordia, y atribuye esta paz entre griegos y españoles al gobierno y rigorosa disciplina que observaban aquellos para conservar su amistad y la seguridad de su dominio. Los griegos, dice, confiaban á los españoles todos sus intereses y les hacian guardas de ellos. Tenian, sin embargo la parte de su pueblo que daba al campo muy bien fortificada, con una sola puerta, en la que habia siempre de guardia uno de los principales en el gobierno de la c.; y por la noche la tercera parte de los habitantes vigilaban los muros con tanta diligencia, como si tuviesen presente al enemigo. No admitian en su recinto á español alguno, ni salian ellos sin necesidad muy urgente. Cuando lo verificaban por la puerta que iba á la pobl. de los españoles, no salian menos de la tercera parte, y estos eran los mismos que en la noche antes habian estado de centinela sobre las murallas. Unico objeto de sus salidas era la contratacion: los españoles no eran navegantes, y compraban las mercancías que importaban ellos de países remotos; los masilienses careciendo de campos que cultivar, compraban de los españoles los frutos necesarios á la vida. Con esta disciplina y la reciproca utilidad del comercio se mantenian estas gentes en suma paz y concordia. Los griegos emporitanos se aliaron pronto con Roma, como los hab. de Marsella, y sus vec. indigetes respetaron esta alianza; aunque no hubieron de imitarla. Vió esta doble c. pasar por su terr. la hueste cartaginesa, marchando sobre Roma: el emporitano cerró su puerta al rival de su comercio y de su aliada; el indigete le cerró al odioso enemigo de su libertad. En Emporias aportaron las naves y los soldados de Gneo Scipion, segun refiere Livio (lib. 21 cap. 26), y del mismo Livio resulta haber aportado tambien en la misma c. Scipion el jóven con el propretor M. Junio Salinator y una armada de 30 naves, despues de la ruina de su padre y de su tio. Con poca diferencia siguió el mismo rumbo que habian traído los Scipiones el cónsul M. Porcio Caton, encargado de sujetar casi toda la España citerior, que se habia libertado del yugo romano: doblado el promontorio pirenaico, aportó con su armada, primero á Rosas y de allí pasó á Emporia, que siempre conservó gran fidelidad á Roma, mientras que su contigua c. indígena era una de las que se habian levantado contra aquella república. El cónsul entró en la parte marítima y griega de la c. y fue recibido como amigo; la otra parte de la misma c. era tan enemiga de Roma que no se rindió á su poder hasta que, vencidos todos los ejércitos españoles, no quedó ya á los indigetes esperanza alguna de poder sostener su libertad: honroso motivo para que los escritores del imperio llamasen luego bárbaros, duros, feroces y aficionados á la guerra á estos bravos y libres habitantes, que de otro carácter, y otra clase de costumbres, habian dado antes prueba á los Phocenses. Entonces los ciudadanos de Indica y los que se habian refugiado en su c., se entregaron al cónsul, quien les trató con toda consideracion, enviando libres á sus casas á todos los que no eran parte de la *Emporia* española. «*Pugna pridie adversa emporitanos hispanos, accolasque eorum in ditionem compulsi: nulli et aliarum civitatum, qui emporias perfugerunt, dederunt se, quos omnes appellatos benigne, vinoque et cibo curatos,*

domos dimisit.» (Tito Livio lib. 34 cap. 8). Este acontecimiento dió sin duda lugar á que Estrabon pudiera decir despues «Tempore, in unam coaluerunt civitatem mistam ex barbaricis et Græcis constitutionibus quod et multis aliis evenit.» Habian vivido siempre los españoles y Phocenses con su única comunicacion de comercio, con diferentes leyes y costumbres. No solo quedó hecha *Emporiae* una c. regida igualmente por los estatutos españoles y griegos; sino que todos sus vec. que hubieron estado mas separados por la diversidad de condiciones y costumbres, que por el muro que tenian interpuesto, recibieron tambien el idioma, costumbres y leyes de los romanos. Julio César, despues de vencidos los hijos de Pompeyo, aumentó esta c. con nuevos colonos, estableciendo en ella soldados latinos, y en tiempo de Tito Livio ya estaban enteramente confundidos los tres linages y habian desaparecido las diferencias de naciones y de origenes; todos formaban una sola c. con privilegio y fuero de ciudadanos romanos «*Tertium genus Romani coloni ad Divo cesare post devictos Pompeii liberos adjecti. Nunc in corpus unum confusi omnes; Hispanis prius postremo et Græcis in civitatem Romanam ascitis.*» (Tito Livio lib. 34 cap. 9). Han querido algunos deducir del testo de Livio, que esta c. fue elevada á la dignidad de colonia; pero la voz *coloni*, como espresa Florian de Ocampo, no quiere decir, *moradores de Colonia*, sino de cualquier lugar, y, á serlo, no la hubiese contado Plinio entre las de ciudadanos romanos, y hubiese espresado aquella calidad, siendo conocida su diligencia en referir las colonias. Obtuvo tambien de los romanos *Emporiae* el privilegio de batir moneda, y en ellas ostenta el comercio, origen de su riqueza y el dictado de *municipio*, que es el honor que la dió Roma, como dice Ocampo y puede verse entre las medallas de las colonias y municipios de España, publicadas por el M. Florez en la tabla 24, número 9; sin que se haya descubierto hasta ahora bastante fundamento para atribuirla el titulo de *Colonia*. Por las mismas medallas que se batieron en esta c. y se han encontrado en su terreno, se manifiesta la confusion y mezcla de las gentes que la habitaron; en ellas se ven grabados caracteres latinos, griegos y españoles ant., idénticos á los que se hallan en otras monedas, propias de las c. ant. de España. Por ellas se ven tambien las diferentes divinidades á que dedicó su culto: tratando del origen de los griegos que la poblaban, ya se ha hablado de las que representan el caballo Pegaso, simbolo de Apolo y de las Musas; en otras figura Minerva, culto que hubo de recibir igualmente que el anterior de los *Masilienses* ó *Phocenses* de *Jonia*, cuyas dos denominaciones *Masilienses* y *Phocenses* convienen así á los hab. de *Masilia* ó *Marsella*, por el nombre de su c. la primera y por su origen la segunda, como á los de *Emporiae*, que por su origen inmediato eran *Masilienses*, y *Phocenses*, atendiendo el mas remoto, sin que en esta atencion envuelvan dificultad alguna, como se propone Marca para afirmar el origen *masiliense* de *Emporiae* ni el testo de Plinio: *Geminum hoc veterum incolarum, et Græcorum, qui Phocensium fuere soboles*; ni el verso de Silio Itálico:

Phocæicæ dant Emporiæ dant Tarraco puvem.

Segun Estrabon, veneraban á Minerva en figura sentada: *Antiquorum Minervæ simulacrum multa sedentia videtur ut Phocææ Massiliæ*; Pausanias habla tambien del templo ant. de Minerva en los *Phocenses* de *Jonia*. Otras medallas ofrecen la diosa Diana, que ya digimos adorar sus progenitores, y Estrabon, mencionada *Rodop*, continua: *ibi et Emporiæ Dianam Ephesiam colunt, causam dicemus, ubi de Massilia sermo erit*. Los Españoles hubieron de conservar sin duda su religion particular, hasta que en tiempo de Caton se mezclaron con los griegos, segun se ha visto, y despues los romanos introdujeron tambien sus divinidades. El comercio principal de *Emporiae* consistia en sus ricos tejidos de lino, y en sus apreciados espartos. Si se hubiese de creer al ob. de Gerona, contaba esta c. 30.000 vec. cuando mantenía su primitiva magnificencia. Esta magnificencia se sostuvo, no solo mientras duró en España el poder de los romanos, bajo el cual se perpetuó *Emporiae* despues de sometida á Caton, sino tambien en tiempo de los godos, con la dignidad de silla ep.; ocurriendo probablemente su destruccion bajo el alfange azareno, pues no es de suponer fuese en el estrago que trajeron los ale-

manes á sus costas en tiempo de Galieno, habiendo perseverado mucho despues de aquella destruccion su sede. En los anales Metenses, que del dominio de Solinuan, capitan y prefecto de los sarracenos en la parte oriental de la Tarraconense refieren haber estado reducido á las c. que habian quedado menos destruidas, las cuales fueron *Barcelona* y *Gerona*, no se hace mencion de *Emporiae* ó *Ampurias*, que de haber existido al menos en atencion á su anterior importancia, no se hubiera callado su nombre; pero hubo de ser enteramente arruinada, y así, no aparece tampoco mencion alguna de ella en las jornadas de Pipino y Carlo-Magno, referidas por los historiadores franceses. Entre los condados que formaron los reyes de Francia á consecuencia de haberse sometido á Pipino el espresado Solinuan, deseando asegurarse mas por este medio en su gobierno, cuyos condados ó distritos en que fueron subdivididas las diócesis que se hicieron, se encargaron para su defensa á otros tantos condes, llamados *guardias del limite hispánico*, aparece el *emporitano*, siendo uno de los cuatro de la dióce. de Gerona. *Ampurias* fue otra vez poblada; pero en el siglo siguiente al de la irrupcion de los sarracenos, trajeron los normandos nueva asolacion á toda la costa de España: «*omnem ejus (Hispaniæ) maritimam gladio*, dice el Salmaticense, *igneque prædando dissipaverunt*. No debió exceptuarse de esta calamidad el terr. de *Ampurias*, y en ella se fija la total destruccion de la ant. y opulenta *Emporiae*, como entonces fueron arruinadas las c. *Elena* y *Rosellon*, sus vecinas. Habia sido restaurada *Ampurias*: así consta de la escritura que se publicó en la *Marca Hispana* con el titulo: *Notitia iudicati pro Ecclesia Gerundensi*. Estaba tan reparada en sus edificios, segun este instrumento, que se juntaron en ella el conde Adalarico, el ob. de Gerona Gondemar, y otros señores, y habia un tribunal, de cuyos jueces se escribe: *sedebat enim in Impuria civitate in Mallo publico pro multorum causis ad audiendum et rectis, et justis iudiciis diffiniendum*. Pero otra vez sucumbió al furor de los invasores, quedando de nuevo y para siempre reducida á escombros. Mucho vuelve aun á figurar en las crónicas el nombre *Ampurias*; pero debe entenderse relativo al terr. conocido con el de *Ampurdan* (V.), ó á la v. de *Castellon de Ampurias* (V.); sin que la localidad de la famosa *Emporiae* haya despues llamado la atencion del historiador con acontecimientos, cuyo recuerdo hubiera de merecer ahora segregarse del cuadro general de la historia, para su adjudicacion á estas ruinas, aunque los hayan atestiguado repetidos en las grandes calamidades y guerras que muchas veces han asolado al Ampurdan: el suelo de las célebres repúblicas *Indica* y *Emporum*, que vinieron despues á formar c. tan importante en el orden civil y en lo ecl., ocupado desde aquella destruccion, cuando mas, por cortos cas. y un establecimiento religioso, solo ha dado ocupacion al anticuario, que al recorrerlo ha de repetir: *¡fue grande Emporiae! Sed civitas ipsa, olim destructa, ut diximus, neque tunc, neque posterioribus sæculis, restituta, in ruinis suis adhuc jacet sepulta.*» (Marca, lib. III, cap. XX.)

HISTORIA ECLESIASTICA. El inventor de los falsos cronicones afirmó haber aportado á *Ampurias* el Apóstol Santiago al venir á España, siendo esta c. la primera que logró oír su predicacion; pero no necesitó *Ampurias* de esto para que se la suponga una de las mas atendidas por los Apóstoles que predicaron el Evangelio en la prov. Tarraconense. Era un rico emporio del comercio, y por tanto la mas proporcionada para la propagacion de la luz evangélica, así como para recibir pronto su ilustracion. Sin duda los Apóstoles procuraron fundar en ella sede episcopal, y su antigüedad no debe remontarse menos que al siglo I de la igit. Sin embargo, la primer memoria que se ha conservado de ella, como de las otras sillas de la misma prov., corresponde al siglo VI, en que se comenzó á escribir y mantener documentos. Las colecciones de concilios impresos, en la suscripcion del congregado en Tarragona á 6 de noviembre del año 516, ofrecian, en primer lugar, despues de Juan, metropolitano de Tarragona, la firma del ob. *Tyrasonense*, cuyo nombre se enmendó con arreglo á los ejemplares manuscritos, y en la edicion de Loaysa se lee: «*Paulus in Christi nomine episcopus impuritanæ Civitatis suscripsi.*» Este mismo ob. asistió al concilio celebrado al año siguiente en la sede próxima de Gerona, y firmó las actas en tercer lugar, precediéndole Frontiniano, que le habia sucedido en la suscripcion del concilio de Tarragona: en aquel manifestó al firmar ser el mas ant. de cuantos se

juntaron en el sínodo; en este causó sin duda la antelación de Frontiniano, la atención que se le debía por celebrarse el concilio en su propia igl. A Paulo sucedió en la sede *Casonio*, cuyo nombre resulta escrito con la mayor variedad en las colecciones de concilios: *Cannonio*, *Cantomo*, *Casoncio*, *Cas-tonio*, *Caroncio* y *Casonio*, cuya última escritura adopta el P. Risco. Suscribió este prelado el cuarto en el concilio segundo de Toledo, celebrado en mayo del año 527. El P. Risco persuade no deber extrañarse la firma de este ob. en un concilio provincial, de una c. tan dist. de Toledo como Ampurias. *Casonio* firmó también en el concilio de Lérida, celebrado el año 546, y aunque ni en uno ni en otro espresó la sede de su presidencia; el códice manuscrito, llamado *emillanense*, en que se halló un concilio celebrado en Barcelona, ofrece en el principio de este concilio las sedes que gobernaban los ob. asistentes, y entre ellos se lee: *Casontius Emporitanus*, después de Sergio metropolitano, y de Nebridio de Barcelona. Colócase este concilio en el año 540, faltando en las actas la nota de la época en que se celebró. En el concilio tercero de Toledo firmó un ob. llamado *Fructuoso*, y en el de la prov. Tarraconense, en que se celebró la conversión de los arrianos á la religion católica, suscribió el arcipreste de su igl. en esta forma: *Galanus Archipresbyter Empuritanæ Ecclesiæ, agens vicem domini mei Fructuosi Episcopi, suscripsit.* Esta firma es la primera entre las de los vicarios ó procuradores que enviaron los ob. que no asistieron por sus personas, lo que prueba la antigüedad de *Fructuoso*. El sucesor de *Fructuoso* tuvo el mismo nombre de *Galano*, y es muy verosímil que fuese él mismo, siendo elegido del cabildo de la igl. de *Ampurias*, conforme á los cánones, que determinaban que el ob. fuese tomado del clero propio; su firma aparece al núm. 2 del concilio segundo Casaraugustano, en las letras tituladas de *Fisco Barcinonense*, y en la suscripción del concilio de Barcelona, celebrado el año 599, en cuya firma espresó la sede que gobernaba, no apareciendo en las otras dos anteriores. Los prelados que asistieron al concilio de Egara, no espresaron en las firmas sus igl., y no es posible determinar el nombre del ob. *Emporitano*, aunque debe contarse entre ellos. *Sisaldo* presidía esta igl. en el año 633, como resulta de la suscripción al concilio cuarto de Toledo en el número 14, precediendo á un crecido número de prelados, lo que demuestra su antigüedad. En el concilio sétimo Toledano, suscribió *Donum Dei*, ob. de Ampurias, en el lugar 30, segun el orden que traen los manuscritos; en las ediciones de Loaysa y Aguirre se coloca en el 28, con estas palabras: «*Donum Dei Sanctæ Ecclesiæ Empuritanæ Episcopus similiter subscripsit.*» El mismo prelado firmó en el concilio octavo Toledano, en el lugar 12: «*Donum Dei impuritanus episcopus.*» Los impresos daban esta suscripción corrompida: «*Donus Imopyrenæus Episcopus*», cuya bárbara lectura hizo que Gerónimo Zurita en sus notas al Itinerario Romano, advirtiese sobre el pueblo que en él se espresa con el nombre *Imopyrenæo*, que se hacia este deseano en un pueblo condecorado con sede episcopal. *Gundilano* consta haber presidido esta dióc. en los años 683 y 693 por las suscripciones del concilio décimo tercio nacional celebrado en Toledo, en la que aparece firmando en su nombre un Aban llamado Segario: «*Segarius Abas agens vicem Gundilani Episcopi Impuritanæ.*» Por la del concilio décimo quinto nacional, reunido en la misma c., leyéndose su firma en el núm. 35: «*Gaudila Empuritanæ Sedis Episcopus subscripsit.*» Y por la del concilio décimo sexto Toledano, que presenta su nombre en el número 10, con una ligera metátesis *Guadila*. Este es el último ob. de que se tiene memoria, con el título *Emporitano*. Con la pérdida general de España y la destrucción de Ampurias, desapareció esta dióc. bajo el poder islamita, y aunque fue esta c. restaurada, segun consta de la escritura que en comprobacion de este aserto hemos citado, no volvió ni ha vuelto á obtener su ant. dignidad; no ha logrado jamas, que se la restituyese la Sede Episcopal con que fue condecorada en los primeros tiempos de la igl. Pudiera alguno entender lo contrario, leyendo la mencionada escritura *Notitia iudicati pro Ecclesiæ Gerundensi*; pero debe tenerse aqui presente que si bien se da en ella al condado *Impuritanense* el nombre de ob., son muchos los casos en que se presenta este nombre aplicado á porciones de la Diócesi Pontifical, donde se ponian condes para el mejor gobierno de las armas, sin que tuviesen or esto ob. propio, y aunque algunos de los condados se cons-

tituyeron ob., correspondiéndoles de este modo el nombre con toda propiedad, á la fecha de la escritura citada no lo era alguno de los condados que alli se nombran con el título de ob. Por la relacion testificada, que se lee en la misma escritura se sabe, que el terr. del condado impuritanense lejos de tener ob. propio, fue adjudicado á la Diócesi Gerundense por Ludovico Emperador, que hizo esta merced al ob. Wimar, el cual fue puesto en posesion por el conde de Ampurias. Asi se mantuvo, dice el P. Risco, esta c. en los tiempos siguientes. En el siglo X pretendió restaurar su sede el abad llamado *Cesario* con las otras que pertenecian á la Metrópoli de Tarragona; pero no se cumplió su deseo por la contradiccion de los ob. de la misma prov. No solamente no ha vuelto á tener ob. propio Ampurias, sino que, como se ha manifestado en otra parte, ha permanecido hasta ahora sepultada en sus propias ruinas.

AMUNARRIZQUETA: composicion de *Munarrizqueta* (V). AMURGA: monte de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: srr. al S. de la isla y de los cerros que forman la cord. que por el espresado lado cierra el valle, cuyo centro ocupa la montaña llamada Calderita. En su cima tiene su origen un barranco lleno de asperezas y cortaduras por el cual desciende un arroyo que va á desaguar al mar sin producir ventaja alguna.

AMURRIO: l. con ayunt. en la prov. de Alava (7 leg. á Victoria), dióc. de Calahorra (27), vicaria y herm. de Ayala, aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y part. jud. de Orduña (1): srr. sobre las márg. del r. Nervion en un llano delicioso, cercado de diferentes colinas, muchas de ellas bien pobladas: su CLIMA, aunque dominante el viento N., es templado y húmedo, por lo cual se padecen dolores de reuma: 191 CASAS distribuidas en varios grupos, hasta la estension de mas de una leg., forman los barrios y cas. de Aldama, Alday, Alluriaga, Aresqueta, Aviaga, Barrenengo, Berganza, Crucialde, Eligorta, Isanca, La Calle, Landaburo, Landaco, Larra, Lejondo, Los Trigueros, Mariaca, Mendico, Mendiguren, Onsoño, Oquitarri, Orue, Padio, Sagarrabay, San Roque, Tontorra, Ugarte, Uritagoico y Zabaliabar; hay casa de ayunt. y escuela elemental completa, dotada con 2,200 rs., y á la que asisten 51 niños y 27 niñas: no hay cárcel, pues si bien sirve de ella provisionalmente, la casa ayunt., pasan los presos á la cárcel de Ayala en Respaldiza, que á su solidez en la construccion reúne la posible comodidad: la igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.) es matriz, y comprende al l. separado Echegoyan, al cual sirve de igl. una ermita, dedicada á la Aparicion de San Miguel Arcángel: en el distr. parr. hay varias ermitas, como lo son la de San Antonio Abad y San Isidro, en el centro de la pobl.; la de San Silvestre y San Roque, en el térm. que toma nombre de este último Santo; la de San Simon y San Judas, en el barrio de Aldama; y finalmente las de San Pablo, San Pelayo y San Pedro que existen en Urrieta, Ugarte, y Mariaca, se encuentran en total abandono: seis beneficiados, dos de ellos autorizados para la cura de almas, todos perpétuos y de patronato del cabildo, entre patrimoniales, hacen el servicio parr., para el cual cuentan con las alhajas y ornamentos indispensables, y un buen cementerio rural: la beneficencia sostiene en este distr. un hospital para sus pobres. El térm. confina por N. con Luyando á 1 leg., por E. con Olaveza (2) é Izoria (1), por S. con Echegoyan (2) y Serracho (1), y por O. con Larrimbe y Barambio: le baña el r. Hermon, llamado por algunos Nervion, que nace en el monte de Santia-go, sobre la peña de Orduña, y bajando al l. de Delica, corre por aquella c. y siguiendo por medio de Saracho, Amurrio, Luyando y Llodio, va á desembocar en la ria de Bilbao: el TERRENO, aunque de suyo árido, proporciona para el cultivo unas 30,000 aranzadas de tierra de buena calidad, monte arbolado y prados fecundizados no solo por el mencionado r., sino tambien por las cristalinas y hermosas aguas de varias fuentes. Pasa por Amurrio el CAMINO real de Bilbao á Castilla, y un ramal que enlaza con el de Vitoria y llega hasta Arceniega: el correo se recibe de Orduña por medio de un encargado los mártes, juéves y sábados. PROD. trigo, maiz, manzana, peras, castañas, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices y tordas, y se encuentran algunos corzos: el r. proporciona abundante pesca de barbos, loinas, anguilas y peces menudos: la IND. sostiene una ferr. y seis molinos ha-

AMU

AMU

rineros, ocupándose el resto de la pobl. en las operaciones agrícolas, y en el carboneo para el surtido de la ferr.: POBL. 156 vec. : 756 alm.; RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAYA INTENDENCIA): el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 22,240 rs., de los que percibe 1,000 el secretario; todo él se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal. En el término de Amurrio había un torreón antiquísimo con el nombre de cast. de Mendijur, perteneciente á los estados del duque de Wervik; pero fue demolido en el año de 1839, y sus materiales utilizados en la construcción de un fuerte establecido á corta dist. del torreón. La casa solar de Mariaca es célebre en aquel país por las estremadas fuerzas que se dice tenía su fundador Juan de Mariaca, verdaderamente admirables, si fueran creíbles. En Amurrio estuvo de paso en junio de 1813, la fuerza que mandaba D. Pedro Giron, dirigiéndose á Vitoria para tomar parte en la batalla que en sus inmediaciones se dió contra los imperiales.

AMURRIO: part. jud. de entrada en la prov. de Alava, aud. terr. de Búrgos y c. g. de las prov. Vascongadas: hoy se denomina part. jud. de Orduña, por residir el juzgado en dicha c. (terr. de Vizcaya). Este part. es uno de los que demuestran la deforme division terr. que rige en la Penin-

sula. La c. de Orduña perteneciente, repetimos, al terr. de Vizcaya, no aparece por los datos oficiales muy recientes que tenemos á la vista, que su ayunt. correspondía á aquella prov. ni á la de Alava, al paso que en esta se incluyen en su estadística municipal los ayunt. de Llodio y Oquendo que depende en lo judicial del part. de Valmaseda (Vizcaya). Dejase conocer la dificultad que ofrece reseñar así geográfica como estadísticamente un part. que presenta las anomalías que hemos indicado; sin embargo, adoptamos describirle bajo el nombre que lo hacemos, por denominarlo así el Gobierno político de Alava, y por ser de esta prov. el mayor número de la pobl.: esta se compone de 3 v.; 62 l. y 3 valles á los que podemos añadir la indicada c. de Orduña con sus 4 ald. y los valles de Llanteno, Llodio y Oquendo, formándose el part. de 73 pobl. con 195 barrios y 79 cas. que entre todos reúnen sobre 3,000 CASAS. La nomenclatura de estas pobl. podrá verse en los ayunt. de Amurrio, Arceniega, Arrastaria, Ayala, Lezama, Urcabustaiz y Zuya; en los de Llodio y Oquendo, así como en el de la c. de Orduña; cuya dist. entre sí y la que media entre estos y las cap. de sus dióc., aud. y c. g., se demuestran en el siguiente estado.

AMURRIO.															
3	Arceniega.														
11/2	4	Arrastaria, cap. Dética.													
1	2	2 1/2	Ayala, cap. Respaldiza.												
1/2	3 1/2	1 1/2	1 1/2	Lezama.											
2	3	3 1/2	2	2 1/2	Llodio.										
2	2	3 1/2	1	2 1/2	1	Oquendo.									
1	4	1/2	2	2	3	3	Orduña.								
5	2	6 1/2	4	5 1/2	5	4	6	Balmaseda.							
2	5	1 1/2	3	1 1/2	4	4	2	7	Urcabustaiz, cap. Izarra.						
3	6	2 1/2	4	2 1/2	5	5	3	8	1	Zuya, cap. Murguia.					
20	23	19	21	20 1/2	22	22	19	20	21	22	Búrgos.				
25	28	24	26	24 1/2	27	27	25	30	23	22	31	Calahorra.			
18	15	19 1/2	17	18 1/2	19	18	19	13	20	21	28	43	Santander.		
7	10	7	8	6 1/2	8 1/2	9 1/2	7	12	4	4	19 1/2	17	27	Vitoria.	
60	63	59	61	60 1/2	62	62	59	60	61	62	43	74	70	62	Madrid.

NOTA. Es de advertir que cada leg. en esta prov. de Alava y Vizcaya, se compone de diez trozos de á 2,000 pies cada uno, por lo que resulta que cada leg. tiene 20,000 pies.

Está sit. en la parte N. de la prov. con inclinacion al E. ciñéndolo por la parte boreal la cord. que en este punto toma el nombre de *Gorbea* ó *Gorbeya*, y el monte Altuve que le separa de Vizcaya; por la parte O. sigue una cadena de cerros y montes que forman lim. con el terr. conocido por las Encartaciones (Vizcaya); al SO. confina con la prov. de Búrgos, y famosa Peña de Orduña, por S. con el part. jud. de Añana, y al E. con el de Vitoria: el CLIMA en lo general frio, ofrece las alteraciones á que da lugar la desigualdad del suelo; pero es sano sin que se observe en sus naturales otras enfermedades que las muy comunes.

El TERRENO es bastante fértil, con especialidad en los valles de Amurrio, Arrastaria y Lezama; pero si bien la tierra que mas abunda es de segunda y tercera clase, y la parte montuosa se compone de arcilla sobre piedra, el esmerado laboreo en que ejercitan la laya, el rastro y la cava, como tambien el abono de estiércol, cal y aun la escoria del fierro, suple á la falta de vigor: sin embargo, en

todas direcciones se encuentra arbolado de nogales, manzanos, perales, cerezos y no escasean el roble, el castaño y la encina, á pesar del destrozo que ha experimentado en las últimas guerras, y el abandono en que se hallan nuestros montes. El terr. del part. de Amurrio es susceptible de mejoras agrícolas é industriales utilizando con acierto las muchas aguas que le fertilizan. El Nervion, conocido, tambien por Hermon, nace bajo la Peña de Orduña y monte Santiago, en el l. de Dética, y corriendo de S. á N. por el valle de Arrastaria, se dirige despues por Saracho, Amurrio, Luyando y Llodio á formar la famosa ría de Bilbao, despues de cruzarle 13 puentes; 6 en el valle de Arrastaria, 3 en el término de Saracho, y 4 en el de Amurrio: el r. Bayas, que tiene origen en las alturas del Gorbea, recorre el valle de Zuya, de N. á S. y lleva su curso por los términos de Urcabustaiz, dirigiéndose al part. de Añana, por Quartango y la Ribera, á desembocar en el Ebro mas abajo de Miranda; este r. caudaloso en el invierno, no interrumpe su curso en el verano,

AMU

AMUSCO : puente en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo: srr. sobre el r. Ucieza, en el camino que conduce de la v. del mismo nombre á Carrion de los Condes: su fab. es de piedra mampostería, y aunque le faltan varias piedras en sus pretiles, lo cual es causa de que muchas veces caigan algunas caballerías y sus conductores á la vega, afortunadamente sin hacerse daño por su poca altura y hallarse aquella cubierta de yerba, no obstante se conserva en buen estado: consta de once ojos de 14 pies de luz cada uno, siendo toda su long. 205 pies, su lat. 14 y su altura 15: el agua del Ucieza pasa por los ojos segundo, tercero y cuarto mas inmediatos á la v. del mismo nombre; por el último ha corrido hasta el día un cuernago que daba impulso á un molino harinero, el cual daba principio unas mil varas mas arriba del puente, y concluía á otras mil por la parte de abajo: contiguas al último ojo hay doce alcantarillas hechas mientras la vega ha estado inundada para dar mas pronto salida á las aguas en tiempo de avenidas, que se estendian por toda la llanura á causa de faltar la madre al río.

AMUSCO : v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Palencia (3 1/2 leg.), part. jud. de Astudillo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): srr. en una llanura de hermosa y alegre vista por los diez ó doce pueblos que se encuentran en su circunferencia, dist. 1 leg. de la misma; libre á todos los vientos, y con CLIMA saludable: las enfermedades que mas frecuentemente aquejan á sus hab. son las pulmonías, producidas por el aire N. y NO. en los meses de febrero, marzo y abril, y las tercianas en la estación de otoño. Consta de 460 CASAS de un solo piso alto y regularmente distribuidas; las cuales forman calles anchas, mal empedradas y súcias en general: hay dos plazas con bastantes soportales, una llamada Mayor, y otra Menor, que es la de la Constitución; á cuya inmediación se halla la casa consistorial y la igl., sirviendo sus átrios, que estan uno cubierto y otro sin cubrir, de paseos de invierno y de verano; un hospital para la asistencia de 12 enfermos con los fondos suficientes producidos por unas 60 obradas de tierra y 90 á 100 cuartas de viña, legadas á dicho establecimiento por diferentes vec. del pueblo; un pósito con mil y pico fan. de grano de existencia; una escuela para niños de ambos séxos, cuyo maestro goza de una pingüe dotacion, consistente en casa para vivir con su lagar, en 14 obradas de tierra, 43 cuartas de viña, 320 rs. pagados de propios, unos 2,000 y pico de censos en favor y títulos del Estado, y además las retribuciones de los 80 ó 90 alumnos que á ella concurren, las cuales varían segun los adelantos de cada uno desde 1 real mensual hasta 3; y una cárcel muy mala que se halla en la casa habitación del alguacil del ayunt.: sus hab. se abastecen del agua de una alcantarilla procedente del canal, porque la de las 6 ó 7 fuentes que cuenta es salobre y gruesa, á escepcion de la de una titulada *Fuente del Mimbres*, la cual es sumamente dulce y delicada, pero no se hace uso de ella por distar cerca de 1 leg. de la v. La igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro Apóstol y sit. en el centro del pueblo, está servida por un cura párroco de provision del diocesano, y por 7 beneficiados patrimoniales: el edificio es todo de piedra labrada y de formas gigantescas, tanto que la llaman por mal nombre el *Pajaron de Campos*; es de una arquitectura sumamente sencilla, sin encontrarse en todo él la mas insignificante moldura; y se compone de una inmensa nave sin apoyo en columna alguna, teniendo 150 pies de long., 85 de lat., y 110 de altura con 150 que cuenta su elevada torre: el altar mayor es tambien de dimensiones colosales, pudiéndose asegurar que no hay otro igual en Castilla; ocupa toda la anchura de la igl., se eleva hasta la techumbre del edificio, es de maderas perfectamente sobre-doradas, y contiene en sus respectivos nichos todos los Apóstoles en figuras atléticas de cuerpo entero ocupando el centro San Pedro, sentado en su silla y vestido de pontifical; en cada lado de la nave se ven tres altares, y frontierizo al mayor su magnífico coro con su gran órgano. Fundose esta igl. á mediados del siglo XVI, á costa, segun aseguran, del cabildo cated. de Palencia, de las rent. reales, del pueblo, y sobre todo del marqués de Lara, que tenia sobre él señ. jurisd.: hay un beaterio para hombres, con el nombre de *Escuela de Cristo*, adonde algunos concurren á orar los domingos por la tarde; y como á 200 varas del pueblo una grande ermita con el título de Ntra. Sra. de las Fuentes, abogada de los pastores del contorno, quienes celebran una solemne funcion el domingo siguiente á la Natividad de la Virgen; el edificio consta de

AMU

263

3 naves de arquitectura gótica; en el centro de la de en medio se encuentra el altar de la Virgen, y en las laterales otros 5 retablos, estando 4 de ellos en sus respectivas capillas: esta ermita sirvió de igl. parr. hasta que se construyó la de que se ha hablado: próximo á la pobl. se halla el cementerio bastante capaz y bien ventilado. El téam. confina por N. con el de Piña de Campos, por E. con los de Palacios del Alcor y Valdespina, por S. con los de Monzon y Sta. Cruz, y por O. con los de San Cibrían y ambas Amayuelas, dist. 1 leg. el que mas de estos lim.: comprende sobre 10,000 obradas de tierra blanca, incluidas las 2,000 concejiles y las 1,300 de la vega inundada, y además 1,500 aranzadas de viñedo; en la anterior época constitucional nada se vendió perteneciente al clero, pero en la presente se ha desamortizado todo lo que poseia, reducido á 80 obradas de tierra de unas monjas, á 400 del clero de la v., y 100 aranzadas de viña. Tambien tiene un monte dist. 1 1/2 leg. del téam., llamado el *Carrascal*, del cual solo le pertenece la leña al vecindario, pues el suelo es propio de un título de Castilla. El terreno es todo llano, menos las 2,000 obradas concejiles que estan en el páramo y en las colinas que dan subida al mismo; su calidad en general es superior para dar abundantes cosechas de trigo y cebada, y mas cuando los inviernos son lluviosos, que es lo que conviene á esta tierra, á causa de ser arcillosa, fuerte y compacta: de las 8,000 obradas de la llanura, las 3,500 incluidas las infértiles de la vega, son de primera calidad, 3,000 de segunda, y las restantes de tercera; las 2,000 concejiles son por lo regular de cuarta y quinta clase, tierra ligera, seca y pedregosa, que escasamente compensa los afanes y sudores del infeliz bracero, que es quien la cultiva sin pagar cosa alguna; pero el terreno, cuya feracidad extraordinaria apenas es creíble, es el de la vega que durante 60 ó mas años ha inundado el r. Ucieza por carecer de álveo; este se está hoy construyendo, merced á la constancia y sufrimiento de unos cuantos vec. del pueblo, y sobre todo, del Sr. D. Eugenio Garcia Ruiz, que no ha escaseado sacrificio alguno por orillar el expediente seguido ante el Gobierno para la apertura del cáuce, y proporcionar despues los recursos necesarios á fin de llevar á efecto tan importante obra: tambien al autor del Diccionario le cabe la satisfaccion de haber contribuido en cuanto ha estado á sus alcances, al logro de un objeto que indudablemente labrará la felicidad de esta pobl.; entre los que á tan laudable objeto han concurrido, merece un lugar muy distinguido el Sr. D. Jaime Ceriola, quien con una laudable generosidad ha suministrado los fondos necesarios para la ejecucion de tan grandiosa obra. Es tal la feracidad de esta hermosa vega, que segun las cosechas que se hacian antes de inundarse completamente, y segun lo que producen algunas tierras dist. del ant. cáuce, y sembradas á la buenaventura en años de pocas avenidas, puede dar cada obrada de 30 á 40 fan. de trigo, y mas que doble de cebada; segun cálculos muy aproximados, producirán las 1,300 obradas de tierra inundada por 20 y mas años seguidos, de 30 á 40,000 fan. de trigo en cada uno, cuya extraordinaria feracidad solo se ve en los terrenos vírgenes de la América del N.; su calidad es sumamente compacta, y al propio tiempo mantecosa y suavísima, sin que en todo él se encuentre una piedra del peso de una onza: cruzan por el téam. el r. Ucieza como á unas 500 varas al O. del pueblo en direccion de N. á S.; viene de Piña, y despues de bañar el campo de Amusco, desemboca en el Carrion que pasa á 1 leg. corta de la v.: diferentes arroyos de poca importancia que mueren en el Ucieza, siendo el principal el titulado *Monzon*, el cual divide gran parte del téam. de ambas pobl.; tiene su nacimiento en el valle donde se halla Valdespina, atraviesa este pueblo, y á la 1/2 leg., ya en terreno de Amusco, da movimiento á un pequeño batán, y á otra 1/2 á otro de igual clase, de cuyo artefacto salen sus aguas para unirse al Ucieza, muy cerca de su embocadura; y últimamente, el hermoso canal de Castilla, en cuyo curso por este téam. se encuentran dos puentes y dos acueductos de piedra: CAMINOS: pasa junto al pueblo la carretera de Santander que se halla en el mejor estado: tambien hay un camino carretero desde esta v. á la de Carrion, siendo los demas de pueblo á pueblo, los cuales se ven en un estado lastimoso, particularmente en el invierno, que muchos estan intrasitables: CORREOS Y DILIGENCIAS: cruzan por la v. el correo y diligencia de Santander, recibiendo su correspondencia tres veces á la semana por medio de un balijero que va por ella á Palencia:

266

AMU

PROD. trigo, cebada, vino, patatas, legumbres y avena en corta cantidad; ganado yeguar y algo de vacuno: CAZA: perdices, liebres y conejos: PESCA: ricas anguilas, tencas, truchas y barbos: IND.: el principal ramo de riqueza despues de la agricultura, es la fáb. de bayetas ordinarias, con que se sostiene mas de la mitad de su vecindario: hay de 65 á 70 telares montados á la ant., que dan al año sobre 2,500 piezas de 60 varas cada una, las que los fabricantes venden tintadas y tambien en blanco en Palencia, Valladolid, Medina del Campo, Rioseco, Tordesillas, y sobre todo en las montañas de Santander y Asturias; la lana para la fáb., se compra en toda esta prov. y en las grandes pobl. del centro de Campos, pertenecientes á las de Valladolid, Zamora y Leon: esta fáb. se halla hoy en decadencia notable, debido, sin duda, á que sus prod. no pueden competir ni en finura ni en baratura con los de otras fáb. de Castilla, donde el mayor trabajo, que es el de las manos, se ha substituido con la maquinaria, desconocida á los fabricantes de Amusco. Tambien hay dos tintes para las bayetas, aunque muchas se tintan en Palencia, así como se blanquean otras en los batanes de Sta. Cruz por no ser suficientes los dos del arroyo de Monzon: se atribuye, aunque no se sabe con que fundamento, el establecimiento de esta fáb. en el pueblo á los marqueses de Lara por los siglos XV ó XVI: COMERCIO: ademas del que se hace de bayetas y granos, hay una tienda de telas inglesas y paños de Ezcara, otra de cereria y confiteria, 5 ó 6 de abaceria y varios géneros ultramarinos, y un almacén de maderas y hierro de Vizcaya y Santander: FIESTAS: la del Santo titular es el 29 de junio, día de San Pedro Apóstol: pero hay otras dos mas solemnes y concurridas, que son las de Nra. Sra. de las Fuentes, que celebran con gran pompa los pastores de todos los pueblos comarcanos, y la de la Asuncion de la Virgen, día 15 de agosto, que se celebra por el pueblo con misa y sermon por la mañana, y con novillos, fuegos y danzas por la tarde: POBL.: 335 vec.: 1,743 alm.: CAP. PROD.: 1,974,100 rs.: IMP.: 113,266: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., el que se cubre con la rent. de 40 obradas de tierra y 60 cuartas de viña, y con diferentes arbitrios, como el matadero, el peso y la venta esclusiva del aceite y de los pescados. Conservanse en esta v. vestigios de ant. murallas. Hasta el siglo XVII se conoció con el nombre de *Famusco*; en esta época empezó á decirse *Amusco*. Fue trabajada en el siglo XIV, por las contiendas de las familias de Osorio y Lara, quienes se disputaron su posesion, quedando por la última, cuyo señ. ha gozado hasta el año 1812, en que fue declarada Amusco pueblo realengo. En tiempo de estas diferencias era cab. de 9 pequeñas pobl. que habia en su térm., y á la sazón fueron destruidas. Sufrió esta v. en 1804 una horrorosa peste, producida por la miseria. Tiene por armas 4 calderas, 2 cast. y 2 leones.

AMUSQUILLO: v. con ayunt. de la prov. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia (6), srr. sobre una pequeña altura á la der. del r. Esqueba; le baten los vientos N. y O. que hacen su CLIMA bastante fresco, y produce algunas calenturas intermitentes ó tercianas. Lo forman 50 CASAS de regular construccion: tiene una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren diez niños y cuatro niñas: dirigida por un maestro con la dotacion de 200 rs. y 7 cargas de trigo que se le pagan de propios; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Proto-Mártir: la sirve un cura ds primer ascenso. Confina el térm. por N. con Bertavillo, por E. con Villuo, por S. con Villafuerte, y por O. con Esquevillas: Se estiende por N. y O. 1 leg., y por E. y S. 1/4. Se encuentran en él varios manantiales, cuyas aguas son bastante salobres, por cuya razon se surten los vec. del r. Esqueba. Hay al O. y 1/4 leg. de la pobl. una ermita de San Millan de la Cogulla, sit. en una altura ó cuesta aislada, que está bastante deteriorada; al N. un monte de roble, bastante poblado, aunque de corta estension. El r. Esqueba le fertiliza, y pasa á unos 20 pasos de la pobl., á cuyo frente hay un puente, que aunque de piedra, es de mediana construccion: su TERRENO es de mediana calidad, y regular prod.: hay cinco CAMINOS, que conducen á Valladolid uno, otro á Villafuerte, otro á Bertavillo y Alba, y el otro á Palencia; malisimos en tiempo de lluvias: el conarro se recibe de la adm. de Peñafiel, por medio de balijero, sin que sean fijos los dias de llegadas y salidas: PROD. trigo, moreajo, cebada, avena, muelas, centeno, anís, yerros y patatas; siendo la mas abundante la del trigo, moreajo y ce-

ANA

bada: cria ganado lanar, vacuno y mular; hay liebres, conejos y perdices; y del r. se sacan, especialmente en setiembre, abundancia de cangrejos con un gusto particular y exquisito, y anguilas que son preferidas á las de los r. grandes: el COMERCIO está reducido á la venta de granos en el mercado de Peñafiel, y al de ganado lanar en el de Maamud, por el mes de mayo; surtiéndose en Peñafiel de los art. de consumo necesarios: POBL.: 50 vec., 200 alm.: CAP. PROD.: 367,670 rs.: IMP. 36,767: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. que se cubren por repartimiento vecinal.

ANA (SANTA): cas. que con otro llamado de San Juan, y otro de Cardaba, contiguos entre si, han pertenecido al cot. red. del monast. de San Bernardo de Sacramenia, en la prov. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Cuellar, (7), jurisd. de Valtiendas (1/2), felig. del espresado monast. agregado á la vicaria de Fuentidueña; srr. en el asiento de una cuesta bastante elevada, y sin abrigo alguno; tiene 4 CASAS propias para los usos de la labranza, y una fuente de agua no muy buena; á la falda de la cuesta hay un valle, por el que pasa un arroyo que da movimiento á un molino harinero y un batan: su TÉRM. confina con Sacramenia, Cuevas y Pecha-Roman: el TERRENO es algo quebrado, y labrantio la mayor parte: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres, se mantiene bastante ganado lanar y palomas: sus vec., RIQUEZA Y CONTR. estan incluidos en los cálculos de Valtiendas, de que depende en tales conceptos. Este cas. y cot. red. fué enagenado en 1823, y hoy es de dominio particular.

ANA (SANTA): ald. con alc. ped., en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), y por tanto corresponde á su part. jud., y abadia: dista de ella 1/2 leg. al E. El cerro de las Cruces tiene en su cúspide una esplanada de cerca de 1/2 leg. de diámetro, terminando en casi toda su circunferencia por cortaduras y tajos; pero en direccion de O. á E. forma un suave declive, en cuya parte inferior está colocada la ald. de que nos ocupamos, en sit. agradable y muy llana, pues por ella se prolonga dicha esplanada, conocida con el nombre de los Llanos. Edificado el pueblo sobre canteras de piedra, en terreno arenoso, sus calles estan sin empedrar, y son muy desiguales, con barrancos formados por las corrientes de las aguas llovedizas; y como las casas tienen corrales en lo general de mucha estension, aparenta esta ald., vista de lejos, ser una c. crecida. Cuenta 131 CASAS de uno ó dos pisos, 25 cortijos y casas notables diseminadas, 7 casillas, tambien diseminadas, 3 molinos harineros, 1 de aceite, y 2 ventas. A la escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados, concurren 18 niños. La igl. parr. que da nombre al part., agregada á la de Sto. Domingo de Silos, de Alcalá la Real, es la mejor de sus part. de campo, y se venera en ella la titular compatrona de dicha c.: tiene el templo, que es de piedra cantería, 18 varas de long. y 6 de lat., con la correspondiente altura, una media naranja en la capilla mayor, 7 altares con algunos retablos, tres lienzos de marca mayor, entre ellos el de los Santos Doctores, de bastante mérito, siendo regulares los otros dos: la sacristia es de bastante estension, y muy buena la portada de la igl., de órden corintio, sostenida por columnas estriadas: tiene campanario y casa para el sacristan. Colocado este templo en el centro de la pobl. se forma en su puerta una especie de plaza bastante grande, y en uno de sus extremos existe una fuente con abrevadero, que recibe el agua que arrojan en abundancia sus dos caños: ademas de esta fuente, hay otra al N., llamada del Comendador, con 4 pilas, en donde bebe el ganado. En el térm. de este part. de campo se halla la fuente del Rey, y por encima la de Somera, que es muy abundante y de buenas aguas, sirviendo como la anterior de lavadero, aunque en esta no hay preparacion alguna: la de Granada, sit. á unas 1,000 varas al S. de Alcalá la Real, es un grandísimo pilar con bastante agua, y junto á él, camino de Granada, se halla el de las Pilillas, sin duda llamado así, porque estas son muy pequeñas: con las aguas de estos veneros, especialmente de las fuentes del Rey y Somera, se riegan unas 150 fan. de tierra.

Ademas de las casas que forman esta pobl., hay diseminados en el part. los 38 edificios que hemos enumerado, siendo los principales, el cortijo de la Lancha, la caseria de

ANA

Utrilla; los cortijos, la Mesa, Cabeza del Carnero, Polinar, el Ciego, la Cuesta, Media-naranja, Piqueras, Salobrar, la Dehesa, de Leon, la Merced, Melgar, Pernilla, Pernia, Peña del Yeso; y las caserías de Biedma y Melico, la de Leon ó Noveruelas, la de Alambra, de los Frailes, Duran, Pinedas y Peñuelas. En este último sitio, á 1/6 leg. al S. de Alcalá, se encuentran algunos sepulcros, que se cree sean del tiempo de los romanos. Las dos ventas se denominan de Góngora, y de Máximo: la primera está á 1,000 pasos de dicha c. en el camino de Granada, y la segunda en el mismo á 3/4 leg.: los molinos harineros se conocen con los nombres de Fuente del Rey, Lancha y Veinte Novias, y el de aceite se concluyó en fines del año pasado 1844. Además del referido cerro de las Cruces, ó Llanos, se hallan en este part. los de el *Cascante* á 1/4 leg. al SE. de Alcalá, con una torre del mismo nombre, y la *Morateja* á igual dist. al S., con otra torre árabe como la anterior: ambos cerros tienen muy poca elevación, y están formados de capas de piedra arenosa de cantería, de donde se extraen losas para los edificios: en las diferentes canteras donde está muy compacta la piedra, se corta para diferentes usos. Según las cualidades de este terreno se ve que estos cerros, y principalmente los Llanos, son un gran filtro, donde se destilan las aguas potables de Alcalá la Real, y las de la fuente del Rey y Somera. La clase de la tierra del término de este part., por el que pasa á 1/4 leg. al E. con dirección de N. á S. el arroyo *Salobrar*, es vária como vimos en Alcalá: en los cerros poco fructífera, y sin embargo se siembran de cereales algunos pedazos que serían mas á propósito para pinares y otros árboles que prosperan en terreno arenoso: en las vegas hay algunas tierras de primera clase, aunque la mayor parte son de segunda. Existen 5 ó 6 alamedas de álamos blancos y negros, varios frutales en las huertas de la fuente del Rey, tres pagos de viña y algunos olivos y encinas. Las demas prod. de este part., así como los datos relativos á su pobl., NIQUEZA, CONTR. y otros no menos importantes que estos, quedan señalados en el art. de Alcalá la Real.

ANA (SANTA): fort. de la prov. y part. jud. de Almería, construida en el reinado de Carlos III, á la orilla del mar al ESS. y como á 1,000 varas de dist. de Roquetas, para defender el fondadero en la rada de este pueblo: su figura es cuadrilonga con una batería principal en la cortina del E. Los temblores de tierra experimentados en el año 1804 han destruido las obras interiores del edificio, conociéndose en las ruinas de la plaza, oratorio y alojamientos para la guarnición: solo ha quedado en estado de uso la espresada batería, que hoy se halla desartillada, y sin guarnición, y solamente de noche acostumbra haber un destacamento de carabineros para evitar los alijos de géneros de ilícito comercio. Sería muy conveniente en caso de una guerra marít. la reparación de esta fort. y la de la batería casi arruinada que se halla á flor de agua á 100 pasos de aquella, pues que con los vientos fuertes del O. y SO. fondean muchos buques en la rada de Roquetas, bajo los fuegos de la primera batería.

ANA (STA.): ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd., y á 2 leg. O. de *Penas de San Pedro* (V.). POBL. 20 vec., 86 almas.

ANA (STA.): desp. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. y muy cerca de *Montejicar* por el costado S.: su figura es un triángulo, cuyos lados escenderán de 200 varas: se halla resguardado por un cerro que ocupa el extremo E., y habiéndose destruido una ermita de la Sta. que le da nombre, solo tiene al NE. una casa-fáb. de tejas y ladrillos, pero aumentándose rápidamente el vec. de Montejicar, se proyectan varias casas en este despoblado, que acaso mas tarde será un barrio de dicho pueblo.

ANA (STA.): sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de *Jumilla*.

ANA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. María de *Regla de Corias* (V.).

ANA (STA.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.): POBL. 6 vec., 27 almas.

ANA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Esteban de *Ciano* (V.): POBL. 4 vec., 19 almas.

ANA (STA.): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Fabian y San Sebastian de *Quintas* (V.).

ANA

267

ANA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Lama* y felig. de San Salvador (V.).

ANA (STA.): ald. en la prov. de Orense ayunt. de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.): POBL. 13 vec., 65 almas.

ANA (STA.): cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Echevarri* (V.).

ANA (STA.): ermita en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, término de San Andres de *Gurb* (V.).

ANA (STA.): diput. en la prov. de Murcia (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cartagena (1 1/2), y agregada en lo ecl. á la parr. de Pozo-Estrecho (1/2): sit. en el centro del campo de Cartagena; su CLIMA es templado, se halla combatida por los cuatro vientos cardinales y es propenso á pleuresias y demas enfermedades inflamatorias; tiene 110 CASAS, una ermita con el nombre de la diput., servida por un capellan; y varios algibes de buen agua para el surtido del vecindario. El término que comprende confina por N. con el de Murcia, E. con el de Palma, S. con el de Cartagena, y O. con el de Fuente-Alamo; en él se hallan los cas. llamados los *Segados*, los *Rosiques*, los *Sanchez*, los *Cojos*, las *Peñuelas* y las *Cuevas*, que toma esta denominación de las que se conservan del tiempo de los moros: el TERRENO es llano y de mediana calidad; lo atraviesa el CAMINO real que desde Murcia va á Cartagena, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA por la posta general en los lunes, miércoles y viernes, y se envía los martes, juéves y sábados: prod.: la que mas abunda es la cebada; pero tambien se coge almendra, trigo, vino y aceite; y hay cria de ganado lanar y cabrio: POBL.: 100 vec.; 412 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y esportación de la cebada sobrante al embarcadero de Cartagena, desde cuyo punto se trasporta regularmente á Cataluña; existen dos molinos harineros y una almazara para moler la aceituna. Los datos relativos á la NIQUEZA y CONTR. van incluidos con los de *Cartagena* (V.).

ANA (STA.): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás, término de la v. de Valdecañas, sit. á poco mas de 1/4 de leg. al E. de la misma. Consta como de 80 obradas de tierra labrancia, algunos baldios y un pedazo de monte muy deteriorado; no se sabe á punto hijo en qué año y por qué causa dejó de existir; solo si que era de un título, quien lo vendió á los ascendientes del Sr. D. Francisco Maria de Orense, de Palenzuela, y que estos á su vez cedieron todo su término. á los vec. de Valdecañas á foro, consistente en 100 fan., mitad de trigo y mitad de cebada, y en un cántaro de miel que pagan en la actualidad. El terreno es de tan infima clase, que apenas prod. lo bastante para satisfacer el espresado foro: cruzan por él dos arroyuelos que nacen en los dos pequeños valles, de que se compone la mayor parte de su término, cuyas escasas aguas corren sin aprovechamiento alguno de E. y S. á O., interrumpiéndose su curso algunos años en la temporada de verano. Confina por N. y O. con Valdecañas, por E. con la v. de Tabanera y deh. de Villalmiro, y por S. con Antigüedad y deh. de Valverde, no existiendo mas vestigio de esta pobl. que algunos cimientos de lo que parece haber sido iglesia.

ANA (STA.): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Trujillo (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 21), dióce. de Plasencia (15): sit. en una cañada rodeada de llanuras, á la der. de las sierras de *Robledillo*; de CLIMA saludable, mas propenso á tercianas en verano y catarros en invierno que á otras enfermedades; tiene 90 CASAS reducidas y mal trazadas, de 5 varas de altura, escepto 12 algo mas elevadas que ofrecen comodidades; calles sin simetría y sin empedrado con corrales y establos para el ganado en sus intermedios; cárcel en cuyo portal ó zaguan, poco decente, celebra sus sesiones la municipalidad, y una igl. de una sola nave á la salida N. de la v., de 7 varas de altura, con el cementerio á su espalda, servida por un cura y dedicada á Sta. Ana, que celebran el 26 de julio. Confina su reducido término por N. con Ruanez, dist. un corto paseo, E. con Ibañernando y S. y O. con Robledillo y Salvatierra de Santiago, como á 1 leg. corta; la deh. boyal, sit. al S. de 700 fan., correspondiente al caudal de propios está poblada de encinas y alcornoques, único arbolado que se encuentra; todo el TERRENO es llano y abundante de buenos pastos, y le cruza por el E. el riach. *Gibranzo* que tiene un puente pequeño de piedra á 1/4 de leg. de la v., en el camino que dirige á Miajadas y Escorial; se le une el arroyo Lanchal que sale de

268

ANA

las vertientes de la pobl. á corta dist. de este sitio; las labores se hacen con 60 yuntas de ganado vacuno: los caminos se hallan en regular estado para rueda y herradura: la correspondencia se recibe en Salvatierra dos veces á la semana, por medio del alguacil á quien el ayunt. envía: PAON.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, garbanzos, habas; se crían ganados, particularmente de cerda: IND.: 26 telares servidos por mujeres, en los que tejen lienzos lisos y labrados y algunas colchas y mantas de lana: su comercio está reducido á la venta de cereales en los mercados de Trujillo: POBL.: 100 vec.; 548 alm.: CAP. PROD.: 637,100 rs.: IMP.: 31,855 rs. CONTR.: 3,919 rs. 14 mrs. El ant. nombre de este pueblo fue *Aldea del Pastor*; lo que ha dado motivo para creer fue fundado por alguno de este oficio; en 1628 se hizo v., y en el de 1640, con real aprobacion, tomó el nombre que actualmente lleva.

ANA (STA.): desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Villanueva de la Serena: SIR. á 1/4 leg. de esta pobl.: tenia una ermita con el título de Sta. Ana, en la cual se celebraba la festividad de su día, haciéndose en ella una funcion solemne, y despues la velada á la que concurrían muchas gentes, y todavia se conserva el nombre de este sitio en los padrones de aquella v. (V.).

ANA (STA.): venta de la prov. de Zaragoza en el part. jud. y jurisd. de la c. de Tarazona: SIR. sobre la carretera que conduce de esta c. á la v. de Agreda á 1/4 de leg. de dist. de aquella en la parte del O.; consta de una sola casa ó edificio que no ofrece ningun mérito particular, y que en lo ant. contenia una ermita, á la que los hab. del l. de Torrellas tuvieron la mayor devocion. Su CLIMA, TÉRM., TERRENO, PROD. y demas (V. TARAZONA).

ANA (FLUMEN): sin duda el nombre *Ana*, por el que el r. Guadiana fue conocido de la antigüedad, corresponde al idioma primitivo de los iberos, y tal vez le fue dado en atencion al fenómeno que hoy mismo se observa en su curso. ¿Anah? (¿dónde esta?): pudieron preguntarse al ver que unas veces aparecia caudaloso, y otra se escondia bajo tierra, y de aquí haberle quedado aquel nombre. Los árabes antepusieron la voz apelativa *Guadi* (r.); llamándosele despues *Guadiana* (V.).

ANA DE ABAJO (STA.): ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.); perteneció al clero parr. de esta v., y su labor es de dos labradores, el uno con 4 pares de mulas y el otro de uno.

ANA DE ARRIBA (STA.): ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete* (V.); perteneció á los templarios, y su labor es de cuatro labradores de par de mulas cada uno.

ANA DE PUSA (SANTA); l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo, (10 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), adm. de rent. de Talavera de la Reina (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): SIR. á la salida de un valle y á la falda de 2 cerros llamados de *Manolita* y *Rochal*, que le resguardan del N. y E.: goza de sano CLIMA: tiene 119 CASAS de mediana comodidad y de dos pisos, de los que el alto sirve para cámara ó granero, distribuidas en 14 manzanas que forman 10 calles irregulares, y una plaza proporcionada á la pobl., algunas empedradas y no muy sucias: en la plaza existe el edificio del pósito con 5 habitaciones destinadas una para este objeto, aunque sin fondos, las demas para casas consistoriales, cárcel, escuela y archivo: hay ademas en la plaza la casa de la villa ó granero de partícipes, y la igl. parr. fundada en el año 1526: esta igl. fué aneja de Navalmoral de Pusa, pero habiéndose prolongado el edificio un doble de lo que antes era á fines del siglo pasado, consiguió parroquialidad propia, y su curato es de provision ordinaria: en los afluera hay una fuente ó pozo abundante y de buen agua, tres mas en diferentes sitios de los cuales se surte el vec., aunque se usa mas generalmente el agua del r., de que se hablará despues; y por último el cementerio estrechísimo, con paredes sumamente bajas, sin tejado ni abrigo alguno, y sit. cerca de un arroyo que le perjudica en términos de que, cuando ha de darse sepultura á un cadáver, hay necesidad primero de desaguar el hoyo ó barranco, lo que no siempre se consigue, como no sea en el rigor del calor. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martín de Pusa, E. Navalmoral de Pusa, S. con el de Navalucillos, y O. con el r. Pusa: los tres primeros á 3/4 de leg., y el último á 1/2 escasa. Comprende 8 cas., ó cortijos

ANA

de labor llamados Bermejo, Gallinero, La Hoz, Samoral; dos de la fuente de la Parra, y dos de Andariego; casi todo es de labrantio y lo mejor del país, con una deh. de monte hueco y plano llamada tambien de Pusa, propia del Excmo. señor marqués de Malpica; corre de S. á N. el ya mencionado r. que forma el lim. O., hallándose por consiguiente el pueblo á su márg. izq.: su cauce es profundo, entre enormes peñascos, encareciendo su corriente en algunos parages en vara y media de terreno; su piso está sembrado de enormes guijarros, y sin arena, por cuya razon son muy peligrosos sus vados: no es mas seguro el puente que tiene en el camino de Talavera, de 38 pies de altura, estrecho, ruinoso y con un arco solamente, por cuya razon las crecientes del r. que son terribles, se han llevado los pretiles varias veces, y el puente desaparecerá muy pronto si no se rehabilita dándole otros dos ojos para proporcionarle desagüaderos, y evitar así la completa incomunicacion en que permanece este pueblo en las temporadas de lluvias: el TERRENO es fuerte, en mucha parte arenoso, de secano, y á la parte del r. pedregoso: pero en todas fértil: los CAMINOS son comunales para los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado: el correo se recibe en Navalmoral de Pusa, á donde lo trae de Talavera el conductor de este pueblo, y el ayunt. de Sta. Ana manda un hombre 3 veces á la semana. PAON. cereales y muy poco aceite: se mantiene algun ganado lanar y cabrio, alguna caza en la deh. de Pusa; peces, buenas anguillas y mejores truchas en el r. del mismo nombre. IND. algunos molinos harineros sobre el r. POBL.: 93 vec., 408 alm.; CAP. PROD. 797,750 rs.: IMP. 22,443: CONTR. 5,864: culto y clero 6,200: PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,900; se cubre con el fondo de propios, que consiste en 100 fan. de baldios que se arriendan para pastos de invierno, 200 fan. que pertenecen al concejo, y el déficit por repartimiento vecinal. Este pueblo fué fundado en el sitio llamado el Canchal en 1526 por carta-puebla de D. Payo Barroso de Rivera, marqués de Malpica y mariscal de Castilla, en favor de Diego Garcia de Lope, Blas Muñoz y otros vec. de Magan: en 1544 aumentaron la pobl. Francisco Gallego y otros vec. de Casarubios del Monte, y en 1571 se contaban ya cerca de 80 vec.: hasta fines del siglo pasado se llamó Sta. Ana de Bienvenida, pero despues ha sido sustituido con el nombre del rio.

ANA LA REAL (STA.): v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y distr. marit. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (16): SIR. en la sierra llamada de *Aroche*, sobre una altura dominada de otras, y combatida por todos los vientos; notándose que á pesar de ser el pueblo sano, suelen ser frecuentes las afecciones pulmonales, tal vez porque está mas espuesta al viento N.: las CASAS de esta v., bajas y de un solo piso, forman diferentes cuerpos de pobl., contándose con el de *Santa Ana* hasta cinco, llamados los demas: *Corte de Catabazares*, *Fuente Loro*, los *Prietos* y la *Presa*: hay una plaza regular, donde existen las casas de ayunt., la cárcel y la igl. dedicada á Sta. Ana y servida por 1 cura ecónomo, 1 presbítero y 1 beneficiado: el TÉRM. de la v. linda con el de Jabugo, Almonaster, Alajar y el Castaño, constando próximamente de 1 leg. cuadrada: el TERRENO es ágrico y pedregoso y del todo improductivo, excepto algunas cañadas, donde se encuentran castaños y encinas, y algunas huertas; no atraviesa el térm. ni r. ni arroyo notable. Los CAMINOS son todos de herradura, destinados al servicio comunal, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Aracena en dias indeterminados. La PROD. mas considerable es la de bellota de encina y castañas para cebar cerdos, algun vino de mala calidad, poco trigo y menos aceite; la cosecha de patatas es abundante, y es art. de extraccion. POBL. 151 vec., 605 hab., dedicados la mayor parte del año, á consecuencia de la esterilidad del terreno, al tráfico y arrieria, generalmente con caballerias menores, conduciendo carne de cerdo chacinada, y patatas á los pueblos de la prov. de Sevilla y Cádiz, y llevando en retorno vino y aguardiente, y efectos ultramarinos para el consumo del pueblo y de los inmediatos: CAP. PROD. 954,467 rs., IMP. 42,790 rs.: CONTR. 5,355 rs. 29 mrs. Este pueblo fué dependiente de Almonaster hasta el año de 1752 en que se le concedió privilegio de villazgo, y no tuvo igl. parr. hasta el de 1788. Fue antiguamente ald. de Almonaster, y erigióse en v. el año 1752, en cuya ocasion el rey le concedió el aprovechamiento del fruto de bellotas roadizas y demas disfrutes que tenia y tuviese la v. de Almonaster de la que se emancipaba.

ANA

ANABERE: el P. Porcheron supone, con mucha probabilidad, que este nombre geográfico, presentado únicamente por el anónimo de Rávena, es desfiguración del nombre de la c. *Anabis* de la Lacetania (V.).

ANABIS; las tablas de Ptolomeo ofrecen esta c. en la Lacetania; Plinio, describiendo el conv. jurídico de Tarragona, y nombrando por orden alfabético los pueblos estipendiarios adscritos á este conv. de los *Aquicaldenses* pasa á los *Onenses*, y luego retrocede en su orden adoptado á los *Baculonenses*, congeturándose de aquí deberse corregir en *Onenses Anenses*, que hubo de ser el patronímico de *Anabis*, perdidas las letras *a* y *b*. Buscando la etimología del nombre *Anabis* en el verbo griego *anabeno*, que expresa el acto de subir á la altura; acudiendo luego al equivalente de *altura* en el mismo idioma *acra*, y después á variantes se ha querido reducir esta ant. pobl. á *Agramunt*; pero son estas muy débiles congeluras, sin que se presente tampoco otra reducción con mucho mejor fundamento. Rui-Vamba creyó deberse colocar entre *Barbera* y *Querol*. Pedro de Marca en *Tárrega*.

ANADES: estanque ó islote en la prov. y part. jud. de Castellón de la Plana, jurisd. de la v. de *Cabanés* (V.).

ANADON: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (1 1/2), adm. de rent. de Calamocha (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13 1/2): sít. en un llano á la falda de una sierra que se extiende 4 leg. de E. á O., y le resguarda de los vientos del N., pero le castigan con violencia los del O., que hacen su clima muy frío aunque sano; los hab. de este pueblo adolecen por lo general de unos bultos, que principiando por debajo de la barba, les van rodeando casi todo el cuello, crecen con la edad y mueren con ellos, aun cuando lleguen á una muy avanzada: hasta el día no se ha encontrado remedio alguno á este género de dolencia: tiene 94 CASAS, 9 de ellas sin habitar, y 5 arruinadas, distribuidas en calles angostas y mal empedradas, y una gran plaza donde está la igl. parr., bajo la advocación de Sta. María la Mayor, servida por un cura y un sacristán: el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposición en concurso general: se edificó el templo en el año de 1173, y consta de una nave con 8 altares bastante bien adornados, y una torre de poca elevación: no muy dist. del pueblo, hay una ermita dedicada á San Jorge. Confina el TÉRM. con los de Maicas, Huesa, Rodilla, Salcedillo y Segura, formando el diámetro de una hora. El TERRENO es de secano, pero no por esto dejan de ser las tierras que se cultivan de buena calidad, aunque por la naturaleza del cielo y frialdad de la temperatura no admite cierto género de simientes. Frente del pueblo forma una val ó planicie, y por el lado del N. al pie de la cord. arriba indicada una gran umbria. Hacia la misma parte hay un monte carrascal muy espeso, aunque no de mucha extensión, y cubierto de yerbas de pasto. PROD.: mucho trigo, cebada, avena, ganado lanar, cabrio y abundante caza: IND.: dos telares de poco comercio: POBL.: 76 vec.: 305 alm.: CAP. IMP.: 24,400: CONTR.: 6,148 rs.

ANAFERAS (LAS): pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

ANAFREITA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y del ayunt. de Friol (1): sít. en terreno quebrado y clima frío: se compone de las ald. de Curral de Pao, Curraldos Mateos, Pardiñeira, Paredes y Portolamay: su igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Mamed de Nodar; su TÉRM. confina con la matriz y con Sta. María de Angeriz: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los caminos locales y malos: PROD.: centeno, avena, maíz, habichuelas, patatas y algun trigo: cria ganado vacuno, cabrio, lanar, caballo y de cerda; no carece de combustible ni de caza: POBL.: 62 vec.: 318 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

ANAGA: cord. de montañas al NE. de la isla de Tenerife, prov. de Canarias. Tiene su origen en el hermoso llano de los Rodeos, el cual le separa del grupo central; se extiende hacia el NE. dividiéndose en varios ramales, de los cuales el uno se dirige al N., y penetrando en el Océano forma la punta y rocas de Anaga, y los otros dos, prolongándose al E. van á formar el cabo de Anaga y la punta ó roquete de Antequera, llamada tambien de Anaga. Esta cord., cuya punta culminante se eleva á 3,160 pies sobre el nivel del mar, corta en dos partes iguales el estenso terreno que recorren. Los cerros del lado del NE. se ven cubiertos de bosques en sus dos vertientes,

ANA

269

resultando en ellos los sitios llamados las Mercedes y Taganana, que pueden rivalizar con lo mas pintoresco que se conoce de este género de vistas. La v. de Taganana está sit. en los valles que caen al N.; las ald. del lado opuesto dependen de la jurisd. de Sta. Cruz, y las del O. de la c. de la Laguna. Los puntos angulares, en que comunmente rematan, de los cuales algunos penetran bastante adentro en el mar, formando arrecifes peligrosísimos, distinguen esta cord. de la central y del NO., cuyas formas macizas y contornos redondos describen ondulaciones mas regulares. Lo mas elevado de las montañas de Anaga lo constituyen casi enteramente capas basálticas y escorias volcánicas. Son varios los arroyos y torrentes que desde sus empinadas crestas, escabrosos barrancos y hendiduras se precipitan en los valles fertilizándoles con sus aguas.

ANAGA: cabo en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es un promontorio formado por un ramal de la cord. de montañas orientales; en su cúspide se halla un telégrafo que por medio de una combinación de señales que se hacen con banderas, da noticia á la plaza de Sta. Cruz de los buques que se aproximan á la costa y descubren á larga dist., su porte, nacion y rumbo; por la noche se hacen las señales con fuegos; este telégrafo se llama la Atalaya.

ANAGA (PUNTA DE): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz, jurisd. y felig. del l. de *Taganana*. (V).

ANAGAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes, y felig. de *Somoza*, anejo de Sobrado. (V): POBL.: 17 vec.: 85 almas.

ANAHUIR (tambien se llama ANNAHIR y ANNAGUIR): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (1/4 de hora): sít. en lo mas hondo de la vega de esta c. á la orilla der. de la rambla de Montesa, y en la parte set. de la elevada sierra de Bernisa, dist. 8 minutos, cuya circunstancia hace que su atmósfera se halle demasiado oscurecida, principalmente en el invierno, durante el cual los rayos del sol no iluminan el pueblo hasta las diez de la mañana; este defecto se encuentra subsanado en parte por las buenas vistas que disfruta hacia el N., descubriéndose la dilatada y risueña vega de Játiva, y porción de pobl. diseminadas en aquella direccion y en la del E.: el clima es bastante saludable, sin conocerse comunmente otras enfermedades que las peculiares á cada estacion. Tiene 16 CASAS de mala fáb. y desagradable aspecto, excepto la del señor terr., distribuidas en dos calles y una plaza bastante reducida; una igl. parr., aneja de la de Novelé, cuyo edificio tambien es poco capaz y de exterior mezquino, y un pósito; al NO., en parage ventilado, se halla el cementerio. Confina el TÉRM. con los de Játiva, Novelé, Ayacor y Torre de los Frailes, y tiene de extensión 1/4 de leg. en cuadro. El TERRENO es de buena calidad, y se encuentra bien cultivado: le fertilizan las aguas de la acequia, llamada de la Villa, que es una de las cuatro en que se distribuye el riego de los Santos, procedente de una fuente del mismo nombre, la cual brota en el térm. de la Alcúdia de Crespins: dicho riego se gobierna por ordenanzas muy ant., reformadas en 1755, y aprobadas por el Consejo de Castilla, las que arreglan la distribución de las aguas con grande utilidad de los partícipes; los hab. de este pueblo tambien las aprovechan para su consumo doméstico, por ser de buena calidad, ó por que carecen de otras mas próximas: PROD.: trigo, maíz, lentejas, seda, nabos, vino, hortaliza y frutas: cria ganado lanar y cabrio, y el mular y asnal preciso para la labranza: POBL.: 36 vec., 105 alm.: RIQUEZA PROD.: 945,673 rs., IMP.: 38,654 rs., CONTR.: 3,614 rs. Antes de la estincion de los señ. perteneció el de este pueblo á D. Vicente Leon de Valencia, el cual, si bien perdió sus derechos de enfiteúsis y de percepcion de frutos, conserva en él algunas fincas de propiedad particular.

ANAIGO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo, y felig. de San Mamed de *Palmés*. (V.): POBL.: 6 vec.: 32 almas.

ANAMEDINA: valle con huertas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. jurisd. de Viso del Marques.

ANAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficialato de Cardós: sít. en una

270

ANA

pequeña altura, al pie de la cual pasa el riach. llamado de *Estaon*; le combaten principalmente los vientos del N. y S., y el CLIMA, aunque frío, es bastante saludable, sin conocerse mas enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Tiene 16 CASAS, escuela de primeras letras, á la que asisten de 25 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales, y una igl. parr., dedicada á San Román, de la que es aneja la de Bonastarre; sirven el culto un cura párroco y dos beneficiados; el curato, de la clase de rectorías, es de primer ascenso, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. con el de Estaon, 1 hora, por E. con el de Bonastarre 1/4, por S. con el de Surri 1/2, y por O. con el de Berros-Subirá 1 1/2. Dentro del mismo brotan algunas fuentes, cuyas aguas, juntamente con las del espresado riach., aprovechan los hab. para su consumo doméstico y otros usos agrícolas. El TERRENO es muy escabroso, hallándose circuido de altas montañas que proporcionan leña para construccion y combustible, con muchos y esquisitos pastos para el ganado: contiene unos 150 jornales de tierra de labor, de mediana calidad y sumamente floja, por lo que el riego le favorece muy poco. Cruza por el térm. el camino real que dirige á Francia por el puerto de Tabascan. La CORRESPONDENCIA la conduce de Tremp un balijero hasta Llaborsi, donde la toma un espreso; se recibe los domingos y juéves por la tarde, y sale los mártes y viérnes: PROD.: algun trigo, centeno, patatas, hortaliza, heno y otros frutos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y algun mular y caballar; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas. COMERCIO: el de esportacion de lanas á Francia por el puerto de Tabascan, é importacion del interior de la Peninsula de vino, aceite, géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 16 vec., 92 alm.: RIQUEZA IMP.: 13,808 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 450 rs., y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto entre los vec. Antes de la abolicion de señ. pertenecia el de este pueblo al conde de Villamur, á quien se pagaba cierto canon, que concluyó en la indicada época.

ANAS: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; tiene su origen en el TÉRM. de Uncastillo, á 1 leg. al N. de la v., en el cerro llamado Fuchaguera; pasa por el de la viña, y se incorpora al Cadena en la partida que le da nombre. Por la profundidad de su cauce no fertiliza térm. alguno: es poco caudaloso, y en el verano llega á secarse. Al rededor de los manantiales de que se forma, se crían yerbas de tan mala calidad, que hay que tener mucho cuidado de que los ganados no se acerquen á ellas.

ANASTASIA (Sta.): riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, nace en el TÉRM. de Uncastillo al E., y á hora y media de dist. de la v., en la partida que le da su nombre; corre hácia el S., y entrando en la partida de San Martin, desagua en el r. Arba, á poca dist. de su origen.

ANAYA: l. con ayunt., de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): sit. al O. de la cap. en terreno llano, con solo una pequeña colina, á la ribera del r. *Moros*; está bien ventilado, y solo se padecen algunas intermitentes, que se atribuyen á la proximidad del r.: tiene 38 CASAS, y otros cinco edificios, llamados cijas, que estan destinados para encerrar el ganado lanar: forman todos cuerpo de pobl., unida á manera de circulo, con calles sin empedrar, por cuya razon se hacen lodazales en tiempos de lluvias: tiene casa consistorial, escuela de primera educacion sin dotacion fija, á la que concurren 8 niños; una fuente pública y pozos en todas las casas para los usos domésticos; igl. con el título de Santiago Apóstol, fundada en el año 1504; fue aneja de la de Garcillan hasta fines del siglo pasado que se erigió en parr., servida por un vicario de provision ordinaria; y dos ermitas, tituladas de Ntra. Sra. de Oñed y del Smo. Cristo de la Agonia. Confina el TÉRM. por N. con el de Añé, por E. con el de Garcillan; San Juan de Rio-Moros, y O. con el de Marazuola, del part. de Sta. Maria de Nieva: comprende 1 leg. de estension, y como 1,500 obradas: el terreno es todo llano y seco: se cultivan 600 obradas; tiene un pinar propio del concejo, dos sotos con algo de plantío de álamos blancos y negrillos: le cruza á corta dist. del pueblo en direccion al E. el r. *Moros*, que tiene un puente, denominado de Oñed, con 4 arcos y 6 varas de elevacion: los CAMINOS son prov., de herradura, y en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recoge en la cap.

ANA

PROD. trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos: se mantiene algun ganado lanar y el necesario para su corta labor: POBL.: 30 vec., 106 alm.: CAP. IMP.: 40,135 rs.: CONTR.: 3,000 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000, que se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en 100 obradas de tierra, y ademas con el arrendamiento de la taberna y alcabala.

ANAYA: quinta notable en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez-Málaga, perteneciente á D. Juan José Giner: se compone de algunas fan. de tierra, muy bien cuidadas y resguardadas de las avenidas del r. que la baña por el hermoso soto de álamos que contiene.

ANAYA DE ALBA (LA): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en una llanura pantanosa, con 60 CASAS bajas, calles irregulares, una plaza pequeña, escuela de primeras letras con 38 niños de ambos sexos, dotada de los fondos de propios; una pequeña posada; igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, servida por un vicario perpétuo de oposicion; una ermita dedicada al Cristo del Amparo, y cementerio en los afucars: como á 900 pasos de dist. se encuentra un magnífico pozo de agua, que, aunque único, basta para surtir al vecindario, y contiguo á él un regatillo pobre, que apenas nace, cuando concluye; hay ademas una charca donde beben los ganados en las estaciones de otoño, invierno y primavera, si bien en el estio tiene el pueblo que mendigar el agua de los limitrofes. Confina su TÉRM., que es cuadrado, por N. con Herrezuelos, E. con La Rodrigo S. con Santa Inés y Galindobejar y O. con Narrillos; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O.: hácia esta última parte hay un montecito que mantiene 60 cerdos de vara y 230 malandares: las tierras de labor se calculan en 1,900 huebras de 400 estadales cada una, divididas en tres hojas que se labran con 60 pares de ganado vacuno; 1,200 son de primera calidad y las restantes de segunda: los CAMINOS son bastante regulares; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Alba por conducto de los vec.: PROD. trigo, cebada, garbanzos, titos y guisantes; hay cria de ganado lanar, asnal y cerdoso: POBL. 54 vec., 228 hab., dedicados á la agricultura: CAP. TERR. PROD.: 170,200 rs.: IMP. 8,510 rs.; valor de los puestos públicos, 935 reales.

ANAYA DE HUEBRA ó SAN PEDRO DE HORCAJO: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), jurisd. *nullius* de *Valdoba* (V.): sit. á la falda de un pequeño cerro á la márg. der. del r. *Huebra*, que pasa al S. junto á las casas: goza de bastante ventilacion, y no es muy sano en verano por el estancamiento de las aguas del r., del cual se surte el vecindario, construyendo al efecto pozos en la ribera para que se filtre el agua y pueda ser potable en la estacion referida, en la cual pierde aquel su curso. La pobl. se halla formada por 23 CASAS poco cómodas, con igl. parr. servida por un ecónomo, y cementerio unido á ella. Confina su TÉRM. por N. con La Sagrada, E. con Carrascalejo de Huebra, S. con el mismo y Cerbandez, y O. con Gallegos de Huebra y Abusejo del part. de Ciudad-Rodrigo, y se estiende de N. á S. 1 leg. y 1/4 de E. á O. A la izq. del r. á dist. de medio cuarto leg. de él, estuvo fundado el primitivo pueblo, bajo el nombre de *San Pedro de Horcajo*, y todavia se conservan las ruinas de la que fue igl. dedicada á este santo: se dice, que la traslacion al nuevo local, se hizo porque el ant. era muy enfermizo. Tambien se encuentran al E. á 1/4 leg. las ruinas de la ermita de San Márcos, cuya festividad era muy concurrida por los vec. de todos los pueblos inmediatos. Tiene el r. cerca del pueblo un largo puente tan deteriorado, que de sus ocho ojos de piedra solo se conservan los machones, casi destruidos ya de los estremos, en terminos que si no se atiende á su composicion, ni aun podrá sostener las malas vigas y tablas que hoy facilitan el paso á las personas (no sin peligro inminente de precipitarse), para las posesiones que cultivan. Se unen á las aguas del r. en el mismo térm., las de un riach. llamado de la *Redonda*, que aunque de escaso caudal, es de curso perenne. El TERRENO, propio de D. Manuel Carvajal de la casa de Abrantes, es tenaz, muy guijaroso, con bastante monte de encina, una pequeña parte de regadío y algunos prados y pastos, buenos y abundantes en toda la ribera: los CAMINOS son de travesía y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se toma todos los mártes en Ta-

ANA

mames, dist. una leg. larga. Prob.: trigo y cebada algo mas de lo necesario para el consumo; poco centeno, garbanzos, mucho lino y de buena calidad, y algunas legumbres: hay cria de ganados de todas clases, que se abrevan en el r., vendiéndose alguna porcion de todas; unas cuantas yeguas de vientre, caballerías menores para los usos domésticos, y alguna caza menor: POBL.: 14 vec., 53 hab., dedicados á la agricultura y ganadería: CAP. TERR. PROD.: 474,000 rs.: IMP.: 23,700 reales.

ANAYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/4), y ayunt. de Piloña: sir. en una altura ventilada y sana; se compone de varios l., y estos de ald., á saber: *Capareda*, Bustiello, Culluenzo y Subustiello; *Fresnosa*, la Canga, el Canto, Ceñal, Collado, la Cuenya, Llabandero, Pandiello, las Pedrazas, la Quintana, Sorrobledo y la Viña; *Robledo*, la Cantera, la Espina, Fuentes y la Prida; *Llares* y *Faedo*, ó los montes *Blabial*, *Cabañon*, *Canton* y el *Peralin*: sobre 100 casas, las mas de ellas terrenas, mal construidas ó incómodas, forman esta pobl. rural, donde hay una escuela para niños y niñas, pagada por los vec. La igl., de fundacion inmemorial, está dedicada á Sta. Maria; y su curato de primer ascenso, servido por un párroco de provision real, que antes hacian en sus respectivos meses el pueblo, la corona y el ob.: el cementerio, aunque junto á la igl., en nada perjudica. Hay cuatro ermitas: en *Faedo* Ntra. Sra. de los Dolores; en *Fresnosa* San José; en *Robledo* San Isidro, y en *Capareda* de Jesus Maria y José, fundada y dotado su capellan por D. Ignacio Valdez. Las fuentes de *Llares* y *Faedo* surten de buenas y abundantes aguas al vecindario. El térm. confina por N. con las parr. de San Martín de Valles y Granedo, por E. Libardon, por S. Borines, y por O. Pintuales: el terreno participa de monte y llano, secano en la mayor parte, á pesar de las rieguas ó arroyuelos que le recorren, entre las que se encuentra la denominada *Granda*, no obstante la escasez de aguas con que baña á *Capareda*. Los montes comunes nombrados los *Valles*, *Cueto*, del *Oto*, la *Granda*, *Fonfeléa* y el *Cabañin*, son bastante escarpados y de poca arboleda; pero en ellos y en los prados se encuentran robles, álamos, olivos, castaños, y buen pasto. La Hacienda nacional posee en esta felig. una deh., cuyos pastos y arbolado son de poca consideracion. La tierra que se cultiva asciende á 1,000 fan., mucha de ella de buena calidad. Los caminos que cruzan el térm. son vecinales, de herradura y en mal estado: el correo se recibe en el Infiesto, á cuyo mercado, asi como el de *Colunga*, concurren estos vec. Prod. trigo escanda, ó pan de fiega, maiz, habas, patatas y otras legumbres y frutas: ademas del ganado necesario para las labores del campo, se cria alguno vacuno, caballo y lanar en parcería; hay perdices, liebres y zorros: ind.: la agricultura, si bien se encuentran algunos carpinteros y sastres: las mujeres se ocupan en el hilado y tejido, sin desatender sus quehaceres domésticos: POBL.: 146 vec.: 484 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

ANAZ: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. Nace á 1/4 de leg. del l. de Pamanes; sigue su curso en direccion al N., pasando por dicho pueblo, Anaz, Hermosa, y Cecañas, en donde se incorpora con el r. Miera junto á la Cavada: su carrera es de 5/4 de leg., durante la cual se reúnen algunos manantiales de poca consideracion, siendo sin embargo su caudal de aguas tan escaso, que en el verano queda casi seco. Tiene 6 molinos harineros, 2 puentes de piedra de un ojo, muy ant. y de pobre fáb.; el uno en Pamanes y el otro en Hermosa, y otro de madera peonil en Anaz, pues el que habia tambien de piedra en este pueblo, fue destruido por una avenida en el año de 1841.

ANAZ: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Medio Cudeyo (1/2): sir. en llano, con buena ventilacion y clima, aunque muy frio en el invierno, bastante sano: sus hab. padecen pulmonías, dolores de costado, alguna que otra afecion de pecho, y calenturas tercianas, que contraen en tierra de Campos, á donde van á trabajar en tiempo de verano. Se compone de 24 casas de teja y mampostería, con tres pisos de buena perspectiva y de mediana distribucion interior; entre ellas se encuentra una magnífica con espaciosas habitaciones, algunas con dos torrecillas-miradores, dos balcones, uno de hierro y otro de madera; grandes huertas á su alrededor, y un hermoso jardín sembrado de ar-

ANC

271

bustos y flores selectas, traídas de Francia, Aragon y otros puntos; á continuacion se ven dilatados solares de viña, y un delicioso parral que sirve de paseo durante la estacion calurosa; siguen dos montes propios de la misma casa el uno al N. y el otro al O., cubiertos de elevados y copudos castaños; los cuales, con las praderas contiguas de igual procedencia, entran en jurisd. de los l. de San Vitores y Pamanes: hay otra tambien de bastante buena construccion, aunque pequeña, pero sin posesiones propias á sus alrededores: tiene ricas y abundantes aguas para el surtido de los hab. y abrevadero de sus ganados; y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, cuya fiesta se celebra sin embargo el día 27 de diciembre, día de San Juan Evangelista, con toda solemnidad de igl. por la mañana, y con una gran romeria por la tarde, la cual se estableció con motivo de ir las gentes á ver un preciosísimo pélicano y centellero, ambos de oro y de bastante magnitud, los que se vendieron en tiempo de la guerra de la Independencia; está servida por un cura párroco de provision del diocesano. Antiguamente hubo una ermita con el título de San Roque, hoy demolida y destinada á cementerio; estaba en medio del pueblito, inmediato á la plaza de Bolos, donde existe una gran arboleda de castaños, hayas y encinas, que forman un hermoso paseo sit. á la márg. del r., y muy cerca de la igl.; junto á la cual se ve tambien una haya nacida en el cementerio, tan copuda y frondosa por todos lados, que llama la atencion de cuantos la observan, ocupando su sombra mas de dos carros de tierra de 42 pies cúbicos cada uno, y cuyo tronco es de un grueso tal, que con dificultad pueden abrazarlo cuatro hombres. El térm. confina por N. con San Vitores, por E. con Valdecilla, por S. con Hermosa, y por O. con Pamanes, todos á 1/2 leg. de dist., poco mas ó menos. Comprende montes comunes que corren en diferentes direcciones, formando con otros diversas cord.; los correspondientes á este pueblo se estienden 1/4 de leg., hallándose poco poblados de arbolado de robte, á causa de haber sido destruidos para abastecer de carbon á la fáb. de fundicion de la Cavada, y de la corta que hicieron los vec. durante la guerra contra Napoleon para pagar las fuertes contr. que se les imponian: hay una parte como de 300 carros de tierra, titulada *Dehesa-Real*, cuyo arbolado está destinado para la construccion naval perteneciente á la nacion, pero se encuentra igualmente muy deteriorado. El terreno es fresco y arenisco, por lo que los labradores siembran mas tarde que los pueblos circunvecinos, haciendo sus labores en pocos dias por ser tierra muy suave: lo baña el r. Anaz en direccion de E. á O., sobre el cual existe un pequeño puente de madera, de paso solo peonil: CAMINOS: hay uno carretero que conduce de Paz á Santander, y algunos otros comunales en buen estado: correo: se recibe de la estafeta de Entrambasaguas los lunes, juéves y sábados por medio de un peaton que recoge tambien la correspondencia para los pueblos de aquel ayunt. Prod. maiz, alubias, patatas, vino chacoli, hortalizas, yerba, y alguna fruta; ganado vacuno y de cerda: estos prod. no alcanzan para su consumo, por cuya razon tienen que surtirse del inmediato mercado de Ozmayo: CAZA: liebres, codornices y toridas, y algunos lobos que se crian en el monte: ind.: cuatro molinos harineros, tres de 3 ruedas y uno de 2; en los cuales se muele el trigo y maiz de los pueblos limitrofes: POBL.: 26 vec.: 127 alm.: CONTR.: con el ayuntamiento.

ANCA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), ob. de Mondoñedo (9), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Neda (1/2): sir. en terreno quebrado, bajando del alto de Mourela y Cruz de Pouzo, de que toma denominacion toda la ria del Ferrol; sus aires son puros y el clima sano; forma un cot. red. que pertenecia al señ. jurisd. del marques de San Saturnino: comprende los l. y barrios de *Abrunedo*, *Bouza-Redonda*, *Cobelúda*, *Corredoira*, *Chisqueira*, *Fragucla*, *Fuentevieja*, *Galános*, *Liñares*, *Lubéira*, *Pedrós*, *Riocobo*, *Rojál*, *Salgueiras*, *Sande*, *Soto*, *Torre*, *Torrente*, *Vila de Anca*, *Vilár*, y *Vista-Alegre*; cuya pobl. se compone de unas 160 casas rústicas. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Andrés de *Viladonelle* (V.): confina por N. y E. con las parr. de *Narahio*, *Doso* y *Pedroso*; por S. con Sta. Maria de *Sillóbre*, y por E. con Sta. Maria de *Neda*: el terreno aunque en su mayor parte es montuoso, disfruta de una fértil campiña bañada por varios arroyuelos que dan impulso á diferentes molinos harineros: los caminos son medianos, y conducen al Ferrol, Coruña y otros puntos; el primero es en lo ge-

neral carretera, y el segundo de mal tránsito: **PROD.** con abundancia maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y frutas: cria toda clase de ganado; tiene una fáb. de papel de estraza y carton, mas ó menos fino, en el l. de *Royal*, y otra que se está planteando para tejidos de algodón y lino, costeada por una compañía inglesa, y bajo la direccion de los Sres. Weigas, naturales del pais; á poca dist. y á inmediacion del r. que desagua en la ria de Neda, se halla otra fáb. de carton, papel ordinario y naipes; edificio sólido, y de la propiedad de los herederos de D. Angel Garcia Fernandez: **POBL.**: 160 vec., y 620 alm.: **CONTR.** con su ayunt. *Neda* (V.).

ANCA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de su nombre y de la de Villadonelle, y cuyo juez ordinario nombraba el conde de Lemos.

ANCADEIRA: ald. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (4 1/2), ayunt. y felig. de Sta. Eulafia de Oscos (1/2): **SIT.** en una montaña peñascosa y á la izq. del r. Santalla: confina por E. con término de Cabanella: el terreno es todo inferior, y prod. á razon de 3 por 1 en las 6 fan. de tierra que se cultivan. En la parte baja y por un estrecho puente de madera, se atraviesa el referido Santalla, cuyas aguas no se utilizan en el riego por la desconfianza que tienen los vec. del mal terreno que ocupan: sin otro camino que el que conduce á la parr.; su escasa cosecha es de centeno: maiz y patatas; y la ind. especial, la construccion de clavos. **POBL.**: 8 vec., 35 alm.: **CONTR.** con *Oscos* (V.).

ANCADOS (TOURNE DE): vigia en la prov. de la Coruña, al S. y á 1/4 de leg. de la v. y puerto de la Puebla-del-Dean.

ANCARES: valle en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: **SIT.** parte en llano y parte en montaña: comprende los pueblos de Candin, Pereda, Sorbeira, Villamiel, Suertes, Espinadera de Ancares, Tejedo, Lumeras, Villarbon, Valouta y Suarbo: tiene una fuente de agua mineral bastante saludable, de la que algunos enfermos se han aprovechado con buen éxito: sus naturales, bien por inclinacion, bien por la esterilidad del pais, estan generalmente destinados al comercio ó tráfico de cera, aguardiente, pescados, sardinas y otros art. que benefician en las ferias y mercados de la prov. y fuera de ella. Sus principales prod. se reducen á algun ganado vacuno y lanar, legumbres, patatas, centeno y lino; tambien prod. alguna yerba y bueros pastos, debidos á la influencia de dos r. que se forman en las sierras de Suertes y Tegedo, con cuyas aguas se riegan y fertilizan, haciendo las muchas nieves de que se cubren las elevadas montañas que circundan este pais, que su clima sea muy frio, aunque bastante sano: la ind. es bien limitada, pues que solo consiste en algunos molinos harineros y varios telares de lienzo y lana. En la mayor parte de sus montes se distinguen vestigios que hacen sospechar con fundamento, que son abundantes en minas, en cuya atencion parece que se han denunciado algunas, que en su principio prometen ya resultados favorables.

ANCARÉS: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: tiene su origen en el valle del mismo nombre en un lago formado por varios manantiales que nacen en el monte titulado *Campanario de Ferreira* al E. del alto de *Pico de Orrio*, que por aquella parte divide la prov. de Leon de la de Lugo: sigue su curso de O. á S. atravesando dicho valle hasta el sitio que llaman *Cruz de Villar*, en cuyo punto varia de direccion, y marcha de E. á S. por entre una cord. de montes hasta los Pulñeiros en donde desemboca en el Cua y pierde su nombre. Desde su nacimiento deja á la izq. los pueblos de Tejedo, Suertes, Espinadera, Villamiel y Lumeras; y á la der. los de Pereda, Caudin Sorbeira, Villarbon, la Bustarga, San Martín de Moreda y San Pedro de Olleros: en el espacio de 2 y 1/2 leg. que abraza su carrera, recibe las aguas de diferentes arroyos y riach. de poca consideracion, siendo de curso perenne, aunque en los meses de verano se disminuye mucho su caudal á causa de hallarse aumentado, asi como los arroyos que se le incorporan, de las muchas nieves que durante el invierno cubren las montañas que le rodean. Sus aguas dan movimiento á 11 molinos harineros y á una ferr. de propiedad particular en el pueblo de Tejedo: en el de San Martín tiene un puente de piedra, de un solo arco y otro de madera denominado de San Martín: cuenta ademas muchos pontones tambien de madera que facilitan el paso de los diversos arroyos que tanto abundan en el espesado velle de Ancares. **PROD.**:

muchas y delicadas truchas, y fertiliza una gran porcion de praderia, alguna hortaliza y tierras linares.

ANCEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de Bujantes (V.).

ANCEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Anceis (V.).

ANCEIS: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y jurisd. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Cambre: **SIT.** en el camino de Santiago á la Coruña, **CLIMA** sano: comprende los l. ó barrios de Altamira, Anceis, Merquin, Picardos, Seoane y otros reuniendo unas 90 CASAS labriegas: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Sigrás: el término confina con el de las felig. de Cambre, Meigigo, Andeiro, Sueiro y la de Sigrás; en él se encuentran algunas buenas casas de campo: el terreno participa de monte y llano con muchas y saludables aguas: el citado camino se halla en mediano estado y el correo se recibe de la Coruña: **PROD.** trigo, maiz, habas, patatas y otros frutos: cria ganado de todas clases y alguna caza: **POBL.** 92 vec. 482 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ANCEÚ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldeas y felig. de San Andrés de Anceú (V.).

ANCEÚ (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. de Puente Caldeas y ayunt. de Caldeas (1): **SIT.** entre el r. Ontaven y la parr. de Barbudo donde la baten principalmente los vientos N. y S.: el clima aunque templado es propenso á fiebres pútridas y nerviosas: 124 CASAS de mediana construccion, forman esta felig. con los l. de Anceú, Esfarrapada y Ramiz: tiene una escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 alumnos: la igl. parr. (San Andrés), es matriz y servida por un cura de primer ascenso y de patronato del marques de Mós: el término confina por N. con San Pedro de Forzanes, por E. con San Lorenzo de Fornelos, por S. con San Adrian de Calvos, y por O. con Sta. Maria de Barbudo: le baña por el E. el indicado r.: el terreno es de mediana calidad, y los montes de Esfarrapada y Porto-Outavén no carecen de pasto: el camino de Caldeas á Puenteareas es mediano, y la correspondencia se recibe en la cap. del part. **PROD.** maiz, centeno y otros frutos: cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de conejos y perdices, asi como pesca de truchas: **IND.** agricola, pecuaria y varios molinos harineros: **POBL.** 120 vec. 600 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ANCI: en el geógrafo Ravenate, que tantos nombres de pobl. ofrece, desconocidos sin él á la ciencia geográfica, por la suma inexactitud con que se han escrito en su testo, se encuentra la c. *Anci*: sin duda, como conjeturó el P. Porchero, con este nombre viene significada la c. que Ptolomeo llama *Arsi* en la Edetania (V.).

ANCIA: ald. desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra; sus vec. pasaron el siglo XIV á poblar la v. de *El Burgo* (V.).

ANCIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres (V.).

ANCIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulafia de Lago (V.).

ANCILES: v. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Riaño (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): **SIT.** á la der. del r. Esla, en una estrechísima garganta cercada de peñas tan elevadas que no permiten la entrada del sol en los 4 meses del invierno, batida con especialidad por el viento N. y alguna vez por el S., y con clima bastante frio: las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. son costipados, reumas, dolores de costado y alguna que otra tisis. Tiene 42 CASAS, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos con la dotacion de 160 rs. y un celemin de pan por cada uno de los 22 alumnos que á ella concurren, una fuente dentro de la pobl., y varios manantiales en el término de aguas muy delicadas de que se surte el vecindario, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, servida por un cura párroco de presentacion del marques de Prado. El término confina por N. con los de Lois y Liegos á 5/4 de leg., por E. con el de Riaño á 1/2, por S. con el r. Esla á 1/4 y por O. con el de Salomon á 3/4: comprende varios montes, entre los cuales se encuentra uno al O. muy poblado de hayas de que fab. ruedas, que en esta Castilla se reputan por las me-

ANC

jores del país; en los demas se ven tambien hayas, acebos y tejos, aunque en corto número. El TERRENO es sumamente escabroso, por lo que solo hay una pequeña parte destinada al cultivo; lo baña el mencionado Esla y un arroyo llamado Redilloso, que corriendo de N. á S. pasa por el pueblo, cuyos hab. se sirven tambien de sus aguas, bien para sus necesidades domésticas, bien para abrevadero de sus ganados: CAMINOS: hay solo uno en muy mal estado, que sube de la ribera de Gradefes para Val de Buron y Asturias: CORREO, lo recibe de la balija que va de Leon á Riaño los jueves y domingos, saliendo los lunes y viérnes. PROD. centeno, titos y muy poco trigo; ganado vacuno, lanar y cabrio: caza rebecos, corzos, perdices y osos, y se pescan truchas de esquisita calidad: IND.: 3 molinos harineros, el uno en muy buen estado, pero los dos restantes solo muelen 6 meses al año.: COMERCIO: se extraen maderas, ganado vacuno, queso y manteca, y se importan granos, vino y algunas legumbres. POBL. 38 vec. 152 alm.: CONTR. con el ayunt.

ANCILES: barrio de la v. de Benasque en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: SIT. á la márg. izq. del r. *Esera* en un llano dist. 1/2 hora de la v., y con montañas muy elevadas á otra igual dist. Se compone de 19 CASAS con fuentes de aguas esquisitas en sus inmediaciones. SU CLIMA, TERRENO, PROD., CONTR. y demas (V. BENASQUE).

ANCILLO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y ayunt. del valle de Soba; SIT. en la vertiente N. de la Peña llamada de *San Vicente*, á la márg. izq. del r. *Gándara*; es uno de los que componen el l. de *Rozas* (V.).

ANCIN: l. con ayunt. en el valle de Ega, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (2 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berreza: SIT. á la izq. del r. *Ega* en la falda de un monte cubierto de encinas, donde le combaten principalmente los vientos del N.; no obstante lo cual su CLIMA es templado y saludable, sin conocerse mas enfermedades comunes que algunas tercianas durante el estío. Tiene 46 CASAS, inclusa la municipal, en la que está la cárcel pública, y una escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe el sueldo de 60 robos de trigo anuales; una igl. parr. dedicada á San Fausto, servida por un cura párroco llamado abad, y una ermita bajo la advocacion de San Roman, construida á 200 pasos N. de la pobl. Muy cerca de las casas, á la parte á bajo de la párr., brotan muchas fuentes cuyas abundantes y esquisitas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. por N. con la sierra llamada Sarza (1/4 leg.), por E. con el de Mendilibarri (igual dist.), por S. con los de Legaria y Piedramillera (1/2), y por O. con el de Granada de Ega (la misma dist.). El TERRENO es llano en lo general, excepto por la parte del N., donde hay bastantes pedregales; le fertiliza el mencionado r. Ega, el cual aumentando su caudal con las aguas de las espresadas fuentes, corre de O. á E., pasa cerca del pueblo, y da movimiento á 2 molinos harineros; sit. uno á los 100 pasos de las casas y en el extremo oriental de un puente de piedra con dos ojos, y el otro á 1/3 de leg.; ambos de dos muelas, perteneciente el primero á los propios y el segundo á varios vec. de Piedramillera; hácia el N. hay un monte de 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho poblado de encinas, y otro de menor estension por el lado del O. y márg. opuesta del r., tambien cubierto de encinas, con abundantes y buenos pastos para toda clase de ganados, sirviendo sus maderas para construccion y combustible. Ademas de los CAMINOS locales se encuentran dos bastante frecuentados de arrieros y transeuntes; el uno que conduce desde Estella á Vitoria, el cual á muy poca costa podria hacerse carretero por ser llano y de tierra cascajillo, y el que dirige de las Amescoas á Los Arcos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Estella los domingos y juéves por medio de balijero que conduce la de todos los pueblos del valle: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, habas, patatas, cáñamo y algun vino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y palomas, y pesca de barbos, anguilas y madrillas: IND.: ademas de la agricultura y de los dos molinos harineros, se dedican los hab. al carbonero: POBL.: 46 vec.; 169 alm.: CONTR. con el valle. Antiguamente cerca del pueblo hubo un monast. llamado de San Cristóbal, del que D. Sancho el Mayor hizo donacion á la cat. de Pamplona.

ANCONES (LOS): promontorios de la isla de la Gran Canaria.

TOMO II.

ANC

273

ria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. al E. de la isla en la jurisd. y al N. de la v. de Telde; consiste en una larga lengua de tierra con diferentes picos salientes que forman en su descenso la sierra de Gando. Estrecha la entrada del puerto de Melenera, y le pone al abrigo de los vientos meridionales.

ANCORADOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Tabeirós (1), y ayunt. de Estrada (1): SIT. en una llanura bastante ventilada y con buenas vistas; su CLIMA templado y sano: 58 CASAS de mediana construccion forman esta felig. con los l. de Bentosela, Mamoela, Pena, Pousadela, Ribas-grandes, San Pedro y Fajo, que corresponden en parte á Sta. Maria de Rubin: la igl. parr. (San Pedro) es matriz y servida por un cura de provision en concurso general; tiene por anejo á Sto. Tomé de Ancorados. El TÉRM. confina por N. y E. con Sta. Marina de Agar, por S. con Rubin y Curantes, y por O. con Sto. Tomé de Ancorados; hay varias fuentes de buena agua: el TERRENO es gredoso y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y el que conduce á Estrada, Pontevedra y Lalin, son medianos: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt.: PROD.: maiz, trigo, centeno, habichuelas, patatas, nabos, hortalizas y lino de buena calidad; cria ganado vacuno, lanar y mular; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: la venta de granos y ganados del país: POBL.: 58 vec.; 295 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANCORADOS (Sto. Tomé DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Tabeirós (1), y ayunt. de Estrada (1): SIT. en un llano despejado y con buena ventilacion: el CLIMA templado y sano; 41 CASAS forman esta felig. con las ald. de Brey, Castro, Gontar y Sto. Tomé: la igl. parr. (Sto. Tomé) es aneja de San Pedro de Ancorados, en cuyo punto reside el cura. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg., y confina por N. con Remesar, por E. con Agar, por S. con San Pedro de Ancorados, y por O. con esta misma felig. y la de Rubin; hay 4 fuentes de buenas y abundantes aguas: el TERRENO es gredoso y muy fértil; los CAMINOS son vecinales, y el principal que conduce de la cap. del ayunt. á varias parr.: el CORREO se recibe de Estrada por medio de un peaton los domingos, mártes y juéves, y sale los lunes, miércoles y sábados: PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, habichuelas, nabos, hortaliza de buena calidad y lino esquisito; cria ganado vacuno, lanar y mular; hay caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves: IND.: la agrícola y un molino harinero, y se teje lino, estopa y lana para vestidos de campo: COMERCIO: la esportacion del maiz sobrante: POBL.: 45 vec.; 220 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANCHORIZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Esteribar, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), merind. de Sangüesa, dióc. de Pamplona: SIT. en llano á la der. del r. *Arga*, combatido de todos los vientos; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. con el de Zuriain (1/2 leg.) por E. con el de Iroz (1/4), por S. con el de Zabaldica (igual dist.), y por O. con el de Zay (1). El TERRENO, aunque abundante en aguas, no es susceptible de riego, porque no lo permiten las muchas desigualdades y escesiva escabrosidad del suelo; hay un desfiladero ó garganta, por donde se despende el r. *Zubiri*, formada de peñas tan elevadas y consistentes que han dado origen al dicho proverbial en el país: *Mas fuerte que la pena de Anchoriz*. Abraza 740 robadas de tierra, de las cuales hay en cultivo unas 240, todas de secano segun se ha espuesto, en las que, ademas de los cereales, se crian algunos viñedos; la parte erial é inculta ofrece leña para combustible y buenos pastos para el ganado: PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies: POBL.: 7 vec.; 47 alm.: CONTR. con su ayunt. y valle.

ANCHOS (LOS): cortijada de la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de Santiago de la Espada.

ANCHOTEGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Arrazola*.

ANCHOVE: anteigl. y puerto en la costa del Océano Cantábrico (V. EL ANCHOVE).

ANCHS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 horas),

274

ANC

part. jud. de Sort (3); adm. de rent. de Talam (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Seo de Urgel (12), sit. al pie setentrional de una montaña, libre á la influencia de todos los vientos: su CLIMA es saludable. Tiene 15 CASAS, y una igl. parr. servida por un cura parr. y un capellan; el curato es perpetuo y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Povella, y por E. y S. con el de Mentuy, estendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S. El TERRENO es muy escabroso, y de mediana calidad; escasea de aguas para el riego, y por lo mismo no pueden fructificar en él ciertas simientes; abraza 140 jornales, de los que hay 10 en cultivo y de segunda calidad, y 30 de tercera: los restantes son incultos con arbustos y matorrales, entre los cuales se cria alguna yerba: prod.: centeno, legumbres, hortalizas y patatas; cria ganado lanar en corto número, y el vacuno necesario para las labores: POBL.: 4 vec.: 35 alm.; CAP. IMP.: 8,339 rs.

ANCHUELA DEL CAMPO: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (28), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (9): sit. en una llanura á la cual rodean unos pequeños cerros prolongados; le baten los aires S., O. y N. que constituyen un CLIMA templado, y se padecen catarros y erupciones: tiene 69 CASAS, algunas de construccion regular y mediana comodidad, pero las mas de escasa habitacion: la que sirve de consistorial y cárcel no es de mejor fábrica; en ella se halla tambien la sala de escuela desempeñada por el sacristan que percibe 4 celemines de trigo pagados por las familias de los 25 niños que concurren: su igl. parr. fué reedificada con mucha solidez el año 1791 á espensas de D. José Perez, natural de este pueblo, y residente en América: está dedicada á San Miguel, y es de curato perpetuo de la cámara; en los afueras hay una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, y varias fuentes de agua dulce y delgada. Confina el TÉRM. por N. con Estables; E. Concha; S. Amayas y Labros; O. Turmiel, todos á 1/2 leg. de dist. poco mas ó menos: comprende 1,300 fan. de tierra de cultivo, de las cuales son 500 de primera clase; 700 de segunda y 100 de tercera, algo de monte chaparral y de sabinas, varias corralizas para encerrar ganados menudos, y un desp. llamado Sta. Cruz, cuya antigüedad se ignora: le cruza á poco mas de 1/4 leg. el r. Mesa, que tiene un puente de piedra en la ant. carretera de Aragon, y el arroyuelo la Hoz de poco raudal: el TERRENO es quebrado por una continuacion de cabezos escalonados, y para el cultivo se aprovechan las cañadas que forman los mismos: pasa por el pueblo la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, la cual como abandonada se halla ya en mal estado, pero aun transitan algunos carruages, especialmente los que de Madrid se dirigen á Molina y Teruel: se toma la CORRESPONDENCIA en Molina dos veces á la semana por medio de un cartero, que paga en union con los otros pueblos comarcanos: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes y yeros: se mantiene 3,000 cab. de ganado lanar y 120 caballerias mayores y menores; ind. un molino harinero: POBL.: 60 vec.: 275 alm.; CAP. PROD.: 960,300 rs.: IMP.: 86,247: CONTR.: 2,293 rs. vn.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200, del que se pagan 240 al secretario por su dotacion: se cubre con el prod. de una pequeña posada, el de la taberna y abaceria, y el deficit por repartimiento vecinal.

ANCHUELA DEL PEDREGAL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (33), adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (14): sit. á la falda S. de una sierra cubierta de lastras de piedra, y algo de monte chaparral, está combatida por todos los vientos, menos el N., sin embargo de lo cual es de CLIMA frio: tiene 33 CASAS de mala construccion y escasas de habitaciones; la que sirve de consistorial no es mejor; y en ella hay un local para cárcel, incómodo é inseguro: tiene tambien escuela sin mas dotacion que la retribucion de los pocos alumnos que asisten, igl. aneja á la parr. de Tordelpalo, dedicada á San Andrés Apóstol, y servida por un teniente de fija residencia, que en igual concepto asiste á la de Novella, en virtud de disposicion del tribunal ecl. del año 1794: en el llamado comun del Gabilan, contiguo á su térm. y jurisd. de Molina, pero perteneciente en lo ecl. á este pueblo, hay una ermita titulada de Ntra. Sra. del Gavilan: en el dia, aunque existe la ermita y dos casas de labor, la imagen se

ANC

halla en la igl. de Anchuela, adonde se trasladó en la guerra de la Independencia: las circunstancias de este comun, y ermita, se verán en su lugar (V.). Confina el TÉRM. por N. con Cubillejo del Sitio: E. con Tordelpalo; S. comun del Gavilan, O. Novella: todos sus confines dist. de 1/4 á 1/2 hora; comprende unas 800 fan. de cultivo, de las cuales son 100 de primera clase, 500 de segunda y 200 de tercera; abunda de pastos, especialmente para ganado cabrio, bastante monte chaparral y muchas corralizas cubiertas de barda para encerrar los ganados; el TERRENO es muy quebrado, montuoso y lleno de maleza, y pedrizca por el N. y O.; al S. se estiende una cañada de buena labor, y es tambien suave al E.; no le cruza ningun r., pero á la salida del pueblo se forma un arroyo con las aguas de las lluvias que bajan de los montes, y con las de otros dos ó tres manantiales, y corre en direccion á Novella: por el lim. SE. del pueblo pasa la ant. carretera de Madrid á Teruel en mal estado; los demas son caminos vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe por los mismos interesados en la estafeta de Molina, y ademas tiene un cartero con los demas pueblos comarcanos, que la recoge cada 8 dias: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y 50 caballerias mayores y menores: POBL.: 27 vec.: 98 alm.; CAP. PROD.: 403,760 rs.: IMP.: 32,300: CONTR.: 922 rs. 6 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600, del que se pagan 200 al secretario por su dotacion; se cubre (por carencia de propios) con 300 rs. que prod. el arbitrio de la taberna, y el resto por repartimiento vecinal. Este pueblo se llamó hasta 1469 la torre de Anchuela, y era propio de Diego Campillo, regidor perpetuo de Molina.

ANCHUELO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcalá de Henares (1/2), dióc. de Toledo (17); sit. en un valle entre dos cerros á 1 leg. N. del r. Henares, y 2 S. del Tajuña, defendida de los vientos del N. con cielo alegre y CLIMA saludable: tiene 65 CASAS, 2 molinos de aceite, un hospital sin rent., una posada pública, é igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, de curato perpetuo y provision ordinaria: en los afueras hay fuentes de agua esquisita, cuya abundancia es muy estimada para el riego de varios trozos de tierra; y por último una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Oliva. Confina el TÉRM. por N. con los de Alcalá y los Santos de la Humosa, E. con Santorcaz, S. con el de Corpa y O. con el de Villalvilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. Comprende 4,105 fan., de las cuales se cultivan 654 de primera clase, 2,220 de segunda y 400 de tercera; carece de monte alto y bajo, y el poco TERRENO baldío está dividido por suertes entre los vec.: todo el térm. participa de cerros y llanuras, y aunque escaso de aguas para el riego, es de bastante buena calidad. Prod.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y pocas legumbres; se mantiene algun ganado lanar y vacuno: POBL.: 65 vec., 275 alm.: CAP. PROD.: 2,700,580 rs.: IMP.: 111,970: CONTR., segun el cálculo general de la prov., el 11 por 100.

ANCHURAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Piedrabuena (13), aud. terr. de Albacete (47), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25), dióc. de Toledo (18): sit. sobre una colina formando un plano inclinado hácia el SE.; goza de CLIMA templado, ventilado por los aires E. y SO., y se padecen con mas frecuencia tercianas: tiene dos anejos llamados Navalasejambres y Encina Caída, que con este l. componen 70 CASAS, que mas bien parecen zahurdas; pues se conoce que al tiempo de su construccion se consultó mas á las comodidades del ganado que á las de los hombres: hay un pequeño edificio para el pósito, que al mismo tiempo sirve de casa de ayunt. y cárcel; igl. parr., que comprende ademas de los anejos referidos, la alq. llamada Valdeazores, que pertenece á la jurisd. de Navalucillos en el part. de Navahermosa, prov. de Toledo, bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra.; fué creada esta parr. en el año 1676 por el Excmo. Sr. arz. de Toledo D. Pascual Aragon; pues hasta entonces, tanto este l. como sus anejos y otras muchas alq. que se hallaban por aquellas sierras, pertenecian á la de Piedraescrita: el curato es perpetuo y de oposicion. Este pueblo es el último de la prov. de Ciudad-Real; confina su térm. por N. con los de Piedraescrita y Robledo del Mazo, part. del puente del Arzobispo, prov. de Toledo; al O. con Sevilla del mismo part. y prov., S. con Castilblanco, part. de Herrera del Duque, prov. de Badajoz, y por el E. con el

AND

del Horcajo de los Montes en el mismo part. á que este l. pertenece; dist. sus lim. de 1 1/2 á 2 leg.: el terreno es sumamente montuoso, áspero y cruzado de sierras en todas direcciones; de muy poca capacidad para la labranza, y á propósito mas bien para pastos: su arbolado es de encina, roble, chaparro, jara, brezo y otros muchos arbustos: le baña el r. *Estena* que pasa inmediato á la pobl., y despues de 10 leg. de curso desemboca en el Guadiana; el Estenilla y otros manantiales y arroyuelos que se desprenden de aquellas montañas, entran en el Estena y dan movimiento á dos molinos harineros: los caminos son conformes á la calidad del terreno, y solo para la precisa comunicacion entre los pueblos inmediatos: el correo se recibe en el Horcajo por medio de un vec. á quien se impone este servicio cada 8 dias como carga concejil. Prod.: pocos cereales, ganado cabrio y lanar en bastante número, algo de vacuno y de cerda; colmenas, y mucha caza mayor y menor. Pobl. 70 vec., 350 alm.: CAP. IMP.: 12,174 rs.: CONTR.: 7,436 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan al secretario por su dotacion 1,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal, conforme á lo que resulta del llamado *libro de gastos*. En estos datos están incluidos sus anejos. Este pueblo es uno de los que corresponden al terr. enclavado en la prov. de Toledo, llamado *la Jara*, y el único que del mismo terr. pertenece á la prov. de Ciudad-Real: es muy notable cuanto hace relacion á este pais, sit. en los confines de las prov. de la Mancha y Estremadura, pero tiene tal enlace la historia de los 34 pueblos que componen *La Jara*, que no nos parece conveniente separarla en fracciones, que lejos de dar á conocer las vicisitudes de este pais, embrollarian su sencilla descripcion: en tal concepto reservamos para el art. *Jara* (V.) el dar una estensa relacion de todos los pormenores que á estos pueblos corresponden, contentándonos con manifestar respecto al que ahora nos ocupa, que hasta el año 1785 fué una alq. ó ald. pedanea de Sevillaja, y en este año, con facultad del Consejo de Castilla, consiguió formar ayunt. separado con las alq. que le son anejas.

ANDA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (21), part. jud. de Salinas de Añana (2), vicaria, herm. y ayunt. de Cuartango (1): sit. al N. en una pequeña colina en donde le combaten los vientos N. y S.; clima frio, pero sano: la igl. parr., (San Estéban) es matriz y curato de provision ordinaria: hay una escuela de ambos sexos á la que concurren de 20 á 30 niños, dotada con tres fan. de trigo: el térm. confina por N. con una pequeña colina y pueblo de Abornicano 1/2 leg.; por E. con Catadiano 1/4, por S. con Sendadiano 1, y por O. con Andagoya 1/2; le baña el r. Bayas, que trae su origen desde Gorbea con direccion al Ebro, sobre el cual tiene un puente de piedra de 4 arcos y bien conservado: el derrame de varias fuentes de cristalinas y saludables aguas que abastecen la pobl., aumenta los arroyuelos que se desprenden de las sierras inmediatas: el terreno en lo general quebrado, montuoso y de mediana calidad, aunque participa de algun llano; los labradores cultivan con la mayor avides las mas pendientes laderas. Hay buenos prados de pastos, y disfrutan con Abornicano y Catadiano el monte y terreno de la comunidad de San Bernabé: se aprovechan tambien de los de la Ledania de Anda y sus deh., de las de Berrueta, Badaya y sierra y monte de Guibijo. Tiene dentro de su térm. una cantera de mármol negro con vetas blancas, capaz de buen pulimento y de dar piezas de gran tamaño, como lo era la que se estrajó de 13 pies 9 pulgadas de largo, con 5 1/4 de ancho para la mesa de la sacristia de San Pedro de Vitoria. Los caminos son vecinales y bien cuidados; pasa por el térm. el de la Rioja á Vizcaya, el cual es áspero desde el primer punto indicado hasta ell. que describimos: el correo se recibe por los interesados en la cap. del part. Prod.: trigo cebada, maiz, patatas, avena y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, con especialidad caballar cruzado con garañon: hay caza de perdices, liebres y aves de paso, y en el Bayas se pescan truchas exquisitas, barbos, anguilas y otros peces; su ind.: la agrícola, un molino harinero y una máquina para aserrar piedras: el comercio se reduce á la venta de granos y muletas que verifica en los mercados inmediatos: Pobl. 10 vec.: 58 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ANDABA: desp. de la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Almenar (1/2 hora): sit. entre los térm. de los pueblos de Mazalbeta y Almenar; perteneció al priorato de San Benito de Soria y al Sr. conde de Gomara, pero hoy pertene-

AND

273

ce á este último y á D. Joaquin Nuñez de Prado, vec. de Madrid, por compra que ha hecho á la Hacienda pública; conserva las ruinas de su igl. y algunas casas, pero se duda el tiempo y el motivo de su despoblacion; hay una deh. boyal de bastante estension con su buena fuente, de donde sin duda se surtirian sus habitantes.

ANDABAO (SAN MARTIN): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Boimorto (1/2): sit. á la izq. del r. Tambre: clima templado y sano; comprende las ald. de Areas, Arentia, Casas, Horros, Hospital, Labandeira, Parabisco, Pedreira, Pena-Vigia, Puente-Presaras, Quintas, Rua-nova, Souto, Torre y Vilar, que entre todas reunen 100 CASAS de mala construccion é incómodas. La igl. parr. (San Martin) es matriz y servida por un cura de presentacion laical; tiene por anejo á San Miguel de *Boimil*, y á mas una ermita, sit. junto al monte en la ald. de Arentia, bajo la advocacion de San Isidro; hay una escuela de niños, pagada por los padres de estos: el térm. confina por N. con el r. Tambre, por E. con el Puente-Presaras sobre dicho r. y parr. de Sta. Cristina de Folgoso 1/2 leg.; al SE. á 1/4 con su anejo Boimil; por S. con la parr. de Santiago de Boimorto 1/3, y por O. con la de San Pedro de Cardeiro 1/2; le baña por N. y NE. el r. Tambre, que deja á la der. la felig. de San Pedro de Presaras y al NE. la de Sta. Maria de Mezonzo; sobre el indicado r. se halla el puente Presaras que divide el térm. con la parr. de San Pedro de su nombre. El terreno es poco fértil; pero el riego de las aguas del Tambre le hace productivo. Los caminos mal cuidados; el correo se recibe de la cap. del part. por medio de un bali-jero: prod.: trigo, centeno, maiz y patatas; se elabora manteca y quesos de leche de vacas; cria mucho ganado vacuno para lo cual tiene excelentes yerbas y pastos; hay caza de perdices, conejos, liebres, jabalies, lobos y zorros: ind.: la agrícola y venta de quesos y manteca: Pobl.: 100 vec.; 500 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANDADURIA DE SARRIA: ant. part. en el reino de Galicia, perteneciente á la estinguida jurisd. de Sarria; estaba compuesto de las felig. de San Salvador de Villar de Sarria, Santiago de Farban, San Martin de Fontao, San Martin de Requeijo, San Salvador del Mato, San Estéban de Lousadela, Santiago y San Julian de la Vega.

ANDAGOYA: l. en la prov. de Alava (4 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (21), part. jud. de Salinas de Añana (2), vicaria, herm. y ayunt. de Cuartango (1): sit. á la falda NE. de la montaña denominada del Castillo, y á la der. del r. Bayas; el clima sano. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por un cura beneficiado; y en un valle junto al monte de Yarto está la ermita de San Estéban. El térm. 1/2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. confina por N. con Abecia y Abornicano (1/2 leg.), al E. Anda (1/4), al S. Sendadiano cap. del ayunt., y á O. Délica, interpuesta la sierra de Guibijo 1/2: le baña el arroyo Badillo que corre por SE. á unirse al Bayas que por esta parte toca en el térm. El terreno es quebrado y montuoso; al NE. se encuentra la sierra y monte del Cuartel de Anda, al SE. el alto de San Mamés; por SO. la referida montaña del Castillo, y sigue cercándole la citada de Guibijo y otros que disfruta de mancomun con los pueblos circunvecinos; se cultivan unas 200 fan. de tierra de mediana calidad, la cual participa del escaso riego que las proporciona el derrame de 5 fuentes de buen agua de que se abastecen la pobl. Los caminos son de pueblo á pueblo, que brados é incómodos por su desnivel: el correo se recibe en Orduña por los interesados: prod.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, yerba, lino, algunas legumbres, hortaliza, poca fruta y mucho forraje; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar cruzado; hay caza de perdices, liebres y palomas, y pesca abundante en el r. Badillo: tiene un molino harinero y 3 telares caseros: COMERCIO la venta de frutos de sus cosechas y ganado mular: Pobl.: 25 vec.; 140 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ANDALUCÍA (CAPITANIA GENERAL DE), que abraza las prov. de Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba (V.), y las comandancias generales de las mismas, de Ceuta y del Campo de Gibraltar. Confina al N. con las c. g. de Estremadura y Castilla la Nue-

(*) Las otras 4 prov. de Andalucía, Granada, Almería, Málaga y Jaén, forman la c. g. que lleva el nombre de la primera (V.).

va, al E. con la de Granada, al S. con el Mediterráneo, estrecho de Gibraltar y Océano, y al O. con el reino de Portugal; comprendió unas 16 leg. de frontera y 50 de costa. Tiene los 12 gobiernos militares de Sevilla, Cádiz, Ayamonte, Tarifa y Ceuta, que son plazas, y los de los cast. fuertes y puntos de San Sebastian, Puntal, Sta. Catalina, Santi Petri, Cabo de las Torres, Sanlúcar de Guadiana y Paymogo. El capitán general reside en Sevilla. El arma de artillería tiene en este distr. la maestranza, fundición de cañones de bronce, y fáb. de fusiles de Sevilla, y las comandancias de las plazas de Sevilla, Cádiz, San Fernando, Campo de San Roque, Algeciras, Ceuta, Ayamonte y Tarifa.

ANDALUCÍA: limitase á veces esta denominación geográfica á los antiguos reinos de Sevilla y Córdoba, y entonces se divide en *alta* y *baja*, segun el curso del Guadalquivir; pero generalmente se estiende tambien á los de Jaen y Granada, llamándose *Andalucía* todo el delicioso pais meridional de España, comprendido entre los 36° y los 38° 42' de lat., y desde los 2° E. á los 3° 35' O. long. del meridiano de Madrid. Batenle por el S. las olas del Mediterráneo, y se prolonga sobre el Océano, pasando el estrecho de Gibraltar, hasta que confina con el Portugal por O.; la gran cord. de Sierra Morena es su lim. N.; y por el E. lo son las sierras de Segura y Cazorla. Su estension de E. á O. es de 87 leg., y de 40 la de N. á S.: el desarrollo de su superficie compone 3,283 leg. cuadradas. Dividido este terr. en una multitud de valles mas ó menos espuestos á los ardores del sol y á la influencia de los ramales de las montañas que le cruzan en varias direcciones, pobladas unas de bosques frondosos, otras desnudas de toda vegetacion y otras cubiertas de perpetua nieve, participando tambien de la accion de las aguas del mar en una costa tan dilatada, ofrece un clima en unas partes ardiente, sobre todo hácia las costas; en otras mas ó menos templado y en otras deliciosísimo. Muy rara vez se ve la nieve en sus llanuras, y cuando en los inviernos mas rigurosos cae alguna, se derrite asi que toca la tierra; costando mucho trabajo conservarla, aun en los montes inferiores; al paso que en otras cimas resiste á los mas estremados estios.

La Andalucía se presenta erizada de montañas mas ó menos elevadas; muy fértiles unas, y otras muy ricas, ya en pastos, ya en minas de diverso género, y en canteras de mármol y otras piedras. La cañe por la parte del N., de E. á O., con alguna inclinacion al SO., en las inmediaciones de la embocadura del Guadiana, la cord. de sierra Morena, de la cual bajan hácia el S. todos los r., riach. y arroyos que desembocan en el Guadalquivir por su orilla set., menos el Tinto y otros menores que desaguan en el Océano, en las inmediaciones de Palos, Moguer y Huelva. Casi la misma direccion sigue la cord. que, arrancando del confluente del Guadalmena con el Guadalimar, y en la direccion SE., hasta Orce, del part. jud. de Huescar, prov. de Granada, se endereza luego al O. á buscar la sierra de Alhama, y llega á Ronda, donde se inclina hácia el S., é internándose un poco en la prov. de Cádiz, va á terminar en Gibraltar. Del nacimiento del r. Guadix en el part. de este nombre, sale un ramal de la misma sierra, en direccion de E. á O., que termina hácia Montilla y Lucena; y reunidas estas dos cord. en la confluencia y el curso de aquellos dos r., por medio de algunos ramales que se desprenden de la sierra de Alcaráz hácia Puerta-Segura, forman el gran valle, ó la Cuenca del Guadalquivir, que recibe por su orilla meridional todas las aguas que bajan al N. de la segunda cord., menos el Guadalete y algunos otros menores, que de la sierra de Ronda llevan sus aguas, ya hácia el golfo de Cádiz, ya hácia el Estrecho; y todos los riach. que, teniendo su origen en la misma cord. hácia el S., desembocan en el Mediterráneo, entre Gibraltar y el cast. de los Terreros, en el lim. de la actual prov. de Almería, y la de Murcia. Los principales de estos últimos, son, el Guadiaro, el Guadajoz, el Grande, el de Adra, el de Almería, y el Almanzora; y de los que desaguan en el Guadalquivir, son el Genil, el Guadix, el Guadalimar, y el Corbones. El Guadiana puede tambien considerarse como perteneciente á Andalucía, pues la separa de Portugal por el O., hasta que se le une el r. Chanza, que continúa dividiéndola hasta cerca de su origen y el lim. de Estremadura. Hablaremos en sus respectivos art. de cada uno de estos r., asi como de las sierras mas importantes que toman diversos nombres, segun sus ramificaciones de sierra Bermeja, que con la Blanquilla forman

parte de la sierra de Ronda, sierra de Filabres, de Bujo, de Javal-Cohol, Sierra-Leita, sierra de Quesada, que con los montes de Torres en el ant. reino de Jaen, forman la union con sierra Morena y sierra de Segura; las sierras de la Alpujarra, de Gador, y Contraviesa, la de Cazorla, sierra Susana y de Constantina.

Al penetrar en Andalucía desde las Castillas, se atraviesa un pais, cuyos prod. naturales empiezan ya á indicar el influjo de un clima mucho mas que templado; pero que no se diferencia demasiado de los extremos de aquellas. Mas apenas se llega á las cimas de los montes Marianos, ó sierra Moréna, parece que ya se encuentra una naturaleza distinta: la misma colina que en su pendiente set. se ve cubierta de jaras, tomillos, anírrinos y escilas, que indican un paralelo inferior á los 13°; esa misma está poblada en su fald. meridional de lentiscos, cosejas, anagiris, y otros arbustos de los paises ardientes, á cuyo pie crecen las plantas umbelíferas, malváceas, y labiadas africanas. En las inmediaciones de Sevilla crecen al aire libre los plátanos, los eritales, el árbol del coral; y cuando se va uno acercando á las costas marít., ya casi ha desaparecido la vegetacion europea, para dar lugar á las plantas exóticas, ó que se miran como tales en la flora-atlántica. Los palmitos ó palmeras enanas son, digámoslo asi, el vegetal indigena de esta parte de Andalucía; y asi es que cubre todo el terreno que no le disputa el labrador. El alcaparro, el olivo silvestre, llamado acebuche, y los astragalos, leñosos crecen espontáneamente en algunas comarcas pedregosas, y los alelies, conocidos con el nombre de *viola-matronal*, se encuentran á la vez por do quiera. Por eso las pobl. estan al tiempo de la florescencia de los árboles embalsamadas con el delicioso perfume de los naranjos y limoneros, que unos y otros forman bosques de una prodigiosa estension; y cuando desaparece su verdor por estar cubiertos de blanquimas flores, llega á ser casi insoportable su fragancia. El terreno, aunque seco, es feracísimo; y produce tanto, que apenas hay cosa necesaria á la vida ó al capricho del hombre, que no se halle en grande abundancia. Es copiosísima la cosecha de trigo, cebada, aceite y esquisitos vinos, de que provee á una gran parte de Europa y de América; y variada hasta el infinito la clase de las uvas. Son muy especiales las frutas de sus deliciosas vegas, muchas de las cuales estan cubiertas de árboles, asi como las huertas y jardines de naranjos, limoneros, higueras granadas y otros árboles frutales. Las verduras, hortalizas y legumbres son muy apreciables, aunque escasas por falta de riego. En la costa del Mediterráneo, desde Gibraltar á Málaga, se cultiva el algodón y la caña de azúcar, y se hace gran cosecha de seda, agrios, cidras, higos, almendras y pasas. Aunque la mayor parte del terreno es suave, llano, y muy espacioso, no faltan, como hemos dicho, montes de árboles con pastos escelentes que mantienen mucho ganado vacuno, cabrio y de cerda, y dan abrigo á la caza, especialmente de perdices y conejos; y en las deb. de monte bajo y deliciosas riberas, se cria considerable número de ganado lanar. Hay tambien numerosas yeguas en que se erian hermosos, veloces y briosos caballos, de donde han salido los mejores de España. La mayor parte de los r. abundan de buenos pescados; pero ningunos tan sabrosos como los sábalos, albuces y róbalo: tambien se cogen infinitos y variados en toda la costa, y la marisma está poblada de aves estraordinarias, muchas de ellas no conocidas, ni aun por sus nombres. En cuanto al reino mineral la Andalucía, tan rica bajo los cartagineses y los romanos en minas de oro, plata, y otros metales y piedras, es tambien en el dia notable por el desarrollo que en ella ha experimentado la riqueza minera, como ya hemos manifestado en algunos art., y tendremos ocasion de reiterar en la seguida de nuestras tareas.

En cuanto á la IND., COMERCIO, INSTRUCCION PUBLICA, BENEFICENCIA, CRIMINALIDAD, y otros detalles á que no es posible descender ahora, sin cometer repeticiones, nos referimos á los art. de las ocho prov. en que en la actualidad está dividido el terr. de Andalucía. Sin embargo, como parte integrante de este articulo, presentamos el estado que sigue.

Los andaluces son festivos, de imaginacion ardiente, y con recuerdos arabescos en la pronunciacion de sus guturales. En Andalucía es donde residen mas familias gitanas, sin duda por lo que favorece el clima á sus grangerias y tratos, y por la consonancia de su genio avieso y decididor con el habla graciosa de los naturales.

AND

ESTADO de las capitánías generales, audiencias territoriales, provincias y partidos judiciales en que se halla dividido el terr. de Andalucía, con expresion de su pobl., estadística municipal, la que se refiere al recambio del ejército, riqueza imponible y contribuciones que paga.

CAPITANIAS GENERALES.	AUDIENCIAS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES	Ayuntamientos.	POBLACION.		ELECTORAL.	Jóvenes alistado para el reclutamiento del ejército.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMONIBLE.	Contribuciones.	
					VECINOS.	ALMAS.						
Granada.	GRANADA.	Almería.	9	103	63216	253952	25549	13893	492	35200923	4762749	
		Granada.	13	205	81681	370974	37738	37666	780	41382138	8214369	
		Jaeen.	12	98	61959	246639	27913	25459	1471	570	25210634	10697539
		Málaga.	13	110	86186	338442	33067	29369	19438	701	68833019	11598837
Andalucía. (1).	SEVILLA.	Cádiz. (2)	47	516	296042	1209007	124267	69439	2553	168632714	35273494	
		Córdoba.	12	40	68660	286316	19522	18276	18121	645	38759322	1874200
		Huelva.	15	77	76690	300760	28740	26100	16100	674	70799492	11786657
		Sevilla.	6	78	31520	135564	16817	15762	8657	261	20033544	2970457
			16	97	87685	367303	31603	20258	769	58581126	20732279	
			49	292	207555	1086943	96682	63136	2349	188173584	54263599	
			96	898	563597	2303954	220949	132575	4902	352806298	89537093	

(1) La palabra *Andalucía* se aplica a qui especialmente al terr. de la c. g. de su nombre; por lo demar tratamos del que comprende las ocho prov. en que está subdividida la estension de terreno llamado genéricamente Andalucía.
 (2) La riq. imp. de esta prov. que aqui se presenta, es solamente la terr. y pecuaria: no se han incluido las que se distinguen con los nombres de urbana, ind. y comercial porque no se hace mérito de ninguna de ellas en la matrícula catastral de 1842, de que nos valernos para esta clase de datos.

La division marítima de Andalucía, incluso las Canarias, aparece del siguiente estado.

DEPARTAMENTO Y APOSTADERO.	TERCIO DE	TERCIOS NAVALES Y PROVINCIAS.	PROVINCIAS Y PARTIDOS.	DISTRITOS.					INDIVIDUOS de manutención	Fuerzas y agregadas	INDIVIDUOS de manutención				
				Patrones.	Veleros.	MAQUINERIA	Forasteros y agregados	Indiv. Hab.				Indiv. Hab.			
CADIZ.....	PONIENTE.	Cádiz.....	Cádiz.....	Puerto de Sta. Maria, Puerto-Real, San Fernando, Conil y Veget. San Roque, Tarifa y Ceuta. Estepona, Marbella y Velez-Málaga. Nerja y Torrox, Almuñecar y Solobreaña. Albuñol, Adra y Roquetas. Coria y Puebla, subdelegacion de Alcalá del Rio y la del Tablazo. Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona. Ayamonte, Higuera, Cartaya y Lepe, Moguer y San Juan del Puerto, Gibralcon y la Isla Cristina. Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachino, Palma, Fuerte-Ventura, Gomera y Hierro.	618	237	1291	35	5318	1714	4499	2135	373	3150	
		Málaga...	Málaga...												
		Sevilla...	Sevilla...												

AND

277

HISTORIA CIVIL. En este delicioso país, agraciado por la naturaleza con el concurso de las proporciones de todos los países; y como adjudicado con este motivo, por la misma, al dominio del mas fuerte; habiendo de retirarse al fragoso nacimiento de los r., á adquirir nuevo vigor, en la dureza de su clima é ingratitud de su suelo, aquellos que á la feracidad y dulzura de esta region feliz le hubiesen depuesto, para volver á disputar sus comodidades á los que se las arrebataran; en este país privilegiado no hubo de perpetuarse poder alguno, hasta que la ilustracion trajera abajo la idea de conquista, y arancase el éxito de las armas á la fuerza, confiándolo al talento. Mientras era el teatro de continuas batallas, fué tambien el objeto de la poesia de la Grecia, que desfiguró los hechos mas notables de su historia. Aquellos campos Eliseos donde cantó Homero soplar siempre los céfiros, y haber enviado los dioses, en su tiempo á Menelao; aunque quiso Bailly estuviesen en la Atlántida, mal podia una helada region desde los 70° de lat. boreal rivalizar con la dichosa Andalucía, para dar en ella los poetas morada á los bienaventurados, cuando no pudiera ofrecer comodidad ni aun á las fieras. Si bien se colocaron los Eliseos junto al *Tártaro*, que es la mansion de las tinieblas, y con esta idea parece convenir la noche de 6 meses en el norte; tambien á esta noche se sigue un dia de igual duracion que la repugna. La mansion de las tinieblas era sin duda aquella region del último término de la tierra, donde el sol, después de dada su vuelta y concluido su curso, desunía sus caballos y se entregaba al descanso. Aquella region donde se elevaban las columnas, con que se fingió haber marcado este Hércules físico el término de sus expediciones. Aquella region donde dice Homero:

*Incidit Oceano lux fulgentissima solis.
Nigrantem noctem et madida sidera ducens.
(Iliad. 9. v. 585.)*

Era esta la region misma donde aseguró Artemidoro hacerse el sol cien veces mayor de lo que es natural, y sobrevénir la noche al punto que se verificaba su puesta, la cual, segun Posidonio, se creia realizar haciendo rechinar con grande ruido las aguas del Océano por apagarse en ellas su llama, cuyas opiniones rebaten el mismo Posidonio y el filósofo Estrabon. Mirando en los últimos término de la tierra una region, como origen de las sombras, para espresar esta idea geográfica, se la llamó el *Tártaro*. Eran estos últimos término de la tierra el monte *Calpe* y el cabo de *San Vicente*, segun Estrabon, que colocó los lim. occidentales de la tierra en los últimos promontorios de Europa, habitados por los iberos. Plinio llamó á *Calpe* el *monte extremo*: Avieno dijo ser esta costa *ora última terra*. Aquí empezaban el *Tártaro* y los *Campos Eliseos*, que estaban vecinos. Por esto Trogo Pompeyo colocó en los bosques *Cunetes* la guerra de los titanos, que Homero presentó en el *Tártaro*, y Ovidio dijo: *Presserat occiduis Tartesia litora Phæbus*. De aquí el llamarse *tartesios* los de la isla de Cádiz:

*Nam unicorum lingua conseptum locum
Gadir vacabat: ipsa tartessus prius
Cognominata est. (Avienus.)*

De aquí el nombre *tartessus* del r. Guadalquivir (atendiendo particularmente á sus bocas), que dijo Pausanias ser el mas considerable de España. La c. *Tartessus* de la Iberia, espresó Estephano Byzantino, tomar su nombre del r., y hubo de comunicarle igualmente á toda la Andalucía; como la comunicó después el nombre *Batis*, que le dieron los griegos, segun Séneca el trágico:

*Nomenque terris qui dedit Batis suis.
(in Medea.)*

Así el nombre *Tartessus* debió espresar no solo la region formada entre las bocas del *Batis*: sino todo este país, al que convenia igualmente que al r., interpretada la voz *Tartessus*, *occasu último*, por Séneca (*traged. 1*). De este modo dijo Estrabon, haber ocupado los *tartessios* la region llamada en su tiempo *Turdulia*, en Herodoto se llama *Tartessus* á la Bética; los *tartessios* aparecen mencionados en Polybio, aunque con error de copia *Thersitas* por *Tartesitas*; Anacreon apellidó beatos y bienaventurados á los *tartessios*; y Avieno

dijo que habitaban un campo feraz y rico. Conforme al rigor de la idea mitológica, que se ha manifestado envolver la voz *Tártaro*, y su equivalente el nombre *Tartessus*, no podian aplicarse mas que á la costa que ve caer el sol en el Océano, reservando este campo rico y feraz de Avieno, para los *Campos Eliseos*; mas, por estension, la geografia le aplicó á todo este país de occidente, donde se conceptuaban los últimos términos de la tierra, en cuyo concepto puede provenir el nombre *Tartessus* del hebreo *aretz-sop*, pronunciado con art. griego *Tuaretsop*, y de aquí *Tartessus*. Habrá alguno, que, colocando con Bailly en el N. el ibon del género humano, contra el fundado parecer de Pinkerton, las antiquísimas tradiciones de Platon, y la sagrada historia de Moisés, repugne esta etimología, negando á Marco Barron, grande investigador de antigüedades, la venida de *iberos* y *persas* á este país, antes que los traficantes de Fenicia; la pobl. de los *Thobelios* á Flavio Josepho, escritor diligentísimo, que, como hebreo que era, leyó y oyó esplicar las historias de Moisés, y se ocupó en estudiar á todos los historiadores caldeos, egipcios y griegos que le habian precedido, aprovechando hasta de las tradiciones; su verdad filosófica á las fábulas de todos los pueblos contra el dictámen de Dionisio Halicarnaseo, Estrabon, Tito Livio, Diodoro Siculo (lib. I pág. 6.): Aldrete en el origen de la lengua castellana (lib. III cap. 1): D. Martin Panzano en su paralelo histórico, etc., y los conocimientos que proporcionan á las etimologías, sin apreciar la luz que Samuel Bochart, Tomás Hyde, Cristiano Wormio, Natal Alexandrino, etc. han dado á la geografia sagrada, y al origen y propagacion de las naciones. Dionisio de Halicarnaseo no desdeñó las antiquísimas fábulas que escritores anteriores habian pasado por alto, no siendo de aprovechar sin dificultad y gran trabajo: *Historiam autem ordior ab antiquissimis fabulis, quas superiores scriptores pratermiserunt, quod non sine difficultate et magno labore, reperiri possent* (Antig. Rom., lib. I c. 8). Segun Estrabon, en las fábulas se escribieron la física y la historia de los ant. Así bajó la fábula del Hércules, que levantó las famosas columnas al término de sus trabajos, el cual representado como piloto, es el compañero de Baco y de Pan, los Noe y Thael de la historia, se ofrece la venida de los orientales, siguiendo al sol hasta el O., y su establecimiento en este país. Homero coloca á los Titanes en el *Tártaro*, desde donde dice movieron contra los dioses la guerra tan celebrada; de este modo se hubo de contar ya alguna guerra, sostenida por los *Tartessios* ó *Turdetanos*, para conservar sus envidiadas propiedades, invadidas por un rival poderoso. La fábula del Hércules Argonauta, que vino á robar las vacadas al pastor tartesiano Gerion, dice la llegada de los Fenicios á la *Tartessus*. Conocido es lo que, al descubrirla hubieron de cebarse estos traficantes en sus incalculables riquezas, y el trastorno que trajeran sus contrataciones á la religion, moral, ritos y costumbres de sus pueblos, contenidas en los poemas y versos de los *Turdetanos*, que Estrabon dijo, contar en su tiempo 6,000 años de antigüedad. Adoraba la *Tartessus* á un dios supremo, que no podia ser nombrado, ni representado con imagen corporal, ni cerrado entre paredes. Veneraba tambien al dios *Endobético*, y alguna otra divinidad, como Hércules, en cuyo templo gaditano tampoco habia imagen alguna: *Nulla effigies simulacrave nota Deorum majestate locum, et sacro implere timore* (Silio Italico lib. III v. 30). Los fenicios hubieron de comunicarla sus deidades y sus usos (V. ESPAÑA), empezando aquí la adulteracion de sus ant. que habian de continuar otros pueblos. El diligentísimo Estrabon refiere el principio y progresos de sus establecimientos, conforme á las tradiciones de los gaditanos: dice que los Tirios, habiendo de enviar una colonia á las columnas de Hércules por la autoridad de un oráculo, como los gobernantes de Tiro hubieron de persuadir al pueblo, para que tomase la expedicion con entusiasmo, trataron de conocer antes las ventajas del país.

Al llegar sus comisionados al estrecho, creyendo ver las columnas de que habia hablado el dios en los montes que le forman, tomaron tierra; pero habiendo hecho sacrificio á Hércules, y no presentando buenos auspicios las víctimas, esto es, no habiendo sido bien recibidos, desnudo de la locucion litúrgica el sentido histórico, retrocedieron hácia Calpe. Pasado algun tiempo, avanzando estos mismos comisionados unos 1,500 estadios en lo exterior del estrecho, llegaron á una isla que ya entonces estaba consagrada á Hércules. Era

AND

adyacente á la c. *Onoba* (Huelva): repitieron allí los sacrificios, creyendo podia ser este el término de su viaje; mas por el exámen de las victimas, hubieron de retirarse igualmente. Verificada la tercera expedicion, asentaron en Cádiz, edificando la c. y el templo, dedicado al Hércules Ibero, en el oriente de la isla. Este fue su primer establecimiento en la *Tartessis*, desde donde extendieron luego numerosos y ricos puntos de comercio á lo largo de la costa. Muy verosímil es que la *Tartessis* venga ya conocida bajo el nombre de aquella region abundantísima en oro y otros efectos de comercio, llamada *Tharsis*, en las sagradas letras. En el lib. 3 de los Reyes, cap. 10, v. 21, se espresa, llegaban de ella cada tres años las naves de Salomon, rey de los israelitas, y del fenicio Hiram, cargadas de oro, plata, monos y pavos, de modo que este oro habia hecho decaer la estimacion de la plata en la corte del primero, en cuya casa, así como en la que tenia en el bosque del Líbano, no se usaban otros vasos para beber, que de oro puro importado de *Tharsis*. Este concepto se repite en el lib. 2 de los *Chronicos* ó *Paralipomenos* (cap. 9, v. 21), y en el cap. 20, v. 36 del mismo lib. se espresa, que los reyes Josaphat y Ozias enviaron igualmente á esta region sus naves construidas en el puerto de Asiongaber. Las naves fabricadas con destino á tan largos viajes, eran tan fuertes, que el profeta David para dar una idea del poder divino, dijo, que las estrellaria con solo un soplo. Se las llamaba de *Tharsis*, por el viaje á que estaban destinadas. Negándose el profeta Jonás á cumplir con el precepto divino, que le encargaba la predicacion de la penitencia á los ninivitas, se embarcó en una nave que en el puerto de Jope botaba á *Tharsis*. El profeta David predijo que los reyes de *Tharsis* doblarian su rodilla y ofrecerian dones al Mesias. Eran muy célebres los negociantes de esta region, como resulta del profeta Ezequiel (cap. 38, v. 13.). La doctrina geográfica emanada de estos antecedentes, que indica una region riquísima, distante del puerto de Asiongaber, de modo que costaba tres años su viaje entre ida y vuelta, comerciándose con ella también por mar desde Jope y la costa de Siria, á ninguna region es tan conveniente como á la *Tartessis*. Este nombre da el de *Tharsis*, aspirada la *a* y perdida la sílaba *te* por síncope; prescindiendo de que este país hubiese podido tomar el nombre *Tharsis* del patriarca de este mismo nombre, como quieren muchos; era *Tartessis* la region mas abundante en oro que conocieron los antiguos; criáanse aun hoy muchos monos en el monte Calpe; y podian cargarse dientes de elefantes y pavos en la costa del Océano, dando desde Asiongaber la vuelta á toda el Africa, cuya vuelta, por el Cabo de Buena Esperanza, cuando la dieron las naves de Neco, rey de Egipto; viniendo desde el mar Rojo á las columnas de Hércules, no seria tan desconocida como lo era la navegacion del mar de la India, al verificar Nearco su expedicion desde el Indo al golfo Pérsico. Los viajes desde Asiongaber, Jope y la costa de Siria, eran mas naturales á esta region que á la India oriental, contra lo que han querido algunos; pues ademas de que no habian sido aun frecuentados sus mares por los traficantes de Fecicia cuando la expedicion de Nearco; por lo que hace al puerto de Asiongaber, desde él no hubieran costado tanto, como se ha dicho, los viajes al mar de la India. Quien examine los peligros y lo largo y costoso del viaje desde Assiongaber á *Tarsus*, en Cilicia, pudiendo haber verificado aquellos reyes su comercio con tanta mas comodidad desde los puertos del Mediterráneo, hallará menos probable aun la reduccion del nombre geográfico *Tharsis* á esta c., que han pensado otros; y lo mas infundado es la conjetura de los que han interpretado el nombre *Tharsis* por el mar mismo. Algunos eruditos escritores han sostenido la identidad de *Tharsis* con *Tartessis* ó *Tartesso*, y al menos no es de negar la verosimilitud. Como los Fenicios, sus discipulos los griegos tambien acudieron á explotar la riqueza de *Tartessis*: ocuparon, dice Herodoto, el Adriático, el Thyreno, la Iberia y la Tartesia. Por estas mismas palabras se infiere que su llegada á *Tartessis* fue en la 2.ª expedicion que verificaron á nuestras costas. Esta fue la que verificó Coleo ó Colebo, Samio, quien dirigiéndose á Egipto fué arrojado por un viento subsolano desde Therea á las columnas de Hércules y desembarcó en *Tartesso*. Los fenicios parece no frecuentaban ya tanto estas costas, segun el testimonio de Herodoto, que dice, acudian á Cádiz tan pocos comerciantes, que este mercado ó emporio estaba casi en su total integridad. Algunos suponen que Sostrato, hijo de Laomedonte, natural

AND

279

de Egineta, habia hecho otra expedicion á *Tartesso* antes que Coleo (V. CADIZ). Posterior á la expedicion de Coleo se presenta la de los phocenses á la misma *Tartesso*, cuyo rey, llamado Argantonio, de quien la historia tanto encarece la cultura, llevó la hospitalidad y la política hasta brindarles con el terreno que quisiesen escoger en la *Tartessis*, si querian establecerse en ella; pero sitiada su patria por Harpago, general de Cyro, hubieron de acudir á su socorro renunciando á estas generosas proposiciones. Los ricos presentes que les habia hecho el Tartesiano, fueron invertidos por estos en el socorro de su patria, como dice Herodoto (lib. 1). Segun Apiano aun quedaron algunos en la *Tartesside* (V. TARTESSOS). Estos griegos adulteraron probablemente el nombre antiguo de la region, acomodándole á la indole de su idioma en la forma que se ha conservado y como lo adoptaron para espresar generalmente lo occidental; para los poetas valia tanto como el lugar de tinieblas, segun se ha manifestado. Los mismos hubieron de dar el nombre *Bætis* al r. *Tartesso*, que mas tarde ha distinguido toda la region. Tambien los famosos *ligures* de la antigüedad, á quienes tuvieron algunos por los primeros pobladores de Italia, se establecieron en este país, segun resulta de Apollodoro, Tzetzes; intérprete de Licophon, citado por Isaac Vosio in *Melan* (lib. 2 cap. 5.) y el geógrafo Scilax, y tambien se presentan en él, establecimientos de los celtas que se descolgaron de las sombrías regiones del septentrion, contra la florida imaginacion del abate Masdeu, que concibió la singular idea de establecer el origen de estos bárbaros en la Bética, estendiéndolos desde ella hacia el principio de donde les vieron derramarse Estrabon, Livio, y Plutarco. Cartago, que desde luego de establecida, desarrolló un carácter distinto del de todas las demas colonias fenicias, no tardó en dirigir sus ambiciosas miradas sobre la rica Bética, introduciendo en ella su dominio. Así en el tratado que celebró con los romanos en el año 351 antes de J. C., logró escluirlos de todo el terr. comprendido desde el promontorio *Charidemo* (cabo de Gata), *Mastia* (Baza) y las fuentes del *Tartesso*, hasta Cádiz. Los gaditanos acosados por los *tartessios* y por Theron, régulo de la ceterior, que les atacó con una armada y acaso se apoderó de Cádiz; pidiendo auxilio á los cartagineses, presentaron ocasion á esta república, segun se lee en Pólybio, para enviar sus tropas por primera vez á la Bética, las cuales vinieron al mando de Himilcon, y ocuparon una parte de este terr. Himilcon, ó Amilcar el mayor, murió junto á las columnas, segun Silio itálico (lib. 1, v. 142). Habia perdido ó descuidado Cartago lo que poseia en la Bética, con motivo de la primer guerra púnica; pero al punto que Amilcar Barca vió á su república algo convaldecida y asegurada de las disensiones civiles, con el mismo ejército de que se sirvió para estinguirlas, autorizado por su partido pasó á la *Bética* (año 238 antes de J. C.), domó á los *tartessios*, y restableció en ella los antiguos intereses de Cartago. No tardó Roma en acudir á disputar á la república africana esta posesion tan codiciada, y 35 años despues, Magon se embarcó en Cádiz, con los últimos restos de su ejército, abandonándola enteramente á los romanos. Formalizada por estos la division de España en dos provincias pretorias, con las denominaciones de *citerior* y *ulterior*, la Bética quedó en la última. Tambien en la Bética tomaron los naturales las armas por su libertad contra Roma, y el pretor Neron hacia la guerra contra ellos con poco éxito, cuando Marco Pocio Caton tuvo que pasar en su auxilio; siendo luego llamado por nuevas sublevaciones á la Celtiberia en el año 195 antes de Jesucristo. Al año siguiente la invadieron los lusitanos para saquear á los aliados de Roma, y Publio Cornelio Escipion Násica los derrotó en ella. No fué esta la única vez que hubo de sufrir la Bética de Roma y de los enemigos de los romanos, aun despues de echados los cartagineses de la Iberia. Los pompeyanos que ensayaron la division de España en 3 prov. formaron una de la Bética, separándola de la Lusitania, y se encargó de su mando Petreyo, segun refiere César (*In comment. belli civil.* pág. 369). En esta prov. vinieron á estrellarse los dos grandes partidos de César y los Pompeyos. (V. MUNDA). Vencidos estos, hizo aquel suyas las ciudades Béticas que se le habian separado, y convocó los pueblos á una junta general, que se tuvo en Sevilla, donde les dirigió la arenga, cuyo fragmento se conserva al fin del lib. de *Bello hispaniensi* (V. SEVILLA). Habia sido Julio Cesar cuestor

y pretor en la Bética, mirando á esta provincia como su ya, con especial inclinacion, segun resulta del citado fragmento, y con esto encareció los cargos que en su oracion hizo á la provincia en general y en particular á algunas ciudades, acusándolas de haber correspondido con ingratitudes á sus beneficios. Despues, segun Dion Casio, fue cargando mas tributos, y quitando campos á los rebeldes; al paso que premiaba á los que le habian seryido, á unos con el derecho de ciudadanos romanos ó de municipio; á otros con el de inmuni- dad; ó concediéndoles campos; aunque tambien recibió al- gun interés por tales gracias. Con Julio Cesar, se halló en la Bética su sobrino Octavio, llamado despues Augusto, y puesta en manos de este la España, concluida la guerra Can- tábrica, sancionó la division en 3 prov., en su sétimo con- sulado, 27 años antes de J. C. Quedó entonces esta guberna- cion consolidada, y fijos los lim. de la Bética cuya prov. dejó Augusto al gobierno del Senado. Por el Occidente tocaba con la boca del *Ana* (Guadiana); el lado setentrional se es- tendia por toda la orilla izq. de este r. hasta encontrar la Tarraconense en la *Oretania*, que alcanzaba hasta la Pue- bla de Alcoer; el oriental se limitaba por una linea tirada desde este pueblo, por el E. de Mengivar á Cazlona, y por el O. de Baza y Guadix, á Barea ó Vera, colocada por Ptolomeo cerca de los 12° delong.; y el lado meridional daba con el Océa- no, el estrecho Hercúleo, y el mar interno, como espresa el mismo Ptolomeo. Distintas naciones poblaban este terr. Los geó- grafos del imperio presentan á los *Túrdulos mediterráneos*, extendidos en la parte oriental hasta Ecija; su cap. era Cór- doba por el N., y Ecija desde Jaen hasta las *Alpujarras* (V). Los *Turdetanos* propiamente dichos, pues bajo su nombre, segun Estrabon, muchos comprendian tambien á los *Túrdulos*, como Tit. Livio, que no hizo diferencia entre unos y otros, pudiendo comprenderse igualmente todos los hab. de la Bética, conforme al testimonio del mismo Estrabon (V. TURDETANIA), ocupaban lo interior hasta cerca de la costa atlántica; su cap. era *Hispalis*. La costa dicha estaba dividida entre *Vástulos* ó *Vastitanos* desde el Guadia- na al Guadalquivir; y *Túrdulos* marítimos desde este r. has- ta Calpe. Ocupaban la costa del mar Ibérico los *bástulos*-poe- nos. Sobre los bastitanos de la costa atlántica se extendia una region que tomaba inmediatamente su nombre del Bétis: la parte oriental de esta region pertenecia á los *Túrdulos*; la occi- dental estaba habitada por los célticos, trasladados de la Lusitania (V. BÆTERIA). En tiempo de Plinio (*imperio de Vespasia- no*), las ciudades ó cabezas de repúblicas que habia en la Bética, eran 175; y cada una tenia en su distr. ó jurisd. varios opid- os, cast., montanos, vicos, y pagos, que formaban parte de la c. De estas c. 9 eran colonias, 8 municipios, 29 con fuero de Lacio antiguo, 6 libres ó inmunes de tributos legales, con- tribuyendo con donativos, 3 federadas y 120 estipendiarias. Para ventilar sus pleitos estaban distribuidas en 4 conventos jurídicos: el *Cordubense* (de Córdoba), el *Astigitano* (de Ecija), el *Hispalense* (de Sevilla), y el *Gaditano* (de Cádiz), de los cuales los 3 primeros fueron establecidos por Augusto; Suetonio (*in Casare*) menciona el de Cádiz, visitado por Julio Ce- sar. En el reinado de Othon, se unieron en lo civil á la pro- vincia Bética las costas mediterráneas de Africa: «*provincia Bætica Maurorum civitates, dono dedit.*» (Tacito, lib. 1.). Esto fue bajo el concepto de colonias, tomando el nombre de *Espana Tingitana*, y quedando bajo la jurisd. de la isla de Cádiz. Las costas de esta parte de Africa estaban entonces muy pobladas y florecientes, y las dos Mauritania eran dos provincias pingües y de suma consideracion. Sobre los años 171, un ejército venido de las costas y del interior del Africa, donde se han levantado el reino de Fez y el imperio de Marruecos, pasó el Estrecho, para talar las prov. meridiona- les de la Peninsula; pero el gobernador romano M. Galo ó Valio, y Severo, cuestor á la sazón de la Bética, marcharon al encuentro de los agresores, y aquel no solamente les arrojó de esta prov., sino que los persiguió hasta el Africa, en las costas de Tánger. Las mayores turbaciones de la Bética, ocur- rieron en el siglo V con la entrada de los vándalos, godos y suevos. Compadeciéndose los mismos bárbaros de los estragos que sus mútuas hostilidades causaban en las prov., resol- vieron sortearlas, y tocó la *Bætica* á los vándalos, apellida- dos Silingos, segun refiere Idacio en su *Chronicon*, sobre el año 411. Poco duró la residencia de los Silingos en ella; por- que vinieron los godos mandados por el rey Walia, les acabó

-en el año 419. Los vándalos de Galicia, dejando á los suevos con quienes estaban en guerra, pasaron á la *Bætica* el año 420. Quiso echarles de ella el maestre de la milicia romana, llamado Castino; les sitió de modo que llegaron ya á pensar en la ren- dicion; pero comprometiéndose inconsideradamente aquel en ba- talla, hubo de retirarse á Tarragona por la infidelidad de las tropas auxiliares. Los vándalos, resueltos á invadir el Africa, robaron cuanto podian bajo las órdenes de su rey Gunderico. Murió este rey, y le sucedió su hermano, quien se pasó á Mau- ritania con toda su gente por mayo del año 429. De los vándalos dedujeron muchos autores el origen de la voz *Andalucia*, que últimamente se ha dado al terr. de la *Bætica*. El arz. Don Rodrigo, en la historia de los Ostrogodos (cap. II) dice, que por los Vándalos Silingos se llamó *Vandalia* y por el vulgo *Andalucia*; pero es improbable que estos bárbaros, habiendo reinado tan poco tiempo en la Bética, que en 8 años se acaba- ran, la diesen nombre, y asimismo los otros Vándalos que salieron de Galicia, sin permanecer en este pais mas que desde el 420 al 425, pasándose al Africa en los cuatro años siguientes. Sobre ser tan corto el tiempo de su permanencia en la Bética, este fue de continuas guerras, desde que los godos empezaron á inquietarles en el año 416. Prevalcieron en esta prov. los go- dos; y si de los vándalos la hubiese quedado el nombre *vanda- lia* ó *Andalucia*, no hubiera de aparecer mejor este nombre en otro tiempo que en los inmediatos á su invasion, esto es, por los siglos V, VI y VII; y hasta mas de 300 años despues de los vándalos no fue esta voz conocida, lo que no deja valor al- guno á la conjetura que únicamente ha podido fundarse sobre la semejanza de los nombres *Vándalos* y *Andulucia*, en los siglos de la oscuridad, como dice el P. Florez. Quiere Bivar, concluyendo las adiciones de San Braulio, que el nombre *Andalucia* provenga del nombre *Ampelusius* del promontorio de Africa, y no es esto mas probable que lo de los vándalos, sin otra autoridad igualmente que la alusion de las voces; pues como habian pasado mas de 300 años desde que existi- eron los vándalos en Andalucia, cuando empezó á conocerse este nombre geográfico, tambien hacia muchos que se habia anticuado y aun desconocido el de *Ampelusius*, faltando ade- mas toda razon para que un promontorio de Africa trajese, en ningun tiempo su nombre á España, habiendo en la mis- ma costa á que se quiere aplicar otros promontorios mas considerables. Su origen es sin duda de la época de los árabes en España, algun tiempo despues de su invasion, porque, ni el Pacense, que escribió en el siglo VIII, ni otro autor español anterior á D. Rodrigo, usan del nombre *Andalucia*. Antes les adoptaron los árabes, como aparece en la geografia del Nubiense, escritor del siglo XII; pero fue aplicándolo á toda España; por lo que se dijo á *To- ledo centro de la Andalucia*, y su parte boreal á la Galicia. En la misma geografia (Clima 4.º) se espresa que la tierra de Andalucia es la misma que se llama España. La voz árabe *Andalos*, segun D. Miguel Cassiri, espresa cosa del occi- dente ó del fin de la luz, y es el sinónimo de *Hesperie* apli- cado á *Espana*, y de *Tarteside*, si se atribuye á la ant. Bética. El haber quedado en esta region, habiéndose extendido antes á toda España, puede provenir de la mayor duracion que tuvo en ella el dominio de los árabes. De aqui resulta quizá que el nombre *Andalucia* no se aplica precisamente á lo que se decia antes *Bætica*, estendiéndose mas por el E. en las prov. de Jaen y de Granada, y menos por el setentrion, dejando al nombre Estremadura la parte de la prov. de Ba- dajoz, meridional del Guadiana, que era de aquella ant. prov. Los suevos, ausentados los vándalos de la Bética, continuaron las guerras en ella. Andevoto fué vencido por Rechila, junto al r. Singilis (Genil), el año 438. A los tres años siguientes se apoderó el mismo rey de toda la Bética. Vito, general de los romanos, hizo, segun Idacio, mucho daño en esta region, auxiliado de los godos. Los suevos, despues de haber vencido á este ejército, tampoco fueron mas humanos. En el año 458 llegó á esta prov. el ejército que envió el rey godo Teodorico á España, capitaneado por Cirila. Este caudillo regresó á las Galias al año siguiente, habiendo llegado á la Bética el capitán godo Sunierico con mas tropas. Los godos pasaron el estrecho, aunque no les salió bien la expedicion, como refiere San Isidoro, hablando del rey Theudis. El su- cesor de este rey, Theodiselo, residió en la Bética y fue muerto en Sevilla por la continencia con que miraba á las mu- jeres de los mas poderosos caballeros. Agila, que reinó despues

AND

de Theodiselo, movió guerra contra los cordobeses por motivo de religion; pero estos triunfaron de él, que hubo de huir á Mérida (V. CORDOBA). El capitán Athanagildo, valiéndose de esta ocasion, se rebeló contra Agila, usurpando para sí la corona, y el ejército que el rey envió contra él fue vencido. Entonces, conociendo los godos el perjuicio de estas guerras civiles, mataron entre ellos mismos á Agila en Mérida, y se sujetaron al usurpador. Por muerte de este rey se siguió Liuva que dió á su hermano Leovigildo el reino de la España citerior, y que dando luego Leovigildo solo, se extendió mas que otros por la Bética, venciendo no solo á los soldados romanos del emperador de Oriente, que Athanagildo habia convocado en su guerra contra Agila; sino á varias c. de españoles, que como buenos católicos, no se le querian sujetar. Dió luego Leovigildo parte en el reino á su hijo San Hermenegildo, dejándole por corte á Sevilla. A este siguieron muchas c., como á príncipe católico, cuya bandera levantaron contra su padre; siguiéndose de aquí la funesta guerra civil que costó muchas vidas, y concluyó haciendo Leovigildo prisionero á su hijo, privándole del reino, desterrándole á Valencia, y haciéndole por fin mártir. Mucho padeció este pais en tiempo de los godos; pero las grandes vicisitudes le estaban reservadas para cuando su monarquía hubiese de sucumbir bajo el alfanje agarenó. Varias correrías por la costa bética anunciaron largo tiempo la catástrofe. Tarec tomó por fin tierra en ella á 28 de abril del año 711. (V. ALGECIRAS). Teodomiro general de Rodrigo le buscó el encuentro pero quedó batido. Apresuróse Rodrigo á llamar godos y romanos á la defensa de la patria comun: Tarec recibió refuerzos de Africa, y vinieron á encontrarse en las orillas del Guadalete, donde fue hollada la corona de Rodrigo (V. GUADALETE). El mismo Muza, gobernador de Mauritania, desembarcó en la Bética para redondear la conquista. La parte oriental de esta prov. se conservó independiente hasta el año 472, bajo gobernadores godos. En el año 756, Abdel-Rahman, de la familia de los Omiades, fundó el Califato de Occidente en Córdoba (V. CORDOBA). Las guerras civiles conmovieron esta potencia. Dos veces los normandos vinieron á destruir sus costas. Las incursiones de los cristianos llegaron hasta su centro. La Bética tan feliz cuando se llamó *Tartesis* y *Turdetania*, parecia ofrecer cumplido su destino, hecha el teatro de continuas batallas, sin decidirse quien habia de ser su dueño. Fenecida la dinastia de los Ben-humeyas, negando los gobernadores de las plazas, nombrados por estos, la obediencia á los almoravides, se disolvió el Califato de Córdoba, formándose de él muchos reinos independientes, de los cuales se hablará en sus respectivos artículos. Los mas considerables de los reinos que se erigieron en este terr., y en los que vinieron á refundirse todos los otros, fueron *Sevilla*, *Córdoba*, *Jaen* y *Granada* (V). Concreto á estos reinos por largo tiempo el dominio de los musulmanes en España, tambien se ciñó al territorio que abrazaban, el nombre Andalucía, que antes, comose ha dicho, dieron á toda la nacion; y despues de siglos de continuas guerras, fue cuando se logró su completa estirpacion y redondear la reconquista, rendida la c. de Granada á los Reyes Católicos en el año de 1492. Los cuatro antiguos reinos mencionados, vinieron de este modo á ser provincias del de Castilla: la de *Jaen* comprendia la c. de este nombre, con corregidor, los l. llamados de la tierra y jurisd. de la misma c., los ximidos de ella, y los part. ó correg. de Andújar, Baeza, Márton y Ubeda. La prov. ant. de Córdoba abrazaba los correg. de la cap., el Carpio, los Pedroches y Sta. Eufemia. La de Granada, el de la cap., su vega y sierra, el del Templo y general de Zafoyana, agregado al anterior, el de las Villas, cuya cap. era Granada, asi como el del que formaba el valle de Lecrin, el de las Alpujarras, cuya cap. era Ujijar, y los de Adra, Orgiba, Torviscón, Motril, Almuñécar y Sa. Iobrena, Laja, Alhama, Velez-Málaga, Málaga, Cuatro-Villas de la Hoya de Málaga, cuya cap. era Coin, Ronda, Marbella, agregado al de Ronda, Guadix, Baza y Almería; y por último, la prov. ant. de Sevilla tenia el part. de la cap. con *asistente* (*) y los de Ecija, Carmona, Sanlúcar de Bar-

(*) Lo que en otras c. se llamaba *correg.*, en Sevilla comenzó á nombrarse *asistente* desde el reinado de D. Enrique IV, con cuyo titulo gobernaron dicha c. Juan de Lujan, el Dr. Pedro Sanchez del Castillo, Diego de Valencia, Pedro de Segovia, y el conde

AND

ameda, Jerez de la Frontera, Campo de Gibraltar, Antequera y Cádiz.

HISTORIA ECLESIASTICA. La misma excelencia de la Bética, del modo que atrajo sobre sí los infortunios, siendo codiciada de todas las naciones, y el culto supersticioso de todos los pueblos; tambien hubo de atraerse pronto la luz evangélica. Ilustrada con esta luz desde los primeros tiempos de la Iglesia, mucho hubo de sufrir esta region, eminentemente cristiana, en las persecuciones. La irrupcion de los Vandalos, Suevos y Godos, si bien perturbó en ella el gobierno civil de los romanos, no conmovió menos el órden de lo eclesiástico. Cuando Rechila, vencido Andevoto, se apoderó de toda la Bética, vióse afligir de mil maneras su espíritu religioso. Agila intentó profanar las reliquias y sepulcro del mártir San Acisclo, guardadas por los cordobeses. Leovigildo, instigado por su mujer Gosvintha, que antes lo habia sido de Athanagildo, persiguió duramente á los católicos. Gran realce dan estos acontecimientos al mérito de los prelados eclesiásticos de la Bética; pues lejos de abatirse con tantas adversidades, se hicieron siempre superiores, manteniendo en su pureza el culto de la verdadera religion, y llegando á reducir á ella á los godos, como se verá estensamente al tratar de su metrópoli y de las demas iglesias.

ANDALUZ: riach. de la prov. de Sória, part. jud. de Almazan; nace en el confin N. de este, en la sierra de Inodejo; corre de N. á S., pasa por Fuentepinilla, llega al pueblo que lleva su mismo nombre, dejando á los dos á la izq., y despues de dar movimiento con sus aguas á un molino harinero, desemboca en el Duero por su derecha.

ANDALUZ: arciprestazgo de la prov. de Sória, arz. de Toledo. La capital es Fuentepinilla; y la parr. de este punto con las de Tajueco, Valderrodilla, Fuentearbol, La Ventosa, La Seca, Osma, Valderrueda y Centenera, componen su jurisd. Confina su terr. por el N. con los de Bayugas, La Revilla y Tardelcuendo, por E. con los de Pinilla, Santa Maria y Almazan, por el S. con los de Revollo y Hortezuela, y por O. con los de Morales y Gormaz, tiene Osma á 2 1/3 leg. de este confin, hallándose en el intermedio los pueblos de Lodares y Valdenebro.

ANDALUZ: l. con ayunt. de la prov. de Sória (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (4); sit. en la falda de una alta sierra á las márg. del r. de su nombre: la excesiva humedad que este exhala, asi como el *Duero* que pasa por su inmediacion, unido á que los vientos que allí reinan son el N. y SO., hacen que el clima no sea de lo mas sano; se compone de 36 casas inclusa la municipal, distribuidas en varias callejuelas y una plaza; hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, con la dotacion de 4 fan. de centeno pagadas por los padres de los alumnos, que son en número de 12; y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura: el edificio es de buena construccion, de solo una nave y con 5 altares muy buenos, en particular el mayor: tiene 2 cofradias con el título de San Miguel; la una y la otra con el de la Veraeruz; fuera del pueblo hay un cementerio en parage ventilado. Confina el terr. por N. con el de Valderrueda, por E. con el de Tajueco, por S. con el de Berlanga y por O. con el de Centenera: su estension por todos puntos es de una leg.: se encuentran en él un monte de encina muy regular, otro de pino bastante escaso y de mala calidad, y un cas. propio del Sr. duque de Abrantes, con el nombre de *Bosque de San Gerónimo*: le cruzan el r. de su nombre y el Duero: el primero, que nace en la sierra de Inodejo, pasa inmediato al pueblo y dando movimiento á 2 molinos harineros, desagua sin salir de la jurisd. en el segundo que corre á 300 pasos del l., á cuyo frente hay un puente de piedra con 6 arcos, imperfecto de las dos entradas, pues debia tener otros tantos; y el carecer de ellos, hace que en la creciente mas insignificante no se pueda pasar: su long. es de 120 pies, y su altura de 20 incluso el pretil. El

de Tendilla; hasta que últimamente el año de 1478 los Reyes Católicos establecieron este oficio con perpetuidad, siendo el primero que nombraron para él, á Diego de Merlo, el Valiente, en quien empieza la cronología de esta autoridad, que concluyó en el Excmo. Señor D. José Manuel de Arjona; al verificarse en 1833 la nueva division del terr. español, y formacion en 1834 de los part. jud., ó juzgados de primera instancia.

282

AND

TERRENO en general es de mediana calidad, mas el que ocupa la parte del S. es todo llano, y contiene tierras muy fércas y ricas, formando una deliciosa vega, en la que se hallan muchos huertecitos con árboles frutales y otros arbustos. Pasa un CAMINO por el centro del pueblo, que viene de Almazar para el Burgo; y otro muy inmediato para Berlanga, ambos de herradura y en mediano estado: el COBRE se recibe de la adm. de Berlanga, por un vec. que al efecto se nombra por turno; viene los domingos y miércoles, y sale los lunes y juéves. PROD.: trigo, centeno, avena, judías, hortaliza y frutas: cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar: abunda en caza de perdices y conejos: en sus r. se cogen alguna trucha, muchos cangrejos, abundantes anguilas, y barbos de delicadísimo gusto. POBL. 26 vec. 109 alm.: CAP. IMP. 38,022 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Segun tradicion este pueblo tenia antiguamente 11,000 vec. y aun se encuentran varios vestigios, como son muchísimos sepulcros, cimientos de casas y edificios arruinados.

ANDALLON: l. en la prov. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de *Andallon* (V.): POBL. 26 vec. 98 almas.

ANDALLON (STA MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de las Regueras (1/4): SRR. al E. del r. Nora, con un valle quebrado y CLIMA regular: reune sobre 64 CASAS medianas en los l. de Andallon, Marinas, Alberin y Arenas: los mas notables son los dos primeros y en ellos se encuentran siete fuentes. La igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.), está servida por un curato de ingreso y patronato real, y en el mencionado pueblo de Marinas está la ermita de San Fabian y San Sebastian, en un campo poblado de árboles de varias clases. El TÉRM. confina con Santullano, Biedes, Balsera y el indicado r. Nora: le baña otro r. que nace en la felig. de Sta. Cruz de Llanera, y va tomando el nombre de las parr. por donde pasa: en esta y l. de Andallon, tiene un puente de piedra junto á la igl. sin barbacana; poco util, pero seguro. El TERRENO es de mediana calidad con algun monte des poblado: CAMINO, el de la cap. del ayunt. á la de prov., y de Grado á Guijon: se encuentran en mal estado: el COBRE se recoge por los interesados en Grado y Oviedo. PROD. trigo, maíz, habas blancas y negras, arbejas, patatas, castaña, manzana, cáñamo, lino y algunas otras legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices y pesca de truchas y anguilas: IND. la agrícola y dos molinos harineros: POBL. 80 vec. 300 alm.: CONTRA. con su ayunt. (V.).

ANDAMOLLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.): POBL. 6 vec. 32 almas.

ANDANI: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Lérida (4 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), arciprestazgo de Ager (3 1/2): SRR. á 1/8 leg. de la márg. izq. del r. *Noguera Ribagorzana*, en una espaciosa llanura, la cual estendiéndose hácia el N. y S. se halla limitada por una sierra, que se eleva por el O., le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante saludable. Tiene 9 CASAS de dos pisos distribuidas en una sola calle, en cuya estremidad está la plaza; una igl. parr. dedicada á San Nicolas Ob., servida por un cura párroco, cuyo destino provee el arcipreste en concurso general: el edificio, construido con toda solidez en el siglo XVII, consta de una sola nave de 80 palmos de largo, 40 de ancho y 50 de altura; por no tener torre, las dos campanas se hallan colocadas en el frontispicio de la igl.; en lo interior de esta hay 5 capillas sin altares, pero en el mayor se ve un precioso retablo con la efigie ó imágen de San Nicolas: á fines de 1813 se desplomó una noche toda la bóveda del templo, la cual fué reconstruida á expensas del arcipreste, marqués de Alfarrás, ayunt. y de varios sugetos piadosos; en el centro del pueblo se encuentra el cementerio, por lo que seria oportuno fuese edificado en parage menos perjudicial á la salud de los hab. Como no tiene escuela, los niños pasan á la de Alfarrás, donde reciben la instruccion primaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Castillonroy (prov. de Huesca), mediando el térm. rural de Pinana (1/2 hora), por E. con el

AND

de Ibars de Noguera al lado opuesto del mencionado r. *Noguera Ribagorzana* (1,000 varas), y por S. (700 varas), y O. (3/4) con el Alfarrás. El TERRENO, en su mayor parte llano, es de mediana calidad: abraza 300 jornales de cultivo, cuya mitad son de huerta, la cual se riega con las aguas de la acequia llamada de Lérida, que pasa por el térm., y las de una pequeña fuente, sirviendo ademas las primeras para el consumo doméstico de los vec., que se ven precisados á filtrarlas cuando bajan turbias. La parte, montuosa en la cual hay pinos, arbustos y buenos pastos, regularmente la llevan en arrendamiento los vec. de Castillonroy para sostener sus ganados: ademas de las tierras situadas en este térm. cultivan los hab. otras en el rural de Pinana, perteneciente al marqués de Alfarrás. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, excepto el que conduce hácia la alta montaña, especialmente desde Lérida á Caldas de Bohi; si bien todos pudieran ser carreteros, únicamente sirven para caballerías de carga, y se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almenar, á cuyo punto la lleva desde Lérida un peon sostenido por varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco aceite y vino, legumbres, judías, cáñamo y frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, con el necesario mular para la labranza. POBL. 10 vec. 42 alm.: CONTRA.: 1,048 rs. Celebran los vec. la fiesta de San Nicolas como patrono y titular de la igl., el día 6 de diciembre. Hasta la abolición de los diezmos percibía el de este pueblo el marqués de Alfarrás, señor jurisd. del mismo.

ANDARAX r.: (V. ALMERIA, r.).

ANDARAX: v. ant., en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar (V. LAUJAR).

ANDARAX (TAHA DE): en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar: esta palabra *Taha* es de origen arábigo: Luis del Mármol en su *Rebelion de los moriscos*, dice que era un epíteto que se daba á las cab. de part. ó felig.: Rodrigo Mendez de Silva en su *Catálogo Real* dice, que se interpreta capitania ó presidencia: segun el granadino D. Diego de Mendoza en su Guerra de Granada, significa sujetarse; y en una de las notas que tiene al márg. el moro *Albuacín* en su *Pérdida de España*, se advierte que en arábigo á la obediencia, proteccion y amparo le llama *Taha*: por último los moros llaman de la *Taha* (de la obediencia) al 2.º capitulo de los 206 en que está escrito su *Alcoran*, libro 3.º; de todo lo cual se deduce que *Taha* significa comarca, part., jurisd. ó distr., sujeto á una cab. principal, en la cual ponian los moros un alcaide y un Alfequí para que gobernasen los pueblos de su comprension en lo temporal y espiritual. La *Taha de Andarax*, dice el referido Mármol, comprendia 15 l., llamados Bayarcal, Alcedia, Paterna, Harat-Alguacil, Harat-Albolot, Harat-Aben-Muza, Iniza, Guarros, Alcolaya, Laujar, Alhizar, Codyar, Hormical, Beni-Ail y Fondon, y omite á Abenzuele y Camacin; pero los que hoy existen son Bayarcal, Paterna, Alcolea, Presidio, Fondon, Benecid y Laujar, que es la cab. de la *Taha* de Andarax. Sus confines son por el E. con la de Luchar, O con la de Ujijar, S. con las de Berja y de Dalías, y N. con la sierra Nevada y la parte de ella que cae sobre el marquesado del Genet.

ANDARIEGO: dos labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Sta. Ana de Pusa.

ANDARIEGO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

ANDARIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santeio y felig. de San Cristóbal de *Pezobante* (V.): POBL. 3 vec. 16 almas.

ANDARUZ: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de *Vega de Paz* (V.).

ANDARUZ: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y térm. de la v. de *Vega de Paz*. Contiene 6 cabañas habitadas solo durante el verano por otros tantos vec. de la espesada v., que componen 28 alm., los cuales por la demasiada altura de este sitio, descienden en el invierno á otras cabañas con sus ganados.

ANDARRASO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (5), dióc. de Astorga (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Inicio: SRR. en la cumbre de la cord. de montes que divide el valle de Inicio del de la Cepeda; está combatido por todos los vientos, su CLIMA es bastante frío, y las enfermedades mas frecuentes en sus hab. son las pulmonías y dolores reumáticos. Tiene 30 CASAS

AND

de pobre construcción, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, á la que concurren en número de 20, estando dotado su maestro con la cantidad de 50 rs.; una fuente dentro de la pobl., y varias en el término, de cuyas buenas aguas se surte el vec.; y una igl. parr. bajo la advocación de Santiago, servida por un cura de presentación del conde de Luna. Confina el término por N. con Santibañez de la Lomba, por E. con Valdesamario, por S. con Ponjos y por O. con Murias de Ponjos, los tres primeros á la dist. de 1/2 leg., y el último á la de una. El terreno es de mediana calidad, sin mas aguas para beneficiarlo que las que bajan de las alturas en tiempo de lluvias, y las que brotan de las fuentes de que ya se ha hecho mérito, cuyas vertientes van á unirse con el r. titulado Omaña por uno y otro lado; hay dos montes poblados de robles, avellanos y brezo, de los cuales el uno se halla al N. y el otro al S.: los caminos son de pueblo á pueblo en mal estado; y la correspondencia se recibe de Riello por medio de un particular los miércoles y sábados, saliendo en los mismos días. Prod.: centeno y algún lino; y cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de osos, jabalies, corzos, perdices, faisanes y palomas torcaces: sus naturales se dedican en general á la agricultura, y á la conducción de algunas maderas á Astorga, y cubas á Villamañan. Pobl. 16 vec. 72 alm.: contr. con el ayuntamiento.

ANDARROMERO: deh. en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (2), término jurisd. de *Galinduste* (V.): sit. en una llanura con una casa habitada por el montaraz y su familia. Confina por N. con Galinduste, E. con Valverde, S. con Gutierrez Velasco, y O. con Martin-Perez, y forma un cuadrilátero que se estiende de N. á S. 3/4 de leg., y de E. á O. 1/2 leg.: el terreno es algo arenisco; lo cruza un arroyo bastante caudaloso, y comprende 1,200 huebras, de las que solo 30 estan roturadas, y las restantes cubiertas de arbolado de encina, con cuyo fruto se mantienen 70 cerdos de vara y 200 camperos: los demas pastos alimentan unas 1,400 cab. de ganado lanar en el invierno y 1,800 en la primavera: paga de contr. 526 rs.

ANDAVIAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): sit. en una pequeña hondonada formada en un llano de bastante estension, aunque no corren los vientos con la misma libertad que en la altura, no deja sin embargo de estar bien ventilado, especialmente en la parte del O., donde su elevacion es algo mayor: su clima es sano, pero se padecen algunas tercianas: se compone de 72 casas divididas en dos barrios dist. entre si unos 200 pasos; todas ellas son de un solo piso, bastante pequeñas, de 12 á 16 palmos de altura y ordinariamente de mala distribucion interior; aunque mal alineadas, forman cuerpo de pobl. en diferentes calles, todas irregulares, desempedradas y muy sucias en el invierno: hay casa de ayunt. de poca mas estension que las demas, y en ella está la cárcel; en el centro de la pobl. hay una fuente para el surtido de los hab., que aunque no es demasiado caudalosa, es suficiente para el consumo: tiene una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren como unos 20 alumnos: el maestro está dotado con 600 rs., pagados de los fondos de propios, y tres cargas de trigo, que le dan los padres de sus discipulos: hay á la parte del S. una igl. parr., cuyo curato es de término, bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura, á cuyo nombramiento concurren varios partícipes, entre los que se encuentran el mayorazgo de los Guadalfajaras de Zamora, el conde de Bornos y el mayorazgo de los Trejos: el edificio, construido en 1792 por Juan Bernardo, y costado por el cura párroco D. Ramon Flores, es sófido, del orden toscano, con bóveda y media naranja sobre la capilla mayor: tiene 100 palmos de long., 40 de lat. y 55 de altura: la torre es una espadana de piedra labrada: los altares son 3, y las alhajas y ornamentos los indispensables para el culto: antes de esta igl. hubo otra al SE. del pueblo, dist. unos 100 pasos: hoy sirve de cementerio: tiene 56 palmos de largo y 30 de ancho; sus paredes son de mamposteria y goza de buena ventilacion, pues se halla colocado en una altura, aunque pequeña: al O. del l. hubo una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Piñero, de la que no existen mas que sus paredes y la torre. Confina el término por N. con el cot. red. de Mazarés, término jurisd. de Palacios; por el E. con el de Montamarta y la Hiniesta; por el S. con cot. red. de Palomares, término jurisd. de la Hiniesta;

AND

283

y por O. con el de Palacios: su estension por N. y E. es de 1/2 hora, por S. de 1, y por O. de 1/8. En él se encuentra una alameda de dominio particular, de estension de una fan.; un plantio nacional, de cabida de 3 celemines; una porcion de manantiales, todos perennes, y un arroyo que pasa por medio de los dos barrios en que se halla dividido el pueblo; lleva su curso de E. á O., y sobre él hay un pontoncillo de madera y tierra para el tránsito de las personas en el invierno, único tiempo en que lleva agua. El terreno es en lo general llano, bastante árido, y comprende 4,335 fan. de tierra, de las que se cultivan 3,000, siendo de segunda clase su mayor parte, con poca de tercera: hay tambien unas 100 fan. de terreno montuoso, que produce roble y carvallo: sus caminos son todos locales, y en mediano estado: la correspondencia se recibe de Zamora: prod.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos y otras legumbres: su mayor cosecha es la del trigo: hay cria de ganado lanar y vacuno, y como unos 30 pares de labor: el comercio está reducido á la esportacion de algun grano sobrante, y del ganado de ambas especies, á la feria de Zamora, Toro y Carvajales. Pobl.: 69 vec., 244 alm.: cap. imp.: 40,000 rs.: contr.: 5,373 rs. 2 mrs.: el presupuesto municipal asciende á 2,127 rs., y se cubre con el prod. de propios.

ANDAYA DE LERMA: monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, cuya propiedad pertenece á este último pueblo y al de Quintanilla de la Mata: á aquel le corresponden dos partes y á este una, siendo sus pastos comunes, y pagando proporcionalmente al guarda que lo custodia: tiene de circunferencia una leg., y linda por N. con el término de Lerma, por E. con el de Quintanilla, por S. con los enebrales de la comunidad de Cilla, y por O. con el monte y término de Abe llanosa: es de bastante buena calidad, tanto en el arbolado, que es de encina, en la mayor parte tallar, como en su suelo: dista 1/2 cuarto de leg. al O. de la calzada de Madrid, concluyendo en él la cord. de riscos, que viene de la cuesta de Tejada por la parte del E.

ANDAZA: montes y cot. red. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de la v. de Usurbil: sit. á la izq. del r. *Oria*: se estiende á mas de 1 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., cubierto de frondoso y corpulento arbolado, propio para construccion naval, á que se halla destinado hoy, por reclamacion que hizo el comandante de la prov. y part. marit. D. José Resusta, manifestando al Gobierno la utilidad que reportaria al Estado con darle esta aplicacion, en vez de la enagenacion principiada, y la fácil y económica conduccion de las maderas á los astilleros, como se ha comprobado con las considerables remesas hechas al Ferrol por menos de la cuarta parte del costo que ocasionaban las de otros puntos: bajo la direccion del mismo Sr. Resusta han tenido estos montes una mejora de mucha importancia en su arbolado, reducido antes á solo el prod. del carboneo.

ANDAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, y ayunt. ó univ. de *Aya* (V.): pobl.: 29 vec., 146 almas.

ANDE (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V).

ANDEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Santiago de *Andeade* (V.): pobl.: 10 vec., 54 almas.

ANDEADE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña, (8 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Arzuza (2) y ayunt. de Touro (3/4): sit. al E. de Santiago y SE. de Arzuza: el clima sano: se compone de las ald. *Andeade*, *Castelo*, la Iglesia y *Outeiro*, con unas 29 casas y una igl. parr. (*Santiago*), cuyo curato es de provision ordinaria: su escudo término confina al N. con Quion, al E. con Beseño, al S. Nueve-fuentes, y á O. Fao y Touro: no carece de buenas aguas, y el terreno participa de llano, monte arbolado y excelentes prados con riego: los caminos son vecinales, muy medianos: el correo lo recibe con su ayunt.: prod.: maiz, centeno, castañas, patatas, lino y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, mular, lanar, cerdoso y caballar: pobl.: 36 vec., 198 alm.: contr. con su ayunt. (V).

ANDEAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.): pobl.: 4 vec.; 49 almas.

ANDECOAS: barriada en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y anteígl. de *Fruniz* (V.).

ANDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martín de *Andeiro* (V.).

ANDEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Cambre: su sit. es amena, la atmósfera despejada y el clima sano; comprende los l. de Andeiro, Cocende y Pazos que reúnen sobre 40 CASAS de labradores; su igl. parr. (San Martín) es mediana. El TÉRM. confina por N. con el de Anceis, por E. con Brejo, al S. con Sergude, y por O. con Castelo y Cela: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la Coruña: PROD.: maíz, trigo, centeno, nabos, patatas y vino; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se encuentra alguna caza: POBL.: 40 vec.; 123 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANDEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Villanueva (V.). Antiguamente estaba unido á la parr. de Andrade (San Martín) en lo político y gubernativo, formando un col. red. conocido con el nombre de *Andel y Requeira*: POBL.: 24 vec.; 97 almas.

ANDELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de Graices (V.): POBL.: 2 vec.; 10 alm.

ANDELUCHA: arroyo de la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo; nace en las vertientes de las sierras de Mohedas, que pertenecen á las de Guadalupe, al S. de este pueblo, pasa al térm. de Aldeanueva de San Bartolomé, la Estrella, Navalmorealejo y Azutan, y entra en el r. Tajo: tiene un puente de madera en el térm. de Mohedas; otro de piedra berroqueña con dos ojos en el de Aldeanueva, otro lo mismo en el de la Estrella, e iguales en los de Navalmorealejo y Azutan; sus delgadas aguas se emplean especialmente en Mohedas en regar los muchos frutales y buenas legumbres que tienen aquellos hab. en los cercados inmediatos á su nacimiento, y en los demas sirven para abrevadero de los ganados.

ANDEMIL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Villauge (V.): POBL.: 3 vec.; 18 almas.

ANDEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de Ambréijo (V.): POBL.: 6 vec.; 33 almas.

ANDEO: ald. en la prov. de Oviedo (20 leg.), ayunt. de Ibias (2), y felig. de San Antolin (V.): confina por E. y S. con el l. de Dou, y por O. y N. con el de Pradias, del cual descende el r. de su nombre, que viene á bañar el térm. de Andeo, que es medianamente fértil y no escasea de arbolado: POBL.: 12 vec.; 50 almas.

ANDERAS (LAS): cortijo de la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (V.).

ANDERAZ: granja del valle y arciprestazgo de Yerri en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1 leg.), ayunt. de Abarzuza (1/4), dióc. de Pamplona: sit. en una altura próxima á un monte encinar que la domina por el lado del N.; libre á la influencia de todos los vientos; su clima es muy saludable. Consta de 1 casa ó palacio, en el que hay habitaciones suficientes para el propietario, para los colonos, los departamentos adecuados á la agricultura, y una igl. bajo la advocación de Santiago, servida por un cura que celebra misa especialmente en los dias festivos. Confina el TÉRM. por N. con el de Iruñuela (3/4 leg.), por E. con el de Arizala (1/2), por S. con el desp. de Eza (1/4), y por O. con el térm. de Abarzuza (igual dist.). El TERRENO es bastante fértil y se halla regado por varios arroyos que le cruzan por diversos puntos: PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de diferentes clases: POBL.: 1 vec.; 10 alm.: CONTR. con su ayunt. En el apeo de 1366 no consta la existencia de esta granja, á no ser que se confunda con el pueblo de Erendazu que tenia 6 fuegos, y contribuyó con 15 florines.

ANDERVE: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Sierra (V.).

ANDES (SAN PEDRO DE): felig. aneja en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Luarca (3), y del ayunt. de Navia (1/4): sit. en una llanura á la orilla del Océano; su clima es templado y sano; se compone de las ald. de Aspera, Paderne, Teifaros, Villalonga y cas. denominado Palacio de Andrés; su igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Antolin de Villanueva. En el centro de las indicadas pobl. y dentro del palacio de Andrés, hay otra igl. (Sto. Domingo de Guzman) con privilegio de bautizar, casar, enterrar y suministrar los

Sacramentos sin dependencia de la matriz ni de la hijuela, y la sirve un ecl. nombrado por el dueño del palacio, que lo es hoy D. Francisco Julian de Sierra: su TÉRM. confina al N. con el Océano, por E. y S. con la matriz, y por el O. con la ria de Navia, abundante en pesca y con especialidad en rico salmón; el TERRENO participa de arenisco y pizarra. Tiene sin embargo tierras de mas que mediana calidad destinadas al cultivo. Pasa por el térm. la carretera de Bayona de Francia á Bayona de Galicia, la cual se encuentra en buen estado: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt.: PROD.: trigo, maíz, patatas, nabos y algunas legumbres; aunque escasa de arbolado, frutas y hortalizas; cria poco ganado, y se utiliza de la pesca del r. Navia: POBL.: 139 vec.; 695 alm.; CONTR. con su matriz (V.).

ANDES ó PALACIO DE ANDES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de Andrés (V.); dentro de este palacio hay una igl. (Sto. Domingo de Guzman) con privilegio de bautizar, casar, suministrar el viático y enterrar sin dependencia de su parr. ni de la matriz, que lo es San Antolin de Villanueva.

ANDEVALO (hoy NEVALO): fort. ant. en la prov. de Córdoba, sit. en la cumbre de la cord. que corre desde Villaviciosa y Villanueva del Rey á Posadas, entre el r. Guadalupe y el de su nombre. su origen parece ser del tiempo de los romanos, habiéndola tenido los árabes tan bien fortificada, que para adquirirla le costó á Fernando III un sitio en forma, cuando conquistó la prov. de Córdoba. Es de propiedad señ. de la casa de Henestrosa de Fuente-Obejuna.

ANDEVALO (SIERRA DEL): llámase así el térm. occidental de la Sierra-Morena, entre la ribera Chanza, fronteriza á Portugal, y el r. Odiel. Ocupa una gran parte del part. jud. del Cerro, prov. de Huelva, con la estension próxima de 45 ó 50 leg. cuadradas, y en ellas se comprenden los térm. jurisd. del Alosno, Cabezas-rubias, Calañas, Puebla de Guzman, Paymogo, Villanueva de las Cruces, Sta. Bárbara y el Cerro. Todos estos pueblos, menos el último, han correspondido al ant. condado de Niebla, hoy incorporado al marquesado de Villafranca. Este terr., considerado geológicamente, es de los llamados de transición; y aunque no tiene alturas considerables, todo él es de sierra montuosa y agria. Por lo mismo solo se cultivan pequeñas cañadas, y en general solo es susceptible de llevar montes de encinas. Abunda en indicios de minerales de cobre y hierro, y encuéntrase muchos depósitos de escoriales, que demuestran haberse explotado en tiempos remotos muchas minas. En el dia se benefician algunas, especialmente en los térm. de la Puebla de Guzman y Paymogo, como se dirá en sus respectivos artículos. Créese que trae su origen la denominación de *Andevalo*, del dios Endovélico, ant. deidad que adoraron los primitivos españoles; y esto se prueba por haberse encontrado á principios del siglo XVI una piedra cerca de Paymogo, con una inscripción en que se entendia el nombre de esta conocida deidad. Los geógrafos ant. mencionan en este terr. varios pueblos, entre ellos Rubras, Presidium, Aras. En tiempo de los godos y de los árabes dependió del gobierno de Niebla, y la conquista se hizo por el rey de Castilla D. Alonso X, segun parece, en el año de 1257. En el dia los hab. de este pais difieren de los demas de la prov. en sus costumbres y en sus trages; visten únicamente de los géneros de lino y lana que ellos mismos elaboran. Sus costumbres sencillas, y su pronunciación pura castellana, en términos que en el Cerro y en Calañas se habla con tanta corrección como en el reino de Toledo. En general los hab. son vivos, astutos, y muy dispuestos para el estudio de las ciencias. Se dedican generalmente al comercio y arriería, y son de bellísima disposición física, especialmente las mujeres.

ANDIA: ant. casa solar en la prov. de Cuijuzcoa; está sit. en la calle mayor de la v. de Tolosa; es de mampostería, y su tosca construcción, sus puertas de hierro y la forma de las ventanas demuestran su antigüedad.

ANDIA Y URBASA: cord. muy elevada en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, la cual desde el E. y valle de Echauri, se prolonga en dirección del O. 10 leg. hasta la prov. de Alava, estendiéndose 11/4 de N. á S. desde las Amescos hasta los valles de Araquil y la Borunda: su centro participa de monte y llanos muy considerables, pero sus estremidades son escabrosas y compuestas de enormes peñascos, en cuya fragosidad se alimenta abundante caza de

AND

todas clases, y muchos animales dañinos, particularmente lobos, los que ocasionan grave daño en los ganados: si bien las Córtes de 1558 prohibieron hacer roturaciones en estos montes, hay algunos trozos donde se siembran cereales, legumbres y otras semillas. Además del arbolado ofrecen estas sierras muchos y esquisitos pastos de aprovechamiento común á todos los pueblos de la prov., por cuya razón no solamente los utilizan los hab. de la comarca, sino que son numerosos los ganados vacuno, lanar y cabrio que suben de la ribera durante el estio, y permanecen allí hasta que refresca el tiempo. También son abundantes las fuentes de puras y cristalinas aguas, que naciendo en diversos parages, contribuyen á la fertilidad del terreno, y dan origen á varios arroyos y r. que lo cruzan en distintas direcciones; siendo el principal de estos el r. *Urederra* ó de *Amescoa* (porque tiene su nacimiento en el valle de *Amescoa Baja*, y sitio llamado *Ubaqua*) su curso es de O. á S. por un canal profundo, y despues de bañar varios pueblos, confluye en el *Ega*, antes de llegar á Estella. En una de las cumbres de esta cord. hay un palacio con cuatro torres de fáb. ant., propiedad del marques de Andia, en el cual existe una capilla, bajo la advocacion del Sto. Cristo de las Agonias, servida por un capellan, que celebra misa los dias festivos; como es punto tan solitario y casi intransitable durante el invierno, los viajeros hallan alivio y hospitalidad en dicho cast., donde tambien en tiempos remotos habia un alcalde nombrado por el espresado marques, para decidir los altercados que ocurrían entre los ganaderos. En 1594 se erigió en estas montañas una igl. ó basilica, dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., para que tuviesen misa los pastores, y se les administrase los sacramentos, la que aun subsiste, siendo su curato de patronato real.

ANDICONA: casa solar y armera en *Berriz*, anteigl. de Vizcaya.

ANDICONA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, y anteigl. de *Berriz* (V). Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Candelaria), reedificada y ampliada por los vec. en 1550: es un edificio sólido y mediano, con varias lápidas sepulcrales: los devotos acuden en sus necesidades á este santuario, en donde se celebra una concurrida romeria el dia 2 de febrero.

ANDILLA: v. con ayunt., en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2 1/2), dióc. de Segorbe: sit. en la falda de un cerro casi aislado, donde la combaten todos los vientos; y su clima, aunque vario y muy frio por las muchas nieves de las montañas inmediatas, especialmente las de Bellida y pico de su nombre, es bastante sano, sin que se padezcan otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene el caserio de mal aspecto, y distribuido en varias calles estrechas y de piso incómodo, casa municipal, cárcel, carniceria, escuela de primeras letras, frecuentada por 51 niños: otra á la cual asisten de 24 á 30 niñas; y una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. cuyo edificio es de buena fáb., y se halla decorado con alabastro, hermosos mármoles, y con pinturas muy preciosas de Ribalta y Castañeda: sirven el culto un cura párroco, tres beneficiados, un organista, dos sacristanes ó igual número de acólitos; el curato es de térm. y lo provee S. M.: los beneficios son familiares, y bajo este concepto son provistos por la familia en quien radican, interviniendo tambien en la provision de uno de ellos el ob., y en la de otro el párroco, de quien, y de los concejales, pende el nombramiento de los sacristanes, organista y acólitos. Confina el térm. por N. con Abejuela (1 leg.), por E. con el de Bejis (igual dist.), por S. con el de Liria (2), y por O. con los de Chelva y el Villar (la misma dist.), teniendo de estension 3 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O., la que siendo demasiado dilatada para el vecindario, se ven precisados los hab. á dar tierras en arrendamiento á los del Villar, Alcublas y de otros pueblos inmediatos. Dentro de dicha circunferencia, se hallan las ald. de Artaj, la Pobleta y Oset, habiendo en la primera una ermita, bajo la advocacion de Sta. Paula, y en la segunda otra dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, ambas de propiedad de sus respectivos moradores, que proveen al aseó y culto de las mismas. El terreno, aunque montuoso, es bastante fértil; en lo general se compone de piedras gredosas y cascajo, formando un grueso cortejo que conserva la humedad en los campos, preservándolos de los calores, á veces muy excesi-

AND

285

vos, durante el estio. En la parte erial y baldia hay muchos y excelentes pastos para los ganados, y abundancia de alabastros y buenos mármoles, cuyo material, demasiado común en este térm., sirve para la construccion de edificios, juntamente con el yeso, que se estrae en gran cantidad del cerro, á cuyo pie, se dijo, está la pobl. Las tierras destinadas á cultivo ascienden á unas 4,700 cahizadas, de las que 400 se reputan de primera clase, 720 de segunda, y las restantes de tercera: las mejores de todas ellas son de huerta, dispuesta en graderios, para que los campos superiores puedan recibir las aguas que descienden de la fuente llamada del *Confite*, la cual brota á 1 leg. E. de la v., en los confines de Aragon: prod.: trigo, cebada, avena, maiz, aceite, vino, legumbres, hortalizas, esquisitos bigos y otras frutas: cria mucho ganado lanar y cabrio, algun vacuno, de cerda, y el mular preciso para la labranza: ind.: además de la agricultura, principal ocupacion de los hab., se dedican estos á elaborar yeso, y beneficiar las canteras de mármol para diversos usos: POBL.: 238 vec., 822 alm.: RIQUEZA PROD.: 2.329,483 rs. 11 mrs.: IMP.: 91,196 rs.: CONTR.: 19,014 rs. 20 mrs.

ANDINA DE ABAJO (LA), vulgarmente **ANDIA (DE)**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V). POBL.: 10 vec., 57 almas.

ANDINA DE ARRIBA (LA), vulgo **ANDIA (DE)**: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V). POBL.: 12 vec., 73 almas.

ANDINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riba de Deva, y felig. de San Juan de *Villanueva* (V): sit. á la orilla del Deva y camino que, separándose del de Santander á Oviedo, sigue á Reinos y Liebana: POBL.: 20 vec., 91 almas.

ANDINILLO: granja en la prov. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja, y TERM. de la granja de *Andino* (V).

ANDINO: granja, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja: sit. en una estensa llanura á los 14° y 22' de long. y á los 43° y 24' de lat. N., con buena ventilacion y clima saludable. Consta de 15 casas de dos pisos y de 20 á 25 pies de altura: las 10 forman un cuerpo de pobl. denominado *Andino*, y las 5 restantes otro titulado *Andinillo* á 4 minutos de dist. al SO. del primero; tiene una fuente cuyo origen, viene de un terreno lagunoso durante el invierno, el cual se seca en la estacion calurosa, quedando sin embargo viva la mencionada fuente; una igl. bajo la advocacion de San Vicente, anejo de la de Sta. Cruz y servida por el párroco de este último pueblo y un cementerio bien ventilado. El térm. confina por N. con el de Orna, por E. con el de Sta. Cruz de Andino, por S. con el de Visjueces, y por O. con el de Villalain, dist. 20 minutos el que mas de estos lim.: abraza 2.777,777 varas cuadradas superficiales de tierra con el nombre de comunes ó ejidos, y se cultivan 100 fan. de propiedad particular, divididas en primera, segunda y tercera suertes, de las cuales la primera contiene 40 fan., la segunda 30, y la tercera otras 30 que producen de 8 á 10 por una. El terreno es todo llano, fuerte y tenaz, á escepcion de una pequeña loma en que es cascajoso, teniendo 2,300 pies sobre el nivel del mar; le baña un arroyo que corre de N. á S., cuyas aguas dan movimiento á una rueda de molino harinero en tiempo de invierno, y riegan en verano algunos huertos que hay próximos á las casas, que es el único uso que de ellas se hace: prod. trigo, cebada, yerros y pocas legumbres, ganado lanar y vacuno en corta cantidad: comercio: extraccion de algunos granos é importacion de vino y legumbres. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD. 265,100 rs.: IMP. 26,683. El presupuesto municipal asciende á 40 ó 50 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

ANDINO (STA. CRUZ DE): l. en la prov., dióc., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/4), y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja: sit. en una altura que ofrece á la vista la hermosa perspectiva de 40 pueblos, Villarcayo y Medina, llamándose con razon el balcón de Castilla: batido libremente por todos los vientos y con clima sano: las enfermedades mas comunes son dolores reumáticos, con especialidad en los hombres. Se compone de 24 casas de mediana construccion, entre ellas la de concejo, y de una igl. parr., dedicada á San Blas, matriz de la de Andino y servida por un cura párroco de provision ordinaria; hay

dentro de la pobl. 3 fuentes de agua bastante gruesa para el uso del vecindario, y 12 manantiales fuera de ella, de los cuales se surten las gentes de labranza para sí y para abrevadero de sus ganados. Confina el TÉRM. por N. con Villarcayo, por E. con Visjueces y las granjas de Andino y Andinillo, por S. con Villeras, y por O. con Orna, el que mas 1/2 leg. de dist. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y en lo general arenoso, cruzando por él una ciénaga que nace al pie de la sierra de Tesla, pasa por Andinillo y va á desaguar en el r. de Villacomparada á 1 leg. de su nacimiento: CAMINOS: hay 4 de servidumbre para Villarcayo, la Aldea, Medina de Pomar y Orna: conaño: lo recibe de la estafeta de la cabeza del part. los domingos, miércoles y viernes, saliendo los lunes, jueves y sábados: PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, yerros, tilos, maíz, patatas, avena, altramuces, verduras y fruta; ganado lanar, mular, asnal y caballar: caza: perdices y codornices, y se pescan con abundancia anguilas, cangrejos y peces: POBL. 13 vec., 49 alm. CAP. PROD. 64,600 reales; IMP. 2,677. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 reales, y se cubre por reparto entre los vecinos.

ANDINUELA: l. en la prov. de Leon (11 1/2 leg.). part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), y ayunt. de Rabanal del Camino (1): SIT. en terreno quebrado y montuoso, batido por el viento N. y con CLIMA aunque muy frio bastante sano: las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y gástricas. Tiene 80 CASAS de inferior construccion: dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. parr., dedicada á Santiago, servida por un cura párroco de libre provision. El TÉRM. confina por N. con Rabanal Viejo á 1/2 leg., por E. con Turienzo y Sta. Marina á 1: por S. con Villar de Ciervos á 1/2, y por O. con Foncebadón á 1. El TERRENO es de infima calidad, cercado de montes bastante poblados de roble y brezo y los CAMINOS de herradura en muy mal estado: PROD.: centeno, patatas y algunas frutas de invierno: ganado vacuno, lanar y cabrio en poco número. Caza: perdices, corzos y jabalies. POBL. 82 vec., 302 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ANDION: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. jurisd. de Mendigorria (1/2 leg. NE.): SIT. á la der. del r. Arga en una eminencia con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una erm. dedicada á la Virgen del mismo titulo, cuyo edificio es de hermosa piedra de silleria, y de muy bellas proporciones en su interior con su correspondiente coro, sacristia y altar mayor todo dorado; sobre la puerta de la sacristia en el lado del Evangelio se halla colocado el escudo de armas de la mencionada v., y en la parte inferior del mismo la siguiente inscripcion: «*Soy de la villa de Mendigorria. Me colocaron aqui sus vecinos á 7 de junio del año de 1661;*» contigua á la ermita hay una casa muy capaz y de buena fáb., destinada para recibir á los que van en romeria y para habitacion del ermitaño y su familia, el cual tiene obligacion de cuidar del aseo y decoro del santuario, cuyo trabajo se le remunera con algunas limosnas y con el usufructo de algunos huertecitos inmediatos. Confina por N. con térm. de Cirauqui (1 leg.), por E. con el r. Arga, por S. con el de Larraga (1/2) y por O. con el de Oteyza (3/4). El TERRENO en lo general es llano, con pendiente hácia el NE. muy á propósito para fortaleza ant.: PROD.: se cosecha trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria muchos y excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y cabrio, y abunda en caza de liebres, conejos y perdices.

HISTORIA. Es el ant. *Andelus* ó *Andélon* de los vascones y romanos: Ptolomeo y Plinio designan á Andélon como uno de los pueblos vascones pertenecientes al conv. jurídico de César-Augusta (hoy Zaragoza). Masdeu en el tomo 6.º de su historia critica coloca á Andélon en el catálogo de las c. vasconas y romanas, que ademas de gozar desde el tiempo del emperador Vespasiano del fuero de Lacio, era uno de los pueblos estipendiarios, segun Moret lib. 1.º, cap. 4.º, párrafo 2.º de los anales de Navarra. Que este era el ant. Andélon lo acredita en primer lugar la analogia entre el nombre de Andion y Andélon, como tambien los vestigios y ruinas subterráneas de santuosos edificios, entre otros los de una portada de casa ó palacio de formas y proporciones colosales, mayores que las de la portada de la cated. de Pamplona, de mejor pulimento y labor mas delicada, cuyos restos fueron hallados por unos cazadores en 1816; pero en el año de 1833 un Labrador encontró en un campo frente á la ermita tres ó cuatro columnas de

figura cilindrica, fabricadas de piedra arenisca y con gusto; sabiéndose tambien por tradicion que hará unos 80 años que un vec. de Mendigorria halló un depósito ó vasija que contenia porcion de monedas romanas de plata y cobre. Sin embargo de lo dicho, lo que mas hace creer que el desp. de que tratamos era la ant. Andélon son las dos lápidas ó inscripciones sepulcrales de hermosos y finos caracteres que aun se conservan asi despues de 20 siglos, como si acabaran de salir de manos del artifice, y que algun cantero ignorante, las colocó detras de la pared de la sacristia en el lado del huerto; y son las mismas que vió el P. Moret hácia los años de 1640 á 1650 cuando escribia sus obras literarias, de las que hace una minuciosa relacion en el lib. 1.º, cap. 2.º, párrafo 4.º y tomo de investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra; las vió al pie de un arco de costosa fáb. y parecian arrancadas de él por la impericia (dicho arco probablemente fue destruido cuando se restauró la ermita que hoy subsiste). Las citadas inscripciones son como sigue:

Primera.

CALPURNIE URCHATE TELLI FILIA L. EMILIUS
SERANUS MATRI.

Segunda.

L. EMILIO SERANO, L. EMILIUS SERANUS
FILIVS.

cuyo contenido se refiere á la época ó dominacion de los romanos. No contradice lo espuesto la lápida encontrada en Santacara de Navarra, que cita el mismo Moret en el párrafo 4.º, cap. 2.º, lib. 1.º de sus investigaciones, dedicada á Sempronina, hija de Firmo Andelonense, la cual murió de edad de 30 años, y mandada poner por su marido Calpurnio Estivas, y por Sempronio, su hermano; pues Moret resuelve la dificultad, diciendo que su padre Firmo era natural de Andélon, y ella probablemente tambien; pero que se estableceria ó casaria en Santacara, porque si hubiese nacido en este último pueblo no se espesara por ser muy sabido. Casi puede asegurarse que Andélon permaneció hasta la invasion de los godos ó de los árabes, como sucedió á otros pueblos de la Peninsula; despues hácia los siglos XI y XII, época de la restauracion de muchas pobl. de Navarra, hubo de repoblarse Andion, mas no con la grandeza del tiempo de los romanos. Segun consta de documentos auténticos, ya por el año de 1176 existia aquel, y tenia 49 vec. con un palacio y varios molinos en las márg. del r. Arga: muy verosímil es que continuó en este estado hasta el último tercio del siglo XV, época de su total destruccion, que se verificó con motivo de las guerras civiles de Navarra entre los bandos llamados agramontes y Beaumontes, que duraron cerca de 50 años; en este tiempo la v. de Mendigorria siguió constantemente el partido de los agramontes, y de consiguiente el del rey D. Juan II de Aragon, tambien rey de Navarra, que conservaba siempre guarnicion de soldados aragoneses, catalanes y valencianos en el cast. ó recinto fortificado de Mendigorria, en el cual se refugiaron los vec. de Andion, perseguidos por el condestable de Lerin, y desde entonces quedaron confundidos sus intereses con los de la espesada v., formando comunidad y un mismo pueblo, toda vez que el de Andion fue asolado por los beaumontes en venganza de dicha resolucion: posteriormente y hácia los años de 1650 á 1660 se restableció la mencionada ermita con la advocacion de Ntra. Señora de Andion (patrona del ant. pueblo del mismo nombre), en la forma que en el dia tiene y queda referida.

ANDION: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de Silva (V.): POBL.: 13 vec.; 63 almas.

ANDOAIN (LEYZAN): v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. de Búrgos (35), c. g. de las prov. Vascogadas (2), y part. jud. de Tolosa (2): SIT. á la márg. der. del *Oria* y sobre la *carretera de Francia*: su CLIMA sano. En el siglo XIV era ald. de San Sebastian, hoy tiene ayunt. de por sí, y su procurador disfrutaba de asiento y voto en las juntas generales de Provincia. Se compone de unas 170 CASAS reconcentradas la mayor parte sobre una áspera cuesta, cuya cima es un llano donde está la plaza, la casa municipal y el juego de pelota; hay escuela de instruccion

AND

primaria, casa de posta y parador de diligencias. La igl. parr. (San Martín) tiene cura párroco y dos beneficiados; el edificio es de piedra jaspe y mediana construcción con buena torre y dos claustros bastante espaciosos. El térm. en su estension de 3/4 de leg. N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina por N. Urrieta, al E. Berastegui, al S. Villabona, y por O. Sorabilla, interpuestos por los dos últimos puntos los r. *Leizarran* con puente sobre la carretera, y el *Oria*, ambos abundantes de ricas truchas, y confluyen cerca de la casa fuerte y torre de Leizarran: el TERRENO es quebrado, montuoso y arbolado, pero la porcion roturada de muy buena calidad: la carretera y puente están medianamente cuidados, no así los CAMINOS de travesía; la CORRESPONDENCIA se recibe por Tolosa. PROD.: trigo, maíz, algunas legumbres y poca hortaliza y fruta; se cria ganado, caza y buena pesca; hay un crecida número de menestrales, varios molinos, y una famosa ferretería, que destruida con otras varias casas en la última guerra-civil, se ha rehabilitado desde 1842: POBL.: 274 vec.; 1,480 alm. La RIQUEZA terr. escede á los 79,074 rs. en que se le valora, como tambien de los 14,000 en que se calcula la de su ind. y comercio. Es patria del célebre jesuita Manuel Larramendi, autor del Diccionario Trilingüe latino, castellano y vascuence, y de D. Juan Bautista de Erro, que publicó el Alfabeto y Mundo Primitivo, con otras obras de mucha erudicion sobre la misma lengua. La notable casa fuerte y torre de Leizarran fue allanada por Enrique IV en 1457; se conserva en ella un cuadro con una lechuga en el centro y unos versos, cuyo significado no se ha comprendido por ninguno de los muchos que en ellos han fijado la atencion; dicen:

*Jauna guc zuri
Etz zue guri
Leizaurtarrac Ontzari.*

ANDGIN: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (16), vic. y part. jud. de Salvatierra (2), herm. y ayunt. de Asparrena (1): sir. en una hondonada á la falda N. de la sierra y montes de Encia: clima frio y sano; le forman doce casas de mediana construcción: la igl. parr. (Sta. Marina), es matriz y servida por un beneficiado: el térm. confina al N. con la carretera que dirige á Pamplona, por E. con el indicado monte, por S. con el l. de Iburguren y por O. con el de Ciordia; tiene una fuente de buen agua llamada la Toberia, y un riach. que baja del monte á unirse á corta dist. con el Burunda que trae su origen de Zaldueño: el TERRENO en lo general áspero y quebrado; pero bastante fértil por la asidua laboriosidad de los hab. Los CAMINOS son medianos, y el correo lo recibe de Salvatierra por medio de un encargado los sábados, jueves y domingos, y sale en este mismo día, mártes y viernes. PROD.: trigo, avena, cebada, yero, alholba, centeno, habas y demas legumbres y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, y mucho de cerda por el buen monte que disfruta; hay perdices, liebres, palomas y codornices, jabalies y zorros; se pescan algunas truchas: IND.: la agricola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno: POBL. 24 vec.: 125 alm.; RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTEND.).

ANDOLFA (CASAS DE): col. red. y cas. de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. del l. del Pilzan. Corresponde al conde de Montijo, y está sir. al pie del monte llamado de San Quilez en el extremo del llano del cast. de Plá; tiene 2 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, dependiente de la parr. de Pilzan, cuyo cura pasa á decir misa y administrar los sacramentos caso de necesidad. Entre las casas y el monte hay una fuente á 1/2 cuarto de hora de dist., que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos, para abrevadero de sus bestias mayores, y en años abundantes para regar dos huertos que tienen las referidas dos casas. Confina su térm. por N. con Pilzan (5/4 leg.), por E. con Estopiñan (5/4), por S. con Saganta (1/2) y por O. con Zurita (1 1/2). El TERRENO participa mas de llano que de monte, aunque de O. á S. está la sierra que forma corti. desde la ermita de Labazuy hasta San Quilez, y tiene 2 horas de estension. Los árboles en parte de dicha sierra y por su falda son carrascas y robles, y algunos olivos. Las tierras cultivables ascienden á 110 yuntas, de las cuales 8 pertenecen á la primera clase, 40 á la segunda y 62 á la tercera; pero no se cultivan todas, porque algunas son de poco suelo

AND

287

que sirven para leña, con la cual se hacen hormigueros para beneficiar las demas, y porque sirven tambien para pasto de los ganados. PROD. y demas (V. PILZAN).

ANDOLLU ó VILLA-ALEGRE DE ANDOLLU: v. en la prov. de Alava (2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (17), herm. de su nombre, vic. y part. jud. de Vitoria (2) y ayunt. de Elorriaga (1 1/2): sir. en llano y cubierta al S. por la segunda cord. de montes que del E. á O. atraviesa la prov.: el clima sano. La igl. parr. (Sta. Catalina) está servida por un beneficiado que presentaba con título de capellan, y pagaba su dotacion, el monast. de Quejana, que ejercia el patronato y percibia las rentas ecl. Los marqueses de Villa-alegre, en quienes recayó el señ., nombraban la justicia y cobraban 25 rs. 18 mrs. y 4 gallinas. Confina al N. con la v. de El Burgo, por E. Villafranca, al S. Trocaniz, y á O. Aberasturi: su escaso térm., en el que hay una fuente, es de buena calidad y fértil: los CAMINOS para Alegria, Villafranca y Trocaniz, en buen estado: el correo lo recibe en Vitoria, tiene unas 200 fan. de tierra destinadas al cultivo, un monte propio y otro comunero. PROD.: trigo, cebada, rica, maíz, arena, habas y otras semillas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado caballar y hay caza de perdices, liebres, codornices y otras aves de paso: POBL.: 9 vec.: 47 almas.

ANDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de ACIBERO (V.): POBL.: 14 vec., 49 almas.

ANDONAEGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya y anteigl. de *Berriatua*.

ANDORCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de *Ables* (V.).

ANDORINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peireiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.): rom.: 5 vec. y 25 alm.

ANDORRA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Hija (4), adm. de rent. de Alcañiz (4 1/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14); sir. en la falda de una colina bastante elevada, donde le combaten todos los vientos; disfruta de alegre cielo y de un clima muy sano. Cuenta 360 casas en general de dos pisos y de buenas comodidades, distribuidas en varias calles espaciosas, empedradas y limpias, y dos plazas denominadas la una de la Iglesia y la otra Nueva: la primera tendrá 40 varas de largo y 30 de ancho, desembocando 5 calles en ella, y la segunda que se halla colateral á la parte der. de la igl., constará de 30 varas de largo sobre 24 de ancho; hay una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. á la que concurren sobre 50 alumnos; otra de niñas con 400 rs. vn., y en ella se enseña las labores propias de su sexo á las 20 ó 30 discipulas que asisten: hay tambien en el centro de la pobl. una fuente de agua delgada y cristalina, y otra á la salida; de ellas se sirven los vec. para beber y para todos los usos domésticos: 1 igl. parr. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por 1 cura, 4 beneficiados, 2 sacristanes y 1 luminero. El curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, y siempre por oposicion en concurso general: el edificio es de una regular arquitectura. Fuera de la pobl. se encuentra el cementerio en parage ventilado, y encima del cerro, á cuya falda hemos dicho se halla aquella, se vé la ermita de San Macario su patrono, á la cual sube un capellan en los dias de tempestad á conjurar las tronadas; los vec. del pueblo y los del contorno lo verifican en grandes romerias el día del Santo á celebrar el de su conmemoracion. Confina el térm. por N. con Albalate y Mora (1 leg.), por E. con La Mata (2), por el S. con Alcorisa (1), y por O. con Calanda (2). Dentro de esta circunferencia se encuentran muchas masadas ó casas de campo, habitadas por sus dueños durante las temporadas de la sementera y recoleccion de granos, varios manantiales de agua buena y saludable y 1 ermita bajo la advocacion de San Blas. El TERRENO es bastante llano, excepto por la parte del SE. y N., entre los cuales corre una cord. poblada de pinar, romero, sabina y coscojo útiles, solo para el combustible, y abundantes yerbas de pasto. Es seco, pues en todo él no hay mas aguas que las de los manantiales arriba espesados, y algunas balsas que sirven para abrevadero de los ganados: sin embargo, es tambien muy feraz; con 500 caballerias de labor se cultivan 3,200 cahizadas de tierra de primera calidad, 2,700 de segunda y 3,100 de tercera. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrófes y se

hallan en buen estado; recibe el **CORNEO** por balijero los martes y viérnes por la tarde, saliendo los miércoles y sábados por la mañana. **PROD.**: trigo, cebada, vino, aceite, seda, miel, cera, avena, caza de conejos y liebres; cria ganado lanar y cabrio, prefiriéndose el primero en el país por las mayores utilidades que reporta. **IND.**: tres telares de lienzos ordinarios y un molino de aceite. **COMERCIO**: 2 tiendas, en que se vende al por menor los art. de primera necesidad y algunas telas ó géneros, y la esportacion de los art. sobrantes de trigo, cebada, seda, lana, vino, miel y cera, é importacion de los demas que faltan. **POBL.** 424 vcc., 1,600 alm. **CAP. IMP.** 192,752: **CONTR.** 25,730 reales.

ANDORRA (VALLE DE): país neutral con el nombre de Republica, sit. entre Francia y España al S. del departamento del Ariège, y al O. y N. de la prov. de Lérida á los 42° 28' 0" lat., y á los 5° 13' 0" long. O. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la parte del condado de Foix que forma el valle de Auzat: por el E. tambien con el mismo condado, con el valle de Carol, y parte de la Cerdaña, por el S. con el país llamado el Barrida, con la comarca de la c. de Urgel y parte del vizcondado de Castellbo, y por el O. con el mismo vizcondado, los valles de San Juan y de Terrera; la Conca de Burch, y los Comuneros de Os y de Tor. Su estension de E. á O. es 7 leg., y 6 de N. á S. Las nieves y hielos, que suelen durar por lo menos 6 meses en lo alto de los cerros, hacen su clima frio, pero la pureza de las aguas y los aires contribuyen á que sea de lo mas sano: en el verano las lluvias son frecuentes. Metido entre los Pirineos, los montes ó cabezas mas altos que en él se encuentran son el de las Mineras, llamado asi por las muchas minas de hierro que en él existen, el de Casamanya, de Saturria, Montelar, de San Julian, y de Juglar. Entre medio de las ásperas y quebradas cord., inaccesibles las mas de ellas á los hombres y á las bestias, se hallan varios puertos ó gargantas que en diferentes épocas del año quedan transitables, aunque siempre con mucho trabajo é inminentes peligros: los principales de estos que conducen á Francia, son el de Valira, de Soldeo, Foutargent, Siguer, Auzat, Arbella, y Rat; y de los que comunican con España, el llamado Port-negre, Perafita, y Portella. Abundantes minas de hierro de la mejor calidad; una de plomo, no pocas de alumbre, de cuarzo, de pizarra, tierra negra, de arminio, y muchas canteras de preciosos jaspes y de varios mármoles, se encuentran en las entrañas de estos montes; y por entre las hendiduras de los peñascos brotan en diversos parages aguas termales, sulfúreas y ferruginosas, cuya aplicacion y uso interior prod. los mas sorprendentes efectos en las dolencias de cierto género. Las fuentes y manantiales de aguas ligeras y delicadas, que causando un embelesador murmullo, ó se precipitan desde lo mas alto de los cerros, ó descienden de sus faldas, ó salen en los mismos valles, bien serpenteando, bien elevándose en forma de surtidor, son innumerables, asi como la multitud de r. y de arroyos á que dan origen, ó que fomentan con el tributo que á su paso les rinden; las principales de estas corrientes son las tres que con el nombre de Valira atraviesan el valle en diferentes direcciones, y despues de salir de él, se unen formando un solo r. que conserva el mismo nombre hasta que, algo mas abajo de Urgel, se confunde con el Segre. El terreno poco fértil, como puede suponerse, se divide en prados, donde se cria variedad de yerbas de pasto para el alimento de los ganados durante el invierno; tierras de labor, en las que se cosecha centeno, algunas legumbres y hortalizas, poco cañamo, sabrosas patatas, algún frutal, especialmente nogueras y castaños, y cuya parte mas baja y meridional se destina á la plantacion de tabaco; y en terreno ineulto ó erial donde se encuentran ricos pastos de verano, bosques de pinos, abetos, robles, encinas, abedúles, fresnos, chopos, y otros árboles que proporcionan abundante combustible y madera, no solo útil para los edificios, sino para mástiles y construccion de buques; la cual se transporta por los r. Valira y Segre hasta Tortosa y otros puertos del Mediterráneo: hay tambien estensos trozos en que crecen con lozania el avellano, el sauco, el boj, el enebro, y otros arbustos; la frambuesa, la zarzamora, la fresa y la grosella, que con su fruto aromático embalsaman el ambiente y halagan el paladar con los ácidos mas gratos y saludables: muchas raices y plantas medicinales. El ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y de cerda, cuyo jamon es buscado por su grato sabor, debido sin duda á la hoja del fresno de que se alimenta el animal, y á la frescura del aire

con que se cura, distribuidos en pequeños rebaños pueblan los llanos y los montes; saltan con libertad entre los jarales y mayores espesuras las cabras monteses, los osos, lobos, zorras, liebres y ardillas; anidan en los puntos mas abrigados de los espesados sitios, ó en las ramas de los copudos árboles la gallina de monte, la perdiz blanca, la parda ó xerra, algunas de la especie comun, y multitud de mirlos y ruiseñores: las águilas de varias especies, y otras aves de rapiña habitan en lo mas pelado de los cerros, desde donde se dejan caer sobre su presa á golpe seguro.

Hay otros terrenos que son comunes á los pueblos de la frontera, tanto por la parte de España, como por la de Francia, á los cuales se da por tradicion el nombre de *Emprius*. La parr. de Andorra la Vieja los tiene comunes con los pueblos españoles de Vilille y de Lles, la de Massana con algunos pueblos del Alto Pallas; las de Ordino y Canillo con los pueblos franceses de Siguer, Miclos y Coma de Ensiyae; el terreno llamado la Solana, entre Soldeo y Hospitalet (Francia) fue por mucho tiempo disputado á los andorranos, quienes ganaron el pleito seguido en Tolosa en 1835 ante la *Court-Royal*.

Dividese el valle en 6 parr. ó comunes: á saber; Andorra la Vieja, San Julian de Loria, Massana, Ordino, Encamp y Canillo: de cada uno de estos comunes dependen varios pueblecitos ó sufragáneas, ald. y mansos, subdivididos en cuartos ó cuartos rurales. Su gobierno es un misto de monarquia y de moeracia con tendencia á la aristocracia. Tienen su príncipe soberano en dos personas pro-indiviso, á saber: el ob. de Urgel y el rey de Francia, y la constitucion democrática que los emperadores Carlo Magno y su sucesor Ludovico Pio les otorgaron al tiempo de su reconquista, á cuyo código dan ellos cierto carácter aristocrático, como se ha insinuado, no admitiendo para el gobierno sino á los hombres de arraigo, cab. de familia, casados ó viudos, escluyendo á los solteros: de aqui viene á resultar que en cada parr. ó comun los cargos de consúl, consejero, y pro-hombre quedan perpetuados entre cuatro ó seis familias. Cada príncipe nombra un veguér ó lugar-teniente, quienes juntos administran justicia criminal en nombre de sus señores. Como el veguér francés reside en su país por no tener salario, el que nombra el ob. es el que ejerce estas funciones. El veguér puede ser español ó andorrano, y no necesita ser letrado: se les confiere el cargo de por vida, pero los príncipes les exoneran si decaen de su confianza, y tambien por otras causas. Los veguères son los gefes de la fuerza armada, y á sus atribuciones corresponde la alta policia. Cuando las sentencias de los veguères llevan consigo pena *corporis* afflictiva, de alguna gravedad, necesitan la aprobacion de las llamadas *córtes* de justicia, que es el supremo tribunal de los valles en la adm. de la justicia criminal. Se compone este de los dos veguères, del juez de apelaciones, si es letrado, y si no le nombran los veguères entre los abogados de la c. de Urgel, como mero asesor; sin embargo, es el que sustancia la causa hasta definitiva en nombre de aquellos funcionarios. Ademas concurre el notario ó escribano de la causa, un portero y dos pro-hombres que elige el consejo general con el nombre de *rahonadors* ó defensores de los acusados, y con el cargo al propio tiempo de celar que se observe la mayor legalidad en los procedimientos, y el que se cumplan y guarden los privilegios. Este tribunal impone hasta pena capital, que se ejecuta sin apelacion pasadas 24 horas. Las sesiones de las *córtes* de justicia no son periódicas, se reúnen solo cuando hay necesidad: en este caso los veguères ó el veguér, si existe uno solo, da conocimiento del dia en que ha de verificarse la apertura al sindico general, y este convoca al consejo para elegir los *rahonadors* de los acusados. Entonces los individuos de las *córtes*, vestidos de toda ceremonia, se presentan en el consejo general á fin de hacerle saber los motivos de la convocacion. El dia de la sentencia se reúnen el consejo y las *córtes* en el salon de la casa del Valle, y juntos pasan á la plaza pública, donde presencian la lectura de la sentencia. Concluidas las sesiones de las *córtes*, vuelven los individuos que componen el tribunal á presentarse al consejo general, á quien dan cuenta de haber terminado sus tareas, y este nombra dos comisionados para revisar las costas del proceso y cuenta de gastos, que se pagan todos de los bienes del reo, si bastan, ó se suple el déficit del fondo del consejo general. Nombra tambien cada uno de los señores, por sí ó por su veguér, un baile, á cuyo fin el consejo general propone seis personas, una

AND

de cada parr. entre los de mayor probidad ó inteligencia, naturales del valle, y que residan en él. Los bailes conocen y sentencian en las causas civiles en primera instancia, consultando en algunos casos con los ancianos, ó con el asesor que el gobierno andorrano nombra y paga en la c. de Urgel. Las partes litigantes pueden acudir á aquel de estos funcionarios que mejor les parezca, y ellos tienen su córte ó curia en cualquier punto del valle, si bien generalmente se constituyen en tribunal en el pueblo ó parr. á que pertenecen los pleiteantes. Cuando el valor de la cosa litigada no excede de 10 libras catalanas, los procesos son verbales, y se consignan las sentencias en un registro que el escribano lleva *ad hoc*: la sentencia causa ejecutoria, si no se apela de ella dentro del término de 13 días. Los bailes, cuyo empleo dura tres años, son subalternos de los veguères para celar sobre el orden y sosiego del país, son superiores de los capitanes, denarios y demas oficiales de justicia. Para los casos de apelacion hay un juez con cargo perpétuo, á no intervenir inhabilitacion física ó moral: es nombrado alternativamente por cada uno de los conseqüentes; el que existe en la actualidad es francés. La imparcialidad y pureza con que los bailes proceden en la adm. de justicia, es causa de que sean muy raras las apelaciones, y tambien las ha hecho mas difíciles y repugnantes la legislacion del país con los grandes gastos que ocasionan; pues sin contar con otras pequenezas, el juez de apelaciones tiene señalado como emolumento el 15 p. $\frac{2}{3}$ del valor del objeto que se litiga, con preferencia al que gana el pleito, y con antelacion á la toma de posesion de la cosa que se le adjudica en virtud de la sentencia pronunciada; ademias el juez no tiene obligacion de trasladarse á Andorra, y por consiguiente las partes se ven en la precision de acudir á su domicilio, y este es otro motivo para abstenerse de apelar. En última instancia se puede recurrir al conseqüente que nombró el juez de apelaciones, quien prevenido, señala un tribunal ó nombra un magistrado, para que en su nombre conozca y sentencie: por lo regular el rey de Francia comete estos negocios á la Court-Royal de Tolosa, y el ob. de Urgel á un consejo ecl., ó bien á su veguer, que antiguamente lo era el alc. m. de la c. de Urgel.

Cada parr. ó comun tiene un capitán nombrado por el consejo general, á propuesta de los respectivos consejos parr.; aunque funcionarios de los compríncipes, bajo la inspeccion de los veguères y bailes, mandan la compania de su comun.

Los pueblecitos y ald. de que la parr. se compone son administrados por denarios ó decuriones, cuyo nombramiento hacen los consejos parr. Tanto el cargo de estos funcionarios, como el de los capitanes, es anual, pero pueden ser reelegidos. El veguer aprueba el nombramiento; y en nombre de este y de los bailes cuidan del orden público en sus respectivas demarcaciones. Los denarios son los oficiales subalternos de las companias, y se da crédito á su simple palabra ante los tribunales. Antiguamente habia un solo notario ó escribano en todo el valle, elegido alternativamente por el rey de Francia y el ob., á propuesta del consejo general, que al efecto presentaba dos personas de la mayor probidad ó inteligencia. Los candidatos eran examinados en la c. de Urgel, por delegados del ob.; posteriormente se crearon dos notarios mas, pero el decano suele ser el secretario del concejo, y archivero. El último funcionario en la adm. de justicia es el nuncio ó portero nombrado por el veguer, á quien tambien se da crédito por su simple palabra ó relato. Todos los precitados funcionarios de los compríncipes al tomar posesion de sus respectivos cargos, prestan juramentos de fidelidad; los capitanes y denarios, notarios y nuncio, ante el veguer, y este, el juez de apelaciones y bailes, ante el consejo general, despues de haberle presentado sus respectivos títulos, lo que se verifica con la mayor ceremonia. Dada una sucinta razon de los diferentes agentes de los compríncipes y de los tribunales, que en nombre de aquellos administran justicia, vamos ahora á enterar á nuestros lectores de las varias corporaciones populares que en el valle existen; de los funcionarios que las componen, y de las atribuciones que ejercen. La primera, y mas preeminente, es el consejo general de los veinte y cuatro; el cual se compone de doce cónsules y doce consejeros que hay entre las seis parr.; estos eligen el presidente, quien toma el nombre de sindico-procurador-general, el vice-presidente ó sub-sindico, y su secretario y archivero, que, como se dijo, lo es comunmente el notario decano. Los tres destinos son vitalicios, pero los nombrados pueden renunciarlos, y el con-

TOMO II.

AND

289

sejo exonerarles si lo tiene á bien: del nombramiento de sindico general hay que dar cuenta al intendente de Barcelona y obtener su aprobacion, porque sin este requisito no serian admitidos los certificados en la aduana de Urgel, para la expedicion de guias de los prod. andorranos; y ademias el nombrado debe prestar juramento ante aquel funcionario, de conducirse bien y legalmente en el despacho de certificados. El consejo se reúne en la capital (Andorra la Vieja) en una gran casa llamada Casa del Valle, en la que hay dos espaciosos salones, y una capilla, dedicada á San Hermengol, ob. que fue de Urgel, y príncipe de Andorra. Celebra cinco sesiones al año, pero suele reunirse extraordinariamente, cuando asuntos imprevistos lo requieren. Tambien se celebra á las veces junta general, á la que asisten un cónsul, ó un cónsul y un consejero por cada parr.: en las juntas se tratan cosas de menor interés, y los cónsules y consejeros que á ellas asisten, traen poder de sus demas cólegas. Pertenecen al consejo general todo lo relativo á policia, economia, y lo contencioso en materias comunales. Hace ordenaciones y leyes con la aprobacion y sancion de los conseqüentes, mira por el bien del país, vela por la observancia de sus usos, leyes y privilegios, y determina sobre los negocios esteriore que se ofrezcan con España y Francia, con otras muchas facultades y prerogativas. Cuando el consejo general no se halla reunido, el sindico general, ó bien el sub-sindico en su ausencia, ó los dos juntos, le representan y obran en su nombre; pero en cosas de importancia lo convocan. El sindico procurador general es el ejecutor de los acuerdos del consejo, á quien da cuenta del resultado, asi como de lo que ha hecho ó ha providenciado, en uso de sus atribuciones. Siguen á la anterior corporacion los consejos parr., equivalentes á nuestros ayunt.: se componen de dos cónsules, mayor y menor, y de dos consejeros: sus atribuciones consisten en administrar los bienes de sus respectivos comunes, resolver en las cosas de los mismos en lo económico y administrativo, y elegir sus empleados y dependientes. Para ciertos asuntos asisten tambien á estos consejos los pro-hombres, y hasta los cabezas de familia que sean elegibles para los cargos de república. Los consejos parr. se renuevan todos los años: los cónsules y consejeros salientes eligen á los entrantes, cuya eleccion aprueba ó reprueba el consejo general en la sesion que celebra el día de Sto. Tomas Apóstol; y los elegidos toman posesion el día de los Inocentes. Los cónsules cesantes quedan de consejeros-natos durante otro año; pero no comienzan á funcionar hasta la Pascua de Pentecostés, que es cuando cesan los consejeros salientes. Ademias del consejo comunal hay en cada parr. un mustafá, un veedor y un manador; el mustafá vela sobre la legalidad de los pesos, medidas, precio y calidad de los comestibles; este encargo se confiere al prohombre que en los dos anteriores años ha sido cónsul mayor y consejero: el veedor decide sobre las contiendas que se suscitan en la parr. respectiva sobre lindes, paredes, pertenencia de terreno, etc.: si con su decision no se conforman los interesados, recurren al consejo comunal, y cuando tampoco la decision de este, es bastante á cortar la contienda, se constituyen en tribunal los seis veedores, practican los oportunos reconocimientos, y sentencian sin ulterior recurso: el cargo de veedor corresponde al prohombre, que en los dos años anteriores fue cónsul menor y consejero. El manador es el encargado de comunicar y hacer que se ejecuten las órdenes, que emanan del consejo parr.; es elegido entre los ciudadanos hábiles para los cargos municipales, y sirve de escala para ascender al consulado. Tambien los cuarts en que una parr. se halla dividida, tienen su consejo compuesto de los individuos arraigados en el respectivo cuarto, bajo la presidencia del cónsul de la parr.: sus atribuciones se limitan á las cosas concernientes al mismo cuart., como en pastos, bosques, caminos, fuentes, acequias, puentes, etc.; castigan á los inobedientes á sus determinaciones, pero de las multas y penas impuestas puede apelarse al consejo parr., en segunda instancia al general, y en tercera á los mismos compríncipes.

En la casa del Valle se halla el archivo del Gobierno, guardado bajo seis llaves que tienen en su poder otros tantos cónsules, uno por cada parr., y que no se abre sin la asistencia de estos seis magistrados: se le mira como cosa sagrada, sin permitir á ningún extranjero ver los papeles que contiene; consiste en un armario, fijo en la pared de uno de los salones, donde permanece intacto y respetado desde la espulsion de los

19

moros. Se dice, hay en el pergamino de Carlo Magno y Ludovico Pio su hijo, por quienes fueron concedidos al valle las libertades y privilegios que goza.

Carece la república de Andorra de códigos y leyes escritas; solo posee algunos reglamentos sobre el mantenimiento de las formas en los procedimientos civiles y criminales: los jueces suelen arreglarse al derecho común, leyes de Cataluña y á las particulares del valle, apoyadas en sus privilegios, usos y costumbres. Los vegueros aplican las penas, según su idea y conciencia, consultando al asesor en casos graves: los bailes juzgan según les dicta su buen sentido, siguiendo mas bien los usos y costumbres, que no las leyes positivas, que admiten interpretación; á las veces se asesoran de letrados, y otras de los ancianos del país; el juez de apelaciones aplica el derecho español ó francés según su procedencia; los juzgadores son árbitros de tomar juramento ó no á los testigos, atendiendo al parentesco ó interés de estos hácia los litigantes ó procesados, á su edad y otras circunstancias. Si alguna persona hace resistencia corporal al ser arrestado, la simple frase de *Rindete al Principe*, le refrena. Al que se niega á obedecer á los fencionarios públicos, le imponen estos el *Cot de la terra*, que es una multa arbitraria que fijan despues los magistrados, según la posibilidad y circunstancias del transgresor.

Ningun empleado ni magistrado disfruta de sueldo fijo, únicamente el secretario del consejo, que, como se dijo, cuida tambien del archivo, tiene una corta gratificación, y los cónsules 12 libras catalanas y una cuartera de centeno al año; los gastos de justicia los pagan las partes recurrentes, y los de las cortes y procedimientos criminales, los satisfacen los reos como se insinuó, ó los suple el consejo. Los demas gastos del gobierno general y de los comunes ó parr., los satisfacen estas, es decir por partes iguales aquellos, y luego cada comun los suyos respectivos, cuyo importe lo sacan del arrendamiento de los pastos, corte de pinos para maderas y carbon: los cónsules cuidan de la cobranza de estos caudales en su parr.; y dos veces al año, el lunes de la Pascua de Pentecostés y el día de Sto. Tomás Apóstol, presentan al consejo general el contingente que este les señala para gastos generales; con el dinero á la vista se pagan los originados hasta aquellos días, y á los facultativos el estipendio pactado cada seis meses: las cuentas de los cónsules las inspecciona el consejo comun, y las del gobierno el general.

Los síndicos, cónsules, consejeros y el secretario cada día que se hallan de funcion en el consejo ó junta general, gozan de una indemnizacion de 6 sueldos catalanes, comida, cama y yerba para las caballerías, si van montados, ó para las *caballas*, como dice el reglamento, á cuyo fin hay un conserje contratado. En el desván de la casa del Valle tiene cada parr. un humilde aposento con dos anchas camas, en donde duermen sus cónsules y consejeros si pernoclan en la cap., en cuyo caso disfrutan de cena y de almuerzo al día siguiente, siempre que su permanencia sea para asuntos oficiales: tambien hay para los síndicos una cama en un aposento algo mas espacioso, pero sin aparato alguno. A los síndicos y otras personas, si salen de sus hogares en comision del gobierno, este les pasa 8 rs. diarios, por via de jornal, abonándoles ademas los gastos del viaje, cuya cuenta revisa el consejo. Los vegueros tienen consignados derechos muy módicos en las causas criminales; pero como los procesados pertenecen generalmente á la clase pobre, es tan poco lo que perciben que no les basta para los gastos de escritorio y correspondencia. La dotacion del juez de apelaciones, ya se dijo en lo que consistia. Los bailes cobran 4 rs. por sesion de cada pleito civil, y ademas cinco sueldos catalanes por cada testigo á quien toman juramento. Los escribanos cobran tambien una peseta por la asistencia á cada pleito, y una libra catalana por cada declaracion que estienden: la tarifa de los otros documentos que suelen librar, es muy moderada.

Los andorranos pagan, como única contr., la llamada *Quistia*, tributo personal que satisfacen los individuos de comunión de ambos sexos: es mayor el año en que debe percibirlo el comprincipe francés, pues entonces consiste en 1 real y 2 mrs. vn. y en la mitad cuando corresponde cobrarlo al comprincipe español: ob. de Urgel. Ambos comprincipes se conviniéron en admitir una cantidad fija y proporcionada, de modo que al francés se pagan 1,920 francos (7,228 rs. 8 mrs. vn.), y 3,200 rs. al español, en los años que corresponde á cada uno cobrar la *Quistia*.

El ob. de Urgel se considera párroco general de todas las seis parr. del valle, y como tal hace suyo el diezmo, siendo de su obligacion mantener en cada parr. un vicario perpétuo, dotado con una cantidad fija en dinero, grano y vino: en algunos pueblos del valle, la percepcion del diezmo corresponde al cabildo de la cated. de Urgel. Los demas ecl. estan dotados con bienes comunales, ó disfrutan de beneficios. En el año 1842, vista la reforma del diezmo en España, se trató de introducir este beneficio en la república andorrana, y lo consiguió el consejo general conviniéndose amigablemente con los dos partícipes ecl. y el único lego, que es la casa de Areny, en el modo de susstituir aquella imposicion. Cuando vaca la silla de Urgel sucede en las temporalidades el Sumo Pontífice, ó su muy reverendísima Cámara Apostólica.

Si hay que hacer obras públicas, carga con su coste el cuartel ó parr. en que se verifica; para servir de peones, se nombran por turno á los hab., sin escepcion alguna, cualquiera que sea su condicion, incluso el síndico general, y tienen que desempeñar el trabajo sin percibir jornal: los pudientes acostumbran á mandar un criado á quien pagan de su bolsillo. Los extranjeros que residen en los dominios de la república no pagan la *Quistia*, ni hacen guardia, ni tienen la obligacion de conducir presos; en subrogacion de todos estos servicios satisfacen la contr., llamada *Estrary*, que consiste en 5 sueldos catalanes al año, y disfrutan en lo demas todas las ventajas y privilegios que los naturales, excepto la de desempeñar cargos públicos. Si un extranjero se casa con una *Pubilla* (heredera), es considerado como ciudadano, pero para ello necesita una autorizacion espresa del consejo general.

No se usa en esta república del papel sellado; ni hay estancos; ni el comercio tiene restriccion alguna; no se conoce la carga de alojamientos, ni de bagajes; ni se pagan cartas de seguridad; ni para transcurrir por todo el terr. se necesita pasaporte.

La fuerza armada consta de 6 llamadas compañías, una por cada comun, las cuales mandan los capitanes y los denarios, que son los oficiales subalternos, sin que se conozca en ellas otra categoria: no usan los alistados, que son un individuo por cada familia, de escarapela, ni de bandera, ni de cajas de guerra, ni de otro instrumento nacional. Los vegueros, como se dijo, son los gefes superiores de esta fuerza, que reunida, compondrá unos 600 hombres escasos. Todos los años el veguer presente pasa revista á cada una de las compañías, acompañado de los bailes, el secretario del consejo general, y en cada comun de sus respectivos cónsules y consejeros. El acto se verifica en la plaza de la parr.: se pone en ella una mesa y varias sillas, las cuales ocupan el veguer y demas que le acompañan: el secretario lee en voz baja el nombre de los alistados, según el órden en que se hallan insertos: el núncio, puesto en pie á su lado, lo pronuncia en voz alta, y el llamado se presenta en medio de la plaza, y en vez de responder *presente*, dispara su arma al aire, y se aproxima á la mesa, donde pone de manifiesto sus municiones, que han de consistir precisamente en una libra de pólvora, 24 balas y tres piedras de chispa: el que no tiene corriente su arma y municiones es castigado con una pequeña multa, según su posibilidad; el que deja de concurrir á la revista tiene que verificarlo en la inmediata, justificando el motivo de no haber concurrido á la anterior. El servicio que esta fuerza presta es gratuito, y se reduce á escoltar los presos hasta salir de su comun, en cuyo punto lo reciben los gefes de la compañía inmediata. Para movilizarla por causas menores se valen los bailes y cónsules de los denarios; y por mayores, de los capitanes y del veguer; el síndico general puede tambien disponer de ella para asuntos de su incumbencia. Cuando el interés de la república lo requiere se reúne á esta fuerza el somaten, en cuyo caso su ejército se compone de mas de 1,000 hombres mal armados, pero tiradores certeros por la práctica que generalmente adquieren en la caza mayor y menor, á que son aficionados.

Enclavada, como se dijo, la república de Andorra entre las dos grandes naciones Francia y España, sujeta por su constitucion á la soberania mutua del Rey de los franceses y del ob. de Urgel, y bajo la proteccion del Rey de España, como patrono de la silla urgelitana; sus relaciones son tan frecuentes con una y otra, y especialmente con esta última, como ha podido conocerse por lo que llevamos dicho: cada uno, pues,

de los espresados monarcas ha encargado el conocimiento de los negocios diplomáticos á aquel de sus agentes que creyó mas oportuno. El rey de Francia confirió estas atribuciones al Prefecto del departamento del Ariege, el de España al Capitan general de Cataluña, quien á las veces suele delegar sus facultades para el conocimiento de algunos asuntos en el gobernador de la plaza de Urgel. Tambien tiene el gobierno español un comisionado cerca de aquella república, cuyo encargo es procurar se observen y ejecuten los convenios celebrados entre los dos Estados, reducidos á la espulsion de gente sospechosa, de conspiradores, etc.; á la entrega de criminales y desertores, y á que los mencionados no obtengan asilo, ocultacion y cooperacion de parte de los hab., fijando multas y castigos á los contraventores. Los estraidos lo son bajo condicion de *valertes la inmunidad andorrana*, que es igual á la ecl. de España. Conforme al último convenio, puede el comisionado especial hacer se introduzca fuerza armada de España, con la anuencia del consejo general, y respetando sus privilegios, á fin de perseguir á los malhechores y conspiradores.

La instruccion pública se halla en pésimo estado, apenas hay una escuela primaria en cada parr., y estas en mal local: la latinidad y demas ciencias las estudian en España los muy pocos que á ellas se dedican: la *IND.* se reduce á tres fraguas que dan abundante y buen hierro; á algunos telares de paños burdos, y mantas en el pueblo de Escaldas y en el de San Julian de Loria: los telares de lienzos son rarísimos; en los parages mas altos se hace queso y manteca. Los oficios mecánicos los ejercen en lo general franceses y españoles; de esta nacion son comunmente naturales todos los vicarios y los profesores en las ciencias de curar.

El COMENICIO de exportacion consiste con España en mucho hierro, ganado de toda especie, paños y mantas de las fab. Escaldas, jamones, queso y manteca; y con Francia en pieles sin curtir, lana, algun ganado lanar fino y terneras. El de importacion con el primer punto es considerable, atendida la pequeñez del pais neutral; todo lo que se consume en Andorra de comestibles y bebidas, se introduce de España, con otras muchas cosas necesarias á la vida, inclusa la sal, los libros y hasta la bula de la Sta. Cruzada: de Francia se importa únicamente cóngrio y algunos licores compuestos. El contrabando que desde esta república se hace con las dos naciones vecinas, es grande; solo en la v. de San Julian de Loria hay ocho tiendas, en las que se venden géneros y artefactos de Francia, desde donde, como es de suponer, se introducen fácilmente en España: tambien pasan de este reino al vecino fraudulentamente vinos generosos, aceite, sal, géneros ultramarinos y seda, pero en muy poca cantidad por la esquisita vigilancia y buena organizacion de los aduaneros franceses. Los tenderos son de esta última nacion y españoles; los contrabandistas generalmente españoles. No hay en Andorra ningun camino carretero; todos son de herradura, en general malos y descuidados y á veces intransitables; el que desde Urgel conduce á San Julian de Loria, no es malo y pudiera mejorarse mucho á poca costa.

Antes acudian á la adm. de correos de Urgel para sacar allí su correspondencia; pero en 1837 se convino en que un conductor español la llevase desde dicha c. á Andorra, y que un andorrano la recibiese allí, y la condujese hasta Ax (Francia), y vice versa; si bien las cartas de esta nacion, aunque dirigidas á Andorra, pasan á Urgel, desde cuyo punto se remiten al estafetero de la república para que las distribuya.

La pobl. total de Andorra se calcula en 5 á 6,000 alm.; pero se la ve aumentar conocidamente cada año. El valle de Andorra en tiempo de los romanos formaba parte del pais de los ceretanos, y en tiempo de los godos de la llamada Marca de España: fue el último terr. que en la Cataluña ocuparon los sarracenos, y el primero que abandonaron, porque durante los 12 1/2 años que le dominaron, se vieron incesantemente hostigados por los cristianos, que á su llegada se refugiaron en lo mas espeso de los montes. En el siglo VIII y á principios del IX el emperador Carlo Magno y su hijo Ludovico Pio, lo conquistaron á los moros, y sus hab. formaron parte de los valientes alnugabares. En 805 el emperador Carlo Magno concedió al ob. de Urgel Sisebuto y á sus sucesores la décima ó tercera parte de Telonio de los valles de Andorra, cuya gracia fue confirmada por su sucesor Ludovico Pio. El mismo emperador en el espresado año con motivo de haberse refugiado muchos moros de la baja Cataluña, á lo mas á

pero del Pfrineo, se dirigió á la ciudad de Urgel y valle de Andorra, en donde acabó de exterminar á aquellos; y antes de regresar á su corte dejó en uno y otro punto varios hombres para que lo poblasen y cultivasen: se supone que estos pobladores correspondían al ejército y que eran oriundos de la Gallia Narbonense; les otorgó á ellos y á los que en lo sucesivo vinieran á habitar en los referidos puntos, la facultad de conocer *vicisim* de todas las causas á escepcion de las de homicidio, violencia é incendio, constituyéndoles iguales entre si, sin rango ni distincion de personas; que habitasen en dichos puntos seguros y quietos en todo tiempo, bajo la obediencia y yusion del emperador; que pudieran elegirse libremente conde que les defendiese y amparase, de yusion del mismo emperador, á quien no pagarían ni reconocerian sino con uno ó dos peces por todo tributo; que no pudiese espelerse del valle á hombre alguno que en él quisiera habitar, sino por ley y justicia; que enviasen diputados á Barcelona; que guardasen el mandato de este su gobernador ó conde, acerca de homicidio, violencia é incendio; y finalmente, que ninguno se atreviese á elegir señor contra dicho emperador, ó su gobernador ó conde. En el año 819 el 1.º de noviembre, fiesta de todos los Santos, restaurada la igl. de Urgel y habiéndole señalado sufragáneas, consagrándose y dedicándose la igl. cated. por su ob. Sisebuto, asistiendo á este acto por mandato del emperador Ludovico, Seniofredo (ó Semofredo) á quien poco antes habian creado conde de Urgel, asistiendo tambien á dicha solemne funcion gran concurso de principes, eclesiásticos y magnates, pasaron el ob. Sisebuto y el referido Seniofredo, á dotar á dicha igl., conforme á la voluntad del emperador, de los terrenos y pueblos que le habia señalado antes Carlo Magno, confirmandose su posesion y derechos del modo como eran poseidos en vida de este emperador por dicho ob., espresando las décimas de hierro, pega y tercera parte de Telonio etc. El acta de dotacion dice: «Que fue dotada, nominada y espresivamente de todas las parr. de los valles de Andorra, con todas sus igl., v., pueblos, cas. y demas de ellos dependientes: juntamente con las décimas, primicias, derechos y emolumentos etc.; sujetando los referidos pueblos y sus habitantes á dicha igl. y á dicho ob. Sisebuto y á sus sucesores en el dominio, jurisd. y disposicion plenaria, de tal manera, que ningun principe, conde, barón, ni otra persona alguna, se atreviese á hacer violencia, ni fuerza, ni inversion de las cosas dadas á dicho señor ob. y á sus sucesores.» Firmaron el acta el ob. Sisebuto, el conde de Urgel Seniofredo y muchas personas de distincion. Este documento se conserva en el archivo de la cated. de Urgel, asi como las actas de las ratificaciones de esta misma donacion otorgadas por el emperador Ludovico Pio en 824 y 836, y las confirmaciones de los Santos Padres dadas y referendadas en 951, 1001, 1010 y 1099.

En tiempo de los emperadores Carlo Magno, Ludovico Pio y Carlos Calvo, los condes eran meros custodios ó guardas de los lim. que se les encomendaban, cuya comision era temporal. Carlos Calvo en la guerra contra los normandos, que se le habian sublevado, se valió de la fidelidad de sus vasallos. Wifredo conde de Barcelona y Seniofredo conde de Urgel, quienes le prestaron eminentes servicios: sujetos los rebeldes en 843, recompensó la lealtad del primero haciéndole señor absoluto y soberano, con exencion de todo derecho, vasallage y de todo reconocimiento; del pais que con titulo de conde gobernaba, conservando este mismo titulo; y al segundo le hizo desde el monast. de San Vedasto de la c. de Arras, muchas concesiones, y entre otras le donó la v. de Kauvas en el Rosellon, de Prades de Conflent, de Muntalla y Zeticorrio en la Cerdaña y del valle de Andorra en el terreno de la c. de Urgel con todos sus agregados, dominios, imperios, jurisd. y todo lo demas, esplicando: «Que le transferia de él, el dominio y todo el derecho que el rey tuviese; las palabras del acta son: *«Fallis andorra cum omnibus suis appendicibus sicut nos habere cernebamus»*. En virtud de esta donacion se reputaron y fueron tenidos los condes de Urgel como principes soberanos de los valles de Andorra, ejerciendo actos que probaban su suprema jurisd. Como por otra parte los ob. de Urgel ejercian tambien estos mismos actos, Hermengol conde de Urgel, asistido de muchos señores catalanes y aragoneses, movió fuerte guerra en el año 1194 contra el ob. Bernardo del Castillo y sus aliados. No teniendo el señor ecl. bastante fuerza para

resistir las hostilidades y violencias que en su dióc. cometian sus enemigos, y especialmente en el valle de Andorra, pidió auxilio y asistencia al conde de Foix, Ramon Rogerio, prometiéndole que le cederia el dominio pro-indiviso de los valles de Andorra: accedió el conde á la súplica del ob., y con su auxilio devolvió este á sus contrarios los atropellos y devastaciones con que le habian antes aflijido.

Desde este tiempo se cree quedó asegurada la soberania del valle de Andorra á los ob. de Urgel, como se les habia donado Ludovico Pio, y desestimada la pretension que á ella tenian, sin fundado motivo, los condes de Urgel, apoyados en el acta de Carlos Calvo; pues que este les confirió únicamente todos los derechos que él creia tener. No habiendo pues nunca poseido la soberania de Andorra, que su antecesor habia desmembrado de la corona para adjudicarla á la silla de Urgel, mal podia trasmitirla á los condes de este nombre. Esta misma interpretacion la corroboran el reconocimiento hecho por el conde de Hermengol, y su consorte la condesa Adaguis en 1230, la condesa Aurembiarx en 1231, el reconocimiento y proclamacion libre y espontánea del consejo general en el mismo año y otro reconocimiento de otro conde Hermengol hecho en favor de Pedro de Urgio en 1287. Pacificamente disfrutaban los ob. de Urgel de la soberania del valle de Andorra desde el año 1194, en que el conde Rogerio de Foix le vengó tan á sabor de sus enemigos, sin que ninguno de estos, ni otro señor le disputase tal derecho, y sin que ni el mismo Rogerio, ni alguno de sus sucesores, se acordase de reclamar el cumplimiento del tratado, otorgado entre el ob. y el conde con motivo de dicha guerra; pero por los años 1270 el conde de Foix Rogerio Bernardo, tercero de este nombre, heredero de las casas de Foix, del vizecondado de Castellvo y de otros muchos dominios y señ., deseo de libertarse del humilde reconocimiento que debia prestar al ob. de Urgel como soberano de Andorra, por el señ. del cast. de San Vicente al pie de Montclart, recordó el compromiso que el mencionado ob. habia contraído con su antecesor Rogerio Bernardo conde de Foix, y para requerir al diocesano sobre el cumplimiento del espresado convenio, entró en sus estados con un ejército de 1,000 ginetes y 20,000 peones, talando y destruyendo cuanto encontraba. En vano el ob. y el cabildo intentaban resistir á las absolutas demandas de aquel; conocieron su impotencia y hubieron de ceder á la capitulacion que les otorgó. Entre los art. de esta habia dos, el tercero y cuarto que obligaban al principe soberano de Andorra, bajo la pena de 50,000 sós melgarienses, á hacer ir de Roma en el término de 4 años la confirmacion de las concesiones, que en virtud de la capitulacion se vió precisado á hacer al arrogante conde; pero pasaron estos; espiró el plazo sin que hubieran venido las bulas, y el impaciente Foix volvió de nuevo á invadir los estados del ob., llevándolo todo á fuego y sangre. Fatal hubiera sido al diocesano este segundo ataque del impetuoso conde sin la pederosa y pronta mediacion del ob. de Valencia Talberto, que con sus virtudes y talento, pudo reducir á las partes beligerantes á que renunciando al estrepitoso tumulto de las armas, sometiesen sus querellas y pretensiones al juicio de arbitros arbitradores y amigables componedores: avinieronse á tan justa demanda ambos enemigos, y al efecto juraron acta de compromiso el ob. de Urgel, su capitulo, Rogerio Bernardo conde de Foix y el rey D. Pedro de Aragon llamado el Ceremonioso, como caucion y fianza, y nombraron por arbitros al mencionado ob. de Valencia, á Bononato de la Vaine canónigo de Narbona, á un caballero llamado Isarne de Tranjan y á Guillermo Ramon de Tosa, Raymundo de Vija y Raimundo de Risuldine. Congregados los arbitros en la c. de Urgel declararon con respecto al señ. de Andorra: 1.º que el conde de Foix Rogerio Bernardo y sus sucesores tengan el dominio y señ. de los valles de Andorra *pro indiviso* con el señor ob. de Urgel Pedro, y sus sucesores: 2.º que el conde de Foix y sus sucesores, puedan hacer pagar y cobrar la *quistia* á su arbitrio *alternis annis*, sobre los naturales y moradores de los valles; que en aquel año, el de 1278, lo cobrase el conde de Foix, y que el ob. y sus sucesores, solo percibirlo *ano por otro* en la cantidad de 4,000 sous melgarienses: 3.º Que uno y otro de los condesores y sus sucesores debian de tener alguna persona, á cuyo cargo fuese y perteneciese administrar justicia, tanto civil como criminal con el ejercicio de alta, mediania y baja jurisd. ó justicia, mero y misto imperio sobre todos los hab. y moradores de los valles:

que pueden tener y celebrar sus córtés elijiendo y nombrando á su juez de tal manera, que si sucediese que el uno de los vegueres no pudiera intervenir en las córtés, por enfermedad, ausencia ú otro motivo, aquel que esté presente las pueda tener y celebrar en nombre de los dichos condesores; pero reservándose siempre lo que toque de los emolumentos de la adm. de justicia al ausente, y que si este llegase á las córtés en cualquiera estado que se encontraren, deberá ser admitido por el que las convocó: 4.º que de las cuartas partes de prod. y emolumentos de la adm. de justicia, tenga tres el conde de Foix y sus sucesores, y que la misma proporcion se guarde para el pago de gastos: 5.º que el conde de Foix y sus sucesores tengan en feudo del ob. y de sus sucesores el cast. de San Vicente y demas que posean en el valle de Andorra; y que debia prestarle homenaje á contemplacion de las cosas y derechos que tenia en dichos valles: 6.º que los dichos señores tengan tanto el uno como el otro entre los hombres de los valles (dentro de ellos y no otramente) gente de armas, infanteria y caballeria, sin que el uno de los señores pueda valerse de la dicha gente de armas contra el otro.

Esta sentencia arbitral ó *Pariatges* fue pronunciada y declarada por los referidos arbitros en la c. de Urgel á 7 de setiembre de 1278; y se firmó, ratificó y promulgó por los arbitros y partes interesadas, por el rey D. Pedro de Aragon como caucion y fianza, y por otras muchas personas de distincion; fue sellada por notario público, confirmada y autorizada por el Papa Martin IV con fecha del mes de octubre del año 1288, y presentada al conde de Foix el dia 30 de setiembre de 1289.

En virtud de la precedente sentencia Rogerio Bernardo y sus sucesores compartieron la soberania de los valles de Andorra con sus ant. señores los ob. de Urgel. Unida despues la casa de Foix á la de Bearne y con las de Moncada y Castellvell de Rosanes, vinieron á caer todos estos señ. en la casa de Borbon, y entraron á formar parte de la corona de Francia cuyos reyes son en el dia comprincipes del valle de Andorra con el ob. de Urgel.

Las armas de esta republica se componen de un escudo partido en cruz con cuatro cuarteles. En el superior de la der., se ven la mitra y háculo episcopal, para significar que el ob. de Urgel es el principal y mas ant. señor del valle. En el segundo cuartel inferior las cuatro sangrientas barras de Cataluña, para denotar que los valles son parte del Principado. En el cuartel superior de la izq. las tres barras rojas de la casa de Foix en señal del condominio que dicha casa ejercia en los valles, y en el inferior de la izq. las dos Vacas de los principes de Bearne, como testimonio del derecho que á esta casa trasmitió su union con la de Foix: al pie de las armas se lee:

SUSCIPE SUNT VALLIS NEUTRIS STEMATA, SUNTQUE
REGNA QUIBUS GAUDENT NOVILIOSA TEGI:
SINGULA SI POPULOS ALIOS ANDORRA BEARUNT
¿QUIDNE JUNCTA FERENT AUREA SECLA TIBI?

A pesar del señ. que pro-indiviso ejercen los reyes de Francia y los ob. de Urgel, y del protectorado que como patronos de esta dignidad, ejercen los reyes de España, los andorranos no dependen ni de una, ni de otra nacion. Constantes en su neutralidad, no prestan auxilio de ningun género en las contiendas que se suscitan en las poderosas naciones de sus comprincipes, ni se mezclan en las guerras que acerca de sus derechos puedan tener estos. En los casos en que necesitan el apoyo de uno de sus consoberanos, lo impetran y nunca les ha faltado; sin que esta confianza haya puesto jamas en peligro su libertad é independencia. Cierta es que los reyes de Aragon confiscaron aquella republica dos veces por los excesos de los condesores; pero tambien lo es que respetaron sus privilegios y franquicias, y que muy luego levantaron el secuestro. La misma republica francesa que hacia temblar con su poder los tronos y las testas coronadas, respetó esta independencia y neutralidad que tan bien han sabido sostener los andorranos con su prudente conducta. A pesar de que proclamada la revolucion de 1791 no quisieron los franceses nombrar veguer ni baile, ni admitir la Quistia, abandonando ú olvidando la consoberania que en aquel pequeño terr. les correspondia; cuando en 1794 una columna de franceses llegó hasta el centro de Andorra para ir á sitiarse la plaza de Urgel, retrocedieron sobre el camino en atencion á que una diputa-

AND

cion andorrana les salió al encuentro, y manifestó al general Charlet la neutralidad é independencia del valle. Elevado Napoleón al trono de Francia, este hombre que con mano pródiga repartía las coronas entre sus parientes y amigos, no se desdenó de ejercer el condominio que con el ob. de Urgel le correspondía en aquella pequeña república.

Son muy pocos los monumentos ant. que en Andorra se conservan: en una roca sobre el pueblo de Ordino, se ven las ruinas de un ant. castillejo ó torreón llamado *Castell de la Mesa*, el cual se presume ser del tiempo de los árabes: en lo mas alto del puerto de Fontargent, se distinguen los vestigios de una argolla de hierro, clavada en una piedra, la que, segun la opinion mas sentada, mandó fijar en aquel parage Ludovico Pio en señal de su tránsito por aquel punto, ó como lim. del valle: próxima á la v. de San Julian hay una casa sobre una eminencia denominada el *Puig de Olivera*, la cual se cree seria uno de los primeros puntos habitados y fortificados en el valle, sea por los moros, ó por las tropas de los emperadores que reconquistaron aquel terr. Entre las personas que con sus hechos y sus virtudes han ilustrado la república de Andorra, las mas notables son el bizarro militar Calvo natural de Soldeu, que fue gefe ó general entre las tropas de Luis XIV y de quien decia este soberano, estaba sin cuidado cuando Calvo defendia una plaza; y el doctor D. Antonio Fiter y Rosell natural de Ordino famoso letrado y autor del *Manual Dijeito de los valles de Andorra*: ejerció varios empleos en Andorra y en 1748 tomó el encargo de arreglar el archivo y formar la historia de su patria y el Dijeito: con este motivo tuvo ocasion de registrar y tomar notas de documentos ya olvidados, y presentó al consejo general su libro recomendándole con mucho ahinco, que no se sacasen mas que tres ó cuatro copias; que no se diese á la imprenta, ni se espusiese á la vista de los estrangeros para que no se hiciese comun y vulgar entre estos la ciencia del gobierno y adm. política, civil y económica de los valles. En efecto, son rigurosamente observados los consejos y deseos del autor, de modo que hasta los mismos andorranos no saben el contenido de un libro que miran como sagrado los que tienen noticia de su existencia, pues no pocos hasta esto ignoran, siendo como es su único código y guia y el que consultan las autoridades, y á cuyas disposiciones arreglan sus acuerdos. Sin embargo de no haberse escrito mas que tres ejemplares de los cuales el primero está en el archivo, otro en poder del ob. de Urgel, y otro en el del síndico procurador general: sabemos que consta de seis libros ó secciones que tratan 1.º de la geografia, historia, privilegios, diezmos etc.: 2.º de las funciones de los vegueres, bailes, juez, notaria, y escribania pública, capitanes, denarios, y demas oficiales de justicia: 3.º de lo concerniente al consejo general y tierra de Andorra, sus usos, costumbres, libertades, y prerogativas: 4.º del ceremonial de todas las funciones de los vegueres del consejo etc. y demas que pueda sobrevenir en los valles, recepción de los príncipes, ceremonial de las córtes, de la justicia etc.: 5.º la lista y genealogias de los ob. de Urgel y condes de Foix que han sido consoberanos de Andorra, y 6.º una série de máximas de política y prudencia para la mejor conservacion de los valles.

En la república de Andorra se observa como única religion, la católica apóstolica romana desde los primeros tiempos del cristianismo en que Thesiphonte, uno de los siete mas distinguidos discipulos de Santiago, les predicó el Evangelio y fue su primer prelado en el año 10. Como los africanos ocuparon los valles tan solo 12 años y medio, se presume que el culto cristiano no se interrumpió en lo alto de sus montes donde se refugiaron tantos fieles.

Los andorranos antiguamente eran españoles: su pais se halla enclavado en la Península, y por lo tanto no es de extrañar los muchos privilegios que en ella gozan. En lo relativo á comercio son considerados como españoles: los prod. de su suelo ó ind. tienen entrada libre sin pagar derechos, y viajan con pasaporte andorrano por toda España. Están exentos de portazgos, pontazgos, paso de barcas, del derecho de Lezda etc.: pueden enviar sus delinquentes á los presidios de la Península: obtener en el Principado de Cataluña, canonicatos, curatos y otras dignidades ecl. y empleos seculares sin pedir naturalizacion, y tienen hospitales y cunas en varios pueblos de Cataluña. Tambien en Francia gozan de privilegios, pero ni tantos ni tan señalados. Los andorranos son re-

AND

293

ligiosos, hospitalarios, apegados á sus ant. costumbres, sumamente celosos de sus libertades y privilegios, pacíficos; rara vez cometen delitos de gravedad, á pesar de los leves castigos que se les imponen: viven en lo general del prod. de sus tierras, ganado y arrieria, sin dedicarse á la ind., artes y oficios: son muy aficionados á la caza, á la pesca y al vino. Su vestir es idéntico al de los demas montañeses de Cataluña. El vegüer en los actos de ceremonia se presenta en traje sério, espada, baston con puno de oro, y sombrero armado. Los bailes, cónsules y consejeros, visten un gambeto negro de paño burdo con mangas y sombrero tricornio, sin espada ni baston. El síndico general lleva el mismo traje que los anteriores sin otra diferencia sino que el paño del gambeto es de color carmesi.

ANDORRA: v. ant. cap. del valle de su nombre, se halla srr. en una altura al pie de la montaña de *Montelar* que selevanta al NO. en el centro de una esplanada de $1\frac{3}{4}$ leg. de NE. á OS. y $1\frac{1}{4}$ de ancho en direccion del r. *Valira*, el cual se pasa por un hermoso puente de piedra que se halla cerca de la pobl. En esta v. está la casa llamada del valle, que, como se dice en el art. que precede, es en la que se reúne el consejo de los 24, el archivo de la república, y donde tienen sus habitaciones el síndico general, sub-síndico y consejeros. La v. de Andorra constituye la primera parr. del valle, la cual se compone de las ald. y l. siguientes: las casas de Puyal, al O. casi contiguas á la v.; las de Tovira y fuente de este nombre, algo mas al S. que las anteriores; el pueblo de Sta. Coloma con unos 60 hab., al O. $1\frac{1}{4}$, S. $3\frac{1}{2}$ dist. de la matriz: por encima de esta ald. se ven las ruinas de la igl. y cast. de San Vicente, por cuyas cercanias corre un arroyo que baja de la mencionada montaña de Montelar para unirse al Valira; las casas ó bordas de la Margineda, al SO. á $1\frac{1}{4}$ de hora; aqui hay otro puente sobre el espresado r.; al SE. el cuart de Fene á la izq. del Valira con 50 hab., al S. de este cuart se ve la cima ó valle de *Prat-primer*; al O. á $1\frac{1}{2}$ hora, ocupando las dos márg. del indicado r. y comunicándose por un puente de piedra estan las dos Escaldas con 200 hab. y ricas aguas sulfurosas, buenas para beber y para baños, muchos telares de lana y lino y batanes; á un lado de las Escaldas se halla Engordani con 80 hab., y algo mas al N. Vila con 12. Entre las Escaldas y Andorra se verifica la reunion de los brazos oriental y setentrional del Valira, el cual pasa al poco rato por el famoso puente llamado de *Escalls*; sobre una altura á la der. del puente, se ve la capilla de San Pedro, y á mitad de la dist. que media entre el mencionado puente y la v., la ermita de San Andrés; al E. de las Escaldas se encuentran las casas de Barri, y algo mas arriba corre la ribera denominada *Madriu*, la cual se cruza por un buen puente de piedra; $3\frac{1}{4}$ al SE. se une esta ribera á la que baja de la cima de *Claró* por el llamado *Puerto-negro*, que conduce á Bascarán, engrasado poco antes con las aguas de otra ribera que viene del SE. por el puerto de *Perafita*; entre estas dos últimas riberas se halla el pequeño estanque llamado la *Nou*; en la de *Madriu* sobre una altura hay otro estanque denominado *Azul*, y subiendo contra su corriente se llega al Vall de Civera donde estan los estanques de los *Ahorcados*, el puerto de los *Esparvers* que conduce al Vall de la *Llosa*, y á cuyo costado se levanta el *Puig de la Muga*; sobre las Escaldas á la der. de la repetida ribera de *Madriu*, é izq. del Valira se halla el mas de Noguier; mas arriba las bordas de Soquer, y al último en un llano al E. la capilla de San Miguel, las bordas de *Augulastés* y luego la alta montaña denominada de la *Toca*. De la naturaleza del terreno, de las prod., de su gobierno municipal, de su comercio y contr. y de la instruccion pública. Digimos en el art. Andorra (valle) cuanto se podia decir. La pobl. de la v. que nos ocupa es 400 hab. y 800 la de toda la parroquia.

ANDOSILLA: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (6 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de Solana: srr. el casco de la v. sobre un cerro de yeso, y el arrabal en la vega y márg. izq. del r. *Ega*: la combaten con libertad todos los vientos, y aunque su cielo es alegre, el clima es propenso á calenturas terciarias, cuartanas y fiebres agudas. Tiene 250 casas de buena fábrica, bien distribuidas y cómodas, la municipal, cárcel pública, escuela de primeras letras dotada con 3,000 reales anuales á la que asisten 60 niños, y otra dotada con 2,000, frecuentada por 40 á 50 niñas, cuya maestra las instruye en las labores propias de su sexo. Hay tambien una igl.

parr. bajo la advocacion de San Julian y Sta. Basilisa, servida por un cura párroco y bastantes beneficiados; el curato de la clase de vicarias es perpetuo, y se provee en concurso general; y una ermita titulada Ntra. Sra. de la Cerca, sit. al extremo del arrabal y al pie de un ant. torreón, que al parecer fué construido en tiempo de moros. Confina el TÉRM. por N. con el de Lerin (1 1/2 leg.), por E. con el de Peralta (igual dist.), por S. con el de San Adrian (1/2), y por O. con el de Carear (la misma dist.). Hállase comprendida en el mismo la ald. de Vegilla, compuesta de 6 casas en la márg. der. del r. Ebro, frente al pueblo de Ausejo (part. de Calahorra), la cual en lo espiritual ó ecl. corresponde á Sartaguda; y los desp. de la Romareta, y Vagueria, en los que se crían buenos pastos para el ganado, y algun combustible. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil, especialmente en la parte que se riega con las aguas del mencionado r. *Ega*, las cuales por su buena calidad tambien aprovechan los hab. para surtido de sus casas y abrevadero de los ganados: abraza 40,000 robadas de tierra, de las que hay 16,000 destinadas á cultivo, sembrándose la mitad cada año en esta forma: 4,500 de granos, 200 de legumbres, 40 de hortalizas y 800 de cáñamo y lino, habiendo 1,800 plantadas de viña, 100 de olivar, 800 de prados y pastos artificiales, 1,000 de pastos naturales, 800 de bosque y maleza y 80 de tierras concejiles. Los propietarios cultivan 10,000 robadas y unas 6,000 hay dadas en arrendamiento. CAMINOS: conducen á Calahorra, Logroño, Los Arcos, Estella, Pamplona, Tafalla, Peralta y Caparrosa, y se encuentran en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Peralta por medio de balijero, que paga el ayunt., los jueves y domingos al mediodía; y saliendo los mismos dias al amanecer. Prop.: son las principales trigo, cebada, avena, alubias, cáñamo, lino, vino, aceite, verduras y frutas de buena calidad, cria ganado de cerda, vacuno lanar y cabrio: hay caza de varias clases, pero la mas abundante es de conejos; tambien abunda la pesca de diferentes clases, pero con especialidad la de barbos, y madrillas. IND.: ademas de la agricultura, principal ocupacion de los hab., hay un molino harinero, otro de aceite y algunos telares de lienzos ordinarios: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL. 210 vec., 1,284 alm.; RIQUEZA IMP. 413,651 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 16,000 rs. vn., el cual se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y lo que falta por repardo entre los vecinos.

ANDOSQUETA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Barrundia y término del l. de Heredia; existe solo una ermita (Santiago), donde estuvo la parroquia.

ANDOYO (SAN MAMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago, part. jud. de Ordenes y ayunt. de Tordoya: SIT. en CLIMA frio y sano: comprende las ald. de Ambroa, Casal, Castineirino, Tornelos, Lestido, Pazos y Rego que reunen unas 40 CASAS de mala construccion é incómodas; la igl. parr. (San Mamé) es bastante capaz: su cementerio espacioso, y el curato de provision ordinaria. Confina por N. con Rodis, por E. con Rus, por S. con Bardaos y por O. con Villadabad: el TERRENO es montañoso, y solo se cultiva la tercera parte, reducidas las demas á monte pelado, cascajales y tierras pantanosas: PROD. trigo, maiz, centeno, lino, berza gallega, nabos y patatas: cria ganado vacuno que se emplea en la labranza: POBL. 40 vec., y 211 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANDRA (POZO DE): pequeña laguna en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; SIT. entre las peñas tituladas de *Europa* en la parte correspondiente al valle de Cillorigo, y en terreno de pastos propio de 5 conc. del mismo valle que son: Lebeña, Reyes, Cabañes, Pendes y Colio, ocupando tambien algun espacio en término de Tresviso: los CAMINOS que á la misma conducen son sumamente escabrosos, los cuales, asi como el sitio donde se halla, están cubiertos de nieve la mayor parte del año; de ella se cuentan algunas particularidades raras, y se pondera mucho su profundidad: lo probable es que formada por la naturaleza una concavidad á manera de un gran vaso cerrado por las mismas peñas, conserva el agua producida por las nieves, que con grande abundancia caen sobre la misma, y por las que recibe de los elevados peñascos que la circundan: en este punto se cree haberse beneficiado una mina de alcohol y plomo, segun licencia concedida en el año de 1582.

ANDRADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Ciprian de *Das-Las* (V.).

ANDRADE: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.): POBL. 1 vec. 4 almas.

ANDRADE: ant. cast. de los condes de este nombre: SIT. en la prov. de la Coruña y felig. de *Noguerosa* (V.).

ANDRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

ANDRADE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), arciprestazgo de Prusos, part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1/2): SIT. á la subida y S. de la cap. del part.; su CLIMA es frio y sano: comprende los l. de Barreiro, Campanilla, Castros, Cobés, Cruceiro de Campolongo, Fonte, Grobe, Loureiro, Portovedro, Rigueira, Talega, Valdeviñatos y Vidreiro: la igl. parr. (San Martin) es anejo de San Cosme de Noguerosa; y en Cobés hay una ermita que fundó y dotó el Excmo. Sr. D. Bartolomé Rajoi y Losada, arz. de Santiago; pero las rent. fueron aplicadas al Estado. El TÉRM. confina con los pueblos de Villar, Carantoña, Doroña, Castro y Villanueva: el TERRENO participa de monte y llano fértil que se presta al cultivo, y los CAMINOS son locales, malos y abandonados. PROD.: maiz, centeno, trigo, habas, patatas, otras legumbres, frutas y algun vino: cria ganado, hay una fáb. de teja, y celebra una feria ó mercado de ganado vacuno el 18 de cada mes en el l. de Talega. POBL. 77 vec. y 574 alm.: contribuye con los demas que forman el ayunt. (V.).

ANDRAGALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zás y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

ANDRAIX ó ANDRACHE: v. con ayunt. de la isla de Mallorca, prov., aud. terr., y c. g. de las Baleares, part. jud. y dióc. de la Palma (5 1/4 leg.): SIT. al O. de la isla, en la falda de un cerro donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es naturalmente sano; pero las exhalaciones mepíticas que con el calor del verano se levantan de las aguas detenidas en una laguna que hay próxima al mar, desarrollan en aquella estacion muchas tercianas. Forman la pobl. 715 CASAS de buena fáb., distribuidas en calles espaciosas y limpias, y en plazas de grandes dimensiones, y adornadas de buenos edificios. Hay una aduana de cuarta clase con sus correspondientes empleados; una escuela de instruccion primaria elemental bien concurrida y dotada decorosamente por los fondos de propios, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por 1 cura, 2 vicarios, un beneficiado, 6 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, acogidos para confesar y agonizar; 6 tambien ordenados al mismo título adscritos á la igl. sin especial obligacion; 1 sacristan y 2 monacillos; el curato es de 2.º ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. Actualmente se halla vacante; y servido por un esclaustro en clase de ecónomo, y el capitulo lo forman 1 vicario y 3 sacerdotes mas. Ademas de la igl. parr. hay abiertas con culto público, una capilla del Sto. Cristo de la Racó, dist. 3/4 de hora de aquella, de patronato del párroco, con 2 misas en los dias de precepto, para unas 760 personas que alli acuden, y 3 oratorios rurales de propiedad particular con misa en los dias festivos. El TÉRM. confina por N. con el de Puigpuñent (5/4 leg.), por E. con el Calvio (1), y por S. y O. con el mar. Dentro de este radio se encuentran 4 masias, 129 casas de campo y de recreo, la laguna ó albufera arriba mencionada á 1 hora al O., á 1/2 en la misma direccion el puerto á que da nombre la v., y al frente de esta y separado por un pequeño canal de poco mas de 1/4 de ancho, la isla de la *Dragonera*, alegre y templada en todas las estaciones (V.). El puerto corresponde al tercio y prov. marít. de Mallorca, apostadero de Cartagena: está sit. al O. entre la Mola llamada tambien de Andrache y el cabo Falcon, á 2 millas de la v. que le da nombre: su boca es como de 3 cables de ancho (720 brazas) con 7 brazas de fondo, y aunque capaz es poco cómodo para embarcaciones grandes, pues disminuye aquel de pronto á 5, 3 1/2, 2 1/2 y aun mas; puede servir no obstante de abrigo á dos ó tres buques de mediano porte y á otros muchos de chico. Su travesía es el O. y SO. cuyos vientos meten mucha mar, y es preciso atracarse con ellos á la costa del N. todo lo posible y dar cabo en tierra para estar mas resguardado. Antes de llegar á él por el S., se encuentran el cabo de Llamp 1/2 leg. al O. del cabo Andrichol, parecido á este por su altura, color rojo, tajado, y por encima poblado tambien de árboles; y á otra 1/2 leg. de dist. al N. 65º O. del cabo de Llamp, la mencionada Mola de Andrache, cabo menos elevado que el

AND

anterior, pero mas cortado, pues cae perpendicular al mar. Entre ambos, mediando una punta poco saliente, hay una ensenada á donde con los vientos del primer cuadrante, van algunos barcos costeros á cargar leña. Rebasando la punta del puerto por el N. se ven, pegado á tierra, el islote llamado el Aguilón, que deja paso para barcos chicos, el cabo Falcon, menos saliente al SE., del cual se halla cala Gor y la punta del Moro, tambien poco saliente y pareja con los demas de la costa que es de mediana altura. Es puerto de cuarta clase y cab. de su distr. marít., cuenta 380 hombres matriculados y 114 pescadores. El número de buques tambien de aquella matricula, asciende á 11 de primera clase, 25 de segunda, 17 de tercera y 21 de cuarta.

El TERRENO es en general escabroso y de menos que mediana calidad, si se exceptúa el del lado del N. que contiene las mejores tierras, es tambien muy escaso de aguas para el riego, y esto contribuye á hacerle menos fértil; sin embargo, en lo cultivado crecen con lozania muchos olivos y algarrobos, algunos frutales y poco viñedo á pesar de haber pocos terrenos mas propios para este género de plantío. Los montes que ocupan la mayor parte del térm. y que no admiten las labores por ser penascuales, con poca capa de tierra, y esta de muy infima clase, estan poblados de encina, pinos y otros árboles, muchos y variados arbustos, mata baja, y ricas y abundantes yerbas de pasto: en diferentes parages de ellos hay canteras de un mármol muy esquisito de mezcla entre rojo y blanco. Brotan en el térm. algunas fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec., y de lo alto de los montes descendiendo un torrente que va á desaguar al mar; es escaso su caudal ordinario, pero con las lluvias se desborda con violencia, impidiendo el tránsito por muchos dias, si bien este inconveniente se remedió algun tanto con un puente que se construyó en el año de 1835. Los CAMINOS en todas direcciones son incómodos por las desigualdades del suelo, cortaduras y barrancos que se cruzan á cada paso. Pron.: trigo, cebada, avena, legumbres, aceite, algarrobos, poco vino, pero muy esquisito, y algunas frutas y hortalizas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND. la pesca en que se ocupan hasta 114 personas, hilado de estambre y lino en que se emplean 387 mujeres, telares de lienzos ordinarios, 2 alfarerías, 3 molinos de aceite, la arriería y las profesiones y oficios mecánicos mas generales: COMERCIO: el de importacion y exportacion por su puerto, cuya balanza presentaremos en el artículo prov.: POBL. 1,155 vec. 4,609 alm.: CAP. IMP. 633,789 rs.: CONTR. 14,800 17 mrs.

ANDRAMARIA: barriada en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista (V.).

ANDRANDEGUI: casa solar y armería (V. AMOREVIETA, antiguo de Vizcaya).

ANDRAS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (31/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Cambados (13/4) y ayunt. de Villanueva de Arosa (1): srr. en el declive de un monte que la domina por el E.: CLIMA templado y sano: se compone de unos 50 cas. distribuidos en las ald. de Casás, Cruceiro, Gandra, Manga, Nejon, Rial de Corvos, Ruaneuva y Tapellido: la igl. parr. (San Lorenzo) es matriz y servida por un cura de provision ordinaria, previo concurso: el TÉRM. confina por N. con el de Villajuan, al E. con el de San Pedro Felix de Solobeira, al S. con el de San Esteban de Tremoedo, y por O. con el de Sta. Maria de Calciro: el TERRENO es de buena calidad, y lo cultivan labradores arrendatarios por medio de foros, puesto que todo él se encuentra vinculado; no carece de riego, ni los montes de combustible y pasto: los CAMINOS estan abandonados, y el CORREO se recibe por la cap. del ayunt.: PROD. centeno, maiz, trigo, lino, hortaliza y algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar y mular, lanar y de cerda que, asi como el sobrante de sus cosechas, llevan á los mercados de Cambados y Villagarcía: PROD. 51 vec. 191 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANDREA (STA.): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quintá de Lor (V.): POBL. 11 vec. 49 almas.

ANDREADE ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de Andreade (V.): POBL. 12 vec. 60 almas.

ANDREADE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela:

AND

295

sit. entre montañas: su CLIMA es frio, pero sano: se compone de 12 cas. dispersos y una igl. parr. (Santiago), anejo de Santa Maria de Villaragunte con quien confina por N.; al E. limita con Sta. Maria de Villamayor, al S. con montes de Castroderrey, y por O. con Sta. Cristina de Paradela: el TERRENO es aspero é inculto en su mayor parte: los CAMINOS locales y malos: y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, patatas y nabos: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y no escasea de combustible ni de caza. POBL. 12 vec. 73 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

ANDREAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Mayor (V.).

ANDRES: ribera ó garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: se forma en las vertientes N. de las elevadas sierras de Hervás, ramal izq. de las del puerto de Baños; baja al térm. de Aldeanueva del Camino, y despues de cruzar la carretera de Castilla á Estremadura á 1/2 leg. de este pueblo, entra en el r. Ambróz. Tuvo un puente en la misma carretera que formaba parte de la ant. Calzada de la Plata, por lo cual se llama en el dia Puente de los Romanillos: se halla destruido, conservando solamente el simple arco que forman las primeras piedras del mismo: para suplir su falta en las crecidas, se ha colocado un ponton de madera en el mismo sitio: se le sacan infinitos cáuces para el riego de aquellos terrenos, por cuya razon es interesantísima.

ANDRES (SAN): cala de la isla, tercio y prov. marít. de Menorca, distr. de Ciudadela, apostadero de Cartagena: srr. al S. del puerto de Ciudadela entre las calas del Degollador y la Blanca; sirve solo para jabeques chiquitos. En ella son travesía los vientos del tercer cuadrante, y meten mucha mar, por lo que es necesario buenas amarras ó barar como lo hacen los pescadores.

ANDRES (SAN): pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Arucas (V.), está srr. al N. de dicho lugar cerca de la playa del mar.

ANDRES (SAN): v. con ayunt. de la isla y part. jud. de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, srr. al E. de la isla en un pequeño y delicioso valle entre los barrancos del Agua y de San Juan, con cielo alegre, buena ventilacion y CLIMA saludable. Forma ayunt. con el l. de los Sáuces y los pagos de Galguitos, las Lomadas y barrancos del Agua. Tiene 658 CASAS, pocas de ellas agrupadas en el centro de la jurisd. y las demas esparcidas en los referidos pagos, y una igl. ó parr. bajo la advocacion de San Andres, de la que es aneja la igl. de Ntra. Sra. de Monserrate que se halla en los Sáuces, servida por un cura, un presbítero y dos sacristanes: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general. Hay una escuela de primeras letras, un pósito de corto capital, y cuatro ermitas dedicadas á San Sebastian y San Juan Bautista en el pago de los Galguitos; á San Pedro en el de Lomadas y á Ntra. Sra. en el del barranco del Agua. Antes de la esclaustacion hubo un conv. de frailes franciscos, cuya igl. y edificio nada tienen de particular. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Barlovento; por E. con el mar, y por S. con el de Puntallana. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas. PROD. trigo, cebada, maiz, patatas, legumbres, orchilla, vino, frutas de varias especies, ganado cabrio, lanar y vacuno, abundantes pastos: POBL. 658: vec. 2,635 alm.: CAP. PROD.: 4,311,933 rs. IMP. 130,948: contr. 41,041 rs.

ANDRES (SAN): pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguire, jurisd. y felig. del l. de la Oliva. Está srr. á corta dist. del mar en la orilla de un volcan antiguo: tiene una ermita bajo la advocacion de San Andres, en la que un capellan pagado por los vec. celebra misa los dias feriados. En cuanto á PROD. y demas (V. LA OLIVA).

ANDRES (SAN): ald. de la isla del Hierro, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. y dióc. de Tenerife, jurisd. de Valverde: srr. casi en el centro de la isla entre dos elevados cerros colocados á su E. y O. donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es bastante saludable. Compónese la POBL. de 115 CASAS de fabrica ordinaria, altura regular y cubiertas con paja de centeno por no haber tierra á propósito para la fabricacion de tejas: tiene una igl. bajo la advocacion de San Andres, dependiente de la parr. de Valverde; servida por un capellan que forma parte del ca-

pitulo de la espresada parr. Confina el término, por el N. con el de la v. ant., cap. de la isla, por el E. con el mar, por el S. con el de Pinar y por el O. con el de Tigaday; en su circunferencia se encuentran los pagos de Azofa, Tinor, Albarrada, la Cuesta, la Madera, los Llanos, Isora, las Rozas y Tajaste. El terreno, casi todo montuoso, ofrece no obstante algunas planicies y mesetas con tierras útiles para el cultivo y de buena calidad; escasea como lo general de la isla de raudales de agua, no solo para el riego de los campos, sino para los usos de la vida; recogen en grandes cisternas las aguas pluviales del invierno con las cuales llenan ambos objetos, conservándolas con el mayor cuidado: abundan en los montes los bosques vírgenes de arbolado de toda especie y yerbas de pasto: los llanos y las mismas faldas de los cerros estan cubiertos de moreras, higueras y otros géneros de frutales, de estensos viñedos y campos de cereales. Los caminos son veredas que ponen en comunicacion los diferentes barrios de que se compone el pueblo, excepto la hijuela que va á unirse con el general. Prod. vino, trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas, orchilla, higos secos, seda, lino, lana, miel, cera, ganado lanar, cabrio, de cerda, algun vacuno y abundante caza: POBL., CAP. PROD. é IMP. y CONTR: (V. VALVERDE).

ANDRES (SAN): labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Camarena: SIT. 1/4 leg. al N. de este pueblo, comprende 600 fan. de tierra labrantia con un monte bien poblado de encinas, y una casa para el recogido de los ganados que se destinan á la labor: le cruza el arroyo Camarin que baja por medio del pueblo: el CAP. PROD. de este terr. está calculado en 200.000 rs. y sus utilidades y CONTR. comprendidas en el pueblo de que depende.

ANDRES (SAN): desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Chozas de Canales: comprende 900 fan. de tierra muy mediana, que se siembra de trigo en su mayor parte, y está ademas poblada de encinar, excepto un prado de 80 fan. que prod. excelentes pastos: pertenece en propiedad al Sr. conde de Cedillo, y por disposicion de la dip. prov., dictada en 1844, ha sido agregada para el pago de contr. á la villa de Camarena, part. jud. de Torrijos.

ANDRES (SAN) ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, término jurisd. de Lumbresas (V.).

ANDRES (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Logroño, término jurisd. de Agoncillo. Aunque se perciben vestigios del antiguo pueblo, se ignora cual fue su nombre, la época, y causas de su desaparicion.

ANDRES (SAN): l. de la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nágera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (14), con los pueblos de Estollo, Rio, y San Millan de la Cogolla forma el ayunt. y valle de este último nombre. Se halla SIT. á la márg. der. del r. Cárdenas, é izq. del arroyo llamado *Cavanares*; le combaten principalmente los vientos del N. y O., por cuya razon y por las humedades que exhalan ambos r. el CLIMA es frio y propenso á calenturas tifoideas, pulmonias, y dolores reumáticos. Tiene 32 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad distribuidas en varias calles tortuosas, estrechas, y algunas sin empedrar: una pequeña casa donde se tratan y ejecutan los asuntos comunes del pueblo; una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, de la cual es aneja la del l. del Rio, y está servida por un cura párroco y un beneficiado, que con los demas ecl. de los pueblos de Estollo, Berceo, y Rio componen el cabildo llamado *de las Unidas*: el curato es perpétuo y se provee por el diocesano ó por S. M., segun los meses en que vaca, previo concurso: el edificio consta de una sola nave con el altar mayor pintado de jaspe y molduras doradas, y dos colaterales, dedicado el uno á la Concepcion de Ntra. Sra. tambien jaspeado, y el otro á San José con igual pintura; y una ermita titulada de San Blas Ob. y Mártir, la cual se halla hácia el E. á 350 pasos de la pobl. Careciendo de escuela de primeras letras concurren á la de Estollo de 13 á 15 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro la cantidad mensual que se estipula. Confina el término por N. con el Berceo (1/4 leg.), por E. con el de Badaran (1), por S. con el de Tobia (1 1/4), y por O. con el de Pazuengos (1). Dentro del mismo se encuentra un cas. llamado la *truera* cuyos moradores se dedican esclusivamente á la agricultura. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil; le atraviesa el mencionado r. Cárdenas, cuyo nombre adquiere

de la montaña en que nacen sus aguas con las del arroyo Cavanares y las de otras muchas fuentes que brotan en el término: sirven para regar algunos pedazos de tierra, y abrevadero de los ganados, aprovechándose tambien las del r. para dar impulso á 2 molinos harineros, pues los vec. utilizan para surtido de sus casas las aguas del espresado arroyo y las muy esquisitas de la fuente llamada *Guitarra*, la cual nace no lejos de la pobl. Hácia el S. y O. del término, hay varios montes, entre ellos el *Vituvia*, en todos los cuales se crian abundantes hayas, robles, encinas, arbustos, yerbas aromáticas y medicinales con buenos pastos para el ganado. Los caminos que conducen á los pueblos de Badaran, Villar de Torre, Villaverde y otros inmediatos, y los que sirven para comunicarse de unos á otros puntos del término, todos son de herradura y se encuentran en mediano estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Nágera por medio de balijero los lunes, juéves, y sábados á las doce del dia, y sale los mártes y viénes á las 9 de la mañana. Prod. trigo, cebada, centeno, avena, habas, cáñamo, alubias, legumbres, hortaliza, y pocas pero muy delicadas frutas: cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio: hay en los montes corzos y animales dañinos, y en los campos abundante caza de codornices, especialmente en el estío: comercio el de esportacion de granos sobrantes y cáñamo, é importacion de los art. necesarios para comer y vestir: POBL. 28 vec. 108 alm. CONTR. con los demas pueblos del valle y ayunt. de San Millan de la Cogolla. Celebra con toda solemnidad la fiesta de San Andres como titular de la parr. el 30 de noviembre; y la de San Blas el 3 de febrero, siendo esta última muy concurrida por la gran devocion que tienen los habitantes de este é inmediatos pueblos á dicho santo.

ANDRES (SAN): término rural en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, jurisd. de Casada; SIT. á 1/2 leg. NO. de esta última v. Tiene un edificio aspillado, que al parecer sirvió de fuerte á un pueblo pequeño, y tambien se perciben los cimientos y vestigios de una reducida igl. El terreno produce trigo, cebada, centeno y buenos pastos para el ganado.

ANDRES (SAN): arroyo de la prov. de Cádiz, que nace al pie de la sierra de Bórnos, en el part. jud. y término jurisd. de Arcos de la Frontera, y despues de regar con sus abundantes aguas varios huertos que encuentra al paso, se incorpora al r. *Guadalete*: su curso es perenne y en lo antiguo daba impulso á un molino de cubo, que aun se conserva aunque inutilizado; pero el nuevo dueño trata de recomponerlo y de formar una gran hacienda de arbolados.

ANDRES (SAN): cot. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (1), y ayunt. de Villacé, perteneciente á la ant. é ilustre casa de los Flores de Villamañan, y cuya posesion la tiene en la actualidad el coronel D. Isidro Baena Flores. Se halla á la márg. der. del r. *Esla* que le atraviesa en parte por el O. y cuyas aguas causan en él considerables deterioros en sus grandes avenidas. Confina por el N. con Benamariel, por el E. con Villamañan, por el S. con Fresno de la Vega, y por O. con el mismo término de Fresno, sobre cuyo deslinde suele haber muchas disputas y altercados: á la parte del poniente, y en las arribas del soto se advierten aun las ruinas de su capilla que estuvo dedicada á San Andrés. Todo el terr. que comprende es de superior calidad, y á escepcion de dos huertas que producen toda clase de hortalizas y cereales, está destinado á pastos, cuyas yerbas son sumamente nutritivas y sirven para la recría de ganados de todas especies: tiene mucha caza de conejos, perdices y codornices, y sus aguas abundan de buenas truchas, sustanciosas anguilas y esquisitos barbos. A la misma parte del poniente, confinando con el término de Villamañan é inmediato al camino real de Leon á Benavente, se encuentra la casa de molinos harineros con habitacion para los dependientes, cuerdas y seis ruedas, la una de pan de tahona con una excelente pesquera; el cáuce ó presa que las da movimiento recibe las aguas del Esla en término de Benamariel, cuyo gran puerto está en frente del cementerio ó igl. vieja de dicho pueblo, y por cuya razon percibe de foro 32 fan. de pan mediado. Concurren á estas paradas los pueblos de los valles de Ardon, Valdebimbre, Villacé, los del Páramo, algunos de la vega de Toral, y la panadería de Villamañan. Sus prod. ascienden en un año comun á 1,400 fan. de pan; pero las reparaciones del puerto son de mucho coste, pagando ademas los réditos de un censo con que se halla gravado. Su hermoso arbolado y la abundancia de toda clase de arbustos

AND

cuyos despojos sirven para la refecion del puerto y cáuce, hacen á este cot. de San Andrés el sitio mas ameno y pintoresco del pais, y la mansion de recreo mas deleitable en las estaciones de primavera, estio y aun del otoño. En el dia está agregado al espresado pueblo de Benamariel, habiendo tenido anteriormente su señor la jurisd. civil y criminal, en cuya virtud nombraba alc. m. y demas dependientes de justicia.

ANDRES (SAN): ant. santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Este edificio estuvo á la orilla izq. del r. del *Silencio*, el cual se desprende de los montes Aquilianos. Fue erigido por San Genadio hácia el año de 896, siendo abad del monast. de San Pedro de Montes: sus ruinas nada ofrecen de particular, y se cree que los monges, para quienes era grava su conservacion, emplearon los materiales útiles en las obras de su monasterio.

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Potes (1), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Cabezon (1/2). SIT. en un valle muy profundo de 1/4 de leg. de long. y 200 varas de lat., formado por dos elevadas sierras, la una al N. y la otra al S.; batido por los vientos E. y O. y con CLIMA aunque frio durante el invierno, bastante sano, por cuya razon solo padecen sus hab. las enfermedades que son consiguientes al cambio de las estaciones. Consta de 40 CASAS con las de un barrio llamado Batreguil, dist. del pueblo como unos 300 pasos al S.; son de pobre fáb., de mala distribucion interior, y en lo general separadas, aunque formando cuerpo de pobl.; tiene tambien un soberbio torreón, obra del siglo VIII, varios paseos naturales sumamente deliciosos, una fuente de agua superior para el surtido de los hab., y una escuela de primeras letras en union con el l. de Perrozo, cuyos alumnos en número de 20 á 24 se reunen en una ermita sit. entre los dos pueblos, teniendo su maestro la dotacion de 100 rs., las retribuciones de sus discípulos consistentes en uno ó dos rs., y una torta ó pan de dos libras cada mes: la igl. parr., á la que se halla unido el cementerio, es un edificio ant., pobre y de pequeñas dimensiones; está dedicada á San Andrés y servida por un cura párroco de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del prior de Piasca, órden de San Benito, en los ordinarios, cuyo conv. poseia algunos foros en este l. El TÉRM. confina por N. con Torices á 1/2 leg., por E. con Buyezo á igual dist., por S. con el monte Oria á 3/4, y por O. con Perrozo á 1/2. El TERRENO es todo montuoso, pedregoso y arcilloso, cultivándose únicamente algunos pedazos llanos ó entre-llanos en los alrededores de la pobl.; hay prados naturales de muy buena calidad, y sus montes, que forman grandes cord., están poblados de robles, hayas, encinas y otros árboles de diferentes especies, cuya conservacion se halla sumamente descuidada. Corre por el térm. en direccion de E. á O. el riach., titulado Tornes, de curso perenne, sobre el cual se cuentan cuatro puentes de madera y algunos otros pontones, regando con sus aguas varios prados y hortalizas: CAMINOS: hay uno á la márg. del r. que se incorpora á la 1/2 leg. con el que dirige de Castilla á Potes; los demas son de pueblo á pueblo en muy mal estado: el CORREO lo recibe de la adm. de Potes por medio de propio: PROD. trigo, cebada, maiz, vino, legumbres, yerba, lino y frutas de diferentes clases, especialmente manzanas y peras exquisitas que llevan á vender á Castilla; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: CAZA: corzos, perdices, faisanes, osos, jabalies y otras especies de fieras, y se pescan algunas truchas y anguilas: IND. 6 molinos harineros de poco mérito, excepto uno que es de superior construccion; el cual prospera de dia en dia: POBL. 22 vec. 100 alm.: CONTR. con el ayunt. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 475 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

ANDRES (SAN): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido, térm. del l. de *Argomilla* (V.). Es una eminencia casi en forma de pirámide, cubierta de árboles de roble, y en cuya cima se halla la igl. parr. del espresado pueblo y la casa de Ceballos, que tenia jurisd. sobre este terr. y el derecho de nombrar alcalde.

ANDRES (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, térm. de Torquemada. Fue casa hospitalaria de la órden de San Juan de Jerusalem, segun consta del apeo de algunas heredades de la capellania fundada en la cabeza de part. por el contador Brabo con las que confinaba: cuando se hizo este apeo hace dos siglos, ya la encontraron arruinada,

AND

297

descubriéndose únicamente los cimientos contiguos al prad^o titulado de la Tejera, y camino que por la parte de NO. conduce á Astudillo.

ANDRES (SAN): barrio en la prov. de Guipúzcoa, del ayunt. y térm. de la villa de *Mondragon* (V.).

ANDRES (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

ANDRES (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ta-boada y felig. de Santiago de *Sobrecedo* (V.): pobl. 5 vec.; 28 almas.

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de *Masma* (V.): pobl.: 19 vec.; 88 almas.

ANDRES (SAN): l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Andres de *Logares* (V.): pobl.: 6 vec.; 36 almas.

ANDRES (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Andres de *Paradela* (V.): POBL.: 14 vec.; 70 almas.

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.): POBL.: 7 vec.; 38 alm.

ANDRES (SAN): ald. en la provincia de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Andres de *Chamoso* (V.): pobl.: 13 vec. 49 almas.

ANDRES (SAN): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras y felig. de San Salvador de *Villa-de-rey* (V.).

ANDRES (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Bo-borás y felig. de San Miguel de *Albarellos* (V.).

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Para-da del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.): pobl.: 1 vec.; 5 almas.

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de *Uma*, San Andres (V.).

ANDRES (SAN) l. en la prov. de Oviedo (8 1/2 leg.), ayunt. de Lena (2 1/2) y felig. de Sta. Maria de *Parana* (V.): POBL.: 11 vec., 57 almas.

ANDRES (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Bautista de *Celles* (V.).

ANDRES (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas* (V.).

ANDRES (SAN): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Truvia* (V.).

ANDRES (SAN): vega, molino, barca y ermita en despoblado en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer, jurisd. de Esparragosa de Lares: SIT. en la márg. del r. Guadiana, 1 1/2 leg. de dist. del pueblo: la vega es fértil y productiva; el molino tiene 4 piedras; la ermita, que estaba dedicada á San Marcos y San Andres, se destruyó en el año de 1802, y las imágenes fueron trasladadas á la parr. de Esparragosa: sus paredes compuestas en el dia sirven de casa al molinero, y tanto estos terrenos y edificios, como la barca que se halla sobre el Guadiana en el mismo sitio, son de propiedad particular: inmediato al molino pasa el camino que conduce á Orellana la Vieja.

ANDRES (SAN) ó CASTRILLOS: desp. de la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de *Medina de Rio-seco* (V.).

ANDRES (SAN): deh. y granja en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Toro (1): SIT. en un repecho á la orilla der. del Duero, es un punto sumamente delicioso, y la naturaleza y el arte parece han contribuido á porfia para presentar aquella posesion de un modo el mas risueño y agradable: el Duero que lo baña de S. á O. ofrece allí en el dilatado espacio de sus corrientes, y en lo frondoso de sus márg., la vista mas encantadora que se puede apeteecer, pues se encuentran frondosos bosques de sauces, álamos, fresnos y negrillos, cuyo verdor atrae, y anida en primavera multitud de ávecillas; el r. ancho y magestuoso se precipita, formando vistosas cascadas; las colinas que se elevan en la parte angosta y tienen sus extremos sobre el camino de Zamora, están cubiertas de viñas y frutales; y en la tierra suelta de este campo en que se mantiene y abriga gran número de ganados: hay corpulentos pinos que contribuyen en gran parte á la hermosura y variedad de ella: tiene algunas casas de labranza, una de 2 pisos y de ordinaria construccion en la entrada de la deh., destinada para guardas de ella; otra que tiene un

horno de ladrillo y teja con habitación para el hornero; y la del dueño de esta preciosa heredad colocada sobre una pequeña altura á la der., en la que se encuentra cuanto se puede apetecer para la comodidad y recreo; rodeada de jardines, bosquecitos, palomares y estanque para la pesca: tambien hay una ermita bajo la advocacion del Apóstol San Andres, aneja de la parr. de Sto. Tomás Cantuariense de la c. de Toro, en donde se celebra misa que costea el dueño de la finca, y á la que concurrían antiguamente en romeria los vec. de la c. y pueblos comarcanos. El TERRENO es muy fértil y de buena calidad, contribuyendo á mejorar su clase el buen gusto y esmero de su dueño actual el Sr. D. Manuel Villachica: le atraviesa de N. á SO. el arroyo Adalia, que toma el nombre de San Andres al entrar en esta propiedad; sus aguas dirigidas con el mejor tino le hacen parecer mas caudaloso de lo que es; sirven de motor á un buen molino harinero recién construido, y de riego á mucha parte del terreno: sobre este arroyo hay un hermoso puente de piedra berroqueña, de 2 arcos y de 8 pies de luz, el que da paso para la granja: tiene tierra de labor, excelente viñedo, buena huerta, frutales de diversas clases, frondosos prados, robusto arbolado y mucho pasturage para ganado lanar, vacuno, caballar y mular; todo se reúne en este sitio agradable, muy concurrido en los dias festivos de primavera y verano. En pocos años esta deh. ha tenido muchos dueños; en 1737 recayó en el colegio de PP. Jesuitas de Villagarcía; en el de 1772 la adquirió una obra pia, fundada en el l. de Espinama; en 1800, á consecuencia de las órdenes generales dictadas para la venta de bienes raíces pertenecientes á dichos establecimientos, entró en la casa de Don Manuel José de Ribacoba y Gorbéa, vec. de Madrid, y en el dia la posee el mencionado D. Manuel Villachica, descendiente por afinidad de dicha casa.

ANDRES (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (13.): SIR. en un valle que por la parte de N. estrecha, y ensancha por la de E., teniendo por S. á Almarza y por O. á una sierra llamada Tabanera, que está enlazada por N. y S. con el puerto de Piqueras, y por E. y O. con la sierra de Cebollera; su CLIMA es bastante frio, reinando generalmente el viento N.: en invierno cae mucha nieve y hielo: sus enfermedades mas comunes son catarrales, pulmonias y tercianas: forman la POBL. 120 CASAS de mediana construccion: hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotacion de 30 fan. de trigo comun, y concurren á ella como unos 30 alumnos: tiene una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de San Andres Apóstol: la sirve un cura párroco: en las inmediaciones á unas 300 varas al N. se encuentra una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, y dos molinos harineros, al N. el uno y el otro al S. Confina el TÉM. por N. con Arquijo á 1 leg.; por E. con Estepa de Tera á 1/4; por S. con Almarza á 200 pasos, y por O. con Rollamienta á 1/2: se encuentra en él una deh. boyal comun de este pueblo y el de Almarza, en la que hay un monte robleal del que se surten ambos pueblos de leña; y una ermita titulada Ntra. Sra. de Santos Nuevos: con respecto á esta deh. ejercen la jurisd. por alternativa de años las autoridades ecl. y civil de ambos pueblos segun sus respectivas atribuciones: hay varios manantiales pequeños de los que no se hace uso alguno, pues se surte la pobl. del agua de un pequeño r. llamado vulgarmente Celadillas, que nace en la sierra Tabanera, cruza por la sierra de que se ha hecho mérito, pasa al O. del pueblo y se une á unas 1,000 varas con el r. Tera: tiene tres puentes, dos de madera y uno de piedra: el TERRENO mediano, muy frio y pedregoso: CAMINOS, tiene una calle ó entrecercado á Almarza, un camino á Tera, otro á Rollamienta y otro á Arquijo, todos en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Soria los lunes y viernes á las 5 de la tarde, y salen los mismos dias entre 5 y 6 de la mañana; PROD.: trigo comun bastante regular, algo de centeno, de cebada y de garbanzos, litos, guijas, lino, patatas y trigo; pero este último no llega al consumo de los hab.: cria ganado vacuno y algun lanar trashumante, siendo aquel el que se aprecia, con especialidad las hembras para hacer la poca labor y criar: hay liebres y alguna perdiz: su IND. está reducida al tejido de lienzos, en cuyo oficio se emplea una tercera parte de la pobl., otra tercera parte son sastres que salen á su oficio por muchos pueblos de la prov., y los restantes pastores del ganado trashumante y labradores,

siendo estos últimos muy pocos, pues las mujeres son las que se ocupan en las labores del campo. POBL.: 108 vec.: 390 alm. CAP. IMP. 12,422 rs. 6 mrs. CONTR. 3,300 rs. El PRESUPUESTO municipal asciende á 1,500 rs. que se cubre por repartimiento vecinal.

ANDRES (SAN): desp. de la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término jurisd. de Agreda (V.).

ANDRES DE ABAJO (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santiago de Pendas (V.).

ANDRES DE AFUERA (SAN): ald. en la prov. de la Coruña, considerada como barrio de la c. de Santiago (V.): POBL.: 114 vec.; 560 almas.

ANDRES DE ARRIBA (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santiago de Pendas (V.).

ANDRES DE ARROYO (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4); aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIR. en el declive de dos montes donde le combaten los vientos E. y S., y disfruta de CLIMA saludable, si bien algo propenso á enfermedades reumáticas é intermitentes. Tiene 6 CASAS, cárcel, un real monast. de religiosas, dedicado á San Bernardo é hijuela de las Huelgas de Burgos, con jurisd. omnimoda, no solo en este pueblo sino en los de La Vid, Becerril del Carpio y Perazancas, habiendo sido en otro tiempo el que se describe propiedad de dichas religiosas por donacion del rey D. Alfonso IX; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andres. Dentro de la pobl. hay una fuente de exquisita agua que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el TÉM. por N. con el de Becerril del Carpio, por E. con el de Pradanos de Ojeda, por S. con el de La Vid, y por O. con el de Villella. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas de una fuente que brota en el término, y por las de un arroyo que naciendo en los montes de Cervera pasa por las cercas del monast. y se junta en Herrera con el r. Pisuerga. Los CAMINOS son locales y se hallan en estado regular. La CORRESPONDENCIA la recibe del mismo Herrera por balijero los martes, saliendo el lunes: PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos: POBL.: 6 vec.; 24 almas.

ANDRES DE CARABEOS (SAN): barrio de la prov. de Santander; part. jud. de Reinosa, ayunt. de los Carabeos y uno de los que componen este conc. (V.).

ANDRES DEL CONGOSTO (SAN): l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (17); dióc. de Sigüenza: SIR. á las faldas de las sierras del Congosto (V.), en el descenso de un cerro; le bate con mas frecuencia el aire N. sin embargo de lo cual goza de CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas: tiene 70 CASAS que forman dos calles, 3 callejuelas y 2 plazas, sin ninguna almeacion y de piso desigual, casa de ayunt. y cárcel insignificantes; escuela que desempeña el secretario de aquella corporacion y sacristan, percibiendo por los tres conceptos 36 fan. de trigo; igl. parr. con el título de San Andrés Apóstol, de mal gusto y de curato perpétuo, y una fuente en medio del pueblo con su pilon para el uso de los vec.: en los afueras hay una ermita con el título de la Soledad. Confina el TÉM. por N. con el de Alcorlo, por E. con el de la Tova, por S. con Membrillera, y por el O. Veguillas, todos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 2,380 fan. de las que se cultivan 912, y son 20 de riego con 60 de primera clase, 190 de segunda y el resto de tercera; le cruza el r. Bornoba de N. á S. que entra por el estrecho del Congosto, y cuyas aguas utilizan tambien los vec. para sus usos domésticos: el TERRENO es arcilloso y de buena calidad, con muchas pedrizas y barrancales: los CAMINOS locales y de herradura, el CORREO se recibe en Cogolludo por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, patatas legumbres, vino, cáñamo, melones y frutas; se mantienen 1,000 cab. de ganado lanar, 300 de cabrio, 60 de mular de labor, 70 de cerda y algunos jumentos y bueyes: POBL.: 50 vec.; 152 alm.: CAP. PROD.: 1,344,000 rs.: IMP.: 67,200 rs.: CONTR.: 3,485 rs. 29 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los bienes de propios que consisten en 24 fan. de tierra de las que son de regadio una tercera parte y prod. 140 rs.; una deh. que prod. 80, una casa 35, un huerto 14 y un censo de 20 rs.; total 289 rs.

ANDRES DE LUENA (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y

e. g. de Búrgos (17), ayunt. de San Miguel de Luenta (1/4): **SIT.** en la falda de la montaña llamada Colina; está combatido por los vientos N., NO. y S., y goza de un CLIMA bastante templado y benigno, sin que se conozcan mas enfermedades de consideracion que alguna que otra pulmonia, dolor de costado y reumas en personas de edad avanzada. Tiene una escuela de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones convencionales con los padres de los alumnos que á ella concurren; una fuente de muy buenas aguas para el surtido del vecindario y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura párroco y un teniente de cura. Confina su TÉRM. por N. con el de Entrambasmestas y el barrio de Aldano, por E. con el de San Pedro del Romeral, por S. con el de San Miguel de Luenta y el de Resconorio, y por O. con los de Igüña y Campo de Barcena; encontrándose en él únicamente un pequeño monte que llaman la Garganta, poblado de algun arbolado. El TERRENO es de mediana calidad, por el cual corre, pasando á 200 pasos de la igl., el r. titulado de la Magdalena, que nace en el l. de Resconorio: los CAMINOS son de servidumbre, excepto la carretera real de Santander á Búrgos que tambien atraviesa por su jurisd. **PROD.**: maiz, alubias, castañas y mucha yerba, y se cria ganado vacuno, lanar y cabrio en bastante número; hay caza de alguna que otra liebre, y se pescan algunas truchas en el citado r.: **POBL.**: 80 vec.; 320 alm.; **CONTR.** con el ayuntamiento.

ANDRES DE MONTEAR DOS (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3 1/2); **SIT.** en el declive de una pena que forma parte del monte denominado Lora, gozando de una temperatura, aunque fria, bastante saludable. Tiene 19 CASAS de construccion ordinaria, y una igl. servida por un cura párroco. La tierra cultivable es muy escasa, la mayor parte de la cual se halla en la cima del espresado monte; **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y yeros, ascendiendo por lo comun la cosecha de todas estas especies á 705 fan. anuales; cria ganado vacuno y lanar, y mucha caza de perdices y palomas silvestres, encontrándose tambien alguna liebre: **POBL.**: 10 vec.; 38 alm.; **CAP. PROD.**: 179,500 rs.; **IMP.**: 17,565 rs.; **CONTR.**: 804 rs. 7 mrs.

ANDRES DE MONTEJOS (SAN): ald. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): **SIT.** en una llanura con algunos pequeños declives, combatida por el viento O. y algunas veces por el E. que suele ser cálido y dañoso, sin embargo de lo cual su CLIMA es despejado y sano; las enfermedades mas comunes son las inflamatorias y los dolores reumáticos que padecen hasta los niños. Tiene 60 CASAS, entre ellas una de concejo de escasas dimensiones, una escuela de primeras letras á la que asisten 20 alumnos y cuyo maestro está dotado con 240 rs; una fuente en el térm., de aguas muy frescas y delicadas, y un pozo manantial en el pueblo, de mala calidad; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura párroco de libre provision, cuyo edificio es bastante viejo, con un retablo de ant. y desagradable arquitectura, pero de excelente escultura y muy buena pintura, encontrándose tambien en el centro de la pobl. una ermita dedicada á San Roque. Confina su TÉRM. por N. con Cubillos á 1/2 leg., por E. con Barcena á igual dist., por S. con Columbrianos á 1/4, y por O. con Cortiguera á 1/2. Al E. del pueblo arrancando desde sus últimas casas, se levanta una colina casi redonda y de grande altura, dividida en tres fajas iguales: la primera plantada de pompompas viñas aunque poco fructíferas; la segunda de monte de roble, alto, delgado y frondoso, á cuyo extremo N. inferior se ve un peñasco de poca elevacion y en su centro un manantial llamado Fuente del Abranal, de aguas cristalinas, frias y esquisitas, comparables con las mejores de España: al extremo S. tambien inferior hay una profunda encañada, de cuyo seno brota otra pequeña fuente de aguas no tan apreciiables como las de la primera, denominada del Regueral: la tercera faja hasta cubrir su cima, de monte bajo compuesto de diferentes arbustos, retamas, piornos, estepas, madroñeras, brezos y carrascos: en la cumbre forma una planicie de mediana estension, hecha indudablemente por el arte, rodeada de un foso profundo, doble en algunos puntos con vacios montones de guijarros de diferentes tamaños; en dicha rumbre y sus fosos se han hallado algunos trozos de ruedas de molinos de mano, todo lo cual parece demostrar fue cam-

pamento de tropas en tiempos antiguos, creyéndose con algun fundamento, seria en el de la conquista ó dominacion romana: otro monte existe á la parte del N. plantado igualmente de arbolado de robles. El TERRENO es pedregoso, aunque de mediana calidad, sin mas aguas que las que le suministra una reguera formada por las lluvias durante el invierno, sobre la cual se encuentran dos malos pontones; hay un CAMINO carretero muy descuidado que conduce desde Ponferrada á los pueblos de Cubillos y Toreno, recibíendose el correo del primero tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, vino, patatas, legumbres, yerba, nabos, peras y hortalizas regadas á mano, ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres, lobos y alguno que otro corzo: la IND. se reduce á un mal molino que solo trabaja en tiempo de invierno, dedicándose por lo regular sus naturales á las labores del campo; y el COMERCIO á la estraccion de algun vino para Asturias y montañas del Bierzo, y venta de granos en la plaza de Ponferrada: **POBL.**: 60 vec.; 270 alm.; **CONTR.** con el ayuntamiento.

ANDRES DE NAVA (SAN): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma y térm. de Villamayor de los Montes; en él se encuentra una ermita bajo el mismo nombre, de fáb. ant. y de 40 pies de long. y 18 de lat., la cual con otras dos que se hallan tambien en desp. en dicho térm., la una titulada San Juan de Zurita, hoy Ntra. Sra. de Nava, y la otra San Bartolome de Bazalancio, en la actualidad el Angel, tienen un beneficiado de la clase de patrimoniales que provee el abad de Lerma. El TERRENO que comprende es de tercera calidad, cuyos productos segun el quinquenio de 1829 á 1833 ascienden á 40 fan. de trigo, 100 de comuña, 40 de centeno, 100 de avena y 10 de yeros, de todo lo cual percibia el duque de Medinaceli dos novenos, uno la fáb., un tercio el cabildo de Búrgos, y otro el beneficiado.

ANDRES DE SAN PEDRO (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Calahorra (10), **SIT.** al pie de una colina, y batido principalmente del viento OE., su CLIMA es frio y algo propenso á fiebres inflamatorias: forman la pobl. 60 CASAS, entre ellas la municipal, que tambien sirve de cárcel; hay una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con la de 800 rs. anuales; y una igl. parr. aneja de la de San Pedro Manrique, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. é inmediata al pueblo hay una ermita bajo la advocacion de San Andres: confina el TÉRM. por N. con el de Mataasejun: á 1/2 leg.; por E. con el de Valtageros á 1 leg.; por S. con el de Castilfrío á igual dist., y por O. con el de Collado á media leg.; le atraviesa un pequeño riach. que baja de la sierra de Castilfrío, y sus aguas que son de muy buena clase, sirven para el surtido del vecindario: el TERRENO es de inferior calidad, y á la parte del S. se encuentra un pequeño monte titulado la *Dehesa*, que proporciona buenos pastos para el ganado caballar, y lena para combustible: sus CAMINOS son, uno que conduce á la capital y otro á San Pedro Manrique, ambos en mediano estado; recibe la correspondencia de la adm. de Soria, por un balijero que llega los martes y sábados; y sale los domingos y juéves: **PROD.**: trigo, cebada, avena y alverjones; hay ganado caballar, y lanar estante y trashumante, siendo este el mas preferido; y se cria alguna caza de perdices y liebres: **POBL.**: 51 vec.; 210 alm.; **CAP. IMP.** 27,344 rs.; el PRESUPUESTO que asciende de 3 á 4,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

ANDRES DE LAS PUENTES (SAN): ald. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Albares de la Ribera (3/4): **SIT.** en la bajada de la sierra de Fonfria que llaman el Perú, por cuya razon su CLIMA es bastante frio aunque sano, y las enfermedades mas frecuentes en sus naturales las pulmonias y calenturas intermitentes. Tiene 35 CASAS; una escuela de primeras letras abierta únicamente cinco meses al año, á la que concurren 20 alumnos, y cuyo maestro está dotado con la cantidad de 100 rs.; varias fuentes de buenas aguas, de cuyos derrames se forma un raudal que baja por el centro de la pobl.; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Andres, con un anejo en San Facundo, estando ambas servidas por un cura párroco de libre provision. Confina su TÉRM. por N. con la carretera de Madrid á la Coruña, por E. con las sierras de Fonfria, por

S. con San Facundo, y por O. con San Pedro Castañero. El TERRENO es de mediana e infima calidad, con montes por todos lados, excepto por la parte del S.: lo baña el r. Agurio que tiene su origen en las sierras de Fonfria, Puibueno y Matavenero; corre por las inmediaciones de San Andres fertilizando sus praderas, y se incorpora con el denominado Torre a 3/4 de leg. de su nacimiento: hay dos CAMINOS, el uno para San Facundo y el otro que viene de Astorga, el cual pasa por el Perú, uniéndose a poca dist. con la carretera de la Coruña: el correo lo recibe de la estafeta de Bembibre. Prod. vino, centeno, habas, patatas, excelentes manzanas, peras y castañas; ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, corzos, jabalies y lobos, pescándose ricas truchas en los dos r. de que ya se ha hecho mérito: la IND. consiste en algunos telares de lienzos, un batan para la fáb. de paño pardo, y varios molinos harineros. POBL.: 30 vec.; 90 alm.; CONTR. con el ayuntamiento.

ANDRES DEL RABANEDO (SAN): ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de los pueblos de San Andrés del Rabanedo, cap., Azadinos, Ferral, Pobladura de Bernesga, Sariegos, Trobajo del Camino y Villabalter, cuyo vecindario asciende a 256 vec., que forman el número de 1,152 alm. Su RIQUEZA PROD. es de 2.764,310 rs., la IMP. de 137,139, y la CONTR. con que está gravado de 20,097 rs. 6 mrs.

ANDRES DEL RABANEDO (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. en una pendiente a 1/4 de leg. O. del r. Bernesga, combatido por los vientos N. y O., con CLIMA, aunque frio, bastante sano, padeciendo sus hab. por lo comun algunas fiebres pútridas y calenturas intermitentes. Componen la pobl. 57 CASAS de regular fab., entre las cuales se cuenta la consistorial y tres de alguna notabilidad; hay una escuela abierta desde el mes de noviembre hasta la Pascua de Resurreccion, a la que concurren varios niños de ambos sexos que aprenden a leer y escribir, enseñándose ademas a las niñas las labores que les son propias; una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, cuyo edificio, sin concluir aun, es sumamente bello y de arquitectura moderna; está servida por un cura párroco de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del administrador del hospital de San Antonio de Leon en los ordinarios, poseyendo tambien una capellania de sangre con cargo de misas y sin residencia: a la parte del E. poco antes de entrar en la poblacion, se encuentra una ermita dedicada a Jesus Nazareno, y una fuente en el térm., de buenas aguas de que se surte el vecindario. Confina este por N. con Villabalter a 1/2 cuarto de leg., por E. con el r. Bernesga a 1/4. por S. con Trobajo del Camino a igual dist., y por O. con Ferral a 1/2: el TERRENO es feraz, particularmente en la parte de la vega sit. al O.: corre por el mismo el Bernesga en direccion de N. a S. incorporándose con el Torio por bajo de la c. de Leon; tambien lo baña otro procedente de Ferral hacia el S., el cual se une con la presa de los molinos que existe en dicha c., cuyo origen proviene del espresado Bernesga: los CAMINOS son de pueblo a pueblo, hallándose en regular estado, y el correo lo recibe de la adm. de Leon: Prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, habas, patatas y lino; ganado vacuno y lanar, y caza de palomas silvestres: IND.: cuatro molinos harineros con tres ruedas cada uno, ocupándose la mayor parte de sus hab. en las labores agrícolas: POBL. 57 vec.: 270 alm.: CAP. PROD. IMP. Y CONTR. (V. el ayunt.)

ANDRES DE LA REGLA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (2), dióc. de Leon (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17)., SIT. en la llanura de un estenso páramo a que da nombre; combatido por los vientos E. y SO. y con CLIMA sano: las enfermedades mas comunes son dolores de costado, tercianas y algunas calenturas pútridas. Tiene 32 CASAS de regular construccion, entre ellas la consistorial; una fuente en el térm., de agua bastante buena para el surtido del vecindario, una escuela de primeras letras que solo se abre por temporadas; cuyo maestro no goza mas dotacion que las asignaciones convencionales de los 28 a 30 alumnos que a la misma concurren; y una igl. parr., bajo la advocacion de San Andres, servida por un cura párroco de patronato de legos. Confina el térm. por N. con Renedo a una leg., por E. con Villota de Páramo a 3/4, por S. con Villadiego del Páramo a igual dist., y por O. con

Carbaljal a una. El TERRENO es de infima calidad, cuya mayor parte se compone de monte bajo cubierto de brezo, habiendo a las inmediaciones de la poblacion, una majada para el resguardo del ganado mayor: corre por su térm. en el invierno y parte de la primavera un arroyuelo conocido con el nombre de la Cueva de Villadiego, baña este pueblo y baja a Villambran, en donde se incorpora con el de los Templarios: los CAMINOS son de pueblo a pueblo en muy mal estado, y el correo se recibe de Saldaña por medio de los interesados. Prod. centeno, muy pocas y malas legumbres y alguna cebada, avena y leña; ganado vacuno y lanar para el cual hay abundantes y buenos pastos: CAZA, muchos conejos y algunas liebres, lobos y jabalies: el COMERCIO se reduce a la esportacion de lanas y carneros: POBL. 18 vec. 94 alm.: CAP. PROD. 34,000 rs. IMP. 1,879. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 300 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

ANDRES DEL REY (SAN): v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (16), dióc. de Toledo (30): SIT. en una vasta llanura, próxima al nacimiento de un arroyuelo, se halla combatida por todos los vientos, goza de CLIMA muy sano, presentándose solamente algunos dolores de costado: tiene 50 CASAS de 4 varas de altura por lo general, mal distribuidas en el interior, formando calles y una plaza de 20 pasos en cuadro: con piso llano, pedregoso y bastante limpias: hay casa de ayunt. de buena construccion, con tres pisos y toda la fachada de piedra silleria; pósito, cuyo fondo consiste en 20 fan. de trigo y centeno; escuela de niños a la que asisten 5 que pagan una corta retribucion en granos, é igl. parr. dedicada a San Andres Apóstol, cuyo curato es de provision del diocesano: en las afueras se encuentra a 300 pasos una fuente de buena y abundante agua para el uso de los vec.; a 500 pasos el manantial referido al principio para el de los ganados; a igual dist. la ermita de Ntra. Sra. de las Mercedes, é inmediato a ella el cementerio que no perjudica a la salud pública. Confina el térm. por N. con el de Berninches (a la dist. de 1 leg.); por E. el Olivar (1/2); por S. Budia (1/2); y al O. con el de Yelamos de Arriba (1/4): comprende ademas de las tierras de labor, el monte llamado del Rebollar al E. de la pobl.: el TERRENO es todo llano, flojo, de secano, con poca miga, y sumamente pedregoso; le cruza el arroyo, cuyo nacimiento se halla cerca del pueblo, y que por esta razon se llama el barranco de San Andres; marcha en direccion de los Yelanos, y entra en el Tapiña, despues de 2 leg., en la v. de Romanones: los CAMINOS son comunales, de herradura y en buen estado: el correo se recibe en Budia dos veces a la semana por los mismos interesados: Prod. trigo, cebada, avena, vino; se mantiene algun ganado lanar y abunda la caza menor: POBL. 46 vec.; 183 alm.: CAP. PROD. 1,370,000 rs.: IMP. 68,500: CONTR. 3,573-14, PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 que se cubre con el producto de un horno de poya, una posada, y repartimiento vecinal; el secretario es tambien el sacristan y percibe 30 fan. de grano por su dotacion.

ANDRES DE SOBREBARCENA (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tines y felig. de San Miguel de Barcena (V.): POBL. 8 vec.: 42 almas.

ANDRES DE TEIXIDO (SAN): santuario en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y lugar de Teixido (V.), en la felig. de Sta. Maria de Regoa.

ANDRES DE VALDELOMAR (SAN): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, y ayunt. de Valderredible. Está bien situado, tiene un monte poblado de robles, y nace a sus inmediaciones el riach. titulado Mardancho: POBL. 3 vec.: 10 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

ANDRES EL NUEVO (SAN): cortijo de la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera. Confina con otro cortijo que se distingue con el nombre de San Andres el Viejo.

ANDRES EL VIEJO (SAN): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera. Confina con otro cortijo conocido con el nombre de San Andres el Nuevo.

ANDRES Y VILAR (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lago. (V.)

ANDRESASO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocér, térm. de Peñalsordo: nace en unos

AND

valles hondos, sit. al O. de la pobl., que confinan con la deh. de Lerena, jurisd. de Cabeza del Buey: corre de S. á N., y desemboca en el r. Sujar, cerca de la jurisd. de este último pueblo.

ANDRES-BUENO: desp. de la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), sujeto al ayunt. de *Calbarrasa de Abajo*: está sit. á orillas del r. Tórmes, el cual sirve de lim. á su término por el N. y E., separándolo de la v. de San Morales: por el S. confina con el desp. de Cuelgamures y O. con Centerrubio: tiene de N. á S. 1/8 de leg., de E. á O. 1/4 escaso, y de circunferencia 1 leg., y comprende 551 huebras de 400 estadales cada una; de las cuales 531 y 250 estadales pertenecieron al estado ecl., y especialmente al conv. de Santa Clara de Salamanca: se halla dividido en dos hojas, con tierras de dos calidades para la siembra de trigo y centeno, y de una sola para cebada; y tiene además un sotillo plantado de fresnos, y una casa con 1 vec., y 4 hab.: prod.: trigo, centeno, cebada, pastos y ganados: CAP. TERR. PROD.: 1.245,850 rs.: IMP.: 42,793 rs.

ANDREU (Sax): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de *Selva*. (V).

ANDREU DE CALVIÑA (San): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término municipal de *Calviña*. (V).

ANDREU DE LA VALL DE CASTELLBO (San): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término municipal de *Castellbó*. (V).

ANDRIA (San): cala sit. al O. de la isla de Menorca y muy inmediata al puerto de Ciudadela por la parte del S.: tiene á su embocadura una torre abandonada.

ANDRICAIN: cas. del valle y ayunt. de Elorz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), dióc. de Pamplona, arciprestazgo de Ibargoiti: sit. en la falda meridional de una sierra, que se prolonga 1 leg. por la parte del N.: lo combaten todos los vientos, y su clima es muy saludable. Tiene 1 casa bastante capaz y con las comodidades que la labranza exige. Confinan por N. con el término de Labiano (1 leg.), por E. con el de Monreal (igual dist.), por S. con la montaña de Alaiz (3/4), y por O. con el de Ezperun (1/2). El terreno es bastante áspero y desigual; además de la parte destinada á cultivo, abraza mucho monte, donde hay multitud de hayas, y otros árboles, con buenos pastos para el ganado: prod.: trigo, cebada, maíz, legumbres y alguna hortaliza; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay bastante caza de varias clases. Pobl.: 2 vec., 12 alm.: CONTR.: con su ayunt. y valle.

ANDRICHOL: cabo de la isla, tercio, prov. y distr. marít. de Mallorca. (V. PALMA, PUERTO).

ANDRIN: l. en la prov. de Oviedo, part. jud., ayunt. de Llanes, y uno de los comprendidos en la parr. de Sta. Maria de *Llanes*. (V.): sit. á la inmediación del mar Océano, con quien confina por el N.; al E. con el l. de Puertas; al S. Puron, y á O. Acebal: corren por su término varios arroyos y el r. Puron, abundante en truchas, y cuyas aguas dan impulso á unos molinos harineros: el terreno, aunque algo peñasco, tiene sobre 160 fan. de tierra de buena calidad y prados de pasto: pobl.: 67 vec., 330 almas.

ANDRINAL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y término de la v. de San Pedro del Romeral.

ANDRINAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. y término de la v. de San Pedro del Romeral. Tiene 3 vec., y 12 almas.

ANDRINAL: garganta ó torrente en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: tiene su origen en las vertientes de la sierra de Solana, del mismo part., al sitio de *Penanegra*, y concluye en el r. Aravalle, junto al pueblo de la Canaleja: su curso es de 1 leg.: con sus aguas se riegan algunos linajes y prados del concejo de Carrera y Sta. Lucía.

ANDRINAL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: tiene su origen en el valle del Buho, término jurisd. de *Canamero*, y despues de correr hácia el S. como una hora, entre los términos de Logrosan y Cañamero, va á unirse con el r. Rucasas.

ANDRINALES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de *Marca*. (V).

ANDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, y felig. de San Nicolás de *Cines*. (V).

ANDRUGAL: pardina de la prov. de Huesca, en el part.

AND

301

jud. de Jaca, jurisd. del l. de Ascara: abraza 55 cahizadas de tierra, de las cuales 45 están destinadas al cultivo de cereales, y las restantes para yerbas de pasto. Su sit., CLIMA, confines de término y demas (V. ASCARA).

ANDUA: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, el cual se eleva en el valle de Aibar, término, y á 200 pasos N. de la v. de Lerga: hay en él muchos arbustos, chaparros y buenos pastos para el ganado; y se perciben las ruinas de un ant. fuerte, paralelo á otros cast., igualmente destruidos en las alturas inmediatas, que probablemente servirán para defender toda la sierra, cuando en ella, según tradición, existían varios conv. ó casas de templarios.

ANDUALLA: pequeña sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, término jurisd. de Comares, dist. un tiro de bala de sus muros: tendrá 1/2 cuarto de leg. de long., y su figura es casi triangular: á la parte del N. hay un tajo cortado como de 60 á 70 varas de piedra caliza, y en la del E. otro de unas 80 de altura de piedra asperon: brotan en ella tres fuentes en distintos parages: una á su pie, de un brazo de agua, delgada, y fría en el verano, llamada el Chorro de Bonacho, la cual sale de una cueva formada por la unión de dos peñascos en su cúspide; fertiliza media hanegada de tierra, criándose á su alrededor, entre piedras, álamos negros y blancos, olivos, morales, sauces y parras; y las dos restantes en su cumbre, en las que se observan dos arcos de construcción árabe; la principal, titulada Delgada, consta de dos caños, por los que despiden abundante y cristalina agua, que aprovechan los hab. de Comares para su consumo doméstico.

ANDUAYA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, y ayunt. de *Ezquioga*. (V.): sit. sobre el camino real de Francia, entre Zumarraga y Ormaiztegui: pobl.: 20 vec., 110 almas.

ANDUERGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de Sta. Cruz de *Anduerga*. (V).

ANDUERGA (Sta. Cruz de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de Llanera: sit. en el ángulo NO. del concejo: CLIMA templado y sano: comprende sobre 140 casas, distribuidas en los l. ó barrios de Anduerga, Bendon, Fanes de abajo, Fanes de arriba, La Granda, Las Cuevas, Sta. Cruz, Villayo, y otros cas. La igl. parr., con la advocación de Sta. Cruz, se halla en el l. de este nombre: su curato es de ingreso y patronato real; hay dos ermitas de propiedad particular, cuyos dueños sostienen el culto: el término confina por N. con el de Illas, por E. con el de Arlós, por S. con el de Bonielles, y por O. con el de Reguera: el terreno, en lo general quebrado, participa de monte con alguna arboleda, y en la parte cultivable hay alguna de buena calidad: los caminos son malos, y el correo lo recibe por la cap. del ayunt., cuyo halihero lo recoge de Oviedo. Prod.: maíz, trigo y escanda, patatas, algun centeno, varias legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar y mular, y de otras clases, con especialidad de cerda: pobl.: 145 vec., 502 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V).

ANDUJAR: c. con ayunt., cap. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (20), con adm. subalternas de correos y loterías.

SITUACION Y CLIMA. Hállase colocada al pie S. de Sierra Morena en una frondosa llanura á la orilla der. y dist. de 1200 pasos del r. Guadalquivir: la baten poco los vientos; y así es que el calor se hace sentir con exceso, como el frío, padeciéndose como enfermedades endémicas las biliosas, y las pútridas inflamatorias: también reinan garrotillos, anginas, erisipelas, carbuncos, úlceras corrosivas, y otros males, cuyo desarrollo fomenta el excesivo uso de la carne de cerdo *accinada*, de licores espirituosos y de las salsas, para cuyo remedio ofrece la naturaleza misma del terreno variedad de plantas escelentes y salutíferas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 1,796 casas, bastante regulares y con comodidad interior, claridad y limpieza, distribuidas en 50 calles, 8 plazuelas y dos plazas irregulares, si bien la de la Constitución se halla adornada con el precioso edificio de las casas consistoriales, que es el mejor de Andújar. Tampoco carecen de elegancia la casa carnicería, el matadero y la alhóndiga ó mercado de granos, especialmente la primera y la última, que son además muy cómodas para los usos á que están destinadas: hay varias posadas y cafés. En el empedrado de las calles, que es bastante bueno, se encuentran fragmentos de las piedras en que

se crían varios metales, y muchos mármoles de mezcla y blancos, algunas coralinas y cristal de roca, todo lo cual indica la cercanía de los terrenos que ocultan dichas producciones. Crece esta c. de aguas potables en los años secos, y solo tiene una fuente, que procede de un venero que hay en el term., mas bajo que el pueblo, y por tanto de difícil subida para las aguas: el vecindario se surte del Guadalquivir. Los establecimientos de instrucción pública son: 3 escuelas de primeras letras para niños, en las que se les enseña á leer, escribir, elementos de aritmética, gramática castellana, y doctrina cristiana, y concurren á ella 150 niños en la primera clase, 110 en la segunda, y 100 en la tercera; otras tres escuelas de niñas, que aprenden, además de las labores propias de su sexo, á leer, escribir, doctrina cristiana, y en algunas elementos de aritmética y gramática castellana: en la primera clase se cuentan 150 discipulas, 90 en la segunda y 65 en la tercera. Solo un maestro está dotado de los fondos públicos con 400 ducados, y su pasante con 1,350 rs.: los demás, y todas las maestras, reciben una retribucion convenida, que por lo regular es 4 rs. al mes cada niño, y 5 las niñas. Además hay una cátedra de latinidad con 10 alumnos en la primera clase, 8 en la segunda y 6 en la tercera. La junta municipal de beneficencia tiene á su cargo: 1.º un hospital llamado de la Caridad, fundado por Juan de Matienzo presbítero, prior de la parr. de Sta. Maria, en el año de 1563, habiéndose hecho cargo de él los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, en 1625. Entraron en esta casa en 1842, 40 enfermos, de los que curaron 25 y murieron 15: el costo de las estancias fue 3 rs. 17 mrs., y el gasto de empleados, un enfermero con 3 1/2 rs. diarios, y una enfermera con 2 rs. 2.º una casa-refugio para ancianos desvalidos, en la que ingresaron tres en dicho año, costando 3 rs. diarios las estancias. 3.º Otra para ancianas, tambien desvalidas, cuyo número ascendió á 13 en la misma época: se les da habitacion, 10 rs. mensuales, y toda asistencia cuando enferman: 4.º Una casa de espósitos, que acogió 120 en el referido año de 1842, 62 varones y 58 hembras, de los cuales murieron 50: no se crían ahora en el establecimiento sino cuando es inevitable, y las amas se los llevan á su morada por la retribucion mensual de 25 rs. hasta el destete, que suele ser á los 18 meses: por este medio se han economizado muchos gastos, y se ha evitado algun tanto la excesiva mortandad de estos desgraciados, cuando las amas estaban dentro de la casa. Cuando tienen edad para ello, unos se dedican á menestrales, y otros á los trabajos del campo, en cuyo caso nada les da el establecimiento; pero los recoge si enferman ó se desacomodan, hasta que se establecen ó son de mayor edad; la mayor parte de ellos, permanecen en casa de sus mismas nodrizas; las hembras salen á servir, volviendo, cuando se desacomodan, al establecimiento, en el que estan al cuidado y vigilancia de una mujer de edad, titulada ama general, con 80 rs. mensuales de dotacion, la cual cuida de recoger los niños del torno, y de buscar al momento quien les dé el pecho. Son rarísimos los prohijamientos, y mas las legitimaciones. Todos estos establecimientos se han estado sosteniendo con el prod. de las fincas, consistentes en algunos predios rústicos y urbanos, y en censos; pero habiéndose vendido la porcion mas considerable de sus bienes, que eran los del hospital, en la época de 1820 al 23, fué preciso limitar la hospitalidad á cierto número de camas; y además la junta de beneficencia de 1841 reunió todos los establecimientos en el ex-convento de capuchinos, bajo la direccion de un presbítero rector, que recibe 8 rs. diarios, prorrateados entre todos ellos, con lo que se ha conseguido economizar los emolumentos de estas plazas, que antes de ahora eran tres, á mas de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios. En el órden eclesiástico, tenia Andújar, que es vicaria, 5 parr. tituladas Sta. Maria, San Miguel, Sta. Marina, Santiago y San Bartolomé. La igl. de Sta. Maria, tal vez la mas ant., y segun tradicion, fundada en la mezquita de los moros, pertenece en su parte exterior al género plateresco, como prueba su bien ejecutada y graciosa portada, y en la interior al gótico adulterado algun tanto, y encierra en una de sus capillas laterales un *alto-relieve* del Santo Entierro, de autor desconocido, digno de la contemplacion de los artistas, ya por lo bien desempeñado de su ejecucion, ya por ser una brillante página, de la historia de la escultura, pues pertenece á la primera época de la restauracion de las artes en Europa,

y á la escuela italiana. Tambien son notables en el altar mayor, dos cuadros de la misma escuela, una *Adoracion de los Reyes*, y una *Presentacion* de Jesucristo á Caifás. La igl. de San Miguel, tiene la torre más elevada de la c., aunque sin ninguna elegancia; y á fin de evitar su desplome se le añadió hace años un revestimiento de piedra, que aféandola, no por eso le dió mas solidez. La de Sta. Marina que encerraba un buen cuadro de la *Sacra Familia*, de la escuela flamenca, se suprimió en 1843, asi como la de Santiago. La de San Bartolomé es de estilo gótico, pero llena de retablos y otras obras de muy mal gusto. Se ignora cuando se erigieron estas parr.; pero parece indudable que, exceptuando la de San Bartolomé, que está fuera de los antiguos muros de la c., todas las otras se establecieron poco despues de la conquista: lo que de seguro se sabe por la concordia que sobre limites de sus ob. celebraron el arz. de Toledo y el ob. de Baeza, es que la parr. de San Miguel existia en el año de 1243. La de Sta. Maria, de 2.º ascenso, está servida por el cura prior, 2 tenientes, 1 beneficiado y un sirviente, sacristan sochantre, organista, y dos acólitos: el curato es perpetuo, de provision ordinaria en concurso. Así es tambien el de San Miguel, de term. servido por el prior, 2 tenientes, 1 beneficiado, 1 sirviente, 3 capellanes, 2 sacristanes, sochantre, organista, y dos acólitos. La parr. de San Bartolomé, en cuya demarcacion se hallan las ermitas del Buen Suceso, la Aurora, Virgen de la Cabeza, y San Lázaro, en poblado, y las de San Cristóbal y San Amancio en despoblado, además de un oratorio público en las casas del conde de la Quinteria, está á cargo del cura prior, tambien de nombramiento ordinario, 2 tenientes, 2 beneficiados, 1 sirviente, 2 sacristanes, sochantre, y 2 acólitos. El santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza, distinto del anterior de igual nombre, sit. en sierra Morena, á 3 leg. de Andújar, en su term., está asistido por un rector, capellanes y ministros, nombrados por el ordinario, y ha servido alguna vez de casa de correccion para ecl. Tambien hubo en esta c. antes de la esclaustracion, 5 conv. de frailes: trinitarios calzados; minimos de San Francisco de Paula; menores observantes; carmelitas descalzos, y capuchinos. El de trinitarios calzados fué fundado en 1244; trasladado despues al que ocuparon los carmelitas descalzos, y últimamente en 1569 á la corredera de San Lázaro, cuya igl. estuvo dedicada á San Eufasio, Ob. y Mártir, patron de la c. y de todo el ob. de Jaen. El conv. de minimos de San Francisco de Paula, ó Ntra. Sra. de la Victoria, bajo la advocacion de Sta. Elena, es el segundo que en España se fundó de esta órden, viviendo aun su fundador San Francisco, en el año 1495: estuvo sit. estramuros de la pobl. en el punto que llaman la Victoria Vieja, desde donde fue trasladado en 1678 por el padre Fr. Francisco Navarro, general de la órden, á la plazuela llamada la Victoria, sitio que en el dia ocupa. La igl. es muy mediana, aunque de buena planta, y tiene en el alzado muchos defectos; tambien los tiene el retablo principal; pero no se le puede calificar de malo, como lo son los restantes; en el lado del evangelio, en una especie de relicario, hay dos bustos de santos mártires de bastante mérito. El conv. de menores observantes de San Francisco, se fundó en el año 1514, con bula del Pontifice, en el beaterio de terceras de la misma órden, quienes espontáneamente se unieron al de monjas de Sta. Clara, con sus rent., dejando el conv. que estaba sit. en la ermita de Sta. Ana y casas contiguas, hoy del mencionado conde de la Quinteria, á los religiosos que le habitaron hasta su traslacion á la calle llamada de San Francisco. El de carmelitas descalzos, que antes fue de trinitarios, como se ha dicho, se fundó en el año 1590. El de capuchinos erigido en 1645, estuvo sit. al extremo de la Corredera de San Lázaro, en la ermita de este santo: la igl. continúa abierta, como capilla de los establecimientos de beneficencia; Cuéntanse 4 conv. de monjas: el de Sta. Clara, inmediato á la parr. de Santiago, fundado bajo la advocacion de Sta. Ines, y regla de terceras de San Francisco en el año de 1225, hasta que en el de 1450 se erigió en conv. de Sta. Clara, adoptando las constituciones de esta misma Sta.: en 1514 se agregaron á él, como queda dicho, las beatas, de Sta. Ana: sirvió de hospedage por algunos dias á la Reina Católica Doña Isabel 1.ª; y fué suprimido en mayo de 1836. El de minims de San Francisco de Paula, titulado de Jesus Maria, en la calle de este

AND

nombre, único de religiosas que existía á la muerte del santo fundador, fue erigido convento en el año de 1495, bajo la regla que aquel les dió. El de la Concepcion de Ntra. Sra., de religiosas trinitarias calzadas, se estableció en 1587, y se halla en la calle de Granados. El de Jesus, Maria y José, de religiosas capuchinas, fué fundado en 1682, estramuros, en la ermita llamada del Dulce Jesus, y en 1685 se trasladó á la calle Calanehos, donde se conserva actualmente. Ni por su arquitectura, ni por otras bellezas artísticas, llama la atencion ninguno de estos conv. Existió tambien en esta c. colegio de Jesuitas, fundado en 1615, en la calle del Juego de Pelota, desde donde se trasladó á la calle llamada de la Compañia: se enseñaba en él primeras letras, y latinidad; y á la supresion de los Jesuitas en 1767, se pusieron las escuelas bajo la direccion de preceptores seculares, con cargo á las temporalidades de aquellos: pero habiéndose desentendido de tal gravámen, poco despues de la guerra de la Independencia, los que sucedieron á los Jesuitas en el disfrute de sus bienes, hubo de cargar la municipalidad con esta atencion, concretándose á la primera enseñanza.

Tiene Andújar hasta el Guadalquivir un buen paseo con calles para las personas y para los coches y caballerias, adornado de hermosas arboledas. Otras alamedas se encuentran en el camino de Madrid y otros puntos de los afueras.

TÉRMINO. El de esta c. confina por el N. con los de Mestanza y Fuencaliente, de la prov. de Ciudad-Real; por el E. con los de Villanueva de la Reina y la Higuera de Arjona; S. con los de Arjona y Arjonilla, y O. con el de Marmolejo; estendiéndose de E. á O. 4 horas y 10 de N. á S. Pocos térm. hay en España mas deliciosos y poblados que el de Andújar: los cas. y cortijos, quintas y casas de campo que en él se encuentran, son numerosísimos y forman grandes posesiones de olivares, viñas, huertas y arbolados. Adjunta es la lista de los cas., cortijos y desp. mas notables que comprende el térm. y su dist. á la c.

NOMBRES.	CLASES.	DISTANCIAS DE ANDEJAR.
Aldehuela..	Caserio y desp.	3/4 de leg. al NE.
Alamos (los)	Caserio.	1 NE.
Alcaparrosa	Pago de viñas.	1 1/4..... N.
Atalaya (1)	Cerro.	1 N.
Boca de Escoba.	Caserio.	2 O.
Casa de la Virgen.	Id.	1 1/4..... NE.
Casa de Tovira.	Id.	2 E.
Casa de la Torre.	Id.	1 1/2..... NE.
Corcama	Id.	2 1/2..... NE.
Cortijuelo.	Pago de cortijos	1 1/2..... E.
Encinajero.	Caserio.	2 1/2..... N.
Escoriales.	Id.	3 NE.
Fuente de la Peña.	Cas. y Cortijo.	1 SO.
Inestrosa.	Caserio.	1 NE.
Naranjal.	Pago de viñas.	1 1/2..... NE.
Ntra. S. de la Cabeza (2).	Santuario.	3 N.
Marquesa (3)	Pago de viñas.	1 1/2..... N.
Martin-Gordo.	Caserio.	1 1/4..... NE.
Majuelos (4).	Pago de viñas.	3 "

(1) Se ha hecho célebre este cerro por sus minas plomizas ya explotadas.

(2) Se fundó este Santuario en el año 1227: el edificio es de cantería, de mucha solidez y la igl. de arquitectura gótica. Está servida por clérigos, dotados con las limosnas que ingresan: estas plazas son amovibles, al arbitrio de los SS. ob. de Jaen. Es notable el número de gente que de gran parte de Andalucía y Mancha concurren á este Santuario el último domingo de abril, y aunque no tan considerable, se celebra otra romería el día 8 de setiembre: con motivo de la última guerra civil se trasladó la imagen de Ntra. Sra. á la igl. del estinguido conv. de frailes franciscos, donde continúa asistida por sus capellanes y donde se celebran sus festividades.

(3) Junto á este pago existe una ermita.

(4) Existe igualmente en este pago otra ermita bajo la advocación de San José.

AND

NOMBRES.	CLASES.	DISTANCIAS DE ANDEJAR.
Paz (la)	Caserio.	1 E.
Penallana (1)	Pago de viñas.	2 NE.
Pino de Quero.	Caserio.	1 E.
Puente de la Virgen (2).	Despoblado.	2 N.
Ruidero.	Caserio.	1 1/4..... "
San Anton.	Id.	2 1/2..... N.
San Francisco.	Id.	2 1/2..... NE.
San Andres.	Id.	1 E.
San Pedro y S. Pablo.	Cortijada.	" S.
Salado.	Id.	1 S.
Toledillo.	Caserio.	3/4..... N.
Barrios (los).	Cortijada.	1/2..... E.
Velillos.	Caserio.	1 1/2..... NE.
Villares ó Andújar el Viejo. (3).	Cortijo y Desp.	1 "

El r. *Guadalquivir*, tan copioso como fecundo en recuerdos históricos, bajo el nombre de *Baetis*, pasa, como queda indicado, á la dist. de 1,200 varas de Andújar, en cuyo térm. y sus inmediaciones se engruesa con las aguas de algunos otros r. de menos valer que él, y con las de varios arroyos. A la espesada dist. tiene un antiquísimo puente de 15 arcos, lastimosamente descuidado, con un fuerte cast. ó plaza de armas en medio, y á 5/4 de hora de la pobl. la parada de aceñas llamada de las Palominas, y á 1 1/2 leg. la conocida con el nombre de Valtodano. El r. *Jándula*, que nace en sierra de Mestanza, se introduce como á 1 1/2 leg. de su nacimiento en el térm. de que tratamos, atravesándolo de NO. á S. por la parte montuosa hasta su confluencia con el Guadalquivir, que se verifica á la dist. de 1 leg. á O. de la c.: separa su térm. del de la v. de Marmolejo, y á la espesada dist. tiene un puente bastante considerable, además del que da nombre al desp. Puente de la Virgen. El riach. *Escobar*, que nace en el térm. de Villanueva, separándole del de Andújar á 1/2 leg. de su nacimiento, entra en este 1/4 antes de depositar sus aguas en el Guadalquivir: el curso del riach. es de 2 leg. de N. á S., y en el arrecife de Madrid tiene un hermoso puente al E. y dist. de 2 leg. de la c. El *Martingordo*, arroyo, que como el anterior atraviesa el arrecife de Madrid, con un puente de 2 arcos á 1 leg. al E. de Andújar, corre solo el espacio de 1 leg. y desemboca en el mismo r. que los anteriores, cerca de Andújar el Viejo. El arroyo *Molinós* pasa á 1/4 leg. de la pobl. y lleva su curso de N. á SO.: hay sobre él, y á la parte de O., un puente de 4 arcos y unos molinos harineros. El *Salado* desciende del térm. de Torrecampo, dividiendo el de Andújar de los de Arjona, Arjonilla y parte de Marmolejo, en el cual se introduce para desaguar en el Guadalquivir: corre de E. á NE. unas 6 leg. y tiene 2 puentes; uno en el térm. de Arjona y otro en el arrecife de Sevilla, á 1/2 leg. al SO. de Andújar. El térm. de esta c. abunda de bosques de robles, encinas, quejigos y acebuches, y sus llanos y planicies en famosos y espesos olivares, que sin dificultad se estienden 4 y 6 leg. Además de las plantas aromáticas y saluiferas que dijimos se aplican con buen éxito á ciertas dolencias, se encuentran con abundancia otras que sirven para tintes, como la grana kermes, la rubia, la granza ó lapa, la gualda, la buglosa ó lengua de buey y otras muchas, con variedad de cortezas de diversos arbustos. Las tierras de monte bajo y peñascales son áridas en gran parte, pero las de la izq. del Guadalquivir, de muy buena calidad: de unas y otras abraza el térm. 145,587 fanegas.

CAMINOS Y CORREOS. Por esta c. pasa la carretera general de Andalucía, y de ella salen al otro lado del Guadalquivir, co-

(1) Se hallan en él dos ermitas; titulada 1 a una de la Concepcion y la otra dedicada á San Miguel.

(2) Estuvo poblado en otro tiempo este punto, pero por ser demasiado enfermizo hubo de abandonarse por sus hab.: hay aqui un puente sobre el río Jaudia bastante largo, aunque bajo y estrecho.

(3) Se encuentran en este sitio los restos de una ant. c. (V. *Andújar el Viejo*).

municaciones para Jaen, Baena y otros puntos: tiene casa de postas; parada de diligencias Generales y Peninsulares, y un portazgo que se estableció en 27 de mayo de 1787, con el objeto general de invertir sus prod. en la conservacion de la carretera: fue arrendado en 1840 por 3 años en 40,000 rs. cada uno: concluido este contrato se hizo otro por 2 años, satisfaciendo igual cantidad; y por último en 1844 se hizo otro contrato por igual tiempo que el anterior en 43,920 rs. anuales. El correo de Madrid entra los domingos, miércoles y viernes en la noche, y sale los lunes, miércoles y sábados por la mañana: la correspondencia de Puertos la trae y lleva tambien el correo general, excepto la que llega el domingo, miércoles y viernes en la tarde, y sale los lunes, juéves y sábados por la mañana. Las diligencias entran un mes los dias pares y otro los impares alternativamente: llegan al anochecer y salen á las 12 de la noche.

Las producciones consisten en trigo, cebada, legumbres, verduras, zumaque, vino, mucho y esquisito aceite y pocas frutas: se cria toda clase de ganado, excepto el lanar fino, alguna miel y abunda la caza y la pesca.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Consiste la primera despues de la agricultura, en fáb. de loza blanca y pintada, curtidos, jabon, alfarería, teja y ladrillo, y en varios telares de sayales y estameñas. El comercio de importacion consiste en objetos de lujo y géneros coloniales: y el de esportacion en el sobrante de los muchos y delicados frutos que el térm. produce de los ganados, y de una infinidad de cargas de alcarrazas, botijas, jarras, etc., por ser de un barro muy á propósito para enfriar el agua.

FIESTAS Y FERIA. La fiesta que con mas solemnidad se celebra es la de Ntra. Sra. de la Cabeza, el último domingo de abril: hay una feria en los dias 20, 21 y 22 de setiembre, de la cual son objeto principalmente los ganados.

POBLACION del ayunt. 2,361 vec.; 9,353 almas. RIQUEZA IMPONIBLE: 953,736 rs. CONTRIBUCIONES: 654,543 rs.

HISTORIA. Esta c. fue fundada en el desp. de los Villares, que aun hoy se dice *Andújar el Viejo*: pertenecía á la region de los Turdulos. Se llamó *Iturgi* y fue una de las infinitas que se declararon por el Pueblo Rey, luego que los Scipiones ganaron la gran victoria de Ibera. Reforzado despues el ejército de Cartago, la sitiaron Asdrubal, Magon y Amilcar, hijo de Bomilcar, y los Scipiones la libertaron batiendo á su vista con 16,000 soldados un ejército de 60,000; la elevaron á municipio, con los dictados *Magnum Triumphale* y, segun Tito Livio, fue una de las dos *maxime insignes magnitudine*. Pero su fe á los romanos no duró mas que la prosperidad de sus armas: muerto Publio en el puerto Tugiense, no lejos de esta c., muchos de sus soldados se refugiaron en ella, la que de seosa de merecer el bien del vencedor, sin reparar en los medios, entregó estos infelices al furor africano, habiendo llegado hasta á sacrificar muchos por sí misma. Cuando Scipion, hijo de Publio, logró arrojar los cartagineses hasta Cádiz, creyó era llegado el tiempo de dar un ejemplar castigo á este atentado y la atacó en persona con su segundo Lelio. Los iliturgenses se defendieron como quien está seguro de perecer: el mismo Scipion recibió una contusion grande en la cabeza; pero al fin fué tomada, pasados á cuchillo hombres, mujeres y niños y, dado fuego, reducida á un monton de escombros. De Plinio, que la denomina *Forum Iulium* adscrita al conv. jurídico Cordubense, de Ptolomeo y del itinerario de Antonino consta que fue pronto restablecida con la *traslacion al lugar que hoy ocupa*; mas consultada la verdad histórica, nada podemos decir de ella hasta que fue ganada del poder de los árabes por el emperador D. Alonso VII, en el año 1155. Poco disfrutaron los cristianos de esta reconquista, pues en 1157 tuvo ya que repetirla el mismo D. Alonso, sin que tampoco entonces fuese mas estable su dominio; pues apenas murió el emperador, cuando cayó de nuevo en poder de musulmanes, en el cual permaneció hasta el año 1224, que el Sto. Rey D. Fernando III, auxiliado por el moro de Baeza, volvió á ganarla. No brillaron mas desde entonces las medias lunas sobre sus murallas; pero no por esto dejó de sufrir los horrores de la guerra, aun muchos años, particularmente en el de 1369, que con la mayor obstinacion quisieron los musulmanes hacerla suya, y en las alteraciones civiles y azarosas circunstancias que afligieran al pais. En 1383 D. Juan I la donó, sin derecho de trasmision á los herederos, al desgraciado rey de Armenia Leon V, prisionero del soldan de Egipto,

quien le dió libertad por su mediacion. En 1388 cuando se celebró el matrimonio de D. Enrique con Doña Catalina, el rey su padre les dió el señ. de Andújar, y muerto en 1391 el armenio, que la poseia, volvió á la corona. Fue v. hasta el año 1467 en que D. Enrique, premiando la adhesion que probó á su trono, la concedió el titulo de c., y añadió un cast. y un águila á sus armas que eran ya, en escudo azul, un puente de plata con tres arcos, un pez y dos llaves de oro, con una corona por timbre. Tambien siguió el partido real durante las comunidades de Castilla. En 18 de junio de 1808 fue ocupada por el ejército francés á las órdenes del general Dupont, y abandonada de la mayor parte de sus hab. sufrió un terrible saqueo. En 1809 fijaron en ella su cuartel general, José Bonaparte y el mariscal Soult, y en toda esta guerra dió pruebas de su espanolismo, asi como tambien en la última terminada en 1839 y en los trastornos civiles hasta el día.

Fue una de las primeras pobl. que recibieron la fe de Cristo, y en ella padeció martirio San Eufrasio, su primer ob., en 1.º de febrero del año 47, cuyos huesos, temiendo que los moros se apoderasen de ellos, se trasladaron á Galicia. Es patria de Fr. Alonso Ruiz Navarro, de Fr. Gomez de San Luis, misionero en el Japon, y de Juan Acosta, autor de una relacion de la India.

ANDUJAR: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada; compuesto de 1 c., 9 v., 67 cas., 16 cortijos y 12 desp., que reunen 10 ayunt., cuyas cap. distan entre sí, y de Granada, Jaen y Madrid, las leg. que marca el siguiente estado. (.)

ANDUJAR, cap. del part. jud. de su nombre.									
Arjona.		Arjonilla.		Cazalilla.		Espelui.		Uiguera de Arjona.	
2	1	3	2 1/2	2	3	1	3	2	4
1	2	3	1	4 1/2	4	3 1/2	4	2	4
3	1	3	2	5	1	1	1/2	1	5
2 1/2	4 1/2	4 1/2	2	3	1	1/2	3	2	3
20	18	21	18	22	20	19	20	19	20
6	5	6	5	4	7	7	4	4	5
51 1/2	50	50	49	51	54 1/2	52 1/2	49 1/2	51 1/2	53 1/2
								Menjivar.	
								2	
								3	
								4	
								5	
								6	
								7	
								8	
								9	
								10	
								11	
								12	
								13	
								14	
								15	
								16	
								17	
								18	
								19	
								20	
								21	
								22	
								23	
								24	
								25	
								26	
								27	
								28	
								29	
								30	
								31	
								32	
								33	
								34	
								35	
								36	
								37	
								38	
								39	
								40	
								41	
								42	
								43	
								44	
								45	
								46	
								47	
								48	
								49	
								50	
								51	
								52	
								53	
								54	
								55	
								56	
								57	
								58	
								59	
								60	
								61	
								62	
								63	
								64	
								65	
								66	
								67	
								68	
								69	
								70	
								71	
								72	
								73	
								74	
								75	
								76	
								77	
								78	
								79	
								80	
								81	
								82	
								83	
								84	
								85	
								86	
								87	
								88	
								89	
								90	
								91	
								92	
								93	
								94	
								95	
								96	
								97	
								98	
								99	
								100	

Confina el part. por el N. con el de Almodóvar, prov. de Ciudad-Real, E. con el de la Carolina, S. con el de Martos, ambos de la prov. de Jaen, y O. con el de Montoro, de la de Córdoba, estendiéndose 11 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. Los vientos de S. y O. son los que reinan con mas frecuencia, si

(.) Preferimos las leg. ant. á las modernas, por no estar estas marcadas en todos los puntos: segun ellas Andujar dista de Madrid 59 leg., y por la misma razon habrá que contar 56 desde Cazalilla, Espelui y Menjivar á Madrid, etc., etc.

AND

bien en años secos suelen soplar los Nortes y Levantes: el clima es caluroso y sereno en la mayor parte del año: en los otoños y primaveras llueve regularmente, pero rara vez nieva, y cuando esto sucede se deshace muy pronto la nieve.

La única cord. que lo atraviesa es Sierra-Morena, que entra en el part. por el confin del de la Carolina, y acaba en el de Montoro. Toda ella es una serie de cerros, sinuosidades y canchales cubiertas de monte bajo, que ordinariamente es lentisco, madroño, jara, estepa, cantueso, coscoja, romero y almoradux: en algunos puntos hay encinares, pinos, donceles, fresnos, alisos, acebuches y algunos pirútanos, ó sean perales silvestres. En la parte inferior de la sierra se dan los olivares y algunas viñas, aunque estas generalmente son de escasos rendimientos: los valles ó faldas de la sierra, que llegan hasta el Guadalquivir, ocupan su margen der., y la izq. es de tierras labrantías. Las tierras son delgadas y de pizarra, y en otras partes las conocidas con el nombre de salmoral: las piedras, granito muy basto, y de suma dureza. La mayor elevación de esta sierra, la tienen unas cord. que están en gran parte dentro de la prov. de Ciudad-Real, lindante por el S., como hemos dicho, con el part. de Andújar, y se llaman Quintana y Madrona. Las canteras de granito, que solo se emplean en los molinos de pan y de aceite, puede decirse que son innumerables; pero las que están en uso son las del Pedroso y Morales: hay otras en Sto. Domingo y Marmolejo, de piedra franca encarnada, que se usa para la construcción de puentes y edificios.

Escasean mucho las aguas, especialmente en el estio, y las minerales conocidas, son: la fuente ágría del Marmolejo, en que domina el gas ácido carbónico segun los análisis que se han practicado: la fuente ágría de Nava de la Higuera que no está analizada, pero que á la vista y al paladar es idéntica á la del Marmolejo, y otras que parecen ferruginosas. La fuente de la Encina, en que recientemente se ha construido un baño, es fría, sulfurosa, aunque de escaso caudal; produce buenos efectos en algunas úlceras y enfermedades herpéticas, y dista 1/2 leg. de la c. de Andújar. El r. *Guadalquivir* atraviesa el part. de E. á O., en una estension de 8 leg. atendidos sus rios, entrando en él mas arriba de Menjivar, y saliendo 1/2 leg. antes de la Villa del Rio; sobre él se hallan la barca de Menjivar, la de Espelui, la de Villanueva, el puente de Andújar y el de Marmolejo, actualmente cortado; tiene las aradas de aceñas de Espelui, inmediatas á aquel pueblo; las de Valtozano, 1 leg. al E. de Andújar; las Palominas, 1/4 tambien al oriente de Andújar; las de Villalva, 1/2 leg. al E. del Marmolejo, en cuyo término se hallan; y las del Marmolejo, 1/4 leg. de la misma v.: junto á esta parada hay una grua ó noria que saca agua del Guadalquivir, con la que se riegan unas 200 cuerdas de tierra. El r. *Herrumblar* que solo corre una parte del año en direccion de NE. á S., entra en el part. 1/2 leg. antes de su confluencia con el Guadalquivir: trae las aguas del part. de la Carolina, y recoge todas las de aquella parte de sierra Morena y del terr. de Baños. El *Escobar* nace dentro del part. en término de Villanueva, corre 2 leg. de N. á S., desagua en el Guadalquivir, y tiene un puente muy bueno en la carretera de Madrid. El curso del *Martin-Gordo*, que tambien desagua en el mismo r., es de 1 leg. de N. á S. dentro del término de Andújar, y tiene un puente en la carretera referida, 1 leg. antes de llegar á Andújar. El *Molinos*, con otro puente bastante bueno, corre 1 leg., y se halla á 1/4 al O. de Andújar. El *Jándula*, que nace en la prov. de Ciudad-Real, atraviesa de N. á S. una porción considerable del part., y desagua en el Guadalquivir, 1 leg. al E. de Andújar. Este r. Jándula, como casi todos los del part., es mas bien un torrente que no conserva agua en el estio, á no ser en algunos charcos muy grandes que llaman *tablas*, cuyas exhalaciones son tan insalubres, que enferman cuantas personas habitan en las caserías inmediatas, dominando las calenturas intermitentes de índole muy perniciosas. Tiene dos puentes, uno en el Rincon, y otro que se llama de la Virgen, por hallarse en el camino de Ntra. Sra. de la Cabeza. El r. de la *Yegua*, procedente como el anterior de la prov. de Ciudad-Real, separa el part. de Andújar del de Montoro, correspondiente á dicha prov., desde el sitio llamado Mal-recado, 1 leg. antes de su confluencia con el Guadalquivir, hasta llegar á ella. Los demas arroyos procedentes de sierra Morena, son todos de poca consideración, y por lo regular no tienen agua sino en el in-

TOMO II.

AND

305

vierno. El arroyo *Salado* que baja de Torre-Campo, part. de Jaen, cruza por el término de la Higuera de Arjona, divide el de Andújar de los de Arjona, Arjonilla y el Marmolejo, se introduce en el de este último pueblo y desagua en el Guadalquivir 1/4 leg. al E. de dicha v.: su curso por el part. es de 3 leg.; sobre él hay un puente en el camino de Andújar á Jaen; otro en el de Andújar á Arjona; otro en el que desde la misma c. conduce á Arjonilla; otro sobre la carretera de Madrid á Cádiz, 1 1/2 leg. al O. de Andújar; y finalmente el llamado de las Calañas, 1/4 leg. al O. del Marmolejo: sus aguas dan impulso por lo regular 6 meses del año á un molino harinero, sit. á 1 leg. al N. de Arjona. El r. *Salado*, distinto del anterior, trae sus aguas del part. de Martos, y entra por el término de Lopera en el de Trancanos, separándolo despues del de Montoro, prov. de Córdoba: lo baña en un espacio de 2 leg., y va á desembocar en el Guadalquivir 1/4 leg. al E. de la Villa del Rio: tiene un puente á la inmediación y al O. de Lopera, y otro sobre la carretera de Madrid á Cádiz, 1/4 leg. al E. de la indicada v. del Rio.

La carretera de Madrid á Cádiz, atraviesa el part. desde su límite oriental con el de la Carolina hasta el occidental, donde linda con el de Montoro, en una long. de 6 1/2 leg.; sin que se encuentre mas pueblo que la c. de Andújar, aunque las v. de Villanueva de la Reina, Arjonilla y el Marmolejo, distarán una media hora de ella. Desde Andújar sale camino de travesía para Granada por la v. de Arjona, que es el que llevaba la correspondencia pública hasta el año de 1841: no tiene mas obra que el puente sobre el Salado. Otro camino sale de la misma c. para la v. de Arjonilla, que es el que se usaba para la correspondencia de Málaga hasta el mismo año: en él se halla el mencionado puente, tambien sobre el Salado. La carretera de Madrid á Granada atraviesa la estremidad oriental del part. por la v. de Menjivar: hay camino transversal para Estremadura por la v. del Marmolejo, el cual solo es practicable para caballerías: y á 1/4 de hora de Andújar se desprende de la carretera de Madrid á Cádiz una calzada del tiempo de los romanos, de la que se conservan algunos trozos en las 4 leg. de Andújar á Menjivar, que se utilizan en el espresado camino que atraviesa á Villanueva de la Reina, como en la mediación de él.

Las producciones son trigo, cebada, escaña, alverjones, yeros, habas, garbanzos y bastante aceite y vino: hay ganado cabrio, lanar, de cerda, caballar y algun vacuno; colmenas y caza mayor y menor; beneficiadas en lo ant. varias minas; la mayor parte de plomo, se han hecho algunos ensayos en esta época en busca de minerales, cuyas tentativas han sido inútiles por no haber dado resultados satisfactorios.

La industria dominante es la agricultura; llamando muy particularmente la atención en el ramo de alfarería las fábricas de Andújar, en que se elaboran las famosas alcarrazas y otras vasijas de barro poroso y muy delgado de color blanquecino que se esportan á Madrid y á otros muchos puntos, por ser muy á propósito para enfriar el agua: tambien hay fábricas de loza blanca y pintada; curtidos, jabon, etc., etc., y varios telares de sayales, estameñas y lienzo: .COMERCIO, el de esportacion de frutos del país, y entre otras cosas de las alcarrazas de barro de que hicimos mérito en el párrafo anterior, é importacion de art. coloniales y de vestir.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 62; de los cuales resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 2, penados presentes 54 y contumaces 5; del total de penados 2 habian reincidido en el mismo delito, y 1 en otro diferente con el intervalo de 4 á 6 años desde la reincidencia al delito anterior. Entre los 62 acusados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; de 2 no pudo averiguarse la edad: 61 eran hombres y una mujer; 27 eran solteros, 33 casados; de 2 no consta el estado; 17 sabian leer y escribir, 43 carecian de esta educacion; de 2 no resulta si la poseian; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal; 58 artes mecánicas; la profesion de los otros 2 restantes no aparece.

En el mismo periodo se perpetraron 33 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, y 1 de ilícito; 13 con armas blancas permitidas y una con armas prohibidas de la misma especie; 5 con instrumento contundente y 11 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Los datos relativos á la POBL., RIQUEZA, CONTR., etc., aparecen en el siguiente:

20

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España - Volum 3 (Alicanti- Mayor-Andurique)

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

PASCUAL MADOZ IBÁÑEZ

DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR



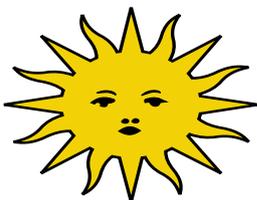
Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aici en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es governador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl.

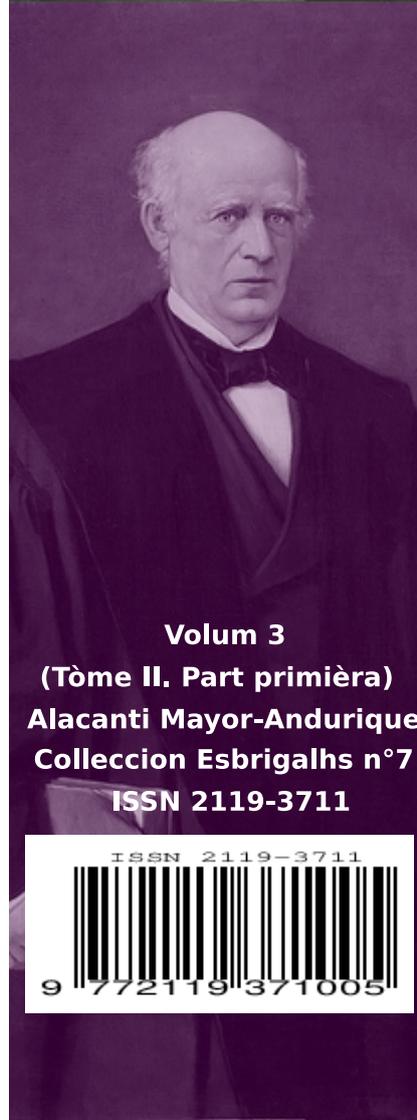
Lo conselh general d'Andòrra li donèt en 1854 la nacionalitat andorrana per lo mercejar per son aduja per resòlvre lo conflicte de las frontièras amb Espanha.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-40-2



EDICIONS
TALVERA



Volum 3

(Tòme II. Part primièra)

Alacanti Mayor-Andurique

Collecion Esbrigalhs n°7

ISSN 2119-3711

